ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

TOMO CXXIII

1908

JULIO A DICIEMBRE

S 2237

REPÚBLICA DE CHILE

ANÁLES

DE

LA UNIVERSIDAD

TOMO CXXIII

MEMORIAS CIENTÍFICAS I LITERARIAS

1908

JULIO A DICIEMBRE

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50

1908

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

NATURAL HISTORY
PRESENTED
3 SEP 1938

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES
DE
LA UNIVERSIDAD

TOMO CXXIII.—AÑO 66.°

SUMARIO

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública:* Sesiones del 6, 13, 20 i 27 de Julio; 3, 10, 17, 24 i 31 de Agosto de 1908.

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en la Puebla de los Anjeles por J. T. Medina (Continuacion).—La medicina i la hijiene en Italia por el Dr. Octavio Maira.—Algunos aspectos de la cultura brasileña por Diego Dublé Urrutia.—Los conquistadores de Chile por Tomas Thayer Ojeda (Conclusion).—Un pensador norte-americano: Ensayo sobre la filosofía social de Mr. Lester F. Ward por Enrique Molina.—Memoria sobre la instalacion del laboratorio de psicolojía esperimental por Wilhelm Mann (Continuará).—Estudios críticos sobre la Flora de Chile por K. Reiche (Continuacion).—Observaciones astronómicas i meteorolójicas (Continuacion).

JULIO I AGOSTO DE 1908

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50

1908

TEMAS DE LOS CERTÁMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES (1)

(Premios reglamentarios: $ 1,000 para cada uno)

FACULTAD DE TEOLOJIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Tratado de la Divinidad de la Relijion, adaptado a las necesidades de la época presente, i que pueda servir de texto de enseñanza."

FACULTAD DE MEDICINA I FARMACIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Estudio de la actinomicósis en Chile."

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES I BELLAS ARTES

(Bienio de 1907 i 1908)

"Compendio de la Historia Literaria de Chile durante el siglo XIX."

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS

(Bienio de 1907 i 1908)

"El contrato del trabajo."

(1) Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que corresponda.

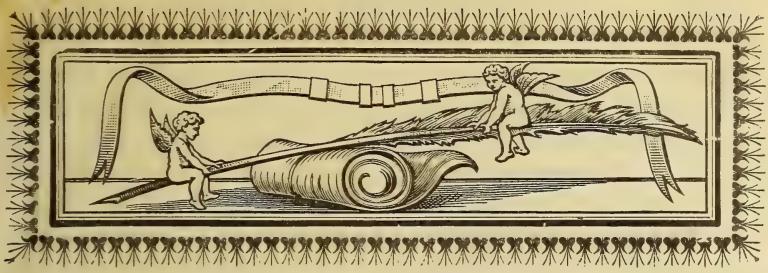

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 6 de Julio de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, Concha Castillo, del Rio, Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciados en Leyes.

Don José María Merino Hermosilla,
" Héctor Rodríguez de la Sotta, i
" Demetrio Zañartu Urrutia.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 22 de Junio último.

En seguida, el señor Ministro, espuso que tanto en Valparaiso como en Santiago, se habia desarrollado una gran epidemia de alfombrilla i que creia conveniente que el Consejo tomara algunas medidas a fin de evitar, en lo posible, el contajio entre los alumnos de los liceos. Estima que seria oportuno dar instrucciones a los rectores para que, cada vez que un alumno se ausente por enfermedad, mas de una semana, no pueda volver a sus clases sin un certificado de médico en que se esprese si la enfermedad fué o no contajiosa, i en caso afirmativo, que ha desaparecido todo peligro de contaminacion; una medida semejante evitaria, en gran parte, que se propagaran enfermedades como la alfombrilla, difteria i escarlatina, cuyo período de infeccion dura por algun tiempo, despues que el enfermo ha alcanzado un estado de relativa salud.

El señor Secretario Jeneral, cree que miéntras se dicta un Reglamento sobre el particular, es urjente adoptar la medida propuesta por el señor Ministro.

El señor Decano de Leyes, hizo algunas observaciones referentes a los trabajos que ejecutan ciertas empresas en las calles públicas, i que en la forma en que se hacen, contribuyen al desarrollo de las enfermedades epidémicas.

El señor Decano de Medicina, estima que lo mas conveniente seria pedir a la autoridad sanitaria, o sea, al Consejo de Hijiene, que proponga en un reglamento las medidas de profilaxia que deben adoptarse para evitar la propagacion de enfermedades infecciosas en la poblacion escolar.

Recuerda, el señor Decano, que la falta de una lejislacion al respecto, ha impedido en epidemias anteriores, tomar las medidas de aislamiento u otras, que habrian contribuido poderosamente a aminorar los efectos de ellas; termina haciendo indicacion para que el señor Ministro pida al Consejo de Hijiene que le proponga un reglamento sanitario para evitar, en cuanto sea posible, el desarrollo de las epidemias entre los alumnos de las escuelas i de los liceos.

El señor consejero Salas Lavaqui, manifestó que el número de inspectores sanitarios dependientes del Ministerio de Instruccion, era mui deficiente i que convendria, a fin de ejercer una estricta fiscalizacion en los establecimientos de enseñanza, aumentar en 4 o 6 estos inspectores, miéntras dure la actual epidemia.

El señor Ministro dijo que tomaria mui en cuenta las observacio-

nes que se habian hecho i que se dirijiria al Consejo Superior de Hijiene, en el sentido indicado por el señor Decano de Medicina.

Quedó tambien acordado que el señor Rector de la Universidad, enviaria una circular a los rectores de liceos, espresándoles que cada vez que un alumno se ausente por enfermedad, mas de una semana, no podrá volver a sus clases miéntras no presente un certificado de médico en que se esprese si la enfermedad fué o no contajiosa, i en caso afirmativo, que ha desaparecido todo peligro de contaminacion.

Se dió cuenta:

1.° De seis decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una comunicacion del Rector del Liceo de Chillan, para que se aumente a $ 280 anuales la pension de los alumnos internos, i a $ 160 anuales la de los medio-pupilos.

Por unanimidad, el Consejo prestó su acuerdo para este aumento.

3.° De una nota del Rector del liceo de Temuco, por la que avisa que en el establecimiento a su cargo, hai 317 alumnos matriculados i 260 de asistencia media.

Se mandó archivar.

4.° De dos oficios del Rector del Liceo de Valparaiso, en los que espresa que están vacantes 6 horas semanales de clase de jimnástica, 30 horas de canto, 6 de aleman i 7 de caligrafía.

Se acordó proveer en propiedad la asignatura de canto, e interinamente las demas, siempre que se nombre para desempeñarlas, a algunos de los profesores del mismo establecimiento.

5.° De una nota de la Sociedad de Fomento Fabril, para que se cree un laboratorio industrial, en el cual puedan hacerse estudios esperimentales relacionados con la industria fabril o manufacturera.

Se acordó pasarla en informe a la Facultad de Matemáticas.

6.° De una comunicacion del Director de la Escuela de Medicina, con la que acompaña el estado de las inasistencia de los profesores en el último trimestre, i llama la atencion al número de faltas de uno de los profesores.

El señor Rector, espresó que el profesor aludido le habia manifestado que aun cuando los horarios vijentes establecian 6 clases a la semana para su asignatura, él creia que con 2 era suficiente i que no podria ser de otro modo, pues en caso contrario, necesitaria un crecidísimo número de enfermos que no podria proporcionarle el hospital; agregó

tambien, que los alumnos no habian permanecido sin clases, porque él hacia dos por semana, el jefe de clínica otras dos i el de la policlínica las dos restantes; ademas manifestó el señor Rector, que el profesor le habia espresado que estaba esperando la próxima reunion de la Facultad de Medicina, para proponer la reduccion del horario en la asignatura que está a su cargo.

El señor Secretario Jeneral, hizo algunas observaciones sobre este asunto i agregó que en la Facultad propondria la modificacion de la enseñanza de las patolojías teóricas.

A indicacion del mismo señor Secretario Jeneral, se acordó pedir al Supremo Gobierno, que consigne en el presupuesto para el año venidero, un ítem de cinco o diez mil pesos, a fin de comenzar la publicacion de las obras de don Manuel Antonio Matta, espresó tambien el señor Secretario Jeneral, que existe impresa una traduccion completa del Fausto, hecha por el señor Matta, que el Gobierno podria adquirir en condiciones ventajosas i que vendria a ser el primer volúmen de las obras que se trata de imprimir.

El señor Ministro, espresó que con el mayor agrado atenderia la indicacion del señor Secretario Jeneral, i que tomaria las medidas necesarias a fin de realizarla.

El señor Decano de Leyes, dijo que la comision encargada de informar la peticion del señor Ministro de Relaciones Esteriores, de que se dió cuenta en una sesion anterior, no habia dictaminado aun, porque no se veia bien claro si lo que se perseguia era establecer un curso para formar ajentes diplomáticos o sólo empleados de cancillería, i pidió al señor Ministro que consultara con su colega de Relaciones Esteriores, esta duda, a fin de que la Comision conozca el objeto que se persigue con el establecimiento del curso indicado.

El señor Ministro prometió proceder en la forma pedida por el señor Decano de Leyes.

Oido el informe del señor Decano de Medicina, se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Permitir a don Federico Hoffman, farmacéutico graduado en la Universidad de Heidelberg i a don Alberno Rachel, farmacéutico graduado en la Universidad de Bonn, segun lo comprueban con los diplomas debidamente legalizados que acompañan, que rindan las pruebas finales exijidas para obtener igual título en nuestra Universidad;

b) Denegar la solicitud de doña Blanca López J., alumna del pri-

mer año de Farmacia, para que se le dispensen los exámenes de castellano tercer año i frances quinto año de humanidades.

Antes de terminar, se formaron las siguientes ternas:

1.° Para proveer la asignatura de Matemáticas, con 15 horas semanales de clase, en el liceo de Tomé:

Don Anjel M. Carrasco,
" Eleuterio Flores; i
" Luis A. Miranda.

2.° Para proveer la asignatura de Historia i Jeografía, con 18 horas semanales de clase, en el Internado Barros Arana:

Don Jorje Brañes,
" Juan Fuenzalida; i
" Juan A. Castillo.

3.° Para proveer la misma asignatura, con 15 horas semanales de clase, en el mismo establecimiento:

Don Luis Pérez,
" Abraham Vera Y.; i
" Ulises Vergara.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 3,523.—Santiago, 8 de Junio de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de un mes por motivos de salud a contar desde el 5 del actual, al profesor de Clínica de Enfermedades de Niños de la Escuela de Medicina, don Roberto del Rio; i se nombra para que lo reemplace a don Alfredo Commentz, propuesto por el jefe respectivo.

Páguese el sueldo correspondiente e impútese el gasto al ítem 2,461 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 3,643.—Santiago, 12 de Junio de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Cárlos López López del empleo de jefe de la Clínica de Oto-Rino-Laringolojía de la Escuela de Medicina; i se nombra para que lo reemplace al ayudante de la misma clínica don Víctor Wiren Richard, quien será subrogado por don Cárlos Cortés Díaz, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Núm. 3,646 — Santiago, 12 de Junio de 1908.—Visto el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública en sesion de 8 del actual, i teniendo presente que la segunda preparatoria del Liceo de Rengo cuenta con una asistencia media de cincuenta i dos alumnos, decreto:

Créase un curso ausiliar para la segunda preparatoria del Liceo de Rengo.

Núm. 3896.—Santiago, 19 de Junio de 1908.—Vistos estos antecedentes, de los cuales consta que el profesor suplente de Resistencia de Materiales de la Escuela de Injenieria, don Delfin Guevara, ha abandonado su clase desde fines de Mayo próximo pasado, decreto:

1.° Declárase vacante el empleo de profesor suplente de Resistencia de Materiales que sirve don Delfin Guevara en la Escuela de Injeniería.

2.° Nómbrase a don Leon Bidez, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo indicado, miéntras el propietario, don Miguel Letelier, desempeña la comision de estudio que le fué conferida por el Gobierno.

Núm. 3,898.—Santiago, 20 de Junio de 1908. - Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Luis Hinojosa Flores del empleo de ayudante de la clase de Química Orgánica del Curso de Farmacia; i se nombra para que lo reemplace durante un período regla

mentario de dos años a don Juan de Dios Rojas, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 3,897.—Santiago, 20 de Junio de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Miguel Henríquez López, del empleo de ayudante de la Clínica de Obstetricia de la Escuela de Medicina; i se nombra para que lo reemplace durante un período reglamentario de dos años, a don Cárlos Monckeberg Bravo, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 96.—Valparaiso, 26 de Junio de 1908.—Con fecha de hoi, en nota núm. 95, digo al señor Intendente de esta provincia lo que sigue:

"Tengo el honor de enviar a US. una solicitud en que el profesor de jimnástica en este Liceo, con 24 horas semanales de clase, don Cristian Silberhorn, presenta la renuncia de cuatro horas por las razones que en ella espone.

Como existen quince cursos de humanidades, de a cuatro horas de jimnástica cada uno, hai que ocupar por todo sesenta horas semanales. De estas hace un profesor, don Daniel López, treinta; otro, el señor Alejandro Pizarro, ocho; el tercero, el señor Silberhorn, queda, despues de aceptada la renuncia adjunta, con dieciseis horas: total ocupado, cincuenta i cuatro horas. Quedan por consiguiente, por llenar seis horas semanales.

Antes de proponer una persona idónea para llenar esta vacante, espero que el Honorable Consejo de Instruccion Pública resuelva si se habrá de nombrarla en propiedad o interinamente".

Lo que trascribo a Ud. para que se sirva resolver la forma en que se han de proveer las horas vacantes.—*Cárlos Rudolph*, Rector del Liceo de Valparaiso.

Núm. 98.—Valparaiso, 1.° de Julio de 1908.—En nota núm. 97 de fecha 27 de Junio, digo al señor Intendente de esta provincia lo que sigue:

"Segun comuniqué a US. por mi nota núm. 94 de fecha 25 del presente ha fallecido el 23 de Junio el señor Bernardo Göhler, profesor de aleman con seis horas i de canto con veinticuatro horas semanales de

clase. Ha llegado, pues, el caso de nombrar las personas que deben reemplazar al fallecido.

"Al mismo tiempo me permito enviar a US., para darle curso, una solicitud en que el profesor de canto i de caligrafía, con cuatro i dos horas semanales, respectivamente, don Pablo Schäuer, presenta la renuncia de este empleo por cambio de residencia.

"En el Liceo hai quince cursos de Humanidades con dos horas de canto cada uno, por esto, hai un total de treinta horas. Debe nombrarse, pues, un *profesor de canto para treinta horas* semanales.

"Ademas debe proveerse el puesto de *profesor de aleman con seis horas* semanales.

"En cuanto a clases de caligrafía, cuyo número de horas debe ascender a once, funcionan sólo cuatro a cargo del señor Leonardo Eliz. Hai por consiguiente, que llenar una vacante de *siete horas de caligrafía.*

"Pongo estos hechos, al mismo tiempo, en conocimiento del Honorable Consejo de Instruccion Pública, para que se sirva resolver la forma en que deben proveerse estas clases".

Lo que comunico a Ud. para que se sirva resolver sobre la provision de estos cargos.—*Cárlos Rudolph*, Rector del Liceo de Valparaiso.

Núm. 73.—Temuco, 30 de Junio de 1908.—Remito a US. un estado de la matrícula i asistencia media de este Liceo durante el mes de Junio.

Matrícula	317
Asistencia media.....	260

Tomas Guevara, Rector del Liceo.

Sesion de 13 de Julio de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Concha Castillo, Espejo J. N., Fuenzalida, Hansen, Salas Lavaqui, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Pedro del Rio Serrano,
" Alfredo Rodríguez Martínez; i
" Juan Arturo Sandoval Urízar.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 6 del que rije.

En seguida, el señor Ministro manifestó que seria oportuno contratar en Europa un zoólogo para que viniera a desempeñar la clase de zoolojía que ha quedado vacante, en la Escuela de Medicina, por el fallecimiento del señor Mac-Mahon, i que en el Gobierno no habria inconveniente para proceder en tal sentido, siempre que así lo solicitara el Consejo.

El señor Secretario Jeneral dijo que no sólo para desempeñar la clase de zoolojía en la Escuela de Medicina, era necesario contratar un zoólogo, sino tambien para que dirijiera un instituto de investigacion zoolójica, para cuya fundacion podria servir de base el museo que existe anexo a la clase de zoolojía de la Escuela de Medicina.

Espresó tambien el señor Secretario Jeneral, que al profesor que se contratara podria imponérsele la obligacion de presentar anualmente un trabajo orijinal de investigacion relativo a la asignatura que se le va a confiar.

El señor consejero Toro recordó, que hace algun tiempo, el Consejo determinó pedir al Supremo Gobierno la contratacion de un jeólogo, e hizo indicacion para que se renovara este acuerdo.

Por unanimidad la Corporacion acordó pedir al Ministerio respectivo que se contratara en Europa un zoólogo i un jeólogo.

A indicacion del señor Rector, se acordó que el profesor de botánica, señor Johow, se haga cargo de la clase de zoolojía en la Escuela de Medicina, miéntras se contrata el profesor, debiendo dedicar cuatro horas semanales a la enseñanza de la botánica i dos a la de zoolojía.

Se dió cuenta:

1.° De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una providencia del Ministerio de Instruccion Pública, recaida en la terna que formó el Consejo para proveer en propiedad catorce horas semanales de clase de Física i Química en el Liceo de

Chillan, en la que espresa que ninguno de los propuestos puede desempeñar el cargo.

Se determinó abrir nuevo concurso para proveer la asignatura indicada.

3.° De la siguiente nómina presentada por el señor Rector para proveer en propiedad catorce horas semanales de clase de Castellano en el Liceo Barros Borgoño:

Don Ernesto A. Guzman,
" Julio Chávez,
" Cárlos R. Mondaca,
" Agustin Cannobbio; i
" Daniel Martner.

Se acordó tenerla presente.

4.° De una nota de la Facultad de Matemáticas para que el Consejo solicite del Supremo Gobierno la contratacion en Europa de un soplador de vidrios.

Por unanimidad se accedió a lo solicitado por la Facultad.

A continuacion, el señor Rector presentó las cuentas de los fondos universitarios, correspondientes al segundo semestre de 1907 i primer semestre del presente año.

Se designó a los señores consejeros Concha Castillo i Salas Lavaqui para que las examinen.

Por no haberse presentado candidatos titulados para proveer la asignatura de Matemáticas en el Liceo de Temuco, se acordó que continuara servida interinamente. Igual resolucion se adoptó respecto a la clase de Historia i Jeografía del Liceo de Illapel.

El señor Rector manifestó en seguida, la conveniencia que habria en restablecer las delegaciones universitarias en algunas ciudades.

El señor Ministro, aunque no se opone a lo manifestado por el señor Rector, cree que seria mejor crear visitadores permanentes de liceos, i confiar estos cargos a antiguos profesores.

El señor Rector del Instituto Nacional, sin oponerse a la indicacion del señor Rector, espuso que seria talvez mas conveniente, por ahora, nombrar al actual visitador de liceos, señor Matta Vial, para que haga una visita duradera a algunos liceos e informe en seguida al Consejo.

Despues de un debate sobre este mismo asunto, se acordó nombrar, por el resto del presente año escolar, para que formen la delegacion universitaria en Copiapó, a los señores don José M. Grove, don Felipe

S. Matta, don Telésforo Zavala, don Demetrio Gómez i don Eduardo Asmussen.

El señor Rector manifestó que algunos estudiantes de Matemáticas, que han hecho sus estudios fuera de la Universidad, han solicitado que se les reciban los exámenes correspondientes, a fin de poder obtener el título respectivo.

Espresó que la Facultad se habia preocupado de este asunto i designado una comision para que le informara si podrian recibirse exámenes válidos para grados universitarios a estos alumnos que han estudiado privadamente. La comision informó que no era posible recibir tales exámenes, porque seria preciso que los alumnos hubieran hecho los ejercicios prácticos que ordenan los reglamentos vijentes, i esto no lo puede comprobar sino el profesor que está todo el año en contacto con ellos.

Continuó el señor Rector, que acerca del derecho que los estudiantes estraños pueden tener para rendir exámenes en la Universidad, no hai mas disposiciones que las del artículo 48 de la lei de 9 de Enero de 1879 i la del decreto de 22 de Enero del 98; i que él creia que sin perjuicio de lo dispuesto en este decreto, respecto de los estudiantes de ramos sueltos, todo el que haga sus estudios en el órden fijado por la Facultad, tiene derecho no sólo a rendir las pruebas correspondientes sino tambien a optar a los grados académicos; estando las comisiones examinadoras facultadas para tomar las pruebas como lo juzguen conveniente a fin de cerciorarse plenamente del estado de preparacion de los examinandos; i finalmente, que si la Facultad cree que el sistema vijente de pruebas es deficiente, puede proponer o bien su reforma, o bien otro especial para los estudiantes estraños, dejando subsistente el actual para los de la Universidad.

El Consejo, por unanimidad, aceptó lo manifestado por el señor Rector, i acordó hacerlo así presente a la Facultad de Matemáticas, para los fines que juzgue conveniente.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER

Luis Espejo Varas.,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 3,840.—Santiago, Junio 22 de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de un mes, por motivos de salud, a contar desde el 4 del actual, al profesor de Clínica Médica de la Escuela de Medicina, i de Biolojía con dos horas semanales i de Jeografía Física con el sueldo anual de novecientos pesos ($ 900) del Instituto Nacional, don Isaac Ugarte Gutiérrez; i se nombra para que lo reemplacen, en la Escuela de Medicina, al jefe de la misma Clínica, don Ricardo Donoso i en el Instituto Nacional a don Cárlos Ugarte J., ámbos propuestos por los jefes respectivos.

Páguesele el sueldo correspondiente e impútese el gasto al ítem 2,461 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 3,953.—Santiago, Junio 15 de 1908.—Decreto:

Créase a contar desde el 11 de Marzo último, un curso ausiliar de ingles para el 2.° año de humanidades de la seccion de niñas del Liceo de Aplicacion.

Impútese los sueldos ascendentes a la suma de setecientos veinticinco pesos ($ 725) al ítem 1,357 del Presupuesto de Instruccion Pública; i las gratificaciones ascendentes a la suma de ciento cuarenta i cinco pesos (145) a la lei número 2,033 de 9 de Setiembre de 1907.

Núm. 4,061.—Santiago, 3 de Junio de 1908.—Decreto:

Aprúebase el siguiente reglamento, acordado por el Consejo de Instruccion Pública, en sesion de 25 del mes próximo pasado, que establece las obligaciones de los empleados del Servicio Sismolójico:

Artículo primero. Para el servicio de las observaciones sismolójicas se establecen; un observatorio central en Santiago; cuatro observatorios de segunda clase en las ciudades de Tacna, Copiapó, Osorno i Punta Arénas; i veintinueve observatorios de tercera clase en las poblaciones de Iquique, Antofagasta, Taltal, La Serena, Ovalle, Illa-el San Felipe, Valparaiso, Quillota, San Fernando, Talca, Constitu-

cion, Cauquénes, Chillan, Concepcion, Lebu, Angol, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Tarapacá, Vallenar, Castro, Punta Evanjelista, Punta Dungeness, Isla Mocha, Isla Juan Fernández, Calama i Toco.

Art. 2.° El observatorio central será servido por un director, un secretario dibujante i un ayudante.

Art. 3.° Cada observatorio de los de 2.ª i 3.ª clase, será servido por un profesor del Liceo respectivo; en subsidio, por un preceptor de instruccion primaria i a falta de éste, por algun otro empleado público.

Art. 4.° Los empleados subalternos del servicio sismolójico, serán nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Rector de la Universidad despues de oir al Director del Servicio Sismolójico.

Art. 5.° Son obligaciones de los empleados que tienen a su cargo observatorio de 3.ª clase: a) Anotar en un libro de observaciones la fecha i la hora de todo temblor que ponga en movimiento el reloj del del sismocopio i poner inmediatamente los punteros en las XII; b) Verificar semanalmente el estudio de la pila i la marcha del reloj; regularizar por sí mismo su funcionamiento i dar cuenta al Director, cuando ocurran descomposturas que no les sea posible arreglar; c) Enviar cada tres meses al Director, un estado de los temblores anotados con espresion de sus respectivas fechas i hora. Para practicar estas observaciones, cada observatorio de 3.° clase será dotado de un Sismoscopio Agamenone, de un reloj cronográfico, de un libro en blanco, de una pequeña mesa i de una silla.

Art. 6.° Son obligaciones de los empleados que tienen a su cargo observatorios de 2.ª clase: a) Diariamente deben cambiar el papel del péndulo; preparar el papel necesario para la semana, inscribir el dia i la hora en el papel nuevo i verificar el estado jeneral del péndulo hasta regularizar su funcionamiento; b) Semanalmente debe verificar tambien la marcha del reloj hasta regularizarla; c) Mensualmente deben enviar al observatorio central los papeles retirados del péndulo en el último mes e informar sobre los hechos sísmicos que le llamen la atencion; d) Para practicar estas observaciones cada observatorio de 2.ª clase será dotado de un péndulo horizontal Wiechert i de un reloj cronográfico.

Art. 7.° Se asigna a los empleados instituidos por este reglamento las siguientes remuneraciones: Secretario dibujante, dos mil cuatrocientos pesos anuales ($ 2,400); Ayudante, tres mil pesos ($ 3,000); Encargado de las observaciones en Tacna, mil doscientos pesos anuales

($ 1,200); Encargado de las observaciones en Copiapó, mil doscientos pesos anuales ($ 1,200); Encargado de las observaciones en Punta Arénas, novecientos pesos anuales ($ 900); Encargado de las observaciones en Osorno, novecientos pesos anuales ($ 900).

En los veintenueve observatorios de 3.ª clase, gozarán los de Atacama inclusive al Norte de una remuneracion de doscientos cuarenta pesos anuales ($ 240) i los de Coquimbo inclusive al Sur, de ciento veinte pesos anuales ($ 120).

Art. 8.º El empleado que no practicara las observaciones o que no no las comunicare al observatorio central, o que las adulterare, será privado de la remuneracion del mes por disposicion del Rector de la Universidad, comunicada oportunamente a la Tesorería respectiva.

Santiago, 20 de Julio de 1908.—En la última sesion celebrada por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, se acordó solicitar del H. Consejo que tenga a bien recabar del Supremo Gobierno la contratacion en Europa de un soplador de vidrios, destinado al servicio de los diversos laboratorios del curso de Injeniería i mui especialmente al de la Química.

Actualmente cuenta el Instituto Pedagójico con un operario que ha sido contratado especialmente con este objeto.

Como es de una necesidad manifiesa para el buen funcionamiento de los laboratorios i que la Escuela de Injeniería pueda contar con los servicios de un operario de esta naturaleza espero que ese H. Consejo ha de acojer favorablemente la peticion de la Facultad.—D. V. Santa Maria.—*Arturo Titus.*—Secretario.

Sesion de 20 de Julio de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Hanssen, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Farmacéuticos.

Don Federico Hoffman,
" Alberto Llaña Varas; i
" Manuel A. Ramírez Guerra

Licenciados en Medicina i Farmacia.

Don Gabriel M. Cid Baeza,
" Agustin Ricardo Orriols Quisucala; i
" Eujenio Stohmann Núñez.

Licenciados en Leyes.

Don Hernan Cruz Gana,
" Elías Errázuriz Larraín; i
" Francisco Alberto Muñoz Roa.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 13 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos; i a indicacion del señor Ministro, se acordó publicar en los ANALES, entre los avisos de los certámenes de las Facultades, las disposiciones del decreto que establece el premio "Eliodoro Gormaz".

2.° De una comunicacion del Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui, por la que avisa que en el establecimiento a su cargo, hai 461 alumnos matriculados i 409 de asistencia media.

Se mandó archivar.

3.° Del estado de las inasistencias de los profesores de la Escuela de Medicina, en la última semana.

En atencion al número de faltas de uno de ellos, se comisionó al señor Rector para que pida al profesor indicado, que regularice su asistencia.

4.° De una solicitud del Director del curso de leyes del Colejio de los Sagrados Corazones de Valparaiso, para que se designen las comisiones examinadoras que deben recibir las pruebas de los ramos semestrales.

El señor Rector prometió traer, para la próxima sesion, la nómina de las personas que pueden formar dichas comisiones.

En seguida, los señores consejeros Concha Castillo i Salas Lavaqui,

informaron, en cumplimiento de la comision que se les confió en la sesion anterior, que a las cuentas de los fondos universitarios correspondientes al 2.° semestre de 1907 i 1.° del corriente año, presentadas por el señor Rector, no tenian reparo ninguno que hacer i que estimaban podian darse por aprobadas.

El Consejo, por unanimidad, aceptó el informe verbal de los señores consejeros mencionados.

El señor Rector, espresó que tenia nuevos antecedentes que permitirian al Consejo fijar la pension que deben pagar los alumnos del internado, que la Corporacion acordó pedir al Supremo Gobierno estableciera en el Liceo de Copiapó.

Se acordó fijarla en $ 350 anuales, i se determinó que, en caso necesario, se podria autorizar, por quien corresponda, el aumento del número de alumnos pensionistas o del monto de la pension i la inversion de la mayor entrada en el mayor gasto que exija el internado.

Oido el informe del señor decano de Medicina, se denegó la solicitud del normalista don Celindo Molina, para incorporarse al primer año de Farmacia.

Por no haberse presentado ningun candidato titulado para desempeñar en propiedad, 18 horas semanales de clase de ingles en el Liceo de Taltal, se acordó que dicha asignatura continuara servida interinamente.

El señor Rector, manifestó que habia recibido una nota del Director de la Escuela de Medicina, en la que proponia a un médico para ayudante de clínica quirúrjica; i pidió al Consejo que resolviera este asunto, teniendo en consideracion lo dispuesto en el artículo 4.° del decreto de 2 de Setiembre de 1896.

Por unanimidad se declaró:

1.° Que con arreglo al artículo 4.° del decreto supremo de 2 de Setiembre de 1896, no puede ser nombrado, ni por primera ni por segunda vez, para desempeñar el puesto de ayudante en la Escuela de Medicina, la persona que ha dejado de ser estudiante por haber obtenido el título de médico; i

2.° Que con arreglo al artículo 6.° del mismo decreto, los ayudante son nombrados sólo por dos años, i los únicos reelejibles son los de las clases de física, química, zoolojía, botánica, farmacia, fisiolojía e histolojía.

A continuacion, se formó la siguiente terna para proveer en propiedad la asignatura de castellano, con 14 horas semanales de clase, vacante en el Liceo Manuel Barros Borgoño:

Don Ernesto Guzman
" Julio Chávez; i
" Cárlos R. Mondaca.

Antes de terminar, se acordó que desde el lúnes próximo, las sesiones comenzarian a las $4\frac{1}{2}$ P. M. para tratar hasta las $5\frac{1}{2}$ de los asuntos de la cuenta, i desde esta hora, se entraría a la discusion del proyecto de plan de estudios secundarios.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 3,981.—Santiago, 3 de Julio de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Federico Arriagada, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Consejo de Instruccion Pública, para que desempeñe en propiedad el empleo de profesor de Matemáticas, con veinticinco horas semanales de clase, del Internado Barros Arana, que se encuentra vacante por haber terminado el contrato de la persona que lo servia.

Núm. 4,108.—Santiago, Junio 30 de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de un mes por motivos de salud, a contar desde el 27 del actual, al profesor de Esplotacion de Minas de la Escuela de Injeniería, don Abelardo Pizarro.

Núm. 4,189.—Santiago, 13 de Julio de 1908.—Teniendo presente que don Eliodoro Gormaz, por cláusula especial de su testamento, legó al Fisco la suma de veinticinco mil pesos ($ 25,000), la cual, segun su

voluntad, "debe permanecer en arcas fiscales para que con sus intereses el Ministerio de Instruccion Pública otorgue anualmente un premio al jóven que mas se distinga en el ramo que el Ministro, de acuerdo con el Presidente de la República, considere mas conveniente al progreso del pais", decreto:

Artículo primero. Acéptase el legado hecho por don Eliodoro Gormaz, i créase un premio que con el nombre de "Eliodoro Gormaz", se concederá anualmente en el mes de Setiembre, i por el Ministerio de Instruccion Pública, al jóven que mas se distinga en los ramos del saber humano que a continuacion se espresan:

a) Al preceptor de instruccion primaria que haya sobresalido en el cumplimiento de sus deberes en los dos años inmediatamente anteriores. El Ministro procederá, prévio informe de una comision, de la cual formarán parte el Inspector Jeneral de Instruccion Primaria i los miembros designados por cada una de las sociedades particulares de primera enseñanza que tengan personalidad jurídica, i cuyas escuelas reunan mas de mil alumnos asistentes;

b) Al jóven que presente la mejor memoria inédita, o publicada en los dos últimos años, sobre un tema interesante de historia nacional. Informará al Ministerio sobre esta memoria, un jurado compuesto del Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades de la Universidad de Chile i del Director de la Biblioteca Nacional;

c) Al Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile que mas se haya distinguido entre los graduados en los dos últimos años. Servirá de base principal para la calificacion de los candidatos, la memoria impresa que deben presentar los aspirantes a la licenciatura; memoria que será juzgada préviamente por el Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia i por el Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile;

d) Al mas sobresaliente de los licenciados de la Facultad de Medicina i Farmacia de la Universidad de Chile, entre los graduados durante los dos últimos años;

e) Al licenciado de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad de Chile, que mas se haya distinguido entre los graduados de los dos años inmediatamente anteriores.

Art. 2.° El premio "Eliodoro Gormaz" se otorgará año por año a los jóvenes sobresalientes indicados en las letras *a*, *b*, *c*, *d* i *e*, del artículo 1.°, en el órden de precedencia establecido; i del mismo modo se procederá en los quinquenios siguientes.

ART. 3.° En ningun caso el agraciado podrá contar mas de treinta años de edad.

ART. 4.° Formará parte de las comisiones i jurados que establece el el artículo 1.° un miembro designado por los descendientes varones i mayores de edad del señor Gormaz.

ART. 5.° Con el legado del señor Gormaz, ascendente a veinticuatro mil setecientos dieciseis pesos setenta i ocho centavos ($ 24,716.68), el Superintendente de la Casa de Moneda procederá a constituir un censo a favor del Fisco, por la suma de cuarenta i tres mil doscientos cincuenta i cuatro pesos treinta i seis centavos ($ 43,254.36), que al interes del 4% anual, deberá producir una renta de mil setecientos treinta pesos diecisiete centavos ($ 1,730,17). El producto de este censo, con arreglo a las disposiciones del testador, quedará anualmente a disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para los efectos del pago del premio que por este decreto se instituye.

Núm. 36.—Santiago, 1.° de Julio de 1908.—Cumplo con lo ordenado por el decreto de 28 de Febrero de 1882, enviando a usted el siguiente cuadro que manifiesta la matrícula i asistencia media del Liceo a mi cargo. Matrícula, 461; i asistencia media, 409 alumnos.—*Juan A. Alvarado*, Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui.

Sesion de 27 de Julio de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, Concha Castillo, del Rio, Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaquí, Varas i Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector, confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-Cirujanos.

Don Cárlos E. Lobo Onell; i
" Mateo Melfi Demarco

Injeniero Civil.

Don Alfredo Leon Núñez.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion del 20 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De cinco decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una comunicacion de la Facultad de Teolojía, en la que espresa que en sesion celebrada el 27 del que rije, se elijió a don Cárlos Silva Cotapos i a don Juan Salas Errázuriz, miembros académicos en reemplazo de don Estéban Muñoz Donoso i de don Mariano Casanova.

Se acordó enviarles el diploma correspondiente.

3.° De una nota del Rector del Liceo de Punta Arénas, por la que avisa que en el establecimiento a su cargo, hai 93 alumnos matriculados i 79 de asistencia media.

Se mandó archivar.

4.° De una solicitud del profesor don José M. Anrique, para que al ayudante del Laboratorio de Radiografía de la Escuela de Medicina, se le considere comprendido entre aquellos que pueden ser reelejidos hasta por un tercer período, segun el inciso final del artículo 6.° del decreto de 2 de Setiembre de 1896.

Se acordó pasarla en informe al señor Decano de Medicina.

En seguida, se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Proveer en propiedad la asignatura de historia i jeografía, con 9 horas semanales de clase, i la de lójica, con 4 horas, que están servidas interinamente en el Liceo de Talca.

b) Comunicar al Rector del Liceo de Temuco, que para acordar la publicacion de su obra "Psicolojía del pueblo araucano" es preciso que remita, cuando crea oportuno, los orijinales de algunos de los capítulos que tenga definitivamente redactados.

A continuacion, se nombraron las siguientes comisiones examinadoras para los ramos semestrales del Curso de Leyes del Colejio de los Sagrados Corazones de Valparaiso:

Derecho de Minas.

Don Francisco Araya Bennett,
" Washington Bannen; i
" Jorje Araya.

Hacienda Pública i Estadística.

Don Francisco Araya Bennett,
" Alejandro Parra; i
" Arturo Prat.

Medicina Legal.

Don Oscar Dávila,
" Héctor Arancibia; i
" Cipriano Deltor.

Derecho Agrícola e Industrial.

Don Oscar Dávila,
" Alejandro Parra; i
" Ejidio Poblete.

El señor Rector, quedó autorizado para integrar estas comisiones, si es que alguno de los nombrados no puede desempeñar el cargo.

Se acordó dejar pendiente, para la próxima sesion, el nombramiento de la Delegacion Universitaria de Ancud:

El señor Decano de Leyes, avisó, para los efectos reglamentarios, que habia citado a la Facultad que preside, para el Domingo 30 de Agosto a la 1 i media P. M., a fin de que proceda a formar terna para la eleccion de Decano i para que nombre miembro académico en reemplazo de don Juan de Dios Arlegui, que falleció últimamente.

Se entró a la discusion del plan de estudios secundarios, i se dió lectura a una comunicacion del señor Decano de la Facultad de Matemáticas en la que pide, que en el 5.° año de humanidades, se bifurquen los estudios, a fin de dar a los jóvenes que van a cursar Injeniería, una preparacion especial en matemáticas.

El señor Secretario Jeneral, espresó que la bifurcacion en los estudios, era algo mui discutido i que él era contrario a ella, a pesar de ciertas ventajas que reportaba, como por ejemplo, la de aliviar en gran parte del estudio de las matemáticas a los jóvenes que no seguirán injeniería i la de dar mejor preparacion a los que van a dedicarse a esta carrera.

El señor Decano Fuenzalida, estima que la proposicion del señor Decano de Matemáticas, es contraria al acuerdo que ha habido casi unánimemente entre los señores consejeros, para considerar las humanidades como estudio indispensable para adquirir la cultura jeneral i para dejar al jóven en aptitud de que pueda ingresar en cualquiera Escuela Universitaria; i no como una preparacion para estudiar una carrera determinada. Por esto, siente oponerse a la indicacion formulada por el señor Decano de Matemáticas.

El señor consejero Salas Lavaqui, cree que hai conveniencia en pronunciarse, desde luego, acerca de la bifurcacion que se propone, pues la Facultad de Matemáticas, está actualmente estudiando la reforma de su plan de estudios, i segun se acepte o nó la medida que se discute, variarán las modificaciones que se introduzcan en los estudios de matemáticas superiores.

El señor Decano de Teolojía, piensa que si se da lugar a la bifurcacion de los estudios, va a ser preciso disminuir considerablemente el tiempo que se dedica a otras asignaturas, a fin de destinarlo a dar mayor preparacion en matemáticas a aquellos alumnos que opten por la injeniería, i cree que con la misma razon podria pedirse que se dieran conocimientos mas profundos en ciertos ramos, a los que van a incorporarse en medicina o en otra carrera cualquiera. Estima tambien, que hai un error en la nota del señor Decano de Matemáticas, cuando afirma que en Europa los estudios son menores; lo que sucede, es que los años de estudios se computan de diferente manera pero en realidad, son mas completos i duran mayor tiempo.

El señor Rector, espresó que era contrario a la bifurcacion, i recordó que en Francia, pais en que por primera vez se estableció este sistema, fué preciso abolirlo por los malos resultados que dió, i que por los mismos motivos, se abandonó en Chile para establecer la unidad en el plan de estudios. Entre los numerosos inconvenientes que presentó la bifurcacion, indicó el señor Rector, el de que los jóvenes que seguian la rama de las matemáticas, abandonaban, casi por completo, el estudio de las demas asignaturas; i los que continuaban en la rama de las humanidades, salian con mui escasos conocimientos de matemáti-

cas. Disiente tambien de lo espresado en la nota del señor Decano, en la parte en que afirma que cuando existia la bifurcacion, los alumnos llegaban mejor preparados, estima que hoi los estudios de matemáticas, en nuestros liceos, son mas completos i mas estensos que ántes; i que si en la época a que se refiere el señor Decano de Matemáticas, los jóvenes llegaban suficientemente preparados, era porque los estudios de injeniería no tenian ni la estension ni la profundidad de los actuales i con menor preparacion no encontraban vacío para estudiar los cursos profesionales.

Ademas, cree que la insuficiente preparacion con que algunos alumnos llegan al Bachillerato en Matemáticas, no se debe a faltas en los planes de estudios o en los programas, sino a que no hai bastantes profesores que tengan la competencia necesaria para enseñar las matemáticas en la forma que es preciso para cursar con provecho los estudios de injeniería. Si se aceptara la bifurcacion, i por consiguiente, se hicieran mas completos los estudios de matemáticas, es indudable que se haria mucho mas sensible esta falta de profesores.

Agrega tambien, que en la mayoría de los liceos de provincias, los últimos años cuentan apénas con cinco o seis alumnos, número escasamente reglamentario para mantener el funcionamiento de las clases i que si se estableciera la bifurcacion, muchas asignaturas tendrian que suspenderse por falta de alumnos i vendria la depresion en la enseñanza.

Concluye por manifestar que, a su juicio, el Consejo debe oponerse a la adulteracion que se operaria en el elevado carácter de las humanidades, dándoles una tendencia acentuadamente profesional, como se la daria la bifurcacion propuesta.

El señor Decano de Leyes, está de acuerdo con el señor Rector en lo que se refiere al fin de las humanidades, pero estima que no debe desconocerse que en el plan de estudios unitarios, se ha dado a las matemáticas un gran desarrollo, de tal manera que los alumnos de los buenos establecimientos, salen preparados para ingresar a los cursos de injeniería i considera que esto recarga los estudios de humanidades, en forma que no corresponde al pensamiento fundamental a que ellos obedecen, i que no es otro que el de dar las bases para una cultura jeneral. Por esto, acepta cualquier temperamento en que se disminuya el estudio de las matemáticas para la jeneralidad de los alumnos i se aumente para aquellos que van a cursar injeniería.

El señor consejero Salas Lavaqui, estima que despues de haberse aprobado que en la preparatoria, el máximum de horas de clase por

semana, no podrá exceder de 18 i de 24 en las humanidades, es imposible acordar la bifurcacion, pues para formar al hombre culto, no podria quitarse ni una hora a las demas asignaturas para darla a las matemáticas.

Espresa que en el contra-proyecto que ha presentado, ha partido de la base de que habria un año preparatorio para poder ingresar a los cursos profesionales de matemáticas.

El señor Ministro dice que en las humanidades hai mas estudios de matemáticas que los necesarios para formar el hombre culto, i la prueba está en que un alumno que ha terminado su sesto año en los liceos fiscales, se encuentra en aptitud para rendir el bachillerato en matemáticas; pero que los profesores de injeniería se quejan de la falta de conocimientos con que llegan los alumnos, i ha oido decir a algunos de ellos, que para salvar este inconveniente, es preciso o bien establecer la bifurcacion en los dos últimos años de humanidades, o bien establecer un curso preparatorio para los jóvenes que van a cursar injeniería.

Se puso en votacion si se aceptaba o no la bifurcacion de los estudios, propuesta por el señor Decano de matemáticas, i por unanimidad se acordó no dar lugar a ella i comunicar al señor Decano, que desde el punto de vista de la cultura jeneral que debe predominar en todas las humanidades, los estudios secundarios están actualmente recargados de matemáticas; que si la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas estimare, una vez aprobado el plan de estudios secundarios, que las matemáticas tienen en él poco desarrollo, a su tiempo podrá proponer que se las complete su cabida dentro de la misma Escuela de Injeniería; i que, acaso en dicho establecimiento, se podrá estudiarlas mas estensamente sin aumentar los años del curso ni el trabajo de los estudiantes, reduciendo la estension de algunas asignaturas, que innecesariamente ha sido exajerada.

Antes de terminar, se acordó que en la próxima sesion se entraria a discutir el curso de preparatoria que establece el proyecto de reforma del plan de estudios secundarios.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, Julio 11 de 1908.—Núm. 4,297.—Decreto:

Nómbrase a don Maulen Tirapegui, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de profesor de Esplotacion de Minas del 4.º i 5.º años de la Escuela de Injeniería, durante la licencia de un mes que, para atender al restablecimienro de su salud, se concedió al propietario por decreto número 4,108 de 30 de Junio último.

Páguesele el sueldo correspondiente e impútese el gasto al ítem 2,461 del presupuesto de Instruccion Pública.

Santiago, Julio 10 de 1908.—Núm. 4,298.—Decreto:

Se autoriza al Director de la Escuela de Medicina para jirar contra la Tesorería Fiscal de Santiago, por la suma de seis mil pesos ($ 6,000) que consigna el ítem 302 para los gastos del Curso de Enfermeras; i por la de dos mil pesos ($ 2,000) que consigna el ítem 304 para completar la instalacion del Museo de anatomía comparada i zoolojía i para fomento del mismo Museo.

Santiago, Julio 13 de 1908.—Núm. 4,287.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Luis Iriarte M. del empleo de mecánico del Laboratorio de Electrotecnia de la Escuela de Injeniería

---

Santiago, Julio 15 de 1908.—Núm. 4,342.—Decreto:

Nómbrase a don José Cruz de la Fuente, propuesto por el jefe respectivo, para que por un período reglamentario de dos años, desempeñe el empleo de ayudante de la clase de Medicina Legal de la Escuela de Medicina, que se halla vacante por renuncia de la persona que la servia.

Santiago, Julio 8 de 1908.—Núm. 4,234.—Decreto:

Concédese licencia de un mes por motivos de salud, a contar desde el 6 del actual, al profesor de Máquinas i de áljebra superior de la Escuela de Injeniería, don Manuel A. Bruna, i se nombra para que lo reemplace a don Jorje Torres Boonen en la clase de máquinas, i a don José López López en la de áljebra superior, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Punta Arénas, 12 de Julio de 1908.—Núm. 45.—Tengo el honor de remitir a US. el boletin de matrícula i asistencia de este Liceo de hombres, correspondiente a los meses de Mayo i Junio últimos i el cuadro de inasistencia de profesores del mes próximo pasado.

Matrícula.....	73	alumnos
Asistencia media.....	99.98	"

Nicetas Krziwan, Rector del Liceo de Punta Arénas.

Santiago, 27 de Julio de 1908.—Convocada la Facultad de Teolojía para elejir miembro académico en reemplazo del señor prebendado don Estéban Muñoz Donoso i del Iltmo. i Rvdmo. señor don Mariano Casanova, fué elejido en sesion de ayer, para la vacante dejada por el primero, el señor prebendado don Cárlos Silva Cotapos i en lugar del Iltmo. i Rvdmo. señor Casanova, el señor presbítero don Juan Salas Errázuriz.

El señor Silva fué elejido por siete votos contra uno que obtuvo el señor presbítero don Ramon Donoso, i el señor Salas por cinco votos contra cuatro sufragados en favor del mismo señor Donoso.

Tengo la honra de ponerlo en conocimiento de US. para los efectos consiguientes.—*Jilberto Fuenzalida G.*

Santiago, 2 de Julio de 1908.—La Facultad de Matemáticas, al ocuparse de la revision del plan de estudios de los cursos de la Escuela de Injeniería, no ha podido ménos que ver que, dado el desarrollo que

tienen actualmente las aplicaciones prácticas de la electricidad, aire comprimido, etc., i la variedad de nuevos sistemas de construcciones, como el cemento armado, etc., aun con los cinco años de cursos universitarios, los estudios quedan recargados, por cuanto hai que emplear *por lo ménos un año*, no en la enseñanza de los ramos de aplicacion, sino en los ramos, por decirlo así, preparatorios.

Por eso se ha hecho forzoso poner en los cursos de la Universidad los complementos de trigonometría plana, toda la trigonometría esférica, la jeometría analítica i clases especiales de dibujo al tiralíneas, el lavado, etc.

Por ese motivo, el cuerpo de profesores de dicha Facultad me ha manifestado la oportunidad que habria, ya que el Honorable Consejo se ocupa en estos momentos de la revision del plan de estudios secundarios, de bifurcar la enseñanza desde el quinto año para adelante.

Se comprende fácilmente que, si se elabora un plan de estudios secundarios, comun para todos los profesionales, hasta el sesto año de humanidades, forzosamente los alumnos que sigan esos cursos no podrán tener conocimientos de Matemáticas i Física bastantes para que puedan entrar inmediatamente a los cursos de aplicaciones de la Universidad, porque si así se hiciese, los estudios secundarios quedarian groseramente recargados con ramos de Matemáticas para el resto de los alumnos.

Miéntras que, si desde el quinto año se toma a los alumnos que se van a dedicar a los cursos de Injeniería, i conjuntamente con completar su educacion, se les prepara especialmente para esa profesion, llegarian a la Universidad pudiendo abordar francamente los ramos universitarios i se aprovecharia mejor el tiempo en estos últimos cursos.

Esta manera de proceder se encuentra en casi todas las escuelas europeas, i el resultado que se obtiene en ellas es bastante mas ventajoso para los alumnos que el que tenemos implantado entre nosotros.

En Chile existió esta disposicion durante muchos años, i la esperiencia ya nos ha demostrado que los resultados de esa bifurcacion eran bastante mejores que los que da el actual sistema. Podemos decir los que nos ocupamos de la enseñanza de la injeniería, que hemos perdido i bastante en la calidad de los alumnos que nos llegan a la Universidad, desde que tenemos el sistema de enseñanza secundaria unitaria para todos los profesionales. La esperiencia propia ha puesto, por lo tanto, bien en evidencia que el sistema de la bifurcacion secundaria es realmente el mas adecuado para formar profesionales i el ménos pesado para los estudiantes. Los miembros de la comision exami-

nadora de bachilleres en Matemáticas me han manifestado ya, en varias ocasiones, la gran deficiencia de preparacion que tienen los alumnos que siguen el actual plan de estudios (i esto que hai ciertos cursos especiales para los alumnos de injeniería aun en el actual réjimen) i el hecho es mui natural, puesto que el actual plan de estudios sólo toma un solo punto de vista, dar un buen conjunto de enseñanza i no especializar en matemáticas.

Por eso, si continuamos en este mismo órden de ideas i no se bifurca la enseñanza secundaria desde el quinto i sesto año de humanidades, tendríamos entónces que para ser injeniero, entre nosotros, se van a necesitar: 6 años de estudios humanitarios, un año, por lo ménos, de preparatoria, para completar sus matemáticas i aprender dibujo lineal, etc., i 5 años de los cursos universitarios: *total de este sistema, 12 años de estudios.*

Miéntras que para ser graduado de injeniero en la Escuela Politécnica de Paris, en las universidades del Estado de Bélgica, de Gante i Lieja, en las universidades de Berlin i Leipzig, en Alemania, i en las universidades del Estado de Inglaterra, sólo se necesita: tener conocimientos elementales de instruccion secundaria, 3 años, al máximum 2 años preparatorios en las escuelas especiales, i 4 años universitarios en muchas de ellas que subdividen los títulos profesionales, i 5 en las mas exijentes. Luego la mayor duracion de los estudios de injeniería en Europa son de 10 años, i la mayoría sólo de 9 años. Nosotros, en el mejor de los casos, con el actual réjimen vamos a quedar en 11 años. Resalta por lo tanto, la ventaja de proceder como lo solicita el cuerpo de profesores de la Facultad de Matemáticas.

Si esta idea de la bifurcacion fuese aceptada por el H. Consejo, como la Facultad de Matemáticas revisa actualmente su plan de estudios, seria el momento de introducir en él las modificaciones del caso, en conformidad con los programas que se adoptasen para los cursos bifurcados del quinto i sesto año de humanidades, que vendrian a ser verdaderamente los preparatorios de la Escuela de Injeniería; por lo tanto, ruego al H. Consejo se sirva atender esta indicacion i pronunciarse sobre ella lo mas pronto que le sea posible.—*Domingo V. Santa María.*

Sesion de 3 de Agosto de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros, Concha Castillo, Espejo J. N., Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico cirujanos.

Don Federico Engelbach Campos;
" Cárlos G. Schwarzenberg Herbeck; i
" Luis Quiroga Ahumada.

Licenciado en Medicina i Farmacia.

Don Julio César Araya Jeria.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 27 de Julio último.

Se dió cuenta:

1.° De un decreto del Ministerio de Instruccion Pública, que se inserta al final de la presente acta.

Se mandó archivarlo.

2.° Del estado de las inasistencias de los profesores de las Escuelas de Leyes, Injeniería i Arquitectura, correspondiente a los meses de Junio i Julio.

Como no mereciera observacion, se acordó archivarlo.

3.° De la memoria presentada por el señor Decano de Teolojía, referente a la enseñanza de la relijion en los liceos de la República.

Se acordó insertarla al final de la presente acta.

4.° De la siguiente nómina, presentada por el señor Rector, para proveer la asignatura de Física i Química, con 14 horas semanales de clase, en el Liceo de Chillan:

Don Teodoro Dérobert,
" Humberto Vergara,

don Ramon Pérez,
" Matías González; i
" Horacio Riffo.

Se acordó tenerla presente.

En seguida, a indicacion del señor Rector, se acordó que por el presente año i a fin de evitar perturbaciones en el funcionamiento de las clases de la Escuela de Derecho, los exámenes de ramos semestrales se verifiquen en los dias inmediatamente siguientes al 8 de Setiembre.

Se designó para formar la Delegacion Universitaria en Ancud, por el resto del presente año escolar, a los señores don Fernando Trautmann, don Teodoro Kamann, don José María Saavedra, don Basilio Maldonado i don Juan Burr.

A continuacion, se acordó que, cuando en una Facultad haya asignaturas libres, instituidas por el Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, que no figuren en el plan de estudios, los alumnos estarán obligados a asistir, por lo ménos, a una de ellas; i el exámen será voluntario.

Se determinó tambien, que para los cursos de Tecnolojía del Salitre i de Sismolojía, que funcionan anexos a la Facultad de Matemáticas, habria un coeficiente de importancia 5, i que la votacion que el alumno obtuviere en cualquiera de estos ramos, le serviria para mejorar los puntos obtenidos en otra asignatura que no sea de importancia capital.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 4,445.—Santiago, Julio 23 de 1908.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente que por decreto número 597 de 15 de Junio último, espedido por el Ministerio de Relaciones Esteriores, se comi-

sionó al profesor de la Escuela de Medicina, doctor don Lúcas Sierra, para que, en representacion del Gobierno, asista a los Congresos Médicos de Guatemala i Washington que se celebrarán en Agosto i Setiembre próximo respectivamente, decreto:

Miéntras el profesor de la Escuela de Medicina, doctor don Lúcas Sierra, permanece ausente del pais, con motivo de la comision que le fué conferida por el Gobierno, será reemplazado, en las asignaturas de Clínica Quirúrjica de la espresada Escuela, por el doctor don Julio Valdes Barros, propuesto por el jefe respectivo.

Memoria presentada al Consejo de Instruccion Pública por el Decano de la Facultad de Teolojía

En cumplimiento de lo prescrito por la lei de 9 de Enero de 1879, cábeme la honra de presentar al Consejo de Instruccion Pública, una memoria acerca del estado de la enseñanza de la Relijion en los liceos de la República i sobre las reformas que conviene introducir.

Una de las mas graves deficiencias de que adolecia, hace dos años, la enseñanza relijiosa era, sin duda alguna, la falta de programas i de testos de estudio. La enseñanza se daba sólo oralmente i la determinacion de la materia quedaba al arbitrio del profesor. I como la inmensa mayoría de los profesores estaba constituida por personas seglares, de las que muchas carecen de estudios sólidos de Relijion i no pocos profesan ideas abiertamente contrarias a ella, ya se podia prever qué gravísimos inconvenientes deberian necesariamente introducirse en la enseñanza i qué desastrosos efectos se producirian en la formacion relijiosa de la juventud.

Esos inconvenientes fueron apuntados en la Memoria que en 30 de Julio de 1906 tuve la honra de presentar al Consejo, i entre ellos aparece como el primero i principal, la absoluta arbitrariedad con que los profesores seglares determinaban lo que habia de enseñarse en la clase de Relijion, llegando unos a suprimir por completo la enseñanza del dogma, como materia demasiado abstracta para intelijencias juveniles, pasando otros a hacer estudios comparados de las relijiones antiguas i modernas en cursos preparatorios, sustituyendo los mas, el estudio del Catecismo por el de la historia, de la cual solian deducir una que otra verdad dogmática. Miéntras tanto, los padres de familia, sin imajinarse

siquiera que bajo el nombre de clase de Relijion se enseñasen materias tan estrañas i a veces tan contrarias a ella, pedian casi unánimemente para sus hijos el ingreso en esa clase, pensando talvez que ella habia de hacer arraigar en esas tiernas almas, las semillas de fe i de virtud cristianas que ellos mismos habian sembrado.

La Facultad de Teolojía vió que era urjente el proceder a remediar tan graves males i que para remediarlos, era indispensable adoptar estas tres medidas: 1.° Redactar programas detallados que determinen con la mayor exactitud la materia de enseñanza correspondiente a cada año de estudio; 2.° Adoptar testos de estudio tanto del Catecismo como de la Historia Sagrada, que contenga toda la materia designada en los programas; i 3.° Pedir al Rector de la Universidad i al Supremo Gobierno, que los nombramientos de profesores de Relijion recaigan, en cuanto sea posible, en personas eclesiásticas.

Estas importantes reformas fueron inmediatamente llevadas a la práctica por la Facultad. Una comision de su seno redactó los programas i presentó los testos de estudio correspondientes; unos i otros obtuvieron la aprobacion, primero de la Facultad i en seguida del Consejo de Instruccion Pública. A mediados de Marzo, la Secretaría de la Universidad, envió a todos los rectores de Liceos varios ejemplares de los programas, i al propio tiempo se hicieron llegar a ellos, para que a su vez lo trasmitieran a los profesores de Relijion, varias observaciones del infrascrito, relativas a la estrictez con que debian cumplirse los programas, a las anotaciones diarias de la materia enseñada, a la preferencia que debe darse a la enseñanza del dogma, a la manera como esta enseñanza debe ser ausiliada por la de la historia i a la implantacion de los nuevos testos de estudio. Poco despues, se enviaron ejemplares de los nuevos testos a cada uno de los profesores de relijion, a fin de que pudieran conocerlos i recomendarlos a sus alumnos.

En cuanto a la última medida, referente a pedir que el nombramiento de profesor de relijion recaiga en personas eclesiáticas, ella fué ámpliamente aceptada por el Supremo Gobierno i por el Consejo de Instruccion Pública, quien acordó enviar una circular a los rectores de Liceos, en la que les encarga procuren presentar sacerdotes para la provision de esas clases, siempre que ello sea posible. Esta resolucion del Consejo se refiere, como fué declarado en una sesion posterior, no sólo a los profesores de los años de Humanidades, sino tambien a los de los cursos preparatorios.

Para remediar los males arriba apuntados, no bastaba el enviar a los Liceos los programas, testos i recomendaciones dichas; era menester,

cerciorarse de que todas aquellas medidas habian sido realmente puestas en práctica. Para ello dirijí en 10 de Octubre de 1907, una nueva circular a los profesores de relijion, por conducto del señor Rector de la Universidad, en la que les pedia se sirvieran informarme acerca de los siguientes puntos:

"1.° Si se han implantado en el presente año los programas compuestos para la enseñanza del Catecismo i de la Historia Sagrada."

"2.° Si se ha alcanzado a enseñar durante el año toda la materia correspondiente a cada curso i en caso negativo, qué parte del programa no se ha enseñado i por qué motivos".

"3.° Si, en conformidad con las recomendaciones que van al pié de los programas, se ha espilicado simultáneamente el Catecismo con la Historia, haciendo que los ejemplos de ésta amenicen i confirmen las enseñanzas del primero i dando a cada uno de ellos el desarrollo correspondiente".

"4.° Si se han adoptado los nuevos testos recomendados por el Consejo, i en caso negativo, cuáles estan en uso."

"5.° Si se han puesto en práctica las medidas indicadas en el número 1.° de la circular enviada por el Consejo en Noviembre del año anterior tendientes a hacer efectiva la asistencia de los alumnos i a obtener la cooperacion de los padres de familia para dar mayor eficacia a la enseñanza".

"6.° Finalmente, si los profesores del ramo en la práctica misma de la enseñanza, tropiezan con dificultades que esterilizan sus esfuerzos en pro de la instruccion relijiosa, cuáles son esas dificultades i cuáles a su juicio, los medios mas adecuados para subsanarlas".

Las informaciones relativas a estos seis puntos, dan una idea exacta de lo que se ha hecho en estos últimos años por mejorar la enseñanza relijiosa, de su estado actual i de lo que aun queda por realizar.

Veinticinco liceos enviaron los datos pedidos i a ellos me refiero en la presente Memoria; los de Illapel, Valparaiso, Liná res, Cauquénes, Los Anjeles, Puerto Montt i Ancud, no enviaron dato alguno.

El primer dato pedido es el que se refiere a la implantacion de los nuevos programas.

En algunos Liceos, no han tenido los profesores noticia alguna de los tales programas. "No habiendo llegado a este Liceo de *Los Andes*, dice el profesor de los cursos de Humanidades, el programa a que se

hace alusion en la circular, las clases de relijion se han hecho bajo la iniciativa del profesor". No se han recibido en este Liceo, dice el profesor del Liceo de *Lebu*, ni implantado los programas compuestos para la enseñanza del Catecismo i de la Historia Sagrada". "Hago presente a Ud., dice el Rector del mismo establecimiento, que los programas de Relijion a que alude el señor Decano, no han llegado a manos de los profesores de este Liceo ni del Rector que suscribe". "No habiendo recibido los programas e instrucciones a que dicha circular hace referencia, dice el profesor de preparatoria de *San Fernando*, me encuentro en la imposibilidad de dar los datos que en ella me piden". Lo mismo por su parte aseveran los demas profesores de preparatorias i Humanidades de ese Liceo.

En otros Liceos, como los de Curicó i Angol, los programas llegaron mui atrasados i por este motivo, juzgaron los profesores, que era mas conveniente no adoptarlos hasta el año venidero.

En la circular con que se acompañó el envío de los programas, se decia lo siguiente: "La Facultad, teniendo presente la completa disconformidad, que en materia de programas de relijion ha existido en los Liceos en estos últimos años, desea vivamente que los actuales programas sean llevados a la práctica con toda estrictez i para ello desearia que los profesores del ramo anotaran en cada clase la materia enseñada, a fin de que en cualquiera época del año pudiera comprobarse si la enseñanza se ajusta o no a los programas aprobados".

Por estas palabras se ve que la Facultad consideraba el programa como una norma fija a la cual debian ajustarse todos los profesores en su enseñanza; queria dar unidad a la instruccion relijiosa i evitar que cada profesor se formara un programa propio, pues ya se habian palpado los gravísimos inconvenientes que de esto se derivaban.

No pocos profesores, sin embargo, se han desentendido de las recomendaciones dadas i han procedido, por sí i ante sí, a reformar el programa, aceptando unas materias, desechando otras i reduciéndolo de esta suerte a lo que estimaban mas conforme con su particular criterio.

"De los testos que recibí para mi consulta, dice uno de los profesores de Copiapó, elejí aquellos temas mas al alcance de los niños i les hice hacer apuntes sobre lo mas esencial de los Artículos del Símbolo, Padre Nuestro i Decálogo". "No se ha dado desarrollo a todos los temas del programa, dice otro profesor de San Felipe, porque muchos de ellos no corresponden al grado de comprension de niños de siete a diez años". "Ademas, la materia abarca muchos temas i si se pretende tratarlos todos, los alumnos de tierna memoria no retendrán sino escasas

nociones». «La parte principal del programa se ha desarrollado, dicen los profesores de preparatoria del Liceo de Quillota, seleccionando los temas capitales i mas adecuados a la edad de los alumnos, que fluctúa entre siete i doce años, pues consideramos que toda la materia espuesta es demasiado estensa i detallada para el poco tiempo de que se dispone (2 horas semanales)». «Como estos programas son, a mi juicio, demasiado estensos, dice el profesor de preparatoria del Liceo de Angol, tomando en consideracion el desarrollo intelectual de niños de preparatoria, ha sido necesario seleccionar las materias, dando preferencia a aquellas que mas vivamente hieren la imajinacion infantil i de las cuales mas fácilmente pueden los mismos alumnos deducir algun precepto o práctica virtuosa».

La misma seleccion de materias se ha hecho en uno de los cursos del Liceo de Santiago, por razon «de la corta edad de los niños»; en los cursos preparatorios del Liceo de Talca por «ser el programa de Catecismo mui estenso i contener temas mui difíciles para la edad de los alumnos»; en los cursos preparatorios de Concepcion, por igual motivo; en el primer año de preparatoria del Tomé, «porque los niños son pequeños i carecen de una base firme sobre la que puedan descansar los nuevos conocimientos, i el programa es en sí mismo mui estenso»; en el curso preparatorio de Temuco, i en los cursos de muchos otros liceos por iguales razones.

Los mismos motivos que ántes invocaban algunos profesores para suprimir la enseñanza del Catecismo i sustituirla por la de la Historia Sagrada, lo que movió a la Facultad a componer un programa detallado que sirviera de norma fija i obligatoria, son los que ahora nuevamente se alegan para mutilar los programas establecidos, entresacando de ellos lo que cada cual juzga mas conveniente. Tal proceder no puede ser aceptado; su aprobacion equivaldria a que la Facultad abandonara la direccion de la enseñanza relijiosa i la resignara esclusivamente en manos de los profesores, muchos de los cuales, la inmensa mayoría, ni por su preparacion, ni por su carácter, están llamados a dar tal enseñanza; bien que en otros ramos sea innegable su competencia.

Los sacerdotes que pertenecen a la Facultad de Teolojía de esta Universidad, que han compuesto o revisado los programas últimamente aprobados, no ignoran qué clase de verdades son las que se enseñan en el Catecismo, ni cuál es la condicion de los niños que se van a instruir, ni cuáles son las dificultades que éstos encuentran para comprender i retener aquellas verdades, ni cuánto es el tiempo que se des-

tina en cada año de estudio a esa enseñanza. Todos estos datos fueron cuidadosamente tomados en consideracion. Por eso los programas son graduales i progresivos; parten de las nociones mas elementales i van desarrollándose lentamente, pero dentro de cierta totalidad, primero en los cursos preparatorios i despues en los de Humanidades; van incluyendo en cada año superior toda la materia del inferior, pero mas ampliada; van desenvolviéndose simultáneamente en el Catecismo i en la Historia Sagrada, no para que la leccion de ésta sea como el antecedente obligado o el hecho de donde se debe deducir toda leccion de Catecismo, como algunos profesores lo pretenden, porque eso equivaldria a destruir la enseñanza metódica de este ramo, que es el principal, sino para que las nociones históricas faciliten el aprendizaje del Catecismo suministrando ejemplos sensibles, con cuyo ausilio pueden ser mejor comprendidas i mas firmemente retenidas las verdades dogmáticas i morales.

Que el tiempo es escaso, que no bastan dos horas semanales para la enseñanza de ámbos ramos dicen no pocos profesores. Cierto es que convendria muchísimo se destinara mas tiempo a un estudio de tal importancia; i en repetidas ocasiones la Facultad ha manifestado al Consejo sus vivos anhelos en esta materia; pero miéntras no se aumente el tiempo destinado a la clase de Relijion, deber es de los profesores, no mutilar los programas, sino esforzarse por enseñarles en su integridad, supliendo lo escaso del tiempo con el órden, método i claridad en la esposicion i disciplina en la clase. I que esto no sólo es hacedero, sino fácil de realizar lo prueban elocuentemente las informaciones enviadas por muchos profesores, segun las cuales pudieron enseñar el año último todo el programa sin dificultad de ningun jénero. Así, por ejemplo, miéntras el profesor de preparatoria del Liceo de Tomé sólo enseñó una parte del programa por ser este mui estenso, el profesor de Humanidades del mismo Liceo dice: "El primero de Octubre terminé de enseñar las materias que indica el programa para cada uno de los cursos de Humanidades, dejando lo que queda del resto del año para repasar". "Se han implantado en este año, dice el profesor de Quillota, los programas del Catecismo e Historia Sagrada; cada curso ha pasado ya la materia que le corresponde". "Se ha enseñado toda la materia correspondiente a cada curso, dice el rector del Internado Nacional". Igual cosa aseveran varios profesores de los Liceos de Talca, Constitucion, Concepcion i otros.

Debo, sin embargo, dejar anotado en esta Memoria que el programa del primer año preparatorio está por ahora recargado de materias, pero

este recargo deberá pronto desaparecer. Pende de la consideracion del Consejo de Instruccion Pública un proyecto que fija en tres años la duracion del curso preparatorio i es seguro que este proyecto será llevado mui pronto a la práctica. El programa del primer año deberá entónces dividirse en dos partes, correspondiendo cada parte a cada uno de los dos primeros años; el programa del segundo año que ahora está en vijencia, quedaria para el tercero. De esta suerte los programas de los cursos preparatorios serán bastante breves, como muchos profesores lo desean. Ademas, la Facultad emprenderá pronto un nuevo estudio para simplificarlos mas todavía.

No terminaré este punto de los programas sin hacer mencion especial del estraño motivo en que se apoyaron los profesores de los cursos preparatorios del Liceo de Curicó, para suprimir muchos de los principales temas del programa de estudios. «El programa de Historia Sagrada, dicen cuatro profesores del Liceo nombrado, se ha seguido estrictamente en la forma i condiciones ordenadas. Respecto a la materia del Catecismo, su demasiada estension nos ha impedido ceñirnos al programa, teniendo que omitir aquellas materias de escabroso tratamiento i que el niño en su tierna edad ni siquiera conoce i cuya enseñanza prematura podria despertar en su imajinacion sorpresa, curiosidad que no puede satisfacerse e ideas mui contrarias a la inocencia i sensibilidad de su tierno organismo. Entre las materias omitidas figuran: El capítulo de la Fe. — Misterio de la Santísima Trinidad. —El alma humana.—Inmaculada Concepcion de María.—Comunion de los Santos.—Pecado orijinal.—Mandamientos.—No fornicar ni desear la mujer de tu prójimo».

Por las razones alegadas i por las materias omitidas, se ve claro que los profesores dichos han tenido como regla el suprimir del programa dos órdenes de verdades: las que se refieren a los misterios revelados i las que tienen relacion con la moral. Con este criterio no sólo se desnaturaliza sino que se imposibilita en absoluto toda instruccion relijiosa. Suprimir esas materias equivale a enseñar, no la relijion católica, que es la prescrita por la lei, sino la que el profesor quiera inventar. Se ha omitido, por ejemplo, el capítulo de la fe, talvez por ser considerado de *escabroso tratamiento*, capítulo brevísimo en que se espone lo que es la fe i las verdades llamadas de *necesidad de medio*, es decir, las verdades mas elementales, las mas necesarias, las que está obligado a saber todo niño al llegar al uso de la razon, las que debe conocer i creer hasta el mas ignorante. Si en la enseñanza de la Aritmética suprimiera el profesor toda nocion de cantidad, o en la de Jeo-

metría la nocion de la estension, o en Lójica la de las ideas, o en Castellano la de oracion i sus partes, ciertamente que tal enseñanza no sólo seria contraria a las mas elementales normas pedagójicas, sino que rayaría en el absurdo; pues bien, mucho mas anti-pedagójica i absurda es la enseñanza del Catecismo en que se suprimen las verdades de *necesidad de medio.*

La segunda razon alegada por los dichos profesores para mutilar los programas, envuelve una ofensa a los miembros de la Facultad que compusieron o revisaron esos programas. Se supone que estos pueden despertar la maldad en niños inocentes, que abren prematuramente sus ojos a la malicia, que suscita curiosidades malsanas i a fin de salvar la inocencia comprometida de esos niños, a fin de defender la pureza de sus almas, suprimen de los programas el dogma de la Inmaculada Concepcion de María, cuyo quincuajésimo aniversario acaba de celebrar el pueblo entero de esta República, i el dogma del Pecado Orijinal i algunos de los preceptos del Decálogo.

Basta esponer estas peregrinas teorías; no es necesario entrar a refutarlas. Al leerlas cualquiera comprende que los profesores que las sostienen ignoran lo que es el pecado orijinal i lo que significa el dogma de la Inmaculada Concepcion.

Pero alguno podría creer que en lo relativo al sesto i nono mandamiento el Catecismo descendiera a pormenores i esplicaciones impudentes. Seria un error gravísimo; el Catecismo en esos puntos sólo trata de hacer concebir a los niños profunda aversion a toda maldad, no sólo en cuanto a las acciones sino tambien en cuanto a los mismos pensamientos. El odio al pecado es mejor defensor de la inocencia que la ignorancia.

No niego que todas estas materias son de suyo delicadas, i para que sean convenientemente espuestas a niños de tierna edad, requieren mucho tino i discrecion en el maestro. Así es, por lo jeneral, todo lo que se refiere a la enseñanza de la Moral. Abolir esta enseñanza, para salvar las dificultades que ella presenta en la práctica, seria una medida mui cómoda para el profesor, pero altamente perjudicial para la juventud educanda. Lo que se debe exijir es que los maestros posean las condiciones necesarias para el recto desempeño de su elevada mision.

Las consideraciones espuestas mueven a la Facultad a insistir, una vez mas, en la conveniencia, o mejor dicho, en la necesidad de que las clases de relijion sean rejentadas por sacerdotes. No se puede exijir de personas seglares, ajenas por lo jeneral a estudios sólidos de la reli-

jion, el conocimiento del dogma i de su metodolojía, el celo por su difusion, el interes por la formacion relijiosa de los niños, i otras cualidades necesarias para hacer con buen éxito la clase de relijion. Fuera de estas consideraciones, el sacerdote posee la autoridad del carácter que inviste i aparece ante los ojos del niño como el representante jenuino de las verdades que enseña.

De las informaciones enviadas por los profesores resulta que, miéntras los profesores eclesiásticos han enseñado las materias señaladas en los programas sin graves tropiezos ni dificultades, los profesores seglares, por lo jeneral, salvo raras escepciones, no han podido llevar a cabo la tarea i se han visto obligados a reformar los programas i a enseñar sólo ciertos i determinados temas. La mayor parte de ellos se dedica mas a la Historia Sagrada que al Catecismo, contentándose en lo que a este último se refiere con las deducciones que se desprenden de las narraciones históricas, las cuales nunca llegan a formar un cuerpo completo de doctrina. Apegados firmemente a ciertos métodos pedagójicos, de dudosa conveniencia, sacrifican el fondo de la enseñanza a su forma, el fin de ella a los medios de comunicarla; de allí su resistencia a la implantacion de testos, que son indispensables para la enseñanza del Catecismo i a la esposicion de las verdades dogmáticas.

El Supremo Gobierno i el Consejo de Instruccion han aceptado de lleno la idea propuesta por la Facultad i de hecho muchas de las nuevas provisiones de clases de relijion han recaido en sacerdotes. Pero es preciso proceder en esto con mayor actividad i eficacia. Rejentadas por personas seglares se encuentran todavía la casi totalidad de las clases preparatorias, so pretesto de que en estos cursos un solo profesor debe hacer todas las clases del curso. Este aparente motivo debe desaparecer en absoluto despues del acuerdo tomado por el Consejo de Instruccion Pública, en una de las sesiones del año último, por el que se declara la conveniencia de que las clases de relijion sean desempeñadas por sacerdotes no sólo en los cursos de Humanidades sino tambien en los de preparatoria.

Tan evidentes son los motivos que abonan la anterior medida, que ella ha sido sujerida aun por varios de los mismos profesores seglares, quienes con una franqueza i sinceridad que los honra, no vacilan en pedir que las clases de relijion que actualmente desempeñan sean entregadas a los sacerdotes.

«Uno de los inconvenientes con que tropezamos, dicen los profesores de preparatorias del Liceo Santiago, es el que siendo profesores laicos, no revestimos el mismo carácter que revestiria un profesor sa-

cerdote que, ademas de tener preparacion especial para esta enseñanza, es especialmente llamado a hacerla para conseguir los fines que se persigue con la enseñanza de la asignatura de Relijion». «Seria conveniente, dice otro de ellos, en informe separado, que un sacerdote hiciera las clases de Relijion en las preparatorias, como se hace en los cursos de Humanidades». «Los profesores de preparatorias, dice el rector del Liceo de Chillan, me indican la conveniencia de que esa enseñanza fuera dada por un profesor especial, a fin de que resultara mas uniforme». «Creemos, dicen los profesores de preparatoria del Liceo de Quillota, que la enseñanza tendria mejor éxito, dándola como en Humanidades, un sacerdote que, indudablemente, está en mas ventajosas condiciones para este ramo».

No pocas dificultades se han presentado para la implantacion de los nuevos testos aprobados por la Facultad i el Consejo de Instruccion Pública i cuya adopcion fué encarecidamente recomendada por la circular de Mayo de 1907.

En muchos Liceos la mas grave dificultad ha provenido de los mismos profesores. Se han opuesto a la implantacion del testo del Catecismo por obedecer a ciertas doctrinas pedagójicas, que estuvieron mui en boga entre nosotros, hace ya algunos años, segun las cuales, toda enseñanza para que fuera buena, habia de ser dada de viva voz. Por fortuna este sistema, como toda exajeracion va pasando de moda. Hoi los pedagogos chilenos están mui lejos de condenar el testo; ántes por el contrario, lo miran como un ausiliar poderoso del profesor. Por eso ha venido poco a poco introduciéndose en nuestros colejios, despues de haber sido desterrado de ellos. No es éste el caso de discutir el asunto i presentar los argumentos en pro i en contra, ni de indicar la manera como debe ser usado el testo para que no perjudique a la enseñanza. Me basta sólo hacer mencion del hecho.

Pero, como decia mas arriba, muchos de nuestros profesores de Relijion son enemigos del testo, por considerarlo proscrito por la buena pedagojía. «Segun mi modo de pensar, dice un profesor de La Serena; creo que en primera preparatoria no se debe exijir testo de enseñanza, por cuanto los alumnos no atenderian con interes a las esplicaciones que el profesor hace en clase, porque despues encontrarán en sus testos la misma materia tratada». «A los niños no se les exije la compra de testo, dice un profesor de Santiago, porque la enseñanza en todos

los ramos es oral». «No se han adoptado los nuevos testos recomendados por el Consejo por no imponer mayores gastos a los padres de familia i por considerar inconveniente el uso de testo para niños de corta edad, tanto en esta asignatura como en las demas», dicen los profesores de preparatoria del Liceo de Talca. «Como en la preparatoria no se usa mas libro que el de lectura, dice un profesor de Angol, los alumnos no tienen testo para la clase de Relijion». El profesor no ha exijido testo a los alumnos por razones de Pedagojía que creo inútil esplicar, dice un profesor de Temuco. «Debo hacer presente agrega, que la enseñanza del Catecismo se efectúa por temas aislados i amenizados con ejemplos tomados de la Historia Bíblica. Estos temas se refieren especialmente a la parte moral, pues la dogmática ofrece dificultades por estar fuera del alcance intelectual de los alumnos».

No mostrándose el profesor partidario de los testos ni exijiéndoselos a los alumnos, se comprende fácilmente que estos no tendrán interes alguno por adquirirlos, ni tampoco se han de proveer de ellos los libreros de la localidad, pues no tendrian a quién venderlos. De aquí nacen los inconvenientes señalados por otros profesores: que es difícil adquirir esos testos, que no se venden en las librerías, etc. Estos inconvenientes, que no se presentan para otros ramos de estudio, desaparecerian en gran parte si los profesores, dando cumplimiento a las recomendaciones de la circular citada, exijieran a sus alumnos que se proveyeran de testos.

Por los motivos espuestos, no se adoptaron los testos recomendados en dieciseis Liceos; en otros están todavía en uso testos de Benítez; Loriquet, Bernard, Deharbe i Schuster. En unos pocos se han adoptado los testos recomendados i no faltan profesores, como los de Concepcion i Temuco, entre otros, que hacen presentes los méritos de esos testos i las grandes ventajas que proporcionan a los alumnos.

Otro punto acerca del cual se pidieron informaciones a los profesores de Relijion fué el relativo a la asistencia de los alumnos.

El Consejo de Instruccion Pública, acordó en sesion de 29 de Octubre de 1906, pasar una circular a los rectores de Liceos recomendándoles «que exijan a los alumnos el estudio de la relijion, miéntras sus padres o apoderados no hayan hecho declaracion espresa de exonerarlos de dicha clase, i que adopten, para obligarles la asistencia,

las mismas medidas compulsivas que se emplean respecto de los demas ramos de estudio, como los partes semanales de asistencia u otros semejantes, que sirven para imponer de estas faltas a los padres o apoderados.

Ha sido aceptado como norma del Consejo lo que en nombre de la Facultad tuve el honor de pedir en mi memoria última, a saber, que por el solo hecho de que los padres o apoderados no soliciten la exencion de la clase, sus hijos o pupilos están obligados a asistir a ella.

Estas declaraciones del Consejo i la circular citada, han producido buenos resultados. En la jeneralidad de los liceos la asistencia de los alumnos es bastante satisfactoria; son mui pocos los padres de familia que piden para sus hijos la facultad que la lei les concede.

Sin embargo, algunos profesores se lamentan con razon de que estas exenciones suelen otorgarse entrado ya el año o en la mitad de los cursos i no esclusivamente al comienzo de ellos. Una advertencia algo dura, un lijero castigo, una dificultad cualquiera, es a veces causa de que un alumno abandone la clase, dejando así burlada la autoridad del profesor. Ademas, en cursos de pocos alumnos, la separacion de uno de ellos puede dejar la clase sin el mínimum de alumnos fijados por los decretos vijentes i ser causa suficiente para que se suspenda.

Para evitar estos inconvenientes, cuya gravedad salta a la vista, el decreto supremo de 29 de Setiembre de 1873, cuya vijencia no puede ponerse en duda, establece en el inciso 2.° que la solicitud deberá hacerse al tiempo de inscribirse al alumno en el colejio i se pondrá constancia de ella, suscrita por el jefe del establecimiento i por el padre, guardador o apoderado del alumno, en un libro que se llevará al efecto».

En la última parte de su informe, los profesores de Relijion esponen las dificultades que encuentran en la práctica para obtener mejores resultados en la enseñanza.

Muchos profesores, entre otros, los de Serena, Chillan, Concepcion i Temuco, piden que el exámen de Catecismo sea colocado en la misma categoría que los exámenes de los demas ramos de estudio, es decir, que se requiera la aprobacion en el ramo de catecismo para que un alumno pueda pasar al curso superior, salvo que el padre del alumno solicitare la dispensa del exámen. «Hai que observar, dice el pro-

fesor de Humanidades del Liceo de Temuco, que en gran parte se esterilizan los esfuerzos del profesor por cuanto el exámen de este ramo es voluntario i sin valor, de manera que los niños miran este ramo como de ninguna importancia. Este inconveniente se quitaria i se estimularia grandemente la natural pigricia de los niños si el Consejo de Instruccion Pública declarara necesario este exámen para poder pasar a otro curso superior, como sucede con los demas ramos científicos o históricos.»

No pocos profesores se quejan del poco tiempo que se destina a la enseñanza relijiosa, pues con dos horas semanales no alcanzan a esplicar los programas, como ya se ha visto en los párrafos anteriores; otros piden que se revise nuevamente el programa de estudio i se disminuya la materia; muchos echan de ménos los cuadros murales para la enseñanza de la Historia Sagrada; algunos otros hacen presente las dificultades que hai para la adquisicion de testo i los que provienen, como ya se ha visto, de no encontrarse las clases de Relijion a cargo de sacerdotes».

Es digna de especial mencion la medida que indica en esta materia uno de los profesores del Liceo de Talca. «Creo que uno de los remedios, dice, contra la mala conducta observada por algunos alumnos es el prestijio con que las autoridades i demas profesores pueden amparar al de Relijion; aquellos evitando que dichos alumnos esperen ser retirados por su padres en mitad del año con diversos pretestos i quedar libres de toda sancion; los inspectores, haciendo respetar la persona del profesor i sus decisiones. Pienso, agrega, que la exencion de clase solicitada por los padres deberia aceptarse sólo al comenzar el curso del año».

De todo lo anteriormente espuesto se desprenden las medidas que conviene introducir a fin de mejorar la enseñanza relijiosa en los Liceos, objeto principal de esta memoria.

Ellas pueden reducirse a las siguientes:

1.° Que la Facultad estudie nuevamente los programas i vea si es posible reducir la materia accediendo así a lo solicitado por varios profesores.

2.° Que se concedan mas horas semanales de clases.

3.° Que las exenciones de clases pedidas por los padres de familia se otorguen, en conformidad con los decretos vijentes, sólo al comienzo de los cursos i al ingreso del alumno.

4.° Que se recomiende a los profesores del ramo, se ajusten estrictamente en su enseñanza a los programas aprobados, advirtiéndoles que no queda a su arbitrio el introducir en ellos modificacion alguna.

5.° Que se tomen las medidas del caso para que los alumnos se provean de testo de Catecismo.

6.° Que se envien programas de Relijion a todos aquellos Liceos que aun no los han recibidos.

7.° Que se comunique a los rectores el acuerdo del Consejo de Instruccion Pública para que las clases de Relijion, tanto en los cursos de Humanidades como en los preparatorios, sean rejentadas por sacerdotes.

8.° Que el exámen anual de Relijion sea rendido en la misma forma i con la misma seriedad, que los de los demas ramos de estudio.—*Jilberto Fuenzalida Guzman*, Decano de la Facultad de Teolojía.

Sesion de 10 de Agosto de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero de Minas

Don Francisco Cereceda Cisternas.

Médico-Cirujanos

Don Froilan Astorga Contador,
Don Cárlos Cañas O'Rian; i
" Italo Martini Zérega.

Farmacéuticos

Don Oscar Sáez Rojas; i
" Alfredo Trautmann Holtheuer.

Licenciados en Medicina i Farmacia

Don Enrique Rowe Tirado; i
" Luis Prunes Rissetti.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 3 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De siete decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De la siguiente nómina, presentada por el señor Rector, para proveer en propiedad las asignaturas de lójica e historia i jeografía, con cuatro i nueve horas semanales de clase respectivamente, en el Liceo de Talca:

Don Enrique Molina,
" Domingo Maturana,
" Ismael Espina,
" Alberto Horll; i
" Ernesto Castro.

Se acordó tenerla presente.

En seguida se formó la siguiente terna para proveer en propiedad, catorce horas semanales de clase de Física i Química, en el Liceo de Chillan:

Don Teodoro Dérobert,
" Humberto Vergara; i
" Ramon Pérez.

A continuacion se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Proveer en propiedad los rectorados de los liceos de Puerto Montt i Angol.

b) Informar al Supremo Gobierno, que el médico-cirujano de la Universidad de Mc. Gill (Canadá), don Jorje Aylmer Baynes, no puede ejercer su profesion en Chile miéntras no rinda las pruebas que establecen los reglamentos vijentes.

c) Admitir a don Alfredo Calvo, farmacéutico graduado en la Universidad de Chuquisaca (Bolivia), segun lo comprueba con el diploma debidamente legalizado que acompaña, a las pruebas finales exijidas para obtener el mismo título en nuestra Universidad.

d) Declarar que el ayudante del Laboratorio de Radiografía de la Escuela de Medicina, por las funciones que desempeña, no debe considerarse como ayudante de clase, i por consiguiente, su permanencia en el puesto indicado, es indeterminada; i

e) Modificar la declaracion hecha en sesion de 20 de Julio, estableciendo que, segun el artículo 6.° del decreto de 2 de Setiembre de 1896, todos los ayudantes de las clases de la Escuela de Medicina, pueden ser reelejidos por un segundo período; i sólo los de las asignaturas de física, química, zoolojía, botánica, farmacia, fisiolojía e histolojía lo pueden ser hasta por un tercero.

Este acuerdo se celebró con un voto en contra.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 4,641.—Santiago, 8 de Agosto de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Luis Roberto García de los empleos de Rector, profesor de castellano, con once horas semanales de clase, i de profesor de aleman, con seis horas semanales de clase, del Liceo de Puerto Montt.

Núm. 4,407.—Santiago, 22 de Julio de 1908.—Decreto:

Nómbrase al actual Rector del Liceo de Angol, don Francisco Cuevas, para que desempeñe el empleo de Director del Instituto Comercial de Talca.

Núm. 4,714.—Santiago, 22 de Julio de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Luis Thompson Zegdth, del empleo de ayudante de la clase de química inorgánica del Curso de Farmacia; i se nombra para que lo reemplace a doña Rosario Parada G., propuesta por el jefe respectivo.

Núm. 4,720.—Santiago, 30 de Julio de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Federico Johow, propuesto en forma legal, para que en el carácter de interino desempeñe el empleo de profesor de zoolojía médica, con dos horas semanales de clase, en la Escuela de Medicina.

Páguese el sueldo correspondiente a razon de mil quinientos pesos anuales, i dedúzcase este gasto del ítem 229 del presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 4,715.—Santiago, 29 de Julio de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Gaston Lachaise Barnech, propuesto en forma legal, para que por un nuevo período reglamentario de dos años desempeñe el empleo de ayudante de la clase de Zoolojía Médica de la Escuela de Medicina.

Continúesele pagando el sueldo correspondiente.

Núm. 4,802.—Santiago, 21 de Julio de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Márcos Donoso, propuesto en forma legal, para que desempeñe el empleo de jefe de la Clínica Quirúrjica de la Escuela de Medicina, miéntras el propietario, don Julio Valdes Barros, sirve el empleo de profesor suplente de dicha clínica.

Núm. 4,801.— Santiago, 1.º de Agosto de 1908.— Decreto:

Concédese licencia de un mes, por asuntos particulares, a contar desde el 23 del actual, al profesor de Clínica Médica de la Escuela de Medicina, don Daniel García Guerrero; i se nombra para que lo reemplace al actual jefe de la misma clínica; don Exequiel González Cortés, quien será subrogado por el ayudante de la Clínica, don Cárlos Schwarzenberg, i éste por el ayudante de Laboratorio de dicha clínica, don Enrique Pacheco, que a su vez será reemplazado por don Cárlos Sánchez, todos propuestos por el jefe respectivo.

Sesion de 17 de Agosto de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Concha Castillo, Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 10 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una presentacion de la Asociacion de Educacion Nacional, que se inserta al final de la presente acta.

Se acordó considerarla cuando se trate del proyecto de reforma del plan de estudios secundarios.

2.º De una solicitud del P. Juan M. Homs, para que el Consejo otorgue su aprobacion al testo de Jeografía Física que ha redactado.

Se acordó pasarla en informe, sucesivamente, a la Facultad de Matemáticas i a la de Humanidades.

A continuacion se acordó que, por el presente año, los exámenes de repeticion que debian verificarse en Agosto, se rindan en los dias inmediatamente siguientes al 8 de Setiembre.

Se nombraron las siguientes comisiones examinadoras para los exámenes semestrales de Leyes, que deben rendir los alumnos de la Universidad Católica i los privados.

Derecho de Minas.

Propietarios: Don Alejandro Lira;
" Samuel A. Lillo;
" José A. Alfonso.
Suplentes: " Alfredo Santa Cruz;
" Diego Pérez de Arce.

Hacienda Pública.

Propietarios: Don Julio Philippi;
" Evaristo Molina;
" Tomas de la Barra.
Suplentes: " Jorje Errázuriz T.;
" Alberto Hévia L.

Medicina legal.

Propietarios: Don Tomas A. Ramírez;
" Arturo San Cristóbal;
" Cárlos Castro R.
Suplentes: " Arturo Fernández Pradel;
" Enrique Barboza.

Derecho Agrícola.

Propietarios: Don Luis Navarrete López;
" José A. Alfonso;
" Tobías del Rio.
Suplentes: " Cárlos Sánchez Cruz;
" Diójenes Rojas Ossandon.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 55.—En virtud del derecho de peticion que nos concede el inciso 5.º del artículo 12 de nuestra Constitucion, la Asamblea Jeneral en sesion de 16 de Agosto ha acordado solicitar de Ud. i por su intermedio de H. Consejo de Instruccion Pública, algunas medidas a las cuales creemos vinculados el progreso de la Escuela, del Liceo i de la Universidad de Chile.

Las razones en que se apoyan nuestras peticiones están señaladas en primer lugar en el artículo 144 de nuestra Constitucion que ordena un plan jeneral de Educacion Nacional. A la luz de este principio constitucional estudiaremos las leyes orgánicas vijentes:

"La enseñanza jeneral está dividida en Chile en dos grandes secciones.—Primaria i Secundaria. Cada una de estas se subdivide a su vez en otras dos: elemental i superior en la Primaria, preparatoria i humanidades en la Secundaria. Estas grandes secciones son distintas e independientes entre sí, son incoherentes i no se corresponden. Sus planes de estudio, sus programas, su espíritu i sus tendencias son diversas. La Escuela Primaria no es la Escuela Comun, pues está calculada i redondeada para el humilde hijo del pueblo i el Liceo para el niño acomodado a quien por medio de sus preparatorias le da la educacion primaria, destruyendo de este modo, la Escuela Comun. Prescindamos de que esto no es científico ni pedagójico, i de los graves inconvenientes que ofrece, para fijarnos tan sólo en las consecuencias profundamente contrarias a la forma i al espíritu de las instituciones que nos rijen. Cada forma de Gobierno debe tener un sistema de educacion que le sirva de base, verdad perfectamente comprendida por los patriotas que emanciparon nuestro pais de un Gobierno autocrático i monárquico i lucharon por fundar un Estado independiente i democrático inscribiendo en su frontispicio que el Gobierno era Popular Representativo.

En la separacion de la escuela primaria i del liceo se establece la division de dos capas sociales: está la separacion i antagonismo del pobre i del rico, mantenida i fomentada con el dinero de todos. Una República no puede sancionar una distincion semejante, ni debe servirla, ni debe fomentarla adaptando a ella la organizacion de su enseñanza sin hacerse cómplice de que se connaturalice en el espíritu de

grandes i pequeños el orgullo i el desprecio entre las clases sociales. Esto sólo se concibe donde imperan otras formas de Gobierno que se basan en la separacion de las clase por medio de dos sistemas diferentes de enseñanza i no de un solo sistema de educacion nacional, que es la característica de una democracia verdadera, establecida en nuestra Constitucion Política i en nuestra Declaracion de Principios en sus artículos 4.º i 5.º Sabemos que existe un error mui comun en Chile: el argumento de la raza. Es de palpitante actualidad el establecimiento de la Escuela Primaria Comun en la República Arjentina i en el Uruguai, i en especial en Cuba i Puerto Rico, donde a pesar de ser la raza mucho ménos homojénea que la nuestra, la han establecido los americanos apénas estas islas habian salido del yugo colonial.

Es, pues, necesario, volver a rehacer el camino que se ha perdido desde que se inició la creacion de las preparatorias por decreto de 16 Setiembre de 1866, en que se creó la preparatoria en nuestro Instituto Nacional, i se jeneralizó este mal en toda la República por decreto de 8 de Noviembre de 1880. En lugar de iniciar la creacion de grandes escuelas primarias como en la República Arjentina, se optó por el sistema mas sencillo de crear preparatorias que han ahondado la division de clases sociales i han hecho que las jentes acomodadas hayan perdido todo interes por nuestras Escuelas Normales i Primarias. Hai, pues, como medida inicial que empezar convirtiendo las preparatorias en escuelas primarias completas i uniformar previamente los programas de preparatorias i escuelas primarias.

Así no habria sino una sola clase de escuela pública en sus programas i en sus fines i habríamos ganado un paso en la evolucion hácia la Escuela Primaria Comun en que todas las escuelas tendrian la misma direccion administrativa i evitaríamos todos los males que traeria hoi dia la supresion de las preparatorias, pues que suspendidas éstas los niños no irian a la escuela pública sino que ingresarian a otras preparatorias particulares.

Por otra parte, cada vez se hace mas sensible la necesidad de preparar mejor a nuestros bachilleres para los estudios universitarios. Creemos que seria mui difícil, en la actual situacion del pais, prolongar las humanidades, en que seria mas práctico el establecimiento de cursos universitarios de humanidades superiores.

Basándonos en las razones anteriores solicitamos de Ud. i del H Consejo de Instruccion Pública:

1.º Que no se establezcan nuevos años de preparatorias en los li-

ceos, sino que éstas se transformen en Escuelas Públicas Elementales anexas a los liceos dependientes del Consejo de Instruccion Pública.

2.° Que se proceda a uniformar los programas de las preparatorias, miéntras se transformen en escuelas elementales, con los programas de estas últimas para facilitar la continuidad de la enseñanza entre la Escuela, el Liceo i la Universidad.

3.° Que se cree cursos universitarios de humanidades superiores, los cuales sirvan de union entre las humanidades i los cursos universitarios profesionales, evitando así ampliacion de las humanidades. — Dr. CÁRLOS FERNÁNDEZ PEÑA, Presidente. — *Rafael Acuña M.*, Secretario.

Sesion de 24 de Agosto de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Haussen, Salas Lavaqui, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciado en Medicina i Farmacia.

Don Arturo Carvajal Euth.

Bachiller en Humanidades.

Don Jorje Villaseca Mujica.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 17 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De siete decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una nota del rector del Liceo de Copiapó, por la que avisa que están vacantes, en ese establecimiento, 36 horas semanales de clase de ingles, i pide al Consejo se sirva resolver la forma en que ha de proveerse esta asignatura.

Despues de una discusion sobre el particular, se dejó pendiente la resolucion de este asunto.

3.° De igual comunicacion del rector del Liceo de Cauquénes, para que la Corporacion resuelva cómo han de proveerse 12 horas semanales de clase de canto que están vacantes.

Se determinó que fueran servidas en propiedad.

4.° De una comunicacion de la Universidad de la Plata, con la que remite una Ordenanza sobre cursos de vacaciones.

Se acordó avisar recibo de ella.

A continuacion, se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Admitir a don José Stutzin, médico cirujano graduado en la Universidad de Giessen, segun lo comprueba con el diploma debidamente legalizado que acompaña, a las pruebas finales exijidas para obtener el mismo título en nuestra Universidad.

b) Denegar la solicitud presentada por don Alejo Santelices, para que se le dispensen los exámenes de Historia Antigua e Historia Griega i Romana; i

c) Dispensar a don Pedro A. Solari Henríquez, el exámen de Ciencias Naturales, 1.° año, único que la falta rendir para poder graduarse de Farmacéutico.

En seguida, se formó la siguiente terna para proveer en propiedad 4 horas semanales de clase de lójica i 9 de historia i jeografía, en el Liceo de Talca.

Don Enrique Molina,
" Domingo Maturana; i
" Ismael Espina.

Se discutió acerca de la conveniencia de restablecer las reparticiones de premios i los certámenes, i se dejó pendiente, para la próxima sesion, la discusion del proyecto que se ha presentado sobre el particular.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 11 de Agosto de 1908.—Núm. 5,050.—Decreto:

Concédese licencia de quince dias por motivos de salud, a contar desde el 28 de Julio último, al profesor de Esplotacion de Minas de la Universidad, don Abelardo Pizarro; i se nombra para que lo reemplace a don Julio Schneider, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 5,053.—Santiago, 11 de Agosto de 1908.

Vistos estos antecedentes, Decreto: Concédese licencia de diez dias por motivos de salud, a contar desde el 28 de Julio último, al profesor de Derecho Civil de la Universidad, don Leopoldo Urrutia; i se nombra para que lo reemplace a don Tomas Ramírez, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 3,070.—Santiago, 13 de Agosto de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de un mes por motivos de salud, a contar desde el 25 de Julio último, al Jefe de Trabajos, de la clase de Medicina Operatoria de la Escuela de Medicina, don Eujenio Díaz Lira; i se nombra para que lo reemplace a don Roberto Jaramillo Bruce, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 4,986.—Santiago, 7 de Agosto de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Julio Finger, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de mecánico de la clase de física industrial i electrotecnia de la Escuela de Injeniería, que se halla vacante por renuncia de la persona que lo servia.

Núm. 4,025.—Santiago, 1.º de Julio de 1908.—Decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago, pagará por mensualidades vencidas, a los profesores contratados de la Universidad, don Cárlos Malsch, don Leon Bidez, don Jerardo von Brockman i don Adrian Dwards, la diferencia entre los sueldos que a sus respectivos empleos asignan los ítem 124, 126, 129 i 177 del Presupuesto de Instruccion Pública i las remuneraciones que tienen derecho a percibir en virtud de sus contratos.—2.º Se autoriza al Tesorero Fiscal de Santiago para invertir en estos pagos hasta la suma de treinta i cuatro mil novecientos seis pesos ($ 34,906) que se imputará al ítem 2463 del citado presupuesto.

Núm. 4,980.—Santiago, 10 de Agosto de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de un mes, por motivos de salud, a contar desde el 24 de Julio último, al profesor de la clase de cimientos, puentes, túneles i ferrocarriles de la Escuela de Injeniería, don Domingo Víctor Santa María, i se nombra para que lo reemplace a don Julio Santa María propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 5.060.—Santiago, 12 de Agosto de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Ernesto Molina, propuesto por el jefe respectivo, para que por un período reglamentario de dos años desempeñe el empleo de ayudante de la clase de clínica quirúrjica de la Escuela de Medicina.

Copiapó, 12 de Agosto de 1908.

Habiéndose trasladado a Antofagasta el profesor don Cárlos Mac-Hale, han quedado vacantes las 36 horas semanales de clases de ingles que servia en el Liceo de mi cargo.

Para evitar, en cuanto sea posible, los perjuicios que ocasiona a los educandos el cambio de profesor en medio del año escolar, he propuesto para que las desempeñen, en calidad de interinos, a don Hugo Munró con 30 horas de clase semanales i a don Guillermo Rees con seis

Pongo lo anterior en conocimiento de US. a fin de que el Honorable Consejo de Instruccion Pública se sirva resolver lo que estimare conveniente acerca de la provision de la asignatura mencionada.—*Francisco Zambrano.*

Cauquénes, 18 de Agosto de 1908.—Con fecha de hoi, digo al señor Intendente de esta provincia, lo que sigue:

"Tengo el honor de elevar ante US. la solicitud en que el profesor de canto de este Liceo, con 12 horas semanales, don Víctor Carvallo hace renuncia de su puesto.

Propongo para llenar la vacante a los normalistas profesores del curso preparatorio, don Víctor López i don Raimundo Díaz, quienes quedarian con seis horas semanales cada uno.

Los profesores propuestos lo son en el carácter de interinos, mientras el Honorable Consejo de Instruccion Pública resuelve la forma en que deben ser hechos esos nombramientos."

Lo que trascribo a US. para que se sirva resolver la forma definitiva en que se han de proveer las horas vacantes.—*A. Vivero.*

Núm. 2,575.—La Plata, Junio 26 de 1908.—Señor Rector de la Universidad de Chile, don Valentin Letelier.

Tengo el honor de dirijirme a Ud. para comunicarle que el Honorable Consejo Superior de esta Universidad ha sancionado la Ordenanza que en copia auténtica le adjunto, sobre cursos de vacaciones, proyectada por la Comision de Cooperacion Universitaria.

Oportunamente tendré el agrado de hacer saber a Ud. los temas que se desarrollarán en las conferencias i los correspondientes arancelles de derechos.

Saludo a Ud. con mi consideracion mas distinguida.—J. V. GONZÁLEZ, Presidente.—*E. del Valle Iberlucea*, Secretario jeneral.

ORDENANZA SOBRE CURSOS DE VACACIONES

La Plata, Mayo 15 de 1908.

El Consejo Superior de la Universidad resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. Créase en la Universidad Nacional de la Plata cursos temporarios que funcionarán desde el 26 de Diciembre hasta el 31 de Enero del año siguiente.

ART. 2.° Estos cursos estarán destinados a profesionales, estudiantes, etc., que deseen perfeccionar sus estudios teóricos, sobre las rejiones jeolójicas, mineras, agrícolas, usos i leyes, etc., de la República.

ART. 3.° Los cursos de vacaciones empezarán en Diciembre de 1908 i se dictarán en los siguientes institutos:

a) Facultad de Ciencias Jurídicas i Sociales; Derecho Constitucional;

b) Instituto del Museo: Curso de Jeolojía i Mineralojía, 5 semanas incluso escursiones;

c) Facultad de Agronomía i Veterinaria; cultivos propios del pais, 5 semanas incluso escursiones;

d) Colejio: Literatura Nacional.

ART. 4.° Los señores Decanos i directores de los Institutos espresados, de acuerdo con los respectivos consejos, designarán al empezar las clases, los profesores i ayudantes que deban dictar los cursos durante las vacaciones.

ART. 5.° Hechas las designaciones de los señores profesores presentarán a las direcciones respectivas, ántes del 1.° de Julio inmediato, con la correspondiente distribucion de tiempo destinado a conferencias i escursiones, los temas que desarrollarán. Aprobados éstos, se comunicará a la Presidencia de la Universidad.

ART. 6.° La Presidencia de la Universidad comunicará a las universidades nacionales i estranjeras los temas que se desarrollarán en cada Instituto, invitándolas a que envien sus profesores i alumnos.

ART. 7.° Corresponde al Honorable Consejo Superior fijar el arancel de derechos que abonarán los que asistan a estos cursos como tambien la mensualidad que pagarán por la pension cuando se alojen en el local que se espresa en el artículo siguiente.

ART. 8.° Miéntras no se disponga de casas para universitarios, los que asistan a estos cursos se alojarán en uno de los internados del colejio, correspondiendo a la Comision de Cooperacion Universitaria, de acuerdo con la Ordenanza de Setiembre del corriente año, hospedarlos en otros sitios si así lo desean.

ART. 9.° Cuando lo exijan las necesidades, el Honorable Consejo Superior podrá ampliar estos cursos designando nuevas materias i otros Institutos para que los dicten.

ART. 10. La Universidad solicitará de las empresas ferrocarrileras del pais, en favor de los que asistan a los cursos de vacaciones i siempre que se trate de escursiones o esploraciones, la rebaja i la concesion de pasajes kilométricos.

(Firmados): —J. V. GONZÁLEZ, Presidente.—*E. del Valle Iberlucea*, Secretario jeneral.

Sesion en 31 de Agosto de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Concha Castillo, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Santa María, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico Cirujanos.

Don Luis Culaciati Marenzi,
" Luis Herrera Rojas, i
" Armando Téllez Roldan

Farmacéuticos.

Don Meliton Cerda Contreras,
" Juan de Dios Rojas Aguilar, i
" Otto Sther.

Licenciados en Medicina i Farmacia.

Don Tomas Aravena Mangini,
" Enrique Fagalde Villela,
" Roberto Jaramillo Bruce, i
" Cárlos Mönckeberg Bravo.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 24 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De un oficio del Ministerio de Instruccion Pública para que se nombren comisiones examinadoras a fin de que reciban las pruebas de primero i segundo año de Humanidades a las alumnas del Liceo de Niñas de Iquique.

Se acordó considerarlo en época oportuna i pedir a la Directora del Liceo que remita la lista de las alumnas que desean rendir exámenes válidos para grados universitarios.

2.° De una comunicacion de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, con la que remite el informe recaido en la presentacion hecha al Gobierno por la Sociedad de Fomento Fabril, para instalar en la Quinta Normal de Agricultura un Laboratorio Industrial en el cual puedan hacerse estudios esperimentales relacionados con la industria fabril i manufacturera.

La Corporacion aprobó dicho informe i acordó espresar al Supremo Gobierno, que no hai conveniencia en instalar un nuevo laboratorio industrial i que bastaria con ensanchar i completar los existentes.

3.° De una nota de la Delegacion Universitaria de Ancud, en la que avisa al Consejo que se ha constituido i ha designado presidente de ella al señor don Juan Burr, i secretario a don Fernando Trautmann.

Se mandó archivar.

4.° De un oficio de la Delegacion Universitaria de Copiapó, en el que espresa que ha fallecido el delegado don Eduardo Asmussen, i que don Felipe Matta, miembro tambien de la Delegacion, se ha ausentado de la localidad.

El señor Rector manifestó que para la próxima sesion propondria reemplazantes.

5.° De las siguientes nóminas, presentadas por el señor Rector, para proveer en propiedad los rectorados de los Liceos que se indican·

Liceo de Angol.

Don Ricardo Muñoz Abalos,
" Francisco Arellano,
" Alberto Roman Añibar,
" Arturo Contreras, i
" Alberto Contador Sánchez.

Liceo de Puerto Montt.

Don Pedro Bravo,
" Francisco Vivar,
" Manuel Oyarzun,
" Daniel Martner, i
" Ricardo Cerda.

Se acordó tenerlas presente.

6.° De una solicitud de doña Rosario Parada, para que se le dispense el exámen de Matemáticas primer año, único que le falta rendir para poder graduarse de Farmacéutico.

Por unanimidad se accedió a esta solicitud.

7.° De una peticion de don Cárlos Cienfuegos Mascayano, para que, en atencion a las circunstancias especiales que espone, se le permita rendir en el presente mes, el exámen de promocion del segundo al tercer año de Injeniería.

Con un voto en contra, se dió lugar a esta peticion.

El señor Decano de Leyes avisó, para los efectos reglamentarios, que habia citado a la Facultad que preside, para el sábado 12 de Setiembre, a las 4 P. M., a fin de que proceda a formar terna para la eleccion de Decano i designar la persona que habrá de reemplazar al miembro académico, don Juan de Dios Arlegui, que falleció últimamente.

A indicacion del señor Decano de Teolojía, se acordó pedir al Ministerio respectivo, que en el presupuesto para el año venidero se consulte un ítem destinado a pagar los profesores de clase de Relijion de

las preparatorias, que segun acuerdo del Consejo, en cuanto sea posible, deben ser desempeñados por sacerdotes.

En seguida, i por indicacion del señor Rector, se designó al señor Decano de la Facultad de Humanidades i al señor Secretario Jeneral, para que presenten un proyecto a fin de restablecer los certámenes científicos i literarios instituidos por decreto de 1.° de Junio de 1877.

Para formar la Delegacion Universitaria de Valparaiso, se nombró a los señores Francisco Valdes Vergara, Guillermo Middleton, Benjamin Manterola, Juan de D. Vergara Salvá i Guillermo Murillo.

El señor Rector del Instituto Nacional, manifestó la conveniencia que habria en crear una visitacion permanente de liceos con varios miembros rentados que, cuando el Consejo así lo determinara, podrian trasladarse a visitar los establecimientos que se les indicara.

El señor Secretario Jeneral, cree que la adopcion de una medida semejante a la propuesta por el señor Rector del Instituto Nacional, seria la base para fundar mas tarde la inspeccion jeneral de liceos, que va a ser indispensable establecer, porque al Consejo le será imposible inspeccionar directamente los numerosos establecimientos que de él dependan.

El señor Decano de Humanidades estima que para dar forma a las indicaciones precedentes, es preciso pedir al Supremo Gobierno que en el presupuesto para al año venidero, consigne los fondos necesarios, i establecer que los visitadores serian nombrados en la misma forma que los rectores de liceo, o bien, a propuesta del Consejo.

El señor Decano de Teolojía, cree que la inspeccion de liceos, importa la derogacion de la lei de 9 de Enero de 1879, en la parte relativa a las Delegaciones universitarias, i no ve inconveniente en que éstas subsistan siempre que se les mantenga en su carácter informativo.

Se siguió una discusion a este respecto, i el señor Rector prometió traer, para una próxima sesion, un proyecto que establezca las atribuciones i deberes de las Delegaciones universitarias.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Ancud, 22 de Agosto de 1908.—Tenemos el honor de poner en conocimiento Ud. que con esta fecha se reunió en esta ciudad, con el fin de constituirse la Delegacion Universitaria compuesta de las personas designadas por el H. Consejo de Instruccion Pública en su sesion del 3 de los corrientes.

Fueron designados Presidente i Secretario los señores Juan Burr i Fernando Trautmann respectivamente.

Entre otros acuerdos se tomó el de agradecer, por conducto de Ud., al Honorable Consejo de Instruccion Pública, la honrosa distincion recaida en las personas que firman la Delegacion de esta ciudad, personas animadas todas de los mejores propósitos en pró del adelanto i prestijio del establecimiento cuya supervijilancia se les ha encomendado.

Con sentimiento de distinguida consideracion saludan a Ud. afmo. S. S.—JUAN BURR.—*F. Trautmann*, Secretario.

Santiago, 29 de Agosto de 1908.—Conforme a lo acordado por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en sesion de ayer, adjunto tengo el honor de remitir a ese Honorable Consejo, el informe orijinal evacuado por la Comision designada por la Facultad para que informara sobre el pedido hecho al Supremo Gobierno por la Sociedad de Fomento Fabril, para instalar en la Quinta Normal de Agricultura un laboratorio industrial en el cual puedan hacerse estudios esperimentales relacionados con la industria fabril i manufacturera.

La Facultad está de acuerdo con las conclusiones a que se llega en dicho informe, de que no hai conveniencia en instalar un nuevo laboratorio industrial i que bastaria con ensanchar i completar los laboratorios existentes.—D. V. SANTA MARÍA.—*Arturo Titus*, Secretario.

Santiago, 24 de Agosto de 1908.—Señor Decano. — En desempeño de la comision que la Facultad de Ciencias Físicas i Matemá-

icas se sirvió darnos, en sesion celebrada en 15 de Julio último, para que informáramos sobre el pedido hecho al Supremo Gobierno por la Sociedad de Fomento Fabril, de plantear en la Quinta Normal de Agricultura, "un laboratorio industrial en el cual puedan hacerse estudios esperimentales relacionados con la industria fabril o manufacturera", tenemos el honor de espresar en seguida nuestras ideas al respecto.

Juzgamos, al recibir nuestra comision que, como paso prévio, i con el sano propósito de informar concienzudamente a la Facultad, debíamos examinar primero los planteles similares al que se propone establecer i que existen desde hace años en esta ciudad. Al efecto, visitamos los laboratorios de los Institutos Comercial i Agrícola, omitiendo hacer lo mismo respecto de los laboratorios del Instituto de Hijiene, de la Sociedad Nacional de Minería, i de la Escuela de Minería porque de antemano lo conocíamos.

Nuestra primera impresion, confirmada despues, ha sido que existen en el pais planteles adecuados para servir a nuestra incipiente industria fabril i manufacturera. Los laboratorios de Química Mineral i Orgánica del Instituto de Hijiene i del Instituto Agrícola, permiten hacer reconocimientos, ensayos i análisis de cualquiera materia mineral, vejetal i animal, en las condiciones de exactitud requeridas; i en los planteles del Instituto Agrícola inferiores a los del Instituto de Hijiene, podria emprenderse cualquier trabajo de Química Industrial, con sólo ensanchar las instalaciones i dotarlas de los elementos de trabajo que falten. En todos estos planteles existe la base, ya cimentada, de laboratorios en que se pueden hacer, aunque en pequeña escala, operaciones irreprochables. No necesitamos, por otra parte, recomendar los trabajos, bien precisados por todos, de los laboratorios del Instituto de Hijiene.

En nuestra Universidad existen laboratorios de Química Jeneral, de Física Jeneral, de Física Industrial i Electrotecnia, i de resistencia de materiales, con elementos importantes que seria fácil completar, haciendo de ellos utilísimos planteles para la ciencia i la industria.

Si a los profesores se les diera la iniciativa que deben tener, i si dispusieran éstos de los fondos indispensables, i de un personal mas numeroso, los laboratorios de la Universidad empezarian a dar frutos, la enseñanza mejoraria i la industria aprovecharia de ellos directamente.

La industria, en efecto; cada vez ocurre mas a la ciencia, no sólo por sus descubrimientos, sino tambien por el rigor de sus procedi-

mientos de mensura; necesita apoyarse en los datos suministrados por los laboratorios.

Si bien las grandes empresas pueden soportar los gastos que exijen los laboratorios bien tenidos, la mayoría de los industriales no pueden soportar tales desembolsos, sobre todo tratándose de ensayos relacionados con las mensuras físicas, que exijen aparatos e instrumentos mui costosos. Aun los profesores, jeneralmente se ven privados de los aparatos de metrolojía, tan indispensables en las verificaciones de los instrumentos de mensura.

Por esta razon; algunos Estados han decidido ayudar a sus industriales i a sus profesores, creando laboratorios nacionales físico-técnicos i químico-técnicos, provistos de aparatos e instrumentos de mensura, i en los cuales se efectúan las verificaciones de alta precision, e investigaciones útiles a la ciencia i a la industria.

El pais que ha iniciado esta obra es la Alemania con la Physikalisch-techniche Reichsanstalt, creado en 1890, que es el mas importante de los laboratorios físico-técnicos de Europa.

El Director de este establecimiento, que tiene a sus órdenes ochenta empleados, lo ha dividido en dos grandes secciones: la una de un carácter esencialmente científico, i de aplicaciones a la industria, la otra.

La Inglaterra posee tres establecimientos semejantes: el Standards Department, dedicado a la conservacion de los prototipos de lonjitud de pesos, de monedas, etc.; el Electrical Standardising Laboratory, destinado a la verificacion de los instrumentos de mensuras eléctricas; i el laboratorio semi-oficial de Kew, que está a cargo del servicio meteorolójico de la Gran Bretaña.

En estos momentos la Inglaterra concluye de instalar un nuevo laboratorio físico-técnico, llamado a reemplazar el de Kew en mas grandes proporciones.

La Béljica ha instalado un gran laboratorio físico-técnico, casi idéntico al Reichsanstalt.

En Rusia, la Cámara Central de Pesos i Medidas, posee vastos laboratorios, admirablemente provistos, con las mismas atribuciones i dedicados a los mismos servicios que los laboratorios físico-técnicos precitados.

La Italia posee en Roma un laboratorio central métrico, fundado en 1888, tambien con atribuciones idénticas.

En Austria, la Normal Aichungs Kommission tiene las mismas atribuciones que el plantel citado físico-técnico aleman; sus laboratorios

están a cargo de un personal de primer órden, que dispone de aparatos e instrumentos los mas exactos.

En los Estados Unidos de Norte América las principales ciudades poseen, en sus Universidades o en sus Colejios, laboratorios espléndidamente organizados, en los que se efectúan los ensayos i las verificaciones que la ciencia i la industria exijen.

Tendríamos que alargarnos demasiado, si hubiéramos de citar en este informe los numerosos planteles químico-técnicos del estranjero; i si quisiéramos demostrar, como es fácil hacerlo que el gran desenvolvimiento actual de la industria de los productos químicos en Alemania, industria que nació en Francia e Inglaterra se debe principalmente a estos planteles. *Pero, es necesario observar que, siempre i en todas partes, los laboratorios de carácter industrial i las escuelas industriales, han sido planteados una vez que las industrias han arraigado en las diversas localidades.*

Los laboratorios i las escuelas industriales no han sido los precursores; han sido la sábia i razonada ayuda que los gobiernos i las colectividades han prestado a sus industrias.

La creacion de un nuevo laboratorio industrial en la Quinta de Agricultura, aparte de que exijiria grandes desembolsos, no responde a ninguna necesidad imperiosa o práctica.

Lo práctico i beneficioso, seria completar i ensanchar los planteles que poseemos dándoles vida propia e iniciativa.

En estos laboratorios podrian hacerse, una vez mejorados, i en condiciones irreprochables los importantes estudios que enumera la Sociedad de Fomento Fabril.

Realizada esta obra, de mejoramiento de los laboratorios que poseemos, llegaria el caso de plantear un Instituto físico-técnico i un Instituto químico-técnico, como anexos de la Escuela de Injeniería en proyecto.

El Instituto físico-técnico podria tener a su cargo el servicio de pesos i medidas, la inspeccion de las plantas eléctricas i la verificacion de todo jénero de instrumentos. Hoi no hai donde recurrir, por ejemplo, para verificar un medidor de gas, un medidor de enerjía eléctrica de agua o de un simple manómetro.

El Instituto químico-técnico tendria un gran campo de accion en un pais, como el nuestro, cuyo suelo apénas ha sido recorrido.

Tratándose de obtener datos concretos sobre las materias primas, que enumera la Sociedad de Fomento Fabril, en su nota de Junio 1.º

del corriente, nada mas sencillo i eficaz por el momento, que hacer ejecutar esos estudios en algun laboratorio del estranjero.

El dinero que exijiria la planteacion de un nuevo laboratorio industrial, se aprovecharia mejor, volvemos a repetirlo, dedicándolo al ensanche i complemento de los laboratorios que ya poseemos.

Es cuanto tenemos que decir a Ud. en cumplimiento de la honrosa comision que recibimos de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Dios guarde a Ud.—(Firmados):—*Cárlos Malsch.—Luis L. Zegers.*

Delegacion universitaria de Copiapó, a 22 de Agosto de 1908. Tenemos el sentimiento de poner en conocimiento del Honorable Consejo i del señor Rector, que el señor Eduardo Asmussen, miembro de esta Delegacion falleció, casi repentinamente, el 18 del presente.

El señor Felipe Matta se ha ausentado para Antofagasta, por un tiempo largo, por lo que la Delegacion queda reducida al señor Gómez i a los que suscriben.

Somos del señor Rector atentos i SS. SS.—*José M. Grove.—Telésforo Zavala.*

LA IMPRENTA

EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES

POR

J. T. MEDINA

(Continuacion)

FABIÁN Y FUERO (FRANCISCO)

859.—Coleccion / de providencias / dadas a fin de establecer / la Santa Vida Comun, / A que se dió principio en el dia tres de Diciembre / Domingo primero de Adviento del Año proxîmo / pasado de mil setecientos sesenta y nueve, / en los cinco numerosos / Conventos / De Santa Catarina de Sena, Purisima Concepcion, / Santisima Trinidad, Santa Inés de Monte- / Policiano, y Máximo Dr. S. Geronymo, / Religiosas Calzadas / de esta ciudad de la Puebla de los Angeles, / sugetas / a la jurisdicion episcopal, / para perpetua memoria / Del precioso egemplo de Edificacion que hán dado / á todo el Mundo Christiano / con su laudable docilidad, / pronta y rendida obediencia. / (*Viñetita*).

4.°—Port.—v. con el título de la primera carta pastoral.—195 pp. y f. bl.—Contiene: carta pastoral á las Preladas, Puebla, 10 de Agosto de 1768; respuestas de las monjas; carta pastoral á las mismas, 8 de Sept. del dicho año; carta circular de 15 de Nov. de 1769; carta á las mismas instruyéndolas del modo práctico de vencer las dificultades que se ofrecen en un principio sobre la vida común; id. sobre seculares de los conventos, etc.

Primera edición.
M. B.—B. M.
BERISTAIN, t. I, p. 476, con fecha de 1771.
Catalogue Andrade, n. 2346.
CATALINA GARCÍA, *Escritores de Guadalajara*, n. 284.

860.—Coleccion / de / providencias / diocesanas / del Obispado / de la Puebla de los Angeles / hechas y ordenadas / por Su Señoria Ilustrisima / el Sr. Dr. D. Francisco / Fabian y Fuero / obispo de dicha ciudad y obispado, del Consejo de Su Mag. / (*E. de a. del Prelado grab. por Nava*). Con las licencias necesarias. / (*Dos filetes*). En la Imprenta del Real Seminario Palafoxiano de la expresada Ciudad. / Año de 1770.

Fol.—Port. en rojo y negro. – v. en bl.—Prólogo ó carta pastoral sobre la reunión de estas providencias: Puebla, 11 de Dic. de 1770, 1 hoja s. f.—656 pp.—Con nueva portada:

—Coleccion | de | providencias | dadas | a fin de establecer | la Santa | vida comun, | a que se diò principio | en el dia tres de Diciembre | domingo primero de Adviento | Del año proximo pasado de mil setecientos sesenta y nueve, | en los cinco numerosos | conventos | de Santa Catarina de Sena, | Purisima Concepcion, Santisima Trinidad, | Santa Ines de Monte-Policiano, | y Maximo Doctor San Geronymo, | Religiosas Calzadas | de esta ciudad | de la Puebla de los Angeles, | Sugetas á la Jurisdiccion Episcopal | para perpetua memoria | del precioso egemplo de edificacion | Que hán dado á todo el Mundo Christiano | con su laudable docilidad | pronta y rendida obediencia.

—v. con el título de la Carta pastoral sobre el establecimiento de la vida común en Plos conventos de religiosas. – 185 pp. – Pág. bl.—Indice de los edictos, 6 hojs. s. f
Segunda edición de esta última parte.
B. M. (124).
BERISTAIN, t. I, p. 476, con fecha de 1772.
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 587.
Catalogue Andrade, n. 2442.
Catalogue Ramírez, n. 310.
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 592.
CATALINA GARCÍA, *Escritores de Guadalajara*, n. 285.

"Es una compilación admirable, dice Catalina García, donde resplandecen las grandes calidades de ciencia, celo y vigilancia pastoral de aquel prelado eminente."

861.—Catalogus / controversiarum / et / resolutionum / insupèrque / decretum / pro / observantia. / (*Adorno y línea de viñetas*). Angelopoli: Typis & ad usum Seminarii Palafoxiani. / Anno M.DCC.LXX.

4.º—Port. á dos tintas.—v. en bl.—368 pp.—Suscrito en Puebla, á 14 de Septiembre de 1770 por D. Francisco Fabián y Fuero, con inserción de una nota dirigida al Cardenal Arzobispo de Toledo, de cuyo mandato se compuso este cuestionario ó programa de estudios.

B. M. (252).

BERISTAIN, t. I, p. 476.

CATALINA GARCÍA, *Escritores de Guadalajara*, n. 295.

862.—Decreto / que el Il.mô Sr. / D. Francisco / Fabian y Fuero / de el Consejo de Su Magestad, / Obispo de la Puebla de los Angeles, / Expidió / Acerca de las circunstancias y condiciones / necesarias / para que / los señores Capitulares, / y demas / individuos / de el Coro de esta Santa Iglesia / puedan gozar / de el / Patitvr / abierto. / (*Adornitos tipográficos*).

4.º—Port.—v. con una nota.—8 pp.—Angeles, 22 de Nov. de 1770.

B. Lafragua.

863.—Decreto / que el Il.mô. Sr. / D. Francisco / Fabian y Fuero / del Consejo de Su Mag. / Obispo de la Puebla de los Angeles, / expidiò / Para el exacto cumplimiento / de las Santas / Ceremonias / y / ritos / de el Coro / de esta Santa Iglesia. / (*Adornitos tipográficos*).

4.º—Port.—v. en bl.—24 pp.—Puebla, 9 de Dic. de 1770.

B. Lafragua.

MISSA GOTHICA

864.—Missa gothica / seù / mozarabica, / et / officium / itidèm / gothicum / diligentèr ac dilucidè explanata / ad usum percelebris / mozárabum sacelli / Toleti á Munificentissimo / Cardinali Ximenio / erecti; / et in obsequium / Ill.mi perindè ac Venerab. / D. Decani et Capituli / Sanctæ Eclesiæ Toletanæ, / Hispaniarum et Indiarum Primátis. / (*Filete*

doble). Angelopoli: / Typis Seminarii Palafoxiani Anno Domini / M. DCC. LXX.

Fol.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—Interpretación de cuatro exámetros de la Biblia Complutense, debajo de un esc. del Cardenal Cisneros grabado en cobre en la Puebla por José Nava, 4 pp.—"Explanationes universæ apologiæ ac dilucidationes quæ in hoc tomu continentur" por D. Francisco Antonio Lorenzana, en forma de port., y en el verso un cuadro alegórico, grab. en cobre por Nava.—137 pp. en parte á dos colores.—En el verso de la pág. 137 un cuadro grab. por Nava que representa el encuentro de dos caballeros armados, con el membrete: Joannes Ruizius ex familia Matancia, pro officio Gothico, vicit.—La pág. 52 la ocupa un grab. de Jesucristo en la cruz, abierto también por Nava.—Horæ minores diurnæ breviarii mozarabici, etc., 198 pp. á dos cols., con nueva foliación, y casi todas á dos tintas.

B. U. S.—B. M. (97).

LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1001; y *Bibl. Amer.*, n. 1204.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, t. II, p. 529.

Catalogue Heredia, n. 3580.

PÉREZ CALAMA (JOSÉ)

865.—✠ / Relacion / de los meritos / y egercicios literarios / del Doctor / D. Joseph Perez Calama, Catedratico de Filosofia de la Universidad / de Salamanca, Regente de Estudios, Rector, y Catedratico / de Prima de sagrada Teologia en el Real y Pontificio Semina- / rio Palafoxiano de esta Ciudad de la Puebla de los Angeles, Cura Interino y Propietario que fue del Sagrario de esta Santa / Iglesia Catedral, actual Prebendado en èlla, y Examinador / Synodal de este Obispado.

Fol.—7 pp. y final para la suma.—Puebla, 25 de Septiembre de 1770.

A. I.

Pérez Calama nació en el pueblo de Alberca de la diócesis de Coria en 1739, estudió en Salamanca y en 1761 se graduó en Avila de licenciado y doctor en teología. Pasó á México por los años de 1765, después de haber hecho en España varias oposiciones á prebendas, en Santiago, Segovia y Placencia, y en ese mismo año fué nombrado rector del Colegio Palafoxiano de Puebla, donde se ordenó de presbítero en Marzo de 1766.

Véase nuestra *Imprenta en Quito*.

SEMANA MARIANA

866.—Semana Mariana / en obsequio / de Maria Santi-

sima / Nuestra Señora. / Bajo el Dulcisimo Titulo / de / Madre Santisima / de la Luz. / Para consuelo y utilidad / De los Fieles / La saca a luz / Vn Sacerdote de este Obispado de / la Puebla de los Angeles, indigno / Esclavo de la Santisima Madre. / (*Línea de viñetas*). Con Licencia en la Imprenta de los Reales / Colegios de S. Pedro y S. Juan de dicha / Ciudad Año de 1770.

16.º—Port.—v. con la estampa en madera de la Virgen.—31 hojs. s. f.
B. Andrade.

SOUSA Y AMADOR (AGUSTÍN DE)

867. – Illmo Señor. / Relacion de Meritos del Lic. D. Agus- / tin de Sousa y Amador, Co- / legial Real de oposicion del Real de S. / Ignacio, y Opositor â los Curatos, y Canon- / gias Magistral, y Lectoral de esta Santa / Iglesia Cathedral.

Fol.–4 pp. s. f–Puebla, 25 de Septiembre de 1770.
A. I.

VILLAGÓMEZ (GREGORIO ALONSO)

868.—Prima oratio / habita / In Regio ac Pontificio Angelopolitano / Seminario Sanct. Apost. Petri & Joann. / in laudem / Angelici Doctoris / D. Thomæ / Aquinatis, / quam vesperè die VII. Martii / Anno Domini M. DCC. LXX. / jussu / Ill^mi. D. D. / D. Francisci / Fabian et Fuero / Hujus Diœceseos Meritissimi Præsulis, Lepidè ac / Luculentèr egit ejus Familiaris / D. Gregorius Alphonso / Villagomez et Lorenzana. / Sacræ Theologiæ Candidatus, Alumnusque perillustris / Academiæ humaniorum Litterarum magnificè erectæ / in ipso Regali Gymnasio á prælaudato Angelopolis / Antistite.

4.º—Lámina alegórica de Santo Tomás de Aquino, grabada en cobre por José Nava.–Port. en rojo y negro y con dos de sus líneas doradas.–v. en bl.—25 pp. y final bl.
B. M. (241)
BERISTAIN, t. III, p. 279.

Del autor y de otras de sus obras tratamos en nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

1771

PEÑALOZA FERNANDEZ DE VELASCO (CLEMENTE)

869.—Oratio / Habita / In Regio ac Pontificio Angelorum-Populi / Palafoxiano Seminario / In laudem / Angelici Doctoris / D. Thomæ / Aquinatis, / Quam vesperè ipsis nonis Martii / Anno Salutis M. DCC. LXXI. / Jussu / Illustrissimi Domini / D. Francisci / Fabian et Fuero, / Hujus Diœceseos ex meritis Antistis (*sic*) palàm ac / luculentèr ejus recitavit Familiaris / D. Clemens a Peñalosa / Fernandez de Velasco, / Sacræ Theologiæ Profeffor, Alumnusque perillustris Academiæ Huma- / niorum Litterarum magnificè erectæ in ipso Regali Gymnasio á præ- / laudato Angelopolis Præsule. / *(Filete)*. / Typis ejusdem Seminarii.

4.º—Estampa alegórica de Santo Tomás, grab. en cobre por Nava.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—31 pp. y final bl.

B. Palafoxiana.

BERISTAIN, t. II, p. 415.

Del autor y de sus demás obras tratamos en nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

RIVERA Y SALAZAR (JOSÉ DE)

670.—Assertiones / Theologico-Criticæ, / é Sacris tùm Conciliorum, tùm etiàm / Historiæ et Disciplinæ Ecclesiasticæ / I. II. et III. secvli / fontibus haustæ, / quas sub / D. Caroli Borromei, / S. R. E. clarissimi Cardinalis / et Mediolanensis Archiepiscopi, / Validissimo præsidio publicè nùnc primùm tuendas objicit / in Angelopolis Palafoxiano Seminario / Bacc. D. Joseph a Rivera et Salazar, / Unus ex ejus Alumnis, / astante præside / Lic. D. Josepho. Balboa Alvarez et Palacios, / Apud Eximium D. Pauli Collegium & Rectore & violaceâ / instructo Togâ, apud verò Palafoxianum Philosophiæ Tho- / misticæ primùm, nùnc tandèm Conciliorum, Historiæ & / Disciplinæ Ecclesiasticæ Professore, / Pro

perfectè plenèque complendâ ejusden sacræ Facul- / tatis Cathedrâ, nupèr ac præclarissimè fundatâ / ab Illmô. D. D. / D. Francisco Fabian et Fuero, / Angelopolitanæ Diœceseos meritissimo Præsule. / (*Línea de filetes entre* ( )). Angelopoli: Typis ejusdem Seminarii. / Anno salutis M. DCC. LXXI. / (D. L. D. R.)

4.º – Port. – v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—14 pp.

Prels.:—Ded. á S. Carlos Borromeo, precedida de una lámina grabada (falta).—Pág. bl.—Prólogo ó dedicatoria (en latín).

B. Lafragua.

TAPIA (JUAN ANTONIO DE)

871.—Alegacion / de los derechos / que por parte del / Promotor Fiscal / del Obispado / de la Puebla de los Angeles / se hace / a esta / Real Audiencia, / para que en conformidad / de lo determinado / En diez y seis de Mayo de mil setecientos y setenta, / se sirva declarar / qve / el conocer y proceder / el Provisor / de dicha ciudad / no hace fuerza / en la causa / que expresa. / (*La línea siguiente entre viñeta y filete*). Con las licencias necesarias. / En la Imprenta del Real Seminario Palafoxiano de / dicha Ciudad. / Año de 1771.

Fol.—Port. – v. en bl. – 4 hojs. prels. para el "Hecho".—1 para el sumario. – 48 pp.—Apostillado. – Obra del Dr. D. Juan Antonio de Tapia, cuya firma autógrafa se ve al pie.

M. B.

Beristain, t. III, p. 171.

"Illmo. D. Juan Tapia, natural del reino de León, doctor de la Universidad de Avila, promotor fiscal del obispado de la Puebla de los Angeles, prebendado de aquella catedral, canónigo y deán de Valladolid de Michoacán, gobernador de esta diócesis y electo obispo auxiliar del obispado".—Beristain.

SUAREZ (JOSÉ)

872.—Positiones / Jurisprudentiæ / publicæ, sacræ, ac civilis, / quas apellant / de Statvto, / in Angelopolis Palafoxiano Collegio / defensandæ / a Bacc. D. Josepho Svarez, / Ibidèm cæruleâ instructo Trabeâ, utriusque Juris Candida-

to, / perillustrisque Literarum humaniorum Academiæ Professore. / Præside / D. Ferdinando Redondo / et Portillo, / In Advocatorum album à Regio Mexicano Foro cooptato, / ejusdem Facultatis Vespertinæ Cathedræ in præfato Seminario / publico Moderatore, / Ac demùm / Illmi. D. D. D. Francisci Fabian et Fuero, / Angelorum-Populi Antistitis meritissimi, / Familiari. / *(Filete entre ( ))*. Angelopoli: é Typis Palafoxianis. / Anno Domini M. DCC. LXXI. / *(Línea de adorno)*. (D. L. D. R.)

4.°—Port.—v. en bl.—Estampa en cobre del P. Juan de Avila, grab. por Nava—Dedicatoria al mismo, 1 p.—Pág. bl.—Prólogo en latín, 5 hojs. s. f.—Texto, XXIV pp.

B. Lafragua.

VELASCO (C. P. F. DE)

873.—Oratio habita in Regio ac Pontificio Angelorum Populi Palafoxiano Seminario in laudem Divi Thomæ Aguinatis. A. C. P. F. de Velasco. Typis ejusdem Seminarii, 1771, 4.°

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1321. Es indudable que algunas de las letras C ó P. corresponden al primer apellido del autor.

1772

BREVE COMPENDIO

874.—Breve compendio, / formado / por el Venerable / Tercero Concilio / Mexicano, / y revisto y aprobado / por / el Qvarto, / de / lo que se ha de enseñar á Los que / en enfermedad peligrosa se bautizan, / y asimismo á los Viejos, y Rudos que / no son capaces de Catecismo mas / largo. / *(Línea de viñetas)*. Reimpreso / En el Seminario Palafoxiano de la Puebla año de 1772. / Con permiso del Br. D. Josef de Jaúregui, / Que tiene Privilegio para imprimirlo.

8.°—Port.—v. en bl.—9 hojs. s. f.

B. Palafoxiana.—B. M. (478).

CATECISCO

875.—Catecismo de la Doctrina cristiana para uso de los niños. Puebla de los Angeles, en la Imprenta del Colegio Palafoxiano, 1772, 16.º

BERISTAIN, t. II, p. 250.

FABIAN Y FUERO (FRANCISCO)

876.—Discurso de parabien y accion de gracias por la feliz conclusion del Concilio IV Mexicano. Por D. Francisco Fabian y Fuero. Puebla, en el Seminario Palafoxiano, 1772, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 476.

877.— -)✠(/ Nos D. Francisco / Fabian y Fuero por la / Divina Gracia y de la Santa / de Sede Apostolica Obispo de la Puebla de / los Angeles, del Consejo de Su Mag^d. &c. / Como el arreglo de la disci- / plina del Coro, y de todas las cosas que pertene- / cen al Divino Culto, etc.

4.º – 11 pp. y final bl. - Puebla, 17 de Febrero de 1772.
B. Lafragua.

878.— –:(✠):- / Nos D. Francisco / Fabian y Fuero por la / Divina Gracia y de la Santa / Sede Apostolica Obispo de la Puebla de los / Angeles, del Consejo de Su Magestad, &c. / A todos los Parrocos, Ministros, y demas Almas de este Nuestro Obispado Salud y Gracia en Nuestro Señor Jesu- / Christo, que es la verdadera Salud.

Fol.—21 pp. y final bl.—Suscrita en Puebla, á 19 de Noviembre de 1772.—Apostillado.
B. M. (121).
CATALINA GARCÍA, *Escrit. de Guadalajara*, n. 286.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 594.

Haciendo presente "algunas reflexiones saludables acerca del Señor y de la Señora del templo y también acerca de los templos vivos del Señor."

NOVENA

879.—Novena / a la Inmaculada Reyna / de los Cielos y Tierra / Maria Santisima / Señora Nubstra (*sic*) / con la gloriosa advocacion / del Buen Suceso, / Que se venera en la Iglesia Par- / roquial del Señor San Marcos / de esta Ciudad de los Angeles. / El Ilmô. Sr. D. Pedro Nogales Davila con- / cediò quarenta dias de Indulgencia; y asi / mismo el Ilmò. Sr. D. Domingo Pan- / taleon, y su Ilmô. Auxiliar concedieron otros quarenta cada uno à Quien rezare / esta Novena. / *(Línea de viñetas)*. Reimpresa con Licencia en el Seminario / Palafoxiano de dicha Ciudad de la Puebla. / Año de 1772.

16.º – Port. – v. en bl. — Lámina, en madera, de la Virgen.—24 pp. s. f. — 1 con un soneto, y final bl.
B. M. (752).

QUIROS (JUAN MANUEL DE)

881.—Novena / en obsequio / de Señor / San Cayetano / Tiene, / Que dispuso el Br. D. Juan / Manuel de Quiros Presbytero / de este Obispado, amartelado / Devoto y Esclavo del Santo. / Sale a luz / A expensas de un Sacerdote de / este Obispado de la Puebla / de los Angeles. / *(Filete)*. En la Imprenta del Colegio Palafoxiano / de la Puebla. Año de 1772.

16.º—Estampa, en madera, del Santo.—Port. – v. en bl. – 13 hojs. s. f.
B. Andrade,—B. M. (753).

REAL CÉDULA

881.—Real cedvla de S. M. / En que se sirve mandar se lléve à debido efecto / La expedida en 28 de Mayo proxîmo pasado, / en aprobacion de los Estatutos / formados para el gobierno temporal / del Real Convento / de Religiosas Franciscas / de Nuestra Señora de los Angeles / de Madrid, / desestimando la contradiccion / hecha por el Provincial / de Observantes de Castilla. / (*E. de a. r. grab. en cobre*). Madrid.

MDCCLXXI. / Por D. Joaquin de Ibarra. / *(Línea de filetes).* Y reimpresa en el Real Seminario Palafoxiano de la Puebla en el de 1772.

4.º – Port. – v. en bl. – 17 pp. y final bl. – Fechada en San Lorenzo, á 19 de Noviembre de 1771.
B. M. (246).

1773

ANTIGUA (SOR MARIA DE LA)

882.—Cadena de oro, / Evangélica Red arrojada á la / diestra de los Electos, / y Escogidos, / que muestra el mas cierto, / el mas seguro, y mas breve camino para / la salvacion eterna. / Las Estaciones / de la Dolorosa Pasion, y muerte / de nuestro Amantisimo Redentor / Jesus. / Escritas / por la Venerable Madre / Maria de la Antigua, / Religiosa de nuestra Madre Santa Clara en el / Convento de Marchena. / Repartidas por los dias de una / Semana, y para mas comodidad divididas en / tres Semanas. / *(Línea de adorno).* Reimpresa en la Puebla: / *(Filetes).* Por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ortega, en / el Portal de las Flores. Año de 1773.

8.º – Port. – v. con una estampa en madera de la Crucifixión.—54 pp. s. f.
B. M. (479).

CARTA A UNA RELIGIOSA

883.—Carta / à / una / Religiosa / para su / desengaño / y / direccion. / (*Viñeta*).

4.º—Port. – v. en bl. – 2 hojs. s. f. con una nota.—140 pp. – Firmada por Jorge Más Theoforo.
Primera edición.
B. M. (4).
BERISTAIN, t. II, p. 363, le atribuye la fecha de 1772.

Jorge Más Teóforo es un anagrama del nombre del autor José Ortega Moro: "natural del obispado de la Puebla de los Angeles, colegial y catedrático de filosofía y de teología moral en el Semi-

nario Palafoxiano, doctor por la Universidad de México, cura y juez eclesiástico de varias parroquias en aquella diócesis y últimamente de la de San José de la capital, y examinador sinodal de aquél obispado".—BERISTAIN.

Por cédula de 18 de Enero de 1774 se mandó recoger el libro atendiendo á las representaciones de las monjas, que decían ser contra su honor, y así lo ordenó el Virrey por bando impreso de 28 de Abril de 1774, el arzobispo Núñez de Haro por edicto de 1º de Mayo, y el Obispo de Puebla López Gonzalo, por otro de 7 del mismo mes y año, ambos impresos, exceptuándose en este último la segunda edición.

DEVOCION

884. — Devocion / para los miercoles / a Señor / San Juan / Nepomuceno. / A expensas de un especial afecto / al Santo. / *(Dos filetes).* Con licencia / En la Oficina del Seminario / Palafoxiano de la Puebla. Año de 1773.

16.º – Lámina en cobre del santo, grabada por Nava.—Port.—v. en bl. – 12 pp. s. f.
B. M. (754).

DIA DOCE

885.—Dia doce / de cada mes, / celebrado con particular / devocion / en honra, y culto de / Maria Sma. / jurada por Patrona / Principalìsima de este Reyno / en su portentosa Imagen / de / Guadalupe. / Al fin vâ puesta una Carta de Esclavitud / à la Purìsima Reyna, y Señora nuestra. / (*Línea de adorno*). Reimpresa en la Puebla: / Por los Herederos de la Viuda de Miguel de / Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1773.

16.º—Port. – v. con una estampa, en madera, de la Virgen de Guadalupe. – 14 pp. s. f.
B. M. (755).

FABIÁN Y FUERO (FRANCISCO)

886.—Oracion / que en alabanza / del / Angelico Doctor / Santo Thomas / de Aquino / Pronunció / el Illmô. Sr. Dr. D.

Francisco / Fabian y Fuero, / Obispo de la Puebla de los Angeles, / del Consejo de Su Mag. &c. / En la solemne Funcion que el Quarto Concilio Provincial / Megicano, celebrado el Año de M. DCC. LXXI. / hizo en culto / Del Glorioso Angel de las Escuelas / El dia de su Festividad / En el Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Megico / La dedica / a los Estudios Generales / de sus Colegios Palafoxianos / De la Ciudad de la Puebla. / (*Línea de filetes*). Impresa en la Oficina de dichos Seminarios Palafoxianos. / Año de 1773.

4.º – Port.—v. en bl.—59 pp. y final bl.—Apostillado.
B. Varnhagen.
BERISTAIN, t. I, p. 476.
CATALINA GARCÍA, *Escrit. de Guadalajara*, n. 288.

887.— – : (✠) : – / Nos D. Francisco / Fabian y Fuero por la / Divina Gracia, y de la Santa Sede Apos- / tolica Obispo de la Puebla de los Ange- / les, del Consejo de S. Mag. &c. / A Nuestras amadas Reverendas Pre- / ladas y demas Religiosas de los / Conventos Calzados de este Nuestro / Obispado de la Puebla de los Angeles, / Salud en el Señor.

4.º—35 pp. y final bl.—Suscrita en Puebla, á 10 de Enero de 1773.
B. Andrade.
CATALINA GARCÍA, *Escrit. de Guadalajara*, n. 291.

888.—Pastoral de D. Francisco Fabian y Fuero, Obispo de la Puebla de los Angeles, recomendando el ayuno en el martes de Carnestolendas, fiesta de S. Matias.

Fol. – 2 hojs., sin título ni nota de la impresión. – Está encabezada con el "No D. Francisco Fabian y Fuero...„ Su fecha, en la casa de San José de Chiapa, 7 de Febrero de 1773.
B. N. Madrid.
CATALINA GARCÍA, *Escrit. de Guadalajara*, n. 290.

889.—Reglamento de la Biblioteca de los Colegios Seminarios, Estudios generales de la Puebla de los Angeles, dado por el obispo D. Francisco Fabian y Fuero.

4.º – 43 pp. y 1 bl., sin título, lugar, ni año de impresión.—Empieza: " ✠ Nos D.

Francisco Fabian y Fuero...» Sigue después del encabezamiento una especie de preámbulo que llena las ocho primeras páginas, y detrás se inserta el reglamento para la ordenación, servicio y creces de la biblioteca...—Estas ordenanzas llevan la fecha de Chiapa, 11 de Marzo de 1773.

B. N. de Madrid.

CATALINA GARCÍA, *Escrit. de Guadalajara*, n. 287.

890.—Tanto de las cartas que el Ilustrisimo Señor D. Francisco Fabian y Fuero, dignisimo Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de Su Magestad. Y Electo Arzobispo de Valencia, escribió al Ill.mo Sr. Dean y Cabildo De su Santa Iglesia de dicha Ciudad de la Puebla, al Ill.mo Sr. Gobernador, y Nobilisima Ciudad, y a las RR. MM. Superioras, y demas Religiosas De la expresada Ciudad de los Angeles, en las que se despide tierna, y amorosamente Al tiempo de emprender sus jornadas.

4.º—Port.—v. en bl.—15 pp. de texto y 1 bl., sin nota de impresión. — Las tres cartas, fechada la primera en 5 de Marzo y las otras dos en 6 del mismo año de 1773, son breves, sentidas y amorosas, escritas con discreción y noble estilo.

B. N. Madrid.

CATALINA GARCÍA, *Escrit. de Guadalajara*. n. 289.

891.— — : (✠) : — / Nos D. Francisco / Fabian y Fuero por la / divina gracia y de la Santa Sede / Apostolica Obispo de la Puebla / etc... A Nuestro Regente de Estudios, Rectores / de Nuestros Colegios, Maestros, y Disci- / pulos de Nuestros Estudios Generales, y / en ellos á todas las Ovejas de este Nues- / tro Obispado de la Puebla de los Angeles, / etc.

4.º—55 pp. y final bl.—Suscrita en Puebla, á 2 de Abril de 1773.—Apostillado. —Sobre dirección de los estudios, y escrita en vísperas de la partida.

B Varnhagen.

BERISTAIN, t. I, p. 476.

CATALINA GARCÍA, *Escrit. de Gnadalajara*, n. 294.

ORTEGA MORO (JOSÉ)

892.—Sermon / que en alabanza / del Principe de los Apostoles / y glorioso Padre / S. Pedro / predicò / El dia 29 de Junio de 1773 años en la Santa / Iglesia Catedral de la

Puebla de los Angeles / D. Josef Ortega Moro, / Examinador Synodal del Obispado, Catedratico de Teologia / Moral en sus Reales Pontificios Palafoxianos Colegios, Cura / Propio de la Parroquial de Señor San Josef de dicha Ciudad. / Y lo dedica / a el Illmô Sr. Dr. D. Francisco Fabian / y Fuero, / Obispo de la Puebla de los Angeles, y Electo / Arzobispo de Valencia, del Consejo de S. M. &c. / *(Filete).* Con licencia de los Superiores / En la Oficina del Seminario Palafoxiano de la / Puebla, Año de 1773.

4.º—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—18 hojs. s. f. de prels.—37 pp. y final bl. —Apostillado.

Prels.: Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas grabado en cobre por Nava: Angeles, 29 de Febrero de 1773.—Parecer del P. del Oratorio D. Pedro José Rodríguez Arizpe: México, 23 de Agosto de 1763 (*sic*). – Censura del doctor D. Juan Francisco de Campos: Puebla, 2 de Noviembre de 1773.—Lic. del Gobierno: de Septiembre de 1773. – Id. del Ord.: 25 de dicho mes.

B. M. (249).

BERISTAIN, t. II, p. 263.

La dedicatoria es muy interesante para la biografía del obispo Fabián y Fuero.

PALAFOX Y LORIA (JOSÉ)

893.—Endechas reales a la ausencia del Illmo. Sr. D. Francisco Fabian y Fuero, obispo de la Puebla, electo arzobispo de Valencia. Por D. José Palafox y Loria. Puebla de los Angeles, en la Imprenta del Colegio Palafoxiano, 1773, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 383.

"Este bibliógrafo dice que leyó una disertación manuscrita del autor intitulada *El médico no griego es médico lego.* Añade que Palafox fué natural de Puebla y colegial del Seminario Palafoxiano, doctor y maestro en medicina por la Sapientia de Roma, médico de cámara de los Illmos. Obispos de la ciudad de la Puebla, docto en la lengua griega, de exquisito gusto y crítico en la física, cuyas máquinas modernas poseía y manejaba con inteligencia, utilidad y acierto."

REGLA Y CONSTITUCIONES

894.—Regla, / y / Constituciones / que han de guardar / las Religiosas / del convento / del glorioso padre / San / Geronymo / de la Civdad de los Angeles. / *(Dos filetes).* Reimpresas / En el Seminario Palafoxiano de dicha Ciudad. / Año de 1773.

4.°—Port.—v. en bl.—Lámina en cobre, de San Jerónimo, grab. por Nava.—Pastoral del obispo D. Francisco Fabián y Fuero, suscrita en 10 de Enero de 1773, 35 pp.—Pág. bl.—8 hojs. s. f. con una pastoral, sin fecha, firmada del Obispo: Manuel (de Santa Cruz).—Regla de San Agustín, 9 hojs. s. f.—Con nueva portada:

—Regla / del Glorioso / San Agustin / Obispo Hyponense, / Que han de guardar las Religiosas del Convento del / Máximo Doctor San Geronymo de la Puebla de los / Angeles, y los demás que se fundaren del mismo / Instituto. / Con las Ordenanzas, y Constituciones que en su ege- / cucion, y declaracion han hecho los Ilustrisimos y / Reverendisimos Señores Obispos de la Puebla / de los Angeles, / mandadas guardar, / y reducidas a buena y clara disposicion / por el Illmo. y Rmo. Sr. / D. Juan de Palafox y Mendoza, / Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de / Su Magestad en el Real de las Indias, y Visitador / General de la Nueva España, / y por el Illmo. Sr. / D. Francisco Fabian y Fuero, / Del Consejo de S. M. Obispo de la misma / Santa Iglesia. / Con la Tabla de los Capitulos, y Materias.

—v. en bl.—212 pp.—Tabla de capítulos, 3 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.—Apostillado.

B. M. (1).

Catalogue Andrade, n. 2659.

"Ahora se reimprimen y dan nuevamente á luz nuestras *Constituciones*."—*Pastoral* de Fabián y Fuero.

895.—Regla, / y / constituciones / que han de guardar / las Religiosas / de los conventos / De Nuestra Señora / de la / Concepcion, / y la Santisima / Trinidad / de la civdad de los Angeles. / *(Dos filetes).* Reimpresas / En el Seminario Palafoxiano de dicha Ciudad. / Año de 1773.

4.°—Port.—v. en bl.—Dos láminas en cobre, una de la Purísima Concepción y otra alegórica, ambas grabadas en Puebla por Nava.—35 pp. y final bl.—Suscritas por el Obispo D. Francisco Fabián y Fuero, en 10 de Enero de 1773.—Sigue una carta pastoral del obispo Palafox a las dichas monjas, sin fecha, que ocupa 13 pp. s. f. + 1 bl.—Y después:

—Regla / confirmada por la Santidad / del Papa Julio II. / Que han de guardar las Religiosas del Convento de / la Purisima Concepcion de Nuestra Señora, y de la / Santisima Trinidad de la Puebla de los Angeles... / Mandadas guardar, / y re-

ducidas a buena y clara disposicion / por el Illmo. y Rmo. Sr. / D. Juan de Palafox y Mendoza, / ... / y por el Illmo. Sr. / D. Francisco Fabian y Fuero, / etc.

– Port.—v. en bl. – 198 pp. – Tabla de capítulos, 2 hojs. s. f.
B. M. (2)
Catalogue Ramírez, n. 720.

896.—Regla, / y / constituciones / que han de guardar / las Religiosas / de los Conventos / de Santa / Catarina / de Sena, / y / Santa Inés / de Monte Policiano / de la civdad de los Angeles. / (*Dos filetes*). Reimpresas / En el Seminario Palafoxiano de dicha Ciudad. / Año de 1773.

4.º—Port.—v. en bl. – Dos láminas en cobre de Santa Catalina de Sena y Santa Inés de Montepoliciano, ambas grabadas en Puebla, por Nava. – 35 pp. con la carta pastoral de "El Obispo de la Puebla de los Angeles", suscrita á 10 de Enero de 1773 la misma del número precedente). – Pág. bl.—En forma de portada:

—Constituciones / Que han de guardar las Religiosas del Convento de / Santa Catarina de Sena, y Santa Inés de Monte Po- / liciano de la Puebla de los Angeles, y los demás que / se fundaren del mismo Instituto. / Con las Ordenanzas, y Constituciones que en su ege- / cucion, y declaracion han hecho los Ilustrisimos y / Reverendisimos Señores Obispos de la Puebla / de los Angeles, / mandadas guardar, / y reducidas a buena y clara disposicion / por el Illmo. y Rmo. Sr. / D. Juan de Palafox y Mendoza, / Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de / Su Magestad en el Real de las Indias, y Visitador / General de la Nueva España, / y por el Illmo. Sr. / D. Francisco Fabian y Fuero, / Del Consejo de S. M. Obispo de la misma Santa Iglesia. / Con la Tabla de los Capítulos, y Materias.

—v. en bl.—190 pp. – Tabla de capítulos, 3 pp. s. f. y final bl.
B. M. (3).

REYES (FRAY JOSÉ DE LOS)

897.—Margarita / serafica, / con que se adorna el Alma / para subir a ver a su esposo / Jesus / A la Ciudad Triunfante de Jerusalen. / Dispuesta / por el R. P. Fr. Josef de los Reyes, / Lector de Theologia en el Convento de las Llagas de / N. S. P. S. Francisco de la Ciudad de los Angeles. / Lleva añadido al principio / un consejo muy util / del celosisimo Doctor Boneta. / Dedicada / al Gloriosisimo Patriarca / Señor San Josef. / (*Linea de adorno*). Reimpresa en la Puebla. / (*Filete*). Por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ortega. / En el Portal de las Flores. / Año de 1773.

8.º—Port. – v. con la estampa en madera de San José. – Prólogo al lector, 1 hoja s. f. – 252 pp.
Segunda edición angelopolitana.
B. M. (490).

1774

ALIENTOS

898.—Alientos / al socorro de las Benditas / Animas de Purgatorio. / Sacados de los Libros intitulados: / Dialogos del Purgatorio, / y / Gritos del Purgatorio. / Que la Sagrada Escuela de Jesus, funda- / da en su Capilla de la Parroquia de Señor / San Josef de la Ciudad de los Angeles / dedica / a su mismo Soberano Maestro / Jesus. / (*La línea siguiente entre filetes:*) Reimpresos en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Miguel de / Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º – Port. – v. con la estampa de Cristo Crucificado. – 30 pp. s. f.
B. M. (763).

ARTEAGA Y GALLARDO (MATEO JOSÉ)

899.—Conclusio deducta / ex Cap. *Ex qvorvndam* I. / Tit. XLII. Lib. I. Decretalium. / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli: Ex Typograph. Hæred. Viduæ Michælis de Ortega. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—18 de Junio de 1774.—Tesis de D. Mateo José Arteaga y Gallardo.
A. I.

900.—Relacion de meritos, / y egercicios literarios / Del Doctor Don Matheo Josef de Arteaga, / Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Guadalaxara / en la Provincia de la Nueva Galicia.

Fol. - 8 pp. – 1 con la suma y otra bl. – Puebla, Junio de 1774.
A. I.

BORRAS (FRAY GABRIEL)

901.—Luz, / y breve modo / para saber hacer la Devocion / de la / Novena de los Martes / del glorioso / San Antonio / de Padua. / Por el Padre Fr. Gabriel Borras, / Religioso Lego, Observante de N. S. / P. S. Francisco, Sacristan mayor / en el Convento de Mallorca. / (*Línea de viñetas*). Reimpresa en la Puebla. / (*Filete doble*). Por los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega, en el Portal de las / Flores. Año de 1774.

16.º – Port. – v. con la estampa del santo grabada en madera. – 30 pp. s. f., pero falta alguna al fin.
B. M. (778).

CARTA A UNA RELIGIOSA

902.—Carta / à / una Religiosa / para su / desengaño / y / direccion / (*Dos bigotes*). Impresa con las licencias necesarias: / En la Imprenta del Seminario Palafoxiano de la Puebla / de los Angeles. Año de 1774.

4.º—Port. – v. en bl.—Nota, 2 hojs. s. f.—127 pp. y final bl. – Suscrita por Jorge, Mas, Theóforo.
Segunda edición. Véase el número 883, y el facsímil.
B. M. (5).
Catalogue Andrade, n. 2310.
Catálogo del Museo Biblioteca de Ultramar, p. 128.

CASTRO Y SANDOVAL (NICOLAS DE)

903.—Conclusio deprompta / ex Cap. *Significante* VII. Tit. XXI. / Lib. III. Decretalium. / . . . (*Colofón:*) Angelopoli: Ex Typograph. Hæred. Viduæ Michælis Ortega. / Cum privilegio regali.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado. – 15 de Junio de 1774. – Tesis de D. Nicolás de Castro y Sandoval.
A. I.

904.—Relacion de meritos, / del Lic. D. Nicolas de Castro Sandoval, / Presbytero, Abogado de la Real Audiencia de

CARTA
À
UNA
RELIGIOSA
PARA SU
DESENGAÑO
Y
DIRECCION

IMPRESA CON LAS LICENSIAS NECESARIAS:
En la Imprenta del Seminario Palafoxiano de la Puebla de los Angeles. Año de 1774.

este Reyno, Ca- / tedratico Propietario que fue por Oposicion de Instituta de Leyes / en el Seminario Palafoxiano, y en el mismo Catedratico actual de / Prima de Sagrados Canones, y Secretario del M. I. V. Señor Dean / y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Angeles / de esta Nueva España.

Fol.—6 pp.—1 s f. para la suma y 1 bl.—Puebla, 7 de Julio de 1774.
A. I.

DEVOCIÓN

905.—Devocion / a las cinco / Llagas / De Nró. Serafico Padre / S. Francisco. / (*Viñeta y la línea siguiente entre filetes:*) Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Mi- / guel de Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º—Port.—v. en bl.—1 hoja con el escudo de la Orden Franciscana grabado en madera.—12 pp. s. f.
B. M. (623)

DEVOCION Y NOVENA

906.—Devocion, / y / novena / del Glorioso Patriarca / Sr. San Joaquin, / abuelo natural / de Jesu Christo, / y padre de la Serenisima / Virgen Maria / Nuestra Señora. / Ramillete de Flores / de diferentes virtudes, / Que sus Devotos le ofrecen para conse- / guir por medio de su intercesion el / favor de los Santísimos Nieto e Hija. / (*Línea de viñetas*). Reimpresa en la Puebla / Por los Herederos de la Viuda de Miguel / Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B M. (802).

DIA FELIZ

907.—Dia feliz / en obsequio / del amoroso / Corazon / de / Christo Jesus / Sacramentado, / qve dedica / Principalmente á las Señoras Religio- / sas de la Ciudad de la Puebla

de los / Angeles, quien desea servirles con to- / dos sus afectos. / *(La línea siguiente entre filetes).* Reimpreso en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Mi- / guel de Ortega en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º—Port. – v. con una estampa en madera del Sagrado Corazón.—30 pp, s. f.
B. M. (622).

ECHEVERRIA Y ORCOLAGA (AGUSTIN JOSÉ DE)

908.—Conclusio deducta / ex Cap. I.º *Vt in domibvs* Tit. / XLIX. Lib. III. Decretalium. / . . . (*Colofón:*) Angelopoli: Ex Typograph. Hæred. Viduæ Michælis de Ortega. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado. – 17 de Junio de 1774.—Tesis de D. Agustín José de Echeverría y Orcolaga.
A. I.

909.— -:[✠]:- / Señor. / El Licdo. D. Agustin José / de Echeverria y Orcolaga, / Colegial Mayor, y Rector que ha sido del / Insigne, y Viejo de Santa Maria de Todos / Santos de la Corte de México, Abogado de / la Real Audiencia de esta Nueva España, de / Presos del Santo Oficio de la Inquisicion de / estos Reynos, su Comisario en el de la Nueva- / va Vizcaya, y sus Provincias, y Canónigo Pe- / nitenciario de la Santa Iglesia Catedral de / Durango, hace presentes á V. S. los Méritos / siguientes.

Fol. – 7 pp. y final para la suma.—Puebla, 30 de Junio de 1774.
A. I.

EJERCICIOS

910.—Egercicios / devotos / en forma de / Novena, / en reverencia / del Augustisimo / y Divinisimo / Sacramento, / Para las Almas que desean celebrarlo con perfeccion en sus Fiestas. / Sacados / De los Sentimientos Espirituales del Ven. / Padre Luis de la Puente. / Tom. 9. § 9. / (*La línea siguiente entre filetes*). Reimpresos en la Puebla. / En el Portal de las

Flores. / Por los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega. Año de 1774.

16.°—Port.—v. con la estampa del Smo. Sacramento grabada en madera.—30 pp.s. f.
B. M. (761).

GARISUAIN Y ARANGUTI (MANUEL DE)

911.—Conclusio deducta / Ex Cap. Licet I°. de Restit / Spoliat. Tit. XIII. Lib. II. Decret. / . . . (*Colofón:*) Angelopoli: Ex Typograph. Hæred. Viduæ Michælis Ortega. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—14 de Junio de 1774.—Tesis de D. Manuel de Garisuain y Aranguti.
A. I.

912.— -)✠(- / Relacion de méritos, / y egercicios literarios / del Licenciado D. Manuel de Garisuain / y Aranguti, / Colegial Antiguo del Eximio de San Pablo de / esta Ciudad de los Angeles, Abogado de la / Real Audiencia de México, y Matriculado en / el Ilustre, y Real Colegio de Abogados de / dicha Corte.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, Julio de 1774.
A. I.

GOMEZ CANALIZO (ANTONIO RAMON)

913.— -:)✠(:- / Relacion / de méritos, / y egercicios literarios / del Licenciado / Don Antonio Ramon / Gomez Canalizo y Buenvecino, / Colegial Antiguo, y de Ereccion de los Reales, y Pon- / tificios Colegios de San Pedro, y San Juan de esta Ciu- / dad de los Angeles, Abogado de la Real Audiencia de / México, Catedrático de Latinidad, y Retórica, y Vice- / Rector en el Real Colegio de San Gerónymo, Vice- / Rector Interino, y Propietario en dichos Reales, y / Pontificios Colegios, Capellan del segundo Batallon / del Regimiento de

la Corona, y Abogado de Pobres / de la Curia Eclesiástica de esta dicha Ciudad de los / Angeles.

Fol. – 4 pp. – Puebla, Julio de 1774.
A. I.

GUTIERREZ DAVILA (P. JULIAN)

914.—Egercicios / espirituales / para que el alma devota / se prepare en el tiempo del / Adviento. / Para celebrar con espiritual aprovecha- / miento la alegre Festividad de el / Nacimiento / del / Hijo de Dios, / hecho hombre para remedio / del mundo. / Dispuestos por el P. D. Julian Gutierrez Davi- / la, Presbytero, de la Congregacion del Oratorio / de San Felipe Neri de Mexico. / Reimpresos en la Puebla. (*Filete doble*). Por los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega, en el Portal de las / Flores. Año de 1774.

16.º – Port.—v. en bl. – 62 pp. s. f.
B. M. (775).

La edición príncipe es de México, y allí mismo se reimprimió en 1773 y 1778. Beristain sólo señala la fecha de esta última.

La figura de Gutiérrez Dávila pertenece á *La Imprenta en México.*

INIGO (FRAY JOSÉ)

915.—Funeral / gratitud / Con que la Religiosa Comunidad / del Convento de N. S. P. / San Francisco, / De la Ciudad de la Puebla de los Angeles, / contribuye / a las solemnes exequias, / Que Celebrò reconocida al Amor que le profesò / el señor doctor / D. Andres de Arce / Quiros y Miranda, / Chantre de esta Santa Iglesia, y Obispo que fue / Electo del Obispado de Puerto-Rico. / Dixola el M. R. P. Fr. Josef Inigo, / Lector de Sagrada Teologia, &c. / El dia diez de Marzo del año de 1774. / Sacanla a luz / D. Miguel de Arze Quiros y Miranda, Clerigo Presbytero, y No- / tario Revisor del Santo Oficio de la Inquisicion, y D. Juan Antonio / de Miranda Villaizan, Confesor Ordinario, y Capellan de las

M. R R. / M M. Capuchinas del Convento de Sr. S. Joachin, y Señora / Santa Anna de dicha Ciudad, / y la dedican / Al Ilmô. Sr. Dr. D. Francisco Fabian y Fuero, / Arzobispo de Valencia, y Obispo que fue de esta Santa Iglesia / Angepolitana, del Consejo de Su Mag. &c. / *(Filete)*. Impresa con las licensias *(sic)* necesarias: En la Oficina del Seminario Palafoxiano de dicha Ciudad de los Angeles.

4.º —Port.—v. en bl.—13 hojs. prels. s. f.—43 pp. y final bl.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas del prelado: Angeles, 19 de Abril de 1774. —Dictamen del P. D. José Rodríguez de Arizpe: México, 4 de Julio de 1764 (*sic*).—Id. del mercedario fray Miguel Martínez: Puebla, 18 de Julio de 1764 (*sic*).—Parecer del franciscano Fr. Nicolás Antonio García: Puebla, 16 de Junio de 1774.—Lic. del Gobierno: 4 de Julio de 1774.—Id. del Ord.: 20 de dicho mes. —Id. de la Orden: México, 22 de Junio de 1774.—Elegía latina en honor de D. Andrés de Arce y Miranda.—Nota latina sobre dicha elegía.

B. M. (251).

Beristain, t. II, p. 106.

Puttick y Simpson, *Bibl. Mej.*, n. 650.

Catalogue Andrade, n. 2510.

León, *Bibl. Mex.*, n. 767, dice: "sin año, *sed* 1772." De los preliminares resulta, como se ha visto, que la fecha es 1774.

Con referencia á la última pieza mencionada en los preliminares, Beristain, que la atribuye á don N. Fierro, dice que éste era natural de la América Meridional, vicario general del obispado de Cartagena de Indias, prebendado racionero de la catedral de la Puebla de los Angeles." Copia en seguida un epigrama latino de Fierro y su traducción castellana.

LOPEZ GONZALO (VICTORIANO)

916.— ()✠() / Nos Dn. Victoriano Lopez / Gonzalo por la divina gracia y de la Santa / Sede Apostolica, Obispo de la Puebla de los Angeles, / etc.

1 hoja apaisada de doble folio, impresa por un lado. —Edicto suscrito en Puebla á 7 de Mayo de 1774 en que se manda recoger la primera edición del libro *Carta á una religiosa.*

A. S.

MARTINEZ (MANUEL ANTONIO ALONSO)

917.—Novena / a la Santisima / Virgen Maria / de /

Guadalupe, / especial abogada / contra la peste. / Dispuesta / Por el Br. Don Manuel Antonio / Alonso Martinez. / (*La línea siguiente entre filetes*). Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Miguel de / Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º--Port.—v. con la estampa en madera de la Virgen de Guadalupe.—30 pp. s. f.
B. M. (757).

Es de dudar en este caso si Alonso es nombre ó apellido. Beristain cita de D. Miguel Alonso, "presbítero piadoso del obispado de la Puebla, un *Himno y devoción á N. S. de Guadalupe*, impreso en la Puebla de los Angeles, 8º" Es probable que haya querido referirse al opúsculo que describimos. No conocemos edición angelopolitana anterior, que debe existir, pero sí dos mexicanas, una de 1794 y otra de 1806, 16º

NOVENA

918.—Novena / en obsequio, y culto / del grande Apostol / y Evangelista / San Juan, / reducida / a nueve singulares / privilegios / de este gran santo. / Dispuesta / Por un Sacerdote, Esclavo de este / Gloriosísimo Apostol. / (*La línea siguiente entre filetes*). Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Mi- / guel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º—Port.—v. con una estampa del Santo.—15 hojs. s. f.
B. M. (756).

919.—Novena / de nuestra Madre, y Señora / la Santisima Virgen / Maria / de Guadalupe, / Por los Titulos / de la Salve. / Dispuesta / Por un Sacerdote, Hijo del Real, Pontificio, / y mas Antiguo Colegio de San Luis de la / Ciudad de la Puebla de los Angeles, Orden / de Predicadores. / Quien la ordenó en modo facil, / Para que todos puedan aprenderla, y alaben á la / Santísima Señora. / Dedicada / a D. Pedro de la Rosa, / Especialísimo Devoto de nuestra Gran Reyna. / (*La línea siguiente entre filetes*). Con las li-

cencias necesarias. / Impresa en la Puebla, en la Oficina de los Herederos de la / Viuda de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

8.º – Port.—v. en bl.—14 pp. s. f. orladas ó dentro de filetes.—Casi todo en verso.
B. M. (480).

920.—Novena / a la esclarecida / Virgen, Madre / de Religiosas / Santa Clara. / Dispvesta / Por un Religioso del Orden / de N. P. S. Francisco, / su devoto. / *(La línea siguiente entre una de viñetas y dos filetes).* Reimpresa en la Pu bla. *(sic)* / Por los Herederos de la Viuda de Miguel / de Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º —Port.—v. con la estampa en madera de la santa. – 30 pp. s. f., la última con un aviso de la Imprenta.
B. M. (758).

921.—Novena / a el santo felicisimo, / y / buen Ladron / San Dimas, / especial abogado / de la contricion. / Dispuesta / Por un Religioso del Real, y Militar / Orden de nuestra Señora de la Merced, / Redencion de Cautivos. / *(La línea siguiente entre filetes).* Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega, en el Portal de las / Flores. Año de 1774.

16.º—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f. la última con un aviso de la Imprenta.
B. M. (764).

922.—Novena / a la Santísima / Encarnacion / del / Verbo Divino, / que se celebra / A veinte y cinco de Marzo. / Traducida de Italiano / A nueftro vulgar Caftellano / por un devoto de tan / Altìsimo Myfterio. / *(La línea siguiente entre filetes).* Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Mi- / guel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º – Port. – v. con la Anunciación, grabada en madera.—30 pp. s. f.
B. M. (773).

923.—Novena / a la Inclyta Penitente, / Dechado de Al-

mas arrepentidas, / rico Tesoro, y seráfica Joya del / Orden Tercero de N. P. / San Francisco, / Santa / Margarita / de Cortona. / Dispuesta / Por una amartelada Devota de la Santa, / Hija del mismo Orden Tercero. / *(La línea siguiente entre filetes).* Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Mi- / guel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 30 pp. más s. f., con la concesión de indulgencias al pie de la última.
B. M. (760 y 780).

924.—Novena / a la Gloriosisima / Virgen / Santa Rosa / de / Santa Maria. / Dispuesta / Por un tierno Devoto de esta / Esclarecida Santa. / *(La línea siguiente entre filetes).* Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Mi- / guel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º—Port.—v. en bl.—Lámina de la santa grabada en madera.—26 pp. s. f.—1 con un aviso de la Imprenta, y la final bl.
B. M. (772).

925.—Novena / a la prodigiosa Imagen / de Nuestra Señora / de la / Soterraña / de Nieva, / Especialisima Defensora de / Rayos, y Centellas, y con especialidad para / los que traen consigo. Estampa, ó Medalla suya. / Y hay piadosa tradiccion / Que donde estuviese esta Santisima Imagen, en / cinquenta pasos de circunferencia, no caerá / Rayo, ni Centella. / Dispuesta / Por un Devoto de la Santísima Señora. / *(La línea siguiente entre filetes).* Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Miguel / Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f., las 5 primeras con una dedicatoria á S. José, y la final con un aviso de la Imprenta.
B. M. (765).

OCHOA DE LA REA (FRANCISCO BORJA)

926.—Novena / en culto, y reverencia / de la / Santa Cruz. / Dispuesta / Por el Br. D. Francisco Borja / Ochoa de

la Rea, / Clérigo Presbytero, y Domi- / ciliario del Arzobispado de / México. / (*Línea de viñetas*). Reimpresa en la Puebla. / (*Filete*). Por los Herederos de la Viuda de Mi- / guel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.º – Port. — v. en bl. – 30 pp. s. f.
B. M. (762).
LEÓN, *Bibl. Mex.*, t. II, n. 26.

OFRECIMIENTO

927.—Ofrecimiento / de la Tercera Parte / del Santisimo Rosario / de Nuestra Señora / la Virgen Maria, / en honra / del Santisimo Sacramento / de la / Eucaristia. / (*Línea de viñetas*). Reimpreso en la Puebla. / (*Filete doble*). Por los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega, en el Portal de las / Flores. Año de 1774.

16.º—Port.—v. con la estampa en madera del Smo. Sacramento. – 14 pp. s. f.
B. M. (779).

RODRIGUEZ DE MADRID (ANDRES)

928.—Novena / devota, / Consagrada al Soberano / Pescador de las Almas, / glorioso discipulo de Christo / Señor Nuestro, / San Andres / Apostol. / Escribela Don Andrès Rodriguez / de Madrid, devoto suyo. / (*Línea de viñetas*). Reimpresa en la Puebla. / (*Filete doble*). Por los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega, en el Portal de las / Flores. Año de 1774.

16.º – Port. — v. en bl. — 30 pp. s. f., la última con un aviso de la Imprenta.
B. M. (774).

RUMBAO (IGNACIO)

929.—Ordo / in recitatione / Divini Officii, / Et Missarum celebratione / juxta Rubricas Breviarii, Mis- / salisque Romani, atque Sa- / cræ Rituum Congregationis / novissima Decreta. / A Clero Seculari / Civitatis, & Diœcesis / Angelopolitanæ servandus, / Anno Domini M. DCCLIXXIII. (*sic*).

Per D. Ignatium Rvmbao, / Sanctæ Ecclesiæ Cathedralis præfatæ / Civitatis Sacrarum Cœremoniarum / Magistrum dispositus. / (*Línea de* §). Cum permissu Lic. D. Josephi Juaregui (*sic*) impres. / Angelopoli é Typis Palafoxianis.

8.° - Port. orl.—v. con la tabula, festa mobilia, etc.—70 pp. s. f.
B. M. (481).

Rumbao imprimió también cinco de estos añalejos en México.

TRECENA

930.—Trecena / a la gloriosa / Virgen, y Martyr / Sta. Catarina / a los trece dias / de su prision. / Dispuesta / Por un Religioso del Orden de N. S. / P. San Francisco. / Comienza / El dia doce de Noviembre, y se puede / hacer en qualquier tiempo del Año. / (*La línea siguiente entre filetes*) Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Mi- / guel de Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.°—Port.—v. con la estampa de la santa grabada en madera.—28 pp. s. f. + 1 con un aviso de la Imprenta, y final bl.
B. M. (776).

TRIDUANA

931.—Triduana / devocion, / Para impetrar de la Augustísima / Santísima, Inefable / Trinidad, / Por medio, y ruegos de / Santa Ines / de Monte Policiano, / La recuperacion de las cosas perdidas. / Dispvesta / Por un Sacerdote del Oratorio de Sr. S. Felipe / Neri de esta Ciudad de los Angeles. / (*La línea siguiente entre filetes*). Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Mi- / guel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1774.

16.° - Port. - v. con la estampa de la Trinidad grabada en madera. - 13 pp. s. f., y la final con un aviso de la Imprenta.
B. M. (777).

VEGA Y MENDOZA (FRANCISCO JOSÉ DE LA)

932.—Novena / a el glorioso / anacoreta, / rey y sacer-

dote / San Onofre. / Para conseguir / cada uno en su estado el aprove- / chamiento. / Dispuesta / Por el Dr. D. Francisco Josef de / la Vega, y Mendoza, Presbytero, / Abogado de la Real Audiencia. / (*La línea siguiente entre filetes*). Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Miguel de Or- / tega en el Portal de las Flores. Año de 1774.

16.°—Port.—v. en bl.—60 pp. s. f., la última con un aviso de la Imprenta.
B. M. (759).

1775

ACTA

933.—Acta / in Commitijs Provincialibus / Angelopolitanæ / Sancti Michælis, / et Sanctorum Angelorum / Provinciæ / Ordinis Prædicatorum, / Coactis in Conventu S. P. N. Dominici Ange- / lopolitano die vigesima Mensis Maij Anno / Domini M. DCC. LXXV. / Præside R. Adm. P. N. Præs. / Fr. Ferdinando de los Rios, / In eisdem in Provincialem electo, simùlque / definientibus. / (*Las diez líneas siguientes á dos cols.:*) R. Adm. P. N. Mag. Sancti Officij / Qualificatore Fr. Francisco Ponze Le- / brél I. Definitore. / Pro natis in Indijs. / R. Adm. P. N. Mag. Sancti Officij / Revissore Fr. Josepho Emmanuele / Saldaña II. Definitore. / Pro natis in Indijs. / R. Adm. P. N. Mag. Fr. Petro Duran, / Priore Conventus Sanctæ Mariæ de / Guia de la Nueva Veracruz, assumpto / ex alma Provincia S. Hippolyti Marty- / ris de Oaxaca, III. Definitore. / Pro natis in Hispania. / R. Adm. P. N. Præs. Fr. Petro Go- / mez, Priore Conventus Sanctorum / Apostolorum Petri & Pauli de Te- / poscolula assumpto ex eadem alma / Provincia. IV. Definitore. / Pro natis in Hispania. / (*La línea siguiente entre filetes*). Angelopoli. / Ex Typographia Hæredum Viduæ Michælis Ortega.

4.°—Port.—v. con el escudo de la Orden grabado en madera.—22 pp.
B. M. (271).

BOCANEGRA (P. MATÍAS DE)

934.— – : (✠) : – / Cancion / famosa. / Por el M. R. P. Matias de Bocanegra. / (*Colofón con la primera linea entre filetes:*) Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Miguel / de Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1775.

8.° – 8 pp. s. f., orladas.
B. M. (484).

Comienza:

Una tarde en que el Mayo
de competencias quiso hacer ensayo...

DEVOCION PIA

935.—Devocion pia / al Dulcisimo Nombre / de Maria, Que consagra obsequiosa / Una Esclava y Esposa / de Jesus, / y su Madre Poderosa / A el nombre à quien adore / siempre eterno / Todo el Cielo, la Tierra y el / Infierno. / (*La linea siguiente entre filetes*). Puebla de los Angeles / Reimpresa / En la Oficina de los Herederos de la Viuda / de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1775.

16.°—Port.—v. con el monograma de María coronado.—27 pp. s. f. y 1 al fin con un aviso de la Imprenta.
B. M. (785).

DIA OCHO

936.—Dia ocho / de cada mes, / consagrado / en reverente culto / de la Purisima / Concepcion / de / Maria SSma. / Nuestra Señora, / Implorando su poderoso patrocinio / para alcanzar la divina gracia. / (*La linea siguiente entre filetes*). Reimpreso en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega, en el Portal de las / Flores. Año de 1775.

16.°—Port.—v. en bl.—Estampa de la Pureza grabada en madera.—v. con una décima dedicatoria, encabezada por el escudo de la Orden Franciscana. – 12 pp. s. f
B. M. (770).

GARNICA (BERNARDINO)

937.— - : (✠) : - / Relacion / que compuso el Br. D. Bernardino Garnica, / Ingenio de esta Nueva España. / (*Colofón:*) Reimpresa en la Puebla por los Herederos de la Viuda de Miguel Ortega, en el Portal de las / Flores; donde se hallarán Comedias, Relaciones, Romances &c. Año de 1775.

4.°—4 pp. s. f., á dos cols., separadas por viñetas.
B. M. (485).

Comienza:

Salí, como ya sabéis,
de la Corte Mexicana...

MELLADO (JOSE PATRICIO)

938. — Piadosisimas / devociones / para aliviar las penas / de las benditas / Almas / del Purgatorio. / Dadas a luz / Por D. Joseph Patricio Mellado. / Y reimpresas / Por un Sacerdote de este Obispado. / (*La línea siguiente entre filetes:*) En la Puebla. / En la Oficina de los Herederos de la Viuda / de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1775.

16 °—Port.—v. con una estampa en madera.—29 pp. s. f. y final bl.
B. M. (781).

MODO FÁCIL

939.—Modo / facil y provechoso / de saludar y adorar / los Sacratisimos / Miembros / de / Jesuchristo / Señor nuestro / en su santisima Pasion / Dispuesto por un Sacerdote de este / Obispado. / (*La línea siguiente entre filetes*). Puebla de los Angeles. / Reimpreso / Por los Herederos de la Viuda de Miguel / de Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1775.

16.°—Port.—v. con una estampa de la Crucifixión grabada en madera.—62 pp s. f.
B. M. (766).

NOVENA

940.—Nonena / al antiquisimo / Contemplativo Padre de la Iglesia / de Dios, Doctor Iluminado, / è Insigne Escritor de la / Concepcion Inmaculada / de / Maria Santisima, / El Gloriosisimo / San Efren / Especial Abogado, de los que pa- / decen persecucion, y trabajos por / Testimonios falsos. Sacala á Luz un Afecto al Santo, que / desea estender su Devocion. / (*Línea de ⌒*). Inpresa (*sic*) con Licencia en la Oficina / del Seminario Palafoxiano de la / Puebla. Año de 1775.

16.°—Port.—v. con una décima dedicatoria.—27 pp. y final bl.
B. M. (768).

941.—Novena / al milagrosisimo / padre de pobres San Juan / de Dios. / Compuesta / Por un devoto del mismo Santo. / (*Viñeta, y la línea siguiente entre filetes*). Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega. Año de 1775. / En el Portal de las Flores.

16.°—Port.—v. en bl.—Lámina del santo grabada en madera.—27 pp. y 1 s. f. al fin con un aviso de la Imprenta.
B. M. (784).

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

942.—Modo / de ofrecer y visitar / Con fruto de devocion / en Semana Santa / las Estaciones de los / Monumentos. / Sacado / De los Exercicios Devotos que compuso / El Illmô. y Venerable Señor / D. Juan de Palafox y Men- / doza, Obispo de Osma. / (*La línea siguiente entre filetes*). Reimpreso en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega. Año de 1775. / En el Portal de las Flores.

16.°—Port.—v. con la estampa de Cristo en la Cruz.—29 pp. s. f. y la final con un aviso de la Imprenta.
B. M. (786).

QUIROS (JUAN MANUEL DE)

943.—Novena / de Señor / San Cayetano / Tiene, / que-

dispuso / El Br. D. Juan Manuel de Qui- / roz, Presbytero de este Obispado, / Amartelado Devoto, y Esclavo / del Santo. / Sale a luz / A expensas de un Sacerdote de este / Obispado de la Puebla de los / Angeles. / (*Filete*). Con licencia en la Oficina del Seminario / Palafoxiano de dicha Ciudad. Año de 1775.

16.° – Lámina del santo grabada en cobre por Viveros. —Port. – v. en bl. – 26 pp. s. f. y hoja final bl.
B. M. (769).

SAN JOSÉ (SOR JUANA DE)

944.—Novena / a la Gloriosa Virgen, / Amantisima Esposa de Christo, y / hermosisima Cordera del Cielo / Santa Ines / de Monte Pulquiano. / Se comienza el dia doce de Abril, y / se acaba el dia veinte, en que la / celebra la Santa Iglesia. / Dispuesta / Por la M. Sor Juana de San Joseph, / Religiosa Profesa en el Convento de nues- / tra Señora de la Concepcion. / (*La línea siguiente entre filetes*). Puebla de los Angeles. / Reimpresa / En la Oficina de los Herederos de la Viuda / de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1775.

16.° – Port. – v. en bl. – 30 pp. s. f , la última con un aviso de la Imprenta.
B. M. (783).

SEPTENARIO

945. – Septenario / devoto / en honra de la gloriosa / y esclarecida Virgen / S.ta Gertrudis / la Magna. / Distribuido en los siete dias de / la semana, implorando su in- / tercesion para alcanzar una / buena muerte. / Dispuesto / Por un Religioso Descalzo. / (*La línea siguiente entre filetes:*) Puebla de los Angeles. / Reimpreso / En la Oficina de los Herederos de la Viuda / de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1775.

16.°—Port.—v. con la estampa en madera de la Santa.—29 pp. y 1 al fin con un aviso de la Imprenta.
B. M. (782).

TALAMANCA (FRAY JUAN DE)

946.—Novena / a la gloriosisima / Redentora / Maria SSma. / Nuestra Señora, / coronada Reyna / de la Merced / ò / Misericordia. / Dispuesta / Por el P. Fr. Juan de Talamanca, / Predicador en el Convento de Madrid / del Real y Militar Orden de nuestra / Señora de la Merced. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla. / Por los Herederos de la Viuda de Miguel Ortega, / en el Portal de las Flores. Año de 1775.

16.° – Port.—v. con una estampa de la Virgen de Mercedes grabada en madera. —30 pp. s. f., la última con un aviso de la imprenta.
B. M. (767).

VALLE Y ARAUJO (JOSÉ MANUEL DEL)

947.—Mistica toalla / ó / dulce exercicio / para enjugar / a Christo / Nuestro Señor / Caido y mojado en las profundas y / negras aguas / del torrente Cedron. / Que / para empleo de las almas compasivas / dispuso / el Lic. D. Joseph Manvel / del Valle y Araujo, Capellan Mayor del / Hospital de la Limpia Concepcion de / Jesus Nazareno. / (*Filete*). Reimpresa en la Puebla en la Oficina de los / Herederos de la Viuda de Miguel Ortega, / en el Portal de las Flores. Año de 1775.

16.°—Port.—v. con una estampa en madera —30 pp. s. f.
B. M. (771).

Beristain cita de nuestro autor dos opúsculos impresos en México. Dice que era natural de esa ciudad, "presbítero secular, licenciado en teología, examinador sinodal del arzobispado y capellán del monasterio de religiosas de San Lorenzo de dicha capital."

1776

ARRIAGA Y LA MEMBRILLA (MANUEL DE)

948.—Triduo / preparatorio / para el dichoso / dia doce de Diciembre, / En que se dignò de quedársenos / en su Re-

trato la Madre de Dios / Maria Santisima / de Guadalupe / de Mexico. / Dispvesto / Por el Br. D. Manuel de Arriaga y / la Membrilla. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla / En la Oficina de los Herederos de la / Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal / de las Flores. Año de 1776.

16.°—Port.—v. con una estampa en madera de la Virgen de Guadalupe. — 30 pp. s. f.
B. M. (793).

ARRIOLA (P. JUAN DE)

949.— – : (✠) : – / Cancion / famosa / a un desengaño. / Por el P. Juan de Arriola, Ingenio Mexicano. / (*Colofón:*) Reimpresa en la Puebla en la Oficina de los Herederos / de la Viuda de Miguel Ortega. Año de 1776.

8.°—16 pp. s. f. ni signatura, orladas.
B. M. (486).

Comienza:

Una apacible tarde
en que hizo Abril de su matiz alarde
copiando sus pinceles
en tabla de esmeralda los claveles,
para ir equivocando
al soplo lento del Favonio blando,
por la playa feliz de sus arenas,
roxo carmín con blancas azucenas...

Conocemos dos ediciones mexicanas anteriores á la presente, una de 1755 y otra de 1767. Las hay también posteriores. Beristain dice á este respecto: "Imp. varias veces, y últimamente en México, 1782, 8°" El mismo bibliógrafo observa que el tema de esta *Canción* "fué asunto de competencia entre los ingenios mexicanos."

Véanse en efecto descritas bajo los números 953, 970 y 976 otras tres piezas análogas.

CORONA BREVE

950.—Corona breve / en reverencia / de las doce estre-

llas / que coronan / a la Santisima / Virgen Maria / Madre de Dios. / Se reimprime â costa de un / Devoto, deseoso de que se es- / tienda tan Santa Devocion en / esta Ciuad (*sic*) de la Puebla de / los Angeles. / (*Línea de adornos tipográficos*). En la Oficina del Seminario Pala- / foxiano de dicha Ciudad. / Año de 1776.

16.o—Port.—v. con una estampa de la Virgen. — 18 pp. s. f., la última con la concesión de indulgencias.

B. M. (794).

DEVOCIÓN

951.—Devocion / a Maria Santisima / Nuestra Señora, / muy util y provechosa / para sus devotos / de las tres Ave Marias, / segun se lo revelò la Santísima Virgen al / Ven. Siervo de Dios Fr. Antonio Linàz / de Jesus Maria, Misionero y Fundador / de los Colegios Apostólicos, &c. / Como se escribe en su Vida. / Añadense / otras varias Devociones / de que usan los RR. PP. Misioneros / Apostólicos. / (*La línea siguiente entre filetes:*) Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Oficina de los Herederos / de la Viuda de Miguel de Ortega, en el Por- / tal de las Flores. Año de 1776.

16.º - Port.—v. con una estampa de la Pureza grabada en madera.—43 pp. s. f. + 2 con la concesión de indulgencias y 1 bl. al fin.

B. M. (787).

DEVOCIONARIO

952.—Devocionario á Nuestra Señora de Guadalupe, por los títulos del cántico *Salve Regina.* Imp. en la Puebla, 1776.

BERISTAIN, t. IV, sec. III n. 45

FAMOSA CANCION

953.— - : (✠) : - / Famosa cancion / A un desengaño. / (*Colofón:*) Puebla de los Angeles. / (*Filete*). Reimpresa / En

la Oficina de los Herederos de la Viuda / de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1776.

8.°—16 pp., sin foliación ni signaturas, todas orladas.
B. M. (487)

Comienza:

Una noche sombría,
funesta emulación del claro día,
cuando Anfitrite hermosa,
en palacios de espuma bulliciosa,
duerme al compás de roncos caracoles...

Beristain no pudo ya en su tiempo descubrir al autor de esta pieza, pues á ella sin duda hace alusión cuando al hablar de otra semejante compuesta por el jesuíta Bocanegra, dice que se vea el Catálogo de anónimos, en el cual se olvidó después de incluirla.

GUTIÉRREZ DE HUESCA (JOSÉ CASIMIRO)

954.—Mes devoto / en honra de los doce / amados discipulos / de Christo Señor nuestro / los Santos / Apóstoles, / principes y fundamentos de / la Católica Iglesia. / Devocion muy util / y provechosa para alcanzar salud de / alma y cuerpo, y socorro en nuestras / necesidades. / Dispvesta / Por D. Joseph Casimiro Gutierrez de Huesca. / (*La línea siguiente entre filetes:*) Puebla de los Angeles. / Reimpreso / En la Oficina de los Herederos de la / Viuda de Miguel Ortega, en el Portal / de las Flores. Año de 1776.

16.°—Port.—v. con la estampa en madera de dos Apóstoles.—14 pp. s. f.
B. M. (798).

LASO DE LA VEGA (JOSÉ MARÍA)

955.—Relacion de meritos, / del Dr. D. Josè Maria Laso de la Vega, / Domiciliario de este Obispado de la Puebla / De los Angeles, y Opositor â la Magistral vacante en esta Santa Iglesia / Catedral de Antequera.

Fol.—4 pp.—(1776).
A. I.

LEVANTO (FR. LEONARDO)

956.—Cathecismo / de la doctrina / christiana, / en Lengua Zaapoteca. / Dispuesto / Por el M. R. P. Mró. Fr. Leonardo / Levanto Provincial que fue dos veces / de la Provincia de S. Hypolito Martir / de Oaxaca, y una de la de S. Miguel, y / Santos Angeles de la Puebla, Prior tres veces del Convento Grande, y otras tres / del Convento de Recoleccion de N. P. Sto. / Domingo Soriano, Comisario del Smò. / Rosario, Asistente Real, Examinador / Synodal del Obispado de Oaxaca, Con- / sultor del Santo Oficio, y su Corrector / de Libros, &c. / (*Filete*). Impreso en las Licencias necesarias en la Puebla por / la Viuda de Miguel de Ortega: y por su Original en / la Oficina Palafoxiana de dicha Ciudad, año de 1776.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—4 hojs. prels.—32 pp. á dos cols., en zapoteco y castellano.

Prels.:—Parecer de Fr. Miguel Pantaleón, dominico: Puebla, 12 de Oct. de 1732.—Sentir del dominico Fr. Nicolás de Gasca: Oaxaca, 1.º de Sept. de id.—Aprob. de Fr. Manuel de Lascari: Casa de S. Andrés Zautla, 26 de Junio de 1732.—Suma de las lics. de 30 de Oct., 2 de Septiembre y 13 de Julio de id.

M. B.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 948.

PEÑAFIEL, prólogo á la *Gramática Zapoteca*, p. XXXI.

VIÑAZA, *Leng. de Amér.*, n. 362.

RAMÍREZ, *Obras*, t. II, p. 106.

LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 827.

Del autor y de sus demás obras tratamos en nuestra *Biblioteca Hispano-Americana* y en *La Imprenta en México*.

El librero K. W. Hiersemann bajo el número 1630 de su Catálogo 70, cita un *Catecismo* de Levanto impreso en Oaxaca, 1732, 4º: dato que el Conde de la Viñaza reprodujo bajo el número 296 de su bibliografía. El ejemplar del librero alemán tiene el mismo número de páginas que el que venimos de describir; y, como acaba de verse, los preliminares son de Oaxaca y de 1732. ¿Fué acaso por esto que se le supone impreso en aquella ciudad? Pero, ¿cómo pudo ser cuando en la portada dice: Puebla, 1776? Cierto es que en Oaxaca hubo imprenta ya en 1720, de la cual no se conoce, en cuanto sepamos, sino una sola obra impresa en aquel año. Du-

damos, pues, de la existencia de semejante edición, con tanto mayor fundamento cuanto que en esta se habla de la precedente que se dice impresa en Puebla, y por más señas, por la Viuda de Miguel de Ortega.

NOVENA

957.—Novena / a la gloriosisima / Sta. Coleta / Virgen, / Fundadora de la segunda Refor- / ma de la Religion Seráfica de / N. P. S. Francisco / Compvesta / Por una Religiosa Capuchina del / Convento de Jesus, Maria y Joseph / de la Corte del Perú. / (*La línea siguiente entre filetes*). Puebla de los Angeles. / Reimpresa. / En la Oficina de los Herederos de la / Viuda de Miguel Ortega, en el Portal / de las Flores. Año de 1776.

16.º—Port.—v. en bl.—15 hojs. s. f., la primera con la dedicatoria al Corazón de Jesús; y el verso de la última con un aviso de venta de libros.
B. A.

958.—Novena / al glorioso / Patriarcha / S. Phelipe / Neri, / Fundador / de la Congregacion / del Oratorio. / (*Filete*). Reimpresa en la Oficina del / Seminario Palafoxiano de la / Puebla. Año de 1776.

16.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto.—7 hojs. s. f.—Al fin la concesión de indulgencias.
B. Andrade.—B. M. (799).

959.—Novena / del esclarecido / apostol / San Matias. / Dispuesta / Para satisfacer al deseo de sus / devotos, / Por un Clèrigo Presbytero de la / Puebla de los Angeles. / (*La línea siguiente entre filetes*). Con licencia. / Impresa en la Puebla / En la Oficina de los Herederos de la / Viuda de Miguel Ortega. / En el Portal de las Flores año de 1776.

16.º—Port.—v. en bl.—15 hojs. s. f.
B. Andrade.—B. M. (789).

960.—Novena / al gloriosisimo / obispo y martir / apos-

tol ascolano / San Emigdio, / Especial Abogado contra / Temblores de Tierra. / (*La línea siguiente entre filetes:*) Puebla de los Angeles. / Reimpresa / En la Oficina de los Herederos de la / Viuda de Miguel Ortega, en el Portal / de las Flores. Año de 1776.

16.º—Port.—v. en bl.—25 pp. s. f. + 1 con la concesión de indulgencias y otra con un Aviso de la Imprenta.—Página final bl.
B. M. (790).

ORNAREQUI (JOSE ROMÁN)

961.—Novena / en que pueden las / Almas buscar el dilatado mar que / forma la derramada / Preciosisima Sangre / de Christo / Nuestro Redentor. / Dispuesta / Por el Br. D. Joseph Roman / Ornarequi. / Se reimprime a devocion / De D. Joseph Roman de Castilla, / Cura Vicario de la Villa de Carrion Valle / de Atlixco. / (*Filete triple*). Puebla de los Angeles. / (*Filete*). En la Oficina de los Herederos de la / Viuda de Miguel Ortega, en el Portal / de las Flores. Año de 1776.

16.º – Port. – v. con la estampa en madera de la Crucifixión.—15 hojs. s. f.
B. A.

PIO VI

962.—Alocucion / que nuestro Santisimo P. / el señor Pio Sexto / tuvo en consistorio secreto / el dia 13 de Noviembre de 1775. / Sobre la preciosa muerte / de F^r^. Jacinto de Castañeda, / de Nacion Español, / y F^r^. Vicente de Paz, / de Nacion Tun Kin, / Religiosos del Orden de Predicadores, Misioneros / Apostólicos en el Reyno de Tunkin. / Juntamente con la creacion / Del Emô. y Rmô. Señor Presbítero Cardenal de la S. R. Iglesia / D. Fr. Juan Thomas de Boxadors, / Maestro General del Orden de Santo Domingo. / Y la declaracion / Del Emô. y Rmô. Señor Presbítero Cardenal / D. Francisco Maria Banditi, / Arzobispo de Benevento, / Y del Emô. Señor Diácono Cardenal / D. Ignacio Boncompagni, / Creados en el Consistorio secreto que tuvo Su Santi-

dad el dia 17 / de Julio del mismo año. / Fielmente traducido de latin al castellano. / *(La línea siguiente entre filetes)*. Puebla de los Angeles. / Impresa / En la Oficina de los Herederos de la Viuda de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1776.

4.° – Port. — v. con un escudo de la Orden Dominicana grabado en madera. — 17 pp.
B. M. (250).

SEPTENARIO

963.—Septenario / doloroso / de la soberana emperatriz / de los Cielos / Maria Santisima / señora nuestra. / Dispvesto por vn hvmilde / Esclavo de la Beatisima Virgen. / *(La línea siguiente entre filetes)*. Puebla de los Angeles. / Reimpreso en la Oficina de los Herederos / de la Viuda de Miguel Ortega, en el Por- / tal de las Flores. Año de 1776.

16.° — Port. – v. con una estampa en madera de la Dolorosa. – 30 pp. s. f., la última con la concesión de indulgencias.
B. M. (792)

964.—Septenario / doloroso / de la soberana emperatriz / de los Cielos / Maria Santisima / señora nuestra. / Dispvesto por vn hvmilde / Eselavo (*eic*) de la Beatisima Virgen. / *(La línea siguiente entre filetes)*. Puebla de los Angeles. / Reimpreso en la Oficina de los Here- / deros de la Viuda de Miguèl Ortega, / en el Portal de las Flores. Año de 1776.

16.° – Port. – v. con la estampá de la Dolorosa, grab. en madera. — 30 pp. s. f., la última con la concesión de indulgencias.
Es edición diversa de la precedente.
B. M. (797).

SORIA (FRANCISCO JOSE DE)

965. –(✠) / Romance / de D. Francisco Joseph de Soria. / Americano. / *(Colofón:)* Puebla de los Angeles. / *(Filete)*. Reimpreso / En la Oficina de los Herederos de la Viuda de Miguel / Ortega, en el Portal de las Flores. Año de 1776.

8.°—8 pp. s. f., dentro de filetes.
B. M. (488).

Comienza:

Una alegre mañana
en que el florido Abril con pompa vana
del Imperio de Flora
entregó al Mayo la primera Aurora...

TIERNO RECUERDO

966.—Tierno / recuerdo / de los / cinco principales / dolores / de nuestra Madre / y Señora / Maria / Santisima. / (*La línea siguiente entre filetes*). Puebla de los Angeles. / Reimpresas / En la Oficina de los Herederos de la / Viuda de Miguel Ortega, en el Portal / de las Flores. Año de 1776.

16.°—Port.—v. en bl.—Estampa en madera de la Crucifixión.—28 pp. s. f., la última con un aviso de la Imprenta.
B. M. (624).

TIERNOS AFECTOS

967.—Tiernos afectos / a nuestra madre / y señora / La Santisima Virgen / Maria de Guadalupe, / Para los Dias doze / De cada Mes. / Dispuestos por un Sacerdote hijo del Real, / Pontificio, y mas Antiguo Colegio de San / Luis de la Puebla, Orden de Predicadores; / Quien los dispuso en este modo, para que / todos con facilidad dén este corto Tributo / a nvestra Gran Reyna. / (*Filetes*). Con Licencia en la Oficina del Seminario / Palafoxiano de dicha Ciudad, año 1776.

16.°—Port. orl.—v. con un soneto.—6 pp. s. f.—Todo en verso.
B. M. (791).

TRIDUO

968.—Triduo / a culto / del sacrosanto / Rosario / de / Christo Jesus / Nuestro Señor, / llamado vvlgarmente / Santa Veronica. / (*Las dos líneas siguientes entre viñetitas*). Se derretiran aún las piedras á vista / de tu rostro. Judith 18. /

Puebla de los Angeles. / (*Filete*). Impreso con licencia / En la Oficina de los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. Año de 1776.

16.º—Port.—v. con la estampa de Jesús grab. en madera.—14 pp. s. f.
B. M. (795).

969.—Triduo / a culto / del sacrosanto / Rostro / de / Christo Jesus / Nuestro Señor / llamado bulgarmente (*sic*) / Santa Veronica. / (*Línea de adornos tipográficos*). Reimpreso en la Oficina del Seminario / Palafoxiano de la Puebla. Año de 1776.

16.º—Port.—v. con tres epígrafes, dentro de una orla.—14 pp. s. f.
B. M. (796).

VALDES Y MUNGUIA (MANUEL ANTONIO)

970.—Cancion / a la vista de un desengaño. / Compuesta / Por D. Manuel Antonio Valdès y Munguia, / Ingenio Americano. / (*Colofón:*) Reimpresa en la Puebla de los Angeles / En la Oficina de los Herederos de la Viuda de Miguel / Ortega, en el Portal de las Flores. Año de 1776.

8.º—8 pp. s. f., orladas.
B. M. (489).

Comienza:

Una alegre mañana
en que la diosa Flora, en todo ufana
bordaba con primores,
en campaña de mirtos y de flores:..

El autor fué natural de México, "y uno de sus mejores y más exactos impresores, bien instruído en las bellas letras", dice Beristain. Este bibliógrafo conoció y cita la presente *Canción*, pero sin dar acerca de ella indicación alguna bibliográfica. La edición príncipe es de México.

1777

ARBIOL (FRAY ANTONIO)

971.—Ofrecimiento / devotisimo / de la Sagrada Pasion / de nuestro Redentor / Jesuchristo. / Por las benditas / Almas del Purgatorio, / Repartido en todos los siete / dias de la semana / Sacado del Libro intitulado *Familia Regulada*, / que compuso / el M. R. P. Fr. Antonio Arbiol, / De la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. / Se reimprime / A expensas del Capitan D. Lorenzo de Castro / y Cornide. / *(Filete doble)*. Puebla M.DCC.LXXVII. / En la Oficina nueva Matritense de D. Pedro de la / Rosa, en el Portal de las Flores.

16.º—Port.—v. con la estampa de la Crucifixión, grabada en madera.—60 pp. s. f., pero falta alguna hoja al fin.

B. M. (814).

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 124. Sólo habla de 30 hojas, sin haberse fijado en que hay reclamo al pie de esa última.

BERNAL BEJARANO (JUAN VICENTE)

972.—Conclusio deducta / Ex Cap. XXIV. v. I Deuteronomij ad illa verba: / . . . / *(Colofón:)* Angelopoli: Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – 10 de Agosto de 1777. – Tesis de D. Juan Vicente Bernal Bejarano y Nieto Malo de Molina.

A. I.

973.— -(✠)- / Illmo. S.^r / El Dr. D. Juan Vicente Bernal, / Bejarano y Nieto, Malo de Molina, / Colegial antiguo del Exîmio Teólogo de San Pablo, Cura pro / pio de la Doctrina del Pueblo de la Santísima Trinidad y San / Luis Huamantla, Opositor á la Canongía Lectoral, pasa informar / la alta comprehension de V. S. I. con el siguiente alegato de /

los cortos servicios en que ha anhelado exercitarse á obsequio / de la sagrada Mitra.

Fol. – VI pp., 1 s. f. para el resumen y final bl.—Puebla, 7 de Septiembre de 1777.
A. I.

CASTRO (FRAY PEDRO DE)

974.—Rosario / del Santísimo Patriarca / S.r San Joseph. / Se reza como el de nuestra Señora la / Santísima Virgen Maria su Esposa. / Divididos los Misterios para / los dias de la Semana en tres tercios, / para que todos juntos llenen la hora. / Con el ofrecimiento de / cada Misterio. / Dispuesto por el P. Fr. Pedro de / Castro. / (*La línea siguiente entre filetes*). Puebla de los Angeles / 1777. / Reimpreso En la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / En el Portal de las Flores.

16.° – Port. – v. con la estampa de San José grabada en madera. – 14 pp. s. f.
B. M. (805).
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 391.

CAVALLERO Y VALENZUELA (JUAN IGNACIO)

975.—Conclusio deducta / ex Cap. 10. Lib. Josue Versibus 12. et 13. ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli. / Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – 11 de Agosto de 1777. – Tesis de D. Juan Ignacio Cavallero y Valenzuela.
A. I.

COLON MACHADO (JOSÉ MANUEL)

976.— ( )✠( ) / Cancion / á un desengaño. / Escrita / por Joseph Manuel / Colon Machado. / (*Colofón:*) Puebla de los Angeles 1777. / (*Filete*). Reimpresa en la Oficina de D. Pedro de la / Rosa, en Portal de las Flores.

8.° – 8 pp. s. f., dentro de filetes.
B. M. (482)

Comienza:

Una alegre mañana
que en campos de carmín, de nieve y grana
festejaban felices
el diverso color de sus matices...

Beristain asevera que esta *Canción* se imprimió "varias veces en México y Puebla".

DECLARACION DEL JUBILEO

977.—Declaracion / del Jubileo / del / Año Santo, / Concedido universalmente / á todos los fieles Christianos / por nuestro SSmô. Padre / el Señor Pio Sexto: / é instruccion / de sus gracias, privilegios é / indultos, y de las diligencias / que deben hacerse para ganarlo. / (*Filetes*). Puebla de los Angeles 1777. / (*Filete*). Reimpresa / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / En el Portal de las Flores.

16.º – Port. – v. en bl. — 13 hojs. s. f. — Quizás habría 1 hoja blanca al principio y otra al fin.
B. M. (812).

DIA DIEZ Y SEIS

978.—Dia Diez y seis / consagrado / en reverente culto / del invicto y esclarecido / Protomartir del Sigilo san- / to de la Confesion, / San Juan / Nepomuceno, / Especial Abogado de la Honra / y buena Fama. / (*Línea de* —). Puebla de los Angeles 1777. / (*Filete*). Reimpreso en la Oficina de D. / Pedro de la Rosa.

16.º — Port. – v. con la estampa del Santo grab. en madera. – 30 pp. s. f.
B. M. (803).

DUTARI (P. JERÓNIMO)

979.—Vida christiana / ó / practica facil de / entablarla, / con medios y verdades / fundamentales contra ignoran / cias y descuidos comunes. / Compuesta / por el P. Geronimo Dutari. / Para el uso de los Penitentes, / Confesores y Pre-

dicadores. / Van puestas al fin unas devotas / Oraciones para antes y despues de recibir los / santos Sacramentos de la Confesion y Comunion. / (*Línea de* §). Puebla M. DCC. LXXVII. / *(Filete)*. Reimpresa en la Oficina nueva de Matritense *(sic)* de / D. Pedro de la Rosa, en el Portal de las Flores.

16.º—Port.—v. en bl.—Advertencia al lector, 1 hoja s. f.—A los devotos lectores, 1 hoja s. f.—194 pp.
B. M. (817).

Hay por lo menos cuatro ediciones mexicanas anteriores á esta de Puebla.

ESPAÑA Y VILLELA (JOSÉ JOAQUIN DE)

980.—Conclusio deducta / ex Lib. III. Regum Cap. III. / vv. IX. et X. ad illa verba: / . . . / (*Colofón*:) Angelopoli. / Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—15 de Septiembre de 1777.—Tesis de D. José Joaquín de España.
A. I.

981.— [*] ✠ [*] / Illmo. Señor. / El Licenciado D. Josef Joaquin de España y Villela, / Clerigo Presbytero originario de esta Ciudad, Colegial actual en / el Exîmio Teojurista de San Pablo, Catedratico propietario de Sa- / grada Escriptura en los Reales y Pontificios Colegios de San Pedro / y San Juan, Cura interino, Vicario y Juez Eclesiastico de la Ju- / risdiccion de San Andres Cholula, como Opositor à la Canongìa / Lectoral vacante en esta Santa Iglesia, refiere à V. S. I. los cortos / Exercicios en que se ha empleado los años de sus Estudios.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, Septiembre de 1777.
A. I.

ESPINOLA (NICOLAS)

982.—Jornadas / que hizo / la Santisima / Virgen / Ma-

ria / desde Nazaret / a Belen. / Dispuestas / por el Br D. Nicolas / Espinola. / *(La línea siguiente entre filetes).* Puebla de los Angeles. Reimpresas en la Oficina de Don Pedro de / la Rosa. Año de 1777.

16.° – Port.—v. en bl.—59 pp. s. f y final bl.
B. M. (808).

INFANTE Y ZETINA (MARIANO)

983.—Conclusio deducta / ex Cap. LIX. Isaíæ ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli. / Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol.— 1 hoja orl. imp. por un lado.—14 de Agosto de 1777.—Tesis del Licenciado D. Mariano Infante y Zetina.
A. I.

984.— ·(✠) / Illmo. S.^r / El Liz^do. D. Mariano Infante Zetina, / Clérigo Presbítero originario de esta Ciudad, Colegial actual del Exîmio / de San Pablo, Catedrático de Latinidad y Retórica en los Reales y / Pontificios Seminarios de San Pedro y San Juan, y Opositor á la Ca- / nongía Lectoral en esta Santa Iglesia, expone á la benigna considera- / cion de V. S. I. el curso que ha tenido en el honroso exercicio / de las letras.

Fol. – 4 pp. s. f.—Puebla, Septiembre de 1777.
A. I.

LOPEZ GONZALO (VICTORIANO)

985.— ·(✠)- / D. Victoriano / Lopez Gonzalo, / por la divina gracia y de / la Santa Sede Apostólica Obispo de la / Puebla de los Angeles, del Consejo de S. / M. &c. / A nuestros Venerables Párrocos, sus Tenientes / ó Vicarios, Jueces Eclesiásticos, Confesores, / Predicadores, y demas Fieles de nuestro / Obispado, Salud y Bendicion.

Fol.—LV pp. y final bl. – Puebla, 19 de Diciembre de 1777. – Pastoral destinada á combatir la opinión de que en la práctica del contrabando no hay pecado.
A. I. – B. N. S.

MANNI (P. JUAN BAUTISTA)

986.—Quatro / maximas / de / Christiana Filosofia, / sacadas / De quatro Consideraciones / de la Etenidad (*sic*) Por el P. Juan Bautista / Manni, de la Compañia de Jesus, y / traducidas de Italiano en Español por / otro Padre de la misma Compañia. / *(Las dos lineas siguientes entre filetes).* Lo que acà se vè muere, y pasa. / La Eternidad de allá sola no pasa. / Puebla de los Angeles: / Reimpresas en la Oficina de D. Pedro de la / Rosa. Año de 1777.

16.º—Port.—v. con la concesión de indulgencias.—61 pp. s. f. y la final con un aviso de la Imprenta.
B. M. (801).

Conozco ediciones mexicanas de 1685 y 1775. Véase el número 1341 de nuestra *Imprenta en México.*

MARTÍNEZ DE AGUILERA (GABRIEL)

987.—(✠) / Ex Lib. Geneseos / Cap. 47. v. 20. ad illa / verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli. / Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—21 de Agosto de 1777.—Tesis de D. Gabriel Martínez de Aguilera.
A. I.

988.—Illmo. Sr. / El Dr. D. Gabriel Martinez / de Aguilera y Echeverría, Clérigo / Presbítero, como Opositor á la Canongía Lectoral vacante en esta Santa Iglesia / Catedral de la Ciudad de los Angeles, hace presente á V. S. I. el corto número / y valor de sus méritos, en la forma siguiente.

Fol.—3 pp. s. f. y final para el resumen.—Puebla, Septiembre de 1777.
A. I.

MATEO Y ROMEO (ALEJANDRO)

989.—Conclusio deducta / Ex Cap. VIII. Cantici Canticorum / Vers. v ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli. /

Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado.—24 de Julio de 1777.—Tesis de D. Alejandro Mateo y Romeo.
A. I.

990.— – (✠) – / Ill.mo S.r. / El Dr. D. Alejandro de Mateo y Romeo, / Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Durango en la Nueva / Vizcaya, como Opositor á la Canongía Lectoral en esta de la / Puebla de los Angeles, expone á la atencion de V. S. I. el corto / número de sus tareas literarias y valor de sus méritos en la for- / ma siguiente.

Fol.—4 pp. s. f. – Puebla, 6 de Sept. de 1777.
A. I.

MORAL Y CASTILLO DE ALTRA (JUAN ANSELMO)

991.—† / IHS. / Thesis elicita / ex Lib. IV. Judic. Cap. / IV. 5. IV. ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli. / Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado.—20 de Agosto de 1777. – Tesis de D. Juan Anselmo Moral y Castillo de Altra.
A. I.

992. – ✠ / Il.mo. Señor, / El Doct. D. Juan Anselmo del Moral y Castillo de Altra, / Colegial antiguo del Exîmio Teologo de San Pablo, Prebendado / de la Santa Iglesia de esta Ciudad de los Angeles, Catedratico de / Prima de Sagrada Teologìa en el Pontificio y Real Seminario de / San Pedro y San Juan; como Opositor à la Canongìa Lectoral / de dicha Santa Iglesia, con el rendimiento debido expone à la / atencion de V. S. I. lo siguiente.

Fol. – 8 pp. s. f.—Puebla, 6 de Septiembre de 1777.
A. I.

NOVENA

993.—Novena / en honra / del esclarecido Martir / y glorioso Obispo / de Sebaste / San Blas, / Especial Abogado en los males / de garganta. / Dispuesta por un / devoto suyo. / (*Línea de* ⌔). Puebla de los Angeles 1777. / *(Filete)*. Reimpresa / En la Oficina de D. Pedro de la / Rosa, en el Portal de las Flores.

16.º – Port. – v., orlada, con la estampa del Santo, en madera, con una cuarteta al pie. – 30 pp. s. f.
B. M. (811).

994.—Novena / en obsequio / de / San Juan / Nepomuceno, / Proto-Martir del si- / gilo santo de la Confesion, y / Abogado de la Honra. / (*La línea siguiente entre filetes*). Reimpresa en la Puebla: / En la Oficina Matritense del Real y / Pontificio Seminario Palafoxîano. / Año de 1777.

16.º—Port. —v. con una quintilla.—Lámina del Santo grabada en cobre por Nava 1767). – 14 pp. s. f.
B. M. (804)

995.—Novena / a la / Madre admirable / Reyna de los Martires, / Consuelo de Afligidos, / Maria / señora, y madre nuestra / Dolorosisima. / (*La línea siguiente entre* §). Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Oficina Matritense / del Real y Pontificio Seminario Palafoxîano. Año de 1777.

16.º – Port. – v. con una décima. – 14 pp. s. f.
B.M. (807).

996.—Novena / en obsequio / de nuestra Señora / La Santisima Virgen / Maria / del / Refugio. / (*La línea siguiente entre filetes*). Reimpresa / En la Oficina de los Herederos de la Viuda / de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1777.

16.º—Port.—v. con la estampa de la Virgen grab. en madera.—14 pp. s. f.
B. M. (813).

NUÑEZ Y OLAECHEA (ANTONIO RAFAEL)

997.—Corona de oro, / formada en el circulo de / los meses del año. / Devocion al Glorioso / Patriarca / Sr. S. Joaquin, / padre de la Virgen / y abuelo de Jesuchristo, / Con el fin de obsequiarle en el / dia veinte de cada mes. / Compvesta / Por el Lic. D. Antonio Rafael Nuñez / y Olaechea, Presbitero. / Para solicitar el aumento en la devocion / de tan admirable Santo. / (*Línea de –*) /. Puebla de los Angeles 1777. / (*Filete*). Reimpresa / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa, en / Portal de las Flores.

16.°—Port.—v. con la estampa del Santo grab. en madera.—29 pp. s. f. y la última con un aviso de la Imprenta.
B. M. (809).

OCHOA Y ARIN (TOMAS CAYETANO DE)

998.— – (✠) – / Cancion / famosa / a la vista feliz / de un desengaño. / Escrita / por D. Thomas Cayetano / de Ochoa y Arin, / Originario de la Corte de Mexico. / (*Colofón:*) Puebla de los Angeles 1777. / (*Filete*). Reimpresa / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa, / en el Portal de las Flores.

8.° – 16 pp. orladas.—El título á la cabeza de la primera.
B. M. (483).
BERISTAIN, t. II, p. 346: "impresa muchas veces en México y en la Puebla."

Comienza:

Una tarde apacible,
que parecía imposible
dejar de competir en sus pensiles
ejércitos de Mayos y de Abriles...

OLMEDO Y ARAZIEL (JUAN DE DIOS DE)

999.—Conclusio deducta / Ex Lib. Exodi Cap. XVI. v. XV. ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli. / Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado – 13 de Agosto de 1777 – Tesis de D. Juan de Dios de Olmedo y Araziel.
A. I.

1000.— – (✠) – / Illmo. Sr. / El Dr. D. Juan de Dios de Olmedo y Araziel, / Colegial antiguo del Exîmio de San Pablo de esta Ciudad de la Puebla / de los Ángeles, Cura Rector Beneficiado por S. M. del Sagrario de / esta Santa Iglesia Catedral, como Opositor á la Canongía Lectoral de / ella, con el rendimiento debido expone á la atencion de V. S. I. los / exercicios en que se ha empleado, en la forma siguiente.

Fol. – v pp. y final bl. – Puebla, 6 de Septiembre de 1777.
A. I.

ORTEGA (FR. JUAN JOSÉ DE)

1001.—Trina confesion / de la fé, / sagrado Triduo / a la Santísima e individua / Trinidad, / En reverencia y amoroso recuerdo de / las lágrimas y penitencia de las tres / negaciones del Príncipe de los Apóstoles / y Vicario de Christo / Señor San Pedro. / Dispuesto por el P. Mró. Fr. Juan Joseph / de Ortega, del Sagrado Orden de Predi- / cadores en esta Provincia de la Puebla. / (*Filete doble*). Puebla de los Ange· 1777. / (*Filete*). Reimpreso / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / En el Portal de las Flores.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, del Santo.—15 hojs. s. f. – El frente de la última con avisos de libros y el v. en bl.
B. Andrade.—B. M. (806).

Se avisa que en la imprenta se hallarán "*Catecismos*, *Catones* nuevamente impresos, así christianos como censorinos y todo surtimiento de romances".

PINAMONTI (P. JUAN PEDRO)

1002.—Breves / meditaciones / sobre / los novísimos, / Repartidas por los dias del mes. / Con la regla / para / vivir bien en todo tiempo. / Por el P. Juan Pedro / Pinamonti. / Traducidas del idioma / toscano al castellano / Por un deseoso del mayor bien / de las almas. / (*Entre filetes:*) Puebla de los Angeles 1777. / Reimpresas / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa, en el / Portal de las Flores.

16.º—Port. - v. con una estampa en madera. - 31 hojs. s. f. y 1 hoja con otra estampa al fin.
B. M. (816).

PRACTICA

1003.—Practica / de dar / abitos (*sic*) y profesiones / á las que han de ser religiosas / en el sagrado convento / de / Santa Ines / de Monte Policiano, / del Sagrado Orden de Predicadores / de esta Ciudad de la Puebla de los Angeles: / y modo / que se observa para recibir / los Abitos y hacer las Profesiones. (*La línea siguiente entre filetes*). Puebla de los Angeles M. DCC. LXXVII. / Impresa / En la Oficina nueva Matritense de D. Pedro de la / Rosa, en el Portal de las Flores.

4.º mayor. - Port. - v. con un escudo de la Orden de Santo Domingo. - 20 pp. dentro de filetes.
B. M. (248).

ROMERO (FR. DIEGO)

1004.—Meditaciones / de la Pasion / de Christo / vida nuestra, / ordenadas / Por el Venerable P. Fr. Diego / Romero, Religioso del Orden / Seráfico en esta Provincia del / Santo Evangelio. / Pónese al principio un resumen / breve de la Oracion mental. / (*Línea de adorno*). Puebla de los Angeles 1777. / (*Filete*). Reimpresa / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa, en / Portal de las Flores.

16.º—Port.—v. con una estampa, en madera, de la Concepción. - 82 pp. - 3 s. f. y la final con un anuncio de la Imprenta.
B. de S. Angel.

ROXANO MUDARRA (ANTONIO MANUEL)

1005.—I H S. / Conclusio deducta / ex Cap. XVIII. v. V. Lib. Sapient. / ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli. / Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—9 de Agosto de 1777.—Tesis del doctor D. Antonio Manuel Roxano Mudarra.
A. I.

1006.— -(✠)- / Ill.mo Sr. / El Dr. D. Antonio / Manuel Roxano Mudarra, / Domiciliario del Obispado de la Puebla de los Angeles, Cole- / gial antiguo de Oposicion en el Real de San Ignacio, Comisario / Subdelegado de la Santa Cruzada, Cura propietario, Vicario y / Juez Eclesiástico de la Doctrina de San Juan Evangelista Aca- / tzinco, y Opositor a la Canongía Lectoral vacante en esta Santa / Iglesia, con el mayor rendimiento pone en la atencion de V. S. / Illmâ. sus cortos servicios y literarias tareas, para que dignándose / de aceptarlas logren por este medio el nombre de méritos:

Fol.—VIII pp.—Puebla, Septiembre de 1777.
A. I.

SACRO QUINARIO

1007.—Sacro quinario / en cinco dias / Dedicados al culto del Insigne / Mártir invencible del sigilo de / la Confesion, seguro Protector y / fidelisimo Custodio de la fama / San Juan / Nepomuceno, / Canónigo de la Santa Iglesia / Metropolitana de Praga. / Dispufto (*sic*) / por un devoto del Santo. / (*Línea de* §). Puebla de los Angeles 1777. / (*Filete*). Reimpreso / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / En el Portal de las Flores.

16.°—Port.—v. con la estampa del Santo grab. en madera.—59 pp. s. f. y la última con un aviso de la Imprenta.
B. M. (810).

SANCHEZ PAREJA (SEBASTIAN)

1008.— (✠)- Conclusio deducta / Ex Lib. I. Reg. Cap. XVII. v. LI. ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli. / Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado. – 14 de Agosto de 1777. —Tesis de D. Sebastián Sánchez Pareja.
A. I.

1009.—(✠) / Ill.mo Sr. / El Dr. D. Sebastian Sanchez Pareja, / Colegial antiguo de los Reales y Pontificios Colegios de San Pedro / y San Juan, Cura Beneficiado que fue por S. M. Vicario y Juez / Eclesiástico de la Doctrina de San Juan de los Llanos, Comisa- / rio del Santo Oficio de la Inquisicion, Exâminador Sinodal del / Obispado de la Puebla de los Angeles, Canónigo Lectoral de la / Santa Iglesia de Antequera Valle de Oaxaca, y Opositor á la de es- / ta mencionada Santa Iglesia, pongo en la benigna consideracion de / V. S. I. con el debido rendimiento los cortos trabajos siguientes.

Fol. – IX pp. y final para el resumen. – Puebla, 6 de Septiembre de 1777.
A. I.

SANCHEZ TRAVIESO (PEDRO JOSÉ)

1010.—Conclusio deducta / Ex Cap. XXXV. v. IV. Libri Isaiæ / ad illa verba: / . . . / *(Colofón:)* Angelopoli. / Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado. —Agosto de 1777. – Tesis de D. Pedro José Sánchez Travieso.
A. I.

1011.—[*]✠[*] / Illmo. Señor. / El Licenciado D. Pedro Sanchez Travieso, / Colegial actual del Exîmio de San Pablo y Cura interino del / Pueblo y Doctrina de Santa Maria Thecamachalco refiere à S. S. I. / sus Empleos y Exercicios en la manera siguiente.

Fol. – 3 pp. s. f. y final para el resumen.—Puebla, Septiembre de 1777.
A. I.

SOUSA Y AMADOR (AGUSTIN DE)

1012.— -(✠)- / Conclusio deducta / Ex Psalm. CXX.

vv. I. II. & III. / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli: / Ex nova Typographia Matritensi D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado. – 2 de Agosto de 1777. – Tesis de D. Agustín Sousa.
A. I.

1013.—-(✠)- / Ill.mo S.r / Relacion de meritos del / Lizdo. D. Agustin de Sousa y Amador, / Colegial Real de Oposicion del Real de San Ignacio, / Cura por S. M. de la Doctrina de San Andres Atza- / lan, y Opositor á las Canongias Magistral y Lectoral / de esta Santa Iglesia Catedral.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, Septiembre de 1777.
A. I.

TORRES (FRAY MIGUEL)

1014.—Novena / del primer Redentor / y mejor cautivo / Christo / Señor Nuestro, / rescatado en su sagrada y / milagrosa Imagen del poder de un Judio / que estaba en Argel prisionero de los Moros, / por el M. R. P. Mrô. Fr. Gabriel Gomez / Losada, del Real y Militar Orden de nuestra / Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. / Dispuesta / por el M. R. P. Mrô. Fr. Migvel Torres. / Del mismo Real y Militar Orden, Visitador Gene- / ral, Regente de Estudios y Comendador que / fue de este Convento de la Puebla, y Calificador / del Santo Oficio de la Inquisicion. / (*Filete triple*). Reimpresa en la Puebla: / En la Oficina de los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 1777.

16.°—Port.—v. con la estampa en madera de Jesús atado á la columna.—30 páginas s. f.
B. M. (815).

TRIBUTO

1015.—Tributo á la Madre Santísima de la Luz. Imp. en la Puebla, 1777.

BERISTAIN, t. IV, sec. III, n. 23.

VEGA Y CAVALLERO (JUAN IGNACIO)

1016.— - (✠) - / Illmo. Sr. / El Dr. D. Juan Ignacio Vega y Cavallero, / Colegial antiguo de los Reales y Pontificios Colegios de San Pedro / y San Juan, Cura interino, Vicario y Juez Eclesiástico de la Doc trina de Santa María Amozoc, como Opositor á la Canongía Lec- / toral vacante en esta Santa Iglesia, con el mas sumiso rendimiento pone á los pies de V. S. I. para que se eleven al grado de méri- tos, los exercicios siguientes.

Fol. - VI pp. y 1 hoja bl. - Puebla, 6 de Septiembre de 1777.
A. I.

VILLA SANCHEZ (FRAY JUAN DE)

1017. - Rosario / de agonizantes. / Modo devoto de auxiliar á los moribundos / recomendando sus almas á nuestro miseri- / cordiosìsimo Redentor Jesuchristo, por / la intercesion de su Santísima Madre, invo- cada con la devocion del Santìsimo Rosario. / Puédese usar por modo de exercicio de la / Buena Muerte, ofreciendo estas piadosas Ora- / ciones por su propia alma. / Dispuesto por el M. R. P. Mrô. Fr. Juan de / Villa Sanchez, del Sagrado Orden de Pre- / dicadores en la Provincia de la Puebla de los Angeles. / Va añadida una devota Oracion tambien á la / Santìsima Virgen Maria nuestra Señora. / (*La línea siguiente entre filetes*). Puebla M. D. CC. LXXVII. / Reimpreso / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / En el Portal de las Flores.

16.º - Port. - v. con la estampa en madera de la Virgen del Rosario. — 56 pp.
B. M. (800).

1778

FIDES (JOSÉ DE)

1018.—Examen publico / de los caballeros cadetes / del Regimiento / de Dragones de Mexico / Executando las evolu-

ciones / y maniobras de dicha tropa / a semejanza de guerra, / El dia 30. de Mayo de 1778. / en presencia de su Coronel / D. Victor Cadelo y Fardela, / teniente coronel / D. Agustin Beven, / Y Sargento Mayor graduado de Teniente Coronel / D. Vicente Moreno, / Los mismos que presidieron el Exâmen Teórico. / Dedicado / Al Exc^mo^. Señor / D. Josè de Galvez, / Caballero Pensionista de la Real y Distinguida Orden de / Carlos III. Consejero de Estado, Governador del / Real y Supremo Consejo de Indias, Secretario de Estado y / del Despacho Univerfal de éllas, Superintendente General / de los Ramos de Azogues, Tabaco, &c. / *(Filete doble).* Puebla de los Angeles / En la Imprenta nueva Matritense de D. Pedro de la / Rosa, en el Portal de Flores. Año de 1778.

4.°—1 hoja con el escudo del Mecenas grabado en cobre.—Port.—v. en bl.—5 pp. s. f., con la dedicatoria de José de Fides, el autor: Puebla, 28 de Mayo de 1778.—2 pp. s. f. con los puntos del examen.—XI pp. de texto.

B. Andrade.

GALINDO (GREGORIO)

1019.—Rubricas / del Misal Romano / reformado, / Para que con mas facilidad / puedan instruirse en ellas todos / los Eclesiásticos. / Su autor / el Ilustrísimo Señor / D. Gregorio Galindo, / Obispo de Lérida, del Consejo de S. M. / Reimpreso y añadido de mandato del / Illmô. Sr. Dr. D. Francisco Fabian y / Fuero, actual Arzobispo de Valencia. / Y nuevamente reimpreso de órden del / Illmô. Sr. Dr. D. Victoriano Lopez / Gonzalo, Obispo de la Puebla de los / Angeles, &c. / (*Viñetita y línea de* — —). En la Oficina nueva del Seminario Pa- / lafoxîano de dicha Ciudad de la Puebla. / Año de 1778.

12.° - Port.—v. en bl.—13 hojas prels. s. f.—314 pp.—Tabla, 5 pp. s. f. y final para las erratas.

Prels.:—Parecer del Dr. D. Antonio de los Ríos: México, 31 de Dic. de 1766.—Lic. del Gob.: 8 de Enero de 1767.—Lic. del obispo D. Francisco Fabián y Fuero: Puebla de los Angeles, 29 de Enero de 1767.—Id. del obispo D. Victoriano López Gonzalo: 20 de Dic. de 1777.—El autor, Obispo de Lérida, á sus feligreses: Lérida, 25 de Julio 1739.—Nota sobre concesión de indulgencias.—De la obligación que tienen los sacerdotes de observar las ceremonias de la misa.

B. de Orizaba.—B. M. (346).
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 643.

NEBRIJA (ANTONIO)

1020.—Explicacion / del Libro Quarto / de la gramatica, / conforme al Arte de / Antonio Nebrija. / Para el uso y direccion de los Estu- / diantes del Real y Pontificio Semi- / nario Palafoxîano de esta Ciudad de / la Puebla de los Angeles. / Se reimprime / por órden del Illmô. Sr. Dr. / D. Victoriano Lopez / Gonzalo, / Obispo de dicha Ciudad de los Angeles. / (*Viñetita*). En la Oficina del mencionado Seminario / Palafoxîano. Año de 1778.

8.º—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B. M. (281).

NOVENA

1021.—Novena / a la Gloriosa Virgen / Santa Lugarda, / azucena fragrante, *(sic)* / Nacida á influxos del Sol del / Occidente / el Patriarca San Benito / Y / Crecida con el copioso riego del / Melifluo S. Bernardo, / En el delicioso Plantel de su candida / Religion Cisterciense. / Compuesta por un devoto de la Santa. / *(Filete)*. Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1778.

16.º—Port.—v. con una estampa grab. en madera de la Virgen abrazada de Cristo crucificado.—30 pp. s. f.
B. M. (818).

1022.—Tierna y compasiva / Novena / En reverente culto y obsequio de nuestra Señora / la Santisima Virgen / Maria, / baxo el adorable titulo / de la Soledad. / Dispusola / la cordial devocion de un Sacerdote. / Se reimprime / A expensas de varios Devotos de la / misma Soberana Reyna. / *(Línea de —)*. En la Puebla de los Angeles / Año de 1778. / *(Línea de ∞)*. En la Oficina nueva del Real y Pontificio / Seminario Palafoxîano.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, de la Virgen.—23 hojs. s. f.
B. A.

RELOX ESPIRITUAL

1023.—Relox / espiritual / para llevar a Dios / presente en toda hora. / Compuesto / por un Devoto de la Virgen / de los Dolores. / Quien lo dedica / a la misma Santisima / Reyna y Señora. / Van puestas al fin siete devotas / Meditaciones para los dias de / Comunion. / (*Línea de* ∽∽∽). Puebla de los Angeles año de 1778. / (*Línea de* — —). Reimpreso en la Oficina nueva del Real / y Pontificio Seminario Palafoxîano.

16.º—Port.—v. con un epígrafe.—1 hoja con una estampa en cobre de la Dolorosa, grab. por Nava.—6 hojs. s. f. para la dedicatoria á la Virgen de Dolores, y la advertencia.—112 pp. (las tres últimas s. f.)—Grabados en cobre en el cuerpo del texto con las diferentes horas de un relox.
B. Palafoxiana.

RUSELMI (TOMAS)

1024.—Clamores / y llantos / del / hijo pródigo, / ó afectos / de una anima penitente / y convertida á Dios. / Su autor / D. Vicente Negri, / Presbítero. / Traducido de italiano / por D. Tomas Ruselmi. / Dedicado / a Maria Santisima / del Buen Consejo. / (*Filete doble*). Puebla de los Angeles / M. DCC. LXXVIII. / (*Filete*). Reimpreso / En la Oficina de D. Pedro de la / Rosa, en el Portal de las Flores.

12.º—Port. dentro de filetes.—v. en bl.—Estampa de la Virgen, grabada en madera.—Dedicatoria y prólogo al lector, 10 hojas s. f.—235 pp., las tres últimas con los Afectos de arrepentimiento de un pecador contrito, en verso.—Indice de capítulos, 5 pp. s. f.
Segunda edición angelopolitana.
B. M. (491).

SANTA MARIA Y ULLOA (FRAY PEDRO DE)

1025.—Relox perfecto, / de cuyos movientos (*sic*) proceden / las quince tiernas y devotisimas / consideraciones / pertenecientes a los Mysterios / del santisimo / Rosa-

rio, / de la Soberana Reyna / de los Angeles / Maria Santisima / señora nuestra. / Sacadas del libro intitulado / Arco Iris de Paz, / Su Autor el V. P. Fr. Pedro de Santa / Maria y Ulloa, del Sagrado Orden / de Predicadores. / Lleva los Ofrecimientos de los quince / Mysterios de la Hora. / Se saca a luz / A expensas de D. Pedro de la Rosa. / Afecto Esclavo de la Smá. Srá. / *(Línea de ⌣)*. Puebla de los Angeles: En su nueva Imprenta Matritense, en el Portal / de las Flores. Año de 1778.

8.º—Lámina en cobre de N. S. del Rosario. – Port. orl., como todo el libro.—v. en bl.—7 hojs. s. f. con una nota y el prólogo exhortatorio. – 112 pp.
B. M. (283).

Obrita desconocida á Martínez Vigil, quien sólo cita del autor ediciones del *Arco Iris de Paz* de 1800, y posteriores.

1779

ACTA CAPITULI

1026.—Acta Capituli / in commitijs provincialibus / Angelopolitanæ / Sancti Michælis, et Sanctorum Angelorum / Provinciæ / Ordinis Prædicatorum, / Hábitis in Conventu S. P. N. Dominici Angelopolit. / die octava Mensis Maij Anno Domini M. DCC. LXXIX. / Præside / R. Adm. P. N. Præs. Fr. Josepho de Yrissarri, / In eisdem in Provincialem electo, simùlque / definientibus. / *(Las once líneas siguientes á dos cols. con la enumeración de los definidores). (Línea de viñetas).* Angelopoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa.

4.º – Port.—v. con un escudo de la Orden grab. en madera. – 21 pp. y final bl.
B. M. (270).

BERNAL BEJARANO (JUAN VICENTE)

1027.— –:(✠):– / Ex Dist. XX. Lib. IV. Sentent. / Mag. ad illa verba:... / *(Colofón:)* Angelópoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Priv. Regali.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—5 de Agosto de 1779.—Tesis de D. Juan Vicente Bernal Bejarano y Nieto Malo de Molina.
A. I.

1028.— -(✠)- / Illmo. Sr. / El Dr. D. Juan Vicente Bernal, / Bejarano y Nieto, Malo de Molina, / Colegial antiguo del Exîmio Teólogo de San Pablo, Cura pro- / pio de la Doctrina del Pueblo de la Santísima Trinidad y San / Luis Huamantla, Opositor á la Canongía Penitenciaria, pasa á in- / formar la alta comprehension de V. S. I. con el siguiente alegato / de los cortos servicios en que ha anhelado exercitarse á obsequio / de la sagrada Mitra.

Fol.—6 pp.—1 s. f. para el resumen, y final bl.—Puebla, Agosto de 1779.
A. I.

BUSTAMANTE BUSTILLO (ANTONIO JOSÉ)

1029.—Servicios egecutados / por el Dr. D. Antonio Jose Bustamante Bus- / tillo, y Pablo, Opositor á la Canongia Peniten- / ciaria vacante en esta Santa Iglesia.

Fol.—5 pp. s. f.—1 para la suma y final bl.—Antequera de Oaxaca, Octubre de 1779.
A. I.

CASTRO SANDOVAL (NICOLÁS DE)

1030.—Conclusio / deprompta / Ex Cap. *Dilectus* XXVIII. Tit. / III. Lib. V. Decretalium. / . . . (*Colofón:*) Angelópoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Priv. Regali.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—30 de Julio de 1779.—Tesis de D. Nicolás de Castro Sandoval.
A. I.

1031.—(✠) / Relacion / de los meritos / y exercicios literarios / de D. Nicolas de Castro y Sandoval, / Licenciado en Sagrados Cánones por la Real y Ponti- / ficia Universidad de México, Cura propio y Juez / Eclesiástico del Partido de San Gerónimo Alxoxuca, / Provincia de Tepeaca, de este

Obispado y Ciudad de / la Puebla de los Angeles, Opositor que fue á la Ca- / nongía Doctoral, y al presente á la Penitenciaria de / la Santa Iglesia Catedral de ella.

Fol.—4 pp. apostilladas.—Puebla, 23 de Agosto de 1779.
A. I.

DEVOCION

1032.—Devocion / y oraciones a nuestro Padre / San Felipe Neri, / Fundador de la Congregacion / del Oratorio de Roma. / Para impetrar por su in- / tercesion una buena muerte. / Se reimprime / A expensas de la Congregacion / del mismo Santo Padre de esta / Ciudad de la Puebla. / (*Linea de adorno*). En la Oficina de D. / Pedro de la Rosa de la misma / Ciudad. Año de 1779.

16.°—Port.—v. con la estampa del Santo grab. en madera.—7 hojs. s. f.
B. M. (819).

GONZALEL DEL CAMPILLO (MANUEL IGNACIO)

1033.— -(✠)- / Illmo. Sr. / (*Letra capital de adorno*). El Licdo. D. Manuel Ignacio / Gonzalez del Campillo, Secretario de / Cámara y Gobierno de nuestro Illmô. Prelado, Cura-Rector mas / antiguo del Sagrario de esta Santa Iglesia, y Opositor en el con- / curso á la Canongía Penitenciaria vacante, hace, con este motivo, / presente á V. S. I. la carrera de sus cortos servicios y literarias / tareas, en la forma siguiente.

Fol.—5 pp. y final bl., precedidas de una orlada con el resumen, y la vuelta en bl.—Datada en Puebla, en 23 de Agosto de 1779.
B. Palafoxiana.

1034.— -(✠)- / Conclusio deducta / ex Gregor. IX. Decretal. Lib. IV. / Tit. XIX. *De Divortijs*, Cap. / *Gaudemus* 8. / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli. / Typographia Regi ac Pontif. Seminarij Palafoxiani.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. —18 de Agosto de 1779. – Tesis de D. Manuel Ignacio González Campillo.
A. I.

MÉTODO CURATIVO

1035.—Método curativo, / Que puede contribuir para precaver / en mucha parte las desgracias que / ocasiona la actual Epidemia de Vi- / ruelas á los pobres que las padecen / en los Pueblos y Campos, y carecen / de Médicos que gobiernen pruden- / temente su curacion. / Dispuesto / Por órden del Illmô. Señor Doctor / D. Victoriano Lopez Gonzalo, / Dignísimo Obispo de la Puebla de los / Angeles, del Consejo de S. M. &c. / Cuyo pastoral zelo y paternal / misericordia no solo cuida, con infatigable amor, / la salud espiritual de sus ovejas; sino tambien la / corporal, con generosa beneficencia. / Lo imprime / Un amante de la salud pública, / Para que logre su mejor y mas pronta extension. / *(Filete).* En la Puebla / En la Oficina del Real y Pontificio Seminario / Palafoxiano. Año de 1779.

8.º—Port.—v. en bl.—14 pp. s. f.
B. M. (282).

MODO DE REZAR

1036.—Modo de rezar / las siete horas / Con el número de Padre nuestros Glo- / riados que rezan los Hermanos Terceros / de N. S. P. S. Francisco. / Sacado a lvz / Del Libro de dicho Tercer Orden / Por un Hermano del mismo Orden Tercero. / (*Escudo de la Orden entre adornos perpendiculares*). Reimpresso en la Puebla en la Oficina de / D. Pedro de la Rosa. Año de 1779.

16.º—Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.
B. M. (820).

NOVENA

1037.—Novena / en reverente culto / y veneracion / de

Nuestra Señora / del Desprecio, / Cuya Sagrada Imagen se venera en el / Convento de Religiosos Franciscanos / Descalzos de la Villa de Martin-Muñoz, / en España. / Se reimprime à solicitud de los RR. / PP. Misioneros del Colegio Apostólico / de Pachuca. / *(Línea de adorno)*. En la Puebla / En la Oficina nueva del Real y Pontificio / Seminario Palafoxîano. / Año de 1779.

16.º—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B. M. (822).

ROXANO MUDARRA (ANTONIO MANUEL)

1038.—✠ / Conclusio deducta / ex Lib. IV. Magist. Sentent. / Distint. XXVII. §. III. ad illa verba: / . . . *(Colofón:)* Angelópoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Priv. Regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—6 de Agosto de 1779.—Tesis de D Antonio Manuel Roxano Mudarra.
A. I.

1039.— – : (✠) : – / Illmo. Sr. / El Dr. D. Antonio / Manuel Roxano Mudarra, / Domiciliario del Obispado de la Puebla de los Angeles, Cole- / gial Antiguo de Oposicion en el Real de San Ignacio, Comisario / Subdelegado de la Santa Cruzada, Cura propietario, Vicario y / Juez Eclesiástico de la Doctrina de San Juan Evangelista Aca- / tzinco, y Opositor á la Canongía Penitenciaria vacante en esta San- / ta Iglesia. con el mayor rendimiento pone en la atencion de V. S. / Illmà, sus cortos servicios y literarias tareas, para que dignándose / de aceptarlas logren por este medio el nombre de méritos.

Fol.—VIII pp.—Puebla, 23 de Agosto de 1779.
A. I.

VEGA Y CABALLERO (JUAN IGNACIO)

1040.—Ex Dist. XVI. Lib. IV. / Sentent. Magist. § I. ad

hæc verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelópoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Priv. Reg.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado.—20 de Agosto de 1779.—Tesis de D. Juan Ignacio Vega y Caballero.
A. I.

1041.—) ✠ (/ Illmo. Sr. / El Dr. D. Juan Ignacio Vega y Caballero, / Colegial Antiguo de los Reales y Pontificios Colegios de San Pedro / y San Juan, Cura por Su Magestad, Vicario y Juez Eclesiástico de / la Doctrina de San Lorenzo Chiautzinco, como Opositor á la Canon- / gía Penitenciaria vacante en esta Santa Iglesia, con el mas sumiso rendi- / miento pone á los pies de V. S. I. para que se eleven al grado de méri- / tos, los exercicios siguientes.

Fol.—VI págs. con el resumen al pié. – 1 hoja final bl.—Puebla, 23 de Agosto de 1779.
A. I.

1780

DEVOCIÓN

1042.—Devocion / para el dia tercero / de cada mes, / en honor / del gloriosisimo / Apostol de la India / S. Francisco / Xavier. / Compuesta / Por un Sacerdote Secular del / Arzobispado de México. / (*La linea siguiente entre filetes*). Puebla de los Angeles. / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa, / en el Portal de las Flores. / Año de 1780.

16.º—Port.—v. en bl.—11 pp. s. f.—Pág. bl. – Hoja bl. al principio. – Es probable que lleve estampa del Santo.
B. M. (823).

NOVENA

1043.—Novena / en sagrado culto / y reverente obsequio / del / santisimo Patriarca / Sr. San Joseph. / Y devo cion / En honor de sus siete Dolores / y Gozos. / (*Viñetita y*

filete). Reimpresa en la Puebla de los Angeles, / en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1780.

16.° —Lámina del Santo grabada en cobre. – Port. – v. en bl. – 30 pp. s. f. – H ja final bl.

B. M (821).

1781

BENDIAGA (JUAN FELIPE)

1044. – Errores / del / entendimiento / humano, / con un apendice. / Dalos al público / D. Juan Felipe / de Bendiaga. / (*Viñetita*). Con las licencias necesarias. / (*Filete doble*). En la Puebla de los Angeles, / En la Oficina del Real y Pontificio / Seminario Palafoxîano. / Año de 1781.

12.°—Port.—v. con un epígrafe de Fedro y su traducción castellana. – 3 hojs. prels. s. f. con el índice y las erratas. – Prólogo, VI pp. – 258 pp.

B. Palafoxiana. – B. M. (284).

BERISTAIN, t. II, p. 11, sin designar fecha.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 513.

Beristain atribuye la obra á D. Juan Benito Gamarra, y el doctor León dice con razón que Ben-Dia-Ga es anagrama del nombre de aquél.

GONZÁLEZ DE LA ZARZA (JUAN ANTONIO)

1045.—Siestas / dogmaticas, / en las que con estilo dulce, claro y llano, / por un niño / es cabalmente instruido / un ranchero / en las quatro partes principales / de la Doctrina / Christiana. / Con algunas cosas particulares, aunque no necesarias, / pero conducentes á la mayor claridad y perfecta / inteligencia de lo que el Christiano debe saber / y entender para salvarse. / Dispuestas / por D. Juan Antonio Gonzalez / de la Zarza, / Bachiller en Sagrada Teología, Colegial, que fué, en el Real / y Pontificio Colegio Tridentino Seminario de la Ciudad de Mé- / xico, Cura y Juez Eclesiastico, que ha sido, de los Partidos / de Iztapalapan, Xalatlaco, Huitzaco, Tlaxmalac, y actual / de Tochimilco, en dicho Ar-

zobispado. / Lleva añadidas por su mismo Autor esta tercera impresion cinco Siestas, / en las quales se explican la Oracion del Ave Maria; los Pecados Capitales; / las Bienaventuranzas; las Obras de Misericordia; las Virtudes Teologales; / las Potencias del Alma, y sus tres Enemigos; las Indulgencias, y las / quatro Postrimerias. / *(Filete doble)*. Puebla de los Angeles. / Reimpresas y añadidas con Licencia, en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1781.

4.° —Port.—v. en bl.—4 hojs. s. f. + 536 pp. + 8 hojs. s. f.
Tercera edición. Las dos anteriores son de México.
B. M. (6).
BERISTAIN, t. III, p. 316: "reimpresas en la Puebla, añadidas."
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1146.

NOVENA

1046. — Novena / al gloriosisimo / S. Ramon / No Nacido, / Cardenal / de la Santa Iglesia Romana, / del Real y Militar Orden de Nrá. / Señora de la Merced, Redencion / de Cautivos, / Especial Abogado de las mu- / geres preñadas, Protector de / Labradores, y de los que pa- / decen dolores de Cabeza. / *(Filete doble)*. Reimpresas en la nueva Oficina de / D. Pedro de la Rosa. Año de 1781.

16.° —Port.—v. en bl.—30 pp. s. f., la última con un aviso de la Imprenta.
B. M. (824).

ROGATIVA

1047.—Rogativa / de salud, / oracion y ensalmo / del santo / Fr. Luis Beltran. / Con el qual curaba toda *(sic)* las enfermedades. / Y las anotaciones / y advertencias contra la igno- / rancia ó malicia con que se usa / de supersticiones, hechizos, ó / palabras mal sonantes, con / nombre de Ensalmo. / *(Filete doble)*. Puebla año de 1781. *(Filete)*. Reimpresa en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa, en el Portal de las Flores.

16.º—Port. – v. en bl. – 14 pp. s. f.
B. M. (825)

RUMBAO (IGNACIO)

1048.—Ordo / in recitatione / divini officij, / et celebratione / missarum, / Juxta Rubricas Breviarij, Missalisque / Romani, atque Sacræ Rituum Con- / gregationis novissima Decreta. / A Clero Sæculari / civitatis et diœcesis / Angelopolitanæ / quotidie servandus / Anno á Nativitati Dómini / M. DCC. LXXXI. / Per Ignatium Rumbao, / Presbyterum Sanctæ Eclesiæ Cathedralis / præfatæ Civitatis Chori Capellanum, Sa- / crarum Cœremoniarum Magistrum, & in / Sanctorum Apostolorum Petri & Joannis / Collegio Sacrorum Rituum Moderatorem. / *(Línea de viñetas).* Cum permissu Lic. D. Josephi Jaúregui, / impres. Angelópoli ex nova Typographia / ejusdem Seminarij Palafoxiani.

8.º – Port. orl.—v. con la tabula, festa mobilia, etc.—54 pp. s. f., la última con la lic. del Obispo de Puebla y del Comisario de Cruzada: 20 y 30 de Octubre de 1780.
B. M. (285).

1782

BERNAL BEJARANO (JUAN VICENTE)

1049.—Ex §. IV. Dist. XL. Lib. I. / Sentent. ad illa verba: / . . . *(Colofón:)* Angelópoli: Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl. impresa por un lado. – 1782. – Tesis de D. Juan Vicente Bernal Bejarano y Nieto.
A. I.

1050.— -:(✠):- Illmo. S.r / El Dr. D. Juan Vicente Bernal / Bejarano y Nieto, Malo de Molina, / Colegial antiguo del Exîmio Teólogo de San Pablo, Prebenda- / do Medio Racionero de esta Santa Iglesia, y Opositor á la Ca- / nongía

Magistral, pasa á informar la alta comprehension de V. S. I. / con el siguiente alegato de los cortos servicios en que ha anhe- / lado exercitarse á obsequio de la Sagrada Mitra.

Fol.—7 pp. y la últ. s. f. para la suma.—Puebla, 3 de Octubre de 1782.
A. I.

DEVOTA NOVENA

1051.—Devota novena / a la soberana Reyna / de los Angeles, / y madre amantisima / de los españoles, / Maria / Sma. del Pilar / de Zaragoza, / para alcanzar de Dios / Nró. Sr. el perdon de los pecados, y el re- / medio de nuestras necesidades, / Y para recuerdo de la Devocion, la / reimprime su Antigua y Pontificia / Cofradia, fundada en el Sagrario de / la Santa Iglesia Catedral de la / Puebla de los Angeles. / (*Filete doble*). En la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1782.

16.º—Port.—v. con la estampa de la Virgen del Pilar grabada en madera.—30 pp. s. f.
B. M. (830).

ESPAÑA Y VILLELA (JOSÉ JOAQUIN)

1052.—✠ / Illmo. Sr. / El Licdo. D. Joseph Joaquin de España y Villela, / Clérigo Presbítero originario de esta Ciudad, Colegial antiguo del Exîmio Teo- / jurista de San Pablo, Catedrático propietario de Teologia Moral en los Reales / y Pontificios Colegios de San Pedro y San Juan, Cura propio de la Parroquial / de San Sebastian de esta Ciudad, y Exâminador Sinodal del Obispado, como / Opositor á la Canongia Magistral vacante en esta Santa Iglesia, refiere a V. S. I. / los cortos exercicios en que se ha empleado los años de sus estudios.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, Octubre de 1782.
A. I.

ESPAÑA Y VILLELA (JUAN MANUEL DE)

1053.— -:(✠):- / Ill.mo S.r / El Lic.do D. Juan Manuel de España y Villela, / Colegial actual en el Exîmio Teojurista de San Pablo, Catedrático propie- / tario de Vísperas de Sagrada Teología en los Reales y Pontificios Colegios de San Pedro y San Juan, Cura Interino de la Parroquial del Santo / Angel en esta Ciudad, y Familiar de nuestro Illmô. Prelado, como Opo- / sitor al Concurso de la Canongía Magistral vacante en esta Santa Iglesia, / hace presentes á V. S. I. los cortos exercicios en que ha empleado los / años de sus estudios.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, Octubre de 1782.
A. I.

ESTACIONES

1054.—Estaciones, / que la Soberana Emperatriz / de los Cielos / Maria Santisima / Nuestra Señora / anduvo, y enseñó / a la V. M. Maria de Señor S. / Joseph, Augustina Recoiecta, y Funda- / dadora del convento de Santa Monica de / las Ciudades de los Angeles, y de Oaxaca. / Sacadas / de lo que se escribe en su Vida, im / presa en la Puebla de los Angeles, / y despues en Sevilla, año de 1723. / (*Filete*). Y por su original en Mexico en la / Imprenta del Br. Joseph Jauregui, / y ultimamente en la Puebla, en la / Oficina de D. Pedro de la Rosa. Año de 1782.

16.° – Port. — v. con la estampa de Jesús. – 22 hojs. s. f. con el v. de la última en bl.
B. Andrade.—B. M. (827).

LEZAMA Y CAMARILLO (JOSÉ MARIANO DE)

1055.—✠ / Relacion de meritos / del Lic.do D. Joseph Mariano de Lezama / y Camarillo.

Fol.—4 pp. s. f. —Puebla, Octubre de 1782.
A. I.

MARTINEZ DE AGUILERA Y ECHEVERRIA (GABRIEL)

1056.— -(✠) / Ill.mo S.r / D. Gabriel Martinez de Aguilera y Echeverría, / Doctor en Sagrada Teología, y Cura Rector mas antiguo del Sa- / grario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de los Angeles, / como Opositor á la Canongía Magistral vacante en la misma Santa / Iglesia, hace presente á V. S. I. el corto número y ningun valor / de sus méritos, en la forma siguiente.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, Octubre de 1782.
A. I.

MENDEZ DE QUIÑONES (FRANCISCO)

1057.—✠ / Illmo. Sr. / El Dr. D. Francisco Mendez de Quiñones, / Colegial antiguo del Exîmio Teojurista de San Pablo, Familiar de / nuestro Illmô. Prelado, Cura por S. M. Vicario y Juez Eclesiástico / del Partido de San Juan Tianquizmanalco, en calidad de Opositor / á la Canongía Magistral vacante en esta Santa Iglesia, hace presentes / á V. S. I. con la mayor brevedad los exercicios de su carrera litera- / ria, en la forma siguiente.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 3 de Octubre de 1782.
A. I.

NOVENA

1058.—Novena / del ilustre y esclarecido / Apostol Valenciano / San Vicente / Ferrer, / Angel del Apocalypsi. / Apostol de Christo, Honra de la Igle- / sia Católica, Luz del Mundo, Astro / resplandeciente del Cielo Dominicano, / segundo San Pablo en su Predicacion, / y Sinsegundo en su admirable Vida, y / prodigiosos Milagros. / Dispuesta / Por un Sacerdote del mismo Orden. / *(Dos líneas de*) Reimpresa en la Puebla en la Ofi- / cina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1782.

16.° —Port.—v. con la estampa del santo grabada en madera.—30 pp. s. f.
B. M. (828).

1059.—Novena / a la Inmaculada / Concepcion / de la Santisima / Virgen Maria / Madre de Dios, / en su milagrosa Imagen / de Ocotlan. / Para mayor honra y gloria de Dios, / y de la Santisima Reyna. / La reimprime / El Lic. D. Joseph Ignacio Melendez, / Capellan del Santuario de la Señora. / *(Filete)*. En la Oficina del Real Seminario Pa- / lafoxiano de la Puebla de los Angeles. / Año de / 1782.

16.° – Port. – v. en bl. – Estampa en cobre de la Virgen. – 14 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. A.

OLMEDO Y ARAZIEL (MANUEL JOSE DE)

1060.—Conclusio deducta / ex §. V. Dist. XVIII. Lib. III. Magist. / Sentent. ad illa verba: . . *(Colofón:)* Angelopoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orlada impresa por un lado. – 1782. – Tesis de don Manuel José de Olmedo y Araziel.
A. I.

1061.—✠ / Ill.mo S.r / El Dr. D. Manuel de Olmedo y Araziel, / Colegial antiguo del Exîmio de San Pablo de esta Ciudad de la Pue- / bla de los Angeles, Cura propio por S. M Vicario y Juez Eclesiás- / tico del Pueblo de Tecamachalco, como Opositor á la Canongía Ma- / gistral de esta Santa Iglesia Catedral, con el debido rendimiento hace / presentes á la atencion de V. S. I. los exercicios literarios, y demas / en que se ha empleado, y son los siguientes.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, 3 de Octubre de 1782.
A. I.

PONZE DE LEON Y ARIAS (JOSÉ MARIANO)

1062.— -:(✠): / Ill.mo S.r / El Lic.do D. Joseph Mariano Ponze de Leon y / Arias, Clérigo Presbítero Domiciliario de este Obispado, Colegial actual / en Beca de merced, y Cate-

drático de Latinidad en el Real y Pontificio / Seminario Palafoxîano, etc.

Fol.—4 pp. s. f. – Puebla, Oct. de 1782.—Memorial de méritos.
A. I.

REYES (FRAY JOSÉ DE LOS)

1063.—Margarita / serafica, / con que se adorna el Alma / Para subir á ver á su Esposo / Jesus / a la Ciudad Triunfante / de Jerusalen. / Dispuesta / por el R. P. Fr. Joseph / de los Reyes, / Lector de Teología en el Convento de las / Llagas de N. S. P. S. Francisco de la / Ciudad de la Puebla de los Angeles. / Lleva añadido al principio un Consejo muy / util del zelosísimo Doctor Boneta. / Dedicada / al castisimo patriarca / señor San Joseph. / *(Filete doble).* Reimpresa en la Puebla de los Angeles, en la / Oficina de D. Pedro de la Rosa. Año de 1782.

8.º—Port. – v. con una estampa, en madera, de S. José con el Niño.—1 hoja s. f. con el prólogo al lector. – 280 pp. – Tabla, 4 pp, s. f., á dos cols.
Cuarta edición.
B. M. (286).

RINCON (P. MANUEL)

1064.—Devota novena / a la santisima / Virgen Maria / baxo el amable titulo / de Nuestra Señora de Belen. / Dispuesta / Por el R. P. D. Manuel Rincon, / Prepósito de la Congregacion de S. Felipe / Neri de la Ciudad de la Havana. / Se dió a luz / A devocion de los Religiosos Belemitas / de la misma Ciudad. / Y ahora se reimprime / Por la de los Religiosos del mismo Orden / de la Ciudad de la Puebla. / *(Filete doble).* Reimpresa en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa, en el Portal de las Flores. / Año de 1782.

16.º – Port. – v. con la estampa de la Virgen grabada en madera.—30 pp. s. f.
B. M. (829).

Parece, según lo que se lee en la portada, que la edición príncipe salió en la Habana. No la he visto siquiera citada.

ROXANO MUDARRA (ANTONIO MANUEL)

1065.—Ex Distinct. 1. Lib. III. §. 1. / Magist. Sentent. ad illa verba: / . . . *(Colofón:)* Angelopoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orlada impresa por un lado.—1782.—Tesis de D. Antonio Manuel Roxano Mudarra.
A. I.

1066.— —(✠) — / Ill.mo S.r / El Dr. D. Antonio / Manuel Roxano Mudarra, / Domiciliario del Obispado de la Puebla de los Angeles, Cole- / gial antiguo de Oposicion en el Real de San Ignacio, Comisario / Subdelegado de la Santa Cruzada, Cura propietario, Vicario y / Juez Eclesiástico de la Doctrina de San Juan Evangelista Aca- / tzinco, y Opositor á la Canongía Magistral vacante en esta San- / ta Iglesia, con el mayor rendimiento pone en la atencion de V. S. / Illmâ. sus cortos servicios y literarias tareas, etc.

Fol.—8 pp.—Puebla, Octubre de 1782.
A. I.

SOUSA Y AMADOR (AGUSTÍN DE)

1067.—Ex Dist. VIII. Lib. I. Mag. Sentent. / *(Colofón:)* Angelopoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl., impresa por un lado.—Tesis de D. Agustín Sousa.—2 de Septiembre 1782.
A. I.

1068. — —(✠) / Ill.mo. S.r. / El L.do D. Augustin de Sousa, y / Amador, Colegial Real de Oposicion en el Real de S. / Ignacio, Cura propio de la Villa de Carrion, Valle de / Atlixco, en calidad de Opositor á la Canongía Magis- / tral vacante en esta Santa Iglesia Catedral: etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, Octubre de 1782.
A. I.

TRANSFIGURACIÓN (FR. FRANCISCO DE LA)

1069.—Novena / a / Maria Santisima / en la compasiva / Soledad, / Que padeció en el Triduo de la / Muerte de su Hijo Dios, nuestro / Redentór / Jesus. / Dispuesta / Por el P. M. Fr. Francisco de la / Transfiguracion, Escritor General del / Orden de Descalzos de la Santísima Trinidad, Redentores de Cautivos. / (*Filete doble*). Puebla de los Angeles. / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1782.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, de la Virgen.—56 pp. s. f.
B. M. (826).

VALDIVIA (FRAY ANTONIO)

1070.—Sagrada / trecena / al taumaturgo / serafico / al Chrisostomo franciscano / San Antonio / de Padua. / Dispuesta / Por el R. P. Fr. Antonio Val- / divia, Predicador Jubilado que / fue en el Convento de N. S. P. / S. Ftancisco (*sic*) de la Ciudad de / los Angeles. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa, en el Portal de las flores de / dicha Ciudad. Año de 1782.

16.º—Port.—v. con la estampa del santo grabada en madera.—30 pp. s. f.
B. M. (831).

VASCONZELOS Y VALLARTA (IGNACIO MARIANO)

1071.—✠ / Illmo S^r^ / El Lic^do^ D. Ignacio Mariano / Vasconzelos y Vallarta, Clerigo Diacono / Domiciliario de este Obispado, Colegial en el Exîmio de San / Pablo, y Catedrádito de Filosofia del Real y Pontificio Semina- / rio de esta Ciudad, como Opositor á la Canongia Magistral va- / cante en esta Santa Iglesia hace á V. S. I. patentes los exercicios, / en que se ha empleado en la carrera de sus estudios, en la for- / ma siguiente.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, Octubre de 1782.
A. I.

VEGA Y CABALLERO (JUAN IGNACIO)

1072.—Ex his verbis: / In hac enim rerum etc. / (*Colofón:*) Angelopoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl. impresa por un lado.—1782.—Tesis de D. Juan Ignacio Vega y Caballero.
A. I.

1073. — — : (✠) : - / Ill.mo S.r / El Dr. D. Juan Ignacio Vega y Cavallero, / Colegial antiguo de los Reales y Pontificios Colegios de San Pedro / y San Juan, Cura por Su Magestad, Vicario y Juez Eclesiástico de / la Doctrina de San Lorenzo Chiautzinco, como Opositor á la Canon- / gía Magistral vacante en esta Santa Iglesia, con el mas sumiso rendi- / miento pone á los pies de V. S. I. para que se eleven al grado de / méritos los exercicios siguientes.

Fol.—6 pp s. f.—Puebla, Octubre de 1782.
A. I.

1783

ACTA PROVINCIALIA

1074.—Acta / in commitijs provincialibus / Angelopolitanæ / S. Michælis Archangeli, / et Sanctorum Angelorum / Provinciæ / Ordinis Prædicatorum, / habitis / in conventu S. P. N. Dominici / civitatis Angelorum, / Die 24 mensis Maij anno á Christo nato 1783. / Præside / R. Adm. P. N. in Sacra Theolog. Præsentato / Fr. Matthæo de Estrada, Communi Vocalium consensione, & generali omnium gratu- / latione ad supremum Præfecturæ Provincialis in præsentiarum / evecto fastigium. / Definientibus una cum ipso: / Pro natis in Hispania. / (*Las cuatro líneas siguientes á dos columnas:*) R. Adm. P. N. Ex-Lect. Fr. Josepho / Bouza, Priore hujus S. P. N. Dominici / Conv. assumpto ex Alma S. Jacobi / Mexicana

Provinc. ac primo Definitore. / R. Adm. P. N. Fr. Simone Fer- / nandez, Reg. ac Pontificij Sancti / Ludovici Collegij Rectore, ac / secundo Definitore. Pro natis in Indijs. / (*Las cuatro lineas siguientes á dos columnas:*) R. Adm. P. N. Fr. Andræa Zeron, / Convent. Sanctæ Mariæ de Guia Novæ / Veræcrucis Priore, ac tertio / Definitore. / R. Adm. P. N. Ex-Lect. Fr. Nicolao / Lopez, Conv. S. Pauli Strictioris Ob- / servantiæ Præside, ac quarto / Definitore. / (*Adorno tipográfico*). Angelopoli: / Ex Typographia D. Petri de la Rosa.

4.°—Port.—v. con un escudo de la Orden grabado en madera.—22 pp.
B. M. (272).

AVISOS

1075.—Avisos / métricos / a las Almas, / contra algunos / vicios comunes. / (*Adorno*). Impresos en la Puebla de los / Angeles, en la Oficina del Real / Seminario Palafoxiano. / Año de 1783.

16.°—Port.—v. con la estampa de la Crucifixión grabada en madera.—30 pp. s. f.
B. M. (833).
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 163.

COMPENDIO

1076.—Compendio / de los tiempos / y / oraciones / pertenecientes / á la primera clase / de gramatica. / Reimpreso / Para instruccion de los Estudiantes / del Real y Pontificio Seminario Pa- / lafoxîano de esta Ciudad de la Puebla / de los Ángeles. / (*Adornitos tipográficos*). Con privilegio real / de S. M. (Q. D. G.) / Por D. Pedro de la Rosa, en su Oficina del / Portal de las Flores. Año de 1783.

8.°—Port.—v. en bl.—11 pp. y final bl.
B. M. (289).

CORTES CORONEL (JUAN NICOLAS)

1077.—Modo de ayudar / a los / moribundos. / Dispuesto Por el Br. D. Juan / Nicolas Cortez, Coronel y / Casasola, /

Cura propio que fue por S. M. / del Puerto de San Cristoval de / Alvarado, y en la actualidad del / Curato de San Agustin Chiautla / de la Sal. / (*Línea de viñetas*). Reimpreso en la Puebla de los Angeles, / en la Oficina del Real Seminario / Palafoxiano. Año de 1783.

16.º – Port. – v. con la estampa, en madera, de Cristo Crucificado. – 26 pp. s. f.
B. M. (834).

FERNANDEZ DE OTAÑEZ (ANDRÉS).

1078.—Formulario / manual / de las ceremonias que / se practican para recibir el Abito de / la Inclita Militar Orden / de Calatrava, / aprobada y confirmada / Por la Santidad de Alexandro Tercero, / en veinte y cinco de Septiembre de / mil ciento sesenta y quatro, / baxo la regla del patriarca / Señor San Benito, / Y las que corresponden á su Profesion. / Sacadas / del libro de las Definiciones / de dicha Orden, / Conforme al Capítulo General celebrado / en Madrid el año de mil seiscientos / cincuenta y dos. / (*Filete doble*). Impreso en la Puebla de los Angeles, / en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1783.

8.º—Retrato de Carlos III grabado en cobre por Nava.—Port.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f. con el prólogo al lector, suscrito en Puebla, á 30 de Diciembre de 1783, por el autor frey D. Andrés Fernández de Otañes, y una real cédula dada en Aranjuez, á 3 de Mayo de aquel año, autorizándolo para que firme con "frey". – 119 pp. y final bl.
B. M. (290).
Catalogue Andrade, n. 3516.
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 609.
OTTO HARRASSOWITZ, *Catalog 267*, n. 407.

GODINEZ GUTIÉRREZ (MIGUEL)

1079.—Elogio del glorioso Santo ladron Dimas, en verso castellano. Por D. Miguel Godinez Gutierrez. Puebla, 1783, 8.º

Tercera edición: las dos precedentes son de Puebla, al menos la primera.
BERISTAIN, t. II, p. 31.

MAZIHCATZIN (NICOLAS JOSÉ FAUSTINO)

1080.—Dia seis de cada mes, / que se reza / al Esclarecido y Gloriosisimo / señor San / Nicolas Obispo / el Magno, / En la Iglesia de S. Juan de Letran / de esta Ciudad de la Puebla de los / Angeles, donde se halla establecida / su Venerable Cofradia. / Dispuesto / Por D. Nicolas Joseph Faustinos Ma- / zihcatzin y Escovar, Indio Cazique, / Bachiller en Artes, Teologia y Sagra- / dos Canones por la Real y Pontificia / Universidad de Mexico. / (*Línea de adornos*). Reimpreso en la Imprenta de D. Pedro / de la Rosa, en dicha Ciudad de la Pue- / bla, año de 1783.

16.º—Port.—v. en bl.—Lámina del santo grabada en madera.—27 pp. s. f. y final bl.
B. M. 8;2).

NEPUEU (P. FRANCISCO)

1081.—Metodo / de la / oracion / mental, / y su practica, / Compuesto en Francés / Por el R. P. Francisco Nepueu, / De la Extinguida Compañia. / Traducido en Castellano. / Lleva al principio una Bula de / nuestro Santísimo P. Benedicto / XIV. de feliz memoria. / Lo reimprime un deseoso del / mayor bien de las almas. / (*Bigote*). En la Puebla de los Angeles, / en la Oficina de D. Pedro de la / Rosa. Año de 1783.

8.º—Port.—v. en bl.—Bula en que se conceden ciertas indulgencias, y prólogo, 6 hojs., s. f.—112 pp.
B. M. (287).

RUMBAO (IGNACIO)

1082. Ordo / in recitatione / divini officij, / et celebratione / missarum, / Juxta Rubricas Breviarij, Missalisque / Romani, atque Sacr. Rituum Congre- / gationis novíssima Decreta. / A Clero Sæculari / civitatis et diœcesis Angelopolitanæ / quotidie servandus / Anno a Nativitate Domini / MDCCLXXXIII. / Per Ignatium Rumbao, / Presbyterum

Sanctæ Ecclesiæ Cathedralis / Sacrarum Cœremoniarum Magistrum / dispósitus. / (*Viñetita*). Cum permissu Hæred. D. Josephi Jaúregui. / (*Filete*). Impres. Angelopoli: / Ex Typographia Reg. ac Pont. Seminarij Palafoxiani.

8.° – Port. – v. en bl.—54 pp., la última con la licencia del Obispo y del Comisario de Cruzada: 11 y 14 de Oct. de 1782.
B. M. (288).

1784

ADVERTENCIAS

1083.—Advertencias / y / preceptos utiles / para la clase / de / menores. / (*Un* IHS *entre viñetas*). Con privilegio real / de S. M. [Q. D. G.] / (*Filete doble*). Impreso en la Puebla de los Ángeles, / en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1784.

8.° – Port.—v. en en bl. – 26 pp. s. f.
B. M. (291).

LÓPEZ GONZALO (VICTORIANO)

1084.—[✠] / D. Victoriano / Lopez Gonzalo, por la / Divina Gracia, y de la Santa Sede / Apostólica Obispo de la Puebla de los / Angeles, del Consejo de S. M. &c. / A todos los Fieles á quienes tocar pueda: / Salud en nuestro Señor Jesu-Christo, que / es la verdadera Salud.

4.°—101 pp. y final bl. – Dada en Puebla, á 8 de Septiembre de 1784. —Contra el juego.
B. M. (3743)
Catalogue Andrade, n. 2311.

MÁRQUEZ (P. AGUSTIN ANTONIO)

1085.—Modo / de examinar la / conciencia, / Segun se practica en las / Santas Casas de Exercicios. / Y / Asimismo método de prepararse, / comenzar y finalizar la Oracion / mental. / Dispuesto / Por el P. Agustin Antonio Marquez /

de la Compañia de Jesus. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla, / En la Oficina de D. Pedro de / la Rosa, en el Portal de las Flores. / Año de 1784.

16.º – Port. – v. con la estampa de S. Ignacio grabada en madera. – 30 pp. s. f. B. M. (838).

MORAL Y CASTILLO (ANSELMO DEL)

1086.—Sermon / que con motivo de la dedicacion, / y estrenas / de la iglesia del convento / de Carmelitas Descalzos / de la ciudad de Tehuacan: / En el dia, que el mismo Religiosísimo Convento / celebra la fiesta de los / Cinco Señores, / sus patronos, y titulares de la / dicha Iglesia, / predicó en ella, / el 19 de Enero de 1783. / El Dr. D. Juan Anselmo / del Moral, y Castillo de Altra, / Colegial antiguo, y Rector del Exîmio Teólogo de San Pablo, Maestro de / Estudiantes, y Catedrático propietario que fue de Filosofia en el Real, y / Pontificio Seminario de San Pedro, y San Juan: despues Cura propio, y / Juez Eclesiástico de San Felipe de Tlaxcala, y de la referida Ciudad / de Tehuacán, Prebendado Racionero de la Santa Iglesia de la Puebla / de los Angeles, Catedrático en propiedad de Vísperas, y despues de Prima / de Sagrada Teología en el mencionado Seminario, y su Rector, y antes del / Real Colegio de San Ignacio: Exâminador Sinodal de este Obispado, y / Juez Conservador de los Derechos y Privilegios del Esclarecido Orden de / Predicadores de esta Provincia Angelopolitana. / Lo saca a luz / El referido Exîmio Colegio Teólogo de San Pablo. / Y lo dedica / A la Sacratisima Familia de los Cinco Señores. / (*Filete*). Con las licencias necesarias. / Impreso en el Real y Pontificio Seminario Palafoxiano de dicha Ciud d (*sic*) de / la Puebla de los Angeles. Año de 1784.

4.º—Port. – v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—29 pp. y final bl.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Parecer del doctor D. José Joaquín Serruto: México, 19 de Enero de 1784. – Aprob. de Fr. Mateo Estrada, O. P.: Puebla, 30 de Diciembre de 1783. – Lic. del Gobierno: México, 24 de Enero de 1784.—Id. del Ord.: Puebla, 5 de dicho mes y año.

B. M. (7).
BERISTAIN, t. II, p. 297.

"Y á todo añadiría, dice Estrada, lo mismo que me dixo su sabio autor en una amigable y familiar conversación: "cedo á la fuerza con que se pretende imprimir este sermón, sólo porque entiendo que ha de contribuir á el bien espiritual y provecho de aquellos feligreses, de quienes fuí párroco."

Castillo de Altra era, según Beristain, natural de Tehuacán y alcanzó la dignidad de tesorero en la Catedral de Puebla. "Vivió, dice, con fama de excelente teólogo y murió con crédito de eclesiástico virtuoso y de conciencia limpia y escrupulosa."

MOXICA (FR. MANUEL ANTONIO)

1087.—Quindena / que en honra / de la mejor reyna / Maria Santisima / del Rosario, / Dispuso la devocion del R. P. Presen- / tado Comisario del Santo Rosario, y Maes- / tro Director del Venerable Tercer Orden / de Penitencia, y Milicia de Christo de N. / P. Santo Domingo de Mexico, F. Ma- / nuel Antonio Moxica, / y afectuoso dedica / a la misma Soberana Reyna. / (*Línea de viñetas*). Reimpresa en la Puebla de los Angeles, / en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1784.

16.° – Port.—v. en bl.—Estampa de la Virgen, grabada en madera.—52 pp. s. f.
B. M. (839).

NOVENA

1088.—Novena / de la prodigiosa Imagen / de Nuestra Señora / la Virgen Maria, / con el titulo / de / Conquistadora, / Que se venera en el Convento de las / Llagas de N. S. P. S. Francisco de la / Ciudad de la Puebla. / Cuya proteccion es especialisima para / libertarse de Pestes y Fiebres malignas. / Dispuesta / Por un Religioso de dicho Convento. / Reimpresa / A expensas de varios Bienhechores. / (*Filete doble*). En la Puebla, en la Oficina de D. Pe- / dro de la Rosa, año de 1784.

16.°—Port.—v. en bl.—29 pp. s. f. y final bl.
B. M. (836).

1089.—Novena / utilisima y provechosa / para implorar la / Divina clemencia, y el amparo / de Maria Santisima / Señora nuestra, / En todas nuestras necesidades / espirituales y temporales, por / la intercesion de su admirable / Madre, y Sagrada Abuela del / Verbo Divino, / la gloriosisima / Sra. Santa Ana. / Se reimprime / A diligencia de un Sacerdote, menor / esclavo, y mas amartelado afecto de / la Santísima Matrona. / (*Filete*). En la Puebla de los Angeles, en la Oficina / del Real Seminario Palafoxiano. / Año de 1784.

16.°—Port.—v. con la estampa de la santa grabada en madera.—14 pp. s. f
B. M. (835).

1090.—Novena / de la prodigiosa Imagen / de Nuestra Señora la Virgen Maria, con el Titulo / de / Conquistadora, / Cuya proteccion es especialisima / para libertarse de Pestes y Fie- / bres malignas. / Dispuesta / Por un Religioso Menor del Or- / den de N. S. P. S. Francisco / de Asis. / Reimpresa / A expensas de varios Bienhechores. / (*Filete doble*). En la Puebla, en la Oficina de D. Pe- / dro de la Rosa, año de 1784.

16.°—Port.—v. en bl.—15 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. A.

QUINARIO

1091.—Quinario / para implorar / el amparo / del portentoso virgen, / doctor y martir / carmelita / S. Pedro Thomas, / Obispo, Arzobispo, / Patriarca, Inquisidor, Nuncio, Legado, / y Capitan General de la Iglesia. / Especial Abogado contra todo / género de Pestes, Epidemias, y Enfer- / medades contagiosas. / En cuyo Corazon se halló impreso / el Dulcísimo Nombre de Maria. / Por un Sacerdote afecto del Santo. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla de los Angeles, / en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1784.

16.º – Port. – v. en bl. – 54 pp. s. f.
B. M. (837).

RIPALDA (P. JERONIMO DE)

1092.—Catecismò / y / exposicion breve / de la / Doctrina / Christiana. / Por el P. Mrô. Gerónimo / de Ripalda. / Con un tratado muy util / del órden con que el Christiano debe ocupar / el tiempo, y emplear el dia. / *(E. de Puebla, con leyenda, grab. por Nava.)* Con privilegio real. / *(Filete doble)*. Impreso en la Puebla de los Angeles, / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1784.

4.º—Lámina de la predicación de Cristo, por José Nava, en cobre grab.—Port. —v. en bl.—13 hojs. prels. s. f. – 188 pp.

Prels.:—Nota sobre el privilegio concedido al impresor.—Advertencias. – Tabla de las fiestas movibles. – Kalendario. – Oración al Santo del día.—Hermosa impresión.—Con remates en cobre, firmados por Nava.

B. M. (8).

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1490.

Catalogue Andrade, n. 2668.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 4058.

RUMBAO (IGNACIO)

1093.—Ordo / in recitatione / Divini Officij, / et celebratione Missarum, / Juxta Rubricas Breviarij, Missalisque / Romani, atque Sacr. Rituum Congre- / gationis novissima Decreta. / A Clero Sæculari / civitatis et diœcesis Angelopolitanæ / quotidiè servandus. / Anno a Nativitate Dómini MDCCLXXIV. / Bissextili. / Per Ignatium Rumbao, / Presbyterum Sanctæ Ecclesiæ Cathedralis / Sacrarum Cæremoniarum Magistrum / dispósitus. / *(Línea de viñetas)*. Cum permissu Hæred. D. Josephi Jaúregui / *(Filete)*. Impres. Angelopoli: / Ex Typographia Reg. ac Pont. Seminarij Palafoxiani.

8.º – Lámina alegórica grab. en cobre por Nava. – Port.—v. en bl.—52 pp. s. f., pero parece falta alguna al fin. – Al pie de la penúltima la nota sobre licencia para la impresión; y en la última la lista de "hermanos difuntos de la Congregación de S. Pedro."

B. M. (292).

CATECISMO
Y
EXPOSICION BREVE
DE LA
DOCTRINA CHRISTIANA.

Por el P. Mrô. Gerónimo de Ripalda.

CON UN TRATADO MUY UTIL del órden con que el Christiano debe ocupar el tiempo, y emplear el dia.

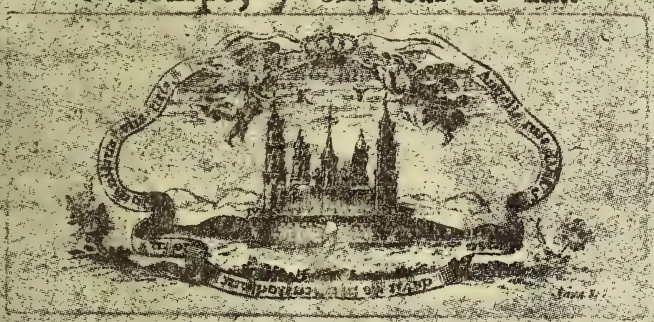

CON PRIVILEGIO REAL.

Impreso en la Puebla de los Angeles, En la Oficina de D. Pedro de la Rosa. Año de 1784.

SORIA (FRANCISCO DE) Y OTRO

1094.—*(Viñeta cabecera compuesta).* La Genoveva. / De D. Francisco de Soria. / *(Colofón:)* Reimpresa en la Puebla de los Angeles, en la / Oficina de D. Pedro de la Rosa, en el Portal / de las Flores, año de 1784.

4.° – 39 pp. á dos cols., y la última s. f. con un soneto de D. Francisco Ignacio Cigala "en elogio de esta tragedia y de quien la imprime." – Págs. 41-82 (las dos últimas mal foliadas): – El Guillermo. / De D. Francisco de Soria. Primera Parte. (*Colofón:*) Reimpresa en la Puebla de los Angeles, / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa / en el Portal de / las Flores, año de 1784.—En la última pág. otro soneto de Cigala. – Págs. 81-116:—Comedia famosa. / El Arco de Paz / del Cielo, Sta. Barbara. / De Don Joseph de Arboleda. / (*Colofón:*) Reimpresa en la Puebla, en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1785.—Todas las pp. á dos cols., separadas por viñetitas. – Todas también en verso.

B. M. (8).

Barrera y Leirado, *Catálogo del Teatro antiguo español,* pág. 15, llama Alejandro Arboreda al autor de esta comedia, poeta valenciano fallecido en 1700. No menciona á Soria.

1785

COMPENDIO

1095.—Compendio / de la vida, / y novena devota / de la Bienaventurada / Mariana de Jesus, / Tercera del Hábito descubierto / del Real y Militar Orden de / nuestra Señora de la Merced, / Redencion de Cautivos. / Dedicase / Al mismo Ven. Tercer Orden / Mercedario. / A cuyas expensas sale á luz. / *(Línea de viñetas).* Con las Licencias necesarias. / *(Filete).* Impreso en la Puebla en la Oficina del / Real Seminario Palafoxîano. / Año de 1785.

16.°—Port.—v. con un epígrafe de S. Agustín y una advertencia. – Estampa de Mariana de Jesús, grabada en cobre por Nava.—76 pp. s. f.

B. M. (840).

La advertencia dice: "Esta sentencia de N. P. S. Agustín me alentó á seguir este compendio, que tenía más que mediado cuando llegó de España el que dió á luz el Convento de Mercedarios Descalzos de Santa Bárbara de Madrid."

Más adelante expresa el autor que su Compendio lo sacó de la

Vida escrita por Fray Juan de la Presentación y dada á luz por los años de 1673.

LOYUINI (HERMAN)

1096.—Jesu-Christi / monita / maxime salutaria / de cultu / dilectissimæ matri / Mariæ / debite exhibendo. / Qui dignè coluerit eam, justi- / ficabitur; qui autèm neglexe- / rit eam, morietur in peccatis / suis. S. Bonav. Psal. 116. / Excerpebat / ex sacris Conciliis, / et Patribus / Hermanius Loyuini, / S. Theol. & S. Script. Doct. Censor, & / Profesor primarius. / Justa exemplar Duac ense. *(sic)* / *(Filete)*. Angelópoli, ex Tipographia D. Petri / de la Rosa. Anno 1785.

8.°—Port. orl.—v. en bl.—67 pp. s. f. y final bl.
B. M. (296).

MATEOS (P. IGNACIO FERNANDO)

1097.—Novena / al glorioso / confesor / é incomparable / Obispo de Nola / S. Paulino. / Abogado especial contra el / dolor de costado. / Compuesta / Por el P. D. Ignacio Fernando Ma- / teos, Presbytero de la Congregacion / del Oratorio de S. Felipe Neri. / *(Filete doble)*. Reimpresa en la Puebla de los An- / geles, en la Oficina de Don Pedro / de la Rosa, en el Portal de las / Flores, año de 1785.

16.°—Port.—v. con la estampa, en madera, del santo.—30 pp. s. f.
B. M. (843).

NEBRIJA (ANTONIO)

1098.—Explicacion / del Libro Quarto / de la Gramatica, / conforme al Arte de / Antonio Nebrija. / Reimpresa / Para el uso y direccion / De los Estudiantes del Real y Pontifi- / cio Seminario Palafoxîano de esta / Ciudad de la Puebla de los Ángeles. / *(Tres grupos de viñetitas)*. Con privilegio real / de S. M. (Q. D. G.) / Por D. Pedro de la Rosa, en su Oficina del / Portal de las Flores. Año de 1785.

8.°—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B. M. (294).

NOVENA

1099.—Novena / para venerar / a la Inefable / Santisima Trinidad, / y para alcanzar / de su inmensa piedad grandes / beneficios. / Ponese al fin el Rosario / de este Augustisimo Misterio. / *(Filete doble).* Reimpresa en la Puebla, en la Oficina / D. de *(sic)* Pedro de la Rosa. / Año de 1785.

16.°—Port.—v. con la estampa, en madera, de la Trinidad.—30 pp. s. f.
B. M. (844).

1100.—Novena / de la Santisima / Virgen Maria / de Loreto. / Dispuesta / Por el mas ínfimo de los Es- / clavos de esta Soberana Señora. / Sácala á luz la devocion de / sus devotos. / *(Filete doble).* Reimpresa en la Puebla. / En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1785.

16.°—Port.—v. en bl.—Monograma de María en hoja perdida.—14 hojs. s. f.
B. Andrade.—B. M. (841).

1101.—Novena / a la esclarecida Virgen / y mystica doctora / Sta. Teresa / de Jesus. / Para alcanzar por su inter / cesion singulares beneficios / de Dios nuestro Señor. / Dispuesta / Por un Devoto de la Santa. / *(Filete doble).* Reimpresa en la Puebla de los An- / geles, en la Oficina de D. Pedro de / la Rosa, en el Portal de las Flores / Año de 1785.

16.°—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B. M. (842).

PEREZ DE MONTALVAN (JUAN)

1102.—Relacion / de la / comedia / Lo que son juicios / del Cielo. / De D. Juan Perez de Montalvan. / *(Colofón:)* Reimpresa en la Puebla de los Angeles, en la Oficina de D. Pedro de la Rosa, año de 1785.

4.°—11 pp. s. f., á dos cols., separadas por viñetas.
B. Andrade.

SEÑERI (P. PABLO)

1103.—El infierno / abierto / al christiano, / para que no caiga / en él, / ó consideraciones / de las penas que allá se padecen. / Propuestas / (con estampas que en algun modo las expresan) / en siete meditaciones / para los siete dias de la semana. / Compuestas / Por el Ven^e. P. Pablo Séñeri, / De la Extinguida Compañia. / (*Un* IHS *entre viñetitas*). Puebla de los Angeles año de 1785. / (*Línea de* ⌣⌣). Reimpreso en la Oficina nueva de D. Pedro / de la Rosa, en el Portal de las Flores.

8.º—Lámina alegórica en cobre grabada por Villavicencio.—1 hoja impresa por un lado, orlada, con dos décimas.—Port.—v. con dos epígrafes latinos.—158 pp. terminadas con el soneto de Santa Teresa: No me mueve, etc., atribuído allí á S. Francisco Xavier.—7 láminas en cobre y una estampa de la Virgen de Guadalupe esta última firmada también por Villavicencio.

B. M. (293).

ZAMORA (P. SANTIAGO DE)

1104.—Prosodia, / o tiempo / de la sylaba latina, / segun el libro Quinto / del Arte / del P. Juan Luis de la Cerda, / de la Compañia de Jesus. / Por el P. Santiago de Zamora, / de la misma Compañia. / Nuevamente pulida y mejorada por su / Autor para el uso de los Estudiantes. / (*Un* IHS *entre viñetitas*). Puebla de los Angeles. / (*Bigote*). Reimpresa en la Imprenta de D. Pedro de la / Rosa, en el Portal de las Flores. / Año de 1785.

8.º—Port.—v. con la suma del privilegio al impresor.—3 hojs. s. f. con el prólogo.—67 pp. y final bl.

B. M. (295).—B. de S. Angel.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 993.

1105.—Explicacion / de la Sintaxis, / segun las reglas / del Arte / del P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañia de Jesus. / Por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañia. / (*Un* IHS *entre viñetitas*). Puebla de los Angeles. /

(Filete doble). Reimpresa en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa, en el Portal de las Flores. / Año de 1785.

8.º—Port. orl. – v. con el privilegio al impresor para el Catecismo y cuadernos de estudios. – 78 pp. s. f.
B. M. (299).

1786

ALMARZA (P. JUAN DE)

1106.—Catecismo / de la / Doctrina / Christiana, / escrito en prosa / Por el P. Mrô. Gerónimo / de Ripalda, / De la Sagrada Compañia de Jesus. / Dispuesto en verso / Por el P. Juan de Almarza, / de la misma Compañia. / Dedicado a Jesus, Maria y Joseph. / *(Las dos líneas siguientes entre filetes).* Impreso en Barcelona, por Juan Veguer, / año de 1730. / Reimpreso en la Puebla con Privilegio / Real, en la Imprenta de D. Pedro de la / Rosa, año de 1786.

16.º – Port.—v. con una estampa, en madera, de la Crucifixión. – 75 hojs. s. f. con el v. de la última en bl. – Las dos páginas finales contienen la licencia de impresión para Zaragoza y una nota de los libros que se hallan en venta en la Imprenta. En la primera la suma del privilegio.
B. M. (845).

DEVOCION

1107.—Devocion / para los agonizantes. / Obra de sumo agrado á / Dios y provecho de nues- / tros prógimos. / Sacada / de diversos autores / Por un deseoso de ser ayudado / en la última hora de la muerte. / *(Filete doble).* Reimpresa en la Puebla, en la Im- / prenta de D. Pedro de la Rosa, en el / Portal de las Elores, *(sic)* año de 1786.

16.º—Port. – v. con la estampa, en madera, de la Crucifixión. – 15 hojs. s. f.
B. M. (848).

GONGORA (FRANCISCO DE)

1108.—Novenario / a la SSma. Virgen Maria / de los

Remedios, / Que se venera en la Iglesia de su San- / tuario de Religiosos Carmelitas Descal- / zos de la Ciudad de la Puebla. / Impetrando su Patrocinio / para el remedio de todas las enferme- / dades, y solicitar su amparo. / Lo dispuso / D. Francisco de Góngora. / Y lo reimprime para su / mayor extension el actual Mayordomo / y Tesorero de la Cofradia de esta / Santîsima Señora, / Joseph Seron. / (*Filete*). En la Oficina del Real Seminario Pa- / lafoxiano de dicha Ciudad de los / Angeles. Año de 1786.

16.° – Port. – v. con el monograma de María. – 13 hojas s. f.
B. Andrade. – B. M. (850).

GONZÁLEZ DE LA ZARZA (JUAN ANTONIO)

1109.—Siestas / dogmaticas, / en las que con estilo dulce, claro y llano, / por un niño / es cabalmente instruido / un ranchero / en las quatro partes principales / de la Doctrina Christiana. / Con algunas cosas particulares, aunque no necesarias, pero / conducentes á la mayor claridad y perfecta inteligencia de lo / que el Christiano debe saber y entender para salvarse. / Dispuestas / por D. Juan Antonio Gonzalez / de la Zarza. / Bachiller en Sagrada Teología, Colegial, que fue, en el Real, y Pon- / tificio Colegio Tridentino Seminario de la Ciudad de México, Cura y / Juez Eclesiástico, que ha sido, de los Partidos de Iztapalapan y / Xalátlaco, y actual de Huitzuco y Tlaxmalac, en el Arzobispa- / de dicha Ciudad. / Lleva añadidas por su mismo Autor cinco Siestas, en las quales se expli- / can la Oracion del Ave Maria, los Pecados Capitales, las Bienaventuran- / zas, las Obras de Misericordia, las Virtudes Teologales, las Potencia (*sic*) del / Alma, y sus tres Enemigos, las Indulgencias, y las quatro Postrimerias. / (*La línea siguiente entre filetes:*) Puebla de los Angeles. / Reimpresas en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, en el Portal / de las Flores Año de 1786.

4.°—Port.—v. en bl. – 3 hojs. prels. s. f. – 536 pp. á dos cols. (menos la última).

—Citas que corresponden al cuerpo de la obra, 7 hojs. s. f., á tres cols., y el principio de la última. – En seguida, siempre en el frente, la lista de libros que se hallan en venta en la imprenta, pero sin indicar si han sido impresos en ella. – Pág. final bl.

Prels.: – Indice de las Siestas (á dos cols.) Nota sobre las citas y razón de colocarlas al fin. – Al lector.

Quinta edición.

B. M. (10).

Catalogue Andrade, n. 1812.

LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 709.

LOPEZ GONZALO (VICTORIANO)

1110.— -:(✠):- / D. Victoriano / Lopez Gonzalo, por / la Divina Gracia y de la Santa / Sede Apostólica Obispo de la / Puebla de los Angeles, y Electo / de la Santa Iglesia de Tortosa, / del Consejo de S. M. &c. / A todos nuestros muy amados Fieles / de este nuestro Obispado, Salud / en nuestro Señor Jesu-Christo, / que es la verdadera y eterna.

4.º—61 pp. y f. bl. – Suscrita en San José de Chiapa á 15 de Octubre de 1786 dictada con ocasión de su partida de la diócesis.

M. B.

BERISTAIN, t. II, p. 188.

CATALINA GARCÍA, *Escritores de Guadalajara*, n. 627, pág. 265, con la fecha equivocada (1794).

(*Continuar*)

LA MEDICINA I LA HIJIENE EN ITALIA

(Conferencia leida en el salon de honor de la Universidad, por el Dr. Octavio Maira, el 21 de Agosto de 1908.)

Señoras, señores:

Es indudablemente una obra de acertada propaganda i, por lo tanto, eminentemente útil la que la Sociedad «Dante Alighieri» está realizando con la serie de conferencias ofrecidas por ella al público de Santiago, para dar a conocer entre nosotros a la Italia en las diversas manifestaciones de su progreso i de su intelectualidad.

El numeroso público que ha acudido a las que han precedido a la presente, es una prueba de que con esta propaganda se ha llenado una verdadera necesidad i que hai interes por penetrarse de los progresos que ha realizado ese pais, con el cual nos ligan los lazos indisolubles de la raza.

Invitado amablemente por esta Sociedad para esponer en una conferencia el estado actual de la medicina i de la hijiene en Italia, he creido que ménos conocido que la literatura, que la política, que las finanzas, que las artes o que la sociolojía italianas es entre nosotros lo que se refiere al tema que voi a desarrollar en este trabajo.

En medicina i en hijiene hemos bebido nuestra enseñanza

en las escuelas de Francia i de Alemania; son las obras científicas publicadas en esos paises las únicas que aquí circulan, i hasta los estudios de perfeccionamiento que van a hacer en Europa los médicos i los hijienistas chilenos, con raras escepciones, tienen por base las clínicas o los laboratorios de Berlin, de Paris o de Viena.

Soi el primero en reconocer el grado de adelanto que ha alcanzado la medicina en Alemania, en donde esa escuela ha dado ámplio vuelo a las investigaciones de laboratorio i a la enseñanza esperimental; no seria posible tampoco negar el brillo nunca estinguido de la escuela francesa, sobre todo cuando se recuerda el nombre inolvidable de Pasteur, ligado a las mas trascendentales conquistas de la bacteriolojía moderna.

La Italia tiene tambien su escuela, en la que los estudiantes encuentran las ventajas del exámen cuotidiano i personal de los enfermos, como en Francia, i las comodidades de sus magníficos gabinetes i laboratorios, no inferiores a los de Alemania, para sus propias investigaciones.

Sus maestros, cuyos nombres ocupan un lugar prominente entre los sabios mas respetados, mantienen vivo el fuego sagrado de la ciencia que les ha sido confiada. De sus laboratorios i de sus clínicas han salido i continúan apareciendo trabajos que han dado verdadero renombre a la medicina italiana.

Si la Alemania i la Francia, por ejemplo, pueden presentar en el campo de la bacteriolojía las figuras de Koch i de Laveran, la Italia podria mostrar los nombres de Marchiafava i de Celli; en la fisiolojía Du Bois Reymond encontraría en Italia la alta persononalidad científica de Mosso; Israel o Pozzi podrian entregar confiadamente su bisturí en manos de Durante, i la práctica misma de la medicina, la clínica, que representan con tanto brillo Leyden, Dieulafoy, Litten, Lanceraux, etc., cuenta en Italia con dos eminencias: Baccelli i Maragliano.

Ojalá que la lijera esposicion que quiero hacer sirva para llamar la atencion de nuestros profesionales sobre esta es-

cuela, especialmente ahora, que un reciente acuerdo del Consejo Superior de Instrucion Pública nos proporcionará la oportunidad de aquilatar mas de cerca esta enseñanza con la contratacion de un profesor italiano para la cátedra de zoolojia de nuestra Facultad de Medicina.

*
* *

En Italia existen 17 Facultades de Medicina con sus respectivas Escuelas Médicas, que funcionan en Cagliari, Catania, Bolonia, Módena, Messina, Jénova, Nápoles, Sassari, Siena, Padua, Palermo, Parma, Pavía, Peruggia, Pisa, Turin i Roma. Hai ademas escuelas de perfeccionamiento en Florencia i en Milan.

La Francia no cuenta con la mitad de este número; la Alemania tiene 22, o sea poco mas que Italia, a pesar de su mayor poblacion.

Entre las distintas facultades de medicina italianas, las de Roma, Nápoles, Turin i Jénova son las mas afamadas i las que cuentan con un personal docente mas notable.

En Turin han sido edificados varios grandiosos palacios para cada importante rama de la medicina. Los hai para la anatomía, para la fisiolojía, para la química, para la hijiene, para la anatomía patolójica, etc. Construcciones recientes i hechas con todo el confort en lo que se refiere a los gabinetes i laboratorios, prestan para la enseñanza todas las comodidades apetecibles.

Entre los entendidos tiene fama de ser el mas completo i bien instalado el laboratorio de fisiolojía que formó en Berlin el profesor Du Bois Reymond. Mosso, que hizo allí sus estudios durante largos años, ha logrado instalar el suyo en Turin por lo ménos a la misma altura. La personalidad científica del fisiólogo italiano es suficientemente conocida de todos los que se dedican a esta clase de estudios, para los cuales ha ideado mas de un aparato de su invencion, como el pletismógrafo que lleva su nombre.

El Instituto de Hijiene está a cargo del profesor Pagliani, uno de los hombres de ciencia a quien debe la Italia la

labor mas importante en la preparacion del Código Sanitario i a quien se le confió durante algun tiempo la Direccion Jeneral de Sanidad del Reino, cabalmente cuando fué necesario aplicar por primera vez la lei sobre proteccion de la salud, dictada en 1888.

En la clínica médica está el profesor Bozzolo, cuyo jubileo científico se celebró con gran pompa hace cuatro años.

Lombroso, cuyo solo nombre evoca el recuerdo de sus trascendentales estudios sobre antropolojía criminal, que han hecho cambiar por su base los códigos penales de las naciones modernas, tiene a su cargo la clínica de las enfermedades mentales. Entre los cursos libres él mismo se encarga de hacer el de antropolojía, para el cual ha formado un curioso museo criminal, que tendré el gusto de presentar en algunas proyecciones.

Los estudios en la Facultad de Medicina de Turin duran seis años i comprenden 28 cursos ordinarios. A estos deben agregarse 68 clases complementarias o cursos libres, con lo que el número total de asignaturas que tiene a su disposicion el estudiante alcanza a 96.

Un dato que es interesante para nosotros: el profesorado estraordinario de aquella Facultad cuenta entre sus miembros a un chileno, el doctor don Francisco Abba, que hizo todos sus estudios en Italia i que, establecido en Turin, ha ido de ascenso en ascenso hasta tener hoi a su cargo la direccion superior del servicio municipal de hijiene. La reputacion científica de nuestro compatriota está allí sólidamente cimentada i merced a ello se le han abierto con facilidad las puertas del profesorado universitario.

La Facultad de Medicina de Roma tiene 40 cursos oficiales ordinarios i 60 complementarios o libres. Entre los primeros figura la cátedra de psicolojía fisiolójica del profesor De Sanctis, curso que no tienen las facultades de Paris ni de Berlin, ni aun entre las clases libres.

Entre el personal de esta Escuela está el conocido profesor Marchiafava, catedrático de anatomía patolójica, Celli, de hijiene i policía sanitaria, Businelli, de oculística, Min-

gazzini, de patolojía nerviosa, etc. Están allí tambien dos eminencias de la medicina i de la cirujía: Durante, el primer cirujano de Italia, i Baccelli, el clínico mas eminente de la medicina contemporánea.

En Jénova se destaca la personalidad de Maragliano, que durante 25 años ha tenido a su cargo la clínica médica, en la cual ha continuado con una constancia incomparable sus estudios sobre la tuberculósis, investigaciones que dirije en el sentido de encontrar un sérum curativo i preservativo para el hombre.

Su laboratorio particular, en el que trabajan cuatro o cinco especialistas, está esclusivamente destinado a estas mismas esperiencias, que han llamado con justicia la atencion de los especialistas.

Nápoles cuenta con De Renzi, clínico universalmente conocido, con Senisse, Cardarelli, Cozzolino, Castellino i tantos otros que dan brillo i renombre al cuerpo docente de aquella Facultad.

Dentro de poco quedará terminado el nuevo i grandioso edificio de la Universidad de Nápoles, construccion que formará un total de trece edificios distintos. El proyecto es obra de los injenieros Quaglia i Melesingo. Esta obra se hará con un costo total de 10 millones de liras. La sola *Aula Magna* de aquel establecimiento, que será réjiamente decorada, va a costar casi 2 millones de francos. Se espera que Nápoles, dice una revista de que tomo estos datos, terminado el edificio «tendrá una de las mas grandiosas i bellas Universidades europeas, por la amplitud de los locales, por la importancia de los institutos científicos i por lo perfectamente apropiada que será ella a todas las exijencias actuales de la ciencia, de la didáctica, de la técnica i de la hijiene».

Nápoles cuenta tambien con un establecimiento único en su jénero en el mundo i cuya importancia pueden apreciar todos los hombres de ciencia: la *Estacion Zoolójica.*

Fué iniciada su construccion en 1872 por la iniciativa particular, i se debe a la filantropía del profesor Dohrn, que levantó a su costo el primer edificio. Varios gobiernos euro-

peos lo ayudaron despues. Posteriormente la Italia ha tomado a su cargo la construccion de dos nuevos pabellones al costado del antiguo, en todo lo cual se va a gastar casi un millon de liras.

Hai anexo a la Estacion Zoolójica un *acuario*, «el mas vasto del mundo entero, el mas completo i el mas ricamente poblado por las numerosas especies con que cuenta la maravillosa fecundidad del golfo de Nápoles».

La Estacion paga a sus espensas un gran número de pescadores con embarcaciones a vela; tiene ademas dos Yachts a vapor para las escursiones mas distantes.

En aquel establecimiento, que alguien ha calificado de *Congreso Internacional permanente de Zoolojía*, hai de ordinario 30 o 40 naturalistas de todos los paises. Cada nacion contribuye con una suma fija para los gastos jenerales, en proporcion a las *mesas de trabajo* que solicita para sus zoólogos.

Ha sido la *Estacion Zoolójica* de Nápoles la que ha estudiado i dado a conocer los métodos que permiten fijar i, en cierto modo, momificar con la ayuda de reactivos especiales para cada especie, los diversos animales inferiores, conservándoles sus colores naturales, a veces tan vivos i hermosos. Merced a las indicaciones de Lobianco, uno de los jefes del establecimiento, se pueden formar hoi espléndidas colecciones para la enseñanza de la zoolojía i para las museos.

En otras facultades están Golgi, distinguido no ha mucho con el premio Nobel, por sus trabajos de histolojía, Murri, Queirolo, De Giovani, Mangiagalli, Simonetti, Devoto, Lucatello, Belfanti, Crocco i muchos mas que seria inoficioso enumerar.

I conste que para demostrar la importancia de la escuela médica italiana no he querido agregar los nombres de los maestros que ya no existen, pero que hasta hace poco habian honrado la enseñanza con sus luces i con su talento. Han desaparecido Porro, el inventor de una de las mas atrevidas operaciones quirúrjicas, Bizzozero, anátomo-patolojista de Turin, autor de un texto sobre la materia, traducido a to-

dos los idiomas i hasta al japones, Bottini, cirujano especialista, propagador de la operacion que lleva su nombre, Cantani, el clínico de Nápoles que fundó en Italia el primer Instituto anti-rábico; la lista seria todavía mui larga, pero básteme con citar estos nombres.

*
* *

La medicina italiana necesitaba un templo en donde pudiera lucir todo el brillo de sus maestros, con el arsenal científico que la ciencia de curar tiene hoi a su alcance, con los gabinetes i laboratorios para hacer la enseñanza eminentemente práctica i con la comodidad i amplitud necesarias para reunir en un solo conjunto todos los servicios clínicos.

Ese fué el sueño dorado de Baccelli i la realizacion de este proyecto su obra mas grandiosa.

Así como a mediados del siglo XV Milan habia llevado a cabo la construccion monumental del *Ospedale Maggiore*, que todavía existe en servicio i que en su época debe haber sido un establecimiento de primer órden, Roma quiso tambien tener su *Policlínico*, sin duda alguna el mas notable de los hospitales modernos destinados a la enseñanza de la medicina.

Esta grandiosa construccion, que fué inaugurada solemnemente en Abril de 1906, fué ideada para reunir todos los servicios clínicos, médicos i quirúrjicos, que, aunque están allí completamente independientes i en pabellones separados, forman en conjunto un solo hospital.

Funcionan allí 10 servicios completos de ámbos sexos de diferentes clínicas i está por terminarse el Instituto de Anatomía Patolójica, que forma parte del mismo proyecto.

El edificio fué ideado en sus líneas jenerales por Baccelli i los planos fueron ejecutados por el arquitecto Podesti. Se empezó la construccion en 1888 i sólo ha sido terminada 18 años despues.

Tiene capacidad para 1,650 enfermos; el total de lo gastado pasa de 25 millones de liras. El palacio central desti-

nado a los servicios de administracion cuesta 2 millones, la clínica médica un millon i la quirúrjica 1.700,000 liras.

La administracion ocupa la parte central; a la derecha están las clínicas médicas (afecciones nerviosas, de la piel, de niños i médica propiamente dicha); a la izquierda las quirúrjicas (oculística, oidos i larinje i quirúrjica jeneral).

Completamente separados de estos edificios hai otros pabellones para clínicas especiales de jinecologia i de obstetricia, a cubierto de todo peligro de infeccion.

Todos los detalles técnicos relativos a la ventilacion, desinfeccion, calidad de los pisos, etc., fueron estudiados i resueltos despues de repetidas i numerosas esperiencias preliminares.

Por lo que respecta a la ventilacion, por ejemplo, está calculado que debe hacerse la renovacion del aire de una sala de 18 camas a razon de 2,340 metros cúbicos por hora o sea 130 metros por cada enfermo en este espacio de tiempo.

En los grandes anfiteatros el cálculo se ha hecho para que puedan reunirse allí 300 estudiantes i renovar el aire a razon de 50 metros cúbicos por hora por cada alumno, o sea un total de 15,000 metros cúbicos para toda la sala, o, en otros términos, renovar el cubo total del anfiteatro 30 veces por hora i todavía con el pié forzado de que el aire que entra debe estar a 14 grados de temperatura. Por cierto que esto no ha podido conseguirse sino con la instalacion de ventiladores mecánicos especiales.

Se estudió tambien purificar preventivamente el aire que entra a las salas por medio de filtros encargados de detener los polvos o jérmenes que pudieran venir del esterior. Ademas todo el aire ya viciado se concentra por un sistema de tubos i de cañerías hasta hacerlo llegar a una enorme chimenea central de 60 metros de alto, en donde es purificado ántes de salir libremente al esterior.

Los cuerpos del edificio están comunicados por tres galerías superpuestas: la inferior subterránea, por donde se hace el servicio de desagües, de cañerías de agua, de calefaccion, etc.; la que corresponde al primer piso del edificio, formada

por anchos corredores abiertos i la del segundo, que es una galería cerrada.

Merece mencion especial la gran sala de operaciones del profesor Durante. Es un gran anfiteatro en el que caben cómodamente 300 alumnos. En la parte central hai una verdadera cámara de vidrio dentro de la cual queda el paciente, el operador i los ayudantes, totalmente aislados del público, para evitar los peligros de infeccion, que son de temer en las grandes operaciones.

Seria fastidioso i molesto entrar en mas detalles técnicos, pero con lo espuesto basta para formarse una idea de lo grandioso de esta construccion i de lo acabado i completo del proyecto que acaba de ser realizado.

El templo que Guido Baccelli ideara para su ciencia, en donde los tesoros del saber debian estar en estrecho consorcio con los sentimientos de la mas alta humanidad para con los desheredados de la fortuna, es ya una realidad, i será para él su mas lejítimo timbre de orgullo.

Ante el ilustre maestro de Roma, con motivo de la inauguracion oficial del *Policlínico*, se reunieron todos los profesores de las distintas facultades, los representantes oficiales de las universidades i gobiernos de Europa i mas de 6,000 médicos italianos para obsequiarle una hermosa tarjeta de oro i hacer allí la apoteósis del mas egrejio representante de la medicina contemporánea. No podia habérsele ofrecido un homenaje mas grato ni una manifestacion mas espléndida.

***

La iniciativa particular ha realizado tambien en Italia obras de gran aliento i de verdadera importancia, en lo que se refiere a establecimientos públicos u hospitalarios. Ya he hablado del Instituto Maragliano, en Jénova.

En Bologna fué inaugurado oficialmente el 28 de Junio de 1896, el *Instituto para raquíticos*, magnífico i lujoso establecimiento que se debe a la filantropía del Dr. Rizzoli, que dejó 1.700,000 liras de su fortuna para que se instalára en un local admirablemente apropiado, en San Michele in Bosco,

que domina el panorama completo de la ciudad, un sanatorio modelo, «que sirviera a la humanidad i a la ciencia i que a la vez hiciera honor a la patria».

El Doctor Panzeri, que tuvo a su cargo un establecimiento análogo en Milan, dirijió la instalacion del Instituto, que hoi está a cargo del Doctor Codivila.

Todo se hizo allí sin omitir gastos i gracias a ello aquel establecimiento es sin duda alguna el primero en su jénero en Europa, pues cuenta con todos los aparatos mecánicos i los medios físicos de tratamiento que estos pobres pacientes necesitan.

Otra obra debida a la iniciativa privada i construida por suscricion pública es el *Sanatorio para escrofulosos pobres de la provincia de Como*, edificado en la playa de Rimini e inaugurado a mediados de 1907. Puede contener 320 asilados i es uno de los mas vastos i de los mas modernos de Italia.

Los planos son obra del arquitecto Tempiesi. Todo el edificio mira al mar i tiene un total de 312 ventanas, que le dan luz i aire en abundancia. Interiormente la construccion está sostenida por pilastras de madera, pero no hai murallas divisorias sino tabiques de un metro de alto a lo sumo. Es un verdadero sanatorio modelo.

*
* *

Así como la prensa política en un pais revela el grado de progreso o de adelanto que ha alcanzado una nacion, lo mismo sucede en el campo de la ciencia i de la medicina.

Los paises mas adelantados tienen a honor mantener a gran altura sus publicaciones científicas o sus revistas especiales. La Francia, la Alemania, el Austria, la Inglaterra, etc., cuentan cada una de ellas con un crecido número de publicaciones médicas, que demuestran los esfuerzos de sus respectivas escuelas i en las que se consignan los trabajos de sus laboratorios.

De ordinario el tipo de estas revistas es el de una publicacion mensual para las de una especialidad i semanal para las de medicina o cirujía jeneral. Sólo en Francia se ha co

menzado no ha mucho a publicar varias bi-semanalmente.

En Italia se ha ido mas léjos. El número de las publicaciones médicas es allí mui crecido, hasta el punto que en sólo Turin aparecian hasta hace poco 16 revistas de medicina o cirujía.

Por otra parte, de las publicaciones científicas que tiene la Italia, algunas hai («Gazzetta degli Ospedali») que aparecen 3 veces por semana i una que sale a luz diariamente. No tengo noticias de que en otro pais la prensa médica haya batido todavía este record.

*
* *

La medicina, ha dicho alguien, cura a menudo, pero alivia siempre. Corresponde a la hijiene evitar las enfermedades i prolongar la vida. Su papel es por lo tanto mucho mas interesante i de ahí que a medida que la civilizacion se ha ido abriendo camino, la hijiene ha tomado una importancia preponderante en las sociedades modernas.

La obra de los hijienistas ha llegado por fin a triunfar en los paises civilizados i, gracias a esto, lo que concierne a la vida humana en lo que se refiere a la colectividad social ha dejado de ser de la esclusiva competencia del médico para constituir hoi la mas primordial de las preocupaciones de los gobiernos en los pueblos cultos.

Analicemos a la lijera los progresos que en este ramo ha realizado la Italia hasta ocupar ahora un lugar envidiable entre las naciones civilizadas.

Dos son las condiciones mas indispensables que la hijiene de nuestros dias exije para las aglomeraciones humanas: la provision de agua potable de buena calidad i en cantidad suficiente para cada habitante, i la evacuacion del recinto urbano de los residuos de la vida en forma que estos no sean una perpetua amenaza para la salud de los individuos.

Lo que muchas ciudades del viejo i del nuevo mundo están todavía por realizar, lo habian llevado a cabo hace mas de 2,000 años los habitantes de Roma en una forma que hoi mismo tendríamos que considerar como el mas grandioso

esfuerzo hecho por pueblo alguno en favor de la hijiene.

Las aguas que usaron para su bebida los primeros habitantes de Roma fueron las de las fuentes de las colinas mas cercanas, del Monte Palatino i otras, pero pronto estas se hicieron insuficientes o su produccion disminuyó con los trabajos allí ejecutados. No usaron el agua del Tíber por considerarla de mala calidad.

Claudio i Apio, 312 años ántes de la éra cristiana, iniciaron la construccion de los acueductos que debian traer el agua hasta la ciudad desde una distancia de 16 kilómetros, con un gasto de 4 millones de francos, sin contar la obra de mano hecha por los esclavos.

El emperador Claudio terminó la construccion del gran acueducto iniciado por Calígula, mediante el cual se pudo hacer llegar, desde 50 kilómetros de distancia, una nueva e importante provision de agua potable, trabajo que costó mas de 15 millones de francos.

Poco a poco i a medida que la poblacion aumentaba, fué necesario ir cada vez mas léjos a buscar nuevas fuentes, i por este motivo Trajano, Marco Agripa, Augusto, etc., tuvieron que construir nuevos acueductos para traer desde grandes distancias agua potable de calidad intachable.

Para dar una idea de la magnitud de estos trabajos i de la obra colosal realizada por este pueblo, basta hacer notar que bajo el reinado de Justiniano 14 acueductos proveian a Roma de agua de distintas fuentes i que estas construcciones alcanzaron una lonjitud total de 600 kilómetros; la ciudad recibia por ellos 1.500.000 metros cúbicos por dia, o sea una provision de 1,500 litros diarios por persona, lo que ninguna ciudad civilizada puede darse hoi el lujo de suministrar a sus habitantes.

Aquellas obras grandiosas de la arquitectura romana se conservan todavía en parte. Varias fueron reparadas en distintas épocas, pero tres de los acueductos subsisten aun en uso i son los que dan el agua a la *Fontana di Trevi*, a *Termini* i al *Agua Trajana* ó *Paula*.

Así como hace XX siglos, Roma ocupó el primer lugar

entre todos los pueblos por la realizacion de obras de tal magnitud i por la escesiva cantidad de agua potable de que estaba provista, por mas que las ciudades modernas hayan puesto empeño por realizar en esta materia el mismo desideratum, sigue hoi siendo la primera, ya que ninguna otra capital puede suministrar a sus habitantes agua potable no diré en mayor, pero ni siquiera con mucho en igual abundancia.

La estadística de Bechman le da a Roma 1,000 litros diarios por persona, 700 a Washington, 300 a Nueva York, 250 a Paris, 95 aSan Petersburgo, 70 a Stockolmo i 15 a Madrid.

La ciudad de Nápoles figuraba en este cuadro con 70 litros diarios por persona, pero posteriormente a la fecha a que esta estadística se refiere han sido realizados trabajos de gran aliento que permiten llevar a la ciudad 100,000 metros cúbicos de agua por dia, con lo que la provision actual alcanza a 200 litros por habitante. Fué necesario construir grandes sifones de 3 i 4 tubos, de casi un metro de diametro cada uno i de una lonjitud de 600 metros. Mas cerca del puerto la dificultad fué aun mayor, pues para que el agua quedara a 90 metros de altura sobre la ciudad hubo que atravesar con dos enormes sifones de 20 kilómetros de largo toda la llanura de Acerra.

Esta obra de injeniería sanitaria es un timbre de orgullo para los injenieros que la concibieron i para la ciudad que pudo llevarla a cabo.

*
* *

El agua con que los antiguos romanos inundaron su capital, no sólo fué empleada en las necesidades mas indispensables de la vida, sino que les sirvió tambien para surtir con abundancia fuera de toda comparacion las grandiosas construcciones que con el nombre de Termas de Tito, de Caracalla, de Dioclesiano, etc., son todavía la admiracion de las jeneraciones presentes.

Edificios construidos sin escatimar trabajos ni gastos, eran aquellos verdaderos templos en donde se rendia un culto per-

petuo a la hijiene i a los que el pueblo tenia franca entrada.

Para formarse una idea de la suntuosidad de estas construcciones, que hoi dia ninguna ciudad se atreveria a realizar, basta hacer presente que en las Termas de Caracalla, inmenso edificio que ocupaba un espacio de 330 metros por lado habia 1,600 i en las de Dioclesiano 3,000 tinas de mármol para toda clase de baños, salas de jimnasia, lugares de reunion, jardines, bibliotecas, etc.

I si como cada uno de estos edificios no fuera por sí solo una demostracion de su increible suntuosidad, los romanos habian colocado en ellos las mas preciadas joyas de los artistas i de los escultores. De las Termas de Tito fué sacado el famoso grupo del *Lacoonte*, i de las Termas de Caracalla el *Hércules* i la *Flora Farnesio*.

Un último dato: de una sola sala de las Termas de Dioclesiano, el jenio de Miguel Anjel hizo la iglesia de Santa María de los Anjeles, la mayor de Roma despues de San Pedro.

*
* *

En Roma se estudió tambien la manera de llevar a cabo en forma racional e hijiénica la evacuacion de los residuos de la vida.

Si los acueductos fueron una obra de incomparable magnitud, el trabajo de las cloacas que este pueblo principió hace 24 siglos, es tambien una de las manifestaciones de su grandeza i de su empuje.

La construccion de la *cloaca máxima*, que desde el Foro Romano vaciaba su contenido en el Tíber, fué llevada a cabo sin los elementos con que hoi cuenta la injeniería i teniendo que permanecer los obreros bajo tierra en lugares malsanos i pestilentes, siendo todavía de notar que la obra se debió al propio esfuerzo de los ciudadanos, ya que no se contaba en aquella época con el trabajo de los esclavos, que tanto sirvieron despues para la construccion de los acueductos.

La terminacion de estas obras subterráneas fué llevada a cabo en forma tan perfecta que su construccion no desme-

rece ante los mas acabados trabajos de la injeniería moderna. Bastará recordar que una parte de estos ègouts sirve hoi a una seccion de Roma, despues de 24 siglos i que esta obra colosal ha resistido a los temblores, allí tan frecuentes, i al peso de los edificios construidos acaso 50 o 100 veces sobre las mismas alcantarillas.

Con la práctica del sistema de tout a l'ègout, estas obras se obstruian con alguna frecuencia, sobre todo por falta de desnivel suficiente. El aseo de las cloacas era tan difícil como oneroso. En tiempo de Agripa, para hacer el de la *cloaca máxima*, se gastó de una vez 4.000,000 de francos.

En las grandes ciudades europeas los trabajos de saneamiento no han sido iniciados sino en la segunda mitad del siglo XIX. En Italia, fuera de la ciudad eterna, Turin inició a principios del siglo XVIII, la construccion de una red de alcantarillas que debian vaciarse en el Po i en otros rios vecinos. Mas tarde estos trabajos fueron paralizados, pero a fines del siglo XIX un informe del profesor Pacchiotti recomendaba continuar las obras principiadas en 1726.

Como ha sucedido en otros paises, la epidemia de cólera de 1884, fué causa de que el puerto de Nápoles se resolviera a emprender un grandioso proyecto de saneamiento, que está todavía en ejecucion. Fué necesario allí demoler edificios que ocupaban 1.000,000 de metros cuadrados de superficie, con 17,000 casas i 62 iglesias, que han tenido que desaparecer para sanear aquel pueblo, tristemente célebre por sus deplorables condiciones de salubridad.

La realizacion de esta obra jigantesca va a representar un gasto de 100.000,000 de francos i dejará a la ciudad a la vez que con un completo sistema de desagües, con nuevas calles que ocuparán ellas solas las dos terceras partes del terreno en donde estaban ántes los edificios demolidos.

Florencia, Bologna, Brescia, Palermo, Messina, etc., han estudiado ya la instalacion de sus servicios de alcantarillado.

*
* *

La cremacion de los cadáveres, que no ha logrado implantarse todavía sino en mui reducida escala en los pueblos civilizados, era tambien practicada en Roma en forma que demuestra que se daba a esta medida su verdadera importancia sanitaria.

Andando los años esta costumbre fué cayendo en desuso i en vez de cremar los cadáveres nació la práctica de conservarlos, aunque fuera reducidos a osamentas.

Los cementerios de Italia, en los que el jenio de sus artistas mas ilustres ha dejado una huella imperecedera, no tienen comparacion posible con los de nacion alguna. La *Certosa* de Bologna, el *Monumental* de Milan, el *Campo Santo* de Pisa i el de Jénova reunen en conjunto las mas inspiradas obras del arte italiano.

Pero si el sentimiento de la familia ha hecho formar estos verdaderos museos de escultura en cada uno de los numerosos cementerios, el viajero que los visita con detencion podrá constatar que casi no falta en ninguno de ellos un gran horno crematorio que funciona con relativa frecuencia.

En la época moderna sólo en la segunda mitad del siglo XIX se practicó en Europa la incineracion de los cadáveres i cabalmente las dos primeras veces que esto se hizo tuvo lugar en Italia. Florencia presenció en 1870 la cremacion del cadáver del rajah de Kellapore, fallecido en aquella ciudad. Su comitiva, siguiendo la costumbre i los ritos de su pais, cremó su cadáver en las riberas del Arno.

Algunos años despues, en 1875, falleció el baron Alberto Keller i legó a la ciudad de Milan una fuerte suma para que se construyera un establecimiento crematorio que deberia inaugurarse con la cremacion de su propio cadáver.

Con este motivo nació la idea de fundar una sociedad para la propaganda de esta práctica i gracias a ella logró realizarse el proyecto del baron de Keller; la inauguracion del horno crematorio de Milan se hizo con toda solemnidad el 22 de Enero de 1876.

Las listas de los inscritos en las sociedades para la propaganda de la cremacion aumentan cada dia i el número de operaciones de esta naturaleza que se practican anualmente en aquel pais es ya bastante crecido.

Una estadística mui reciente constata haber 15 establecimientos crematorios en Alemania, 13 en Inglaterra, 4 en Suiza, 4 en Francia, 1 en Noruega, 30 en Estados Unidos i 32 en Italia.

***

Habria que agregar a esta rápida enumeracion de las grandes obras de saneamiento llevadas a cabo en Italia los trabajos realizados con el objeto de combatir las infecciones palúdicas, con un resultado que ha correspondido a la magnitud de la tarea. Han sido desecados numerosos lugares malsanos i pestilentes en los que reinaba a permanencia el jérmen de las tercianas. La campiña romana que era hasta hace poco estéril i mortífera, se ha tornado ya en tierra feraz i hoi es un campo en perfecta produccion agrícola.

Esta obra ha sido completada con disposiciones lejislativas tendientes a combatir eficazmente la malaria. Tan espléndido resultado han producido estas leyes que en el XIV Congreso Internacional de Hijiene, reunido en Berlin el año último, «acordó invitar a los gobiernos a seguir el ejemplo de la Italia en la lejislacion i organizacion contra el paludismo».

Las cifras que cito a continuacion comprueban la eficacia de las medidas tomadas en aquel pais contra esta infeccion. En 1900 morian en Italia 15,000 personas por causa de las tercianas; en 1907 la cifra no alcanzó sino a 3,600. En el ejército el número de enfermos que era del 49 por mil del total ha bajado al 12. En los guardas de ferrocarril, que se enfermaban en proporcion de 65 por ciento, no hubo el año último sino el 4 por ciento de atacados. Estas cifras no pueden ser mas halagadoras.

*
* *

Aunque han sido de enorme consideracion los resultados que separadamente en los diversos servicios de hijiene pública se han obtenido en Italia, mediante la obra de los municipios o por la propaganda de los hijienistas, le está reservado aun a ese pais un porvenir todavía mas lisonjero.

El esfuerzo individual o colectivo en estas materias necesita ser sábiamente dirijido, es preciso que vaya a un *desideratum* científicamente concebido i que, en una palabra, la direccion de la salubridad pública esté centralizada de modo que se puedan armonizar i prestar mucho ausilio todos los servicios administrativos. Este ideal de los hombres de ciencia empieza a realizarse en parte en algunos paises. Desde hace pocos años se ha comprendido la necesidad de reunir en un solo cuerpo todas las disposiciones lejislativas que se relacionan con los servicios de salubridad e hijiene pública.

Siempre la jestacion de estas leyes ha sido larga y laboriosa; en muchos paises están todavía por hacerse.

La Italia tomó la delantera sobre las demas naciones de Europa i en el año 1888 promulgó una «Lei sobre la proteccion de la salud i de la hijiene públicas» que fué completada poco despues por un reglamento en el que se detallen las partes científica i administrativa para su correcta aplicacion.

Los trabajos preparatorios para la confeccion de esta lei fueron iniciados en 1866 por una comision especial de 11 miembros, de los cuales 6 eran médicos. El proyecto lo aprobó el Senado, pero lo detuvo la Cámara de Diputados para hacer el estudio de otro mas completo y mejor concebido.

La epidemia de cólera que visitó la Italia en 1884 sirvió de estímulo para dar lugar a la discusion del proyecto del Dr. Agustin Beltrani, que fué la base de la lei a que me he referido.

El Código de Hijiene de Italia es una obra acabada i completa: ordena el denuncio obligatorio para el médico de todo caso de enfermedad contajiosa o que pueda temerse que lo

sea; impone a las comunas la obligacion de tener locales especiales para estas enfermedades; autoriza la espropiacion, cuando casos urjentes lo exijen; instituye la vacunacion obligatoria en los seis primeros meses de la vida, salvo en caso de enfermedad justificada; crea el Consejo Superior de Salubridad del Reino; se ocupa de las condiciones de salubridad del suelo i de las habitaciones i enumera los casos en que el Alcalde puede negar su autorizacion para que estas sean habitadas, etc.

La Francia no ha podido hacer aprobar una lei semejante sino hace seis años, a pesar de estarse discutiendo en las Cámaras desde 1893. Su promulgacion ha demorado, pues 10 años. En todas partes, como lo hace notar Rochard, la resistencia de los intereses privados se ha mostrado tenaz e intransijente ante el interes jeneral, pero al fin éste ha concluido por triunfar en todo pais que no se ha resignado a soportar estoicamente la obra devastadora de las epidemias i de los contajios.

Los beneficios que las lejislaciones sanitarias han producido en todos los paises son indiscutibles i las cifras estadísticas lo prueban de una manera irrefutable.

La mortalidad jeneral de una nacion se forma con un crecido número de casos de muerte por enfermedades *evitables* i la lista de éstas va haciéndose dia a dia mas numerosa.

No entraré en detalles, pero deseo hacer notar lo que con respecto al número de muertos por viruela se ha observado en Italia despues de la lei que hacia obligatoria la vacunacion. En 1888 morian allí anualmente 610 individuos por cada millon de habitantes por causa de viruela; al año siguiente este número bajó a 450 i en 1896 llegó sólo a 65.

No he encontrado a la mano cifras relativas a la mortalidad por esta causa posteriores a la que indico, pero, estoi seguro que el número de variolosos fallecidos habrá bajado mucho mas, ya que no hai por qué no suceda en Italia lo que en Alemania, Suecia, Suiza, etc., en donde la mortalidad por esta afeccion no pasa de 3 a 6 por cada millon de habitantes anualmente.

Tomando el total de las defunciones ocasionadas por las enfermedades infecciosas o sea de las que se considera *evitables*, hubo 4,638 por cada millon de habitantes en 1887; nueve años despues esta cifra no alcanzó sino a 1,871, o sea menos de la mitad de las que habia ántes de estar en vijencia la lei sanitaria.

Profundizando aun mas los datos de la demografía italiana encontramos que la mortalidad jeneral era de 28.10 por cada mil habitantes en 1887, cifra que en 1896 no alcanzó sino a 24.30. La diferencia entre estas dos cifras estremas representa una disminucion de la mortalidad de 4 por 1,000, o sea para 30 millones de habitantes en números redondos, 120,000 vidas que el pais economiza anualmente.

No es posible que entre en mayores detalles, ya que mi propósito ha sido sólo presentar un cuadro de conjunto en el que aparezcan a grandes rasgos las conquistas de mayor importancia que la Italia ha realizado en el campo de la medicina i de la hijiene pública.

Voi a dar término a esta conferencia, pero séame permitido hacer presente con cierto lejítimo orgullo profesional que entre todas las personalidades italianas que en el último cuarto de siglo se han conquistado una gloria mas lejítima i una estimacion mas merecida, se destaca la figura del profesor Guido Baccelli, honra i prez de la medicina contemporánea.

Ya desde su cátedra incomparable de la clínica médica, ya desde su asiento de diputado por Roma, reelejido desde hace treinta años, ya desde su puesto de miembro del gabinete, la obra del sabio, del político o del maestro no ha tenido sino un objetivo: el bienestar de su pueblo.

Ojalá que la Italia lo conserve todavía largos años, para poder seguir mostrándolo al mundo como un digno objeto de su veneracion, de su agradecimiento i de su orgullo.

Santiago, Agosto de 1908.

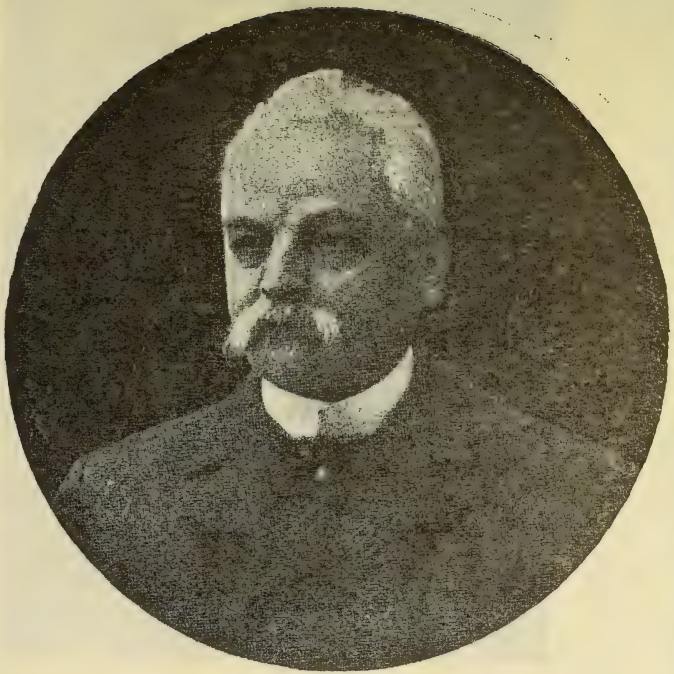

Núm. 1.—Guido Baccelli, profesor de Clínica Médica en Roma.

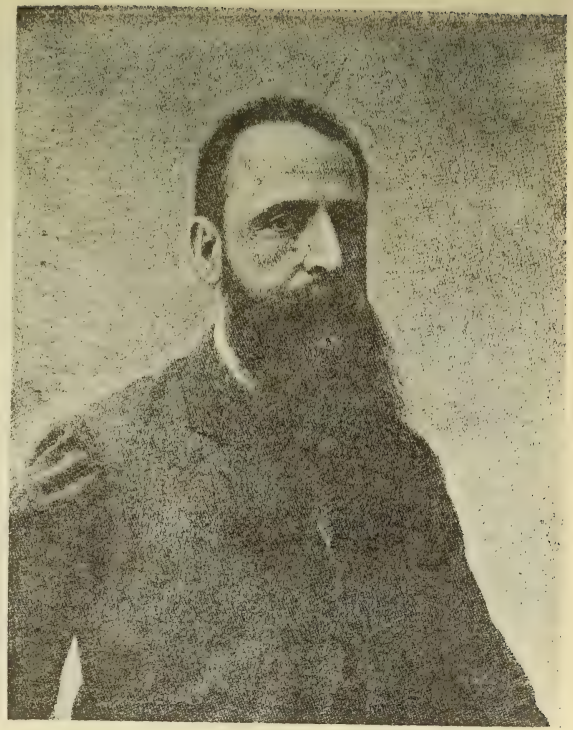

Núm. 2.—Francisco Durante, profesor de Clínica Quirúrjica en Roma.

BRITISH MUSEUM
NATIONAL

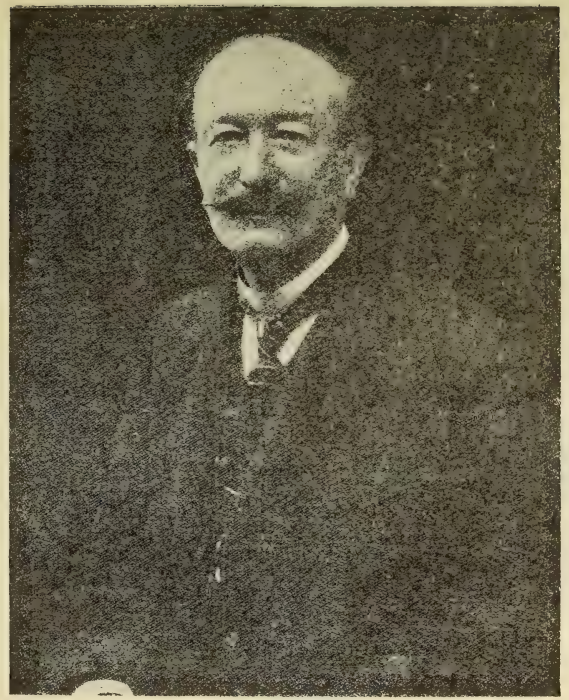

Núm. 3.- F. Businelli, profesor de oculística en Roma.

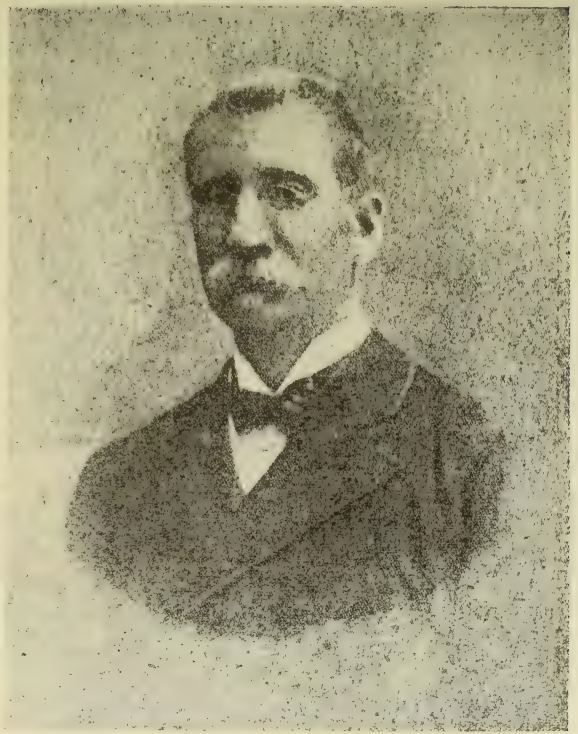

Núm. 4.— E. Marchiafava, director del Instituto de Anatomía Patolójica de Roma.

NATURAL

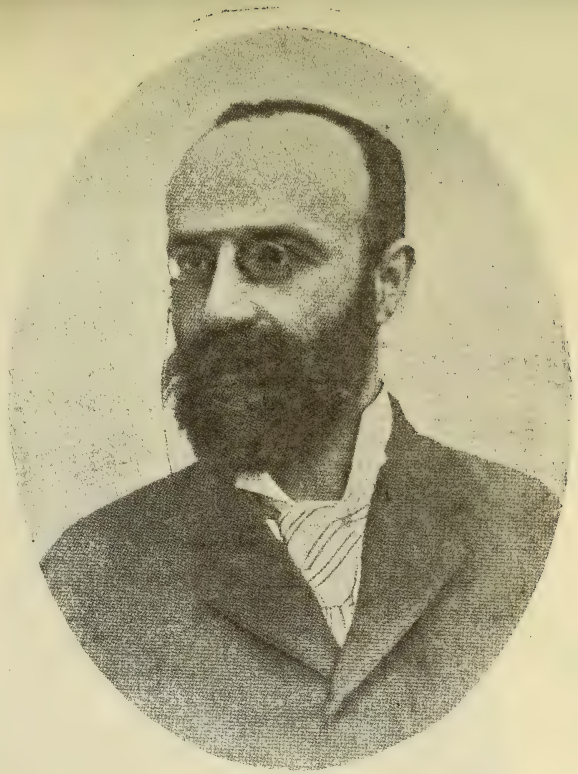

Núm. 5.—Enrique De Renzi, profesor de Clínica Médica en Nápoles.

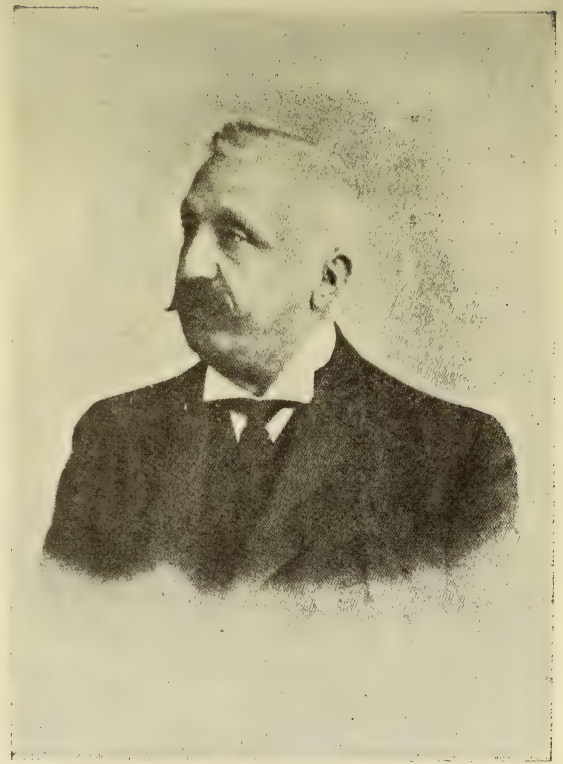

Núm. 6.—Eduardo Maragliano, profesor de Clínica Médica en Génova.

BRITISH
NATURAL HIST

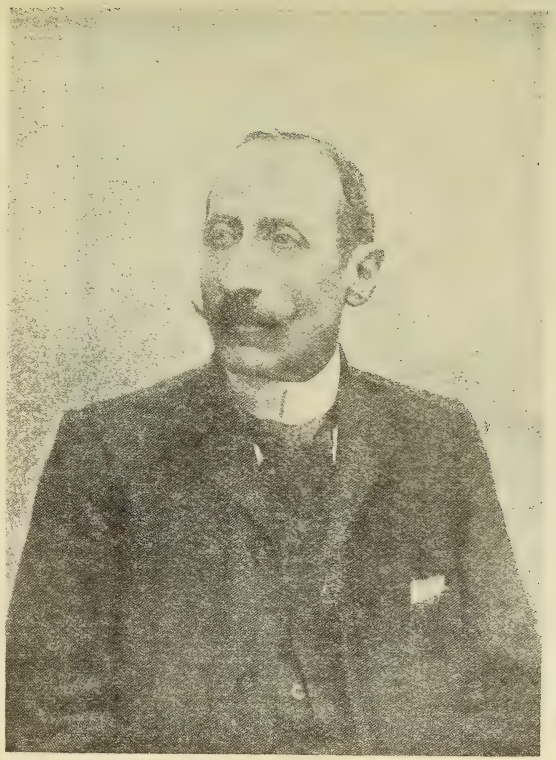

Núm. 7.—Camilo Bozzolo, profesor de Clínica Médica en Turin.

Núm. 8.—César Lombroso, profesor de Clínica de enfermedades mentales i de antropolojía criminal en Turin.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HI...

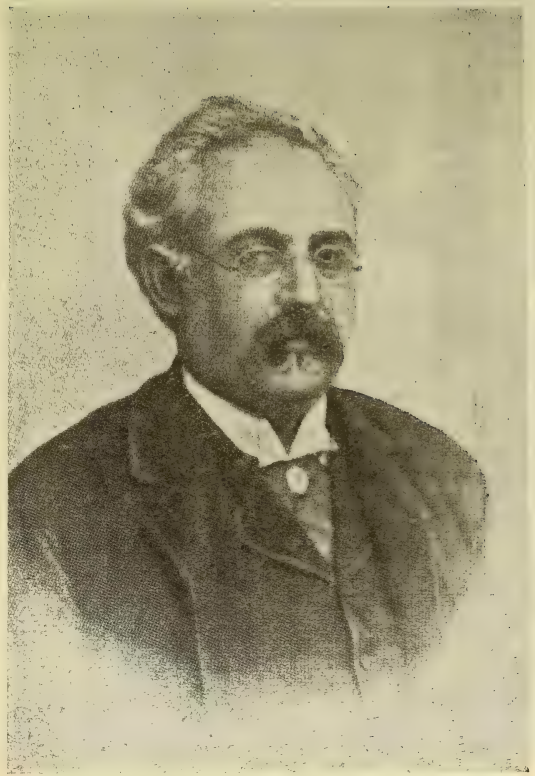

Núm. 9.—Tomas Senisse, profesor de Clínica Médica en Nápoles.

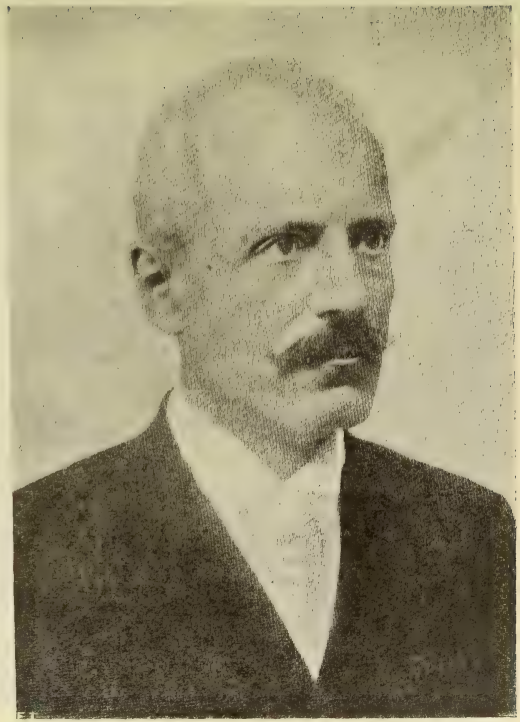

Núm. 10.—Augusto Murri, profesor de Jinecolojía en Bologna.

BRITISH
NATU

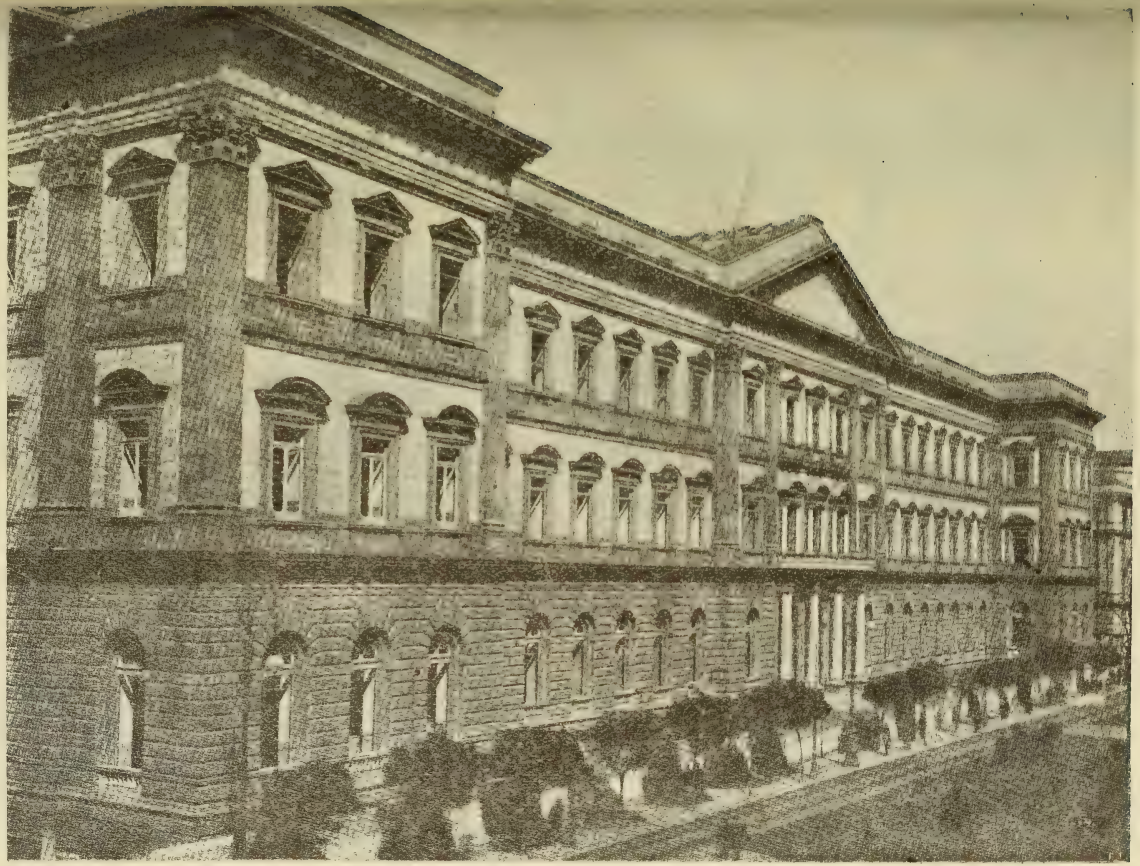

Núm. 11.—Nuevo edificio de la Universidad de Nápoles.

BRITISH MUSEUM
NATURAL

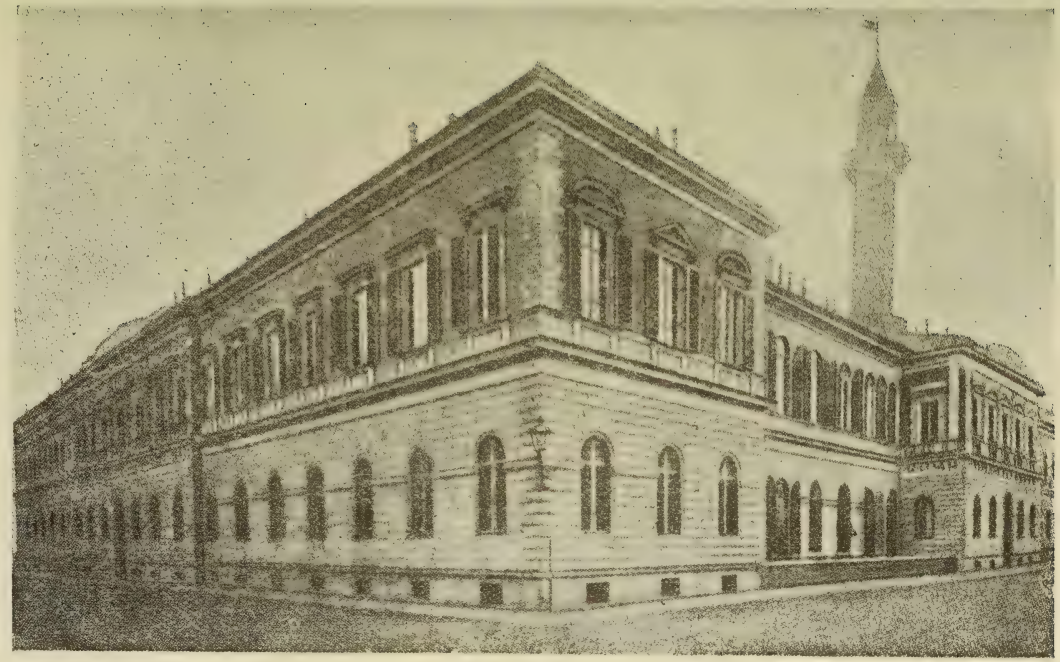

Núm. 12.—Museo criminal de Lombroso, en Turin. Vista del edificio.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

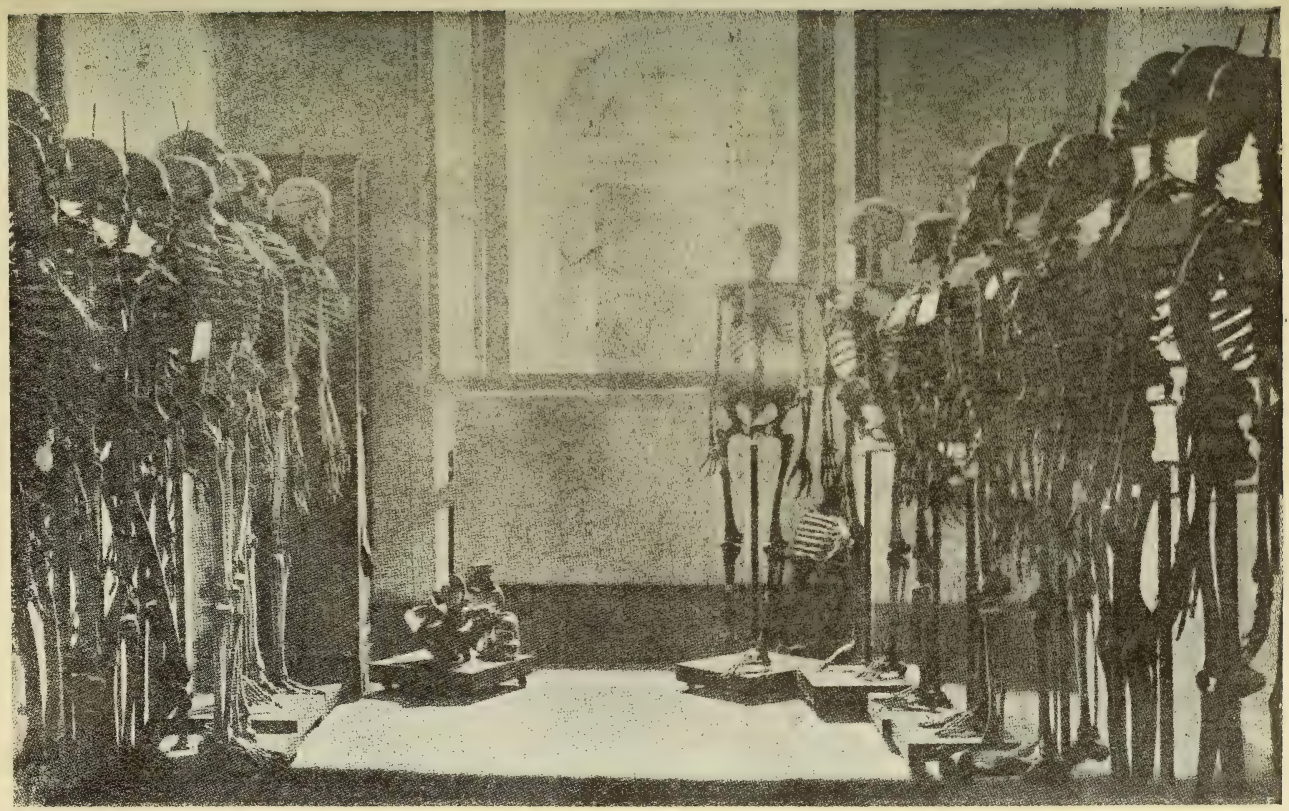

N. 13.—Museo criminal de Lombroso. Sala de los esqueletos de criminales.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HI

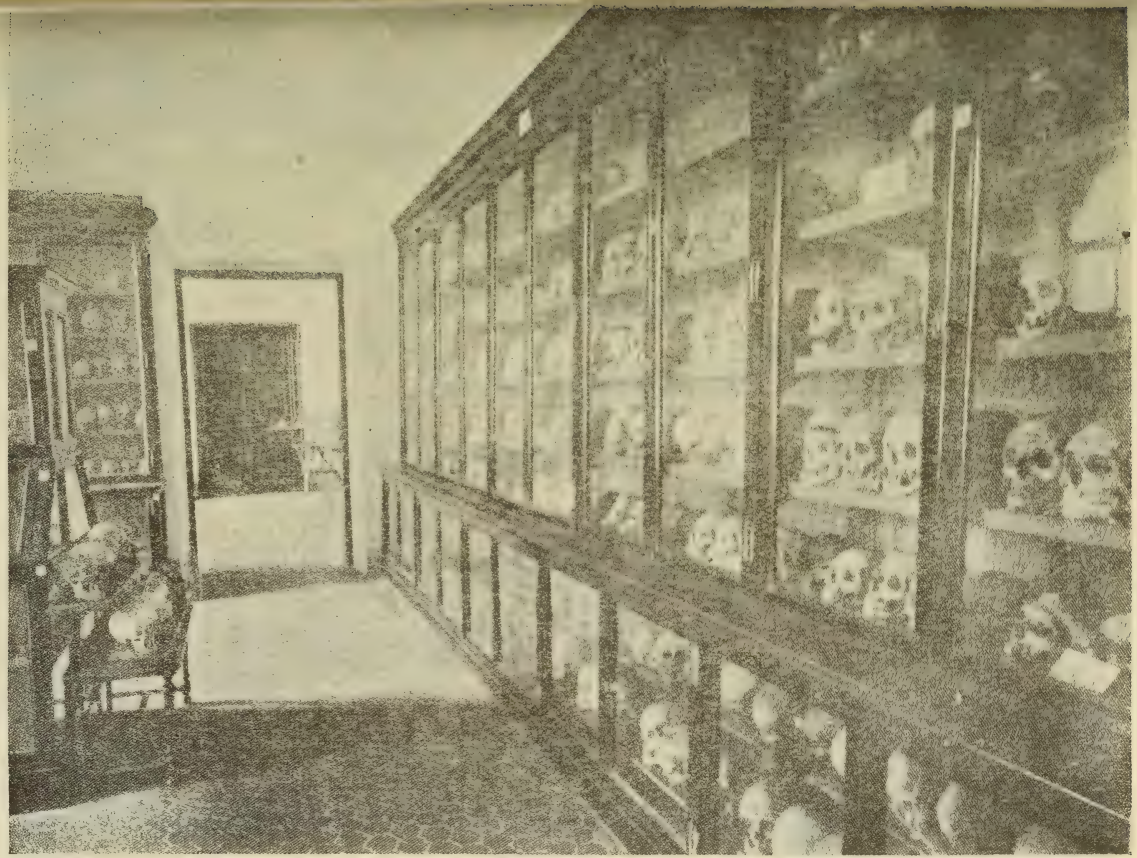

Núm. 14.—Museo criminal; sala de la coleccion de cráneos.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Núm. 15.—Museo criminal. Retratos i mascarillas de criminales; modelo desmontable de la Penitenciaría de Filadelfia

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

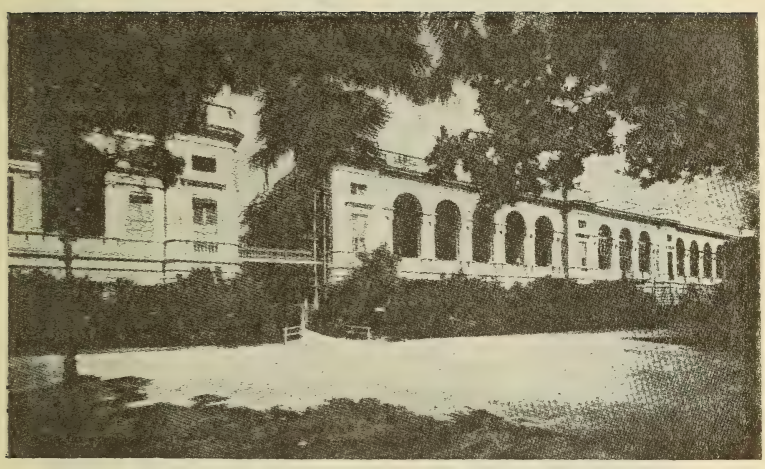

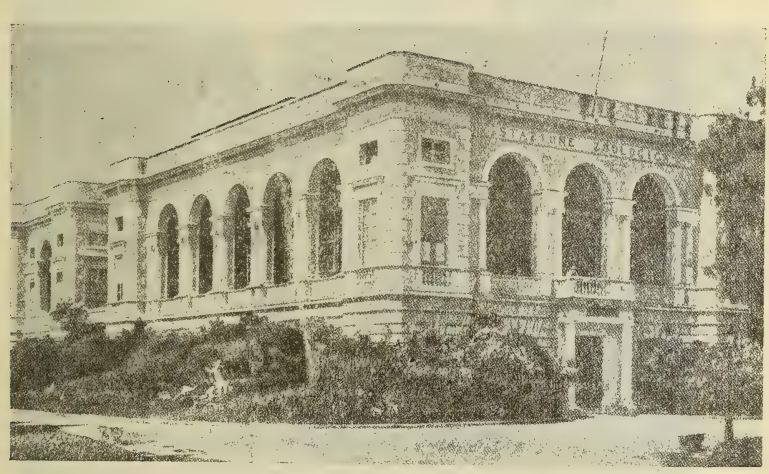

Núms. 16 i 17.—Estacion zoolójica de Nápoles.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

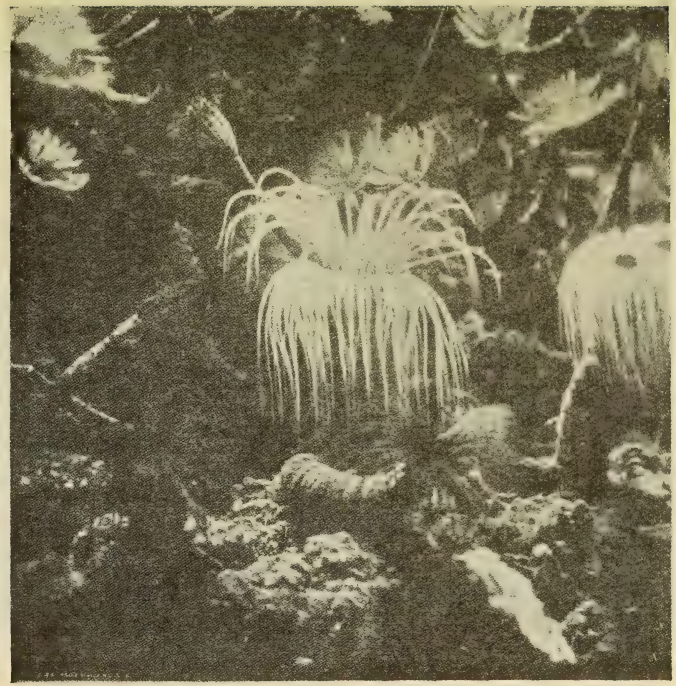

Núm. 18.—Ceriantos del acuario de Nápoles.

Núm. 19.—Espirografos del acuario de Nápoles.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

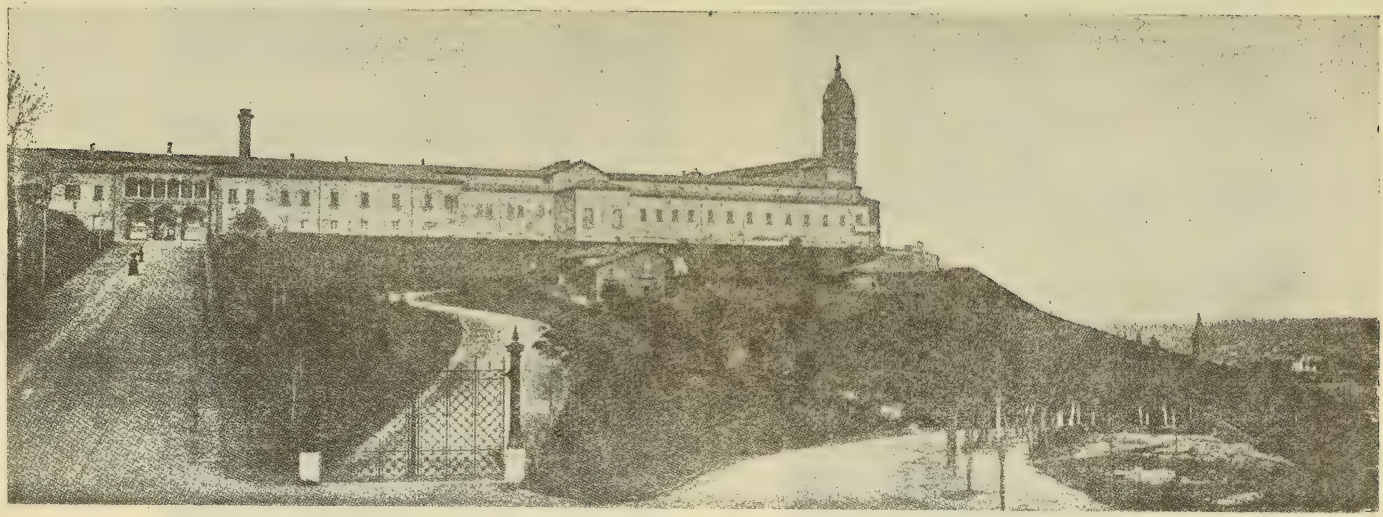

Núm. 20.—Instituto para raquíticos del Dr. Rizzoli, en San Michele in Bosco, en Bologna. Vista jeneral del edificio.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Núms. 21 i 22.—Instituto Rizzoli. Salas de jimnástica mecánica sueca.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

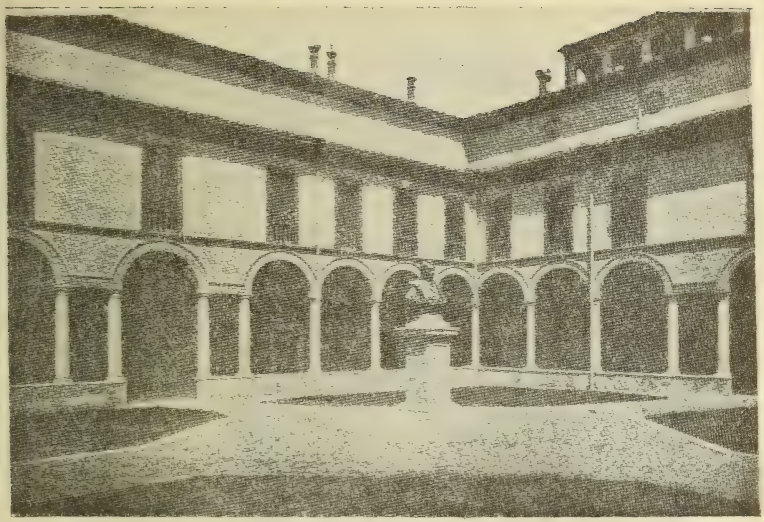

Núm. 23.—Instituto Rizzoli. Patio interior. Busto del Dr. Rizzoli.

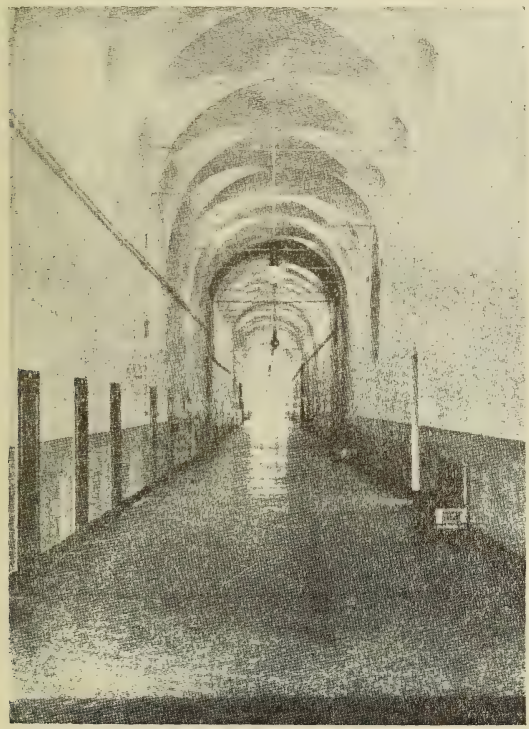

Núm. 24.—Instituto Rizzoli. Gran salon del 2.º piso de 162 metros de largo.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Núm. 25.—Sanatorio de Rimini, para escrofulosos pobres de la provincia de Como.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Núm. 26.—Ospedale Maggiore de Milan, construido en el siglo XV.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Núm. 27.—Vista jeneral del Policlínico de Roma a vuelo de pájaro.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Núm. 28.—Arquitecto Polesti, autor de los planos del Policlínico.

Núm. 29.—Policlínico. Entrada a la clínica quirúrjica.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Núm. 30.—Policlínico. La Clínica Médica.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

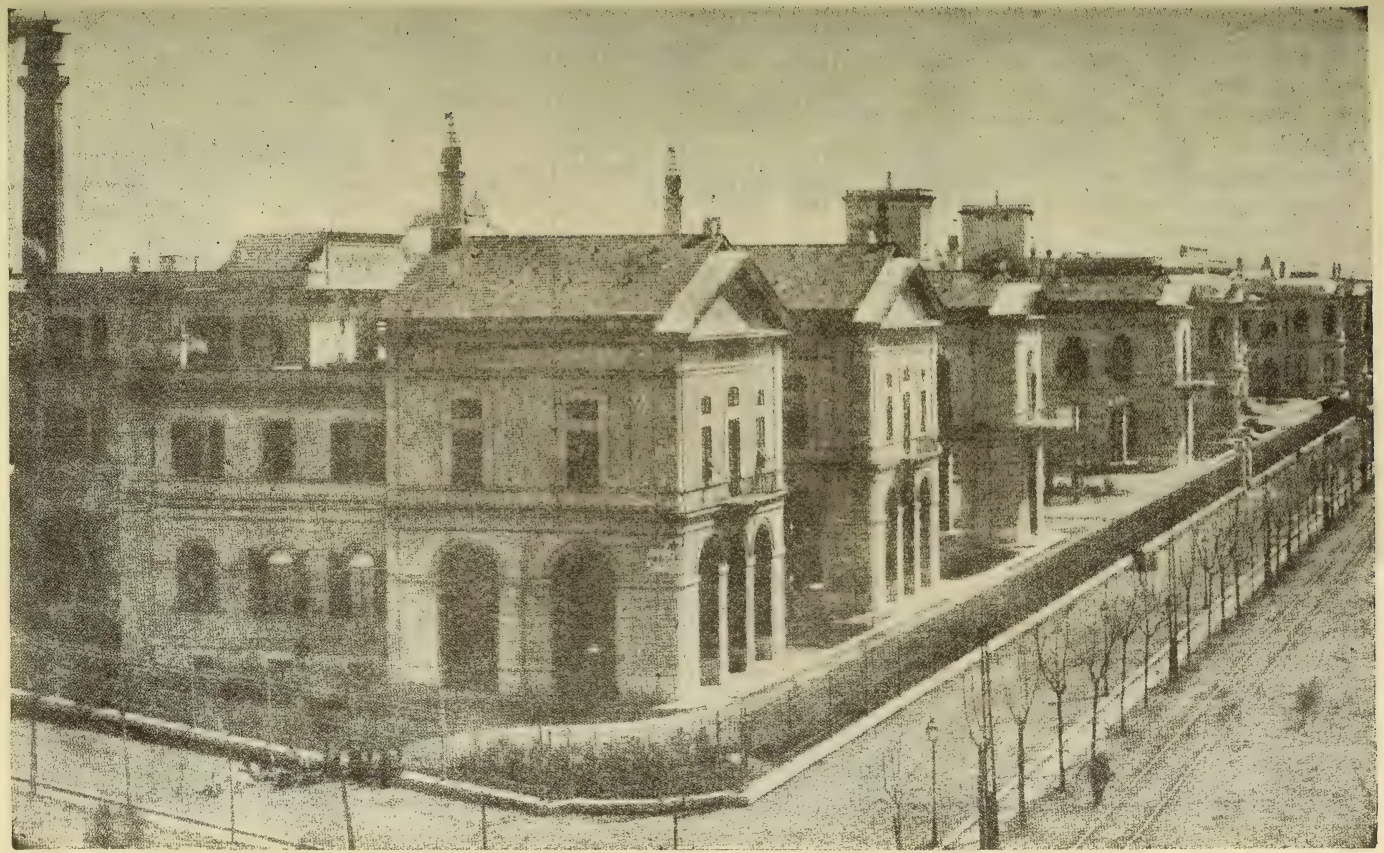

Núm. 31.—Policlínico. Las clínicas especiales.

BRIT. MUS. (NAT. HIST.)

Núm. 32.—Policlínico. Una de las clínicas especiales.

BRIT. MUS.
NATURAL HIST.

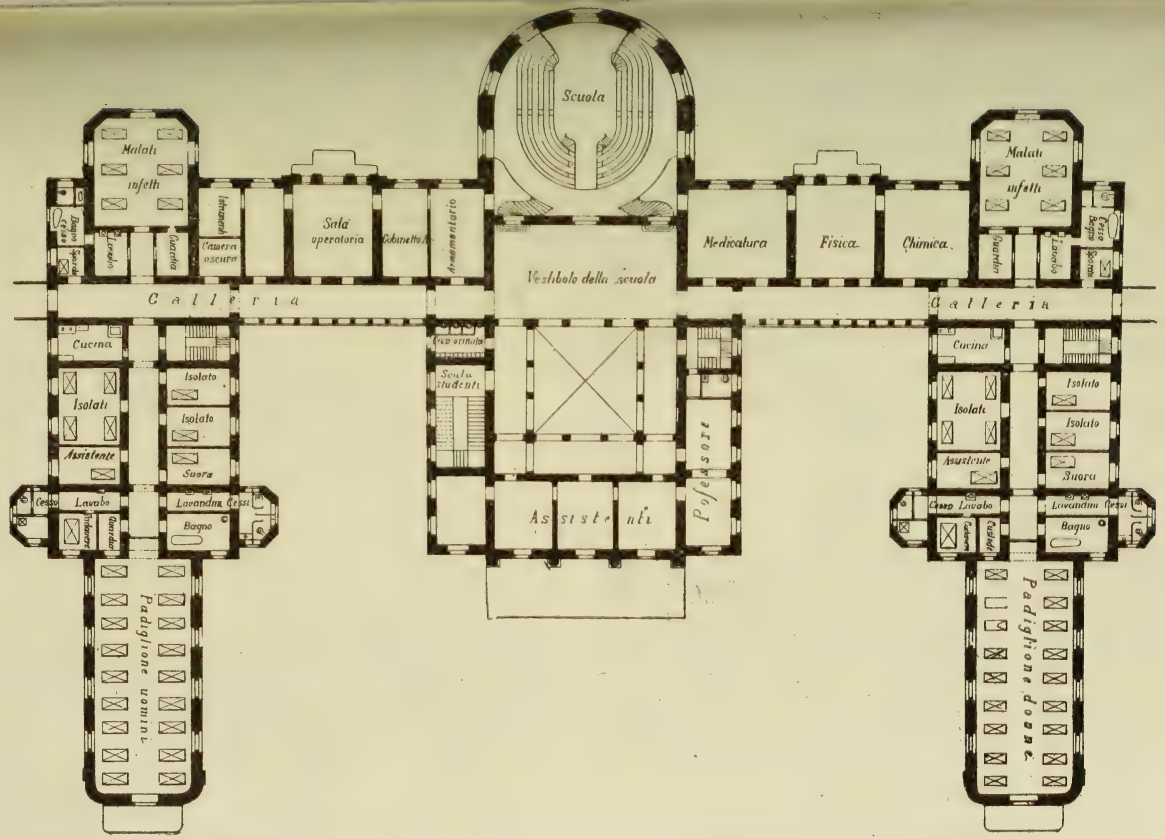

Núm. 33.—Policlínico. Corte horizontal del primer piso de la Clínica Médica o quirúrjica.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Núm. 34.—Policlínico. Sala aséptica para operaciones, del profesor Durante.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

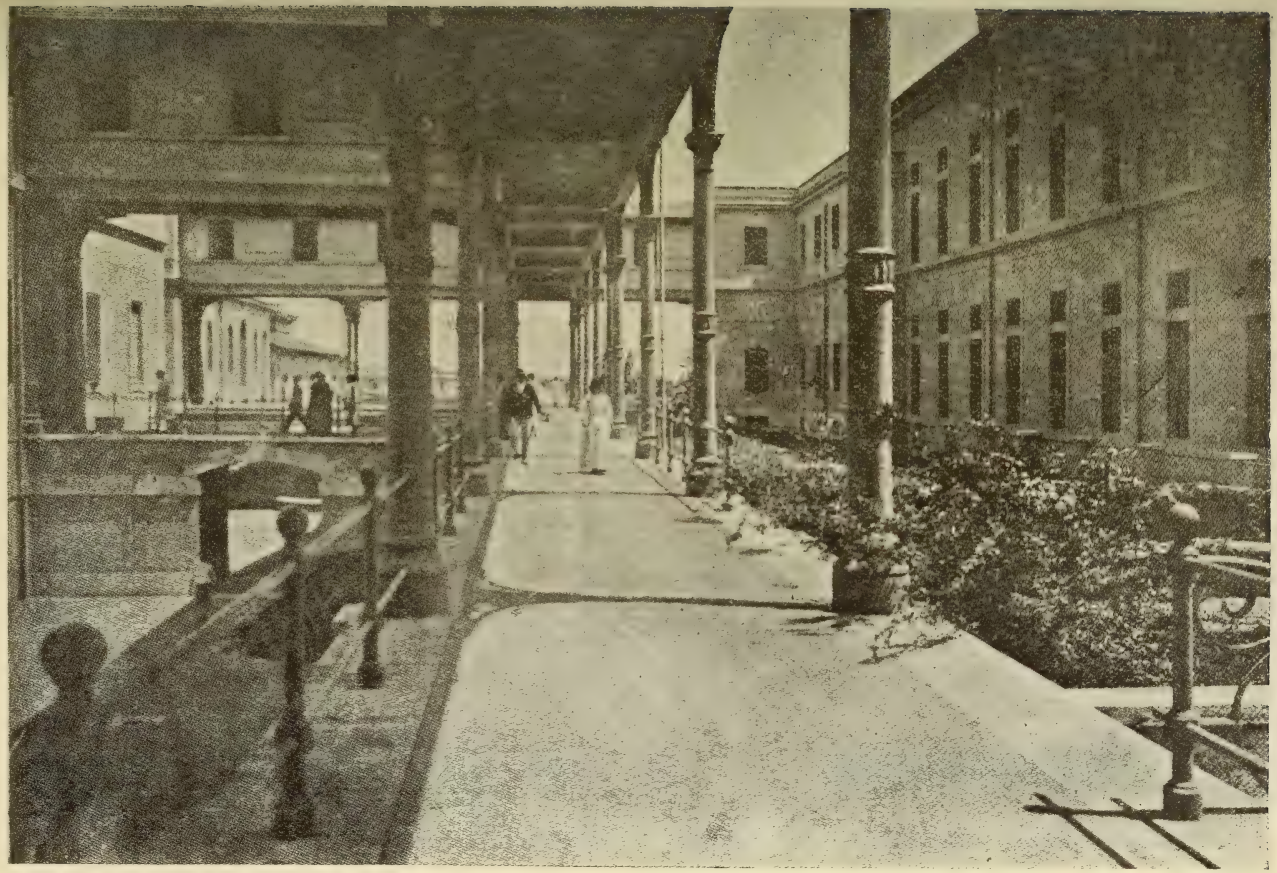

Núm. 35.— Policlínico. Galerías de comunicacion.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Núm. 36.—Acueducto Claudio en Roma.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Núm. 37.—Establecimiento termal de Levico.

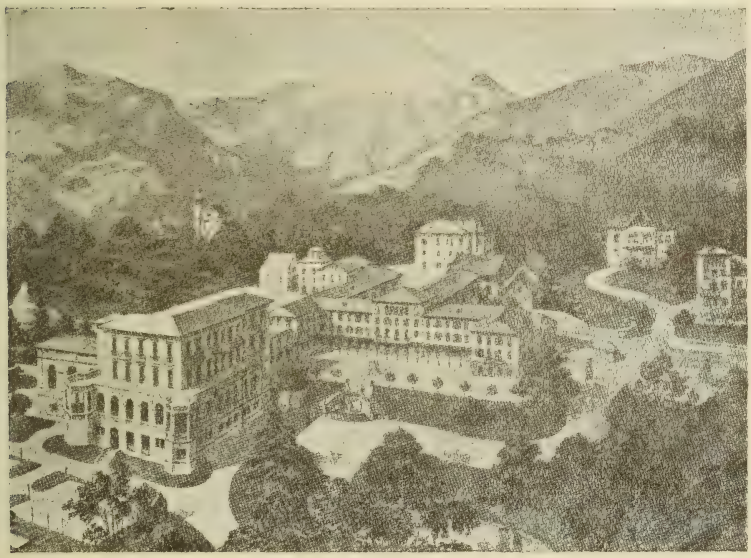

Núm. 38. –Establecimiento balneario de Roncegno.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Núm. 39.—El Palacio de la Hijiene en la Esposicion de Milan de 1906.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

ALGUNOS ASPECTOS DE LA CULTURA BRASILEÑA

(Conferencia leida en la Universidad de Chile el 25 de Junio de 1908, por Diego Dublé Urrutia)

I

Señor Rector, Señoras i Señores:

Hace cuatro siglos, las costumbres coloniales decretaron el aislamiento de estos paises que habian de formar, andando el tiempo, diez y siete repúblicas independientes. Llevamos cien años de vida libre, i aquella anormalidad sigue constituyendo una de las caracteristicas de nuestra vida latino-americana. No es por cierto, una novedad repetir que las repúblicas americanas de oríjen español i portugues nos ignoramos bajo ciertos aspectos, como si viviéramos en continentes distintos. Que todos perdemos moral i materialmente, con esta ignorancia, tampoco necesita mayores pruebas. Hai en realidad, mucho que aprender, para cada uno de nosotros, en el estudio de nuestros hermanos o primo hermanos de raza i de lucha por la cultura. Basta haber cruzado por las principales repúblicas americanas, estudiando lo que mas espontanéamente se ofrece en ellas a la observacion del via-

jero, para convencerse de las funestas consecuencias que ha traido i sigue trayendo para nuestra vida de naciones, esa ignorancia mutua. Bajo ciertos aspectos somos todos unos mismos, mas o ménos peninsulares, mas o ménos criollos, dominados por los mismos problemas fundamentales. Muchos prejuicios caen por si sólos, ante el espectáculo infantil de los prejuicios ajenos; muchas revelaciones benéficas nos regala el estudio de nuestras vecindades, i si algo tiene fuerza para aleccionarnos sobre nuestras virtudes i vicios nacionales, es el espectáculo, observado con serenidad i cariño a la vez, de las cualidades i anomalías de nuestros hermanos de raza.

Vengo del Brasil, jóven nacion progresista i orijinal. En materias fundamentales, la opinion pública chilena es fria i tenaz, i la amistad brasileña se ha ganado esa opinion. Raros son, tambien, los brasileños, desde el Amazonas a Rio Grande del Sur, que no consideran la amistad chilena como parte esencial de sus aspiraciones nacionales. Todo lo cual no obsta para que en el Brasil se sepa tan poco de Chile como aquí del Brasil. Anomalía incomprensible, porque si en nuestra América latina existen dos paises bien característicos, inconfundibles, i cuyo estudio mutuo puede iluminar la vida de ámbos con enseñanzas sociales mas vivas i orijinales, son de cierto, los nuestros.

Todo nos separa i nos acerca a la vez, la jeografía, la economía, la raza. Jeográfica i económicamente, el Brasil es tropical, centro especializado en producciones propiamente coloniales; Chile es templado, casi frio i produce sobre todo, jéneros que el Brasil importa. La Nacion brasileña es singularmente intuitiva, intelectual, jeneralizadora; está calculadora i recelosa de la imajinacion, por necesidad i tambien por razones históricas.

Nuestro organismo nacional vive i crece dominado por un sistema dorsal jurídico, bueno o malo, pero casi definitivo, reflejo de las tendencias mas fundamentales del carácter nacional. Cargado de códigos i reglamentos, desde los primeros momentos de su vida libre, los hace guardar, a su

vez, por una escuela hereditaria de juristas casi materializados.

El Brasil, con un sutilísimo sistema nervioso, impregnado de sensibilidad orientadora, demasiado grande para verse facilmente en conjunto, como nosotros, procura con ahinco la condensacion de su personalidad social, jurídica i política definitiva. El uno, mas conformista e instintivamente sometido a las disciplinas fundamentales, el otro mas deliberador, poco confiante en la infalibilidad de los formas políticas i en cambio, adorador de un órden basado en la libertad individual ménos limitada. El Brasil, histórica, necesaria i ampliamente federal; i estrechamente unitario, Chile. Ambos con procesos históricos i esperiencia propia no confundibles, ámbos esencialmente gobernables, enamorados de la patria i resueltos a crear nacionalidades orijinales sobre bases democráticas i sin olvido de lo que hai de fundamentalmente bueno i conservable en la tradicion. Cuerpo i alma, todo nos diferencia i nos completa a la vez. Hai mucho de inconcluso, de anómalo i hasta de monstruoso, en la cuitura de ámbas nacionalidades, como en todas las en formacion. Lo que es falla en el uno, es a veces exceso en el otro. Mucho de lo que al uno falta, el otro lo posee, desde las producciones de la tierra a los impulsos fundamentales del carácter.

Por eso cuando el señor Rector de la Universidad me hizo el honor de ofrecerme esta tribuna, para hablar del pais en que tuve la felicidad de vivir año i medio, en contacto con muchos de sus hijos mas ilustres i sintiendo de cerca las palpitaciones del alma nacional, mi impresion fué de placer sincero, a la vez que de agradecimiento i de temor.

Temí, en efecto, temo todavía i sólo mi buena voluntad puede hacerme perdonar la osadía, no poseer la competencia necesaria para trazar dentro de los límites i carácter de una conferencia popular universitaria, un cuadro mas o ménos comprensivo de la cultura brasileña, tan complicada en sus orijenes i desarrollo, como i vasta orijinal en sus manifestaciones actuales.

Pude orillar la dificultad, escribiendo alguna monografía

sobre la vida histórica oficial, la organizacion jurídica, las letras o la economía de ese pais, pero estoi cierto de que en esa forma no habria dado la idea jeneral, mas o ménos incompleta, que exije el estado de ignorancia en que vivimos con respecto aquel pais. Me decidí, pues, a afrontar la dificultad i, ayudándome de obras oficiales brasileñas i estranjeras, estadística, monografías, estudios históricos i sociales, obras científicas o literarias que han dilucidado algunos aspectos del problema, agregando mi observacion personal, he preparado estas observaciones truncas sobre varios aspectos de esa cultura especial al Brasil, tan desconocida como rica de interes i de enseñanzas.

II

CRÍTICA HISTÓRICA

Como en el resto de la América, la crítica histórica, y en especial la auto-crítica nacional, no han alcanzado en el Brasil un desarrollo suficiente para constituir una fuente de informaciones definitivas. La estadística, magnífica en ciertos ramos, es primitiva e incompleta en otros; tambien pocos i diseminados son los estudios de etnolojía, principalmente preferidos por sabios alemanes, i solo principian a producirse en ensayos científicos sobre el problema indíjena i criollo.

La historia misma—como entre nosotros—no ha salido marcadamente, del período de las grandes crónicas jenerales o parciales, monografías i estudios de detalle. Una filosofía i un método propio faltan, sin duda, en este ramo. Muchos conocen en Chile la historia jeneral de Varnhagen de Porto Seguro, i algunas de entre las demas obras de este ilustre erudito e historiógrafo brasilero; pero se ignora talvez—aunque sea difícil adivinarlo por lo que entre nosotros ha pasado—el enorme caudal de pequeñas historias, memorias, crónicas, informes, alegatos en prosa i verso, que llenan la época colonial i nuestros tiempos. Ultimamente el señor J.

Cárlos Rodríguez, bibliófilo coleccionista apasionado, ha comenzado a publicar—provisto de exactos i preciosos escolios—el índice de su rica biblioteca de jeografía, historia i cartografía brasileñas, que abarca la vida entera del Brasil, a contar desde los mapas de Américo Vespucio i las primeras relaciones de los navegantes españoles i portugueses. Es esta una obra que basta para indicar el enorme caudal de documentacion histórica que posee el Brasil, caudal todavía no aprevechado en una obra crítica de conjunto.

Numerosos observadores estranjeros, de paso o establecidos en el Brasil—contándose entre ellos los propios portugueses, holandeses i franceses de la colonia—han aumentado aquel caudal con observaciones jenerales o de detalle sobre el carácter nacional i la vida del Brasil. En este sentido, ese pais amigo ha sido especialmente favorecido por la suerte,—porque, desde el jesuita Anchieta—personalidad que ocupa con perfecto derecho un sitio de honor en la historia de la colonia—hasta Ferrero i Mr. Root, son muchas los estranjeros ilustres que han estudiado diversos aspectos de la América portuguesa. Aparte de aquellos baste nombrar a Darwin, Humbolt, St. Hilaire, Martius, Jhon Lubock, Agassiz, D'Orbigny, Arago, Cook, Drumont, D'Urville, Lindley, Doumer, Wiener, García Mancilla, Donnet i cien otros, mas o ménos renombrados, que forman una lejion. Las obras de algunos de estos sabios, viajeros, profesores o periodistas, son mui conocidas, las opiniones de otros han sido reproducidas con frecuencia, i no es difícil convencerse de que en los centenares de volúmenes que forman esa biblioteca de crítica i opiniones estranjeras, se encuentra un verdadero caudal de observaciones u orijinales, aprovechables para el estudio de la cultura del Brasil.

No mui numerosos pero ilustres i aun célebres algunos, son los escritores brasileños que, desde hace un siglo, han hecho o hacen crítica social, mas o ménos cientifica u orijinal. En los campos histórico, jurídico, filosófico o literario, han brillado espíritus tan poderosos e independientes como José Bonifacio, especie de Andres Bello que abre el siglo XIX

brasileño, i que ademas de hombre de ciencias i letras fué un estraordinario espíritu político; Tavares Bastos, que vació el fruto de su esperiencia en las «cartas de un solitario», Juan Lisboa, de ámplias vistas filosóficas; Porto Seguro, José de Alencad, Eduardo Prado, Drumont, Rio Branco, Rui Barboza, Silvio Romero, Veríssimo, Tobias Barreto, Capistrano de Abreu, el novelista Machado de Assis—Araripe Junior. . . i luego los mas jóvenes i no ménos estudiosos Joao Ribeiro, Euclydes de Cunha, Grace Arana—que ha observado con singular independencia uno de los aspectos del choque de razas en el Brasil—Manuel Bonafin i algunos otros, nombres todos que representan impulsos diferentes, puntos de vista distintos, pero mui dignos de estudio en las modernas jeneraciones críticas del Brasil.

Se advierte en el conjunto de esta escuela de estudiosos, a la vez que el decidido empeño de hacer obra independiente, nacionalista, estraña a todo interes estrecho, una admirable capacidad de jeneralizacion característica, por lo demas, del jenio brasilero, apoyado en una documentacion vasta i observaciones serias, i guiada por métodos mas o ménos severos i por una escuela que no por pecar a veces de apasionamiento, fácil idealismo i aun de escepticismo, deja de representar un gran progreso en la todavía ramplona o tímida crítica americana. Varios de entre los escritores nombrados fueron o son verdaderos sabios, en todo caso maestros incontestables, i si el criterio de mas de uno se desvía del sano raciocinio por espíritu de polémica, prejuicios, o por gusto a las jeneralizaciones fáciles, el conjunto de la obra es sólido i la diversidad de criterios da nueva luz al observador estranjero.

III

LA HERENCIA COLONIAL

No seria posible esplicarse la cultura hispano-americana sin recordar el alma española i su historia, ni la brasileña

sin remontar al Portugal. El Portugal vive en el Brasil como España en nosotros. Desconocida, renegada, invocada de vez en cuando, la sangre peninsular, unitaria i dominadora, corre por las venas de la América Portuguesa con su cortejo natural de herencias i atavismos.

Hubo un tiempo—digamos un dia—en que el Portugal fué la primera potencia marítima del mundo. Sus reyes se decian señores de la «Monarquía del Mar», i con razon, porque ese imperio que comenzaba cerca del rio de la Plata i terminaba, vagamente, en el corazon de la Oceanía, comprendia casi todas las costas i mares del hemisferio sur, a escepcion de las del Pacífico.

España seguia a su vecino en grandeza ultra-marina en aquel momento de la historia, i bajo Felipe II los imperios español i portugues, reunidos bajo un mismo cetro, constituyeron la estension mayor de territorios que haya jamas poseido, a título precario, nacion alguna. Gran parte de la herencia portuguesa se la repartieron Holanda, Inglaterra i Francia. Holanda cayó en seguida, i a poco, Inglaterra pasó a ocupar la incontrarrestable primacía, que sólo en nuestros tiempos se comienza a disputarle. La seleccion se habia hecho rápidamente. Sin olvidar sus otras colonias, llegó un dia en que el Portugal se dedicó al Brasil, i es en especial a la importancia que le daba esta colonia, a lo que debió desempeñar en el renacimiento económico, el rol que la historia no puede ménos de reconocerle.

Hai en Francia un profesor renombradísimo, mui normando i mui oido en el mundo entero en materias de historia de la civilizacion, Mr. Seignobos. En su tertulia de Sorbonianos le oimos una noche, no sin protesta, afirmar con esa seguridad casi teolójica de ciertos profesores europeos, que nada debia la civilizacion propiamente moderna a España, Portugal i sus colonias. Tal es la opinion corriente en Europa. Bajo cierto aspecto, el de la cultura política, filosófica i mas especialmente intelectual, ahí está la obra entera de Menéndez i Pelayo, para contestar al profesor frances. Por lo que toca al aspecto propiamente económico de esta influencia—i que

es la que por el momento nos interesa,—seria una injusticia evidente desconocer que la actuacion de los dos paises ibéricos, ha sido grande i singular en la jeneracion de la civilizacion industrial, propiamente moderna.

Sestuplicandola estension del mundo conocido, descubriendo i conquistando gran parte de sus colosales riquezas acumuladas o inesplotadas, i esplotándolas brutal i usurariamente; España i Portugal formaron entre los que se cuentan entre los cuatro o cinco paises, que mas principalmente impulsaron en su nacimiento i desarrollo el industrialismo renaciente. El oro i la plata, las riquezas preciosas de América, Africa i Asia, el rio de riqueza sonante que, durante tres siglos, vaciaron los nuevos imperios sobre España i Portugal, no quedaron en Portugal i en España, sino en mui pequeña parte (ya nadie los encontraba allí hace dos siglos) sino que pasaron a Inglaterra i a los pueblos que seguian sus huellas, a dar nacimiento i vida robusta a la gran industria que hoi, estendida, es la lei del mundo i su paz mas característica. Fué así como España i Portugal coloniales, en el proceso del industrialismo, hicieron de principales socios capitalistas, poniendo ademas, en ello, el brazo, la sangre propia i la ajena, el saqueo del Asia, la esclavitud del Africa, la suerte misma de la América Latina i de sus riquezas, i sacrificando, sin saberlo, su vida de potencias, en aras de las nuevas razas industriales. El Portugal i su colonia brasilera fueron los mejores proveedores de Inglaterra. No tengo a mano la estadística del oro entregado a la industria europea por España i Portugal en aquellas épocas. En un tratadista leo que el Brasil, sólo en los primeros 60 años de su esplotacion minera, esportó dos billones cuatrocientos millones de francos que pasaron, casi íntegros, a Inglaterra.

España i Portugal, en efecto, ciegamente, como todos los grandes instrumentos de la evolucion i del progreso, entregaron la mejor parte de su poblacion a la conquista i a las mezclas; mataron sus industrias i su fuerza, i con ellas su porvenir; se entregaron al lujo, al descanso, a la vida fácil i a todas las debilidades que destruyen la organizacion i la

grandeza de un pueblo, para servir i hacernos servir, inconcientemente, al triunfo de dos de las creaciones características de la historia económica moderna: la formacion de la América Latina i la grandeza de las nuevas potencias industriales europeas, especialmente Inglaterra i sus colonias.

Hoi, si bien se observa, modificados históricamente algunos términos, nosotros, los descendientes de España i Portugal, continuamos en aquella misma doble tarea. Tal parece ser uno de los secretos, una de las fatalidades mas sustanciales de la historia de la América Latina. Queramos o no queramos, somos hoi, como hace uno i tres siglos, solidarios de la historia de España i Portugal, que sigue desenvolviéndose en nosotros, aunque modificada por factores nuevos que constituyen nuestra orijinalidad independiente.

Tal es, tambien, la mas pesada herencia legada al Brasil por su metrópoli. El Brasil, como nosotros, lucha, desde hace mas de un siglo, por organizarse económicamente, dentro de las necesidades de la nueva nacionalidad; por crear su industria, ya próspera en determinados ramos; por escapar a la tutela comercial, que fué la ruina de la Metrópoli; por alimentarse i vestirse, por ser realmente una nacionalidad económica independiente; i esta lucha se libra, mas que con los tutores i competidores seculares, entre los cuales sigue siendo Inglaterra el mas fuerte; con su propia organizacion económica que, aparte notables progresos que están a la vista del mundo entero, continúa siendo, en sus marcos jenerales, como entre nosotros, la que legara la economía metropolitana.

Conocidos son los caractéres mas salientes de esta organizacion, a la cual las Metrópolis o sus delegados, sacrificaron la parte moral i jurídica de las nacientes nacionalidades. Con diferencias que manifestaremos despues i que se refieren, mas bien, a las formas políticas jenerales, la organizacion económica del Brasil fué mas o ménos la nuestra.

Allá, como acá, todas las medidas de organizacion tendieron, en último término, a la consecucion de dos fines principales: estraer las mas fáciles riquezas del pais con el mí-

nimum posible de esfuerzo económico, i monopolizar el gran comercio colonial.

Estos objetivos perseguidos por el Portugal i sus delegados—aunque en grado diverso a España—con jenio i tenacidad admirables, inmenso despliegne de audacia, valor i olvido de todo prejuicio humanitario i contrario a esos fines, constituyeron el molde férreo, en que se formó la sociedad brasilera, como todas las americanas, i son la razon mas próxima de todas nuestras anomalías i mas salientes defectos orgánicos.

¿Las consecuencias económicas de ese sistema, pueden observarse, sin gran dificultad en el Brasil, como en las demas repúblicas latino-americanas?

La política metropolitana acostumbró a los criollos, nuestros abuelos, a vivir sometidos a una autoridad económica estraña al pais, al patronato económico, que les daba todo hecho: lejislacion, moneda, precios, mercancías, sueldos, etc., decretó, la Metrópoli—por sí o por sus donatarios i delegados—la diferenciacion industrial segun sus particulares intereses o los de sus grandes clientes europeos. Para ello fijó la produccion de cada colonia, especializando, de este modo, a cada futuro Estado en dos o tres industrias o cultivos determinados. De ahí la seleccion de nuestros tipos industriales esclusivos.

La propiedad:

Las trabas sistemáticas puestas por la organizacion colonial a la adquisicion de la propiedad por los pobres i el sistema de grandes concesiones territoriales a instituciones o particulares, mas o ménos incapaces o imposibilitados para practicar la agricultura, entrabaron secularmente la colonizacion, esto es el poblamiento, dieron bases sólidas a los latifundios, determinando la cultura esclusivamente estensiva, i dieron oríjen en América, al tipo del hacendado colonial, fazendeiro en Brasil, i de su correlativo inquilino, colono o peon, doble tipo que ha pesado sobre nuestra América durante mas de tres siglos, como inconmovible guardian de la herencia agrícola que nos dejaran las Metrópolis.

Se comprende que tampoco se haya producido ni ménos seleccionado en el Brasil e hispano América, durante aquellos tres siglos coloniales, el tipo del gran comerciante, desde que las Metrópolis o sûs grandes acreedores i adversarios europeos se reservaron sistemáticamente ese rol. No olvidemos, al respecto, que llegó un tiempo en que la escuadra comercial portuguesa perteneció a Inglaterra, aunque navegara con bandera lusitana.

El sistema de aislamiento, limitaciones i monopolios, ménos ríjido en el Brasil, como asimismo la jurisprudencia que velaba por el mantenimiento de la dependencia colonial i tendia a hacer de las propias colonias nuevos clientes para las Metrópolis, no podian tampoco permitir la organizacion de la vida industrial libre. Debíamos ser sólo cajas de fondos i clientes, i aun nos pesa esa doble condicion.

Si el capital fué mal organizado, en relacion a nuestros intereses, el trabajo lo fué peor aun. Se hizo renacer la esclavitud, se olvidó el salario, se cerraron los caminos naturales a la entrada de las máquinas, se degradó el trabajo hasta el servilismo i, atrofiándose el impulso industrial, se hizo imposible el tipo del labrador libre, del obrero. Se cubrieron ciertas rejiones de América de negros de Africa, i agregando la esclavitud indíjena, se seleccionó así durante los siglos de la vida colonial, i aun despues, el tipo del trabajador máquina, sin conciencia de su rol social, sin aspiraciones, sér sistemáticamente anulado para los efectos de la seleccion industrial, cuyos primeros peldaños han sido en todas las sociedades civilizadas de los tiempos modernos, el trabajo i el trabajador libre.

Habria sido, realmente, un milagro que en tales condiciones no se hubiera desarrollado i sistematizado esa servidumbre jeneral del mundo criollo, a los piés de las Metrópolis—i hoi a las de su reemplazante, el Estado –que en nuestros tiempos calificamos de socialismo de Estado, inactividad industrial, falta de iniciativa individual, empleomanía, etc.

Felizmente los organismos sociales en crecimiento, aun sometidos a las mas pertinaces torturas, llevan en sí muchos

buenos jérmenes irreductibles, i basta la libertad i una buena direccion superior, para desarrollarlos. El aumento de la poblacion, la conquista paulatina de ese libre espíritu, la formacion del elemento criollo; el progreso de la intelijencia i la decadencia de las metrópolis sometidas, a su vez, a influencias estrañas, trajeron para nuestros paises la independencia i con ella una éra nueva. Sin embargo, el sistema era demasiado severo i estaba demasiado arraigado para modificarlo fácilmente. Hubo que resignarse, a una organizacion autónoma poco diferente de la anterior. Los hombres eran los mismos, el juego de los intereses no habia cambiado sino en la forma, el estado habia reemplazado a la Metrópoli, el espíritu de monopolio, aun limitado por el nuevo réjimen, encontró campo fecundo en las nuevas clases gobernantes; el elemento propiamente criollo americano carecia de fuerza, de riqueza e influencia suficiente. Acostumbrados a recibirlo todo hecho del estranjero, trajimos esta vez, toda una organizacion de fuera, el sistema representativo, Códigos, uniformes, pedagojía, etc. El Brasil arrancó a Europa su efímera dinastía i si ciertos grandes caudillos hispano americanos no hubieran hallado inconvenientes, habrian hecho otro tanto.

Las ilusiones del primer momento duraron poco en la América independiente. El cambio traia corolarios tan monstruosos como lo habian sido nuestros oríjenes. ¿Es posible imajinarse entregados, repentinamente, a la libertad i a la vida representativa, igualados por la lei i con derecho al Gobierno i al trabajo libres, a aquel hacendado i su inquilino, al metropolitano vencido i al criollo, al blanco, al negro i al indíjena, al donatario i su mesnada? Una vez en posesion de la libertad, el mundo criollo observó en todos sentidos i trató de llenar su rol, pero todos los sitios estaban ocupados, la metrópoli los habia dejado llenos i bien defendidos, la revolucion militar habia hecho la libertad. Sólo el poder que continuaba primando i siéndolo todo, quedaba vacante; no restaba, pues, mas que un oficio libre para la mayor parte de los criollos: la guerra. I nació la guerra civil. Esta ha du-

rado cerca de un siglo en la mayor parte de las nuevas nacionalidades. ¿Qué ménos? Sólo el Brasil ha escapado casi completamente a esta guerra sistemática por el poder central. Chile lo sigue en este sentido en la América española: desde 1837 no hemos tenido sino tres revoluciones, lo que es ciertamente un fenómeno digno de observacion. En cambio nos avanzamos al Brasil i a toda la América latina bajo otro aspecto: nuestra Constitucion —1833— i nuestra organizacion civil datan de aquella misma época.

I es este el momento de observar la gran orijinalidad del Brasil con respecto a todos sus vecinos españoles, durante la gran crísis de la independencia i despues. El Brasil no sufrió con el choque; siguió viviendo dentro de una paz jeneral que sólo turbaban, de cuando en cuando, i sin producir desórdenes políticos de carácter nacional, conmociones parciales en las provincias i despues en los Estados.

El Brasil no tuvo, propiamente, revolucion. Tampoco la ha tenido despues. Evolucionó, como sigue evolucionando. Sistema de Gobierno nacional, organizacion jeneral, jefes supremos de la nacion, se han cambiado en él, sin trajedia. Nacion enorme, dividida en numerosas rejiones mas o ménos características i orijinales, pobladas por cuatro o cinco variedades étnicas, con idiosincracia i necesidades variadas, se constituyó, sin embargo, apaciblemente sin tener que sufrir el gran choque de la Independencia.

¿Dónde reside el secreto de este fenómeno estraordinario? ¿Cuál es la llave, la lei de este aspecto de la cultura brasilera?

A ello, talvez, responden mas o ménos aproximadamente, a nuestro juicio, la historia de la política colonial portuguesa i la etnolojía nacional.

III.

POLÍTICA COLONIAL

Comparando la historia de las colonias portuguesas i españolas, se llega al convencimiento de que el Portugal fué mucho ménos rijido que España en la organizacion i Gobierno jeneral de la parte de América que le cupo en suerte. Mas aun, no es exajerado afirmar que—con o sin la conciencia de ello—el Portugal facilitó, desde el primer momento, la eclosion de la futura independencia de sus colonias.

El Portugal fué siempre, i en especial en el momento mas culminante de su grandeza, una potencia mui inferior a España como poblacion; pues tenia poco mas de millon i medio de habitantes en el siglo XVI; lo fué tambien como organizacion, fuerza militar, riqueza, intelectualidad e influencia europea. Esta relativa debilidad, la tutela económica de Inglaterra i su propio carácter ménos rijido i dominante que el español, lo pusieron en situacion de inferioridad como potencia conquistadora, aunque lo hicieron, talvez, mas liberal como colonizador. Holanda i Francia sus rivales i enemigas, i definitivamente Inglaterra, su amiga formidable, dificultaron, mas aun, su accion, el triunfo de sus intereses en el nuevo mundo. El esfuerzo que parecia exijirle la conquista, poblacion i organizacion de sus colonias era superior a sus fuerzas. En la dificultad tuvo el buen sentido de no precipitarse en las aventuras imposibles del despotismo real; dió preferencia en el primer momento a sus colonias de Asia i Africa, i dividiendo, indiferentemente el Brasil, lo donó a sus propios súbditos a quienes cedió, a la vez, el ejercicio de casi todos los derechos políticos propios de la autoridad real.

Fué así como nacieron esos grandes feudos «hereditarios», que se llamaron capitanías o donaciones brasileras, organismos casi independientes, copiados de la organizacion feudal europea que aun subsistía—bajo diversos aspectos—en lucha con el poder central en los nacientes Estados. La coro-

na portuguesa, ni siquiera impuso en ellos su lejislacion. Bajo reserva de la alta soberanía, del «quinto» real i de diversas prerrogativas secundarias—concedió en el primer momento, a sus donatarios la facultad de echar las bases de la organizacion económica i jurídica de las colonias a su sabor feudal. Los donatarios adoptaron las leyes lusitanas, por fórmula, porque en realidad el derecho i la justicia importados, se relajaron hasta casi desaparecer. Mas tarde la Monarquía portuguesa, mas libre de trabajos en Asia i Africa, quiso volver por sus derechos, sin exajerarlos, sin embargo. Pero el primer paso habia sido decisivo i le fué necesario emprender una verdadera lucha con sus propios donatarios, sin llegar a vencerlos nunca, definitivamente. Hasta en el siglo XVIII aparece el poder central, establecido en el Brasil, ora aquí, ora allá, comprando feudos i sosteniendo pleitos inacabables, i guerras de conquista, con los donatarios o sus descendientes. La unidad política absoluta, mas o ménos pasajera, se hizo en el Brasil varias veces pero mas que el poder de la Monarquía lejana, observa un historiador, fueron peligros nacionales, como el ataque de Holanda o las evoluciones económicas, los que impusieron allí un pasajero unitarismo. Nunca en realidad, llegó la autoridad real a vencer el espíritu federal i de autonomía, que había dado ella misma, en el primer momento, a sus colonias. El espíritu de las capitanías subsistió siempre, coexistiendo con el poder central, i aun en nuestros tiempos lo vemos reaparecer despues de dos caidas i renacimientos seculares.

¿Sería ilójico ver hoi en ese espíritu el jérmen primero, derramado por el Portugal, de la futura independencia i del futuro federalismo brasileño?

I aquel espíritu liberal de la metrópoli no se limitó a las concesiones hechas en la organizacion jeneral, la misma política económica de la Metrópoli, tuvo caractéres de relativa largueza que la diferencian notablemente de la de los propios donatarios, i de la que nos cupo en cuenta a los hispanos americanos.

Miéntras el Portugal mantuvo en Europa su indepencencia

el Brasil permaneció abierto, dentro de ciertos límites, al comercio estranjero. Los ingleses, franceses i holandeses eran recibidos en las colonías, i llegó un tiempo, como lo he espresado ántes, en que las flotas portuguesas pertenecian de hecho a Inglaterra. El comercio con el Rio de la Plata lo hacian, casi libremente, Rio de Janeiro i las rejiones del sur del Brasil. Las capitanías mismas sostenian entre ellas ciertas relaciones a que no alcanzaron las colonias españolas entre sí. Fué necesaria una disposicion especial de Felipe II, soberano ya del Portugal i del Brasil—para que este pais se cerrara, al ménos oficialmente, al comercio estranjero. La paz de la Haya, que puso fin al dominio español en Portugal, aseguró de nuevo, i esta vez por medio de un tratado, el libre comercio con Holanda. Inglaterra alcanzó poco despues, el mismo favor. Por este mismo tratado el Portugal garantizó la libertad relijiosa a Holanda en el Brasil. Tan flojo fué el dominio portugues, que hasta llegó, en ocasiones, a reconocer oficialmente las conquistas hechas por la Holanda en Pernambuco i otras rejiones.

Se comprende que la organizacion de las capitanías dejara márjen a los donatarios, sino para hacer ménos ríjido el sistema económico jeneral, para adaptarlo un poco a las necesidades especiales de América. En este sentido el Brasil fué tambien mas feliz que nosotros. Como el espíritu de las capitanías se batió en un duelo de tres siglos con el poder central absoluto, así tambien, el principio de la libertad comercial i de la libre organizacion económica, libró batalla, durante el mismo tiempo, es cierto que en nombre de otros monopolios, contra el sistema de monopolíos esplotados directamente por la metrópoli o por las compañías de Indias.

El Portugal fué, aun, mas léjos. Observando el crecimiento rápido de la colonia, que prometia i amenazaba ser tanto o mas fuerte que la metrópoli, no afrontó tercamente este fenómeno, oponiendo un despotismo poderoso, de que tampoco era capaz, al progreso del futuro Imperio; se sintió halagado, por el contrario, con los progresos del Brasil, vió en él una fuente de riqueza i de grandeza para la raza, un he-

redero de glorias i muchas veces, un asilo. Muchos portugueses adoptaron—diremos—la «Nacionalidad» naciente de la colonia; poetas i misioneros portugueses la cantaron i defendieron. Se llegó, casi a considerar el Brasil como una provincia del reino, hasta concederle, en cierta medida, prerrogativas i libertades de las que el espíritu liberal iba ganando en el propio Portugal. Cinco grandes municipalidades del Brasil, obtuvieron a mediados del siglo XVII los privilejios alcanzados por la municipalidad de Oporto; el pueblo brasilero llegó a tener ciertos jueces propios, salidos de su seno, a semejanza de los tribunos romanos. Todo esto hace decir a un historiador brasilero que «los progresos del absolutismo real favorecieron el bienestar del Brasil en mas ámplia medida de lo que lo hacia el sistema feudal, que en los primeros tiempos dividió el pais entre los absolutismos minúsculos, pero doblemente feroces, de los donatarios» (Ribeyro).

Es ésta, asimismo, la opinion de los historiadores portugueses, Oliveira Martins entre ellos; los cuales han tomado con fuego la defensa de su patria, en el debate, que no ha podido ménos de suscitarse, entre los brasileros independientes i los autores metropolitanos.

El Brasil crecia demasiado i era demasiado fuerte para que el Portugal no presintiera la fatalidad de su independencia futura. Durante el gran interregno de la pérdida de la independencia del reino lusitano, su colonia americana, que siguió dependiendo directamente de la metrópoli, se encontró, si no en mejores, en iguales condiciones de libertad que aquella nacion. Tomó el carácter de un asilo i lo fué, en efecto, para multitud de particulares, que con ellos traian el espíritu de independencia, como habria de serlo mas tarde, en el siglo XIX, para don Juan VI i su Corte, fugados del Portugal bajo la presion de Bonaparte.

Por aquella misma época, el espíritu de concesiones dominante en Portugal, hizo del Brasil un principado i se le dedicó en el Gabinete de Lisboa un Ministerio especial, como mas

tarde habia de concedérseles diputados propios, bajo el réjimen constitucional.

Muchos portugueses ilustres, entre ellos el propio marques de Pombal, hablaban francamente de la posible independencia brasilera, hasta que con la invasion francesa, el Gobierno central se trasladó al Brasil, e hizo de este pais el verdadero centro del reino portugues. No fué esto bastante, i cuando el constitucionalismo hizo irrupcion en la península, don Juan VI lo concedió al Brasil, donde vivia, i que se habia adelantado a pedírselo con la misma naturalidad, i en medio de la admirable paz jeneral con que, poco despues, el príncipe rejente portugues declarabà la independencia brasilera, i fundaba el Imperio en 1822. Sesenta años despues el Imperio Unitario moria a su turno, tambien de muerte natural i se fundaba la república federal, hija lejítima de la organizacion capitanial del Brasil.

Tal es, en globo, la historia del Brasil i de sus relaciones políticas con el Portugal. Si se abandona un momento la idea fija de que la independencia se hizo en Ipiranga, ¿es posible, filosóficamente, fijarle una época o fecha? ¿En qué proporcion la impulsaron i contribuyeron a producirla el Portugal i su sistema colonial?

Don Juan VI, al partir del Brasil para volver a ocupar su trono en Lisboa, recomendó a su hijo, el príncipe don Pedro, futuro Emperador, que se proclamara soberano del pais, si la Independencia llegaba a producirse, ántes que lo hiciera «un aventurero». Fueron sus palabras, segun se dice. Ese Rei daba así, él mismo, el último impulso, de oríjen metropolitano, a la secesion del Brasil.

La independencia se hizo por evolucion natural. La verdadera guerra de la Independencia se habia librado a traves de la colonia entera. Fué entónces cuando se derramó la sangre, en las capitanías, en las revueltas contra el monopolio, en la lucha de los feudos contra el poder absoluto central, en las rebeliones o secesiones violentas de Pernambuco, Bahía i San Paulo; en la rebelion nativista de Minas, en

la revuelta de Tiradentes i en las guerras contra franceses i holandeses.

Talvez estas razones bastarian para esplicarse el fenómeno estraordinario de la evolucion brasilera i de la relativa paz de esta nacion durante el siglo XIX si la historia de los orijenes i formacion del criollismo en el Brasil no constituyera, por si solo, una fuente de informaciones riquísima i talvez definitiva para la esplicacion de los caracteres orijinales de la cultura del Brasil.

V

LA FORMACION CRIOLLA

No es aventurado afirmar que la actual raza criolla brasilera, en conjunto, se diferencia de la nuestra, i en diversa proporcion de las demas hispano-americanas, casi tanto como de la francesa o la italiana. Pero se yerra, seguramente, cuando entre nosotros se habla de los brasileros como de una sola variedad racial, homojénea i de un solo tipo. Sin tomar en cuenta la influencia de las mezclas provenientes de la inmigracion de los últimos cincuenta años, puede, talvez, hablarse de un solo tipo netamente criollo en Chile, no así en el Brasil, donde los propios nacionales reconocen la existencia de cuatro o cinco tipos diferentes, a lo ménos separados por caracteres inconfundibles. La jeneralidad de los hijos del Brasil, que nosotros conocemos, son orijinarios de determinadas rejiones de la enorme costa brasilera, jeneralmente Pernambucanos, Bahianos o Rio Janeirenses (cariocas), cuyas capitales son visitadas por los vapores de la carrera del Pacífico, o cuya mayor actuacion en la marina de guerra o en la política nos ha permitido tratarlos de vez en cuando en nuestra propia casa o en Europa. Estos hijos del Brasil no representan todos los tipos en que se reparten los veinte o mas millones de habitantes que pueblan hoi aquel pais, ni los puertos nombrados reflejan, en su variedad orijinal, los ocho

i medio millones de quilómetros que habita aquella raza amiga.

Una mirada de conjunto sobre la historia de la raza brasilera nos hará mas fácil la comprension del proceso de su diferenciacion interná.

Esa historia es, en globo, la de la formacion de nuestras razas hispano-americanas en sus rasgos fundamentales. Oríjen semejante i parecida evolucion. Allí, como acá, hubo iberos, indíjenas, mezclas mas o ménos intensas, colonia, esplotacion parasitaria de las riquezas naturales, guerras e independencia. Sustituyamos el portugues i su sistema colonial al español i el suyo; las razas indíjenas del Brasil a las nuestras, el trópico i sus productos e influencias, a iguales términos del lado español; agreguemos al Brasil una mayor inmigracion africana, que tambien arraigó en España, en igual o mayor grado, en algunas de sus posesiones del norte, i tendremos las condiciones jenerales de la formacion de la raza, secularmente criolla, que hoi puebla i honra el Brasil.

El Portugal, hácia la época del descubrimiento i conquista del Brasil, aunque pequeño, era una nacion moralmente grande que ya habia dado el máximun de lo que podia dar de sí. Estado fuerte, bien organizado, dentro de las fórmulas medioevales dominantes en Europa, con una economía equilibrada i una cultura filosófica i literaria superior; se distinguia de España a la vez que por su mayor simplicidad i su unidad ménos necesitada de fuerza i violencia, por una mui inferior capacidad de resistencia ante los avances liberales del renacimiento filosófico e industrial. La organizacion política i económica portuguesa, mezcla de absolutismo, castas, monopolios i libertades medioevales, tendia a desagregarse al impulso de los tiempos nuevos, representados por nuevas clases, i al efecto de sus propios descubrimientos en Africa i Asia.

El portugues de aquellos tiempos, tal como nos lo pinta la historia, era de carácter heroico e independiente, patriota, ríjido, excesivo en sus pasiones, honesto en la familia, orgánicamente sensual. Hai acuerdo en calificarlo de melancó-

lico: otros llaman austeridad esa melancolía. Bastaria, por lo demas, para dar una idea de la tristeza «Saudosa» del alma portuguesa, el carácter de su música, tan diferente de la española, de su «fado», de la «modiña» que hasta hoi conservan su modalidad especial, impregnada de sensualismo, de escepticismo sin amargura, i de amor a la tierra. «Saudades», dice la lengua portuguesa por todos esos términos juntos. «Sentimentalismo dengoso», puntúa el notable observador brasilero Verissimo, analizando cierta poesía amorosa de su pais que, a lo ménos, desciende por línea paterna de la cancion portuguesa. El portugues era, ademas, como continúa siéndolo, un sér eminentemente sociable i, aunque bastante utilitario, con todas las jenerosidades del enamorado i del fuerte. Tipo de pueblo combatiente, tenia del ibero, del latino, del alano, del árabe, del moro, i aun no habia asimilado, enteramente, todos esos tipos, mantenidos en un solo cuerpo gracias a una organizacion relijiosa i política absoluta, cuando impulsado por su fatalidad histórica debió desagregarse de nuevo i venir a repetir su historia a este lado del Océano, mezclándose de nuevo en América.

¡Suerte estraordinaria la de las razas peninsulares! Especie de judíos errantes de la etnolojía, se las vió salir del Oriente, del Norte, del Africa, de Jermania, de Roma; luchar quince siglos en la península durante el proceso de su aliacion i, apénas organizadas, proseguir de nuevo su carrera hácia el Occidente, para unir de nuevo su sangre a la de centenares de razas indíjenas, africanas i asiáticas. Cuatro siglos duró, en esta parte del mundo, esta nueva asimilacion i ya se creia restablecido el órden sobre la base de tipos criollos nuevos, cuando nuevas inmigraciones europeas i asiáticas han vuelto a recomenzar la obra de veinte siglos...

Así llegó el portugues al Brasil, con un núcleo conquistador dispuesto a todos los cruzamientos, i con una cultura cuya rijidez no le importaba mas modificar que su propiá sangre.

Con su sensualismo, ambicion, su espíritu unitario, su imajinacion poderosa i su espíritu combatiente, trajo el nuevo huésped a América todas las virtudes i vicios que siguen a

aquellas particularidades de la organizacion humana: impulsion, pasion, jenerosidad, patriotismo, autoridad, orgullo, hogar severo, cálculos i tolerancias características.

Con él venian, tambien, el catolicismo, el idioma portugues i una organizacion política que habria de dejar huellas imborrables en la historia del nuevo mundo.

El portugues habia descubierto poco ántes al africano, cuya sangre, alegre i sensual, corria ya en regular proporcion, ya asimilada, por las venas ibéricas. La naturaleza habia arreglado las cosas de tal modo, que desde aquel momento se hizo posible la formacion de la colonia americana. Fué aquella una mina, un hallazgo, que encantó a la Europa entera. La América habia nacido, la industria tropical habia descubierto el brazo baratísimo, casi la máquina; i el porvenir del renacimiento industrial encontraba un propulsor mas.

El africano fué en el Brasil, como en todos los paises que han sobresalido en las producciones, propiamente coloniales, la mas sólida base económica. Si los capitales por él producidos hubieran quedado, siquiera en parte en América, los paises que lo importaron alcanzarian hoi un gran esplendor económico, i la abolicion de la esclavitud no habria producido los grandes males que todavía palpan las Antillas i el Brasil, sobre todo.

Mucho se ha discutido sobre la mayor o menor capacidad mental del hombre de color, hasta haber autores que lo han clasificado en una especie aparte. Otros, con ménos prejuicios «blancos», les han dado la situacion que no se niega a ciertas razas indíjenas superiores de América i de otros continentes. Por cierto, nada se ha sacado de definitivo de esta discusion etnolójica, que no por tener grandes apariencias científicas, ha dado la última palabra en la materia. La esperiencia, que entre nosotros ha bastado para probarnos la capacidad de la raza araucana, es mas elocuente que todo lo hablado. La verdad es que los hijos de ciertas razas africanas, libres de la esclavitud sistemática, i colocados en situacion de evolucionar i surjir, en consorcio con otras razas tolerantes i progresistas i en climas adecuados, han lle-

gado a producir filósofos, militares, pedagogos, matemáticos, poetas, santos, políticos, tan dignos de admiracion como los de las otras razas.

En el Brasil la esperiencia es uno de los fenómenos mas interesantes que puede observar el estudioso, i no es la menor gloria del Brasil criollo i libre, el haber abandonado definitivamente el prejuicio africano.

El negro arrancado, bárbaramente del Africa para «nutrir la América con su sangre», como lo dice el gran brasilero Castro Alves, el bardo de los esclavos, era robusto, resistente i trabajador. La dulzura i sometimiento del hombre, la ternura del carácter femenino, la buena fe i espíritu sociable de la raza, i otras virtudes que todos están de acuerdo en reconocer al africano inmigrado, hicieron decir a Darwin, en su «Correspondencia», que era imposible ver a un negro del Brasil, son sus palabras, sin sentirse atraido por él. Tienen fisonomías alegres, agrega, francas; son honestos, i su cuerpo es soberbiamente musculoso. «Vuelto a Inglaterra, el gran naturalista, declaró que llevaba sobre el africano una opinion radicalmente contraria a la que en su pais le habian formado los comerciantes negreros i los economistas coloniales».

El negro era de naturaleza infantil, bondadoso. Llevó a sus mezclas con el portugues una nota de alegría sana, que temperó un poco la melancolía, «la saudade» orgánica del conquistador.

Imajinacion viva, intelijencia despierta, gusto por las artes, sensualidad estrema, eran condiciones todas de la naturaleza del nuevo huésped de América. La facilidad de comprension del africano, corria parejas con su buena memoria i su movilidad de carácter. Sin comprender la libertad de que tampoco habia gozado en Africa, sufrió la esclavitud con resignacion, con servilismo i hasta con alegría. Habia traido de Africa sus Dioses i creencias, i sin abandonarlos del todo, adoptó el catolicismo con entusiasmo, aunque adaptándolo a sus tendencias fetiquistas i supersticiosas.

Se ha observado que el africano no trajo sentimientos de

solidaridad. No conocia propiamente, la idea de Patria. Era en cambio sociable en estremo bajo otros aspectos; su carácter culto i cortes se apegaba con pasion a la familia, a la tierra i al hogar de sus amos. La mujer africana, graciosa, i mui femenina, fué la base de la formacion de los primeros elementos mestizos de blanco i negro, i la fuerza de aproximacion mas poderosa entre las dos razas. Madre, nodriza, criada, en ella la raza negra tenia una defensa, un dulcificador de su esclavitud i del despotismo de los amos.

Finalmente, el africano fué el gran mediador entre el conquistador portugues i la naturaleza brasilera Sin él no se habrian colonizado tan fácilmente ciertas rejiones de ese inmenso pais, ni el portugues se habria adaptado a la naturaleza tropical.

El indíjena o los indíjenas, porque habia en el Brasil numerosas razas o variedades, no es elemento, a juicio de ciertos observadores nacionales, que haya contribuido en gran proporcion a la formacion de las razas criollas. Esta opinion que es verdadera tratándose de algunas rejiones del pais, no lo es, a juicio de ciertos etnólogos, en otras, en que el aborijen ha contribuido a las mezclas en proporcion elevada.

El indio fué esclavizado a pesar de las protestas de los jesuitas y contribuyó de este modo a la prosperidad de diferentes industrias i cultivos. Se mezcló al blanco i al negro, i los frutos de su mezcla con el primero produjeron un tipo del cual han salido hombres eminentes i trabajadores admirables. El indio ha sido cantado con entusiasmo por los bardos brasileros, i cuando la independencia se produjo, el Brasil pasó por una época de «indianismo», de admiracion por las razas tupis, que habla, elocuentemente, del concepto en que el indíjena era tenido en el mundo criollo.

El indíjena, como el africano, tenía el trópico en la sangre con todas sus cualidades clásicas. Indolencia, espíritu de combate imajinacion, ímpetus, melancolía, pasividad, i cierta falta de espíritu de cooperacion o «de accion, incorporada e inteligente», como detalla un escritor brasilero contemporáneo. Era

ademas, como lo es hoi, intelijente i apto para perfeccionarse con facilidad por medio de la educacion. Sus cualidades guerreras son conocidas, i al reves del africano, manifestó en todo tiempo su altivez delante del conquistador.

La mayor parte de sus variedades eran lo que en la clasificacion de las razas se acostumbra llamar «patriarcales». El indio gustaba de la bebida, al reves del portugues que era sobrio. Poseia marcado espíritu de independencia i guerreaba, casi por cualquier nada. La muerte le era indiferente i llegaba en su poco respeto a la personalidad humana hasta la antropofajía. Gustaban los indíjenas de la música i del baile, i algunas variedades poseian un cierto gusto por las artes.

Eran viriles, i por diversos aspectos, el tipo indíjena «tupi», tenia marcadas semejanzas con nuestro tipo araucano.

Los etnólogos, en especial los alemanes, que en toda América han tomado a su cargo el estudio de nuestros indíjenas, están de acuerdo en dividir a los tupis, o sea a la gran familia autóctona brasilera, en cuatro grupos que, bajo cierto aspecto, se diferencian entre sí, al decir de esos sabios, «mas de lo que difieren los europeos de los africanos actuales». Tapuyas, Tupis, Nu-arauaks i Caribes, poblaban el Brasil entero i se hermanaban por sus analojías tropicales, su espíritu guerrero, que iba hasta la ferocidad i demas caracteres anotados ántes. Los tupis habitaban sobre todo el sur, i mantenian mas puras las cualidades del tipo. Navegaban, guerreaban i poseian cualidades artísticas. Los tapuyas ocupaban las altiplanicies del este, amaban la caza i eran terribles como enemigos. Dominaban los nu-aruaks al noroeste, i eran especialmente pescadores. En cuanto a los caribes, se estendian en la rejion de las Guayanas hasta el comienzo del archipiélago antillano.

Estas razas, surjidas unas de otras i del tipo primitivo, habian cruzado en sus emigraciones a lo largo de los siglos el Brasil entero. La conquista los sorprendió en la ubicacion ya señalada.

Y comenzaron las mezclas de que habian de nacer las variedades criollas del Brasil.

El campo en que se peleó la batalla, la cuna de los mestizos, su mas abundante alimentacion, el temple de los núcleos mas abundantes i característicos del nuevo tipo, los fijó el trópico. La naturaleza habia dividido el Brasil, desde Venezuela al estremo sur i desde el Atlántico al Perú, en tres vastas zonas en que el clima tropical se escalonaba en descenso paulatino, de norte a sur.

Los grandes centros apropiados para la colonizacion eran mas o ménos cálidos, a excepcion del estremo sur del pais en que dominaba un clima dulcemente templado. Hoi Belem de Pará, San Luis de Marañon, Bahia, Pernambuco i Cuyabá en Matto Grosso, fluctúan entre una temperatura media anual de 26 a 28 grados; Rio alcanza a 23 i medio. La zona templada, el Sur, hoi tan rico i próspero, San Paulo, Curityba del Paraná i Rio Grande del Sur, no suben de una temperatura media de 17° los dos primeros i 18° el último. La fluctuacion de la temperatura en todos esos puntos era, ademas, reducida.

El conquistador se estableció desde el primer momento en la costa, para penetrar luego al interior hasta establecerse en las rejiones que mas tarde fueron los mayores centros de espansion colonial. El pais entero se repartia entre selvas inmensas i rejiones mas escampadas, pastosas, que en el norte i el sur ocupaban estensiones relativamente reducidas, en comparacion del territorio ocupado por las selvas. En la rejion del norte, campos vastos, abiertos i aptos para el cultivo de la caña, el tabaco, el cacao, varios cereales, i para las crianzas, dieron trabajo abundante al africano. Al sur del Amazonas i hácia el Ceará, enormes rejiones, tambien abiertas, estaban i continúan espuestas al terrible fenómeno de las «secas» que, de períodos en períodos de tiempo, como nuestros terremotos, esponen a aquellos territorios a verdaderos cataclismos. Los campos del estremo sur convidaban al cultivo estensivo del café, de los cereales, la viña i a las crianzas, i con los años llegaron a ser centros de estraor-

dinaria riqueza agrícola. En las rejiones amazónicas se daba el árbol de la goma, hoi talvez la mayor riqueza del Brasil. Minas riquísimas, descubiertas mas tarde, dieron su nombre a Minas Geraes, i la inmensa selva «el Matto», vasto, como nuestras repúblicas, bautizó el Matto Grosso.

Aparte de esas diferencias rejionales, que han contribuido grandemente a la formacion de las distintas variedades en que se divide el tipo criollo brasilero, aquel maravilloso pais, en que los primeros navegantes creyeron ver el paraiso terrenal, tenia condiciones propias de que difícilmente podemos darnos cuenta nosotros, hijos de una naturaleza cuyos caracteres jenerales difieren radicalmente de los de aquel.

El Brasil casi entero, selva o escampado, costa o interior, hoya fluvial o altiplanicie, era un inmenso laboratorio vejetal, en perpetua fermentacion de vida. Un sistema de cordilleras, no tan altas como selváticas, i de estraordinaria arquitectura, bloqueaba gran parte de la costa brasilera, cubierta, asimismo, de frondas salvajes, hasta sobre sus riscos mas empinados.

Tres sistemas fluviales jigantescos, el Amazones, el Paraguai, i el Paraná, equilibraban como con innumerables caminos naturales, la impenetrabilidad de la selva, desbordándose, de tiempo en tiempo, al empuje de lluvias diluvianas, hasta sepultar campos i bosques en estensiones enormes. La atmósfera, cargada de humedad, sobre todo en verano, mas liviana en la costa, i en el sur, i en las alturas, encendida i llameante en los meses caniculares, removia, dia i noche, las entrañas mismas de la naturaleza, cubriendo de vejetaciones fantásticas la costra casi entera del trópico, sin que a esta influencia escaparan ni la roca viva de las cumbres, ni el risco medio sumido en el mar.

Sin embargo, aquella naturaleza inmensa, asombrosa, era monótona en su misma grandeza, sin matices, eternamente verde i afelpada.

«La selva en el Brasil es sombría i trájica—dice Graça Aranha, el autor de Canaan, lleva en si el tedio de las co-

sas eternas».... Igual uniformidad dominaba los rasgos mas jenerales de esa naturaleza. Invierno i verano, primavera i otoño, eran designaciones astronómicas mas bien que fenómenos efectivos, como los que nosotros calificamos con el mismo nombre. La mayor parte de los hijos del Brasil no han visto nunca sus árboles ni despojados de hojas, ni cubiertos de nieve. Todo el año, hai flores en el bosque i en los jardines, i muchos árboles muestran al mismo tiempo i en una misma rama flor, fruto i semilla.

Si se exceptúa el sur, rejion diferente i no mui estensa i una que otra cima de las montañas especialmente favorecidas por la meteorolojía, tambien debian ser en aquel reino, términos exóticos, el frio i el calor. Ni podrán tener en aquellas rejiones el mismo significado social que en el mundo europeo, las espresiones de rico i pobre, secreto de gran parte de la evolucion humana en otros climas. «Hambre», talvez la palabra mas trájica del diccionario, sonaba hueca en ese nuevo mundo en que, sin embargo, la sed toma de vez en cuando, realidad espantosa, en las rejiones abiertas del Ceará. Es así como la naturaleza invirtió en un solo instante el significado mas jeneral de la vida i de su organizacion, que traian los conquistadores.

Los hombres se movian en la selva brasilera, lenta e indolentemente, de rejion en rejion, dificultado su andár por todas las trabas que pueden poner al movimiento los mil brazos inertes de una naturaleza invasora. Así se deslizaba por las orillas del mar, a lo largo de los rios, rojos, vastos como mares.

I para inmovilizar mas aun al animal humano, como en un nuevo paraiso terrenal, el sol se lo daba todo hecho: alimentacion fácil, al alcance de la mano, habitacion temperada i tan vasta como la tierra. El vestido estaba de mas; estaban, tambien de mas las pesadas industrias, el trabajo doloroso que en los continentes agotados, entristecia i dividia al hombre. De acuerdo con la efervecencia jeneral a que el sol sometia todos los reinos naturales, libre de las grandes inquietudes físicas i morales, el hombre ardia, se des-

bordaba, a su vez, en inconciente i no racionado sensualismo. La intensidad aplastadora del fenómeno de la vida lo inmovilizaba casi, i al hacer imposible las poderosas inquietudes cerebrales, los impulsos de solidaridad que orijina feroz, la lucha por la existencia, la naturaleza sometia al hombre, pasivo i a la vez guerrero i nervioso, a una seleccion de instintos individuales i sociales, indomables. El hombre no representaba en ese medio una fuerza mui apreciable, frente a frente de la naturaleza; le eran superiores el sol, la selva, las inundaciones, las bestias feroces, la felicidad, la invariabilidad, el «tedio» de que habla Grace Aranha, i bajo el dominio de esas potencias, habria pasado a fraternizar con los otros seres monstruosos de los reinos animal o vejetal, si la humanidad no llevara consigo aun en sus estados mas primitivos i en los medios mas enemigos, como Samson delante de Dalila, las fuerzas dominadoras de la dignidad i del pensamiento humano progresivos.

Las rejiones templadas, aunque de clima suavísimo en vastas rejiones, no habrian bastado a equilibrar el influjo de las zonas mas ardientes en la evolucion de las razas, hácia la conquista del tipo mas jeneral. Mas tarde los europeos las escojieron, como centros de habitacion, desde los cuales se estendieron en grandiosas correrías por el centro i el oeste enteros del Brasil.

Fué en aquel medio donde, precisamente, debió librarse la gran batalla de la conquista i de la colonizacion portuguesas. Fué allí a donde el portugues llegó con su carácter, su relijion i su lengua, su organizacion i sus ambiciones. Fué a la costa brasilera i a las estensiones mas tórridas a donde obligado trasladó el trabajador africano su semi-desnudez i su brazo sometido. El hombre de color no tenia nada que perder allí, porque con el cambio ni siquiera perdió una libertad, que realmente no conocia. En cambio tenia mucho que ganar i aprender, i la historia se ha encargado de probarlo. El indíjena perdia mas, porque estaba en su casa, pero aunque mezclado con la guerra i la esclavitud, el portugues le trajo tambien la civilizacion. Desde el primer momento,

el trópico hizo su obra i anonadó prejuicios, modificó costumbres, imposibilitó aislamientos, i sin poder modificar las rijidez esencial del molde social orgánico que aportaba el conquistador, ni la primacía incontrarrestable de su raza, mezcló, desagregó, desorganizó las partes mas atacables de la asociacion humana, adoptó, i creó de nuevo, a su manera.

Ni el espíritu del derecho europeo, ni la relijion misma resistieron a la obra de la historia i de la naturaleza. El primero cedió desde el primer instante, i conservando las formas, los grandes marcos, se modificó ante las exijencias de una nueva vida i de una sociedad naciente, tambien nueva. Desde los primeros instantes, el conquistador comprendió los inconvenientes de la trasplantacion estricta del alma jurídica portuguesa, europea, i se declaró libre de interpretarla segun las necesidades. «Mas allá de la línea equinoccial no hai delitos» fué la fórmula, que en latin, a la moda del tiempo, idearon los conquistadores para facilitar la esplotacion del nuevo mundo. «La justicia en las colonias, dice un historiador portugues, de aquellos dias, mas que el cumplimiento de un precepto, es la aplicacion de un instinto». La inquisicion no debia arraigar en el Brasil. En diverso grado, el mismo fenómeno se reprodujo en el trópico español i fuera de él.

Se perdió, en realidad, el respeto al precepto exótico, i se consideró al hombre americano como a un sér nuevo, al cual no llegaban las viejas fórmulas del mundo antiguo.

En cambio, la organizacion económica de la conquista creó un derecho nuevo, basado en la organizacion de la nueva propiedad.

Con la relijion pasó otro tanto. La nueva sociedad aceptó de ella los preceptos mas esenciales i las formas esternas, pero sin dar a aquellos el alcance que se les daba en las sociedades europeas.

Todo este cambio fué obra del trópico, del sensualismo de la conquista. El pais era atrayente, hermoso como ninguno e invitaba al sedentarismo. El sistema industrial acercaba i fundia las razas. Una nueva Patria nacia, favorecida

por el medio i la organizacion. El hombre volvia a renacer, en posesion de todas las libertades que no amenazaban sus necesidades sociales mas apremiantes, i la simple pero férrea organizacion de la conquista. Confiado, con la confianza de los pueblos que no sufren grandes contrastes o dolores, el mundo criollo se dejó dominar por la nueva fatalidad social que acababa de enjendrarse i, bajo la direccion superior de los gobernantes de la conquista, que en ciertos centros mantuvieron siempre, como entre nosotros, fuertes núcleos puros, confió en gran parte a aquella fatalidad su presente i su porvenir. De esas dos fuerzas, estremas, conservadora disolvente, la organizacion social política i económica de la conquista, i la accion desintegradora i de renovacion del criollismo tropical, dependió, en último término, la idiosincracia de la nueva nacionalidad.

Al servicio de la primera de esas fuerzas puso la historia el interes de la metrópoli i de sus donatarios, la voz de la iglesia católica, representada especialmente, por los jesuitas, la esclavitud i la lengua portuguesa. Núcleos europeos, portugueses o mezclados por la inmigracion europea, se mantuvieron, mas o ménos, puros en las capitales del imperio colonial, esto es en los ejes del Gobierno i de la administracion, i desde allí ejercian la autoridad que la riqueza, la superioridad de su organizacion social, i su educacion política les daba, sobre los grupos criollos, todavía desunidos i sin formas políticas comunes i definidas. Los núcleos europeos de los grandes centros de la nueva cultura: Pernambuco i Olinda, Bahía, Rio Janeiro, Ouro-Preto, San Paulo i Rio Grande do Sul, «compuestos en jeneral de jentes de administracion, comerciantes i grandes propietarios» procuraron conservar su ascendiente, su unidad i la pureza de la sangre; i a ello les ayudaron la vida de las ciudades, los preceptos del derecho, la cercanía del mar i la blandura de carácter de la nueva raza. Pero al cabo de algunos siglos de lucha entre las dos tendencias, la libertad brasilera i el crecimiento i organizacion federal del criollismo, acortaron las distancias i concluyeron por limitar a un mínimum de ac-

cion directa la fuerza dominadora del poder central de base puramente portuguesa. El federalismo se sobrepuso al unitarismo, el elemento criollo a los núcleos de oríjen portugues, i hoi nuestro siglo, asiste al triunfo del nacionalismo i de sus representantes mas jenuimos.

VI

LA ORGANIZACION NACIONAL

Tal fué, en globo, el proceso de la formacion de las variedades criollas que ya constituian, a mediados del siglo XIX, el núcleo central, triangular, por decirlo así, mas numeroso, fuerte i característico de la nacionalidad brasilera. Por sus tres lados, limitaba ese triángulo, mas o ménos gradualmente, con los descendientes mas puros del portugues i demas razas a él unidas, las cuales continuaron manteniendo núcleos no mezclados dentro de una distribucion jeográfica, impuesta por las necesidades coloniales de conquista i poblamiento. Al lado de esos cuatro grupos existían todavia los estranjeros atraidos al Brasil, desde tiempos atrasados, por la guerra o el comercio. Allí, como en el resto de América, esos estranjeros habitaban los grandes centros comerciales, i mas tarde, dentro del espíritu liberal del siglo XIX brasilero, han seguido inmigrando al pais, penetrando todos sus centros de riqueza, aliándose en ocasiones mui frecuentes a la raza nacional, cuyo poder asimilador es mui grande. Sus mestizos figuran allí, como acá, en las primeras filas de la sociedad nacional, i contribuyen en todos los órdenes de la vida al progreso del pais.

Por otra parte, la gran inmigracion italiana, alemana, portuguesa i española, desarrollada en el siglo XIX, ha venido a introducir elementos nuevos en la naciente nacionalidad, rompiendo un poco los moldes en que el criollismo libre de otras competencias que no provinieran de la raza portuguesa, se habia colocado. Esos europeos, en núcleos o

repartidos han escojido de preferencia las rejiones del pais que mas campo ofrecian a su adaptacion i actividad especial. Paraná i Santa Catalina, han recibido una numerosa poblacion de alemanes agricultores, i San Paulo en razon de su activo comercio i de la industria del café ha atraido de preferencia a los italianos. Los portugueses continúan dominando buena parte del mediano comercio en Rio i otras capitales. Españoles constituyen tambien una gran corriente de inmigracion i jentes de todas las razas de la tierra, sin exceptuar rusos, orientales, japoneses, etc., se distribuyen en los diversos oficios de las ciudades, trabajos campestres o fábricas.

Observadores nacionales i estranjeros, están de acuerdo en dividir la familia criolla brasilera en cinco grupos principales: Rio Grandenses del sur, Paulistas, Mineros, Bahianos i Pernambucanos i brasileros de la Amazonia. Se agregan todavía, los hijos del Mato Grosso que son considerados mui semejantes a los Mineros i Paulistas, con quienes confinan.

Hácese, todavía, distincion entre las jentes del interior i de la costa entre los cuales los habitantes de Rio Janeiro no se distinguen por marcadas cualidades de orijinalidad.

Los cinco grupos primeros se han formado dentro de las necesidades jeográficas i económicas de las rejiones que habitan. En el Rio Grandense, tipo mui aproximado al español del Uruguai i formados en una guerra fronteriza con pequeñas soluciones de paz, se distinguen cualidades de soldado i de aventurero de amor a la tierra i una mentalidad severa i poco imajinativa. Domina en él, el tipo blanco. Es grande, fuerte i apto para todos los trabajos, en especial los pastoriles, que son los que hacen su progreso. El africano no fué necesario a su vida agrícola especial ni lo recibió bien el clima.

El Paulista es una de las variedades mas interesantes del Brasil. Esas fotografías de sus cafetales enormes e imponentes de regularidad i riqueza, que se exhiben hoi en nuestro comercio, dan idea del carácter de los hijos de San Paulo. Nacidos en una rejion dulcemente temperada, mui mez-

clado de indíjena i habituado desde antiguo a las grandes luchas por la riqueza, forma un tipo físicamente fuerte, mas bien pequeño, pálido pero robusto i valeroso, apto para todos los progresos, dotado de notable espíritu de iniciativa i de orgullo «estadual». San Pablo constituye hoi, como hace dos siglos uno de los centros mas progresistas i mejor organizados del Brasil i de la América Latina. Su capital como ciudad honraria cualquier nacion europea. De sus facultades universitarias han salido i siguen saliendo verdaderas eminencias en todos los ramos del saber.

Sigue hacia el norte el «Minero», hijo de lo que hoi forma el Estado de Minas Geraes i parte de sus vecinos, hombre moreno, delgado, nervioso, sobrio i tenaz, mui orgulloso de su sangre i de su patria i formado en la ruda escuela de los trabajos mineros i agrícolas. Bahía i Pernambuco son jeneralmente envueltos en una sola designacion que abarca a todos los hijos de la rejion propiamente pastoril del norte del Brasil. Los naturales de estas rejiones son jeneralmente delgados, pálidos i de poderosa vitalidad. La zona ardiente ha ejercido gran influencia sobre su desarrollo. El africano influyó mucho en la formacion de buena parte de la raza, sobre todo del pueblo, i un gran desarrollo mental se observa en la jeneralidad de sus hijos predilectos. Pernambuco i Bahía se honran de haber producido siempre hombres eminentes.

Las rejiones del Amazonas, alejadísimas del centro del pais, envueltas en colosales selvas i cruzada de inmensos rios, inmovilizada por la temperatura, mui mezclada de indíjenas, mantiene sin embargo un espíritu de union rejional mui estrecho. Sus hijos son por lo jeneral grandes i sólidos, pero lo tórrido del clima i las dificultades que presenta la selva los ha reducido a una actividad relativa. Es en estas rejiones donde se produce la goma, el cautchout (Borraxa en el Brasil), talvez la de mas porvenir entre las innumerables riquezas del Brasil.

En cuanto a Rio de Janeiro ha seleccionado todos los tipos del pais. El «Carioca» o nativo de la Bahía del Guana

bara, cuya descripcion ha vencido las mas diestras plumas, hombre nervioso, pocas veces grueso i grande, mas bien pálido, de cabellos i ojos negros es eminentemente intelectual i culto, cualidades que no han podido ménos de seleccionar en él su natural cortés, la antigua vida de corte, el progreso intelectual de la ciudad cuyas instituciones cultas remontan muchas al siglo XVII i la vida de administracion i de estudio. Es un tipo especialmente asimilador dotado de las cualidades características de la raza portuguesa, jeneroso, franco, orgulloso i sencillo a la vez. La mayor parte de los escritores que han honrado al Brasil—i son muchos—han nacido i escrito allí. En los últimos años se ha manifestado la poblacion de Rio, capaz de enfrentar los progresos que envidiamos a los norte-americanos. El saneamiento, transformacion i embellecimiento de la ciudad, en cuatro o cinco años obra casi májica, honra a la raza criolla del Brasil.

En la masa popular domina la mezcla morena i es de notar que el tipo de color puro va desapareciendo. En cuanto al indíjena no aparece con frecuencia en su tipo dominante. Rio Janeiro honra la nacion de que es cabeza federal i la América entera.

La enorme rejion del Mato Grosso está poblado por un tipo que se dice mui semejante al Paulista i al Minero, con los cuales confina, pero aun mas mezclado de indíjena que éstos. En todo caso esta mezcla ha reforzado las cualidades de lucha i violencia del tipo criollo. Se dice que el matogrosense es un paulista sin las cualidades de empresa i vivacidad que distinguen a éste. Esa rejion, excesivamente mediterránea, ha proporcionado i da hoi al Brasil hombres dotados de las mas altas cualidades mentales i políticas.

He tenido la felicidad de vivir en el Brasil durante año i medio, mui cerca o en relacion con varios de los hombres representativos de la federacion. He estudiado las obras escritas o la actuacion de muchos de ellos. La historia de la nacion amiga, la de su conquista, poblamiento i desarrollo económico e intelectual i, mas cerca, la de su siglo de independencia, me ha absorbido como el mas atra-

yente de los estudios. He saboreado en la propia lengua en que fueron escritas las obras capitales de esa ya rica literatura, secular monumento levantado por hijos de predileccion de cada una de las grandes secciones del Brasil. He tratado, por fin, de penetrar, un poco, en el alma popular de la nacion hermana, donde la he encontrado, ya leyendo o escuchando sus sencillos cantos, alegrándome—sin prejuicios—en sus fiestas i espansiones populares; i, la impresion que de todo ello he creído recojer es que las diferencias esenciales que se señalan como divisorias de los grupos que pueblan aquella nacion, no son en ningun caso, mas intensas que las armonías i analojías que los acercan. No doi por supuesto, a esta impresion jeneral una importancia que no puede tener, pero creo que hai un argumento en su favor i es el ser ella la de un estranjero en el cual las cualidades orijinales de la raza brasilera no han podido ménos de hacer una gran impresion i sobre todo, la de un chileno que ha procurado acercarse a las fuentes mismas del alma nacional, con verdadero afecto i sin prevenciones de ningun jénero.

Habitan hoi el Brasil mas de 20.000,000 de hombres, la inmensa mayoría de los cuales hablan una misma lengua, próspera, armoniosa i por la cual velan una literatura entusiasta e instituciones nacionales creadas ex-profeso. En medio de la mas absoluta libertad de cultos, una misma religion, separada tambien de la política acerca con un lazo semejante al de la lengua al pueblo del Brasil. Pais formado de rejiones diferentes, especializadas aun en ramos de produccion propiamente coloniales solicitados por el estranjero i sometidos, de tiempo en tiempo, a grandes i peligrosas pruebas, posee, tambien, el Brasil, ese lazo de union jeneral, uno de los mas poderosos que se conozcan, el interes solidario de la defensa económica comun. Sólo en la union puede existir la fuerza i hasta la vida en casos como ese. Cuando una seccion del pais sufre de una crísis, que por caer sobre el principal elemento de su vida es mas peligrosa, sus hermanas la apoyan interesadas en un trato análo-

go en análogo caso. Si los estados mismos no se bastan, el poder federal los proteje, la fuerza militar los apoya, la diplomacia comun pone a su servicio los grandes resortes que le son propios i en cuya preparacion trabaja constantemente.

Politicamente, las mas poderosas fuerzas tienden a estrechar los Estados Unidos del Brasil, frente a frente de su organizacion interna i de los intereses internacionales entre cuyo juego viven, necesariamente. De casi todos los estados limítrofes de la América del Sur los separa la raza, la lengua, la jeografía, una produccion muchas veces análoga i problemas de diverso órden. Ante el resto del mundo los une el tener unos mismos clientes i unos mismos acreedores i la necesidad de ser fuertes i respetados. Separados, esos Estados peligrarian ante las diversas competencias comunes a que los ha sometido el destino, como los Curiacios en el campo romano. Unidos forman un pais fuerte; mas unidos i ayudados del tiempo constituirán una potencia.

Aunque el federalismo parece ser la forma histórica de la nacionalidad, una fuerza central poderosa ayuda a mantener en un sólo cuerpo ese federalismo: la que legó el Gobierno Metropolitano al Estado Brasilero. Así lo comprendió el feudalismo capitanial, así lo comprendieron la colonias monárquica, el imperio unitario i constitucional, casi republicano, i así lo comprende la república federal de nuestros dias, aunque en grado diverso. I dentro del federalismo, que los intereses jenerales afirman i condensan mas i mas cada dia, hai una fraternidad evidente, i no absolutamente pasiva, como fuerza de union, en la armonía de oríjen i de organizacion económica i política, de las antiguas capitanías, ninguna de las cuales se bastó nunca a sí misma.

Pero existe otra lei histórica, de carácter moderno i universal, en favor de la cohesion creciente de la federacion.

Las capitanías fueron verdaderos feudos, en el sentido político de la palabra.

El Portugal, al trasladar esa organizacion a América no hizo sino trasplantar la organizacion ya decadente de los

grandes estados de Europa en aquella época. El Brasil, a lo largo de su historia de cuatro siglos, sin poder despojarse enteramente de sus formas orgánicas feudales, ha marchado siempre hácia una mayor union jeneral, aun cuando las oscilaciones unitario federales de la colonia i posteriores a ella, pudieran hacer dudar de ello, un momento. I en este sentido no sigue el Brasil otro proceso que el que han seguido todas las grandes naciones modernas de base feudal, las que, en virtud de necesidades económicas sociales i políticas superiores, han pasado del feudalismo a la federacion o a la union, paso a paso, oscilando, cada uno dentro de caracteres especiales e imperativos de su historia particular. Tratándose de grupos de pequeños organismos de carácter feudal, el federalismo es en nuestros dias el gran tipo «nacional».

Ante necesidades supremas, ante el problema de la vida o la muerte, los intereses separatistas han debido ceder en nuestros tiempos, sin esceptuar un solo caso, por la razon o por la fuerza. Ejemplos, de todas las variedades, encontramos en toda la Europa i en Estados Unidos del Norte. No hai razon alguna, para que el Brasil, pais de grandes políticos, no sea una confirmacion mas de este fenómeno fatal de la historia moderna.

Por lo contrario, se encuentra en situacion ménos complicada i desventajosa que la mayor parte de las otras naciones, en virtud de su mayor juventud, de su mayor ductilidad i de las armonías profundas que acercan la raza entera; del Amazonas a Rio Grande del Sur.

La nacion brasilera es jóven, de ayer, como la nuestra i en virtud de su evolucion especialísima, no carga, como nacion, con tradiciones conservadoras poderosas que entraban su libre i serena organizacion.

Se ha dicho que el Brasil es indiferente a cualquier organizacion, que no es un organismo, a juzgar por las anomalías de su evolucion política del último siglo. En realidad, el paso del Gobierno colonial al primer imperio, de éste a la segunda época imperial i de ésta a la república, sin conmo-

cion nacional i como entre la indiferencia jeneral, podrian dar apariencias de razon a aquel juicio.

Estudiando en detalle la historia de la nacion i observando el carácter de esa raza, no es difícil convencerse de que lo que por ausencia de espíritu de organizacion se toma a veces, no es, en gran parte, sino la ausencia de revolucion, de espíritu revolucionario, en el siglo XIX.

La historia entera prueba que la federacion es la verdadera organizacion nacional brasilera. Desde el primer instante se plegó a ella el Brasil i tambien desde el primer momento comenzó a independizarse del poder central estranjero, pero no para librarse del poder central sino para traerlo a su verdadero centro i hacerle jugar un rol esclusivamente nacional, en medio de la federacion i sus intereses. Esta es la historia entera del Brasil o sea la historia de su organizacion, la manifestacion secular de sus necesidades orgánicas.

Desde sus primeros momentos se despojó, tambien, la raza, de numerosos prejuicios o necesidades políticas i sociales europeos i, entre otros, de la forma monárquica de gobierno. En el Brasil no arraigó, en efecto, ninguna de esas instituciones sociales que forman las bases de las monarquías, llámense clases, tradiciones, poder militar, etc. El rei estaba mui léjos del Brasil i mas léjos aun del feudalismo imperante. Mas aun, la monarquía ayudaba a independizar al Brasil.

El trópico, las mezclas, el descrédito de las formas jurídicas que no correspondian a las necesidades nacionales concluyeron por crear una contradiccion fundamental entre el espíritu orgánico de la nacion entera i las formas clásicas del Gobierno metropolitano. Llegó el momento, mui naturalmente, en que un rei lejano gobernaba una democracia compuesta de oligarquías tambien republicanas, hijas evolucionadas del feudalismo criollo. Se repitió allí, en otra forma i grado, lo que pasó en el resto de la América Latina i sin ser el caso de los Estados Unidos del norte, tiene el fenómeno brasilero muchos puntos de contacto con aquel.

La monarquía portuguesa habia contribuido a ello, abandonando, desde el primer momento, la esencia de las prerrogativas del poder real absoluto. El rei portugues llegó a ser una anomalía en América. Pero el Brasil no es en conjunto una nacion revolucionaria i su inmensa estension contribuye a que no lo sea. El Portugal tampoco estaba en situacion de hacer frente al crecimiento i evolucion natural de la colonia. La Inglaterra i España resistieron mas, primero por interes, despues por orgullo. Hubo algo como un acuerdo tácito entre el Portugal i el Brasil i la independencia de éste se hizo evolutivamente i encabezada por un hijo del soberano, por un príncipe de la casa de Braganza. Le cambió el nombre al nuevo jefe estranjero de la nacion i se le llamó emperador Es el título que han adoptado todos los soberanos de federaciones.

El unitarismo, bajo la forma constitucional, continuó un momento mas i ámbas anomalías, emperador i centralismo administrativo se disolvieron solos, un buen dia, sin ruido, en virtud de las leyes naturales.

El Brasil para ello, ni habia hecho una verdadera revolucion, ni habia derramado torrentes de sangre, como el resto de las Américas; habia obedecido, una vez mas, a la lei de su carácter nacional, habia evolucionado. I al fundar, evolucionando, la República federal, no habia hecho sino probar una vez mas, que era un organismo nacional sólido demasiado vasto, si se quiere, pero apacible i respetuoso de la autoridad instintiva e históricamente pacífico i evolutivo. A nuestro juicio no probó el pueblo brasilero, en aquella ocasion, que fuera indiferente al Gobierno: el Gobierno formaba parte de las necesidades mas fundamentales i lo habia respetado durante largos años, en sus diversas formas, pero el sentimiento jeneral dió al fin su último paso i, en el triunfo serenísimo arrastró las últimas anomalías monárquicas, de carácter formal; el título de emperador i el centralismo, que era su única fuerza, si es que, por sí solo, puede constituir una fuerza, una forma de gobierno despojado de las bases históricas capaces de darle vida.

VII

CONCLUSION

El Brasil de hoi es el laboratorio enorme i complicado en en que pugna por constituirse una nacion orijinal. En mayor proporcion que nosotros ese pueblo amigo ha debido entregarse durante los últimos siglos, a diversos trabajos fundamentales contradictorios i hasta anacrónicos al parecer dentro de las normas que la limitacion del criterio occidental califica de universales. Estos trabajos han sido i siguen siendo la conquista de la naturaleza, la mezcla de razas, la organizacion de una economía orijinal i universal, a la vez i el paso del feudalismo monárquico a la democracia republicana i representativa, todo ello dentro de mas de ocho millones de quilómetros cuadrados, en pleno trópico americano, con 21 estados autónomos algunos de los cuales son mas estensos i tanto o mas poblados que nuestro pais.

De ahí todas sus anormalidades que contradicen nuestras mas arraigadas convicciones o prejuicios. De ahí, tambien, todas sus virtudes propias que la évolucion histórica está poniendo de relieve.

Para estudiar el Brasil histórico, no es posible hacerlo con un método i una filosofía preconcebidos o con los que nos sirven para juzgar de otras nacionalidades, mas en armonía con las esperiencias sociales que nos ofrece una parte de la historia del occidente, la única que conocemos mas o ménos bien. Casi todo en el Brasil, desde el medio, a la raza i a los instintos políticos es orijinal o tiene algo de orijinal. A nuevos fenómenos, métodos i filosofía nuevos.

El Brasil ha probado con la esperiencia del siglo último i la del actual, ser una nacion políticamente una, gobernable en estremo i progresista, aunque no domine aun la fórmula definitiva de su organizacion i de sus ideales, cosa que tambien sucede—en mayor o menor grado—en el resto de la América.

El Brasil es una de las naciones organizadas mas instintivamente igualitarias de la tierra; allí no se conocen los inconvenientes de las luchas de clases o de razas. Allí no hai —en el sentido modernísimo de los términos—patrones ni obreros, en guerra los unos con los otros, ni civilismo en contraposicion con el militarismo, aun cuando existan, pacificamente, todas las diferencias que hace nacer la diversidad de las fortunas, del talento, la familia o la raza. Existen allí todos los orgullos i defectos propios de la humanidad, al lado de la libertad, la igualdad i el amor a la patria mas jenerales.

La nacion es allí orgánicamente libre; la libertad mas ilimitada constituye la tendencia mas característica del brasilero. Allí hai libertad de cultos, de enseñanza, de profesiones, libertades personales estensas, protejidas por la lei i la costumbre, libertad de opinion sin trabas. I junto a ellas coexisten, sin chocarse agriamente, una verdadera pasion por las individualidades que sobresalen en cualquier forma, por las personalidades enérjicas i dominadoras, i el mas natural sometimiento a los hombros o grupos representativos.

La raza brasilera es patriota, cree en su propia fuerza i en la grandeza i porvenir de la patria; adora a su pais, sus bellezas i costumbres, quiere poseerlo todo propio i orijinal i no aceptaria por un momento siquiera la sombra de la dominacion estranjera; i, a la vez, es ampliamente ecléctica, está abierta a todas las influencias, a todas las asimilaciones, a todas las inmigraciones i a todas las enseñanzas, vengan de donde vengan.

El Brasil es hijo de pueblos guerreros i posee sus cualidades de combatibidad i de violencia en la lucha, pero es, tambien pacífico, i repugna el militarismo.

Raza tropicalmente ardiente i fecunda es, en el mismo grado, soñadora e idealista. El pais, en su gran mayoría, profesa el catolicismo lo que no impide que la libertad mas ámplia de cultos, i la separacion de las iglesias i del Estado, i de la política i la relijion coexistan en el mismo grado.

Todas las relijiones, creencias i sueños del misticismo tienen representacion libre en el Brasil entero.

El carácter nacional es austero, frio en ocasiones, lo que no obsta para que se convierta en alegre hasta la exaltacion cuando el momento de la alegría llega. Rio Janeiro, en dias de carnaval i en dias de trabajo, son dos ciudades radicalmente diferentes.

Alma sin dobleces, nacion de buena fe i de entusiasmo, el Brasil se ha colocado en estos últimos años en una situacion admirable, gracias a los propios esfuerzos i a las facilidades que da a las razas estrañas que hospeda. Se rije por un sistema jurídico todavía no bien asentado, pero que cuida de perfeccionar i adaptar a las necesidades de la federacion de los Estados i de las comunas. Sus riquezas en esplotacion son enormes i mucho mayores aun las que reserva a la esplotacion del porvenir.

La nacion comienza a ver claro en sus destinos, procura revelarse a sí misma i sus gobernantes no desmerecen de la tarea que la historia ha echado sobre sus hombros. La tradicion gubernativa del Brasil, ofrece como uno de sus blasones, la honradez de sus gobernantes. La tradicion no se rompe hoi, i por lo contrario, parece que una ola nueva de patriotismo ha invadido el alma de los mas altos directores i hombres representativos del Brasil.

En todos los campos, administracion, finanzas, diplomacia, industrias, edilidad, hijiene, letras i ciencias, el Brasil está en pleno florecimiento o va corrijiendo, con cordura, yerros pasados.

La deuda del pais, que era enorme, disminuye notablemente, de año en año, i se contraen nuevos empréstitos, no con propósitos de derroche improductivo, sino para transformar o levantar ciudades, sanearlas, construir puertos i ferrocarriles, defender las industrias nacionales en peligro, i dar al pais la fuerza militar i naval que los gobernantes creen necesaria a la defensa interna i esterna de la nacionalidad.

El Brasil ha creido siempre en la utilidad de una buena diplomacia. No es exajerado afirmar que buena parte de la

gran situacion política internacional e interna i el crédito europeo hoi abierto de lleno a aquel pais lo debe el Brasil a su diplomacia. Esta es una de las mas numerosas, mejor rentadas i disciplinadas de la América del Sur.

El pueblo brasilero apoya a sus gobernantes i los respeta. La nacion es rica pero se está construyendo i la construccion de toda patria cuesta cara. Los brasileros lo comprenden i viven sin lujo, modestamente, en una hora cara para el progreso nacional. Pagan contribuciones e impuestos de todo órden, federales, «estaduales» i municipales; no derrochan, pero ven construir ciudades hermosas i sanas i puertos admirables, ven caer el papel moneda i gozan con la prosperidad de la patria comun por la cual se hace el gran sacrificio.

Rio Janeiro, San Paulo, Minas, Rio Grande do Sul, Bahía i Pernambuco, son los Estados que marchan políticamente a la cabeza de la federacion. A ellos i a sus patriotas cabe en gran parte la gloria de la prosperidad actual del Brasil.

LOS CONQUISTADORES DE CHILE

POR

TOMAS THAYER

(Continuacion)

Lo que se ha relatado tuvo lugar por setiembre de 1547. A principios de diciembre Valdivia decidió embarcarse furtivamente para el Perú. Conocida su resolucion en Santiago, se produjo una efervescencia entre los partidarios de Sancho de la Hoz, que no desmayaban en su propósito.

Antonio Tarabajano fué quien inició la campaña buscando a Juan Romero, huésped de Sancho de la Hoz, a fin de que advirtiera a éste lo que sucedia «decidle que se ponga de todo vos i él, que nunca hará cosa buena, pues ahora no se halla aquí; habeis de saber que están en cabildo i quel gobernador es ido i deja robada la tierra i si aquí estuviera Pedro Sancho i pareciera en cabildo le recibirian por capitan e gobernador».

«Qué quereis que haga en esta tierra, replicó Romero que ha estado siete años esperando a que el rei provea en ella lo que fuere su servicio i que agora por apetito de tres meses, que puede tardar el socorro i de venir el rei i no quiere perderse; que yo le tengo por sabio i no lo hará» A pesar de la desconfianza que, como se ve, aparentó Romero, escribió acto continuo a su amigo Sancho de la Hoz, quien relegado en Talagante o *La Madera de Flores*, desde su última aventura, estaba mui léjos de esperar tales novedades. Horas mas tarde Pero Sancho entraba secretamente en la ciudad.

Así que hubo enviado la carta salió Romero a la calle a inquirir mas noticias. A poco andar le abordó Francisco de Gudiel para manifestarle que Rodrigo de Araya, alcalde ordinario de la ciudad, le habia preguntado que adónde estaba Pero Sancho, que pesase a tal con él, que a donde andaba, que si era molinero. Gudiel agregó todavía de su cosecha «que toda la tierra estaba por Pero Sancho, i que todos estaban esperando quien tomase la voz del rei para enviar i dar mandado al Perú cómo se iba el dicho gobernador Pedro de Valdivia i dejaba robada la tierra i que llevaba los quintos reales, que por qué no salia pues tenia a Diego de Céspedes, Antonio Zapata i a Rabdona i a Rodrigo de Araya i a todo el pueblo».

Prosiguiendo su investigacion, Romero fué en la noche a visitar a Andres de Escobar. Este le relató como habia concertado treinta jinetes i entre ellos Hernan Rodríguez de Monroy, Juan Benítez i Martin de Valencia ir a barrenar el navío en que partia Valdivia, para que viniese a tierra i que se habian desalentado porque les faltaba «cara del rei».

Impuesto de todos estos antecedentes, Sancho de la Hoz resolvió encabezar el movimiento fraguado por sus partidarios, aprovechando el desaliento que en los demas conquistadores habia producido la estraña resolucion de Valdivia i, sobre todo, el descontento de aquéllos a quienes, ilusiéndose del engaño, habia despojado de sus caudales. El dia 8 de diciembre escribió una carta a Hernan Rodríguez

de Monroy, que parece era el de mayor prestijio entre los conspiradores, haciéndole presente que aunque Valdivia le hubiese destruido las provisiones en las cuales el marques Pizarro le nombró su teniente, no por eso habia perdido el carácter de tal, i en esta intelijencia le rogaba que hablase con los demas caballeros para que le secundasen en su proyecto. Pretendia salir a la plaza i exijir al alcalde que le recibiera por capitan jeneral i gobernador en nombre de S. M., miéntras sus parciales prendian a los dos Villagra i a Francisco de Aguirre, evitando en lo posible el derramamiento de sangre.

Francisco de Villagra, tuvo conocimiento de lo que se tramaba por el presbítero Juan Lobo i por Alonso de Córdoba, quienes se negaron a tomar parte en la conjuracion, i, con la presteza que el caso requeria, decretó la prision de Sancho de la Hoz. Entretanto se efectuaba por Juan Gómez, alguacil mayor de la ciudad, Villagra con algunos hombres armados aguardaba en la plaza; no tardó en volver aquél trayendo consigo al reo i, viendo Villagra que por todas las calles afluía mucha jente con armas, sin saber a cuyo favor acudian, ordenó que sin pérdida de un instante se encerrara a Sancho de la Hoz en la casa de Francisco Aguirre, donde inmediatamente comenzó a procesarle, quedando de guardia en la puerta el maestre de campo Pedro de Villagra, con algunos arcabuceros, con órden de no permitir a nadie la entrada.

Sancho de la Hoz declaró que en lo que él andaba era santo i bueno, i que él no curaba de vidas ajenas, que, pues le queria matar, le mandase echar en una isla despoblada i que allí haria penitencia de sus pecados, que era tanta muerte como matarlo. Interrogado sobre quiénes eran los de su bando, se negó a dar sus nombres limitándose a decir a Villagra: " señor, vuestra merced es caballero i haga conmigo como tal. "

En vista de la gravedad de la situacion Villagra le condenó a muerte, sin mas trámite; momentos despues Sancho de la Hoz fué decapitado allí mismo por un negro i su ca-

ver fué conducido a la plaza, precedido por un pregoner que en voz alta repetia: *ésta es la justicia que manda hace S. M. i en su real nombre el magnífico señor Francisco de Villa gra, teniente i capitan jeneral en nombre de S. M. i del m magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador i capita jeneral en estos reinos de la Nueva Estremadura, a este hon bre por traidor i amotinador contra el real servicio de S. M mandándole cortar la cabeza por ello, porque a él sea castigo a otros escarmiento. Quien tal hace que tal pague.*

Terminada la ejecucion del cabecilla, Villagra dió comie zo al interrogatorio de los testigos, que fueron los mism que debelaron la conspiracion, i tres de los conjurados, R mero, Rodríguez de Monroy i Araya; el primero de éstos fu condenado a la horca al siguiente dia.

Valdivia al saber el triste fin de Sancho de la Hoz: se d mudó, demostró gran pesadumbre i cubriéndose el rost con las manos esclamó: " ¡Ah, Pero Sancho! no te has sabi valer, que otras veces lo habias intentado i por necio te l dejado; pero si Villagra lo ha hecho, él dará cuenta de que ha hecho " (1).

El infortunado conquistador dejó una hija que llegó a s esposa de Juan de Vozmediano, a quien el mismo Francis de Villagra, siendo gobernador de Chile, hizo merced de u encomienda de indios en Osorno (2).

Solier (*Don Martin de*).--Firma N.º 4.—Orijinario de C doba. Despues de la batalla de las Salinas partió, junto c su hermano don Francisco de Solier i muchos otros alm gristas, al descubrimiento de los Chunchos, bajo las órden del capitan Pedro de Candia. Desbaratada esta espedici Candia, Solier, Francisco de Villagra, Pedro de Mesa, d Francisco Ponce de Leon i algunos mas, concibieron un pl para libertar a Almagro de su prision, pero descubierta

(1) Medina, *Docs. Inéds.* tomo VIII, piezas XLVIII i LXIV.
(2) Mariño de Lobera, Libro I, parte II, cap. 17.

conjuracion, Hernando Pizarro hizo ahorcar a Mesa, salvando los demas con una corta prision. Solier se incorporó entonces a la nueva espedicion a los Chunchos, que organizaba Pero Anzurez; despues del fracaso de ésta, pasó a la de los chiriguanos i de allí a Tarapacá para reunirse con Valdivia.

Fundada la ciudad de Santiago fué designado, el 7 de marzo de 1541, para rejidor del primer cabildo, oficio que sirvió hasta el 7 de agosto del mismo año. Ese dia, o al siguiente, fué aprehendido a causa de su complicidad en la conjuracion encabezada por Pastrana. Condenado a la horca hizo valer su fuero de caballero i exijió que se le aplicara la pena de muerte en la forma que le correspondia como tal; reconocido este privilejio, Solier fué decapitado, ántes del 11 de dicho mes, fecha en que hai constancia que era ya difunto el cabecilla del complot. (1)

Suarez o Juarez (*Doña Ines*).—De calidad hidalga, nació en Placencia por 1507 i pasó a Indias a la edad de treinta años. Ligada poco despues con lazos amorosos al conquistador Valdivia, no vaciló en hacer en su compañía la peligrosísima jornada, velando por su vida i atendiendo solícitamente a los espedicionarios en sus enfermedades. Durante el feroz asalto que dieron los indios a Santiago, en setiembre de 1541, estuvo sobre el campo de batalla curando los soldados, cuyas heridas ataba con jirones arrancados a sus propias vestiduras i luego les incitaba a volver con mas ardor al combate; por último, comprendiendo el móvil que inspiraba a los indios, ordenó la inmediata decapitacion de los caciques cautivos i arrojó sus cabezas a los asaltantes, quiénes abandonaron el campo sobrecojidos de terror.

---

(1) Mas pormenores sobre este personaje suministra el señor don Joaquin Santa Cruz, en un artículo que vió la luz en «El Ferrocarril», reproducido en gran parte por el señor Medina en el *Diccionario Biográfico Colonial de Chile.*

En remuneracion de sus servicios Valdivia le hizo vecin encomendera, depositándole, por cédula de 20 de enero d 1544, los caciques Tunguillanga, Ubalgalgue, Calthapillo Guachunarongo en los promaucaes i el cacique Apoquindo en el valle del Mapocho, encomienda que le confirmó en l segunda distribucion, con fecha 11 de julio de 1546, hacién dole, ademas, merced de una estancia en el valle de Alhué

En cumplimiendo de la sentencia pronunciada por L Gasca se vió Valdivia forzado a separarse de doña Ines, quien concertó matrimonio con Rodrigo de Quiroga, uno d sus mas fieles capitanes, donándole ántes, como prueba d cariño, en 2 de enero de 1550, la estensa chacra que habi reservado para sí, i en la cual doña Ines tenia erijida en u pequeño cerro una ermita bajo la advocacion de Nuestra S ñora de Monserrate. (1)

Aparte de su flaqueza, doña Ines era discreta, sagaz, ca tativa i gozaba de jeneral estimacion entre los conquistad res. Despues de su enlace con Quiroga consagró su vida p entero a la piedad, haciendo, junto con su marido, liberal donaciones a los conventos de Santo Domingo i la Merce Bajó a la tumba respetada de todos, despues de haber sid gobernadora de Chile en cuatro ocasiones. (2)

TARABAJANO (*Antonio*).—Firma núm. 12.—Llamado To Vasano i Tarabazao.—«Nació en 1508 en las Navas de Vil franca, i fué hijo de Juan Antonio González i de Catali Costurera. En Abril de 1536, ya casado, se embarcó en S villa con direccion a Nueva España, pero probablemen sólo llegó a la Isla Española, porque en ese mismo año pa al Perú con Diego Fuenmayor al socorro de Pizarro. Allí s

(1) *R. Aud.* vol. 321.

(2) Mas noticias acerca de doña Ines Suárez podrá encontrar l lector en las biografías publicadas por Barros Arana como Apén ce del Proceso de Pedro de Valdivia i en el *Diccionario Biográf Colonial de Chile* por MEDINA.

vió contra los indios sublevados; se halló en la jornada de los chunchos con Candia i Pero Anzurez i con Rojas en la de los chiriguanaes; vino a Chile con Valdivia, fué poblador de Santiago i sirvió en su defensa en el asalto de 1541...; ayudó a poblar a Valdivia, Villarrica i la Imperial, donde era alcalde cuando ocurrió la muerte de Valdivia; i se halló en reedificar a Concepcion i poblar a Cañete en (18 de febrero de 1558) tiempo de Hurtado de Mendoza, quien, en recompensa le añadió algunos indios de repartimiento, sobre cuya propiedad siguió un largo litijio con Juan Gómez, que hemos publicado en el tomo XI de nuestros *Documentos*. Por causa de los trabajos que sufriera, hacia ya tres años a que, en aquel entónces, se hallaba tullido i enfermo».

«Habiendo sido electo rejidor (del cabildo de Santiago) en 1567, se negó a aceptar el cargo, escusa que le valió la cárcel. Por el mes de Junio de ese año por circunstancias especiales, sirvió de alcalde, habiendo fallecido dos o tres meses mas tarde. Hombre sumamente tesonero i testarudo, ocasionó con sus importunidades algunos malos ratos a Valdivia (1)».

Tarabajano perteneció al bando de Pero Sancho de la Hoz i fué uno de los instigadores de su última tentativa de revuelta. Descontento con Valdivia se embarcó para el Perú en 1548 i cooperó en la redaccion del memorial de acusacion contra el referido capitan. Volvió a Chile, pero figura de nuevo en Lima en 1564.

Mas tarde, siendo rejidor del cabildo, como queda dicho, se opuso tenazmente a que se llevase a cabo la espedicion a Chiloé proyectada por Ruiz de Gamboa, por los peligros que envolvia para las ciudades ya fundadas, cuya defensa tendria forzosamente que debilitarse, esponiendo al reino a sufrir las desastrosas consecuencias de un levantamiento jeneral de indíjenas. El Cabildo aceptó su parecer i nombró un apoderado para que espusiese estas razones al gobernador;

(1) Medina, *Dicc. Biográfico Colonial de Chile.*

no obstante, la jornada se llevó a término con toda felicidad (1).

Se conocen dos hijas de Tarabajano:

Francisca Tarabajano, mestiza, casada con el capitan Agustin Briceño, sin descendencia.

Doña Ana Tarabajano, casada sucesivamente con Babiles de Arellano, con Fernando de Idrobo (Huidrobo o Huidobro) en 1590 i con don Francisco Ponce de Leon. Del primero de sus maridos tuvo dos hijos: Antonio Tarabajano, de quien no hai mas noticias i doña Feliciana de Arellano, esposa del sarjento Luis de Urbina, sin descendencia (2).

TERNERO (*Luis*).—*Docs. Inéds.*, tomo XVIII, páj. 13.—Nació en 1503 o en 1511 segun sus propias declaraciones. Vino a Chile con Almagro i por segunda vez en el peloton mandado por Francisco de Aguirre. Avecindado en la Serena desde su repoblacion, fué alguacil mayor de la ciudad en 1549, rejidor desde la misma fecha i alcalde ordinario en 1555, 1556 i 1563. Vivía en 1565.

Tuvo una hija, doña Ines Ternero, casada ántes de 1559 con Bartolomé de Ortega, difuntos i sin sucesion en 1588.

TOLEDO (*Luis de*).—Firma núm. 83.—Hijo de Alonso de Toledo i de doña Leonor de Toledo, vecinos de Sevilla, nació por 1517. Vecino fundador de Concepcion, alférez real en su repoblacion 1555 i rejidor perpétuo de su Cabildo, hai constancia que servia su oficio en los años de 1559, 1565 i 1569; desempeñó el correjimiento de Valdivia durante seis meses en lugar del licenciado Bravo de Villalba, por 1576.

---

(1) Véase *Actas del Cabildo de Santiago de 1567*.

(2) Noticias minuciosas sobre Tarabajano, se pueden obtener en su *Informacion de méritos i servicios* rendida en Santiago en 1555 i en el pleito sobre mejor derecho a los indios de Topocalma, publicadas respectivamente en los tomos XV i XI de la *Coleccion de Documentos Inéditos*, de MEDINA.

Por real cédula de 10 de octubre de 1561 se le hizo merced de un escudo de armas para él i sus descendientes (1).

Murió despues de 1580, año en que figura entre los vecinos encomenderos de San Bartolomé de Gamboa, recientemente fundada.

Casó por 1554 con Isabel Mejía, mestiza, hija de un conquistador i viuda de un piloto o marinero nombrado Francisco Rodríguez i tuvo los hijos que siguen:

---

(1) Esta merced consta de una certificacion espedida en 1798 por el escribano Agustin Díaz, que poseia hace algunos años el señor don Daniel Ortúzar, i en la cual está inserta la real cédula que va a continuacion:

Don Felipe por la gracia de Dios, rei de Castilla, de Leon de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia i Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Aljecira, de Jibraltar, de las islas de Canarias, de las varias islas de Tierra Firme del Mar Océano, Conde de Barcelona, Señor de Vizcava i de Molina, Duque de Atenas i de Neopatria, Conde de Busellon i de Cerdeña, Marques de Oristan i de Gociano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña i de Bravante i de Milan, Conde de Flandes i de Tirol, etc.—Por cuanto por parte de vos Luis de Toledo, vecino i rejidor de la ciudad de la Concepcion que es en la provincia de Chile, me ha sido hecha relacion que vos sois veintitres años que pasasteis a las provincias del Perú i que a tiempo que llegasteis a ellas los naturales estaban alzados en los términos de la Ciudad de los Reyes, donde en la pacificacion de ellos me servisteis, con vuestra persona, armas i caballos, hasta que fueron pacificados i que así lo habiades hecho en el socorro de la ciudad del Cuzco que estaba cercada de los dichos naturales i despues, continuando vuestros servicios, fuisteis a la dicha provincia de Chile con el gobernador Pedro de Valdivia para descubrir i poblar i fuisteis uno de los primeros conquistadores i pobladores de ella, en la cual conquista nos habias servido principalmente, hallándoos en los reencuentros i guazábaras que se hubieron con los naturales de dicha provincia i señalándoos en todos ellos, pasando muchos trabajos, hambres i necesidades i andando vestidos de pellejos de animales, despues de lo cual habias desvenido a la ciudad de Arequipa a llevar jente i socorro, donde gastastes muchas cantidades de vuestros bienes por continuar en vuestros servicios, hasta que mataron al dicho Pedro de Valdivia i asimismo despues en la pacificacion de esta parte de la dicha provincia de Chile que fuistes nombrado por el alferéz (de Concepcion) llevando el estandarte real i que al tiempo que don Gar-

El sarjento mayor Luis de Toledo Mejía.—Véase su descendencia i otros rasgos biográficos de su padre en *La Familia Alvarez de Toledo en Chile.* Capítulo IX.

Alonso de Toledo Mejía, padre de Luis de Toledo, nacido éste en Concepcion por 1577, donde vivia en 1602.—Copias de Indias, vol. 284, fs. 157.

Doña Leonor de Toledo Mejia, esposa del capitan Francisco Riquel de la Barrera, i en segundas nupcias del capitan José de Castro, de quien no tuvo sucesion. Castro celebró segundo matrimonio con doña Ines de Cabrera.—Véase su descendencia en *La Familia Alvarez de Toledo en Chile,* pájs. 106 a 108 i 135 a 138.

Doña Bernardina de Toledo Mejia, casada con el capitan Gómez Bravo de Laguna.— Su descendencia aparece en la obra citada, pájs. 137 a 139.

Agustin de Toledo Mejia, clérigo de órdenes menores en 1598.

El capitan Juan de Toledo Mejia, que sigue.

---

cía de Mendoza fué por gobernador de la dicha provincia anduvisteis con él en la pacificacion de aquella tierra en todo lo que habias servido con vuestras armas i caballos a vuestra costa i mencion, como dijistes nos constaria por ciertas informaciones de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, por vuestra parte fué hecha presentacion i me fué suplicado que acatando los dichos vuestros servicios, porque de vos i de ellos quedase memoria vos mandásemos dar por armas un escudo hecho cuatro partes, que en la primera parte alta de la mano derecha esté un castillo o fortaleza de oro situado sobre unas peñas, que del homenaje del medio salga un brazo armado con un estandarte colorado i que en medio de él esté una cruz de oro de Jerusalem, en campo azul i en la otra parte de la mano izquierda de arriba un leon de oro puesto en salto, en campo colorado; i en la otra parte de abajo de la mano derecha cinco flores de lis de oro en campo colorado, i en la otra parte de abajo de la mano izquierda una águila negra rampante, a donde por medio de ella esté una faja verde orlada de colorado en campo de oro i por orla cuatro cruces de Jerusalem coloradas i cuatro veneras azules en campo plateado i un yelmo cerrado, i por divisa un brazo armado con su estandarte colorado orlado de oro en el dicho estandarte, con sus caracoles i dependencias a follajes de azul i oro o como . . . E yo acatando los dichos vuestros servicios i porque de vos

Doña Ana María de Toledo, muerta heróicamente en la destruccion de Chillan en 1599.

Doña Aldonza de Toledo Mejia, que corrió igual suerte.

Doña Catalina de Toledo, esposa del capitan Pedro de las Roelas i Sandoval, hijos: doña Bernardina de Sandoval, casada con el capitan don Pedro de Solórzano i Velasco; el licenciado Juan de las Roelas i Sandoval; doña Ana María de Sandoval, mujer del capitan don Juan Barba i Acuña i otra que lo fué del capitan Juan Fernández de Hermosilla.

El capitan Juan de Toledo Mejia, clérigo de menores órdenes durante algunos años i teniente de correjidor i justicia mayor de Nancagua. Casó con doña María de Sierra Ronquillo, hija lejítima del capitan Juan de Sierra Ronquillo i

---

haya memoria i vos i vuestros descendientes seais mas honrados . . . por ende por la presente os hago merced i quiero i es mi voluntad que podais traer i poner por vuestras armas conocidas . . . que demas se hace . . . en un escudo tal como éste . . . figurado, las cuales os damos por vuestras armas . . . i queremos i mandamos i es nuestra merced i voluntad que vos . . . i descendientes de ellos i de cada uno de ellos las podais traer i poner en vuestro reportero i casas, vuestros hijos i descendientes i en las otras que vos quisieredes i por bien tuvieredes i por esta nuestra merced signada por escribano público i encargamos . . . príncipe nuestro i mui caro i amado hijo don Cárlos i mandamos . . . Infantes, Marqueses, Condes, Ricos hombres, adelantados, comendadores i sub-comendadores, alcaldes de los castillos, fuertes i demas de nuestro Consejo, Presidentes i Oidores, Alcaldes, Chanchillerias, a cada uno o cualesquiera de ellos en sus lugares i jurisdicciones que la guarden i hagan guardar i cumplir i nuestros hijos i descendientes la merced que así os hacemos de los dichas armas i las hayais i tengais por vuestras conocidas, i os las dejen como tales poner a vos i a vuestros hijos i descendientes i a cada uno de ellos i que en ello ni en parte de ello . . . cosa en contrario . . . alguno no os pongan ni consientan poner en tiempo alguno ni por alguna manera, so pena de la nuestra i de diez mil maravedises para la nuestra cámara a cada uno de los que en contrario hicieren. Dada en Madrid a diez dias del mes de Octubre, año de mil quinientos sesenta i uno.—Yo Francisco de Erazo, secretario de Su Majestad la fice escribir por su mandado

de doña Isabel de Cabrera i nieta del licenciado Gabriel (Diego segun otras fuentes) de Sierra Ronquillo, oidor de la primera Real Audiencia de Concepcion, quien murió en Panamá, sin alcanzar a recibirse del cargo. Testó en el partido de Colchagua, ante Gregorio de Agurto, en 10 de febrero de 1638.

Fueron sus hijos:

Doña Isabel de Toledo.

Doña Catalina de Herrera i Toledo, esposa del capitan Domingo García de Vergara, con sucesion. Su marido testó en Colchagua el 2 de febrero de 1642.

Don Luis de Toledo.

Don Juan de Sierra Ronquillo.

Doña Magdalena de Sierra.

Doña Ines de Sierra Ronquillo.

Doña María de Toledo.

Doña Lorenza de Toledo.

Doña Bernardina de Sierra i Toledo, soltera. Testó en Santiago ante Gorraiz de Salazar, el 16 de enero de 1592.

TORRE (*Hernando de la*).—Actas del Cabildo de Santiago, tomo I, páj. 80.—Sacristan de la parroquia en 1547 a 1555.

ULLOA (*Antonio de*).—Firma núm. 73 —«Nació en Cáceres por los años de 1517 i fué hijo de Gonzalo de Ulloa i de Teresa de Ulloa; pasó a Guatemala en la nao de Alonso de Bolaños en abril de 1535.» (1)

Reaparece Ulloa en el Perú, como uno de los conjurados con Sancho de la Hoz para asesinar a Valdivia. Descubierta la maquinacion permaneció preso cerca de dos meses, siendo perdonado a instancias de varios capitanes. Todavía mas, igualándole a los demas conquistadores, Valdivia le concedió los indios que al hacer el primer repartimiento en Santiago habia encomendado a don Francisco Ponce de Leon i a Diego de Céspedes. (2)

(1) MEDINA. *Dicc. Biográfico Colonial de Chile*, páj. 879.

(2) MEDINA, *Docds. Inéds.* tomo VIII, páj. 268, 269. Declaracion de Diego Garcia de Villalon.

Poco despues se confabuló de nuevo con varios almagristas, descontentos con el gobernador porque no les habia concedido encomiendas. (1) Esta fué probablemente la conjuracion que terminó con la muerte de Solier, Pastrana i otros culpables, salvando Ulloa, con la misma suerte que la primera vez.

Desempeñó el cargo de rejidor del cabildo en 1542 i 1544.

Con motivo de la muerte de un hermano mayor, solicitó licencia para regresar a España a tomar posesion de cierto mayorazgo que aquél disfrutaba. Valdivia no solo se la concedió sino que le dió mil pesos para los gastos del viaje, otros mil doscientos para que los entregase a doña Marina de Gaete, su mujer, i le confirió poder para que en su nombre compareciese en la Corte, dándole al efecto cartas para S. M. i para los miembros del Supremo Consejo de Indias.

En la carta que con fecha 4 de setiembre de 1545 dirijió al emperador, Valdivia, olvidando la conducta anterior de Ulloa, le recomienda en los términos mas elojiosos «es tenido por mí, i estimado por los que le conocen por sus obras i buenas maneras, por caballero i hijodalgo i como tal se mostró en estas partes en su real servicio, gastando para venir a servir en ellas la hacienda que él por acá ha ganado i podido haber i por ello va adeudado i obligado a pagar en su tierra por venir en mi compañía i traer mui buenos caballos i armas para servir en la guerra, como ha servido como mui jentil soldado que es, práctico i esperimentado en las cosas della, i lo ha gastado todo en la sustentacion desta tierra i por esto le deposité en nombre de V. M. dos mil indios. I dejado aparte, es justo los tenga por sus servicios: por ellos i por otras muchas razones que hai es merecedor de las mercedes que V. M. fuere servido de mandar hacer en estas partes, así a él, como a la persona que a ellas quisiese enviar a que goce por él de los trabajos que ha pasado en el descubrimiento de toda esta tierra. Váse ahora que habia satisfaccion cojiendo frutos dellos; i porque la razon que le mueve a irse a su natural es tan justa le dejo ir, que a no tenerla tan grande i serle a él en tanto contentamiento la

ida, hasta que yo le satisfaciera en nombre de S. M. sus servicios o le diera tanta cantidad de pesos de oro como era justo para que allá se pudiera representar como quien es, no le partiera de mí...»

Se embarcó para el Perú en busca de socorro, pero, lejos de intentar cumplir su cometido, Ulloa rompió los despachos, consiguió que su primo hermano Lorenzo de Aldana, teniente de Gonzalo Pizarro secuestrase el dinero que condujo Monroy, miéntras él partía a Quito a ponerse a las órdenes de Pizarro, bajo cuyas banderas combatió en la batalla de Añaquito contra las fuerzas del virrei.

Miéntras tanto Aldana habia prohibido al capitan Pastene, fiel servidor de Valdivia, que se moviese de Los Reyes i cuando supo el triunfo de Pizarro le reiteró esta órden conminándole con la pena de muerte i pérdida de sus bienes si pretendia quebrantarla. Por fortuna llegó en esos dias a la ciudad Francisco de Carvajal, maestre de campo de Pizarro, quien, aparte de la malquerencia que abrigaba para Aldana, conocia los planes fraguados por éste en acuerdo con Ulloa. Pastene fué a visitarle en nombre de Valdivia i le relató con minuciosidad todo lo ocurrido; Carvajal, despues de escucharle con interes, le dijo: «sabed capitan que Aldanica i Ulloa negocian la muerte de Valdivia por gobernar en gran secreto; i quiérense favorecer de la amistad que tiene gobernador mi señor a Pedro de Valdivia por sacar la jente porque saben que si por Valdivia nó, por otra persona en esta coyuntura no dejaria salir un hombre de la tierra para favorecer a su mismo padre que estuviese donde Valdivia está, convieneos callar, porque tienen mucho favor, i si lo descubris para poner remedio, no sereis creido i os mataran i podrian de esta manera salir con su intencion; i, siendo avisado Valdivia, yo le conozco por tan hombre, que se sabrá dar maña contra personas que tuviesen colmillos, cuanto mas contra estos conejos desollados; i si vos no os guardais para ello, no sé cómo le irá. Por tanto, tomad el consejo que os quiero dar por amor de Valdivia i vuestro, porque os tengo por hombre de verdad i callado: ios luego a donde

está el gobernador Pizarro mi señor, que yo os daré licencia; i como el capitan Valdivia sirvió al marques Pizarro, su hermano, le quiere bien, vos fuísteis criado viejo suyo, hará por vos lo que pidiéredes, con que no sea llevarle jente, ni armas de la tierra, porque las ha menester; porque basta la que llevará Ulloa con el favor que le dan sus primos (Aldana i Gomez de Solis, maestre-sala de Pizarro), no por amor de Valdivia sino por su interese; i pues sois cuerdo no os digo mas; trabajad con el favor de haber buena licencia para poderos ir solo con los marineros que pudieredes i una nao, dando a entender que Aldana i Ulloa son amigos de Pedro de Valdivia, diciendo a Ulloa que ireis por su capitan, contentándole con los dineros que pudiéredes i con palabras hasta que salgais a la mar; i allá haced lo que viéredes convenir a quien os envió, no fiándoos de Ulloa porque no os mate como cobarde, debajo de estar vos descuidado, con lo que mostrará quereros.» (1) Cuando Pastene volvió con la licencia requerida, se encontró con la novedad de que Ulloa se habia apropiado de su navío i junto con otro los habia despachado para Tarapacá, donde debian aguardar su llegada con la jente que conducia. Simuló Pastene conformarse i convino en celebrar un contrato con Ulloa aportando, ademas del navío, todo el caudal de que pudo disponer. Partió pues éste último tranquilo, dejando a Pastene en Lima desprovisto de recursos con que pudiera emprender viaje por cuenta propia i hacer fracasar los planes que tenia proyectados.

Pizarro, que deseaba captarse la voluntad de Valdivia, habia encargado a Ulloa que reuniese la jente necesaria para continuar la conquista de Chile. Entre éstos venian tambien siete leales servidores de S. M. a quienes Gonzalo Pizarro desterraba a Chile, i Ulloa cometió la imprudencia de confiar a uno de ellos, llamado Francisco Núñez, el mando de uno de los navíos; complotáronse los demas que marchaban por tierra i, estando en el pueblo de Acari, don Alonso de

(1) Carta de Valdivia al Emperador, 15 de octubre de 1550.

Montemayor desenvainó de improviso su espada i apoyándola sobre el pecho de Ulloa le intimó rendicion; luego el contador Francisco Ruiz, Juan de la Puente, Rodrigo Núñez de Bonilla i los otros conjurados bajaron a la costa, distante cuatro o cinco leguas, donde les aguardaba Núñez con el navío, i, despues de obligar a Ulloa a jurar pleito homenaje, le soltaron, haciéndose a la vela para Soconusco en las costas de Méjico a donde arribaron sin contratiempos (1). Prosiguiendo su marcha llegó Ulloa a Arequipa en diciembre de 1546. Desde esa ciudad escribió a Pizarro, manifestándole las dificultades con que tropezaba, culpando a Juan de Avalos Jofré i otros ajentes de Valdivia de negarle auxilios pecuniarios, los deseos de quedarse en el Perú sirviendo en su compañía porque «aunque yo sirvo a V. S. por acá tomaré por premio de mis servicios sirviéndole estar en parte en donde cada dia pudiera ver a V. S.» i, por último, las sospechas que en carta anterior le habia espresado acerca de la conducta de Pastene, a quien habia sorprendido cartas comprometentes.

Pastene, por su parte, empeñado en advertir a Valdivia del peligro que corria, logró comprar otra nave i sin mas elementos que unos treinta tripulantes se hizo a la vela. Interceptó durante la travesía un despacho enviado desde Arica por Ulloa a Pizarro, documento de mucha utilidad, pues lo trajo a Valdivia, como prueba de la culpabilidad de Ulloa.

Este se hallaba ya en Atacama la Chica cuando apareció Pastene; así que le vió, resolvió con sus parciales asesinarle i para el efecto envió un mensajero a darle la enhorabuena i a invitarle a que bajase a tierra porque deseaba confiarle los otros dos navíos; no cayó, Pastene en el garlito i continuó impávido su viaje; irritose con esto Ulloa sobremanera, echó a tierra una docena de mujeres, toda la ropa i carga que conducia una de sus naves, i con cincuenta arcabuceros,

(1) Medina. *Docs. Inéds.* tomo VII. Informaciones de méritos de don Alonso de Montemayor.

partió en persecucion del atrevido capitan, dispuesto a darle caza o a sepultarle con su barco en el océano; durante algun tiempo ambas naves estuvieron a la vista, mas en vano se esforzó Ulloa por ganar barlovento, pues triunfó la pericia de Pastene cuya bajel desapareció bajo el horizonte. (1)

Furioso Ulloa con el fracaso no hizo misterio que sus pretensiones no eran socorrer a Valdivia sino prenderle, o matarle si era preciso, para colocar de gobernador a Pero Sancho de la Hoz. Trató de disuadirlo Diego García de Villalon i le aconsejó que escribiese a Valdivia avisándole que tenia lista jente i cabalgaduras i que las enviaria si él en cambio le remitia dinero para proseguir su viaje a España. Accedió Ulloa por el momento, pero luego, variando de parecer, escribió a Gonzalo Pizarro diciéndole en suma «que dicho Valdivia no le acudiria ni le seria buen servidor, ántes se podría hacer fuerte para servir contra él a S. M. i que por esto que le enviase jente al dicho Ulloa, con el dicho Baeza i que él iria a la tierra (Chile) i la tomaria en nombre del dicho Gonzalo Pizarro i la tendria por él i que sería para don Hernando, hijo mestizo del dicho Gonzalo...»

Esperaba Ulloa la respuesta, cuando recibió un despacho del capitan Alonso de Mendoza avisándole que Diego de Centeno habia levantado bandera en nombre de S. M. i tomado la ciudad del Cuzco, i le agregaba que, supuesto que él era servidor de Gonzalo Pizarro, era menester que acudiera en su defensa. En vista de los nuevos acontecimientos resolvió reunirse con Alonso de Mendoza; Diego Maldonado i otros veinte compañeros que preferian alzar el estandarte de S. M. cuando conocieron la resolucion de Ulloa solicitaron i obtuvieron licencia de éste para venir a Chile. Entretanto, la situacion cambió de nuevo, Centeno i Mendoza se confederaron contra Pizarro e invitaron a Ulloa para que hiciese otro tanto; vacilante Ulloa, pidió a los mensajeros un dia de plazo para deliberar, pero García de Villalon i Antonio Rodrigo Niño, que oyeron la respuesta, entraron en la cámara i

(1) Carta de Valdivia al Emperador, 15 de octubre de 1550.

sacando la bandera exclamaron ¡ea! ¡álcese por el rei! hecho lo cual se fueron todos a reunir con Centeno (1).

Bajo las órdenes del nombrado capitan combatió en la batalla de Guarina i en parte fué causa de la derrota por la falta de arrojo o desorganizacion de las fuerzas que mandaba; (2) perseguido por vencedores alcanzó a huir hasta el campamento de La Gasca, en cuyo ejército ingresó; peleó en Jaquijaguana, donde fué vencido definitivamente Gonzalo Pizarro; i continuó algunos años mas sirviendo lealmente a S. M. hasta que en 1555 encontró la muerte en la batalla de Chuquinga, librada contra Francisco Hernández Giron, quien habia enarbolado de nuevo el estandarte de rebelion.

En premio de sus servicios el presidente La Gasca le habia concedido, con fecha 31 de mayo de 1548, la tercera parte de la renta que producia la encomienda de Caracollo, jurisdiccion de la ciudad de la Paz, i por nueva merced, de 27 de enero de 1550 quedó como único depositario del indicado repartimiento.

Avecindado en la Paz, celebró matrimonio con doña María de Mena, i fué padre de doña Teresa de Ulloa i de la Cerda, quien casó con el capitan Vasco de Contreras, nieto de Pedrarias Dávila, con florida descendencia.

Tuvo ademas una hija natural llamada doña Beatriz de Ulloa, viuda en 1588 de Francisco González de Tapia, con sucesion (3).

Vadillo (*Francisco de*).—*Docs. Inéds.*, tomo VIII, páj. 314. —Nombrado Juan de Vadillo en el Proceso Pinel. Herrero. Colocado en el cepo por órden de Valdivia, por haberse negado a contribuir para un empréstito, segun sus acusadores,

(1) Medina. *Docs. Inéds.*, tomo VIII pájs. 269 i sigs. Decl. de Diego García de Villalon.

(2) Barros Arana. *Proc. de Pedro de Valdivia.*

(3) Medina. *Docs. Inéds.*, tomo VIII, pieza XVIII. Informacion rendida por doña Teresa i doña Beatriz de Ulloa sobre los servicios de su padre.

o por mero desacato a la autoridad como depuso este capitan en su defensa.

VALDIVIA (*Pedro de*). Aunque sea el personaje principal de la espedicion se omite aquí su biografía. En realidad seria un extracto de otras mas estensas i a las cuales nada nuevo hai que agregar, salvo el testimonio de Juan Pinel sobre el lugar del nacimiento del conquistador de quien dice era «*natural de la villa de Zalamea de la Serena i casado en ella*». Esta declaracion no carece de importancia porque es la mas antigua, ademas Pinel era una persona ilustrada, como lo prueba el hecho de ser escribano de S. M., i su aserto se encuentra en parte corroborado en el testamento de doña Marina de Gaete, pues esta señora declaró ser natural de Zalamea.—Véase una carta de Juan Pinel a su familia, *Docs. Inéds.*, tomo IX, páj. 187.

VALIENTE (*Juan*).—Negro horro, segun los antiguos cronistas, pero considerado siempre como conquistador por sus contemporáneos. Vino con Almagro, volvió con Valdivia i fué uno de los dos sobrevivientes de la matanza de Concon en agosto de 1541.

Con fecha 18 de marzo de 1546, el cabildo de Santiago le hizo merced de una chacra de cuarenta varas de cabezada por trescientas de largo, al oriente de la ciudad (1).

Habiéndose avecindado en Concepcion desde su fundacion «*i por ser casado i haber mantenido su casa, mujer i persona*

(1) Este título i el de Diego de Oro, de ciento cincuenta varas de cabezada por trescientas de largo, despachado a 27 de junio de 1547, forman la chacra conocida con el nombre de «Lo Bravo». Contiguos con éstos obtuvieron los suyos Juan Bautista Pastene de 350 de cabezada por 350 de largo, el 15 de setiembre de 1546; Pedro González de Utrera, 60 varas de cabezada por 300 de largo, en 10 de mayo de 1546 i Gonzalo Gutiérrez de los Rios, 90 varas de cabezada por 300 de largo por merced de 21 de julio de 1546. Estos tres últimos formaban la chacra nombrada «Lo Mujica». Debe recordarse que la vara del padron de la ciudad media *veinticinco pies*.

con toda honra, Valdivia le encomendó el 20 de abril de 1550 los indios que habia entre los rios Maule i Ñuble. Fué casado con Juana Valdivia i padre de Pedro Valiente, a quien, siendo niño, Hurtado de Mendoza le despojó del repartimiento que habia heredado.

«Murió en un combate con los indios en tiempos de Valdivia».—MEDINA. *Dicc. Biogr. Colonial de Chile.*

VALLEJO (*Hernando de*).—Juan de Vallejo, en el Proceso de Pinel.—Natural de Madrid. Llegó al Perú por 1535 i se halló en el socorro del Cuzco, despues a la conquista del Charcas i en la jornada a los chiriguanos. Vecino de Concepcion, pereció en la batalla de Tucapel en diciembre de 1553.

Su viuda, Bernardina Vázquez de Tobar, hija lejítima de Lúcas Vázquez de Tobar i de María López de Espinosa, vecinos de Talavera, celebró segundo matrimonio con el capitan Gregorio de Castañeda i por tercera vez con el capitan Juan de Godoi, vecino de Imperial, a quien confirió poder para testar el 15 de julio de 1601, en virtud del cual procedió éste a estenderlo, ante Hernández el 13 de octubre de dicho año. De su primer matrimonio tuvo por único hijo al capitan Hernando Vallejo de Tobar, que sigue. (1)

*
* *

El capitan Hernando Vallejo de Tobar, nacido en 1553, vecino encomendero de Concepcion, casó con doña Luisa Osorio Barba Cabeza de Vaca, quien, siendo viuda, vendió en 1609 a Hernando Arias de Saavedra una estancia en Mallarauco perteneciente a su dote. *Arch. de Escribs.* vol. 39. fs. 178. Se conocen tres hijos a saber:

(1) Del segundo matrimonio nacieron: doña Petronila de Castañeda, casada con el capitan Alvaro Gomez de Loaysa; doña Marcela de Castañeda, esposa de Francisco de Tapia i de don Lope de Henestrosa i doña Bernardina de Castañeda, mujer del capitan Salvador de Careaga.

El capitan don Hernando Vallejo, que sigue.

Don García de Vallejo, casado en 1610 con doña Mariana de Cabrera, hija lejítima del capitan Gonzalo Díaz de Cabrera i de doña Leonor de Orosco. *Arch. de Escribs.* vol. 45, fs. 391. Escritura de dote por $ 3,000, en 15 de octubre de 1610.

Doña Baltasara de Vallejo, casada en primeras nupcias con el capitan Juan de Cuevas i Mendoza i en segundas en 1644 con don Juan de Agüero i Mendoza. Su testamento cerrado fué protocolizado ante Vélez el 24 de agosto de 1662.

Doña Maria de Vallejo i Pantoja, casada en 1614 con el capitan Juan Alvarez de Berrio. Dote $ 6,000 ante Garcia Corvalan a 26 de setiembre de 1614.

***

El capitan don Fernando Vallejo Osorio, contrajo matrimonio con doña Clara de Mendoza i Figueroa, hija lejítima del capitan don Francisco Garces de Bobadilla i de doña Ines de Mendoza, vecinos encomenderos de Osorno. Falleció ántes de 1630. Su viuda otorgó testamento ante Díaz de Zuazola, el 4 de setiembre de 1635.

Sólo tuvo dos hijos:

Frai Fernando de Vallejo, agustino; renunció sus lejítimas ante Miranda de Escobar el 11 de agosto de 1627.

Don Francisco de Vallejo o Garces, como le nombraba su madre, soltero. Testó, gravemente enfermo, el 9 de febrero de 1637, ante Toro Mazote.

VÁZQUEZ *(Sebastian)*.—Llamado Juan Vázquez por Mariño de Lobera. «Nació en 1506. Pasó de España a Tierra Fir-
« me i de ahí al Perú en el socorro de jente que llevó Fuen-
« mayor en 1537; salió de Lima al socorro de Hernando Pi-
« zarro sitiado en el Cuzco i con Pedro de Candia, Pedro
« Anzurez i Diego de Rojas hizo las jornadas de los Chun-
« chos (i de los Chiriguanos) juntándose despues de conclui-
« das estas con Francisco de Aguirre. . .» MEDINA, *Dicc. Biogr. Colon. de Chile.*

Comprometido en las maquinaciones de Pastrana i otros almagristas, fué condenado a la horca, pero mas feliz que sus compañeros, consiguió el indulto de la pena.

Trabajaba en las minas de Malga-Malga en 1549 i vivia en Santiago en 1570.

Se conocen dos hijos suyos a saber:

Alonso Vázquez de Andrada, vivo en 1593.

Ana Vázquez, casada con Juan Martin, vecino de Lima en 1593.

Veas (*Márcos*).—Firma número 53.—Nació en la aldea de Hoyos, provincia de Cáceres por los años de 1510 a 1513. « Llegó al Perú por los años de 1537; peleó de parte de Piza-« rro en la batalla de las Salinas; hizo con Pero Anzúrez la « jornada de los chunchos i concluida ésta se fué a juntar « en Tarapacá con Pedro de Valdivia, para venir a la con-« quista de Chile.»

«En 1547 obtuvo una estancia por donacion que le hizo el « Cabildo como vecino de esta ciudad, i en 1552 Valdivia le « dió en encomienda la mitad de los indios de Lampa; sirvió « el alguacilazgo mayor en los años de 1554 i 1567. En « 1575 llegó a ser alcalde.»

Casó ántes de 1558 con doña Ines de Araya, hija de Alonso Pérez de Araya i de María Ortiz de Araya. Testó ante Alonso del Castillo el 15 de mayo de 1581, año en que falleció. (1)

Fueron sus hijos:

El capitan Tomas Duran, vecino encomendero de Santiago, casado con doña Antonia de la Vega, hija del capitan Juan de Barros i de doña Ines de Alderete. Hija única: doña María Duran, esposa de don Gaspar Calderon. Otorgó testamento cerrado, en el valle de Quillota, instrumento que fué abierto ante Bocanegra en setiembre de 1644.

Alonso Veas Duran, de quien faltan noticias.

---

(1) Su testamento está publicado en el tomo IX, páj. 456 de la *Coleccion de Documentos Inéditos.*

Márcos Veas Duran; se ignora la suerte que corrió.

Doña María de Araya, que sigue.

El capitan Juan Ortiz de Araya, casó en 1600 (1) con doña María de Barros, hija del capitan Juan de Barros i de su segunda esposa doña Mayor de Padilla. Su viuda testó ante Toledo en 5 de octubre de 1656. Su descendencia perpetuó el apellido de Araya. (2).

Hijo natural: Cristóbal Veas, quien en su testamento estendido el 19 de noviembre de 1596, instituyó herederos a sus hijos Márcos Veas, Francisco Veas i Agustin Veas.

Doña María de Araya Duran, celebró matrimonio con el capitan Juan de Barros Alderete. Hijos:

El capitan Juan de Barros i Araya, casado con doña Ana de Montenegro.

El capitan Márcos Veas Duran, que sigue.

Doña Catalina de Barros i Araya, monja clarisa.

Doña Ines de Barros i Araya, monja clarisa.

---

(1) Dote $ 1,000, ante Venegas a 15 de noviembre de 1600.

(2) Fueron sus hijos: El capitan Juan Ortiz de Araya, soltero.

El capitan Márcos Veas, vivo en 1656.

Alonso Ortiz de Araya.

Antonio Ortiz de Araya, casado en 1665 con doña Juana Gómez Jorquera.

Doña Mayor de Padilla, casada por 1622 con el capitan Francisco de Herrera Sotomayor.

Doña Isabel de Araya i Barros, casada en 1650 con José Freile i Morris.

Doña Josefa de Araya, casada en 1638 con el jeneral Luis de Molina Parraguez.

Doña Nicolasa de Araya, soltera en 1656.

Doña Ines de Araya, mujer del capitan Francisco Navarro Vásquez.

El capitan Márcos Veas Duran, ántes citado, casó con doña Catalina de Agurto i Loyola, testó el 3 de octubre de 1661. Tuvo cuatro hijos, a saber:

Don Antonio Veas de Loaysa, soltero.

Don Antonio Veas de Loaysa, que sigue.

Doña María Margarita Veas Duran, soltera. Testó ante Vélez el 17 de diciembre de 1701.

Doña Juana Veas, soltera en 1701.

Don Antonio Veas de Loaysa, difunto en 1661, estuvo casado con doña Catalina Monte de Sotomayor, hija del capitan Juan de Silva Bórquez i de doña Juana Monte de Sotomayor i viuda del capitan don Juan de Valenzuela. Doña Catalina testó ante Agurto Gastañaga el 5 de agosto de 1673.

Hijo único: don Rafael Veas Duran, novicio mercedario en 1673, no profesó i parece que mas tarde se casó; vivia en 1701.

Velasco *(Diego de)*.—«Nació en Sevilla en 1514. Hijo de « Lope de Velasco i de Isabel Cervantes. Se embarcó para « Nicaragua el 10 de mayo de 1536. Medina, *Dic. Biográfico Colonial de Chile.*

Se halló en la conquista del Cuzco i en las espediciones a los chunchos i a los chiriguanos. Aunque era hidalgo, ganó mas de diez mil pesos trabajando como albañil, i en seguida se fué a España en 1548. En esta época le menciona García de Villalon con el nombre de Diego Núñez de Velasco. Volvió a Chile con Hurtado de Mendoza, trayendo consigo a su mujer, siete hijos lejítimos i otros dos mestizos; obtuvo un repartimiento de indios, que le fué quitado por Alonso de Córdoba, con quien siguió juicio sobre mejor derecho a su goce; avecindado en Mendoza, disfrutó otra encomienda i fué rejidor del cabildo de esa ciudad en los años de 1564 i 1566.

En 1563 rindió informacion para acreditar sus méritos i servicios (1).

Murió en el Perú.

Se conoce el nombre de dos de sus hijos: Márcos de Velasco i Juan Vaca de Hinostrosa, ámbos vivian en el Perú en 1609.

VERA (*Jerónimo de*).—Firma núm. 49.—Reaparece como rejidor i alguacil mayor de Concepcion en 1550.

VERA (*Juan de*).—Firma núm. 48.—Nació en 1509. Vecino fundador de Concepcion i de la Imperial i rejidor de los cabildos de ámbas ciudades en los años de 1553 i 1552 respectivamente. Murió en un combate con los indios por 1564.

VERGARA (*Gaspar de*).—«Nació en 1507. Hizo con el capitan Alonso de Mercadillo la jornada de los Chupachos a los Andes». MEDINA, *Dic. Biogr. Colonial de Chile.*

Alcanzó a Valdivia en Copiapó; rejidor del cabildo de Santiago en 1548; vecino fundador i procurador de Concepcion en 1550 i rejidor en los años de 1550, 1552, 1555 i 1558, correjidor interino de Concepcion en enero de 1554; se avecindó mas tarde en los Confines, de donde habia sido rejidor en 1553 i 1554 i alcalde ordinario en 1562; vivia en 1565.

VILLAGRA (*Francisco de*) (2). — Firma número 6.— Hijo de Alvaro de Sarría, comendador de la encomienda de Villela de la órden de San Juan, en el reino de Leon i de Ana

(1) Publicada en el tomo XIV de la *Coleccion de Documentos Inéditos*, de Medina.

(2) Con el título de *Apuntes Históricos sobre don Francisco de Villagra, Conquistador i Gobernador de Chile*, ha publicado don Jermain Domínguez Rios una biografía de ese personaje. El autor no disimula la simpatía que le inspira Villagra, por cuyo motivo juzga con benevolencia algunas de sus acciones, pero ha hecho una laboriosa investigacion, escepto en la parte referente a su último gobierno, el cual trata sucintamente.

Velásquez de Villagra, natural i vecina de Santervas, nació por 1511 a 1513. No hai certidumbre acerca de quiénes fueron sus abuelos paternos; segun unos, era nieto de un fulano de Villacreces i de Leonor Gómez de Sarriá, su mujer, vecinos de Villalpando, i, segun otros, lo era de Antonio de Sarriá, alcaide i gobernador de la citada villa. Su madre fué hija de Pedro de Villagra, capitan de don Fernando el Católico i comendador de la órden de Santiago, i de Isabel Mudarra.

En su juventud sirvió en calidad de paje al conde de Benavente i mas tarde en casa de la marquesa de Astorga, pasando en seguida a militar a su costa en las guerras de Túnez. Resuelto a tentar fortuna en América i bien aderezado de armas i criados, partió de San Lúcar de Barrameda para el Perú junto con el capitan Pero Anzúrez el 4 de enero de 1537, en cuya compañía parece que hizo la campaña contra Almagro.

Terminada la primera etapa de la guerra civil con la batalla de las Salinas, organizó Pedro de Candia una espedicion contra los indios *mojos* o *chunchos*, designando a Villagra para teniente jeneral, quien en realidad dirijió la campaña. Despues de recorrer treinta leguas, sufriendo privaciones i sin resultado alguno, los espedicionarios resolvieron retroceder al Cuzco, para renovar su tentativa en otra rejion que prometiera mayores espectativas. El plan primordial, sin embargo, parece que era otro i consistia en tomar por sorpresa al Cuzco i libertar a don Diego de Almagro, pero llegaron cuando ya el adelantado habia sido ejecutado. Villagra, Pedro de Mesa i otros conjurados fueron inmediatamente aprehendidos; Mesa fué condenado a la horca i Villagra, ménos culpable o con mayor fortuna, recobró pronto su libertad.

Entretanto, Pero Anzúrez, habia emprendido su desastrosa jornada a los *chunchos*, tantas veces recordada en el curso de esta obra. Absueltos o perdonados por el marques Pizarro, Candia i Villagra partieron tras de sus antiguos soldados llevando un nuevo continjente i víveres en abundancia, que llegaron a tiempo para salvar los restos de esa malhadada

espedicion. Las desbaratadas tropas se detuvieron en el valle de Tarija para reponerse de las fatigas que las aniquilaba, cuidadosamente atendidas por Villagra, bajo cuyas órdenes quedaron por háberse ausentado Pedro de Candia.

En esta situacion llegó el capitan Diego de Rojas para tomar a su cargo los soldados de Candia i emprender la campaña contra los *chiriguanos*, ménos horrorosa pero tan inútil como la anterior. Sin descorazonarse por el nuevo fracaso, Villagra, que habia conservado su cargo de teniente en esta espedicion, reunió mas de setenta soldados, i desde Tarija bajó a reunirse con Valdivia en Tarapacá.

Fundada la ciudad de Santiago, fué rejidor del cabildo en los años de 1541, 1546 i 1547, maestre de campo del ejército, i teniente jeneral de Valdivia cuando éste se hizo a la vela para el Perú en diciembre de 1547.

Apénas recibido al ejercicio de este cargo, tuvo que sofocar la revuelta que maquinaban Sancho de la Hoz i sus parciales. El proceso que instruyó con tal motivo deja entrever que Villagra se limitó a justificar la pena impuesta a los dos principales cabecillas sin estender la investigacion a los demas culpables, a quienes ni siquiera tomó declaracion. Esta conducta revela a la vez enerjía i prudencia, pues consta que el complot tenia vastas ramificaciones que habrian hecho difícil el castigo de los conjurados, con desmedro de la disciplina i prestijio de la autoridad que él debia sostener.

El 10 de setiembre de 1548, el cabildo de Santiago escribió dos cartas al presidente La Gasca: instaba en la primera que enviase por gobernador a Valdivia a la brevedad posible, recomendando en su defecto a Villagra como la persona mas apta para sucederle; en la segunda pedia lisa i llanamente el nombramiento de Villagra en caso que Valdivia hubiera muerto. Pedro de Villagra llevó ámbas cartas para presentar la que juzgase oportuna.

Góngora Marmolejo acusa a Villagra de deslealtad para con su jefe pues dice que hizo levantar dos informaciones en Santiago una a favor i otra en contra de Valdivia, las cuales

habria llevado el mismo Pedro de Villagra para exhibirlas a su arbitrio. Esta afirmacion es poco creible porque no hai constancia que su apoderado presentara ninguna de las dos i, por otra, parte su proceder habria sido groseramente torpe. En cambio no puede dejar de despertar sospechas el que permitiera ir al Perú, junto con el procurador del cabildo, a los mas ardorosos enemigos de Valdivia i malcontentos de su gobierno tales como Landa, Rodríguez de Monroy, Tarabajano, Gabriel de la Cruz, Zapata, Céspedes i Raudona, quienes se ensañaron contra Valdivia en la célebre acusacion que orijinó su enjuiciamiento. De los veinte que se fueron de Chile en esa ocasion ni uno sólo sirvió de testigo a favor de dicho capitan.

Con o sin razon, este procedimiento debió enfriar el afecto que Valdivia sentia por su teniente, i se vislumbra que procuró hábilmente alejarlo de su lado sin llegar a un peligroso rompimiento. En efecto, apénas regresó le envió al Perú para que reuniese jente i entrase por la otra banda de la cordillera «*e que si le contentare aquella tierra que descubriese que la poblase e le avisase de ello, porque él le favoreceria para que fuese por gobernador de ella, e que si nó que se viniese o hiciese aquello que fuese de su voluntad*» (1). Se ve, pues, que a Valdivia no le urjia recibir nuevos socorros, de manera que la presteza con que despachó a Villagra para el Perú provino de otra causa. (2)

Sin embargo, éste cumplió correctamente con su cometido. Reunió cerca de doscientos soldados, atravesó la cordillera, sometió a la jurisdiccion de Valdivia la ciudad del Barco, recientemente fundada por Juan Núñez de Prado, reconoció las provincias de los Comechingones i Yungulo, sometió a los Juries, descubrió el rio Bermejo, atravesó la cordillera frente a Santiago i siguió viaje al valle de la Mariquina donde

(1) Declaracion de Antonio Martínez (Núñez) de Contreras.—*Docs. Inéds.* tomo XXII, páj. 379.

(2) En la apreciacion de los hechos referidos, he seguido la opinion sustentada por el señor don Joaquin Santa Cruz, quien los ha analizado con mayor detenimiento.

se reunió con el gobernador. Valdivia le recibió, por lo ménos en apariencia, con grande alegría, le nombró de nuevo su teniente-jeneral i le hizo merced de un valioso repartimiento en Imperial, de cuyo primer cabildo fué alcalde ordinario. Acompañó asimismo al gobernador en la campaña de Arauco i en las fundaciones de Valdivia i Villarrica (1). A fines de 1552, Valdivia le confió una espedicion para descubrir el Mar del Norte (Atlántico); en cumplimiento de su mision reconoció una parte de la Patagonia i, detenido por un caudaloso rio, hubo de regresar a Chile, no sin que ántes tuviera porfiada lucha con los indios puelches, que pretendieron cerrarle el paso ocasionándole la pérdida de dos soldados, envenenados por las flechas ponzoñosas usadas por los salvajes. Su arribo coincidió con la efervescencia que precedió al alzamiento jeneral de indijenas, pues algunos españoles habian sido víctimas de su saña; Villagra hizo un severo escarmiento en los de la isla de Pucureo, que se demostraban mas ensoberbecidos i continuó marcha a Concepcion. No demoró mucho en salir de allí para Valdivia, con el objeto de cooperar a la organizacion de la armada que el capitan Francisco de Ulloa debia guiar al descubrimiento del estrecho de Magallánes i, prosiguiendo cuarenta dias mas tarde su jornada, se internó a conquistar la provincia del lago, donde le sorprendió la noticia del desastre de Tucapel.

Valdivia, en su testamento designaba para sucederle en la gobernacion en primer lugar a Jerónimo de Alderete, que se hallaba en España, i a Francisco de Aguirre, su teniente, en Tucuman a la fecha de su muerte, i, segun algunos, tambien a Francisco de Villagra, a falta de los anteriores.

Bajo esta creencia, el cabildo de Valdivia, nombró a Villagra, con fecha 7 de enero de 1554, gobernador i capitan jeneral, eleccion que ratificó cuatro dias mas tarde; en seguida los vecinos de Villarrica e Imperial i los cabildantes de los Confines i Concepcion hicieron otro tanto; Villagra pretendió que en Santiago le reconocieran tambien, pero el cabildo se negó redondamente i ni siquiera le envió los socorros que solicitaba.

Apremiado por la necesidad de acudir en ausilio de las otras ciudades, salió Villagra de Concepcion al mando de una columna de ciento cincuenta i cuatro infantes i jinetes i seis piezas de artillería, llegando el 26 de febrero al valle de Chivilingo; asaltado allí con grande ímpetu por los araucanos, el lucido ejército fué destrozado i hubo de emprender Villagra una desastrosa retirada por la cuesta de Marigüeñu, llamada tambien desde entónces *cuesta de Villagra.* La serenidad i pericia del jefe evitó la ruina total, pero 93 o 96 soldados quedaron en el campo de batalla i los restantes todos heridos de mas o ménos gravedad lograron regresar a Concepcion; el pánico hizo presa entónces de los moradores i, sin que bastaran los esfuerzos i rigurosas medidas adoptadas para evitarlo, la poblacion en masa huyó en direccion a la capital.

Villagra aprovechó su venida a Santiago para insistir en que se le recibiera al ejercicio de su cargo; el cabildo, inflexible al principio, convino en someter el asunto al fallo de tres licenciados, quienes, en suma, fueron de opinion de no innovar el órden de cosas existente; Villagra no se conformó con la sentencia i, aunque habia prestado juramento solemne de acatarla, alegó nuevas razones i de grado o por fuerza obligó al cabildo a reconocerle por capitan jeneral i justicia mayor, en 5 de octubre de 1554 i, por último, trató en vano de conseguir que el cabildo de la Serena hiciera otro tanto.

Usando de las facultades propias de su cargo, requirió a los oficiales reales la entrega del dinero perteneciente a S. M. i contrajo crecidos empréstitos, que algunos hacen subir a $ 150,000, garantizados con sus bienes particulares, suma que gastó en pertrechar debidamente a un nuevo ejército de ciento cincuenta soldados, a la cabeza de los cuales marchó en demanda de Imperial i demas ciudades asediadas por los indios, prestándoles oportuno i eficaz ausilio.

En esto trascurrieron los siete meses, despues de los cuales segun el fallo de los licenciados, si no llegaba resolucion

de la Audiencia de Lima, debia el cabildo de Santiago recibir por gobernador a Villagra. Insistió éste por medio de sus apoderados en que se cumpliera la sentencia, pero aquella corporacion, asumiendo una actitud enérjica aunque no exenta de prudencia, se negó obstinadamente. En efecto, en mayo de 1555, llegó a Santiago Arnao Zegarra Ponce de Leon trayendo las cartas de la Real Audiencia. Este elevado tribunal ordenaba que se repusiesen las cosas al estado en que se hallaban a la muerte de Valdivia, debiendo los alcaldes de cada ciudad asumir el gobierno i administrar justicia dentro de su jurisdiccion respectiva, miéntras el rei designaba al nuevo gobernador.

Villagra acató la real provision i se vino tranquilamente a Santiago, en tanto que sus partidarios trabajaban con empeño a su favor, hasta obtenerle de la referida Audiencia de Lima el nombramiento de Correjidor i Justicia Mayor de la gobernacion de Chile, con fecha 15 de febrero de 1556. Mas o ménos por el mismo tiempo recibió tambien Villagra el título de Mariscal, despachado a su favor por real cédula fechada en Bruselas a 25 de diciembre de 1554.

A escepcion del cabildo de la Serena los demas obedecieron la última resolucion de la Audiencia. Villagra quiso someter al rebelde o mas bien dicho a su rival Aguirre i partió para la Serena; pero éste obstinado en su negativa se retiró a Copiapó, burlando así las pretensiones de Villagra, quien, por otra parte, teniendo en vista las inquietantes noticias recibidas del sur, resolvió regresar a Santiago sin tardanza.

A la cabeza de ochenta soldados inició de nuevo la campaña contra los indios, quienes habian recobrado sus brios con la inaccion de los españoles, llegó hasta Imperial, recorrió la rejion sublevada, i retrocedió en seguida rápidamente para combatir a Lautaro, cuya audacia i habilidad le hacian altamente peligroso pues pretendia asaltar a Santiago. Villagra logró reunirse con Juan Godinez, quien habia partido de Santiago con treinta hombres, a fin de obstruir el avance de aquel atrevido guerrero i ámbos juntos caye-

ron de improviso sobre el enemigo, en la madrugada del 29 de abril de 1557, sorprendiéndole desarmado i entregado por completo a la embriaguez, por cuyo motivo la batalla se convirtió en una horrorosa matanza en la cual cayó tambien el valiente Lautaro.

No disfrutó Villagra de su victoria porque coincidió con la llegada de don García i el jóven gobernador, receloso del prestijio del antiguo conquistador, le hizo aprehender i debidamente custodiado le embarcó para el Perú junto con Francisco de Aguirre, a principios de mayo del año citado. Mariño de Lobera refiere que al encontrarse los dos rivales se abrazaron miéntras Villagra esclamaba: «Mire vuesa merced, señor jeneral, lo que son las cosas, que ayer no cabíamos los dos en un reino tan grande, i hoi nos hace don Garcia caber en una tabla.» Villagra permaneció preso durante un año hasta que fué absuelto del proceso instruido en su contra (1). El estudio de esta pieza seria sin duda mui interesante, pero sale de los límites a que está circunscrito este trabajo.

Entretanto, disgustado Felipe II, con el nombramiento de don García, pidió informe al Consejo de Indias sobre la persona que juzgase mas apta para servir la gobernacion de Chile. Este tribunal, con fecha 30 de agosto de 1558, propuso en primer término a Villagra i en su defecto a don Antonio de Rivera o a don Hernando de Portugal, ámbos ricos i meritorios vecinos del Perú, haciendo presente a la vez que, por hallarse aun procesado el primero, seria menester esperar el fallo de la justicia i proponiendo a S. M., a fin de salvar esta demora, que se despachase desde luego el nombramiento a favor de Villagra, pero que ademas el nuevo virrei llevase otro despacho igual para uno de los otros candidatos, supuesto el caso que Villagra fuese condenado a pena que le impidiese ejercer el cargo. Poco despues el Consejo informó al rei que Villagra habia sido absuelto i, en vista de esos an-

(1) Ha sido publicado por don J. T. Medina en los tomos XX, XXI i XXII de su *Coleccion de Documentos Inéditos.*

tecedentes, el monarca le nombró gobernador de Chile, en Bruselas, a 20 de diciembre de 1558.

Villagra partió del Perú a tomar posesion del mando el 18 de marzo de 1561, designando previamente para su teniente en Tucuman al capitan Gregorio de Castañeda. Su gobierno fué corto i harto desgraciado, tanto para el pais como para él personalmente. Privó de sus encomiendas a muchos agraciados por don García, en represalia de la conducta arbitraria que este mandatario habia observado con sus partidarios; enardeció los rencores, dando pábulo a las disensiones que tomaron cuerpo hasta manifestarse en conatos de rebelion; el descontento cundió, suscitándose resistencia de parte de los relijiosos contra las medidas que dictaba para proseguir la guerra, i tambien competencias con el clero secular; este malestar se agravó con la introduccion de la viruela que se propagó con rapidez, causando grandes estragos principalmente entre los indíjenas. No fueron mas felices las operaciones bélicas: los araucanos, subyugados transitoriamente por don García, reanudaron las hostilidades con vigoroso empuje, obligando a los españoles a despoblar a Cañete, a soportar un penoso sitio en Arauco i a sufrir diversas derrotas, siendo la de mayor importancia la de Marigüeñu, donde pereció el propio hijo del gobernador.

Tantas desventuras acabaron de minar la salud del gobernador, ya quebrantada desde largo tiempo, i, habiendo caido gravemente enfermo, hizo sus disposiciones testamentarias, elijió para sucederle a su primo Pedro de Villagra i falleció el 22 de junio de 1563. Amortajado con el hábito de franciscano fué sepultado en Concepcion en la iglesia de la misma órden.

«Era Villagra, dice Mariño de Lobera, de cuerpo mediano i abultado, de rostro largo i alegre, mui valiente por la persona i prudente en cosas de la guerra, aunque siempre desgraciado en cualesquier cosa que puso mano.»

«Gobernó en nombre del rei don Felipe, agrega Góngora Marmolejo, dos años i medio, con poca ventura porque todo se le hacia mal: era de mediana estatura, el rostro redond

con mucha gravedad i autoridad, las barbas entre rubias, el color del rostro sanguíneo, amigo de andar bien vestido i de comer i beber: enemigo de pobres: fué bien quisto ántes de ser gobernador i malquisto despues que lo fué. Quejábanse dél que hacia mas por sus enemigos, a causa de atraellos a sí, que por sus amigos, por cuyo respeto decian era mejor para enemigo que para amigo. Fué vicioso de mujeres i mohino en las cosas de guerra miéntras vivió: sólo en la buena muerte que tuvo fué venturoso; era amigo de lo poco que tenia guardallo; más se holgaba de recibir que de dar.»

Murió en la pobreza, habiéndose presentado los oficiales reales contra los herederos para cobrar $ 50,000 que habia tomado de la Real Hacienda para atender a los gastos de la guerra.

Habia contraido matrimonio, ántes de pasar a Indias, con doña Cándida de Montesa, hija de Alvaro de Cisneros i de Constanza de Montesa i prima hermana del conquistador Juan Jofré. Hijo único suyo fué el capitan Pedro de Villagra, muerto en la batalla de Marigüeñu en enero de 1563.

En cambio, Villagra, dejó varios hijos ilejítimos a saber:

Ana de Sarria, hija de Bernardina... (1), esposa del capitan Arias Pardo Maldonado.

Un mestizo que vivia en Cuyo en 1563.

El jeneral don Alvaro de Villagra, nacido en Lima en 1558, hijo de doña Ana de la Cueva, dama de alcurnia. Su descendencia se enumera mas adelante.

El capitan don Francisco de Villagra, hijo asimismo de doña Ana de la Cueva, nació por 1560 i fué alguacil mayor de gobernacion en 1591.

Doña Isabel de Villagra, al parecer tambien hermana materna de los dos precedentes, nació en la Imperial, casó con el alférez Juan Fernández de Montoya a quien dió poder

(1) Segun toda probabilidad, se trata de Bernardina Vázquez de Tobar, manceba de Villagra i mas tarde esposa de Hernando de Vallejo i de Gregorio de Castañeda.

para testar el 1.º de noviembre de 1630 ante Miranda de Escobar.

El jeneral don Alvaro de Villagra, correjidor de Teno, Peumo i Colchagua en 1593, casó con doña Ana Mejía, hija del capitan Juan Godinez i de doña Catalina Monsalve o de la Cueva i dió poder para testar, estando de partida para la guerra de Arauco, el 14 de octubre de 1603, ante Toro Mazote. Su viuda testó ante Miranda de Escobar, el 16 de junio de 1627.

Fueron sus hijos:

El capitan don Francisco de Villagra i Mejía, alcalde de aguas de Santiago en 1654. Testó, siendo soltero, el 9 de abril de ese año, ante Bocanegra.

Doña Catalina de Villagra i Mejía, soltera. Otorgó un codicilo, ante Rutal, el 16 de octubre de 1633.

Doña Juana de Villagra i Mejía, madre del capitan don Juan Pérez de Valenzuela, con esclarecida descendencia. Testó ante Vélez, el 20 de octubre de 1648 i murió por agosto de 1653.

Doña Bartolina de Villagra, natural, vivia en 1648.

Juan de Villagra, natural, maestro platero, nació en Concepcion i casó en Santiago, en julio de 1638, con Ana Jiménez, hija lejítima de Tomas de Robles i de Isabel Martin. Hijos: Alvaro i Francisco de Villagra i un póstumo. Testó, ante Vélez, el 7 de octubre de 1648.

VILLAGRA *(Pedro de).* – Firma núm. 75.—Nació en la villa de Mombeltran, por el año de 1508 i fué hijo de Garcia de Villagra i de Elvira Martinez de Ochoa, su mujer. Pasó a Indias en 1537 i ántes de venir a Chile militó en Cartajena, Santa Marta i en el Perú. En los primeros años de la conquista fué maestresala del gobernador; maestre de campo jeneral en 1544, año en que se ocupó en la pacificacion de los indíjenas que habitaban los valles de la rejion del norte, hasta Copiapó, con el objeto de cimentar el nuevo pueblo

de la Serena i facilitar las comunicaciones con el Perú; en 1545 fundó un fuerte sobre la ribera del Maule i desde allí hizo un reconocimiento del territorio llegando a las márjenes del Bio-Bio; a su regreso le ordenó Valdivia que abandonase la fortaleza i se replegara al valle de Apalta, distante 16 leguas de Santiago, donde la pequeña avanzada quedaba ménos espuesta a las acechanzas del enemigo; en febrero del año siguiente acompañó al gobernador a la primera campaña de Arauco, siendo capitan de una de las cuatro compañías, que formaban la espedicion; en diciembre de 1547 fué electo rejidor del cabildo de Santiago i en setiembre de 1548 la misma corporacion le confirió poder para que se trasladase a Lima, i a la Corte en caso necesario, a recabar el nombramiento de gobernador de Chile para Valdivia o en su defecto para Francisco de Villagra.

Valdivia le nombró su maestre de campo, en 29 de junio de 1549, enviándole por tierra desde el Perú con un refuerzo de 60 hombres, parte de los cuales se devolvieron por el camino i los restantes llegaron a Copiapó, donde se juntó con los otros grupos mandados por Jofré i Ulloa, continuando marcha a Santiago despues de permanecer cerca de siete meses ocupado en pacificar a los naturales de Huasco, Coquimbo i Limarí.

Iniciada con vigor la conquista de Arauco, Villagra construyó en febrero de 1550, una fortaleza, a orillas del Bio-Bio, en el mismo sitio donde, en octubre del año citado, se fundó la ciudad de Concepcion; durante ocho meses estuvo en campaña constante contra los comarcanos, prosiguiendo, junto el gobernador, a someter al yugo español a los indómitos araucanos; fundada la ciudad de la Imperial, Valdivia le designó para teniente de gobernador en ella, cargo que sirvió hasta mayo de 1555, cesando en sus funciones a virtud de lo dispuesto por la Real Audiencia de Lima; disfrutó asimismo, en la jurisdiccion de esa ciudad, un valioso repartimento de mas de 15,000 indios; a fines de 1553 atravesó la cordillera en busca de unas salinas que, segun noticias suministradas por los indios, existian al otro lado, i que eran de

gran utilidad para el abastecimiento del pais; allí supo el fin de Valdivia, apresurándose por tal motivo a regresar a la Imperial, donde permaneció casi un año i medio manteniendo a raya al enemigo i deshaciéndolo en repetidas ocasiones; despues de algunas otras campañas se embarcó para el Perú en 1556.

Casó allí con doña Beatriz de Figueroa i Santillan, hermana de Hernando de Santillan (1), viuda de un rico encomendero, nombrado Rodrigo de Pineda; a instancias del virrei hizo dejacion de los dos repartimientos que gozaba en Chile, recibiendo en cambio la encomienda de Parinacochas, en la jurisdiccion del Cuzco, donde se avecindó.

Nombrado Francisco de Villagra, su primo hermano, gobernador de Chile, le designó para que le sirviera de capitan i teniente jeneral, con fecha 15 de marzo de 1561, partiendo para este pais con cincuenta soldados que logró reunir; despues de actuar en las desgraciadas operaciones bélicas de esa época, el mismo mandatario le nombró teniente de gobernador i capitan jeneral i justicia mayor del reino con fecha 14 de junio de 1563 i ocho dias mas tarde se recibió del gobierno, por disposicion testamentaria del citado gobernador.

Sus actos como gobernador pertenecen a la historia jeneral, por cuyo motivo se omiten aquí, i terminaron con el recibimiento de su sucesor, Rodrigo de Quiroga, el 18 de junio de 1565, con su inmediata prision i envío al Perú, donde recobró su libertad i rindió diversas informaciones para probar la conducta arbitraria e imprudente con que habia procedido el jeneral Costilla para obligarle a recibir al nuevo gobernador.

Segun Góngora Marmolejo, Villagra fué un individuo «bien dispuesto, de buen rostro, cariaguileño, alegre de corazon, amigo de hablar, aficionado a mujeres, por cuya causa fué malquisto: fué amigo de guardar su hacienda i de la

(1) Pariente, sin duda, del oidor Hernando de Santillan, quien tenia en el Perú, hermanos, sobrinos i deudos.

del Rei daba nada, aunque despues de un año, que fué gobernador, viendo que lo murmuraban jeneralmente, comenzó a gastar de la hacienda del Rei, dando algunos entretenimientos a los soldados. Tuvo el tiempo que gobernó buenos i malos sucesos en las cosas de guerra i de gobierno. Gobernó dos años, pocos dias mas».

Testó en Lima el 7 de marzo de 1577, instituyendo herederos de sus bienes a los indios de su encomienda de Parinacochas. Falleció en esa ciudad el 11 de setiembre del mismo año. (1)

Noticias mas detalladas sobre la vida de Pedro de Villagra, suministran las diversas informaciones publicadas por los tomos XIII, XXIX i XXX de la *Coleccion de Documentos Inéditos*, de Medina. Pueden consultarse tambien estos otros de la misma coleccion: IX, 313; X, 393; XI, 241; XIX, 71 i 126 i XXIII, 57.

Villarroel (*Gaspar de*).—Firma número 8.--«Nació en « 1510, hijo de García de Villaherruel i de Beatriz Vaca. « vecinos de Baza, pasó a Nombre de Dios en 1538. Dicen « algunos que fué natural de Ponferrada en Galicia».

«Al año siguiente llegó al Perú, sirviendo allí a la órdenes « de Francisco de Pizarro, se juntó con Valdivia en Copiapó « cuando venía a la conquista de Chile; fué rejidor del pri- « mer Cabildo de Santiago en 1541. En setiembre de 1546 « se le concedieron ciertas tierras en Lampa». (2).

En 1547 partió a España en busca de su familia, avecindada en Sahagun, obteniendo a su regreso, con fecha 28 de setiembre de 1549, una real cédula de recomendacion a su favor. En el Perú, el virrei don Antonio de Mendoza, le nombró capitan i le autorizó para que juntase jente a su costa;

(1) Juicio seguido entre doña Beatriz de Santillan i el protector jeneral de los indios sobre derecho a los bienes quedados por muerte del gobernador Pedro de Villagra.—*Real Aud*, pieza sin catalogar.

(2) Medina. *Dicc. Biogr Colonial de Chile.* Se pueden consultar otras noticias de Villarroel en el tomo XVI, de la *Coleccion de Documentos Inéditos.*

reunió, en efecto, cuarenta o cincuenta soldados, ciento sesenta caballos i con este importante socorro siguió viaje a Chile en 1551. Se halló en la defensa de la Imperial despues de la muerte de Valdivia, en la poblacion de Tucapel, en seguida se avecindó en Concepcion, donde disfrutó una encomienda por merced de don García; de allí pasó a los Confines i a Valdivia en 1563, año en que fué elejido rejidor de su cabildo i nombrado encomendero; en 1565 reaparece en los Confines; al año siguiente se fué al Perú a finalizar unos pleitos sobre la encomienda cuyo goce le disputaban, Diego García de Altamirano, don Pedro Mariño de Lobera i Bartolomé de Quiñones; finalmente figura como correjidor de Valdivia en los años de 1567 i 1579.

Villarroel era hidalgo de calidad i su familia constituye otra columna de la primitiva aristocracia. La escasez de noticias acerca de las antiguas familias de las ciudades del sur, alcanza tambien a la de este conquistador, ignorándose por tal razon hasta el presente, el nombre de su mujer i el de algunos de sus hijos entre los cuales se contaron las dos que van en seguida (1).

Doña Luisa Osorio, casada en 1558 con el jeneral Gabriel de Villagra (2).

Doña Beatriz Buisa Cabeza de Vaca i Villarroel, esposa del Capitan Francisco Pérez de Valenzuela.

Zapata (*Antonio*).—Nació en Palencia en 1513 i fueron sus padres Alonso Ruiz Zapata i Antonia de Saldaña. Pasó a

(1) Don Diego de Rivadeneira i Villagra, biznieto de Gaspar de Villarroel i del licenciado Juan de Escobedo, ordenó en su testamento que se trajeran de Quillota a la capital los restos de doña Isabel de Villarroel Cabeza de Vaca, *su rebisabuela*. En nuestro concepto era sólo *bisabuela*, hija de Gaspar de Villarroel i esposa del licenciado Escobedo, en caso contrario seria menester suponer que fué madre de este último, lo que es harto mas difícil.—*Archivo de Escribanos*, vol. 257, p. 169, clausula 34 del citado instrumento.

(2) Talvez fué hija de éstos doña Luisa Osorio Barba Cabeza de Vaca, viuda del capitan Hernando Vallejo de Tobar; vivia en 1635.

Indias en 1532, «i en el Perú, encontrándose en la provincia de Lucana, se juntó con los soldados que salian desbaratados de la jornada del capitan Mercadillo i con algunos de ellos siguió a reunirse en Tarapacá con Valdivia» (1).

Mayordomo de la ciudad en los años de 1541 a 1547, rejidor en 1543 i 1568; diputado al hospital en 1557 i alcalde ordinario en 1564 i 1569. En su testamento, otorgado en Santiago a 20 de julio de 1589, instituyó heredero a su sobrino el capitan Jerónimo Zapata de Mayorga, quien perpetuó su estirpe.

El capitan Jerónimo Zapata de Mayorga, nació en la ciudad de Palencia, en Castilla la Vieja, i fueron sus padres el licenciado Diego Gutiérrez de Mayorga, natural de la villa de Mayorga, en el reino de Leon, i doña Isábel Zapata, hermana del conquistador Antonio Zapata. Casó con doña Constanza Arias de la Fuente, hija del capitan Francisco de la Peña, o Sáez de la Peña i de doña María de Córdoba, oriundos de Valdepeñas. Testó ante Vélez a 13 de febrero de 1647, año en que su esposa otorgó asimismo un poder con tal objeto, a virtud del cual se estendió su testamento, ante el escribano ya citado, en 28 de setiembre de 1649.

Fueron sus hijos:

Frai Alonso Zapata, mercedario.

El capitan don Jorje Zapata de Mayorga. Casó en 1640 con doña Agustina Maldonado i Suárez, hijos: el capitan don Valeriano, casado con doña Constanza de Mena, con sucesion; frai Ramon, mercedario; don Manuel, nacido por 1650; doña Constanza, casada en 1670 con don Sebastian de Alarcon, Barreto i Aragon; i doña María Zapata i Maldonado, esposa de don José Colmeneros. Testó ante Ugas, a 27 de diciembre de 1669.

Doña Isabel Zapata de Mayorga, esposa de don Tomas de Ovalle i Pastene, con descendencia.

El capitan don Francisco Zapata de Mayorga, difunto en 1647, casado con doña Jerónima de Benavides i Calderon.

(1) Medina, *Dicc. Biogr. Colonial de Chile.*

Hija única: doña Nicolasa Zapata, casada con don Antonio de Irarrázabal i Andía, caballero de Santiago.

El capitan don Diego Zapata de Mayorga, que sigue.

Doña Magdalena Zapata de Mayorga, esposa de don Hernando de Molina, abogado de la Real Audiencia.

El capitan don Diego Zapata de Mayorga, difunto en 1647. Estuvo casado con doña Catalina del Aguila, hija de don Melchor Jofré del Aguila i de doña Mariana de Vega Sarmiento. Doña Catalina, en su testamento, ante Ugas en 19 de mayo de 1670, declaró por sus hijos a los que van a continuacion:

Don Jerónimo Zapata del Aguila, que sigue.

Doña María Zapata, monja agustina.

Frai Diego Zapata, franciscano.

Don Francisco Zapata del Aguila, casado con doña Francisca de Ibacache, con sucesion.

Don Melchor Zapata del Aguila.

Don Jerónimo Zapata del Aguila, casó con doña Antonia Pizarro Cortés i tuvo dos hijos, a saber:

El capitan don Jerónimo Zapata, casado con doña Nicolasa de Recalde, hijas: doña Mariana, esposa de don Pedro José de Lecaros i Ovalle i doña Antonia Zapata, monja agustina.

El capitan don Cristóbal Zapata i Pizarro, casado con doña Josefa González de la Cruz i Toro Mazote, sin hijos. Testó el 5 de junio de 1748, ante Santiago de Santibáñez.

Zurbano (*Juan de*).—Firma núm. 44.—Rejidor del cabildo de Santiago en 1544, mayordomo de la ciudad en 1545, falleció por 1547. No dejó herederos en Chile, pues sus bienes fueron vendidos para enviar su valor a los parientes que tenia en Castilla, en la villa de Zurbano, de donde era orijinario.

UN PENSADOR NORTE-AMERICANO

Ensayo sobre la filosofía social de Mr. Lester F. Ward

POR

ENRIQUE MOLINA G.

(Conferencia leida en el salon central de la Universidad el 19 de Julio de 1907)

SUMARIO

INTRODUCCION.—Idealismo i práctica.—El ejemplo de los Estados Unidos de Norte América.
I.—Mr. Lester F. Ward.—Sus obras principales.—Lo que es una filosofía social.
II.—La Sociolojía pura.—La materia de la Sociolojía.
III.—La síntesis creadora.—El dualismo cósmico.—La sinerjía.—El alma.—Las fuerzas sociales.
IV.—La sinerjía social.—El darwinismo social
V.—Optimismo.—Pesimismo.—Meliorismo.
VI.—Economía de la naturaleza i economía de la mente.
VII.—La Sociolojía aplicada.—Interpretaciones de la historia.—Consecuencias del error.
VIII.—La lucha contra el error.—Jenio.—Educacion.
IX.—La sociocracia.
CONCLUSION.

INTRODUCCION

IDEALISMO I PRÁCTICA

El ejemplo de los Estados Unidos de Norte América

Voi a solicitar por algunos instantes vuestra atencion para hablaros de las doctrinas del sabio pensador norte americano Mr. Lester F. Ward.

Si los primeros siglos de los tiempos modernos fueron la época de la astronomía en el siglo XVI i de la física i de la química en el XVII i en el XVIII, el siglo XIX ha descollado, entre otras innumerables causas, por el cultivo de las ciencias de la vida, de la vida en jeneral i de la vida social: la biolojía i la sociolojía. Los problemas sociales preocupan hoi con razon a toda persona que no sea un completo autómata egoista e inculto i que no esté privada de aquellos sentimientos de simpatía que establecen invisibles lazos de union entre todos los hombres.

Por esta consideracion i para enderezar los desfigurados ejemplos que se nos presentan de la existencia norte-americana, he elejido el asunto cuyo desarrollo constituye el objeto de esta conferencia.

A consecuencia, sin duda, del aumento de las comunicaciones entre los pueblos, del mayor número de informaciones que sobre la vida de ellos recibimos i de la admiracion con que notamos sus progresos i el renombre de que algunos gozan, i ademas por la impresion directa que nuestra propia existencia nos causa, pasamos los chilenos por un período de intranquilidad, de descontento para con nosotros mismos i de desorientacion. Sentimos emulaciones i estímulos mui vivos a la accion, aunque no siempre logramos sacudir, como debiéramos, nuestra inercia para algunas cosas de interes jeneral, i esperimentamos una sensacion de molestia, que para algunos va acompañada de desconfianza i de un

escepticismo mundano i sediento de goces, porque divisamos aun mui léjos la meta de cultura que hemos soñado.

Anhelos mui variados de marchar adelante se perciben i los hombres dotados de algun espíritu de civismo señalan los mas diversos caminos para que las nacion destienda de una vez sus miembros entumecidos i marche a la par con los mas adelantados pueblos del orbe.

Los mas creen que nos faltan tendencias prácticas; pero ellos mismos no saben muchas veces en qué consiste lo práctico i señalan como recomendables por estar adornadas de tal cualidad las cosas mas contrarias. Fuera de aquello en que todos estamos de acuerdo, a saber, que nuestra cultura material se halla mui atrasada i nos faltan ferrocarriles, puertos, obras de saneamiento de las ciudades i de irrigacion de los campos, industrias, etc., cada cual insiste con firmeza en su fórmula especial de remedio nacional.

Uno de nuestros mas conocidos pintores ha sostenido en estos dias en un artículo publicado en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD que lo mas práctico es la belleza. Si se estira hasta este punto el significado del término «práctico» queda tan desfigurado que no es posible entenderse sobre lo que quiere decir. Cualquiera puede oponer con razon a la afirmacion anterior la de que «lo mas práctico es ganar dinero» que le es casi enteramente contraria. No son pocos los casos en que lo práctico i lo bello se oponen notablemente. En materia de amores i amoríos lo mas práctico puede ser engañar a una mujer miéntras que lo mas bello es amar como amaron Dante i Petrarca a Beatriz i Laura.

Un periodista nos ha hablado recientemente de que ha llegado el momento de que consagremos nuestra atencion constante o nuestros ocios sólo a la literatura práctica. No creais que se trata de que nos pongamos a leer el manual del ebanista o el manual del litigante; nó, se trata de bella literatura práctica, es decir, de poesía lirica práctica i de trajedias prácticas. Ya Hamlet no se consumirá en melancólicas meditaciones sobre los misterios de la vida i las mierias de los hombres, sino que se reconciliará con su ma-

dre i su padrastro i gozará de las dulzuras de una vida tranquila. Ya el duque de Reichstadt, «L'Aiglon», no sentirá la sed devoradora que lo impulsa a volar tan alto como el primer Napoleon i se adormecerá embriagado por los placeres de la corte de Viena. En verdad esto de hablar de bella literatura práctica es un síntoma de decadencia intelectual.

Otros levantan la bandera de un individualismo *à outrance* réjimen en que cada cual sólo debe preocuparse de trabajar, todo el dia i de ganar su cuotidiano sustento. Es el principio de la economía política clásica, inmejorable como consejo para cualquier particular e impotente para resolver acertadamente los problemas sociales. Si no que lo digan los profesores de instruccion primaria que trabajan de la mañana a la noche i no ganan para vivir.

Hai otros que, sintiendo tan bien como los hombres prácticos, la necesidad de los adelantos materiales, esperimentan ademas una sed febril de progresos de otro órden mas elevado, intelectuales, morales, estéticos, sociales, ideales. Para éstos la incultura de nuestro pueblo es enorme; nuestra juventud pierde su jenerosa savia en placeres efímeros i arroja en su propio sér las semillas de su futuro escepticismo; nuestras clases acomodadas se asimilan de la civilizacion principalmente lo esterior, el *frou-frou;* i entre aquellos que no leen, piensan ni estudian porque no pueden, porque en nuestros cien años de vida independiente no hemos alcanzado a poner en sus manos los primeros instrumentos del saber, la capacidad para leer i escribir, i los últimos que no leen, piensan ni estudian, porque no quieren, porque se imajinan que teniendo dinero se tiene talento, ilustracion, sabiduría i prudencia, entre esos dos estremos se debaten los que estudian, piensan, escriben i hablan guiados por un impulso de elevacion de la existencia, los que desean que se incremente en esta tierra la columna de sus sabios, de sus pensadores, de sus investigadores, de sus artistas, de sus educadores, que aumenten el tesoro de los conocimientos humanos i difundan el culto de la ciencia en todas las capas sociales.

Los prácticos han ido a buscar apoyo i ejemplos para el sostenimiento de sus predicaciones en la vida de las razas i de los estados mas avanzados del mundo; pero lo cierto es que, por ser los casos aducidos citados con un fin determinado, no contienen las mas veces toda la verdad i queda siempre algo en la sombra que sacado a la luz destruye i desbarata lo que se ha presentado como fundamento sólido de lo que se afirma o predica.

Los Estados Unidos de Norte América han formado i forman un arsenal mui preferido donde encontrar sustentáculos de la vida práctica. I sin embargo, la vida de aquel gran pueblo examinada con mas amplitud se presta a consideraciones i ofrece inferencias de los mas variados matices que están mui distantes de corresponder a las admoniciones prácticas que se nos hacen aquí. Por ser aquella una sociedad esencialmente democrática—sin que el éxito inmerecido o repentino deje de tener adoradores,—no obstante, lo práctico allá es la dignificacion del trabajo, de la voluntad i del esfuerzo, miéntras que entre nosotros, lo práctico es, ante todo, la dignificacion de la fortuna i del oro adquiridos con o sin esfuerzos.

Me parece difícil que haya muchos jóvenes entre nosotros que consideren lo mas práctico, norma natural i corriente en la República del Norte, crearse una situacion independiente por medio de su trabajo personal i no descansar en la seguridad de la herencia paterna que ha de llegar algun dia, o no salvar de una vez las dificultades económicas por medio de un matrimonio ventajoso. I de mayor dificultad me parece aun encontrar personas que juzguen como mas práctico que una jóven desempeñe en la vida social por medio de su labor individual un papel libre i autónomo i no espere salir de penurias gracias a un casamiento o se resigne a vivir cual planta parásita al lado de un pariente.

A lo práctico se le da entre nosotros un sentido mui estrecho i se designa al parecer con esa espresion todo lo que no requiera esfuerzo i produzca resultados inmediatos.

Entendido así lo práctico, llega a ser no sólo distinto sino

contrario a lo bueno, a lo grande, a lo útil, a lo abnegado, a lo jenial.

¿Será práctico arruinarse por construir un canal que va a fertilizar vastas rejiones, cuyas riquezas benefician sólo despues a los descendientes del atrevido constructor que muere sin lograr contemplar el resultado de su labor?

¿Será práctico arriesgar toda una fortuna en la esplotacion de minas que sólo despues de los dias del temerario industrial vienen a incrementar considerablemente la riqueza de su familia i de la nacion?

Todo esto no es práctico; pero es grande, viril i progresista.

¿Sería práctico lo que hicieron aquellos graves fundadores del gran pueblo norte-americano, aquellos intransijentes puritanos de la Nueva Inglaterra que, por escrúpulos de conciencia, para evitar atentados contra sus creencias, abandonaron las comodidades de la vieja Europa i vinieron al nuevo mundo a padecer hambre i frio, a desbrozar selvas vírjenes i a luchar o alternar con salvajes?

No fué práctico, dentro de nuestra concepcion estrecha de esta manera de ser, porque, en conformidad a ella, lo práctico es hacer que la conciencia se calle i gozar de los placeres del mundo; pero en cambio aquellos pasos fueron admirablemente heroicos i de maravillosas consecuencias para la cultura humana.

Tienen relacion con lo dicho las siguientes frases de Williams James:

«En todas las edades el hombre cuyas determinaciones obedecen a fines mas distantes, ha sido considerado como el poseedor de la mas alta intelijencia. El vagabundo que atiende sólo a las necesidades del momento; el bohemio que vive al dia; el soltero que trabaja sólo para sí mismo; el padre que cuida del bienestar de otra jeneracion; el patriota que encierra en su pensamiento a toda una comunidad i a varias jeneraciones; i finalmente el filósofo i el santo cuyos cuidados abarcan a la humanidad i a la eternidad—forman una jerarquía cuyos grados sucesivos resultan de una mani-

festacion mayor de la actividad propia que distingue a los centros cerebrales de los centros nerviosos inferiores». (1)

Algunos apóstoles de un resurjimiento esclusivamente material nos han dicho que nos dejemos guiar por la brillante estela que marca la carrera del progreso del pueblo norteamericano i que no consumamos nuestras fuerzas en estériles controversias doctrinarias de carácter teolójico que allá han caido en desuso, i se olvidan de agregar la causa eficiente de esa diferencia de preocupaciones: que allá el Estado es laico i no tiene relijion. Achacan así a nuestro carácter nacional un defecto que sólo existe en nuestra constitucion política.

Tambien se nos presenta a menudo un grandioso cuadro de los adelantos pedagójicos de aquella nacion, en el cual se da intensidad a los colores que se refieren a la instruccion primaria i a la instruccion técnica i ni una buena pincelada se reserva para la educacion netamente intelectual ni para los ejemplos de eximia i refinada cultura espiritual i científica que encierra.

«En las ciencias naturales, dice James Bryce, (2) especialmente en las de observacion, notables progresos se han llevado a cabo. El Dr. Asa Gray, a quien ha perdido recientemente la mas antigua universidad americana, fué uno de los dos o tres mas grandes botanistas de su tiempo. Excelentes obras se han escrito en jeolojía i en paleontolojía, que son el fruto particularmente de la esploracion de los montes Roqueños. Tanto por la excelencia de sus instrumentos como por la precision de sus observaciones, sus astrónomos deben ser mencionados entre los de primera fila i no son tampoco inferiores a los europeos en la parte teórica de su ciencia. En algunas ramas de la física i de la química, tales como el análisis espectral, los investigadores americanos han ganado igual fama. Autoridades competentes conceden el mas alto valor a sus recientes trabajos hechos en el campo de la

(1) W. James, *Prynciples of Psychology*. Vol. I-23.
(2) *The Ammerican Commonwealth*-II-P. 778.

biolojía i de la ciencia médica. En economía política parece que se encuentran en una situacion superior a Francia e Inglaterra, tanto por la estension con que se estudia el asunto en las universidades cuanto por el número de personas eminentes que se consagran a él. En derecho i jurisprudencia, los libros americanos son tan buenos como los producidos en Inglaterra; i un autor, Mr. Story, ya muerto, merece, considerando tanto la cantidad como la calidad de sus obras, ser colocado a la cabeza de todos los que han tratado de estas materias en lengua inglesa durante los últimos setenta años. La ciencia política ha empezado a ser estudiada con mas enerjía que en Inglaterra, donde, en verdad, apénas se estudia; i cada año ve aparecer tratados i artículos de valor permanente agregados a la escasa literatura moderna que nuestra lengua posee en este ramo... Es notable cuán poco brillante, ostentoso i sensacional es el conjunto de la obra que se lleva a cabo por los americanos. Es mas bien una obra del tipo aleman, sólida, cuidadosa, exacta, a menudo seca; i de ninguna manera es la obra que los teóricos de la democracia han esperado, porque está hecha mas bien para la minoría ilustrada que para el gran público».

Me parece mui probable que al tiempo que escribió su obra Mr. Bryce, no hubieran aun alcanzado la psicolojía i la sociolojía el gran desarrollo que han logrado despues entre los norte-americanos. La verdad es que hai allá filósofos, psicólogos i sociólogos eminentes. Todos conocemos a Emerson, el célebre autor de «Hombres Simbólicos»; i empieza a ser leido entre nosotros el gran psicólogo profesor de la Universidad de Haward, William James, aunque su obra fundamental «The Principles of Psychology» no ha sido traducida ni al frances ni al español. Empiezan tambien a ser conocidos los grandes psicólogos J. Mark Baldwin i G. Stanley Hall, director de la revista «The Pedagogical Seminary» i autor de la monumental obra «Adolescence». Es un estraño para nuestro público el gran historiador Enrique Cárlos Lea, autor de una «Historia de la confesion auricular» i de una «Historia de la Inquisicion en la Edad Media» (traduci-

da al frances por M. Salomon Reinach) que ha merecido de la crítica europea séria, las mas unánimes alabanzas i se ha llegado a decir que esta obra es definitiva en la materia que trata i no sólo no podrá ser superada en el porvenir, pero ni aun igualada. Son poco leidas las obras del sociólogo F. Gidding i han permanecido ignorados por nuestro público el sociólogo Albion W. Small, autor de «General Sociology», no traducida, segun me parece, ni al frances ni al español, i Mr. Lester F. Ward.

A la importancia que tienen los estudios sociales en nuestra época se ha agregado, para que yo elija el presente tema, la consideracion del valer que encierra para nosotros un sabio norte-americano de la calidad de Mr. Lester F. Ward.

Debo advertir que no es posible tomar como afirmaciones totalmente ciertas las que se formulan para aseverar la existencia de determinadas tendencias en el pueblo norte-americano o entre nosotros. Tales aseveraciones pueden aspirar a ser tan sólo lo que se llama en lójica jeneralizaciones aproximativas.

I

Mr. Lester F. Ward.—Sus obras principales.—Lo que es una filosofía social

Mr. Lester F. Ward es un sociólogo de una cultura casi universal. No tiene únicamente una preparacion científica sólida que lo ha armado para marchar con pié seguro en el terreno de los estudios sociales sino que ha profundizado ramas concretas de la ciencia, hasta llegar a ser un especialista en (paleo)-botánica i ha tenido una educacion, digamos clásica i literaria, que le ha permitido leer en sus respectivos idiomas las literaturas francesa, alemana, italiana i española. Sabe latin i el griego se lo ha asimilado en tal forma que ha hecho observaciones que ha aprovechado en sus lucubraciones sociolójicas sobre algunas modificaciones esperimentadas en los significados de las palabras de esta -uɔ|

gua segun las diferencias que ha notado en el valor de los vocablos en las obras de Homero, Heródoto, Jenofonte i Demóstenes.

Las obras fundamentales de Mr. Ward son «Dynamic Sociology», Nueva York, Appleton and C. (no traducida ni al español ni al frances); «The Psychic Factors of Civilization», Boston, Ginn and C. (no traducida); «Pure Sociology», London, New York, Macmillan (traducida recientemente al frances); i Applied Sociology», Boston, Ginn and C. (no traducida). Ha escrito ademas en colaboracion con Mr. Dealey un «Text-book of Sociology» vertido hace poco al castellano por don Adolfo Posadas.

El presente ensayo ha sido hecho en vista de todas estas obras ménos la primera, que fué publicada hace poco mas de veinte años i cuyas doctrinas esenciales están refundidas i citadas continuamente en las obras posteriores, especialmente en *The Psychic Factors.*

Ante todo, ¿qué es una filosofía en jeneral i qué una filosofía social en particular?

A la filosofia la preocupan cuatro grandes problemas: el del conocimiento (problema lójico), el de la existencia (problema cosmolójico), el de la estimacion de los valores (problema ético) i el de la conciencia (problema psicolójico) (1).

La filosofía social no puede ser otra cosa que el estudio de estos mismos problemas, incrementado con todas las deducciones i conclusiones a que las soluciones de ellos den lugar en su relacion especial con la vida i los fines de la sociedad i orientados hácia la realizacion de la justicia social.

¿Envuelve este último estudio alguna importancia para cualquier hombre? No vacilo en responder que sí la envuelve i en alto grado. La solidaridad de los hombres, impuesta de una manera imperiosa e ineludible, a lo ménos por

(1) Höffding, «*Historie de la philosophie moderne*».

el hecho de habitar en comun este planeta i ademas por los sentimientos que se han desarrollado con el tiempo, exije que miremos el destino de cada persona en armonía con el de las demas i que busquemos la manera de establecer esa armonía que no existe aun. Es tal la importancia de este asunto que en cada vulgar e insignificante detalle de la vida diaria puede ir comprendida la aplicacion de algun principio de esta o aquella filosofía social. El individualista ramplon,—no el individualista a lo Ibsen, cuya característica no es egoismo sino orijinalismo,—cuya profesion de fe es desentenderse de lucubraciones intelectuales i sociales, contribuye con su abstencion a determinadas soluciones de las cuestiones sociales, hace suyas sin examinarlas las creencias implícitas en la línea de conducta que ha tomado i lo que saca con su renuncia a ocuparse de asuntos de interes jeneral, es que tiene que vivir dando por cierto lo que no se ha detenido a examinar si es cierto i dando por justo lo que no se ha detenido a examinar si es justo.

Tales individualistas e indiferentes son forzosamente tradicionalistas.

Mas, para los que no quieren ser tan sólo conducidos de la mano i a ciegas por un camino de la vida que no conocen i aspiran a afirmar ante todos los hombres su derecho a trazarse una senda propia, la filosofía social reviste una importancia fundamental.

II

La Sociolojía pura.—La materia de la Sociolojía

La sociolojía es una ciencia; tiene todos los caractéres de tal: estudia los fenómenos de una forma especial de fuerza, la fuerza social o las fuerzas sociales, que obran sometidas a leyes, de las cuales la mas fundamental es la de la causalidad.

Distingue Mr. Ward en la sociolojía dos grandes ramas: la

sociolojía pura i la *sociolojía aplicada.* La primera estudia los hechos sociales con la mas fria imparcialidad, sin criticar ni alabar nada en ellos, a fin de inducir las leyes que de ellos se infieran. La segunda trata de las posibles aplicaciones de dichas leyes.

La materia de la sociolojía (1) es la accion humana (*human achievement*). No es la estructura sino la funcion. Casi todos los sociólogos han trabajado en el departamento de la anatomía social, cuando deberian dirijir su atencion al de la fisiolojía social, al estudio de las funciones sociales. Sin duda que el estudio de la anatomía es tambien necesario, porque las funciones no pueden ser efectuadas sin los órganos; pero dicho estudio tiene una importancia preparatoria i es posible dejarlo a las ciencias sociales especiales, tales como la historia, la demografía, la antropolojía, la economía política, etc.

La sociolojía se ocupa de las actividades sociales. No es una ciencia descriptiva en el sentido que dan a tales ciencias los naturalistas, como disciplinas que describen objetos ya concluidos. Es mas bien un estudio de la manera como los diferentes productos sociales han sido creados. Estos productos son de tal naturaleza que una vez formados no se pierden nunca; i es propio de ellos tambien que vayan modificándose i perfeccionándose lentamente i que sirvan de base a nuevos productos.

Lo propio de la accion humana (achievement) es que posea una virtud trasformadora. Los animales no ejecutan acciones de esta naturaleza. De aquí uno de los primeros principios sociolójicos: *el medio trasforma al animal mién tras que el hombre transforma al medio.* No ha habido ningun cambio orgánico importante en el hombre durante el período histórico. No es mas lijero de piés ni de vista mas pene-

(1) «*Pure Sociology*».—C. III.

trante o músculos mas fuertes que cuando escribió Heródoto. Ahora su poder visual se ha acrecentado enormemente gracias a todas las aplicaciones de los lentes; su poder de locomocion se ha multiplicado merced al invento de las máquinas i su fuerza se ha hecho casi ilimitada por medio de la ayuda de los ajentes naturales que ha sabido esplotar. Las armas son mucho mas temibles que los dientes o las garras. Al lado del telescopio i del microscopio los órganos naturales de la vista valen mui poco. Los ferrocarriles son mejores que las alas de las aves i los buques a vapor mejores que las aletas de los pescados. Todo eso es el resultado del poder del hombre de trasformar a la naturaleza. La transformacion artificial del fenómeno natural es el gran hecho característico de la actividad humana. Esto es lo que constituye el *achievement.* Así *la civilizacion material consiste en la utilizacion de los materiales i de las fuerzas de la naturaleza.*

Conviene decir aquí que la distincion entre materia i fuerza desaparece enteramente tras un breve análisis. Ya no es una espresion metafísica decir que no conocemos nada de la materia fuera de sus propiedades. Sólo sus reacciones afectan a nuestros sentidos i sólo sus propiedades son utilizadas; pero no es posible trazar ninguna línea de demarcacion entre las propiedades de la materia i las fuerzas físicas. Las propiedades son fuerzas i las fuerzas son propiedades. Si la materia es únicamente conocida por sus cualidades i las cualidades de la materia son fuerzas, es claro que la materia posee poderes inherentes a ella. Schopenhauer tenia razon cuando decia: «La materia es causalidad» («Die Materie ist durch und durch Causalität»). La materia es dinámica i siempre que el hombre la ha tocado con la varita májica de su razon, no ha dejado nunca de acudir a su llamado para satisfacerle alguna necesidad.

Es un error creer que los *achievements* consisten en bienes materiales o riquezas. Nó; los *achievements* son sólo los medios con que se crean las riquezas que son los fines que se aspira a realizar. Los *achievements* son las ideas, las inven-

ciones creadoras. Como se ha dicho ántes, envuelta en la nocion de *achievements* se encuentra la de permanencia, i todas las riquezas materiales son perecederas i funjibles.

El *achievement* consiste en una invencion en el sentido *tardeano* (de Tarde). Es algo que se eleva sobre la mera imitacion o repeticion.

El lenguaje es un *achievement* de enorme importancia i cada uno de sus distintos aspectos sucesivos,—el mímico, el oral, el escrito, el impreso, han señalado una época en el progreso humano. La literatura, el arte, la filosofía i las ciencias son grandes *achievement*. Tambien lo son las armas, las trampas, lazos, herramientas, instrumentos i utensilios primitivos que han encontrado su coronamiento en nuestra época en la maquinofactura, en la locomocion artificial i en la intercomunicacion eléctrica.

Debemos llamar la atencion sobre otra forma típica de invenciones: son los procedimientos ausiliares de la mente. Una numeracion aritmética o el modo de espresar los números por medio de símbolos de cualquiera especie, es un procedimiento o instrumento ausiliar de la mente. Los griegos i los romanos, como todas las razas principales, inventaron sistemas especiales de numeracion, i nosotros hacemos todavía algun uso del ideado por los últimos. Pero el sistema empleado universalmente ahora por todos los pueblos civilizados es el llamado «sistema arábigo», aunque lo mas probable es que ellos sólo hayan perfeccionado un invento que recibieron del Oriente.

Este sistema es un buen ejemplo de lo que llamamos la permanencia del *achievement*. Podemos calcular el costo i valor de cualquiera suma de riquezas materiales, apreciar su intercambio i presenciar su total consumo mil i mil veces, i el sistema que nos habilita para efectuar esas operaciones permanece imperecedero en medio de tanta trasformacion i destruccion, sirve a los hombres sin gastarse i así continuará sirviendo a las jeneraciones futuras.

Las artes industriales forman otra clase importante de *achievement*.

Debemos mencionar tambien las instituciones que, indicadas en el probable órden de su desarrollo, son las siguientes: sistemas militares, sistemas políticos, sistemas jurídicos i sistemas industriales. En verdad, es posible estender el significado del término *institucion* hasta hacerlo comprender todos los *achievements* i tomado en tal sentido constituye el principal estudio del sociólogo.

Una de las características esenciales de todo *achievement* es que consista en alguna forma de conocimiento. El conocimiento, al reves de la capacidad, no puede ser trasmitido por herencia. Constituye una especie de herencia social a cuya trasmision la sociedad tiene adscritos determinados órganos o sea los diversos institutos de educacion e instruccion.

Unos pocos espíritus han columbrado vagamente que la civilizacion consiste en la luz de los conocimientos acumulados de jeneracion en jeneracion. La mas célebre espresion de esta verdad, es la de Pascal que dice en sus *Pensamientos* que, «la serie completa de los hombres en el curso de todas las edades debe ser considerada como formada por un sólo hombre, que nunca hubiese dejado de existir i hubiera estado siempre aprendiendo». Bacon, Condorcet i Herder, han espresado ideas análogas.

Pero esta concepcion es sólo una aproximacion a la verdad. Indica, por decirlo así, el largo pero no el ancho de la civilizacion. Jamas un solo hombre, por mas sabio que hubiese sido i suponiéndolo inmortal, habria podido llevar a cabo lo que todos los hombres han hecho. La civilizacion no es la obra de un solo hombre sino de miles de hombres, cada uno de los cuales ejecuta una obra diferente. Cierto es que mui pocos entre ellos crean algo orijinal i que los mas no hacen otra cosa que imitar, correspondiendo los primeros, es decir, los creadores, dentro del organismo social, á lo que se llama en biolojía las variaciones, miéntras que los segundos forman la herencia, i cierto es tambien que para los espíritus no adocenados suele ser objeto de menosprecio esa masa de la especie humana que marcha sujeta a puras imitacio-

nes buenas o malas. Pero el sociólogo procediendo de igual manera que el jeólogo cuando estudia la estructura de la tierra, debe mirar el gran conjunto que resulta del imponente total de las obras humanas i entónces desaparecerán para él los móviles mezquinos i las pequeñeces de las acciones individuales. A la tierra calcúlanse unos 70.000,000 de años de edad i el hombre habrá existido desde unos 300,000 a 200,000 años. La época histórica, i por consiguiente sociolójica, es casi nada dentro de estas cifras enormes: ménos de 25,000 años. Estudiadas simpáticamente las acciones de los hombres encerradas en el inmenso panorama que se despliega dando vida a las épocas contenidas en los guarismos anteriores, resultan dichas acciones enaltecidas, alentadoras i aptas para curar al mas arraigado pesimismo. Tan pronto como el hombre entra en su desarrollo en el estado contemplativo (*contemplative stage*), lo que ya sucede en épocas mui remotas bajo el réjimen social de las castas, empieza a desenvolverse el interes psíquico o trascendental. El cerebro pasa a ocupar el lugar del estómago i del vientre como centro de sentimientos i comienzan a manifestarse anhelos intelectuales que constituyen fuerzas sociales tan efectivas como el hambre i el amor.

Bajo el influjo de esas fuerzas psíquicas llamadas socio jenéticas (fuerzas morales, intelectuales i estéticas) han surjido el arte, la filosofía, la literatura, la ciencia, la industria i han obrado de una manera combinada para aumentar i enriquecer los inventos humanos.

Merced a las sujestiones de estas fuerzas socio-jenéticas la superior ambicion de toda mente vigorosa i espíritu ilustrado ha llegado a ser la de contribuir con algo a la gran corriente de la civilizacion, i marchar en la senda del progreso intelectual. En el fondo de tal aspiracion palpita el placer mismo que produce una sana labor intelectual, el encanto de la creacion, i el amor a la gloria, a la inmortalidad en el recuerdo de los hombres. A medida que pasan las edades i la historia anota en sus pájinas los resultados de la accion humana, va quedando mas en claro para un mayor número de

personas que tal es el fin de la vida i por conseguirlo se esfuerzan. Se ve que sólo aquellos que han inventado algo, creado algo, sentido por sobre la muchedumbre, son recordados i que, con el tiempo, sus nombres tórnanse mas brillantes en lugar de empañarse. Así, la invencion, la creacion llega a constituir una forma de inmortalidad que, a medida que la esperanza de una inmortalidad personal se desvanece con los adelantos de las ciencias biolójicas, se hace mas atractiva i echa mas raices en el corazon humano.

La concepcion de Mr. Ward sobre cuál es la materia de la sociolojía, es hermosa i casi podria decirse que toma los hechos humanos por el lado heroico. Como podremos ver en varias ocasiones mas adelante, una de las características de esta sociolojía es la rehabilitacion de la fuerza psíquica, la consideracion del valor que tiene la mente humana, siendo ilustrada, como directora de los fenómenos sociales i propulsora del progreso artificial.

Fué una doctrina que en 1883, con la primera obra fundamental de Mr. Ward «Dynamic Sociology» se levantó contra las tendencias demasiado mecánicas i menospreciadoras de la accion humana que entónces dominaban sostenidas por la propaganda i el prestijio de Mr. Spencer.

Pero la tésis de Mr. Ward es incompleta. Teniendo los *achievement* (inventos en el sentido de la sociolojía de G. Tarde) toda la importancia que no es posible desconocerles, sin embargo, no comprenden por sí solos todos los fenómenos que deben formar la materia de la sociolojía. Mas ámplia i comprensiva de la idea de Mr. Ward, es la tésis sostenida por Albion W. Small (1) que «la materia de la sociolojía es el proceso de la asociacion humana».

No todos los fenómenos que merecen ocupar la atencion de nuestra ciencia son *achievements*.

---

(1) «*General Sociology*». C. I.

Para esclarecer esta afirmacion conviene hacer las siguientes preguntas: ¿Tienen todos los hechos sociales el carácter de *achievements?* ¿Hai hechos sociales que puedan ser descuidados por la sociolojía?

Me parece que no todos los hechos sociales son *achievements.* No lo son todos los que forman la inmensa multitud de las imitaciones, es decir, los actos llevados a cabo por los hombres que son méros imitadores. En los tiempos de decadencia, corrupcion i crísis moral el gran fenómeno de la disolucion de una sociedad, que no debe ser descuidado en ningun estudio sociolójico, está formado en último análisis por la suma de todas las debilidades, costumbres viciosas i prácticas corrompidas de los individuos de la época, i ninguno de estos actos es un *achievement.* Esto se puede comprobar con analizar un poco los ejemplos clásicos de la decadencia de Roma despues de la conquista del mundo i de la decadencia de Grecia despues del siglo V. Que un solo individuo despilfarre su fortuna o sea inmoral son hechos sociales, cualquiera què sea la posicion del individuo, porque si no fuera así no podríamos señalar la existencia de ningun hecho social. Es claro que el sociólogo i el historiador no han de andar inquiriendo la vida privada de cada vecino; pero la estadística se encarga de darla a conocer sin nombres propios, i de los hechos que la estadística publica sólo algunos son *achievements*, mas todos constituyen eslabones del proceso social, cuyo estudio no es posible descuidar.

III

La síntesis creadora.—El dualismo cósmico.—El principio de la sinerjía.—Base psicolójica de la sociolojía.—El alma.—Las fuerzas sociales.

Al inquirir el jénesis i transformacion de las fuerzas que llegan a convertirse en las fuerzas sociales, la sociolojia estiende sus raices en un campo tan vasto que viene a encontrar sus antecedentes en una verdadera cosmolojía.

A fin de que sea suficientemente claro este proceso cuyas remotas causas alcanzan hasta el funcionamiento de las fuerzas primordiales de la naturaleza, conviene considerar primeramente algunos fenómenos que tienen para nosotros la ventaja de estar mas al alcance de nuestra inmediata observacion.

Las obras de la naturaleza no son perfectas. Encontramos siempre en ellas mucho que criticar i formamos planes para transformar las cosas en vista de los fines que nos proponemos para hacer cosas nuevas. Esos planes son los ideales que surjen en la mente del jenio inventivo i del jenio creador en las artes, en las industrias, en las ciencias, en las cuestiones sociales. El nacimiento de un ideal es uno de los casos en que obra lo que se llama la *síntesis creadora*. La síntesis no es sólo la suma de los elementos que han servido para formar el cuerpo que por medio de ella resulta; es algo mas. No habria sido fácil prever, por ejemplo, lo que iba a resultar de una union tan sencilla como es la de dos átomos de oxíjeno con uno de hidrójeno. Así tambien la mente con los hechos, datos i representaciones que la esperiencia le suministra construye combinaciones nuevas, ideas, obras de arte, verdades científicas, inventos técnicos, máquinas, proyectos de reforma social que son propiamente creaciones.

Mr. Ward ha tomado el principio de la síntesis creadora de la filosofía de Wund (1). Segun este principio, todos los actos o productos (Gebilde) psíquicos no sólo están en relacion con los elementos que han servido para formarlos sino que contienen algo mas que no se encontraba en dichos elementos. Tal afirmacion vale tanto para las grandes concepciones de que acabamos de hablar, i en las cuales es obvio su carácter de creaciones sintéticas como en los casos de los poetas e inventores, cuanto para los fenómenos aparentemente simples de la intelijencia como por ejemplo las sensaciones La actividad del alma es propiamente sintética. Esto no quiere decir que el espíritu no sea capaz de efectuar análisis sino

(1) *Logik der Geisteswissenschaften.*—P. 267.

que cada una de las partes mismas del fenómeno analizado es percibido distintanmente en virtud de una síntesis especial.

Ahora podemos decir que la naturaleza igualmente efectúa por sí sola síntesis creadoras, con la diferencia de que en la mente el fenómeno es *télico*, es decir, se propone fines, se produce en vista de algun fin, miéntras que en la naturaleza es *jenético*, esto es, resulta de la accion de causas eficientes que funcionan sin un fin determinado.

De cambio en cambio se ha pasado del caos de la nebulosa al cósmos, del cósmos a la vida, de la vida a la intelijencia a la sociedad. Nosotros no sabemos cuál sea el estado absolutamente elemental de la materia. La creacion de algo de la nada, segun la concepcion antropomórfica, es inconcebible pero entónces, cuando sobrevino aquella relativa condensacion que constituyó la homojénea e indiferenciada masa de difusa, materia llamada nebulosa, tuvo lugar una síntesis creadora. Que dicha nebulosa se diferenció subsecuentemente en sistemas de mundos, de los cuales nuestra sistema solar no es mas que uno, en conformidad a la hipótesis de Kant de Laplace, constituye una afirmacion que envuelve una síntesis creadora. Los elementos químicos fueron convirtiéndose sucesivamente en compuestos inorgánicos, compuestos orgánicos protoplasma, plantas i animales a traves de otras tantas sintésis creadoras.

En las aseveraciones anteriores va envuelto un concepto monista de la naturaleza, esto es, el de la existencia de una sola sustancia; pero la manera de obrar de las fuerzas implicadas en esa sustancia es lo que se llama el *dualismo cósmico*. La naturaleza encierra no sólo fuerzas que se trasformar sino fuerzas que contienden. La universal enerjía no cesa jamas de obrar i su incesante actividad, constantemente crea. Las cantidades de materia, masa i mocion que entran en actividad, no cambian; todo lo demas cambia: posicion, direccion, velocidad, combinacion, forma. Decir con Schopenhauer que la materia es causalidad envuelve una elipse. No es la materia, sino la *colision* de la materia lo que constituye la única causa. Este eterno chocar de los átomos, este continuo

esfuerzo de los elementos, esta presion sobre cada punto esta lucha de todas las cosas creadas, este universal *nisus* de la naturaleza que da existencia a todas las formas materiales i se coloca dentro de ellas como propiedades, como vida, como sentimiento, como pensamiento; esto es el hilozoismo de los filósofos, la autoactividad de Hegel, la voluntad de Schopenhauer, el alma del átomo de Haeckel, el alma del Universo, el espíritu de la naturaleza, la causa primera de la relijion i de la ciencia, es Dios.

Cada fuerza se encuentra con resistencias; de otra manera no podria haber enerjía. La idea de fuerza es inconcebible sin la idea de alguna resistencia correspondiente. Si no fuera por estos conflictos del universo, la evolucion seria imposible. Las fuerzas de la naturaleza están perpetuamente comprimidas. Si la fuerza centrífuga no se hallara constreñida por la fuerza contrípeta, los planetas volarian de sus órbitas siguiendo líneas rectas indefinidas. Si no hubiera habido tal restriccion, éstos no habrian existido nunca. Todas las formas definidas de cualquiera clase que sean, son debidas a influencias antagónicas que constriñen, circunscriben i trasforman el movimiento. La conservacion de la enerjía resulta de esta lei i todos los multiformes modos de mocion que se convierten perpetuamente unos en otros, son los productos de esta incesante lucha. Vemos atraccion i repulsion, concentracion i disipacion, condensacion i disolucion; así se forman las nebulosas, los planetas, los satélites i los orgánismos. Viene a producirse una verdadera cooperacion i colaboracion de las fuerzas que compiten. Este es el principio de la *sinerjía*, el principio de la accion productora i creadora de las fuerzas que contienden. El efecto normal i necesario que se destaca claramente en este dualismo cósmico, en esta lucha cósmica, es la tendencia a la *organizacion* de algo, a convertir la mayor suma posible de materia inorgánica en materia orgánica.

Una de las creaciones sintéticas de la naturaleza es la *vida.*

Despues de la formacion de la corteza terrestre quedó siempre ocupando las concavidades de la superficie, una gran

cantidad de agua i, envolviéndolo todo, una atmósfera de oxijeno, nitrójeno, carbono dióxido (carbon dioxide) i vapor acuoso. Estos últimos son los principales materiales con que han sido formados los productos *bióticos.* En todas partes existe un universal *quimismo* i constantemente son formadas diferentes sustancias por medio del contacto i de las afinidades electivas de la materia. Debemos suponer que en el proceso de enfriamiento del planeta, el *quimismo* se convirtió en *zoismo.*

Esta es una suposicion. Lo que nosotros sabemos es que la vida debió comenzar en algun momento en nuestro planeta, lo cual seguramente sucedió cuando la temperatura era mas alta que las mas elevadas de nuestra zona tórrida actual. Los atributos primarios i diferenciales de la vida han sido la irritabilidad i la movilidad. Su forma mas simple que conocemos es el protoplasma, el cual mirado desde el punto de vista biolójico, apénas puede ser llamado un organismo, por lo simple que es, miéntras que, observado desde el punto de vista químico, es tan complejo que no es posible colocarlo entre las sustancias químicas. Ocupa exactamente el término medio entre el mundo inorgánico i el orgánico. Fué perfectamente llamado por Huxley «la base física de la vida». El protoplasma posee sus cualidades esenciales de la movilidad e irritabilidad como el azúcar posee la dulzura, la quinina la amargura. *El zoismo* es una creacion sintética del *quimismo.*

En el mundo orgánico las primordiales fuerzas contendoras son la herencia i la variacion, que corresponden en astronomía a las fuerzas centrípeta i centrífuga respectivamente. La herencia debe ser considerada como una tendencia de la vida a que continúe existiendo lo que ya ha empezado a existir. Todas las fuerzas son esencialmente iguales i la fuerza viva o fuerza de crecimiento es igual a cualquiera otra fuerza física, esto es, obedece a la primera lei del movimiento i produce movimiento en línea recta, siempre que no haya interferencia de otra fuerza. Si esto sucediese, resultaria un aumento constante en la cantidad de la vida sin que hubiese ningun cambio en su calidad. Pero en el dominio de la fuerza

vital, como en el de cualquiera fuerza física, a consecuencia de la multiplicidad de los objetos de la naturaleza, existe necesariamente una constante colision, una constante oposicion, un continuo contacto con otras fuerzas que vienen de todos los lados imajinables. Estas constituyen la resistencia del medio. La herencia sigue su camino lo mejor que puede en medio de los obstáculos que se le presentan. Ya hemos visto que bajo el principio de la sinerjía cósmica la fuerza cósmica primordial que impulsó a la materia del espacio universal asumió por último, tras innumerables colisiones una forma organizada i convirtió la materia del espacio en cuerpos simétricos coordinados en sistemas. De idéntica suerte, la fuerza vital, sujeta a la accion de muchas fuerzas contrarias, empezó a elaborar formas simétricas i a organizar sistemas biolójicos. Los protistas, las plantas, los animales, fueron los resultados de esta sinerjía orgánica. Göethe esboza ya estas ideas en su «Metamorfosis de las plantas» (1790) i en su «Morfolojía» (1786).

Despues alcanzamos, por medio de una nueva síntesis creadora, a la aparicion del primer esbozo de lo que ha de ser mas tarde el núcleo de las fuerzas sociales: el alma. A la primera sustancia viva, siendo frájil i delicadísima, necesitando renovarse para mantenerse i estando espuesta a mil causas de destruccion provinientes de la materia inorgánica que la rodeaba, le fué preciso distinguir, so pena de la muerte, lo que le convenia aceptar o rechazar del mundo esterior, debió tener interes i esperimentar impresiones agradables i desagradables. Tal fué la alborada de la fuerza psiquica, la mas superior cualidad de la materia, cuyo brillante i prodijioso desarrollo ha venido a dar lugar a la fuerza propulsora de la mas elevada creacion de la naturaleza: la sociedad humana.

El alma del hombre que no es mas que el alma del átomo despues de haber pasado por el alambique de la evolucion orgánica, constituye, dentro de sus cualidades primordiales i fundamentales, la fuerza social, el ajente dinámico i trasformador por excelencia.

Dicho esto, no costará aceptar que la sociolojía descansa sobre la psicolojía i no sobre la biolojía como algunos pensadores lo han sostenido.

En su obra: *The Psychic Factors of Civilization* entra Mr. Ward en minuciosos i orijinales análisis de los fenómenos psíquicos. Los fenómenos de la mente en su mas ámplio sentido pertenecen a dos distintas clases: a la de los sentimientos i a la del intelecto. Los primeros forman el objeto de la psicolojía subjetiva i el segundo el de la psicolojia objetiva. Cuando se pone en contacto la estremidad de un dedo con un objeto material, dos consecuencias resultan. Se produce una *sensacion* que depende de la naturaleza del objeto i la mente recibe una *nocion* de la naturaleza del objeto. El proceso por medio del cual se lleva a efecto esta nocion o conocimiento se llama *percepcion*. Estos son los elementos que sirven de base a las dos ramas de la psicolojía de que acabamos de hacer mencion: la sensacion a la rama subjetiva i la percepcion a la rama objetiva.

Debemos decir que esta division no es perfectamente distinta i clara. Tanto en los fenómenos de la sensacion i de las emociones i sentimientos que de ellos se derivan como en los fenómenos de la percepcion i las representaciones, asociaciones de ideas i pensamientos que de ellas se derivan hai elementos subjetivos. Las percepciones i representaciones no son nunca la imájen de los objetos únicamente. Son condicionadas en gran parte por los estados de conciencia anteriores i simultáneos. Ademas, si la sensacion es un hecho elemental que se encuentra en el análisis de los sentimientos como elemento primordial de éstos; tambien se halla desempeñando un papel análogo en las percepciones. Sin sensaciones prévias no puede haber percepciones. Sin esperimentar la sensacion de peso jamas podré decir de un cuerpo que es pesado o liviano. De manera que no es acertado formar dos categorías opuestas de fenómenos dentro de los hechos psíquicos que tengan por base respectivamente la sensacion i la percepcion.

Es menester, sí, tener presente que las primeras manifes-

taciones del alma, tanto en su desarrollo que podemos llamar histórico o filojenético, tomando como punto de partida su aparicion sobre la tierra, como en su desarrollo individual u ontojenético, son las de la facultad *conativa* (*conative faculty*), las del deseo, las del interes instintivo que busca el placer i huye del dolor, o sea que busca lo conveniente para la vida i se aparta de lo que puede dañarla. Lo primordial son los sentimientos i la voluntad.

La vida debe ser preservada i las especies perpetuadas. La seleccion natural ha hecho agradables los actos que favorecen estos fines i dolorosos los que los contrarían. Las especies incapaces de esperimentar esas sensaciones han debido desaparecer i sólo han subsistido las organizadas de tal manera que han podido sentir placer al apropiarse lo necesario para su existencia i dolor al contacto, proximidad o prevision de alguna cosa perjudicial o péligrosa para su vida. Así el dolor i el placer no son condiciones indispensables que dependan de la naturaleza misma de las cosas. Para el mundo inanimado no existen ni el placer ni el dolor. Estos son sólo estados necesarios a la existencia de los organismos plásticos. Sin el dolor i el placer esos organismos no habrian subsistido porque habrian sido destruidos por el mundo esterior. De manera que el dolor, léjos de ser un mal en sí, ha sido la condicion esencial de la vida, entendido como una especie de advertencia para huir de la causa que lo produce.

El ajente dinámico, el principio activo del alma lo forman los sentimientos i los deseos. El deseo es una verdadera fuerza natural que, si no fuera por las interferencias que encuentra en su camino, seguiria como todas las cosas la primera lei del movimiento de Newton e iria siempre directamente a la consecucion de sus fines.

El desenvolvimiento de la intelijencia i de la razon es un acontecimiento posterior al desarrollo de la facultad *conativa*, de los deseos i de los sentimientos. La intelijencia no es propiamente una fuerza; es el ajente directivo do los deseos i sentimientos. Su accion es siempre teleolójica; la intelijencia es una causa final, es una causa que se propone algun obje-

to, miéntras que el ajente dinámico, el deseo es causa eficiente, obedece ciegamente a la accion inmediata que lo pone en movimiento.

La psicolojía de Mr. Ward es monista, i aunque no cita a H. Höffding en ninguna parte de sus obras, hai analojía entre sus ideas i la hipótesis de la *identidad* del citado filósofo danés, segun la cual el alma i el cuerpo no forman distintas sustancias sino que son dos aspectos diversos de una misma sustancia.

Acabamos de ver que el ajente dinámico, la fuerza social (hablando en singular) es el sentimiento, el deseo, la facultad *conativa*, la voluntad: diversas espresiones con que se designa la tendencia propia de nuestra naturaleza a huir del dolor i buscar el placer.

En lugar de la locucion, *fuerza social*, se puede usar la de *fuerzas sociales* en el mismo sentido, i para comprenderlas mejor conviene hacer una clasificacion de ellas.

He aquí la clasificacion:

- Las fuerzas sociales son:
  - Fuerzas físicas (funciones corporales).
    - Fuerzas ontojenéticas o preservativas.
      - Positivas (que buscan el placer).
      - Negativas (que evitan el dolor).
    - Fuerzas filojenéticas o reproductivas.
      - Directas. Los deseos sexuales i amorosos.
      - Indirectas. Las afecciones consanguíneas.
  - Fuerzas espirituales (funciones psíquicas).
    - Fuerzas socioje-néticas.
      - Morales (que buscan lo bueno).
      - Estéticas (que buscan lo bello).
      - Intelectuales (que buscan lo verdadero i lo útil).

Las fuerzas ontojenéticas o preservativas pueden ser llamadas las fuerzas de la preservacion individual; las filojenéticas o reproductivas (susceptibles de ser caracterizadas con la palabra *amor* como las primeras pueden serlo con la palabra *hambre*) son las que cuidan de la continuidad de la especie; i las fuerzas sociojenéticas, es decir, las fuerzas morales, estéticas e intelectuales, merecen en conjunto el nombre de las *fuerzas del mejoramiento de la especie* (Race Elevation). Constituyen éstas los poderes civilizadores por excelencia, i la espresion de las mas altas aspiraciones humanas. Por supuesto que estas últimas fuerzas son relativamente modernas i son el producto de la complicada serie de acontecimientos llevados a cabo por la accion de la enerjía social primitiva. Es decir, naturalmente han tenido lugar primero la lucha por la vida i la lucha por la reproduccion con caractéres animales ántes que naciesen las mas rudimentarias ideas morales, estéticas e intelectuales, i sólo la aparicion del Estado, resultado de la lucha entre los grupos sociales, segun Mr. Ward, hizo posible el mas completo desarrollo de esas fuerzas sociojénicas morales, estéticas e intelectuales.

IV

La sinerjía social.—Las estructuras sociales.—La lucha de razas.—Oríjen del Estado i del derecho.—El darwinismo social.

El mismo principio de la sinerjía, es decir, de la produccion de algo nuevo por la contencion o colision de elementos contrarios llamado ahora *sinerjía social*, es el que produce las estructuras sociales. Las fuerzas sociales dejadas solas serian esencialmente destructivas; pero combinadas, reprimidas las unas por las otras, producen las estructuras sociales, cuyo nombre mas jeneral i apropiado debe ser el de instituciones humanas.

El equilibrio social bajo el principio de la sinerjía social, junto con envolver una perpetua i vigorosa lucha entre las

fuerzas sociales antagónicas, crea las estructuras sociales. De la perfeccion de estas estructuras i del éxito con que desempeñan sus funciones depende el grado de la eficiencia o capacidad social. En el mundo orgánico, la lucha tiene la apariencia de una lucha por la existencia. Las especies mas débiles perecen i las mas fuertes persisten. Hai una constante eliminacion de lo defectuoso i supervivencia de lo adecuado. En el campo social sucede lo mismo i las razas débiles sucumben en la lucha miéntras que las fuertes se perpetúan. Pero en ámbos casos es la mejor estructura la que sobrevive. De esta manera, la lucha deja de ser una cuestion de individuos, de especies, de razas o de sociedades i se convierte en un problema cuya solucion depende de la perfeccion de las estructuras. Podemos, pues, atenuar la severa fórmula de Darwin de la lucha por la existencia i ver en todo el panorama de la vida mas bien una *lucha por la estructura.*

Ya se ha dicho que el nombre mas jeneral i apropiado para las estructuras sociales es el de instituciones humanas. Las instituciones humanas no son mas que el conjunto de los medios que tienen por objeto encaminar i utilizar la enerjía social. Buscando cual sea la naturaleza i la esencia de la enerjía social se encuentra la mas fundamental de todas las instituciones humanas, especie de *plasma* social primordial, homojéneo, indeferenciado, que ha dado oríjen subsecuentemente a todas las demas instituciones. Puede llamársele el *sentimiento de conservacion del grupo social* (the group sentiment of safety) i es principalmente de carácter relijioso. De este núcleo se han derivado indudablemente la relijion misma, el derecho, la moral i todas las instituciones ceremoniales, eclesiásticas, jurídicas i políticas. Pero hai otras instituciones tan esenciales i primitivas como estas que han de tener otras raices, tales como el lenguaje, el arte i las industrias.

Mas, volvamos nuestras miradas a los tiempos primitivos de la vida humana i digamos ante todo que respecto de las teorías del *polijenismo* i del oríjen animal del hombre, aceptadas por casi todos los biólogos i antropólogos, la actitud

del sociólogo no puede ser la de un investigador sino que debe darlas por sentadas i establecidas i seguir adelante.

Por mas que la razas primitivas sean consideradas por los hombres civilizados como mui semejantes entre sí, con todo, ellas mismas se miran unas a otras como sumamente distintas i con mutuo desprecio. El hecho de que dos razas se pongan en contacto significa el estallido de una guerra entre ellas. Si nos imajinamos un tiempo anterior a todos los recuerdos históricos, a todas las mas remotas civilizaciones que han existido, a las épocas china, india, ejipcia, caldea i asiria,—sin dejar de confesar que sabemos mui poco de aquella edad,—podemos aceptar que vastas estensiones de la superficie terrestre estaban ya ocupadas por los hombres que divididos en gran número de diferentes razas, tribus, grupos, clanes i hordas se afanaban en mantener su existencia. ¿Cuáles serían los caractéres i cualidades del grupos mas primitivo? Entre los animales, por lo ménos la madre conoce a menudo a su cria i es posible que entre los monos tenga lugar un reconocimiento jeneral de las mas inmediatas relaciones de parentesco. Naturalmente el hombre primitivo llevó mas léjos este reconocimiento i los padres i los hijos, los nietos i otros consanguíneos quedaron unidos en un grupo algo difuso e indiferenciado, que es la forma primitiva de la sociedad, llamada por los etnólogos una *horda*, i que Durkheim ha denominado apropiadamente «protoplasma social».

La completa separacion entre las hordas representa el grado mas simple i mas bajo de la vida de los grupos sociales, es el estado inmediatamente superior al estado animal i se diferencia de éste en que no es tan solo gregario sino que se reconoce en él de una manera mas o ménos racional cierta relacion de consanguinidad. Despues de adquirir un mayor desarrollo i de perfeccionar sus facultades razonadoras el grupo se estiende hasta formar un *clan*, que fué la mas vasta forma de asociacion a que un hombre de aquella época reconoció los lazos de parentesco. Por supuesto que este se referia solo a la madre, ya que únicamente el parto

i no la fecundacion podia servir de prueba de él. La transicion de este sistema matriarcal al patriarcal, que se ha verificado en casi todas las razas existentes, ha tenido lugar por medio de estraña ficcion llamada la *cuvada*, en que el padre representa todos los trabajos, dolores i enfermedades de la madre como si él fuera el parturiento i guarda el lecho como quien acaba de dar a luz un niño. De esta suerte adquiere derecho a ser considerado como un miembro importante en los relaciones de parentesco. La conservacion durante largo tiempo de esta estraña costumbre muestra cuán profundamente arraigada ha estado en los pueblos primitivos la creencia en la partenojénesis, de la cual son supervivencias los mitos relijiosos posteriores relativos a una «inmaculada concepcion».

En el largo período matriarcal se formó el lenguaje i como las hordas i clanes se repartieron por la tierra i quedaron mui separados entre sí, cada grupo formó un lenguaje distinto. Igual cosa aconteció con los usos i ceremonias, prácticas i ritos relijiosos, i sus fetiches, *totemes* i dioses eran diferentes i llevaban diversos nombres.

Esta época de *diferenciacion social* representa aquel estado idílico de relativa paz i dicha que debió preceder a la éra de combates i guerra, que sobrevinieron entre razas mas desarrolladas i de abundante poblacion.

Estos combates fueron inevitables i se esplican por el mismo principio de sinerjía que hemos visto en accion desde la formacion de la nebulosa: la sinerjía social va a producir ahora por medio de la lucha formas sociales; Gumplowicz i Ratzenhofer han probado admirable i abundantemente que el jénesis de la sociedad se encuentra en la lucha de las razas.

El primer paso en la lucha de las razas fué la conquista de una por otra. Los hebreos se encontraban difícilmente en un escalon mas elevado cuando sus guerras con los cananeos, pero en este caso tales hechos deben ser considerados como una irrupcion escepcional de salvajismo en una raza relativamente adelantada. Por lo demas, casi todos los sal

vajes inferiores son caníbales. Despues que el hombre fué carnívoro, el comer carne humana fué una de las primeras consecuencias de la lucha de razas. Las primitivas guerras fueron difícilmente algo mas que puras cacerias en que la presa anhelada era el hombre. Pero en un período social mas adelantado el canibalismo fué reemplazado por la *esclavitud.* Se vió que era mas conveniente esplotar al vencido que comérselo. Las razas guerreras sometieron al yugo de la esclavitud a un gran número de vencidos i obligaron a un número aun mayor a pagarles tributos. De aquí la especial atencion que los vencedores consagraron a la organizacion de los ejércitos i a las instituciones militares.

El proceso social, que ha sido comparado con el proceso que en biolojía se llama *kariokinesis* i que por lo mismo ha sido denominado *kariokinesis social*, recorre los siguientes pasos en su desarrollo: 1.º *Subyugacion* de una raza por otra; 2.º Oríjen de las *castas;* 3.º Gradual mejoramiento de esta condicion que da lugar a un estado de gran *desigualdad* individual, social i política; 4.º Sustitucion de una forma de *lei* a la sujecion puramente militar i oríjen de la idea de *derecho*; 5.º Oríjen del Estado, bajo el cual todas las clases tienen derechos i deberes; 6.º Compenetracion de la masa de elementos heterojéneos i formacion de un *pueblo* mas o ménos homojéneo; 7.º Aparicion i desarrollo del sentimiento de *patriotismo* i formacion de una *nacion.*

Por medio de la conquista se encuentran dos razas puestas en inmediato contacto, pero cuando son mui diferentes no hai asimilacion posible. La raza conquistadora mira con desprecio a la raza conquistada i la compele a servirla de mil maneras. La raza conquistada alimenta su odio hácia sus vencedores i no reconoce en su estado actual otra cosa que el triunfo de la fuerza bruta. Este fué el oríjen de las castas i las dos razas mutuamente antagónicas representan los polos opuestos de la aguja social.

Pero tal situacion no puede mantenerse indefinidamente. Las dificultades, los gastos i los parciales fracasos de un réjimen esclusivamente militar que impone por la fuerza a

cada momento sus órdenes a los vencidos, llegan a constituir una carga demasiado pesada para los vencedores. Notan éstos entónces la necesidad de establecer ciertas reglas jenerales (principios de la lei o del derecho) i de lograr de parte de la raza subyugada cierta cooperacion que dé lugar a una accion social comun para las dos razas (nacimiento del Estado).

La doctrina sustentada i espuesta por Mr. Ward, de acuerdo principalmente con MM. Gumplowicz i Ratzenhofer, segun la cual la sociedad política debe su oríjen a la violencia i el Estado es el producto de la conquista es conocida con el nombre de *darwinismo social*.

«Examinando las cosas objetivamente, dice todavía Mr Ward (1), se encuentra que la guerra ha sido la condicion principal i directiva del progreso en la humanidad. Si los consejos de los partidarios de la paz hubieren prevalecido, habria sobrevenido talvez la pacificacion universal, quizá una mayor suma de contentamiento: pero no habria habido ningun progreso. El péndulo social habria ido ejecutando sucesivamente oscilaciones mas i mas cortas hasta el momento en que hubiera llegado el punto muerto, i habiendo la sociedad logrado el equilibrio todo movimiento hubiera concluido».

Ha impugnado esta teoría el sociólogo J. Novicow en su libro La Justice et l'Expansion de la vie (Paris-Alcan-1905) i como para rebatirla busca en especial sus puntos de ataques o de referencia en la «Pure Sociology» de nuestro autor vamos a citar algunas de las ideas de M. Novicow.

La aparicion de la inmortal obra de Darwin sobre «El Oríjen de las Especies» en 1859 vino a acelerar los progresos de todas las ciencias i a marcarles nuevos rumbos. Los principios de la contencion i de la lucha se aplicaron a todos los ramos del saber humano; pero, como sucede siempre en estos casos, el impulso fué mas allá de donde debió ir i los espíritus no supieron hacer las distinciones necesarias

(1) *Pure Sociology*. P. 238.

entre las contensiones i colisiones del mundo sideral, las del mundo biolójico i las del mundo social. La lucha es universal, pero sus formas, sus procedimientos varian estremadamente i es tanto mas compleja cuanto mas complejo es el campo de accion en que se verifica. Esta es ya una circunstancia que diferencia mucho a las luchas sociales de las demas luchas.

La *lucha astronómica* (empleando una espresion algo metafórica) tiene lugar por el procedimiento de la atraccion. Los astros que andan errantes en el espacio atraen las masas de materia que caen dentro de su esfera de atraccion i se las quitan a los astros rivales. Los mas felices en estos combates se convierten en soles enormes, los mas desgraciados sólo son estrellas modestas i pequeñas.

La *lucha biolójica* entre los animales se efectúa por medio de procedimientos mui diversos. Un animal se arroja sobre otro, lo mata, se lo come i se asimila su sustancia en virtud de la dijestion.

Hai seguramente luchas sociales como las hai astronómicas i biolójicas; pero de tal aserto no se infiere de ninguna manera que los procedimientos de las luchas sociales deban ser idénticos a los procedimientos de las luchas biolójicas como los de estas no lo son a los de las llamadas luchas astronómicas. Un animal no se apropia directamente células arrancadas a otro animal, sino que las asimila por medio de la dijestion; i la latinizacion de la Galia fué hecha por medios mui diferentes de la dijestion biolójica que se opera cuando un leon se come a un antílope.

El darwinismo ha hecho olvidar tambien que existe otro fenómeno tan jeneral i tan constante como la lucha: la asociacion; i dentro de los seres que pueden asociarse los procedimientos de contension son mui diversos de los que se gastan entre los que no se asocian. Es un error, pues, identificar las luchas humanas con las luchas zoolójicas que se llevan a cabo entre animales de especies diversas, de las cuales unas sirven naturalmente de sustancia alimenticia a otras. Es menester identificar las luchas humanas con las que

se efectúan entre las células de un mismo organismo biolójico.

Al afirmar el darwinismo social que las formas superiores de la asociacion humana sólo son posibles por medio de la guerra incurre en contradicciones fundamentales. Tal aseveracion implica la idea de que actos de disociacion puedan producir la asociacion i que actos patolójicos sean normales. En efecto, la guerra no es mas que una serie de homicidios i de destrucciones de la riqueza; significa una disminucion de la intensidad vital, un estado patolójico de los individuos. Afirmar, pues, que se aumenta la intensidad vital de las sociedades por medio de la guerra equivale a afirmar que con las enfermedades aumenta la salud de los hombres.

Si los hombres se encontrasen entre sí naturalmente en las relaciones en que se hallan el leon i el antílope, si la asociacion fuese imposible entre ellos, el darwinismo social seria una teoría verdadera. Pero como la asociacion es posible entre los hombres, resulta que la guerra es un estado patolójico i la conquista violenta es un acto patolójico. Una enfermedad puede atacar a un hombre desde los primeros momentos de su existencia. Hai individuos que aun enferman ántes de salir del seno de su madre. Luego la enfermedad sigue al hombre paso a paso durante toda su existencia i llega un momento en que triunfa i las fuerzas disolventes causan la muerte. Negar estos hechos seria soberanamente ridículo; pero ellos no autorizan de ninguna manera a afirmar *que la enfermedad sea la causa i la condicion misma de la salud.* Seguramente la disociacion (la muerte) es un fenómeno tan natural como la asociacion; pero es contradictorio afirmar que sea la causa primera i la condicion indispensable de la asociacion. Sin embargo no sostienen otra cosa los darwinistas sociales cuando dicen que la conquista es la condicion indispensable para alcanzar las formas superiores de la asociacion.

En la sociedad el robo no produce la riqueza sino la miseria, la guerra no produce la actividad social sino la estagnacion social. Sin duda, la locura, el vicio i el crímen son

hechos tan naturales como la razon, la virtud i el honor, pero son éstas i no aquéllas las causas de la prosperidad social. Así como un hombre alcanza la mayor suma de exuberancia vital si no está nunca enfermo, del mismo modo la sociedad logra su máximum de bienestar si no se producen en ella hechos patolójicos, es decir, homicidios i espoliaciones.

Una de las fuentes del darwinismo social es la hipnotizacion producida por la guerra. Esta, como un ciclon, impresiona los espíritus con la inmensidad de las catástrofes que ocasiona. Se descuida el exámen de los mil pequeños hechos de la vida cuotidiana que constituyen la verdadera trama de la existencia social, los observadores se sienten atraidos únicamente por los acontecimientos trájicos de las batallas. Los sociólogos caen ahora en los errores por que han pasado los jeólogos en otros tiempos. Estos últimos han afirmado tambien, cuando su ciencia estaba en pañales, que las traformaciones operadas en la superficie del globo habian tenido por causa terribles cataclismos periódicos. Despues los jeólogos se han convencido, observando los hechos mas de cerca, que las trasformaciones de la corteza terrestre se han efectuado por la accion de los fenómenos ordinarios que han obrado durante períodos mui largos. Igualmente se empieza a comprender que la evolucion del jénero humano i la civilizacion no son de ninguna manera el producto de terribles catástrofes periódicas sino de los pequeños hechos diarios que en número inmenso han venido repitiéndose durante períodos mui prolongados.

No es la guerra la que da oríjen a la civilizacion, sino el trabajo. Despues del reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos por la corona británica algunos ciudadanos americanos en 1812, 1845, de 1861-65 i en 1898 han hecho la guerra. Estos individuos en conjunto han consagrado talvez 800 millones de dias a las matanzas. Pero desde 1783 a 1905 el total de los ciudadanos americanos han consagrado 732 millares de dias a la actividad productora, o sea 915 veces mas que a la actividad guerrera. Se ve, pues, que esta

actividad es un elemento casi despreciable con relacion a la primera. Los progresos de los Estados Unidos han sido precisamente llevados a cabo por los 732 millones de dias consagrados a la produccion i de ninguna manera por los 800 millones de dias consagrados a la destruccion. Salta a la vista que es anticientífico afirmar que un fenómeno que es la 900 quinceava parte del conjunto de los fenómenos sociales es la causa principal e indispensable del progreso de l .s colectividades.

Lo que es cierto de los Estados Unidos en particular lo es de la humanidad en jeneral.

«El Estado, dice Ratzenhofer (1) no es el producto de intereses que obren libremente, como sucede en el caso de la horda, la tribu, los partidos i las otras uniones sociales. Es el producto del conflicto de los intereses hostiles. Es un hecho de *organizacion coercitiva*... Toda evolucion es el producto de la lucha... Pero la violencia es el poder creador del Estado. Tal es la idea fundamental del Estado que no acepta ninguna desviacion: admitir que sea un simple producto de la civilizacion que provenga de un arreglo pacífico o de cualquier otro hecho de este jénero, significa contradecir las enseñanzas de la sociolojía i marchar tras esperiencias políticas destinadas o concluir de la manera mas deplorable».

Novicow se complace en rebatir las afirmaciones de Ratzenhofer en los siguientes párrafos:

«Los sociólogos darwinistas no tienen informaciones completas sobre lo manera cómo se han formado todos los Estados de nuestro globo. Las tienen solamente sobre la formacion de algunos. Es decir, que despues de haber estudiado un cierto número de hechos han razonado así: los hechos observados por nosotros se han verificado en todas partes i siempre, luego podemos establecer el esquema natural de la formacion del Estado. Ese *luego* implica una deduccion lójica i no una observacion directa, porque para tener la observa-

(1) « *Sociologische Erkentniss,*» citado por J. Novicow

cion directa habria sido preciso disponer de datos sobre la formacion de todos los Estados, lo que es imposible».

«La forma superior de la asociacion no depende únicamente del número de los asociados, proviene de una organizacion mas *perfecta*. Cuando dos tribus compuestas, supongamos de mil personas, se funden en una por medio de la conquista, no resulta de ningun modo que su organizacion se mejore por el solo hecho de aumentar los medios del grupo. Mil bisontes reunidos a otros mil formarán un ganado de dos mil cabezas, pero no constituirán una organizacion de una naturaleza superior. Para que la sumision de una poblada a otra pueda producir ventajas, es menester que el conquistador posea facultades mentales superiores a las del vencido. Para que el conquistador pueda hacer pasar un grupo de hombres de la faz de la tribu a la faz del Estado, es necesario que él mismo se encuentre ya en esta faz; porque si se halla en la de la horda, fundará simplemente una horda mas grande ni mas ni ménos como la reunion de dos ganados de bisontes produce un ganado mas grande. ¿I de qué manera el pueblo conquistador habria llegado al grado del Estado si este solo se consigue por medio de la conquista? Es menester entónces que el conquistador actual haya sido subyugado ántes por otros; mas entónces ¿cómo pudo perfeccionarse el primero? Es preciso, pues, admitir que se ha perfeccionado solo por medio de procedimientos civiles e intelectuales. Ahora, si es así, queda arruinada la base de la teoría darwiniana. Si una sola sociedad humana ha podido llegar a constituir un Estado sin necesidad de la conquista, no es esta una condicion indispensable para alcanzar tal perfeccionamiento».

«Ratzenhofer afirma que el Estado es un hecho de organizacion, pero pretende que solo puede provenir de un hecho de desorganizacion. Ratzenhofer no podrá negar que el Imperio Romano estaba dotado de cierta organizacion cuando fué invadido i destruido por los jermanos. La conquista es, pues, la sustitucion del desórden al órden, es la desorganizacion del Estado i no su organizacion. Mas tarde los jefes jermanos han sustituido un órden nuevo al antiguo. ¿Cómo no

ve Ratzenhofer que solo cuando los efectos de la conquista se han borrado completamente se llega a establecer el Estado como una forma social superior?»

«Pasaremos a la observacion de otros hechos. El estudio del oríjen de la sociedad americana es precioso para el sociólogo. Se ve ahí el principio de una sociedad en plena luz de la historia. Los hechos que han ocurrido en las colonias inglesas de las faldas de las Alleghanys han debido verificarse de un modo mui análogo en la alta antigüedad. Es menester considerar que todas las sociedades humanas han empezado en cierta época por el establecimiento de algun grupo en un pais desierto como lo hicieron los emigrantes de la Gran Bretaña cuando llegaron al nuevo mundo. Despues de la sumision de una raza por otra, dicen los darwinistas, sobrevienen para formar una asociacion superior el establecimiento de las castas, la desigualdad política i la sustitucion de la lei a la fuerza. Ninguno de estos períodos considerados indispensables se encuentran en la historia de los Estados Unidos. He aquí como se ha constituido esta sociedad: hombres libres e iguales se han agrupado primeramente en comunas (townships), comunas iguales i libres han organizado voluntariamente el Estado colonial para su mayor seguridad i comodidad. Por fin Estados iguales i libres han organizado voluntariamente i con un interes positivo el Estado federal. ¿Se ven aquí las castas, la desigualdad política i luego la supresion de esta desigualdad i el establecimiento de la justicia? Que a veces las cosas hayan pasado en el mundo de acuerdo con el esquema de Ratzenhofer es incontestable. Pero que las cosas no pueden pasar de otra suerte está decisivamente contradicho por los hechos».

«Ratzenhofer puede responder que él habla del oríjen del Estado en la época primitiva; pero, fuera de que es imposible determinar en qué momento principia i concluye este período primitivo, tal punto de vista no resiste a la crítica. Una teoría científica, o es verdadera para todas las épocas o es falsa. Un sociólogo no puede escojer fantásticamente un momento cualesquiera de la historia de la humanidad i decir

que no toma en consideracion lo que ha sucedido despues Los acontecimientos de 1870 han constituido tan completamente (o mas quizá) un Estado (la Alemania) como los que se han verificado en la aurora de la historia. Es mui frájil una teoría aplicable solo a la época prehistórica, sobre la cual se tienen datos estremadamente inciertos. Nada mas cómodo que las novelas prehistóricas; tan solo es menester no olvidar de referirlas como tales i no confundirlas con la ciencia severa i positiva. ¿Qué se diria de un naturalista que en un tratado de embriolojía no quisiere considerar los seres que nacen a nuestra vista sino únicamente los nacidos en la época terciaria?»

«Así el esquema de la formacion del Estado elaborado por Ratzenhofer no resiste ni la crítica de la lójica ni la de los hechos. A este esquema erróneo, continúa Novicow, voi a oponer el que me parece corresponde a la realidad mas de cerca».

«El hombre desciende de un animal inferior; ha comenzado pues por ser nómade. Miéntras fué así, los límites de la asociacion humana no han podido ser marcados por el territorio. Han sido determinados por las relaciones individuales, por los lazos del parentesco, real primero i despues real i ficticio. Es el período de la horda, del clan i de la tribu».

Despues el hombre se establece en un territorio determinado; se pone a practicar la agricultura i a construir habitaciones. Sucesivamente aparecen la diferenciacion del trabajo i el cambio. La produccion crece i se diversifica. Entónces son creadas una despues de otras, las instituciones de todo jénero que aseguran el funcionamiento de la actividad económica i política. Al mismo tiempo, en virtud de la vida sedentaria, el lazo social se transforma lentamente (lo que requiere siglos): de individual se convierte en *territorial*. Una aglomeracion mas densa, la ciudad, alrededor de la cual se agrupan los agricultores, es la primera forma de esta nueva entidad: es la comuna, la *cité*, el municipio o el *township*. Cuando relaciones frecuentes se establecen entre ciudades vecinas, se hace sentir la necesidad de darles una organiza-

cion de conjunto o, en otros términos, de fijar un cierto número de normas jurídicas. Ciudades o comunas unidas entre sí forman el *Estado.* Gracias a la organizacion mas perfecta de este grupo social, se desarrolla la riqueza, es posible el ocio, i con este nacen las necesidades de la intelijencia. Tal es la marcha normal de la evolucion social. Se ve que en ella la guerra no es necesaria como no lo es la enfermedad para agrupar en asociacion biolójica los 60 trillones de células que forman el cuerpo humano».

No es posible dejar de conocer que Novicow ha sido mas sólido en el ataque al darwinismo social que en la construccion de su propia doctrina. Su esquema es demasiado simple i fácil. Conviene recordar, ántes de poner punto final a esta parte, que los autores que sostienen teorías que pueden quedar comprendidas dentro del darwinismo social mas o ménos atenuado no son, por supuesto, únicamente los tres nombrados en líneas anteriores. L. Stein en su obra «La Question social au point de vue philosophique» se espresa en los siguientes términos sobre el oríjen del Estado: «Comprenderemos ahora cómo se ha efectuado el paso de la sociedad al Estado. La caza, trabajo impuesto a los hombres por las condiciones económicas, colocó a los grupos sociales, que en tiempos anteriores habian sido pacíficos en un estado de guerra perpétua. O bien acechaban el momento de caer oportunamente sobre sus vecinos, o bien se esforzaban en no ser sorprendidos por ellos. Así surjió i se constituyó el tipo guerrero, cuya nitidez i precision fueron aumentando con el trascurso de las edades. Este tipo exijia imperiosamente la division de la sociedad en *jentes industriosas* i en *protectores.* El proceso de las diferenciaciones progresó desde entónces rápidamente. La primera division en estados habia roto el comunismo primitivo, roto el curso ordinario de la sociedad jentil; solo el nacimiento del Estado hizo imposible un «*bellum omnium contra omnes*».

Se ve que segun Stein, si el Estado no es el resultado de la conquista de un grupo social por otro, se deriva, sin embargo, necesariamente de la guerra entre los grupos.

Volviendo para terminar, a nuestro autor, debemos decir que si bien es cierto que sus doctrinas están exactamente citadas por Novicow cuando éste se propone atacar el oríjen que los darwinistas atribuyen a las formas superiores de la sociedad i al Estado, con todo, esas citas no constituyen la espresion completa de las teorías de M. Ward. Cualesquiera que sean las ideas del sociólogo norte-americano sobre el jénesis del Estado, no afirma que la violencia sea la única manera de lograr el establecimiento de esa forma social. Al contrario, como ter dremos que verlo mas adelante, el remel dio que indica para nuestros males sociales consiste en eperfeccionamiento del organismo social por medio de una mayor conciencia social, por medio de una educacion amplísima; en el establecimiento de una forma de gobierno que se llama *Sociocracia*, o sea el gobierno de la sociedad misma, lo que viene a significar en sustancia el establecimiento de un Estado superior, que sirva a todos los intereses sociales i no a tal o cual clase, i cuya creacion haya sido hecha posible en virtud únicamente del desarrollo de la intelijencia social.

V

Optimismo o pesimismo.—Meliorismo.

Despues de este breve e incompleto resúmen de las doctrinas de nuestro autor sobre el oríjen i primitivo desarrollo de la sociedad i del Estado, cabe ya preguntarse con él, dando un paso fuera de la sociolojía pura: ¿Qué concepto jeneral debemos formarnos de este mundo? ¿Con qué ánimo debemos actuar en esta sociedad en que vivimos? ¿Seremos optimistas? ¿Seremos pesimistas?

Examinemos lijeramente estas dos tendencias.

Sostener con los optimistas que nuestro mundo es el mejor de los mundos posibles, equivale a repetir una doctrina que desde un punto de vista filosófico i social no resiste a la mas superficial impugnacion, i constituye a la fecha una in-

jenuidad que hace sonreir con los recuerdos del *Cándido de Voltaire.*

El pesimismo es la doctrina que ha tenido por sustentadores mas conocidos a los filósofos alemanes Schopenhauer i Hartmann. Segun estos escritores son mas los dolores que los placeres de la vida. Esto es en cuanto a la cantidad. Cualitativamente, sólo el dolor es positivo, i el placer i la felicidad son negativos; resultan de que nos libramos de algun deseo que ha sido para nosotros, como todos los deseos, un aguijon desagradable. Mas, por nuestra naturaleza, apénas satisfecho un deseo aparece otro i así sucesivamente se va eslabonando desde el nacimiento hasta la muerte una serie de estados desagradables.

Esta filosofía es tambien inexacta. Nos conviene concretarnos a atacarla por su base i probar que los placeres constituyen por un lado estados psíquicos, i por otro lado que somos capaces de gozar de algunos de ellos sin haber pasado ántes por dolores prévios que sean la condicion *sine qua non* de aquellos.

Los placeres ocupan como estados psíquicos una estension mas o ménos larga de tiempo. Es ésta una cuestion de psicometría. Como las esperiencias de la observacion interna son mui espuestas a ilusiones, es mejor buscar la demostracion de lo que afirmamos en las sensaciones mas simples. Una persona, por ejemplo, no tiene el menor deseo de comer un dulce, no siente el ansia desagradable de un apetito no satisfecho. Sin embargo se echa a la boca un confite delicado, lo saborea i esperimenta una sensacion de placer que no ha venido precedida de ningun dolor anterior i que es completamente positiva.

En las emociones complejas la duracion del estado placentero es mayor aun que en las emociones simples i para gozar de ellas no necesitamos tampoco haber pasado ántes por el purgatorio de algun dolor. Las emociones del amor no le dejarán en este respecto lugar a dudas a nadie que las haya sentido verdaderamente a no ser que sea algun jóven poeta escaso de inspiracion que por lo mismo canta lo que

ménos conoce: el dolor! El placer que nos produce la contemplacion de un bello cuadro, de una hermosa estátua, la lectura de un buen libro, el conocimiento de una vida heróica, la admiracion de los paisajes de la naturaleza es, por dicha nuestra, pefectamente positivo i no necesitamos conquistarlo por medio de ningun tormento anterior.

La verdad es que el pesimismo constituye el fruto de un estado social imperfecto, malo, hostil, i uno de los problemas que tiene la ciencia por delante es destruir i aniquilar al pesimismo merced a la trasformacion i mejoramiento del estado social.

La solucion de este problema es mas difícil que entre nosotros en la vieja Europa que se halla atada a su pasado por mil tradiciones falsas que en cierto sentido tienen petrificados a buen número de sus espíritus. Es una prueba de esa incapacidad para mirar los problemas humanos frente a frente i esforzarse por resolverlos sin el ausilio de tradiciones reconocidamente erróneas, la novela de A. Fogazaro llamada *El Santo*. Ver la salvacion de la sociedad, como se dice en ese libro interesante, en la renovacion del catolicismo efectuada gracias a la infusion de doctrinas nuevas en los arcaicos dogmas, es sólo la inspiracion de un misticismo decadente.

La filosofía que se levanta frente a frente de este misticismo, evanjelio de la tradicion i de los consuelos de ultratumba, del pesimismo, evanjelio de la desesperacion, i del optimismo, evanjelio de la inaccion, es el *meliorismo* (1). El meliorismo es el utilitarismo científico que descansa en la lei de causalidad i en la eficacia de la accion humana bien dirijida. Como su nombre mismo lo da a entender esta doctrina que aspira esclusivamente al *mejoramiento* de las condiciones de la vida humana. Está mui léjos de repetir con el optimismo que el nuestro sea el mejor de los mundos posibles; pero tampoco cree con el pesimismo que no tenga remedio. Se coloca a igual distancia de estos dos estremos i lanza a

(2) *The Psychic Factors of Civilization*. Cap. XXXIII

los hombres sus voces de aliento invitándolos a la accion.

Este término *meliorismo* fué usado primeramente por la célebre novelista inglesa J. Eliot con el objeto de espresar su propia manera de ser. Constituye el meliorismo un principio dinámico, un principio de actividad, opuesto al *laissez faire* clásico, que implica el adelanto del estado social por los medios indirectos que inventa la intelijencia i que no se contenta únicamente con aliviar los sufrimientos presentes como lo hace la buena caridad sentimental i vana, sino que aspira (¡oh ilusion!) a crear condiciones bajo las cuales no existan sufrimientos.

VI

Economía de la naturaleza i economía de la mente.

Llegamos aquí a una parte bastante orijinal de las doctrinas de Mr. Ward, la que él llama economía de la naturaleza i economía de la mente (2).

En los principios del meliorismo va implícita la afirmacion de que lo artificial, por lo ménos desde un punto de vista antropocéntrico, es superior a lo natural. Una casa es mejor habitacion que una caverna. La aseveracion recien anotada es la razon de ser de las ciencias aplicadas. Lo hecho por el hombre es no sólo mas adecuado a sus propios fines que lo que le ofrece espontáneamente la naturaleza, sino que, ademas, es llevado a cabo con menor pérdida de fuerzas. Queda probada esta afirmacion comparando los procedimientos creadores de la naturaleza o economía de la naturaleza i los procedimientos creadores de mente o economía de la mente.

La naturaleza es estremadamente práctica, pero no económica, i es mui esplicable que no lo sea. Las acciones i producciones de la naturaleza se ejecutan por medio de un gran derroche de sus enerjías. Su manera de proceder mui

(1) *The Psychic Factors of Civilization.* Cap. XXXIV.

distinta de la del hombre, es esclusivamente *jenética*, lo que quiere decir que es tan sólo movida por causas eficientes que no tienen la conciencia de ningun fin. En la economía jenética al mismo tiempo que no se economiza ninguna fuerza para producir los mas insignificantes resultados, tampoco nada se hace que no produzca algun resultado por pequeño que sea. Al reves, en la economía propiamente humana o *teleolójica* (porque siempre obra proponiéndose fines) se despliega mucha parsimonia en los gastos i sucede al mismo tiempo que a menudo grandes trabajos se llevan a cabo sin resultados, a causa de algunas interpretaciones erróneas de los fenómenos. La naturaleza no se equivoca nunca, pero derrocha. El hombre economiza sus enerjías, pero a menudo sus errores lo hacen fracasar. Así el hombre, al reves de la naturaleza, es económico, pero no siempre práctico.

Concretemos mas la cuestion.

La estravagancia de los medios que emplea la naturaleza para llevar a cabo sus adaptaciones i creaciones ha sido un motivo corriente de observaciones. El profesor Huxley hizo ver en una conferencia que cada arenque hembra de medianas proporciones ponia 10,000 huevos i que de éstos morian 9,998 mucho ántes de llegar a la madurez. Darwin calculó los huevos de una blanca *Doris* i supuso que serian no ménos de 600,000. Al mismo tiempo encontró que los individuos de esa especie no eran numerosos, de manera que los huevos se producian en una cantidad desmesuradamente superior a la que se aprovechaba. Igual cosa se observa en la langosta de Juan Fernández; pone al rededor de 100,000 huevos i se pierde el mayor número de ellos.

Semejantes proporciones entre los muchos nacimientos o embriones i las pocas vidas completas revelan grandes derroches e iguales derroches se notan en las semillas de los vejetales. El desperdicio de vida que se nota en la naturaleza es enorme, mui superior al que se puede concebir con apreciaciones superficiales. Las semillas, los huevos i otros jérmenes parecen destinados a ser plantas i animales, pero ni uno entre miles o entre millones cumple con su destino. Así

como de la luz solar que se derrama en todas direcciones sólo una porcion insignificante es interceptada por la Tierra o por otros planetas para utilizarla en favor de la vida así tambien acontece con los organismos empezados que sólo una pequeña parte de ellos alcanza el presunto fin de su creacion. Indudablemente que este órden de sembrar al azar i de que por cada sér que subsista 10,000 perezcan, seria considerado como el peor de los desórdenes, si lo imajinamos aplicado a cualquier asunto humano.

La naturaleza obra con la seguridad de que sus recursos son inagotables. Es posible decir que está empeñada en crear todas las formas concebibles. Cada cual sabe qué maravillosa variedad de especies existen en los reinos animal i vejetal. Pero estas variadas formas, tan numerosas como son, representan sólo los éxitos de la naturaleza i no sus múltiples fracasos. Aun entre las mismas formas vivientes hai una larga escala que va desde los fuertes hasta los débiles i el destino de estos últimos consiste en ser arrojados del mundo por los primeros. Los mismos organismos fuertes sólo conservan temporalmente su vigor. Como los imperios humanos tienen su apojeo i su caida, i los pasos de la historia natural, de igual suerte que los de la historia humana, están marcados con los restos de las dinastías destronadas i las ruinas de las razas estintas.

En los procederes del hombre racional se encuentra por primera vez algo digno del nombre de economía. Sólo por medio de previsiones i designios de que la naturaleza no es capaz es posible llevar a cabo algo económicamente. Los canales son mas rectos i adecuados a su objeto que los rios.

Aquí conviene tocar lijeramente un punto de economía política que dice relacion con esta materia.

Hace algunos siglos que fueron observadas la uniformidad e invariabilidad de los fenómenos astronómicos i físicos; despues se efectuó igual observacion con los animales i se encontró que sus acciones, aunque mucho mas complicadas, obedecen a leyes fijas que el hombre es capaz de entender i aprovechar. Luego se estendió dicha afirmacion a los actos

mas simples de los hombres i de los niños, i por último no se requirió mas que un corto paso adicional para llegar a la mas ámplia jeneralizacion i sostener que todas las actividades humanas i todos los fenómenos sociales se hallan tan rijidamente sujetos a una lei natural como lo están las actividades de los niños i de los animales i los movimientos de los cuerpos terrestres i celestes. Los primeros economistas se apoderaron de este razonamiento especioso e incompleto e hicieron de él la piedra angular de su ciencia i la base de sus grandes leyes sobre el comercio, la industria, la poblacion i la riqueza.

Ha sido éste un error que ha provenido de ignorar la existencia de una facultad racional en el hombre, que, aunque no sustrae las acciones de éste a la influencia de las leyes naturales, con todo, las complica de un modo tan enorme que no es posible encerrarlas dentro de las simples fórmulas que bastan a esplicar i a prever los motivos animales. La accion del factor intelectual o racional en el hombre es tan colosal que cualquiera ponderacion del error de los primeros economistas no resulta exajerada. Pongamos un ejemplo mas.

El sistema de la naturaleza para que las semillas se desarrollen, consiste en confiarlas al viento, al agua, a los pájaros i a otros animales. De las semillas lanzadas así, sólo mui pocas llegan a crecer i de las que crecen son contadísimas las que alcanzan el estado de madurez. ¡Cuán distinta es la economía, la actividad del sér racional! El hombre prepara el terreno, lo limpia a fin de que no haya competidores vejetales, i luego con cuidado planta las semillas distanciadamente con el objeto de que no se amontonen i se dañen unas a otras; cuando ha aparecido el brote cuida solícitamente de que no sea destruido por algunos enemigos vejetales o animales, proporciónale agua cuando la necesita i aun coloca los abonos i sustancias químicas que puedan servir para hacer que la planta crezca mas vigorosa. Tal es la economía de la mente.

El hondo significado de esta diferencia de procedimientos

ha sido espresado en el principio de que «el medio trasforma al animal miéntras que el hombre trasforma al medio».

El hombre procede en lo posible con economía de tiempo i de enerjía, procede con *arte.* Las artes tomadas en conjunto constituyen la civilizacion material que es debida esclusivamente a las facultades intelectuales del hombre.

En el perfeccionamiento mismo de las plantas i animales es posible constatar la superioridad de los procedimientos humanos sobre los de la naturaleza. Como se ha dicho, el animal es trasformado por el medio en que habita, dentro del cual, el factor mas importante es el orgánico, las otras especies animales i vejetales con que tiene que entablar la lucha por la existencia.

Es falsa la idea dominante de que, como resultado de esta lucha, sobreviva lo mas perfecto posible. El efecto de la contienda consiste en impedir que cualquiera forma alcance su máximun de desarrollo i hacer que todas las formas que logran sobrevivir se mantengan en cierto nivel relativamente bajo de desenvolvimiento. Cuando la competencia es evitada, como acontece en lo tocante a algunas especies por medio de la accion del hombre, grandes progresos son inmediatamente llevados a cabo por la forma así protejida i pronto sobrepuja a las que se encuentran sometidas a la necesidad de la lucha. Tal cosa ha ocurrido con los cereales, con los árboles frutales i con los animales domésticos, con todas las especies que el hombre ha sustraido al imperio de la lei biolójica i colocado bajo el de la lei de la mente.

A este respecto cuenta Mr. Ward un caso mui interesante. (1) «Hace algunos años, dice, cuando era yo un entusiasta *ámáteur* de la botánica, en una de mis escursiones de herborizador pasé por un campo solitario i abandonado, distante algunas millas de la capital nacional, i enverdecido por la presencia de una peculiar yerba completamente desconocida para mí. La examiné atentamente, i aunque algo cono-

(1) *Applied Sociology.* P.126.

cedor de la flora indíjena de esa rejion fuí sorprendido por esta pequeña estranjera. Era mui verde i sus frutos i flores se veian bien; pero tenia cierta apariencia desgreñada i poco natural, indicadora de tiempos difíciles i de una dura lucha por la existencia. Recojí una buena cantidad de ella, coloquéla cuidadosamente en mi portafolios i la traje a casa junto con mis otros trofeos. Sin precipitacion i con todos los requisitos necesarios procedí a analizarla. Era entónces yo diestro en la disecacion de las plantas i en un momento compelí a mi yerbecita a revelar su nombre. Con gran sorpresa mia dijo llamarse *Triticum aestivum*. Como los mas de ustedes saben, el *Triticum aestivum* es aquel noble cereal que suministra la sustancia de la mayor parte del pan de todo el mundo. ¿Puede ser esto trigo? me pregunté medio dudoso de mi exactitud. Hice una nueva prueba i otra vez la respuesta fué: *Triticum aestivum*. Interroguéla aun por tercera vez, pero como un espíritu seco i porfiado lanzó rápidamente las mismas palabras: *Triticum aestivum*. No habia equivocacion. Esta pobre yerbecita debió salir de algunos granos de trigo sembrados o arrojados por algun accidente casual en este paraje desierto i silvestre lleno de vejetacion natural. Aquí jerminó i creció i trató de elevarse a la majestad i altura que se ve en los campos cultivados de granos. Pero, ¡ai! no pudo. A cada paso fué encontrando la resistencia de un medio no arreglado ni preparado por la intelijencia. Le faltó el cuidado del hombre que aleja la competencia, destruye los enemigos i crea condiciones favorables al mas alto desarrollo. El hombre procura a la planta cultivada una oportunidad para progresar i la diferencia entre mi estenuada yerbecita i el trigo de un campo bien labrado es diferencia únicamente de cultivo i no de capacidad nativa. En pocas palabras es la diferencia entre la naturaleza i el arte (nature and nurture)»

La competencia, pues, no sólo envuelve el gran derroche que se ha descrito sino que aun impide el máximun de desarrollo, desde que lo mejor que se puede alcanzar bajo su

influencia es mui inferior a lo obtenido gracias á la accion de lo artificial, es decir, a la supresion de la competencia por medio de la intelijencia i de la razon.

Por mas dificil que pueda ser para los filósofos modernos entender esto, tal fué sin embargo, una de las primeras verdades que iluminó al entendimiento humano. Consciente o inconscientemente se sintió desde un principio que la mision de la mente era luchar con la lei de la competencia, resistirla i vencerla. La lei de hierro de la naturaleza, como puede propiamente llamársela (la lei de Ricardo sobre los salarios no es mas que una manifestacion de ella) se ha puesto por doquiera al traves de los pasos del progreso humano i todos los esfuerzos para marchar adelante, ya sean físicos, sociales o morales, del hombre racional han constituido un combate contra este tirano, la lei de la competencia. Todo utensilio, todo invento mecánico, toda cosa artificial que sirve a algun propósito humano es un triunfo de la mente sobre las fuerzas físicas de la naturaleza que se hallan sin cesar i sin un fin determinado en competencia. El cultivo i desarrollo de las plantas útiles i la domesticacion de algunos animales significa el someter a una direccion las fuerzas biolójicas i eximir algunas formas vivientes de la accion de una lei natural que debilita sus poderes naturales de desenvolvimiento. Todas las instituciones humanas—relijion, gobierno, lei, matrimonio, etc.—i todos los modos de regularizar la vida social, industrial i comercial, son, considerados ámpliamente, tan sólo otras tantas maneras de resistir i vencer a la lei de la competencia en sociedad. Finalmente la lei moral de los hombres ilustrados no constituye nada mas que los medios adoptados por la razon, por la intelijencia i por la sensibilidad refinada para aniquilar la naturaleza animal del hombre, para encadenar el egoismo competidor que todo hombre ha heredado de sus antepasados animales.

Es verdad que el gran desarrollo del cerebro i de la intelijencia que ha caracterizado al hombre fué debido esclusimente a la misma lei egoista de la mayor ventaja, de la

competencia. El cerebro no difiere a este respecto de los cuernos, de los dientes o de las garras. En la gran lucha que el animal humano tuvo que llevar a cabo para obtener la supremacía, el cerebro lo habilitó definitivamente para triunfar, i bajo la lei biolójica de la seleccion, cuando la superior sagacidad significó mayor aptitud para sobrevivir, el cerebro humano fué gradualmente desarrollado, célula tras célula, hasta que los hemisferios completamente desenvueltos quedaron agregados a los ganglios primitivos. El intelecto en un principio fué un mero servidor de la voluntad; pero en virtud de su peculiar carácter fué capaz de percibir que el método animal directo no era el mas provechoso, aun en la mas ruda lucha por la existencia, i así empezó, ya en una época mui remota, i en favor de su propio egoismo, a contrarrestar aquel método i a adoptar el opuesto, el que se sirve de designios prévios, del cálculo i de la cooperacion.

En la competencia que vemos en el mundo industrial i social, ayudada i modificada por la razon i la intelijencia, aunque no difiere ni en sus principios ni en sus propósitos de la que se practica entre los animales i las plantas, notamos diferencias no obstante en sus métodos i en sus efectos. Vemos en ella la misma lucha desalmada, el mismo intenso egoismo, el mismo ritmo en virtud del cual las desigualdades existentes se van aumentando, el mismo sacrificio de los mas débiles por los mas fuertes i el mismo frenesí de los últimos para poseer i monopolizar la tierra. Pero junto con esto el principio antagónico tambien entra en accion. La competencia entre los hombres se trasforma en competencia entre las máquinas i en lugar de ser el organismo mas apto es el mecanismo mas apto el que sobrevive. Ademas, la competencia entre individuos se convierte en competencia entre asociaciones de individuos, que son debidas a la accion de la cooperacion. Las asociaciones de individuos se convierten a su vez en corporaciones mas estensas, los *trusts*. Todo este proceso de cooperacion compuesta no se detiene hasta que todo el produc-

to de una industria dada es manejado por un solo cuerpo de hombres. Este cuerpo adquiere un poder absoluto sobre el precio del artículo producido. Así, por ejemplo, todo el petróleo que produce un pais puede estar en las manos de un solo *trust*, i a fin de obtener para los capitalistas que lo forman las mayores ventajas posibles, el precio será puesto a la mayor altura que los consumidores se resignen a pagar ántes de volver a usar velas de esperma o de recurrir al gas o a la electricidad. No se establece ninguna relacion entre el precio i el costo de produccion i éste puede ser veinte o cien veces mas bajo que aquél i las provechos del *trust* incrementarse proporcionalmente.

Lo mismo pasa con el carbon, el fierro, el azúcar, el algodon, etc.

A pesar de lo mala que esta situacion puede parecer no deja de tener sus lados buenos. Aunque estos inmensos beneficios van a pasar esclusivamente a las cajas de unos pocos afortunados que han sabido colocarse en la embocadura de estas grandes corrientes de riquezas, sin embargo, para los consumidores, el valor de todas las comodidades así monopolizadas es jeneralmente menor de lo que era cuando estaba entregado completamente a la influencia de la competencia.

Tal aserto debe sonar de una manera estraña en los oidos de los economistas que consideran a la competencia como el antídoto en contra del monopolio i a la cual le señalan como uno de sus efectos principales la baja de los precios. Pero los hechos contradicen esta manera de ver. He aquí la opinion resumida al respecto de un distinguido economista, el profesor Simon N. Patten:

«Empleo el término despilfarro (waste) en un sentido ámplio, para indicar con él todas aquellas causas que mantienen los precios de las cosas mas altos de lo que serian si los vendedores no tuvieran que ir a buscar a los compradores. En otros tiempos, los vendedores permanecian tranquilos en sus almacenes o en sus oficinas, esperando la llegada de los compradores. Si en una tienda se vendia paño mas ba-

rato que en otra, el comprador la buscaba i adquiria lo que deseaba. Pero estos buenos tiempos ya pasaron. Un vendedor debe estar alerta para atraerse parroquianos i clientela o sus competidores lo arruinan. Su tienda debe estar en una buena calle, ha de gastar considerables sumas en avisos, i tiene que despachar ajentes en todas direcciones para inducir al público a que compre sus artículos. ¿I qué efecto produce este sistema sobre los precios? ¿No vienen a ser mucho mas alto de lo que habrian sido si el comprador buscara al vendedor en lugar del vendedor a l comprador? El número de éstos es siempre mucho menor que el de aquéllos i es considerablemente mucho mas fácil que el comprador encuentre al vendedor i no que éste halle a aquél. En los Estados Unidos se gastan al año por esta razon en ajentes viajeros 200.000,000 de pesos oro, desembolsos que, como todos los demas ocasionados por la competencia, no van a incrementar absolutamente en nada el bienestar de las poblaciones.»

«El público está tan aferrado a la vieja fórmula de que la competencia baja los precios que no ha apreciado los cambios que se han operado en los métodos de negociar. Piensa que una multitud de competidores en algun ramo de comercio constituye una salvaguardia para que los precios sean bajos. Mas los rivales comerciantes consideran que la baratura pacífica produce pocos beneficios. Sin duda, el público desea la baratura, pero está dispuesto a pagar un poco mas caro a los que le ayudan a buscar. Cuando los comerciantes reconocen estos hechos i organizan sus negocios sobre una base agresiva, las cosas baratas tórnanse recuerdos del pasado i los precios llegan á una misma o mayor altura que si fueran manejados por un *trust* o un intelijente monopolio.»

Esto es lo que pasa entre los individuos racionales. Si la sociedad misma considerada en conjunto fuera racional, tales hechos parecerian absurdos i si llega alguna vez a ser racional no se tolerará ni por un instante semejante absurdidad. Algunos han comparado, es verdad, a la sociedad con un organismo, pero es un organismo como los de las épocas jeolójicas arcaicas, sin ganglios nerviosos coordinadores o

directores, o mas bien como una de aquellas bajas colonias de células cada una de las cuales de igual suerte que los individuos de la sociedad, es perfectamente independiente de la masa jeneral, salvo que por el simple hecho de la coherencia se consigue cierto grado de proteccion tanto para las células individuales como para toda la masa.

Una nueva i reformada economía política se consagrará sin duda a mostrar ampliamente, no las glorias de la competencia, sino la manera cómo la sociedad debe conducirse a fin de aprovechar los beneficios que la competencia pueda ofrecer privando al mismo tiempo a ésta de sus efectos derrochadores i agresivos. La razon i la intelijencia, poderosos factores de civilizacion, no deben ser desalentadas, pero es conveniente que se las despoje de sus uñas i de sus garras. El camino para contrarrestar los malos efectos de la mente que opera entre individuos consiste en infundir una gran parte de esa misma facultad intelectual en el poder director de la sociedad. Un arma tan poderosa como la razon es peligrosa en manos de un individuo que la maneja en contra de otro individuo. Es todavía mas peligrosa en manos de corporaciones, las que proverbialmente no tienen alma. I significa el mayor de los daños cuando llega a ser manejada por un sindicato de corporaciones que trata de someter a su capricho la riqueza del mundo. Es salvadora únicamente cuando la emplea la conciencia social, el *ego* social (personificado de alguna manera) i emanado del cerebro colectivo de la sociedad toda. El arma de la intelijencia ha de ser manejada por la conciencia social únicamente con el objeto de favorecer el interes comun del organismo social. Sólo así se conseguirá la verdadera, completa i espontánea accion personal: *la libertad individual podrá venir únicamente por medio de la mayor regulacion social.*

Las opiniones de Mr. Ward sobre la desorganizacion social i la manera de remediarla conducen indudablemente a una ampliacion de las facultades del Estado, asunto sobre que tendremos que volver mas adelante.

VII

La sociolojía aplicada.—Interpretaciones de la historia.—Consecuencias del error

Internándonos mas en el campo de la desorganizacion humana, llegamos a percibir nuevos caractéres de la sociolojía aplicada que es la ciencia que señala los medios de ponerle término a dicha desorganizacion. Miéntras que la sociolojía pura trata del desarrollo espontáneo de la sociedad la sociolojía aplicada se ocupa de indagar cuáles sean los medios artificiales idóneos para acelerar el proceso espontáneo de la naturaleza.

Toda ciencia aplicada, es necesariamente antropocéntrica. La antigua teoría antropocéntrica que enseñaba que el universo habia sido especialmente fabricado en interes del hombre, era no sólo falsa, sino tambien perniciosa, por cuanto engañando al hombre con el pretenso-optimismo de las cosas lo desarmaba para la accion eficaz i mejorada. Pero el antropocentrismo verdadero i científico es altamente progresista desde el momento que enseña que si bien el mundo no se halla de por sí perfectamente adaptado a las necesidades del hombre, puede éste en virtud de su propio esfuerzo llegar a adaptarlo.

Durante las edades teolójica i metafísica del pensamiento, la filosofía estuvo absorbida en la contemplacion del supuesto autor de todas las cosas. La ciencia pura, produjo el primer cambio de frente de las preocupaciones intelectuales: la mente pasó del estudio de Dios al de la naturaleza. La ciencia aplicada ha venido a efectuar el segundo cambio de rumbo i la tercera orientacion de la filosofía: la atencion que la mente consagraba a la naturaleza, la ha dirijido ahora al hombre.

La sociolojía aplicada supone la superioridad de lo artificial sobre lo natural, en lo cual no difiere de ninguna otra ciencia aplicada, i cree, por lo mismo, en la eficacia del es-

fuerzo humano, i ataca la doctrina del *laissez faire*. En contra del «miserable *laissez faire*» como dice Spencer en su obra *Justicia*, que no es mas que un veneno moral (Fouillée) i un «Nirvana social» (Stein) se levanta la divisa del «hacer marchar» sin cuyo reconocimiento i aceptacion no hai ciencia de sociolojía aplicada.

Para que asuma con provecho esta actitud activa que pretende, es menester que llegue a las verdaderas raices de los males que aspira a curar.

En este punto tocamos a la cuestion de cuáles son las causas fundamentales de la vida social, o sea del problema de la *interpretacion de la historia*. Como se sabe, existen en esta materia dos distintas doctrinas que dan soluciones que parecen completamente opuestas: la interpretacion económica o concepcion materialista de la historia i la interpretacion ideolójica o intelectualista. En realidad establecer la conciliacion entre estas teorías no es difícil.

Aunque la tésis de que las ideas gobiernan al mundo, puede ser retrotraida hasta encontrarla afirmada por Platon i Virjilio, sin embargo, los sostenedores del materialismo histórico, i de que el factor fundamental i que todo lo decide en la vida social es el factor económico prefieren tomar como blanco de sus ataques las proposiciones sostenidas por Augusto Comte en su *Filosofía Positiva*. Es lo que ha hecho por ejemplo Herbert Spencer, aun sin ser un paladin del materialismo histórico, al esponer los puntos en que disiente de las doctrinas del fundador del positivismo. «El mundo, dice Spencer, no es gobernado i trastornado por las ideas, sino por los sentimientos, a los que las ideas sólo sirven de guías».

El mecanismo social, no descansa sobre opiniones sino casi enteramente sobre caractéres.

Iguales conceptos han emitido Guillermo de Greef, Labriola i otros.

En verdad, la controversia ha provenido mas bien de la falta de comprension de las ideas que se combaten. Comte no ha sostenido que sean las ideas teóricas las que gobier-

nen al mundo. Estas son sustentadas sólo por un pequeño número de personas i no dan el principal impulso a los movimientos sociales. A las ideas que se ha referido Comte, son a las incorporadas en la masa de la sociedad, a las opiniones, como el mismo lo dice. Su famosa lei de las tres edades, se refiere a esa clase de ideas i su Política Positiva podria ser denominada tambien «Plan para convertir las ideas positivas en ideas corrientes o para hacer que el pensamiento científico sea tan universal como en otro tiempo lo fué el pensamiento relijioso».

Es posible afirmar que las ideas corrientes o universales en cualquier tiempo han sido i son simples creencias. La característica de estas es que son sustentadas sin prueba o evidencia suficiente. ¿Sobre qué descansan entónces? Sobre intereses, sobre sentimientos que constituyen el núcleo de lo que se considera necesario a la conservacion de la especie i del individuo. Están formadas por afirmaciones a veces ni evidentes ni probadas sobre las cuales los hombres en masa no admiten discusion ni réplica.

Este elemento del interes es, pues, el que liga las creencias a los deseos i reconcilia las interpretaciones ideolójica i económica de la historia.

Cada creencia envuelve un deseo o mas bien una gran cantidad de deseos i ahí se halla la base de su poder para producir efectos. La creencia o la idea, considerada como un fenómeno puramente intelectual no es una fuerza. La fuerza descansa en el deseo, el cual no puede ser ocasionado por la creencia. Los deseos son aspiraciones que nacen de la naturaleza del hombre i de las condiciones de la existencia. Son aspiraciones que requieren satisfacciones, i la suma total de las influencias internas i esternas que obran sobre un grupo o un individuo conducen a la conclusion, creencia o idea de que cierta proposicion es verdadera. Esta proposicion aunque puede ser espresada en forma indicativa como una verdad independiente es esencialmente un imperativo i exije la ejecucion de ciertas acciones consideradas esenciales para la conservacion del individuo o del grupo.

Así las ideas de que hemos hablado i que son las tomadas en cuenta por los partidarios de la interpretacion ideolójica de la historia, son aquellas ideas, opiniones o creencias que han sido formadas por las condiciones económicas de la existencia, tomando el término económico en su mas ámplio sentido. Dichas creencias son consideradas fundamentales para la vida de la sociedad i son aceptadas por todos o por el mayor número de los individuos sin considerar la mucha o poca verdad objetiva que encierren.

Ahora, cuando las creencias que se desenvuelven de la manera que se ha visto, resultan ajustadas a la verdad no hai mas que regocijarse de ello; pero cuando no sucede así i las creencias son falsas como acontece con las ideas antropomórficas i con casi todas las relijiones, se llega a la raiz de los males de que padece la raza humana: el error. Sus consecuencias han sido i son inmensas i funestas.

Hé aquí algunas de ellas (1) consideradas principalmente desde un punto de vista relijioso.

I. *Auto-mutilacion.*—Constituye una costumbre mui estendida, que se practica principalmente en los funerales, con el objeto de apaciguar al espíritu que ha partido, o en otras circunstancias para satisfacer a algun dios.

II. *Supersticion.*—Bajo este nombre se comprenden una gran cantidad de costumbres i prácticas que, aunque jeneralmente no producen la destruccion de la vida humana restrinjen la libertad de accion i llenan la mente, de temores i miedos infundados. Es la supersticion una barrera para el progreso intelectual i material, i especialmente grave, cuando pasa del estado de barbarie al de civilizacion i se infiltra en éste. Como un ejemplo se puede citar el conocido caso de la oposicion que hallaron los ferrocarriles en la China porque el ruido i el movimiento iban a molestar a los muertos.

III. *Ascetismo.*- Es desconocido para los salvajes i apénas posible en un estado de verdadera barbarie. Ha debido nacer en un grado mas alto de desarrollo intelectual. Aunque

(1) «Applied Sociology». P. 68.

basado en el temor, contiene algunas esperanzas que hace que sea esencialmente egoista.

IV. *Zoolatría.*—El totemismo animal de los salvajes i de las tribus bárbaras que es una forma del culto de los animales, se convierte en un asunto mui serio cuando en pueblos mas civilizados como los de la India por ejemplo, hace sagrados los reptiles i las bestias feroces, e impide destruirlos. En 1899 murieron en la India 24,621 personas a consecuencia de mordeduras de serpientes, i en 1901 ese número fué de 23,166. Los tigres, leopardos, lobos i hienas matan de 2,000 a 3,000 personas mas cada año. Todos estos animales son sagrados, i se consideran ocupados por almas humanas.

V. *Hechicería.*—Es una creencia universal entre todos los pueblos salvajes i bárbaros i hasta fines del siglo XVIII ha sido mui jeneral entre los civilizados. Aun en 1902 se inició en Chicago un proceso en contra de una mujer porque habia hechizado a otra, i habia hecho que se le cayera el pelo. Miles de personas han sido arrastradas al patíbulo por este error.

VI. *Persecucion.*—Limito la estension de este término a la persecucion relijiosa, esto es, a la persecucion de los llamados herejes. Un hereje es una persona que tiene una creencia relijiosa diferente (a veces en mui pequeños detalles) de la que profesa un mayor número de personas en el pais en que vive, las cuales han adquirido poder sobre las vidas i libertades de los ciudadanos. La persecucion es propia sólo de los pueblos algo civilizados, porque como se sabe, no existe variedad de creencias entre los salvajes. Diferencias de creencias es señal de civilizacion, i siempre ha sucedido que los disidentes han sido los mas civilizados. La persecucion i destruccion de ellos, como las efectuó la Inquisicion en su tiempo, significa el asesinato de la *élite* de la humanidad. Los que pueden escapar, huyen a otros paises i el pueblo perseguidor se ve privado de todos sus mas vigorosos elementos. El objeto que se ha tenido en vista al practicar la persecucion es conseguir que las creencias sean uniformes, es decir, reducir un pueblo civilizado a la condicion de pueblo salva-

je. Esto ha sido hecho repetidas veces particularmente en España i la historia ha recordado las consecuencias que de ahí se han derivado. Un pueblo que no tolera diferencias de opiniones, dejenera i entra a ocupar un lugar entre las naciones inferiores.

VII. *Resistencia a la verdad.*– Es mas seria para la humanidad en jeneral que cualquiera otra de las consecuencias del error o talvez que todas ellas combinadas la oposicion que siempre el error presenta al avance de la verdad. En las épocas primitivas fué imposible la existencia de la verdad.

El error era aceptado por todos, sin que a nadie se le ocurriese siquiera ponerlo en duda. Todos los pasos hácia la verdad fueran dados en épocas posteriores principalmente en épocas que los etnólogos clasifican entre los civilizadas. Cada herejía, por mui pequeña que fuese, significa un paso hácia la verdad. «Mas tarde la resistencia a la verdad» se ha manifestado principalmente en la forma de oposicion a la ciencia.

VIII. *Oscurantismo.*—Esta es una forma mas sutil de persecucion. Consiste sobre todo en la prohibicion o en la supresion de libros i folletos i en la censura de la prensa. Ya sabemos que esto no tiene valor, ahora entre los pueblos verdaderamente civilizados porque como dijo Helvetius (De l'Homme) «sólo en los libros prohibidos se encuentra la verdad: los demas mienten», i es cosa averiguada que en los índices de libros prohibidos se encuentran la mayoría de las obras que el mundo ha considerado grandes i memorables. Existe un pais europeo sin embargo, en el cual la prohibicion se hace efectiva por la accion del Gobierno mismo que cuida de dar a luz un índice de libros vedados, i castiga severamente a los infractores de sus paternales prohibiciones. Es Rusia. Entre los autores condenados en este pais del absolutismo, tienen el honor de figurar Spencer, Haeckel, Zola, Ribot, etc.

Creemos oportuno mencionar por último, agregándola a lo dicho por Mr. Ward, otra especie de oscurantismo difuso, difícil de percibir, i que por lo mismo ejerce una influencia

maleante, tan insensible como eficaz i funesta: es a la que se ha referido el orijinal Rector de la Universidad de Salamanca señor de Unamuno, cuando ha dicho que en España la Inquisicion se halla latente en la sociedad. Nosotros los hispanos-americanos debemos ver tambien si en nuestros rescoldos del coloniaje, que aun no se apagan no queda algo de aquel inhumano fuego que atemorizaba a nuestros abuelos.

VIII

La lucha contra el error.—El jenio.—La educacion

Lo que hemos dicho sobre el error i sus consecuencias nos conduce a deducir uno de los fines de la ciencia social aplicada. Destruir, espulsar los errores i difundir ámpliamente el conocimiento de la verdad, con el objeto de que no sea ésta, como ahora, sólo la propiedad de una pequeñísima fraccion de la humanidad constituye una de las principales misiones de la ciencia social aplicada.

Es menester insistir en la necesidad de la difusion universal de la verdad. Los hombres que se ven privados de ella, los cuales todavía forman la enorme mayoría de la humanidad, se hayan sumidos en esta desgraciada situacion no por incapacidad de ellos mismos ni por culpa de ellos, sino, en gran parte, acausa de las circuntancias en que han nacido i en que han vivido.

Las afirmaciones anteriores plantean la cuestion de la cantidad de fuerzas intelectuales, jenios i talentos, existentes en la sociedad de una manera latente i que se pierden por falta de cultivo, de oportunidades adecuadas a su desarrollo.

El exámen de esta posibilidad está relacionado con la dilucidacion de otro problema que ha sido en varias épocas i ocaciones debatido por distintos escritores: el de si el jenio obra en virtud de sus propias fuerzas sin tomar nada del medio en que actúa o es únicamente un resultado del medio i de las circunstancias. Lo admirable que hai en esta discusion

es como los que han tomado parte en ella han sabido defen der sólo los estremos o los casos mas exajerados. Sabido es que hacen suya la primera creencia los que predican el culto de los grandes hombres o héroes como Carlyle; los que como Guyan en su obra «El Arte desde el punto de vista sociolójico» sostienen que el jenio crea su medio; i los que como Galton en «Jenio hereditario» mantienen la tésis de que el jenio es esclusivamente un producto de las facultades trasmitidas por herencia de padres a hijos.

Un autor desconocido entre nosotros, Alfredo Odin, profesor de la Universidad de Sofía, ha efectuado sobre este asunto un trabajo rigurosamente científico, aplicando con toda la estrictez, que ha podido un método estadístico. En su obra «Jénesis de los grandes hombres» (1) ha examinado i analizado las vidas de mas de 6,000 hombres de letras franceses de los tiempos modernos. El método que ha seguido no le ha permitido ni estenderse a otros paises ni a hombres de otras esferas. El medio lo ha dividido en medio físico, etnolójico, relijioso, local, económico, social i educativo i ha estudiado la influencia de cada uno de ellos detenidamente formando mapas i cuadros mui completos. De ellos ha sacado en claro que el medio físico i etnolójico no son factores que deban tomarse en cuenta al indagar el jénesis de los grandes hombres. El medio relijioso no carece de importancia. En cambio el medio económico, social i educativo es de influencia decisiva para impedir o permitir el florecimiento de los grandes hombres. No ha habido un solo grande hombre que no haya disfrutado de algunas condiciones favorables a su educacion o a su preparacion para sus trabajos posteriores i que no haya tenido algunos recursos para hacer frente a las dificultades materiales de la vida. Darwin no tuvo que preocuparse jamas de trabajar para mantenerse i Spencer, pudo consagrarse sin cuidados económicos a su grande obra porque recibió de algunos parientes herencias i legados, sin los cuales talvez no habria escrito los libros que escribió. En

(1) Citada por Mr. Ward, «Applied Sociolgy». Pájs. 145 i siguientes

vista de todas las observaciones i datos acumulados Odin ha llegado a afirmar que el «jenio no está en los hombres sino en las cosas».

Este aserto encierra una parte considerable de la verdad. Podemos imajinarnos los frutos que darian un Goethe, un Zola entre los fueguinos. Pero, por otra parte, miles de hombres han vivido mas o ménos en las condiciones de Goethe i Zola sin que las corrientes del mundo hayan hecho brotar en sus cerebros una sola chispa, un solo rayo de luz.

Así, debe decirse mas bien que los grandes hombres han sido producidos por la cooperacion de dos causas, jenio i oportunidad, ninguna de las cuales por sí sola habria hecho nada. Pero el jenio es un factor constante, mui abundante en todas las categorías de la vida miéntras que la oportunidad es un factor variable i esencialmente artificial. Como tal es algo que puede ser suministrado prácticamente, a voluntad. Por esto, la formacion de grandes hombres, de ajentes de civilizacion, de creadores de cosas nuevas no es una concepcion utópica sino una empresa posible. Es algo relativamente sencillo i consiste tan sólo en poner al alcance de todos los miembros de la sociedad una oportunidad igual de ejercitar las facultades mentales que posea. Hai muchos sustitutos, procedimientos artificiales, para las varias especies de circunstancias favorables pero todas quedan reducidas a la formacion de un conveniente medio educativo. Así el factor real, que depende de nuestra voluntad, para el desarrollo del jenio i del talento i el progreso de la civilizacion es el establecimiento en una escala universal i jigantesca de un medio educativo, cuyas influencias han de ser aprovechadas no sólo por los hombres sino igualmente por las mujeres, las que por las normas anti-feministas o androcéntricas que predominan no han podido ser lo que debieran haber sido si en el mundo hubieran imperado e imperaran puntos de vista mas equitativos i libres de prejuicios respecto de ellas.

Con el establecimiento de ámplias instituciones educativas se centupricarán las fuerzas intelentuales imorales de la sociedad; la igualacion de las oportunidades producirá mas o

ménos la igualacion de las intelijencias i hasta que esto suceda no se pueden tener esperanzas de una reparticion equitativa de las riquezas materiales de la sociedad.

De muchas maneras se ha planteado hasta ahora algo desordenadamente el problema de la educacion i sus soluciones han sido señaladas por varios ideales. Muchos individuos han fundado instituciones para realizar algun ideal predilecto i la Iglesia ha conducido siempre las empresas educativas de acuerdo con sus creencias; pero ante todo el Estado, es decir, la sociedad comprendida en su capacidad colectiva, ha sido el que ha efectuado mas importantes progresos en esta materia. Todo lo que ha hecho a este respecto ha sido mas provechoso que lo llevado a cabo por los individuos o por los cuerpos eclesiásticos. Aunque no se puede decir que haya visto claramente que la educacion deberia consistir en la completa apropiacion social de los conocimientos que han civilizado al mundo, con todo ha dado importantes pasos hácia la realizacion de esta verdad, i ha obrado mejor que nadie en la conviccion de que la educacion debe ser para todos, de que es una necesidad social i de que sus beneficios son proporcionales a su estension. En Francia i Alemania, casi toda la educacion superior se encuentra ahora socializada i el Estado considera en esos paises la instruccion pública como una de sus grandes funciones. Inglaterra i otras naciones van lentamente marchando hácia este ideal i no cabe la menor duda de que el siglo XX verá la completa socializacion de la educacion en el mundo civilizado. I esto es lo que debe suceder i lo que conviene que suceda, porque la sociedad es la mas interesada en el resultado. Es el recipiente de los principales beneficios, que de la educacion se desprenden. Ademas, la educacion es una de esas empresas que no pueden ser dirijidas por la lei de la oferta i de la demanda i segun los principios de los negocios. Para la educacion no existe el pedido en el sentido económico. Los niños no conocen nada de su valor i los padres mui a menudo no la desean. Puede afirmarse que el interes social es el único que la pide i la sociedad misma debe satisfacer su propio anhelo

Aquellos que fundan establecimientos de educacion i promueven empresas educadoras se colocan en el lugar de la sociedad i no deben olvidar que la situacion que asumen los obliga a obrar i hablar jenerosamente en nombre de ella i segun las conveniencias de ella i no guiados por algun interes económico egoista.

IX

La sociocracia

La educacion entendida de la manera ámplia i completa que hemos visto, que ha de ser lo propio de la funcion del Estado, hará surjir alguna vez una mayor integracion social que produzca una verdadera conciencia social con voluntad e intelijencias sociales.

Hacer uso de estos últimos conceptos es establecer una analojía entre el individuo i la sociedad i considerar a ésta, de igual suerte que al primero, como un organismo. Es una comparacion no biolójica sino psicolójica.

La voluntad individual no es mas que la facultad que un sér pone en ejercicio para satisfacer sus deseos. La impresion que llega a la conciencia produce un movimiento reflejo que es la accion apropiada. En la sociedad las necesidades de los individuos (en cuanto tienen importancia colectiva) luchan por alcanzar el campo de la conciencia social, que es el Estado organizado, i tratan de verificar reacciones análogas que ocasionen la satisfaccion deseada. En los gobiernos bien constituídos esta analojía es mui clara i se logra conseguir en ellos cierto grado de correspondencia o simpatía en contestacion a los movimientos de los centros sociales, algo semejantes a los reflejos de la voluntad individual. Pero aun en las formas de gobierno mas rudas i bajas existe un poco de aquella correspondencia. Todo gobierno, aun el mas despótico, es hasta cierto punto representativo del estado social en que funciona, i mui a menudo, mas de lo que jeneralmente se cree, es talvez el mejor que puede existir dentro de las

circunstancias en que actúa. Por ejemplo, se considera jeneralmente al gobierno ruso como fuera de armonía con el pueblo del imperio; pero esto es probablemente un error que proviene de dos causas. Aquellos que viven bajo un gobierno mas liberal se inclinan a imajinarse que las otras sociedades han de ser como la suya propia. Se olvidan que la gran razon porque un gobierno es mas liberal reside en que la sociedad es mucho mas intelijente, i que es la sociedad la que determina el carácter del gobierno. La segunda equivocacion resulta de que el pueblo ruso es mui heterojéneo. Existe en ese pais una numerosa clase intelijente que no merece el gobierno bajo cuya tiranía padece. Pero esta clase es relativamente pequeña i el gobierno representa mas bien a la gran masa del pueblo, para la cual talvez no seria fácil encontrar un gobierno mejor. El gobierno tiene siempre que adaptarse a la peor de las clases de la nacion i una pequeña banda de ciudadanos incultos rebaja su *standard* en una proporcion mucho mayor de lo que deberia ser segun la importancia de dichos ciudadanos. Esto hace que la clase intelijente aparezca como peligrosa i turbulenta, e induzca a algunos a mirar la intelijencia como una calamidad ántes que como una bendicion. El mayor desideratum social es cierto grado de uniformidad en las intelijencias o sea la homojeneidad moral e intelectual.

Que los gobiernos fracasen a menudo en sus medidas para satisfacer las aspiraciones sociales es esplicable de la misma manera que son esplicables los fracasos de la voluntad individual. En ámbos casos el mal está en la ignorancia de las leyes físicas i en especial de las de la naturaleza humana. En los gobiernos es ignorancia de las leyes sociales. Aquellos que hacen leyes malas, ineficaces o perjudiciales no tienen conocimiento de la naturaleza de las fuerzas sociales.

No es lójico, pues, sólo por esas faltas de éxito argüir que el Estado no debe estender mas sus poderes. El es el órgano de la conciencia social i debe tratar siempre de obedecer a la voluntad de la sociedad. Debe estar pronto a conseguir o hacer lo que la sociedad pida. Las funciones del gobierno no

estan necesariamente limitadas a las pocas que ha desempeñado hasta ahora. El único límite es el del bien de la sociedad i miéntras exista algun medio para conseguir este fin por la accion del Estado, ese fin debe ser puesto en práctica.

De los gobiernos existentes es posible decir que sólo en grado mui insignificante constituyen la conciencia, la voluntad i la intelijencia de la sociedad. La conciencia social ha sido hasta ahora escesivamente débil, pareciéndose mas bien a la conciencia de un *cœnobium* como en las *Flagellata* i *Ciliata* ántes que a la de cualquier animal superior. La voluntad social es por esto tan sólo una suma de deseos contendientes que se neutralizan en gran escala unos a otros i consigue mui poco movimiento en una direccion dada. El intelecto social es un pobre guía por ahora, no porque no sea suficientemente vigoroso, sino porque los conocimientos que se refieren a la sociedad son tan limitados i los que existen están en las cabezas de aquellos individuos que no tienen voz en los negocios del Estado.

Sólo por medio de esa educacion ámplia de que se ha hablado ántes i despues de largos períodos, llegarán a ser la voluntad i la intelijencia social para la sociedad algo semejante a lo que es ahora la mente para el individuo.

Los gobiernos del pasado i del presente han sido i son esencialmente empíricos. Los términos de monarquía i democracia con que se les designa han pasado a ser inadecuados.

Casi todas las monarquías de Europa, con escepcion de dos, son ahora democracias si es que hai algun gobierno que merezca este nombre, i en América, donde todos son repúblicas en el nombre, en el fondo son autocracias i oligarquías, en las cuales las elecciones se reducen a meras farsas.

Donde la evolucion ha sido mas completa los gobiernos han pasado de ser autocracias a ser aristocracias i democracias. En estos cambios la naturaleza humana no se ha alterado: el egoismo sigue siendo el mismo. Lo que ha variado es la manera de satisfacerlo.

El resultado jeneral ha sido que el mundo despues de estar rejido por autocracias i aristocracias i habiendo entrega-

do la direccion de sus destinos a la democracia, ha venido a caer, en virtud de la reaccion que se ha verificado en contra de los poderes personales que ha disminuido notablemente la accion de los gobiernos, ha venido a caer en las manos de las plutocracias. Estas tratan de supeditar a la democracia que suponen su existencia ajustada a supuestas leyes naturales lo que las haria dignas tambien de ser denominadas *fisiocracias*. En realidad por su afirmacion interesada de que es menester limitar las facultades de los gobiernos, lo que hacen es sostener el imperio de un individualismo exajerado que mantiene a las naciones en una situacion acrática (*acracia*) por no decir anárquica. *Laissez-faire* es la divisa de este estremado individualismo que conduce a la anarquía en todo, ménos en el reforzar los derechos de propiedad existentes, divisa que se proclama en alta voz i mantiene cegada a la opinion pública sobre la verdadera condicion de las cosas.

Los males existentes son grandes i serios i comparados con ellos los crímenes, ya declarados tales, que pudieran cometerse si no hubiera gobiernos, serian futilezas. Todas las desgracias que resultan del trabajo mal pagado, del exceso de labor, de las fuerzas perdidas, de las malas condiciones de vida, de las muertes prematuras, etc., sobrepasan en importancia i en consecuencia en un sólo año a todos los crímenes juntos de una centuria. Este vasto teatro de males se considera por los individualistas fuera de la accion de los gobiernos al mismo tiempo que se pone en accion un estruendoso esfuerzo para reducir a prision i castigar al perpetrador del mas insignificante de los crímenes catalogados en los códigos.

Los gobiernos primitivos, cuando sólo imperaba la fuerza bruta, eran bastante fuertes para asegurar una justa i equitativa reparticion de las riquezas. Hoi dia en que la fuerza mental lo puede todo i la fuerza física vale relativamente poco, están desarmados para intervenir de esa manera. Esto prueba únicamente que debe ser robustecida esa esencial facultad del gobierno de protejer a la sociedad. Es enteramente

ilójico el afirmar que la ambicion i el egoismo que buscan su satisfaccion por medio del abuso de la fuerza física deben ser prohibidos miéntras que la misma satisfaccion que se busca por medio de la fuerza mental o de la ficcion legal deba ser permitida. Es absurdo reclamar que la injusticia cometida por los músculos sea impedida i que la cometida por el cerebro goce de toda libertad.

¿Dónde está el remedio para estos males? ¿Cómo podrá libertarse la sociedad de esta última conquista de la autoridad efectuada por el intelecto egoista? Ha impedido el abuso de la fuerza bruta por medio del establecimiento del gobierno. Ha suplantado a las autocracias por las aristocracias i a éstas por las democracias i ahora se encuentra ella misma en las redes de la plutocracia. ¿Escapará la sociedad de este peligro? ¿Necesitará, para conseguirla, volver a confiarse a un autócrata o debe resignarse a ser aniquilada? Ni lo uno ni lo otro. Existe un poder i sólo uno que es mas grande que el imperante en la sociedad. Ese poder es la sociedad misma. Hai una forma de gobierno que es mas fuerte que la autocracia, la aristocracia i la democracia i aun que la plutocracia: es la sociocracia.

El individuo ha reinado ya bastante. Ha llegado para la sociedad el dia en que le toca tomar en sus manos sus propios asuntos i dar forma a sus destinos. El individuo ha obrado lo mejor que ha podido i de la única manera que le era posible. No debe ser censurado. Aun mas, debe ser alabado i aun imitado. La sociedad debe aprender de él la manera de tener éxito. Debe imajinarse ella que es un individuo con todos los intereses que le son propios, i perfectamente consciente de ellos debe proseguir su satisfaccion con la misma indomable voluntad que han gastado los individuos.

La sociocracia será diferente de todos los gobiernos que se han imajinado; pero esta diferencia no será radical hasta el punto de requerir una revolucion. La democracia es capaz aun sin cambiar de nombre de convertirse suavemente en una sociocracia. Porque, aunque parezca paradojal, la demo-

cracia que es ahora la mas débil de todas las formas de gobierno, puede llegar a convertirse en la mas fuerte.

La sociocracia significa el gobierno de la sociedad entera i no el de partidos i banderías que miéntras se hallan en el poder tienen al frente otros partidos i banderias que son sus enemigos i que sólo aspiran a derrocarlos para hacer una vez en el poder, poco mas o ménos lo mismo que sus predecesores censurados i derribados por ellos.

En el réjimen sociocrático la lejislacion dejará de ser principalmente coercitiva i prohibitiva, como ahora, i pasará a ser atractiva, de igual manera que el trabajo, fundado en la necesidad de actividad que tiene el organismo humano, no será una condenacion sino una bendicion tambien atractiva.

CONCLUSION

Hemos llegado al fin de nuestro análisis que no ha sido tan detallado como lo mereceria la filosofía de Ward.

De carácter enteramente científico i positivo, levantada sobre una concepcion del universo esclusivamente monista, esta filosofía lleva en sí doctrinas mui alentadoras. Cualesquiera que sean las ideas del que llegue a conocerla debe inspirar respeto e invitar a la reflexion. No contempla la existencia ni con el injenuo optimismo de los bienaventurados ni con el estéril pesimismo de los débiles i de los fracasados. Su divisa es el *meliorismo,* el mejoramiento del mundo por medio de la accion humana intelijente i gracias a una educacion científica ampliamente difundida que haga que las ideas positivas que hoi inspiran la mente de unos pocos lleguen a ser posesion de la masa humana completa i procuren la existencia de un gobierno que sea la espresion de la conciencia social entera i liberte a las democracias actuales de las redes de la plutocracia.

Con tal fin preconiza sin duda nuestro autor la estension de las funciones del Estado.

El desarrollo ámplio de este punto requeriria mui lato exámen. No ha sido ni es posible fijar de una manera definiva cuál sea el límite de la accion del Estado. Algunas esferas de la actividad social han sido ya casi jeneralmente sustraidas a su influencia. Por ejemplo, ya nadie,—queremos decir ninguna persona culta i estudiosa,—piensa que los gobiernos puedan tener relijion i al Estado se le concibe como una entidad laica. La historia por otro lado, nos presenta curiosos i numerosos ejemplos de funciones que se han dejado en un principio esclusivamente a la inciativa individual, i que cuando ha madurado para ellos la conciencia social i se ha formado en lo tocante a ellas una voluntad social clara, han pasado a ser funciones públicas. El castigo de los crímenes i delitos en contra de las personas empezó por ser un asunto de carácter enteramente privado; lo mismo ha pasado con la instruccion i en menor grado con el ejército i la marina. Dentro de este tópico es sujestivo lo que ha ocurrido con los cuerpos de bomberos. En la antigua Roma eran mui frecuentes los incendios a causa del material con que estaban fabricadas las casas i de la estrechez de las calles. Cuenta G. Ferrero en su obra «Grandeza i decadencia de Roma» que al conocido hombre de negocios i millonario, contemporáneo de C. Julio César, M. Licinio Creso se le ocurrió tener una bomba para apagar los incendios. Sus ajentes bien repartidos en la ciudad le advertian con presteza de cuando sobrevenia algun siniestro. Los bomberos de Creso acudian al sitio donde habia estallado el fuego; pero junto con ellos iba un empleado del financista que ofrecia a los propietarios de la casa amenazada por las llamas comprar el edificio a un bajo precio. Si aceptaba se apagaba el incendio i Creso habia dado un nuevo golpe de fortuna, i si no, los empresarios privados dejaban que se destruyera una parte de la ciudad. En nuestro tiempo todo el mundo considera natural que los cuerpos de bomberos sean instituciones del Estado. Me imajino la sordresa de algunos individualistas al reflexionar sobre aquel estado de cosas i me imajino mas aun las protestas con que los individualistas de entónces habrían recibido cualquiera medi-

da tendente a ponerle término a la esplotacion hecha por Creso.

A muchos las doctrinas del sabio norte-americano parecerán en su parte aplicada nada mas que hermosos ensueños; pero son ensueños que en nuestro tiempo brotan por doquiera, merced al estudio, en toda mente que considera los problemas humanos con amor, calma, ilustracion, elevacion i profundidad de miras, brotan por la misma razon sin el menor acuerdo prévio con rasgos notablemente semejantes en los sitios mas lejanos i en personas que no tienen conocimientos unas de otras; son la superior florescencia del alma que no respeta diferencias de climas ni de latitudes; surjen tanto en las faldas de los Alleghany como en las de los Andes i en las riberas del Báltico: Ward i H. Höffding, el sabio filósofo, profesor i rector de la Universidad de Copenhague, no se conocen, por lo ménos no se citan en sus obras, i sus doctrinas son en alto grado análogas.

Decir que los ideales son palabrería vana i por este solo hecho condenarlos, es ignorar el proceso de toda creacion jenuinamente humana, es renunciar al distintivo especificamente racional. Hasta para ser práctico de una manera verdadera e intelijente se necesitan ideales. No ha habido una sola de las realidades, una sola de las cosas llevadas a cabo racionalmente por el hombre, i no inconsciente i automáticamente, que no haya empezado por ser de un modo necesario una idea, una concepcion espresada por palabras, un ideal. Concebir ideales es concebir posibilidades que para convertirse en realidades esperan su oportunidad. Lo cual no quiere decir que convenga dar por cierto un ensueño ántes de tiempo porque, aunque el ensueño en sí mismo sea bueno para impulsar a la accion, proceder así sería marchar a un fracaso seguro. Concebir la posibilidad de tener una comunicacion espedita a traves de los Andes en el invierno, es dar el primer paso para convertirla en un hecho; ir a practicar luego la travesía como si ese progreso ya se hubiera conquistado es esponerse a morir helado.

Una filosofía alentadora que nos impulsa a trasformar

la existencia por medio de la accion debe ser nuestra bienvenida. Debe ser nuestro evanjelio una filosofía que nos da confianza en el progreso siempre que no nos durmamos Son ilusiones de la proximidad el desconfiar amargamente de la época en que se vive. Los hombres juzgan a su tiempo como Gulliver a las mujeres de Brondignac: ven enormemente grandes los lunares i defectos i no pueden apreciar la belleza del conjunto.

La voz de esta filosofía me parece la de un hombre de estudio simbólico que no tiene ambiciones, que las ha sacrificado placentero al culto de la ciencia, con la cual ha contraido un matrimonio sublime, i que no aspira mas que a dar calor i vida intensa a los mas hermosos frutos del mas bello desposorio humano, las verdades; que puede llamarse a sí mismo el condensador de las mil corrientes que han seguido las almas de los hombres i las almas de los pueblos desde los primitivos tiempos i que lleva en sí la luz que del choque de esas corrientes ha brotado para alumbrar el porvenir. Es una voz que nos enseña a contemplar la realidad en su plenitud inmensa; nos señala los millares de siglos que hai detras de nosotros i los millares de siglos que habrá despues de nosotros; nos indica cómo nos es dado admirar por un instante esta realidad grandiosa, que en las obras científicas que la interpretan i pintan adquiere proporciones épicas, nos impulsa a que ante el eterno todo i la eterna nada que nos espera, asumamos los caractéres de fraternales i solidarios cooperadores i perfeccionadores de la creacion i no dejemos que nuestra existencia bastardee empequeñecida con temores infundados, atraida únicamente por el cosquilleo de los apetitos i tolerando que el engaño mútuo con jestos simiescos impere entre los hombres.

Es propio de los caractéres débiles el considerar las situaciones difíciles no como difíciles sino como irremediables i apresurarse a arrojar los ideales si no se puede medrar con ellos; i es un espejismo de la historia el imajinarse que ha habido épocas de héroes (me refiero a los héroes de la paz i del civismo) i épocas de sibaritas que han impuesto a los

hombres un sello fatal e indeleble. No; siempre han debido los héroes del civismo pasar al lado de las faces indiferentes o escépticas de los sibaritas, i han debido, para cumplir con su mision, recordando lo que dice el Poeta en el prólogo de Fausto de que «lo brillante existe momentáneamente i lo meritorio perdura en la posteridad», embotar en su valor moral los resplandores de falsa grandeza con que la vida ordinaria centellea.

Seamos capaces de librarnos de estos males del ánimo, distendamos nuestras facultades, apliquémoslas con desinteres o elevado criterio a la solucion de nuestras problemas, guiados por la aspiracion de servir al alma de nuestro pueblo i de nuestra juventud i de infundirles una conciencia mas clara de sus derechos i deberes. No digamos que somos pobres para tener mayor cultura. Para ser mas cultos lo que nos falta es mayor apreciacion de la cultura misma i mejor difusion de la que tenemos. No somos pobres para eso. ¡Cuánto tiempo, cuánta fuerza espiritual, cuánto vigor, cuántas riquezas materiales derrochamos en ofrendas i libaciones en los altares de la ramplonería mundana! No somos pobres para esto. La verdad es que le tememos un poco al esfuerzo que exije, a la accion que ejerce i a los sacrificios que impone el pensamiento i consideramos ménos peligrosos i mas cómodo el epicureismo i el tradicionalismo que el intelectualismo.

Pero si nuestra filosofía ha de ser de aliento i de nobles luchas ha de tener tambien ilusiones. Las quimeras que impulsan a la accion elevada son salvadoras, moralizadoras. Así, por último, para la masa enorme de nuestro pueblo ignorante que vive sumido en tradiciones contradictorias i prejuicios, nuestra filosofía es un anuncio redentor; para las damas es un aliado que se ha puesto al lado de ellas en la campaña emprendida con el fin de obtener el reconocimiento de sus derechos; i como una consecuencia necesaria que debe resultar de tomar las manifestaciones de la mente no a modo de diletantismo i pasatiempo, sino como sustancia misma de la vida, para los hombres i los jóvenes que sienten en

sí el superior anhelo de gloria, el ímpetu sincero de hacer que haya mas justicia, mas progreso, mas belleza, para es tos, repite los ecos mejores de la tierra i les dice «Vosotros no estais solos. Hai hermanos vuestros no únicamente en la falda de los Alleghany, en las riberas del Báltico, en las orillas del Sena i del Spree, en las bellas campiñas de Italia i en las tristes llanuras de Castilla; nó: en todas partes hai hermanos vuestros, almas delicadas, que suspiran noblemente por cosas mejores. Todos competís heroicamente para cumplir con la lei histórica de trasformar i aumentar las fuerzas civilizadoras. Así como la Grecia, hija del Oriente, incrementó en sumo grado, para bien de la humanidad, la herencia que recibiera de sus padres i convirtió en bronces i mármoles inmortales la arcilla i la madera de sus dioses, así tambien vosotros, pensadores del siglo XX, debeis aspirar a crear nuevas formas de vida, a hacer de las sociedades desordenadas que os han legado las jeneraciones pasadas, patrias conscientes i justas dentro de la solidaridad humana».

MEMORIA

SOBRE LA INSTALACION DEL LABORATORIO DE PSICOLOJIA ESPERIMENTAL

POR EL

Dr. Wilhelm Mann

Señor Rector de la Universidad:

Por Decreto Supremo del 22 de Octubre de 1906 se me encargó visitar, en un viaje de seis meses, los laboratorios psicolójicos mas importantes de Europa i de los Estados Unidos i de escojer, con ayuda de las observaciones hechas en e terreno, los mas apropiados instrumentos modernos para la instalacion de un gabinete análogo en el Instituto Pedagójico de Santiago.

Esta comision la he ejecutado en el espacio de tiempo comprendido entre el 3 de Noviembre de 1906 i el 8 de Mayo de 1907. El 8 de Junio de 1907 presenté a Ud. un informe sobre la organizacion del Laboratorio, i ahora someto a Ud. una memoria completa del viaje que he realizado, de las observaciones recojidas sobre el estado actual de la psicolojía i pedagojía esperimentales, sobre la instalacion adquirida para nuestro Laboratorio i el uso a que serán dedicados los diver-

sos aparatos i sobre el futuro desarrollo que tomará el nuevo establecimiento.

En otra ocasion espondré ademas mis observaciones sobre otros progresos recientes de la pedagojía, que he podido estudiar de cerca en mi viaje i que juzgo de interes para Chile.

El arreglo de mi itinerario sufrió grandes dificultades a causa del poco tiempo disponible. Aun se redujo éste por las vacaciones de Pascua, de Año Nuevo i de Semana Santa, época en que los profesores no se encuentran presentes en sus respectivos Institutos. Me ha costado grandes esfuerzos cumplir mis tareas sin excederme de los seis meses prescritos.

El plan de viaje indicado en el Decreto Supremo fué modificado, prévia consulta i autorizacion del Sr. Rector i del Sr. Ministro en Berlin, en dos puntos. Por una parte, el desistimiento de la visita a San Petersburgo. Me parecia inoportuna por el largo tiempo i los grandes gastos que hubiera exijido a causa de la enorme distancia. Ademas, tuve la suerte de encontrarme personalmente con el director del Laboratorio de San Petersburgo, el Dr. Netschajeff, quien estaba en Leipzig persiguiendo el mismo objeto que yo. Me proporcionó informaciones detalladas acerca de la instalacion i los procedimientos característicos del establecimiento que dirije. Por otra parte, el cambio de itinerario en Estados Unidos. Fuí a Baltimore i Washington i no a Chicago. Me indujo a esto el hecho de haber sido trasladado a Columbia University, en Nueva York, el profesor Dewey, director de la Escuela de Esperimentacion de Chicago, a quien debia visitar. Ademas, la visita a Johns Hopkins University i a los establecimientos de Washington me fué vivamente recomendada por el profesor de psicolojía en Harvard University, el Dr. Münsterberg, de cuyos consejos me he guiado, con preferencia, para mis trabajos en Estados Unidos.

De estas modificaciones i del itinerario en jeneral, ya he

dado cuenta a Ud. en las comunicaciones enviadas durante mi viaje.

Indicaré, en seguida, la destinacion de los tres meses i medio, plazo aproximado de que he dispuesto, fuera del requerido para los viajes por mar; i anotaré al mismo tiempo, las observaciones hechas en las diversas estaciones del viaje.

Primera Parte

EL DESARROLLO ACTUAL DE LA PSICOLOJIA Y PEDAGOJIA ESPERIMENTALES

A.—Los diferentes paises

I. EUROPA

HUNGRÍA

Antes de las vacaciones de Pascua i de Año Nuevo me restó sólo el tiempo necesario para ir a Viena i a Budapest. En la capital húngara, el Dr. Ranschburg me mostró su Laboratorio de Pedagojia enmendativa, efectuando en mi presencia la determinacion de la capacidad mental de algunos alumnos de la escuela de esperimentacion para niños anormales anexa al Laboratorio. El desarrollo de la investigacion psicolójica esperimental en Hungría se debe, en primer lugar, a los méritos del profesor mencionado. Por su intermedio se ha fundado en el año 1899 el Laboratorio psicofisiolójico en la Clínica Real de la Universidad. Poco tiempo despues, Ranschburg empezó por iniciativa propia con la investigacion pedagójica exacta, determinando en los colejios públicos de Budapest el grado de intelijencia i memoria de los alumnos, segun los métodos esperimentales.

El Ministerio de Instruccion le autorizó en noviembre de 1902 para organizar un laboratorio psicolójico en combina-

cion con los institutos fiscales de educacion correctiva, que se componian de un Instituto para Sordo-Mudos i una Escuela para niños de intelijencia deficiente. Durante los primeros años, el gobierno no concedió para este Laboratorio mas que el local i una subvencion anual. El 15 de Diciembre de 1906, sin embargo, el establecimiento llegó a ser fiscal, bajo el título de «Laboratorio Húngaro Real de Psicolojía i Pedagojía Correctiva.» El Dr. Ranschburg fué nombrado director. Tiene un ayudante médico i otro pedagójico, el último en la persona de un doctor en filosofía i profesor secundario. En 1907 se ha construido un nuevo edificio, con instalacion completamente moderna.

El conjunto de instrumentos existente, que el Dr. Ranschburg en un informe denomina como «mui modesto», contiene, sin embargo, los aparatos mas importantes para los siguientes ramos de la investigacion: antropometría, funcion de los sentidos, aptitudes intelectuales, fatiga, movimientos de espresion, fenómenos fisiolójicos concomitantes de los procesos psíquicos. Un aparato mui útil para la investigacion de la apercepcion, de la memoria i de la asociacion se ha construido hace poco por el Dr. Ranschburg mismo: el mnemómetro.

A pesar de que el Laboratorio, segun su organizacion está destinado en primer lugar a la investigacion de los niños anormales, los trabajos de este plantel abarcan todo el conjunto de las materias de interes psicolójico i pedagójico. El doctor Ranschburg dice que lo ha impulsado a ello el vivo interes que los pedagogos, los colaboradores de la pedagojía correctiva, como tambien los psicólogos i médicos, hasta la juventud universitaria, han manifestado por este instituto. El Laboratorio sirve tambien como centro de los trabajos de la seccion pedagójica esperimental de la Comision Paidolójica de Hungría. Los diez maestros que componen esta seccion se han ejercitado en los métodos de la psicolojía esperimental mediante un curso teórico práctico de dos meses, que les fué hecho por el doctor Ranschburg, en el año de 1904. Desde ese tiempo se han realizado por ellos

tambien investigaciones colectivas, como ser, acerca del grado de la capacidad matemática en 200 alumnos de los primeros 4 años de una escuela primaria, i ademas sobre el caudal de ideas i el vocabulario que poseen los niños al incorporarse en la escuela primaria.

En las publicaciones sobre las investigaciones hechas en el Instituto, se trata de las ideas de los alumnos anormales, de la medida de sus aptitudes mentales, de su capacidad para declarar en calidad de testigos, de las diferencias características entre alumnos normales i anormales, de la funcion de la memoria i de las condiciones de la atencion.

Los trabajos del Instituto demuestran el gran beneficio que reporta a la educacion de los anormales, la investigacion esperimental de los factores en que aquella está basada. Ademas, se deducen importantes conclusiones, sobre las funciones psíquicas normales, del estudio sistemático de las alteraciones que sufren.

En suma, las esperiencias hechas en el Laboratorio de Budapest demuestran que, de todos modos, conviene combinar con el laboratorio psicolójico una escuela de anormales.

Despues de haberme impuesto del estado floreciente en que se encuentra la esperimentacion psicolójica i pedagójica en el centro científico de Hungría, sentí gran interes por conocer la actitud de los Herbartianos del mismo pais ante estos progresos. Por este motivo, hice una visita al profesor Karmán en Buda, el néstor de los pedagogos húngaros i principal representante de la tradicion Herbartiana en su patria. El me proporcionó interesantes informaciones acerca del punto indicado, las que concuerdan en lo esencial con las opiniones del profesor Rein, que se indicarán a continuacion.

AUSTRIA

En Viena tuve ocasion de conocer a los jefes de la investigacion psicolójica i pedagójica, tomando parte en la asamblea de la «Sociedad Austriaca de la Ciencia del Niño».

Objeto de la discusion era la ciencia del colejial, la que comprende el estudio exacto del niño a la edad en que es de especial interes para la educacion de la escuela. El profesor Martinak de la Universidad de Graz, que ha formulado el concepto de la nueva ciencia, exijió en la asamblea de Viena—como tambien lo ha hecho en Berlin, en el Congreso para el estudio del niño—que el profesor, mediante investigaciones exactas, elaborara un cuadro detallado de todos los rasgos naturales, como tambien de las circunstancias de vida de sus educandos, i propuso una clasificacion completa de las materias correspondientes.

Ademas de Martinak, he conocido a los dos otros principales representantes austriacos de la pedagojía moderna, que trabajan segun métodos esperimentales: el doctor Theodor Heller i el doctor Leo Burgerstein. El primero ha aplicado la psicolojía esperimental a la educacion de los anormales, i a él se debe una obra fundamental sobre la pedagojía enmendativa (Heilpädagogik, Leipzig 1904).

El profesor Burgerstein ha contribuido sobre todo a la solucion esperimental de problemas de la hijiene escolar, como la fatiga, el tipo ideal de la escritura, de la banca escolar, etc., etc. (Cp. la voluminosa obra de Burgerstein i Netolitzky: Handbuch der Schulhygiene, Jena 1902).

En Austria la psicolojía esperimental se ha introducido en los colejios secundarios. El doctor Alois Höfler ha publicado un testo para esta enseñanza (Leipzig 1903), i en colaboracion con el profesor Witasek de la Universidad de Graz, ha formado una coleccion de aparatos elementales para el tratamiento esperimental de la psicolojía en los Liceos (Comp. Höfler i Witasek: «Psychologische Schulversuche», Leipzig 1900). Ella ha sido adquirida para nuestro Laboratorio i muchos de los elementos que contiene podrian, en verdad, figurar mui bien en un gabinete psicolójico escolar. Sin embargo, me parece que este curso de psicolojia da una estension exajerada al estudio de las sensaciones, i que deberia atribuirse mayor importancia a los fenómenos de interes mas práctico i de mayor valor para el conocimiento de sí mismo,

como la memoria, la atencion, las reacciones volitivas, los caracteres jenerales del trabajo mental como el ejercicio, la fatiga, la periodicidad de la enerjía psicofísica, i, por último, las diferencias típicas entre los individuos.

En una visita que hice al «Pädagogium» de Viena, el director doctor Hornich, me informó que la pedagojía esperi mental ha encontrado acceso tambien a la «Academia Pedagójica» que este establecimiento sostiene. Entre los cursos de perfeccionamiento de los maestros que allá se han organizado para el año 1906 a 1907, figuran lecciones del profesor de la Escuela Normal Siegmund Müller sobre el tema: «Las investigaciones mas recientes en el dominio de la didáctica esperimental».

Réstame, para otra memoria, dar cuenta de las visitas que he hecho en Viena al principal Liceo de Niñas «Cottage-Lyceum», al establecimiento central de útiles de enseñanza «Lehrmittelzentrale», al «Museo Escolar» i a la «Edicion de Testos Escolares» del Gobierno de Austria.

ALEMANIA

Leipzig

Despues de las vacaciones de Pascua i en cuanto se iniciaron los estudios en las Universidades, me instalé durante tres semanas en Leipzig, el centro mas importante de la investigacion psicolójica. De aquí ha tomado su oríjen la propagacion de los laboratorios de psicolojía, habiendo sido fundado el primero por W. Wundt en 1879. Los principales representantes de la tendencia moderna de esta ciencia han sido casi todos discípulos del profesor mencionado. Un auditorio internacional acude continuamente a las lecciones i los ejercicios prácticos del Instituto de Leipzig, para implantar en sus paises respectivos los conocimientos allí adquiridos. La fabricacion de los instrumentos psicolójicos se encuentra mas adelantada en esta misma ciudad, i los directores de los demas laboratorios se ven, de tiempo en tiempo, en la nece-

sidad de ir a Leipzig para imponerse personalmente de las construcciones recientemente ideadas. Con este objeto estuvo, simultáneamente conmigo, el profesor doctor Netschajeff, director del Laboratorio Psicolójico de San Petersburgo, del cual ya desde el año 1901 ha salido un número considerable de investigaciones orijinales. Poco ántes habian estado, en igual comision, dos profesores de universidades norte-americanas.

En Leipzig he tenido que distribuir mi tiempo entre tres establecimientos. El Instituto Psicolójico de la Universidad, el Laboratorio Pedagójico i la fábrica de instrumentos psicolójicos de Zimmermann. El director del primero, el profesor Wundt, manifestó especial interes para facilitarme la perfecta instalacion de un establecimiento en que la enseñanza psicolójica i pedagójica habia sido organizada por uno de sus discípulos, el doctor Jorje Enrique Schneider, que él aprecia todavía altamente como autor de las obras sobre «La voluntad humana» i «La voluntad animal». Tambien el profesor Wirth i el ayudante doctor Klemm, que está encargado del curso de introduccion en la manipulacion de los instrumentos psicolójicos, han hecho lo posible para darme a conocer la nueva instalacion del Instituto en todos sus detalles i para aconsejarme en la eleccion de los tipos mas útiles de aparatos para el Laboratorio de Santiago. He podido tomar parte en algunas de las investigaciones que continuamente se desarrollan en las 14 salas de investigacion del Instituto, i para cuya publicacion está destinada la revista especial de Wundt, «Psychologische Studien» (Leipzig, desde 1905, ántes «Philosophische Studien», Leipzig 1881-1904). Se me han mostrado sobre todo algunas nuevas disposiciones para esperimentos de reaccion i para investigaciones sobre la funcion de la percepcion.

El Instituto de Pedagojía i Psicolojía esperimental en Leipzig se ha fundado i es sostenido por la Asociacion de Preceptores de Leipzig. El director de este establecimiento es el doctor Brahn, Privatdozent de la Universidad i autor de los «Pädagogisch-Psychologische Studien» (Leipzig, desde 1900).

Al lado de él, figura, como jefe de trabajos, el preceptor señor R. Schultze. He tomado parte en algunas de las sesiones de trabajo del Instituto. Ellas se limitaban todavía a un ejercicio en el manejo de los instrumentos. Se encontraban en preparacion investigaciones de carácter orijinal i de vasto alcance, especialmente acerca de los sentimientos i de la memoria. La iniciacion de ellas se habia postergado, a pesar de que el Instituto tenia ya un año de vida, con el propósito de preparar i ejercitar con suficiencia a todos sus miembros para llevar a cabo trabajos acabadamente científicos.

La fábrica de Zimmermann en Leipzig i Berlin es a la que se ha confiado la confeccion de todos los instrumentos inventados con motivo de las investigaciones en el laboratorio de Wundt, que ha seguido todo el desarrollo de la psicolojía esperimental en sus líneas primordiales. Por esto, he creido conveniente encargar a ella la principal parte de nuestro instrumental. Con tal objeto me he informado por estudios detenidos, no solamente de sus modelos ejecutados, sino ademas de los aparatos en construccion, para obtener así una idea, tanto de la fabricacion de los instrumentos, como tambien de las tendencias reinantes de su futuro desarrollo.

De interes pedagójico es tambien en Leipzig el Seminario Universitario para la Historia Universal i la Historia de la Civilizacion. Bajo la direccion del profesor Lamprecht, se han efectuado allá estudios sobre el paralelismo entre el desarrollo individual i la evolucion de la humanidad, i uno de los resultados de estos estudios ha sido el libro reciente de Levinstein sobre «Kinderzeichnungen» (Leipzig 1905) que es una importante base de la metodolojía moderna de la enseñanza del dibujo.

He tenido la suerte de encontrar en los establecimientos de estudio de Leipzig a dos pedagogos chilenos: el profesor de la Escuela Normal, Sr. Manuel Soto, pensionado por el Gobierno, i el precedente director de un Liceo en Costa Rica, Sr. Zacarías Salinas. Ambos se dedican actualmente con entusiasmo a imponerse de los adelantos de la pedagojía ale-

mana, i serán, segun espero, valiosos colaboradores en la corriente moderna de la educacion en Chile.

En otra publicacion relataré mis observaciones sobre la organizacion de la Biblioteca Pedagójica Central, que es sostenida en Leipzig para utilidad de los profesores de todo el pais i que con provecho se podria imitar en Chile.

Halle

Cerca de Leipzig se encuentran dos otros importantes centros psicolójicos i pedagójicos, i he aprovechado la ocasion para conocer los adelantos allá conseguidos desde mi última permanencia en ellos. El primero es Halle. En conformidad a la tendencia del tiempo, encontré allí una completa modificacion en el estudio universitario de la psicolojía. Hace poco, habia sido llamado de la Universidad de Breslau, uno de los iniciadores de la psicolojía esperimental, Ebbinghaus, director de la «Zeitschrift für Psychologie» (Leipzig, desde 1890), quien ya en 1885 ha publicado estudios esperimentales sobre la memoria, que representan el fundamento de las elaboraciones posteriores de este tema. Estaba en camino de terminarse la instalacion de un espacioso laboratorio en el edificio de la Universidad. Fué de valor para mí, ver esplicado un instrumento de construccion injeniosa inventado por el profesor mismo para la graduacion de estímulos del oido i, al mismo tiempo, para el control del cronoscopio de Hipp. El instrumento ha sido incluido en nuestro gabinete, i ademas debo a la visita de Halle algunas otras ideas de disposiciones prácticas para el Laboratorio.

Jena

Las teorías que de un modo absoluto dominaban en la pedagojía hasta hace poco, estaban orientadas en la direccion indicada por Herbart. La claridad con que este pedagogo formulaba los conceptos de la ciencia educativa i la manera

consciente i decidida en que él basaba los fines i métodos pedagójicos sobre la ética i una psicolojía exacta, representaban, en verdad, un progreso considerable, que habia sido reconocido e introducido en la práctica en todo el mundo civilizado. La accion educativa habia obtenido por Herbart una armazon metodolójica mui firme, i en muchos de sus puntos un sólido fundamento psicolójico. Es evidente que tal grado de desarrollo puede considerarse como una transicion hácia lo que nosotros entendemos hoi por pedagojía exacta.

Sin embargo, varios de los Herbartianos condenaban esta última fase del desarrollo i en especial hacian oposicion a la pedagojía esperimental. Por consiguiente, se impone a los representantes de ésta la necesidad de definir claramente su actitud ante la tradicion Herbartiana. Ziehen ha tratado de hacer esto respecto a la psicolojía de Herbart i en especial a sus formulaciones matemáticas, i ha llegado a un resultado en lo jeneral negativo. (Comp. Th. Ziehen, Das Verhältnis der Herbartschen Psychologie zur physiologisch-experimentellen Psychologie. Berlin 1900.)

Pero aun cuando se debiera abandonar la base psicolójica de la pedagojía Herbartiana, podrán quedar en pié muchas de las partes de ésta; i el progreso orgánico tiene por condicion que se respete, en cuanto sea posible, la continuidad histórica.

Guiado por estas reflexiones, he aprovechado mi viaje para constatar claramente las relaciones entre los Herbartianos i la pedagojía exacta de los modernos. Ya he dado cuenta de mi visita al profesor Karmán de Buda. Desde Leipzig era fácil llegar a Jena, en cuya Universidad enseña el profesor W. Rein, hoi el mas reconocido i el mas activo de los representantes de la escuela Herbartiana. Consultando el juicio autorizado de este profesor al que conocia personalmente desde hace tiempo, me he convencido de nuevo de que los continuadores de Herbart no pueden hacer contra la pedagojía esperimental ninguna objecion de trascendencia i que de consiguiente no tratan de poner trabas a sus investi-

gaciones. Es natural que se resistan a ensanchar las bases en que está radicada su pedagojía, ántes de ver jeneralmente confirmados los resultados de las nuevas investigaciones. Esto se conseguirá dentro de poco tiempo. Aunque, hasta ahora, sólo se hayan hecho esfuerzos aislados en favor de la nueva pedagojía, ya la escuela pedagójica de Jena la ha reconocido en lo esencial. Una parte importante de la pedagojía exacta ha sido propiedad de los Herbartianos desde los principios; siempre ha constituido un elemento orgánico de los ejercicios anuales que se efectúan en el Seminario Pedagójico de la Universidad de Jena, el «análisis del caudal de representaciones de los alumnos», e igualmente cierto estudio de las diferencias individuales entre las personalidades de los niños. (Véase «Aus dem pädagogischen Universitäts-Seminar zu Jena», Langensalza, desde 1887.) Ademas, el doctor Rein ha concedido un vasto espacio a las nuevas tendencias tanto en su revista, la «Zeitschrift für Philosophie und Pädagogik» (artículos de Lobsien i otros), como tambien en la grande Enciclopedia de la Pedagojía (2.ª edicion, 8 tomos, Langensalza 1903-1908), donde figura Lay, uno de los partidarios estremos de la pedagojía esperimental i donde muchas colaboraciones llevan la firma de Th. Ziehen, el representante de una psicolojía esperimental que se mantiene en oposicion decidida contra la psicolojía de Herbart (comp. páj. 14). Tambien la «Zeitschrift für Kinderforschung» (Langensalza, desde 1895), que tiene por objeto directo sostener la causa de la paidolojía, está en manos de los Herbartianos; sus editores son Koch, Martinak, Trüper i Ufer.

Para mi no cabe duda que la pedagojía esperimental pueda conservar como una herencia valiosa mucho del espíritu jeneral i de las diferentes máximas metodolójicas de la pedagojía de Herbart, i que, por otra parte, esta se asimilará pronto las tendencias esperimentales, sobre todo cuando hayan sido purificadas por completo de las primeras exajeraciones i lijerezas.

Berlin

He encontrado en Berlin trabajos que me retuvieron en esa ciudad por algunas semanas.

El Laboratorio Psicolójico de la Universidad me era conocido en los años de 1896 i 97 durante los cuales fuí discípulo de su director, el profesor Stumpf. En el tiempo trascurrido desde entónces, el instituto ha progresado considerablemente. Siendo la especialidad de su director el estudio esperimental de los problemas que se relacionan con la percepcion de los sonidos, la instalacion se encuentra especialmente completa para los instrumentos destinados a investigaciones de estos fenómenos. Preciosa es la coleccion de fonógramas de melodías primitivas, que han sido recojidas de los labios de indíjenas en todas partes del mundo donde se conservan razas poco civilizadas. Estos fonógramas forman un material mui importante para el estudio comparativo de los problemas de la psicolojía musical, i en jeneral, para el del paralelismo entre el desarrollo individual i el de la humanidad. Como en Berlin no existen todavía fonógramas de melodías araucanas, recibí del administrador de la coleccion, el doctor von Hornbostel, el ruego de proporcionárselas, i, con tal objeto, admití de él, los instrumentos necesarios.

En las demas divisiones el Laboratorio ha sido enriquecido sobre todo gracias a los esfuerzos de los profesores Schumann (ahora en Zurich) i Ach (llamado hace poco a Königsberg). Al primero de ellos se le deben entre otros, progresos de la investigacion, de la memoria, elaborados en cooperacion con el profesor Müller de Göttingen con un aparato especial que figura en nuestro gabinete, i que sirve para el estudio de las percepciones de la vista i de las del tiempo (comp. «Psychologische Studien», Berlin 1904).

El segundo ha contribuido sobre todo al perfeccionamiento de las disposiciones esperimentales requeridas para el estudio de los procesos volitivos e intelectuales. Esta ins-

talacion estaba en funcion en el Laboratorio (cp. N. Ach: «Die Willenstätigkeit und das Denken». Göttingen, 1905).

Construccion e instalacion mas modernas i mas sistemáticas las tiene el Laboratorio Psicolójico de la Clínica Psiquiátrica, dirijido por el profesor Th. Ziehen, en la Charité. Me fué mostrado por el mismo en todas sus secciones. Recientemente el profesor Ziehen ha construido un aparato orijinal para controlar las indicaciones del cronoscopio de Hipp. El estudio de las enfermedades mentales, que es su especialidad (comp. su grande obra «Psychiatrie», tercera edicion, 1907), le ha conducido a investigaciones de la particularidad que muestran las funciones psíquicas en la conciencia infantil (véase «Die Ideenassociation des Kindes», Berlin, 1898-1900 i ademas: «Die Geisteskrankheiten des Kindesalters», Berlin 1903 1904). Desde algun tiempo dirije, junto con el profesor Th. Ziegler, una coleccion de monografías en que se trata de aplicar los resultados de la fisiolojía i psicolojía esperimental a la pedagojía: la «Sammlung von Abhandlungen aus dem Gebiete der pädagogischen Psychologie und Physiologie» (Berlin, desde 1898).

La necesidad de hacer que la psicolojía esperimental dé sus frutos a las instituciones de la vida práctica, es jeneralmente sentida en Alemania. Una prueba evidente de ello es la creacion de un instituto especial que se encarga únicamente de esta tarea: el «Instituto de Psicolojía Aplicada e Investigacion Psicolójica Colectiva». Ha sido fundado en Octubre de 1906 por la «Sociedad de Psicolojía Esperimental», i funciona en Berlin, bajo la direccion de los señores doctor Stern, doctor Lipmann (secretario) i doctor Baade (ayudante). Como objeto del Instituto, fué designada la aplicacion de los resultados de la psicolojía a la educacion i enseñanza, a la jurisprudencia, a la psiquiatría i psicopatolojía, i ademas a un número de disciplinas teóricas, como la lingüistica, la teoría del conocimiento, la ética, la estética, etc. En otra parte de esta memoria me ocuparé de la importancia que tiene para nosotros en Chile el mismo punto de

vista (véase pájs. 327 i sigte.).-Los temas de las investigaciones iniciadas en el primer tiempo i señaladas cada una a una comision de colaboradores, son los siguientes: 1.º Problemas forenses i 2.º Pedagójicos de la psicolojía del testimonio; 3.º Aptitudes supernormales, i 4.º Desarrollo de la lengua i del pensamiento del niño durante los primeros años de la vida. Ademas, se ha principiado la formacion de colecciones de documentos psicolójicos.

En Julio de 1907 ha empezado a publicarse la «Zeitschrift für angewandte Psychologie und psychologische Sammelforschung» (Leipzig) que sirve como el órgano literario del Instituto.

En Berlin, he podido, ademas, continuar los trabajos empezados en la fábrica de Zimmermann de Leipzig, la que tambien allí tiene un establecimiento. Aquí encontré, al mismo tiempo, a una persona adecuada para el puesto de mecánico de nuestro Laboratorio quien ya ha llegado a Chile, i ha desempeñado hasta ahora mui satisfactoriamente sus obligaciones.

De un modo indirecto se relaciona con mi comision el estudio que he hecho del establecimiento de educacion «Am Urban» en Zehlendorf, de los laboratorios de alumnos en los colejios secundarios, de la organizacion de los servicios médicos escolares i de la construccion de pabellones trasportables para escuelas. Estas materias las trataré en otra ocasion.

He tenido el agrado de reunirme en Berlin algunas veces con el señor José M. Gálvez, que desde varios años estudia los idiomas de Inglaterra i Alemania. Mostrándome el nuevo Seminario de Filolojía Inglesa en la Universidad, me espuso un plan mui feliz para establecer una organizacion parecida en el Instituto Pedagójico de Santiago, cuando aquí se haga cargo de su puesto de profesor.

Despues de ir a Berlin, seguí el viaje a los Estados Unidos en los meses de Febrero i Marzo. Habiendo vuelto de

allá, desembarqué en Cherbourg i continué a Paris i Amberes para dirijirme en seguida a las estaciones del sur que indicaba mi programa. Para la esposicion de las esperiencias que he hecho, prefiero no interrumpir la continuidad de los diferentes paises. Por esto terminaré primero lo que queda por decir de mis viajes en Alemania, continuaré en seguida con los demas paises europeos que he visitado i solamente despues pasaré a dar cuenta de las observaciones referentes a los Estados Unidos, para terminar con la descripcion de los laboratorios psicolójicos arjentinos.

Fulda, Bieberstein i Mülhausen

En el viaje que se me habia encargado hacer al sur, tuve que pasar por Fulda. Aproveché esta ocasion para visitar al principal representante aleman de la psicolojía esperimental dentro de la iglesia católica, el sacerdote i profesor de seminario doctor Constantin Gutberlet. Apreciaré esta entrevista bajo un punto de vista especial en el capítulo sobre psicolojía esperimental i psicolojía especulativa (páj. 337).

Cerca de Fulda está situado el antiguo castillo obispal de Bieberstein, hoi asiento de uno de los establecimientos libres de educacion del tipo mas moderno, el «Landerziehungsheim» (Plantel de educacion campestre), donde el señor Lietz, autor de este movimiento en Alemania, trata de realizar una educacion en armonía con la naturaleza, en que los oficios mismos de la vida ejecutados por los niños, obran como el principal factor educativo. He creido deber informar en Chile sobre estas prácticas pedagójicas, que son guiadas por las mismas aspiraciones que la pedagojía esperimental, bien comprendido en su verdadero significado, i desarrollaré en otra parte una descripcion detallada de estos institutos.

He interrumpido el viaje ademas, en Mülhausen, en Alsacia, con el objeto de discutir el estado actual de las medidas estesiométricas con su inventor, el doctor Griesbach, profesor de la Universidad de Basilea. El ha iniciado este procedimiento de medir la capacidad psíquica i sobre todo el grado de fatiga mental que el alumno sufre a consecuencia del trabajo escolar. Griesbach ha sostenido que aumenta, paralelamente con la progresion de la fatiga, el mínimum de distancia entre las puntas de un compas en la cual se notan como dos impresiones distintas las producidas por ámbos estremos del instrumento, ántes de confundirse en una sola sensacion.

Este procedimiento mui cómodo de medida de la fatiga mental ha provocado muchas críticas. Griesbach las rechaza como provenientes del empleo de instrumentos deficientes o de falsa manipulacion de ellos. Contiene varios artículos sobre este tema la revista «Internationales Archiv für Schulhygiene» dirijida por Griesbach (Leipzig desde 1905).

Deseoso de que esta cuestion fuera sometida a pruebas fidedignas en nuestro Laboratorio, tenia gran interes en conocer por esperiencia propia el modo de la esperimentacion de Griesbach. Para esto me ha proporcionado la ocasion i ademas se ha encargado él mismo de hacer confeccionar el estesiómetro que servirá en las medidas del Laboratorio de Santiago.

Datos Jenerales

Antes de terminar mi relacion sobre las impresiones recibidas en Alemania, indicaré todavía algunos datos jenerales no referidos en los párrafos anteriores, i que atestiguan el desarrollo que allí ha tomado últimamente la psicolojía esperimental en su aplicacion a temas pedagójicos. En Octubre de 1906 se reunió en Berlin el primer Congreso de Pedagojía, en el cual se trataba de sintetizar los resultados obtenidos en las diferentes secciones en que se trabaja por la elaboracion de una pedagojía exacta i de establecer una

colaboracion entre ellas. Con este Congreso ha sido constituida la pedagojía sobre bases mucho mas vastas que las admitidas hasta hace poco, i él ha puesto en evidencia que esto es hoi una necesidad sentida tanto por los pedagogos de toda categoría como por los médicos, los jurisconsultos i cuantos tienen que ver con la conservacion, la educacion i la correccion de la juventud (comp. las actas del Congreso, editadas por Karl L. Schaefer, Langensalza, 1907).

No solamente en las Universidades, sino tambien en las Escuelas Normales de Alemania, ha sido implantado el estudio esperimental de los factores educativos. A. Stoessner ha desarrollado un plan para la organizacion de una enseñanza psicolójica que tiende a este fin (cp. su publicacion: Das Experiment im Psychologieunterricht des Seminars. Gotha 1904). Las investigaciones realizadas por W. A. Lay se basan principalmente sobre esperimentos que hizo con los alumnos de la Escuela Normal de Karlsruhe, donde ocupa la cátedra de pedagojía. El interes que el preceptorado primario dedica a este órden de trabajos, se manifiesta en un número de estudios orijinales que han salido de su seno. Entre estos colaboradores mencionaré especialmente a Marx Lobsien, de Kiel. La prueba mas convincente de lo dicho ha sido dada por la ya ántes mencionada instalacion de un Laboratorio de Pedagojía Esperimental hecha por la Asociacion de Preceptores de Leipzig.

Como un signo de que la pedagojía esperimental ha llegado ya a representar una ciencia especial con objeto i métodos claramente definidos, se puede considerar la serie de publicaciones que tratan de ella en una forma sistemática. En 1903 apareció el primer ensayo de esta naturaleza, el libro «Experimentelle Didaktik» de W. A. Lay (Wiesbaden). Desde 1905 se dedica una revista especial a la reforma de la pedagojía sobre la base del esperimento: «Die experimentelle Pädagogik» (Leipzig) dirijida hoi por Meumann el que edita ademas el «Archiv für die gesamte Psychologie» (Leipzig, desde 1903). O. Messmer presentó una nueva metodolojía pedagójica elaborada con procedimientos esperimentales

en sus dos libros «Kritik der Lehre von der Unterrichtsmethode» i «Grundlinien zur Lehre von den Unterrichtsmethoden» (Leipzig 1905).

El profesor de la Universidad de Leipzig, Dr. P. Barth, publicó una pedagojía jeneral i especial sobre la base de la psicolojía moderna: «Die Elemente der Erziehungs-und Unterrichtslehre», Leipzig 1906. Por último, se dieron a luz dos tomos de «Vorlesungen zur Einführung in die experimentelle Pädagogik und ihre psychologischen Grundlagen» del profesor E. Meumann (Leipzig 1907) que presentan una idea cabal de todas las faces hasta ahora elaboradas de la pedagojía esperimental. En la introduccion (páj. XII) hace el autor mencion de los paises que han cultivado la nueva ciencia desde su nacimiento incluyendo entre éstos a Chile. Este hecho inspira el deseo de que a nosotros en Chile nos sea dado corresponder a las esperanzas que hemos despertado en los centros mas adelantados de la investigacion psicolójica i pedagójica.

SUIZA

En Zurich debia informarme de los trabajos efectuados en el Laboratorio de Psicolojía i Pedagojía Esperimental del profesor Meumann de la Universidad. Mas, éste habia sido llamado a ocupar la cátedra de filosofía de Königsberg. Siendo, ademas, mui breve el tiempo de que disponia para Zurich, me he detenido sólo momentáneamente en el Laboratorio, i me he limitado en lo principal a hacer dos visitas. La primera a la fábrica de Hermann, que confecciona los instrumentos antropométricos indicados por el profesor R. Martin, director del Instituto Antropolójico de la Universidad de Zurich. Dada la necesidad de controlar en los alumnos de una escuela de esperimentacion no solamente el desarrollo mental sino tambien el del cuerpo i de constatar las relaciones que pueden existir entre ámbos, se ha incluido este instrumental en nuestro laboratorio.

Las autoridades escolares de la ciudad de Zurich se preo-

cupan vivamente de esta vijilancia del estado físico de los alumnos, i, para este objeto, mantienen un servicio médico escolar bien organizado. A las oficinas del director de esta institucion, el Dr. Kraft, fué dirijida mi segunda visita. Me demostró detenidamente el mecanismo de los trabajos que corresponden al servicio que dirije. Siendo él, ademas, una autoridad en materias de los pabellones escolares trasportables, que, segun ya he manifestado, juzgo mui adecuados a las necesidades de Chile, nos dirijimos a examinar el estado de algunos de ellos de actual uso en Zurich. En otra ocasion referiré los detalles allí observados.

Para dar una idea mas correcta del desarrollo que la psicolojía esperimental ha alcanzado en Suiza, voi a completar las observaciones que acabo de hacer, segun noticias obtenidas de otras fuentes. Al lado del Laboratorio universitario de psicolojía que está bajo la direccion de los profesores Schumann i Wreschner, existe en Zürich otro laboratorio psicolójico, anexo a la Clínica Psiquiátrica.

Recientemente ha sido instalado un Instituto Psicolójico en Berna.

El principal centro del trabajo psicolójico de la Suiza francesa es Jinebra, donde el profesor Claparède, el director del Laboratorio respectivo, cultiva desde su cátedra la psicolojía esperimental, aun en sus aplicaciones a la pedagojía i a la jurisprudencia. Al mismo tiempo edita, junto con el profesor Flournoy, desde el año de 1901, la importante revista «Archives de Psychologie». En el seno de la Asociacion Pedagójica de Jinebra se ha formado hace pocos años, una seccion para el estudio psicolójico del niño.

ITALIA

Entre los paises que han dado los primeros pasos en favor de la pedagojía esperimental, se encuentra la Italia. El «Laboratorio e Scuola di Pedagogia Sperimentale» se ha desa-

rrollado con bastante independencia. Fundado por el doctor Ugo Pizzoli en Crevalcore, cerca de Bologna, fué trasladado a Milan en Agosto de 1905. El director mencionado ha elaborado un sistema de aparatos i métodos para el exámen antropolójico, fisiolójico i psicolójico de los educandos. El Laboratorio me fué mostrado por el jefe de trabajos, doctor Giacomo Gotti. Como era época de vacaciones, no me fué posible reunirme con el doctor Pizzoli en Milan.

He dicho que el Laboratorio ha sido una creacion orijinal. Este hecho que representa un gran mérito de su fundador, esplicará talvez que sus instrumentos se hayan confeccionado con los medios mas sencillos posibles. Aunque esta circunstancia se pueda considerar como otra ventaja, queda, sin embargo, por examinar si los aparatos cumplen con el requisito mui importante de suficiente precision i exactitud. Por ahora me abstengo de formular un juicio al respecto, a pesar de algunas dudas que me ha sujerido mi pasada por el Instituto de Milan. Será una de las tareas de nuestro Laboratorio comprobar la exactitud de los diferentes métodos de investigacion, efectuando, segun éstos, estudios comparativos. Sobre todo se recomienda comparar los instrumentos de Pizzoli con los de Toulouse que están destinados a fines parecidos. He examinado, con el jefe de la casa Righini, las diversas formas en que ella fabrica los instrumentos del doctor Pizzoli, i he elejido la que para nuestro gabinete juzgaba mas adecuada.

El Laboratorio se divide en las siguientes secciones: la de antropolojía, la de psicolojía, la de hijiene i el gabinete fotográfico. Se proyecta agregar ademas un museo pedagójico. Desde varios años funciona en Milan un Corso di Pedagogia Sperimentale durante los meses de Agosto i Setiembre, en el cual se hacen clases de anatomía i fisiolojía, de antropolojía pedagójica, de psicolojía pedagójica, sobre el exámen esperimental de las individualidades, etc. El público a que se dirijen estos cursos, como tambien los estudiantes del Instituto, han pertenecido hasta ahora casi en su totalidad al preceptorado primario.

Periódicamente se publica un «Bolettino Mensile del Laboratorio e Scuola di Pedagogia Sperimentale in Milano». desde 1903.

En vista del gran desarrollo que los estudios antropolójicos han tomado en Italia, se comprende que haya tambien progresado bastante la aplicacion de la antropometría a cuestiones de la educacion. Se ha publicado un número considerable de valiosas contribuciones a la «antropolojía pedagójica», en las que se ha tratado de establecer las relaciones que existen entre los caractéres físicos de los niños i su intelijencia i carácter.

Ultimamente se han fundado laboratorios psicolójicos fiscales en Roma, Turin i Nápoles. Ademas hai otros en Módena i Florencia.

BÉLJICA

La Municipalidad de Amberes ha instalado un servicio paidolójico escolar para profundizar cientificamente la accion educativa en los colejios que ella sostiene. Desde el año 1900 funciona el Laboratorio Paidolójico de la nombrada ciudad. Su director es el profesor doctor M. C. Schuyten. Dos años mas tarde se constituyó la «Sociedad Paidolójica» de Amberes. Los resultados que se han obtenido por la accion del Laboratorio, han propagado en el pais entero la conviccion de que el estudio i el perfeccionamiento de la pedagojía deberán en todas partes ser reorganizados en este mismo sentido.

Antes de pasar a hablar de las demas instituciones parecidas en Béljica, voi a dar cuenta de las investigaciones llevadas a cabo en el Laboratorio del doctor Schuyten, segun las observaciones que he hecho en mi visita a dicho establecimiento i las publicaciones reunidas en el anuario de éste, el «Paedologisch Jaarboek» (Amberes, desde 1900, en lengua flamenca, con resúmenes en frances).

Estos trabajos han proporcionado contribuciones mui valiosas a la determinacion de la periodicidad natural a que está sometida la enerjía física i psíquica del hombre. Bajo

este punto de vista, han sido estudiadas por Schuyten la atencion voluntaria de los alumnos, su capacidad muscular, la progresion de la fatiga, determinada segun el método estesiométrico i la memoria.

Ademas se ha interesado Schuyten por los problemas de la hijiene del trabajo escolar. A este grupo pertenecen investigaciones esperimentales acerca de la preferencia que merece el tipo de letra derecho sobre el inclinado, de los métodos de mensura de la fatiga i del valor de las clases de la tarde. Sobre la naturaleza infantil en jeneral, nos instruyen las investigaciones sobre los dibujos espontáneos de los niños i sobre sus ideales. Otros estudios se refieren a los métodos de la enseñanza, como, p. ej. las distintas formas de la enseñanza intuitiva i la ensenanza de los idiomas estranjeros. Por último, he de mencionar el esquema orijinal que Schuyten ha elaborado para la determinacion de los rasgos característicos de la individualidad.

Para efectuar estas investigaciones, todas las escuelas municipales de Amberes están a disposicion del director del servicio paidolójico. Dos de ellas, anexas al Laboratorio, están dedicadas especialmente a este fin.

En cuanto a su instalacion, se distingue el instituto por la biblioteca, en la cual se reciben, mas o ménos, cincuenta revistas de las ciencias esperimentales correspondientes.

La pedagojía esperimental es propagada a otras partes del pais, en primer lugar, por el doctor Schuyten mismo, que da lecciones de paidolojía en la Universidad de Bruselas, poniendo a la disposicion de los estudiantes para sus trabajos de investigaciones el Laboratorio de Amberes.

En la misma ciudad de Bruselas, se ha dado un paso de la mayor importancia, con la introduccion de la paidolojía en el programa de estudios de la Escuela Normal, el año 1905. En otras ciudades, Mons i Charleroi, ha sido imitada esta inovacion, en 1906. Allí el ramo no se enseña sólo teóricamente, sino que tambien se ejecutan trabajos prácticos en un laboratorio sencillamente montado. Su director es en Bruselas el profesor T. Jonckheere, en Mons i Charleroi la

doctora Joteyko, que desde corto tiempo edita la nueva «Revue psychologique». Esta profesora dirije al mismo tiempo el Laboratorio Psicolójico de la Universidad Libre de Bruselas. Ella ha dedicado la larga série de sus trabajos esperimentales con preferencia al estudio de la fatiga.

En la psicolojía i pedagojía esperimental de Béljica figuran todavía varios otros nombres mui apreciables, de los cuales voi a mencionar algunos. Van Biervliet, director del Instituto Psicolójico de la Universidad de Gante, ha fomentado la medida de la intelijencia i de la memoria, publicando sobre el último tema una obra que ha sido traducida al castellano (Paris 1902 i Madrid 1905).—De Moor, profesor en Bruselas, ha elaborado un método orijinal para la determinacion del grado de la deficiencia de niños anormales.—Al doctor Aug. Ley, médico inspector de las escuelas de Amberes debemos un libro mui valioso sobre la patolojía infantil («L'arriération mentale», Bruselas 1904), en el cual espone los métodos antropométricos i psicométricos i los resultados que con sus medidas ha obtenido en niños anormales.—El doctor Decroly acaba de organizar en Bruselas una «Sociedad de Paidotécnica», que se propone, en primer lugar, perfeccionar i propagar los métodos de la investigacion paidolójica, i en seguida determinar, mediante una observacion sistemática, completa i exacta del niño, las condiciones de su desarrollo en todo su alcance, i que espera, por último, sobre la base de tales conocimientos, la posibilidad de formar, con el tiempo, un tipo humano superior al actual.

FRANCIA

Con el viaje a Amberes he combinado el estudio de los principales institutos de psicolojía i pedagojía esperimentales en Paris.

Siendo de la mayor importancia para los fines de la educacion que el profesor se pueda proporcionar un conocimiento minucioso de los cara·téres que constituyen la personalidad de sus alumnos, para determinar, por tales datos, los fines que en cada caso se podrá proponer la educacion i las

medidas que deberá emplear, constituye uno de los deberes primordiales de la nueva pedagojía hacerse dueña de cuantos adelantos se consigan en la investigacion de las individualidades. En este sentido se han hecho esfuerzos especiales en el laboratorio de psicolojía esperimental del Asile de Villejuif, casa de alienados situada en los alrededores de Paris. Los médicos de este establecimiento han elaborado un sistema bastante completo de métodos para el diagnóstico del estado mental de sus pacientes, i lo han ensanchado despues, de modo que pueda servir para la determinacion exacta de cualquier individualidad. (Comp. Toulouse, Vaschide et Piéron: «Technique de psychologie expérimentale.—Examen des sujets». Paris 1904. Traducido al castellano, Madrid 1906. La obra forma un tomo de la importante «Biblioteca Internacional de Psicolojía Esperimental», dirijida tambien por Toulouse.)

He hecho dos viajes al Asile de Villejuif, donde fuí recibido por el director, el doctor Toulouse, que con la ayuda del preparador, señor Piéron, i del mecánico, me mostró en todos sus detalles los aparatos de su laboratorio i me espuso las esperiencias que con ellos se han hecho. Ya he dicho que las tendencias que dominan en este sistema de investigacion presentan analojía con el de Pizzoli en Milan. Sin embargo, son superiores en su precision los instrumentos franceses. Se ha tenido especial cuidado en la graduacion exacta de los estímulos sobre los cuales se hace reaccionar a los sujetos de esperimentacion.

Una vez dada la posibilidad de determinar los rasgos particulares de un individuo, seria mui lójico que se procediera a tratar de descubrir la correlacion que existe entre ellos. Así como en el laboratorio de Milan he echado de ménos este factor del estudio psicopedagójico, tampoco lo he visto emprender hasta ahora en Villejuif. Aquí quedan tareas que cumplir tambien para nosotros.

El estudio de las diferencias individuales que ha encontrado un lugar especial en el Asile de Villejuif, debe tam-

bien importantes progresos a otro psicólogo frances, a Alfred Binet, director del Laboratorio de Psicolojía Fisiolójica de la Sorbonne. Las investigaciones a que me refiero se encuentran resumidas sobre todo en la obra «L'étude expérimentale de l'intelligence», Paris 1903. Fuera de esto, han sido ejecutados en su laboratorio, en parte con instrumentos por él mismo inventados, trabajos esperimentales sobre la sensibilidad tactil, la sujestion, el testimonio, la fatiga, el grado de la capacidad mental de individuos anormales en comparacion con los normales. La publicacion periódica «L'année psychologique» da cuenta de la obra del Laboratorio i del progreso de la psicolojía en jeneral (Paris desde 1895); otros de estos trabajos figuran en la «Bibliotèque de pédagogie et de psychologie», dirijida por Binet, i destinada «a hacer aprovechables a la pedagojía los recientes progresos de la psicolojía esperimental».

El mismo psicólogo ha sentido la necesidad de procurar para el estudio esperimental de los problemas pedagójicos, condiciones directamente adecuadas al fin i un continjente especial de sujetos de investigacion. Estos objetos se han conseguido en el «Laboratoire de Pédagogie Normale» que, a fines de 1905, ha sido agregado a una de las escuelas primarias de Paris. El Director de la Instruccion Primaria ha proporcionado el local i el mobiliario. El programa de trabajos de esta escuela de esperimentacion indica dos grupos de temas: el estudio del educando i el de los métodos de educacion. Las investigaciones fisiolójicas que se refieren a la primera de estas tareas han tomado por objeto el exámen pedagójico de la capacidad de la vista i del oido, de la posicion correcta en la escritura, la determinacion de aquel grado de desarrollo corporal que puede considerarse como normal para las diferentes edades, la correlacion entre el desenvolvimiento físico de los alumnos i la situacion económica de sus familias. En cuanto a las materias psicolójicas, han sido examinados de un modo exacto los diversos métodos para apreciar la madurez intelectual, se ha elaborado un procedimiento para el diagnóstico de los niños anor-

males i se ha investigado la relacion entre el desenvolvimiento físico i el intelectual. Estudios de metodolojía pedagójica se han ocupado de la enseñanza de la lectura.

Dondequiera que se haya aplicado en una escala mas vasta la esperimentacion psicolójica a las cuestiones de educacion, los investigadores se han visto conducidos a la presencia de fenómenos psíquicos anormales, i a la necesidad de estender sus estudios en este sentido. Lo mismo ha sucedido tambien en Paris, donde ha sido instalado últimamente cierto número de «cursos de perfeccionamiento» para anormales, agregados a las escuelas ordinarias.

Este progreso se debe en gran parte a la actividad de la «Société libre de l'étude psychologique de l'enfant», fundada en 1899. Ella se dedica al estudio colectivo de los problemas psicolójicos, formándose para cada uno de estos una comision especial. El «Boletin» de esta asociacion (Paris, F. Alcan) publica al mismo tiempo las comunicaciones sobre el Laboratorio de Pedagojía Normal.

La ciencia francesa ha fomentado el desarrollo de la psicolojía por la investigacion de las alteraciones de los estados normales de la conciencia. Las enfermedades del sistema nervioso, las de diversas funciones psíquicas, los fenómenos de la sujestion i los del hipnotismo, han sido sometidos a un exámen minucioso por Charcot, Ribot, la escuela psicolójica de Nancy (sobre todo el doctor Liébault) i otros. Para el estudio esperimental del hipnotismo ha sido instalado en Paris un laboratorio especial, el «Institut Psychophysiologique». El doctor E. Bérillon, que todavía continua como su director, ha sido el fundador de ese establecimiento, que ya en 1888 fué abierto en calidad de una clínica de psicoterapéutica. La parte mas importante de su obra se ha reservado a la enseñanza i al ejercicio del hipnotismo terapéutico. En varias ocasiones se han estudiado aun los fenómenos psíquicos de aparente carácter trascendental, como la «lectura de los pensamientos», la «telepatía», la «clarovidencia», etc.

Me pareció útil informarme detenidamente acerca de los objetos perseguidos, los métodos aplicados i de los resultados obtenidos en este laboratorio, por el interes pedagójico que revisten sus trabajos. Varios pedagogos de importancia (entre ellos Guyau), han sostenido la posibilidad i necesidad de curar ciertas perturbaciones del sér intelectual o del sér moral del niño, mediante sujestiones proporcionadas a él en el estado hipnotizado i han predicho que de este modo aumentará en proporciones nunca ántes alcanzadas el poder de la educacion. Esto es lo que pretende realizar el Instituto Psicofisiolójico de Paris, el cual quiere aplicar una «nueva medicina moral i formular los principios de una educacion positiva de la voluntad». En verdad su órgano literario, la «Revue de l'hypnotisme» (Paris desde 1886) da cuenta de numerosos éxitos obtenidos en este campo. Para tal «reeducacion del carácter» se ha abierto un colejio especial, el «Establecimiento médico-pedagójico» de Créteil. (Véase tambien Bérillon: Le traitement psychologique de l'alcoholisme. Paris 1906). El doctor Bérillon me ha asegurado de una manera mui terminante que, fuera del suyo, no existe medio alguno para correjir defectos de voluntad.

Deberá ser una de las tareas de nuestro Laboratorio comprobar el grado de verdad de esta afirmacion, apreciando el poder de la influencia hipnótica, pero al mismo tiempo, los perjuicios que de ella pueden resultar, sobre todo en el sentido de un debilitamiento de la personalidad.

En íntima relacion con el Instituto indicado, se encuentra la «Société d' hypnologie et de psychologie», fundada en Paris en 1889, que se propone desarrollar el método esperimental «en su aplicacion a la psicolojía fisiolójica, a la patolojía, a la terapéutica i al estudio de la responsabilidad en la medicina legal».

En Paris he tomado datos tambien de varios aparatos de psicólogos franceses que juzgué prácticos para las investigaciones que tendremos que realizar. Entre ellos un aparato de hipnotizacion de Verdin, el ergógrafo de Dubois, el dinamómetro de resistencia de Charles Henry i el cronómetro

eléctrico de d'Arsonval. Con este objeto he visitado las fábricas de Tainturier i de Fontaine.

II. ESTADOS UNIDOS

CLARK UNIVERSITY

Mi tarea en los Estados Unidos fué de reunir todos los datos que necesitáramos para aplicaren nuestro Laboratorio las formas de investigacion psicolójica i pedagójica que son características de aquel pais i que allí se han desarrollado con especial perfeccion. Se debe en primer lugar a la considerable estension de sus empresas en el sentido cuantitativo, el que los americanos del Norte hayan alcanzado nuevos adelantos e introducido enerjías nuevas en varios dominios de la actividad humana. De la misma manera, se ha hecho sentir su participacion en el trabajo en cuanto al progreso psicolójico, pedagójico i sociolójico. La mas importante de las notas orijinales que han agregado a la metodolojía de las ciencias indicadas, ha sido el desarrollo sistemático de la investigacion colectiva.

Este paso lo ha dado el Dr. Stanley Hall, Presidente de Clark University en Worcester. Por lo tanto, era natural que aprovechara mi viaje para informarme minuciosamente sobre la organizacion del trabajo que él ha creado.

Desde el año 1894, Stanley Hall ha puesto en práctica la investigacion mediante cuestionarios. Este procedimiento permite llevar al estremo el principio del trabajo científico colectivo. No solamente se multiplica el número de los sujetos examinados, sino tambien el de los observadores. La idea de tal estension cuantitativa de la investigacion pedagójica trae su oríjen de Alemania, donde en 1869, bajo la iniciativa de la Asociacion Pedagójica de Berlin, fué efectuado mediante este procedimiento, el primer «análisis del caudal de ideas del niño». St. Hall ha hecho de los estudios de esta clase una institucion permanente, i de la Universidad que preside el principal centro de atraccion. Ella ha puesto en circulacion, en todas partes del mundo, gran número de

cuestionarios psicolójicos i pedagójicos, que han encontrado sus colaboradores en América, Europa i Asia. Los datos así recojidos son sintetizados por Hall i el cuerpo de sus ayudantes. Este trabajo está mui bien organizado en la Universidad Clark. El sistema allá en uso me ha sido mostrado por el Dr. Hall, la señorita Theodate M. Smith que es el jefe de estos trabajos i el ayudante señor M. W. Meyerhardt.

Que estos estudios pueden dar resultados riquísimos, lo manifiesta la gran obra reciente de St. Hall «Adolescence» (New York, 1905, 2 tomos), en la cual determina la progresion típica del desarrollo del hombre jóven, basando sus conclusiones especialmente sobre los datos que debe a los cuestionarios. Antes los resultados de estas investigaciones han sido archivados en la revista «The Pedagogical Seminary» (Worcester, desde 1891).

Los estudios mediante los cuestionarios han sido censurados como poco científicos, porque los colaboradores de ellos no siempre poseen la preparacion psicolójica que requiere la contestacion exacta de las listas de preguntas. Pero en Clark University mismo se hace la interpretacion de los datos recojidos con todas las cautelas científicas necesarias. A esto se agrega que St. Hall no busca su material únicamente por medio de cuestionarios, sino que ademas atribuye mucha importancia al esperimento psicolójico-pedagójico. El mismo ha fundado el primer laboratorio americano de psicolojía esperimental, en Johns Hopkins University, en 1881, i algunos años mas tarde la revista «The American Journal of Psychology» (Worcester 1887). Goza de mui buena reputacion el Laboratorio psicolójico de Clark University, dirijido por el profesor Sanford, autor del «Course in Experimental Psychology» (Boston, 1903).

En la misma Universidad, encontré todavía a otro colaborador de la ciencia exacta del niño: el profesor Alexander F. Chamberlain, que ha tratado de establecer las analojías entre el desarrollo infantil i el de las razas primitivas i ha espuesto los resultados de sus estudios en varias obras de importancia.

HARVARD UNIVERSITY

Worcester está situado mui cerca de Cambridge, donde debia visitar el Laboratorio de Harvard University, que, conforme al rango de esta Universidad, es el mas importante de los Estados Unidos. Su director, el Dr. Münsterberg, hizo todo lo posible para facilitarme la ejecucion de mi comision. Para este fin, me dió su opinion sobre los institutos que debiera visitar i me puso en relacion con los profesores de ellos.

El Laboratorio psicolójico de Harvard University ocupa un número mui grande de salas en el edificio «Philosophy». La instalacion que me fué mostrada por el profesor Holt, es la mas completa que hasta ahora se pueda conseguir i enteramente moderna; la mayor parte de los instrumentos se ha traido de Alemania. Los estudios que allí se efectúan (véase «Harvard Psychological Studies») abarcan todo el dominio de la psicolojía. De especial interes es la seccion de psicolojía animal en la que se trata de establecer de un modo exacto la naturaleza de las funciones psíquicas que los animales son capaces de cumplir. Debo recordar que un importante paso de carácter orijinal en esta direccion se debe a uno de los representantes de la pedagojía chilena: el Dr. J. E. Schneider («Der tierische Wille», Leipzig, 1880).

El Laboratorio de Harvard se propone tambien contribuir al progreso de la psicolojía aplicada; el doctor Münsterberg me espresó su intencion de agregar al establecimiento una seccion pedagójica, para la cual se instalaria una cátedra especial.

Entre el instrumental del Laboratorio de Harvard, figura una coleccion mui sencilla de aparatos destinados a la demostracion e investigacion de los fenómenos psicolójicos de la vision. Para propagar los estudios esperimentales de la psicolojía en los establecimientos de instruccion secundaria i en las Escuelas Normales, se impone la elaboracion de tales instrumentos de carácter elemental, i, en este sentido, tiene especial interes la coleccion de «Pseudoptics» de Münsterberg», la cual forma parte de nuestro Laboratorio.

YALE UNIVERSITY

De regreso de Cambridge a N. York, he pasado a la Universidad de Yale en New Haven. La visita al Laboratorio psicolójico de esta Universidad me dió a conocer algunas disposiciones de esperimentacion mui injeniosas. Entre ellas menciono en particular, un método orijinal de determinar i fijar fotográficamente los movimientos de los ojos que se efectúan en ciertos procesos de percepcion. Investigaciones de esta clase son de importancia, puesto que facilitan la solucion de un problema mui discutido: el papel que desempeñan las sensaciones de movimiento.

De las demas instalaciones interesantes del Laboratorio, menciono solamente el taller mecánico, que al mismo tiempo representa una pequeña fábrica de instrumentos psicolójicos, i, en este respecto, se puede considerar como típico para los establecimientos de esta clase en los Estados Unidos.

Los estudios psicolójicos ejecutados en la Universidad son publicados en los «Monograph Supplements» de la revista «Psychological Review» (New York desde 1892), entre cuyos editores figura el director del Laboratorio de Yale, el profesor Charles H. Judd. Este psicólogo se ha empeñado en elaborar una metodolojía de esperimentacion sencilla, adecuada a los estudiantes que están iniciándose en las investigaciones psicolójicas exactas, i hace poco ha principiado con la publicacion de una serie de testos destinados al mismo fin (véase: «Laboratory Manual of Psychology», New York 1907).

En la Universidad de Yale, procuré informarme acerca de una categoría de estudios cuya metodolojía ha sido adelantada por el director del «Yale Gymnasium», el doctor W. G. Anderson. Como continuacion de las investigaciones pletismográficas de Mosso i otros, ha tratado de determinar el modo en que ciertos procesos psíquicos afectan la circulacion de la sangre. Con este fin, coloca al sujeto de esperimentacion sobre una balanza, construida por el mismo doc-

tor Anderson, la que indica con exactitud las alteraciones que el centro de gravedad del cuerpo sufre a causa de ciertos movimientos de la sangre. Si en verdad pudiera rejistrarse de este modo la magnitud i la direccion de estos movimientos, se prestaria el aparato para investigar las relaciones que pueda haber entre ellos i la magnitud i naturaleza del esfuerzo mental que aparece como su causa, i, por consiguiente, podria servir como una especie de rejistrador de los estados psíquicos. Por ahora, no ha sido definitivamente elaborado este sistema de investigacion. A pesar de esto, es sensible que el instrumento no se haya podido incluir en nuestro gabinete, a causa de su costo.

NUEVA YORK

El mas importante entre los colejios de enseñanza superior de Nueva York es Columbia University. Hice varias visitas a este establecimiento para informarme de la organizacion de sus departamentos de psicolojía i de pedagojía.

No consideraré aquí el réjimen jeneral de estos planteles i el papel desempeñado por sus dependencias entre los que sobresale la escuela de aplicacion «Horace Mann School».

El Laboratorio Psicolójico pertenece a los mejor dotados. Ocupa dos pisos en un espléndido edificio donde dispone de una gran aula, sala de gabinete, sala de Antropometría, cinco salas de trabajos esperimentales para los empleados i siete para investigaciones, ademas un gabinete fotográfico, una biblioteca i un taller mecánico. La coleccion de instrumentos representa un valor de mas de 50,000 pesos. A esto se agrega una espléndida instalacion eléctrica, centralizada de un modo orijinal. El director del Laboratorio es el profesor James Mac Keen Cattell, autor de varios aparatos para la investigacion psicolójica. En mis visitas al establecimiento me sirvió amablemente de guía sobre todo el profesor ausiliar R. S. Woodworth director de los «Archives of Psychology» (New York).

Ademas he podido cambiar opiniones con el profesor John Dewey, que en Chicago ha hecho un ensayo interesante pa-

ra organizar una nueva especie de escuela sobre la base de los progresos modernos de la psicolojía del niño; i con el profesor Edward L. Thorndike, que ha resumido de una manera oportuna algunas importantes tendencias de la pedagojía exacta, en sus obras «Educational Psychology» (New York, 1903), i «Theory of Mental and Social Measurements» (New York, 1904).

El profesor mencionado ocupa la cátedra de psicolojía pedagójica en el «Teachers' College», un instituto pedagójico agregado a la Universidad desde el año 1898, i que figura en el organismo universitario como un miembro absolutamente equivalente a la Escuela de Derecho, la de Medicina, etc., dándose así a los estudios pedagójicos un rango académico igual al que tiene en los paises europeos mas civilizados. Asistí a algunas de las clases de este plantel i observé que allí se concede un lugar mui vasto a la psicolojía exacta. Este ramo es representado por un profesor, dos instructores i un ayudante, fuera de los 5 catedráticos i los 3 ayudantes de la asignatura en otros departamentos de la Universidad.

Un laboratorio psicolójico ha sido tambien instalado en el «School of Pedagogy» de New York University. Hice dos visitas a este segundo establecimiento de rango universitario que la ciudad posee. La cátedra de psicolojía esperimental es dirijida allá por el profesor James E. Lough, que está a cargo de un curso sobre psicolojía de laboratorio. Su gabinete de instrumentos psicolójicos se encuentra, sin embargo, modestamente instalado. El profesor Lough me manifestó que está elaborando un sistema para el exámen de las individualidades i la determinacion de la capacidad mental, i tuvo la amabilidad de demostrarme una serie de las pruebas correspondientes.

Los norte-americanos no se han contentado con organizar los estudios psicolójicos esperimentales en los laboratorios,

donde siempre conservan cierto carácter teórico, sino que han resuelto, sin vacilar, aplicarlos a la práctica de la educacion. Algunos críticos han censurado esas innovaciones como prematuras. Tuve ocasion de conocer la psicolojía exacta implantada en un establecimiento de educacion, en la Escuela Normal de Preceptoras de Brooklyn (Brooklyn Training School for Teachers). La directora, señorita Johnson, me dió a conocer el sistema segun el cual las futuras preceptoras efectúan la observacion metódica de los rasgos físicos i psíquicos de las alumnas de la escuela de aplicacion, i me proporcionó un número de listas de tópicos e indicaciones esplicativas que ella misma ha elaborado para este objeto. Estos ensayos son dignos de mucho aprecio; sin embargo, no se dedica a los estudios el tiempo suficiente para que puedan ser llevados a cabo de una manera bastante sólida. La misma Escuela Normal se encuentra dotada tambien de un laboratorio psicolójico, que es dirijido por el profesor Rowe.

En este colejio recibí otra prueba de que no es necesario considerar a la pedagojía exacta como opuesta a la doctrina de Herbart. La directora sostuvo con gran viveza la necesidad de seguir las huellas de este pedagogo, cuyas enseñanzas han encontrado mucha aceptacion en el profesorado norteamericano.

Esperaba ver puestos en práctica los principios educativos que se desprenden de los nuevos estudios sobre la índole natural del niño, en el establecimiento de instruccion secundaria «Ethical Culture School» de Nueva York. Una indicacion del profesor Dewey me habia convencido de que allá encontraria realizadas en parte sus ideas. Sin embargo, no recibí las impresiones que habia esperado, talvez a causa del carácter aristocrático del colejio, que está situado en uno de los barrios mas elegantes de la ciudad i que, en cuanto al tratamiento de sus pupilos, se ve obligado a respetar, en cierto grado, las exijencias i tradiciones de su público.

BALTIMORE I WASHINGTON

Desde Nueva York hice un viaje al sur hasta Washington interrumpiéndolo en Baltimore. Para la visita de Johns Hopkins University disponia de poco tiempo i lo aproveché para ver el Laboratorio psicolójico i para visitar al profesor J. Mark Baldwin. El director del establecimiento mencionado ha inventado algunos aparatos para el estudio de las sensaciones de la presion, que formarán parte de nuestro Laboratorio.

El señor Baldwin ha ensanchado sobre todo nuestros conocimientos sobre el desarrollo mental del hombre en los primeros tiempos de su vida (véase «Mental Development in the Child and Race»), i ademas ha proporcionado a los estudios filosóficos un recurso mui valioso en el «Dictionary of Philosophy and Psychology» (New York, 1901 2) en el cual se ha dado mucha importancia a las materias de psicolojia esperimental. Creyendo de grande utilidad la traduccion de esta enciclopedia al castellano (despues de haberla completado en ciertos puntos), espuse al profesor Baldwin esta idea, la que encontró, por su parte, mui aceptable.

En Washington, ademas de una visita que hice al «Bureau of Education» i que no corresponde describir aquí, he estudiado le organizacion de «Howard University» i de «Columbia Institution for the Deaf and Dumb».

El primero de estos colejios ofrece un interes particular en cuanto a su poblacion escolar. Un artículo fundamental de su reglamento dice: «El Instituto ofrece sus ventajas sin tomar en consideracion la relijion, la raza i el sexo de los alumnos». La Universidad da especiales facilidades a los individuos de razas coloreadas, i, por lo tanto, reune en sus aulas representantes de casi todas las razas i todos los continentes.

Esperaba que esta mezcla estrema de tipos humanos se hubiera aprovechado para un estudio sistemático de las dif

rencias entre las aptitudes de esos diversos grupos i que allí se pudieran ver puestos en práctica los procedimientos esperimentales de la psicolojía diferencial; pero el presidente señor Wilbur P. Thirkield contestó a mi pregunta respectiva que sólo con el tiempo se habria de conseguir algo en este sentido. Hasta ahora no se ha hecho uso de esta ocasion excelente para la investigacion exacta de las diferencias que existen entre las razas i del poder que tiene la educacion para modificarlas.

El establecimiento de sordo-mudos «Columbia Institution of the Deaf and Dumb» es talvez el mas importante entre los colejios de esta clase en los Estados Unidos. Allí traté de informarme acerca del grado en que la enseñanza de los sordo-mudos en este pais se hubiera asimilado los beneficios que le podrian proporcionar los procedimientos de la psicolojía esperimental. Sabido es que dos métodos diferentes se disputan la preferencia de esta enseñanza: el manual i el oral. He sido siempre de opinion de que esta cuestion no debe ser resuelta de un modo absoluto, ni en favor de uno ni del otro método, sino que serán diferentes las ventajas que dan a los diferentes individuos, segun la particularidad que muestra la organizacion física i mental de éstos. Si es así, se comprende que los partidarios de cada uno de éstos métodos puedan citar un número de ejemplos que hablan en pro de su opinion i de este modo se esplican sus afirmaciones contradictorias. He recibido la misma impresion, cuando en compañía del Presidente, señor Edward M. Gallaudet pasé por los departamentos del Instituto de Washington, que ha sido dotado, con gran liberalidad, de una magnífica instalacion. A diferencia del método adoptado en Chile se prefiere allá el lenguaje manual (método frances). El Presidente me quiso demostrar que este método no era un obstáculo para el aprendizaje del lenguaje oral; sin embargo, debo decir que las pruebas que se me han dado, en su mayor parte no eran inteligibles. Es verdad que estas pruebas eran pocas, de manera

que no me permitian formarme una opinion cabal i definitiva.

El señor Gallaudet convino en que seria útil estudiar mediante los procedimientos de la psicolojía esperimental las relaciones que pueda haber entre la eficacia de esos métodos i la individualidad de los sordo-mudos. Hasta ahora aquel Instituto nada ha hecho en este sentido. En Chile se nos abre aquí un campo de trabajos orijinales.

*
* *

Los rasgos típicos de la cultura norte americana se dan a conocer tambien en las instituciones psicolójicas i pedagójicas de aquel pais. La manera como los Estados Unidos empujan sistemáticamente el progreso intelectual, deberia servir de modelo para todas las civilizaciones jóvenes. Se ha encontrado allá la norma justa que se impone al que se ve en la necesidad de levantarse en un breve espacio de tiempo a alturas escaladas penosamente por otros pueblos en el curso de largos siglos.

Esta norma norte-americana se puede resumir en dos reglas. Por una parte, se crea una abundancia de medios educativos, que ejercen su influencia sobre la nacion en todas partes i todos momentos. Así se ha instalado en Estados Unidos un número mui grande de Laboratorios de Psicolojía Esperimental, i en ellos el trabajo investigador es proseguido de una manera mui intensa.

A esto se agrega que los norte-americanos tratan de asimilarse siempre los adelantos mas estremos de las instituciones o ciencias que adopten, i que ellos mismos están buscando el progreso en todo. En verdad, para hacerse completamente dueño de la cultura actual, no hai otro medio que el de intervenir de un modo activo en su desarrollo.

III. AMERICA DEL SUR

En Buenos Aires he tenido ocasion de recibir impresiones claras en cuanto a los progresos pedagójicos que la Arjentina ha realizado en los últimos tiempos. Amablemente guiado

por el señor W. Keiper he visitado colejios de todas categorías. Chile, que durante largos años ha trabajado de una manera mas o ménos constante por asimilar a su educacion pública los adelantos de otras civilizaciones mas maduras, ha logrado talvez establecer su pedagojía sobre bases mas sólidas i mas definitivamente determinadas. Sobre todo la formacion i la carrera del profesorado secundario están todavía mucho ménos sistematizadas en la Arjentina. Pero, por otra parte, la educacion se encuentra en este último pais en varios puntos estremadamente modernizada, i el progreso emprendido, parece ser empujado por las autoridades con estraordinaria enerjía. En mi informe enviado con fecha 25 de Enero de 1907, he dado cuenta al señor Rector de algunos de estos rasgos mui modernos que he notado en los colejios de Buenos Aires. Así, de ensayos de coeducacion, llevados a cabo en los Colejios Nacionales (Liceos) de la ciudad; de la introduccion del trabajo manual en la misma categoría de establecimientos; de la organizacion de un cuerpo de médicos escolares; i, sobre todo, de la forma esperimental en que se estudia la psicolojía en colejios de diverso rango. Sobre este último tópico voi a referirme aquí.

La Universidad de Buenos Aires posee – diferente de la de Chile—una Facultad de Filosofía docente. Como anexo a la cátedra de psicolojía, se fundó en el año de 1902 un Laboratorio de Psicolojía Esperimental, bajo la direccion del doctor Horacio G. Piñero. El establecimiento comprende tres secciones: la de fisiolojía operatoria i esperimental, la de estesiolojía i psicometría i el museo con biblioteca. El local se encuentra en el edificio de la Universidad i está bien dotado de mobiliario i de una rica coleccion de aparatos i material intuitivo para las clases. Estas han sido confiadas últimamente al doctor Felix Krueger, profesor del nuevo Instituto Pedagójico de Buenos Aires. Encontré tambien en la Facultad al conocido escritor pedagójico don Cárlos Octavio Bunge que enseña allí mismo. Hai que señalar que la Facultad de Filosofía de Buenos Aires tiene desde hace tiempo entre sus tareas tambien la de la formacion de profesores.

El Gobierno arjentino ha creado un Laboratorio psicolójico especial en el Colejio Nacional del Profesorado Secundario, institucion que, con el tiempo, deberá llegar a ser lo que en Chile es el Instituto Pedagójico. Sólo en 1903 fué instalado por profesores alemanes. Ellos han dedicado sus primeros esfuerzos a la organizacion de un liceo modelo. A la época, funcionaban ya cursos para la formacion de profesores, i he podido asistir a la clase pública de un candidato, dirijida por el rector del colejio, el doctor W. Keiper. Con el objeto de dar á la enseñanza psicolójica un carácter esperimental, fué contratado el doctor Felix Krueger de Leipzig. El tiene a su lado un jefe de trabajos i un ayudante. Cuando estuve en Buenos Aires, el laboratorio se encontraba en construccion, i, por esto, la coleccion de aparatos todavía estaba encajonada. Pero pude cambiar, con dicho profesor, ideas acerca del valor que tienen los diferentes instrumentos para los fines que se persiguen, análogos allí i en nuestro Instituto Pedagójico, i en la eleccion de nuestros materiales se han podido aprovechar muchos de los valiosos consejos del doctor Krueger.

Posteriormente a mi visita, el establecimiento descrito ha sido anexado a la Universidad de Buenos Aires; el Gobierno de la Arjentina ha manifestado de este modo nuevamente su intencion de dar a la preparacion del profesorado secundario un rango completamente superior.

Antes de continuar refiriendo las observaciones que he hecho personalmente sobre los estudios psicolójicos en la Arjentina, voi a indicar brevemente otro paso importante que el pais ha dado últimamente en el sentido de educar a su profesorado en los métodos de la psicolojía i pedagojía esperimental. La nueva Universidad de la Plata, abierta en 1905, se ha empeñado resueltamente desde un principio en el trabajo de trasformar la pedagojía en una ciencia exacta. En su Facultad de Ciencias Jurídicas i Sociales contiene la Universidad una Seccion de Pedagojía, cuyos organizadores tratan de realizar dos propósitos: el de la investigacion psi

colójica con fines didácticos i el de la formacion de profesores. Para el primero de estos objetos se dispone de tres laboratorios: uno de Antropolojía, uno de Psicolojía i uno de Sistema Nervioso, todos dotados de buen instrumental. Los «Archivos de Pedagojía i Ciencias Afines» (La Plata, desde 1906), dan cuenta de la labor de investigacion efectuada, i los tomos hasta ahora publicados bajo la direccion del profesor Víctor Mercante, que es tambien autor de estudios esperimentales sobre «La aptitud matemática del niño» (Buenos Aires 1905), presentan un rico material de resultados orijinales de estudios, que demuestran la utilidad de la nueva ciencia i al mismo tiempo el espíritu de iniciativa que reina en aquel plantel científico.

Ya ántes de instalarse el Laboratorio psicolójico en la Universidad de Buenos Aires, se habia introducido el estudio esperimental de la psicolojía en uno de los liceos de la capital arjentina, el Colejio Nacional Central. Desde el año 1900 ha funcionado en este establecimiento un laboratorio psicolójico en que se hizo efectuar a los alumnos observaciones sobre las diferencias individuales i sobre las condiciones del trabajo mental. En el año 1902 fué adquirido un instrumental antropométrico, con el cual se tomaron medidas del desarrollo físico de los alumnos. Los valiosos aparatos del gabinete me fueron mostrados por el profesor del ramo, señor Nielsen. Supe que se habia luchado con dificultades en esta enseñanza i esto se comprende si se toma en consideracion que ella se hizo en el IV.º año de Humanidades. Los alumnos de este curso no tienen la suficiente madurez para tratar en forma exacta materias tan delicadas. Los programas ministeriales del año 1905 han trasladado la psicolojía, con mayor razon, al V.º i VI.º años, pero aquellos no se encontraban puestos en práctica en los Liceos que yo visité.

La forma esperimental ha sido adoptada tambien para el estudio de la psicolojía en la Escuela Normal de Profesores de Buenos Aires. En el año 1904 fué decretada la creacion de un Laboratorio de Psicolojía i Gabinete de Antropometría en este colejio. El Ministro señor I. R. Fernández ha circunscrito mui bien el objeto de esta institucion, diciendo en su decreto que «la enseñanza de la psicolojía aplicada a la educacion, para ser completa, conviene establecerla con un Gabinete de Psicolojía esperimental, anexo a la cátedra que, a la vez que sirva de enseñanza práctica de los alumnos-profesores, comprenda el estudio de la psicolojía del niño arjentino en su faz escolar». Sin embargo, en la visita que hice al colejio, vi que todavía no se le habia proporcionado la instalacion necesaria, de modo que la idea feliz del señor Ministro hasta ahora no se ha podido realizar.

En vista de los laboratorios psicolójicos que funcionan de hecho en la Arjentina, habrá que reconocer como exactas las siguientes palabras que el doctor Piñero ha escrito en 1904: «Entre nosotros la psicolojía esperimental abandona ya su período de divulgacion, para encaminarse hácia una existencia autónoma i real, pues el ambiente del cual necesita toda doctrina nueva para su prosperidad está ya en formacion.»

IV. COMPLEMENTOS I APRECIACION JENERAL

Los datos que anteriormente he mencionado, sobre la base de mis esperiencias personales, aun cuando hagan ver un vasto terreno conquistado por la psicolojía esperimental, no bastan para apreciar la magnitud de este movimiento. Los voi a completar de cierta manera agregando algunos hechos correspondientes a los paises que no he visitado. Me los han dado a conocer, respecto a Rusia, comunicaciones recibidas del profesor Netschajeff, i ademas, recientes publicaciones que se encuentran en las revistas «Zeitschrift für angewandte Psychologie», «Archiv für die gesamte Psychologie», i «Zeitschrift für experimentelle Pädagogik».

El desarrollo de la psicolojía esperimental en Rusia presenta un rasgo especialmente interesante: Allí esta ciencia ha sido introducida en los estudios pedagójicos por el Ministerio de Guerra. La administracion del Ejército juzgaba tal reforma de la pedagojía como un medio eficaz para dar una base mas sólida a la educacion de los futuros oficiales. En los cursos pedagójicos de San Petersburgo, destinados para los profesores de las Escuelas Militares, se incluyó, desde su inauguracion en el año 1900, la psicolojía esperimental i para los trabajos de investigacion de esta índole se fundó en 1901 un laboratorio. Los éxitos allí obtenidos dieron motivo a que pronto se ensanchara la tarea del establecimiento, con la organizacion de cursos jenerales de paidolojía dedicados al estudio del educando en todas sus faces, cursos abiertos en el año de 1904.

Gracias a los fondos concedidos anualmente por el Ministerio de Guerra, el Laboratorio ha podido ser dotado de una valiosa coleccion de aparatos i una biblioteca muy completa.

La iniciacion de estos progresos i la organizacion científica del establecimiento ha sido la obra del profesor Dr. A. Netschajeff. Al lado de él dedican hoi al Laboratorio su colaboracion tres otros profesores de psicolojía.

Las numerosas investigaciones orijinales allí efectuadas, han tenido por tema las fases sucesivas del natural desarrollo del niño, las diferencias individuales, los factores que determinan el éxito del trabajo mental, i por último problemas de la didáctica especial. Estos estudios han sido efectuados principalmente en los alumnos de las Escuelas Militares. Para su publicacion han servido en un principio, los «Estudios en el dominio de la psicolojía pedagójica esperimental» i desde 1905 el periódico titulado «Libros de psicolojía pedagójica», dirijido por Netschajeff.

Tendencias parecidas se persiguen en el Instituto Psico-paidolójico que acaba de abrirse en San Petersburgo i donde se vijilará minuciosamente segun métodos exactos el desarrollo de un número de jóvenes desde su nacimiento hasta

la edad de 21 años. En Moscou empieza a funcionar un laboratorio psicolójico establecido por la Sociedad Pedagójica.

La medicina se ha aprovechado de la ayuda que le puede prestar la psicolojía esperimental, ya desde el año 1897, época en que fué instalado un laboratorio correspondiente en la clínica de enfermedades nerviosas i mentales dirijida por el profesor v. Bechterew.

Recientemente se cultivan en Rusia tambien las relaciones entre la psicolojía i la jurisprudencia, destinándose para esta tarea una revista especial: «El mensajero de la psicolojía, de la antropolojía criminal i del hipnotismo».

Entre los paises europeos merecerian todavía algunas palabras Gran Bretaña, los Paises Bajos i Suecia. Cátedras de psicolojía esperimental con sus respectivos laboratorios existen en varias Universidades británicas. Despues de un desarrollo bastante tardío empiezan a producirse últimamente contribuciones orijinales de importancia, sobre todo en los institutos de la Universidad de Lóndres, de Oxford i de Liverpool. Su principal órgano literario es el «British Journal of Psychology». La «Asociacion para el estudio del niño» edita la revista «The Paidologist» (Cheltenham).

En Holanda, el centro mas importante de los estudios de que voi tratando es el Instituto Psicolójico de la Universidad de Groningen, dirijido por el profesor Heymans, i en Suecia el Laboratorio de Psicolojía Esperimental que posee la Universidad de Upsala.

En el continente asiático no falta por completo la colaboracion en la nueva psicolojía. Los pedagogos japoneses, en conformidad con las conscientes tendencias progresistas de su nacion, han empezado a hacerse dueños de los medios educativos que es capaz de proporcionar el estudio esperimental de la naturaleza de los alumnos i de las condiciones

del trabajo escolar. Así la revista «Internationales Archiv für Schulhygiene» del año de 1905 ha publicado «Mensuraciones de fatiga en cuatro escuelas japonesas», cuyo autor es el profesor Y. Sakaki, inspector de la hijiene escolar en el Ministerio de Instruccion del Japon.

Hablando de mi visita a Buenos Aires he descrito ya los primeros laboratorios de psicolojía esperimental que se han creado en la América del Sur. A esto hai que agregar los proyectos que en el mismo sentido han sido formados por los gobiernos de Bolivia i del Perú. El primero de ellos ha comisionado a un profesor para estudiar en Europa un plan de organizacion correspondiente, i la Escuela Normal de Lima ha introducido la paidolojía, es decir, la ciencia exacta del niño, en su programa de estudios; es verdad que hasta ahora esta nueva enseñanza no se ha podido realizar, por falta de un profesor adecuado. Hasta en algunas escuelas de Nicaragua (departamento Massaya) se ha hecho el ensayo de organizar una educacion individualizadora basada sobre un estudio detallado del educando, estudio que se propone como temas el medio social del alumno, su «retrato psíquico» i su «biografía escolar».

Por último, agregaré un dato de alcance internacional: En 1905, un Congreso Internacional de Lieja tomó la resolucion de formar una comision compuesta de miembros de diversos paises que tuviera a su cargo el desarrollo de la pedagojía bajo el punto de vista de la psicolojía esperimental.

Un estudio aunque lijero de las organizaciones con que hoi cuenta la psicolojía esperimental, debe necesariamente llevar a la conviccion de que todos los paises de importancia han reconocido esta ciencia i han juzgado útil abrir a la influencia de ella sus instituciones prácticas de pedagojía, de medicina i de jurisprudencia. Para elevar i mantener estas

instituciones a la altura hoi necesaria, es indispensable para cualquier pais que busque la colaboracion de la psicolojía esperimental. El que hoi diga que Chile no está aun apto para participar en los estudios de psicolojía esperimental i que ántes le cabe cumplir tareas científicas de rango menos alto, demuestra que no conoce el desarrollo que esta ciencia ha alcanzado ni la utilidad práctica que de sus resultados se obtiene para el perfeccionamiento de las funciones públicas de mayor trascendencia, como la educacion, la curacion de las deficiencias mentales i la jurisdiccion. Si Chile no fuera todavía capaz de iniciarse prudente i modestamente en el cultivo de la psicolojía esperimental, pobres frutos deberia haberle dado la reforma pedagójica introducida desde mas de veinte años atras, la cual fué guiada precisamente por los principios de Herbart que representan como el grado preparatorio de la nueva psicolojía i pedagojía.

B.—Característica jeneral de los estudios psicolójicos esperimentales

I. UTILIZACION DE LOS LABORATORIOS DE PSICOLOJÍA

El Laboratorio psicolójico llenará dos tareas: proporcionará los medios para una enseñanza intuitiva de la psicolojía moderna i de sus aplicaciones a la pedagojía, i, ademas, servirá para investigaciones propias.

Escusado es estenderse sobre el primer punto, puesto que la enseñanza moderna en todos los ramos no se contenta con describir los fenómenos, sino que los hace producirse delante de los ojos de los mismos alumnos i con la colaboracion de ellos. Esto se puede i se debe hacer hoi tambien con los procesos psíquicos, porque los datos de la psicolojía moderna han sido determinados esperimentalmente.

En segundo lugar, debemos tomar parte en la investigacion psicolójica. Dada la novedad de esta ciencia, ella nos

ofrece un gran campo para estudios orijinales. A esto, se agrega la importancia de sus resultados.

El esperimento, tiene para la investigacion científica una ventaja especial comparado con la observacion efectuada bajo las condiciones del desarrollo natural de los hechos, i esto, porque el esperimento, mediante el cual introducimos una modificacion arbitraria en los objetos de nuestra observacion, nos pone en condicion de producir los fenómenos en la forma precisa en que queremos someterlos al estudio i en el momento en que los necesitamos.

Ahora bien, esta posibilidad es talvez aun mas importan te para el estudio de los procesos psíquicos que para el de otros órdenes de materias de la investigacion científica, porque en las condiciones naturales de la vida, se presentan los fenómenos psíquicos siempre en conjuntos mui compuestos. ¿Cómo llegaremos a conocer, por ejemplo, la funcion de la memoria, cuando donde quiera que la veamos trabajar, se mezclan con su actividad los efectos de otras funciones psíquicas, como la asociacion entre lo aprendido i otros contenidos de nuestra conciencia, o el grado de atencion con que se efectúa el trabajo de memoria? Eliminar estos factores ajenos, tal es el principal objeto del esperimento. Solamente aislando los diferentes factores de los estados psiquicos, llegaremos a conocer la naturaleza de los elementos de que aquéllos se componen.

Al que entra al campo de trabajos de la psicolojía esperimental, le es forzoso resignarse a no creer que los objetos inmediatos de su estudio sean las manifestaciones brillantes del espíritu, productos de una cooperacion de variadas funciones, o de un esfuerzo del conjunto de enerjías que constituyen el íntimo sér de la personalidad. Evidentemente, se empeña la psicolojía esperimental tambien por trazar el cuadro sintético de las complicadas correlaciones psíquicas que constituyen tales actividades superiores de la conciencia. Pero aquí no está su punto de partida. Antes debe determinar, exactamente, en cada caso, la capacidad de cada una de las funciones elementales. Ahora, estos rasgos elementales se

dejan ver solamente cuando observamos fenómenos psíquicos mui sencillos. Por esto, el esperimento psíquico debe simplificar sus objetos en cuanto sea posible.

Tal sencillez estrema de los temas de investigacion que se presentan ante la esperimentacion psicolójica desilusionará a muchos que por primera vez se imponen del carácter de esta ciencia i que talvez imajinan encontrar en ella asunto mas llamativo i atrayente.

Pero, por otra parte, precisamente en ese análisis correcto i minucioso de los hechos psíquicos consiste la innovacion que distingue la psicolojía moderna de sus fases anteriores e inferiores; solamente este método de trabajo ha hecho posible a la psicolojía esperimental elaborar en corto tiempo un material abundante de datos i conocimientos psicolójicos desconocidos ántes por entero.

Lo que a los resultados de estos estudios les da especial valor, es el hecho de que la investigacion psicolójica moderna emprende una determinacion numérica de las magnitudes psíquicas. No es posible que obtenga una idea clara i correcta de la importancia de los diferentes factores psicolójicos, el que se contenta con una avaluacion aproximada de ellos. Así, las discusiones sobre la existencia de un «recargo escolar» no pueden decidirse sino por la medida exacta de la fatiga mental. De otros hechos mui dignos de ser tomados en consideracion, no se ha tenido ningun conocimiento, ántes de observarlos con la ayuda de la mensuracion, porque en ellos se trata de cambios lentos i paulatinos que escapan a la observacion ordinaria. Así, las curvas en que progresa el desenvolvimiento del niño i las relaciones entre diferentes desarrollos parciales, como, por ejemplo., el orgánico i el mental. Así tambien, i principalmente, las ondulaciones periódicas del desarrollo.

No voi a enumerar aquí la larga serie de problemas puramente psicolójicos que esperan todavía su solucion definitiva, i pasaré mas bien a considerar el interés práctico que ofrece el trabajo psicolójico en la forma caracterizada.

Apénas la psicolojía esperimental hubo alcanzado un cier-

to desarrollo, se vió que sus resultados se prestaban a una aplicacion a las tareas prácticas de la vida. Estas aplicaciones de la psicolojía son apreciadas tan altamente que ya se hacen ensayos de constituir de ellas una ciencia propia, para la cual se reclaman cátedras universitarias especiales. Desde luego, se ha creado un Instituto para la Psicolojía Aplicada, en el año 1907, en Berlin.

Indicaré a continuacion sucintamente los problemas cuya solucion esperan de la psicolojía esperimental la pedagojía, la medicina i la jurisprudencia.

PSICOLOJÍA ESPERIMENTAL I PEDAGOJÍA

Despues de que el antiguo método de la especulacion i el de la simple observacion de la vida escolar en su faz natural han sido sustituidos por el esperimento, ha nacido una pedagojía nueva, capaz de decidir de un modo científico entre las opiniones diferentes, muchas veces contradictorias, que ántes se sostenian en estas materias. Las tareas de trabajo de la pedagojía esperimental se refieren tanto al estudio del objeto educando como al del elemento educador, como se verá en el cuadro que se trazará a continuacion.

Estudio del educando

a) Investigacion de las diversas funciones del educando en su aspecto normal.

En primer lugar se trata de elaborar una ciencia del trabajo mental. Debemos estudiar las condiciones del éxito de este trabajo, i así formar una economía i técnica para su procedimiento. Con este objeto, determina la psicolojía esperimental la curva anual i la curva diaria de la enerjía psíquica, es decir, indica los meses del año i las horas del dia en que, segun las condiciones naturales del término medio de los alumnos, la enerjía requerida por el trabajo mental llega a su cumbre, i aquellos otros en que ella suele ago-

tarse i es necesario un descanso para recuperarla. Se estudian, ademas las leyes del ejercicio i las de la fatiga.

El segundo tema de la psicolojía esperimental que tiene interes para la práctica de la educacion, es el del desarrollo normal de la psíquis infantil. Nos proponemos determinar, por ejemplo, cuál es la índole especial i característica de la funcion de percepcion en cada una de las fases sucesivas de ese desarrollo, qué formas de intuicion predominan en las diferentes edades, cómo progresa la capacidad de la memoria, qué carácter tienen las representaciones, las funciones lójicas, las emociones, la voluntad en los años sucesivos de la vida individual. Exijimos que a esta progresion espontánea se adapten el programa de estudios i los métodos de la educacion.

Tomemos un ejemplo concreto. El curso de la enseñanza secundaria se reduce en Chile a 6 años, miéntras que en otros paises las Humanidades (no tomando en cuenta la Preparatoria) comprenden 9 i hasta 10 años. La consecuencia es que los estudios progresan en Chile con mayor rapidez. La organizacion chilena se defiende afirmando que el espíritu del niño se desarrolla en este pais en una progresion mas rápida que en otras rejiones i otras razas. Pero ¿quién seria capaz de indicar cuáles son las cualidades que muestran tal desenvolvimiento mas rápido? ¿Sería la percepcion, la memoria, la atencion, la voluntad? Sobre esto no tenemos datos exactos, i suposiciones vagas no tienen aquí ningun valor. De hechos hipotéticos no deberian deducirse conclusiones prácticas de tanta gravedad. Seria preciso ántes, determinar, con métodos exactos i con la ayuda del esperimento, la capacidad psíquica en cada uno de sus diferentes órdenes, para cada edad.

Naturalmente se dirije la atencion en estos estudios, a las relaciones que existen entre el desarrollo mental i el del cuerpo. La antropometría escolar ha elaborado conocimientos dignos de gran interes, acerca de la conexion entre los dos órdenes de fenómenos.

b) Investigacion de la particularidad individual de los alumnos.

La vieja pedagojía, muchas veces, no ha sabido reconocer en qué punto los educandos han tenido sus verdaderas deficiencias por correjir ni sus talentos por fomentar: no ha sido raro que el que en la escuela figuraba entre los últimos, fuera el primero en la vida. Esa pedagojía aun no ha tenido conocimiento de la existencia de diferencias individuales mui importantes, como los tipos de intuicion interna, los de memoria, etc. Estos han sido descubiertos por el esperimento psicolójico.

Basar la educacion sobre el estudio de estos caractéres distintivos de cada individualidad i enseñar a los futuros profesores los medios seguros para constatarlos, esta es hoi la mas decidida preocupacion de los institutos pedagójicos i escuelas normales adelantados.

Alfred Binet da a comprender bien la importancia de estas nuevas aspiraciones en un discurso pronunciado en la Sociedad para el estudio Psicolójico del Niño, en Paris. Dice así: «S'il est établi que tel enfant a une mémoire lente et paresseuse, il est fort utile de le savoir; car il devient aussi ridicule de l'obliger à apprendre par coeur ce qui est au-dessus de sa capacité, que d'obliger un homme qui a un mauvais estomac à absorber un repas copieux et indigeste. Tel enfant a l'imagination si forte qu'elle paralyse le jugement. Tel autre a l'esprit terre a terre, un peu vulgaire mais exact; c'est un excellent observateur. Ce troisième calcule mal, mais il a un vif sentiment esthétique. Au lieu d'imposer à tous, d'autorité, une même formule, qui souvent ne convient à personne, il faut se souvenir qu'éducation signifie adaptation, que pour bien s'adapter à la personnalité de chaque enfant il faut prendre la peine de le connaître». (1)

Las diferencias individuales se notan, en gran parte, tambien en la vida ordinaria, pero observándolas en sus mani-

(1) Bulletin de la Société libre pour l'étude psychologique de l'enfant. Nr. 27, p. 25.

festaciones naturales no se puede constatar cuáles son sus factores determinantes i qué funciones especiales participan en ellas. Para obtener una idea clara de la estructura psíquica de un individuo, es necesario analizar sus componentes i descubrir los rasgos elementales que la caracterizan. Esta tarea ha preocupado mucho a la psicolojía esperimental. Se trata de elaborar un sistema de sencillas manifestaciones artificiales que es lícito considerar como síntomas de determinadas funciones psíquicas i sobre todo de las aptitudes fundamentales de la individualidad mental.

Un ejemplo aclarará lo espuesto. Un alumno no progresa en Matemáticas, miéntras es bueno en Idiomas. ¿Cómo se esplica esto? Sin duda, porque se verifican en él de una manera deficiente ciertas funciones que desempeñan un papel importante en los estudios matemáticos en tanto que el alumno tiene bien desarrolladas aquellas funciones que requiere el estudio lingüístico. Nada mas natural, entónces, para una pedagojía científica que constatar, en primer lugar, qué funciones determinadas son las deficientes; i en seguida, el trabajo correctivo del educador no se dirijirá a la aptitud matemática en su totalidad, que es conjunto de variados elementos, sino a aquellos de estos elementos que en el alumno respectivo no sean satisfactorios.

Así se deja ver una orientacion enteramente nueva de la accion educadora, que vendrá a completar los actuales ejercicios escolares. Si hasta ahora hemos tratado de perfeccionar el alumno en actividades complejas (ramos, asignaturas, ciencias), en lo futuro organizaremos, ademas de nuestras clases tradicionales, una jimnasia, por ejemplo, para la funcion de percepcion de una clase particular de objetos o de relaciones, o para la funcion de asimilacion, o para la funcion de recuerdo para tal categoría especial de hechos, o para determinadas cualidades de la atencion, como la distributividad o la concentracion de ella, etc. En una palabra, organizaremos ejercicios formales de las aptitudes elementales de la conciencia.

Seria lójico que tal reforma de la educacion tributara sus

beneficios a los niños anormales, sobre todo a los de inteligencia deficiente. I en verdad ya han sido establecidos cursos ausiliares o de perfeccionamiento para ellos en muchas partes. Naturalmente, no se trata aquí de idiotas ni de imbéciles, sino de aquellos que pueden llegar a ser miembros útiles de la sociedad; pero que requieren para ello una educacion especial, correctiva. Niños de esta categoría se encuentran casi sin escepcion en cada colejio, donde impiden al profesor de progresar con la rapidez que corresponde al término medio de los alumnos i donde al fin, a pesar de todos sus esfuerzos, ellos mismos fracasan. Estos niños deficientes o tardíos deben ser sometidos a un diagnóstico esperimental, por el cual se constatan los factores que causan su atraso mental.

Las diferencias individuales establecidas esperimentalmente, se deberán tambien tomar en cuenta en la enseñanza de los sordomudos, cuando se trata de decidir si para un niño conviene mas el método oral o el manual.

El último fin que se deberán proponer los estudios de psicolojía individual es el de constatar la correlacion que normalmente existe entre los diferentes rasgos elementales de la individualidad; es decir, el modo como ellos dependen mutuamente. Se determinará qué cualidades elementales pueden coexistir en un individuo i que otras cualidades se escluyen dentro de la conciencia individual. El dia que hayamos llegado a conocer bien cuáles de estas vinculaciones son posibles i cuáles son necesarias, bastará constatar, por medio del esperimento, un número selecto de caractéres de la individualidad respectiva para poderse formar de ella una idea bastante completa, para conocer así la capacidad especial del alumno, para saber adoptar a esta la accion educativa i aun indicarle la profesion que mas le corresponde.

Estudio de los elementos educadores

a) Nuevos fundamentos para la organizacion de la educacion.

Habiéndose encontrado medios de medir, en el esperimento pedagójico, con exactitud numérica, el efecto de la enseñanza, es posible contestar la vieja cuestion de si existe recargo mental en nuestros colejios o no, i constatar las causas exactas del exceso de fatiga. Con los procedimientos de la psicolojía esperimental, midiendo el valor relativo de la enseñanza en diferentes horas del dia, se puede decidir ademas si conviene juntar todas las clases del dia o mas bien dividir la enseñanza en clases de la mañana i de la tarde. Mediante mensuras análogas, trata la pedagojía esperimental de determinar el tiempo mas conveniente para las vacaciones, para los exámenes, etc. Ella, en una palabra, establece las leyes de una hijiene mental.

Tambien se ha investigado el valor relativo del trabajo escolar i del trabajo doméstico.

Los datos exactos que sobre las cuestiones indicadas se elaboren servirán de guía a los trabajos de organizacion escolar.

b) Revision esperimental de los programas de estudio.

El estudio comparativo de los efectos de la enseñanza en los diferentes cursos permite decidir a qué edad corresponden las tareas escolares de las diversas categorías. Aun se pueden someter a la investigacion esperimental, problemas mas jenerales, igualmente relacionados con el programa de estudio: Así una de las cuestiones mas fundamentales que se deben tomar en consideracion para el plan de las materias de enseñanza, es la de si es posible o no una «educacion formal», es decir, si con el estudio de una materia determinada se consigue al mismo tiempo una perfeccion de las funciones mentales en jeneral, la que entónces facilitaría al individuo el trabajo mental tambien con otras materias. P. ej., ¿tiene el estudio de la gramática latina o el de las matemáticas la virtud de desarrollar la capacidad lójica del alumno en jeneral? Con la teoría de tal «educacion formal», se defienden la inclusion de ramos en el programa de estudios que no tienen directa utilidad para la vida. Ahora, las nuevas investigaciones esperimentales sobre la funcion de la memoria por pri

mera vez han hecho ver el medio para sustituir las afirmaciones i suposiciones inciertas sobre tal «jimnástica de la intelijencia», por pruebas. De modo que el esperimento psicolójico elaborará una nueva base segura para las discusiones sobre el programa de estudios.

c) Exámen esperimental de los métodos pedagójicos.

La esperimentacion pedagójica examina la eficacia de los diferentes métodos de la enseñanza. Así solamente podremos, p. ej., decidirnos entre el método oral i el método visual en la enseñanza de la lectura, de la ortografía, de la aritmética, de los idiomas estranjeros. Igualmente es necesario i realizable determinar el valor relativo de los diversos sistemas de útiles i ausiliares de enseñanza.

d) Estudios sobre la personalidad de los educadores.

El éxito personal de la accion pedagójica ha sido largo tiempo algo inesplicable, i aun hoi no tenemos esperanza de llegar a analizar todos los elementos de la personalidad, en los cuales está fundado aquel éxito. Sin embargo, por medio del estudio esperimental se han obtenido algunos conocimientos acerca de la relacion entre personalidad i método del profesor, p. ej.: entre el tipo de intuicion interna i la preferencia que el profesor da a la enseñanza auditiva o a la visual. Datos exactos de esta naturaleza podrán ser una ayuda importante para el profesor para encontrar «su» método personal.

Aunque parecen hasta ahora no haber sido emprendidas investigaciones sistemáticas en esta direccion, será justificado incluirlas desde luego en nuestro programa de trabajos.

La ciencia d la educacion de repente ha obtenido un carácter mucho mas práctico, mucho mas adaptable a las necesidades de la realidad que ántes, desde el momento en que ha sido basada sobre la observacion exacta i esperimental. En esta forma nueva, ella ha ganado el aprecio aun de aquellos que ántes la habian considerado como un mero juego de

ideas, de interes solamente teórico. Tal cambio de ideas se ha verificado p. ej. en Francia, segun se desprende de las siguientes palabras de Alfred Binet, el director del Laboratorio de psicolojía fisiolójica de la Sorbonne: «Nous sommes, nous autres Français, fort en retard en fait de pédagogie. Cette science, qui est en si grand honneur en Allemagne, a été souvent tournée en moquerie par les professeurs français. Maintenant l'opinion a changé. On commence à comprendre que tout s'aprend, même l'art d'apprendre.» (1)

Lo que he dicho acerca de los temas de la investigacion esperimental pedagójica, incluye ya muchas materias que son de interes tambien para la medicina i para la jurisprudencia. De consiguiente, me limitaré a breves alusiones respecto a la colaboracion que conviene establecer entre estas ciencias i la psicolojía esperimental.

LA PSICOLOJÍA ESPERIMENTAL EN SU RELACION CON LA MEDICINA I CON LA JURISPRUDENCIA.

Empezaré con la reproduccion de una tésis formulada recientemente por la Dra. Joteyko, profesora de la Universidad de Bruselas, que dice: «La paidolojía—es decir, el estudio científico del niño—debería figurar en la enseñanza médica de las universidades, con el mismo derecho que la pediatría.»—Me parece esto indudable: El médico que supervijila el desenvolvimiento físico i psíquico del niño, debe conocer la sucesion natural de las fases de su desarrollo mental i las particularidades que lo distinguen de los adultos.

Mas indispensable todavía es el conocimiento de los resultados i métodos de la psicolojía esperimental para otra especialidad médica: la psiquiatría. Hemos visto que en las Universidades de Francia i de Alemania, p. ej., se enseñan la psicolojía médica i la psicolojía patolójica segun los métodos esperimentales, i se forman «Cursos de psicolojía clínica»; en

(1) Archives internationales d'hygiène scolaire III, p. 308. Leipzig, 1907.

los asilos de los alienados el diagnóstico de sus deficiencias se efectúa mediante un exámen exacto e instrumental.

Tendencias análogas se han introducido en la jurisprudencia.

Para determinar el grado de responsabilidad de los criminales, se necesitará en ciertos casos un diagnóstico exacto de la mentalidad respectiva, la que no se puede hacer sino con procedimientos esperimentales.

Para la práctica forense es, ademas, de importancia conocer científicamente las condiciones de las cuales depende la bondad del testimonio. Estas materias han formado en los últimos años el tema de numerosos estudios, i la investigacion esperimental de los efectos psíquicos que los debates forenses ejercen sobre jueces, acusados i testigos, ha producido un movimiento que aspira a profundas reformas en estos procedimientos. Aun se ha formulado la exijencia de que a las cortes de justicia se agregaran peritos en cuestiones psicolójicas que en casos necesarios tendrian que examinar la facultad de los testigos para declarar. Para el estudio psicolójico del testimonio, se ha constituido una organizacion especial de colaboracion, cuyo órgano literario ha sido desde 1903 la revista «Beiträge zur Psychologie der Aussage» (Leipzig). (1)

II. DIFERENCIA ENTRE LA PSICOLOJIA ESPERIMENTAL I LA ESPECULATIVA

Lo que ha hecho tan fructífera a la nueva psicolojía, es la exactitud i positividad de sus observaciones i el carácter absolutamente empírico de los datos que ha elaborado. A este respecto, se diferencia la psicolojía esperimental radicalmente de la índole racional i aun especulativa que fué propia del estado anterior de esta ciencia. Hoi su punto de partida

(1) He discutido estos trabajos en los *Anales de la Universidad* de Julio i Agosto de 1905.

es la esperiencia; en vez de formular a priori un concepto definido del alma dotada de facultades, se limita la investigacion a constatar, definir i medir los procesos psíquicos individuales que se dejan observar i a deducir, sobre la base de tales hechos, sorprendidos en su realidad concreta, las leyes que rijen los desarrollos mentales.

Hoi todavía estamos léjos de haber recojido todos los datos que necesitariamos para formar un conjunto íntegro de esas leyes i para penetrar en el camino empírico hasta los últimos principios jenerales que esplican la íntima naturaleza de los estados psíquicos i los verdaderos causantes de su jénesis i su desaparicion. Las enseñanzas de la psicolojía, en cuanto tengan, en conformidad a su grado de desarrollo actual, un carácter enteramente positivo o demostrado, presentan todavía considerables vacíos i quizá nunca se llegará a elaborar solamente con datos de observacion un concepto completo del mundo psíquico.

De aquí la necesidad—por lo ménos en las condiciones actuales de los progresos psicolójicos—de integrar mediante la hipótesis el sistema de teorías empíricas que ya podemos sostener acerca de los procesos de la conciencia, hipótesis que tratarán de no separarse enteramente del suelo de la observacion, sino de continuar el razonamiento en las mismas direcciones que le indican los datos empíricamente demostrados. Pero aun formada así, sale la hipótesis del recinto de la observacion i por lo tanto de la esperimentacion. Aquí termina el dominio de la psicolojía esperimental, i mas allá de este límite queda un campo libre para la discusion filosófica de las cuestiones psicolójicas. Prueba de esto, es la diversidad de teorías que entre los mismos psicólogos esperimentales reina acerca de la relacion que hai entre lo material i lo psíquico.

Dado este estado de cosas, es evidente que la psicolojía esperimental no puede ser un peligro para creencias sobre la naturaleza de los fenómenos psíquicos. En especial, no ofrece esa ciencia ningun apoyo a la interpretacion materialista del mundo espiritual; a pesar de la gran perfeccion q

que ha llegado nuestro conocimiento de las funciones nerviosas relacionadas con los procesos mentales, conserva toda su razon la advertencia de Jorje E. Schneider: «El movimiento i la conciencia de él, son para nuestra facultad de conocer dos fenómenos tan fundamentalmente distintos que siempre nos será imposible esplicar el uno por el otro». (1)

La psicolojía esperimental tiene por único oficio recojer datos i compararlos entre sí para ordenarlos en un sistema científico, pero ella no tiene injerencia alguna en la metafísica, sino que a este respecto es enteramente neutral.

Esta circunstancia esplica el hecho de que los representantes de los dogmas cristianos, en cuanto han comprendido bien la índole i la importancia de estos estudios, los han acojido con entera aprobacion i han colaborado en ellos. Su plantel primordial, el Instituto Psicolójico de Wundt en la Universidad de Leipzig, ha visto varias veces entre sus estudiantes a miembros de la órden jesuítica. La Universidad Católica de Lovaina en Béljica posee un laboratorio psicofisiolójico, cuyo director es el profesor A. Thiéry. En Alemania, la psicolojía esperimental ha sido cultivada con celo por uno de los principales defensores de la filosofía católica, el sacerdote doctor Constantin Gutberlet, profesor del Seminario Episcopal de Fulda. Hace poco tiempo, ha resumido sus estudios en la estensa obra «Psychophysik» (Mainz 1905). En la introduccion (páj. VI) dice así: «La psicolojía esperimental, cuyas raices han sido echadas, hace cuarenta años, por G. Th. Fechner con su Elementos de la Psicofísica, la he acojido mui especialmente con el mayor regocijo».—En mi viaje he hecho una visita al autor de estas palabras i le he oido espresarse de la misma manera i en forma mui positiva. Le pedí, ademas, un juicio sobre la corriente esperimental en la nueva pedagojía i supe que este viejo educador espera valiosos frutos tambien de una investigacion exacta de la naturaleza del niño i de los demas factores i condiciones de la educacion.

(1) «Der menschliche Wille», p. 4, Berlin 1882.

III. CARACTERES METODOLOJICOS DE LA PSICOLOJIA ESPERIMENTAL

Absteniéndose de toda especulacion metafísica, no hace la nueva psicolojía mas que conformarse al cambio en los procedimientos metodolójicos que ella ha iniciado en la investigacion del mundo espiritual. Estos nuevos métodos que ha adoptado son los de las ciencias naturales. Con ellas tiene en comun, por una parte, los principios jenerales de sus investigaciones, los cuales resultan de su tendencia empírica. Ademas, la esperimentacion psicolójica no se puede estender de una manera directa, sino a manifestaciones de naturaleza material que se encuentran relacionadas con los fenómenos psíquicos, i no alcanza inmediatamente a estos últimos. Con la mente de otra persona podemos esperimentar sólo de un modo indirecto, porque ninguno es capaz de entrar en contacto inmediato con una conciencia ajena. En esto precisamente consiste la particularidad distintiva de los procesos psíquicos, que ellos no pueden ser esperimentados directamente sino por un sólo individuo. (No tomo en cuenta aquí las afirmaciones de que se puedan sentir influencias psiquicas de una manera telepática). Si queremos conocer la condicion mental de otro individuo, tenemos que deducirla de fenómenos materiales, interpretándolos como manifestaciones i signos de los procesos psíquicos que aquel esperimenta. Segun lo dicho, para producir en otra persona un estado psíquico mediante el esperimento, debemos servirnos de la mediacion de ajentes físicos. De aquí que los procedimientos de la psicolojía esperimental son semejantes a los de la fisiolojía i de la física.

Es una conclusion lijera i superficial, si sobre la base de esta circunstancia, se niega la independencia de la ciencia psicolójica i se la confunde con la fisiolojía. De ésta se distingue por sus tareas i los puntos de vista de su investigacion. El mismo fundador de la psicolojía fisiolójica, Wundt, se pronuncia claramente a este respecto, diciendo que la

psicolojia fisiolójica «ni forma un departamento de la fisiolojía, ni trata, segun equivocadamente se ha sostenido, de derivar o esplicar los fenómenos psíquicos de los físicos.» (1)

Para tomar un ejemplo: ¿Se hubiera, acaso, ocupado la fisiolojía de estudios sobre la memoria como los siguientes que se propone Toulouse: la relacion de la reproduccion de los recuercos con el tiempo trascurrido desde la adquisicion, o el influjo de los recuerdos unos sobre otros? (2) I por fin, ¿quién atribuiría a la fisiolojía los problemas de la psicolojía social que hoi ha sido desarrollada a tanta importancia i tanta estension? Con igual derecho podria considerarse como parte de las ciencias naturales a la historia i a la jurisprudencia

La misma diferencia de los objetos esplica tambien que los procedimientos que debe seguir la esperimentacion psicolójica, a pesar de las analojías indicadas, presenten sus caractéres distintos de los correspondientes a las ciencias naturales. Un fenómeno físico, una vez producido objetivamente, se puede, por lo jeneral, medir de una manera definitiva, en caso que se disponga de los útiles i métodos necesarios. Pero las manifestaciones físicas que medimos en calidad de indicios de hechos psíquicos, no están relacionadas con estos últimos de modo tan seguro e invariado que para su determinacion cuantitativa sea concluyente una sola medicion hecha con entera exactitud. Aquí es mas bien lo normal que varias mediciones, efectuadas segun el mismo método, den valores numéricos variados. Por lo tanto, para medir un sólo fenómeno, se necesita realizar cierto número de determinaciones, de cuyos resultados se calcula el término medio. Ademas de esto, se impone muchas veces una combinacion de procedimientos distintos de medida, para eliminar, mediante la variacion de las circunstancias, la intervencion de factores ajenos en el resultado. Así, se ha elaborado toda una serie de «métodos psicofísicos».

---

(1) Wundt, «Grundzüge der physiologischen Psychologie, 5.ª ed., I, páj. 2.

(2) Técnica de Psicolojía Esperimental, p. 131.

De todo esto sigue que la esperimentacion psicológica presenta dificultades particulares en comparacion con la investigacion de los hechos que constituyen el mundo material. Estos sacrificios son el precio que exije el cálculo exacto de los procesos psíquicos.

(Continuará).

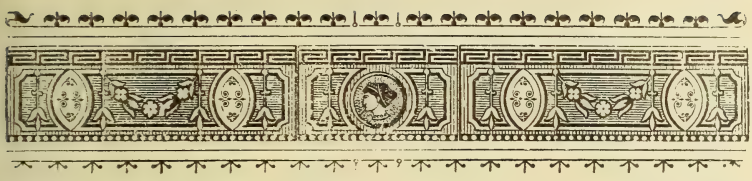

ESTUDIOS CRÍTICOS SOBRE LA FLORA

DE CHILE

POR

K. REICHE

(Continuacion)

Planta anual, finamente pubérula, a primera vista casi pelada. Tallo derecho, ramoso. Hojas delgadas, casi sésiles, triangular-aovadas, aserrado-almenadas, en las muestras conservadas hasta 4 cm. de largo sobre el mismo ancho en la base. *Verticilastros de 10-12 flores.* Brácteas caducas. Flores pedunculadas. Cáliz de 8 mm. de largo, algo dilatado en la fructificacion, acampanado, tridentado, recorrido por diez nervios elevados. Corola *azul*, pelada, del doble largo del cáliz; sus detalles en la muestra seca no pueden averiguarse. Estambres i estilo salientes, pelados; las ramitas estériles del conectivo se reunen en un órgano linear-elíptico, segun Philippi con el residuo de una antera abortada. Nuecesitas amarillentas.—De *S. rhombifolia* difiere en que ésta tiene los verticilastros solamente 6-floros. De las semillas que Philippi habia coleccionado i mandado a Berlin, se crió una planta que segun Klotzsch l. c. de *S. rhombifolia* se distinguió por su tallo mas elevado y ríji-

do, por las corolas blancas y las nuecesitas mas pequeñas.

En la zona litoral de la provincia de Antofagasta, entre los grados $24\frac{1}{2}$-$25\frac{1}{2}$.

Observacion. S. Cilliesii Benth. es de la República Arjentina, *S. splendens* Sell. se cultiva en los jardines.

f) Estaquidoídeas-Hormíneas.

8. *Sphacele* (*). — Benth.

Cáliz acampanado, irregularmente recorrido por diez nervios reticulados, abultado en la fructificacion; su limbo abierto en 5 divisiones agudas. Corola con el tubo ancho, provisto de un anillo de pelos en el interior; el limbo corto, indistintamente bilabiado; el labio posterior escotado, el anterior trilobulado con la division del medio escotada. Estambres 4, ± didínamos, con las bolsitas de las anteras diverjentes. Disco en forma de anillo. Estilo con el ápice bífido. Nuecesitas lampiñas.—Arbustos con las hojas jeneralmente arrugadas por encima i blanco-tomentosas por debajo. Verticilastros 2-6-∞ floros. Corolas a veces vistosas, purpúreas, azules o blanquecinas. — Ca. 20 especies, desde California a Chile, en Colombia, en el Brasil, etc., en Chile 3 especies.

I Verticilos 4-6-floros. Corolas purpúreas..... *1. Lindleyi*
II Verticilos bifloros. Corolas azules...
A. Láminas largamente atenuadas en el pecíolo..... *2. campanulata*
B. Láminas con la base acorazonado-aflechada..... *3. subhastata*

1. S. LINDLEYI Benth. in Bot. Reg. sub t. 1289; Bot. Mag. t. 2993. — Gay IV páj. 506; (*Stachys Salviae* Lindl., *Gardoquia salviifolia* Colla). "Salvia blanca".

(*) Este nombre jenérico se conservará a pesar de la prioridad de Aguelaguen Adans. i de Phytoxys Mol. (Règles intern. de la nomencl. bot. adoptées par le congrès de Vienne, 1905; pj. 89).

Arbusto oloroso con las ramas nuevas blanco-tomentosas i glanduloso-peludas. Hojas aovado-lanceoladas, agudas u obtusas, con la base acorazonado-aflechada; las márjenes irregularmente almenadas; cara superior verde, mui arrugada por los nervios hundidos, cara inferior blanco-tomentosa; lámina de 4-5 cm. de largo sobre 1,5-2 cm. de ancho; pecíolos de 1-1,5 cm. Las hojas se secan en otoño. *Verticilastros de 4-6 flores.* Brácteas grandes, aovadas. Cáliz acampanado-tubuloso, con 5 dientes estirados en punta larga i que son algo mas cortos que el tubo; largo total durante la floracion de 10-12 mm., despues mas abultado. El cáliz i toda la rejion floral tienen un colorido morado. Corola largamente tubulosa, *purpúreo-morada*, algo vellosa por fuera; de 2-2,5 cm. de largo. Estilo i estambres salientes. Nuecesitas ovóide-poliédricas, peladas, negras, de 4 mm. de largo. Arbustito de 0,8-1,2 m.

Desde el sur de la provincia de Coquimbo a las provincias de Aconcagua, Valparaiso i Santiago, principalmente en la zona litoral i en la cordillera de la costa. Octubre, Noviembre.

2. S. CAMPANULATA Benth. in Bot. Reg. sub t. 1289.—Gay IV páj. 506; (*Rosmarinus chilensis* Mol.; *Phytoxys acidissima* Mol.; *Dracocephalum chamaedryoides* Balb) "Algue-Lahuen"; bajo este nombre ya *Feuillée* habia descrito esta especie.

Arbusto mui ramoso, con las ramitas nuevas cortamente pubescentes. Hojas numerosas, oblongo-elípticas, a veces linear-elípticas, obtusas, almenadas, *atenuadas en el pecíolo*, verdes i ± arrugadas por encima, blanco-tomentosas por debajo; de 2-3 cm. de largo. Las hojas de la rejion floral sucesivamente mas pequeñas, enteras, agudas. Verticilastros bifloros, algo unilaterales. Toda la rejion floral de un verde azulejo. Cáliz acampanado, con 5 dientes lanceolados, largamente atenuados en punta i que tienen ± el largo del tubo calicinal. Corola blanco-azuleja, de 1,5 cm, e. d. del doble largo del cáliz. Estambres ± del largo de la corola. Estilo poco saliente. Nuecesitas de un negro lustroso, elipsoídeas, de 2,5 mm. de largo, adentro del cáliz abultado, moreno, membranoso. Tallos 1,5-2 m.

Este arbusto que por sus flores hermosas deberia ser cultivado en los jardines, crece en la zona litoral desde Valparaiso a Valdivia; desde la

Araucanía tambien mas en el interior (Pitrufquen, etc.) Las hojas frescas son de un gusto fuerte. Florece desde Setiembre a Noviembre i madura sus frutos en el verano.

3. S. SUBHASTATA Benth. in Bot. Reg. sub t. 1289.—Gay IV páj. 507.

Arbusto con las ramas nuevas densamente pubérulas. Hojas pecioladas, oblongo-lanceoladas, *con la base troncado-aflechada* verdes i arrugadas por encima, blanco-tomentosas por debajo, obtusas, con las márjenes almenadas; de 4-5 cm. de largo del cual el pecíolo ocupa 1 cm. Las hojas de la rejion floral sucesivamente mas cortas, agudas, enteras. Verticilastros bifloros, ± unilaterales. Cáliz acampanado con 5 dientes lanceolado-triangulares, atenuadas en punta i que son ± del largo del tubo calicinal. Corola de un azul intenso, mas que del doble largo del cáliz, e. d. de 2,5 cm. Estambres i estilo salientes. Nuecesitas maduras desconocidas. Tallos de 1,5-2 m.—La especie parece intermediaria entre las otras dos; acaso bastarda?

Planta escasa que solamente se conoce de los alrededores de Valparaiso (Las Zorras). Noviembre.

g) *Estaquidoideas—Melísinas.*

9. *Satureja.*—L. (ampliado).

Cáliz tubuloso, recorrido por 10-15 nervios, con el limbo indistintamente bilabiado, 5-dentado. Corola con el tubo cilíndrico, ± saliente, sin anillo peludo en el interior; el labio posterior plano, obtuso, a veces escotado; el anterior trilobulado con las 3 divisiones obtusas. Estambres 4, didínamos, con las bolsitas de las anteras separadas, diverjentes o casi paralelas, Estilo con el estigma de 2 ramitas iguales o desiguales. Nuecesitas lampiñas.—Plantas herbáceas o leñosas con las inflorescencias axilares, 1-∞-floras.—Ca. 130 especies, jeneralmente de las rejiones subtropicales; en Chile 3 especies.

I. Verticilastros multifloros *(Gardoquia).*

A. Corolas purpúreas, de 3 centímetros de largo ..... 1. *multiflora*

B. Corolas moradas, de 2 centímetros de largo 2. *Gilliesii.*
II. Verticilastros bifloros (*Micromeria*)..... 3. *Darwinii*

Seccion *Gardoquia* (R. et Pav.) Briq.

1. S. MULTIFLORA (R. et Pav.) Briq. Nat. Pfl.—Fam. IV. 3.ª páj. 300; (*Gardoquia multiflora* R. et Pav. Syst. veg. flor. per. et chil. páj. 149.—Gay IV páj. 493; *Rizoa ovatifolia* Cav.; *Clinopodium multiflorum* OK).

Arbustito elegante, peludo, con las ramas largas, sencillas, rojizas. Hojas aovadas, obtusas, cortamente pecioladas, con las márjenes indistintamente almenadas; verdes por encima, pálidas i glanduloso-punteadas por debajo; de 3-4 cm. de largo. Las flores en número de 4-7 dispuestas en cimas axilares, sobre pedúnculos filiformes; estas cimas mas cortas que las hojas; en la base de los pedúnculos hai brácteas. Cáliz bilabiado; el labio posterior de 2 dientes cortos, el anterior de 3 dientes mas profundos; es rojizo, tubuloso, lijeramente arqueado, recorrido por 12 15 nervios i glanduloso-punteado; de 6-8 mm. de largo. *Corola purpúrea* con el tubo largamente saliente, algo arqueado, poco dilatado hácia la garganta; el labio posterior obtuso, lijeramente escotado; el anterior de 3 divisiones obtusas, casi iguales; corola de 3 cm. de largo. Estambres i estilo algo salientes. Tallos 0,8-1 m.

En las orillas del monte en las provincias desde la Araucanía hasta Llanquihue; Isla de la Mocha. Enero, Febrero.

2. S. GILLIESII (Grah.) Briq. Nat. Pfl.—Fam. IV 3.ª páj. 300; (*Gardoquia Gilliesii* Grah. in Edinb. N. Phil. Journ. 1831 páj 377.—Gay IV páj. 494; *G. chilensis* Benth., *G. obovata* R. et. Pav. segun Colla, Mem. Tor. XXXIX páj. 2.) "Oreganillo".

Arbusto cortamente pubérulo, verde, de muchas ramas verticales, ríjidas que llevan numerosas ramas cortas, laterales. Hojas numerosas, oblongo-cuneadas hasta linear-cuneadas, obtusas, con las márjenes enteras i lijeramente enroscadas; la cara inferior glanduloso-punteada; de 8-10 mm. de largo. Las inflorescencias cimosas, sobre ramitas cortas, axilares, hojosas en la base; cada cima de ca. 5 flores cortamente pedunculadas. Cáliz tubuloso, algo arqueado, glanduloso, bilabiado siendo el labio

posterior de 2, el anterior de 3 dientes largos, alesnados; recorrido por 12 nervios; de 12 mm. de largo. Corola pubérula, *morada*, de 2 cm. de largo; con el labio posterior obtuso i el anterior de 3 divisiones obtusas. Estambres i estilo poco salientes. Tallos 0,8-1,5 m.

Desde la provincia de Coquimbo hasta la Araucanía, tanto en la rejion litoral como en el interior; tambien en las cordilleras bajas. Noviembre a Enero.

Seccion *Xenopoma* Briq. (*Micromeria* Benth. ex parte).

+3. S. DARWINII (Benth.) Briq. Nat. Pfl.—Fam. IV 3 a páj. 300; (*Micromeria Darwinii* Benth. in DC. Prodr. XII páj 222; *Clinopodium Darwinii* OK.)

Arbustito pigmeo de muchas ramitas tendidas o ascendientes, pubérulas. Hojas ± peludas, glanduloso-punteadas, trasaovado-cuneadas, obtusas, de 5 mm. de largo. Verticilastros bifloros. Flores cortamente pedunculadas. Cáliz tubuloso, pubérulo hasta híspido, recorrido por 12 nervios, no bilabiado, de 5 dientes cortos, agudos; de 3 mm. de largo. Corola roja, de 5 mm., bilabiada, con 5 divisiones obtusas. Estambres insertados casi en la garganta de la corola, inclusos, con las bolsitas de las anteras poco diverjentes. Tallos de 0,05-0,15 m. — De esta especie variable en el tegumento, cantidad de glándulas, largo de los pedúnculos *Spegazzini* (Nov. Add. ad flor. patag., pars II (1902) páj. 73) distingue algunas variedades, entre las que var. *pusilla* (Phil.) = *Micromeria pusilla* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 556 tiene las ramitas nuevas purpúreas, las hojas peladas, sin glándulas; pero la misma muestra orijinal posee las hojas cortamente pubérulas i algo glandulosas.

En la rejion del Estrecho en la Patagonia austral (detras de Punta Arénas) i en la Tierra del Fuego. Diciembre, Enero.—La infusion se toma como té.

Observacion 1. Satureja elliptica (R. et Pav.) Briq. no se encuentra en Chile; *Micromeria Gilliesii* Benth. es del Perú i de la Arjentina, pero no de Chile, como se dice en el Ind. Kew.; compare DC. Prodr. XII páj. 222.

Observacion 2. Melissa officinalis L. (el toronjil) se cultiva en los jardines; en estado casi silvestre en Masafuera.

10. *Kurtzamra.* — OK.

Cáliz acampanado-tubuloso, recorrido por 13 nervios i terminado en 5 dientes iguales, largos, largamente peludos i con el ápice mucronado. Corola con el tubo sin anillo peludo en el interior, poco saliente del cáliz y ampliado hácia arriba; su limbo con el labio posterior derecho, poco escotado, el anterior de 3 divisiones casi iguales. Estambres 4, didínamos, insertados casi en la garganta del tubo corolar, las anteras con las bolsitas casi diverjentes. El estigma de 2 ramitas desiguales. Nuececitas ovoides, lisas.—Planta perenne con los verticilastros bifloros.—Jénero monotípico y endémico en las cordilleras boreali-centrales de Chile.

* 1. K. PULCHELLA (Clos) OK.; (*Soliera pulchella* Clos, Gay IV páj. 490 tab. 53 fig. 2; *Micromeria pulchella* Wedd.).

Planta olorosa, de muchos tallos delgados, leñosos, lustrosos, tendidos al suelo i dispuestos en céspedes. Hojas numerosas, las ínfimas escamiformes, las otras trasaovado-oblongas, sésiles, obtusas, angostadas hácia la base; de 3-5 mm. de largo. Flores hácia el estremo de las ramitas, axilares entre las hojas supremas, cortamente pedunculadas, acompañadas de brácteas alesnadas. Cáliz de 5 mm. Corola rosada, de 8 mm. de largo.

Planta escasa de las cordilleras de Coquimbo (Los Patos, en la quebrada de La Barona, 3600 m.; Ovalle). Enero.

Observacion. De las Estaquidoídeas—Tíminas no hay representantes silvestres en Chile. *Origanum Majorana* L., el orégano, es planta de cultivo; en J. F. (Masafuera) en estado semisilvestre.

Cunila incana Benth., planta del Brasil, por equivocacion se señala de las cordilleras de San Fernando en Nov. Act. XIX Suppl. I páj. 375.

h.) *Estaquidoídeas-Méntinas.*

11. *Cuminia.*—Colla.

Cáliz acampanado-tubuloso, recorrido por 13 nervios i terminado por 5 dientes casi iguales. Corola con el tubo peludo en la insercion de los estambres, saliente, dilatado hácia la garganta; el limbo de 5 divisiones casi iguales. Estambres 4. casi del mismo largo, con las anteras de bolsitas paralelas. Estigma de dos ramitas iguales. Los frutos son bayas (!) formadas por la union de las 4 nuecesitas que se han puesto carnosas.—Plantas leñosas, arbolitos o arbustos, con las hojas siempre verdes, desprovistas de pelos glandulosos i las flores dispuestas en cimas axilares, multifloras.—Dos especies del archipiélago de Juan Fernández.

I. Las ramas nuevas y los cálices pelados..... 1. *fernandezia*
II. Dichos órganos corta i densamente pubescentes..... 2. *eriantha*

J. F. 1. C. FERNANDEZIA Colla Mem. Tor. XXXVIII páj. 141 tab. 47.—Gay IV páj. 510; Johow, Flora de J. F. páj. 81; (*C. brevidens* Benth.; ? *Phytoxys acidissima* Mol. segun Bertero, Linnaea VI Lit. páj. 82).

Planta leñosa, cubierta de una cáscara delgada i fibrosa, con las ramas hojosas principalmente hácia la rejion superior, desnudas i cicatricosas en la inferior. Hojas coriáceas, *peladas* o con unos pelitos sobre los nervios, reticuladas en la cara inferior, elíptico-lanceoladas, ± agudas, finamente aserrado-denticuladas, sobre pecíolos articulados en la base i su insercion rodeada de pelos; láminas de 4 cm. sobre pecíolos de 1 cm. *Cáliz pelado*, de 5 dientes cuyo largo aumenta algo con la edad. Corola pubescente de un azul oscuro.

Endémico en Masatierra.

J. F. 2. C. ERIANTHA Benth. in DC. Prodr. XII páj. 258.—Gay IV páj. 511; Hemsl. Chall. Rep. III páj. 51 tab. 58; Johow l. c. páj. 82: (*Bystropogon erianthus* Benth.)

Difiere de la especie anterior por la pubescencia corta de las

ramas nuevas, de las caras inferiores de las hojas, de las inflorescencias i de los cálices. Hojas aovadas, algo cuneadas, aserradas. Láminas de 5 6 cm. sobre pecíolos de 1,5 cm. Corolas de un color morado o blanco.—*Hemsley* l. c. admite la posibilidad de que a veces los individuos son polígamo- monoicos.

Endémica en Masatierra.

Observacion. Oreosphacus parvifolius Phil. en Leybold, Excurs. a las pampas arjentinas, Santiago 1873; i Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 555, arbustito de muchas hojas pequeñas, con las flores en verticilastros bifloros, agrupados en espiga—se encuentra en la falda oriental de las cordilleras del 34°, luego en territorio arjentino.

12. *Mentha.*—L.

Cáliz acampanado o tubuloso, recorrido por 10-13 nervios i abierto en 5 dientes iguales o desiguales i entónces bilabiado; la garganta pelada o cerrada por pelos. Corola con el tubo oculto en el cáliz i el limbo partido en 4 lóbulos casi iguales entre sí. Estambres 4, de igual largo; las anteras con las bolsitas paralelas. Estilo con el estigma bífido. Nuecesitas elípticas, lampiñas o lijeramente verrugosas.—Plantas herbáceas, ramosas, mui aromáticas por las muchas glándulas que cubren la cara inferior de las hojas, los cálices i hasta las divisiones de la corola. Hojas enteras. Verticilastros jeneralmente multifloros. Flores pequeñas, pedunculadas. Corolas rojizas, moradas, azulejas hasta blancas.—Ca. 15 especies del mundo antiguo de localidades húmedas, con tendencia a jinodioicía i a hibridizacion. En Chile ninguna especie silvestre, sino que las tres especies enumeradas a continuacion son de oríjen europeo.

I Cáliz bilabiado, el labio posterior de 3 dientes triangular-lanceolados, el anterior de 2 dientes mas angostos. La garganta del cáliz cerrada por un cono de pelos tiesos (*Pulegium*)..... .... 1. *Pulegium*

II. Cáliz de 5 dientes iguales, su garganta abierta (*Menthastrum*)
A. Verticilastros jeneralmente 2 (-3), dispuestos en una cabezuela o espiga corta..... 2. *citrata*
B. Verticilastros numerosos, dispuestos en una espiga larga, terminal..... ..... 3. *piperita*

Subjénero *Pulegium* (Mill.) Lam. et DC.

1. M. PULEGIUM L. Spec. plant. páj. 577.—Gay IV páj. 486. "Poleo".

Planta perenne, ± pubérula y por eso verde hasta cenicienta con los tallos tendidos i muy ramosos. Hojas aovadas, cortamente pecioladas, algo almenadas, en la rejion floral ± reflejas; en el medio del tallo de 1-1,5 cm. de largo. Verticilastros globosos, axilares, multifloros, separado uno de otro. Cáliz hirsuto. Corola azuleja, con el tubo bruscamente dilatado al salir del cáliz, de 4 divisiones obtusas, peludas por fuera; el interior del tubo (en las muestras examinadas) apénas peludo. Nuecesitas elipsoídeas, morenas, lisas i lampiñas. Tallo 0,4-0, 6 m.

Planta europea, desde la época colonial mui comun en las provincias centrales hasta Valdivia; principalmente en la zona litoral. En los potreros es una maleza fastidiosa.

Subjénero *Menthastrum* Coss. et Germ.

J. F. 2. M. CITRATA Ehrh. Beitr. VII páj. 150.—Gay IV páj. 486; *M. aquatica* L. var ε.) *glabrata* DC.; segun Briquet una forma híbrida entre *M. aquatica* L. i *M. viridis* L.) "Bergamota"

Planta perenne, *pelada*, de tallos derechos, ramosos, a veces rojizos. Hojas cortamente pecioladas, aovadas, agudas, aserradas, los nervios elevados en la cara inferior, con la lámina ± arqueada hácia atras; en la rejion media del tallo de 3-6 cm. de largo sobre pecíolos de 1-1.5 cm. Verticilastros multifloros, jeneralmente 2, el uno terminal, cónico-globoso i el otro un poco mas abajo, mas corto que el otro. Brácteas alesnadas. Flores pedunculadas. Cáliz tubuloso, rojizo, pelado, con escepcion del estremo lijeramente peludo. Corola morado-rosada, pelada afuera (i tambien adentro en las muestras examinadas),

glandulosa. Estambres cortos con las anteras sin pólen (en las muestras estudiadas). Estilo saliente.—No encontré nuecesitas; la propagacion se hace por brotes que salen de la base de los tallos; éstos de 0,5-1 m. de alto.

Planta europea, aclimatada en las provincias boreales i centrales de Chile. J. F. (Masatierra).

3. M. PIPERITA L. Spec. plant. páj. 576 —Gay IV páj. 485; (segun Briquet *M. piperita* L. comprende tambien formas híbridas entre *M. aquatica* L. i *M. viridis* L.) "Hierba Buena".

Difiere de la especie anterior por los verticilastros numerosos y dispuestos en espiga larga; las hojas de la rejion floral son cortas i angostas. Cáliz algo mas peludo. En las muestras del Museo Nacional las anteras no contienen pólen.

Planta europea, a veces en las provincias centrales i australes.

Subfamilia cuarta: *Ocimoídeas.*

Esta subfamilia no contiene representantes silvestres en Chile.

Ocimum basilicum L., "albahaca", de las rejiones cálidas del mundo antiguo, es planta de cultivo; *O. carnosum* Link et Otto i *O. micranthum* Willd. por equivocacion se señalan cerca de Santiago en Nov. Act. XIX Suppl. I páj. 373; *O. salinum* Mol. = *Frankenia Berteroana* Gay.

80. Familia VERBENÁCEAS (*)

Flores hermafroditas, cigomorfas. Cáliz gamosépalo, tubuloso, con 5 dientes de los que los 2 posteriores mas pequeños que los tres anteriores. Corola gamopétala, ± bilabiada, con el tubo cilíndrico; el limbo 5 lobulado, pero a veces los 2 lóbulos poste-

(*) *Gillies*, On the species of the genus Verbena etc. Bot. Misc. I (1830 páj. 159-173. *Clos*, Observations sur quelques genres de la famille des Verbenacées. Ann. sc. nat. 3 sér. Bot. vol. X (1848) páj. 378-381. *Schlechtendal* Einige Bemerkungen zur Gattung Verbena. Linnaea XXIII (1850) páj. 714-723. *Miers*, Three new genera of Verbenaceae of Chile etc. Transact. Linn. Soc. vol. XXVII (1869) páj 95-110 tab. 26-28.

riores se unen a una sola división, jeneralmente el labio posterior es de 2, el anterior de 3 divisiones. Estambres 4, didínamos; rara vez un quinto estambre a manera de estaminodio. Disco poco marcado. Jineceo bicarpelar (rara vez unicarpelar) con 2 óvulos en cada carpelo; por tabiques falsos resultan 4 divisiones uniovuladas. Estilo con el estigma de 2 lobulitos ± desiguales. El fruto es seco o carnoso. Semillas jeneralmente sin endos. permio, con el embrion derecho.—Plantas herbáceas o leñosas con las hojas opuestas o verticiladas, sin estípulas. Flores en inflorescencias cimosas o racimosas.—Ca. 70 jéneros principalmente de las rejiones tropicales i subtropicales; en Chile 6 jéneros de las Verbenoídeas.

I. Flores en espigas o cabezuelas o amontonadas hácia el estremo de las ramas.
  A. El fruto es seco i se deshace en 2 o 4 nuecesitas.
    1. El fruto se deshace en 4 nuecesitas.
      a). Los dientes del cáliz corto, ± peludos ..... 1. *Verbena*
      b. Los dientes del cáliz largos i largamente pestañosos ..... 2. *Urbania*
    2. El fruto se deshace en 2 nuecesitas monospermas ..... 3. *Lippia*
  B. El fruto es ± carnoso, drupáceo (compare tambien *Líppia juncea*).
    1. Los 2 huesos de la drupa son monospermos. Arbustito..... 4. *Lampaya*
    2. Los 2 huesos son dispermos. Hierba... 5. *Priva*
II. Las flores en las axilas de las hojas o en la base de espinas..... 6. *Rhaphithamnus.*

Eu-Verbéneas.

1. *Verbena.*—L.

Cáliz prismático, membranoso entre las aristas, 5-dentado Corola con el tubo cilíndrico i el limbo débilmente bilabiado,

de 5 divisiones. Estambres 4, didínamos. Estilo con el estigma cortamente bilabiado, siendo la division posterior pelada, aguda; la anterior mas ancha i papilosa. El fruto queda encerrado en el cáliz i se deshace en 4 nuecesitas angostamente prismáticas. - Plantas herbáceas o leñosas, de aspecto mui variado. Hojas opuestas, mui rara vez alternas, enteras o partidas. Flores en cabezuelas o espigas, protejidas por brácteas. Corolas pequeñas o vistosas, azules, rosadas, violáceas, amarillas.—Mas que 80 especies principalmente americanas; pocas del mundo antiguo; en Chile ca. 35 especies que a continuacion se admitirán de las mas que 60 que se describieron o se señalaron de este pais.

Clave de las secciones

I. Las anteras de los estambres superiores sin apéndices..... .... Seccion *Verbenaca.*
  A. Las hojas opuestas.
    1. Los ápices de las hojas o de sus divisiones terminan en espina rijida..... § 1. *Pungentes.*
    2. Las hojas no espinudas.
      a. Tallos apretados en céspedes bajos..... ..... § 2. *Pauciflorae.*
      b. Tallos no dispuestos en céspedes bajos.
        α. Arbustos con las ramas poco hojosas, parecidas a las cañas de ciertos *Juncus.* Hojas enteras o poco partidas.
          o. Flores en espigas o cabezuelas densas, terminales..... § 3. *Junciformes.*
          oo. Flores en espigas terminales que son flojas i formadas de verticilos de flores. Tubo corolar arqueado..... § 4. *Verticilliflorae.*

β. Tallos hojosos, tricótomos. Flores pequeñas, en espigas por fin alargadas..... § 5. *Pachystachyae.*
γ. Tallos ascendientes. Hojas profundamente partidas. Espigas ± globosas..... § 6. *Nobiles.*
B. Las hojas alternas, enteras (a lo ménos en la especie chilena)..... § 7. *Acerosae.*
II. Las anteras de los estambres posteriores con un apéndice..... Seccion *Glandularia.*

Clave de la seccion *Verbenaca* § 1. *Pungentes*

I. Hojas enteras.
A. Arbustitos pigmeos en forma de céspedes.
1. Las hojas las unas cortas, las otras en forma de espinas largas..... 1. *caespitosa.*
2. Todas las hojas alesnado-espinudas... 2. *erinacea.*
B. Arbustitos espinudos, no en forma de céspedes..... 3. *seriphioides*
II. Hojas trífidas (compare tambien *V. seriphioides*).
A. En las axilas de las hojas hai ramitas cortas, globosas..... 4. *bryoides.*
B. Sin ramitas marcadamente globosas.
1. Las divisiones de la lámina alesnadas. 5. *ulicina.*
2. Las divisiones de la lámina oblongas... 6. *asparagoide*

1. V. CAESPITOSA Gill. et Hook. in Hook. Bot. Misc. I (183 páj. 165. - Gay V, páj. 15.

Planta perenne, leñosa. Las raices gruesas emiten vari tallos cortos, ramosos, tortuosos, condensados en céspede *Hojas de las ramas estériles convertidas en espinas alesnad canaliculadas*, de 5 mm. de largo; *las hojas de las ramas flori cortas* (3 mm.), oblongas, obtusas, atejadas, ± lanudas i c las márjenes pestañosas. Flores dispuestas en el número d en el estremo de las ramitas, en las axilas de brácteas aovad

Cáliz de 4-5 mm. de largo, con 5 dientes cortos i agudos. Corola pelada, probablemente de un violáceo pálido, 1½ veces del largo del cáliz; su garganta poco peluda. Frutos desconocidos.

En las cordilleras altas (3,500-4,000 m.) de las provincias de Coquimbo Aconcagua.

2. V. ERINACEA Gill. et Hook. in Hook. Bot. Misc. I (1830) páj. 164 tab. 48.—Gay V páj. 13.

Planta leñosa con la raiz gruesa. Tallos cortos, dispuestos en céspedes. Hojas mui tupidas, unidas en la base, linear-alesnadas, por fin alargadas, ríjidas, atenuadas en punta recia, con las márjenes pestañosas; de 1-1,5 cm. de largo. Cabezuelas de pocas flores ocultas entre las hojas. Brácteas aovado-lanceoladas, mucronadas, de un cuarto de largo del cáliz tubuloso, estriado, algo peludo, los dientes calicinales punzantes. Corola 1½ veces del largo del cáliz.

Cordilleras altas de Coquimbo, Aconcagua.

* 3. V. SERIPHIOIDES Gill. et Hook. in Bot. Misc. I (1830) páj. 164; (*V. echinata* Phil. i tambien la *V. erinacea* Gill. et Hook. que Phil. cita en Viaje a la prov. Tarap. páj 59 núm 261).

Arbustito de muchas ramas gruesas, ríjidas, las nuevas peludas, las viejas con la cáscara amarillenta, hendida. Las hojas de las ramas largas trasformadas en espinas alesnadas, ríjidas, algo peludas cuando nuevas, ± unidas por pares en la base, enteras o a veces trífidas; de 5 8 mm. de largo. En las axilas de las espinas hai ramitas acortadas, *globosas*, de hojas pequeñas, aovado tricuetras, obtusas, ± dobladas segun el nervio mediano, peladas (siempre?). Flores 1-2 en los estremos de las ramitas axilares. Cáliz (de las muestras del Mus. Nac.) tubuloso, 4 dentado. Corola hasta del doble largo del cáliz, de un violáceo pálido, pelada, tambien en la garganta. El fruto se deshace en 4 nuecesitas de 5 mm. de largo. Tallos 0,6-0,8 m.

En las cordilleras altas de las provincias de Tarapacá i Antofagasta en rejiones limítrofes con Bolivia i la Arjentina; Salitreras de Antofagasta (?). Segun el Ind. Kew. tambien V. *echinata* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 36 (1870) páj. 191 que es de las cordilleras de Mendoza, pertenece a esta especie; lo que parece problemático.

* 4. V. BRYOIDES Phil. Flor. atac. núm. 272 tab. V fig. C.; (*V. hystrix* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 610). "Pata de perdiz".

Arbustito mui ramoso. Las ramas viejas amarillentas i cicatricosas por los residuos de las hojas pasadas, las nuevas como las hojas son pubérulas. Estas tupidas, trífidas con las divisiones lanceoladas, terminadas en espina fuerte, por fin caedizas; de 5-7 mm. de largo. En las axilas de ellas hai brotes cortos, subglobosos, de hojas oblongo-lineares, acuminadas, no espinudas. Las flores dispuestas en espigas cortas, terminales, en las axilas de brácteas lanceoladas, mucronadas. Cáliz de 3 dientes mas largos que los otros 2, el tubo membranoso entre ellos. Corola con el tubo 1½ veces del largo del cáliz, rosada, olorosa, poco pubescente por fuera, pelada en la garganta. Divisiones del limbo no escotadas. Frutos desconocidos. Tallos 0,4 0,8 m.—La indicacion de Phil. que las corolas apénas exceden del cáliz, parece referirse a flores no bien desarrolladas; por eso conviene reunir *V. hystrix* a la *V. bryoides.*

En el interior de las provincias de Tarapacá i Atacama, alrededor de 3,000 m. Enero, Febrero.

5 V. ULICINA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 611.

Arbustito bajo con la raiz gruesa; con muchas ramas arramilletadas. Hojas mui tupidas, verdes, cortamente híspidas casi paralelas al tallo, profundamente partidas en 3 divisiones alesnadas, ríjidas, punzantes i de las que la central es algo mayor; de 1 1,5 cm. de largo. Las flores en número de 2-5 hácia el estremo de las ramas. No hai brácteas. Cáliz prismático con 5 dientes cortos, desiguales; de 7 mm. Corola con el tubo de 15 mm; las divisiones del limbo cuneadas, poco escotadas, probablemente violáceas. Frutos desconocidos. Tallo 0,25 m.

En las Cordilleras de la provincia de Colchagua (Valle Hermoso).

6. V. ASPARAGOIDES Gill. et Hook. in Bot. Misc. I páj. 165.—Gay V páj. 14.

Arbustito de ramas ríjidas, estriadas, amarillentas i pubérulas

cuando nuevas, nudosas en la insercion de las hojas. Las hojas inferiores reducidas a espinas cortas, trífidas que llevan en su axila una ramita corta, hojosa; las siguientes trífidas con las divisiones linear-oblongas, poco foliosas, terminadas en espinas recias; las hojas de la rejion floral linear-lanceoladas, mucronadas. Las hojas de las ramitas axilares son cuneado-oblongas, enteras; todas ellas finamente ásperas i pubérulas. Las ramas son hojosas hasta la rejion floral. Espigas de 2-3 cm. de largo, densas, multifloras. El tubo calicinal membranoso entre los dientes espinudos; largo total de 6-7 mm. Corola de un violáceo pálido, con el tubo algo arqueado, saliente; de 1,5 cm. de largo; su cara esterior i su garganta son peludas; sus divisiones trasaovado-cuneadas, obtusas, algo escotadas. Frutos desconocidos.

En las Cordilleras altas de las provincias de Coquimbo a Aconcagua. Noviembre a Febrero. Tambien en la Arjentina (Prov. Jujuy).

Clave de la seccion *Verbenaca* § 2 *Pauciflorae*

I. Hojas enteras ..... 7. *uniflora*
II. Hojas partidas.
  A. Hojas trífidas con los segmentos lineares.
    1. Flores en inflorescencias multifloras, protejidas por brácteas aovadas ..... 8. *minutifolia*
    2. Flores 1—2 hácia el estremo de las ramitas ..... 9. *trifurcata*
  B. Hojas trífidas con los segmentos otra vez trífidos.
    1. La base del estilo es engrosada ..... 10. *digitata*
    2. La base del estilo no es engrosada... 11. *triternata*

7. V. UNIFLORA Phil. Linnaea XXIX páj. 20; (*Lycium nanum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 25).

Arbustito pigmeo con las ramas tendidas al suelo i dispuestas en céspedes. Hojas mui tupidas, lineares, obtusas, enteras, híspidas, con las márjenes algo enroscadas; de 5—8 mm. Flores en número de 1—2 en el estremo de las ramitas, sin brácteas especiales. Cáliz hirsuto, prismático, de 5 dientes cortos

de 5—6 mm. Corola roja, pelada por fuera. Tubo corolar de 8 mm., peludo en el interior. El fruto se deshace en 4 nuecesitas con la cara esterior lampiña, reticulada; de 4—5 mm. de largo.—A esta *Verbena* es mui afin una planta procedente de las cordilleras de la prov. de Tacna; pero por falta de material suficiente de comparacion i de literatura sobre la Flora peruana me contento con señalar la planta.

Cordilleras altas de las provincias de Coquimbo (4,000 m.) i de Santiago.

8. V. MINUTIFOLIA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 614; (*V. microphylla* Phil. Linnaea XXIX páj. 21; este nombre se cambió por existir ya *V. microphylla* Knth.; *V. micrantha* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 615).

Arbustito pigmeo con las ramas tendidas al suelo i dispuestas en céspedes. Hojas mui tupidas, trífidas con los segmentos lineares, obtusos, ± peludos i con las márjenes enroscadas hácia abajo; de 1 4 mm. de largo. En las axilas hai brotitos cortos. Flores dispuestas en espigas terminales, *multifloras*, jeneralmente separadas de las hojas supremas por un trecho desnudo de la rama. *Brácteas aovadas, media vez del largo del cáliz.* Este blanco-peludo, prismático, de 5 dientes cortos, obtusos; de 6 mm de largo. Corola con el tubo rosado, algo arqueado i dilatado hácia el estremo; de 12 mm. El limbo amarillo de 5 divisiones cuneadas, apénas escotadas. El fruto se deshace en 4 nuecesitas con la cara esterior lampiña, reticulada, de 4-5 mm. de largo.—*V. micrantha* Phil. lijeramente difiere por las divisiones de las hojas mas anchas i por las flores mas cortas.

En las cordilleras altas de las provincias de Curicó, Talca, Linares. Enero, Febrero.

9. V. TRIFURCATA Phil. Linnaea XXIX páj. 21.

Como N.º 7 *V. uniflora* en cuanto a su aspecto jeneral i la disposicion de sus flores i hojas; solamente estas últimas trífidas, sésiles, con los segmentos lineares; de 6-8 mm. de largo.

Cordilleras altas en la provincia de Santiago; parece planta escasa.

* 10 V. DIGITATA Phil. Viaje a la prov. Tarapac. páj. 59 N.º 259.

Planta perenne, algo leñosa, con la raiz gruesa i con muchos tallos tendidos, reunidos en céspedes i peludos. Hojas principalmente hácia el estremo de las ramas, tupidas, ceniciento-peludas, glandulosas, de contorno semicircular; los pecíolos cortos i anchos; las láminas profundamente trífidas con las divisiones 1-2 veces bífidas o trífidas; los últimos segmentos filiformes. Largo total de 6-7 mm. Flores amontonadas en número de 5-10 entre las hojas supremas. Cáliz peludo, prismático, casi membranoso, abierto en 5 dientes cortos, blanco-peludos; de 4 mm. de largo. Corola roja, con el tubo de 6 mm., peludo adentro *La base del estilo es engrosada.* El fruto se deshace en 4 nuecesitas pardas con el dorso (de ejemplares casi maduros) poco reticulado; de 2-3 mm. de largo. Tallos aéreos de 0,08 m. de largo.

Planta mui elegante en las arenas volcánicas de las cordilleras de Tarapacá, Antofagasta i Atacama; tambien en las altiplanicies de la rejion litoral. Enero, Febrero.

11. V. TRITERNATA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 615.

Planta que probablemente crece en céspedes densos i bajos. Hojas cortamente pecioladas, ceniciento-peludas, de contorno semicircular, trífidas con los segmentos 1-2 veces bífidos, los segmentos filiformes, hasta 1 cm. de largo. Flores en número de 6 (o mas ?) reunidas hácia el estremo de las ramitas. Cáliz peludo, de 5 mm estrechamente infundibuliforme, prismático con 5 nervios prominentes, con 5 dientes cortos, largamente blanco-peludos. Corola de un rojo intenso; el tubo poco mas largo que el cáliz; peludo a dentro, dilatado en su mitad superior. *Estilo no engrosado en la base.* Frutos desconocidos.—Conócese una sola ramita de 4 5 cm. de largo.

En las cordilleras de la Araucanía; parece planta escasa.

Observacion. La *V. triternata* i *V. digitata* son mui poco diferentes; el carácter distintivo fundado en la base del estilo debe comprobarse en muestras mas numerosas; en vista de las localidades nativas, distanciadas en 13 grados, no me atrevo reunir las dos especies.

Clave de la seccion *Verbenaca* § 3. *Junciformes.* *)

I Plantas de un verde puro o amarillento...
  A. Brácteas aovadas, obtusas..... 12. *spathulata*
  B. Brácteas linear-lanceoladas, agudas.... 13. *lavandulifolia*
II Planta de un verde glauco..... 14. *junciformis*

12. V. SPATHULATA Gill. et Hook. in Bot. Misc. I páj. 162.—Gay V páj. 16; (*Diostea filifolia* Miers?, *D. stenophylla* Miers?)

Arbusto bajo, sumamente ramoso con las ramas peladas, verdes, cilíndricas, ríjidas, arramilletadas, adelgazadas hácia el estremo. Hojas poco numerosas, obtusas, espatulado-lineares, sésiles, ± peludas; las márjenes enteras, dobladas hácia abajo; de 1-2 cm. de largo sobre 1-1,5 mm. de ancho. Las hojas supremas son escamiformes. Inflorescencias terminales, numerosas, en forma de espigas multifloras, ovoide-cilíndricas, de 1 1,5 cm. de largo. *Brácteas aovadas, las inferiores mas obtusas que las superiores*, mas cortas que el cáliz. Este pubescente de 6-7 mm., con 5 dientes agudos, lineares. Corola de un morado pálido, débilmente olorosa, el tubo angosto, pubescente, de 1 cm. de largo, el limbo de 6 7 mm. de diámetro, sus divisiones cuneadas, escotadas. Troncos 0,8-1,5 m.—Las muestras chilenas son de la variedad *grandiflora* DC. Prodr. XI páj. 543. La planta en sus órganos vejetativos se parece a *Ephedra.*

En las cordilleras desde la provincia de Coquimbo hasta las provincias centrales, tambien en la cordillera de la costa (Aculeo). Arjentina. Enero, Febrero.

var. *pseudojuncea* Remy, Gay V páj. 19 (como especie).

Difiere del tipo por sus hojas o sencillas o 3-o 5-fidas. Las espigas terminales solitarias o a veces acompañadas de otras 2 espigas laterales. No existe en el Museo Nacional.

Cordillera de Coquimbo.

13. V. LAVANDULIFOLIA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 521.

(*) Compare *Lippia juncea* Schauer.

Difiere (especificamente?) de la especie anterior por las hojas mas largas (hasta 2,5 cm.) i a veces provistas de un lobulito lateral. *Las brácteas linear-lanceoladas, atenuadas en punta larga*, las supremas mas largas que los cálices. Corola blanca.— Afin á *V. glauca* Gill. et Hook.

Cordilleras de la provincia de Colchagua (Tinguiririca), Curicó.

var. *colchaguensis* Phil. l. c. (como especie).

Difiere del tipo por las hojas 3-o 5-fidas, rara vez enteras.

En las mismas cordilleras.

* 14. V. JUNCIFORMIS Phil. ex sched.; (*Thryothamnus junciformis* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 618).

Arbusto ríjido, pelado, *glauco*, con las ramas verticales, cilíndricas, arramilletadas, gruesas, atenuadas hácia el estremo, huecas, articuladas. Hojas ralas, opuestas, espatuladas, enteras o pinatífidas, de 1-1,5 cm. de largo. Flores dispuestas en espigas ovoide-cilíndricas, *mui densas*, solitarias o dispuestas en cabezuela irregular; de 1-2 cm. de largo; tales inflorescencias recuerdan las de ciertas especies de *Scirpus*. Las ínfimas brácteas anceoladas, agudas i algo mas largas que las superiores que son lineares y poco mas cortas que los cálices. El cáliz prismático, híspido, con 5 dientes cortos; de 5 mm. de largo. Corola de un violáceo pálido; el tubo dilatado hácia la garganta pelada. Limbo de 5 divisiones obtusas, trasaovadas, escotadas; de 6-7 mm. de diámetro. Estambres i estilo típicos los de Verbena. Frutos maduros desconocidos; los medio maduros seguramente se deshacen en 4 nuecesitas. Arbusto de 1-1,5 m.

En las cordilleras de la provincia de Coquimbo (Ovalle, Illapel), 2,000 m.

Observacion. El jénero *Thryothamnus* fué fundado en el cáliz partido hasta la mitad; pero esta indicacion seguramente es falsa siendo el cáliz de la conformacion acostumbrada en el jénero *Verbena*. Ademas la estructura de su fruto aleja todas las dudas sobre su posicion sistemática. La especie mas afin parece *V. glauca* Gill. et Hook. que difiere por los tallos filiformes i las grandes brácteas involucrantes.

Clave de la seccion *Verbenaca* § 4 *Verticilliflorae.*

I Arbusto pelado con las ramas cilíndricas..... 15. *scoparia*
II Arbusto ceniciento - peludo con las ramas prismáticas..... 16. *cinerascens*

15. V. SCOPARIA Gill. et Hook. in Bot. Misc. I páj. 161 tab. 47. — Gay V páj. 20; (*Diostea scoparia* Miers; *Lippia aphylla* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 623?) "Clavelillo del campo, escobilla del campo".

Arbusto pelado con las ramas verticales, *cilíndricas*, arramilletadas, articuladas, estriadas, paulatinamente atenuadas hácia el estremo, negras por la disecacion. Hojas mui pocas, opuestas, trasaovadas o linear-oblongas, enteras o denticuladas; de 5-10 mm. de largo; las supremas escamiformes. Inflorescencias terminales, bastante flojas, de verticilos sobrepuestos de 2 o 4 flores. Brácteas escamiformes. Cáliz prismático, ± peludo, con 5 dientes cortos i angostos; de 6 mm. Corola blanca, olorosa. Tubo corolar arqueado, dilatado hácia la garganta peluda; de 12 mm. Limbo de 5 divisiones cuneado-oblongas, de 8 mm. de diámetro. Nuecesitas lineares, negruzcas, con el dorso estriado; de 4 mm. de largo. Tallos de 1-2 m. — De *Lippia aphylla* (de la Campana de Quillota) existe solamente un fragmento.

En las cordilleras de las provincias centrales, en el lado chileno i arjentins. Enero, Febrero.

16. V. CINERASCENS Schauer, DC. Prodr. XI páj. 545.—Gay V páj. 21; (*Citharexylum alpinum* Poepp. mscr.)

Subarbusto *cortamente ceniciento-lanudo.* Ramas numerosas, verticales, prismáticas con las aristas agudas. Hojas escasas, pequeñas, linear-hasta oblongo-lanceoladas, atenuadas hácia la base cortamente decurrente; en ámbas caras con pelos cortos i tendidos; de 1-3 cm. de largo. Flores dispuestas en inflorescencias terminales, compuestas de parejas distanciadas. Brácteas linear-oblongas, un tercio mas cortas que el cáliz que es desigual i agudamente 5-dentado; de 4 mm. de largo. Tubo corolar del

doble largo, algo arqueado. Limbo de la corola de 5 divisiones estendidas, de color desconocido. El fruto se ignora.

En las cordilleras de las provincias de Coquimbo (Ovalle, Illapel), Aconcagua i Santiago; parece planta escasa.

Clave de la seccion *Verbenaca* § 5 *Pachystachyae.*

I. Hojas oblongo cuneadas.
  A. Planta pelada..... 17. *litoralis*
  B. Plantas áspero hirsutas.
    1. Tubo corolar del largo del cáliz..... 18. *hispida*
    2. Tubo casi del doble largo del cáliz. Láminas aserradas desde el medio..... 19. *bonariensis*
    3. Tubo del triple largo del cáliz..... 20. *venosa*
II. Hojas triangular-oblongas. Corolas grandes..... 21. *corymbosa*

J. F. 17. V. LITORALIS H. B Kth. Nov. gen. et spec. II páj 276 tab. 137.—Gay V páj. 21; (*V. bonariensis* L. var. *litoralis* Hook.)

Planta perenne, robusta, elevada, con el tallo tricótomo-ramoso, prismático, pelado o un tanto áspero sobre las aristas. Hojas oblongo-lanceoladas, sésiles, atenuadas hácia la base, acuminadas, recortado-aserradas, ± pubérulas hasta peladas, de 3-6 cm. de largo; las superiores sucesivamente mas cortas i enteras. Inflorescencias tricótomo-paniculadas; las espigas primero cortas, cilíndricas, densas i en seguida mas alargadas (var. *α pycnostachya* DC. Prodr. XI páj. 542) o ya desde el principio filiformes (var *β leptostachya* DC. l. c.) Flores pequeñas. Brácteas aovrado-lanceoladas, agudas, pestañosas, del largo del cáliz. Este prismático, con 3 dientes cortos; de 3 mm. Corola con el tubo del largo del cáliz, algo peludo afuera i adentro; el limbo de un morado pálido. Nuecesitas de un pardo rojizo, lineares, de 2 mm. de largo. Tallos 0,8 – 1,5 m.

Planta americana, desde Méjico a las rejiones templadas de Sud-América; en Chile tanto en la zona litoral como en el interior; tambien en J. F. (Masatierra). Florece casi todo el año.

18. V. HISPIDA R. et Pav. Flor per. et chil. I páj. 22 tab. 34. — Gay V páj. 22.

Planta perenne, robusta, elevada, *híspida* con el tallo prismático, derecho o ascendiente, ramoso. Hojas sésiles, oblongas o cuneadas, acuminadas, con la base atenuada a manera de pecíolo i semi-abrazadora i regularmente recortadas hasta ± trífidas, arrugadas por los nervios hundidos; en la rejion media del tallo de 4 5 cm. de largo. Inflorescencias tricótomo-paniculadas; las espigas oblongo-cilíndricas, por fin cilíndricas; mas gruesas que en la especie anterior, glanduloso-híspidas, la terminal a veces con ramitas laterales en su base. Brácteas linear-lanceoladas, mas largas que el cáliz. Este i la corola como en la especie anterior. Nuecesitas mas cortas i mas gruesas que en aquella. Tallos 0,6 0,8 m.

Desde el Perú al traves del Norte de Chile hasta las provincias centrales; tambien en las cordilleras bajas.

19. V. BONARIENSIS L. Sp. Plant. páj. 20; DC. Prodr. XI páj. 541; Linnaea XXXIII páj. 195; (*V. quadrangularis* Vellozo).

Planta perenne, robusta, con el tallo derecho, prismático, *áspero*, *híspido* i peludo. Hojas lanceoladas con la base un tanto auriculada i semi-abrazadora, agudas, mas allá del medio irregularmente recortado-aserradas, arrugadas, en ámbos lados hirsutas i ásperas. Inflorescencia como en la especie anterior. Brácteas lanceoaladas, acuminadas, hirsutas i pestañosas, del mismo o de mayor largo del cáliz. Corola morada, *su tubo apénas del doble largo del cáliz;* el limbo corto. —A esta especie en el Herb. Mus. Nac. i en el Catalog. plant. vasc. chil. se refieren algunas muestras con las hojas del medio de 4-6 cm. de largo Mui afin a *V. hispida.*

En las provincias centrales i australes (Valdivia, Corral i Osorno).

? 20. V. VENOSA Gill. et Hook. in Bot. Misc. I páj. 167; Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 616.

Planta perenne con el rizoma rastrero que emite tallos sencillos, ascendientes, prismáticos, hirsutos. Hojas tupidas (en la muestra chilena distanciadas), ríjidas, oblongas, cuneadas

hácia la base semi-abrazadora; con las márjenes groseramente aserrado-dentadas; los dientes desiguales, subverticales a la márjen; la cara superior áspera, la inferior lo es ménos i con los nervios prominentes; en la rejion media del tallo hasta 10 cm. de largo. El estremo del tallo es tricótomo, las ramitas laterales mas largas que la central, todas ellas terminadas por espigas cortas, cilíndricas. Brácteas alesnadas, pestañosas, mas largas que el cáliz; éste de 3 mm.; los dientes cortos i agudos, con las brácteas del color de la corola. Esta con el tubo del triple largo del cáliz i con el limbo azulejo-violáceo. Tallos 0,8 m.

A esta especie brasileña i arjentina se refiere una sola muestra (escapada de un jardin?) que se encontró cerca de Santiago.

21. V. CORYMBOSA R. et Pav. Flor. per. et chil. I páj. 22 tab. 33 Fig. a.—Gay V páj. 23.

Planta perenne, robusta, áspera i cortamente híspida. Tallos prismáticos, elevados, tricótomo-ramosos. Hojas oblongas hasta triangular-oblongas, no angostadas hácia la base troncada i sésil; láminas arrugadas con los bordes recortado-aserradas; las aserraduras ínfimas a veces en forma de lóbulos laterales; todos los dientes cortamente mucronados; en la rejion media del tallo de 4-6 cm. de largo. Inflorescencias arramilletadas hácia los estremos de las ramas tricótomas, en forma de espigas cortas, cilíndricas. Cáliz prismático, de 5 dientes desiguales; de 5 mm. Corola de un violáceo intenso, con el tubo de 8-10 mm., peludo adentro; el limbo estendido de 5 mm. de diámetro. Nuecesitas solamente de 2,5 mm. de largo. Tallos 1-2 m.

Planta ornamental de los matorrales húmedos desde la provincia de Concepcion a Valdivia. Enero, Febrero.

Clave de la seccion *Verbenaca* § 6 *Nobiles*.

I. Hojas pecioladas..... 22. *ribifolia*
II. Hojas sésiles.
  A. Láminas hasta la base trífidas con los segmentos lineares..... 23. *gynobasis*
  B. Láminas hasta el medio tripartidas..... 24. *palmata*
  C. Láminas multífidas hasta la base..... 25. *Landbecki*

22. V. RIBIFOLIA Walp. Rep. IV páj. 29.—Gay V páj. 18; *V. foetida* Phil. Linnaea XXIX páj. 19; V. *longavina* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 608).

Planta perenne, algo leñosa, de varios tallos tendidos, ramosos, cortamente peludos. Hojas de contorno aovado, obtuso con la base cuneada i atenuada en el pecíolo; la lámina recortado-lobulada; las divisiones inferiores mas profundas, todas ellas obtusas i almenadas; las márjenes dobladas; los nervios prominentes e híspidos en la cara inferior; de 1,5-2 cm. de largo. Inflorescencias sobre sustentáculos cortos, en espigas ovoide-globosas, multifloras. Brácteas angostamente lineares, mas cortas que el cáliz. Este prismático, peludo, de 5 dientes lineares, desiguales; de 8 mm. Corola de un rosado pálido, con el tubo algo peludo por fuera, de 12-14 mm.; el limbo solamente de 3 4 mm. de diámetro. Tallos 0,1-0,15 m.—La indicacion de Phil. que las anteras largas de *V. longavina* son apendiculadas, es errónea.

Cordilleras de Santiago a Concepcion.

* 23. V. GYNOBASIS Wedd. Chlor. and. II páj. 156; (*V. bella* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 58 núm. 257).

Planta perenne, ceniciento-peluda. Tallos varios de la misma raiz, algo leñosos en la base, tendidos al suelo. Hojas numerosas, sésiles, hasta la base partidas en 3 divisiones angostamente lineares, con las márjenes dobladas; de 1 cm. de largo. Ramitas cortas, hojosas en las axilas, resultando así un conjunto de hojas lineares, pseudo-verticiladas. Espigas poco separadas de la rejion hojosa de los tallos, cortas, multifloras. Brácteas lineares, la mitad tan largas como el cáliz. Este prismáticos, de 5 dientes alesnados; de 8 mm. (en *V. gynobasis* de 4-5 mm., en *V bella* de 8 mm. de largo). Tubo corolar peludo, casi de la doble estension. El limbo de un vivo color róseo-morado, de 1 cm. de diámetro. Estambres encerrados en el tubo. Ovario mui profundamente lobulado. Nuecesitas arrugadas en el dorso, de 2,5 mm. de largo. Tallos 0,15 m.

Cordilleras de Tacna, de Tarapacá (Sibaya).

* 24. V. PALMATA R. "Yerba del incordio".

Planta perenne, robusta, densa i cortamente peluda, casi tomentosa, de un verde amarillento. Tallos tricótomo ramosos. Hojas sésiles, de contorno trapezoídeo, hasta el medio partidas en 3 divisiones otra vez tripartidas, con las divisiones agudas, provistas de un diente i otro; la base cuneada, algo abrazadora; las márjenes dobladas, los nervios hundidos en la cara superior, salientes en la inferior; mas anchas que largas, de 3 cm. de largo sobre 3-4 cm. de ancho (en el medio del tallo). Las hojas supremas mas pequeñas forman un *involucro multipartido* debajo de la inflorescencia. Flores numerosas, dispuestas en cabezuelas terminales jeneralmente reunidas por 3. Brácteas linear-alesnadas, pestañosas, casi del largo del cáliz. Este prismático, híspido, membranoso entre las 5 fajas verdes que terminan en dientes cortos, triangulares; de 8 mm. Tubo corolar peludo adentro i afuera; de 1 cm. de largo. El limbo rosado (o azul?), de 5 divisiones trasaovado cuneadas, escotadas; de 7 mm. de diámetro. Nuecesitas de 3,5 mm. de largo, de un moreno rojizo; el dorso liso, las aristas laterales angostamente aladas. Tallos 0,15-0,25 m. – Difiere de *V. cuneifolia* R. et P. por el tallo mas corto, las hojas mas anchas que largas, las espigas mas cortas e involucradas. La *V. cuneifolia* es del Perú, pero segun Gay V páj. 23 se observó tambien en las cordilleras entre Santiago i Mendoza.

Cordilleras de Coquimbo (Doña Ana, valle superior del Rio Turbio.) Enero.

25. V. LANDBECKI Phil. Linnaea XXXIII páj. 194

Planta perenne, ceniciento-híspida, de varios tallos tendidos. Hojas sésiles, de contorno ± semicircular, multipartidas con los segmentos lineares, obtusos; las márjenes dobladas; de 1,5—2 cm. de largo. Ramitas hojosas en las axilas. Flores dispuestas en espigas terminales, cortamente pedunculadas, multifloras. Brácteas alesnadas, poco mas cortas que el cáliz; éste de 8 mm; con 5 dientes cortos, triangulares. Tubo corolar de 1 cm de largo. Limbo azul, de 5 divisiones cuneadas, escotadas; de 8 mm. de diámetro. Frutos desconocidos. — Una sola muestra de 0,25 m. — Mui parecida a *V. erinoides* o *V. Berterii*.

Provincia de Aconcagua (Choapa) Enero.

Clave de la seccion *Verbenaca* § 7 *Acerosae.*

Una sola especie.... ..... 26 *selaginoides*

* 26. V. SELAGINOIDES Knth. mscr. in Walp. IV páj. 15, DC. Prodr. XI páj. 544; Gay V páj. 13; (*V. alternifolia* Hort.; *V. glauca* Gill. in Flor. atac. núm. 271).

Arbustito derecho con las ramas estriadas, cubiertas de pelos ríjidos, paralelos. Hojas *alternas*, tupidas, lineares, *obtusas*, *pero terminadas en puntita ríjida*, uninerviadas, con las márjenes dobladas, en ámbas caras peludas como las ramas; las supremas paulatinamente trasformadas en brácteas; de 1,5 cm. de largo. En las axilas de las hojas hai ramitas cortas con las hojas glaucas, peludas principalmente en la cara inferior. Las flores dispuestas en una espiga multiflora, globosa. Brácteas lanceoladas, híspidas poco mas largas que los cálices. El cáliz híspido, 5—dentado. Corola azul. Tubo corolar de 8 mm. de largo, algo arqueado, dilatado hácia arriba, con la garganta pelada. Filamentos cortísimos. Frutos desconocidos. Tallos 0,6—0,8 m.—En DC. Prodr. l. c. esta especie se agrega a la seccion con las hojas terminadas en punta clavadora (foliis acerosis), miéntras que la diagnósis la incluye en la seccion Inermes (=hojas sin tal espina).

En las provincias de Atacama i Coquimbo, de la zona litoral hasta las cordilleras. Enero, Febrero.

Var *illapelina* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol 90 (1895) páj. 612 (como especie).

Difiere por las hojas mas cortas (4-5 mm.) i mas angostas (1-1,5 mm.). Las brácteas mas angostamente lanceoladas, hasta lineares.

En las cordilleras de las provincias de Atacama i Coquimbo.

Clave de la seccion *Glandularia*

Apéndices de las anteras superiores gruesos, marcadamente salientes de la garganta del tubo corolar.

A. Corola amarilla.

1. Hojas multipartidas con los segmentos lineares..... 27. *sulfurea*
2. Hojas enteras o tripartidas con los segmentos oblongo-lineares... 28. *araucana*

B. Corola blanca o rosada o violácea
1. Tallos derechos. Espigas arramilletadas (cabezuelas compuestas)..... 29. *origenes*
2. Tallos ascendientes. Las flores en cabezuela terminal, sencilla...
a. Hojas multífidas..... 30. *porrigens*
b. Hojas hasta la base trífidas con los segmentos enteros o con un lobulito lateral ..... 31. *atacamensis*

II Apéndices cortos, no salientes.
A. Espigas dispuestas en ramillete..... 32. *dissecta*
B. Espigas solitarias
1. Espigas ovoide-cilíndricas (ya durante la floracion)..... 33. *trachea*
2. Espigas ± globosas.
a. Apéndices casi filiformes. Hojas mui pequeñas (5 mm.)..... 34. *ramulosa*
b. Apéndices en forma de porra. Hojas mas grandes.
α Plantas ceniciento - peludas.
o Inflorescencias casi sésiles. Brácteas poco mas cortas que el cáliz..... 35. *lipozygioides*
oo Inflorescencias pedunculadas. Brácteas un tercio del largo del cáliz..... 36. *Berterii*
β. Plantas verdes. Brácteas la mitad del largo del cáliz..... 37. *erinoides*

27. V. SULFUREA Don in Sweet Brit. Flow. Gard. Ser. II vol. III tab. 221.—Gay V páj. 8; (*Shuttleworthia sulfurea* Meisn., *S. dissecta* Walp.; otros sinonimos en DC. Prodr. XI páj. 551).

Planta perenne robusta, de un color verde o ceniciento segun su tegumento ± tupido de pelos cortos. Tallos varios, leñosos en la base, tendidos o ascendientes. Hojas pinatipartidas o casi bipinatipartidas, con los segmentos angostos, obtusos, desprendidos bajo ángulos ± rectos, con las márjenes algo dobladas; de 1,5-3 cm. de largo. El estremo del tallo es desnudo a manera de pedúnculo. Cabezuelas globosas, por fin cilíndricas. Brácteas lanceoladas, acuminadas, un tercio del largo del cáliz. Este angostamente cilíndrico con 5 dientes cortos; de 10-12 mm. Tubo corolar pelado, de 18-20 mm. Limbo de 5 divisiones *amarillas*, cuneadas, profundamente escotadas; de 8 mm. de diámetro. *Apéndices de las anteras de un violáceo oscuro, largos, salientes de la garganta.* Nuecesitas con el dorso reticulado-arrugado, la mitad del largo del cáliz. Tallos 0,2-0,5 m. En Gay l. c. se distingue una variedad *pedunculata* con las hojas mas grandes, de segmentos mas remotos i las inflorescencias largamente pedunculadas.

Planta mui ornamental desde la provincia de Atacama (Paposo) hasta la Araucanía, en la zona litoral i en la cordillera; tambien en el Perú. Octubre a Diciembre.

28. V. ARAUCANA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 520.

Planta perenne, pelada con escepcion de la rejion floral que es escasamente peluda. Tallos varios, ascendientes. Hojas de contorno aovado, cuneadas en la base, *enteras o trífidas* con el segmento del medio mayor, aovado, a veces algo partido; los segmentos laterales son oblongo-lineares; largo hasta 4 cm. de los que el pecíolo ocupa ± la mitad. Espigas terminales poco separadas de la rejion vejetativa, en cabezuela. Brácteas oavadas, pestañosas, de 2 mm. de largo. Cáliz prismático, de 8-10 mm. Tubo corolar delgado, de 15 mm. *Limbo amarillo*, de 5 divisiones cuneadas; de 5-6 mm. de diámetro. Apéndices de las anteras gruesas, salientes de la garganta. Una sola muestra de 0,15 m.; especie mui característica.

En la Araucanía (Cupulhué).

29. V. ORIGENES Phil. Linnaea XXIX páj. 20; (*V. deserticola* Phil. Flor. atac núm. 273).

Planta perenne, robusta, glanduloso híspida. Tallos varios, *derechos*, gruesos. Hojas de contorno trapezoídeo, sésiles, con la base cuneada; trífidas con los segmentos aovado-triangulares agudos, enteros o tridentados; las márjenes enroscadas; los nervios prominentes en la cara inferior; en el medio del tallo de 3-4 cm. de largo. El estremo del tallo es desnudo i termina en un *ramillete de cabezuelas multifloras.* Brácteas lineares, agudas, ± del largo del cáliz; éste prismático con 5 dientes cortos, agudos; de 8-9 mm. Tubo corolar casi pelado, de 13-15 mm. Limbo de 5 divisiones cuneadas, apénas escotadas, de un rosado pálido; de 8 mm. de diámetro. Apéndices de las anteras amarillos, largamente salientes. Nuecesitas maduras desconocidas. Tallos 0,4-0.5 m. El aspecto mui parecido a 24. *V. palmata.*

Desde las cordilleras de la provincia de Atacama hasta las de Aconcagua (Baños del Inca) Enero, Febrero

30. V. PORRIGENS Phil. Linnaea XXXIII páj. 195; (*V. Paulseni* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 607).

Los órganos vejetativos exactamente los de 27. (*V. sulfurea.*) Las brácteas la mitad mas cortas que el cáliz, solamente de 3-4 mm. Cáliz de 6 8 mm. Tubo corolar de 10-12 mm. Limbo de un violáceo pálido, de 5 divisiones cuneadas; de 8 10 mm. de diámetro. Apéndices de las anteras mui gruesos, salientes de un violáceo oscuro.—La *V. Paulseni* difiere por los segmentos mui angostos de las hojas i por el color mas intenso de la corola.

En la zona litoral de las provincias de Coquimbo i Aconcagua (Los Vilos, Quilimarí, Quillota)

*31. V. ATACAMENSIS R

Planta perenne, híspida, verde. Tallos varios de la misma raiz, ascendientes. Hojas numerosas, sésiles, *hasta la base trífidas con los segmentos lineares, obtusos, enteros o con un lobulito lateral*; las márjenes enroscadas. Ramitas hojosas en las axilas. Largo de la hoja de 2-2.5 cm. Inflorescencia largamente pedunculada, en cabezuela, pero las ínfimas flores algo distanciadas. Brácteas lanceoladas, ± la mitad del largo del cáliz. Este prismático con 5 dientes cortos, triangulares; de 6 mm. Tubo coro-

lar de 8 mm., peludo en la garganta. Limbo violáceo, de 5 divisiones cuneadas, escotadas; de 8 mm. de diámetro. Apéndices de las anteras gruesos, oscuros, marcadamente salientes. Frutos desconocidos. Tallos 0.15 m.

En la parte austral de la provincia de Atacama.

?32. V. DISSECTA Willd. exSpreng. Syst. II páj. 750; DC. Prodr. XI páj. 552; Wedd. Chlor. and. II páj. 156.—Gay V páj. 10.

Planta anual (?), ceniciento-hirsuta, con los tallos tendidos que emiten ramitas verticales. Hojas con la base cuneada, estirada en pecíolo, tripartido-pinatífidas, con los segmentos lineares, obtusos, enteros o dentados, con los pelos tendidos en la cara superior, hirsutas por debajo; las márjenes enroscadas. Las inflorescencias consisten de espigas terminales, *dispuestas en ramillete* i que no se alargan en la fructificacion. Brácteas un tercio del largo del cáliz, oblongas, agudas. Cáliz de 1 cm. de largo, prismático, sobre las aristas con pelos tiesos i glandulosos. Tubo corolar poco mas largo que el cáliz. Corola violácea. Los apéndices de las anteras son negruzcos i un tanto salientes.—No existe en el Museo Nacional; o idéntica con otra especie?

En el Perú, el Brasil i en Chile (segun Née).

33. V. TRACHEA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 609.

Planta perenne, cortamente peluda, de varios tallos ascendientes, ramosos. Hojas tripartidas con las divisiones 2–3-fidas; los segmentos lineares, obtusos, con las márjenes enroscadas; de 2-2,5 cm. de largo. Inflorescencias pedunculadas, *en forma de espigas cilíndrico-ovoides*, por fin alargadas. Brácteas aovado-lanceoladas, híspidas, aquilladas, de la mitad del largo del cáliz. Este prismático, con las aristas híspidas i con 5 dientes cortos, agudos; de 7 mm. de largo. Tubo corolar peludo en la garganta, de 1 cm. de largo. Corola de color desconocido; su limbo de 5-6 mm. de diámetro. Los apéndices de las anteras cortos, oscuros, nclusos. Nuecesitas de 3-4 mm. de largo, de un pardo amarillento, arrugado-reticuladas en el dorso. Tallos 0,2 m.

Cordilleras de Colchagua, 2.000 m.

34. V. RAMULOSA Phil. Anal. Univ Santiago, vol. 90 (1895) páj. 610.

Planta perenne, leñosa, de varios tallos casi pelados, tendidos, ramosos. Hojas tupidas, *mui pequeñas* (solamente de 5 mm. de largo), de contorno trasaovado, profundamente trilobuladas con los segmentos obtusos; la base angostada a manera de pecíolo; ámbas caras cortamente híspidas. Flores en corto número (8-10) dispuestas en cabezuelas terminales, poco separadas de la rejion vejetativa. Brácteas lanceoladas, casi del largo del cáliz. Este blanco-hirsuto, de 3 mm. de largo, con los dientes triangulares. Corola rosada. Tubo del largo del cáliz; el limbo de 5 divisiones trasaovadas, escotadas; de 3-4 mm. de diámetro. *Los apéndices de las anteras son largos i delgados,* engrosados hácia el ápice. Frutos desconocidos. — Una sola muestra de 0,15 m. Especie mui característica i que en algo se parece a *V. microphylla* H. B. Kth. th. de Ecuador i Bolivia.

Provincia de O'Higgins (Angostura).

35. V. LIPOZYGIOIDES Walp. Rep. IV páj. 16. - Gay V páj. 11.

Planta perenne, *ceniciento - peluda i glandulosa.* Tallos varios, tendidos, leñosos en la base. Hojas tupidas, bipinatífido - multipartidas con los segmentos angostos i sus márjenes enroscadas; con ramitas cortas, hojosas en las axilas; *solamente de 5 - 8 mm. de largo. Inflorescencias sésiles o cortamente pedunculadas,* multifloras, en el principio subglobosas, despues mas largas. Brácteas lineares, poco mas cortas que el cáliz. Este prismático, de 6 - 8 mm., de 5 dientes cortos. Tubo corolar pelado, de 10 - 12 mm. Corola con el limbo (blanco o rosado?) de 5 divisiones cuneadas, escotadas; de 6 - 7 mm. de diámetro. Anteras con los apéndices cortos e inclusos. Nuecesitas de un color negruzco, con el dorso surcado i hácia el estremo superior algo tuberculados (segun DC. Prodr. XI páj. 551).— *Walpers* l. c. distingue una variedad *β. mínima* con las hojas mas sencillase trífidas i la division del medio profundamente trífida. Cabezuelas paucifloras, casi umbeladas. Segun Gay l. c. páj. 13 esta var, talvez será *V. Berterii.*

En las provincias de Coquimbo, de Santiago.

36. V. BERTERII Schauer, DC. Prodr. XI páj. 551.—Gay V páj. 9; (*Shuttleworthia Berterii* Meisn.; *V. erinoides* Poepp.)

Planta perenne, leñosa en la base, *ceniciento - peluda en todos sus órganos*. Tallos ascendientes, ramosos. Hojas pinatífidas o trífidas con la division del medio tridentada, con la base cuneada i angostada en el pecíolo; los últimos segmentos linear - lanceolados, agudos, las márjenes enroscadas; de 1 - 1,5 cm. de largo. Inflorescencias pedunculadas, en forma de cabezuela. Brácteas lineares, un tercio del largo del cáliz. Este prismático, de 7 - 8 mm., con cinco dientes cortos. Corola con el tubo densamente pubescente, de 12 mm. de largo, de un rosado pálido; el limbo de 5 divisiones cuneadas, escotadas; de 8 - 10 mm. de diámetro. Los apéndices de las anteras cortos, ocultos (o casi ocultos) en la garganta. Nuecesitas con el dorso estriado i reticulado - arrugado hácia el ápice. Tallo 0,2 - 0,4 m. — De *V. erinoides* se distingue solamente por el vello mas tupido, ceniciento i las brácteas mas cortas.

Provincias centrales; tambien en Bolivia.

37. V. ERINOIDES Lam. Illustr. I páj. 57. - Gay V páj 10. (*V. multifida* R. et Pav. Flor. per. et chil. I páj. 21 tab. 33 Fig. c.; *V. odorata* Meyen; *Erinus laciniatus* L., *Lychnidaea* Feuill.) «Sandía - Lahuen».

Planta polimorfa, perenne (anual segun DC. Prodr. XI páj. 552), verde, ± hirsuta, con varios tallos tendidos o ascendientes Hojas con la base cuneada i atenuada en el pecíolo; tripartido - pinatífidas con los segmentos lanceolados, agudos, enteros o poco dentados; las márjenes enroscadas, ámbas caras i principalmente los nervios de la cara inferior con pelos tendidos. Las dimensiones de las hojas i de sus segmentos son mui variables; su largo de 1 - 4 cm. Las inflorescencias multifloras sobre pedúnculos ± largos, primero en forma de cabezuelas apretadas, despues mas flojas i alargadas. Brácteas lanceoladas, *la mitad tan largas como el cáliz*. Este prismático de 5 dientes cortos i agudos de 7 mm. Corola con el tubo algo peludo por fuera i por dentro, de 1 cm. de largo. Limbo de un rosado violáceo, de 5 divisiones cuneadas, escotadas; de 8 mm. de diámetros. *Los apéndices de las anteras mui cortos e inclusos en el tubo.*—

En Gay l. c se distinguen 2 variedades: *α*) con los tallos derechos; las ramitas cortas i densamente hojosas; i *β*) con los tallos tendidos i alargados; las hojas ralas; las espigas a veces ternadas. — En *V. multifida* l. c. las anteras se han dibujado sin apéndices, por omision?

Planta del Perú, Brasil, de la Arjentina i de Chile; aquí desde el Norte hasta la Araucanía; tambien en las cordilleras bajas. *V. multifida* fué descrito de Concepcion.

Especies problemáticas o ajenas de Chile

1. V. TRIDENS Lag. Nov. gen. et spec. páj. 19, (§ 1. *Pungentes*) segun el Ind. Kew. es de Paraguai.

2 V. JUNIPERINA Lag. l. c. — Gay V páj 14 (§ 1. *Pungentes*) es de las cord. de Mendoza.

* 3. V. TRIDACTYLA Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 59 N.º 260.

§ 2. *Pauciflorae.* Arbusto pigmeo, pubérulo, con las ramitas tendidas al suelo i dispuestas en céspedes flojos. Hojas solamente de 4-5 mm. de largo, tupidas; cuneadas, trilobuladas, con los segmentos enteros i los laterales otra vez partidos No se conocen ni flores ni frutos Tallos 0,05 m.

Prov. de Tarapacá (Copacoya).

4. V. APHYLLA Gill. et Hook. Bot. Misc. I páj. 161 (§ 3 *Funciforme*) es de la Arjentina.

5. V. GLAUCA Gill. et Hook. Bot. Misc. I páj. 163, (§ 3 *Junciformes*) es de las cordilleras arjentinas.

6. V. INTERMEDIA Gill. et Hook. Bot. Misc. I páj. 166 (§ 5 *Pachystachyae*) segun Hook. et Arn. Bot. Beech. páj. 58 se encuentra en Chile; pero como no se cita una localidad especial, ni son tampoco de entera fé las indicaciones de esta obra, conviene borrar esta especie del catálogo de las plantas chilenas; compare tambien Anal. Univ. Santiago, vol. 20 (1895) páj. 616.

7. V. TEUCROIDES Gill. et Hook. (§ 6 *Nobiles*) es de las cordilleras arjentinas, del Brasil i del Uruguai.

8. V. FLAVA Gill. et Hook., V. RADICANS Gill. et Hook., V. MENDOCINA Ph. son de las cordilleras arjentinas.

9. V. TENERA Spr. es del Brasil i de la Arjentina, segun Walp. Rep. IV páj. 13 tambien de Chile.

10. V. POLYCEPHALA Turcz. Bull. Soc. Nac. Mosc. 36 (1863) II páj. 194. La diagnosis es inaccesible en Chile.

11. V. ECHEGARAYI Hieron. es de la Arjentina, pero no de Chile, como se lee en el Ind. Kew.

12. V. ASPERA Gill. et Hook. es de la Arjentina i del Perú.

13. V. BRACTEOSA Mich. es de Norte-América i de Méjico.

2. *Urbania.* — Phil.

Cáliz prismático, profundamente partido en 5 divisiones lineares, largamente pestañoso-peludas. Corola con el tubo cilíndrico, poco saliente, pelado. Limbo de 5 divisiones casi iguales. Estambres cortos, didínamos, con los filamentos mui cortos. El ovario i el fruto como de *Verbena* (4 nuecesitas monospermas). Estilo con el estigma cortamente bilabiado, la division posterior mui corta i aguda, la anterior engrosada i papilosa.—Arbustito pigmeo con las hojas enteras, atejadas i las flores en número de 1 - 4 dispuestas hácia el estremo de las ramitas. — Una (ó dos?) especie de las altiplanicies del Norte de Chile.

I. Hojas aovadas. Flores en número de 3 - 4... 1. *pappigera*
II. Hojas aovado - lineares. Flores en solitarias 2. *eganioides*,

* 1. U. PAPPIGERA Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 60 núm. 268 tab. II Fig. 7; C. D.

Arbustito pigmeo, con las ramas tendidas, mui ramosas i dispuestas en céspedes planos. Hojas *aovadas*, obtusas, atejadas, de un verde rojizo, blanco - marjinadas, cortamente híspidas; de 2 - 3 mm. de largo. Flores agrupadas hácia el estremo de las ramas en número de 3 - 4, involucradas por las hojas supremas. Cáliz de 4 mm. Los pelos blancos que visten las divisiones lineares, profundas del cáliz son de 3 mm. Corola intensamente rosada; su tubo de 4 mm.; el limbo de 5 divisiones cuneado - oblongas, no escotadas; de 2 mm. de diámetro. Nuecesitas ∂doconldrso reticulado, con la cara central finamente papilosa

(como entre varias especies de *Verbena*); de 1,5 mm. de largo. Ramas de 0,1 m. de largo.

En el interior de las provincias de Tarapacá i Antofagasta, 4.000 m. (p. e. en la rejion de Llullaillaco). Enero, Febrero.

* 2. EGANIOIDES Phil. l. c. núm. 269 tab. II Fig. 7; A. B.

Difiere de la especie anterior por la ramificacion mas floja, las hojas aovado - lineares, de 3 - 4 mm.; las flores solitarias (siempre?) i las nuecesitas (maduras?) con el dorso no reticulado. La descripcion se funda sobre una sola ramita corta — acaso de la periferia de un césped de la especie anterior?

En las mismas localidades.

LANTÁNEAS

3. *Lippia*. — L.

Cáliz pequeño, bífido i tubuloso i entónces 4 - dentado. Corola con el tubo cortamente cilíndrico i el limbo bilabiado, 4 - lobulado siendo la division posterior entera o ± bilobulada; la anterior frecuentemente mayor. Estambres 4, didínamos. Anteras con las bolsitas paralelas i el conectivo sin apéndices, rara vez con ellos (!). Estilo con el estigma obíicuo, rara vez bilabiado. Ovario bilocular con 2 óvulos en cada celda. El fruto se deshace en 2 nuecesitas duras, monospermas. Semillas sin endospermio. — Plantas herbáceas o leñosas, de aspecto mui variado, a veces glandulosas i olorosas. Hojas opuestas o ternadas enteras o partidas. Flores acompañadas de brácteas i dispuestas en espigas o cabezuelas.—Ca. 100 especies principalmente americanas, en Chile ca. 9 especies (pertenecientes a las secciones *Aloysia* i *Zapania*) de las que la distincion de las últimas es insegura. El sistema deberia reformarse en vista de los apéndices descubiertos en algunas especies chilenas.

I. Arbusto pelado, poco hojoso, con las ramas largas, mimbreadas. Flores verticiladas, dispuestas en espigas flojas..... 1. *juncea*

II Plantas normalmente hojosas.

A. Las anteras de los estambres posteriores con un apéndice del conectivo.
  1. Las flores dispuestas en glomérulos paniculados ..... 2. *Geisseana*
  2. Las flores en espigas cortas..... 3. *trifida*
B. Las anteras sin apéndices.
  1. Arbustos olorosos.
    a. Flores en espigas.
      α Espigas largas, cilíndricas. Hojas enteras..... 4. *chilensis*
      β Espigas cortas. Arbustito espinudo. Hojas mas pequeñas, trilobuladas.. 5. *deserticola*
    b. Flores en cabezuelas axilares..... 5. *asperifolia*
  2. Plantas con los tallos tendidos. Flores en cabezuelas subcilíndricas.
    a. Cáliz profundamente bipartido..... 7. *nodiflora*
    b. Cáliz bidentado.
      α Corola blanca, en seguida rosada.. 8. *reptans*
      β Corola rosada con la garganta amarilla..... 9. *canescens*

1. L. JUNCEA Schauer in DC. Prodr. XI páj. 573.—Gay V páj. 30; (*Verbena juncea* Gill. et Hook.; *Diostea juncea* Miers; *D. valdiviana* Miers; *D. infuscata* Miers; *Dipyrena dentata* Phil. Linnaea XXIX páj. 22 i XXXIII páj. 196; *Dipyrena valdiviana* Phil. Linnaea XXIX páj. 21 i XXXIII páj. 197). "Retama"

Especie polimorfa. Arbusto o arbolito pelado con escepcion de la rejion floral, con las ramas largas, arramilletadas cilíndricas, verdes. Hojas escasas linear-oblongas o trasaovadas atenuadas en el pecíolo corto, enteras o con el ápice tridentado o groseramente aserradas; peladas o débilmente pubérulas; de 1-2,5 cm. de largo. Inflorescencias en forma de espigas largas, flojas, compuestas de verticilos de 2 o 4 flores. Brácteas mui pequeñas. Cáliz de 2-3 mm. de largo, con 5 dientes cortos, agudos. Corola de un violáceo pálido. Tubo corolar arqueado, pelado, dilatado hácia la garganta; de 8 mm. de largo. Limbo de 5 divisiones trasaovadas, obtusas; de 3-4 mm. de diámetro. Estilo con el ápice unilabiado, encorvado hácia adelante. Dru-

pa pequeña, encerrada en el cáliz. Arbusto de 1,5-3 m. — Compare *Verbena scoparia*.

En las cordilleras bajas desde las provincias centrales hasta la Patagonia, en ámbos lados de la cordillera: a veces por los rios accareado al plano p. e. en el curso inferior del Rio Maule. Octubre a Febrero.

* 2. L. GEISSEANA (Phil.) Solereder in Bull. Herb. Boiss. VI (1898) páj. 623; *Buddleja Geisseana* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 111) "Orégano".

Planta perenne, algo leñosa en la base, mui olorosa por las muchas glándulas que la cubren. Tallos estriados, ramosos Hojas opuestas, enteras, oblongas, atenuadas en la base, jeneralmente agudas; de 1-2,5 cm. de largo, sus bordes provistos de pelos blancos. Inflorescencia paniculada, compuesta de glomérulos subglobosos. Brácteas anchamente aovadas, en la cara esterior i en los bordes largamente peludas; las inferiores de 3-4 mm. Cáliz bipartido, largamente peludo, de 3,5-4 mm. Corola blanca; su tubo ± del largo del cáliz: el limbo marcadamente cigomorfo por la estension mayor de uno de los 5 lóbulos obtusos. Estambres 4, didínamos, con las anteras casi sésiles; *las de insercion superior cada una con un apéndice largo del conectivo.* Estigma oblícuo, dilatado. El ovario fácilmente se deshace en 2 porciones con un óvulo en cada una. Fruto desconocido. Tallos hasta 0,6 m. — Planta mui característica de la seccion *Zapania.*

Provincia de Atacama (Bandurrias).

* 3. L. TRIFIDA Gay (1) Flora de Chile V páj. 29; (*L. floribunda* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 59 N.º 265, *L. Foncki* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 620).

Arbustito oloroso, mui ramoso, *de un verde amaril*ucas, *pulverulento-glanduloso.* Hojas pequeñas, bastante cad*lento*, sésiles, trífidas o tripartidas, o tambien en parte enteras (*L. floribunda*). de 3-4 mm. de largo. Espigas numerosas, cortas, sobre ramitas laterales irregularmente paniculadas. Brácteas linear-lanceola-

(1) El autor de la especie es inseguro, por faltar la indicacion respectiva en la obra de *Gay*, F. Philippi en su catálogo cita Remy; R. A. Philippi cita Clos: yo me atengo al Ind. Kew.

das, agudas. Flores casi sésiles. Cáliz híspido, de 3 mm.; con 4 dientes cortos. Corola poco mas larga que el cáliz, blanca. *Las anteras de insercion superior tienen el conectivo apendiculado.* Estigma bífido. Nuecesitas 2, monospermas, segun parece lisas.

Provincias de Tarapacá a Coquimho, principalmente en el interior.

Var. *gracilis* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 620 (como especie).

Difiere del tipo por un verde mas puro i las ramas delgadas. Las hojas profundamente tripartidas con las divisiones angostas. El cáliz de ningun modo es de 2 sépalos, sino que es tubuloso i termina en 4 dientes. Anteras i estigma como en el tipo.

Cordilleras de la provincia de Atacama (San Andres).

* 4. L. CHILENSIS Schauer in DC. Prodr. XI páj. 573.—Gay V páj. 28; Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 619; *Verbena salviifolia* Hook. et Arn.) "Salvia Blanca".

Arbusto oloroso con las ramas nuevas tomentosas i las adultas peladas i amarillentas. Hojas aovado-lanceoladas, casi sésiles, obtusas con los bordes enroscados i enteros o almenado-aserrados mas allá del medio; arrugadas; ámbas caras glanduloso-punteadas; la superior sembrada de pelos cortos, ríjidos i con la base engrosada, de forma i tamaño (3-7 cm. de largo) bastante variables. Inflorescencias cilíndricas, delgadas de 5-10 cm. de largo, en el estremo de ramitas laterales, dispuestas hácia el estremo de las ramas. Brácteas cortas, lanceoladas. Flores casi sésiles. Cáliz de 3 mm., largamente hirsuto; sus 4 dientes cortos, lanceolados. Corola blanca; su tubo del largo del cáliz; el limbo de 3 mm. de diámetro, sus divisiones obtusas. Estigma oblícuo. Las nuecesitas monospermas de un pardo amarillento; en estado seco con el dorso recorrido por algunos nervios elevados; de 1,5 mm. de largo. Los ejes de las inflorescencias persisten despues de haber caido las flores. Arbusto de 2-3 m.

En el interior de las provincias de Atacama i de Coquimbo (Arqueros Paihuano, Rivadavia, etc.). Octubre i Diciembre.

* 5. L. DESERTICOLA F. Phil. Catal. plant. vasc. chil. páj. 218; (*L. microphylla* Phil. Anal Univ. Santiago, vol. 27 (1865) páj. 350, este nombre se cambió por existir ya *L. microphylla* Cham.; *L. trifida* Gay en Flor. atac. N.º 275. La indicacion del Catal. plant. vasc. chil. i del Ind. Kew. que *V. deserticola* se estableció en Anal. vol. 27 (1865) páj. 350, es falsa). "Rica-Rica".

Arbustito ríjido, oloroso, con las ramas nuevas, pulverulento-glandulosas, las viejas cortas, peladas i terminadas en espina; ellas i los troncos cubiertos de una cáscara pardo-cenicienta, hendida. Hojas mui pequeñas, casi semiglobosas, ceniciento-peludas, trilobuladas, con los bordes doblados; de 1-2 mm. de largo. Las inflorescencias son espigas cortas, laterales. Brácteas trasaovado-cuneadas, del largo del cáliz. Este tubuloso, híspido, con 4 dientes cortos, agudos; de 3-4 mm. El tubo corolar poco mas largo; el limbo blanco. Anteras sin apéndices. Estigma oblícuo. Frutos desconocidos. Troncos de 0,5-1 m.

En el interior de las cordilleras de Antofagasta i Atacama, 3,500-4,000 metros.

* ? 6. L. ASPERIFOLIA Rich. in Catal. hort. med. Par. páj. 67; DC. Prodr. XI páj. 583; (*L. disepala* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 622). "Poleo".

Planta leñosa, olorosa (como *Mentha citrata*). Ramas adultas vestidas de una cáscara cenicienta; las nuevas finamente glanduloso-pulverulentas. Hojas opuestas o ternadas, elípticas o elíptico-trasaovadas, atenuadas hácia la base, con los bordes enteros en la mitad inferior, aserrados en la mitad superior; el ápice agudo, sobre los nervios i en los bordes hai pelos tiesos cuya base es blanca, engrosada; i con pelos glandulosos; hasta 2 cm. de largo. Inflorescencias axilares, globosas, sobre sustentáculos cortos (3 mm.). Las brácteas ínfimas a manera de invólucro; son rombeo-orbiculares, acuminadas i alcanzan al tubo corolar. *Cáliz hasta la base partido en 2 divisiones aovado-lanceoladas*, hispídulas, aquilladas; de 1-2 mm. Corola blanca. Estigma grueso, algo oblícuo. Fruto desconocido. Las muestras conservadas de *L. disepala* parecen poco aptas a la clasifi-

cacion; con *L. asperifolia* Rich. o tambien con *L. geminata* H. B. Kth. tendrán afinidad.

En las cordilleras de las provincias de Atacama; en territorio chileno?

7. NODIFLORA Mchx. Flor. Bor. Am. II páj. 15.—Gay V páj. 31; (*Verbena nodiflora L.*, *Zapania nodiflora* Lam., etc.)

Planta anual (o tambien perenne?), herbácea, con muchos tallos ramosos, tendidos i dispuestos en céspedes. Hojas cuneado—espatuladas, con los bordes enteros en la mitad inferior, pero agudamente aserrados hácia el ápice agudo u obtuso; los nervios poco marcados; ámbas caras sembradas de pelos cortos, recortados; de 1-1,5 cm. de largo. Flores dispuestas en cabezuelas globosas, por fin algo cilíndricas; *sobre sustentáculos mas largos que las hojas*. Brácteas trasaovadas o rómbeo-cuneadas, mucronado-acuminadas; el borde anterior membranoso, pelado o finamente pestañoso; ±alcanzan al tubo corolar. *Cáliz profundamente bipartido*, las divisiones aquilladas. Tubo corolar de la misma estension. Limbo de un rosado violáceo con el tubo superior bipartido i el inferior trilobulado. El fruto se deshace en 2 nuecesitas semiglobosas. Tallos 0,1-0,4. - Planta mui polimorfa en cuanto al tegumento, forma i dimensiones de sus hojas, etc.

La var. *sarmentosa* DC. Prodr. XI páj. 585, citada de Chile tiene las brácteas acuminadas en un mucron herbáceo.

En toda la rejion subtropical del globo; en Chile hasta las provincias australes.

8. L. REPTANS H. B. Kth. Nov. gen. et spec. II páj. 263.—Gay V páj. 33.

Como la especie anterior; pero las hojas mas grandes, plegadas, con la nerviacion marcada. Sustentáculos mas largos que las hojas. *El cáliz bidentado.* Corola blanca, en seguida rojiza.

Rejion subtropical de América; en Chile en el centro i sur.

9. L. CANESCENS H. B. Kth. Nov. gen. et spec. II páj. 263 — Gay V páj. 32; (*L. nodiflora* Cham., *L. filiformis* Schrad., *L. uncinuligera* Nees.)

Como la especie anterior, ± cenicienta. Tallos leñosos. Las hojas pequeñas, planas, con la nerviacion poco marcada. Los sustentáculos mas largos (en Gay l. c. poco mas largos) que las hojas. Las brácteas no alcanzan al tubo corolar. Cáliz cortamente bidentado, en sus bordes laterales con pelos ganchosos. La corola mas grande que en las 2 especies anteriores, rosada con la garganta amarilla.

En varias partes de Sud-América; norte i centro de Chile.

Observacion, Con esta especie tendrá relacion *L. litoralis* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 624 cuyos tallos largos no están dispuestos en céspedes. Hojas pequeñas, verdes, sembradas de pelos blancos, almenado-aserradas hácia el ápice. Sustentáculos del largo de las hojas. Las muestras orijinales se estraviaron; eran de Constitucion.

Especies ajenas de Chile

L. lycioides Steud. i *L. citriodora* Kth., el cedron; *Diostea scirpea* Miers; *Dipyrena glaberrima* Gill. et Hook.; *Lantana tiliifolia* Cham.; no se hallan tampoco en Chile especies de *Neosparton* ni de *Baillonia*.

4. *Lampaya.*—Phil.

Cáliz tubuloso con 5 dientes cortos de los que 2 son poco mas largos que los otros; algo aumentado con la madurez. Corola con el tubo cilíndrico, poco dilatado hácia la garganta; el limbo de 5 divisiones cortas, obtusas, enteras, por fin dobladas a fuera. Estambres didínamos. Filamentos cortos. Las bolsitas de las anteras paralelas. Estigma de ningun modo indiviso sino de 2 ramitas desiguales, la posterior corta, aguda; la anterior mas ancha, obtusa, papilosa. Ovario bilocular con un óvulo en cada division. El fruto queda encerrado en el cáliz, con el pericarpio carnoso i con 2 huesos planoconvexos, monospermos.—Arbustos con las hojas enteras, opuestas i con las flores aglomeradas hácia el estremo de las ramitas.—Una espe-

cie de las cordilleras altas en las rejiones limítrofes entre la Arjentina, Bolivia i Chile.

* 1. L. MEDICINALIS Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 58 N.º 256 tab. II Fig. 5. "Lampaya".

Arbustito mui ramoso, lampiño. Las ramitas cortas, con la corteza roja. Hojas tupidas, coriáceas, aovadas, mui cortamente pecioladas, finísimamente resinoso-punteadas; de 8-12 mm. de largo. Flores ca. 10, sésiles hácia el estremo de las ramas. Brácteas cortas, pestañosas. Cáliz de 5 mm. de largo, despues un poco mas grande i con el limbo encojido. Corola pelada, de un violáceo pálido, de 1 cm. de largo. Drupa ovóide, de 4-4,5 mm. de largo. Huesos de la drupa de 3 mm. Tallos 0,1-0,3 m.

En las cordilleras altas (3,500 4,000 m.) de la provincia de Tarapacá, al sureste de Pica; todavía en territorio chileno? Planta mui medicinal.

PRÍVEAS

5. *Priva.*—Adans.

Cáliz tubuloso, bilabiado, 5 - dentado, aumentado en la fructificacion. Tubo corolar cilíndrico, ampliado hácia la garganta; el limbo bilabiado, 5 - lobulado con las 2 divisiones posteriores mas cortas. Estambres 4, didínamos, a veces con un estaminodio reducido. Ovario bicarpelar, bilocular, con 2 óvulos en cada division. Estigma oblícuo, en forma de lengüeta. El fruto se deshace en 2 nuecesitas biloculares, dispermas (rara vez por aborto monospermas); su cara esterior es arrugada o surcada, la interior cóncava. Semilla sin endospermio.—Yerbas perennes con las hojas opuestas, dentadas i las flores en espigas.—De las 10 especies distribuidas sobre las rejiones subtropicales del globo 1 tambien se halla en Chile.

Seccion *Castalia* (Cav.) Briqu. El cáliz aumentado en la fructificacion. Nuecesitas duras.

1. P. LAEVIS Juss. Annal. Mus. Par. VII. (1806) páj. 70 — Gay V páj. 7 i páj. 26. tab. 55; (*P. orchidea* Walp., *Castelia cuneato - ovata* Cav.; *Bouchea copiapensis* Gay; *Phelloderma cuneato - ovata* Miers; *Verbena tuberosa* Grah.) "Papilla".

Planta perenne, pelada, de un verde claro. Raices tuberculadas. Tallo vertical, ramoso. Hojas aovadas o aovado - elípticas con la base cuneada i súbitamente atenuada en pecíolo; las márjenes irregularmente mucronado - dentadas; el ápice obtuso; de 2 - 8 cm. de largo de los que el pecíolo casi ocupa la mitad. La rejion floral finamente peluda. Flores verticiladas por 2 o 4 i los verticilos dispuestos en una espiga terminal. Brácteas lineares, agudas. Cáliz de 6 - 8 mm. Tubo corolar de 1 cm. El limbo violáceo con la garganta amarilla. Estambres con los filamentos peludos. Los cálices con los frutos maduros hasta 1 cm. de largo sobre 6 mm. de grueso Tallos 0,3 - 0,6 m.

Maleza ornamental desde los oásis del Norte hasta las provincias centrales; tambien en la Arjentina. Enero, Febrero.—En las muestras a mi alcance no hai frutos; la planta a veces parece propagarse por los tubérculos.

CITAREXÍLEAS

6. *Rhaphithamnus*.—Miers.

Cáliz corto, en forma de cántaro, con 5 dientes cortos; en la fructificacion aumentado i carnoso, a manera de pericarpio. Tubo corolar largamente infundibuliforme, dilatado hácia la garganta, peludo en la insercion de los estambres. Limbo 4 - lobulado, bilabiado, con el lóbulo posterior bipartido. Estambres 4, didínamos, con los filamentos largos i las bolsitas de las anteras diverjentes; un quinto estambre en forma de estaminodio. Estigma abierto en 2 divisiones desiguales. Ovario bicarpelar, 4 - locular con un óvulo en cada division. Drupa globosa, con el ápice hundido; con 2 huesos duros, semiglobosos, cada uno con 2 semillas desprovistas de endospermio.—Arbustos o arbolitos siempre verdes i espinudos; las flores pedunculadas en la base de las espinas.—Dos especies polimorfas de Chile.

I Arbusto con las corolas de 1,5 cm. de largo 1. *cyanocarpus*
II Arbolito con las corolas de 2,5 - 3 cm. de largo..... 2. *longiflorus*

1. R. CYANOCARPUS Miers, Transact. Linn. Soc. XXVII

páj. 96 tab. 26; (*Citharexylon cyanocarpum* Hook. et Arn. — Gay V páj. 34; *C. ovatum* Turcz.?; *C. verticillatum* Kl.; *Poeppigia cyanocarpa* Bert.; *Duranta umbilicata* Miers olim.; *R. amoenus* Miers; *R. buxifolius* Miers; *R. parvifolius* Miers). "Arrayan macho, Arrayan de Espino, Guayun, Repu".

Arbusto mui ramoso con las ramas nuevas amarillentas, pubérulas. Hojas juntas, opuestas, rara vez ternadas, orbicular-aovadas, acuminadas, mucronadas, de un verde lustroso, oscuro por encima, pálidas por debajo, los bordes enteros o algo aserrados, doblados, de 1,5 - 2 cm. de largo; pero su forma i sus dimensiones bastantes variables, lo que esplica los sinónimos numerosos. De cada axila brotan 1 - 2 espinas largas con espinitas laterales i que llevan las flores pedunculadas, opuestas; a veces no hai espina. Cáliz de 3 mm. de largo. Corola de 1,5 cm. de un violáceo pálido. Fruto globoso, de un azul hermoso, de 1 - 1,2 cm. de diámetro. Troncos de 2 - 4 m.

Desde la provincia de Aconcagua hasta las rejiones antárticas, sin alcanzar al Estrecho de Magallánes. Octubre, Noviembre.

Var. *pallida* Miers l. c. páj. 97.

Hojas mas pequeñas, convexas, mui gruesas, de un color mui pálido en ámbas caras. Espinas delgadas, mas largas que las hojas.

Cerca de Valparaiso.

J. F. 2. R. LONGIFLORUS Miers l. c. páj. 98; Joh. Flora de J. F. páj. 78; *R. serratifolius* Miers; *Citharexylon venustum* Phil. Bot. Zeit. XIV (1856) columna 646; *C. elegans* Phil. segun Miers i ex sched.) "Juan Bueno".

Difiere de la especie anterior en ser un árbol de 6 - 8 m. de alto i de 0,4 m. de diámetro de tronco. Cáscara mui áspera. Hojas mas grandes, hasta 3 cm. de largo sobre 2 cm. de ancho. Las flores axilares. Las corolas de un violáceo oscuro; de 2,5 - 3 cm. de largo Los frutos del color de las corolas; (segun Ph. l. c. son negros, encerrados en el cáliz.)

En el Archipiélago de J. F.; árbol comun en Masatierra i que existe tambien en Masafuera; es el Citharexylon cyanocarpum que en Gay V páj. 34 se cita de J. F.

81. Familia ACANTÁCEAS

Flores hermafroditas, cigomorfas. Cáliz de 5 divisiones. Corola gamopétala con el tubo dilatado hácia la garganta, el limbo bilabiado, jeneralmente de 5 divisiones. Estambres 4 o 2, a veces con otros reducidos a estaminodios; en caso de 4 estambres, suelen ser didínamos i acercados por pares. Anteras con 1 o 2 bolsitas i estas frecuentemente sobrepuestas una a otra. El pólen globoso o elíptico, con escultura especial de su cutícula, segun los jéneros. Disco existente. Estigma bilobulado. Ovario bilocular, con 2 - 8 óvulos en cada division. Fruto una cápsula bivalva, loculicida. Semillas provistas de una dilatacion del funículo (jaculador, retináculo) la que contribuye a la diseminacion. No hai endospermio.—Plantas herbáceas o leñosas con las hojas opuestas cuyo parénquima contiene cistolitos. Inflorescencias cimosas o racimosas.—Mas que 170 jéneros principalmente tropicales i subtropicales, en Chile 2 jéneros de la subfamilia de las Acantoídeas.

I El limbo de la corola con 5 divisiones casi iguales..... 1. *Stenandrium*
II El limbo es bilabiado con el labio anterior tridentado..... 2. *Dicliptera*

1. *Stenandrium*.—Nees.

Cáliz 5 - partido. Corola infundibuliforme o hipocraterimorfa con el tubo cilíndrico i el limbo de 5 divisiones casi iguales. Estambres 4, insertados en la parte superior del tubo corolar i casi en el mismo nivel; filamentos cortos; anteras con el ápice peludo; granos de pólen o con una hendija lateral o espinudos. Estigma cortamente bilobulado. Ovario con 4 óvulos. Semillas comprimidas, ásperas o peludas. Embrion con la radícula i la plúmula mui cortas, con los cotiledones mui anchos, circulares.—Hierbas bajas, peludas con las flores en espiga.—Ca. 20 especies de la rejion tropical i subtropical de América; 1 en Chile.

Seccion *Sphaerostenandrium* Lindau. Los granos de pólen finamente espinudos i multiporosos.

1. S. DULCE Nees, DC. Prodr. XI páj. 282.—Gay V páj. 37; (*Ruellia dulcis* Cass.; *Nierembergia prunellifolia* Dun.)

Planta perenne, baja, con el rizoma grueso, horizontal i provisto de fibras carnosas. Tallos aéreos cortos, uno o varios. Hojas casi en roseta, elípticas, obtusas, enteras, atenuadas en el pecíolo; a veces mas largas que el tallo; blanco-hirsutas principalmente sobre los nervios i en los bordes; de 2-6 cm. de largo. Flores 3-5, dispuestas en espigas cortas. Brácteas linear-alesnadas, pestañosas, mas cortas que el cáliz. Este hasta la base partido en 5 divisiones lineares, estriadas, mui agudas, pestañosas; de 8-10 mm. Corola hipocraterimorfa. Tubo corolar algo mas largo que el cáliz. Limbo de 5 divisiones casi iguales, obtusas, rosadas o rojas. La cápsula prismática queda sentada entre las divisiones del cáliz i se abre de arriba hácia abajo en 2 valvas; es de 6-8 mm. de largo i contiene 1-4 semillas ± circulares, de 2,5-3 mm. de diámetro, densamente cubiertas de pelos largos con ganchitos trasversales; el apéndice del funículo (jaculador) cortísimo. Tallo aéreo de 0.03-0,06 m.

Desde la provincia de Aconcagua hasta la Araucanía, principalmente en la zona litoral, pero tambien en el interior i en la precordillera. Crece tambien en Méjico, el Perú i la Arjentina; una especie parecida en el Brasil. Noviembre a Marzo.

2. *Dicliptera.*—Juss.

Cáliz delgado, 5 partido. Corola con el tubo cilíndrico i el limbo bilabiado; el labio posterior entero; el anterior tambien íntegro o cortamente trilobulado. Estambres 2, insertados en el tubo corolar i casi del largo de los labios. Anteras con las bolsitas iguales o desiguales, insertadas en diferente altura del conectivo. Granos de pólen elipsoídeos, con fajas punteadas de ancho alternativamente diferente; con 3 poros jerminativos en el ecuador. Disco existente. Estigma cortamente bilobulado. Ovario de 2 divisiones con 2 óvulos en cada una. Cápsula ovóide, algo comprimida, sésil o llevada por un sustentáculo. Semillas 1-4, comprimidas, suborbiculares, ásperas. Jaculadores grandes.—

Plantas peludas con las hojas enteras. Flores una o varias rodeadas por brácteas. Corolas moradas, azules, rosadas. — Mas que 60 especies en las rejiones cálidas del globo, en Chile 1 especie.

* 1. D. PAPOSANA Phil. Flor. atac. núm. 276.

Planta perenne, de varios tallos cilíndricos, finamente pubérulos, ramosos. Hojas opuestas, aovado-oblongas, angostadas hácia ámbos estremos, cortísimamente pecioladas, agudas, mucronadas, sembradas de uno i otro pelito; de 1-2 cm. de largo. Las flores paniculadas en el estremo de los tallos; pero en los fragmentos que de esta especie se conservan en el Museo, son axilares. Cada flor protejida por 3 pares de brácteas lineares, agudas, mucronadas. Cáliz mui corto, de 2 mm., de 5 divisiones profundas. Corola rosada; el tubo de 5 mm.; los 2 labios de la misma estension, trasaovadas, el anterior mui cortamente tridentado. Estambres de 5 mm. Cápsula sésil. Semillas comprimidas, orbiculares, negras, blanco-granuladas. Tallos 0,3-0,6 m. — Acaso hai tambien flores cleistógamas?

En la rejion litoral del desierto de Atacama (Hueso Parado, Miguel Díaz, Paposo, etc.). Diciembre.

Observacion. Acanthus mollis L., de Sud-Europa, es planta de adorno en los jardines.

Especies que deben escluirse.

1). ARRHOSTOXYLUM PEDUNCULOSUM Nees, segun Poeppig en Chile.

2). DIPTERACANTHUS VISCIDUS Nees, segun Haenke en Chile.

3). D. ACAULIS Presl, segun el Ind. Kew. en Chile.

4). STEPHANOPHYSUM RUIZIANUM Nees, segun Ruiz en Chile.

82. Familia SOLANÁCEAS.

Flores hermafroditas, actinomorfas o rara vez cigomorfas. Cáliz gamosépalo de (4-) 5 divisiones. Corola gamopétala de (4-) 5 divisiones de estivacion variada. Estambres de las flores actinomorfas (4-) 5 i todos ellos fértiles; en las flores cigomorfas

son 4, didínamos, a veces 2 de ellos reducidos a estaminodios. Disco existente. Ovario bicarpelar, de 2 o 4, rara vez de 3 a 5 celdillas. Estilo filiforme, terminado en un estigma ± bífido. Ovulos numerosos. El fruto es una baya o cápsula que se abre en 2 o 4 valvas. Semillas provistas de endospermio, con el embrion derecho o curvo. — Plantas herbáceas o leñosas con las hojas alternas; solamente hácia la rejion floral suele haber hojas jeminadas de distinto tamaño i no opuestas. Las flores jeneralmente reunidas en cimas, rara vez solitarias i terminales en las ramitas (*Fabiana*). — Ca. 75 jéneros distribuidos sobre el globo; en Chile 17 jéneros pertenecientes a las subfamilias de las Scláneas, Datúreas, Céstreas i Salpiglosídeas; el jénero *Datura* (de las Datúreas) probablemente no indíjena, pero completamente aclimatado.

Clave de las subfamilias

I. El embrion marcadamente arqueado en semicírculo. Los 5 estambres fértiles.
  A. Ovario 2- locular..... I *Soláneas.*
  B. Ovario 4- locular..... II *Datúreas.*
II. El embrion derecho o poco arqueado
  A. Todos los 5 estambres fértiles.... III *Céstreas.*
  B. Solamente 2 o 4 estambres fértiles IV *Salpiglosideas.*

Clave de los jéneros

I. Corola actinomorfa.
  A. *Fruto una baya, a veces poco jugosa.*
    1. Corola rotácea (con el tubo cortísimo). Filamentos mui cortos, las anteras en cono..... 6. *Solanum.*
    2. Corola acampanada, cilíndrica, etc.
      a. Arbustos o arbustitos.
        α. Arbustos espinudos.
          o. Corola blanca, a veces pintada de violáceo. Bayas lacres o negras..... 1. *Lycium.*

oo. Corola amarillento-verdosa. Chile boreal..... 2. *Dunalia.*
ooo. Corola morada. Chile austral..... ..... 4. *Latua.*
β. Arbustos no espinudos.
o. Arbustitos bajos del Norte con las corolas blancas, acampanadas..... ..... 3. *Phrodus.*
oo. Arbustos mas altos. Corolas hipocraterimorfas. Bayas negras..... 10. *Cestrum.*
b. Plantas herbáceas.
α. Hojas indivisas. Tallos tendidos. Corolas azules..... ..... 5. *Cacabus.*
β. Hojas partidas.
o. Corola infundibuliforme... 7. *Jaborosa.*
oo. Corola acampanada..... 8. *Trechonaetes.*
B. *Fruto una cápsula abierta en 2 o 4 valvas.*
1. Cápsula espinuda..... ..... 9. *Datura.*
2. Cápsula lisa.
a. Arbustos.
α. Estambres marcadamente salientes de la corola..... 12. *Vestia.*
β. Estambres inclusos.
o. Flores verticales, 1 (-2) terminales en las ramitas.... 11. *Fabiana.*
oo. Flores dispuestas en cimas 13. *Nicotiana.*
b. Plantas herbáceas.
α. Flores en cimas..... 13. *Nicotiana.*
β. Flores solitarias en las axilas.
o. Corola infundibuliforme.... 14. *Petunia.*
oo. El tubo angosto de la corola bruscamente se dilata 15. *Nierembergia.*
II. Corola cigomorfa.
A. Los lóbulos de la corola enteros o escotados..... ..... 16. *Salpiglossis.*

B. Los lóbulos laterales palmatipinatífidos..... 17. *Schizanthus.*

Subfamilia *Soláneas.*

1. *Lycium*—L.*)

Cáliz en forma de embudo o cilindro corto, irregularmente 5-dentado, persistente. Corola en forma de embudo o cilindro, con el tubo corto o largo; el limbo de 4-5 divisiones imbricadas en el boton. Estambres 4-5,± salientes, insertados en el tubo corolar. Anteras de 2 bolsitas que se abren por detriscencia lateral. Disco poco marcado. Ovario bilocular. Estilo filiforme con el estremo grueso, indistintamente bilobulado. Fruto una baya. Semillas jeneralmente varias con el embrion mui arqueado. Arbustos mui ramosos, a veces espinudos, con las hojas alternas, enteras. Flores axilares, solitarias o en corto número. Corola blanca, a veces pintada de violáceo. — Ca. 70 especies de las rejiones subtropicales i templadas del globo; mui numerosas i de un sistema mui intricado en Sudamérica; en Chile unas 7 especies de las que *L. chilense* es un tipo polimorfo.

Observacion. — En la esposicion a continuacion adopto el sistema de *Miers* con la modificacion de reunir las 2 secciones Mesocope i Macrocope en una sola; pues el largo de las divisiones del limbo corolar o mayor que el tubo (Macrocope) o mayor que la mitad de él, apénas puede tener suficiente valor. El sistema de *Terraciano* es inadmisible por confundir las especies con las corolas cilíndricas e infundibuliformes.

I. Corolas infundibuliformes con las divisiones del limbo mas largas que la mitad del tubo. (*Mesocope* Miers, *Macrocope* Miers).

(*) *Miers* J. Illustr. of South. Am. Pl. II páj. 94; en Chile se puede consultar solamente la reproduccion en Walp. Annal. V páj. 575.—*Terraciano, A.* Contributo alla storia del genere Lycium. Malpighia, Anno IV fasc. 11-12; Génova 1891, en Chile está a disposicion el estracto en Engl. Bot. Jahrb. XIV Lit. páj. 53 i Just Bot. Jahresber. XIX. 1. (1891) páj. 396.

A. Arbustitos de un verde puro con las corolas blancas, ± violáceas por fuera i en el medio de las divisiones del limbo ..... 1. *chilense.*
B. Arbustitos de un verde glauco con las corolas de un violáceo impuro 2. *glaucum.*
II. Corolas blancas, cilíndricas con las divisiones del limbo mas cortas que la mitad del tubo (*Brachycope* Miers).
A. Arbustos elevados con las bayas lacres.
1. Cáliz en forma de taza con los dientes pocos marcados.
a. Hojas mas pequeñas, de 1-5 mm. de largo ..... 3. *minutifolium*
b. Hojas mas grandes.
α. Ramas delgadas, de un pardo ceniciento ..... 4. *deserti.*
β. Ramas mui gruesas, de un pardo amarillento ..... 5. *crassispina.*
2. Cáliz cortamente cilíndrico con las divisiones del largo del tubo. 6. *stenophyllum.*
B. Arbustito tendido al suelo; ramas en céspedes; bayas negras ..... 7. *humile.*

1. L. CHILENSE Bert. in Merc. chil. 1829 N.° XV páj. 693 ex Colla, Mem. Ac. Tor. XXXVIII (1835) páj. 133 tab. 44.— Gay V páj. 92; (*L. gelidum* Wedd.). "Coralillo."

Arbustito con las ramas numerosas, lacias, ± tendidas i a veces espinudas, cicatricosas i nudosas en las inserciones de las hojas caidas, prismáticas, pubérulas cuando nuevas, despues peladas; la corteza amarillenta i hendida con la edad. Hojas de forma variable, oblongo-cuneadas, ± acuminadas, alternas, enteras, poco peludas en ámbas caras, pestañosas en las márjenes, de 1-3 cm. de largo. Ramitas cortas, hojosas frecuentemente en las axilas de las hojas. Flores solitarias sobre pedúnculos algo engrosados hácia el ápice; de 5 mm. de largo. Cáliz de 5 divisiones elíptico-lanceoladas, pubescentes, de 2 mm. Corola

de 6-8 mm. de largo; su tubo del largo del cáliz, pubescente; las divisiones del limbo mas largas que él, ± peludas por fuera, blancas, moradas en las márjenes i en la cara interior. Estambres insertados en la garganta del tubo, peludos en la base, salientes, pero sin alcanzar al estremo de la corola. Baya lacre, de 5-7 mm. de diámetro. — *L. gelidum* Wedd. Chlor. and. II páj. 108 debe tener el estigma "casi en forma de embudo" lo que no seria incompatible con un estigma indistintamente bilobulado.

Desde la provincia de Aconcagua a la de Maule, en la costa i en el interior, hasta en las cordilleras bajas.

A. Subespecie *L. chilense normale.* Hojas marcadamente trasaovadas. Tubo corolar del largo del cáliz. Divisiones del limbo corolar mas largas que el tubo.

var. *glaberrimum* Phil. Linnaea XXXIII páj. 206; (var. *glabrinsculum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 22).

Las ramitas, las hojas, los pedúnculos pelados; las divisiones calicinales pestañosas. Hojas mas angostas que las del tipo.

Zona litoral de la provincia de Coquimbo; prov. de Santiago.

var. *tomentosulum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 21. Compare tambien *L. rhachidocladum.*

Las hojas linear-cuneadas, cortamente tomentosas. Divisiones del limbo angostas. Estambres largamente salientes.

Cordilleras bajas de las provincias de Aconcagua i Santiago.

var. *ovatum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 21. Hojas trasaovado-elípticas, atenuadas en un pecíolo corto, densamente pubérulas. Estambres largamente salientes.

Zona litoral de la provincia de Aconcagua (Quilimarí).

var. *venosum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 22.

Arbusto poco espinudo. Hojas grandes (hasta 4,5 cm.), casi peladas — probablemente en consecuencia de un sitio sombrío.

Provincia de Aconcagua (Concumen).

var. *Vergarae* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 67 N.° 300 (como especie).

Arbustito bajo, espinudo, intricado-ramoso. Hojas densamen te pubérulas, pequeñas, solamente de 5-6 mm. de largo.
Provincia de Tarapacá (Calalaste), 3,700 m.

B. Subespecie *L. chilense rhachidocladum* Dun. DC. Prodr. XIII a páj. 519 (como especie).

Hojas marcadamente trasaovadas, bastante caducas. Las ramitas laterales cortas, formando ángulo recto con la rama, terminadas en espina. Resulta, que en estado desprovisto de hojas las ramas con sus ramitas laterales se parecen a un espinazo de pez. Hojas ± peludas. Corola pelada, talvez con escepcion de la base. De los estambres el uno saliente, los otros ± inclusos.
Provincias de Coquimbo i de Aconcagua.

C. Subespecie *L. chilense gracile.* Hojas lineares, angostas. Divisiones de la corola hasta del largo del tubo corolar. Corola de 8-10 mm. de largo.

var. *gracile* Meyen (sens. strict.) Reise I páj. 380; Nov. Act. XIX Suppl. I páj. 389 (como especie); Gay V páj. 92; comp Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 24.

Arbustito no espinudo con las hojas lanceolado-lineares agudas, atenuadas hácia la base, ± peladas. Pedúnculo del doble largo del cáliz; éste de 2 mm. Tubo corolar del largo del cáliz; el diámetro de la corola abierta supera el largo de ella. En algunas muestras que creo de esta var. encuentro la corola poco peluda por fuera; las bases de los filamentos peludas. Las anteras no alcanzan al ápice de la corola.
Provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua.

var. *rhadinum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 24 (como especie).

Arbustito no espinudo, pelado (solamente los estremos de las ramas finamente peludos). Hojas lineares, agudas, hasta 4 cm. de largo, sobre 2 mm. de ancho. Pedúnculos de 4-5 mm. Cáliz de 2-3 mm. Corola hasta del triple largo del cáliz, con las divisiones del largo de su tubo. La base de los filamentos poco

peluda. Las anteras no alcanzan al ápice de las divisiones del limbo.

Provincia de Atacama (Carrizal).

Observacion. O. K. mira L. *chilense* y *L. gracile* como variedades de *L. salsum* R. et Pav. (Revis. gen. III páj. 222).

* 2. L. GLAUCUM Phil. Flor. atac. núm. 293 (no idéntico con *L. glaucum* Miers).

Arbusto pelado de ramas ríjidas, gruesas, cenicientas, con las ramitas laterales horizontalmente estendidas i espinudas. Hojas *glaucas*, trasaovadas, atenuadas en el pecíolo corto i delgado; *muy obtusas*, hasta 1 cm. de largo sobre 3-4 mm. de ancho. Flores solitarias sobre pedúnculos delgados de 3 mm. Cáliz pelado, glauco, de 3 mm. con 5 divisiones lineares, obtusas. Corola de un violáceo impuro, su tubo del doble largo del cáliz; las divisiones del limbo del largo del tubo corolar. Estambres salientes del limbo horizontalmente abierto. Frutos desconocidos.—Una sola muestra.

Zona litoral de la provincia de Atacama (Hueso Parado).

* 3. L. MINUTIFOLIUM Remy, Gay V páj. 93; (*L. implexum* Miers; *L. horridum* Phil. Flor. atac. núm. 295). "Calpichi, Coralillo".

Arbustito mui ramoso, con las ramas ríjidas, de un pardo ceniciento, terminadas en espina. "Hojas alternas, con ramitas mui cortas, hojosas, lo que produce el aspecto de hojas fasciculadas (=en hacecillo); son trasaovadas, *hirsutas*, mui cortas, de 1-5 mm. de largo. En las ramas nuevas las hojas ménos fasciculadas. Flores solitarias, axilares, sobre pedúnculos de 1-2 mm. Cáliz en forma de taza, corto i ancho i *de 4 dientes poco marcados*. Corola blanca, su tubo de 1 cm.; el limbo de 4 dientes cortos, reflejos. Los 4 estambres algo salientes, peludos en la base. Baya trasovóide, lacre.

En el interior de las provincias de Atacama i Coquimbo.

* 4. L. DESERTI Phil. Flor. atac. núm. 294; (*L. breanum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 23).

Arbusto espinudo con las ramas peladas, de un pardo ceni-

ciento. Hojas fasciculadas, linear-espatuladas, obtusas; con la base atenuada a manera de pecíolo, *peladas*, hasta 1 cm. de largo. Flores solitarias, axilares, sobre pedúnculos de 3 mm. Cáliz corto, en forma de taza, con 4 dientes triangulares. Corola de 10-12 mm. de largo; el limbo con 4 dientes reflejos. Los 4 estambres algo salientes. Baya globosa, lacre. Parecen existir formas con las hojas ± peludas.

Provincia de Atacama (Cachiyuyal, Taltal, Breas).

* 5. L. CRASSISPINA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 25; (*L. pachyclados* Phil. l. c. páj. 26; *L. chañar* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 68 núm. 301). "Calpichi, Chañar".

Arbusto espinudo con *con las ramas mui gruesas* i ríjidas. cubiertas de una cáscara pardo-amarillenta. Hojas fasciculadas, lineares, obtusas, con los bordes doblados, pubérulas, de 7 mm. de largo. Flores 4-5-meras, mui cortamente pedunculadas. Cáliz en forma de taza, con los dientes cortos, triangulares. Corola de 12-15 mm. de largo. Bayas globosas, lacres.

En el interior del desierto de Atacama i Coquimbo (Agua de Varas, Acerillo, Rivadavia).

* 6. L. STENOPHYLLUM Remy, Gay V páj. 94.

Arbusto espinudo con las ras ramas peladas de un pardo ceniciento. Hojas fasciculadas, *lineares*, obtusas, pubérulas, con los bordes doblados, hasta 1 cm. de largo. Flores solitarias, axilares, sobre pedúuculos de 2 mm. Cáliz cilíndrico, *con 5 dientes linear-oblongos*, obtusos, del largo de la parte tubulosa. Corola de 10-12 mm. de largo, con 4 divisiones cortas, por fin reflejas. Los estambres cortamente salientes. Frutos desconocidos, probablemente bayas lacres.

En el interior de las provincias de Atacama i Coquimbo.

* 7. L. HUMILE Phil. Flor. atac. núm. 296. "Jume".

Arbustito bajo de troncos i ramas gruesos, *tendidos*, cortos, cubiertos de una cáscara blanquecina; algunas ramitas laterales terminan en espina. Hojas mui tupidas, peladas, carnosas, *de un verde glauco*, fasciculadas, oblongo-cuneadas, obtusas, hasta 1 cm. de largo sobre 4-5 mm. de ancho. Flores axilares, solita-

rias, casi sésiles. Cáliz tubuloso, con 5 dientes cortos, algo peludos; de 6 mm. de largo. Corola blanca, pelada; el tubo de 8-10 mm. de largo; el limbo abierto en 5 divisiones obtusas. Estambres 5, de largo desigual, los mas largos ± salientes. Baya *negra*, globosa.

La planta forma manchones en las vegas salobres en el interior del desierto de Atacama (Vegas del Chaco, de la Encantada, 2500 m.)

Especies que deben escluirse

(1.) L. FLORIBUNDUM Dun. in DC. Prodr. XIII a páj 513, citado en el Catal. plant. vasc. chil. páj. 224, es de las cordilleras de Mendoza.

(2.) L. NANUM Phil. Anal Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 25 = *Verbena uniflora* Phil.

2. *Dunalia.* — H. B. Kth.

Cáliz corto i ancho, ± irregularmente dentado. Corola cilíndrica, mas larga que el cáliz, con el limbo cortamente 5-lobulado, a veces con pliegues i dientes intermediarios. Estambres insertados en la mitad inferior del tubo corolar, apendiculados en la base. Anteras de 2 bolsitas con dehiscencia lateral. Disco insignificante. Ovario bilocular, con muchos óvulos. Estigma mui cortamente bilobulado. El fruto es una baya polisperma, rodeada por el cáliz. Semillas comprimidas con el embrion mui arqueado.—Arboles i arbustos a veces espinudos con las hojas enteras, fasciculadas i las flores axilares, solitarias o agrupadas por varias.—Ca. 8 especies, desde Méjico hasta la banda occidental de la rejion tropical de Sud-América, en el norte de Chile 1 especie.

* 1. D. LYCIOIDES Miers in Hook. Lond. Journ. Bot. VII (1848) páj. 339; DC. Prodr. XIII a páj. 485. De esta especie tambien será *D. senticosa* Miers, mencionada en Verhldgn. deutsch. wiss. Ver. Santiago IV páj. 303, "Chañar silvestre"

Arbusto con las ramas pardo-amarillentas, ondeadas, con espinas recias, laterales. Hojas peladas, lanceolado-espatuladas, angostadas a manera de pecíolo, obtusas; en las ramitas con-

servadas hasta 4 cm. de largo. Flores axilares en número de 1 (-2), con los pedúnculos colgados de 2 cm. de largo. Cáliz en forma de taza corta (4-5 mm.), irregularmente dentado, con 5 dientes triangulares, lijeramente pubérulos. Corola purpúrea, cilíndrica, de 3-3,5 cm. de largo, el limbo de 5 dientes cortos, derechos, pubérulos. Filamentos purpúreos, insertados en la rejion inferior del tubo corolar i provistos aquí de 2 apéndices laterales, alesnados. Anteras amarillas (en *D. senticosa* han de ser purpúreas). Fruto desconocido.

En Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia i el estremo norte de Chile (Aico en la provincia de Tacna.)

Observacion. D. brachystemon A. Br. et Bouché. Ind. Sem. Hort. Berol. 1861. App. 6, segun el Ind. Kew. en Chile, lo que parece poco probable.

3. *Phrodus.* — Miers

Cáliz cilíndrico-acampanado, partido casi hasta la mitad en 5 divisiones; agrandecido en la fructificacion. Corola acampanada, con el limbo plegado i de 5 divisiones anchas. Estambres insertados en la rejion inferior del tubo corolar; anteras bilobuladas, las 2 bolsitas de dehiscencia lateral. Disco existente. Ovario bilocular con los óvulos numerosos; el estilo con el estigma bilobulado. Baya globosa, poco jugosa, rodeada por el cáliz. Semillas comprimidas con el embrion arqueado.—Plantas lijeramente leñosas, mui ramosas. Hojas pequeñas, enteras, fasciculadas, ± glanduloso-pubescentes. Flores axilares, solitarias, cortamente pedunculadas. Corolas vistosas, de un blanco amarillento.—Unas 2-3 especies en las provincias boreales de Chile, parecidas a ciertas especies de *Alona* Lindl. (Nolanáceas).

I Estigma poco engrosado. La insercion de las hojas es nudosa
  A Hojas espatulado-oblongas..... ..... 1. *microphyllus*
  B Hojas espatulado lineares..... 2. *Bridgesii*
II Estigma trasversalmente dilatado. Hojas sin nudo en la insercion..... 3. *pendulus*

* 1. P. MICROPHYLLUS Miers Annal. and mag. of nat. hist., Ser. II 4 (1849) páj. 34; DC. Prod. XIII a páj. 686; (*Alona microphylla* Miers, *Nolana microphylla* Dun.)

Arbustito intrincado-ramoso, con las ramas delgadas, ondeadas, nudosas en las inserciones de las hojas, desprendidas bajo ángulos ± rectos i a veces terminadas en espina. Hojas fasciculadas, sésiles, *espatulado-oblongas*, algo carnosas, surcadas por encima, convexas por debajo, glanduloso-pubescentes en ámbas caras; de 4,5-9 mm. de largo sobre 1 mm. de ancho. Flores solitarias, axilares, cortamente pedunculadas. Cáliz de 6-7 mm. de largo, profundamente 5-fido. Corola de 14-18 mm. de largo. Muestras típicas faltan en el Museo Nacional; talvez esta especie coincide con la siguiente.

Provincia de Coquimbo.

(*Continuará*)

Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

JULIO DE 1908

TEMBLORES

Dia 9 a 7h, 24m. A. M. Oscilacíones con crujidos, de fuerza mediana, duracion 3s

LLUVIAS, HELADAS, ETC.

		mm
Dia 12, de 4h. a 20h.	Lluvia	8.10
Dia 25. temprano	»	0.50
Suma.		8.60
Suma anterior		157.30
Suma desde Enero 1.° en 17 dias). .		165.90

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

	JULIO 1908	7	15	22	Promedio del mes i sumas	7 25
Term. normal centig.	Temperatura media.....					3°39
	» máxima...					8°1
	» mínima...					– 0°6
Psicrometro	Humedad relativa media					97.2
	» » máxima					99
	» » mínima					90
	Tension del vapor media					5.79
	» » máxima					7.8
	» » mínima					4.2
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					718.60
	» máxima.....					722.97
	» mínima.....					714.32
Atmósfera	Despejada (veces)	11	14	18	43	11
	Nublada »	2	8	1	11	2
	Cubierta »	18	9	12	39	18
	Neblina »	11	—	4	15	11
	Rocío »	29	—	23	52	29
	Helada »	11	—		11	11
	Lluvia »	2	1	—	3	2
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad »	—	—	—	—	—
	Promedio nublado % ...	60	46	41	49.8	60
Vientos	Direccion (veces) N	2	—	—	2	2
	NE	—	—	15	15	—
	E	1	—	14	15	1
	SE	—	—	2	2	—
	S	1	6	—	7	1
	SW	5	15	—	20	5
	W	5	—	—	5	5
	NW	15	4	—	19	15
	Variable	2	7	—	9	2
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	39.7	70.3	35.3	40.4	28.3
	máxima	400	600	150	73.6	200
	mínima	5	5	5	20.1	5

Declinacion magnética	media del mes.....	14°3′4
	oscilacion media diaria.....	3′1
	Hora media de la mínima (a W)..	
	Hora media de la máxima (a E)...	14.3

Inclinacion media..... 29°43′

Julio de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES										
Termómetro	8°21	24°8	10°6	25°4	12°12	5°16	6°96	21°9	4°4	15°19
Dias	–	23	28	–	23	28	–	23	12	–
Higrómetro	83.8	99	28	71	94.1	69.7	24.4	71	15	46.3
	–	11 vcs	21	–	12	30	–	21	12 i 17	–
Tension del vapor	6.74	9.9	4.1	5.8	8.0	4.8	3.2	4.5	0.7	2.54
	–	24	28.31	–	20 i 25	28	–	15	25	–
Termóm. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	15°66	44°0	–3°5	47°5	21°25	6°75	14°50	45°5	0°7	30°02
	–	23	28 i 31	–	23	17	–	23	12	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR										
Presiones	718.95	723.23	714.00	9.32	722.11	715.72	6.39	4.45	0.84	2.31
Dias	–	20	24	–	20	24	–	5 i 18	16	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	718.45	719.43	718.30	719.44	718.91
Horas medias	3.84	9.73	15.06	22.38	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	1 a 2	4 a 5	22a 23	23 a 24	24 a 25	
Milimetros	+ 4.62	–4.35	–4.07	–4.80	–4.07	

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	11 a 12	17 a 18	18 a 19	24 a 25	
Milimetros	+4.96	+5.68	+4.67	+5.47	
En horas	30	28	28	28	

	12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes.
VIENTO										
Kilómet. recorridos	48	5	21.1	26	5	10.6	106	29	58.3	1809 en 31 dias
Dias	24	13	–	8	4	–	24	13	–	
Por hora	9.6	1.0	4.2	5.2	1.0	2.1	4.4	1.2	2.4	
Tanto por ciento	–	–	36	–	–	18	–	–	100	
EVAPOR.										
Milímetros	0.5	0.0	0.18				1.0	0.0	0.46	137 en 30 dias
Dias	15 i 31	10 vec.	–				28 i 31	–	—	
Tanto por ciento	–	–	–				–	2 i 12	100	

LLUVIA mm.	Dos dias de lluvia	8.60
	Suma desde enero 1.° en 17 dias	16 5.90

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. Obrecht,
Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.

Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

AGOSTO DE 1908

TEMBLORES

Dia 13, 5h. A. M. Temblor mediano.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

			mm
Dia 7,	10h. a 12h. A. M.	Lluvia	2.00
» 8,	0h. a 14h½ P. M.	»	30.60
» 14,	5h. a 7h. A. M.	Llovizna	0.20
» 18,	temprano.	Garúa	0.10
» 29,	»	»	0.20
	Suma		33.10
	Suma anterior.		165.90
	Suma desde Enero 1.º (en 20 dias)		199.00

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

AGOSTO 1908		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Termómetro normal centíg.	Temperatura media....					3°86
	» máxima...					8°1
	» mínima...					—1°7
Psicrómetro	Humedad relativa media					95.1
	» » máxima					98
	» » mínima					85
	Tension del vapor media					5.81
	» » máxima					7.8
	» » mínima					3.8
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					719 93
	» máxima					724.42
	» mínima					714.72
Atmósfera	Despejada (veces)	16	12	18	46	16
	Nublada »	2	8	2	12	2
	Cubierta »	13	11	11	35	13
	Neblina »	—	—	1	1	—
	Rocío »	27	—	17	44	27
	Helada »	6	—	—	6	6
	Lluvia »	4	—	1	5	4
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad »	—	—	—	—	—
	Promedio nublado % ...	44.4	45.0	37.4	42.1	44.4
Viento	Direccion (veces) N	3	—	—	3	3
	NE	—	—	15	15	—
	E	—	—	8	8	—
	SE	2	1	2	5	2
	S	—		2	2	—
	SW	7	22	1	30	7
	W	3	—	1	4	3
	NW	12		—	12	12
	Variable	4	2	3	9	4
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	49.3	93.9	46 7	50 6	30.4
	máxima	300	600	200	84.6	220
	mínima	5	5	0	23 6	5

Declinacion magnética	media del mes.....	14° 3'6
	oscilacion media diaria..	4°0
	Hora media de la mínima (a W)..	prox. 10 h. 4
	Hora media de la máxima (a E)..	14.4
Inclinacion media.....		29° 43'

Agosto de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES										
Termómetro	8°92	22°6	−1°7	24°3	11°82	4°08	7°74	22°0	2°5	13°23
Dias	–	28	9	—	21	9	–	12	17	–
Higrómetro	77.2	99	25	74	92.3	67.1	25.2	70	10	53.2
	–	4	11	–	8	2	–	2 i 16	8	–
Tension del vapor	6.51	9.7	3.2	6 5	7.80	4.60	3.20	5.2	0.5	2.65
	–	23	11	–	28	10	–	22	17	–
Term. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	17°15	45°0	−4°0	49°0	22°65	4°95	17°90	46°0	8°5	31°35
	–	16	−12	–	28	8	–	16	8	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR										
Presiones	719.44	724.78	713.74	11.04	723.99	714.89	9.10	7.45	1.13	2.67
Dias	–	19	6	–	19	7	–	8	7	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	719.06	720.11	718.67	719.90	719.46
Horas medias	4.00	9.45	15.61	22.20	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS (1)

Dias	8	13 a 14	14	14 a 15	18	18 a 19
Milímetros	+7.35	−7.98	+5.31	−6.12	+6.44	+5.64

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS (2)

Dias	7 a 8	8 a 9	13 a 14	18 a 19	27 a 28
Milímetros	+7.61	+8.16	+8.64	+8.02	−7.75
En horas	31	34	32	31	33

	12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes
VIENTO										
Kilómet. recorridos	58	14	28.1	36	4	14.0	121	34	72.9	2259
Dias	13	3	–	13	3 vecs	–	13	30	–	en 31
Por hora	11.6	2.8	5.6	7.2	0.8	2.8	5.04	1.42	3.03	dias
Tanto por ciento	–	–	38.5	–	–	19.2	–	–	100	
EVAPOR.										
Milímetros	0.7	0.0	0.29				1.5	0.0	0.95	28.4
Dia	27 i 28	8 i 12	–				29	8	–	en 30
Tanto por ciento			30.5				–	–	100	dias

LLUVIA mm	Hubo tres dias de lluvia i dos de garúas	33.10
	Suma desde enero 1.°, en 20 dias	199.04

(1) I otras varias de 5 i de 4 milímetros.
(2) " " 6 i de 5 "

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,

Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

PRESENTED
3 SEP 1936

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Observatorio Astronómico de Santiago.

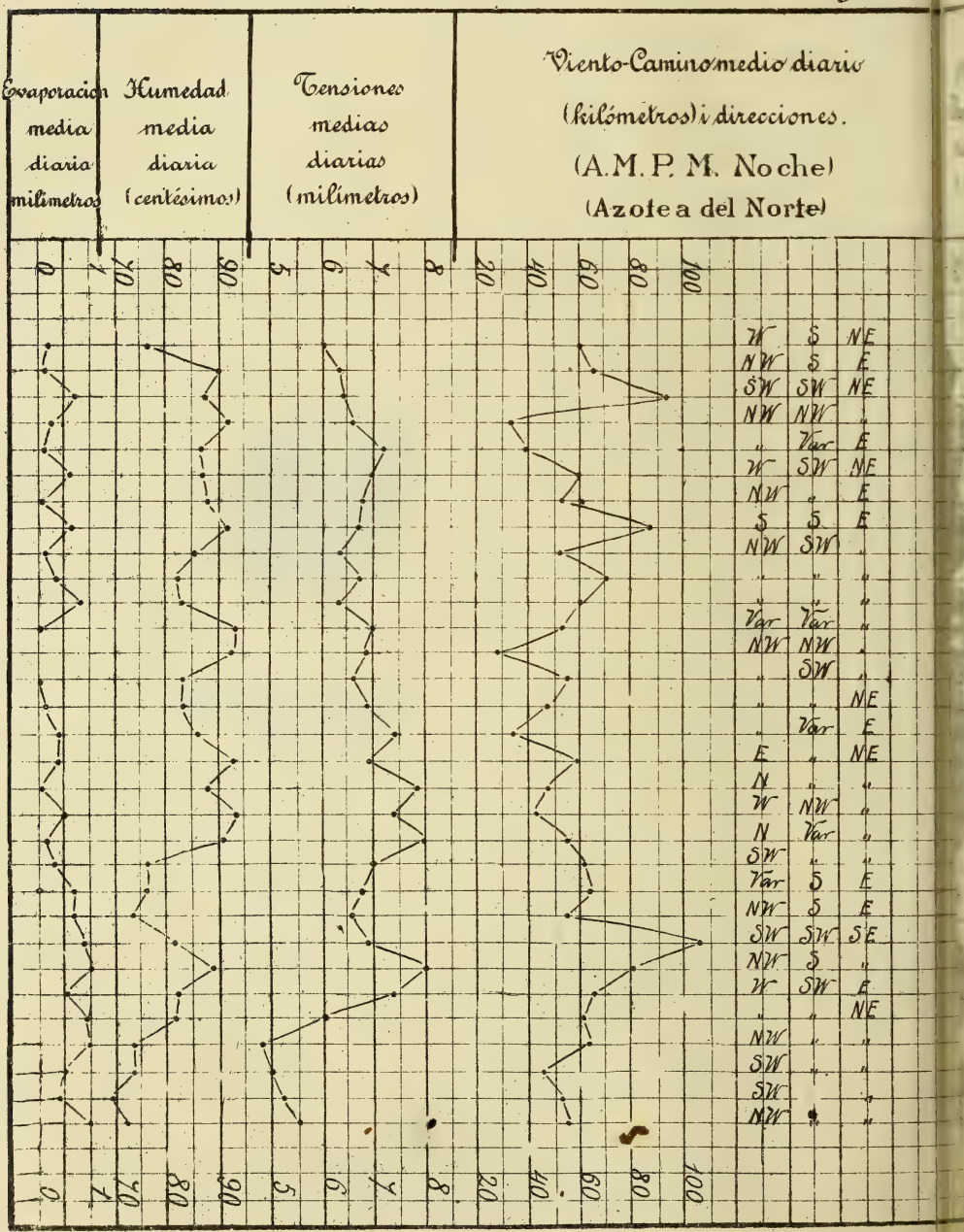

Observatorio Astronómico de Santiago.

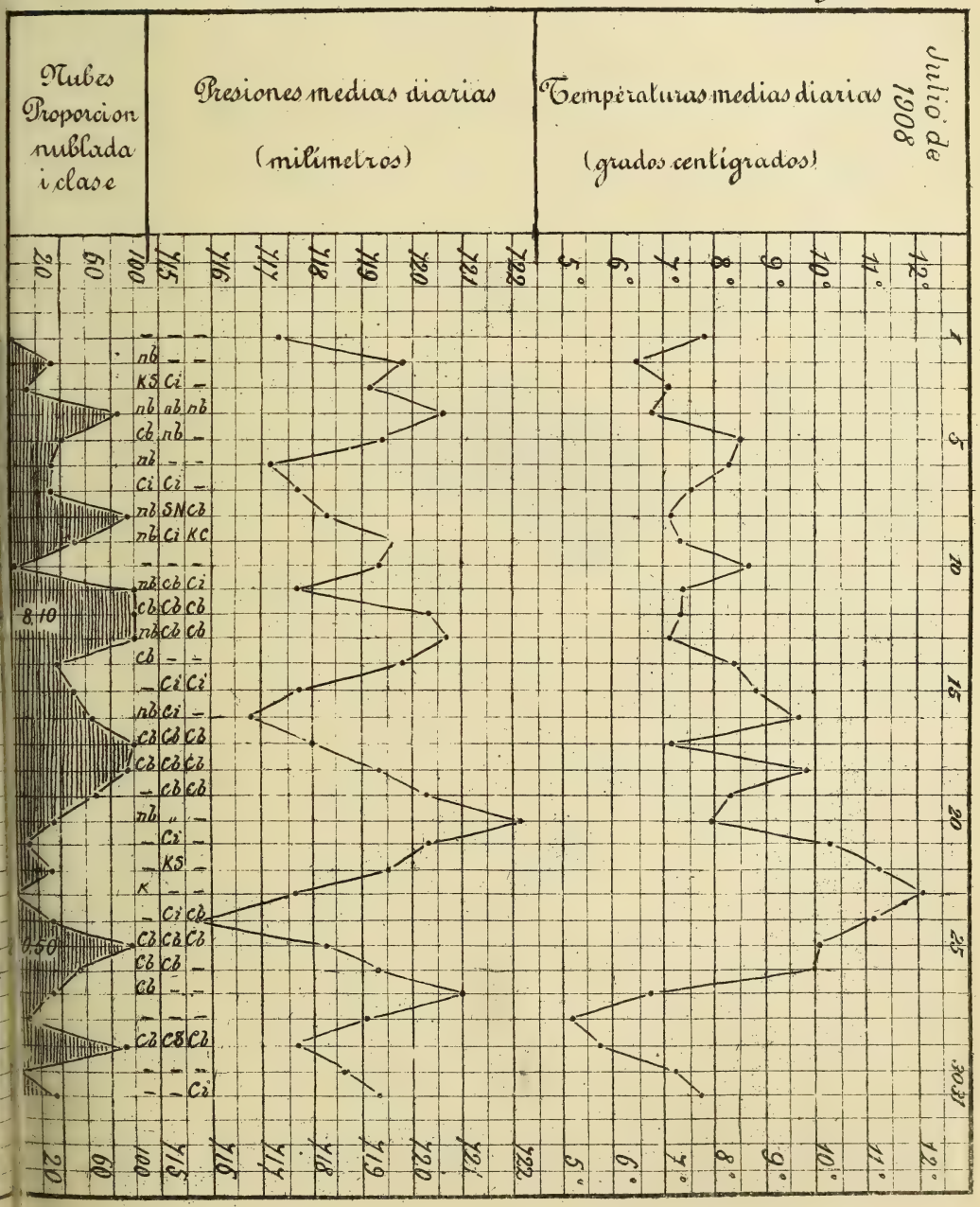

NATURAL HIST.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Observatorio Astronómico de Santiago.

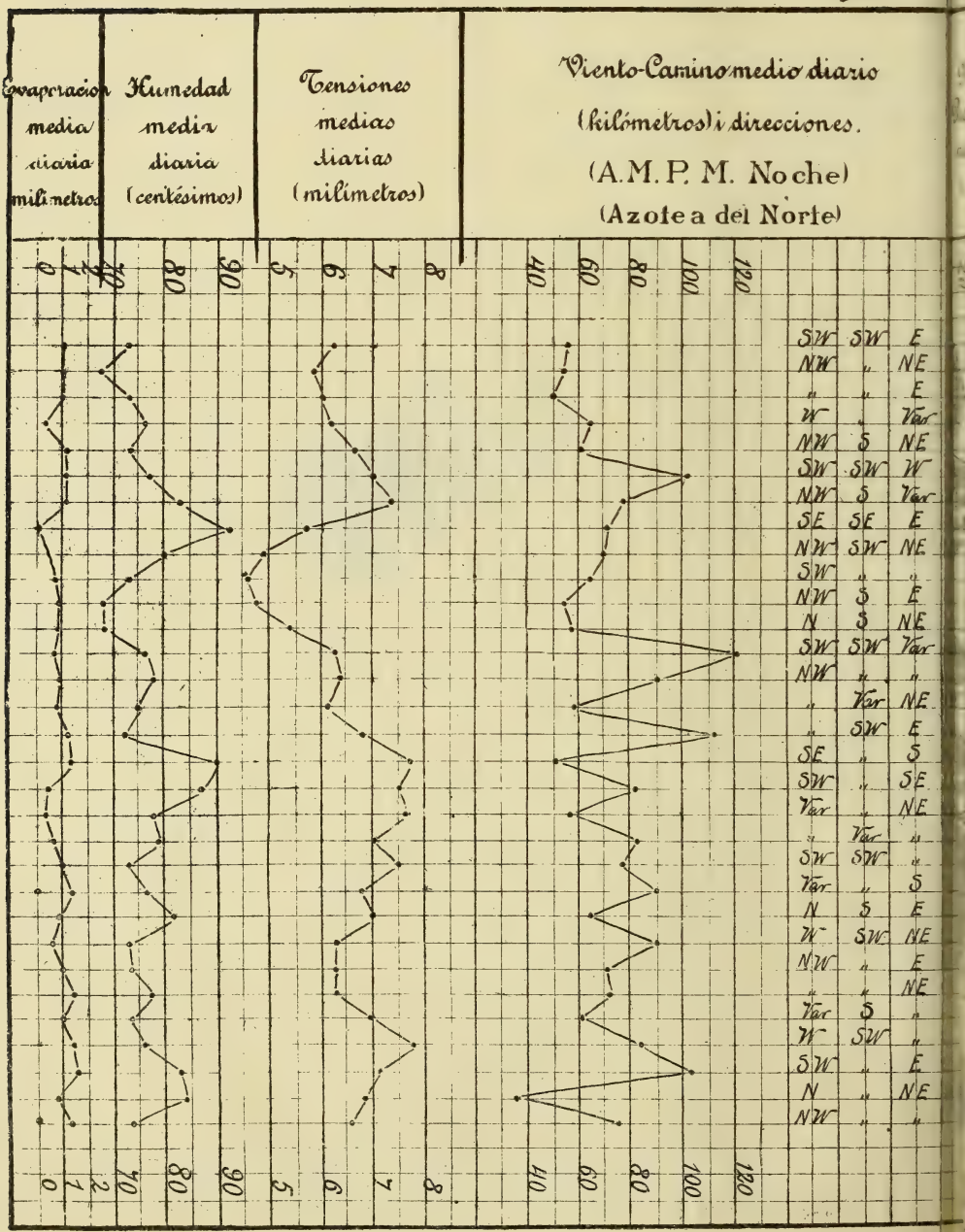

Observatorio Astronómico de Santiago.

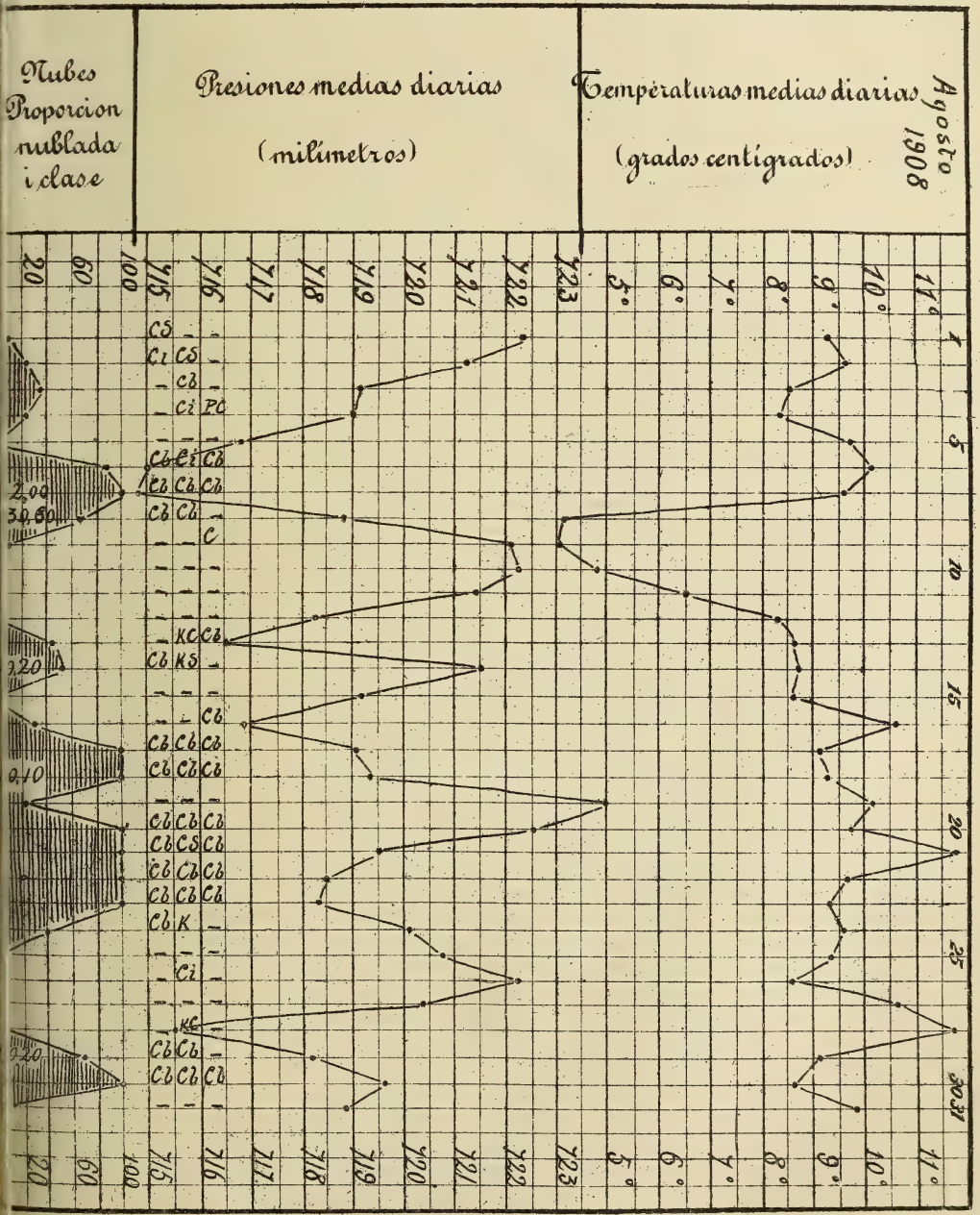

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

AVISO

Para la debida regularidad en el reparto de los ANALES, se ruega a los señores suscritores que hayan cambiado de domicilio, tengan a bien avisarlo por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año, seis números, $ 6

Las suscriciones empiezan en Enero de cada año i debe hacerse en la librería de

HUME I CIA.

AHUMADA NÚM. 357

Los reclamos deben dirijirse por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad

Sumario del núm. de Mar. i Ab. de 1908, 324 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—Consejo de Instruccion Pública. Sesiones del 16, 23 i 30 de Marzo; 6, 13, 20 i 27 de Abril de 1908.

Memorias Científicas i Literarias.—Los Conquistadores de Chile por TOMAS THAYER OJEDA (Continuacion).—Crónica Jeneral de España por FRAI GARCÍA DE EUGUI (Continuacion).—Temblores de tierra i erupciones volcánicas de Europa i América durante el mes de Noviembre de 1867 por WENCESLAO DÍAZ.—La historia i el método de la economía política, por ARMANDO QUEZADA A.

Sumario del núm. de May. i Jun. de 1908, 468 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública.* Sesiones del 4, 11, 18 i 25 de Mayo; 1.º, 8, 15 i 22 de Junio de 1908.

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en la Puebla de los Anjeles, por J. T. MEDINA (Continuacion).—Sobre un compendio de gramática castellana anteclásica por FEDERICO HANSSEN.—Los conquistadores de Chile, por TOMAS THAYER OJEDA (Continuacion).—Introduccion al curso de farmacodinamia i farmacoterapia jeneral, por LUIS ESPEJO VARAS.—Informe presentado al Ministro de Instruccion Pública por A. E. SALAZAR.—Crónica jeneral de España, por FRAI GARCÍA de EUGUI (Trascripcion hecha del Manuscrito del Escorial, por G. Eyzaguirre Rouse).—Del desarrollo histórico de la anatomía patolójica i de sus métodos de enseñanza por MÁXIMO WESTENHOEFFER.—Observaciones astronómicas i meteorolójicas, por A. OBRECHT. (Continuacion).

2251

NATURAL HISTORY

PRESENTED
3 SEP 1936

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES
DE
LA UNIVERSIDAD

TOMO CXXIII.—AÑO 66.°

SUMARIO

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública:* Sesiones del 7 i 28 de Setiembre; 5, 12, 19 i 26 de Octubre de 1908.

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en la Puebla de los Anjeles, por J. T. Medina (Conclusion).—El doctor Cárlos Martin: Rasgos de su vida i labor científica, por Francisco Fonck.—Costumbres i creencias araucanas por Eulojio Robles R.—Los métodos de integracion, por Cárlos Wargny (Continuacion).—Informe sobre el estado actual de la industria de los cuerpos azoados artificiales, por Belisario Díaz Ossa.—Política criminal represiva: Observaciones al sistema penal vijente i bases para uno nuevo, por V. Brandau (Continuará).—Estudios críticos sobre la Flora de Chile, por K. Reiche, (Continuacion).—Observaciones astronómicas i meteorolójicas (Continuacion).

SETIEMBRE I OCTUBRE DE 1908

IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50

1908

TEMAS DE LOS CERTÁMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES (1)

(Premios reglamentários: $ 1,000 para cada uno)

FACULTAD DE TEOLOJIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Tratado de la Divinidad de la Relijion, adaptado a la necesidades de la época presente, i que pueda servir de text de enseñanza."

FACULTAD DE MEDICINA I FARMACIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Estudio de la actinomicósis en Chile."

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADE I BELLAS ARTES

(Bienio de 1907 i 1908)

"Compendio de la Historia Literaria de Chile duran el siglo XIX."

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS

(Bienio de 1907 i 1908)

"El contrato del trabajo."

(1) Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio a c corresponda.

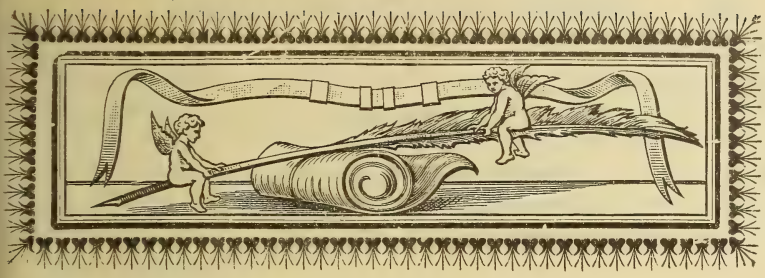

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 7 de Setiembre de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Concha Castillo, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Cruz i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico Cirujanos.

Don José Ducci Kallens,
" Armando Larraguibel Moreno, i
" Luis Prunés Rissetti.

Farmacéuticos.

Don F. Heráclito Bustos Soto;
" Pedro Solari Henríquez, i
doña Laura Van Buren Silva.

Licenciados en Medicina i Farmacia.

Don Pedro N. Cabezon Díaz,
" Javier Castro Oliveira,
" Cárlos H. Cortés Díaz,
" Eujenio Cienfuegos Bravo,
" Donosor Rojas Enero,
" Abel Zapata Zapata, i
" Francisco Zuleta Saavedra.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas

Don Alberto Bahamondes Ramírez, i
" Ramon Gaete Valdes.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 31 de Agosto último.

Se dió cuenta:

1.° De cuatro decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De un proyecto presentado por el señor Secretario Jeneral, para establecer la Inspeccion de Liceos.

Se acordó discutirlo en una próxima sesion.

3.° De una nota del rector del Liceo de Cauquénes, para que las doce horas semanales de clase de canto, que el Consejo determinó fueran desempeñadas en propiedad, se dividan entre dos profesores con seis horas semanales cada uno.

Por unanimidad, se accedió a lo pedido por el rector del Liceo de Cauquénes.

4.° De un oficio del rector accidental del Liceo de Angol, por el que avisa que están vacantes 15 horas semanales de clase de Matemáticas i 3 de Ciencias Naturales.

Se acordó determinar la forma en que deben ser desempeñadas, cuando se provea en propiedad el rectorado del Liceo.

5.° De diversas comunicaciones de los rectores de los liceos de Talca, Concepcion, Quillota, Valparaiso, San Felipe, Osorno, San Fernando i Miguel Luis Amunátegui; en las que espresan que la matrícula, en los respectivos establecimientos, es de 424, 588, 181, 807, 255, 172, 158 i 455 alumnos.

Se mandó archivarlas.

6.° De una invitacion de la Universidad de Cambridge, para que la Universidad de Chile se haga representar por Delegados en la celebracion del centenario de Darwin.

El señor Rector espresó que tambien se habia invitado a la Universidad, para que se hiciera representar en la conmemoracion del centenario de la Universidad de Oviedo.

Por unanimidad, se aceptaron ámbas invitaciones i se acordó comisionar al Ministro Plenipotenciario don Domingo Gana, para que represente a la Universidad de Chile ante la de Cambridge i al Miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades don Julio Montebruno, para que la represente ante la de Oviedo.

El señor Rector espresó que de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Esteriores, habian solicitado algunas de las publicaciones que se hacen por cuenta de la Universidad, para establecer canjes con otras Universidades e Institutos científicos, i que como por la lei corresponde al Consejo mantener relaciones con las corporaciones científicas estranjeras, propendiendo al canje de publicaciones, creia conveniente que se resolviera si podria accederse a lo pedido por la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Por unanimidad se declaró que a la Universidad corresponde establecer los canjes i repartir las publicaciones que se hacen bajo su direccion; i que si de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Esteriores desean enviar alguna obra a otra institucion análoga, puede indicarlo para que se remita por la seccion de canjes de la Universidad.

En cumplimiento a un acuerdo celebrado en sesion anterior, se determinó enviar al señor Decano de Humanidades, para que se sirva informar, los primeros capítulos de la obra «Psicolojía del pueblo araucano», que su autor desea publicar por cuenta de la Universidad.

Antes de terminar, se acordó imprimir, con cargo al ítem de las publicaciones que ordena el Consejo, el tomo primero de «Las encomiendas indíjenas de Chile», de que es autor don Domingo Amuná-

tegui Solar, i los «Comentarios al Código de Procedimiento Civil», por don Manuel Montero.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXOS.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 5,186.—Santiago, 22 de Agosto de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Augusto Knudsen, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva el empleo de profesor de topografía en la Escuela de Injeniería, miéntras el propietario, don Alejandro Guzman, desempeña la comision que le fué conferida por decreto núm. 1,856, de 23 de Julio último, espedido por el Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Núm. 5,191.—Santiago, 21 de Agosto de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Manuel Canales Torres, propuesto por el jefe respectivo, para que por un período reglamentario de dos años, desempeñe el empleo de ayudante de la clase de Medicina Operatoria de la Escuela de Medicina, que se halla vacante por haber terminado en sus funciones la persona que lo servia.

Núm. 5,358.—Santiago, 28 de Agosto de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Roberto Jaramillo, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva el empleo de jefe de trabajos de la clase de Medicina Operatoria de la Escuela de Medicina, miéntras el propietario, don Eujenio Díaz Lira, desempeña en Europa la comision que le ha conferido el Gobierno.

Núm. 5,464.—Santiago, 2 de Setiembre de 1908.—Decreto:

En el presente año, el asueto de Setiembre establecido por decreto reglamentario de 12 de Julio de 1894, para los establecimientos de instruccion secundaria, superior i especial, dependientes del Ministerio de Instruccion Pública, tendrá lugar en los dias comprendidos desde el 7 hasta el 26 inclusive.

PROYECTO PRESENTADO POR EL SEÑOR SECRETARIO JENERAL

A fin de ejercer las atribuciones fiscalizadoras que el número 8.° del artículo 9.° de la lei de 1879, da al Consejo de Instruccion Pública, i con el objeto de regularizar la inspeccion i visitas que deben hacerse en los liceos de la República, se acuerda el siguiente reglamento:

ARTÍCULO PRIMERO. Habrá, con residencia en Santiago, una Inspeccion de Liceos encargada de practicar las visitas i de dar los informes que el Gobierno o el Consejo de Instruccion Pública les encomienden.

ART. 2.° Esta Inspeccion se compondrá del actual visitador bajo cuya direccion funcionará, i de dos inspectores que estará sometidos a su vijilancia.

ART. 3.° Estos tres empleados serán permanentes i nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Consejo de Instruccion.

ART. 4.° El Inspector Jeneral gozará de un sueldo anual de 3,600 pesos i los otros dos de 2,400.

ART. 5.° Todos los liceos de la República serán visitados, por lo ménos, una vez en el año, ademas de las visitas especiales que se encomienden a la Inspeccion.

Cauquénes, 3 de Setiembre de 1908.—En contestacion a la nota de US. número 445 del 27 del mes pasado, tengo el honor de decir a US. que no he encontrado otras personas idóneas que proponer para la provision de las 12 horas semanales de clase de Canto, vacantes por renuncia de don Víctor Carvallo, que las servia interinamente, que los profesores del curso preparatorio de este Liceo, don Víctor López Reyes i don Raimundo Díaz, cada uno de los cuales podria, sin desatender sus demas clases, hacer 6 horas semanales de Canto.

Para poder proponer a las personas nombradas, espera el infrascrito

que el Honorable Consejo de Instruccion Pública resuelva si es aceptable una propuesta en esta forma.

Debo hacer presente que los señores López i Díaz desempeñan actualmente el puesto de profesores de Canto, con 6 horas semanales cada uno, con el carácter de interinos.—*A. Vivero*, Rector del Liceo de Cauquénes.

Núm. 219.—Angol, 1 de Agosto de 1908.—Cumplo con el debe de poner en conocimiento de US. que por oficio número 217 de 27 de actual, propuse al Ministerio de Instruccion Pública, como reemplazante de las asignaturas de Matemáticas i de Ciencias Naturales que quedaron vacantes con la promocion del ex-Rector de este Liceo don Francisco Cuevas, i miéntras esas clases se proveen en conformidad a las disposiciones reglamentarias vijentes, para la primera con 15 horas semanales, a don Agustin H. Maturana i para las segundas con tres, a don Lúcas Mellado, profesores de este Liceo i para reemplazar al señor Maturana, profesor titular de una de las Preparatorias, durante el tiempo que permanezca desempeñando la asignatura de Matemáticas en Humanidades a don Manuel Contreras, inspector del establecimiento.—*R. Muñoz Avalos*, Rector accidental.

Núm. 46.—Santiago, 3 de Setiembre de 1908.—Cumplo con el deber de manifestar a Ud. que la matrícula i asistencia media en el Liceo a mi cargo, el 1.º del actual, era la siguiente:

Matrícula 455 i asistencia media 394.—*Juan A. Alvarado*, Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui.

Núm. 47.—Liceo de San Fernando, 4 de Setiembre de 1908.—Adjunto remito a US. los estados de las inasistencias de los profesores del Liceo a mi cargo, correspondientes a los meses de Julio i Agosto del presente año.

El movimiento habido en la matrícula i asistencia media durante los tres últimos meses, es la siguiente:

Matrícula:

Junio	179
Julio	180
Agosto	176

Asistencia media:

Junio	157
Julio	158
Agosto	151

N. Schilling, Rector.

Núm. 47.—Liceo de San Felipe, 4 de Setiembre de 1908.—Me permito anotar a continuacion el total de alumnos matriculados en este Liceo hasta el 30 de Agosto último:

En preparatoria	119
En humanidades	136
TOTAL	255

Roberto Humeres, Rector.

Núm. 129.—Liceo de Valparaiso, 5 de Setiembre de 1908.—Tengo el honor de remitir a usted el estado de la matrícula i asistencia media, del Liceo de mi cargo, correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Matrícula	807
Asistencia media	679

Cárlos Rudolph, Rector.

Núm. 78.—Liceo de Quillota, 4 de Setiembre de 1908.—Cumplo con el deber de remitir a usted los datos de matrícula i asistencia me-

dia de los alumnos de este Liceo en el segundo trimestre del presente año escolar, i el estado de inasistencia de profesores durante el mes de Julio último:

Matrícula	181
Asistencia media	141

S. Escuti O., Rector.

Núm. 66.—Liceo de Talca, 4 de Setiembre de 1908.—Adjunto a US. dos cuadros de las inasistencias de los profesores en los meses de Julio i Agosto últimos i un boletin bimestral de matrícula i asistencia media:

Matrícula	424
Asistencia media	387

Enrique Molina, Rector.

Liceo de Concepcion, Setiembre 5 de 1908.—Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4.° del Reglamento de 28 de Febrero de 1882 i refiriéndome a mi nota número 11 de 21 de Marzo último, comunico a US. que la matrícula i asistencia media actual de los alumnos de este Liceo, son las siguientes:

Matrícula	332
Asistencia media	314

Temístocles Rojas, Rector.

Sesion de 28 de Setiembre de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Concha Castillo, del Rio, Fuenzalida, Salas Lavaqui, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 7 del que rije.

En seguida, el señor Decano de Humanidades espresó que habia leido los primeros capítulos de la obra «Psicolojía del pueblo arauca-

non por don Tomas Guevara, i que encontraba mui interesante el trabajo, a pesar de algunas observaciones que podrian hacerse, como por ejemplo, la de que el título no corresponde exactamente a la materia de que se trata en la obra, que es mas bien una descripcion de las costumbres indíjenas, pero que tenia conocimiento de que en la segunda parte del trabajo, el autor trataria preferentemente de la psicolojía de los araucanos; ademas, por falta de algunos elementos, el autor no ha podido establecer las diferencias entre las costumbres indíjenas ántes de la conquista, durante la colonia i en la época actual; lo que habria sido mui interesante; sin embargo, estima que la obra del señor Guevara es digna de ser publicada por la Universidad.

Se acordó imprimir, con cargo al ítem de las publicaciones que ordena el Consejo 600 ejemplares de la obra del señor Guevara, de los cuales se darán 300 al autor.

El señor consejero Salas Lavaqui manifestó que el señor don Manuel Montero, agradecia la benevolencia que tuvo el Consejo al acordar la publicacion de su obra «Comentarios al Código de Procedimiento Civil», i que a principios del próximo año entregaria los primeros orijinales para la impresion.

Se dió cuenta:

1.° De una comunicacion de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas por la que avisa que don Pedro A. Rosselot, fué elejido Miembro Académico, en reemplazo de don Francisco de Paula Pérez.

Se acordó enviarle el diploma respectivo.

2.° De un oficio de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, en el que espresa que don Maximiliano Ibáñez, fué elejido para reemplazar, en el cargo de Miembro Académico, a don Juan de Dios Arlegui; que don Joaquin González, Rector de la Universidad de la Plata, fué nombrado Miembro Honorario de dicha Facultad.

Se acordó enviarles el diploma correspondiente.

3.° De una nota del Rector del Liceo de Iquique, en la que avisa que están vacantes 6 horas semanales de la clase de jimnasia.

Se determinó proveerlas en propiedad.

4.° De igual comunicacion del Rector del Liceo de Chillan; en la que espresa que están vacantes 12 horas semanales de clase de relijion.

Se acordó proveerlas en propiedad.

5.° De una nota del Rector del Liceo de Illapel, para que el Consejo acuerde la forma en que han de proveerse 18 horas semanales de clase de canto i jimnasia, que han quedado vacantes por promocion del profesor que las servia.

Se acordó que fueran desempeñadas en propiedad.

6.º De un oficio del Rector del Liceo de Copiapó, en el que da cuenta de las medidas que se tomaron para librar el edificio del Liceo del incendio que ocurrió el 6 de Setiembre en esa ciudad.

Se mandó archivar.

7.º De una solicitud de don Héctor Vijil Olate, para que en mérito de las razones que espone, se le permita rendir, en el presente mes, el exámen de Jeometría, único que le falta para poder graduarse de bachiller.

Por unanimidad, se denegó esta solicitud.

A continuacion, se formó la siguiente terna para proveer en propiedad el rectorado del Liceo de Angol:

Don Ricardo Muñoz Avalos,
" Francisco Arellano; i
" Alberto Roman A.

Por no haber obtenido la mayoría necesaria ninguno de los candidatos para desempeñar el rectorado del Liceo de Puerto Montt, se acordó postergar para la próxima sesion, la formacion de la terna respectiva.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 12 de Setiembre de 1908.—La Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, en sesion celebrada en esta fecha, ha formado la terna siguiente para la provision del cargo de Decano, vacante por haber espirado el período bienal:

En primer lugar: el señor don Miguel A. Varas,
" segundo " " " Gaspar Toro; i
" tercero " " " Francisco E. Noguera.

La Facultad nombrada elijió a don Maximiliano Ibáñez para suceder al señor don Juan de Dios Arlegui en el cargo de Miembro Académico.

I, por último, acordó nombrar a don Joaquin González, actual Rector de la Universidad de la Plata (República Arjentina), Miembro Honorario de esta Facultad de Leyes de nuestra Universidad.

Todo lo cual tengo el honor de comunicar al H. Consejo para su conocimiento i fines consiguientes.—VALENTIN LETELIER.—*Ricardo Cabieses*, Secretario de la Facultad de Leyes.

Santiago, 4 de Setiembre de 1908.—La Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en la sesion celebrada el 30 de Agosto último, elijió en el carácter de Miembro Académico a don Pedro A. Rosselot, en reemplazo de don Francisco de Paula Pérez C. fallecido hace algun tiempo.

Lo que tengo el honor de comunicar a ese H. Consejo para los fines consiguientes.—D. V. SANTA MARIA.—*Arturo Titus*, Secretario.

Chillan, 10 de Setiembre de 1908.—Tengo el sentimiento de comunicar a Ud. que el 5 del actual falleció en ésta el profesor de Relijion de este Liceo, don Igradil Navarrete, quien servia ese empleo desde Octubre de 1897.

Para el desempeño de ese cargo, he propuesto con fecha de hoi al Ministerio de Instruccion Pública, en calidad de interino i con 12 horas semanales de clase, a Fray Pedro J. Ferrada, relijioso mercedario, de quien he obtenido las mejores recomendaciones.—*N. Tondreau.*

Núm. 154.—Illapel, 17 de Setiembre de 1908.—Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud., i por su intermedio en el del H. Con-

sejo de Instruccion Pública, que por haber sido nombrado don Benmin Figueroa profesor de la Escuela Normal de Preceptores de Copiapó, han quedado vacantes en este Liceo 18 horas semanales de canto i jimnasia.

A fin de que el servicio no sufra interrupcion, he propuesto como ofesor interino de jimnasia a don Juan Antonio Gallardo i como profesor de canto a don Aníbal Hidalgo Sanhueza, miéntras el H. Consejo acuerda la forma definitiva en que hayan de proveerse estas asignaturas.

Pero, como el señor Figueroa desempeñaba, ademas, el inspectorado de segunda clase, he propuesto para que desempeñe tambien este empleo al mismo señor Gallardo, quien deja vacante el puesto de profesor de uno de los cursos de la preparatoria. Para llenar esta última vacante, he propuesto al espresado señor Hidalgo, normalista, actual ayudante de la Escuela Superior Núm. 1 de Cauquénes. — *F. Pinochet Le-Brun*, Rector del Liceo de Illapel.

Sesion de 5 de Octubre de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Concha Castillo, Fuenzalida, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió el grado de

Licenciado en Leyes.

Don Abelardo Orrego Concha.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 28 de Setiembre último.

Se dió cuenta:

1.° De dos decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una comunicacion de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, para que se reconsidere el acuerdo del Consejo que impone a los alumnos la obligacion de asistir, por lo ménos, a uno de los cursos libres que se instituyan en la Facultad, i que fija el coeficiente de importancia para las asignaturas de Tecnolojía del Salitre i de Sismolojía.

Se dejó pendiente la consideracion de este asunto.

3.° Del estado de las inasistencias de los profesores de la Escuela de Medicina en los meses de Julio i Agosto.

Se acordó enviar una nota al Director de la Escuela, para llamarle la atencion a las inasistencias de uno de los profesores i pedirle que informe acerca de las causas que las han motivado.

4.° De una nota del señor Ministro de Chile en Berlin, en la que da a conocer los antecedentes i situacion científica del profesor Ristenpart que ha sido contratado para dirijir el Observatorio Astronómico i para desempeñar la clase de Astronomía en la Escuela de Injeniería.

Se acordó insertarla al final de la presente acta.

5.° De una nota del Rector del Liceo de Illapel, con la que remite un proyecto de reglamento para el réjimen interno de ese establecimiento.

Se acordó pasarla a la Comision de Liceos.

6.° Del estado de las inasistencias de los profesores de las Escuelas de Leyes, Injeniería i Arquitectura, en el mes de Agosto.

Como no mereciera observacion, se mandó archivar.

7.° De un oficio del Rector del Liceo de Curicó, en el que espresa la conveniencia que habria en modificar el decreto de 1.° de Octubre de 1887 sobre creacion de clases ausiliares, estableciendo que: "Cuando algun curso de los establecimientos de Instruccion secundaria sujetos al Consejo de Instruccion Pública, tuviere mas de 40 alumnos, segun la asistencia media de Marzo o de Abril, podrá dividirse en dos; si esa asistencia alcanzare a mas de 70, podrá dividirse en tres; si alcanzare a mas de 100, podrá dividirse en cuatro, i así sucesivamente".

Quedó pendiente el estudio de esta peticion.

8.° De una comunicacion de la Universidad de Pensylvania, en la que propone diversas medidas tendientes a estrechar relaciones entre ámbas instituciones.

Se acordó enviarle todas las obras que se publiquen bajo la direccion de la Universidad i no crear las oficinas de informaciones a que

se refiere dicha comunicacion, por la escasa utilidad que prestarian entre nosotros.

En seguida se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Designar a don Joaquin Vallejos, miembro de la Delegacion Universitaria de Copiapó, en reemplazo de don Eduardo Asmussen, que falleció últimamente.

b) Permitir a los bachilleres en Ciencias i Letras de la Universidad de La Paz—don Roberto Farfan Forero i don Alberto Mariaca P.—que rindan el exámen exijido para obtener el grado de bachiller en la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

A continuacion, el señor Decano de Teolojía manifestó que seria conveniente recomendar a los Rectores de Liceos, que sólo concedan las exenciones de clase de relijion al tiempo de inscribir a los alumnos, i no en el curso del año, porque esto causa perturbaciones en el funcionamiento de las clases i relaja la disciplina. Agregó el señor Decano, que los profesores se quejaban porque cualquiera amonestacion o castigo era suficiente para que los alumnos pidieran ser exonerados de la clase. Ademas, estima que semejante recomendacion estaria de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 29 de Setiembre de 1873.

El señor Rector espresó que él opinaba en sentido contrario, porque era preciso respetar la libertad de conciencia; pero que si el Consejo aceptaba la medida propuesta con el fin de asegurar el órden i la disciplina en las clases, daria su voto a la proposicion del señor Decano de Teolojía.

El señor Decano de Humanidades cree que si se hiciera a los Rectores la recomendacion pedida, produciria quizás resultados contraproducentes; pues los padres de familia que en otras circunstancias no habrian dispensado a sus hijos de la asistencia a la clase de relijion, temerosos de recargar sus estudios, preferirian darles en su propia casa la enseñanza relijiosa. Por lo demas, estima que los rectores son los que deben procurar se guarde el órden i la disciplina debidas en todas las clases del establecimiento que está a su cargo.

El señor consejero Toro considera que aun como recomendacion es peligrosa la medida propuesta, pues se atenuaria la fuerza de la disposicion vijente i es posible que llegara a convertirse en una imposicion, aunque no tuviera carácter legal.

El señor Deano de Leyes reconoce que puede haber padres no católicos que tienen derecho para exonerar a sus hijos del estudio de la relijion; sin embargo que, en la jeneralidad de los casos, se adopta est

medida esclusivamente para aliviar al niño en los estudios, pero que la recomendacion solicitada por el señor Decano de Teolojía llega a ser inconveniente, si se considera que el sesenta i cinco por ciento de los profesores de relijion son seglares, pues muchos padres temerosos de que sus hijos reciban una enseñanza perturbadora preferirán que no asistan a dicha clase.

Como no se produjera acuerdo sobre el particular, quedó pendiente la indicacion del señor Decano de Teolojía.

Antes de terminar, se formó la siguiente terna para proveer en propiedad el rectorado del Liceo de Puerto Montt:

Don Pedro Bravo,
" Manuel Oyarzun; i
" Francisco Vivar.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDO EN LA SESION.

Núm. 5,533.—Santiago, Setiembre 23 de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Miguel A. Varas, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, para que, por un nuevo período reglamentario de dos años, desempeñe el cargo de Decano de dicha Facultad.

Núm. 5,072.—Santiago, 13 de Agosto de 1908.—Decreto:

Se autoriza al Director del Tesoro para que en representacion del

Fisco celebre con el doctor don Ernesto Maier el siguiente contrato, i para que suscriba la escritura pública correspondiente:

1.° El señor Maier se compromete; *a*) a servir hasta dos horas diarias, como profesor de mineralojía, de jeolojía mineral i de economía industrial en los establecimientos de enseñanza superior que el Gobierno de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública designe; *b*) a rendir los informes periciales que el Gobierno le pida sobre estas materias; *c*) a acompañar i guiar a los estudiantes en las escursiones mineralójicas i jeolójicas i *d*) a completar los museos mineralójicos i jeolójicos.

2.° Cualquiera que sea el trabajo que se confíe al señor Maier con arreglo a la cláusula precedente, tendrá derecho a un sueldo de 50 libras esterlinas mensuales o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio fijado por el Banco de Chile.

3.° En los casos en que el señor Maier tenga que salir de Santiago para rendir informes periciales pedidos por el Gobierno recibirá los pasajes gratuitos de ferrocarril i vapor i un viático de diez pesos por dia.

4.° El señor Maier podrá prestar sus servicios a los particulares a condicion de que lo haga sin perjuicio de las obligaciones que contrae con el Estado.

5.° El presente contrato durará cinco años, i se entenderá renovado indefinidamente de año en año hasta que cualquiera de las partes lo desahucie con seis meses de anticipacion.

6.° El contrato podrá ser cancelado ántes de la espiracion del plazo en los casos previstos por el artículo 73, inciso 10 de la Constitucion i con arreglo a lo dispuesto por el artículo 30 de la lei de 9 de Enero de 1879.

7.° Terminado el contrato satisfactoriamente, el señor Maier recibirá una indemnizacion de 200 libras esterlinas para atender a los gastos de regreso a su patria.

8.° Todas las dificultades a que dé lugar la aplicacion o la intelijencia del presente contrato serán resueltas esclusivamente por las autoridades administrativas o judiciales chilenas con esclusion de toda autoridad estraña.

Santiago, 23 de Setiembre de 1908.—La Facultad de Matemáticas en sesion del 26 de Agosto último, tomó conocimiento del oficio núm. 410, del 12 del mismo mes, por el cual se trascribia el acuerdo refe-

rente a las asignaciones libres que aprobó el H. Consejo en sesion del 3 de Agosto, i que dice:

»Cuando en una Facultad haya asignaturas libres, instituidas por el » Gobierno de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, que » no figuren en el plan de estudios, los alumnos estarán obligados a » asistir, por lo ménos, a una de ellas; i el exámen será voluntario.»

»Se determinó tambien que, para los cursos de Tecnolojía del Sa- » litre i de Sismolojía, que funcionan anexos a la Facultad de Mate- » máticas, habria un coeficiente de importancia 5, i que la votacion » que el alumno obtuviere en cualquiera de estos ramos, le serviria » para mejorar los puntos obtenidos en otra asignatura que no sea de » importancia capital.»

La Facultad al tomar conocimiento de dicho acuerdo, no ha podido ménos que manifestar su estrañeza, por considerarlo perturbador i aun contrario a las disposiciones contempladas en nuestros reglamentos de colacion de grados; por lo tanto, acordó manifestar al Honorable Consejo las razones que tenia para pedir su derogacion, sin entrar a discutir si ese acuerdo ha sido tomado o nó ateniéndose a las disposiciones legales vijentes.

La Facultad desea sólo llamar la atencion del Honorable Consejo sobre las razones que tiene para estimar ese acuerdo como perturbador de los estudios profesionales.

Desde luego, el Honorable Consejo asigna a algunos de esos ramos libres, un coeficiente de importancia 5, es decir, el máximo acordado por la facultad para los ramos de mayor interes profesional, siendo que ninguno de esos ramos libres tiene realmente una importancia profesional comparable con los ramos que consultan los planes de estudios.

Mas aun, el estudio de esos ramos será inútil para la mayoría de los alumnos, como lo manifestaremos mas adelante.

El Honorable Consejo dispone, ademas, que los puntos que los alumnos obtuvieren en los exámenes de cualquiera de estas asignaturas libres, servirá para mejorar los puntos obtenidos en otras asignaturas que no sean de importancia capital; es decir, para mejorar los puntos de aquellos ramos profesionales cuyos coeficientes de importancia sean menores de 5. Este acuerdo viene a modificar tan sustancialmente las disposiciones del Reglamento de exámenes de promocion, que no se ve como podria aplicarse, sin llegar a soluciones que son del todo inadmisibles.

Bástenos citar el caso de un alumno, como hai muchos, que al ren-

dir sus exámenes de promocion obtenga conjuntamente con un total de quinientos puntos, una nota inferior a 4 en un ramo profesional cuyo coeficiente de importancia sea 4 o menor de 4; segun el reglamento de exámenes, ese alumno debe repetir el exámen de esta asigtura. Aplicando el acuerdo del Honorable Consejo, se le suman los puntos que haya obtenido en los cursos libres con lo cual no sólo se le mejoran los puntos obtenidos en la promocion, sino que se le evita que tenga que repetir el exámen de un ramo profesional que no sabe Semejante manera de hacer los cómputos del valor de los exámenes, no la puede aceptar la Facultad, por cuanto esto traeria como consecuencia que algunos alumnos descuidasen completamente ciertos cursos profesionales que tuvieren un coeficiente de importancia menor de 5 i cuyo aprendizaje fuese un tanto mas difícil que el de los cursos libres.

Si, en la calificacion de los exámenes de promocion, se quiere introducir los puntos correspondientes a las asignaturas libres, i hacer su cómputo como lo dispone el reglamento para los demas ramos profesionales, su aplicacion tambien seria desmoralizadora, por cuanto esas asignaturas, segun el acuerdo del Honorable Consejo, tiene el coeficiente de importancia mas elevado, i por tanto, vendrian a influir en los puntos finales de la promocion, tanto como los ramos de mayor importancia profesional, lo que es enteramente inconveniente.

Podria así llegar el caso, que la primera mayoría no la obtuviese e alumno que ha trabajado perfectamente bien en sus ramos profesionales, i que, justamente, por dedicar todo su tiempo a los ramos de su profesion i a ejecutar los ejercicios correspondientes, no ha podido recargarse con la preparacion del exámen del curso libre.

Si a estas consideraciones agregamos que la asistencia a los cursos libres que actualmente existen en la Facultad de Matemáticas, si bien tienen su importancia especial, será completamente inútil para la mayoría de los alumnos, es evidente que las consecuencias perturbadoras del acuerdo tomado por el Honorable Consejo son mucho mas sensibles.

Si entramos a examinar el curso de sismolojía, veremos que, como teoría es mui problemático, i como práctica, sus conclusiones son mui reducidas. Por eso la Facultad de Matemáticas, a imitacion de lo que han hecho todas las Universidades europeas, ha ordenado incorporar en los programas de los cursos de construccion que se profesan en nuestra Univerdad, tanto en el que siguen los alumnos de injeniería civil i de minas como en el que siguen los arquitectos, todas las indica-

ciones que las últimas catástrofes han dado a este respecto; pues ellas no dan base para instituir una asignatura especial.

Si ya la Facultad se ha anticipado al acuerdo del Honorable Consejo para incorporar en los programas de las asignaturas profesionales lo útil de las observaciones sismolójicas, con razon estima que la asistencia a un curso especial libre de ese ramo es inútil para sus alumnos. Basta ver que el curso completo, lo piensa desarrollar el señor profesor en 30 lecciones como máximo; 12 a 14 para la teoría, otras tantas para a descripcion i manejo de los aparatos que actualmente se usan para medir los efectos de los movimientos sísmicos, i de 6 a 8 como máximun para las conclusiones a que se ha llegado en la práctica. I a este curso, que sólo tiene seis a ocho lecciones de utilidad práctica, el Honorable Consejo le ha asignado un coeficiente de importancia cinco equiparándolo con los ramos de mayor interes profesional; semejante solucion del Honorable Consejo tendrá forzosamente que traer perturbaciones para los estudios profesionales i por eso la Facultad no puede ménos que protestar de ello.

Si consideramos el curso de Tecnolojía del Salitre, veremos que, si bien tiene importancia para los que no sigan cursos profesionales, es completamente inútil para los alumnos universitarios que siguen profesion.

La Facultad, en un informe anterior, ya ha hecho presente al Honorable Consejo, que los alumnos del curso de Injeniería de Minas adquieren los conocimientos de la elaboracion i esplotacion del salitre en otros cursos, por lo tanto, para ellos no presenta ninguna utilidad seguir el curso especial de Tecnolojía.

Ahora, todos los cursos de Injeniería Civil i de Minas tienen programas que se desarrollan con un trabajo de 18 horas semanales de estudios. ¿Cómo se les agregaría el de Tecnolojía del Salitre sin recargar los estudios con 20 o mas horas semanales?

El Honorable Consejo comprenderá ademas, que la asistencia al curso de Tecnolojia del Salitre sin laboratorio, no significa sino una pérdida de tiempo para los alumnos, por cuanto este curso como el de Docimasia, no tiene importancia por la parte oral sino por los trabajos de laboratorio, i sin ese requisito son inútiles. Ahora bien, no seria posible hacer obligatoria la asistencia al laboratorio de la clase del Salitre a los alumnos del curso de Minas, pues tienen todas sus tardes ocupadas en los laboratorios del curso jeneral de Química, de Docimasia, etc., i los civiles en los de sus cursos de Resistencia de Mate-

riales, Hidráulica, etc.; por lo tanto, tendrian que descuidar los servicios profesionales por un ramo que no lo necesitan.

Luego, si no hai materialmente tiempo para que los alumnos de los cursos de Injeniería Civil i de Minas, puedan seguir el laboratorio del curso del Salitre, su asistencia a las clases orales es perdida, ocasionándoles un recargo de trabajo sin provecho.

En cuanto a los alumnos del curso de Arquitectura, no tienen nada que aprender en el curso del Salitre, i lo entenderian con dificultad desde que sólo tienen conocimientos de Química Elemental.

Son estas observaciones, las que han pasado en el ánimo de la Facultad para pedir al Honorable Consejo la reconsideracion del acuerdo sobre los cursos libres.—D. V. SANTA MARÍA.—*Arturo Titus*, Secretario.

Legacion de Chile en Berlin, 28 de Julio de 1908.—Tengo el honor de elevar a conocimiento de V.S., a fin de que se sirva revestirlo con la aprobacion del Supremo Gobierno, si lo tiene a bien, el testo del contrato celebrado por esta Legacion, en virtud de las instrucciones de ese departamento, con el doctor don Federico Ristenpart, Privat Dozent de la Universidad de Berlin i empleado de la Academia de Ciencias de esta capital, para ir a hacerse cargo de la Direccion del Observatorio Astronómico de Santiago, i para rejir la cátedra de Astronomía de la Universidad del Estado.

Como hemos tenido ocasion de darle a saber a ese Ministerio por nuestra nota de 5 de Febrero del presente año, tan pronto como regresamos de La Haya, en donde habíamos recibido la nota de V. S., fechada el 8 de Agosto de 1907, dándonos instrucciones para proceder a la contratacion de un Director para el Observatorio Astronómico de Santiago, creimos conveniente ponernos al habla de viva voz con el señor profesor Struve, Director del Observatorio Astronómico de Berlin, como la persona mas adecuada para asistirnos con su sabiduría, con su responsabilidad i con su competencia, para desempeñar acertadamente el alto cometido que habia tenido a bien confiarnos el Supremo Gobierno.

En la citada nota hicimos una esposicion circunstanciada de las numerosas i dilijentes jestiones que hubimos de promover para poder lograr asegurar los servicios de un hombre eminente que fuera a Chile a colaborar el progreso i crecimiento de la ciencia astronómica universal i dar lustre al Observatorio de Santiago.

Creimos interpretar fielmente el pensamiento del Gobierno al buscar la persona adecuada al objeto, procediendo a no restrinjir el radio de accion de las indagaciones a una remuneracion determinada, sino tomando en cuenta ántes que todo, las aptitudes científicas, el nombre i el poder de contraccion i de trabajo del candidato, reservándonos someter a la consideracion gubernativa el resultado de nuestra inquisicion, para que se adoptara en último término en Santiago la resolucion final.

En estas condiciones, el eminente profesor señor Struve tomó a su cargo con complacencia el trabajo de señalarnos las personalidades que podian rejir dignamente la Direccion del Observatorio de Santiago; a lo cual se añadia que dejándole al profesor toda libertad en su accion, su responsabilidad se ligaba aun mas, desde que no habia sido cohibido por otras condiciones que por los merecimientos de los candidatos para hacer la seleccion.

Así fué como el profesor Struve pudo, despues de esmerado dictámen, someter a nuestra apreciacion dos personalidades de valor científico verdaderamente comprobado; los doctores Ristenpart i Witt, figurando con gran encomio en primer lugar el doctor Ristenpart, que era Privat-Dozent de la Universidad de Berlin i encargado de la Direccion de la Oficina que se ocupa de la Historia de las estrellas fijas en el cielo, instalada por la Academia Real de Ciencias de Berlin.

En la dificultad de poder lograr que alguno de estos dos candidatos de gran valía, se decidiere a aceptar ir a Chile con la remuneracion de 15,000 marcos, surjiendo conjuntamente otros tropiezos que se relacionaban con la renovacion del instrumental del Observatorio de Santiago, con las exijencias de que se contrataran ayudantes en Alemania i que se reconocieran por el Gobierno de Chile los años de servicio prestados por los candidatos en Alemania, creimos conveniente elevar todos los antecedentes de la cuestion al Ministerio de V. S. para que se dignara considerar el asunto i resolver lo que tuviera por conveniente.

Esta legacion se permitió apoyar únicamente la elevacion de la remuneracion de quince a veinte mil marcos, desestimando todas las demas exijencias i habiéndose V. S. dignado dar acojida a nuestro dictámen en aquellas condiciones, nos es grato participar a V. S. por medio de esta comunicacion, habiéndolo hecho ya por telégrafo, que el Dr. Ristenpart hubo de aceptar al fin la direccion del Observatorio Astronómico de Santiago, alentado por la espectativa mui satisfactoria para un hombre de ciencia de acentuar su nombradía i ubicar la continuacion de sus trabajos en el hemisferio sur, en el cual son mui esca-

sos los observatorios celestes bien montados i contando ademas con la esperanza de encontrar en el Gobierno de Chile toda la cooperacion necesaria para montar el Observatorio Astronómico de Santiago a la altura de los mejores que existen en su jénero.

En cuanto a las aptitudes i merecimientos del señor Ristenpart, no sólo nos han sido atestiguadas mui espresivamente por un hombre tan eminente como el señor profesor Struve, Director del Observatorio Astronómico de Berlin, quien nos lo ha indicado por su propia iniciativa, como lo mejor que podia encontrarse para rejir el Observatorio Astronómico de Santiago, sino que testimonio de igual linaje le rinden, tanto su puesto de Privat-Dozent de la Universidad de Berlin, como la designacion de la Academia de Ciencias de Berlin que lo han honrado con la direccion de la oficina que se ocupa de la historia de las estrellas fijas en el cielo.

Al poner término a esta nota nos cumple llamar la atencion de V. S. de un modo mui señalado, a la manera tan hidalga como liberal, con que el Dr. Ristenpart ha eliminado el mas grave de los obstáculos que se presentaban para llegar a acuerdo con él; nos referimos a las exijencias que nos adelantó desde el primer momento de que se le reconociera por el Gobierno de Chile para los efectos de las pensiones a su familia en caso de fallecimiento i para los de su jubilacion en caso de invalidez, los dieciocho años de buenos servicios que él habia prestado al Gobierno Imperial de Alemania. Pues bien, como nosotros le representamos que sus exijencias no podian tener cabida en el marco de nuestro organismo administrativo, el señor Ristenpart, de su propia iniciativa, retiró aquellas pretenciones que eran mui justificadas dentro de su punto de vista, desde que abandonando el puesto público que ocupa actualmente para asumir la direccion del Observatorio de Santiago, perdia todos los derechos i espectativas que le acuerdan las leyes de Alemania; i al hacer el retiro de aquellas exijencias manifestó caballerosamente que deponia toda su confianza en la tradicional equidad con que el Gobierno de la República habia atendido siempre a la suerte de todos los estranjeros que habian consagrado su vida al servicio de la nacion chilena.

Como lo hemos anunciado a V. S. por cable, el señor Ristenpart partirá de Hamburgo con rumbo a Valparaiso el 15 de Agosto próximo.—*A. Matte.*

Núm. 159.—Liceo de Illapel, 30 de Setiembre de 1908.—Señor Rector: Tengo el honor de remitir a Ud. una copia de las disposicio-

nes que he puesto en vijencia para el réjimen del Liceo, a fin de que se sirva —si lo tiene Ud. a bien—prestarles su aprobacion.

La medida de considerar como faltas a clase los simples atrasos de los profesores, medida que a primera vista puede parecer rigurosa, tiene su fundamento en que algunos profesores—señaladamente uno de ellos—tenian la costumbre de llegar atrasados i daban cualquier disculpa. De ese modo no habia órden, i con la medida adoptada se ha correjido el mal, i todos los profesores llegan a hora oportuna. —*F. Pinochet Le-Brun*, Rector.

Núm. 77.—Liceo de Curicó, 3 de Setiembre de 1908.—Con el debido respeto hago llegar a conocimiento de Ud. un acuerdo del Cuerpo de Profesores del liceo a mi cargo, celebrado en reunion de 7 del mes pasado, con asistencia de quince de sus miembros i con el objeto de solicitar del Honorable Consejo de Instruccion Pública una modificacion del decreto de 1.º de Octubre de 1887, sobre creacion de clases ausiliares.

Ese decreto establece que podrán crearse dichas clases en los tres primeros años de humanidades cuando haya cursos con una asistencia media superior a cincuenta alumnos en el mes de Abril i si esta fuera superior a cuarenta, podrán dividirse sólo las clases de idiomas vivos estranjeros.

En este liceo se ha observado que la asistencia media de Abril, defiere bien poco de la de Marzo, como podrá verse en los datos siguientes que se refieren a los cuatro últimos años:

	1905		1906		1907		1908	
	M.	A.	M.	A.	M.	A.	M.	A.
1.ª Preparatoria.....	66	70	60	66	58	61	65	68
2.ª "	52	55	62	71	60	71	55	58
1.er Año de Humanidades...	73	81	61	64	62	67	64	68
2.º " " ...	36	42	45	46	33	34	45	45

En los casos en que se han creado clases ausiliares, ha sucedido que éstas han podido funcionar sólo a fines de Mayo o a principios de Junio, por la demora en la tramitacion del decreto que las ha establecido. Es decir, durante tres meses del año, acaso los mejores para el estudio por las condiciones del clima i del largo descanso que las vacaciones ofrecen a los alumnos, funcionan cursos con excesivo número i con perjuicio de la disciplina i de la enseñanza. Aun mas, la division de clases en épocas avanzadas del año, orijina en el horario perturbaciones bien molestas para el servicio regular i ordenado que debieran tener los establecimientos de instruccion.

Se han observado tambien los inconvenientes de dividir las clases de una sola asignatura, la de idiomas, porque siendo por lo jeneral uno sólo el pofesor, tiene que quedar desocupada la mitad del curso miéntras la otra trabaja, obligándose a los alumnos a permanecer seis horas mas cada semana en el establecimiento. A este inconveniente hai que agregar las dificultades, a veces insalvables, para arreglar el horario en la forma medianamente aceptable.

En atencion a las dificultades apuntadas i a que importa un perjuicio evidente a los alumnos el excesivo número en una sola clase, sin contar el esfuerzo, muchas veces sin provecho de los profesores para cumplir sus obligaciones como lo exije la naturaleza del cargo, el Cuerpo de Profesores del Liceo de Curicó ha estimado parte de su deber hacer llegar a conocimiento de Ud. i del Honorable Consejo de Instruccion Pública, con el mayor respeto, la necesidad de reformar el susodicho decreto, dictado en un tiempo en que las clases de los establecimientos de instruccion secundaria se regularizaban sólo en el mes de Abril en que los profesores no tenian el trabajo de ahora, aumentado con la modificacion de los métodos de la enseñanza.

La modificacion consistiria en suprimir el artículo 2.° i dejar el 1.° en esta forma:

"Cuando algun curso de los establecimientos de instruccion secundaria sujetos al Consejo de Instruccion Pública, tuviere mas de cuarenta alumnos, segun la asistencia media de Marzo o de Abril, podrá dividirse en dos; si esa asistencia alcanzare a mas de sesenta, podrá dividirse en tres; si alcanzare a mas de ciento, podrá divirse en cuatro i así sucesivamente."—*J. Melo Búrgos*, Rector.

Sesion de 12 de Octubre de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Concha Castillo, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el ñor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Timoleon Anguita Anguita,
" Arturo Casanova Pérez, i
" Rodolfo Schulz Alvarez.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 5 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De dos decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De la contestacion que el Director de la Escuela de Medicina da a la nota que el Consejo acordó enviarle para que esplicara las reiteradas inasistencias de uno de los profesores.

Se acordó pasarla al señor Decano de la Facultad de Medicina para que se sirva informar.

En seguida se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Proveer el Rectorado del Liceo de Constitucion, miéntras dura la licencia de tres meses concedida al propietario.

b) Declarar que cuando el reglamento que establece la forma en que se nombran los Rectores accidentales i suplentes, se refiere al profesor mas antiguo, debe entenderse que quedan escluidos los de preparatoria.

c) Establecer que, por el presente año, en el Instituto Nacional los exámenes pueden comenzar el 20 de Noviembre, i en la instruccion superior i colejios particulares, el 23 del mismo mes.

En los liceos fiscales comenzarán el 1.° de Diciembre, para terminar ántes del 20 del mismo mes.

El señor Decano de Leyes avisó, para los efectos reglamentarios,

que habia citado a la Facultad que preside para el Sábado 14 del próximo Noviembre, a las 4 P. M., a fin de que proceda a elejir la persona que habrá de reemplazar a don José Nicolas Hurtado, miembro académico que falleció últimamente.

El señor consejero Santa Cruz espresó que habia llamado la atencion el espíritu de indisciplina que se nota en la Escuela de Derecho; i que no existia en tiempos anteriores. Así, por ejêmplo, ha sabido que los alumnos notificaron a sus profesores que no concurrieran a hacer clases en todo el mes de Setiembre, porque los estudiantes habian resuelto no asistir durante dicho mes. Estima que hecho semejantes al denunciado, constituyen el principio de la disolucion de la disciplina, i desea saber qué papel corresponde al Consejo o a los consejeros ante tal situacion, que no se sabe a dónde puede llegar si no se toman las medidas necesarias para garantizar el órden en la Escuela de Derecho.

El señor Rector observa que los hechos a que se ha referido el señor consejero no son nuevos ni tampoco revisten mayor gravedad que ántes.

De algunos apuntes que ha tomado del Boletin de sesiones del Consejo, consta que ya en 1872 el profesor Philippi denunciaba la imposibilidad de hacer su clase por inconcurrencia de los alumnos, y don Ignacio Domeyko, Rector de la Universidad en esa época, declaraba que a él le ocurria otro tanto i que no habia medida que ejercitara para compeler a los alumnos a la asistencia. Estas faltas han aumentado desde que se reciben exámenes privados a jóvenes a quienes no se les exije la asistencia a cursos ni de la Universidad, ni de colejios particulares. Recuerda que en 1906, a causa de las elecciones, de la epidemia de viruela i del terremoto, los alumnos no asistieron a clase durante gran parte del año.

En cuanto a las faltas en todo el mes de Setiembre, estima imposible evitarlas miéntras exista el asueto de 20 dias, pues los estudiantes de provincia, a fin de ahorrar el pago de un mes de pension, prefieren faltar a las seis o siete clases que reglamentariamente debieran funcionar en ese mes; i los demas alumnos, por compañerismo, se abstienen tambien de concurrir a sus cursos. Agregó que, como el Rector de la Universidad no tiene atribuciones de Director de escuela, no puede tomar por sí mismo medidas tendientes a hacer desaparecer estas irregularidades.

Cree que entre las medidas que pudieran adoptarse surtirian buen efecto las siguientes:

1.° Borrar de las listas de clase i no presentar como alumnos de curso a aquellos que hayan enterado un tanto por ciento de inasistencias;

2.° Someter a los alumos libres a exámenes que duren doble tiempo que el prescrito para los alumnos de cursos;

3.° Imponer a los estudiantes libres derechos de exámenes;

4.° Exonerar de la obligacion de rendir exámenes a los alumnos de buena conducta i que hayan asistido con regularidad a sus cursos;

5.° Nombrar Director para cada Escuela Universitaria a fin de que preste a su administracion atencion constante i que tenga la autoridad moral necesaria para reprimir las faltas, pues al presente como el Rector de la Universidad no puede estar en ellas a toda hora, se encuentran dirijidas por estudiantes de los mismos cursos.

Respecto de la medida de borrar de lista a los alumnos que completen un cierto número de faltas, es sin duda que en la actualidad los profesores la pueden ejercitar, pero no produce resultado, porque dadas las prácticas vijentes, al estudiante no le importa ser suprimido de las listas, pues tiene la facilidad de matricularse como alumno privado para rendir el exámen. Debiera completarse esta medida con la de imponer derechos a todos los que quieran rendir pruebas como estudiantes libres.

Recuerda el señor Rector, que el año último presentó un proyecto destinado a exijir el pago de los derechos a que se ha referido, pero no mereció la aprobacion gubernativa, por estimarse que era materia de lei

El señor consejero Santa Cruz, estima que en vez de gravar con derechos a los alumnos privados, podria establecerse que el estudiante borrado de lista por el profesor, no podrá rendir exámenes en Diciembre sino en Marzo siguiente.

Igualmente, considera que cualquiera que sea la causa que motiva las inasistencias colectivas de los alumnos, es depresivo para el profesor tener que retirarse sin hacer su clase, porque los estudiantes han resuelto no concurrir.

El señor Decano de Leyes dijo que él creia, discrepando de la opinion del señor Rector, que el llamado a intervenir en estos asuntos era el Rector de la Universidad a quien la lei de 1879—en union con el cuerpo de profesores—entregaba la direccion de la enseñanza. En todo lo demas espresado por el señor Rector, está de acuerdo con él; i su esperiencia de antiguo protesor le permite asegurar que las dificultades con los alumnos pueden evitarse si con sus actos el profesor se granjea la estimacion i respeto de los jóvenes, i no da importancia a

las inasistencias colectivas que siempre ha habido entre los estudiantea universitarios.

Cree tambien, que el exámen debe ser igualmente severo para todos los que no han asistido regularmente a las clases i benigno para los estudiantes que concurren con puntualidad.

El señor consejero Santa Cruz, concuerda con lo espresado por el señor Decano de Leyes, pero estima que el caso actual es algo mas que los incidentes vulgares i sin importancia que siempre ha habido entre profesores i alumnos; ahora se trata de una autoridad que sustituye a la autoridad del Gobierno i que celebra acuerdos que hai que soportar.

El señor Rector, quiere llamar la atencion del Consejo a que si es verdad que el Cuerpo de Profesores, presidido por el Rector, tiene la direccion de la enseñanza, en ninguna parte de la lei se establece que el Rector de la Universidad sea el encargado de la administracion de las diversas Escuelas Universitarias; i la prueba está en que la Escuela de Medicina, tiene su Director propio con funciones diversas de las que corresponden al Rector de la Universidad, en el mismo establecimiento.

Ademas, el crecimiento constante de las diversas Escuelas ha obligado a separarlas i funcionan en distintos edificios i en diversos barrios; lo que materialmente impide al Rector tener injerencia inmediata i constante en el réjimen interno de cada uno de esos establecimientos.

Espresa tambien, que segun su parecer, no es la Federacion de Estudiantes la que promueve las inasistencias colectivas de los alumnos, ya que estas huelgas existian desde mucho tiempo ántes que se fundara la Federacion. Por lo demas, estima que las Asociaciones de estudiantes, que existen sin inconveniente en todas las Universidades, no constituyen un peligro para la disciplina, i en mas de una ocasion, sus directores han contribuido a restablecer el órden i a prevenir posibles dificultades. Agrega que el réjimen actual, sin medidas para compeler a los alumnos al estudio, es el réjimen normal en la mayoría de las Universidades. En Alemania, en diversos Congresos Pedagójicos se ha protestado contra el sistema de libertad absoluta, pero la mayoría ha opinado que esta situacion de entera independencia forma parte esencial de la educacion universitaria.

Sin embargo, dado el carácter de nuestra enseñanza que es esclusivamente profesional, estima que este réjimen debe sufrir modificaciones.

En Chile, el Estado tiene que dar títulos a los que han terminado

una carrera i para ello necesita cerciorarse de su competencia; no pasa lo mismo en los paises europeos en que la enseñanza universitaria no tiene fines profesionales i en ellos puede subsistir el réjimen de libertad absoluta para los alumnos.

Espresa que si el Consejo quiere tomar algunas medidas, presentará en una próxima sesion, un proyecto sobre el particular.

El señor Decano de Leyes, declara que él tampoco cree bueno el réjimen existente pero que no encuentra fácil correjirlo, porque las disposiciones que se dicten pueden resultar ineficaces. Estima tambien, que el profesor, por sí mismo, esceptuando el pago de derechos de exámenes, puede poner en práctica todas las medidas que ha señalado el señor Rector.

En lo que se refiere a la Federacion de Estudiantes, no considera prudente que la autoridad la ampare, porque si hoi puede ser útil, mas tarde, con una mala direccion o sin tener quién la dirija, no se sabe qué camino pueda tomar.

El señor Decano de Humanidades, no acepta ninguna de las medidas propuestas; el asueto de 20 dias en el mes de Setiembre lo juzga necesario tanto para alumnos como profesores, porque despues de seis meses de trabajo es casi indispensable este descanso de 20 dias.

El pago de derechos de exámenes, es contrario a nuestro sistema de gratuidad de enseñanza; i ademas, hai muchos jóvenes que por carecer de recursos se ven obligados a estudiar por sí solos i no seria justo imponerles estos derechos.

Considera que en la enseñanza universitaria 7 meses de trabajo son suficientes; i en realidad, es éste el tiempo que duran los cursos, pues de los nueve meses del año escolar hai que descontar Setiembre i Marzo ya que las clases no comienzan a funcionar correctamente sino en Abril.

En la instruccion secundaria, no hai que hacer ninguna observacion, porque allí se cumplen estrictamente las disposiciones reglamentarias.

En cuanto a la Federacion de Estudiantes, considera que si por mala direccion u otra causa, llega a constituir un peligro, lo mas sencillo seria retirarle la proteccion que le dispensan las autoridades.

Segun su modo de pensar, lo mejor seria no establecer ninguna medida restrictiva i encomendar al señor Rector, la solucion de las dificultades que puedan suscitarse.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 5,553.—Santiago, 7 de Setiembre de 1908.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente que por decreto núm. 5,072, de 13 de Agosto último, se contrataron los servicios del señor Ernesto Maier, como profesor de la Universidadd, decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará, a contar desde el 13 de Agosto último, al señor don Ernesto Maier las cantidades que a razon de cincuenta libras esterlinas (£ 50) mensuales le corresponden como profesor de jeolojía mineral i de economía industrial de la Universidad.

Impútese el gasto al item 2,730 del Presupuesto vijente.

Núm. 5,765.—Santiago, 29 de Setiembre de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de tres meses por motivos de salud, a contar desde el 25 del actual, al Rector i profesor de frances con dieciocho horas semanales de clase del Liceo de Constitucion, don Cárlos Valdes.

El solicitante gozará del 75 % de su sueldo durante el segundo mes de esta licencia i del 50 % en el último.

Sesion de 19 de Octubre de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores Consejeros Amunátegui, Concha Castillo, Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Licenciados en leyes i ciencias políticas

Don Cárlos Alarcon Ulloa, i
" Emilio Cruz Fuenzalida.

Bachilleres en humanidades.

Don Cárlos Correa Núñez
Doña Elvira Court Líbano

Don Pedro Cuevas Cartajena
Doña Idaura García Roman
Don Cárlos Lagos Inostroza
" Santos Mayorga Gutiérrez
Doña Juana Mazzini Sarrazin
Don Humberto Mewes Bruna
" Ismael Morales Villablanca
Doña Cristina Peralta Macher
Don Jerman Rios Cruz
" Federico Rudloff Schmidt
" Osvaldo Solar Vargas, i
Doña Elena Zúñiga González.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 12 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De la siguiente nómina presentada por el señor Rector, para proveer el rectorado del Liceo de Constitucion, miéntras dura la licencia concedida al propietario:

Don Abraham Valenzuela
" Francisco Vivar
" Cárlos R. Mondaca
" Manuel Oyarzum, i
" Arcadio Erbetta.

Se acordó tenerla presente.

2.° De una solicitud de don Octavio Méndez, normalista graduado en la Escuela Normal de Institutores de Panamá, i pensionado por el Gobierno de esa República para hacer en el Instituto Pedagójico los estudios exijidos a fin de obtener el título de Profesor de Estado, en la que pide se le otorgue el grado de Bachiller en Humanidades en atencion al diploma de normalista que acompaña.

Despues de una discusion sobre el particular, se acordó, a indicacion del señor Decano de Humanidades, que el solicitante se incorpore al primer año de pedagojía, i si obtiene certificados de los profesores en que conste que tiene la preparacion suficiente para continuar con provecho los estudios, el Consejo resolverá lo que estime oportuno.

3.° De una nota del Rector del Liceo de Illapel para que las asignaturas de canto i jimnasia, con 18 horas semanales de clase, continúen servidas interinamente.

Por unanimidad, se accedió a esta peticion.

4.° De una solicitud de don Cárlos Boero Lillo, para que se autorice al Rector del Liceo de Concepcion, a fin de que le reciba en el mes de Marzo venidero, exámenes de humanidades segun el sistema antiguo de estudios.

Despues de usar de la palabra varios señores consejeros, se acordó desechar esta solicitud en atencion a que en Santiago funcionan comisiones examinadoras para los alumnos de sistema antiguo.

5.° De otra solicitud de doña Irene Horst, para rendir, de una sola vez, los exámenes correspondientes a los tres primeros i al cuarto año de humanidades, con escepcion del de Matemáticas tercer i cuarto años.

Se acordó enviarla al señor Decano de Humanidades para que se sirva informar.

A continuacion i a pedido del señor Decano Amunátegui, se acordó que el próximo concurso artístico en la Escuela de Bellas Artes, comience el 8 de Noviembre para terminar en la misma fecha de Diciembre, a fin de dar tiempo a los alumnos, para que preparen la parte que les corresponde en la esposicion que se celebrará con motivo del Congreso Científico.

El señor consejero Salas Lavaqui, espuso que cuando se discutia la lei de descanso dominical, se declaró que en los establecimientos de enseñanza, públicos i privados, era prohibido el trabajo en el sétimo dia, para los alumnos que habian concurrido durante los seis dias hábiles de la semana; i que el Presidente de la República dictaria un reglamento para la aplicacion de esta lei.

Estima el señor consejero, que ha llegado el caso de que el Consejo proponga algo para que se dé cumplimiento en los establecimientos de enseñanza, a estas disposiciones.

Se acordó traer, para la próxima sesion, el testo de la lei i dejar pendiente la indicacion del señor consejero Salas Lavaqui.

Antes de terminar, se acordó que desde el lúnes próximo las sesiones comenzarian a las $4\frac{1}{2}$ P. M. en punto, para tratar del plan de estudios secundarios, i destinar la última media hora para los asuntos de a tabla.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 184.—Liceo de Illapel, 13 de Octubre de 1908.—Señor Rector:

En su nota número 499 de 30 de Setiembre último, se sirve Ud. comunicarme el acuerdo del Consejo de Instruccion Pública, para proveer en propiedad las 18 horas semanales de canto i jimnasia que hai vacantes en este Liceo, i me pide le proponga personas idóneas para desempeñarlas.

En mi oficio número 154, de 17 de Setiembre, manifesté a Ud. que habia propuesto como profesor interino de jimnasia a don Juan Antonio Gallardo i como profesor de canto a don Aníbal Hidalgo Sanhueza.

Para la propiedad de estas clases no podria proponer sino a las mismas personas i a una o dos mas, pero ninguna de ellas podria servir las 18 horas, sino separadamente 12 de jimnasia i 6 de canto, por carecer de la preparacion indispensable.

En estas condiciones, talvez seria preferible permitir que continúen los actuales profesores, que ya están nombrados como interinos, mién tras se encuentra una persona que pueda desempeñar satisfactoriamente ámbas asignaturas.

Sin embargo, por cumplier el acuerdo del Honorable Consejo, tengo el honor de proponer a US. las siguientes personas para cada una de las asignaturas de que se trata:

Para jimnasia con 12 horas:

A don Juan Antonio Gallardo,
" Juan B. Palma; i
" Avelino Melo Jara.

Para canto con 6 horas:

A don Aníbal Hidalgo Sanhueza,
" Avelino Melo Jara; i
" Juan B. Palma.

Soi atento servidor de Ud.—*F. Pinochet Le-Brun*, Rector

Núm. 1,640.—Santiago, 10 de Octubre de 1908.—El Cónsul de Chile en Panamá se dirijió extraoficialmente al Gobierno para inquirir acerca de las facilidades que éste estaria dispuesto a conceder a estudiantes de esa República que vinieran a cursar estudios superiores en el pais, i principalmente en los institutos destinados a formar maestros de primera i segunda enseñanza.

En vista de la importancia que para la difusion de nuestra cultura en esa República amiga podia tener el hecho de que en Chile se formaran sus profesores normales, este Ministerio, en igual forma, contestó al citado funcionario, espresándole que se darian a los estudiantes panameños todas las facilidades del caso.

Como resultado de esas jestiones, i recomendado oficialmente por la Cancillería de la República de Panamá, ha venido al pais don Octavio Méndez, graduado en la Escuela Normal de Panamá, a cursar estudios superiores de pedagojía i de filosofía española, con la obligacion contraida ante su Gobierno, por medio de contrato, de graduarse de profesor de Estado en el Instituto Pedagójico.

El señor Méndez se dirijirá en la forma ordinaria al Honorable Consejo, pidiéndole la validez de su título para poder equipararlo al de bachiller de humanidades, requisito que es menester satisfacer para obtener al final de los estudios correspondientes, el título de profesor de Estado.

El Ministerio de mi cargo ha deseado imponer de estos antecedentes al Honorable Consejo ántes de que se pronuncie sobre el mérito de dicha solicitud, i veria con agrado que el Honorable Consejo se sirviera prestar en este caso todas las facilidades que sus facultades egales le permitan otorgar.—*Eduardo Suárez Mujica.*

Sesion de 26 de Octubre de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-cirujanos.

Don Julio César Araya Jéria; i
" Silvio Rolandi.

Profesor de Matemáticas.

Doña Helia Arénas González.

Profesor de Castellano.

Don José M. García Bahamondes.

Licenciados en Medicina i Farmacia.

Don Arturo Brito Fuentes,
" Oscar Fontecilla Espinosa,
" Arturo Mardones Acosta; i
" Ernesto Prado Tagle.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Agustin Azócar Sepúlveda,
" Luis Santiago Díaz Villalon,
" Pedro Espinosa González,
" Anjel C. Gajardo Arellano,
" Roberto Salas Rodríguez,
" Manuel Vivanco Costa; i
" Julio Webar Benavides.

Bachilleres en Ciencias Físicas i Matemáticas.

Don Aníbal Alfaro Olivares,
" Cárlos Arestizábal Sampelayo,
" Clemente Barahona Muñoz,
" Carlos Ebensperger Hechenleitner,
" Ernesto Gallardo Herreros,
" Santiago García Valdivieso;
" Luis Piza Sattler.

Bachilleres en Filosofía i Humanidades.

Don Aurelio Castilla Hernández,
" José Ceballos O'Ryan,
" Luis A. Fernández Pinochet,
" Serafin Guerra Bravo,
" José B. Ibarra Leiva,
" Estéban Iturra Pacheco,

Don Baldomero Merino Henríquez,
" Crisólogo Molina Letelier,
" Armando Leon Ilabaca,
" Humberto Pacheco Pizarro,
" Humberto Salgado Gallardo,
" Octavio Señoret Silva,
" Joaquin Tagle Ruiz,
" Zenon Urrutia Guzman; i
" Medardo Zuleta Moya.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 19 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De cuatro decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una nota del rector del Internado Barros Arana, para que, por las razones que espresa, se le autorice para comenzar los exámenes en el presente año, el 20 de Noviembre.

Por unanimidad se accedió a esta peticion.

3.° De una comunicacion de don Felipe Millet, delegado de la Asociacion de Universidades Francesas, en la que propone diversas medidas tendientes a estrechar relaciones intelectuales entre Francia i Chile.

El señor Rector espresó que la Asociacion de Universidades i Grandes Escuelas de Francia, estaba formada por distinguidos profesores i que el Delegado manifestaba en su comunicacion las medidas que se adoptarian para facilitar a los estudiantes chilenos su ingreso en las distintas Universidades o Escuelas. La Asociacion se propone tambien publicar una revista mensual que tendrá por objeto dar cuenta de las obras importantes que aparezcan en América i en Europa; se editará en Paris, pero los artículos de escritores americanos podrán enviarse redactados en español i serán traducidos al frances por los directores de la Revista.

Agregó el señor Rector, que el Delegado deseaba saber si la Universidad o el Gobierno podrian suscribirse a un cierto número de ejemplares de tal Revista, i como corresponde al Consejo por el artículo 9.° de la lei de 1879, mantener relaciones con las corporaciones científicas estranjeras, le habia pasado este asunto para que lo resolviera.

El señor Decano de Humanidades, estima mui conveniente la rea-

lizacion de las medidas propuestas, pues ha oido que en Francia los jóvenes estranjeros son desatendidos, a la inversa de lo que pasa en Alemania, donde los mismos profesores se encargan de guiar en sus estudios a los alumnos.

Se aceptaron en jeneral las proposiciones del Delegado de la Asociacion de Universidades Francesas, i se acordó dirijir oficio al Ministerio de Instruccion, para que, si le es posible, ausilie a la Universidad con la suma de mil doscientos francos, a fin de tomar suscriciones a la revista.

En seguida, se formó la siguiente terna para proveer el rectorado del Liceo de Constitucion, miéntras dura la licencia concedida al propietario:

Don Abraham Valenzuela,
" Francisco Vivar; i
" Cárlos R. Mondaca.

A continuacion, se consideraron las diversas solicitudes presentadas por los colejios particulares, para que las comisiones examinadoras se trasladen a recibir las pruebas al local en que funcionan dichos colejios.

Se acordó que las comisiones reciban los exámenes correspondientes a los tres primeros años de humanidades, en los colejios denominados: "Liceo Pedagójico", "Instituto Moderno", "Liceo de Niñas N.° 4", "Liceo Americano", "Deutsche Schule", "Instituto Sud-Americano", "Liceo Isabel Le-Brun de Pinochet", "Liceo La Ilustracion", "Liceo de Niñas N.° 5", "Instituto Chile", "San Pedro Nolasco", "Instituto de Humanidades", "San Ignacio", "Sagrados Corazones" i "Liceo Santa Teresa", que funcionan en Santiago; i en la "Escuela Alemana de Valdivia", "Liceo Eloisa Urrutia", "Liceo Santa Filomena" e "Instituto Moderno" de Concepcion; "Liceo Americano" i "Seminario del Sagrado Corazon", de Chillan; "Instituto para Señoritas" i "Liceo de Niñas", de Valparaiso.

En el "Liceo Aleman de Copiapó", las comisiones recibirán, en el local del curso, ademas de las pruebas correspondientes a los tres primeros años de humanidades, las de química, física, cosmografía e historia natural del 6.° año.

En el "Colejio de los Sagrados Corazones", de Valparaiso, se recibirán las pruebas correspondientes a los seis años de humanidades, en el mismo establecimiento.

Se denegaron las comisiones que pedia el "Liceo de Niñas" de Arauco; quedó pendiente igual solicitud del "Liceo de Niñas" de Constitucion; i por ocho votos contra dos, se concedieron, para los tres primeros años de humanidades, al "Liceo de Niñas" de Iquique.

Se autorizó tambien la recepcion de pruebas en el Curso de Leyes del "Colejio de los Sagrados Corazones", de Valparaiso.

Se nombraron las siguientes comisiones examinadoras:

LEYES

Filosofía del Derecho

Propietarios.—Don J. Guillermo Guerra,
" Rafael L. Díaz Lira,
" Roberto Peragallo.
Suplentes. — " Hermójenes Labbé,
" Jerman Munita.

Derecho Romano

Propietarios.—Don J. Olegario Carvajal,
" Ruperto Alamos,
" Martin Prats Bello.
Suplentes. — " Héctor Arancibia Lazo,
" Jerman Munita.

Derecho Civil, 1.°, 2.° i 3.er años

Propietarios.—Don Alejandro Lira,
" Paulino Alfonso,
" Oscar Dávila.
Suplentes. — " Alberto Romero,
" Alfredo Bonilla Rojas.

Historia Jeneral del Derecho

Propietarios.—Don J. Eduardo Fábres,
" Antonio Bello,
" Baldomero Grossi.

Suplentes. —Don Luis Campino,
" Emeterio Arratia.

Economía Política

Propietarios.—Don Francisco E. Noguera,
" Armando Quezada A.,
" Roberto Espinosa.
Suplentes. — " Hermójenes Labbé,
" Oscar Dávila.

Derecho Internacional

Propietarios.— Don J. Guillermo Guerra,
" Julio Phillippi,
" Manuel Fóster R.
Suplentes. — " Alfredo Santa Cruz A.,
" Luis A. Santander.

Derecho Penal

Propietarios.—Don Galvarino Gallardo,
" Gabriel Palma,
" Alfredo Bonilla.
Suplentes. — " Washington Bannen,
" Tomas Vicuña.

Derecho Constitucional

Propietarios.—Don Alcibíades Roldan,
" Cárlos Estévez,
" Miguel Varas V.
Suplentes. — " Luis A. Santander,
" Cárlos A. Novoa.

Derecho Comercial

Propietarios. —Don Luis Barceló,
" Ezequiel Fernández,

Don Manuel Fóster.
Suplentes. — " Osvaldo Marin,
" Héctor Arancibia.

Derecho Procesal, 1.° i 2.° años

Propietarios.—Don Miguel Luis Valdes,
" Manuel A. Maira,
" Santiago Lazo.
Suplentes. — " F. Bañados Espinosa,
" Federico Frias Collao.

Derecho Administrativo

Propietarios.—Don Rafael L. Díaz Lira,
" Tobías del Rio,
" Cárlos Sánchez Cruz.
Suplentes. — " Juan Estéban Montero,
" Alejandro Parra.

Derecho de Minas

Propietarios.—Don Alejandro Lira,
" Samuel A. Lillo,
" José A. Alfonso.
Suplentes. — " Alfredo Santa Cruz,
" Diego Pérez de Arce.

Hacienda Pública

Propietarios.—Don Julio Philippi,
" Evaristo Molina,
" Tomas de la Barra.
Suplentes. — " Guillermo Iriarte,
" Cárlos Alberto Ruiz.

Medicina Legal

Propietarios.—Don Tomas A. Ramírez,
" Arturo San Cristóbal

Don Cárlos Castro R.
Suplentes. — " Arturo Fernández Pradel,
— " Enrique Barboza.

Derecho Agrícola

Propietarios.—Don Luis Navarrete y López,
" José A. Alfonso,
" Tobías del Rio.
Suplentes. — " Cárlos Sánchez Cruz,
" Diójenes Rojas Ossandon.

SUPLENTES JENERALES

Don Cárlos Alberto Ruiz; i
" Alejandro Parra.

COMISIONES EXAMINADORAS QUE RECIBIRÁN LAS PRUEBAS A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE LEYES DEL COLEJIO DE LOS SS. CORAZONES DE VALPARAISO.

Filosofía del derecho

Don J. Guillermo Guerra,
" Mateo Crawley,
" Roberto Espinoza.

Economía Política

Don Martin Prats,
" Ejidio Poblete,
" Roberto Espinoza.

Derecho Constitucional

Don J. Guillermo Guerra,
" Osvaldo Darrigrandi,
" Alejandro Parra.

Derecho Internacional

Don J. Guillermo Guerra,
" Alejandro Parra,
" Alfredo Rodríguez.

Historia Jeneral del Derecho

Don Martin Prats,
" Teófanes Calmes,
" Alejandro Parra.

Derecho Romano

Don J. Guillermo Guerra,
" Martin Prats,
" Manuel M. Merino.

Derecho Civil, 1.°, 2.° i 3.° años

Don Alfredo Bonilla Rojas,
" Juan de Dios Vergara Salvá,
" Manuel A. Cruz.

Hacienda Pública i Estadística

Don Julio Phillippi,
" Roberto Espinoza,
" Arturo Prat.

Derecho Comercial

Don Juan de Dios Vergara Salvá,
" Martin Prats,
" Alfredo Bonilla Rojas.

Derecho penal i Procesal, 1.er año

Don Alfredo Bonilla Rojas,
" David Toro Melo,
" Ricardo Escobar Cerda.

Derecho Penal, 2.° año

Don Alfredo Bonilla Rojas,
" Cárlos Vicencio,
" David Toro Melo.

Derecho Administrativo.

Don Julio Philippi,
" David Toro Melo,
" Alberto Leon S.

SUPLENTES JENERALES

Don Manuel A. Cruz,
" Juan de D. Vergara Salvá,
" Manuel M. Merino.

INSTRUCCION SECUNDARIA

SISTEMA ANTIGUO

Historia Antigua, Griega i Romana

Propietarios.—Don Exequiel Fernández H.,
" Luis Galdames,
" Gustavo Silva Campos.
Suplentes. — " Enrique O'Ryan,
" Luis A. Santander.

Historia de la Edad Media, Moderna i Contemporánea, de América i de Chile

Propietarios.—Don Enrique Barrenechea,
" Herman Echeverría C.
" Ulises Vergara.
Suplentes. — " Guillermo Labarca H.,
Doña Carmela Orellana.

Aritmética

Propietarios.—Don Guillermo Grove,
" Juan de la Cruz López,
" Evaristo Molina.
Suplentes. — " Ventura Piedrabuena,
" Francisco Molina R.

Los demas ramos de Matemáticas

Propietarios.—Don Mardoqueo Yáñez,
" Teodoro Kausel,
" Julio Lazo.
Suplentes. — " Luis Avendaño,
" David Poblete.

Física, Química i Cosmografía

Propietarios.—Don Guillermo Ziegler,
" Aurelio Letelier,
" Rufino Concha.
Suplentes. — " José Ducci,
" Cárlos Silva F.

Jeografía Física e Historia Natural

Propietarios.—Don Bernardino Quijada,
" Francisco Lara,
" Rojelio Sánchez C.
Suplentes. — " Adrian Soto,
" Rafael H. Morales.

Gramática Castellana i Latin

Propietarios.—Don Enrique Nercaseau i Moran,
" Almanzor Ureta,
" Florencio Gajardo.
Suplentes. — " Cárlos R. Mondaca,
" Pedro Aguirre Cerda.

Literatura i Filosofía

Propietarios.—Don Miguel Luis Amunátegui R.,
" Ernesto Reyes Videla,
" Jorje Errázuriz Tagle.
Suplentes. — " Julio Vicuña Cifuentes,
" Guillermo Eyzaguirre Rouse.

Frances

Propietarios. —Don Luis Caviedes,
" Raimundo Drouhaut,
" Daniel Fredes Molina.
Suplentes. — " Julio Saavedra,
" Alberto Reyé.

Ingles

Propietarios.—Don Cárlos Cornisch,
" Ernesto Coutts,
" Santiago A. Herrera.
Suplentes.— Doña Berta Topp,
Don Abraham Joseph.

Aleman

Propietarios.—Don Federico Hanssen,
" Pablo Fürstemberg,
" Jerman Wieghardt.
Suplentes. — " Enrique Eberding,
" Godofredo Schmölzer.

SISTEMA CONCÉNTRICO

Castellano

(Para el primer año de humanidades).

Propietarios.—Don Manuel Guzman Maturana,
Doña Amanda Pinto de Labarca,
Don Cárlos R. Mondaca.

Castellano

(Para 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años).

Propietarios.—Don Samuel A. Lillo,
" Luis Zúñiga,
" David C. Briceño.

Frances

(Para el primer año).

Propietarios.—Don Darío Salas,
" Alberto Reyé,
" Julio Chávez.

Frances

(Para el 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años).

Propietarios.—Don Rodolfo Lenz,
" Antonio Diéz,
" Francisco Zapata L.

Ingles

(Para los seis años de humanidades).

Propietario. — Don Cárlos Cornisch,
Doña Mercedes Montt,
Don Raul Ramírez.
Suplentes. — " Guillermo B. Calbert,
" Patricio J. Kenny.

Aleman

(Para todo el curso de humanidades).

La misma comision del sistema antiguo.

Historia i Jeografía

(Para el primer año).

Propietarios.—Don Luis A. Puga,

Doña Julia Alvarez G.,
Don José A. Castillo.

Historia i Jeografía

(Para el 3.°, 4.°, 5.° i 6.° años).

Propietarios.—Don Alejandro Fuenzalida G.,
" Moises Várgas.
" Luis Pérez.

Matemáticas

(Para el primer año).

Propietarios.—Don Federico Arriagada,
" Manuel E. Aguilera,
" José María Ormazábal.

Matemáticas

(Para el 2.°, 3.°, 4.°, 5°. i 6.° años).

Propietarios.—Don Ricardo Poenisch,
" Francisco Pröschle,
" Manuel Arancibia.

Ciencias Físicas i Naturales

(Para el primer año).

Propietarios.—Don Roberto Burr,
" Cárlos E. Pórter,
" Francisco Lara,

Ciencias Físicas i Naturales

(Para el 2.°, 3.°, 4°., 5.° i 6.° años).

Propietarios.—Don Federico Johow,
" Roman Bonn,
" Luis Torres Pinto.

Física i Química

(Para el 4.°, 5.° i 6.° años).

Propietarios.—Don Guillermo Ziegler,
" Aurelio Letelier,
" Cárlos Silva F.
Suplentes. — " José Ducci,
" Roberto Burr.

SUPLENTES JENERALES

Don Tomas Gatica Martínez,
" Zenon Herrera del Villar,
" Bernardo Salinas,
" Gaston Laclote,
" Cárlos R. Mondaca,
" Eleodoro Flores,
" Clodomiro de la Cruz,
" Antonio Bórquez Solar,
" Elías Horta.

COPIAPÓ

Historia i Jeografía

Propietarios.—Don Felipe S. Farfan,
" José M. Grove,
" Santiago Jansen.
Suplentes. — " Luis Sierra,
" Luis Toro Lóren.

Ciencias Naturales

Propietarios.—Don Francisco Zambrano,
" Aníbal Cobo,
" Ricardo Kauphold.
Suplentes. — " Luis Sierra,
" Demetrio Gómez.

Matemátieas

Propietarios.— Don Ignacio Rojas,
" Bernardo Yáñez,
" Reinaldo Pinke.
Suplentes. — " Guillermo Rojas,
" Octavio Espina.

Castellano

Propietarios.—Don Hernan Vallejos,
" Remberto Cabrera,
" Jerman García.
Suplentes. — " Fabriciano Morales,
" Octavio Espina.

Idiomas

Propietarios.—Don Alberto Contador,
" Rómulo J. Peña,
" Santiago Jansen.
Suplentes. — " Ramon Várgas,
" Hugo Munro.

VALPARAISO

Diversos Ramos de Historia

Propietarios.— Don Cárlos Rudolph,
" Federico Scheneider,
" José M. L. de Guevara.
Suplentes. — " Daniel López,
" Estéban Equey.

Gramática, Literatura i Filosofía

Propietarios.—Don Casimiro Necochea,
" Leonardo Eliz,
" Gorgonio Barrera,
Suplentes. — " Cárlos Vicencio,
" J. M. L. de Guevara.

Frances e Ingles

Propietarios.—Don Ernesto Bottger,
" Walterio Stockins,
" Esteban Equey.
Suplentes. —Doña Margarita Young,
Don Federico Schneider.

Matemáticas

Propietarios.—Don Cárlos Wargny,
" Manuel González,
" Ismael Letelier.
Suplentes. — " Gustavo Weidmann,
" Francisco López.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios.—Don Gustavo Weidmann,
" Rafael Gampusano,
" Cárlos Wargny.
Suplentes. — " Roberto Krautmacher,
" Eduardo Feuereisen.

CHILLAN

Castellano, Literatura i Filosofía

Propietarios.—Don Lorenzo Carvacho,
" Manuel J. Ortiz,
" Sótero Mardónes.
Suplentes. — " Aurelio Castañeda,
" Teófilo Márquez.

Idiomas Vivos

Propietarios.—Don Enrique Sepúlveda
" Raimundo Lemaître
" Julio Augé

Suplentes. — Don Francisco J. Briones
" Alfredo Reichert

Matemáticas

Propietarios.—Don Jerardo Ordenes,
" Daniel Riveros,
" Teodoro Dérobert.
Suplentes. — " Gregorio Campos,
" Maximiliano Palma.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios.—Don Teodoro Dérobert,
" Exequiel Rodríguez,
" Márcos Davison.
Suplentes. — " Francisco J. Merino,
" Manuel Ojeda.

Historia i Jeografía

Propietarios.—Don Moíses González Robles,
" Manuel J. Ortiz,
" Maximiliano Palma.
Suplentes. — " Domingo Quintana,
" David Torres.

CONCEPCION

Castellano, Literatura i Lójica

Propietarios.—Don Abraham Melo Peña,
" Alfredo Larénas,
" Roberto Elgueta.
Suplentes. — " Bernardino Abarzúa,
" Nemesio Baso.

Frances

Propietarios.—Don Arturo Contreras,
" José Manuel Sandoval.
" Hervert Stevenson.
Suplentes. — " Littré Quiroga,
" Ricardo de la Concha.

Aleman e Ingles

Propietarios.—Don Teodoro Loos,
" Benjamin Oyarzún,
" Guillermo Hobson.
Suplentes. — " Maximiliano Fraissinet,
" Hervert Stevenson.

Matemáticas, Contabilidad i Cosmografía

Propietarios.—Don Ricardo Fritis,
" Isaías Encina,
" Arturo Pardo Correa.
Suplentes. — " Clodomiro Acuña,
" Alberto Coddou.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios.—Don Marcial Espinosa,
" Horacio Riffo,
" Aníbal Pincheira.
Suplentes. — " Luis A. Fernández.
" Pablo Vergara.

Historia i Jeografía

Propietarios.—Don Pedro N. Cruz,
" FernandoSalamanca,
" Juan J. Veloso.
Suplentes. — " Jerman Domínguez,
" Francisco D. Silva.

VALDIVIA

Castellano

Propietarios.—Don Josías Paredes,
" José M. Muñoz H.,
" Cesáreo Icarte.
Suplentes. — " Cárlos Barrientos,
" Aníbal González.

Idiomas

Propietarios.—Don Eberardo Balke,
" H. Balde,
" Pedro Leon Palacios.
Suplentes. — " Luis Bianchi Tupper,
" Tridolin Amiot.

Matemáticas

Propietarios.—Don H. Balde,
" Patricio Aguayo,
" Víctor Soto.
Suplentes. — " Cárlos Barrientos,
" Juan A. Alvarado.

Ciencias Naturales

Propietarios.—Don Luis Bianchi Tupper,
" Emilio Günther,
" Aníbal González.
Suplentes. — " Ludovico Barra,
" Luis Bayer.

Jeografía e Historia

Propietarios.—Don Antonio H. Córdova.
" Cárlos A. Bennett,
" Luis A. González.

Suplentes. — Don Manuel Manzanos,
" Cárlos Barrientos.

El señor Rector del Instituto Nacional, sin oponerse al nombramiento de ninguna de las personas que se han indicado para examinadores, quiere, como observacion jeneral, hacer presente que no es partidario de la division de las comisiones, porque siendo el personal docente bien preparado escaso, resulta que, multiplicando las comisiones, pierden éstas en seriedad i competencia; los profesores de establecimientos fiscales han podido constatar que alumnos del 5.º año de colejios particulares, suelen no tener, en un idioma, por ejemplo, la preparacion que se exije en el 2.º año de un liceo fiscal.

Tampoco acepta, como regla jeneral, la inclusion de señoritas i directores de colejios particulares en el personal de las comisiones examinadoras. Con frecuencia hai antagonismo entre la enseñanza del Estado i la de los colejios privados, i el interes de los directores de estos últimos, está en dar facilidades en los exámenes, para atraerse el mayor número de alumnos, lo que va en desmedro de la cultura jeneral.

El señor Rector, espresó que no habia eliminado a los directores de colejios particulares, porque no encontraba razon para ello, i al contrario, creia buena práctica incluir profesores particulares, siempre que en la misma comision haya otros dos de liceos fiscales, que puedan contrarrestar las malas influencias que quisiera ejecutar el profesor privado. Ademas, en cada comision, hai uno o dos profesores de los liceos o del Instituto Nacional.

Agregó el señor Rector, que habia propuesto la division de las comisiones, porque el número de los alumnos que rinden exámenes de sistema concéntrico, aumenta de año en año, de tal modo que es imposible, sin perjuicio de los examinandos, que las pruebas puedan recibirse por una sola comision en la fecha fijada de antemano.

En el presente año, se hace aun mas sensible este inconveuiente, ya que los exámenes deben verificarse mas o ménos en el plazo de tres semanas.

Respecto a las señoritas que figuran en las comisiones, estima el señor Rector, que no hai por qué eliminarlas, puesto que tienen títulos de profesoras otorgados por la Universidad, i han demostrado poseer la competencia necesaria. Tambien hai que tomar en cuenta que la mayoría de los colejios que presentan alumnos a rendir exámenes, son colejios de niñas.

El señor consejero Salas Lavaqui, considera de primer órden el personal de las comisiones i acepta la division porque así se dan facilidades a los examinandos: i respecto de los directores de colejios no cree que sea un inconveniente su inclusion en el personal de las comisiones, siempre que sean honorables i competentes.

El señor Decano de Leyes; estima que ahora deben aprobarse las comisiones propuestas, pero que seria conveniente establecer una regla, o un sistema para la formacion de estas comisiones, i que consulte la seriedad i competencia de los examinadores.

El señor Decano de Humanidades, quiere observar, para proceder con órden en la discusion del proyecto de reforma del plan de estudios secundarios, de que se ocupará el Consejo desde la próxima sesion, que es indispesable resolver previamente diversas cuestiones jenerales i acerca de las cuales hai mas o ménos acuerdo. Así por ejemplo, seria preciso pronunciarse:

1.° Si se agrega o nó un año al curso preparatorio.

2.° Se vuelve o nó, en la enseñanza de los idiomas, al réjimen de 1897, que establece el estudio de frances desde el 1.° hasta el 6.° año de humanidades i el de ingles o aleman desde el 2.°

3.° Debe o nó enseñarse un idioma en cualquier año de la preparatoria.

4.° Se acepta o nó la introduccion, en el plan de estudios, de ramos nuevos como la psicolojía esperimental i la historia del arte.

5.° Se reduce o nó la estension de la enseñanza de las matemáticas.

El señor Decano, estima que ántes de fijar el horario i de entrar a la discusion particular del proyecto, valdria la pena resolver estas cuestiones prévias.

Antes de terminar, i oido el informe del señor Decano de Leyes, se acordó dispensar a don Osvaldo Solar Várgas, los exámenes de Derecho Romano i Filosofía del Derecho, que rindió sin ser bachiller en humanidades, en atencion a que terminó sus estudios de instruccion secúndaria en 1906.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 5,859.—Santiago, Octubre 8 de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Luis Quiroga Ahumada del empleo de escribiente de la Facultad de Medicina i Farmacia; i se nombra para que lo reemplace a don Eujenio Cienfuegos Bravo, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 5,247.—Santiago, Agosto 25 de 1908.—Decreto:

Comisiónase al profesor de jeolojía de la Universidad, don Ernesto Maier, para que se traslade a Europa i adquiera instrumentos i material para la enseñanza de la jeolojía mineralójica. El señor Maier deberá estar de regreso al pais el 15 de Marzo próximo.

2.° Miéntras el señor Maier desempeña la comision que por este decreto se le confiere, gozará de la misma renta de cincuenta libras esterlinas (£ 50) mensuales que le asigna el decreto-contrato número 5,072 del 13 del presente mes.

3.° Se autoriza al Ministro de Chile en Berlin para que, a medida que las necesidades del servicio lo requieran, jire contra la Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres, hasta por la cantidad de quince mil marcos (Mrs. 15,000) a fin de que con ella atienda al pago de los instrumentos i material de enseñanza a que se refiere el número 1.° de este decreto.

Ríndase cuenta documentada de la inversion de esta suma e impútese el gasto al ítem 2,463 del presupuesto vijente.

Núm. 5,864.—Santiago, Octubre 12 de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de quince dias, por motivos de salud, al profesor de Derecho Comercial del Curso de Leyes de la Universidad, don Luis Barceló.

Esta licencia se entenderá concedida a contar desde el 1.° del actual.

Nómbrase para que reemplace al espresado profesor, durante el tiempo de esta licencia a don Alejandro Parra Mège, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 5,804.—Santiago, 9 de Octubre de 1908.—Hoi se decretó lo que sigue:—Vistos estos antecedentes,

decreto:

Apruébase el siguiente contrato celebrado el 10 de julio último entre el Ministro Plenipotenciario de Chile en Alemania, en representacion del Gobierno de Chile i don Federico Ristenpart, i en virtud del cual este último se compromete a desempeñar los empleos de Director del Observatorio Astronómico de Santiago i de profesor de la clase de Astronomía en la Universidad.

"1.° El señor Ristenpart se obliga a partir para Chile el 15 de Agosto de 1908, a hacerse cargo de la Direccion del Observatorio Astronómico de Santiago, i a desempeñar al mismo tiempo una clase de Astronomía en la Universidad de Santiago. Contando con el concurso del Supremo Gobierno, el señor Ristenpart se compromete a colocar el Observatorio Astronómico de Santiago, por su contraccion i por sus trabajos científicos, a la altura de los mejores y mas adelantados Observatories que existen en su jénero.

"2.° El trabajo del Observatorio Astronómico deberá hacerse en conformidad a los reglamentos que fueren dictados por el Supremo Gobierno, no pudiendo imponerse al señor Ristenpart un trabajo obligatorio que exceda de ocho horas diarias.

"Las horas de clase del Curso de Astronomía de la Universidad serán fijadas por el Ministerio de Instruccion Pública.

"El señor Ristenpart se obliga a consagrar todo su tiempo al desempeño de las funciones enunciadas, con esclusion de toda otra ocupacion.

"3.° El Gobierno de Chile pagará al señor Ristenpart, en remuneracion de sus servicios, la cantidad de veinte mil marcos (Mrs. 20,000) anuales, por mensualidades vencidas i ademas le suministrará casa habitacion para él i su familia.

"4.° Este contrato durará cinco años, contados desde el 15 de Agosto de 1908; i será considerado como renovado de hecho por otro período de cinco años si seis meses ántes de la espiracion de este contrato, ninguna de las dos partes diera el desahucio correspondiente.

"5.° El Gobierno de Chile dará pasaje de ida i, al fin del contrato, de regreso, en primera clase, al señor Ristenpart, a su señora i a sus hijos, en los ferrocarriles i vapores desde Berlin hasta Santiago.

"El Gobierno concede al señor Ristenpart trescientos marcos por una vez, para que atienda a la traslacion de su equipaje.

"Los libros científicos del señor Ristenpart serán trasportados a Chile por cuenta del Gobierno. Se fija en 200 marcos el valor de este desembolso, para que con esa cantidad el señor Ristenpart corra con la traslacion.

"6.° El pago del sueldo del señor Ristenpart se hará á contar desde el 15 de Agosto de 1908, dia en que se embarcará para dirijirse a Chile a asumir sus funciones. Ese dia será considerado como la fecha inicial de este contrato.

"7.° La Legacion de Chile entregará al señor Ristenpart el sueldo correspondiente a un mes i medio, en calidad de anticipo; el será reembolsado con la deduccion del 25 % de las mensualidades siguientes.

"8.° El señor Ristenpart se obliga a aprender el español para fines del año 1908, en condiciones de poder desempeñar satisfactoriamente sus funciones.

"9.° El señor Ristenpart tendrá derecho, desde el 15 de Agosto de 1908, a disfrutar de todos los derechos i privilejios que las leyes de Chile acuerdan a los empleados del Departamento de Instruccion Pública; debiendo, por su parte, someterse a las leyes i reglamentos dictados por el Gobierno.

"10. El Gobierno podrá poner término al presente contrato siempre que se comprobare falta de cumplimiento de las obligaciones que él impone al señor Ristenpart, debiendo oir previamente al Consejo de Instruccion Pública.

"11. Si por causa de salud el señor Ristenpart llegara a encontrarse en la imposibilidad de cumplir con las obligaciones contraidas, el Gobierno podrá poner término a este contrato dándole sus pasajes de regreso; pero si el señor Ristenpart no respetare el contrato, sin razon justificada, estará obligado a restituir todos los gastos hechos para verificar su viaje a Chile.

"12. Queda espresamente convenido que toda duda o dificultad a que diere lugar la interpretacion o la ejecucion de este contrato, deberá ser resuelta única i esclusivamente por las autoridades administrativas o judiciales de Chile, sin ninguna otra intervencion estraña.

"13. Si el señor Ristenpart muriere o se invalidare durante el tiempo en que está prestando sus servicios, él deja reservado a la tradicional

equidad del Gobierno de Chile la provision de una pension o de la cantidad que el Gobierno juzgue de justicia acordarle a él o a su familia, tomando en consideracion que el señor Ristenpart para aceptar el puesto de Director del Observatorio Astronómico de Santiago, ha debido renunciar al goce de los derechos que le acuerdan las leyes de Alemania por los numerosos años de servicio que ha prestado como funcionario público del Imperio Aleman.»

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al señor Ristenpart, por mensualidades iguales i vencidas i a contar desde el 15 de Agosto último, el sueldo que le corresponda a razon de veinte mil marcos (Mrs. 20,000) anuales, debiendo descontarle el 25% de su sueldo hasta completar la suma de dos mil quinientos marcos (Mrs. 2,500) que ha recibido en calidad de anticipo.

Dedúzcase la suma de mil quinientos cincuenta pesos ($ 1,550), moneda corriente, del ítem 2443 del presupuesto de Instruccion Pública, y el resto del sueldo impútese al ítem 3730 del mismo Presupuesto.

LA IMPRENTA

EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES

POR

J. T. MEDINA

(Continuación)

"En 23 de Mayo, de Marzo, dicen algunos con más exactitud, del año de 1735, vió la primera luz en Terzaga, siendo sus padres Juan Manuel é Inés, é hizo sus estudios en Zaragoza hasta recibir las órdenes sacerdotales. Merced á la protección del señor Fabián y Fuero, su paisano, hizo una carrera brillante, pues cuando este hombre insigne fué nombrado obispo de la Puebla de los Angeles, se llevó á D. Victoriano, quien en aquella Catedral fué canónigo á la vez que secretario del obispo, autorizando con tal carácter varias pastorales y decretos del Sr. Fabián. Cuando éste fué trasladado á la diócesis de Valencia, quedó su secretario de gobernador de la diócesis de la Puebla, pero fué promovido en 3 de Marzo de 1773 á la mitra, que disfrutó hasta 1786, en que proveyeron en él la de Tortosa, y luego la de Cartagena, de que tomó posesión en 25 de Febrero de 1790, haciendo la entrada pública en 23 de Marzo. En todas partes dejó buena memoria, y el bibliógrafo americano Beristain y Souza, que le conoció por haber pertenecido ambos á la familia eclesiástica del señor Fabián y Fuero, pudo poner con

la general aquiescencia en el retrato que don Victoriano dejó en Puebla este elogio: "Sollers, liberalis, beneficentissimus."

En Almansa le cogió la muerte, á las cinco de la mañana del 21 de Noviembre de 1805, recibiendo sepultura en la iglesia parroquial de dicha villa".—CATALINA GARCÍA.

Véase el número 832.

NOVENA

1111.—Novena / consagrada / al esclarecido martir / y / especial abogado / de la honra y fama, / San Juan / Nepomuceno. / Reimpresa / A devocion de un indigno Sa- / cerdote Esclavo del Santo. / (*Filete doble*). En la Puebla de los Angeles, / en la Imprenta de D Pedro de la Rosa. / Año de 1786.

16.° - Port.—v. en bl.—Estampa, en madera, del santo.—28 pp. s f.
B. M. (847).

1112.—Novena / a honor y culto / del dulcisimo misterio / de la Purisima / Concepcion / de la Madre de Dios, / Reyna de los Angeles, / Y Abogada de los Hombres, / Maria Santisima. / Dispuesta / Por un afecto Esclavo de la / misma Señora, é indigno Hijo / del Seráfico P. de Menores / San Francisco. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla. / En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, en / el Portal de las Flores. Año de 1786.

16 °—Port.—v. con la estampa, en madera, de la Pureza.—28 pp. s. f.
B. M. (846).

1113.—Novena / De Nuestra Señora / La Virgen Maria / de la Soledad / Para implorar devotamente / su poderoso / Patrocinio, / En los nueve dias antes de su / Festividad, y siempre que nos / vieremos en algun peligro, ten- / tacion ó necesidad. / Por un Sacerdote de la Sagra- / da Compañia de Jesus. / (*Bigote*). Reimpresa en la Puebla, en la / Imprenta de D. Pedro de la / Rosa. Año de 1786.

16.° de 6 × 8 cents. – Port. orl.—v. en bl.—4 hojs. s. f. con el prólogo.—27 hojs. s. f. de texto.
B. M. (852)

1114.—Novena / a la esclarecida / y nobilisima / anacoreta / Sta. Rosalia, / Virgen Palermitana, Abogada / Contra todo género de con- / tagio, peste y temblores. / *(La línea siguiente entre filetes:)* Reimpresa en la Puebla. / En la Imprenta de D. Pedro de / la Rosa, en el Portal de las Flores. / Año de 1786.

16°.—Port.—v. con la estampa, en madera, de la santa.—15 hojs. s. f.
B. M. (849).

1115.—Novena / a la Inmaculada / Concepcion / de la Santisima / Virgen Maria / Madre de Dios, / en su milagrosa Imagen / de Ocotlan. / Para mayor honra y gloria de / Dios, y de la Santisima Reyna. / La reimprime / El Br. D. Juan de Miranda, / Capellan del Santuario de la Señora. / *(Filete)*. En la Oficina del Real Seminario Pa- / lafoxîano de la Puebla de los Angeles. / Año de 1786.

16 ° - Port. – v. en bl. – 14 hojs s. f. con el v. de la última en bl.
B A.

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

1116.—Constituciones / que dió / el Illmô. Excmô. y Venerable / Siervo de Dios / el Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, / Obispo que fue de esta Ciudad de la Puebla de los / Angeles, / para la fundacion que hizo de / la Venerable Eclesiástica Congregacion de / de (*sic*) nuestro Padre y Príncipe de los Apóstoles / el señor San Pedro, / En la misma Ciudad de la Puebla. / Las quales remitió á la Santidad del Señor Inocencio / Décimo, quien las mandó reconocer, exâminar y enmen- / dar por la Congregacion de los Reverendisimos y Emi- / nentisimos Señores Cardenales Intérpretes del Sagrado / Concilio de Trento, y despues aprobó con autoridad /

Apostólica el año de mil seiscientos quarenta y ocho. / Y por otro Breve, que comienza: / *Vivæ vocis oraculo*, en Contradictorio Juicio, mandó / despachar dichos Breves el año de mil seiscientos / cincuenta y tres. / Y asimismo se declara como N. SS. P. / el Señor Clemente Undécimo, con exâmen de los di- / chos Eminentisimos Señores Cardenales, mandó moderar / la Constitucion del capítulo segundo, por lo que toca / á los Cofrades Sacerdotes en quanto á las cien leguas, / y no en quanto á los que entran en Religion. / *(Filete)*. Reimpresas en la Oficina del Real Seminario Palafoxiano / de la Ciudad de la Puebla. Año de 1786.

8.º—Pág. bl.—v. orl., con un epígrafe de la Biblia—Port.—v. en bl.—11 pp. s. f. y final bl.
B. M. (300).

RAMÍEZ DE ARELLANO (JUAN JOSÉ)

1117. —Novena / al Esclarecido Mártir / San Elias, / Virgen purisimo, Sagrado Profeta, / valeroso Antagonista de Anti-Chris- / to, eminentísimo Doctor del viejo / y nuevo Testamento, severísimo / Zelador de la honra de Dios, Patriarca grande, y Fundador insigne / de la Sacratisima Religion de nuestra / Señora del Monte Carmelo. / Dispuesta por el Br. D. Juan Joseph / Ramirez de Arellano. / Capellan por el Mayor del Colegio de / las Doncellas de nuestra Señora de la / Caridad, de la Corte de México. (*Filete doble*) Reimpresa en la Puebla, en la Imprenta de D. / Pedro de la Rosa, en el Portal de las Flores. / Año de 1786.

8.º—Estampa del santo grab. en cobre.—Port—v. en bl.—23 hojs. s. f.
B. Andrade.—B. M. (301).

RUSELMI (TOMÁS)

1118.—Clamores / y llantos / del / hijo pródigo, / ó afectos / de una anima penitente / y convertida á Dios. / Su autor / D. Vicente Negri, / Presbítero, / Traducido de Italiano / por D. Tomas Ruselmi. / Dedicado / a Maria Santisima / de

Buen Consejo. / (*Línea de adorno*). Reimpreso / En la Puebla de los Angeles, en / la Imprenta de D. Pedro de la / Rosa. Año de 1786.

12.° — Port. dentro de filetes dobles — v. en bl. — Lámina en madera de la Asunción de la Virgen. — 10 hojs. prels. s. f. — 235 pp. — Indice de los motivos ó capítulos, 5 pp. s. f.

Prels. — Dedicatoria de Ruselmi. — Prólogo al lector.

B. del Colegio Católico de Córdoba en México. — B. M. (297).

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 899.

SAN JOSÉ (FR JULIAN DE)

1119.—Sagrada novena / y util devocion / a / Maria Santisima, / que con el título / del Madronal / Se venera en el termino de la Vi- / lla de Auñon. / Breve noticia de su Aparecimiento / singulares prerrogativas y excelencias. / Su Autor / El P. Fr. Julian de San Joseph, / ó Gascueña, Lector de Sagrada Teolo- / gia, Teôlogo Exáminador de la Nuncia- / ta, Ex-Definidor, &c. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla. / En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, en / el Portal de las Flores. Año de 1786.

16.° — Port. — v. en bl. — 31 hojs. s. f.

B. A.

SORIA (FR. FRANCISCO DE)

1120.—Manual / de exercicios / para los / Desagravios / de Christo / Señor Nuestro. / Compuesto / por el P. Predicador / Fr. Francisco de Soria, / De la Seráfica Religion de N. P. S. Francisco. / Dedicado / al gloriosisimo Patriarca / Señor San Joseph, / Padre Putativo de Christo, y Esposo de / Maria Santisima. (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla, en la Imprenta de D. Pedro / de la Rosa, año de 1786.

8.° — Port. — v. en bl. — 4 hojs. prels. s. f. — 103 pp. (foliada 107 la última). — Pág. final s. f. con el "Alabado" en verso.

Prels.: — Dedicatoria — Sermón de S. Francisco á todo el mundo, en verso. — Nota sobre los patrones de estos exercicios. — A los lectores. — Décima. — Otros versos.

Duodécima edición mexicana.

B. M. (298)

TRANSFIGURACIÓN (FR. FRANCISCO DE LA)

1121.—Novena / del Santisimo Sacramento, / Donde el devoto de tan / Admirable Misterio hallará mo / tivos eficaces para amarlo, y es- / peciales obsequios para servirlo. / Preparacion para comulgar, / Para dar gracias despues, para / visitar los Sagrarios, y las Igle- / sias en el anual Jubilèo. / Su autor / el M R. P. M. Fr. Francisco / de la Transfiguracion, Escri- / tor General del Orden de Descal- / zos de la Santísima Trinidad. / (*Línea de* ⌣ ⌣). Reimpresa en la Puebla, en la / Imprenta de D. Pedro de la / Rosa. Año de 1786.

16.º—Port. orl.—v. con una oración, orlada.—Estampa en madera del Smo. Sacramento.—88 pp. s. f., las tres primeras con el parecer de Fr. Antonio Ventura de Prado, trinitario: sin fecha, ni dato.

B. M. (851).

TRIDUO DEVOTO

1122.—Triduo / devoto / de las tres / Necesidades / que padeció / Maria SSma. / Viendo pendiente de la Cruz y / muerto á su Inocentisimo Hijo. / Compuesto / Por un Señor Sacerdote del / Arzobispado de México. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla de los Angeles, / en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / en el Portal de las Flores, año de 1786.

16.º—Port.—v. con una estampa de la Crucifixión grabada en madera.—36 pp. s. f.

B. M. (625).

VERIZTAIN Y ROMERO (JOSÉ MARIANO DE)

1123.—Oracion fúnebre, / que en las solemnes exêquias / que se celebraron por el alma / del Serenísimo Señor / D. Luis Antonio Jayme / de Borbon, / Infante de España, / En la Iglesia de Santa Maria del Real Sitio de San / Ildefonso el dia 4 de Septiembre de este año, / dixo / el Dr. D. Josepl Mariano / de Veriztain y Romero, Colegial Palafoxîano de la Puebla de los Angeles, del Gremio / y Claustro de la Universidad de Valencia Catedrático per- / petuo de Teología

por S. M. de la Real Universidad de Va- / lladolid, Individuo numerario de la Real Academia Geográfico- / Histórica de Caballeros, y Honorario de la Real de las / Bellas Artes de dicha Ciudad, Censor de la Real Sociedad / Económica de aquella Provincia, Benemérito de la Real Bas- / congada, y Correspondiente de la de los Apatistas de Verona. / (*Filete*). Reimpreso en la Oficina del Real Seminario Palafoxîano / de la Puebla de los Angeles. Año de 1786.

4.º—Port.—v. en bl.—Pp 3-23.—1 página con un soneto anónimo en elogio del autor.

M. B.—B. M.

Segunda edición. La primera es de Segovia, 1785.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej*, n. 656.

Beristain expresa en su *Relación de méritos:* "En 14 de Septiembre de ochenta y cinco, predicó en la iglesia de Santa María del Real Sitio de San Hilefonso el sermón de honras por el alma del serenísimo señor Infante Don Luis, cuya oración fúnebre, que se imprimió en Segovia, tuvo el honor de presentar á S. M. y Altezas".

1787

BARBOSA (FR. FRANCISCO DE LA CONCEPCION)

1124.—Catedra de Prima, / En que Jesus pendiente, / enseña la Sabiduria toda con / sus siete Palabras. / Septenario devoto / a Jesus Crucificado. / Dedicado. / Al mismo Señor, en favor de / los devotos de su Santisima / Pasion. / Escrito / por el padre Fray / Francisco de la Concepcion Barbo- / sa, Predicador Mayor en el Conven- / to Grande de N. S. P. S. Francis- / co de México, é Hijo de esta Santa / Provincia del Santo Evangelio. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla, en la / Imprenta de D. Pedro de la Ro- / sa, Año de 1787.

16.º—Port. orl.—v. con la concesión de indulgencias.—Ded. y advertencia, 2 hojs. s. f.—26 pp. s. f.

B. M. (855).
La edición príncipe es de México, 1732.

CONSTITUCIONES

1125.—Constituciones / de la Venerable / Tercera Orden de Penitencia / en esta ciudad / de la Nueva Veracruz, / para la mas pronta inteligencia de / todos los Hermanos de ella, / y asimismo / para direccion y acierto / de la Venerable Mesa / en sus determinaciones gubernativas, / conducentes / Al mayor lustre y fomento de dicha / Sagrada Orden, y de sus súbditos. / (*Filete doble*). Impresas / En la Oficina del Real Seminario Palafoxiano / de la Puebla de los Angeles. / Año de 1787.

4.º mayor con grandes márgenes. —Port. — v. en bl.—Pp. 3-146. — El texto está encabezado por un escudo de la Orden de S. Francisco.
B. de San Angel.

ENCISO Y TEJADA (MARIANO)

1126.—Ordenanzas / que debe guardar / la Muy Noble y Leal Ciudad / de la / Puebla / de los / Angeles, / del Reyno de Nueva-España. / Hechas en virtud de la Real Cédula en / éllas inserta, y de superior órden del Exmô Señor Baylio Frey Don Antonio / Maria Bucareli y Urzúa, Teniente General de los Reales Exércitos, Virey / Gobernador, y Capitan General de es- / te Reyno, y Presidente de la Real Au- / diencia de México, / Por / El Licenciado Don Mariano Enciso y Texada, / Abogado de la Real Audiencia, y Regidor Perpetuo / por S. M. de dicha Nobilísima Ciudad, quien le comisionó / para su formacion, y á quien reverente las dedica. / (*Filete doble*). Impresas en dicha Ciudad, / En la Oficina de don Pedro de la Rosa, en el Portal de las / Flores. Año de 1787.

Fol. mayor. — Port. dentro de filete doble —v. en bl. — 93 pp. (todas dentro de filete doble) y final bl.
B Andrade.
BERISTAIN, t. I, p. 403.

EXORCISMO

1127.—Exôrcismo / para favorecer á los / moribundos / en su mas afligido trance. / El que pueden practicar / todos los Fieles en todo / tiempo y ocasion. / (*Filete*). Reimpreso en la Oficina del / Real Seminario Palafoxiano de / la Puebla. Año de 1787. / Donde se venden á dos por / medio.

16.º – Port. orl. – v. con un IHS. – 6 pp. s. i.
B. M. (854).

FRONTALBA (SEBASTIAN ANTONIO)

1128.—Relacion de los meritos / y exercicios literarios / De el Licenciado D. Sebastian Antonio Fron- / talba Ramirez de Aguilar y Canceco, / Clerigo Presbytero Domiciliario de este Obispado de An / tequera Valle de Oaxaca, Colegial que fue del Illmô. y mas / Antiguo Colegio de S. Bartolomé de dicha Ciudad y Rector.

Fol.—4 pp. s f. – (1787). – La tenemos por impresión de Puebla.
A. I.

HERMOSURA DEL ALMA

1129.—Ave Maria Purisima. / Hermosura / del Alma en gracia, / y fealdad / del Alma en pecado, / que hace presente / A los Christianos, / deseoso de su salvacion / Un Sacerdote del Arzobispado de / México. / (*Las tres líneas siguientes entre*). A devocion de los RR. PP. / Misioneros del Colegio Apostó- / lico de Pachuca. / Reimpresas en la Puebla, en la Imprenta / de D. Pedro de la Rosa. Año de 1787.

16.º—Port. – v. en bl.—Estampa en madera de Jesús atado á la columna.—4 hojs. prels. s. f. – 48 pp. s. f., las dos últimas con la concesión de indulgencias.

Prels.: – Parecer de D. José García Bravo: 14 de Abril de 1777. – Id. de D. Juan Bruno: México, 22 de dicho mes y año. – Lics. del Virrey y del Ord. de México: 15 y 23 de Abril de 1777.

Segunda edición. La primera es de México.

B. M. (853).

LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 155.

MADRE DE DIOS (FR. TEODORO DE LA)

1130.—Modo de ofrecer / los Sagrados Misterios / del Santo Rosario / de Nuestra Señora / la Santisima / Virgen Maria, / Sacado del Libro intitulado: / Rosario vida de la Alma, / Compuesto / Por el M. R. P. Fr. Teodoro de la / Madre de Dios, del Sagrado Orden / de Predicadores. / Lleva al fin el Ofrecimiento de la Hora / de la Santisima Señora, y la Cédula de / nuestro Padre Santo Domingo, para / remedio de las calenturas. / *(Filete)*. Reimpreso en la Oficina del Real Semi- / nario Palafoxîano de la Puebla. / Año de 1787.

16.°—Port.—v. con la estampa, en madera, de la Virgen del Rosario.—46 pp. s. f.
B. M. (859)

NOVENA

1131.—Novena / del glorioso padre / doctor y luz / de la Iglesia / S. Agustin. / Disp esta (*sic*) / Por un devoto dél mismo / Santo Doctor. / *(Línea de viñetas)*. Reimpresa en la Puebla en la Im- / prenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1787.

16.°—Port. orl.—v. con la estampa, en madera, del Santo.—30 pp. s. f.
B. M. (857).

PIO VI

1132.—Indulgencias / perpetuas, / concedidas por N. SSmô. P. / El Señor Pio Sexto, / Papa actualmente reynante. / Las reimprime / Un deseoso del mayor bien de / las almas, / Para que en su extension / puedan los Fieles lograr mas / facilmente de este espiritual, y / por lo mismo apreciabilisimo / tesoro. / (*Filete doble*). En la Oficina del Real Seminario Pala / foxîano de la Puebla de los Angeles. / Año de 1787.

16.°—Port.—v. con una estampa, en madera, de la Trinidad.—30 pp. s. f.—El decreto es de 15 de Mayo de 1784.
B. M. (856).

PONCE DE LEON (JOSÉ MARIANO)

1133. - - (✠) - Por relacion testimoniada que hizo el / Lic^do. D. Joseph Mariano Ponze de Leon de sus exercicios lite- / rarios por el año pasado de setecientos ochenta y uno. como Oposi- / tor al Concurso para la Canongía Magistral de la Santa Iglesia de la / Puebla de los Angeles, por instrumentos jurídicos que ha presentado, / y por pública voz y fama consta que el susodicho= / etc.

Fol. – 4 pp. s. f. – Oaxaca, 26 de Septiembre de 1787. – Impresión de Puebla, según parece.

A. I.

REYES (FR. JOSÉ DE LOS)

1134. — Margarita / Serafica, / con que se adorna el Alma / Para subir á vér á su Esposo / Jesus / a la Ciudad Triunfante / de Jerusalen. / Dispuesta / por el Reverendo Padre / F. Joseph de los Reyes, / Lector de Teologia en el Convento de las Lla- / gas de N. S. P. S. Francisco de la Ciudad / de la Puebla de los Angeles. / Lleva añadido al principio un Consejo muy / util del zelosísimo Doctor Boneta. / *(Filete doble)*. Dedicada / al castisimo patriarca / Señor San Joseph. / *(Filete doble)*. Reimpresa en la Puebla, de letra nueva hecha / en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1787.

8.° – Port. – v. con una estampa, en madera, de San José con el Niño. – Prólogo al lector, 1 hoja s. f. – 388 pp. – Tabla, 6 pp. s. f.

Sexta edición mexicana.

B. M. (302)

RUMBAO (IGNACIO)

1135. — Ordo in recitatione / Divini Officij, / et celebratione Missarum, / juxta Rubricas Breviarij, Missalisque / Romani, atque Sacrorum Rituum / Congregationis novíssima Decreta. / A Ven. Clero Sæculari civitatis / & Diœcesis Angelopolitanæ quotidiè servandus. / Anno a nativitate Domini / MDCCLXXXVII. / Dispósitus / per Ignatium Rum

MARGARITA
SERAFICA,
CON QUE SE ADORNA EL ALMA
Para subir á vér á su Esposo
JESUS
A LA CIUDAD TRIUNFANTE
de Jerusalen.

DISPUESTA
POR EL REVERENDO PADRE
F. JOSEPH DE LOS REYES,
Lector de Teologia en el Convento de las Llagas de N. S. P. S. Francisco de la Ciudad de la Puebla de los Angeles.

Lleva añadido al principio un Consejo muy util del zelosisimo Doctor Boneta.

DEDICADA
AL CASTISIMO PATRIARCA
SEÑOR SAN JOSEPH.

Reimpresa en la Puebla, de letra nueva hecha en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa.
Año de 1787.

bao, / Presbyterum, & Sacrar. Cærenioniar. Magistr. / *(Adorno tipográfico que lleva al centro:)* Ave / Maria. / Angelopoli: / Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

8.° – Lámina de S. José grabada en cobre por Viveros.—Port. orl. – v. en bl. — 54 pp. s. f.
B M (304).

SALMERON (FR. PASCUAL)

1136. — Novena / al Santo del Sacramento / San Pasqual / Baylon, / nuevo taumaturgo / Conocido por sus milagros, y por / sus maravillosos golpes Centinela / universal de la Catolica Iglesia, / y especial de España. / Ordenada Por Fr. Pasqual Salmeron, / Lector de Teologia y Definidor-Re- / ligioso Descalzo de N. P. S. Francisco. / (*Filete doble*). Quarta impresion, hecha en la Puebla / de los Angeles en la Imprenta de D. / Pedro de la Rosa. Año de 1787.

16.° – Port. — v con la concesión de indulgencias. — 2 hojs. s. f., con la dedicatoria á Fr. Joaquín de Eleta. – 106 pp. s. f.
B. M. (858).

VIDAL DE FIGUEROA (P. ANTONIO)

1137. — Breve compendio / de la vida y martirio de / S. Felipe de Jesus, / y devocion / consagrada á celebrar su memoria el / dia cinco de cada mes. / Por un Sacerdote del Arzobispado / de México / Con la novena / Que para gloria del Santo / Dispuso, el P. Antonio Vidal de Fi- / gueroa, Presbitero de la Congrega- / cion del Oratorio de S. Felipe Neri, / de dicho Arzobispado. / (*Filete*). Reimpresa á solicitud de un Religioso / Franciscano Descalzo del Convento de S. / Antonio y Santa Barbara de la Ciudad de / la Puebla de los Angeles, en la Imprenta / de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1787.

16.°—Port.—v. en bl. – 1 p. s. f. con una décima al Santo. – Pág. bl. – 46 hojs. s. f.
B. A. – B. M. (861).

1788

BERNAL BEJARANO (JUAN VICENTE)

1138. — ✠ / Conclusio deducta / ex Dist. XIX. Lib. I. Sentent. / §. 4. ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelopoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado. – 12 de Agosto de 1788 – Tesis de D. Juan Vicente Bernal Bejarano Nieto Malo y Molina.
A. I.

1139.—✠ / Illmô. Sr. / El Dr. D. Juan Vicente Bernal, Oposi- / tor á la Canongía Magistral, con el mayor rendi- / miento informa la alta comprehension de V. S. I. haciéndo- / le presente los cortos servicios en que se ha empleado.

Fol.—4 pp. s f.—Puebla, Septiembre de 1788.
A. I.

BREVE DEVOCIÓN

1140.—Breve / y utilisima devocion / en hacimiento de gracias / á la Santisima / Trinidad, / por la admirabilisima / Asuncion al Cielo / de la Santisima Virgen / Maria / Señora Nuestra. / Y otras oraciones / A la misma Purisima Reyna. / (*Adorno tipográfico*). Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Imprenta de D. Pedro / de la Rosa, en el Portal de las Flores. / Año de 1788.

16.º – Port. – v. con la estampa de la Trinidad grabada en madera – 30 pp. s. f.
B. M. (860).

CARRANZA Y OLARTE (MANUEL ANTONIO)

1141. - Devota novena / a la Inmaculada Reyna / del Cielo y de la tierra / Maria Santisima / Señora Nuestra, / con la gloriosa advocacion / del Buen Suceso, / Que se venera en la Iglesia Parroquial del / Evangelista San Marcos

de esta Ciudad de / la Puebla de los Angeles. / *(Filete doble)*. / Los Illmôs. Señores D. Pedro Nogales Dávila y D. / Domingo Pantaleon Alvarez de Abreù, Obispos / que fueron de esta dicha Ciudad y Obispado de / la Puebla de los Angeles, y D Miguel Anselmo / de Abreú y Valdés, Obispo que fue de Antequera, / en el Vallé *(sic)* de Oaxaca, concedieron cada uno qua- / renta dias de Indulgencia á todas las personas que / devotamente practicaren esta Novena. / *(Filete doble)*. Reimpresa en la Oficina del Real Seminario / Palafoxîano de la Puebla. Año de 1788.

8.º—Port.—v. en bl.—Ded. del autor el bachiller Manuel Antonio Carranza y Olarte á N. S. del Buen Suceso, 1 p. s. f.—Prólogo, 2 pp. s. f.—11 pp. s. f.
B. M. (303).

CONDE Y PINEDA (FRANCISCO JAVIER)

1142.—[✠] / Conclusio / deducta / ex Lib. 1.º Magist. Sentent. Dist. / XX. §. I. ad illa verba: / . . . *(Colofón:)* Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—22 de Agosto de 1788.—Tesis de D. Francisco Javier Conde y Pineda.
A. I.

1143.—:(✠):- / Relacion / de meritos / y exercicios literarios / Que como Opositor á la Canongía Magistral vacante / en esta Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los An / geles presenta á la benigna atencion de V. S. I. / El Lic^do D. Francisco Xavier Conde y Pineda, / Clérigo Presbítero Domiciliario de este Obispado, Co / legial actual en Beca de merced en los Reales y Pon- / tificios Colegios de San Pedro y San Juan, en ellos / Catedrático de Prima de Sagrada Teología, / y su Vice-Rector.

Fol.—6 pp. s. f.—Puebla, 12 de Septiembre de 1788.
A. I.

ECHEVERRIA Y ELGUEZUA (SANTIAGO JOSE DE)

1144.— -(✠)- / Nos D^r. D. Santiago / Joseph de Echeve-

rría y / Elguezua, por la Gracia de / Dios y de la Santa Silla Apos- / tólica Obispo de la Santa Igle- / sia Catedral de Cuba, electo / de esta de la Puebla de los / Angeles, Prelado Doméstico de / su Beatitud / Asistente al Sacro / Solio Pontificio, con anuencia / de S. M. y de su Consejo, &c. / A todos los Fieles de nuestra Diócesis / Paz, Salud y Bendicion en el Señor, &c.

4.º—12 pp.—Suscrita en la Puebla, á 13 de Junio de 1788, y encaminada á cuestar limosmas para la beatificación de D. Juan de Palafox y Mendoza.
M. B.
BERISTAIN, t. I, p. 394.

ESPAÑA Y VILLELA (JOSE JOAQUIN DE)

1145.— ✠ / Conclusio / deducta / ex Lib. III. Magist. Sentent. Dist. XXIII. / §. 2 ad illa verba: Fides est virtus, qua creduntur, / quæ non videntur.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—4 de Septiembre de 1788.—Tesis de D. José Joaquin de España y Villela.
A. I.

1146.—Relacion / de los meritos y exercicios literarios / Del Dr. D. Joseph Joaquin de España y / Villela, / Presbítero, Catedrático de Teología Moral en el Real y Pon- / tificio Seminario de esta Ciudad de la Puebla, Cura propieta- / rio de la Parroquia de San Sebastian, y Exâminador Sinodal de / este Obispado.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla Septiembre de 1788.
A. I.

ESPAÑA Y VILLELA (JOSÉ MANUEL)

1147.— ✠ / Conclusio deducta / ex Lib. II. Magist. Sentent. Dist. / 30. §. 10. ad illa verba.... / *(Colofón:)* Angelópoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Priv. Regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—29 de Julio de 1788. Tesis de D. José Manuel de España y Villela.
A. I.

1148.—Relacion / de los meritos y exercicios literarios. del Lic. D. Juan Manuel de Espa- / ña y Villela, / Colegial y Rector que ha sido en el Exîmio Teojuris- / ta de San Pablo, Catedrático de Filosofia, y despues de / Vísperas de Sagrada Teología en el Real y Pontificio / Seminario Palafoxano, actual Cura propio de la Par- / roquial de San Martin Tezmelucan en este Obispado.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, Septiembre de 1788.
A. I.

GARCIA Y VALTIERRA (JUAN)

1149.— (✠) / Conclusio deducta / ex Lib. I.º Magist Sentent. Dist. / XIV. §. I. ad illa verba:. . . / (*Colofón:*) Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

Fol. – 1 hoja orlada impresa por un lado. — 1788. – Tesis de don Juan García y Valtierra.
A. I.

1150.— ✠ / Relacion / de meritos / y / exercicios literarios / del Doctor / D. Juan Garcia y Valtierra, / Colegial del Real y Pontificio Seminario Palafo- / xîano, Clérigo Presbítero de este Obispado de la / Puebla de los Angeles, y Opositor á la Canongía / Magistral de esta Santa Iglesia.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, 4 de Septiembre de 1788.
A. I.

GURIDI Y ALCOCER (JOSE MIGUEL

1151.— -[✠]- / Conclusio deducta / ex Lib. 1.º Magist. Sentent. Dist. / XIII. §. II. ad illa verba:. . . / (*Colofón:*) Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

Fol. – 1 hoja orlada impresa por un lado. – 1788. – Tesis de D. José Miguel Guridi y Alcocer.
A. .

1152.— –:[✠]:– Relacion / de los meritos y exercicios literarios / del Lic^do. D. Joseph Miguel Guridi / y Alcozer, /

Colegial actual y Catedrático de Filosofia del Semina- / rio Palafoxîano, y Opositor á la Canongía Magistral / vacante en esta Santa Iglesia Catedral de la Puebla / de los Angeles.

Fol.—4 pp. s. f. – Puebla, 9 de Agosto de 1788.
A. I.

ISLA (JOSE FRANCISCO DE)

1153. —Arte / de encomendarse / a Dios, / ó sea / virtudes de la oracion. / Por / el P. Antonio Francisco Bellati, / traducido de italiano en español / por el Abate / Don Joseph Francisco de Isla. / Tercera impresion. / (*Filete doble*). Con las licencias necesarias. / Reimpreso en Madrid: Y por su Origi- / nal en la Oficina de Don Pedro de la / Rosa, con la letra nueva abierta en la / misma Oficina, año de 1788.

16.º—Port.—v. en bl.—XLII pp. prels. – 267 y final bl.
Prels.: – Carta del traductor á su hermana doña Francisca de Isla y Losada: Bolonia, 8 de Abril de 1781.—Id. del P. Antonio Bellati al P. Pedro Felipe Mazarrosa, de la misma Compañía. – Introducción. – Tabla de capítulos y párrafos.
B. M. (306).

MAZIHCATZIN Y ESCOBAR (NICOLAS JOSE FAUSTINO)

1154.—Dia seis de cada mes, / que se reza / al Esclarecido y Gloriosisimo / Senor San / Nicolas Obispo / el Magno, / En la Iglesia de S. Juan de Letran / de esta Ciudad de la Puebla de los / Angeles, donde se halla establecida / su Venerable Cofradia. / Dispuesto / Por D. Nicolas Joseph Faustinos Ma- / zihcatzin y Escovar, Indio Cazique / Bachiller en Artes, Teologia, y Sagra- / dos Canones por la Real y Pontificia / Universidad de Mexico. / (*Línea de viñetas*). Reimpreso en la Imprenta de D. Pedro / de la Rosa, en dicha Ciudad de la Pue- / bla, año de 1788.

16.º— Port.—v. en bl. — Estampa, en madera, del Santo. – 14 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. Andrade —B. M. (863).

NIÑO DE RIBERA (JOSE LUCAS)

1155.— (✠) / Conclusio deducta / ex Lib. III. Magist. Sentent. Dist. / XV. §. I. ad illa verba: . . . / (*Colofón:*) Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

Fol.—1 hoja orlada impresa por un lado.—1788.—Tesis de D. José Lucas de Guevara.
A. I.

1156.— ✠ / Certificacion de meritos / que / Como Opositor a la Canongia Magistral / presenta / El Lic^do.^ D. Joseph Lucas Niño de Ribera, / Clérigo iniciado domiciliario de esta Diócesis, Colegial / actual y Catedrático de Sagrada Escritura en el Real y / Pontificio Seminario Palafoxîano de la Puebla de los / Angeles.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 15 de Septiembre de 1788.
A. I.

NOVENA

1157.—Novena / en debido obsequio y veneracion / del invicto martir / y esclarecido inquisidor / S. Pedro de Verona, / Del Sagrado Orden de Predicadores. / Dispuesta / Por un Religioso del mismo Orden. / Impresa para el logro de su / mayor extension / A expensas de una Señora, cordial / devota del Santo. / (*Línea de adornos*). Con licencia / En la Puebla de los Angeles, en la Oficina / del Real Seminario Palafoxiano. / Año de 1788.

8.°—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B. M. (305).

ORACIONES

1158.—Oraciones / que se rezan / en los exercicios / de desagravios, / que se hacen / en la Santa Escuela / de Christo / Señor Nuestro / de N. P. Santo Domingo, / Dispuestas / Por un Religioso del mismo Con- / vento, á expensas de un hermano / de la misma Escuela. / / (*La línea siguiente entre*

filetes:) Con licencia en la Puebla: / En la Imprenta de Don Pedro de la / Rosa, año de 1788.

8.º—Port.—v. con una estampa, en madera, de la Crucifixión.—7 hojs. s. f.
B. Andrade.

ORDOZGOITI Y GOICOECHEA (JOSÉ FRANCISCO)

1159.—Conclusio deducta / ex Dist. XXXIV. Lib. I. Mag. Sentent. §. 6. ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) Angelópoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—30 de Julio de 1788.—Tesis de D. José Francisco Ordozgoiti y Goicoechea.
A. I.

1160.— —:(✠):— / Relacion / de los meritos / y / exercicios literarios / del Doctor / Don Joseph Francisco / Ordozgoyti y Goycoechea, / Colegial Antiguo del Seminario Palafoxîano, / Cura, Vicario Foraneo, y Juez Eclesiástico de / la Villa de Orizava, y Opositor á la Canongía / Magistral vacante en esta Santa Iglesia de la / Puebla de los Angeles.

Fol.—8 pp. s. f.—Puebla, 6 de Septiembre de 1788.
A. I.

ORTIGOSA (JOSÉ GREGORIO DE)

1161.— ✠ / Conclusio deducta / ex Lib. I. Magist. Sentent. Dist. / 19 §. 2. ad illa verba:. . . / (*Colofón:*) Angelópoli. / Ex Typographia D. Petro de la Rosa. Cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—23 de Julio de 1788.—Tesis de D. José Gregorio de Ortigosa.
A. I.

PEREZ (FR. MIGUEL)

1162.—Exercicio / devoto / que nuestro Redentor / Jesuchristo / encargó a su amadisima Esposa / Santa Gertrudis / para los tres dias de / Carnestolendas. / Como consta del Lib. 4 de la Insinüa- / cion de la Divina Piedad Cap. 15

y 16. / Traducido de Latin en Romance. / Dispuesto / Por el R. P. Fr. Miguel Perez, / del Orden de N. G. P. S. Agustin. / (*Filete*). Reimpresa en la Puebla. / En la Oficina de Don Pedro de / la Rosa, año de 1788.

16.°—Port.—v. con la estampa, en madera, del Ecce-Homo.—30 pp. s. f.
B. M. (862).

PONZE DE LEON (JOSÉ MARIANO)

1163.— (✠) / Por relacion testimoniada que hizo el / Lic^do.^ D. Joseph Mariano Ponze de Leon, de sus exercicios lite- / rarios, por el año pasado de setecientos ochenta y dos, como Oposi- / tor al Concurso para la Canongía Magistral de esta Santa Iglesia de la / Puebla de los Angeles, por instrumentos jurídicos que ha presentado / y por pública voz y fama consta etc.

Fol.—6 pp. s. f.—Puebla, 25 de Agosto de 1788.
A. I.

RUMBAO (IGNACIO)

1164.—Ordo in recitatione / divini officii / et celebratione Missarum, Juxta Rubricas Breviarij, Missalisque / Romani, atque Sacrorum Rituum / Congregationis novíssima Decreta. / A Ven. Clero Sæculari Civitatis / & Diœcesis Angelopolitanæ quotidiè servandus. / Anno a Nativitate Domini / MDCCLXXXVIII. Bissextili. / Dispósitus / Per Ignatium Rumbao, / Presbyterum, & Sacrarum Cæremoniarum / Magistrum. / (*Monograma de María coronado*). Angelopoli: / Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

8.°—Lámina en cobre de la Inmaculada, grabada por Nava.—Port. orl.—v. en bl.—62 pp. s. f.
B. M. (309).

SOUSA Y AMADOR (AGUSTIN DE)

1165.— ✠ / Conclusio deducta / ex Dist. XXVJ. Lib II. Mag. Sentent. / §. 2 ad illa verba: . . . / (*Colofón:*) Angelópo-

li. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—28 de Julio de 1788.—Tesis de D. Agustín Sousa.
A. I.

1166.— ✠ / Illmô. Sr. / El Lic. D. Agustin de Sousa y / Amador, Colegial Real de Oposicion / en el Real de San Ignacio, Cura propio / de la Villa de Carrion, Valle de Atlixco, / en calidad de Opositor á la Canongía / Magistral vacante en esta Santa Iglesia / Catedral: ante V. S. Illmâ. Illmô Sr. Dr. / D. Santiago Joseph de Echeverria y El- / guezúa, Dignísimo Obispo de esta Dió- / cesis, y V. Sr. Dean y Cabildo, con / el mas debido respecto representa= / etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Septiembre de 1788.
A. I.

VASCONZELOS (IGNACIO MARIANO)

1167.—✠ / Conclusio deducta / ex Lib. III. Magist. Sentent. Dist. / 27. §. 2. ad illa verba: etc. . . . / (*Colofón:*) Angelopoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Priv. Regali.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—21 de Julio de 1788.—Tesis de D. Ignacio Mariano Vasconzelos.
A. I.

1168.— :(✠):- / Relacion / de los meritos y exercicios literarios / del Lic^do.^ D. Ignacio Mariano de / Vasconzelos y Vallarta, / Opositor al Concurso de la Canongía Magistral, va- / cante en esta Santa Iglesia Catedral de la Puebla / de los Angeles.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, Septiembre de 1788.
A. I.

VEGA Y CABALLERO (JUAN NEPOMUCENO IGNACIO)

1169.— ✠ / Conclusio deducta / ex Lib. III. Dist. X.

Mag. Sentent. / §. 3. ad illa verba: Ipse qui est homo, est Dei Fi- / lius. / (*Colofón:*) Angelópoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Priv. Regali.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado.—13 de Agosto de 1788. – Tesis de D. Juan Nepomuceno Ignacio Vega y Caballero.
A. I.

1170.— –(✠)– / Relacion de los meritos / y exercicios literarios / del Doctor / D. Juan Nepomuceno Ignacio / Vega y Caballero, Colegial antiguo de los Reales y Pontificios Cole- / gios de San Pedro y San Juan de esta Ciudad de / la Puebla de los Angeles, Cura propio, Vicario y / Juez Eclesiástico del Partido de Santa Maria de la / Asuncion Acaxete, y Opositor á la Canongía Ma- / gistral de esta Santa Iglesia.

Fol.— 8 pp. s. f.—Puebla, 12 de Septiembre de 1788.
A. I.

1789

COMULGADOR AUGUSTINIANO

1171.—Comulgador / Augustiniano, / donde se incluyen / varias oraciones, / sacadas de las obras / de la Luz de la Iglesia / mi Gran Padre / S. Augustin, / para antes y despues / de la comunion. / Y las meditaciones / del P. Baltazar Gracian / de la Compañia de Jesus, / dedicadas / A los dos Volcanes del Divino amor, é inexpugna- / bles Muros de nuestra Santa Iglesia, los gloriosos Pa- / triarcas S. Augustin, y S. Ignacio. / (*La línea siguiente entre filetes:*) Puebla de los Angeles. / Reimpreso en la Oficina de Don Pedro de la Rosa, / donde se hallará, y en México en la de D. Felipe / de Zúñiga y Ontiveros, Calle del Espíritu / Santo, año de 1789.

8.º—Port. – v. en bl. – Lámina alegórica en cobre. – 3 hojs. prels. s. f.—261 pp. y 3 de tabla sin foliar.

Prels.: – Dedicatoria de Fr. Juan Antonio Chaves. – Dictamen del doctor D. Juan Ignacio de la Rocha: México, 16 de Julio de 1772. – Parecer del doctor don Agustín José Mariano del Río de la Loza: 1.º de Julio de 1772. – Lic. del Virrey: 12 de Sept. de 1772. – Id. del Ordinario: México, 3 de Julio de 1772.

Hay ediciones mexicanas anteriores y posterioree á la presente.
B. M. (307).
Anunciado en la *Gazeta de México*, t. IV, p. 64.

Fr. Juan Antonio Chaves, según consta de los preliminares, era, en aquella época, lector jubilado, calificador del Santo Oficio y secretario de la Provincia Agustiniana de México.

DÍAZ TIRADO (JOSÉ ATANASIO)

1172.—Sermon panegirico, / que en la plausible y festiva / imperial coronacion / del santisimo patriarca / Señor San Joseph, / Celebrada el dia veinte y seis de Septiembre del / año de mil setecientos ochenta y ocho en la Ciudad / de la Puebla de los Angeles, / predicó / En la Iglesia Parroquial del mismo / Santisimo Patriarca / el Dr. D. Joseph Atanasio / Diaz y Tirado, / Cura propio de la mencionada Parroquial, y / Exâminador Sinodal de este Obispado de / la Puebla, &c. / (*La línea siguiente entre filetes*). Con las licencias necesarias. / Impreso en la Oficina del Real Seminario Palafoxîano de dicha / Ciudad. Año de 1789.

4.º—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—10 hojs. s. f. de texto, y al pie de la última un soneto en elogio del autor de D. José Antonio Muñoz y Armenta.

Prels.:—Dedicatoria á S. José.—Dictamen de Fr. Manuel Faustino Jiberte, agustino: México, 13 de Dic. de 1788.—Parecer del doctor D. Andrés Javier de Uriarte: 24 de Nov. de 1788.

B. M. (11)
BERISTAIN, t. III, p. 179.
Catalogue Andrade, n. 2416.
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 518.

"D. José Díaz Tirado, natural de la Nueva España, colegial del Palafoxiano de la Puebla de los Angeles, catedrático del Seminario de Mérida de Yucatán, doctor teólogo, cura y juez eclesiástico de Teomaltan y de Tlatlanhuitepec en el obispado de la Puebla, examinador sinodal de su diócesis y párroco de la de San José de dicha capital."—BERISTAIN.

NOVENA

1173.—Novena / del / glorioso martyr / S. Mames, / cuya imagen / Se venera en la Parroquia de / Santa Maria

de esta / Corte. / Dispuesta / por un Sacerdote su devoto. / (*La línea siguiente entre filetes:*) Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Oficina de Don Pedro / de la Rosa. Año de 1789.

16.º – Port. – v. con una nota – 15 hojas s. f.
B. M. (864).

OVANDO (FR. ANTONIO)

1174.—Novena / del glorioso apostol / Sr. S. Judas Thadeo, / Que por las misteriosas significaciones / de su Nombre, dispuso su mas apasio / nado y reconocido devoto / Fr. Antonio Ovando, / del Sagrado Orden de Predicadores, / Ex Lector de Sagrada Teologia, y / Calificador del Santo Oficio de la In- / quisicion de este Reyno de N. E. / Quien la ofrece al Público para la mayor / honra y gloria del Stô. Apóstol, y bien / espiritual de las almas, como especialí- / simo Abogado para con Dios en todo / género de peligros y necesidades. / (*La línea siguiente entre filetes*). Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1789.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojs. más s. f.
B. M. (865).

REALES EXEQUIAS

1175.—Reales Exêquias / celebradas / en la santa Iglesia Catedral / de la Puebla de los Angeles, / por el alma del señor / D. Carlos Tercero, / Rey Católico / de España y de las Indias, / en los dias 9 y 10 de Julio de 1789. / Dispuestas / por los regidores / D. Joseph Estevan de Ureta / y / D. Joseph Bernardo de Azpiroz, / Comisarios de la Nobilisima Ciudad. / (*Filete doble*). Impresas / En el Real Seminario Palafoxîano de la misma Ciudad.

4.º mayor.—Port.—v. en bl. – Relación, 12 pp. – Lámina del túmulo (falta en mi ejemplar). —Con nueva portada:

—Oratio | in funere | Caroli III. | Hispaniarum atque Indiarum |

Regis Catholici et potentissimi, | habita | in Templo Maximo Angelopolitano, | VII. ID. Julij an. Dom. CIƆIƆCCLXXXIX. | Quum eidem parentaretur, | A Francisco Xaverio Conde et Oquendo, | In ejusdem Ecclesiæ Episcopalis Canonicorum Collegio, Diáconi | portione fruente: in Regali Senatu Mexiceo, itemque Domi- | nicopolitano causarum forensium Patrono: inter Pastores | Arcades, sub nómine Ermindi Abidensis, Romæ cooptato: ac | denique ab Regia Academiâ Hispánica, an. 1779. secundâ | Oratoriæ palmâ insignîto.

—v. en bl. — XXX pp. — Con nueva portada:

—Elogio fúnebre | del | Muy Católico | y | poderoso señor | D. Carlos Tercero, | Rey de España | y | de las Indias, | que | en sus exêquias | celebradas | en la Santa Iglesia Catedral | de la Puebla de los Angeles, | hizo | D. Thomas Franco de la Vega, | prebendado de ella, | El dia 10 de Julio de 1789.

—v. en bl. — 39 pp. y final bl.

B. M. (13).

BERISTAIN, t. I, p. 330, para la *Oratio* de Conde y Oquendo. En cuanto al *Elogio fúnebre* de Franco de la Vega, lo cita, t. I, p. 462, equivocadamente, como impreso en México.

De Conde y Oquendo hemos tratado en las pp. 67-68 del tomo V de nuestra *Biblioteca Hispano-Americana*. Véase también su *Elogio de Felipe V*, descrito bajo el número 4894 de dicho tomo.

REGLA Y CONSTITUCIONES

1176.—Regla / y / constituciones / para las Religiosas / Recoletas Dominicanas / del sagrado monasterio / de la gloriosa y esclarecida Virgen / Santa Rosa / de Santa Maria. / Fundado en la Ciudad de la Puebla de / los Angeles, en virtud de la Bula de N. / M. S. P. Clemente Duodécimo, de feliz / memoria, expedida en Roma en Santa Maria / la Mayor á veinte y dos de Mayo de mil / setecientos treinta y nueve. / Lleva al fin el modo de dar / el Hábito y hacer la Profesion conforme á / la observancia de sus Estatutos. / (*La línea siguiente entre filetes*). Reimpresas en la Puebla. / En la Oficina del Real Seminario Palafoxîano. / Año de 1789.

8.° — Lámina de Santa Rosa, grabada en cobre Troncoso y hecha por Viveros. —

Port. – v. en bl.—6 hojs. s. f. con el prólogo y bula de Clemente XII. – Lámina alegórica del Corazón de S. Agustín, grabada en cobre por Nava. – 11 hojs. s. f. + 187 pp. y 4 de índice, s. f.—Pág. final bl.
B. M. (308).

TRISAGIO

1177.—Trisagio Mariano / para venerar / a Maria Santisima / con los augustos titulos / de Hija del Padre, / Madre del Hijo, / y Esposa del Espiritu Santo. / A mayor honra y gloria de la / Santisima Trinidad, / Y de la misma Soberana Señora. / Nuevamente añadido. / A devocion de los RR. PP. Misioneros / del Colegio Apostólico de N. S. P. S. / Francisco de Pachuca. / (*Filete*). Reimpreso en la Oficina del Real Se- / minario Palafoxîano de la Puebla de / los Angeles. Año de 1789.

16.º – Port. – v. con las indulgencias. – Estampa en cobre de la Virgen, grab. por Nava.—14 hojs. s. f.
B. A.

1790

AVISOS

1178.—Avisos / métricos / a las Almas / contra algunos / vicios comunes. / Á devocion de los Padres / Misioneros de Pachuca. / (*Viñetita, y línea de adorno*). Reimpresos en la Puebla de los / Angeles, en la Imprenta de D. / Pedro de la Rosa. / Año de 1790.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, de la Crucifixión. – 15 hojs. s. f.
Segunda edición poblana.
B. M. (870).
BERISTAIN, t. IV, sec. IV, n. 9.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 164.

BIEMPICA Y SOTOMAYOR (SALVADOR)

1179.—✠ / Nos D. Salvador / Biempica y Sotomayor, / del Orden de Calatrava, Obispo / de la Puebla de los Ange-

les, del / Consejo de S. M. &c. / La grave decadencia, diminucion / y deterioro á que se hallan reducidos, así los fondos / de Capellanias, Aniversarios, y demas Obras pias, etc.

4.° – 5 hojs., con el v. de la última en blanco. – Suscrita en Puebla, en Noviembre de 1790 y autorizada por el secretario D. José Mariano Beristain. — Dictando varias providencias tocantes á aquellas materias.

B. M. (15).

BERISTAIN, t. I, p. 176.

1180.—✠ / D. Salvador / Biempica y Sotomayor, / del Orden de Calatrava, por la Divina / Gracia y de la Santa Silla Apostólica / Obispo de la Puebla de los Angeles, / del Consejo de S. M. &c. / A nuestros muy amados Hermanos los venerables / Párrocos en propiedad ó ínterin, Coadjutores, Te- / nientes ó Vicarios de este nuestro Obispado, Salud / y Bendicion en nuestro Señor Jesuchristo, Ec. / Juntar a los principios de un / Gobierno (como el Pastoral que por todas par- / tes se recomienda) el conocimiento cabal del Pais / etc.

Fol. – 26 pp. —Suscrita en Puebla, á 18 de Diciembre de 1790, y autorizada por Don José Mariano Beristain, como secretario. – Sobre la ignorancia del castellano en que se hallaban los indios y la conveniencia de que se les proporcionase instrucción en ese idioma.

B. M. (102).

"D. Salvador Biempica y Sotomayor nació en Ceuta, de ilustres padres gallegos, por el año 1730. Fué colegial en el Militar del Orden de Calatrava de la Universidad de Salamanca, donde estudió la jurisprudencia y recibió la borla de doctor en cánones. Después de haber hecho un viaje á Italia, pasó á la América Septentrional con una canongía de la Catedral de Valladolid de Michoacán, donde ascendió á las dignidades de maestrescuelas y chantre. Regresó á España nombrado canónigo de la Metropolitana primada de Toledo, donde fué también prior de S. Benito. En 1789 fué presentado para la mitra de Puebla de los Angeles, y consagrado en la Habana, entró en su obispado el 27 de Agosto de 1790. Gobernó su grey dulce y pacíficamente por espacio de doce años y murió llorado de los pobres en 2 de Agosto de 1802."—BERISTAIN.

BOCANEGRA (FR. NICOLÁS DE)

1181.—Novena / en culto / del adorable Misterio / de la / Santisima / Trinidad. / Dispuesta / Por el R. P. Fr. Nicolás de Bocanegra, / Lector Jubilado, y Definidor de la / Provincia de N. S. P. S. Francisco / de Zacatecas. / Reimprimese a solicitud de / un Devoto del mismo Augustisimo / Misterio. / (*Filete doble*). En la Puebla de los Angeles. / En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, en / el Portal de las Flores. Año de 1790.

8.°—Port.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f. con una carta de Tomás Antonio de Vera: Tehuacán, 24 de Octubre de 1790, al doctor D. Juan Anselmo del Moral Castillo de Altra; y "Al que leyere."—11 hojs. s. f.

Consta que la primera edición salió en 1749, no sabemos si en México ó Puebla.

B. M. (312).

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 234.

FERNÁNDEZ (DR. SIMON)

1182.—✠ / A los M. RR. PP. Maestros, Priores, / Vicarios, Subpriores, y demas Religiosos de esta / nuestra Provincia de San Miguel y Santos Angeles / del Sagrado Orden de Predicadores de Puebla. / Fr. Simon Fernandez, Presentado en / Sagrada Teologia, y Prior - Provincial de dicha Pro- / vincia, Salud en el Señor, y gracia para la obser- / vancia Regular. / En diez y seis dias del mes de Julio del presente / año de mil setecientos y noventa, recibí de N. Rmô. / P. Mrô. General Fr. Baltasar Quiñones, las Actas con- / firmatorias del Capitulo celebrado en esta Provincia / el dia doce de Mayo del año de mil setecientos ochen- / ta y siete, que fielmente son del tenor siguiente. /

4.°—15 pp. s. f. y final bl.—Suscrita en Puebla á 18 de Noviembre de 1790.

B. M. (273).

GONZALEZ DE CASTRO (JOSÉ)

1183.—Conclusiones / de la Teologia / Escolastica y expositiva, / que dedica / al Illmo. S^r. Obispo / de esta dioce-

sis / el R^l. Seminario Palafoxiano: / donde se han de sustentar / la mañana y tarde / del 23 de Diciembre de este año / de 1790. / (*Las tres líneas siguientes entre filetes dobles:*) Suplica la asistencia / la Familia / de S. S. I. / (*Colofón:*) Ex Typographia ejusdem Seminarij Palaf.

4.º – Port. – v. en bl. — Ded. al obispo D. Salvador Biempica y Sotomayor por el examinando D. José González de Castro, 1 hoja s. f., con el v. á dos tintas. — 7 hojs. s. f.

B. M. (14).

ISLA (JOSÉ FRANCISCO DE)

1184.—Arte de encomendarse a Dios / Por el P. Antonio Francisco Bellati, traducido de italiano en español por el abate D. Joseph Francisco de Isla. Puebla, 1790, 8.º

Gazeta de Mexico, t. IV, p. 64, como anónimo.

Véase la edición de 1788, bajo el número 1153.

JESUS (JUAN BAUTISTA DE)

1185.—Breve noticia / de la / devotisima Imagen / de Nuestra Señora / de la / Defensa, / Colocada en el Tabernáculo del sun- / tuoso Retablo de la Capilla Real de / la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad / de la Puebla de los Angeles. / Que escribió / El Ven^e. Anacoreta Juan / Bautista de Jesus. / Reimpresa en dicha Ciudad, / A devocion del Padre Capellan D. Felix / Joseph Perez. / (*Filete doble*). En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1790.

8.º—Port. —v. con el comienzo del texto, que tiene 23 hojs. más s. f., con el v. de la última en bl.

B. M. (311).

MANNI (P. JUAN BAUTISTA)

1186.—Quatro máximas / de / Christiana Filosofia, / sacadas / De quatro Consideraciones / de la Eternidad. / Por el P. Juan Bautista / Manni, de la Compañia de Jesus, y / traducidas de Italiano en Español / por otro P. de la misma

Compañia. *(Las dos líneas siguientes dentro de un cuadro de viñetas:)* Lo que acá se vé muere y pasa, / la Eternidad de allá sola no pasa. / Reimpresas en la Puebla de los Ange- / les, en la Oficina de D. Pedro de la / Rosa, año de 1790.

16.º—Port.—v. en bl.—62 pp. s. f., la primera con la concesión de indulgencias, orlada.

B. M. (866).

MARIN (FRANCISCO)

1187.—Triduo Mariano / mensal, / en honor y reverencia / del Felicisimo Transito, / entierro y asuncion / de la Reyna del Cielo, y Tierra / Maria / Señora Nuestra, / Para alcanzar mediante su proteccion / una dichosa muerte. / Sacado / De las Obras de la V. M. Maria de Je- / sus de la Villa de Agreda. / Dispuesto / por D. Francisco Marin, Presbytero / Domiciliario de este Obispado. / *(La línea siguiente entre filetes:)* Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Oficina de Don Pedro / de la Rosa. Año de 1790.

16.º—Port.—v. con una nota.—(Falta el texto).

NOVENA

1188.—Novena / del portentoso / confesor / de Jesu-Christo / el B. Sebastian / de Aparicio. / Religioso Menor y Glorioso / Ornamento de la Santa Provincia del / Santo Evangelio, en donde profesó y / vivió por el espacio de veinte y seis años. / Dispuesta / Por un Sacerdote devoto del Santo. / *(Filete doble).* Con las licencias necesarias. / Impresa en la Puebla de los Angeles, en / la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1790.

16.º—Lámina en cobre de Fr. Sebastián.—Port.—v. en bl.—15 hojs. s. f., la primera con la concesión de indulgencias.

B. Andrade. (867-868)—B. M.—Poseemos también ejemplar con la lámina en color.

PAZ (NICOLAS DE)

1189.—Novena, / y bosquejo / de los milagros y mara-

villas / que ha obrado / la Santísima Imágen / de Christo / Crucificado / de Esquipulas, / Con la que se pueden preparar á celebrar / su Fiesta el dia quince de Enero. / Escrita por el Br. D. Nicolás de Paz, / Exâminador Sinodal, y Comisario / del Santo Oficio. / *(Las dos líneas siguientes dentro de un cuadro de filetes:)* Tiene concedidos quarenta dias de Indulgencia el / Señor Arzobispo para cada dia de la Novena. / Reimpresa en la Puebla de los Angeles. / *(Filete doble).* En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, / en el Portal de las Flores. Año de 1790.

8.º—Port.—v. en bl. —14 hojs. s. f. con la dedicatoria á María Santísima y la relación de los milagros que ha obrado la Imagen del Cristo de Esquipulas.—9 hojs. s. f., con versos en el cuerpo del texts. – Lámina en cobre.

Reimpresión de una obra guatemalteca.

B. M. (310).

TRIDUO

1190.—Triduo trino / en honor / del sagrado Pontifice y Martir / San Felix, / Patron y Protector de la Villa de / Carrion Valle de Atlixco. / Formado / por un su Beneficiado. / Impreso a expensas / del Lic. D. Joseph Antonio Garfias, / Abogado de la Real Audiencia de este Reyno, / y Comisario del Santo Oficio, / Originario, Vecino, y Labrador / en dicha Villa y Valle fertil. / *(Filete doble).* Con la licencia necesaria. / En la Oficina del Real Seminario Palafoxîano de la / Puebla de los Angeles. Año de 1790.

8.º – Port.—v. en bl.—Lámina de S. Félix I, Papa, grab. en cobre por Nava.—15 hojs. s. f.

B. Palafoxiana. – B. M. (313).

RUMBAO (IGNACIO)

1191.—Ordo in recitatione / Divini Officij, / et celebratione Missarum, / Juxta Rubricas Breviarij, Missalisque / Romani, atque Sacrorum Rituum Con-gregationis novissima Decreta. / A Ven. Clero Sœculari / Civitatis et Diœcesis /

Angelopolitanæ / Quotidiè Servandus. / Auno a Virgineo Partu M. DCC. XC. / Dispósitus / per Ignatium Rumbao, / Presbyterum, & Sacrarum Cœremoniarum / Magistrum. / *(Viñetita)*. Cum permis. Lic. D. Joseph de Jáuregui. / *(Filete)*. Angelópoli. / Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

8.°—Lámina grabada en cobre.—Port.—v. en bl.—62 pp. s. f.
B. M. (314).

VILLEGAS DE LA BLANCA (FR. ANTONIO CLAUDIO)

1192.—Siete Sabados / en que se celebran / Siete de las principales Fiestas / de Nuestra Señora. / la Virgen Maria, / para prevenir la Solemnidad grande / de la Madre Santisima / de la Luz Increada, / Nuestra Reyna Soberana. / Dispuestos / Por el M. R. P. Mrô. Fr. Antonio / Claudio Villegas de la Blanca, Cali- / ficador del Santo Oficio, Exâmina- / dor Synodal del Obispado de Guadalaxara, y Prior qne *(sic)* fué en el Im- / perial Convento de Nrô. P. Santo / Domingo de México. / *(Filete)*. Reimpresos en la Puebla, en la Oficina / de D. Pedro de la Rosa, año de 1790.

16.°—Port.—v. con la estampa, en madera, de N. S. de la Luz.—15 hojs. s. f.
B. M. (869).

1791

ACTOS DE FE

1193.—Actos de Fé, / Experanza, y Caridad, / Que todo fiel Christiano está / obligado á hacer con freqüencia / y devocion, expecialmente á la / hora de la muerte. / Y a confesar los / principales Misterios de nuestra / Santa Fé, que se contienen en / este Librito. / A devocion de los RR. PP. / Misioneros del Colegio Apostólico- / co de *(sic)* N. S. P. S. Francisco de / Pachuca. / *(Filete doble)*. Reimpresos en la Puebla de los Angeles / en la Imprenta de D. Pedro de la / Rosa. Año de 1791.

16.°—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 62 pp. más s. f.
B. M. (875).

BARRERA Y LOMBERA (PEDRO)

1194.—Nuevo / Caton christiano, / y catecismo / de la / Doctrina Christiana / Para educar y enseñar à leer á los / Niños en variedad de letras Romanas / y Bastardillas, con que mas facil- / mente aprendan y sean enseñados. / Con documentos muy / Católicos y politicos, pertenecientes á su / tierna edad, y una explicacion de la Doc- / trina Christiana y Misterios de nuestra San- / ta Fé, con otras utiles curiosidades muy / provechosas, asi à los Niños, como a todo / genero de Personas. / Su Autor D. Pedro Barrera y Lombera / Cura propio de la Parroquial de S. Juan / Bautista de Valladolid de España. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla de los Angeles, en / la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1791.

8.° – Port. orl.—v. con una estampa en madera de S. Casiano.—118 pp. con varios tipos de letras.
B. M. (316).

BERISTAIN Y ROMERO (JOSÉ MARIANO)

1195. — Adsertio / deprompta / Ex illis verbis Cap. I. Lib. III. Reg. v. XXXVII. / . . . / (*Colofón:*) Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

Fol.—1 hoja dentro de filetes, imp. por un lado.—23 de Junio de 1791.—Tesis de D. José Mariano Beristain y Romero.
A. I.

1196.—✠ / Meritos / del Doctor / D. Josef Mariano Beristain y Romero.

Fol. – 8 pp. s. f. – Puebla, 2 de Agosto de 1791.
A. I.

Esta relación de méritos del célebre bibliógrafo mexicano la insertamos íntegra en las pp. 154-163 del tomo IV de su *Biblioteca Hispano Americana Septentrional* que dimos á luz en 1897.

BIEMPICA Y SOTOMAYOR (SALVADOR)

1197.—✠ / Nos D. Salvador / Biempica y Sotomayor, /

de la Orden de Calatrava, por la Di- / vina Gracia y de la Santa Silla Apos- / tólica Obispo de la Puebla de los An- / geles, del Consejo de S. M. &c. / A nuestro Ven^e^. Cabildo y / á todos los Párrocos de esta Ciudad y / Obispado, Salud y Gracia en nuestro Se- / ñor Jesuchristo, Ec. / Deseosos de cumplir, en quanto / alcancen nuestras débiles fuerzas, etc.

Fol.—30 pp.—Suscrita en Puebla á 19 de Enero de 1791, y autorizada por el secretario D. José Mariano Beristain.—El Prelado anuncia que ha determinado emprender la visita general de su obispado.

B. M. (100).

1198.—Instruccion pastoral / del Ill.^mô^ S^r^. D^r^. D. Salvador Biempica y Sotomayor, / Obispo de la Puebla de los Angeles, / sobre / los designios de la Iglesia en la institucion / de la Quaresma, / y sobre / el uso que los christianos deben hacer / de tan santo tiempo.

Fol.—Port.—v. en bl.—36 pp.—Suscrita en Puebla, en 14 de Marzo de 1791, y autorizada por D. José Mariano Beristain.

B. M. (101).

BREVE EXPLICACIÓN

1199.—Breve explicacion / De los Bienes que gozan los / que hacen la Donacion de sus / Obras Satisfactorias, / con voto en manos / de Maria Santisima / a favor / de las Benditas Animas / del Purgatorio. / Sacada de los *Diálogos del Purgatorio*, / del P. Olidén, C. R. Teatino. / Por un Sacerdote del / Arzobispado de México. / Se le ha añadido un Acto de Contri- / cion en verso, y la Cancion á la San- / tisima Virgen de los Dolores. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla en la Oficina del / Rl. Seminar. Palafoxîano. Año de 1791.

16.°—Port.—v. con una estampa, en madera, del Purgatorio.—2 hojs. prels. s. f.—26 pp. s. f.

Prels.:—Parecer del doctor D. Juan Ignacio de la Rocha: México, 12 de Julio de 1760.—Sentir del P. Francisco Javier Lazcano: 17 de Julio de 1760.—Lic. del Ord.: México, 22 de dicho mes.

B. M. (874).

BREVE INSTRUCCION

1200.—Ave María Purisíma. *(sic)* / Breve / instruccion / a los christianos / casados, / y útiles advertencias / a los que pretenden serlo. / Por un Religioso Misionero del Apostó- / lico Colegio de Propaganda Fide de N. / P. S. Francisco de Pachuca. / Quien rendido lo ofrece / a los castisimos esposos / Maria Santisima, / y señor San Joseph. / *(La línea siguiente entre dos de adorno:)* Reimpresa en la Puebla de los Angeles / En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, en el / Portal de las Flores. Año de 1791.

8.º—Port.—v. con la concesión de indulgencias.—3 hojs. prels. s. f.—48 pp. s. f.

Prels.:—Dictamen del doctor D. José Patricio Uribe: México, 1.º de Marzo de 1790.—Parecer del licenciado y maestro D. Juan Antonio Bruno: México, 18 de Febrero de 1790.—Lic. del Gobierno: 2 de Marzo de dicho año.—Id. del Ord.: México, 23 de Febrero de 1790.—Advertencia.

B. M. (315).

Es un diálogo entre confesor y penitente.

CASTRO (JOSÉ AGUSTÍN DE)

1201.—Acto de contricion. / Poema mistico / que decia / D. Joseph Agustin de Castro, / Notario Mayor y Público del Tribunal de Justicia / y Vicaría General de este Obispado de / la Puebla de los Angeles. / Y lo dedica / al Illmô. Sôr. D. Salvador / de Biempica y Sotomayor, / Del Órden de Calatrava, dignísimo Obispo de / esta misma Diócesis, del Consejo de S. M. / *(La línea siguiente entre filetes:)* Con las licencias necesarias. / Impreso en la Puebla de los Ángeles, / En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, en el / Portal de las Flores. Año de 1791.

4.º—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—XXXVI pp. (la última con la protesta del autor).

Prels.:—Dedicatoria.—Aprob. del filipense D. José Antonio Muñoz Siliceo: 24 de Enero de 1791.—Lic. del Ord.. Puebla, 26 de id.—Romance endecasílabo de D. Pedro Cabezas.—Responde el autor en una octava.—Hermosa impresión.

B. M. (16).

Gazeta de México. t. IV, p. 300.

BERISTAIN, t. I, p. 284.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1392.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 384.

CONDE Y PINEDA (FRANCISCO JAVIER)

1202.—Ex Lib. Exod. Cap. XXIII. vv. XI. et XII. / . . . / *(Colofón:)* Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado. – 16 de Junio de 1791. – Tesis de D. Francisco Javier Conde y Pineda.
A. I.

1203.—✠ / Relacion de meritos / y / exercicios literarios, / que / Como Opositor a la Canongia Lectoral vacante / en esta Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los / Angeles, presenta á la benigna atencion de V. S. I. / El Lic.do D. Francisco Xavier Conde y Pineda, / Clérigo Presbítero domiciliario de este Obispado, Co- / legial actual en Beca de merced en los Reales y Pon- / tificios Colegios de San Pedro y San Juan, en ellos / Catedrático de Prima de Sagrada Teología, por Opo- / sicion, y Cura interino de Amatlan de los Santos Reyes.

Fol.—7 pp. s. f. y final. —Puebla, Agosto de 1791.
A. I.

CORONA DOLOROSA

1204.—Corona dolorosa / Texida con las amenas Flores del / Santisimo Rosario / En recuerdo de los siete mayores / dolores que la Gran Reyna / del Cielo / Maria Santisima / Salud y Redencion nuestra. / Tuvo en la Pasion de su amado / Hijo Jesus, / Se reimprime á expensas de / un Sacerdote de este Obispado. / (*Filete doble*). Puebla de los Angeles / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1791.

16.º – Port.—v. en bl.—Estampa, en madera, de la Dolorosa.—28 pp. s. f.
B. M. (873).
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 455.

ESPAÑA Y VILLELA (JOSÉ JOAQUÍN DE)

1205.— – (✠) – / Ex Lib. Genes. Cap. XIV. v. v. XVIII.

XIX. et XX. / ... *(Colofón:)* Ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado.—10 de Junio de 1791. — Tesis de D. José Joaquín de España y Villela.
A. I.

1206.— ✠ / Relacion de Meritos / del Doctor / D. Joseph Joaquin de España, / Antiguo del Exîmio Colegio de S. Pablo, Catedrático / de Teología Moral en el Real y Pontificio Seminario / Conciliar, Cura propio de la Parroquial de S. Sebas- / tian de esta Ciudad de la Puebla de los Angeles, y / Exâminador Sinodal de este Obispado.

Fol.—5 pp. s. f. y final bl.—Puebla, Agosto de 1791.
A. I.

GENOVESI Y TOMAY (P. JOSÉ MARÍA IGNACIO)

1207.—La soledad / christiana, / en que a la luz del Cielo / se consideran las eternas verdades, / Segun la idéa de los Exercicios Espiri- / tuales de mi Santo Padre Ignacio, para / los que desean por ocho dias / retirarse á ellos. / Dispuesta por el P. Joseph Maria Igna- / cio Genovesi y Tomay, de la Compañia / de Jesus. / En que tambien se añade / Al principio una breve Instruccion práctica de la / Oracion mental, con algunas anotaciones y adic- / ciones para hacer con mayor utilidad espiritual los / Exercicios, y el modo del Exâmen general de la / conciencia, y del particular, y al fin los frutos / que han de sacar de los Exercicios, y se han de / llevar consigo los que de ellos salen. / Tomo Primero. / *(Las dos líneas siguientes entre* ⁓⁓:) A devocion de un sacerdote, que deseoso del / bien de las almas la reimprime. / Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de M DCC XCI.

8.º—Port. – v. con un epígrafe de los Salmos. – 3 pp. s. f. con la dedicatoria á la Virgen.—522 pp., la última con la protesta del autor.—Indice, 4 pp. s. f. y final bl.—Es probable que lleve alguna lámina al principio, como en el segundo volumen.
El segundo tomo tiene el siguiente título:

—Lecciones | espirituales | para los ocho dias | de exercicios, | Compuestas por el P. Joseph Maria Ig- | nacio Genovesi y Tomay de la Com- | pañia de Jesus. | A mayor utilidad | de los que á ellos se retiran. | Y para su mayor comodidad, | Se ponen á la letra los capítulos del V. Tomás | de Kempis, que antes solo se citaban. | Tomo Segundo. | (*Las dos líneas siguientes entre* ⌒:) A devocion de un sacerdote, que deseoso del | bien de las almas las reimprime. | Puebla de los Angeles. | Reimpresas en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. | Año de M DCC XCI.

1 lámina alegórica grabada en cobre por Nava. – Port. – v. con un epígrafe de la Biblia.—Al lector, 1 hoja s. f.—682 pp., esta última, foliada 683, con la protesta del autor. – Indice, 1 hoja s. f.

B. M. (320-321).

La edición príncipe es de México, 1732.

GURIDI Y ALCOCER (JOSÉ MIGUEL)

1208.—(*Línea de adornos tipográficos:*) Ex Lib. Num. Cap. XXIV. V. XVII. / . . . / (*Colofón:*) / Angelopoli. / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orl., impresa por un lado. – Tesis de D. José Miguel Guridi y Alcozer.

A. I.

1209.— ✠ / Certifico yo el infrascrito Secretario / del M. I. y Ven. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la Pue- / bla de los Angeles, que por varios Instrumentos que me tiene / presentados D. Joseph Miguel Guridi y Alcozer, consta su legiti- / midad y limpieza de sangre, y la siguiente Relacion, que con arre- / glo á ellos he formado, de sus exercicios literarios.

Fol.—5 pp. s. f. y final bl.—Puebla, 8 de Agosto de 1791.

A. I.

HERMOSURA DEL ALMA

1210.—Ave Maria Purisima. / Hermosura / del Alma / en gracia, / y fealdad horrible / del Alma / en pecado. / Que

se hace presente á los / Christianos con deseo de / su salvacion. / A devocion de los RR. PP. Misione- / ros del Colegio Apostòlico de N. S. P. S. Francisco de Pachuca. / (*Filete*). Reimpresa con las Licencias necesarias / en la Puebla de los Angeles, en la / Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1791.

16.º—Port. – v. con una estampa, en madera, de la Crucifixión.—70 pp. s. f.—Las del fin con la concesión de indulgencias.
B. M. (871).
Tercera edición.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 158.

MALPICA Y ESTRADA (JOAQUIN DE)

1211.— ✠ / Ex prophetia Danielis / etc. . . /(*Colofón:*) Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

Fol. – 1 hoja orl., impresa por un lado. –26 de Mayo de 1791.—Tesis de D. Joaquín Malpica y Estrada.
A. I.

1212.— ✠ / Relacion / de los meritos / y / exercicios literarios / del Doctor / D. Joaquin de Malpica y Estrada, / Actual del Exîmio Teojurista de S. Pablo.

Fol. - VIII pp. – Puebla, 20 de Julio de 1791.
A. I.

NIÑO DE RIBERA (JOSÉ LUCAS)

1213.—✠ / Ex Psalm. XC. Vers. V. et. VI. / ... / (*Colofón:*) Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

Fol.—1 hoja imp. por un lado. –8 de Junio de 1791.–Tesis de D José Lucas Niño de Ribera.
A. I.

1214.—✠ / Certificacion de meritos / que / como opositor a la Canongia Lectoral / de la Santa Iglesia Catedral / de esta Ciudad de la Puebla de los Angeles / presenta / el Lic.do D. Joseph Lucas Niño de Ribera, / Presbítero, domiciliario de este Obispado, Colegial actual y Cate- / drático

propietario de Vísperas de Sagrada Teología en el Real / Pontificio Seminario Palafoxîano, y Cura interino de la Doctrina / de Santa Maria Acaxete.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 2 de Agosto de 1791.
A. I.

NOVENA

1215.—Novena / en reverente culto / del esclarecido Padre / San Ignacio / de Loyola. / Para alcanzar por su intercesion / los favores que experimentan / cada dia sus Devotos. / Dispuesta por un Devoto del / mismo Santo Padre. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla de los Angeles, / en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1791.

16.º—Port.—v. con la estampa del santo—30 pp. s. f.
B. M. (872).

OFRECIMIENTO

1216.—Ofrecimiento / de la / preciosima sangre / de Christo / Nuestro Redentor. / Rosario / en veneracion / De los Sagrados Misterios de / nuestra Redencion. / Y devocion / al Dulcisimo Nombre / de Jesus. / (*Filete*). Reimpreso en la Puebla, en la Impren- / ta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1791.

16.º—Port.—v. con una estampa, en madera, de la Crucifixión.—30 pp. s. f.
B. M. (872 a).

ORDOZGOITI Y GOICOECHEA (JOSÉ FRANCISCO DE)

1217.—(*Línea de viñetas.*) Ex Malachia Propheta / Cap. III. versic. I. / ... / (*Colofón:*) Ex Typographia D. Petri de la Rosa, cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado—5 de Julio de 1791—Tesis de D. José Francisco de Ordozgoiti y Goicoechea.
A. I.

1218.—✠ / Relacion / de los meritos / y exercicios literarios / del Doctor / D. Joseph Francisco / Ordozgoyti y Goy-

coechea, / Colegial antiguo del Seminario Palafoxìano, Cura, / Vicario Foraneo y Juez Eclesiástico de la Villa / de Orizava, y Opositor á la Canongía Lectoral / de esta Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles.

Fol.—4 pp. s. f. - Puebla, 27 de Julio de 1791.
A. I.

PÉREZ MARTÍNEZ (ANTONIO JOAQUIN)

1219.—Relacion de meritos / del Doctor / D. Antonio Joaquin Perez Martinez, / opositor / a la Canongia Lectoral de esta Santa Iglesia / de la Puebla de los Angeles.

Fol.—Port. - v. con el texto, que tiene una página más. - F. bl. - Puebla, 1.° de Agosto de 1791.
A. I.

1220.—✠ / Conclusio deducta / ex Cap. XII. Vers. XIX. Lib. Exodi, / etc... / (*Colofón:*) Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

Fol. - 1 hoja orl., impresa por un lado. - 25 de Mayo de 1791. - Tesis de don Antonio Joaquín Pérez Martínez.
A. I.

PICAZO (FR. MIGUEL)

1221.—Regla / y / Constituciones / del Orden Tercero / del Real y Militar / de Nuestra Señora / de la Merced / Redencion de Cautivos / y / Catalogo de sus Gracias / Indulgencias, Remisiones y Privilegios concedidos / por los SS. P. P. Inocencio XI. y Benedicto XIII. / y otros Sumos Pontifices. / Dispuestas en nuevo método / y forma para personas de todos estados. / Por el P. M, F. Miguel Picazo / Calificador del Santo Oficio, Ex-Secretario Gene- / ral de estas Provincias de Nueva España, Rector / y Regente del Colegio de S. Pedro Pasqual de / Belen, Comendador del Convento de la Puebla / y del de México de dicho Real Orden. / *(Filete doble).* Reimpresas en la Puebla, en la Imprenta de D. / Pedro de la Rosa, año de 1791.

8.º – Estampa de N. S. de la Merced, grabada en cobre por Villavicencio – Port. —v. en bl.—13 hojs. prels. s. f.—36 hojs. s. f.

Prels.:—Aprob. del doctor D. Manuel Antonio Roxo del Río y Vieyra: México, 12 de Nov. de 1752. –Diligencias tramitadas por el autor para la impresión. – Lic. del Gob.: 14 de Nov. de 1752.—Aprob. de Fr. Manuel de Alcaraz:: México, 19 de Oct. de id. – Lic. de la Orden. – Sinopsis preliminar.

Segunda edición.

B. Andrade.

He aquí la descripción de la que parece tercera:

—Regla | y | constituciones del | Orden Tercero del Real y | Militar de Nuestra Señora de la Merced | Redencion de Cautivos y Catolo- | go de sus Gracias | Indulgencias, Remisiones y Privilegios conce- | didos por los SS. PP. Inocencio XI. y Bene- | dicto XIII. y otros Sumos Pontifices. | Dispuestas en nuevo metodo | Y forma para personas de todos estados. | Por el P. M. F. Miguel Picazo | Calificador del Santo Oficio, Ex-Secretario | General de estas Provincias de Nueva Es- | paña, Rector y Regente del Colegio | de San Pedro Pasqual de Belen, | Cemendador del Convento de la | Puebla, y del de Mexico de | dicho Real Orden. | (*Línea de viñetitas*). Reimpresas en la Puebla, en la Imprenta de | Don Pedro de la Rosa, año de 1791. | Y por su original segunda vez en Guatemala. | año de 1826.

8.º—Port. – v. en bl.—Pp. 3-105 y final bl.

RUMBAO (IGNACIO)

1222.—Ordo in recitatione / Divini Officij, / et celebratione Missarum, / Juxta Rubricas Breviarij, Missalisque / Romani, atque Sacrorum Rituum / Congregationis novisima Decreta. / A Ven. Clero Sæculari / Civitatis et Diœcesis / Angelopolitanæ / Quotidiè servandus. / Anno a Virgineo Partu M. DCC. XCI. / Dispósitus / per Ignatium Rumbao, / Presbyterum, & Sacrarum Cœremoniarum / Magistrum. / (*Viñetita*). Cum permis. Hered. Lic. D. Joseph de Jáuregui. / (*Filete*). Angelópoli. / Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

8.º—Lámina de la Inmaculada, grabada en cobre por Nava. – Port.—v. en bl.—62 pp. s. f.

B. M. (318).

SÁNCHEZ DE PAREJA (EUSEBIO JAVIER)

1223.— -:(✠):- / Ex Psalmo LXXXIV. V. XII. XIII. / ... / *(Colofón:)* Ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regalî.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. --9 de Junio de 1791. – Tesis de D. Eusebio Javier Sánchez de Pareja.
A. I.

1224.— -:[✠]:- / Relacion / de los meritos, / y / exercicios literarios / del Doctor / D. Eusebio Xavier Sanchez Pareja. / Presbítero, Colegial, y Rector del Insig- / ne Viejo y Mayor de Santa Maria de / Todos Santos de México.

Fol.—7 pp. s. f. y final bl. – Puebla, 30 de Julio de 1791.
A. I.

SAN IGNACIO (SOR MARIA AGUEDA DE)

1225.—Devociones / varias, / compuestas por la Venerable / y M. R. Madre / Sor Maria Ana Agueda / de S. Ignacio, / Priora y Fundadora que fue del Sagrado / Monasterio de Recoletas Dominicanas / de Santa Rosa de Santa Maria / de esta ciudad de la Puebla de los Angeles. / Sacadas de la Vida y Obras de la / misma Ven. Madre. / Reimpresas y unidas en este Quaderno / para su mas facil uso, / a expensas de varios bienhechores. / (*Filete doble*). En la Oficina del Real Seminario Palafoxiano / de dicha ciudad de la Puebla. / Año de 1791.

8.°—Port. – v. en bl. – Lámina en cobre del Corazón de Jesús grabada por José Nava.—262 pp.
B. M. (319).
BERISTAIN, t. II, p. 104.

SAN MARTIN GONZALEZ BARROSO (JOSÉ MARIANO DE)

1226.—(*Línea de adornos tipográficos*). Ex Textu sorte oblato / Cap. VI. Lib. Num. V. XXI. / ... / (*Colofón:*) Ex Tipographia D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—6 de Junio de 1791.—Tesis de D. José Mariano de San Martín González Barroso.
A. I.

1227.—✠ / Relacion / de meritos / del Licenciado / D. Joseph Mariano / de San-Martin / Opositor á la Canongia Lectoral de esta / Santa Iglesia.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Puebla, 20 de Julio de 1791.
A. I.

SOUSA Y AMADOR (AGUSTIN DE)

1228.— -(✠)- / Ex Cap. XLVI. Vers. XXII. / Lib. Genesis ad illa verba: / ... / *(Colofón:)* Ex Typographia D. Petri de la Rosa. Cum Privileg. Reg.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—21 de Junio de 1791.—Tesis de D. Agustín Sousa.
A. I.

1229.— -:(✠):- / Illmo. Sr. / El Lic. D. Agustin de Sousa y / Amador, Colegial Real de Oposicion en / el Real de San Ignacio (hoy Carolino), / Cura propio de la Villa de Carrion, Valle de / Atlixco, en calidad de Opositor á la Ca- / nongía Lectoral vacante en esta Santa Igle- / sia Catedral: ante V. S. I. Illmô. Sr. Dr. / D. Salvador Bienpica y Sotomayor del Or- / den de Calatrava, Dignisimo Obispo de / esta Diócesis, y Ven.e Sr. Dean y Cabildo, / con el mas debido respecto representa=

Fol.—6 pp. s. f.—Puebla, Julio de 1791.
A. I.

VASCONZELOS Y VALLARTA (IGNACIO MARIANO)

1230.— -(✠)- / Ex Lib. Num. Cap. V. VV. XIV et XV. / ... / *(Colofón:)* Angelópoli / Ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum Privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—1791.—Tesis de D. Ignacio Mariano Vasconzelos y Vallarta.
A. I.

1231.—✠ / Relacion de los meritos / y exercicios literarios / del Licenciado / D. Ignacio Mariano de Vasconzelos y Vallarta, / Opositor al Concuso de la Canongía Lectoral de esta / Santa Iglesia.

Fol.—4 pp. s. f. —Puebla, Agosto de 1791.
A. I.

1792

ALABANZAS

1232.—Alabanzas / al nombre / santisimo / del gloriosisimo / patriarca / Sr. S. Joseph, / por sus letras iniciales. / (*Filete*). Reimpresas en la Puebla / de los Angeles, en la Oficina de D. Pedro de la / Rosa, año de 1792.

16.º de 4×7 centímetros.—v. en bl.—26 pp. s. f., pero falta alguna al fin.—Quizas el librito más pequeño salido de las prensas de Puebla.
B. M. (878).

ARÁMBURU (P. FRANCISCO MARIA)

1233.—Novena / en obsequio / del Protomartir del Sigilo / de la Confesion, y prodigiosisimo Tauma- / turgo en todo el Mundo, y en todas las nece- / sidades, con mucha especialidad para con- / servar la castidad de alma y cuerpo, para / hacer buenas confesiones alcanzando de / Dios luz, acierto dolor y animo hasta pa- / ra confesar pecados callados antes por ver- / güenza, y singularisimo Abogado de la / buena fama de sus Devotos. / Señor San Juan / Nepomuceno. / Dispuesta / Por el P. Francisco Maria Arám-buru, de la Compañia de Jesus. / (*Línea de viñetas*). Reimpresa en la Puebla en la Oficina de D. / Pedro de la Rosa, Año de 1792.

16.º—Port.—v. con la estampa del Santo grabada en madera.—30 pp. s. f.
B. M. (876).

ARSONIO (P. CONSTANCIO)

1234.—Semana Mariana / y devocion / a Maria Santisima, / dividida en diversas / oraciones jaculatorias / para

cada dia de la semana, / Impetrando por su intercesion poderosa / una buena muerte. / Compuesta en latin / por el R. P Constancio Arsonio, / Clérigo Reglar de San Pablo. / Y traducida al castellano / por un devoto / de la Purisima Reyna. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla / En la Oficina Palafoxiana. Año de 1792.

8.º—Lámina de la Virgen grabada en cobre por José Nava, en 1791.—Port.—V. en bl.—30 pp. s. f., la última con la concesión de indulgencias.
B. M. (292 b).

BIEMPICA Y SOTOMAYOR (SALVADOR)

1235.—Carta pastoral / del Ill.mo S.r D.r D. Salvador Biempica / y Sotomayor, / de la Orden de Calatrava, / del Consejo de S. M. / Obispo de la Puebla de los Angeles, / &c. / Dirigida / al Clero de su diócesis / en el año de 1792.

Fol.—Port.—v. con un epígrafe de S. Pablo.—60 pp.—Suscrita en Puebla, á 28 de Junio de 1792.
B. Pública de Orizaba.
BERISTAIN, t. I, p. 176.

CARMONA (FR. JOSÉ)

1236.—Panegirico sagrado / del / B. Sebastian de Aparicio, / predicado / el dia 18 de Octubre de 1790. / Por el M. R. P. Fr. Joseph Carmona, / De la Recoleccion de N. S. P. S. Francisco, y Lector, / en aquel tiempo, de Sagrada Teologia en el Convento / de Topoyanco, / en la solemne funcion / de sus primeros cultos / que en el Convento de las Llagas del mismo / Serafico Patriarca / de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, / celebró / su Muy Ilustre Ayuntamiento, / quien para su desempeño / nombró de Comisarios a los Regidores / D. Joseph Bernardo de Azpiroz, y D. Ignacio Perez de Salazar. / (*La línea siguiente entre filetes.*) Puebla de los Angeles. / En la Oficina del Real Seminario Palafoxîano. / Año de 1792.

Fol.—Port.—v. en bl.—2 hojs. prels. / que contienen: aprob. del doctor D. Juan de Sarria y Alderete, México, 18 de Dic. de 1791; lic. del Virrey, 22 de id.; parecer de Fr. José de Galarza, agustino, 18 de Febrero de 1792; lic. del Ord. de Puebla;

dictamen de Fr. Francisco Sánchez Valverde, Puebla, 18 de Enero de 1792; y lic. de la Orden, de la misma fecha. – 1 hoja con el retrato de Fr. Sebastián de Aparicio, grabado en cobre por Nava.—21 pp. y f. bl.

M. B.

BERISTAIN, t. I, p. 243.

COPLAS

1237.—Coplas / que en reverente culto / de la Inmaculada / Concepcion / de la Santisima Virgen / Maria Nuestra Señora, / Usan los RR. PP. Misioneros / del Colegio Apostólico de N. S. / P. S. Francisco de Pachuca. / (*La línea siguiente entre* ⌒⌒). En la Puebla. / En la Oficina de D. Pedro de / la Rosa. Año de 1792.

16.º – Port. – v. con la estampa de la Virgen grab. en madera —14 pp. s. f., la última con las indulgencias.

B. M. (839 d).

COSSIO Y CELIS (PEDRO)

1238.—Origen de armas y grandesa de la casa infanzona y fuerte de Cossio, que sacó a luz el Lic. D. Pedro Cossio y Celis Visitador General del Arzobispado de Burgos, Vicario General del Valle de Cabuerniga y su Partido y Cura de Celis año de 1688. Y ahora D. Francisco Antonio Venancio Gonzalez de Cossio: Quien le dedica a Nuestra Señora del Rosario. Sacado en un cuaderno intitulado: Historia en dedicatoria, Grandezas y Elogios de la muy Valerosa Provincia, jamás vencida Cantabria nombrada hoy Montañas Baxas de Búrgos y Astúrias de Santillana. Año de 1792. (*Al fin:*) Reimpresa en la Oficina del Real Seminario Palafoxiano de la Puebla. Año de 1792.

4.º—Port.—v. en bl.—7 hojas s. f.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 463.

DEVOCION

1239.—Devocion / en honor y obsequio / del gloriosísimo / S.r S. Cayetano. / Que se puede practicar el dia siete /

de cada mes, ó en otro qualquiera / del año. / Dispuesta por un Sacerdote amartelado / y especial devoto del Santo. / Impreso á expensas de dos devotos y / beneficiados del mismo Santo. / *(La linea siguiente entre filetes dobles:)* Con las licencias necesarias. / En la Puebla, en la Imprenta de D. / Pedro de la Rosa, año de 1792.

8.°—Lámina del Santo grab. en cobre por Villavicencio.—Port.—v. en bl.—11 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. Andrade.—B. M. (323).

DEVOTA NOVENA

1240.—Devota novena / de la Santisima / Virgen Maria / Lauretana, / Dignisima Madre de Dios / y Señora nuestra. / Dispuesta / por un Sacerdote de la / extinguida Compañia de Jesus. / Reimpresa / a expensas de varios devotos. / *(Filetes).* En la Oficina Palafoxiana de la Puebla. / Año de 1792.

8.°—Estampa en cobre de N. S. de Loreto.—Port.—v. en en bl.—27 hojs. s. f.
B. M. (322).

ESCLAVITUD FELIZ

1241.—Esclavitud / verdaderamente feliz, / Que hace la alma devota / al solo Señor / De todo lo criado y criable: al / Unico Dios Omnipotente de / todo lo posible y exîstente: al / Criador de todo lo visible: á la / Santisima, Augustisima / ə Inefabilisima / Trinidad. / A devocion de los Hermanos de / la Escuela del Sr. de la Espi- / racion, esclavos de la / Santisima Trinidad / Reimpresa en la Puebla, en la Imprenta / de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1792.

16.°—Port.—v. con la estampa, en madera, de la Trinidad.—14 pp. s. f.
B. M. (626).

MORAL Y CASTILLO DE ALTRA (JUAN ANSELMO DEL)

1242.—Platicas / doctrinales / de contricion, confesion, / y satisfaccion, / y dos sermones / de penitencia, / Que predicó, ofrece, y dirige a las / dos Feligresias de que fue Pá

rroco / y Juez Eclesiástico / el Dr. D. Juan Anselmo / del Moral y Castillo de Altra. / Colegial antigüo y Rector del Exîmio Teólogo de / S. Pablo de la Puebla de los Angeles. Maestro de / Estudiantes, que fué. y Catedrático por Oposi cion / de Filosofia en el Real Pontificio Tridentino Seminario de S. Pedro y S. Juan. Catedrático, asimismo, / de Vísperas, y de Prima de Sagrada Teología en di- / cho Seminario. y su Rector, habiendo sido antes / Rector del Real y M. I. Colegio de S. Ignacio. Ra- / cionero, que fue, y actual Canónigo de la Santa / Iglesia Catedral de dicha Ciudad de los Angeles, / y Exâminador Sinodal de su Obispado. (*Filete doble*). Impresas en la Puebla, en la Imprenta de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1792.

4.° – Port. – v. en bl. — 13 hojs. prels. s. f. – 154 pp. para el texto de las Pláticas.

Prels.: – Ded. á las dos Feligresías. – Parecer del agustino Fr. Tomás Mercado: México, 21 de Marzo de 1792. – Censura del doctor don Juan Vicente Bernal Malo y Nieto: 10 de Febrero de id. – Lic. del Gobierno: 30 de Marzo de id. — Id. del Ordinario: Angeles, 11 de Febrero de id. — Carta del licenciado don José Dimas Cervantes al autor: San Dionisio, 19 de Enero de id. — Fe de erratas. – Pág. bl.

En la página 86 empieza el primer sermón de penitencia, y el siguiente en la 118.

— v. en bl. – 4 hojs. prels. s. f. + 92 pp.

—Prels.: – Dedicatoria. – Parecer del doctor D. José Joaquín Serneto: México, 19 de Enero de 1784. – Aprob. de Fr. Mateo Estrada, O. P.: Puebla, 30 de Diciembre de 1783. — Lic. del Gobierno: México, 24 de Enero de 1784. – Id. del Ord.: Puebla, 5 de Enero de 1784.

Segunda edición de este *Sermón*. La primera es también de Puebla, 1784.

B. M. (17).

Beristain los cita, pero de tal modo que podría creerse que se trata de obras impresas por separado.

BERISTAIN, t. II, p. 297.

—Sermon, | que con motivo de la dedicacion, | y estrenas | de la iglesia del convento | de Carmelitas Descalzos | de la ciudad de Tehuacan: | En el dia, que el mismo Religiosìsimo Convento | celebra la fiesta de los | Cinco Señores, | sus patronos, y titulares de la | dicha Iglesia, predicó en ella, | (el 19 de Enero de 1783.) El Dr. D. Juan Anselmo | del Moral y Castillo de Altra, | Colegial antigüo, y Rector del Exîmio Teólogo de San Pablo, Maestro de | Estudiantes que fue, y Catedrático propietario de Filosofia en el Real, y | Pontificio Tridentino Seminario de San Pedro, y San Juan: Ra-

Después de ese segundo sermón, y con portada aparte sigue:

sima Familia de los Cinco Señores. | (*Filete doble*). Reimprso (*sic*) en la Oficina de D. Pedro de la Rosa, de dicha Ciudad de la | Puebla de los Angeles. Año de 1792.

—v. en bl. – 4 hojs. prels. s. f. + 92 pp.

—Prels.: – Dedicatoria. – Parecer del doctor D. José Joaquín Serneto: México, 19 de Enero de 1784. – Aprob. de Fr. Mateo Estrada, O. P: Puebla, 30 de Diciembre de 1783.—Lic. del Gobierno: México, 24 de Enero de 1784. – Id. del Ord.: Puebla, 5 de Enero de 1784.

Segunda edición de este *Sermón*. La primera es también de Puebla, 1784.

B. M. (17).

Beristain los cita, pero de tal modo que podría creerse que se trata de obras impresas por separado.

BERISTAIN, t. II, p. 297.

NOTICIA

1243.—Noticia al Publico.

1 hoja orlada, de 26 × 38 centímetros, impresa por un lado.—Arriba una estampa en madera del Santísimo Sacramento entre cuatro viñetas.—Al pie la fecha: 1792.—Relativa á la concesión de indulgencias otorgada á la Congregación de esclavos de Señor Sacramentado.

B. M. (18).

NOVENA

1244.—Novena / al milagrosisimo / padre de pobres / San Juan de Dios, / compuesta / Por un devoto del mismo Santo. / (*La linea siguiente entre filetes dobles*). Reimpresa en la Puebla, en / la Imprenta de Don Pedro / de la Rosa. / Año de 1792.

16.º—Port.—v. en bl..—Etsampa del santo grabada en madera.—29 pp. s. f., la última con un aviso de la Imprenta. – Pág. final bl

B. M. (877).

RUMBAO (IGNACIO)

1245.—Ordo in recitatione / divini officij, / et celebratione missarum, / juxta rubricas Breviarij / Missalisque Romani, / atque Sacrorum Rituum Congregationis / novissima decreta. / A Ven. Clero Sæculari / civitatis et diœcesis Angelopolitanæ / quotidiè servandus. / Anno a Virgineo Partu

M. DCC. XCII. / Bissextili. / Dispositus per Ignatium Rumbao, / Presbyterum, & Sacrarum Cæremoniarum Magistrum. / (*Escudo de armas pontificias*). Cum permis. Hered. Lic. D. Joseph de Jáuregui. / (*Filete*). Angelopoli: / Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

8.°—Lámina en cobre. – Port. – v. en bl. – 58 pp.
B. M. (324).

VAZQUEZ GAZTELU (ANTONIO)

1246.—Catecismo breve que precisamente debe saber el christiano. Dispuesto en Lengua Mexicana por el Lic. D. Antonio Vazquez Gastelu el Rey de Figueroa. Reimpreso en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa en el Portal de las Flores. Año de 1792.

8.° – 8 hojas sin numerar.
García Icazbalceta, *Apuntes para un catálogo de escritores de lenguas indígenas*, etc., n. 25.

1793

ARAMBURU (P. FRANCISCO MARIA DE)

1247.—Novena / en obsequio / de la purisima Virgen / Maria / señora nuestra / con el dulcisimo titulo / de / Maria Santisima / de la Luz. / Dispuesta / Por el P. Francisco Maria de Aram- / buru de la Compañía de Jesus. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla de los / Angeles en la Oficina de D. Pe / pro (*sic*) de la Rosa. Año de 1793.

16.° – Port. – v. en bl. – (Falta el texto).
B. M. (328 a).

ARENAS (PEDRO DE)

1248.—[✠[/ Vocabulario / manual / de las Lenguas / Castellana, y Mexicana, / en que se contienen / las palabras, preguntas, y respuestas / mas comunes, y ordinarias que se

sue / len ofrecer en el trato, y comu- / nicacion entre Españoles, é / Indios. / Compuesto / por Pedro de Arenas / (*Viñetita*). Reimpreso con Lisencia y aprobacion. / En la Puebla de / los Angeles / En la Oficina de Don Pedro de la / Rosa en el Portal de las Flores / § Año de 1793. § / ***

8.°—Port. orl.—v. en bl.—5 hojs. prels. con el prólogo al lector, tabla de las cosas contenidas en el vocabulario y la de los capítulos que encierra la segunda parte, que comienza con lengua mexicana y tiene la declaración en castellano.—145 pp. y 3 blcs.

M. B.—B. M. (325).
The Boban Collection of antiquities, etc., n. 1959.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 74.
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 113.
Catalogue Ramírez, n. 72.
VIÑAZA, *Leng. de Amer.*, n. 384.
Catalogue Heredia, t. II, n. 1500.
Catálogo del Museo Biblioteca de Ultramar, p. 12.
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 127.

Hay una impresión de la misma ciudad, en la imprenta de Manuel Buen Abad, 1831, 16°—9 pp. s. f.+93—"Segunda Parte", pp. 94-132.

Valiéndose de esta última edición, se hizo la siguiente traducción francesa, añadiéndole algunos elementos de la Gramática del P. Carochi:

—Guide de la conversation en trois langues, français, espagnol et mexicain, contenant un abrégé de la grammaire mexicaine, un vocabulaire des mots les plus usuels et des dialogues familiers, par Pedro de Arenas, revu et traduit en français par Ch. Romey. Paris, 1862, 12°—72 pp.

ARSONIO (CONSTANCIO)

1249.—Semana Mariana / y devocion / á Maria Santíima, / dividida en diversas / oraciones jaculatorias / para cada dia de la semana, / Impetrando por su intercesion poderosa / una buena muerte. / Compuesta en latin / por el R. P. Constancio Arsonio, / Clérigo Reglar de San Pablo. / Y traducida al castellano / por un devoto / de la Purisima Reyna. / (*Las tres líneas siguientes entre filetes dobles:*) Reim-

presa en la Puebla / En la Imprenta de D. Pedro de la / Rosa, en el Portal de las Flores. / Año de 1793.

8.—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f., la última con la concesión de indulgencias.
B. M. (329).

BIEMPICA Y SOTOMAYOR (SALVADOR)

1250.—Exhortacion pastoral / del Ill.mô Sr. Dr. / D. Salvador Biempica y Sotomayor, / de la Orden de Calatrava, del Consejo / de S. M. Obispo de la Puebla de los Angeles, / &c. / Dirigida / al clero de su diócesis. / con ocasion del donativo, / que se procura a favor de la Corona.

4.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-15 y final en bl.—Suscrita en Puebla, á 9 de Julio de 1793.
B. Palafoxiana.

1251.—Carta Pastoral sobre la enseñanza de la Lengua Castellana a los Indios. Por D. Salvador Biempica y Sotomayor. Puebla de los Angeles, 1793, folio.

BERISTAIN, t. I, p. 176. En la página 419 del tomo II asegura este bibliógrafo que las *Pastorales* de Biempica fueron obra de D. Antonio Joaquin Pérez.

BORRAS (FR. GABRIEL)

1252.—Luz, / y breve modo / para saber hacer la devocion / de la / novena de los martes / del glorioso / San Antonio / de Padua, / Por el Padre Fr. Gabriel Borras, / Religioso Lego, Observante de N. S. / P. S. Francisco, Sacristan mayor en / el Convento de Mallorca. / *(Filete doble).* Reimpresa en la Puebla de los Angeles / en la Oficina de D. Pedro de la Rosa / Año de 1793.

8.º—Port.—v. en bl. con la estampa, en madera, del santo.—62 pp. s. f.
B. M. (881).

CADIZ (FR. DIEGO DE)

1253.—Carta del M. R. P. Fr. Diego / de Cadiz, á una Señora, en respuesta á la / consulta que le hizo sobre si son

lícitos los / Bayles, habiéndole oido reprobar el Bayle del / Bolero en la Mision que hizo en la Santa / Iglesia Catedral de Sevilla año de mil sete- /cientos noventa y dos, á presencia del Illmô. Cabildo, autorizado con la asistencia del / Excmô. Sr. Arzabispo D. Alonso Marcos / Llanes y Argüelles. / *(Colofón:)* Reimpresa en la Puebla, en la Oficina del Real Se- / minario Palafoxiano. Año de 1793.

4.°—8 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.—El título á la cabeza de la primera página.
B. M. (20).

CAPITULOS

1254.—Capitulos / relativos á la causa formada y decidida / contra / Luis XVI. / Rey de los franceses, / segun la Gazeta de Lugano, / capital de un cantón de Suiza. / *(Colofón:)* Con licencia. / *(Filete separado al medio por un adornito:)* Impreso en Cartagena y Valencia. / Reimpreso / En Barcelona por Eulalia Piferrer, Impresora de S. M. / Año de 1793. / *(Filete igual al anterior:)* Y últimamente por su original reimpreso en la Oficina del / Real Seminario Palafoxîano de la Puebla. / Donde se expenden à real.

4.°—4 hojs. s. f.
B. Palafoxiana.

CASTAÑIZA (FR. JUAN DE)

1255.—Novena / de la esclarecida virgen / Santa Gertrudis / la Magna, / Abadesa de Eislebio, / En el Condado Mansfeldense / de la Orden / del Glorioso Padre, / y Patríarca de los Monges / San Benito. / Sacada del Libro de su Vida, que dió / á luz el V. P. Padre Maestro Fr. Juan de / Castañiza, del mismo Orden: y es la / propia que se reza en el Monasterio / de San Martin, en la Corte de Madrid. / A devocion de un devoto / *(La línea siguiente entre viñetitas:)* de la Santa. / *(Filete doble)*. Impresa en la Puebla, en la Imprenta de D. / Pedro de la Rosa. Año de 1793.

8.° - Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B. M. (334).
LEÓN, *Bibl. mex.*, t. II, n. 39.

CASTILLO (F. DEL)

1256.—El sacerdocio real de los christianos caracterizado en el Santisimo Nombre de Jesus por F. del Castillo. Puebla de los Angeles, 1793.

4.°—34 hojs.
Catalogue Andrade, n. 2335.

CASTRO (JOSE AGUSTIN DE)

1257.—Gratitudes / de un exercitante / a las misericordias de Dios. / Primero impulso / que sintió en el corazon / para la reforma de su vida. / Canto mistico, / que entonaba / D. Joseph Agustin de Castro, / a peticion del mismo exercitante. / Dedicado este / a la Eclesiastica y Venerable / Congacion / del Oratorio de S. Felipe Neri / de esta ciudad de la Puebla / de los Angeles. / *(Filete doble)*. Con las licencias necesarias. / Impreso en la Oficina del Real y Pontificio Seminario / Palafoxîano de dicha Ciudad. / Año de 1793.

4.°—Port.—v. en bl.—6 hojs. s. f.—102 pp., esta última con la protesta del autor.—En verso.

Prels.: - Ded., encabezada por una estampa alegórica grab. en cobre.—Soneto y décima del doctor D. Juan Ignacio Vega y Caballero. - Soneto y décima del autor en respuesta.—Indice de los puntos que se contienen. - Pág. bl.—Soneto parafraseando un epígrafe de los Salmos.

B. M. (16ª).

CERVANTES ARROYO (JOSE DIMAS)

1258.—Guerras del Infierno / contra la Iglesia, / victorias de la Iglesia / contra el Infierno, / debidas estas inmediatamente / a la piedra solidisima sobre que fue edificada: / panegirico / en honra / del grande Principe de los Apóstoles, / y P. N. S. Pedro, / en la solemne fiesta que anualmente / celebra su Ven.ᵉ Eclesiástica Congregacion Angelopoli-

tana, / en la Iglesia del Hospital Real de su mismo título. / Quien lo dedica a su respetable abad / El Illmô. Sr. Dr. D. Salvador Biempica y Sotomayor, / De la Sacra, Real y Militar Orden de Calatrava, del Consejo / de S. M. y dignisimo Obispo de la insinuada Diócesis. / Lo predicaba / D. Joseph Dimas Cervantes, Arroyo y Franco, / Catedrático que fue de Latinidad, Ruedas y Filosofia en los Reales / y Pontificios Seminarios Palafoxîanos; Rector asimismo del Exîmio / Colegio de S. Pablo y del Real de S. Gerónimo, Cura interino de / la Parroquial de S. Pedro Maltrata, Exâminador Sinodal de las / Villas de Córdova y Orizava, Cura propietario, primero de Santa / Maria Zoquitlan, despues de S. Nicolas Panotla, y actualmente de / S. Dionisio Yauhquemecan, en Provincia de Tlaxcala, é individuo, / por último, de dicha Venerable Congregacion. / Año de 1792. / (*La línea siguiente entre filetes:*) Con las licencias necesarias. / Impreso en la Oficina del mencionado Seminario Palafoxîano de la / Puebla. Año de 1793.

4.º—Lámina alegórica en cobre, grab. por Nava en Puebla.—Port.—v. en bl.—1 hoja con el escudo de armas de Bien Pica grab. en cobre.—4 hojs. prels. s. f.—30 pp.

Prels.:—Ded. suscrita por D. Tomás Franco de la Vega y el doctor D. Ignacio Vega Caballero: Angeles, 20 de Septiembre de 1792.—Parecer del doctor D. Antonio Venegas: México, 3 de Noviembre de 1792.—Lic. del Virrey: México, 20 de dicho mes.—Aprob. del doctor D. Anselmo del Moral y Castillo: Angeles, 2 de Noviembre de 1792.—Lic. del Obispo: Angeles, 28 de id.

B. M. (19).

BERISTAIN, t. I, p. 294.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 399.

Beristain dice que Cervantes fué natural de la Puebla de los Angeles, "muy instruído en todo género de literatura, y sobresalieron en él desde muy joven el juicio y la modestia". Agrega que dejó manuscritas unas *Cartas* en verso castellano al P. Manuel Mariano de Iturriaga y un *Acto de Contrición* en décimas castellanas. "Estos manuscritos tuve yo, concluye, entre manos, siendo niño, cuando el mismo autor me enseñaba á escribir en su habitación del Colegio Palafoxiano, por mero efecto de su cariño."

CONTRERAS (JUAN GABRIEL DE)

1259.—Despertador eucaristico / y / dulce convite, / para que las almas enardecidas / en el dulce amor / de Jesus Sacramentado, / freqüenten la Eucarística Mesa, y se exer- / citen en afectos dulces y devotas oracio- / nes, antes y despues de la Sagrada Co- / munion: con más, un modo prático de / oír el Santo Sacrificio de la Misa. / Su autor / Juan Gabriel de Contreras, Presbítero / é indigno esclavo del Sagrado Corazon / de Jesus Sacramentado. / *(Las dos líneas siguientes entre filetes dobles:)* Reimpreso en la Puebla, en la Im- / prenta de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1793.

8.º – Port.—v. en bl.—Pp. 3 – 189 (inclusa la tabla, que comienza en la 178) y final bl.

Debe ser tercera edición.

B. M. (328).

DAVILA (P. JULIAN)

1260.—Exercicios / espirituales, / Para que la alma devota se pre- / pare en el tiempo del Adviento / para celebrar con espiritual / aprovechamiento la alegre fes- / tividad del / Nacimiento. / Del Hijo de Dios, hecho Hom- / bre para remedio del mundo: / dispuestos / Por el Padre Julian Davila, Presbí- / tero, de la Congregacion del Oratorio de / San Felipe Neri de Mexico. / *(Línea de viñetas).* Reimpresos en la Puebla, en la / Oficina de D. Pedro de la Rosa, / Año de 1793.

16.º—Port. – v. en bl. – 62 pp. s. f.

B. M. (884).

El verdadero apellido del autor era Gutiérrez.

DIA DIEZ Y NUEVE

1261.—Dia diez y nueve / consagrado / En honra, culto y reverencia / del Gloriosisimo / Patriarca / S.r San Joseph, / y / devocion / Para celebrar su dia, y / en él implorar su ad- / mirable proteccion. / *(Filete doble).* Reimpreso en la

Puebla de los Angeles / en la Oficina de D. Pedro de la Rosa / Año de 1793.

16.°—Port. —v. con la estampa, en madera, del Santo. — 30 pp. s. f.
B. M. (879).

GALINDO (P. MATEO)

1262. —Explicacion / de la Syntaxis, / segun las reglas / del Arte / de Antonio de Nebrija, / Por el Padre Mateo Galindo, de la / Compañía de Jesus. / Nuevamente añadido / Con un suplemento singular a las Reglas. / IHS / Puebla de los Angeles, / *(Bigote)*. Reimpresa en la Oficina de D. Pedro de la / Rosa, en el Portal de las Flores. Año de 1793.

8.°—Port. dentro de filetes.—v. con el privilegio al Impresor.—38 hojs. s. f.
B. M. (333).
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 644.

GARCIA (P. FRANCISCO)

1263. —Novena / del gloriosisimo / San Francisco Xavier, / de la / Compañia de Jesus, / Apostol de las Indias. / Y / la devocion / De sus diez Viernes, y sus Gozos. / Su autor / El Padre Francisco Garcia, / de la expresada Compañia. / Lleva añadido al principio, el Acto / de Contricion que compuso el / mismo Santo. / *(Filete doble)*. Impresa en Sevilla: y por su original / Reimpresa en la Puebla, en la Oficina / de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1793.

8.°—Lámina del Santo grabada en cobre por Nava.—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B. M. (336).

JUGUETILLO

1264. —El Juguetillo del borracho de la Perinola. Imp. en Puebla, 1793.

BERISTAIN, t. IV, sec. IV, n. 55, para este número y los dos siguientes.

1265.—El juguetillo del velorio. Imp. en Puebla, 1793.

1266.—El juguetillo de los toros. Imp. en Puebla, 1793

LAVALLE (JOSE ANTONIO DE)

1267.—Devotas / oraciones / para dar gracias / despues de haber recibido el / Santo Sacramento / de la Penitencia, / y para antes y despues / de la Sagrada Comunion. / Traducidas / Del Idioma Francés al Castellano / por Don Joseph Antonio / de Lavalle. / (*Bigote de adorno*). Puebla de los Angeles. / (*Filete*). Reimpresas en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa, año de 1793.

16.º—Port.—v. en bl.—15 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. de S. Angel.

LOPEZ (P. JUAN FRANCISCO)

1268.—Modo / de confesarse bien, / principalmente para quien / desea hacer confesion / general. / Escrito en idioma italiano / Por el P. Alfonso Gianotti, / De la Compañia de Jesus. / Y / Traducido al castellano, y en / parte añadido / Por el P. Juan Francisco Lopez, / De la misma Compañia. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Oficina del Real / Seminario Palafoxîano de la Puebla. / Año de 1793.

16.º—Port.—v. en bl.—Al lector, 1 hoja s. f.—124 pp., con la concesión de indulgencias al pie de la última.
B. M. (839ª).

LUIS XVI

1269.—✠ / Testamento / de Luis XVI. / Rey de Francia. / (*Filete doble.*) / (*Colofón:*) Se imprimió con licencia en Cadiz, y por su original en la Ha- / vana, y por el mismo en la Oficina Palafoxiana de esta Ciudad / de la Puebla.

4.º—2 hojs. s. f.—Tomado de la *Gaceta de Madrid*, de 1793.
B. Palafoxiana.

MANIFIESTO

1270.—Manifiesto / dado en Roma / de los hechos ver

daderos que / han mediado entre aquella Corte Pontificia / y la de Francia. / Se refiere todo lo ocurrido / en aquella Capital / con motivo del desórden / popular acaecido allí. / Le acompañan al principio / la promemoria / dada por la Secretaría de Estado / al Cónsul Francés en Roma, / y la carta / Escrita por el Ministro de Francia en Nápoles al / Cardenal Secretario de Estado. / Traducido todo del original italiano. / (*Línea de filetes*). Con licencia. / Impreso en Cadiz en la Oficina de D. Antonio Murguia, / y por su original / En la del Real Seminario Palafoxiano de la Puebla. / Donde se expenden.

4.° – Port. – v. en bl. – Pp. 3-24. – Suscrito en Roma, en 16 de Enero de 1793.
B. Palafoxiana.
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1417.

MARIA ANTONIETA

1271.—Respuesta / de la Reyna de Francia / á la Convencion Nacional, / Al significarla el Decreto que ésta habia expedido / el veinte y dos de Marzo de mil setecientos noventa / y tres, por el qual le intimaba, que eligiese el / Tribunal que la debia juzgar. / Sacada del Diario de Barcelona de 20 de Junio de 1793. (*Filetes*). (*Colofón:*) Impreso en Málaga, en la Imprenta de los He- / rederos de D. Francisco Martinez de Aguilar: / y por su Original reimpresa en la Puebla, en / la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, donde / se expenden. Año de 1793.

4.° – 2 hojs. s. f.
B. Palafoxiana.

NOVENA

1272.—Novena / para rogar a Dios / Nuestro Señor / por las benditas / Animas / del / Purgatorio, / y por los que están en / pecado mortal. / (*Línea de viñetas*). Reimpresa en Puebla, en la / Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1793.

16.° - Port.—v. con una estampa del Purgatorio grabada en madera.—30 pp. s. f.
B. M. (883).

1273.—Novena / a la gloriosa madre / de la siempre Virgen / Maria, / y soberana abuela / de / Jesu-Christo / Nuestro Redentor, / Señora / Santa. / (*La línea siguiente entre filetes dobles:*) Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1793.

8.°—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 30 pp. más s. f.
B. M. (882).

1274.—Ave Maria Purisima. / (*Filete doble*). Novena / en obsequio y culto / de Nuestra Señora la Santisima / Virgen Maria / Madre de Dios, / en el dulcisimo Misterio / de su Inmaculada Concepcion, / que / El menor de los súbditos de la Divina / Señora del Colegio Apostólico de San / Francisco de Pachuca / ofrece a sus devotos; / Y con especialidad á las M. RR. MM. / del Convento de la Santísima Trinidad / de la Puebla de los Angeles, á cuya / instancia tomó este corto trabajo, por / satisfacer á su ferviente y religiosa de- / vocion para con la Divina Reyna. / (*Filete doble*). Con licencia: / (*Filetes*). Impresa en la Oficina del Real Seminario Palafoxiano / de la Puebla. Año de 1793.

8°.—Port.—v. con una estampa religiosa en madera.—46 pp s. f.
B. M. (292ª).

1275.—Novena / a la gloriosisima / Princesa de Polónia / Santa / Heduvigis, / Patrona de los adeudados / insolventes, desvalidos y / pobres. / Dispuesta / Por un devoto suyo. / (*Filete doble*). Reimpresa / En la Puebla de los Angeles, / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa, / en el Portal de las Flores, año de 1793.

16.°—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B. M. (839 b).

PINAMONTI (P. JUAN PEDRO)

1276.— Breves / meditaciones / sobre / los novisimos, / Repartidos por los dias del mes, / con la regla / Para vivir bien en todo tiempo. / Por el P, Juan Pedro / Pinamonti. / Traducidas del Idioma toscano / al Castellano / Por un deseoso del mayor bien de / las almas. / (*Bigote*). Reimpresas en la Puebla, en la Oficina / de D. Pedro de la Rosa, en el Portal de / las Flores. Año de 1793.

16.º – Port. – v. en bl. — 31 hojas.
B. M. (880).

Dice Beristain (t. III, p. 46) que el traductor fué don Francisco Ríos, "mejicano, mercader de libros, muy bien instruído en las lenguas de Europa y en las letras humanas."

REYES (FR. JOSÉ DE LOS)

1277.—Margarita / Serafica, / con que se adorna el alma / Para subir á ver á su Esposo / Jesus / a la ciudad triunfante / de Jerusalen. / Dispuesta por el R. P. Fray / Joseph de los Reyes, Lector de Teologia en / el Convento de las Llagas de N. S. P. S./ Francisco de la Ciudad de la Puebla / Lleva añadido al principio un Consejo muy / util del Zelosisimo Doctor Boneta. / Dedicada / al castisimo Patriarca / Señor San Joseph. (*Filete doble*). Reimpresa en la Imprenta de D. Pedro de / la Rosa, en la Puebla de los Angeles. / Año de 1793.

8.º – Port. – v. con una estampa, en madera, de S. José con el Niño — 1 hoja s. f. con el prólogo al lector. – 388 pp. — Tabla, 4 hojs. s. f.
Séptima edición.
B. M. (327).

RUMBAO (IGNACIO)

1278. – Ordo in recitatione / Divini Officij, / et celebratione missarum / juxta rubricas Breviarij, / Missalisque Romani / atque Sacrorum Rituum Congregationis / novissima decreta. / A Ven. Clero Sæculari / civitatis et diœcesis Angelopolitanæ / quotidiè servandus. / Anno a Virgineo partu

M. DCC. XCIII. / Dispósitus / per Ignatium Rumbao, / Pre-s byterum, & Sacrarum Cæremoniarum Magistrum. / (*Escudo de armas pontificias*). Cum permis. Hered. Lic. D. Joseph de Jaúregui. / (*Línea de filetes*). Angelopoli: / Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

8.°—Lámina alegórica grabada en cobre por Nava. — Port.—v. en bl.—62 pp. s. f.
B. M. (337).

SANTISIMO SACRAMENTO (FR. EUSEBIO DEL)

1279.—Novena / á la Sacratisima / Imagen / de / Jesus Nazareno, / Divino Redentor, / Rescatado por los RR. PP. / Trinitarios Descalzos, Reden- /tores de Cautivos, y venerado / en todos los Conventos de / esta Sagrada Religion. / Compuesta / Por el R. P. F. Eusebio del / Santísimo Sacramento, Misio- / nero Apostólico de dicho Orden. / (*Línea de viñetas*). Reimpresa en la Puebla, en la Imprenta / de D. Pedro de la Rosa. Año de 1793.

16.°—Port.—v. con la estampa, en madera, de Jesús. (Falta el texto).
B. A.

SARTORIO (JOSÉ MANUEL)

1280.—Novena mensal / del Transito / del / Santisimo Patriarca / Sr. San Joseph, / Para implorar una buena / muerte. / Con las consideraciones / sacadas de la Mistica Ciudad de Dios. / Part. 2. Lib. 5. / Compuesta por el Br. Don Joseph / Manuel Sartorio Clérigo del Arzo / bispado de Mexico. / Al fin van puestos los siete Do- / lores y Gozos del / Santisimo Patriarca. / (*Filete doble*). § Puebla de los Angeles § / Reimpresa en la Imprenta de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1793.

16.°—Port. —v. con la estampa, en madera, de S. José.—30 hojs. s. f.
B. M (627.)

SIGNIFICACION DE LOS NOMBRES

1281.—Significacion / de los nombres / contenidos / en las Advertencias / para la clase / de menores. / (†) / JHS. / Con licencia y privilegio / por S. M. (Q. D. G.) / (*Filete doble y viñetitas*). Reimpresa en la Puebla, en la / Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / [Año de 1793.]

8.º—Port. orl. – v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.
B. M. (335).

VARIAS ORACIONES

1282.—Varias, / devotas / y / escogidas oraciones, / y / exercicios espirituales, / Con que una Alma entregada al / servicio de Dios, puede mas facil- /mente agradarle y servirle. / Sacadas de varios Autores, y dis- /puestas para comun exercicio de / los Congregantes de la Venerable / Madre Sor Maria de la An- / tigua, de la Ciudad, de la Nueva / Veracruz. / Quien lo dedica á su Soberano Me- /senas Jesus Crucificado. / (*La línea siguiente entre viñetitas, y luego filete doble*). Puebla de Los-Angeles. / Reimpresas en la Oficina de Don Pedro de la Rosa. Año de 1793.

8.º—Port. orl. – v. en bl. – 297 pp.—Concesión de indulgencias: 9 de Mayo de 1777, 1 p. s. f.—Indice, 4 pp. s. f. – Todo el texto dentro de filetes.
B. M. (326).

VILLA Y SANCHEZ (FR. JUAN DE)

1283.—Rosario de agonizantes y modo de auxiliar a los moribundos. Por Fr. Juan de Villa y Sanchez, del Orden de Santo Domingo. Puebla de los Angeles, 1793, 8.º

Segunda edición.
BERISTAIN, t. III, p. 277, no dice cuando salió á luz la primera edición.

ZAMORA (P. SANTIAGO)

1284.—Explicacion / de la sintaxis, / segun las reglas / del Arte / del P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de

Jesus. / Por el P. Santiago Zamora / de la misma Compañía. / (*Un* JHS *entre viñetas*). Puebla de los Angeles. / (*Bigote de adorno*). Reimpresa en la Oficina de D. / Pedro de la Rosa. Año de 1793.

8.º—Port. orl.—v. con la nota del privilegio concedido al impresor, según decreto expedido en México en 16 de Julio de 1783.—39 hojs. s. f.
B. de S. Angel.

1794

ALEXAGA (JOSE DE)

1285.—Soliloquios / del Alma / con Dios, / en los quales, / segun el orden de los Versos del *Miserere*, / se expresan lo afectos mismos de David. / Y se acomodan / al penitente chrîstiano. / Escritos en lengua toscana / por el P. Alexandro Diatallevi / de la Compañia de Jesus. / Y traducidos en castellano / por D. Joseph de Alexaga, Presbytero. / (*La línea siguiente entre filetes dobles:*) Con las licencias necesarias. / Reimpresos en Cadiz: y por su original / reimpresos en la Puebla, en la Oficina de / D. Pedro de la Rosa. Año de 1794.

8.º—Port.—v. en bl.—El traductor al lector, 21 pp. s. f.—171 pp. (la última s. f.)
B. M. (339).
León, *Bibl. mex.*, n. 524.

ANUNCIACION (FR. ANTONIO DE LA)

1286.—Devota práctica / de andar / meditar y ofrecer / las Estaciones / de la / Via Sacra. / Dispuesta / Por el R. P. Fr. Antonio de la / Anunciacion. / Religioso Observante que fue del Orden / Serafico de N. P. S. Francisco. / Corregida por el Santo Oficio. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla de los Angeles, en / la Imprenta de D Pedro de la Rosa. / Año de 1794.

16.º—Port.—v. con la estampa de la Crucifixión en madera.—15 hojs. s. f.
B. M. (889).

BARRERA Y LOMBERA (PEDRO)

1287.—Nuevo / Caton Christiano, / Cathecismo / de la / Doctrina Christiana / Para educar y enseñar á leer á los / Niños en variedad de letras Romanas / y Bastardillas, con que mas fácil- / mente aprendan y sean enseñados. / Con documentos muy / Católicos y políticos, pertenencientes á su / tierna edad, y una explicacion de la Doc- / trina Christiana y Misterios de nuestra San- / ta Fé, con otras útiles curiosidades muy / provechosas, así á los niños, como á todo / género de Personas. / Su Autor D. Pedro Barrera y Lombera. / Cura propio de la Parroquial de S. Juan / Bautista de Valladolid de España. / Reimpreso en la Puebla de los Angeles, en / la imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1794.

8.o—Port. —v. con con una estampa de San Casiano. – 118 pp.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 185.

BREVE EXPLICACION

1288. –Breve / explicacion, / y practica / de solos los Actos / de Fe, Esperanza, / y Caridad. / Que se dedica á los Padres de / Familia, y á todas las Perso- / nas, que tienen á su cargo la ins- / truccion de Niños y Niñas. / Dispuesto / Por un Sacerdote Domiciliario de este / Obispado. / Puebla de los Angeles. / *(Filete doble).* Con privilegio real: Impresa con las li- / cencias necesarias en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa . Año de 1794.

16.º – Port. – v. con una advertencia.—30 pp. s. f.
B. M. (886).

FLECHIER (ESPÍRITU)

1289.—Alientos / al socorro / de los miserables presos, / y tesoro escondido / de ricos. / Sacados / Del Tomo tercero de Sermones, Exhor- / tacion quarta á fox. 268. / Que escribio / El Ilustrísimo Señor / Don Espiritu Flechier, / Obispo de

Nimes. / Los dedica la Cofradia de la Caridad / a la Purisima Concepcion / de Maria Santísima. / Y los reimprime un Devoto, deseoso / del bien comun, y del alivio de los / Pobres Encarcelados. / *(La línea siguiente entre filetes dobles:)* § Puebla de los Angeles. § / En la Imprenta de Don Pedro de la Rosa. / (Año de 1794.)

8.º—Port.—v en bl. – 44 pp. + 1 s. f. con la concesión de indulgencias, y final bl.
B. M. (340).

ISLA (JOSÉ FRANCISCO DE)

1290.—Arte / de encomendarse / a Dios. / O sea / virtudes de la Oracion. / Por / el P. Antonio Francisco Bellati. / Traducido / de italiano en español / por el abate / D. Joseph Francisco de Isla. / Segunda impresion. / (*Filete doble*). En Madrid. / Y por su original, reimpreso en la Puebla, en la / Imprenta de Don Pedro de la Rosa. / § Año de 1794. §

8.º – Port.—v. en bl. – 30 pp. prels.—194 pp. – Tabla de capítulos y párrafos, 5 pp. s. f. y final bl.

Prels.: – Carta del traductor á su hermana doña Francisca de Isla y Losada: Bolonia, 8 de Abril de 1781. — Carta del P. Antonio Bellati, S. J., al P. Pedro Felipe Mazarrosa. – Introducción.

Tercera edición poblana.

B. M. (338).

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 208.

LASO DE LA VEGA (JOSÉ MARIA)

1291.—Oracion panegyrica, / que / en la festividad / de Nuestra Señora / de Guadalupe, / celebrada / El dia doce de Diciembre del año de 1793. / En la Iglesia parroquial / de la Nueva Veracruz, / dixo su parroco / El Dr. Don Joseph Maria Laso de la Vega, / quien la dedica / al Muy Ilustre Ayuntamiento / de aquella Ciudad. / Dalo a luz / un devoto de la Santisima Virgen. / (*Filete doble*). Con las licencias necesarias / Impresa en la Oficina del Real Seminario Palafoxiano / de la Puebla de los Angeles. Año de 1794.

4.º – Port.—v. en bl. – 3 hojs. prels. s. f. – XXVII pp. y final bl.

Prels.: – Dedicatoria: Veracruz, 4 de Enero de 1794. – Aprob. del Dr. D. José María Alcalá: México, 18 de Mayo de 1794. – Parecer del licenciado D. José de Lezama: Puebla, 3 de Abril de 1794.
B. de Orizaba. – B. M. (21).

MUÑOZ SILICEO (JOSÉ ANTONIO MARIA)

1292. – Novena / a la Inmaculada / Concepcion / de la Santisima / Virgen Maria / Madre de Dios / en su milagrosa Imagen / de Ocotlan / Para mayor honra y gloria de / Dios y de la Santísima Reyna. / La reimprime / el Licenciado D. Joseph / Antonio Maria Muñoz / Siliceo / Su Octavo Capellan. / *(Filete doble).* En la Puebla de los Ange es, *(sic)* en la Im- / prenta de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1794.

16.°—Lámina de N. S. de Ocotlán grabada en cobre por Nava. – Port.—v. en bl. – 28 pp. s. f.
B. M. (891).

1293.—Alabanzas / en honor / de la soberana Imagen / de Ocotlán, / Que se venera extramuros / de la Ciudad de Tlaxcala. / A devocion / De D. Joseph Antonio Maria / Muñoz Siliceo, su Capellan. / *(Línea de viñetitas).* Reimpresas en la Puebla, en la Oficina / de D. Pedro de la Rosa./ Año de 1794.

16.°—Lámina de N. S. de Ocotlán grabada en cobre por Nava. – Port.—v. con un monograma de María coronado. – 10 pp. s. f. — Hoja final bl.
B. M. (893).

NOVENA

1294.—Novena / del ilustre y esclarecido / apostol valenciano / San Vicente / Ferrer, / Angel del Apocalypsi / Apostol de Christo, Honra de la Igle- / sia Catolica, Luz del Mundo, Astro / resplandeciente del Cielo Dominicano, / segundo San Pablo en su Predicacion, / y sin segundo en su admirable Vida, / y prodigiosos Milagros. / Dispuesta / Por un Sacerdote del mismo Orden. / *(Dos líneas de).*

Reimpresa en la Puebla de los Angeles, / en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1794.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, del santo.—26 pp. s. f.
B. M. (885).

1295.—Novena / al gloriosisimo / S. Ramon / Nonacido, / Cardenal / de la Santa Iglesia Romana, / Del Real y Militar Orden de Nrâ. / Señora de la Merced, Redencion / de Cautivos. / Especial Abogado de las mu- / geres preñadas, Protector de / Labradores, y de los que pa- / decen dolores de Cabeza. / *(Filete doble).* Reimpresa en la Oficina de Don / Pedro de la Rosa. Año de 1794.

16.º—Port.—v. en bl.—28 pp. s. f. + 1 con un aviso de la Imprenta, y final bl.
B. M. (890).

OFRECIMIENTO

1296.—Ofrecimiento / de la Estacion / del Santisimo Sacramento / sacado / Del Tratado de Indulgencias, y Ex- / plicacion Moral de las de la Reli- / gion de nuestra Señora de la Mer- / ced Redencion de Cautivos, que / dispuso el R. P. Presentado Fray / Antonio de Porres y Toledo, Reli- / gioso de la misma Orden. / Por un devoto del Santísimo Sacra- / mento deseoso del alivio de las Ben- / ditas Animas del Purgatorio. / *(Línea de viñetas).* Impreso en la Puebla, en la Imprenta de / Don Pedro de la Rosa. / Año de 1794.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 6 pp. más, s. f.
B. M. (887).

OVANDO (FR. ANTONIO)

1297.—Novena / del glorioso apostol / Señor San Judas Thadeo, / Que por las misteriosas significaciones / de su Nombre dispuso su mas apasio- / nado y reconocido devoto / Fr. Antonio Ovando. / De la Sagrada Orden de Predica- / dores, Presentado en Sagrada Teolo- / gía y Calificador del

Santo Oficio / de la Inquisicion. / Quien la ofrece al Público para la mayor / honra y gloria del Santo Apostol, y bien / espiritual de las almas, como especia- / lisimo Abogado para con Dios en to- / do género de peligros y necesidades. / *(Filete doble).* Reimpresa en la Oficina del Real Semi- / nario Palafoxiano de la Puebla de los / Angeles. Año de 1794.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 30 pp. más s. f.
B. M. (628).

BERISTAIN, t. II, p. 374, sin indicar fecha. Dice que el autor fué natural de Puebla. Llama *Devocionario* á este cuadernito, del cual se hizo también edición mexicana.

PÉREZ (ANTONIO JOAQUIN)

1298.—Sermon / que / para concluir el novenario / celebrado en esta Santa Iglesia Catedral / de la Puebla de los Angeles, / por via de desagravios al Todopoderoso, / e implorando la felicidad de las Armas Católicas / en la presente guerra contra la Francia, / predicó / el dia 11 de Setiembre de 1794. / Entre las solemnidades de la misa / cantada / por el Illmô. Sr. Dr. D. Salvador Biempica y Sotomayor, / de la Orden de Calatrava, / obispo de esta diócesis, del Consejo de S. M. &c. / El Dr. D. Antonio Joaquin Perez, / Cura Rector del Sagrario de la misma Santa Iglesia, Exâminador / Sinodal del Obispado, Teólogo y Secretario de Cámara, Gobierno / y Visita del expresado Señor Ilustrísimo. / De cuyo superior órden se publica. / *(Filete doble).* Impreso / en la Oficina del Real Seminario Palafoxiano de la Puebla. / El año mencionado.

4.º—Port.—v. en bl.—2 hojs. prels. s. f.—XXVII pp. y final bl.
Prels.:—Lic. del Prelado: Puebla, 11 de Septiembre de 1794.—Pág. bl.—Cumplimiento del autor (dedicatoria al Obispo).
B. M. (23).
BERISTAIN, t. II, p. 419.

Véase el número 5555 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*

PRADO (JOAQUIN GABRIEL DE)

1299.—Sermon / del Esclarecido / Arzobispo de Toledo / San Ildefonso, / Que en su anual Funcion, celebrada el dia / 14 de Abril de 1793 en la Iglesia Parroquial / de San Ildefonso Hueyotlipan, del Obispado de la Puebla de los Angeles, / Predìcó / D. Joaquin Gabriel de Prado, / actual Ministro encargado de la Doc- / trina de S. Luis Teolocholco y sus anexôs. / (*Viñetitas*). A expensas de un devoto. / (*Entre llaves y luego un filete doble*). Impreso en la Puebla, en la Imprenta de D. Pe- / dro de la Rosa. Año de 1794.

4.º—Port.—v. en bl.—Pp. III-XXVIII.—Apostillado.
B. Palafoxiana.—B. M. (22).
Catalogue Andrade, n. 2405.

RIPALDA (P. JERONIMO DE)

1300.—Catecismo / y / exposicion breve / de la / Doctrina / Christiana. / Por el P. Mrô. Gerónimo / de Ripalda, / De la Sagrada Compañia. / Año de (*Un* IHS.) 1794. / Con privilegio real. / Impreso en la Puebla de los Angeles en / la Oficina de D. Pedro de la Rosa.

16.º—Pág. bl.—Pág. con un esc. de ar. r.—Port.—v. con una estampa, en madera, de la Crucifixión.—74 hojs. s. f., incluyendo el privilegio, que ocupa la primera página.—En la última un dístico religioso.
B. M. (892).

TERTULIA INDICATIVA

1301.—Tertulia indicativa / de los males que puede evitar / la séria reflexîon de los avisos que / deriva el Cielo á los Varones de fina / política y sana Doctrina, para / guiar á los demas hombres / por el camino de la luz: / manifestada en un dialogo, / que resume varias Tertúlias á / una sola, en Carta que dirige / un residente en Madrid, á / su Corresponsal. / (*Viñeta y filete doble.*) Impresa en Barcelona, en la Imprenta de la Viuda / Piferrer: y por su original y con las

licencias / necesarias, reimpresa en la Puebla en la Oficina / de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1794.

8.º – Port. – v. en bl. – 42 pp.
M. B.

VISITA ESPIRITUAL

1302.—Visita espiritual, / devoto septenario / En memoria, honor, culto y reverencia / del Gloriosisimo Transito / del Santisimo Patriarca / S.R San Joseph, / con sus meditaciones / y jaculatorias / Que sus Devotos pueden hacer el Mes / de Julio, ó cada Mes, segun su fervor / y devocion. / Lleva un breve resumen / De su Nacimiento, hermosura y dones. / Dispuesto / Por un indigno Sacerdote del Arzo- / bispado de Mexico reconocido Escla- / vo d l (*sic*) Santísimo Patriarca. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla, en la Imprenta / de D. Pedro de la Rosa. Año de 1794.

16.º—Port.—v. con la estampa del santo grabada en madera.—94 pp. s. f.
B. M. (888).

1795

ACTA CAPITULI

1303.—Acta / in provintialibus commitijs / Sancti Michælis, / et Sanctorum Angelorum, / Angelopolitanæ Provinciæ / Ordinis Prædicatorum, / in conventu S. P. N. Dominici / civitatis Angelorum, / Die nona mensis Maij anni millésimi septingen- / téssimi nonagéssimi quinti á Virginis / Puerpério celebratis. / Præsidis munus obeunte / Adm. R. P. N. Magistro Ex-Provinciali / F. Josepho Irisarri. / Unánimi Patrum Electorum suffragio, & generali ómnium / conclamatione Priorem in Provincialem in eisdem electo. / Unáque deffinientibus. / Pro natis in Hispania. / R. Adm. P. N. Mag. Joanne Gando. 1. Deffinitore. R. Adm. / P. N. Lect. & Conv. Sanctæ Mariæ de Guia Novæ Veræ-Crucis / Priore F Anto

nio Ramos. 2. Deffinitore. / Pro natis in Indijs. / R. Adm. P. N. Mag. Fr. Joanne Pavon. 3. Deffinitore. R. Adm. / P. N. in Sacra Theolog. Present. Fr. Francisco Angon, Conv. S. Pau li / Strictioris Observantiæ Priore, ac 4. Deffinitore. / (*Línea de viñetas*). Angelopoli. / Ex Tipográphia D. Petri. de la Rosa.

4.° – Port. – v. con un escudo de la Orden grabado en madera. – XXII pp.
B. M. (274).

ADSERTIONES THEOLOGIAE

1304.—Adsertiones. Theologiæ / E. S. Thomæ. Tertia. Parte / selectissimisque. Theologis. Depromptæ / Quas. Præside / Michæle. Sanchez. De. La. Cueva / Primario. Ejusdem. Facultatis. Mag. / Josephus. Lopez. De. La. Peña / Carolini. Angelopolit. Collegij. Alumnus / Deo. Auspice / Inibi. Defendet / Die. XV. Julij. Anni. Dómini / M DCC XCV. / (*Viñetita*). D. L. D. R. & R. / (*Filete doble*). Angelópoli / Ex. Typographia. D. Petri. De. La. Rosa / Cum. Privilegio. Regali.

4.°—Anteport. con la siguiente leyenda dentro de un cuadro de viñetas: "El Dr. D. Joseph Mariano Beristain, y D. Antonio López Gamboa, suplican á V. asistan á este acto de teología que ha de sustentar el Br. D. Joseph López de la Peña, en el Colegio Carolino, la mañana y tarde del día 16 del corriente." – v. en bl. – Port. —v. en bl. – Ded., 1 p. — 1 pág. con un epígrafe latino. – 4 pp. s. f. y 1 hoja bl.
A. I.

AFECTO

1305.—Afecto / Mariano. / (*Viñetita y filete doble*). Reimpreso / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa, en la / Ciudad de la Puebla. Año de 1795.

8.° – Port. — v. en bl. — 1 pág. con el monograma de María y versos en su alabanza. — Pág. bl. – Nota sobre concesión de indulgencias, 1 p. s. f. – Pág. bl. – 10 pp.
B. M. (343).
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 31.

ALMEIDA (P. TEODORO DE)

1306.—Obsequios dolorosos / de la Madre de Dios, / y / modo de rezar la Corona / en memoria / de sus siete princi-

pales / Dolores. / Sacado del Libro intitulado: Gemi- / dos de la Madre de Dios afligi- / da, y consuelo de sus devotos. / Su autor / El P. Teodoro de Almeyda, / de la Congregacion del Oratorio de S. Fe- / lipe Neri de Lisboa, de la Academia / Real de las Ciencias, de la Sociedad / Real de Londres, y de la de Vizcaya. / Reimpreso a expensas de un Devoto de la / Santísima Vírgen de los Dolores. / (*Línea de viñetas*). Puebla de los Angeles. / (*Filete*). En la Oficina de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1795.

8.º – Lámina de Cristo muerto, en los brazos de su Madre, grabada en cobre por Nava, con leyenda en la orla y la concesión de indulgencias al pie.—Port.—v. en bl.—1 hoja relativa á las indulgencias concedidas. – 15 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.

B. M. (341).

LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 75.

ANUNCIACION (FR. ANTONIO DE LA)

1307.—Devota práctica / de andar, / meditar y ofrecer / las Estaciones / de la / Via Sacra. / Dispuesta / Por el R. P. Fr. Antonio de la / Anunciacion. / Religioso Observante que fue del Or- / den Serafico de N. P. S. Francisco. / Corregida por el Santo Oficio. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla de los Angeles, en / la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1795.

16.º – Port. – v. con la estampa, en madera, de la Crucifixión. – 30 pp. s. f.

B. M. (903).

ARANCIBIA (JOSÉ IGNACIO DE)

1308.—✠ / Ex Cap. XXI. Tit. III. / Lib. V. Decret. Gregor. IX. / (*Colofón:*) Angelópoli Ex Typographia D. Petri de Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. – 1 hoj. orl., imp. por un lado.—Tesis de D. José Ignacio de Arancibia para la oposición á la Canongía magistral de Puebla.—7 de Mayo de 1795.

A. I.

1309.— -[✠-] / Relacion de los meritos, / Grados, y

Exercicios Literarios del Doctor Don / Joseph Ignacio de Arancibia, Presbítero, del Gré- / mio y Claustro de la Universidad de Toledo, Juez / de Testamentos, Capellanías y Obras pías, Provi- / sor y Vicario General de este Obispado de la Pue- / bla de los Angeles.

Fol.—6 pp., la última sin foliar.—Puebla, Junio de 1795.
A. I.

BREVE EXPLICACION

1310.—Breve explicacion / De los Bienes que gozan los / que hacen la Donacion de sus / Obras Satisfactorias, / con voto en manos / de Maria Santisima, / a favor / de las Benditas Animas / del Purgatorio. / Sacada de los *Dialogos del Purgatorio*, / del P. Olidén. C. R. Teatino. / Por un Sacerdote del / Arzobispado de México. / Se le ha añadido un Acto de Con- / tricion en verso, y la Cancion á la San- / tisima Virgen de los Dolores. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla en la Oficina de / D. Pedro de la Rosa. / Año de 1795.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, de las Animas.—2 hojs. prels. s. f. con el parecer del doctor D. Juan Ignacio de la Rocha, el sentir del P. Francisco Javier Lazcano, ambos dados en México, en 12 y 17 de Julio de 1760: y la licencia del Ord.: México, 22 del mismo mes y año.—22 pp. s. f., pero falta alguna al fin.
B. M. (908).
BERISTAIN, t. IV, sec. III, n. 27.

DEVOCION

1311.—Devocion / para adorar / al Santisimo / Sacramento. / Al pasar por la / Calle. / (*Viñetas*). Reimpresa en la Puebla, en la / Oficina de D. Pedro de la / Rosa. Año de 1795.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—6 pp. s. f., casi todas en verso.
B. M. (902.)

DIAZ Y TIRADO (JOSÉ ATANASIO)

1312.—Sermon / panegirico-moral, / que el veinte y

ocho de Octubre del año / de mil setecientos noventa y quatro, / y ultimo dia del solemne / novenario de desagravios, / Que con el motivo de las actuales Guerras contra los / Franceses dedicaron los Parroquianos de Sr. S. Joseph / a su Santisimo Protector / y Patriarca, / en su iglesia parroquial, / predicó / el D.r D. Joseph Atanasio Diaz y Tirado, / Catedrático que fue de Filosofia en el Colegio Triden- / tino de la Ciudad de Mérida de Yucatán, Cura por / S. M. y Juez Eclesiástico de las Parroquias de S. Pedro / Tecomatlán y Santa Maria Tlalauquitepec, actual / Párroco propio y Rector de dicha Parroquial de Señor / San Joseph de esta Ciudad de la Puebla de los Angeles, / Catedrático de Sagrada Teologia Moral en el Real y / Pontificio Seminario Palafoxîano, y Exâminador / Sinodal de este Obispado, &c. / (*La línea siguiente entre filetes dobles*). Con las licencias necesarias. / Impreso en la Oficina Palafoxîana de dicha Ciudad de la Puebla. / Año de 1795.

4 º—Port.—v. en bl.—Lámina en cobre de S. José con el Niño.—6 hojs. prels. s. f.—XXV pp. y final bl.

Prels.:—Ded. á S. José.—Dictamen del doctor D. Juan Anselmo del Moral y Castillo: Angeles, 11 de Diciembre de 1794.

B. M. (24).

BERISTAIN, t. III, p. 179,

LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 519.

EGUIA Y OLMEDO (JUAN ESTEBAN)

1313.—Conclusio deducta / Ex Cap. VII. Lib. II. Tit. / XXVII. Decretalium. / (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—Tesis de D. Juan Esteban Eguía y Olmedo.—5 de Mayo de 1795.

A. I.

1314.— -✠- / Por instrumentos autenticos / que ha presentado el Lic.do Don Juan Estevan de / Eguia y Olmedo, y de público y notorio consta: / Etc.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, 2 de Junio de 1795.
A. I.

GALVEZ DE VALENZUELA (GABRIEL MARIA)

1315.—Devocion / al glorioso patriarca / Sr. S. Joseph, / con que se implora su favor / para la hora de la muerte. / Sacada / De la Novena que compuso D. Ga- / briel Maria Galvez de Valenzuela, / Sacerdote Barnabita. / Se reimprime / A expensas de un Devoto del Santi- / simo Patriarca, deseoso de sus mayo- / res cultos, y del bien espiritual / de las Almas. / *(Filete).* / En la Oficina Palafoxiana de la Puebla / de los Angeles. Año de 1795.

16.°—Port. – v. en bl. – 10 pp., pero falta alguna al fin.
B. M. (907).

GURIDI ALCOZER (JOSÉ MIGUEL)

1316.— -[✠]- / Conclusio deducta / Ex Cap. I. Tit. XXX. Lib. / III. Decretal. / *(Colofón:)* Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado. – Tesis de D. José Miguel Guridi Alcozer. – 27 de Abril de 1795.
A. I.

1317.—✠ / Por varios instrumentos que me tiene / presentados el Dr. D. Joseph Miguel Guridi y Alcozer consta / su legitimidad y limpieza de sangre, y su carrera literaria en / la forma siguiente.

Fol. – 6 págs. s. f. – Puebla, Junio de 1795.
A. I.

HERMOSURA DEL ALMA

1318.—Ave Maria Purisima. / Sin pecado concebida. / Hermosura / del Alma en Gracia, / y fealdad horrible / del Alma en pecado. / Que se hace presente á todos / los Christianos con deseo / de su salvacion. / A devocion de los RR.

PP. Misio- / neros del Colegio Apostólico de / N. S. P. S. Francisco de Pachuca. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla en la / Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1795.

4.° — Port. — v. con la estampa de la Crucifixión grabada en madera. — 62 pp. s. f.
Cuarta edición.
B. M. (904).
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 159.

LAVARRIETA (ANTONIO)

1319.— -[✠]- / Conclusio deducta / Ex Cap. XVIII. Tit. II. Lib. II. / Decretalium. / (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. — 1 hoja orl., imp. por un lado. — Tesis do D. Antonio Lavarrieta. — 18 de Mayo de 1795.
A. I.

1320.— ✠ / Relacion / de los meritos / y exercicios literarios / del Doctor / D. Antonio Mariano Lavarrieta / y Macuso, / Presbítero domiciliario del Obispado de Vallado- / lid de Mechoacán, Colegial Mayor del Insigne, / Viejo y Mayor de Santa Maria de Todos Santos / de México.

Fol. — 4 pp. s. f. — Puebla, 2 de Junio de 1795.
A. I.

LOPEZ DE LETONA (JOSE DOMINGO)

1321.— -[✠]- / Conclus. deduct. / Ex Cap. I. Tit. IV Lib. IV. / Decretalium. / (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. — 1 hoja orl., imp. por un lado. — Tesis de D. José Domingo López de Letona. — 6 de Mayo de 1795.
A. I.

1322. — ✠ / Por los documentos que ha / presentado el Dr. D. Joseph Domingo Lopez de / Letona, Colegial en el Insigne Viejo y Mayor de San- / ta Maria de Todos Santos de la Corte de Mexico, y / Abogado de aquella Real Audiencia consta lo siguiente: / Etc.

Fol. – 4 pp. s. f. — 1 para el resumen, y final bl. — Puebla, 2 de Junio de 1795.
A. I.

MEXIAS Y REINOSO (GASPAR)

1323.— -[✠]- / Conclusio deducta / Ex Cap. III. Tit. IV. Lib. IV. Decre- / talium, ad illa verba: . . . / (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. — 1 hoja orl., imp. por un lado. — Tesis de D. Gaspar Mexías y Reinoso. – 28 de Abril de 1795.
A. I.

1324.— ✠ / Por instrumentos que ha / presentado el Lic^do^. D. Gaspar Manuel Mexias / y Reynoso, y de pública voz y fama consta: / Etc.

Fol. – 6 pp. s. f., la últ. para el resumen. — Puebla, Junio de 1795.
A. I.

MORAL Y SARAVIA (JOSE NICOLAS DEL)

1325.— -[✠]- / Conclusio deducta / Ex Cap. I. Tit. XIII. Lib. IV. Decret. / (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. — 1 hoja orl., imp. por un lado. – Tesis de D. José Nicolás del Moral y Saravia. — 9 de Mayo de 1795.
A. I.

1326.— -[✠]- Relacion / de los meritos, y exercicios literarios / del Dr. D. Joseph Nicolas del Moral, / y Sarabia, / Opositor al Concurso de la Canongía Doctoral en / esta Santa Iglesia Catedral de la Puebla de / los Angeles.

Fol. – 7 pp. s. f. y final para el resumen. – Puebla, 2 de Junio de 1795.
A. I.

NOVENA

1327.—Novena / dedicada / a las glorias / de la admirable / Sánta / Cristina. / Protectora de las Benditas Al- /

mas del Purgatorio, y de las de / los pecadores, que desean arre- / pentidos su salvacion. / Se puede hacer desde el dia quince de / Julio hasta el veinte y tres, ó en qual- / quier tiempo del año. / (*Bigote*). Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Oficina de Don Pedro de / la Rosa. Año de 1795.

16.º—Port. - v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojs. más, sin foliar.
B. M. (894).

NUÑEZ Y OLAECHEA (ANTONIO RAFAEL)

1328.—Tiara sagrada / de las coronas / mejores, / que adornan las sienes / del / Sr. S. Joaquin, / padre de la Virgen, / y abuelo de Dios, / en sus tres mayores gozos. / Devocion para un dia de cada / semana, ó que puede hacerse en tres / dias como Triduo, ó en nueve co- / mo Novena: como asimismo / rezarse cada dia. / Dispuesta / Por el Presbytero D. Antonio / Rafael Nuñez, y Olaechea. / (*Filete*). Reimpresa en la Oficina Palafoxîana / de la Puebla. Año de 1795.

16.º - Port.—v. con la estampa del santo grabada en madera.—11 pp. s. f. y final bl. - Hoja bl. al principio.
B. M. (906).

ORNAREQUI (JOSE ROMAN DE)

1329.—Novena / en que pueden las / Almas buscar el dilatado mar que / forma la derramada / Preciosísima / Sangre / de Christo / Nuestro Redentor. / Dispuesta / Por el Br. Don Joseph Roman de / Ornarequi. / (*Las dos líneas siguientes entre filetes*). Reimpresa / En la Puebla de los Angeles. / En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1795.

16.º - Port.—v. con una estampa, en madera, de la Crucifixión.—30 pp. s. f.
B. M. (347).

QUINARIO

1330.—Quinario / ó / devocion de cinco dias, / En honor de las cinco Llagas que el Redentor / del Mundo imprimió en el Cuerpo de su / amada Esposa la Seráfica y Cándi-

da Virgen / Santa Catalina de Sena, / de la Tercera Orden de Predicadores. / A devocion / De un Religioso de la misma Sagrada Orden. / Quien lo dedica / a las M RR. MM. Priora / y Religiosas / Del Convento de su Advocacion de la Ciudad / de Antequera Valle de Oaxaca. / Va añadida una breve razon / de la Congregacion instituida en honor del / Milagroso Crucifixo de Biberach. / (*Filete doble*). Con licencia. / (*Bigote*). Impreso en la Puebla en la Oficina de / D. Pedro de la Rosa. Año de 1795.

8.º—Lámina de la Santa grabada en cobre por Nava.—Port.—v. en bl.—Dedicatoria suscrita por Fr. J. M. P., 1 hoja s. f.—14 hojs. s. f. y final bl.

B. M. (342).

RUMBAO (IGNACIO)

1331.—Ordo in recitatione / divini officij, / et celebratione missarum, / juxta rubricas Breviarij, / Missalisque Romani, / atque Sacrorum Rituum Congregationis / novissima decreta. / A Ven. Clero Sæculari / civitatis et diœcesis Angelopolitanæ / quotidiè servandus. / Anno a Virgineo Partu M. DCC. XCV. / Dispósitus / per Ignatium Rumbao, / Presbyterum, & Sacrarum Cæremoniarum Magistrum. / (*Escudo de armas pontificias*). Cum permis. Hered. Lic. D. Joseph de Jaúregui. / (*Filete*). Angelopoli: / Ex Typographia Reg. Seminarij Palafoxiani.

8.º—Port.—v. en bl.—62 pp. s. f. y al pie de la última una nota sobre las licencias para la impresión.

B. M. (344).

TAPIZ Y ARTEAGA (ANTONIO)

1332.—-[✠]- / Conclusio deducta / Ex Cap. IX. Tit. VIII. Lib. III. / Decretalium. / *(Colofón:)* Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—Tesis de D. Antonio Tapiz y Arteaga.—29 de Abril de 1795.

A. I.

1333.—Relacion de los meritos, / y exercicios literarios / del Doctor Don Baltasar Antonio Tapiz / de Arteaga, Cura propio y Juez Eclesiástico de / Santa Maria Coronango en este Obispado de la / Puebla de los Angeles.

Fol.—4 pp. s. f.—1 para el resumen y final bl.—Puebla, Junio de 1795.
A. I.

TRATADO

1334.—Tratado / definitivo de paz / concluido / entre el Rey nuestro señor / y la Republica Francesa, / firmado en Basilea a 22 de Julio de 1795. / (*Escudete de armas reales*). De orden del Rey. / En Madrid, en la Imprenta Real. / (*Filete doble*). Y por su original: Reimpreso en la Puebla de los Angeles en la Oficina de Don Pedro / de la Rosa. Año de 1795.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, foliado 2-32.
B. Palafoxiana.

UTILISIMA DEVOCION

1335.—Utilisima devocion / rezada todos los dias. / Siete Gozos / de la Beatisima / Virgen Maria. / Puestos en Castellano para que / los recen tambien las Personas / que ignoran el Idioma Latino, / en que se han publicado. / (*Filete*). Reimpresos en la Oficina Pala- / foxîana de la Puebla de los / Angeles. Año de 1795.

16.º—Port.—v. en bl.—23 pp. s. f., la primera con una nota.—Pág. final bl.
B. M. (905).

1796

AFECTO

1336.—Afecto / Mariano / (*Viñetita y filete doble*). Reimpreso en la Oficina de D. Pedro de la Rosa, en la / Ciudad de la Puebla. Año de 1796.

8 °—Port.—v. en bl.—Pág orl. con el monograma de María, leyenda y versos. —Pág. bl.—Concesión de indulgencias, 1 p. s. f.—Pág. bl.—10 pp.
Segunda edición.
B. M.

ALFARO (P. LUIS FELIPE NERI DE)

1337.—Metodo / breve y utilisimo / para rezar el santo / Via Crucis. / Compuesto / Por el P. D. Luis Felipe Neri de / Alfaro, Patrono y Fundador del San- / tuario de Jesus Nazareno de / Atotonilico, dos léguas y media dis- / tante de la Villa de San Miguel el / Grande. / Se Reimprime á expensas de un De- / voto de la Sagrada Pasion. / (*Las dos líneas siguientes entre filetes*). En la Puebla de los Angeles. / Año de 1796. / En la Oficina de D. Pedro de la / Rosa.

16.° – Port.—v. en bl.—15 h js. s. f.
B. M. (901).

BIEMPICA Y SOTOMAYOR (SALVADOR)

1339.—A solicitud de Don Mariano Felipe de Vargas Escribano de / S. M. Notario mayor y Público del Juzgado Eclesiástico de / Testamentos del Obispado de la Puebla, se ha servido el / Illmô. Señor de él de expedir los dos Decretos de Indulgen- / cias, que con los Memoriales que los provocaron, son del / tenor siguiente: /

4.° – 1 hoja s. f. – Suscrito en Puebla en 16 de Septiembre de 1796.—Sobre concesión de indulgencias á una imagen y lámina de ella que Vargas iba á hacer grabar. El obispo era D. Salvador Biempica y Sotomayor.
B. M. (26)

BREVE INSTRUCCION

1339.—Breve instruccion / del modo / de tener oracion mental, / En beneficio de aquellas Almas que desean / ocuparse en tan Santo Exercicio, y por su / pobreza no tienen libro con que instruirse, / dispuesta en forma de dialogo, / Entre un Maestro y un Discipulo, para / mas facilitar su práctica. / Traducida del frances al castellano, y pues- / ta

en mejor orden por un Religioso del / Colegio de nuestra Señora de Guadalupe / de Zacatecas; quien afectuoso y reverente / la ofrece al Divinisimo Corazon de Jesus, / al Purisimo Corazon de Maria, y al / Castisimo Corazon de Joseph. / Se reimprime por un devoto del Glorio- / so Apóstol San Judas Tadeo. / (*Filete*). En la Puebla, en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1796.

8.° – Port. – v. en bl.—1 hoja s. f. con "Al lector" suscrita, por F. B. S., y un epígrafe del Eclesiástico. – 43 pp. y final bl.
B. M. (350).
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 262.

COPIA

1340. – (*Viñeta cabecera*). / Copia / Y Relacion del Prodigioso fre- / qüentísimo abrimiento de ojos de / una Imágen de Maria San- / tísima, que se venera en la Igle- / sia Catedral de Ancóna, tradu- / cida literalmente del Italiano al / Español. / (*Filete*). Impresa en Madrid. Reimpresa por su Original de Orden del Exmô. / Sr. Virrey en México, y por su copia en la Puebla, en la Oficina / de D. Pedro de la Rosa. Año de 1796.

4.°—7 pp. s. f. y final bl.
B. Andrade.

DEVOCION

1341.—Devocion / Para los dias diez y ocho / de cada mes. / En honor, culto y re- / verencia / de los / dolores, angus- / tias y soledad, / de la Santisima Virgen Maria / Nuestra Señora. / Dispuesta / Por un Religioso Domínico, Hijo de la / Provincia de la Ciudad de la Puebla de / los Angeles. / (*Filete doble*). Reimpresa en dicha Ciudad, en la Ofici- / na de D. Pedro de la Rosa. Año de 1796.

16.° – Port. — v. en bl.—Estampa, en madera, de la Virgen. – 13 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. Andrade.

1342.—Devocion / al / Purisimo Corazon / de Jesus, / Para todos los Viernes del año, par- / ticularmente para el / primero de cada / mes, con la invocacion de su Sacratísi- / mo Nombre, que se podrá decir to- / dos los dias, y se encarga, que las / innumerables Indulgencias que se ga- / nan por invocarle, se apliquen por las / Benditas Almas, en obsequio del / mismo Corazon. / Se encarga, que el que no usare este / librito por ocupacion, lo dé á / otro que lo reze. / *(Filete doble)*. Reimpreso en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1796.

16.° – Port. — v. con la estampa del Sagrado Corazón grabada en madera. — 14 pp. s. f.
B. M. (900).

DUTARI (P. JERONIMO)

1343.—Vida christiana, ó practica facil de entablarla con medios y verdades fundamentales contra ignorancias y descuidos comunes. Por el P. Geronimo Dutari, de la Compañia de Jesus. Para el uso de los Penitentes, Confesores y Predicadores. En la Puebla de los Angeles, 1796.

16.° — Port. – v. en bl. — 2 hoj. s. f. con la advertencia al lector, y "á los devotos lectores" – 193 pp. — Al pie de esta última el comienzo del índice, con 2 pp. más s. f. y final bl.
B. M. (897).

FLON (MANUEL DE)

1344.—Ordenanzas / para / el nuevo / establecimiento / de Alcaldes de Quartel / de la ciudad de / la Puebla de los Angeles / de N. E. / *(Viñetita)*. Impresas / *(Filete doble)*. En dicha Ciudad, en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1796.

Fol. – Port. – v. en bl. — 24 pp. — Suscrita en la Puebla, á 23 de Junio de 1796 por D. Manuel de Flon – Plano de la ciudad grabado en cobre, de 27 × 40 cents., delineado por D. Francisco de la Rosa y grabado por José de Nava que lleva en cada uno de los extremos un escudo de armas. — Explicación del mapa. – 5 pp. s. f., á dos cols., y 1 bl.

A. I.-B M. (117)
Catalogue Andrade, n. 3595, sin indicar autor.

Datos biográficos en abundancia del autor de esta *Ordenanza* se hallan en *Puebla sagrada y profana* de Fr. Juan de Villa Sánchez, Puebla, 1835, 4º

GALINDO (P. MATEO)

1345.—Explicacion / de la syntaxis, / segun las reglas / del Arte / de Antonio de Nebrija. / Por el P. Mateo Galindo, / de la Compañia de Jesus. / Nuevamente añadido / Con un suplemento singular á las Reglas. / *(Un* IHS *dentro de filetes)*. Puebla de los Angeles. / *(Filete triple)*. Reimpresa en la Oficina de D. Pedro de / la Rosa. Año de 1796.

8.º—Port. dentro de doble filete.—v. con la nota sobre el privilegio para la impresión.—78 pp. s. f.
B. M. (352).

MAGAN (FR. VICENTE)

1346.— Pastoral / a / las Religiosas. / *(Viñetita)*. Impresa. / *(Línea de viñetas)*. En la Puebla de los Angeles, en la Oficina de / Don Pedro de la Rosa. / Año de 1796.

4.º—Port.—v. en bl.—13 pp. s. f —Suscrita por Fr. Vicente Magán, como maestro prior provincial, y dirigida á las Religiosas del Convento de Santa Catalina de Sena, exhortándolas á la observancia de sus deberes monásticos.
M. B.

MARÍN (FRANCISCO)

1347.—Triduo Mariano / mensal, / en honor y reverencia / del felisimo *(sic)* transito, / entierro y asuncion / de la Reyna del Cielo y tierra, / Maria / Señora Nuestra, / Para alcanzar mediante su proteccion / una dichosa muerte. / Sacado / De las Obras de la V. M. Maria de Je- / sus, de la Villa de Agreda. / Dispuesto / por D. Francisco Marin, Presbitero / Domiciliario de este Obispado. / *(Filete doble)*. Puebla de los Angeles. / Reimpreso en la Oficina de Don Pedro de / la Rosa. Año de 1796.

16.° – Port.—v. con una advertencia. – 15 hojs. s. f.
B. M. (899).

MORAL Y CASTILLO (JUAN ANSELMO DEL)

1348.—Platicas / doctrinales / de contricion, confesion, / y satisfaccion. / Y dos sermones de penitencia, / Que predicó, ofrece y dirige a las dos Feli- / gresias de que fue Parroco y Juez Eclesiastico / el Dr. D. Juan Anselmo / del Moral y Castillo de Altra. / Colegial antigüo y Rector del Exîmio Teólogo de / S. Pablo de la Puebla de los Angeles, Maestro de / Estudiantes, que fué, y Catedrático por Oposicion / de Filosofia en el Real Pontificio Tridentino Se / minario de S. Pedro y S. Juan, Catedrático, asi- / mismo de Visperas, y despues de Prima de Sagra / da Teologia en dicho Seminario, y su Rector, ha- / biendo sido antes Rector del Real y M. I. Cole- / gio de S. Ignacio. Canónigo de la Santa Iglesia Ca- / tedral de dicha Ciudad de los Angeles, y Exâmi- / nador Sinodal de su Obispado. / (*Filete doble*). Reimpresas. / (*Bigote*). En la Puebla de los Angeles, en la Oficina de D. Pedro de / la Rosa. Año de 1796.

4.° – Port. – v. en bl. – 13 hojs. prels. s. f. – 85 pp. – En la 86, el título siguiente:

— Sermon | predicado la tarde del primer viernes de |Quaresma, en la Santa Iglesia Catedral de la Puebla. Con el pri- | mer verso del Salmo *Miserere* se predica el primero de los seis | Sermones que en las tardes de los primeros seis Viernes de ca- | da Quaresma se predican en dicha Santa Iglesia, los quales se lla- | man vulgarmente Veronicas, por colocarse en dichas tardes | en el Altar mayor una Imágen del Rostro de Christo; pero esa | bellisima no es cópia de la que se estampó de ese Sobera- | no Rostro ensangrentado, y cubierto de salivas y sudor en el lien- | zo de la piadosa Muger Verónica ó Berenice, sino del hermosísi- | mo Rostro del mismo Jesus antes de su Pasion: y solo pu- | diera decirse Veronica, por quanto de este programa Ve- | ronica, sale este anagrama Vera Icon.

Termina en la 154. – Con nueva portada:

—Sermon, | con motivo de la dedicacion, | y estrenas | de la

iglesia del convento | de Carmelitas Descalzos | de la ciudad de Tehuacan: | En el dia, que el mismo Religiosísimo Convento | celebra la fiesta de los | Cinco Señores, | sus patronos, y titulares de la | dicha iglesia, | Predicó en ella. (el 19 de Enero de 1783.) / El doctor don Juan Anselmo | del Moral y Castillo de Altra, | Colegial antigüo, y Rector del Exîmio Teólogo de San Pablo, Maestro de | Estudiantes que fue, y Catedrático propietario de Filosofia en el Real y | Pontificio Tridentino Seminario de San Pedro, y San Juan: Racionero que | fué, y actual Canónigo de la Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles, Ca- | tedrático en propiedad de Vísperas, y despues de Prima de Sagrada Teolo- | gía en el mencionado Seminario, y su Rector, y antes Rector del Real Co- | legio de San Ignacio: Exâminador Sinodal de este Obispado, y Juez Con- | servador de la Provincia de S. Miguel y Santos Angeles del esclarecido | Orden de Predicadores de la Puebla. | Lo saca a luz | El Referido Exîmio Colegio Teólogo de San Pablo | Y lo dedica | A la Sacratísima Familia de los Cinco Señores. | (*Línea de viñetas*). Con las licencias necesarias | (*Filete doble*). Reimpreso en la Oficina de D. Pedro de la Rosa, de di- | cha Ciudad de la Puebla de los Angeles. Año de 1796.

– v. en bl. —4 hojs. prels. s. f. – 29 pp. de nueva foliación. – Pág. final bl.—Apostillado.

Prels. de esta pieza: – Dedicatoria.—Parecer del doctor D José Joaquín Serruto México, 19 de Enero de 1784 —Aprob. de Fr. Mateo Estrada, O. P.: Puebla, 30 de Diciembre de 1783. – Lic. del Gobierno: México, 24 de Enero de 1784. – Id. del Ord. de Puebla: 5 de id.

Prels. de toda la obra: – Dedicatoria. – Parecer del agustino Fr. Tomás Mercado: México, 21 de Marzo de 1792. —Censura del doctor D. Juan Vicente Bernal Malo y Nieto: 10 de Febrero de id.—Lic. del Gob.: 30 de Marzo de id. – Lic. del Ord.: Angeles, 11 de Febrero de id. – Carta del licenciado D. José Dimas Cervantes: San Dionisio, 19 de Enero de 1792 – Pág. bl.—Fe de erratas.

Segunda edición de la obra y tercera del *Sermón*.

B. M (25).

BERISTAIN, t. II, p. 297, sin indicaciones.

LECLERC, *Bibl. amer.* (1867) n. 60, suprimiendo el apellido del autor.

NOVENA

1349.—Novena / de la Santisima Virgen / Maria / Nuestra Señora, / con el titulo de / Cozamaloapan. / Dispuesta Por un Sacerdote y Cura que fué / en el Obispado de la

Puebla. / La reimprime / Su devota Ilustre Cofradia. / (*Filete doble*). En la Puebla en la Oficina de / D. Pedro de la Rosa. / Año de 1796.

16.º – Port. – v. en bl.—Lámina de la Imagen, en madera. – 60 pp. s. f.
B. M. (839 c).

OFICIO

1350.—Oficio / de San Juan / Nepomuceno, / Patron de los que peligran / en la Fama. / San Juan Nepomuceno Proto / Martir. / Ruega por mí para que no sea / confundido eternamente. / (*Bigote*). Impreso á expensas de Don Felipe Ma- / riano de Vargas, Escribano Real, No- / tario Mayor y Público del Juzgado / de Testamentos, Capellanias y Obras / pias de este Obispado. / En la Puebla en la Oficina de D. / Pedro de la Rosa. Año de 1796.

16.º – Port.—v. en bl.—Estampa del Santo grabada en madera.—24 pp. s. f.
B. M. (896).

ORTIZ Y NUÑEZ (FR. MIGUEL PEDRO NOLASCO)

1351.—Regla y constituciones / del Orden Tercero / del Real y Militar / de Nuestra Señora / de la Merced / Redencion de Cautivos, / y / catalogo de sus Gracias, / Indulgencias, Remisiones y Privilegios conce- / didos por los Santisimos Padres Inocencio XI. / Benedicto XIII. y otros Sumos Pontífices. / Sacadas fielmente de su / original / Por el R. P. Mrô. Fr. Miguel Pedro Nolasco / Ortíz y Nuñez, Notario Revisor y Expur / gador del Santo Oficio, Exâminador Sinodal / de este Obispado, ex-Comendador del Convento / de Veracruz, y actual Regente de Estudios / y Comendador de éste de la Puebla. / (*Línea de viñetas*). Reimpresas en dicha Ciudad de la Puebla, en / la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1796.

8.º – 1 pág. con un formulario para vestir el hábito de tercero.—Pág. bl.—Port. —v. con una estampa, en madera, de la Virgen de Mercedes.—81 pp. + 2 s. f. con notas sobre indulgencias y sepultura.—Pág. final bl.
B. M. (348).

OVIEDO (P. JUAN ANTONIO DE)

1352.— ✠ / El pecador / arrepentido; / esto es: / motivos eficaces / para conocer, y aborrecer / el pecado mortal. / Propuestos en lengua latina / en quince consideraciones. / Por el P. Pablo Celt, de la Compañia de / Jesus. / Y traducidos a la castellana / Por el P. Juan Antonio de Oviedo, de / la misma Compañia, de la Provincia de / Nueva España. / Quien los dedica / al grande patriarca / S.ⁿ Ignacio de Loyola. / *(Línea de *)*. Puebla de los Angeles. / Impreso en Madrid, y por su Original / reimpreso en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1796.

12.º—Port.—v. en bl.—4 hojs. prels. con la dedicatoria y "el traductor al lector".—236 pp.—Indice de materias, 2 hojs. s. f.—1 hoja s. f. con notas sobre indulgencias.

La edición madrileña es de 1760.

B. M. (345).

PRECEPTOS

1353.—Preceptos / para / la primera clase / de gramatica, / Que con Real Privilegio, / se imprimen en la Pue- / bla de los Angeles. / (*Un* IHS *entre viñetas y filete doble*). En la Oficina de Don Pedro de la Rosa, en / el Portal de las Flores, año de 1796.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—36 pp., pero falta alguna al fin.

B. M. (349).

RUMBAO (IGNACIO)

1354.—Ordo in recitatione / divini officij, / et celebratione missarum, / juxta rubricas Breviarij, / Missalisque Romani, / atque Sacrorum Rituum Congregationis / novissima decreta. / A Ven. Clero Sæculari / civitatis et diœcesis Angelopolitanæ / quotidiè servandus. / Anno a Virgineo Partu M. DCC. XCXVI. / Bissextili. / Dispósitus / per Ignatium Rumbao, / Presbyterum, & Sacrarum Cæremoniarum Magistrum. / (*Escudo de armas pontificias*). Cum permis. Hered.

Lic. D. Joseph de Jaúregui. (*Línea de filetes*). Angelopoli: Ex Typographia D. Petri de la Rosa.

8.º—Port.—v. en bl.—62 pp. s. f.
B. M. (351).

TIERNOS LAMENTOS

1355.—Tiernos / lamentos / con que la Alma devota / Llora los gravísimos tormentos / que padeció en el inmundo Sóta- / no la Noche de su Pasion / Nuestro Soberano Redentor / Jesus, / Entrase para esto espiritualmente / en un rincon del Calabozo, y / de allí no quisiera salir jamas. / (*Filete doble*). Reimpresos en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1796.

16.º—Port.—v. con una estampa del Ecce-Homo grabada en madera—60 pp. s. f.
B. M. (898).

1797

ARAMBURU (P. FRANCISCO MARIA)

1356.—Novena / en obsequio / del Protomartir del siglo / de la Confesion, y prodigiosisimo Tau / maturgo en todo el Mundo, y en todas / necesidades, con mucha especialidad para / conservar la castidad de alma y cuerpo, / para hacer buenas Confesiones alcanzan- / do de Dios luz, acierto, dolor y áni- / mo hasta para confesar pecados calla- / dos antes por verguenza, y singularisimo / Abogado de la buena fama de sus Devotos. / Señor San Juan / Nepomuceno. / Dispuesta / Por el P. Francisco Maria Arám- / buru de la Compañia de Jesus. / Reimpresa en la Puebla en la Oficina de / D. Pedro de la Rosa, Año de 1797.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, del Santo.—30 pp. s. f.
B. M. (915).

BOTICA GENERAL

1357.—Botica / general / de / remedios / experimenta-

dos / que / a beneficio del publico / se reimprime / Por su Original en Cadiz, en la Puebla / de los Angeles, en la Oficina de Don Pe- / dro de la Rosa. Año de 1797.

8.° – Port. orl. – v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.
B. M. (355).

CASTRO (JOSE AGUSTIN DE)

1358.—Miscelanea / de poesias sagradas. / Por / D. Joseph Agustin de Castro. / Quien las dedica / Al Illmô. Sr. Dr. D. Salvador / de Biempica y Sotomayor, / del Orden de Calatrava, / Obispo de la Puebla de los Angeles, / del Consejo de S. M. &c. / Tomo I. / (*Viñetita*). Impresa con las licencias necesarias. / (*Filete doble*). En la Puebla, en la Oficina de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1797.

4.° – Antep. – v. en bl. – Port. – v. en bl. – 6 hojs. prels. s. f. – 184 pp. – Indice de las piezas, 2 hojs. s. f.

Prels.: – Dedicatoria. – Parecer del licenciado D. José Manuel Sartorio: México, 4 de Mayo de 1797. – Lic. del Virrey: Orizaba, 13 de Mayo de 1797. – Parecer del doctor D. Ignacio de la Vega y Caballero: Angeles, 5 de Julio de id. – Lic. del Ordinario: Angeles, 8 de Julio de id. – Prefación.

—Miscelanea ¦ de poesias humanas. | Por | D. Joseph Agustin de Castro. | Tomo II. | (*Viñetita*). Impresa con las licencias necesarias. ¦ (*Filete doble*). En la Puebla, en la Oficina de Don Pedro de la Rosa. | Año de 1797.

Antep. – v. en bl. – Port. – v. en bl. – 192 pp. – Indice de las poesías, 5 pp. s. f. – Pág. bl. – Lista de subscriptores, 3 hojs. s. f.

B. M. (27).
BERISTAIN, t. I, p. 284.

El autor enumera en una nota del prefacio del tomo I las obras poéticas que llevaba publicadas.

DIAZ Y CUEVAS (URBANO ANTONIO)

1359.— ✠ / C. D. / Ex §. IV. Distinct. XXVII. Lib. IV. Mag. / Sentent. ad illa verba: Consensus, etc... / (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja imp. por un lado. – Tesis de D. Urbano Antonio Díaz y Cuevas.— 8 de Nov. de 1797.
A. I.

1360.— ✠ / Por instrumentos que me tiene / presentados el Dr. D. Urbano Antonio Diaz de / las Cuevas, y de público y notório consta: / Que es originario de la Ciudad de Tepeaca, etc.

Fol. – 7 pp. s. f. y final para el resumen. — Puebla, 20 de Dic. de 1797.
A. I.

ECHEVERRIA Y ORCOLOGA (AGUSTIN JOSE DE)

1361.— –(✠)– / Ex Cap. V. Tit. XIII. Lib. III. / Decret. Gregor. IX. / etc. (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado. – Tesis de D. Agustín José de Echeverría y Orcolaga. – 26 de Octubre de 1797.
A. I.

EGUIA Y OLMEDO (JUAN ESTEBAN)

1362.— ✠ / C. D. / Ex Cap. Fin. Tit. IV. Lib. III. / Gregor. IX. Decret. / ... / (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. – 1 hoja imp. por un lado. —Tesis de D. Juan Esteban Eguía y Olmedo. – 8 de Noviembre de 1797.
A. I.

1363.— ✠ / Por instrumentos autenticos / que ha presentado el Lic^do^. D. Juan Estevan de / Eguia y Olmedo, y de público y notorio consta: / Que es natural de la Villa de Xalapa, etc.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, 11 de Dic. de 1797.
A. I.

GARCIA Y VALTIERRA (JUAN)

1364.— ✠ / C. D. / Ex Distinct. XVII. Lib. IV. Para-

graphi / Ad illa verba: Quem pœnitet, etc. / ... / (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. – 1 hoja imp. por un lado.—Tesis de don Juan García y Valtierra. – 6 de Diciembre de 1797.
A. I.

1365.— ✠ / Relacion / de los meritos, / y exercicios literarios / del Doctor / D. Juan Garcia y Valtierra, / Colegial del Real y Pontificio Seminário Palafo- / xîano, Cura propio de San Juan Cuescomatepec, / y Opositor á la Canongía Penitenciaria de esta / Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles.

Fol. – 5 pp. s. f. y final bl. – Puebla, Diciembre de 1797.
A. I.

GLORIA DE ISRAEL

1366.—La gloria de Israel, / la alegria del pueblo santo / Cifrada en el contenido de tres Decretos / de suma importancia al bien espiritual / de las Almas. / (*Viñetita*). A devocion de varias personas / de esta Ciudad y de la Nueva Veracruz, / quienes la ponen baxo la proteccion deMaria (*sic*) / Santisima Señora nuestra, y de los Santos / Angeles de nuestra Guarda. / (*Línea de viñetas.*) En la Puebla de los Ángeles, en la Imprenta de D. / Pedro de la Rosa. Año de 1797.

8.º – Port. – v. con un epígrafe latino y castellano dentro de filetes. – 21 pp. s. f. y final bl. —Contiene un prólogo "Al piadoso lector" y tres memoriales con sus respectivos decretos sobre concesión de indulgencias. – El texto mismo sólo ocupa las 6 últimas páginas.
B. M. (292 c).

MENDEZ QUIÑONES RAMIREZ (IGNACIO)

1367.— ✠ / C. D. / Ex distinct. XVI. Lib. Lib. IV. Mag. Sentent. / Ad illa verba: Triplici morti / ... (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. — 1 hoja imp. por un lado. —Tesis de D. Ignacio Méndez Quiñones Ramírez. —5 de Diciembre de 1797.
A. I.

1368.—Relacion de meritos / del Doctor / D. Ignacio Mendez Quiñones. / Opositor / a la Canongia Penitenciaria / de esta Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles.

Fol.—Port. y á la vuelta el comienzo del texto, que tiene 3 pp. s. f. — Puebla, 22 de Diciembre de 1797.
A. I.

MEXIAS Y REINOSO (GASPAR DE)

1369.— ✠ / C. D. / Ex Cap. Unic. Tit. XV. Lib. III. / Gregor. IX. Decret. / ... (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. —1 hoja imp. por un lado.—Tesis de D. Gaspar de Mexías y Reinoso.—30 de Octubre de 1797.
A. I.

1370.— ✠ / Por instrumentos que ha / presentado el L^do.^ D. Gaspar Manuel Mexias / y Reinoso, y de pública voz y fama consta: / etc.

Fol.—6 pp. —Puebla, Dic. de 1797.
A. I.

MORAL Y SARAVIA (JOSÉ NICOLAS)

1371.— ✠ / C. D. / Ex Cap. Unic. Tit. XI. Lib. II. / Gregor. IX. Decret. / ... / (*Colofón:*) Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. — 1 hoja imp. por un lado.— Tesis de D. José Nicolás Moral y Saravia.—7 de Diciembre de 1797.
A. I.

1372.— -)✠(- / Relacion / de los meritos / y exercicios literarios / del Doctor / D. Joseph Nicolas del Moral / y Sarabia.

Fol. – 7 pp. sin foliar y la final para el resumen. —Puebla, Noviembre de 1797.
A. I.

NUEVA RELACION

1373.—Nueva relacion / En que se refiere la disputa que tuvo el Trigo / con el Dinero, sobre qual era de mayor / excelencia. / (*Colofón:*) Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Oficina de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1797.

4.º – 4 pp. s. f. á dos cols. – Romance octosílabo.
M. B.

NÚÑEZ DE OLAECHEA (ANTONIO RAFAEL)

1374.—Devocion / a el nombre / del / esclarecido patriarca / señor San Joaquin, / Dignísimo Padre de la Madre de / Dios: Abuelo dichosisimo del mismo- / mo Dios: Remediador de todas las / necesidades; y especialísimo Patron / para alcanzar sucesion los Casados, / penitencia los Pecadores, y buena / muerte sus Devotos / Por el Licenciado D. Antonio Ra- / fael Nuñez de Olaechea, Presbitero. / (*Filete*). Reimpresa en la Oficina de D. Pe- / dro de la Rosa, año de 1797.

16.º – Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.
B. M. (910).

OFICIO

1375.—Oficio / de / San Juan / Nepomuceno, / Patron de los que peligran en / la fama. / San Juan Nepomuceno Proto / Martir. / Ruega por mí para que no sea / confundido eternamente. / (*Línea de* ⌒). Impreso a expensas de Don Felipe / Mariano de Vargas, Escribano Rea', / Notario Mayor y Público del Juzgado / de Testamentos, Capellanias y Obras / pias de este Obispado de la Puebla. / (*Línea de* ⌒). En la Oficina de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1797.

16.º – Port. — v. en bl. — Estampa del santo, grabada en madera. — 24 pp. s. f.
B. M. (911).

ORDOZGOYTI (JOSÉ FRANCISCO)

1376.— -[✠]- / Conclusio deducta / Ex Distinct. XV. Lib. IV. Magist. Sentent. / etc. / *(Colofón:)* Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl., imp. por un lado.—25 de Octubre de 1797.—Tesis de D. José Francisco Ordozgoyti.
A. I.

1377.— -:(✠):- / Relacion / de los meritos, / y / exercicios literarios / del Doctor / D. Joseph Francisco Ordozgoyti / y Goycoechea. / Colegial antiguo del Seminário Palafoxîano. Cura, / Vicario Foráneo, y Juez Eclesiásaico de la Villa / de Orizava, y Opositor á las Canongías vacan- / tes en esta Santa Iglesia de la Puebla de los An- / geles.

Fol.—10 pp. s. í.—1 para el resumen y final bl.—Puebla, Diciembre de 1797.
A. I.

PAZ (NICOLAS DE)

1378.—Novena / en honra / de Christo / Crucificado / de Esquipulas, / La qual comienza el dia siete de Enero, / para finalizarla el dia quince. / Escrita por el Br. D. Nicolas de Paz, / Exâminador Sinodal y Comisario / del Santo Oficio. / *(Las tres lineas siguientes dentro de ⌒).* Tiene concedidos quarenta dias de / Indulgencia el Señor Arzobispo para / cada uno de los dias de la Novena. / Reimpresa en la Puebla de los Angeles, / en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, / Año de 1797.

16.º—Port.—v. con una estampa de la Crucifixión, en madera.—30 pp. s. f.
B. M. (909).

ROXANO Y MUDARRA (AGUSTÍN JOSÉ)

1379.— ✠ / C. D. / Ex Distint. XI. Lib. IV. Mag. Sentent. / ad illa verba: Panem istum, etc. *(Colofón:)* Angelópoli ex Typographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. – 1 hoja imp. por un lado. – Tesis de D. Agustín José Roxano y Mudarra.— 9 de Noviembre de 1797.
A. I.

1380.— -:(✠):- / Relacion / de los meritos, / y exercicios literarios / del Doctor / Don Agustin Joseph Roxano / Mudarra, / Cura por S. M. de la Parroquial de San Loren- / zo Chiautzingo, y Exâminador Sinodal / de este Obispado de la Puebla.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, Diciembre de 1797.
A. I.

SAN ALBERTO (FR. JOSÉ DE)

1381.—Septenario / de los Dolores / de Maria Santisima. / Compuesto / por el Illmo. y Reverendisimo Sr. / D. Fr. Joseph de S. Alberto. / Carmelita Descalzo, Obispo de Tucuman, y Ar- / zobispo de la Ciudad de la Plata en América, &c. / (*Viñetitas*). Reimpreso / a devocion de un Presbitero. / Deseoso del bien espiritual que puede pro- / ducir este piadoso Exercicio. / (*Línea de viñetas*). En la Puebla de los Angeles, / En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, en el / Portal de las Flores. Año de 1797.

8.°—Port.—v. en bl.—1 hoja con estampa, en madera, de la Dolorosa.—28 pp. s. f.
B M. (354).
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 52.

Véanse en nuestra *Imprenta en el Río de la Plata* la biografía del autor (cuyo nombre era José Antonio) y alguna edición bonaerense de este folleto.

TRISAGIO

1382.—Trisagio / celestial, / comunicado a la tierra / por los Angeles. / Escrito / Por el Director del Real Semina- / rio de San Carlos de la Havana. / Reimpreso á expensas de un deseoso / del mayor bien de las Almas. / (*Viñetitas*). En

la Puebla: En la Oficina de Don Pedro / de la Rosa. Año de 1797.

8.º—Port.—v. en bl.—Lámina de la Trinidad, grabada en cobre.—Prólogo, 1 hoja s. f.—25 pp. s. f. y final bl.
B. M. (292 d).

VALLE Y ARAUJO (JOSÉ MANUEL DEL)

1383.—Trono espiritual, / mistico altar / que fabrica el alma / al mayor Bien de los bienes / Jesucristo / Sacramentado / en los ocho dias / de su solemne octava. / Compuesto de dulces meditaciones, tier- / nas súplicas y jaculatorias devotas. / Sacada su idea / De las Obras del Venerable doctisimo Pa- / dre Enrique Engelgrave, en la primera / parte de su Celeste Panteon. Emblema 20. / Por el Lic. D. Joseph Manuel del Valle y Arau- / jo, Exâminador Sinodal del Arzobispado de / Mexico. / (*Bigote*). Reimpreso en la Puebla de los Angeles, en la / Oficina de D. Pedro de la Rosa. Año de 1797.

16.º—Port.—v. con una estampa religiosa.—31 hojs., con el v. de la última en blanco.
B. M. (895).

1798

LLAVE Y BRINGAS (JOSÉ MARIA DE LA)

1384.—Certamen teologico, / en que con el favor de Dios Nuestro Señor / Trino y Uno, / de la Purisima e Inmaculada Virgen Maria Señora nuestra, / de nuestro Angelico Maestro Santo Tomas, / y Santos Patronos de los Estudios Juan Nepomuceno, y Luis Gonzaga, / se defenderá públicamente / la Suma Teologica del Sol de las Escuelas / En los Reales y Pontificios Colegios de San Pedro y San Juan / de esta Ciudad de la Puebla de los Angeles, / en el Acto que llaman de Estatuto: / a saber, / en el dia veinte de Agosto / Por el Co-

legial B. D. Joseph Maria de la Llave y Bringas, / y en el dia veinte y uno / Por el Colegial B. D. Joseph Mariano Moreno, / siendo Presidente / El Br. D. Joseph Antonio Ximenes de las Cuevas, / Colegial actual, y Catedrático de Prima de Sagrada Teologia Escolástica. / (*Sigue un epígrafe latino dentro de viñetas y nueve líneas con la invitación al acto*). (*Filete doble*). Impreso en la Oficina de D. Pedro de la Rosa, con privilegio real. / (D. L. D. R.) Año de mil setecientos noventa y ocho.

Fol. — Port. transcrita con más dos líneas de epígrafe entre viñetas y nueve con la invitación para asistir al acto. — v. en bl. — 1 hoja con el escudo de la Catedral de Puebla, grabada en cobre por F. Aguila. — Ded. de Llave á la Iglesia Catedral, 1 p. s. f. — Pág. bl. — 1 hoja impresa por un lado con la tesis del mismo. — Lámina grabada en cobre por José Nava. — 1 hoja impresa por un lado con la dedicatoria de Moreno á la Orden de los Carmelitas. — En papel azulete.

B. M. (107).

1799

COCA Y BERMUDEZ (PEDRO DE)

1385. — Silabario / metódico, / ortológico y ortográfico, / dispuesto / por / D. Pedro de Coca y Bermudez, / Subdelegado por S. M. de la / Ciudad de la Antigua / Veracruz. / Y publicado / A expensas de Don Juan / Bautista Alvizuri, Veci- / no de la Nueva Veracruz. / Con licencia. / (*Filete doble*). Impreso en la Puebla en la Oficina de / D. Pedro de la Rosa, Año de 1799.

12.º — Port. orl. — v. en bl. — 38 pp. — Hay dos blancas entre la 15 y 17 que no cuentan en la foliación.

M. B — B. M. (356).

BERISTAIN, t. I, p. 316.

MUÑOZ SILICEO (JOSÉ ANTONIO MARIA)

1386. — Novena / a la Inmaculada / Concepcion / de la Santisima / Virgen Maria / Madre de Dios, / en su milagrosa

Imagen / de Ocotlan. / A devocion / de Don Joseph Antonio / Maria Muñoz Silicéo, su / octavo Capellan. / (*Filete*). Reimpresa en la Puebla, en la / Oficina de D. Pedro de las Rosas. / Año de 1799.

16.°—Viñeta con el monograma de María en hoja sola.—Port.—v. en bl.—14 hojs. s. f.
B. Andrade.—B. M. (914.)

NOTICIA

1387.—Noticia / de las indulgencias / parciales y plenarias. / Concedidas / por el Ilustrisimo Señor / D Fray Damian Martinez / de Galinsaga, Obispo de Ta-/ razona, á sus Hermanos los agre- / gados á la Sagrada Religion de / San Camilo de Lelis, / á los Enfermos, y demas per- / sonas que en ellas se expresan. / (*Filete doble*). Impresa en la Puebla de los Ange- / les, en la Oficina de Don Pedro / de la Rosa. Año de 1799.

16.°—Port.—v. en bl.—28 pp. s. f.—1 hoja bl. al principio.
B. M. (912).

1800

ACTA CAPITULI

1388.—Acta / Capituli Provincialis / celebrati / in hoc S. P. N. Dominici / Angelopolitano Coenobio / die decima septima Maii, anni Domini / millesimi octingentesimi. / S. R. A. P. N. / Fr. Simone Fernandez, in Sacra Theologia / Praesentato. & in prœsentiarum ad hujus S. Ar- / changeli Michælis, & SS. Angelorum Provinciæ Prae- / dicat. moderamen evecto. / (*Siguen trece líneas con la lista de los definidodores*).

4.°—Port.—v. en bl.—34 pp.
B. M. (275).

BERISTAIN Y DAVILA (FRANCISCO JAVIER)

1389.—(✠)- / Relacion / de los méritos x (*sic*) exerci-

cios literarios / Del Licdô. Don Francisco Xavier Beristain y / Davila, natural de la Ciudad de Tehuacan, de / quarenta y cinco años de edad: hijo legitimo de le- / gitimo matrimonio de D. Juan Beristain, y de Doña / Ana Hilaria Davila Galindo, de notória limpieza.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 25 de Enero de 1800.
A. I.

PÉREZ (FRANCISCO)

1390.—Novena / a la Emperatriz / de la Gloria, / a la Reyna de los Angeles, / Maria Señora del Rosario. / Dispuesta por el Br. D. Francisco Pe- / rez, humilde Esclavo de esta Soberana / Señora. / Se reimprime á expensas del M. R. P. / Ex-Provincial Fr. Francisco Angon, Pre- / sentado en Sagrada Teologia, Notario / Revisor, y Expurgador del Santo Oficio, / y Comisario del Santisimo Rosario. / (*Bigote*). En la Puebla de los Angeles, en la Oficina / de D. Pedro de la Rosa. Año de 1800.

16.°—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B. M. (913).

VALENTIN Y TAMAYO (JOSÉ MIGUEL) Y OTRO

1391.—Historia ecclesiastica. / Trium. Priorum. Sæculorum. / (D. O. M. Cunctisque. Divis. Fav.) / Defendenda. / Tum. Narratione. Historica. / Tum. Concertatione. Scholaslica. (*sic*) / A. Josepho. Michæle. Valentin. Et. Tamayo. / Et. Joachimo. Gallegos. / R. Ac. P. Angelop. Semin. Palafox. Collegis. / Abs. Primo. [Pro statuto.] Die 25. Præsent. August. / Ab. Secundo. Vero. die. 26. Ejusdem. Mensis. / Anni. Hujus. M. DCCC. / Præside. Xaverio. Rodriguez. Bello. / Inter. Collegas. Ibidem. Adscripto. / (*Filete doble*). (D. L. D. R. / (*Bigote*). Cum Privilegio Regali. Apud D. Petrum / de la Rosa Typographum.

4.°—Port.—v. con un epígrafe latino.—Ded. á Santa Teresa de Jesús, 1 p. s. f.—9 pp. s. f. de texto.
B. M. (28).

SIN FECHA DETERMINADA

ABUSOS

1392.—Abusos de la Misa.

BERISTAIN, t. III, p. 321, se limita á decir que este librito (entre otros de la misma pluma) se imprimió sin nombre de autor, que lo fué D. Miguel Feliciano Zeballos, presbítero, natural de la Puebla de los Angeles, sin expresar el siglo en que floreció, probablememte el XVIII.

AL BIEN PUBLICO

1393.—Al bien público. / En la Botica del Hospital Real / y General de S. Pedro Apóstol / de la Puebla de los Angeles se / venden á précios moderados los / Medicamentos siguientes, de los / que se dá una idea sucinta, aun / que suficiente de su uso y virtudes.

8.º—XXX pp. Nota, 1 p. s. f. —Pág. final bl.—El título á la cabeza de la primera página.
B. M. (390).

ALEGATO

1394.—Alegato por el General D. Domingo Ruyz de Tagle, vezino de la ciudad de Mexico, en la demanda que se sigue en este Juzgado Eclesiastico de la Puebla, por apellacion que interpuso D. Maria de Acuña Bonal, pretendiendo

se revoquen los autos de el Sr. Metropolitano de Mexico, y que se declare nulo el matrimonio que contraxo con D. Ignacia Cruzat y Gongora.

Fol. – 12 hojas s. f. – Sin lugar ni año de impresión.
Catalogue Andrade, n. 2871.

ALONSO (MIGUEL)

1395.—Himno y devocion a Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico. Por D. Miguel Alonso. Impreso en la Puebla de los Angeles, 8.º

BERISTAIN. t. I, p. 57, sin indicar fecha.

Es posible que el bibliógrafo mexicano haya querido referirse al opúsculo descrito en el número siguiente.

ALONSO MARTÍNEZ (MANUEL ANTONIO)

1396.—Novena / a la Santisima / Virgen Maria / de / Guadalupe, / Especial Abogada contra la Peste. / Dispuesta / Por el Br. D. Manuel Anto- / nio Alonso Martinez. / (*Línea de viñetas*). Reimpresa en la Puebla en / el Portal de las Flores.

16º—Port. – v. con una estampeta en madera de la Virgen de Guadalupe. – 30 pp. s. f. (Fines del siglo XVIII).
B. M. (611).

ARCE Y MIRANDA (ANDRÉS DE)

1397.—Epistola ad SS. Papam pro beatificatione Ven. Dei famulæ Mariæ a Jesu Angelopolitanæ. A D. Andrea Arce et Miranda. Angelopoli...

BERISTAIN, t. II, p. 276, sin ninguna indicación. Caso de existir, debe ser de mediados del siglo XVIII.

ARENAS (PEDRO DE)

1398.—Vocabulario / Manual / de las lengvas / Castellana y Mexicana / En que se contienen las / palabras, preguntas, y respuestas mas co- / munes y ordinarias que se

suelen ofrecer / en el trato y comunicacion entre / Españoles e Indios. / Compuesto por Pedro / de Arenas. / En Mexico. / Por la Viuda de Francisco Lupercio, y por su original. En la Puebla, por la Viuda de Miguel / de Ortega y Bonilla, en el Portal de las Flores / donde se bende.

8.o—4 hojs. prels. – Texto, Primera Parte, pp. 1-72; Segunda, de la 73 á la 120
BRASSEUR DE BOURBOURG, *Bibl. Mex. – Guat.*, p. 15.
PINART, *Catalogue*, n. 41.
ANDRADE, *Ensayo bibl.*, p. 42.

ARSONIO (P. CONSTANCIO)

1399.—Semana Mariana / y devocion / a Maria Santisima, / dividida en diversas / oraciones jaculatorias / para cada dia de la semana, / Impetrando por su intercesion poderosa / una buena muerte. / Compuesta en latin / por el R. P. Constancio Arsonio, / Clérigo Reglar de S. Pablo. / Y traducida al castellano / por un devoto / de la Purisima Reyna. / (*Filete doble con viñetitas*). Reimpresa en la Puebla / En la Oficina Palafoxiana. Año de 17...

8.°—Port.—v. en bl. – 26 pp. s. f., la última con la concesión de indulgencias.—Faltan en nuestro ejemplar los últimos dos números del año que lleva la portada, por cuya razón no podemos precisar con exactitud la fecha de impresión. En todo caso resulta que esta edición ha sido copiada en gran parte á plana y renglón sobre la de 1792, ó ésta sobre aquélla.
B. M. (492).

ASENJO Y CRESPO (IGNACIO DE)

1400.— Exercicio practico / de la volvntad / de Dios. / Trabajos qve corres- / ponden à cada grado de Ora- / cion, y Compendio de la / mortificacion. / Sacado a lvz. / Por el Lic. Don Ignacio de Asenjo y / Crefpo, Canonigo de la Santa Iglefia / Cathedral de la Puebla, y Limofnero / que fue del Illmo, y Rmo. Sr. Doctr. / D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, / Obifpo de dicha Santa Iglefia. / Dedicado à S. Francifco de Sales / y Sta. Therefa de Jesvs. / (*Filete*). Reimpreffo en la Puebla, en la Impren- / ta de Miguel de Ortega.

16.°—Port. orl.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—310 pp.—Indice, 5 pp. s. f. y final bl.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprob. del doctor D. Diego de Malpartida Centeno: México, 10 de Agosto de 1681.—Id. del P. Antonio Núñez: S. J.: 26 de Septiembre de dicho año.

Segunda edición. La primera es de México, 1682, 8.°

B M. (617).

BERISTAIN, t. I, p. 108.

"D. Ignacio Asenjo, natural de la ciudad de Segovia. Pasó á la América en compañía del Illmo. Sr. Santa Cruz, obispo de la Puebla de los Angeles, y en aquella Catedral fué primero cura y luego canónigo, y renunció la dignidad de tesorero. Fundó allí el aniversario de Nuestra Señora de los Gozos, habiendo alcanzado de la Silla Apostólica oficio propio para dicha solemnidad en toda la diócesis. Murió lleno de méritos y de años en 3 de Mayo de 1736 y á pocos días se le hicieron honrosas exequias, en que pronunció su elogio fúnebre el P. Joaquín Antonio Villalobos."—BERISTAIN.

ATIENZA Y PINEDA (FRANCISCO DE)

1401.—Letras de los villanci- / cos que se cantaron en la Santa / Iglefia Cathedral de la Puebla de los Angeles en los / Maytines solemnes de Nueftra Señora del / Rosario / Que mandô fundar el Capitan Don Domingo de Lahe- / deza Veraftigui, Regidor de los del numero de efta Ciu- / dad, y muriô Religiofo Profefso del Sagrado Orden / del Gloriofso Patriarcha Santo / Domingo / Pueftos en Metro Mufico, por el Liç Don Francifco de Atien- / za, y Pineda, Presbitero, Maeftro de Capilla de dicha / Santa Iglefia. / (*Estampeta de la Virgen del Rosario entre viñetas*). Con licencia en la Puebla de los Angeles, por la Viuda de Mi- / guel de Ortega y Bonilla, en el Portal de las Flores.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—3 hojs. s. f. á dos cols.—Sin fecha, pero del primer cuarto del siglo XVIII.

B. Palafoxiana.

BONETA (JOSÉ)

1402.—Consejo / vtilissimo / a los fieles, / Sacado de las

Obras del zelo- / fiffimo Doctor Don Jofeph / Boneta, Racionero de / San Salvador de / Zaragoza. / (*Monograma coronado de María*).

16.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 22 pp. más s. f.—Sin lugar de impresión, ni fecha, pero por los caracteres tipográficos nos parece de Puebla y de mediados del siglo XVIII.
B. M. (615).

CARRERA (JUAN DE LA)

1403.— ☞ Jesvs, Maria, y Jofeph. ☜ / Nouena / Para alcanzar de Dios Nueftro Se- / nor por medio de Señor / S. Augvstin / Obifpo de Hipona, Padre de las Re / ligiones, Doctor de la Iglesia / El conocimiento de fu bondad, y fo- / berania infinita, para folo amar à fu / divina exelfa Mageftad. / Dispvesta / Por el Br. D. Juan de la Carrera, Ca- / pellan del Santuario milagrofo del Ar- / changel Señor S. Miguel. / (*Línea de viñetas*). Con licencia: En la Puebla, / en la Imprenta de la Viuda / de Miguel de Ortega.

8.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 22 pp. más s. f., con la nota sobre concesión de indulgencias al pie de la última.
B. M. (392).

CARTILLA

1404.—(*Arriba entre las viñetas de una orla:* IGNACIO; *un niño con la Cruz á cuestas sobre el mun lo y un escudo real, y en una cinta:* CON PRIVILEGIO REAL; *dentro de la orla:* Está el Estanco general en / la Puebla de los Ángeles, / en el Portal de las Flores. / (*Al pie:*) ✠ *y las letras del abecedario.*

8.º—16 pp. y al fin la suma del privilegio para la impresión al tipógrafo de Puebla D. Pedro de la Rosa, y en otra nota, el lugar en que se expendían estas cartillas.
A. I.

Anterior á 1793, fecha en que fué presentada en un expediente.

CURIOSO ROMANCE

1405.—Curioso romance en que se refiere un lastimoso

caso que sucediò a una Doncella en la ciudad de Truxillo, llamada Rosaura. Puebla.

4.° – 2 hojas. – Sin fecha, pero anterior á 1800.
Catalogue Andrade, n. 3989.

DEVOCION

1406.—Devocion pia / al Dulcisimo Nombre / de Maria, / Que consagra obsequiosa / Una esclava y Esposa / de Jesus, / y su Madre Poderosa. / A el Nombre à quien adore siempre / siempre eterno / Todo el Cielo, la Tierra y el / Infierno. / *(La línea siguiente entre filetes)*. Puebla de los Angeles / Reimpresa / En la Oficina de los Herederos de la Viuda / de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores.

16.° – Port.—v. con los monogramas de Jesús y María coronados.—30 pp. s. f., la última con un aviso de venta de libros publicados en la Imprenta del Portal de las Flores.
B. M. (613).

1407.—Devocion / para ensalzar el / Nombre de el Gloriofifsimo / Patriarcha, y Señor nuestro / San Joseph, / Dignissimo Esposo de / Maria Santifsima Madre / de Jesvs, Hijo de Dios. / Dase a lvz, para exerci- / cio de la piedad de fus Devotos, / por vna Religiofa del Convento / del Sr. S. Geronymo de la Puebla, / humilde Efclava, y Mayordoma / de fus cultos. / *(Línea de ⌣⌒)*. Reimpresa en la Pvebla, / por la Viuda de Miguel de Ortega.

16.° – Port. orl. –v. con una pequeña estampa del santo grabada en madera.—26 pp. s. f. – Sin fecha (mediados del siglo XVIII).
B. M. (609).

DEVOTÍSIMO EXERCICIO

1408.— ✠ / Devotissimo ✠ / exercicio de la / muerte, que la venerable Madre Sor / Maria de Jesus, / de Agreda, hazia todos los dias, / y el Chriftiano defeofo de fu falvacion / deviera hazer, á lo menos vna vez ca- / da femana, o

quantas el Señor le / ✠ infpirare. ✠ / (*Una calavera y dos canillas entre viñetas perpendiculares*). Con licencia, en Mexica, por la Viuda de / Francifco Rodrigues Lupercio, Año de 1683. Y por fu original en la Puebla por / Miguel de Ortega: donde fe venden.

16 °—Port.—v. en bl.—38 pp. s. f. – Sin fecha (segunda mitad del siglo XVIII).
B. M. (608).

DEVOTO EXERCICIO

1409.—Devoto / exercicio / para hacer memoria / de la / Presentacion / de Nuestra / Señora. / Compuesto / por un Clerigo Presby- / tero de este Obispado. / (*Línea horizontal de viñetas*). Reimpreso en Puebla, en la Im- / prenta de D. Pedro de la Rosa, / en el Portal de las Flores.

16.°—Port. – v. en bl. – 1 hoja con el monograma de María coronado. – 9 pp. s. f. y 3 blcs. – Sin fecha (fines del siglo XVIII).
B. M. (607).

DIA DOCE

1410.—Dia doce / de cada mes, / celebrado con particular / devocion / en honra y culto de / Maria Sma. / Jurada por Patrona principalísima de / este Reyno en su portentosa Imagen / de / Guadalupe. / Al fin va puesta una Carta de Es- / clavitud. / (*La linea siguiente entre filetes*). Puebla de los Angeles. / Reimpresa / Por los Herederos de la Viuda de Miguel / Ortega, en el Portal de las Flores. / Año de 17...

16.°—Port. – v. con la estampa de N. S. de Guadalupe grab. en madera. – 12 pp s. f., pero falta alguna al fin. – Este opúsculo lleva año de impresión, pero no podemos señalarlo por lo recortado del ejemplar que tenemos á la vista.
B. M. (613 a).

DIA VEINTE Y UNO

1411.—Dia veinte y uno. / De cada mes, / en honor y culto / del taumaturgo jesuita / S. Luis Gonzaga. / A quien declaró el Señor Be- / nedicto XIII. por exemplar y / pa

trono de inocencia y casti- / dad principalmente de la Estu- / diosa Juventud. / (*Bigote*). Por un Sacerdote / de la Compañia de ſesus. / (*sic*).

16.° —Port. — v. en bl. — 13 hojs. s. f. — Sin lugar de impresión, ni fecha, pero por el carácter de la letra y de las viñetitas, casi con seguridad de Puebla, de mediados del siglo XVIII.

B. M. (614).

GARCIA LARREA (JUAN)

1412.—Vida del V. Diego del Rio, fundador y mayordomo de la Congregacion de las Animas del Purgatorio de la Ciudad de la Puebla. Puebla de los Angeles. . .

BERISTAIN, t. II, p. 145: "impresa, según asegura Bermúdez de Castro en su *Catálogo*."

GIL RAMIREZ (FR. JOSÉ)

1413.—Portentosos milagros / y devota Novena del Thaumaturgo / Eremita. / Abogado Poderofo de la Militante Iglefia / firmifsima Columna del mundo, efcogido entre / millares, exemplar de penitentes, amado de / Dios, y de los Hombres. / S. Nicolas / de Tolentino, / Jurado Patron, y Abogado contra los temblores / de la Ciudad de Mexico, y de efta Ciudad. / Compuefta, por el R. P. Fr. Jofeph Gil / Ramirez, del Orden de San Auguftin, / Lector Jubilado, en efta Provincia del / Santifsimo Nombre de Jesvs de la / Nueva Efpaña. / Segunda Imprefion. / (*Línea de adorno*). Con licencia en Mexico, por los Herederos de la / Viuda de Miguel de Ribera, año de 1715, Y por / fu original en la Ciudad de los Angeles en la Im- / prenta de la Viuda de Miguel de Ortega y Boni- / lla en el Portal de las Flores.

8.° — Port. orl. — v. con una estampa, en madera, del Santo, y al pie la concesión de indulgencias. — 27 hojs. s. f.

B. Andrade.

GONZALEZ DEL VALLE (MANUEL)

1414.— ✠ / Novena / de Santa / Rosalia, / Virgen, /

natural, y patrona / titular / de Palermo, / portento de / milagros, y efpecial Abo- / gada contra la Pefte. / Por Don Manuel / Gonzalez del Valle, natural / de Madrid.

16.º – Port. orl. – v. en bl. – Pp. 3-16.—Sin lugar ni fecha, y al parecer de Puebla y de mediados del siglo XVIII.

B. M. (616).

GRATULATORIUM CARMEN

1415.— ✠ / In lavdem Doctoris D. An- / dreæ de Arze, et Miranda / Sanctæ Angelopolitanæ Ecclefiæ Canonici Ma- / giftralis, celeberrimi Oratoris, nullique te- / cundi de Virgine Matre in Sabbatis Quadra- / gefimalibus luculentiffimê concionantis. / Gratvlatorivm Carmen.

8.º—2 h js. s. f. – Suscrito por L. I. G. Societatis Jesu.—Sin fecha.—Parece impresión de Puebla y no de México.

B. P. l. f. x ana.

BERISTAIN, t. II, p. 31, nos da el nombre del autor: el padre jesuíta Juan José Giuca.

Bajo el número 602 y año de 1756 hemos mencionado este opúsculo, ateniéndonos á las noticias de Beristain. La presente descripción manifiesta que salió sin fecha ni lugar de impresión. La duda que allí formulábamos acerca de su existencia no tiene, pues, razón de ser.

HEREDIA (ANTONIO)

1416.—Drama en celebridad de los años del Sr. D. Juan José Veitia Linaje, del Orden de Santiago, consejero de Indias, administrador general de las rentas de la Ciudad de la Puebla. Puebla, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 77.

La fecha de este impreso debe corresponder al primer cuarto del siglo XVIII.

KALENDARIUM

1417.—Kalendarium perpetuum / Sanctorum, / de quibus fieri debet officium / in Alma Ecclefia Angelopolitana,

& Dœcefi. / Officia, quæ habentur in hoc libello, designantur / paginis communibus, in primis fex menfibus; in alijs / vero fex, folijs Romanis.

4.º—El título á la cabeza de la primera página.—5 hojs. s. f., á dos cols., separadas por filetes para dar cabida á los números de los días de los meses, con el almanaque.—Texto, á dos cols., 1 hoja s. f. + 148 pp. + CXXVIII pp.—Al pie de esta última se encuentra el Finis, y siguen con nuevas signaturas 7 pp. s. f., y la última en 11., con algunos oficios peculiares del arzobispado de México.—Signaturas: ¶-¶¶-¶¶¶ de 2 hojas.—A-B-C-F, y letras siguientes hasta la T; y en seguida AA-QQ-¶, todas de 4 hojas. Por estar rota la penúltima hoja no se puede decir la signatura que tienen las dos finales.—Tampoco es dado afirmar si el libro lleva portada y si en ella, por consiguiente, aparece nombre de autor, pues mi ejemplar, al menos, no la tiene.—Parece de la primera mitad del siglo XVIII.

B. M. (93 a).

LEDESMA (FRAY CLEMENTE DE)

1418.—Excelencias del Tercer Orden de San Francisco y Constituciones del de la Ciudad de la Puebla de los Angeles. Por Fray Clemente de Ledesma. Puebla de los Angeles.

BERISTAIN, t. II, p. 153, que trae la noticia de esta edición, no le señala fecha. Dice que la segunda se hizo en Madrid en 1705. Véase la mexicana de 1690, que es la príncipe, descrita bajo el número 1474 de nuestra *Imprenta en México*.

MARIN (FRANCISCO)

1419.—Triduo Mariano mensual. Por D. Francisco Marin, presbitero. Puebla de los Angeles, 12.º

Primera edición; la segunda es de México. Bajo el número 1187 queda descrita una hecha también en Puebla, en 1790, en 16º.

BERISTAIN, t. II, p. 219, sin indicar fecha, que debe corresponder al último tercio del siglo XVIII.

MONTAÑA (JOSÉ ISIDRO)

1420.—La muerte del Cochino: cancion moral alegorica. Por D. Jose Isidro Montaña. Puebla de los Angeles.

1421.—Sermon moral de la conversion de la Samaritana, predicado en oposicion a la Canongia Magistral de la Puebla de los Angeles. Por D. Jose Isidro Montaña. Puebla.

BERISTAIN, t. II, p. 285, sin más indicaciones. Debe ser el primero de mediados del siglo XVIII, y el segundo del año 1764. Véanse los números 709 y 710.

NOVENA

1422.—Novena / de la admirable milagro- / fa Protectora de Impofibles, la coro- / nada Efpofa de Jefu Chrifto, y Abo- / gada de todas las enfermedades. / Santa / Rita / de Cassia. / Y / modo svave, y facil para / que todos losFieles (*sic*) la puedan hazer, y re- / zar para que por fu intercefsion milagro- / fa puedan confeguir las gracias, haveres, / y mercedes que con humilde devocion, y / corazon rendido fe piden â Dios Nueftro / Señor. / La reimprime, la devocion de vna / Affecta Reconocida de la Santa, en accion de / gracias por recompenfa de haver obrado de / fus marillas, (*sic*) con vna Hija fuya Religiofa, que / llegó á los vltimos de fu vida. / (*Línea de viñetas*). Segunda Imprefsion, en la Puebla por la Viuda / de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores.

8.°—Port. orl., en rojo y negro, y con dos de sus líneas entre viñetas.—v. en bl. —1 hoja con un tosco grabado, en madera, de la Santa; la vuelta orlada, con unas décimas en obsequio de la misma.—16 pp. s. f.

B. M. (389).

1423.—Novena / *** a *** / la Esclarecida / Virgen. y Doctora / *** Myftica *** / (*La línea siguiente entre viñetitas:*) Santa / Theresa / de Jesvs. / Para alcanzar por / fu medio fingulares favores, de Dios / Nueftro Señor. / Por vn devoto de la Santa. / (*Filete*). Con licencia en Mexico. Por los herederos / de la vinda (*sic*) de Bernardo Calderon, y por fu / original eu la Imprenta nueva de D. Joseph / Perez, en la Puebla de los Angeles.

8.°—Port. orl.—v. en bl.—27 pp, y final bl.—Al fin del texto la nota siguiente: "A devocion de vn Operario del Oratorio de N. P. S. Phelipe Neri, de la Ciudad de la Puebla de los Angeles."

B. M. (391).

1424.—Novena / A Nro. Seraphico Padre Sr. S. / Fran-

cisco. / *(Estampa en madera con la impresión de las llagas del Santo)*. Reimprefa en *(roto)* / Viuda de Mig . . / Bonilla . . .

16.° – Port. orl. – v. en bl.—28. pp. s. f.—La portada está rota y por esa causa no podemos señalar el año de la impresión.
B. M. (918).

1425.—Novena / en reverente culto / del esclarecido / Padre / S. Ignacio / de Loyola. / Para alcanzar por su intercesion / los favores que experimentan / cada dia sus Devotos. / Dispuesta / Por un Devoto de este Santo. / *La (línea siguiente entre filetes:)* Reimpresa en la la Puebla. / En el Portal de las Flores. / Por los Herederos de la Viuda de / Miguel Ortega. Año de 17..

16.° – Port. – v. en bl.—Tosca estampa, en madera, del Santo.—28 pp. s. f., la última con un aviso de la Imprenta.—Falta en nuestro ejemplar un pedazo de la portada, á cuya causa no podemos indicar el año.
B. M. (917).

1426.—Novena de la Santisima Virgen de los Dolores Nuestra Señora, Con los Ofrecimientos de el Rosario de las Cinco Llagas. Sacala à luz la Congregacion de la misma Señora Dolorosa, funda la con autoridad Apostolica en la Iglesia de S. Ildefonso, de la Compañia de Jesvs de la Puebla. Una Ave Maria por el Bien echor. Con Licencia, en la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, y Bonilla.

16.° – 15 hojs s. f. (De hacia 1725).
URIARTE, *Catálogo de obras anónimas*, etc., n. 1396. Atribúyela al P. José Vidal de Figueroa.

1427.—Novena del Santo Felicisimo y Buen Ladron San Dimas, cuya Sagrada hermosisima Imagen se venera en el convento de Nuestra Señora de la Merced de la Puebla de los Angeles. Dispusola un Religioso afecto al Santo, hijo de dicho Real Mercenario Convento. Impresa en la Puebla.

Tomo la noticia de esta edición de la que se hizo en México en 1718.

OFFICIUM

1428.—Officium / in festo / Immaculatæ Conceptionis / Dei Genitricis, / semperque Virginis / Mariæ, / fub eodem venerabili Myfterio Patronæ Generalis / Hifpaniarum, & Titularis S. Ecclefia Cathedralis / Angelopolitanæ. / Duplex primæ classis cum octava. / *(Colofón:)* Jussu / Ilmi. D. D. D. Archiep. Ep. publicæ luci donatum, Angelopoli, ex / Typis Regalis D. Ignatij Collegij.

4.º—12 hojs s. f., casi todas á dos cols.—Sin fecha y poco posterior á 1770.
B. Lafragua.

1429. Officium Gaudiorum / B. Mariæ V. / Sabbato ante Dominicam tertiã poft Pafcha celebrãdũ. / In Civitate Vlifiponenfi, ejusdem Diœcefsi. / Sub ritu duplici secundæ classis / *(Colofón:)* Angelopoli, / Ex Officina Viduæ Michælis de Ortega.

4.º—11 pp. á dos cols. y final bl.—Poco posterior á 1732, fecha del decreto que hizo extensivo ese oficio á la diócesis de Puebla.
B. M. (89).

1430.—Die XXVI. Martij. / In festo commemorationis / Sanctarum / Reliquiarum, / quæ asservantur / in Ecclesia Cathedrali / Angelopolitana. / *(Colofón:)* Cum permiffu Hæred. D. Mariæ â Rivera; / Angelop. Typis Reg. D. Ignatij Collegij.

8.º—4 pp. s. f. á dos cols.
B. M. (493 a).

1431.—Die XX. Aprilis. / In festo / S. Agnetis / de Monte Politiano / Virginis. / *(Colofón:)* Cum permiffu Hæred. D. Maria á Rivera; / Angelop. Typis R. D. Ignatij Collegij.

8.º—4 pp. s. f., á dos cols.
B. M. (493 b).

1432.—Die XXIV. Aprilis. / In festo / Sancti Boni / Latronis. Duplex.

8.°—11 pp. á dos cols., y final bl. – Sin fecha (mediados del siglo XVIII). Al fin dice: Angelopolitana...
B. M. (92)

1433.—In festo / Coronæ Domini, / duplex majus. / Celebratur in aliqua feria sexta / Menfis Martij. / Ex Decreto Sacræ Rituum Congregationis die feptima Maij / 1746. Recitandum ab omnibus tam Sæcularibus, quam Regula- / ribus utriufque Sexus, / qui ad Horas Canonicas tenentur in / Civitate, & Diœcefi Angelopolitana. / *(Colofón:)* Cvm permiffv / Hæred. D. Mariæ â Rivera: Angelopoli Typis Reg. D. / Ignatij Collegij.

4.° – 12 pp. s. f. á dos cols.
B. M. (91).

1434.—Dominica tertia Jvlij. / Officium / SS. D. N. Jesu-Christi / Redemptoris / Duplex majus.

4.° —15 pp., todas i menos la última, á dos columnas. —Página final bl. – Al fin de la penúltima hoja se lee: "Ex decreto Sacræ Rituum Congregationis, die 7 Maij 1746. recitandum ab omnibus, tan Sæcularibus, quam Regularibus vtriufque fexus, qui ad Horas Canonicas tenentur in Civitate, & Diœcefi Angelopolitana."
B. M. (90).

ORACION

1435.—Oracion / devotissima a la SSma. / Virgen Maria, / Que fe puede decir todos los / dias, ô cada femana, los Sa- / bados, ò en cada una de las / feftividades de la Señora. / Contienense / en ella, varios actos de Amor, / de Alabanza, de Adoracion, / de Fè, de Efperanza, de Cō / formidad, de Ofrecimientos, / de Suplicas y Peticiones: por / lo qual fe procure hazer con / todo el afecto pofsible. / (*Línea de xxx*). Reimpreffa en la Puebla: por la / Viuda de Miguel de Ortega.

16.° – Port. orl. – v. en bl. – 26 pp. s. f. (mediados del siglo XVIII).
B. M. (612).

PARDO (SANCHO)

1436.—Elogio funebre del V. Juan Larios, cura de Acatlan, fundador del Colegio de S. Juan de la Ciudad de la Puebla, pronunciado en la Iglesia Catedral en la solemne traslacion de sus huesos a la Capilla de dicho Colegio. Por D. Sancho Pardo, natural de la Puebla de los Angeles, colegial del Seminario Tridentino; presbitero. Puebla . . .

BERISTAIN, t. II, p. 396, con referencia á Bermúdez de Castro.

PEREZ (FR. MIGUEL)

1437.—Exercicio / devoto / que Nuestro Redentor / Jesuchristo / encargó a su amadisima esposa / Santa Gertrudis / para los tres dias / de carnestolendas. / Como consta del Lib. 4. de la Insinua- / cion de la Divina Piedad, Cap. 15. / y 16. / Traducido de Latin en Romance. / Dispuesto / Por el R. P. Fr. Miguel Perez, / del Orden de N. G. P. S. Agustin. / (*Línea de*). Reimprefo en la Puebla, en la Im- / prenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de . . .

16.º – Port. – v. en bl. – 30 pp. s. f.—Por causa de estar rota la parte de abajo de la portada, no podemos precisar el año de la impresión.

B. M. (920).

Véase el número 1162.

QUINTILLAS

1438.—Quintillas / a las sinco (*sic*) llagas de / Christo / Señor Nueftro. / Y qvatro decimas al / Dvlcissimo Nombre de / Jesus. / A devocion, y ex- / penfas de Perfonas devotas de / la Sagrada / Passion. / (*Filetes*). En la Puebla: por la Viuda / de Miguel de Ortega, en el / Portal de las Flores.

16.º – Port.—v. con una estampa, en madera, de Jesús caído con la cruz.—6 pp. s. f.

B. M. (610).

RIO (FRAY ALFONSO MARIANO DEL)

1439.—Novena de Santa Gertrudis la Magna Illustrisi-

ma Abadesa Elpidiana, del Orden reformado Cluniasense del Patriarcha San Benito. Por el P. Fr. Alphonso Mariano del Rio, del Orden de San Francisco. Puebla de los Angeles, en la imprenta de Diego Fernandez de Leon.

Copio este título de la edición mexicana de 1713; no sé, por lo tanto, si la angelopolitana lleva fecha. En todo caso, no debe ser posterior á 1709.

RODRIGUEZ DE RIVAS (DIEGO)

1440.— -:(✠):- / Carta / pastoral, / que el Ill.mô Sr. Dr. D. Diego / Rodriguez Rivas de Velasco, / efcribió á fu Clero Secular, y Regular / encargandole el cumplimiento de fu / obligacion en la enfeñanza de la Doc- / trina de Chrifto en el Pulpito, y los / Confeffionarios, y el exercicio de la cha- / ridad con los Pobres, y Perfonas / miserables.

4.º – 1 p. bl. – 1 orlada con tres epígrafes de la Biblia. – 50 pp. — Sin fecha. (1767?) B. M. (244).

Hay edición de Madrid, 1768, 4º, reimpresión de la presente, según creemos. Beristain sólo conoció aquélla. Véase descrita la madrileña bajo el número 4355 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

RUIZ (TOMAS ANTONIO)

1441.--[✠]. / Succinta descripcion de las fiestas que en esta ciudad / de la Puebla se hicieron â la noticia gustosa de haver aprobado el Summo / Pontifice la fama de Santidad, Virtudes y Milagros en General del Ven. / Ilmo y Excmò. Sr. D. Jvan de Palafox y Mendoza, en cuyo / asunto es tan interesado, por lo mucho que le venera, el Ilmò. Sr. Dr. D. / Francisco Fabian y Fvero nuestro amado Principe. / Es fu Autor D. Thomas Antonio Ruiz, Vicario de esta dicha Ciudad.

Fol. — 4 pp. s. f. – Sin fecha. — En verso. – Probablemente de 1769 M. B.

SAGRADA TRECENA

1442.—Sagrada trecena, esphera celeste para celebrar con fructo los trece dias que estuvo en la carcel la mejor Rosa de Alexandria, la inclita V. Martyr y Doctora Sta. Catharina. Al fin va añadida otra devocion de las tres Ventanas de la Torre, ò Caftillo de Santa Barbara. Por un Religioso devoto de las Santas. Impreso en la Puebla.

Tomo la noticia de este librito de la reimpresión hecha en México en 1708. Ignoro, por consiguiente, si la angelopolitana anterior á ésa, lleva fecha.

SANTA TERESA (FR. LUIS DE)

1443.—Novena / a la / Sacratisima / Virgen / Maria / Señora Nuestra / del / Carmen; / Dispvesta / Por el R. P. Mrò. Fr. Luis / de Santa Teresa, Religioso de / dicho Sagrado Orden. / (*Línea de* —). Reimpresa en la Puebla en el Porta (*sic*) / de las Flores.

16.º—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.—No podríamos asegurar, por lo recortado de nuestro ejemplar, si lleva ó nó año de impresión.
B. M. (919).

SILVOS

1444.—Silvos / del Pastor Divino, / con que se llama á los Pecadores / á la Mision.

8.º—Estampa, en madera, de la Pureza.—26 pp. s. f.—Es probable que falte la portada, porque este folleto ha servido sin duda para la reimpresión peninsular descrita bajo el número 8454 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*, t. VII.
B. M. (393).

SUNSIN DE HERRERA (JOSÉ)

1445.—Via Sacra / que la Soberana Reyna de / los Angeles Maria Señora nneftra (*sic*) an / duvo antes de fu dichofo Tranfito, por to / dos los Lugares Santos en donde fiintiò (*sic*) / fus Divinos Gozos, y terribles Dolores. / Segun San Bafilio San Geronimo y otros Stos / Exercitase esta

devocion desde / primero de Agofto; acompañando à efta Señora / por quinze dias en efte camino, para que ella / nos acompañe en la vida, y en la muerte. / Sacala à luz, el Dctr. D. Iofeph Sunfin de Herrera / Y lo dedica à la Santifisi- Imagen del Tranfi- / to, de nueftra Señara del Collegio Seminario / de Goatemala. / (*Estampa entre viñetas perpendiculares*). Reimpreffa....

8.° – Port. orl. — v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f. — Falta en nuestro ejemplar la parte inferior de la portada; pero los caracteres de la impresión demuestran que este folleto ha salido de las prensas de Puebla, hacia 176.. La edición príncipe es guatemalteca.

TIERNA MEMORIA

1446. — ✠ (*entre viñetitas*). / Tierna memoria del exemplariffimo Sacerdote, el Sr. Doct. D. / Miguel Nieto, y Almiron: Dignidad Maeftre Efcuela de efta / Sta. Iglefia de la Puebla, que en fu llorada muerte le confagra v- / na Jefuita Mufa tan veneradora de fus virtudes, / como deudora de fus / eftimaciones.

4.° — 4 pp. s. f., orladas. — Son cuatro sonetos. – Sin fecha, pero debe ser de 1729, año de la muerte de Nieto de Almirón.
B. Andrade.

Creemos recordar haber dicho Beristain en alguna parte de su *Biblioteca*, que no podríamos precisar en este momento, quien fué el autor de la *Tierna Memoria*. Es posible que el jesuíta P. Joaquín Antonio de Villalobos, que en 1734 publicó el *Honroso obelisco* de Nieto de Almirón. (Véase el número 410). Además de esta circunstancia, parecen inducir á corroborar nuestra hipótesis las siguientes palabras de la aprobación que D. Lorenzo Sempertegui prestó á aquella obra de Villalobos: "llegó el día de su muerte (de Nieto de Almirón) y tomando la pluma el reverendísimo Padre Prefecto (Villalobos) cavó con ella la abertura de cada preciosidad".....

Debemos, asimismo, hacer presente que según el mismo P. Villalobos, luego de ocurrida la muerte de Nieto de Almirón muchos ds "sus aficionados desahogaron en la consonancia de sus ritmos las quejas de su dolor... prorrumpiendo en su alabanza algunas

composiriones poéticas." "Entre muchos, añade, que ya corrieron impresos, entresacó la buena elección" dos sonetos que insertó al fin de su citado libro.

Ninguna de esas composiciones que salieron entonces á luz hemos logrado ver hasta ahora.

TORRES PEZELLIN (FR. JOSE DE)

1447.—Indulgencias que gozan los Hermanos de la Tercera Orden de S. Francisco. Por Fr. José de Torres Pezellin. Puebla de los Angeles...

BERISTAIN, t. III, p. 192: "impreso muchas veces en México y en la Puebla". La edición príncipe es de México, 1723, 4.°

VILLAGRA (FR. JUAN DE)

1448.—Novena / En memoria, y reverencia / de el Auguftifsimo, y Sa- / crofanto Nombre / de Jesus. / Dispuesta / Por el R. P. Lect. Jub. Fr. Juan / de Villagra. del Orden del G. P. / S. Auguftin, Regente de eftudios / en el Convento de efta Ciudad de / la Puebla. Sacala a lmz *(sic)* / La devocion de la M. Catharina / Jofepha de Jefus, Religiofa Pro- / feffa del Convento de Sta Catha- / rina de Sena, de dicha Ciudad. / (*Línea de* §). Con licencia en la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega.

16.°—Port. orl.—v. en bl. – 28? pp. (Faltan algunas en nuestro ejemplar.)—Hoja final bl.

B. M. (919).

VILLANCICOS

1449.—Villancicos del Rosario. Imp. por José Perez. En 4.°

ANDRADE, *Ensayo bibliográfico*, p. 803, los da como impresos en el siglo XVII, debiendo decir en el XVIII, ya que Pérez tuvo su taller en los primeros años de ese último siglo.

SIGLO XIX

1801

ACTA CAPITULI

1450.—Acta / Capituli Provincialis / Angelopoli / in Conventu Majori / magni parentis nostri / Sancti Dominici / Sacri Ordinis Prædicatorum / celebrati, / Sabbato ante Dominicam: Deus á quo bona: quar- / tam post Octavan Paschatis, die IX Maii M DCCCI. / Sub R. Adm. P. N. in Sacra Theologia / Magistro / F. Ildephonso Naveda, / Priori Provinciali hujusce S. Archangeli Michaelis, & SS. An- / gelorum Angelopolitanæ Provinciæ, in eodem Capitulo electo. / Pariterque definientibus / pro natis in Indiis / R. Adm. P. N. Mag. Fr. Joachimo Duarte, 1 Definitore. / R. Adm. P. N. Præs. Ex-Prov. Fr. Didaco Hernandez del Agui- / la, 2 Definitore. / Pro natis in Hispania / R. Adm. P. N. Mag. ac Priore Fr. Joanne Gando, 3. Definitore. / R. Adm. P. N. Lect. Fr. Antonio Ramos, 4. Definitore. / (*Bigote*). Angelopoli. / Ex Typographia Domini Petri de la Rosa.

4.º—Port. – v. en bl. – 24 pp.
B. M. (276).

MUÑOZ SILICEO (JOSÉ ANTONIO)

1451.—Novena / a la Inmaculada / Concepcion / de la Santisima / Virgen Maria Madre de Dios, / en su milagrosa imagen / de Ocotlan. / A devocion de D. Joseph An- / tonio Maria Muñoz Silicéo, / su octavo Capellan. / *(Filete doble)*. Reimpresa en la Puebla, en la Im- / prenta de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1801.

8.º – Port. – v. en bl. — 13 hojs. s. f.
B. M. (495).

NOVENA

1452.—Novena / del glorioso padre, / doctor y luz / de la Iglesia / S. Agustin. / Dispvesta / Por un devoto del mis- / mo Santo Doctor. / *(Línea de adorno)*. Reimpresa en la Puebla, en / la Imprenta de D. Pedro de / la Rosa. Año de 1801.

16.º—Port. orl.—v. con una estampa, en madera, del Santo. – 15 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. M. (494).

PÉSAME

1453.— Pesame, / que se le da / a la afligida Reyna / Maria / Santisima, / en su triste / Soledad, / Por la Muerte de su San- / tisimo Hijo Jesus. / Comienza desde las tres de la / tarde del Viernes Santo, hasta / las nueve de la mañana del / dia Sábado Santo. / *(Colofón:)* Reimpreso en la Pue- / bla de los Angeles, / en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1801.

8.º – Port. — v. con una estampa, en madera, de la Dolorosa. – 5 hojs. s. f., con el v. de la última para el colofón.
B. M. (496).

1802

BROWN (JUAN)

1454.—Epítome / de los elementos / de Medicina / del Dr. / Juan Brown / traducido. / Puebla. 1802.

8.° – Port.—v. con un epígrafe en castellano del mismo Brown y una nota del traductor J. R.—118 pp.
B. Palafoxiana.—B. M. (359).

Beristain t. III, p. 22, sin indicar fecha; pero, en cambio, nos dice que el traductor fué D. Juan Antonio Riaño, "natural de las Montañas de Santander, capitán de fragata de la Real Armada de España, teniente coronel de los Ejércitos, intendente de la provincia de Guanajuato, donde falleció gloriosamente en defensa de aquella ciudad á manos de los disidentes el año 1810."

BOSCH DE CENTELLAS Y CARDONA (BALTASAR)

1455.—Devocion / util / y provechosa, / a beneficio de los agonizantes. / La que se puede practicar siempre / que se oiga el toque de agonías, ó quando alguno se halle en el pia- / doso exercicio de ayudar á bien / morir. / Sacada / Del Libro que á este fin compuso / El M. R. Padre Baltasar / Bosch de Centellas y Cardona. / (*Filete doble*). Impresa en la Puebla, en la Im- / prenta de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1802.

16.° – Port. – v. en bl.—10 pp. s. f.
B. M. (319 a y 497).

CALDERON VELARDE (DIEGO)

1456.—Acto / de contricion, / que / En cinqüenta y nueve / Décimas / dispuso / el Lic^do. D. Diego / Calderon Velarde. / Cura propio que fué de la muy Ilustre / Villa de Córdova en el Obispado de / la Puebla de los Angeles. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla, en la Im- / prenta de de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1802.

16.° – Port. –v. con la estampa de la Crucifixión en madera. – 30 pp. s. f.
B. M (500).

DEVOTOS AFECTOS

1457.—Devotos afectos / de una Alma penitente / que pueden servir entre dia / de Jaculatorias, / Y para que se

canten al fin de / los Santos Desagravios, / Compuestas por un Sacer- / dote, y salen á luz á de / vocion de un Bienhechor. / (*Línea de viñetitas*). Reimpresas en la Puebla en la Ofici / na de D. Pedro de la Rosa, año de / 1802.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 6 pp. más s. f.—En verso.
B. M. (319 b).

ESTOLANO DE CORA Y MATAMOROS (JOAQUIN)

1458. — —(✠)— / Illmô. Señor. / El Dr. D. Joaquin Estolano de Cora, Catedrático / de Filosofia en el Seminario Palafoxîano, hace pre- / sentes á V. S. I. los exercicios de su carrera literaria, / en la forma siguiente: / Etc.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Puebla, 28 de Junio de 1802.
A. I.

1459.— - § (✠) §- / Ex Lib. III. Mag. Sentent. Distinc. / XXVII §. IV. ad illa verba: / . . . (*Colofón:*) Angelópoli ex Tipographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl., con el v. para la hora del acto.—Tesis de D. Joaquín Estolano de Cora y Matamoros.—19 de Mayo de 1802.
A. I

GARCIA JOVE AGUIAR Y SEIXAS (ALEJANDRO)

1460.— —:(✠):— / Meritos / y exercicios literarios / y eclesiásticos / del Doctor y Maestro Don Alexandro / Garcia Jove Aguiar y Seixas.

Fol.—4 pp. s. f.—(Puebla, 1802.)
A. I.

1461.— -§ (✠) §- / Conclusio deducta / ex Mag. Sent. Lib. II. Distinc. XXX. § III. / . . . / (*Colofón:*) Angelópoli ex Tipographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. José Alejandro García Jove.—20 de Mayo de 1802.
A I..

LOAISAGA (MANUEL DE)

1462.—Novena / De la amabilísima Reyna, Madre / y Señora de / Ocotlan, Que se venera extramuros de la / Ciudad de Tlaxcala. / La dispuso / El Licenciado D. Ma- / nuel de Loaysaga, Pres- / bytero y Capellan de su / Santuario. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla de los An- / geles en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1802.

16.°—Port. – v. en bl.—15 hojs. s. f.
B. Andrade.—B. M. (498)

LLAVE Y BRINGAS (JOSE MARIA DE LA)

1463.— -(✠)- Illmô. Señor. / El Licdô. D. Joseph Maria de la Llave y Brin- / gas, Colegial actual, y Catedrático interino de Víspe- / ras en el Rl. y Pontificio Seminario Palafoxîano, / hace presentes á V. S. I. los exercicios en que ha em- / pleado la carrera de sus estudios, en la forma siguiente: / Etc.

Fol. – 4 págs. s. f. – Puebla, 28 de Junio de 1802.
A. I.

1464.— -§ (✠) §- / Ex Lib. II. Mag. Sentent. Distinc. XX. / §. I. ad illa verba, . . . / (*Colofón:*) Angelópoli ex Tipographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol. – 1 hoja orl., y en el v. con la hora de la citación. – Tesis de D. José María de la Llave y Bringas.—18 de Mayo de 1802.
A. I.

MEZQUIA (FR. JOSE DE)

1465.—Sumario / de las indulgencias y gracias / concedidas por los Sumos Pontifices / a los cofrades de Nuestra Señora / de la / Merced y Guia, / Redencion de Cautivos, / En qualquier Iglesia, ó debaxo de qualquier Título que / esten erigidas ó agregadas á algunas de las Archicofra- / dias de dicha Religion por su Maestro General, ó por / el Vicario General de la Familia Descalza, ó por alguno / de sus Pro-

curadores Generales en la Corte de Roma. / Como tambien de las Indulgencias y / Gracias que gozan los Terceros de la misma Religion: / las concedidas á los que traxeren su santo Escapulario: las / que logran todos los Fieles que visitaren sus Iglesias: y / finalmente, de los bienes espirituales comunicados á los / que ayudaren á la santa obra de la Redencion de los / Cautivos Christianos, y á los Sindicos y Hermanos de ella. / Ultimamente arreglado por disposicion del / R. P. Mrô. Fr. Joseph de Mezquia. / Reconocido y pasado por el Consejo de la Santa Cru- / zada, el año de mil setecientos quarenta y tres. / Impreso nuevamente por órden del Rmô. Padre / Fr. Miguel de Leranóz / Maestro General de dicha Sagrada Religion. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla de los Angeles, en la Impren- / ta de D. Pedro de la Rosa, año de 1802.

8.º—Port.—v. con la estampa, en madera, de la Virgen de Mercedes.—31 pp. y final bl.
B. M. (357).

NOVENA

1466.—Novena / al Antiquisimo / Contemplativo Padre de la Iglesia / de Dios, Doctor iluminado, / e Insigne Escritor de la / Concepcion Inmaculada / de Maria Santisima, / El Gloriosísimo / San Efren, / Especial Abogado de los que pa- / decen persecucion y trabajos por / falsos testimonios. / Sácala á luz un afecto al Santo. / que desea extender su devocion / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla, en la Imprenta de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1802.

16.º—Port.—v. una décima dedicatoria.—Lámina del Santo, grabada en cobre por Nava.—14 hojs. s. f., y en el v. de la última la concesión de indulgencias.
B. M. (502).

OVANDO (FR. ANTONIO)

1467.—Novena / del glorioso apostol / Sr. S. Judas Thadeo, / Que por las misteriosas significaciones / de su

Nombre dispuso su mas apa- / sionado y conocido devoto / Fr. Antonio Ovando, de su Sa- / grada Orden de Predicadores, Maes- / tro en Sagrada Teologia, y Califi- / cador del Santo Oficio de la Inquisi- / cion. / Quien la ofrece al Público para la ma- / yor honra y gloria del Santo Apostol, (*sic*) / y bien espiritual de las almas, como / especialísimo Abogado para con Dios en / todo género de peligros y necesidades. / (*Línea de viñetas*). Reimpresa en la Puebla de los Angeles por / D. Pedro de la Rosa Año de 1802.

16.°—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojs. más s. f.
B. M. (501).

PEREZ MARTINEZ (ANTONIO JOAQUIN)

1468.— -(✠)- / Relacion / de los servicios que tiene hechos / dentro y fuera de esta Ciudad de la Puebla de los / Angeles, su Pátria, el Dr. D. Antonio Joaquin Perez / Martinez, siendo Colegial, Teólogo de Cámara, y / Secretario de Gobierno y Visita del I. Sr. Dr. D. / Salvador Biempica y Sotomayor, Exâminador Si- / nodal de todo este Obispado, Cura propio de las / Parroquiales de San Sebastian, y Sagrario de esta Stâ. / Iglesia Catedral, Medio-Racionero, y Racionero de / ella, Vicario Superintendente de Religiosas de la Fi- / liacion Ordinaria

Fol.—6 pp. s. f.—Puebla, 23 de Junio de 1802.
A. I.

1469.—Ex Dist. XXXVI. § I. Lib. II. Magist. Sent. / Ad illa verba: . . . / (*Colofón:*) Angelópoli ex Tipographia D. Petri de la Rosa. Cum Priv. Regali.

Fol.—1 hoja y á la vuelta la hora de la asistencia.—Tesis de D. Antonio Joaquín Pérez para la oposición á la canongía magistral de Puebla.—Kalendas de Junio de 1802.
A. I.

REGLAS DE BUENA CRIANZA

1470.—Reglas / de la buena crianza / civil y christia-

na. / Utilisimas para todos, y singularmente para / los que cuidan de la educacion de los Niños, / á quienes las deberán explicar, inspirándoles in- / sensiblemente su práctica en todas ocurrencias. / Reimpresas en Puebla para el uso de la Escuela / Real del Seminario Tridentino Palafoxìano á / expensas de varios sugetos, y dedicadas á los Pa- / dres da (*sic*) familia y á todos los que desean em- / plear sus limos nas con fruto anticipado. / (*Viñetita*). En la Oficina de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1802.

8.°—Port.—v. con un epígrafe de Iriarte.—3 hojs. s. f.—120 pp.
Prels.:—A los padres de familia, E. E.—Nota.—El autor al que leyere.—Soneto de D. Tomás de Iriarte.
B. M. (358).

ROXANO MUDARRA (AGUSTIN JOSÉ)

1471.—✠ / Relacion / de los meritos, / y exercicios literarios / del Doctor / Don Agustin Joseph Roxano / Mudarra, / Cura por S. M. de la Parroquial de San Salvador / el Verde, y Exâminador Sinodal de este / Obispado de la Puebla.

Fol.—4 pp. s. f.—1 para el resumen y final bl.—Puebla. 28 de Junio de 1802.
A. I.

1472.—C. D. / Ex Lib. III. Magist. Sent. Dist. VII. § VI / . . . . . / (*Colofón:*) Angelópoli ex Tipographia D. Petri de la Rosa. Cum Priv. Regali.

Fol.—1 hoja, y en el v. la invitación.—Tesis de D. Agustín José Roxano Mudarra.—29 de Mayo de 1802.
A. I.

SALMERON (FR. PASCUAL)

1473.—Novena / Al Santo del Sacramento / San Pasqual / Baylon, / nuevo taumaturgo / Conocido por sus milagros, y por / sus maravillosos golpes. Centinela / universal de la Católica Iglesia, / y especial de España. / Ordenada / Por Fray Pasqual Salmeron, Lec- / tor de Teologia, y Defi-

nidor, Reli- / gioso Descalzo de N. P. S. Francisco. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla, en la Im- / prenta de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1802.

16.º—Port.—v. con la concesión de indulgencias —Ded. á Fr. Joaquín de Eleta, 2 hojs. s. f.—53 hojs. s. f.
B. M. (499).

VAZQUEZ (FRANCISCO PABLO)

1474.—✠ / Meritos / y exercicios literarios / del Dr. D. Francisco Pablo Vazquez, / Cura por S. M. Vicario y Juez Eclesiástico del Pue- / blo de San Martin Tesmelucan.

Fol.—5 pp.—1 s. f. para el resumen.—Hoja final bl.—Puebla, 1802.
A. I.

1475.— § ✠ § / Ex Lib. II. Mag. Sentent. Distinc. / XXIV. § IV. ad illa verba: ... / (*Colofón:*) Angelópoli ex Tipographia D. Petri de la Rosa. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl., y en el v. la hora de la citación.—Tesis de D. Francisco Pablo Vázquez.—21 de Mayo de 1802.
A. I.

ZAPATA (JOSÉ MARIA)

1476.—✠ / Relacion / de los meritos y exercicios literarios / del Doctor / D. Joseph Maria Zapata, / Cura por S. M. de la Parroquial de la Resurreccion / y Opositor al Concurso de la Canongia Magistral / de esta Santa Iglesia.

Fol.—4 pp. s. f.—1 para el resumen y final bl.—Puebla, 28 de Junio de 1802.
A. I.

1477.—Adsertio / ex verbis: § X. Dist. XX. Lib. II. Mag. Sent. / ... / (*Colofón:*) Angelópoli ex Tipographia D. Petri de la Rosa. Cum Priv. Regali.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Tesis de D. José María Zapata.—22 de Mayo de 1802.
A. I.

1803

ACTA CAPITULI

1478.– Acta / in commitiis provincialibus / Angelopolitanae / Sancti Michaelis Archangeli, / et Sanctorum Angelorum Provinciae / Ordinis Praedicatorum, / habitis in conventu / S. P. N. Dominici / civitatis Angelorum. / Die XIV mensis Maii, anno Dómini MDCCC III. / Præside R. Adm. P. N. Praes. / F. Bernardo Rodriguez Varela, / In eisdem, in Priorem Provincialem electo, / simulque deffinientibus. / Pro natis in Hispania. / R. Adm. P. N. Priore Conv. Nov. Verae-Crucis Fr. Felice / Salanova, Deffinitore. / R. Adm. P. N. Lect., ac Priore Conv. Sancti Pauli Strictioris / Observantiae Fr. Bernardo Perez, Deffinitore. / Pro natis in Indiis. / R. Adm. P. N. Praes. Priore hujus Conv. Fr. Francisco / Xaverio Zaldivar, Deffinitore. / R. Adm. P. N. Mag. Sancti Offic. Qualif. Fr. Antonio Ovando, / Deffinitore. / (*Bigote*). Angelópoli. / Ex Typographia Domini Petri de la Rosa.

4.º—Port.—v. con el escudo de la Orden. – 23 pp. y final bl..
B. M (277).

ARAMBURU (P. FRANCISCO MARIA)

1479.—Novena / en obsequio / del Protomartir del / sigilo de la Confesion, y prodigio- / sísimo Taumaturgo, en todo el Mun- / do y en todas necesidades, con mucha / especialidad para conservar la cas- / tidad de alma y cuerpo, para hacer / buenas confesiones, alcanzando de / Dios luz, acierto, dolor y ánimo, has- / ta para confesar pecados callados antes / por vergüenza, y singularísimo Abo- / gado de la buena fama de sus devotos. / Señor San Juan Nepo- / muceno. / Dispuesta por el P. Francisco Maria / Arámburu de la

Compañia de Jesus. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla. Año de 1803.

16.°—Port. —v. con la estampa del santo grabada en madera. – 30 pp. s f.
B. M. (506).

CASTAÑO (P. BARTOLOMÉ)

1480. – Catecismo / breve / de lo que precisamente / ha de saber / el christiano. / Sacado a luz / Por el R. P. Bartome Castaño, / de la Compañia de Jesus. / (*Un* JHS *entre adornos tipográficos*). (*Filete*). Reimpreso en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa Año de 1803.

8.° de 6 × 9 cents.—Port.— v. en bl. – 7 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. M. (510).

Poseo una reimpresión de la misma ciudad de Puebla hecha en 1856 en la Imprenta de A. Castillero.

DIA DIEZ Y NUEVE

1481.—Dia diez y nueve, / consagrado / En honra, culto y reverencia / del Gloriosisimo / Patriarca / S^r. S. Joseph, / y / devocion / Para celebrar su dia, y en / él implorar su admirable / proteccion. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla, en la Ofi- / cina de D. Pedro de la Rosa. Año / de 1803.

16.°—Port.—v. con una estampa, en madera, del Santo—15 hojs. s. f.
B. M. (505).

GONZALEZ DEL CAMPILLO (MANUEL IGNACIO)

1482.—✠ / Nos D. Manuel Ignacio / Gonzalez del Campillo, Arcediano de / esta Santa Iglesia, Obispo electo y Go- / bernador de su Obispado, del Consejo de / S. M. &c. / A todos nuestros amados Diocesanos salud y / gracia en N. S. S. C.

4.°—1 hoja con el escudo de armas del Prelado grab. en cobre, y á la vuelta, un epígrafe de S. Pablo.—24 pp.—Dado en Puebla, á 16 de Nov. de 1803, en solicitud de oraciones por el acierto de su gobierno.

B. Andrade.—B. M. (44). (Ejemplar sin el escudo del prelado, pero con el epígrafe).

HARADA MOGICA (FR. ANTONIO AMBROSIO)

1483.—Novena / al gloriosisimo / taumaturgo serafico / San Antonio / de Padua. / Sacada del compendio de su Vida / que escribio / el P. Mtrô. Fr. Antonio Ambro- / sio Harada Mogica, del Real y Mi- / litar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla, en la Ofi- / cina de Don Pedro de la Rosa. Año / de 1803.

16.º—Port. – v. con la estampa, en madera, del Santo. – 15 hojs. s. f.
B. M. (507).

LETANIAS

1484.—Letanias / mayores, / ó / de los Santos. / Con las preces y oraciones / que tiene y usa la Santa Iglesia. / Y / Letania / de Nuestra Señora / la Santisima Virgen. / Todo en nuestro idioma / castellano. / (*Línea de viñetas*). Reimpresas en la Puebla, en la Ofi- / cina de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1803.

12.º – Port. – v. en bl.—22 pp. s. f.
B. M. (360).

MORENO (JOSÉ MARIANO)

1485.— ✠ / (*Letra capital de adorno*). El Doctor Don Joseph Mariano Moreno / hace á V. presentes sus cortos exercicios literarios, / etc.

Fol.—4 pp. – Autorizado en Puebla, en 29 de Marzo de 1803.
B. Palafoxiana.

OFFICIUM

1486.— Officium / SS. Cordis Jesu. / Feria sexta, / post Octavas SS. Corporis Christi. / Duplex majus. Romæ, & alibi. / (*Viñetita y filete doble*). Con permiso de los herederos

del Licdô. D. / Joseph Jáuregui. Reimpreso en la Puebla, año / de 1803.

8.°--Port. – v. en bl. – 30 pp. s. f., á dos cols.
B. M. (361).

ORNAREQUI (JOSÉ ROMAN DE)

1487.—Novena / en que pueden las / Almas buscar el dilatado mar que / forma la derramada Preciosisima / Sangre / de Christo / Nuestro Redentor. / Dispuesta / Por el Br. Don Joseph Roman de / Ornarequi. / *(Filete doble)*. Reimpresa en la Puebla, en la Ofi- / cina de Don Pedro de la Rosa. Año / de 1803.

16.° – Port. — v. con una estampa, en madera, de la Crucifixión. – 15 hojs. s. f.
B. M. (504).

RINCON (P. MANUEL)

1488.—Novena / de Maria Santisima / Virgen y Madre de Dios, con el / Título amable de Señora de / Bethlem, / Dispuesta por el R. P. D. Ma- / nuel Rincon, Prepósito de San / Felipe Neri de la Ciudad de la / Havana, quien la dedica á los tres / Sacrosantos Corazones de Jesus, / Maria, y Joseph, / para bien de las / Almas. / Salió á luz á Devocion de los Rdôs. / Padres Bethlemitas del Convento / de dicha Ciudad. / (*Filete*). Reimpresa en Puebla. Año de / 1803.

16.°—Port. — v. en bl. – Estampa, en madera, de la Virgen con el Niño. – 30 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. M. (506).

RIVERA (FR. ALONSO DE)

1489.—Misterios / cantados / para ofrecer / el Santo Rosario / de / Maria S^ma^. / Nuestra Señora, / sacados / del libro que compuso / F. Alonso de Rivera, / Predicador General del Orden de / Santo Domingo. / (*Filete*). Reimpreso en la Puebla, en la Oficina / de D. Pedro de la Rosa. Año de 1803.

16.°—Port. dentro de filetes, como todo el texto.—v. en bl.—7 hojs. s. f.—En verso.
B. M. (508).

UTILISIMA DEVOCION

1490.—Utilisima devocion / rezada todos los dias. / A los Siete Gozos / de la Beatisima / Virgen Maria / Puestos en Castellano para que / los recen tambien las Personas / que ignoran el Idioma Latino / en que se han publicado. / (*Bigote*). Reimpresa en la Oficina de D. / Pedro de la Rosa en la Puebla / de los Angeles. Año / de 1803.

16.°—Lámina en madera de la Pureza.—Port.—v. con el comienzo del texto.—5 hojs. s. f. y final bl.
B. M. (503).

1804

DEVOTA NOVENA

1491.—Devota novena / de la Santisima / Virgen Maria / Lauretana, / dignisima Madre de Dios / y señora nuestra. / Dispuesta / por un Sacerdote de la / extinguida Compañia de Jesus. / Reimpresa / á expensas de varios devotos. / (*Filete doble*). / En la Oficina de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1804.

8.°—Lámina en cobre de N. S. de Loreto.—Port.—v. en bl.—54 pp. s. f.
B. M. (362).

INFORMACION JURIDICA

1492.—Informacion juridica, / recibida en el año / de mil quinientos ochenta y dos, con la que se / acredita, que la Imágen / de Maria Santisima, / baxo la advocacion / de / Conquistadora, / que se venera en su Capilla del Convento de Religiosos Ob- / servantes de San Francisco de la Ciudad de la Puebla de / los Angeles, es la misma que el Conquistador / Hernando Cortés / endonó al gran capitan / Gonzalo

Alxotecatlcocomitzi, / Indio del Pueblo de Atlihuetzian de la Feligresia de / San Dionysio, en Jurisdiccion de Tlaxcalan. / Reimpresa / A solicitud del Cura de dicha Parróquia, / Don Joaquin Alexo de Meabe, / Colegial antiguo del Exîmio Teojurista de Sr. San / Pablo; y á expensas del Presbítero Cazique / D. Mariano Joseph Paz y Sanchez, / natural del mismo Atlihuetzian. / *(Filete doble).* Puebla de los Angeles. / En la Oficina de D. Pedro de la Rosa. Año de 1804.

4.° – Port.—v. en bl.—1 hoja s. f., con la aprobación de D. Juan Manuel de Sotomayor: México, 18 de Mayo de 1666, y lic. de Fr. Martín del Castillo, provincial de los Franciscanos, á Fr. Francisco de Torres para la impresión: México, 27 de id. —XXIV pp.

Segunda edición. La primera es de México.

B. M. (29).

LINARES (MIGUEL IGNACIO)

1493.—Ordo / in recitatione divini officij, / et celebratione missarum, / juxta rubricas Breviarij, / Missalisque Romani, / atque Sacrorum Rituum Congregationis / novissima decreta. / A. Ven. Clero Sæculari / civitatis et diœcesis Angelopolitanæ / quotidie servandus / pro anno Domini bissext. M. DCCCIV. / Dispósitus / per Michaelem Ignatium Linares, / Presbit. et Sacra Cærem. Magist. / *(Escudo pontificio).* Cum permis. Hered. Lic. D. Joseph de Jáuregui. / *(Filete doble).* Angelopoli / Ex Typograhpia (*sic*) Petri de la Rosa.

8.°—Port. – v. en bl. – 1 hoja prel. s. f. – 59 pp. + 12 s. f. y final bl.

B. Palafoxiana.

NOVENA

1494. —Novena / al llagado Serafin, / y Portento de Humildad / Ntrô. Serafico Padre / San Francisco / de Asis. / Para alcanzar por su pia- / dosa intercesion las gracias / y favores de Dios. / *(Filete doble).* Reimpreso en la Puebla en la Im- / prenta de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1804.

16.°—Port.—v. en bl.—Estampa, en madera, del Santo.—15 hojs. s. f.

B. M (512).

OFRECIMIENTO

1495.—Ofrecimiento / de la Tercera Parte / del Santisimo Rosario / de Nuestra Señora / la Virgen Maria, / en honra / del Santisimo / Sacramento / de la / Eucaristia. / *(Filete doble)*. Reimpreso en la Puebla, en la Ofi- / cina de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1804.

16.° – Port.—v. con una estampa, en madera, del Smo. Sacramento. – 14 pp. s. f.
B. M. (630).

TALAMANCA (FR. JUAN DE)

1496.—Novena / a la gloriosisima / Redentora / Maria SSma. / Nuestra Señora, / coronada reyna / de la Merced / ó / Misericordia. / Dispuesta / Por el P. Fr. Juan de Talamanca; / Predicador en el Convento de Madrid / del Real y Militar Orden de nuestra / Señora de la Merced. / Reimpresa en la Puebla, en la Oficina / de D. Pedro de la Rosa. Año de 1804.

16.°—Port.—v. con una estampa, en madera, de N. S. de Mercedes. – 15 hojs. s. f.
B. M. (511).

TRISAGIO

1497.—Trisagio / celestial, / comunicado a la Tierra / por los Angeles. / Escrito / Por el Director del Real Semina- / rio de San Carlos de la Havana. / Reimpreso á expensas de un deseoso / del mayor bien de las Almas. / *(Viñetita y filete doble)*. Reimpreso en la Puebla, en la Oficina de Don / Pedro de la Rosa. Año de 1804.

8.° – Port. – v. en bl. – Prólogo, 1 hoja s. f. – 24 pp. s. f.
B. M. (363).

VALDES (FR. JOSÉ FRANCISCO)

1498.—Carta / de esclavitud / a nuestra Madre y Señora / Maria Santisima / de Guadalupe. / Por el R. P. Fray Joseph / Francisco Valdés, Religioso Descal- / zo de la Pro-

vincia de S. Diego. / Dada á la estampa por Joseph / Maria Deza, Esclavo de tan / Soberana Reyna. / *(Filete doble).* Reimpresa en la Puebla, en la / Oficina de D. Pedro de la Rosa / Año de 1804.

16.°—Port. – v. en bl. – Estampa, en madera, de N. S. de Guadalupe.—8 pp. s. f.
B. M. (509).

1805

COS (JOSÉ MARÍA)

1499.—Ex Lib. Dan. Cap. V. v. XXIV. / Ad illa verba: / . . . . *(Colofón:)* De licentia D. Censoris Regii. / Angelópoli: Typis Petri de la Rosa.

Fol.—1 hoja con el v. para la citación. – Tesis de D. José María Cos.—29 de Mayo de 1805.
A. I.

1500.— -(✠):- / Relacion de meritos / del Dr. Don Joseph Maria Cos, / Cura, Vicario y Juez Eclesiástico del Partido del / Burgo de San Cosme, en el Obispado de Gua / dalaxara.

Fol. – 5 pp. y la final bl.—Puebla, Junio de 1805.
A. I.

COUTO (JOSÉ IGNACIO)

1501.—Ex Lib. Isaiæ Cap. XLI. v. XXIII. / Ad illa verba: / . . . (*Colofón:*) De licentia D. Censoris Regii. / Angelópoli: Typis Petri de la Rosa.

Fol. – 1 hoja con el v. para la citación. – Tesis de D. José Ignacio Couto. – 6 de las Kalendas de Junio de 1805.
A. I.

1502.— -: § ✠ § :- / Meritos / y exercicios literarios / Del Doctor D. Joseph Ignacio de Couto / é Ybéa.

4.° – 4 pp. s. f.
A. I.

DEVOCION

1503.—Devocion, / que en honra de la Santisima / Trinidad enseñó la Santísima / Virgen Maria á Santa Metildis / para conseguir buena muerte; y / aqui se pone para ayudar á nues / tros próximos quando esten en este / terrible trance. / *(Colofón:)* Puebla de los Angles. (*sic*) Año de 1805.

8.º—2 hojs. impresas por la cara interna.
B. Palafoxiana.

GONZALEZ DEL CAMPILLO (MANUEL IGNACIO)

1504.—Exhortacion pastoral, / que hace a todos sus diocesanos / el ilustrisimo Señor / Don Manuel Ignacio Gonzalez / del Campillo, / del Consejo de S. M., y Obispo de la / Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles. / Con el importante objeto de excitarlos á dar hu- / mildes gracias al Todopoderoso por las prosperi- / dades de esta América, y de mover su compasion / y caridad á favor de la Antigua España en sus / presentes aflicciones. / (*Viñeta*).

8.º—Port.—v. con un epígrafe latino.—XLII pp.—Suscrita en Puebla de los Angeles, á 25 de Enero de 1805.—En papel rosado.
B. M. (30). Poseemos también ejemplar en papel corriente.

1505.—✠ / Nos D. Manuel Ignacio / Gonzalez del Campillo por la Di- / vina Gracia, y de la Santa Sede Apos- / tólica, Obispo de la Puebla de los An- / geles, del Consejo de S. M. &c. / A todos nuestros amados Diocesanos, salud y / gracia en nuestro Señor Jesuchristo. / (*Letra capital de adorno*). Por último se cumplieron desgracia- / damente nuestros vaticinios, y la ter- / rible plaga de la guerra se descargó / sobre la Monarquía de España etc.

4.º—36 pp.—Suscrita en Puebla, á 3 de Agosto de 1805.
B. M. (96).

HERRERA (JOSÉ MANUEL DE)

1506.—Textus. / Non surrexit vltra Propheta in Israel,

sicut Moyses : : : : : / .... (*Colofón:*) Angelópoli: Typis Petri de la Rosa.

Fol.—1 hoja con el v. para la citación.—Tesis de D. José Manuel de Herrera.—18 de Mayo de 1805.
A. I.

1507.—Certificacion / de meritos / del Lic. Don Joseph / Manuel de Herrera.

4.°—Port.—v. en bl.—3 pp. s. f. y 3 blcs.—Puebla, Junio de 1805.
A. I.

LLAVE Y BRINGAS (JOSÉ MARIA DE LA)

1508.—Ex Lib. Dan. Cap. XII. v. 1. / Ad illa verba: / .... (*Colofón:*) De licentia D. Censoris Regii. / Angelópoli: Typis Petri de la Rosa.

Fol.—1 hoja con el v. para la citación.—Tesis de D. José María de la Llave y Bringas.—5 de las Kalendas de Junio de 1805.
A. I.

1509.— —: § ✠ § :- / Meritos / Del Lic. Don Joseph Maria de la Llave / y Bringas.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, Junio de 1805.
A. I.

MANIAU Y TORQUEMADA (JOSÉ NICOLAS)

1510.—Ex Lib. Num. Cap. XII. v. IX. / Ad illa verba: / .... (*Colofón:*) De licentia D. Censoris Regii. / Angelópoli: Typis Petri de la Rosa.

Fol.—1 hoja, con el v. para la citación.—Tesis de D. José Nicolás Maniau.—31 de Mayo de 1805.
A. I.

1511.— -: § ✠ § :- / Meritos / Del Dr. D. Joseph Nicolas Maniau / y Torquemada.

4.°—5 pp. s. f. y la final para el resumen.—Puebla, Junio de 1805.
A. I.

MORALES (JOSÉ)

1512.—Cartilla / de vacunar, / con un prólogo para desengaño / del publico. / Extractado de los papeles que tratan del / asunto, y confirmado con observaciones propias. / Por el Br. D. Joseph Morales, / Médico en la Ciudad de la Puebla de los An- / geles, y Socio de la Junta central de Vacuna- / cion de dicha Ciudad. / De órden de los Señores de la mencionada Junta. / Presentada en 30 de Enero de 1805. / (*Viñetita*). Puebla de los Angeles. / (*Filete doble*). Impresa en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1805.

4.°—Port.—v. en bl.—XX pp.
B. Palafoxiana.
HARROSSOWITZ, *Catalog 267*, n. 420.

MORENO (JOSÉ MARIANO)

1513.—Ex Lib. Jerem. Cap. XXIII. v. V. / ad illa verba: / .... (*Colofón:*) De licentia D. Censoris Regii. / Angelópoli: Typis Petri de la Rosa.

Fol.—1 hoja con el v. para la citación.—Tesis de D. José Mariano Moreno.—26 de Junio de 1805.
A. I.

1514.—✠ / Illmô. Señor: / El Doctor Don Joseph Mariano Moreno / hace á V. S. I. presentes sus cortos exercicios literarios, los quales / no deben tener la recomendacion de méritos si la bondad de / V. S. I. no se digna aceptarlos por tales.

Fol.—4 pp.—Puebla, Junio de 1805.
A. I.

RELACION VERDADERA

1515.—Relacion / verdadera / de los grandes tribu- / tos que la Sagrada Religion de N. / S. P. S. Francisco paga cada año / al Gran Turco y sus Ministros, / así por la conservacion del Santo / Sepulcro, Pesebre de Belén, Con- /

vento de San Salvador, y otros / Sagrados Lugares de Tierra Santa / de Jerusalén, como por la habita- / cion de dichos Religiosos en ellos. / Lo qual consta de las muchas re- / la ciones que de ella nos envian. / (*Filete*). Reimpresa en la Imprenta de Don / Pedro de la Rosa. Año de 1805.

16.º—Port.—v. en bl.—r hoja con el escudo la Orden Franciscana y cruz de Jerusalén.—28 pp. s. f.
B. M. (514).

TRIDUANA

1516.—Triduana / para buscar a Jesus / Niño / Perdido. / Dedicada a la insigne / Matrona Srâ. Stâ. Ana. / Por vna Religiosa / del Monasterio de Señora San- / ta Catarina de Sena, de esta / Ciudad de los Angeles. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla, en la Ofi- / cina de D. Pedro de Rosa. Año de / 1805.

16.º—Port.—v. con una estampa, en madera, de la Sagrada Familia.—14 pp. s. f
B. M. (513).

VAZQUEZ (FRANCISCO PABLO)

1517.—Ex Lib. Exod. Cap. XXXIV. v. X. / ad illa verba: / . . . / (*Colofón:*) De licentia D. Censoris Regii. / Angelópoli: Typis Petri de la Rosa.

Fol.—1 hoja y en el v. la hora de la citación.—Tesis de oposición de D. Francisco Pablo Vázquez á la canongía lectoral de Puebla.—Kalendas de Junio de 1805.
A. I.

1518.— -:§✠§:- Meritos / y exercicios literarios / Del Doctor D. Francisco Pablo Vazquez, Secretario / de Cámara y Gobierno de nuestro Ilustrísimo Prelado, / y Cura Rector mas antiguo del Sagrario de esta Santa / Iglesia.

Fol.—4 pp. s. f. y final con el resumen.—Puebla, Junio de 1805.
A. I.

1806

GUERRERO (ANTONIO)

1519.—Novena / al Gran Padre / de los Anacoretas, / el Gloriosisimo / S. Antonio Abad, / Que le consagra su mas devoto / é indigno hijo / El Mtrô D. Frey An- / tonio Guerrero. / Canónigo Reglar de San Agus- / tin, del Abito del mismo Santo. / (*Línea de adorno*). Reimpresa en la Puebla de los Angeles, / en la Oficina de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1806.

16.° – Port. – v. en bl. — Estampa, en madera, del Santo. – 28 pp. s. f.
B. M. (515).

MENDEZ QUIÑONES (FRANCISCO JOSE)

1520.— Ex Lib. IV. Magist. Sentent. Dist. XLIII. §. VII. / ad illa verba: . . . / (*Colofón:*) De licentia D. Censoris Regii. / Angelóp. apud Petrum de la Rosa Typograph.

Fol.—1 hoja con el v. para la citación. – Tesis de D. Francisco José Méndez Quiñones. – 18 de Enero de 1806.
A. I.

1521.— ✠ / El Dr. D. Francisco Mendez de Quiñones, / Colegial antiguo del Exîmio Teojurista de San Pablo, / Cura por S. M. de la Iglesia Parroquial del Santo / Angel Custódio de esta Ciudad, en calídad de Opo- / sitor á la Canongía Penitenciaria vacante en esta / Santa Iglesia, hace presentes á V. S. I. con la mayor / brevedad los exercicios de su carrera literaria, en la / forma siguiente. / Etc.

Fol. – 5 pp. s. f. y final bl. – Puebla, 21 de Enero de 1806.
A. I.

MEXIAS Y REINOSO (GASPAR)

1522.—Conc. deduct. ex Cap. II. Lib. 2. Tit. 23. Decretal. /

. . (*Colofón:*) De licentia D. Censoris Regii. / Angelóp. apud Petrum de la Rosa Typograph.

Fol.—1 hoja, con el v. para la citación.—Tesis de D. Gaspar Mexías y Reinoso.—11 de Enero de 1806.
A. I.

1523.— ✠ / Por instrumentos que ha / presentado el Licenciado D. Gaspar Manuel Me- / xias y Reynoso, y de pública voz y fama consta: / Etc.

Fol.—7 pp. s. f. y final con el resumen.—Memorial de méritos.—Puebla, 21 de Enero de 1806.

MORAL Y SARAVIA (JOSE NICOLAS DEL)

1524.—Conc. deduct. ex Cap. 13. Lib. 2. Tit. 13. Decretal. / (*Colofón:*) De licentia D. Censoris Regii. / Angelóp. apud Petrum de la Rosa Typograph.

Fol.—1 hoja con el v. para la citación.—Tesis de D. José Nicolás del Moral y Saravia para su oposición á la canongía penitenciaria de Puebla.—14 de Enero de 1806.
A. I.

1525.— §(✠)§ / Relacion / de los meritos / y exercicios literarios / del Doctor / D. Joseph Nicolas del Moral / y Sarabia.

Fol.—7 pp. s. f. y final con el resumen.—Puebla, 29 de Enero de 1806.
A. I.

RIPALDA (P. JERONIMO DE)

1526.—Catecismo / y / exposicion breve / de la / Doctrina / christiana / Por el P. Mrô. Gerónimo / de Ripalda, / De la Sagrada Compañia. / Año de (*Un* IHS *dentro de filetes*). 1806. / Con privilegio real / Impreso en la Puebla de los Angeles, / en la Oficina de D. Pedro de la Rosa.

16°—Port.—v. con una estampa de Cristo en la Cruz.—1 p. s. f. con la nota del privilegio concedido al impresor en 16 de Julio de 1783 para los catecismos, libros

de estudios, etc.—Pág. con un escudo de armas reales.—14 hojs. s. f. con el calendario.——124 pp. s. f.+1 con la concesión de indulgencias.—Pág. final bl.
B. M. (516).

1807

ACTA CAPITULI

1527.—Acta / Capituli Provincialis / S. Archang. Michaelis, / et SS. Angelorum / Angelop. Provinciae / in conv. capitulari / S. Pat. Nostri Dominici / Ordinis Prædicatorum / die 11 Maij M. DCCCVII / Coacti / Sub R. Adm. P. N. Praes. / Fr. Francisco Xaverio Zaldivar. / Eodem capitulo / in priorem prov. electo, / Pariter cum ipso definient. / Pro Natis in Indijs. / R. Adm. P. N. Mag. Sanct. Officij Expurgatore ac Revisore. / Fr. Joachimo Duarte, primo Definit. / R. Adm. P. N. Praes. Ex Provincial Fr. Dídaco Hernandez / del Aquila, secundo Definit. / Pro natis in Hispania / R. Adm. P. N. Ex-Lect. et Sancti Ludovici Rectore Fr. An- / tonio Ramos, tertio Definit. / R. Adm. P. N. Priore Sanct. Mariæ de Guia Novae Verae- / crucis Fr. Josepho Rivera, quarto Definit. *(Filete doble)*. Angelópoli: ex Typographia Domini Petri de la Rosa.

4.º—Port.—v. en bl.—XXX pp.
B. Palafoxiana.—B. M. (278).

DIA DIEZ Y SEIS

1528.—Dia diez y seis / del mes, / En honra del Gloriosísimo Mártir / San Juan Nepomuceno, / Patron de la buena fama, y Custo- / dio intégerrimo del Sagrado sigilo / del Sacramento de la Penitencia. / Dedícalo á la Santísima Trinidad / un perpetuo Esclavo del Santo, y / vecino de la Ciudad de Tlaxcala. / Reimpreso / A expensas de D. Felipe Mariano de / Vargas, Escribano de S. M. Notario / mayor y Público del Juzgado Eclesiásti- / co de Testamentos, Capellanias y Obras / pias de esta Ciudad y su Obispado, y / de

Camara de S. Sriâ. Illmâ. / (*Filete doble*). En la Puebla, en la Oficina de Don / Pedro de la Rosa. Año de 1807.

16.°—Port.—v. en bl.—34 pp. s. f.
B. M. (517).

OVIEDO (P. JUAN ANTONIO DE)

1529.—Novena / sagrada / del gloriosisimo martir / San Juan / Nepomuceno, / Singular Patron de la buena fama, / y Custodio integérrimo del Sagra- / do Sigilo del Sacramento de la / Penitencia. / Dispuesta por el R. P. Dr. Juan Antonio / de Oviendo, (*sic*) de la Compañia de Jesus. / Reimpresa á expensas de D. Felipe Mariano / de Vargas, Escribano de S. M. Notario ma- / yor y Público del Juzgado Eclesiástico de / Testamentos, Capellanias y Obras pias de / esta Ciudad y su Obispado, y de Cámara / de S. Sria. Illmá. / (*Filete doble*). En la Puebla, en la Oficina de Don / Pedro de la Rosa. Año de 1807.

8.°—Lámina en cobre del Santo grabada por Nava.—Port.—v. en bl.—26 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. M. (518).

1808

BARRERA Y LOMBERA (PEDRO)

1530.—Nuevo / Caton Christiano / y Catecismo / de la / Doctrina Christiana. / Para educar y enseñar à leer a los / Niños en variedad de letras Romanas / y Bastardillas, con que mas fácil- / mente aprendan y sean enseñados. / Con documentos muy / Católicos y politicos, pertenecientes á su / tierna edad, y una explicacion de la Doc- / trina Christiana y Misterios de nuestra San- / ta Fé, con otras utiles curiosidades muy / provechosas, asi à los Niños, como á todo / genero de Personas. / Su Autor, D. Pedro Barrera y Lombera, / Cura propio de la Parroquial de S. Juan / Bautista de Valla-

dolid de España. / (*Filete*). Reimpreso en la Puebla de los Angeles. / Año de 1808.

16.º - Port.—v. con una estampa, en madera, de S. Casiano. - 108 pp. s. f.
Por lo menos segunda edición angelopolitana.
B. M. (365).

CARGOS

1531.— Cargos / que el Tribunal de la Razon / de España, / hace al Emperador / de los Franceses. / (*Viñeta y línea de adorno*). Impresos en la Isla de Leon: y por su original en la / Puebla de los Angeles año de 1808.

4.º - Port.—v. en bl. - Pp. 3-24.
B. M. (36).

CARTA

1532.—Carta / que escribe un amigo de París á otro / de Madrid con fecha de 28 de Julio de / 1808. / (*Colofón:*) Reimpresa en la Puebla de los Angeles. / Año de 1808.

4.º - 4 pp. s. f. - El título á la cabeza de la primera.
B. M. (39).

DÉCIMA

1533.— Decima / Que el dia despues de la caida del Príncipe de la Paz, / y proclamacion del Señor Don Fernando VII. apa- / reció fixada en la habitacion del Embaxador Francés en / Madrid, y se procuró ocultar con mucho empeño. / (*Colofón:*) Reimpresa en la Puebla año do (*sic*) 1808.

4.º - 2 hojs. s. f. - Contiene, además, la "Proclama de una fiel habanera á sus paisanas."
B. Andrade. - B. M. (31)

DESPERTADOR DEL ALMA

1534.—Despertador del Alma / y dulce convite eucaristico / de Jesus Sacramentado, / para / Que los que frecuen-

ien la sa / grada Eucaristia / con afectos dulces y devotas / Oraciones antes y despues de / la sagrada Comunion: y me- / diten en el Santo Sacrificio de / la Misa. / Recopilado de las obras del / Padre Nieremberg, y enrique- / cido con Jaculatorias muy / útiles. / (*Viñetita*). En Puebla. / En la Oficina de Don Pedro / de la Rosa. Año de 1808.

12.º—Port.—v en bl.—304 pp.—Tabla de capítulos, 5 pp. s. f.+2 con concesiones de indulgencias y jaculatorias.—Pág. final bl.
B. M. (368).

DIARIO

1535.—Diario de Santiago / del Viérnes tres de Junio de 1808. (*Colofón:*) Reimpresa en la Puebla de los Angeles. / Año de 1808.

4.º—4 pp. s. f.
B. M. (34).

GONZALEZ DEL CAMPILLO (MANUEL IGNACIO)

1536.—Exhortacion / del Ilustrísimo Señor / Obispo de Puebla / a sus diocesanos.

4.º—60 pp.—Dada en Puebla, á 12 de Octubre de 1808, por el obispo don Manuel Ignacio González del Campillo.
B. M. (96 a).

Comienza: "¡Qué vivas y violentas han sido, amados hijos míos, las dolorosas conmociones que han angustiado mi corto espíritu desde la primera vista de los mortales golpes y repetidas desgracias que sucesivamente se han ido descargando sobre nuestra Monarquía"...

MANIFIESTO

1537.—Manifiesto, o declaracion de / los principales hechos que han motivado la creacion de esta / Junta Suprema de Sevilla, que en nombre del Sr. Fer- / nando VII gobierna los Reynos de Sevilla, Cordoba, Gra- / nada, Jaen, Provincias de Extremadura, Castilla la Nue- / va, y demas que va-

yan sacudiendo el yugo del Emperador / de los Franceses. / (*Colofón:*) Reimpreso en Puebla en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1808.

Fol.—8 pp. s. f.
B. M. (105).

NOTICIA HISTÓRICA

1538.—Noticia historica de D. Manuel / Godoy, dada al público en la Gazeta de Bayona / núm. 561. impresa en 28 de Marzo de 1808. / (*Colofón:*) Reimpresa en Puebla, año de 1808.

4.°—8 hojs. s. f.
M. B.

NOVENA

1539.—Novena / a honra, alabanza / y gloria de Dios, / Admirable en el Bienaventurado / Francisco / de Gerónimo. / Sacerdote de la Compañia de Jesus, / Limosnero público, Misionero Evangélico, y / Médico sobrenatural, nacido en la Grotalia, / en el Reyno de Nápoles, á diez y siete de / Diciembre de mil seiscientos quarenta y dos. / Dedicada a su protector S. Ciro, / Médico, Anacoreta y Martir de Alexandria, / Arabia y Canopo, en el tercero siglo / de la Iglesia. / (*Filete doble*). Impresa en México con las licencias necesa- / rias, y por su original reimpresa en Puebla / por D. Pedro de la Rosa, año de 1808.

16.° – Port.—v. con una advertencia. – 62 pp. s. f.
B. M. (520).

ORNAREQUI (JOSE ROMAN DE)

1540.—Novena / en que pueden las / Almas buscar el dilatado mar / que forma la derramada / Preciosisima / Sangre / de Christo / Nuestro Redentor. / Dispuesta / Por el Br. Don José Roman / de Ornarequi. / (*Línea de adorno*). Reim-

presa en Puebla en la Imprenta / de D. Pedro de la Rosa. Año de 1808.

16.º—Port. – v. con una estampa de la Crucifixión, en madera. – 30 pp. s. f.
B. M. (519).

OVANDO (FR. ANTONIO DE)

1541.—Calendario, / y modo de rezar / las horas canónicas, / los años de 1808. Bisexto, y 1809 / para la Provincia del / Arcangel San Miguel / y Santos Angeles / de la Puebla. / Segun el Rito del Sagrado Orden / de Predicadores. / Dispuesto por el R. P. Fr. Antonio / Ovando, Maestro en Sagrada Teologia / Calificador del Stô. Oficio. / Impreso / Por Orden de N. M. R. P. P. Fr. / Francisco Xavier Zaldivar Prior / Provincial de dicha Provincia. / Años de la Confirmacion de nuest. / Sagr. Orden 593. 594. / (*Filete*). / Con permiso de los Herederos del Lic. D. Joseph / de Jaúregui, impreso en la Puebla en la Oficina de / Don Pedro de la Rosa.

8.º—Port. orl. – v. con una nota.—67 hojs. s. f.
B. N. de México.

PATRICIO (FR. BASILIO)

1542.—Septena / del / Espiritu Santo / Que para alentar la devocion de / los Fieles á impetrar la infusion / de sus divinos dones / ofrece / El R. P. Fr. Basilio Patricio, / Religioso Presbítero, y Ex-Prior / General del Sagrado Orden de / la Caridad, Provincia de San / Hipólito Martir de esta Nueva / España. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa, en la Ciudad de la Puebla. / Año de 1808.

16.º – Port.—v. en bl.—Estampa, en madera, del Espíritu Santo. —28 pp. s. f.
B. M. (521).

PEREZ MARTINEZ (ANTONIO JOAQUIN)

1543.—Sermon / predicado en la Santa Iglesia Catedral / de la Puebla de los Angeles, / por su canonigo magis

tral / el Doctor D. Antonio Joaquin / Perez Martinez, / Comisario de Cruzada, Calificador y Comisario / del Santo Oficio, / entre las solemnidades de la misa / Que cantó el Illmô. Sr. Dr. D. Manuel Ignacio / Gonzalez del Campillo, / Obispo de esta Diocesis, del Consejo de S. M. / El dia veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos ocho, / último del Novenario que con pompa y aparato de / primera clase se hizo en la referida Santa Iglesia / a solicitud / del Muy Ilustre Ayuntamiento / de esta Nobilísima Ciudad, / en honor / de la Santisima Virgen / de Guadalupe, / Dándole gracias por los beneficios recibidos, é implorando / su proteccion á favor de toda la Monarquía Española.

4.º – Port.—v. en bl.—14 pp. + 3 s. f. para las Citas, y final bl.
B. M. (86).

PROCLAMA

1544.—Proclama / de la Junta de Gobierno / de Sanlucar / de Barrameda, / de veinte de Junio de mil / ochocientos ocho. / (*Viñetita*). Puebla de los Angeles. / Reimpresa en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1808.

4.º – Port. – v. en bl.—7 pp. s. f., y final bl.
B. M. (33).

RESPUESTA

1545.—(*Viñeta cabecera*). Respuesta / que el Excelentisimo Sr. Capitan General / de Provincia y Gobernador de esta Plaza, dió á la Carta / que el General Dupont le dirigió desde Lebrija. / (*Colofón:*) Reimpresa en Puebla año de 1808.

4.º—4 pp. s. f.
B. M. (37).

RIPALDA (P. JERÓNIMO DE)

1546.—Catecismo / y / exposicion breve / de la / doctrina christiana. / Por el P. Mtrô. Gerónimo / de Ripalda. /

Con un tratado muy util / del órden con que el christiano debe ocupar / el tiempo, y emplear el dia. / (*E. de a. de la ciudad grab. por Nava*). Con privilegio real. (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla de los Angeles, en / la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1808.

4.°—1 hoja con un grab. en cobre de Jesús y los niños por Nava.—Port.—v. en bl.—13 hojs. prels.—188 pp.—Tipo grande.

Prels.:—Nota sobre el privilegio concedido al impresor para dar á luz los catecismos y cuadernos de los estudios menores.—Advertencias.—Tabla de las fiestas movibles.—Calendario.—Oracion al Sánto del día.

M. B.—B. M. (30).

Bibliotheca Mexicana de Ramírez (1880) n. 745.

SUPLEMENTO

1547.—Suplemento / al Diario de Badajoz / de 27 de Julio de 1808. / Carta publicada de órden del Exmô. / Señor Capitan General. / (*Colofón:*) Reimpreso en la Puebla.

4.°—4 pp. s. f.

B. M. (38).

VILLA SANCHEZ (FR. JUAN DE)

1548.—Rosario / de agonizantes. / Modo devoto / De auxîliar á los moribundos, recomen- / dando sus almas á nuestro misericordiosí- / simo Redentor Jesuchristo, por la interce- / sion de su Santísima Madre invocada con / la devocion del Santísimo Rosario. / Se puede usar por modo de exercicio de / la buena muerte, ofreciendo estas piadosas / Oraciones por su propia alma. / Dispuesto por el M. R. P. Mrô. Fr. Juan / de Villa Sanchez, de la Sagrada Orden / de Predicadores en la Provincia de la / Puebla de los Angeles. / Va añadida una una (*sic*) Devota Oracion á la / Alma Santísima de la Purísima Virgen / Maria Nuestra Señora. / (*Filete doble*). Reimpreso con Privilegio Apostólico en la Im- / prenta de D. Pedro de la Rosa. Año de 1808.

.°—Port.—v. con una noticia sobre concesión de privilegios á la Archicofradía el Rosario para la impresión.—29 pp. y final bl.

Parece segunda edición angelopolitana.
B. M. (364).

1809

DECLARACION DE GUERRA

1549.—Declaracion de guerra / por la Suprema / Junta Central Gubernativa / de la Monarquia / Española. / (*Colofón:*) Con permiso superior reimpresa en la Puebla. / Año de 1809.

4.º – 8 pp.
M. B.

GARAY (MARTIN DE)

1550.—Españoles: / Un año se cumple hoy desde el dia en que cogisteis el fruto / mas hermoso de vuestro inesperado arrojo y de vuestros heroy- / cos esfuerzos; etc. / (*Colofón:*) Reimpresa con permiso superior, en la Puebla de los Angeles / en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, año de 1809.

4 º—4 pp. s. f. – En papel azulete. – Proclama de D. Martín de Garay, suscrita en Sevilla, á 19 de Julio de 1809, con ocasión del aniversario de Bailén.
M. B.

GARCIA QUIÑONES (JOSÉ)

1551.—Descripcion / de las demostraciones / Con que la muy Noble y muy Leal Ciudad / de la Puebla de los Angeles, / segunda de este Reyno de Nueva España, / Con su Presidente el Señor D. Manuel de Flon, Conde / de la Cadena, Gobernador Político y Militar en élla, Intendente / en su Provincia, Coronél de los Reales Exércitos, y Coman- / dante de la segunda Brigada: El Illmô. Sr. Dr. D. Manuel / Ignacio Gonzalez del Campillo, del Consejo de S. M. / meritisimo Obispo de esta Diocesi, con su M. I. V. Sr. Dean / y

Cabildo: los Magistrados: los Cuerpos Canónicos y Políticos: / el Gobernador de Naturales con su República: y el generoso / vecindario solemnizaron la pública Proclamacion y el Jura- / mento Pleyto homenage que la mañana del treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ocho prestó el Pueblo á nuestro Au- / gusto, Inclito, amado y muy deseado Monarca el Señor Don / Fernando de Borbon / Séptimo de este nombre, nuestro Rey y Señor natural / (que Dios guarde y prospere) / En manos del mismo Señor Conde de la Cadena, por medio / del Alferez Real D. Ignacio Maria Victoria Salazar / y Frias, Regidor perpetuo de dicha N. C. / La instruye / el Licenciado D. Jose Garcia Quiñones, / Abogado de la Rl. Audiencia de este Reyno, Regidor Provisional, / Asesor del mismo Ilustre Cuerpo y Defensor de sus derechos. / *(Filete)*. Con permiso superior. / En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1809.

4.° – Port. – v. en bl. – Carta del autor al Conde de la Cadena: Puebla, 4 de Febrero de 1809, 1 hoja. – 1 p. bl.—Epígrafe latino, 1 p. – 123 pp. – 1 s. f. para las citas, que comienzan en la precedente.—Indice, 5 pp. s. f. – 1 bl. – Con nueva foliación —Epítome de los novenarios hechos en Puebla por la restitución de Fernando VII, 29 pp. – 1 bl. – 1 de erratas. – F. bl. – Sigue en forma de portada el *Sermón* predicado en la Catedral por el Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, el 26 de Nov. de 1808, último del Novenario que se hizo en la referida iglesia. – v. en bl. – 14 pp. – Citas, 3 pp. – F. bl.

M. B. – B. M. (40).

BERISTAIN, t. II, p. 463.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. (1869) n. 606.

Catalogue dela Bibl. Andrade, n. 3625.

En la generalidad de los ejemplares no se encuentra incluído el *Sermón*.

GONZALEZ DEL CAMPILLO (MANUEL IGNACIO)

1552.—Edicto / en que el Ilustrisimo Señor / Don Manuel Ignacio Gonzalez / del Campillo / del Consejo de S. M. / y / Obispo de la Puebla de los Angeles / Encarga á sus Diocesanos hagan ora / ciones á Dios por las necesidades de / la Iglesia y del Estado; concediendo / 40 dias de indulgencia

por cada una / de ellas en qualquier tiempo y / lugar que se hagan. / (*Viñetitas*).

4.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-8.—Suscrita en Puebla, á 8 de Abril de 1809.
B. Andrade.—B. M. (35).

GONZALEZ VILLAR (BERNABÉ SIMON)

1553.—Esmeros / del amor y lealtad / con que el pueblo de Theutitlan / del Real Camino y su Partido / Juró solemnemente á su amado Monarca el Señor / Don Fernando Septimo, / el dia siete de Septiembre del año / de mil ochocientos ocho. / Expresados / en el siguiente romance heroyco / que imprime / D. Bernabé Simon Gonzalez Villar, / Cura de la Parroquial de Huautla en el / Obispado de Oaxaca. / (*Viñetitas y línea de las mismas*). Con permiso Superior en Puebla año de 1809.

4.º—Port.—v. en bl.—10 pp.
B. M. (32).

Es una de las mejores composiciones poéticas de su tiempo en aquellos países.

GUEREÑA (JUAN JOSÉ)

1554.—Relacion de méritos / y exercicios literarios / del Dr. y Lic. D. Juan Joseph Guereña.

Fol.—1 hoja s. f con el resumen.—12 pp.—Suscrita en Puebla, con letra manuscrita, en 18 de Marzo de 1809.
B. M. (108).

MENDIZABAL Y ZUBIALDEA (LUIS DE)

1555.—✠ / Méritos / y exercicios literarios / Del Dr. D. Luis de Mendizaval y / Zubialdea. /

Fol.—2 hojs. s. f.—Puebla de los Angeles, Marzo de 1809.
B Palafoxiana.

OBSEQUIOS

1556.—Obsequios / al / Sagrado / Corazon / de Jesus. /

Que pueden hacerse en quince / dias, / ó dividirse en quince horas, ó / practicarse todos en una. / (*Cuatro viñetitas*). Reimpresos en la Puebla de los / Angeles en la Imprenta de Don / Pedro de la Rosa, año de 1809.

16.º- Port.—v. con la estampa, en madera, del Sagrado Corazón.—15 hojs. s. f.
B. M. (523).

ORACION

1557.—Oracion / al Principe / de los Angeles / Sr. S. Miguel, / Por la Persona del Rey nuestro / Señor, su Familia y Exércitos. / Sacada del Librito del Patroci- / nio y Devocion del Soberano / Príncipe. / Lleva al principio el Acto de / Contricion. / (*Filete doble*). Impresa, con permiso Superior, en / la Imprenta de don Pedro de la / Rosa. Año de 1809.

16.º—Port.—v. en bl.—6 pp. s. f.
B. M. (524).

PÉREZ Y SUÁREZ (JOSE)

1558.—Esmeros / del amor y lealtad / con que el pueblo de Theutitlán / del Real Camino y su partido / Juró solemnemente á su amado Monarca el Señor / Don Fernando Septimo, / el dia siete de Septiembre del año / de mil ochocientos ocho. / Expresados / en el siguiente romance heroyco / Compuesto por D. José Perez y Suarez / Rector del Exîmio Colegio de S. Pablo / de la Puebla de los Angeles. / Que imprime / D. Bernabé Simon Gonzalez Villar, / Cura de la Parroquial de Huautla en el / Obispado de Oaxaca. / (*Viñetas y línea de adorno*). Con permiso Superior impreso en Puebla año de 1809.

4.º—Port.—v. en bl.—10 pp.
B. Andrade.

PIADOSA NOVENA

1559.—Piadosa novena / consagrada a honor / de la

Reyna de los Angeles / Maria Santisima / Nuestra Señora, / que baxo el titulo / de la Caridad / Se venera en el pueblo de Huamantla de / este Obispado de la Puebla. / Compuesta por dos Sacerdotes do- / miciliarios del mismo Obispado. / Con las licencias necesarias. / (*Línea de viñetas*). Impresa en la Puebla en la Imprenta de Don / Pedro de la Rosa Año de 1809.

8.º – Lámina en cobre de María Santísima de la Caridad de Huamantla.—Port. – v. en bl. – 22 pp. s. f., la última con la concesión de indulgencias.
B. M. (366).

SANCHEZ (JUAN ANTONIO)

1560.—Septenario / devoto / Dirigido á los piadosos blasones / del Soberano Medico / San Rafael / Arcangel, / Para conseguir por medio de su / Patrocinio la salud temporal / y espiritual. / Dispuesto por el Br. D. Juan / Antonio Sanchez, Presbítero / del Arzobispado de Mexico. / (*Filete doble*). Reimpreso en la Puebla en la Imprenta / de D. Pedro de la Rosa,, año de 1809.

16.º—Port. – v. con una estampa, en madera, de S. Rafael. – 29 pp. y final bl.
B. M. (522).

TRIDUO

1561. -Triduo devoto / al Santisimo / Sacramento, / Para implorar el remedio de las / presentes necesidades: / En los tres dias que á este fin / se ha de exponer manifiesto, ó en / la octava del Corpus. / Dispuesto por un Sacerdote del Ar / zobispado de México. / (*Viñetita*). Reimpreso en la Puebla Año de / 1809.

16.º— Port., que va en la última página, como si fuera libro chino, y en el v. el fin del texto. – 14 hojs. en todo
B. M. (525).

VARIOS LUGARES

1562.--Varios lugares / de la / Sagrada Escritura, / Que

se han recogido y he- / cho imprimir en este Qua- / derno, para excitar la devo- / cion al santo exercicio de la / limosna, y fervorizar en el / amor del próximo. / (*Viñetas*) (*Filete doble cortado por adornitos*). Reimpreso en la Puebla de los Angeles / en la Imprenta de Don Pedro de la Rosa, / año de 1809.

8.º—1 hoja con el v. para una estampa en madera de Cristo Crucificado.—Port. —v. en bl.—6 pp. s. f., con el v. de la última en bl.
B. Palafoxiana.

ZALDIVAR Y CAMPUZANO (IGNACIO)

1563.— -:(✠):- / Relacion / de meritos / Del Doctor D. Ignacio Zaldivar / y Campuzano.

Fol.—4 pp. s. f., con el resumen al pie. —Puebla, Marzo de 1809.
B. M. (109).

1810

ARAMBURU (P. FRANCISCO MARIA)

1564.—Novena / en obsequio / del Protomartir del siglo / de la Confesion, y prodigiosisimo Tau- / maturgo en todo el Mundo, y en todas / necesidades, con mucha especialidad pa / ra conservar la castidad de alma y cuer- / po, para hacer buenas confesiones, alcan- / zando de Dios luz, acierto, dolor y ani- / mo hasta para confesar pecados callados / antes por verguenza, y singularisimo / Abogado de la buena fama de sus Devotos. / Señor San Juan / Nepomuceno. / Dispuesta / Por el P. Francisco Maria Arámburu, de / la Compañia de Jesus. / (*Filete*). Reimpresa en la Puebla en la Oficina de D. / Pedro de la Rosa. Año de 1810.

16.º—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f., y al pie de la última la concesión de indulgencias.
B. M. (921).

CADIZ (FR. DIEGO DE)

1565.—Actos de fe, / esperanza, caridad / y amor d Dios, / que hizo / el R. P. F. Diego / de Cadiz, / Religios Misionero Capuchino, antes / de recibir la Sagrada Eucaris tía, estan- / do en su última enfermedad en la Ciu- / dad d Ronda, donde murió el dia 24 / de Marzo de 1801 á las siet de su / mañana, á los 58 de su edad, y a los / 44 de Reli gioso, dandole sepultura y / quedando en depósito baxo d cinco / llaves su cadaver. / *(Filetes).* Reimpreso en la Pue bla en la Im- / prenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 181(

16.º—Port.-v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojs. más s. f.
B. M. (526).

(*Continuará*)

EL DOCTOR CÁRLOS MARTIN

RASGOS DE SU VIDA I LABOR CIENTÍFICA

POR

FRANCISCO FONCK

Una palabra de introduccion

La República i el mundo científico lamentan, casi simultáneamente con el fallecimiento sentido en toda la América Latina del ilustre sabio i escritor don *Diego Barros Arana*, la pérdida de otro sabio, de esfera mas modesta pero de fondo tambien mui meritorio, en la persona del doctor *Cárlos Martin*, de Puerto Montt.

Como Martin, en conformidad con su residencia apartada i con su especialidad de naturalista i etnógrafo de la Rejion Austral, funcionaba como intérprete de estas ciencias no tanto en Chile como en el estranjero i sobre todo en Alemania, sus obras i trabajos no se hicieron reconocer en su debida amplitud en nuestros centros científicos.

Su muerte inesperada produjo por eso solo sensacion en el círculo de sus numerosos amigos i pasó casi desapercibida para el público en jeneral i la prensa del pais.

Parecia en estas circunstancias que la vida i obras de este eminente sabio permanecerian por de pronto sepultadas en el silencio. Felizmente el señor *Luis Riso-Patron*, siendo co-

nocedor de los méritos de Martin i sabedor que yo cultivaba con él estrechas relaciones de amistad, tuvo a bien de invitarme a darle datos sobre su vida.

Medio aturdido por enfermedades en la familia, con la propia salud debilitada i con el compromiso de trabajos propios me preocupaba sin embargo al mismo tiempo la idea que tendria que tributar una hoja de recuerdo en la tumba de mi amigo tan distinguido. Hallándome aun indeciso sobre este punto, la invitacion tan oportuna del señor Riso-Patron me sacó de la duda i me comprometí, por consiguiente, a darle todos los datos de que disponia. Dándolos en este lugar en forma de una reseña ámplia, espero que ésta corresponderá tanto a las miras del señor Riso-Patron, como en jeneral, al objeto de dar a conocer en la República los trabajos del sabio difunto.

En cuanto al arreglo de los datos, he puesto un cuidado especial en formar una lista la mas completa posible de sus publicaciones científicas. He podido darla en vista de casi todas las piezas enumeradas, porque mi caro amigo i correlijionario se esmeraba en enviarme copias de ellas, faltando solo pocas. He apuntado la direccion de las revistas, en que aparecieron, i he dado ademas lijeras esplicaciones sobre su contenido para las personas que no posean el aleman, lo que facilitará su consulta.

He dejado sin rejistrar un gran número de correspondencias, que el autor escribió para varios periódicos de interes público. Como no son propiamente científicas, no habria motivo estricto para insertarlas en nuestra lista, pero siento con todo de tener que omitirlas, porque no me es posible entresacarlas de una voluminosa coleccion de cortes de diarios clasificados imperfectamente.

Martin daba en estas comunicaciones noticias sobre los sucesos ocurridos, sobre fenómenos del tiempo i clima, sobre las erupciones del Calbuco, el progreso de la Colonia de Llanquihue, la marcha de la colonizacion de Chiloé, etc.

Repito que es sensible que la lista de estas correspondencias no se traiga a colacion, porque Martin era un escritor

de mucho talento; su estilo siempre culto i ameno a la vez no dejaba de agradar e instruir.

El señor Alejandro Trautmann, editor del «Deutsche Nachrichten» de Valparaiso, periódico a que Martin dirijia correspondencias, deja constancia de que ellas atestiguaban la exactitud de sus observaciones de la naturaleza i su amplísimo saber.

En la narracion de sus rasgos biográficos nos guian, fuera de los datos que resultan de sus escritos, nuestros recuerdos personales correspondientes a la larga serie de años desde su arribo a Chile hasta su muerte, durante los cuales nos unia la mas franca amistad, mantenida a la distancia por una correspondencia epistolar mas o ménos activa. Debido a esta circunstancia nos faltan datos sobre su juventud i en el órden cronolójico de sus cambios de residencia, como tambien los relativos a períodos (Chiloé i Jena) en que la distancia dificultara nuestras comunicaciones.

Abrigo con todo la esperanza que el cuadro de su vida trazado en esta forma satisfaga por de pronto nuestra aspiracion de que ponga en relieve su noble personalidad i la importancia de su labor científica en nuestro pais.

Será tarea futura de otra persona mejor preparada perfeccionar i completar la biografía del eminente sabio i humanista doctor *Cárlos Martin.*

I

Nuestro autor nació el 16 de Setiembre de 1838 en Jena, la reputada «Ciudad de las Musas» en Alemania i asiento de la célebre Universidad, situada en el centro de este pais i correspondiente a varios Ducados pequeños, pero de cierta importancia histórica i de cultura actual.

Su padre, *Eduard Martin*, era profesor de obstetricia i jinecolojía en dicha Universidad i gozaba excelente fama en la ciencia, de modo que fué llamado en 1858 a ocupar la cátedra principal de estos ramos en la Universidad de Berlin. La espectable posicion del padre en el profesorado i en la

sociedad de la capital no dejó de favorecer a tres de sus hijos, de modo que nuestro Cárlos i Augusto siguieron sus huellas distinguiéndose en la medicina, miéntras Ernesto es un célebre filólogo en Estrasburgo.

Ignoramos desgraciadamente los detalles de su juventud i de sus primeros pasos en la vida. Es de suponer que gozaria dias i años felices al lado de sus padres en su deliciosa residencia de Jena i que su traslacion a Berlin le daria facilidades especiales para perfeccionarse en sus estudios médicos.

Sin embargo el jóven médico no siguió en esta senda relativamente fácil bajo la tutela de su padre, sino que se dirijió en 1862 al Brasil donde permaneció hasta 1865, en que volvió a Berlin.

No poseemos datos sobre su estadía en el Brasil. Sabemos solo que ejerció su profesion en São Paulo. Como escribimos este boceto especialmente para Chile, no hemos hecho indagaciones sobre esta primera salida suya, cuyos detalles tendrian sin duda cierto valor intrínseco.

Parece que las impresiones que recibió allí no eran propiamente desfavorables, porque hallándose en una época posterior en situacion de optár entre su vuelta al Brasil o a Chile, le costó decidirse por este último pais.

II

De vuelta a Berlin tenemos a Martin en la posicion de médico secundario en la clínica obstétrica de su padre, viéndolo ocupado en esplotar este ramo por valiosas contribuciones científicas, que publicó desde 1866 a 1870.

Los tres folletos sobre las mediciones de las pelvis normales i patolójicas se distinguen entre ellas por su laboriosidad i el material orijinal recojido en la clínica principal de Berlin. Son trabajos fundamentales que habrán servido miéntras tanto de base a otros de mayor alcance por autores modernos.

Martin, quien al fin de esta época preparaba ya una se

gunda traslacion al lejano continente de Sud-América, tuvo el cuidado de remitir la conclusion de la pelvimetría a Berlin desde su nueva residencia en Puerto Montt.

III

A pesar de que bajo la proteccion de su padre el jóven i talentoso médico habria podido contar con un brillante porvenir en la capital, abandonó sin embargo este camino fácil, para dirijirse nuevamente con su jóven esposa, señora *Marie Schadow* a las lejanas playas de la América del Sur, elijiendo a Chile como el campo futuro de su carrera.

No conocemos dato positivo alguno sobre los móviles que indujeran a Martin a esta resolucion. Fonck, por su propia esperiencia en el caso análogo, conjetura que el inmenso entusiasmo, que las descripciones majistrales de Humboldt de las hermosas tierras de la América del Sur produjeron en la mente de la juventud alemana, cautivara tambien a Martin. Podríamos figurarnos que un jóven tan sumamente aficionado a las ciencias naturales renunciara las comodidades de la vida llana, para buscar una posicion que, al lado de su profesion para vivir, le permitiera gozar constantemente en la contemplacion i observacion de una naturaleza vírjen i grandiosa.

No conocemos tampoco los motivos de Martin para pronunciarse entre los paises de la América Latina a favor de Chile para su campo futuro. Puede ser que los trabajos inmejorables de los hermanos Bernardo i R. A. Philippi en Chile, que hicieron mucha sensacion en Alemania, se le impusieran, i que las colonias alemanas establecidas en el Sur de este pais le prometieran un terreno apto para sus aspiraciones de médico i naturalista. En caso de que haya sido realmente esta su presuncion, ella se cumplió.

Quiso una casualidad feliz que Martin llegara con su familia a mediados de 1869 a Santiago en circunstancias que Fonck se despedia de Chile para volverse con su familia a Alemania dejando vacante su puesto de médico de la colonia

de Llanquihue. Los dos se hicieron luego amigos sinceros i de este modo no hubo dificultad para que Martin, obtenida la aquiescencia del Gobierno, entrase en el destino que su colega acababa de renunciar, ofreciéndosele una posicion segura i un excelente campo para sus aptitudes e inclinaciones. Ademas, miéntras Fonck se empeñó en dejarle bien establecido en su nueva posicion, Martin le correspondió con recomendaciones mui valiosas a su padre en Berlin.

La memoria de prueba que Martin presentó a la Facultad de Medicina para su admision como licenciado, llamó justamente la atencion i fué mandada publicar en los ANALES por la comision examinadora.

IV

En Agosto de 1869 Martin se hizo cargo de su puesto en Puerto Montt. Los colonos i vecinos le recibieron con sumo agrado, reconociendo su excelente espíritu i competencia profesional. No existian todavía en Llanquihue los dos partidos que se iban formando con el tiempo i de los que el uno mas tarde fué hostil al humanitario facultativo.

Mui pronto principió a orientarse en el nuevo i verdaderamente espléndido campo que le ofrecia la naturaleza de la rejion a que acababa de hacer su entrada.

Ya al año siguiente le vemos emprender una escursion a la famosa Boca del Sur, o de Comau, que se divisa desde Puerto Montt en horizonte lejano con sus cumbres nevadas i que habian visitado en el siglo pasado Fray Francisco Menéndez, i mas recientemente, en 1863, el eminente hidrógrafo don Francisco Vidal Gormaz. Hizo una ascension difícil casi hasta la cima al cerro Huinai («el Pillanmó» de Menéndez i «Cerro Amunátegui» de Vidal Gormaz), observando de cerca sus ventisqueros i fijando el carácter mineralójico de sus rocas como diorita.

No poseemos mas datos sobre esta escursion. (1)

(1) Der bewohnte Theil von Chile, Petermanns Mitteilungen 1880, p. 167; Fonck, Diarios de Menéndez t. I p. 57; Vidal Gormaz Apuntes hidrográficos sobre la costa de Chile, 1866 p. 92.

En la misma época los trabajos de don Francisco Vidal Gormaz alcanzaron hasta la rejion de Llanquihue.

Este ínclito marino, cuyos servicios i méritos como hidrógrafo i jeógrafo no han sido apreciados en toda su importancia, siendo el fundador de la Oficina Hidrográfica, autor de dieziseis tomos del Anuario Hidrográfico i de la magnífica obra sobre los naufrajios, habia hecho su aprendizaje de esplorador i cartógrafo con el capitan don Francisco Hudson en su espedicion a la Península de Taitao en 1857. Hizo su primer viaje de esploracion independiente en 1863 a la citada Boca de Comau. En seguida habia iniciado su larga empresa de esploracion metódica de la costa del pais por la de Arauco en 1867, estudiándola sucesivamente hasta la de Valdivia i Llanquihue. En 1870 habia asociado a sus trabajos al ilustrado naturalista don Cárlos Juliet, quien por sus aprovechados estudios de las ciencias naturales de esta rejion, contribuyó eficazmente al adelanto de ellas.

Cuando esta comision plantó sus tiendas de campaña en las costas de Llanquihue i en el gran lago de este nombre, Martin se apersonó a ella i con gran complacencia de las dos partes se establecieron estrechas relaciones entre ellas, que redundaron en su mútuo beneficio. Martin proporcionó varios dibujos, que fueron reproducidos en el plano del Lago, e hizo con Juliet una escursion a los Ñadis al oeste del Frutillar. Vidal Gormaz, inspirado por las relevantes aptitudes de Martin, bautizó en su honor un puerto en la costa noreste del Lago con su nombre.

Miéntras tanto nuestro autor, a pesar de ser impulsado con fuerza hácia estos estudios de la naturaleza tan atrayente, no descuidaba, sin embargo, los deberes de su profesion. Observaba con atencion las enfermedades reinantes de la provincia, tomando apuntes de su carácter i causas i de las epidemias que se sucedian. En Abril de 1872 estalló una fuerte epidemia de tifus exantemático en la Isla de Huar.

Habiendo tenido noticia de ella, pidió i obtuvo permiso de la autoridad para trasladarse a la Isla, pero no habiendo

llevado los elementos necesarios para atender debidamente a los enfermos, tuvo que volverse a Puerto Montt con el fin de preparar otro viaje a ella para llevarlos. La autoridad, informada por él de la falta de recursos en víveres, abrigos i medicinas, se las concedió ámpliamente, de modo que volviendo con ellos a la Isla pudo socorrer a los enfermos de un modo eficaz. La epidemia se estinguió solo en Agosto del mismo año. En un artículo de la Revista Médica de Santiaga de 1873 Martin dió cuenta de ella.

Por aquel tiempo los vecinos mas caracterizados de la vecina ciudad de Ancud, apercibidos de las grandes aptitudes profesionales i de la personalidad distinguida de Martin, le hicieron vivas instancias para que se trasladara a ella. Las aceptó i fijó su nueva residencia en la nombrada cabera de Chiloé en Abril de 1873.

Aquí tambien se lució por su celo en el ejercicio de su profesion, atendiendo con esmero al hospital de Ancud i dando varios informes al Gobierno sobre su estado i marcha, las que no dejaron de llamar la atencion en la capital. Acompañó ademas en 1876 al Intendente en su visita oficial de la Provincia.

Su estadía en Chiloé le dió ámplia ocasion de reconocer i estudiar tanto la jeografía i jeolojía de esa provincia tan interesante, como tambien la etnografía tan orijinal i tan poco conocida de sus habitantes de característica índole marítima-isleña.

No se prolongó, sin embargo, su permanencia en Chiloé: se trasladó en 1876 a Jena, la querida ciudad de su nacimiento i asiento de la universidad, en que su padre i su familia habian dejado hondos recuerdos. Desgraciadamente su ilustre padre habia muerto ya un año ántes. No poseemos datos sobre la fecha exacta de su viaje ni sobre los móviles de su vuelta a Alemania. Parece que tenia la intencion de de dar a conocer desde allí el abundante material científico que llevaba adquirido desde Llanquihue i Chiloé. Así le vemos trabajar efectivamente en Jena mas o ménos durante una decena de años dedicado a la elaboracion de valiosas

producciones literarias en diferentes ramas del saber, rodeado de un círculo de profesores amigos, que las recibian con el debido interes.

Rejistramos especificados en nuestra lista de sus obras los siguientes trabajos de esa época:

Las dos conferencias dadas en Jena en 1876 i 77 sobre la etnografía del Archipiélago de Chiloé, piezas estas de gran valor por traer datos nuevos i únicos algunos que en la actualidad ya seria difícil conseguir.

Un artículo sobre el Archipiélago de Chonos, segun don Enrique Simpson, al que sirve de guia el hermoso bosquejo de mapa construido por el mismo A. Petermann, el célebre jeógrafo del Instituto de Perthes, de Gotha.

Su importante trabajo: La parte habitada de Chile al sur del rio Valdivia con su excelente mapa de Sud-Chile.

Un artículo de jeografía botánica.

Otro hidrográfico sobre el Archipiélago de Chiloé, todos ellos en buena parte basados sobre observaciones propias.

Un tema completamente nuevo i realmente sensacional es él que toca en su conferencia dada en Berlin, como presidente de la Sociedad de Jeografía comercial de Jena, en una sesion de la Sociedad Central de Jeografía comercial de dicha capital. Hace en ella una lijera reseña de las diferentes zonas climatéricas, agrícolas e industriales que surten el comercio de Chile (en 1884). Contempla mas detalladamente el efecto de un ferrocarril trasandino i del futuro canal de Panamá. Recomienda la union comercial de Chile con la Arjentina, i finalmente, se espresa como sigue en un resúmen que reproducimos por considerarlo hoi mismo todavía como de actualidad. Dice:

«La notable prudencia i enerjía que los dirijentes del Estado de Chile han desplegado en los últimos decenios en medio de los peligros, crisis i evoluciones, que están demostrando actualmente por la construccion metódica de ferrocarriles, la apertura de nuevas líneas de vapores, la colonizacion, la codificacion de las leyes gubernativas i municipales, la jeneralizacion de las escuelas, la igualacion de

las confesiones, etc., hace probable que ellos sabrán esplotar los cambios comerciales, que se produzcan en lo futuro por el canal de Panamá i los nuevos sistemas de los ferrocarriles sud-americanos, a favor de su naciente pais mediante una política pacífica con sus estados vecinos.»

Observamos de paso que el presidente de la Sociedad Central de Jeografía Comercial de Berlin en la ocasion citada fué un señor Jannasch, quien sea talvez el mismo que está estudiando actualmente en la Arjentina problema análogos.

Por último pertenece a esa época su folleto ya citado sobre las enfermedades del sur de Chile.

VII

En fin fué en 1884 que nuestro autor resolvió dejar a Jena i volver a dirijirse a Sud-América. En la diverjencia, en que se hallaba, sobre cuál de los dos paises, el Brasil o Chile, debia elejir, su esposa inclinó la balanza a favor de este último.

Se volvió a establecer en Puerto Montt, obteniendo el nombramiento de médico de ciudad i del hospital, con lo que su posicion económica estaba asegurada. De esta manera hizo arreglos para su permanencia definitiva, edificando una bonita casa con jardin i quinta anexa, en que recibia a sus amigos i a todos los viajeros que visitaban anualmente a esta pintoresca ciudad i comarca.

El número de éstos era a veces considerable, sobre todo en dos ocasiones: una con la cuestion de Límites, cuando los peritos e injenieros de los dos bandos, chilenos i arjentinos le visitaban, sea para saludarle, sea para consultarle.

La otra ocasion fué con motivo de la erupcion del volcan Calbuco. Este fenómeno llamó la atencion de un modo estraordinario, i como Martin estaba perfectamente orientado sobre este volcan desde el tiempo que habia estudiado junto con Juliet el camino para ascenderle (sin haberlo realizado, sin embargo), todo el mundo acudió para pedirle datos

viéndose él ademas obligado a dirijir reconocimientos hasta el límite puesto por el incendio de los bosqnes, i escribir informes i correspondencias sobre el caso. Entiendo que el dibujo de este volcan que aparece en el informe del señor Vidal Gormaz del año 1872, segun Juliet, fué hecho por Martin i no es del todo auténtico.

En 1890 Martin recibió las visitas del jeógrafo doctor Hettner i del señor Julio Zegers.

El autor habia dedicado, desde su arribo al sur de Chile, una atencion preferente al estudio de la meteorolojia, que fué uno de los ramos predilectos que cultivó con verdadera maestría. Con haberse establecido de firme en Puerto Montt, hizo desde 1888 en adelante observaciones meteorolójicas regulares i comunicó los resultados obtenidos en algunas revistas científicas i correspondencias. Estos artículos como tambien otro sobre los pantanos i ñadis, un trabajo mui orijinal, le valieron críticas mui favorables en la Revista de la Sociedad Jeográfica de Lóndres.

Sus «Apuntes jeolójicos sobre Chiloé i Llanquihue» i «Los Volcanes activos de Chile» publicados en la «Revista de Historia Natural por el Profesor Porter (1899 i 1901), son contribuciones excelentes. La primera es una reseña rápida pero bien nutrida, de los fenómenos mas importantes de la jeolojía del territorio austral. En la segunda hai talvez un pequeño error en la aseveracion que Darwin haya observado, la erupcion del Calbuco. Parece que el tercero de los volcanes, que vió en ignicion, fuera del Osorno i Corcovado, haya sido el Minchinmávida, i no el Calbuco. (Véase su Diario, edicion alemana, 1844, t. II, p. 29).

En 1901 publicó en Gotha la segunda edicion de su mapa de las provincias australes, anexo a una breve reseña de Llanquihue i Chiloé. Este excelente mapa, aumentado en esta edicion por los importantes datos de las esploraciones modernas emprendidas con motivo de la Cuestion de Límites, es un cuadro mui notable, se puede decir majistral, de esa rejion tan poco conocida.

Es significativa la marcha progresiva de la cartografía de ella, que es representado por los ilustres autores.

Guillermo Frick, Mapa de la red fluvial de Valdivia, 1844.

Bernardo E. Philippi, Mapa de la Provincia de Valdivia, 1846.

R. A. Philipi, Mapa de la Provincia de Valdivia, 1860.

Cárlos Martin, Mapa de Chile Austral, primera edicion 1880, segunda 1901.

Con el último de estos mapas i los artículos sobre meteorolojía cesaron las publicaciones sueltas i variadas de Martin.

VIII

Efectivamente se vió en la precision de suspender esta clase de estudios científico-literarios, para poder dedicarse de lleno a una obra comprensiva del vasto material de que disponia,—hermosa i grandiosa tarea que emprendió en las postrimerías de su vida i que esperaba realizar pidiendo un esfuerzo superior a su salud ya algo quebrantada. Juntar en una obra monumental toda su ciencia, era sin duda una idea halagadora, que le animaba a llevarla adelante trabajando sin darse descanso. Es esta la obra póstuma de que hablamos al fin de la enumeracion de sus obras. Dar una descripcion completa del pais de su afeccion, rendir culto a su naturaleza tan grandiosa, dar tambien las nociones prominentes de su jeografía e historia bajo un punto de vista nuevo e independiente, seria como el punto final puesto a su carrera de escritor, el cual le habria asegurado aun algunos años de descanso placentero.

Hemos señalado al fin de aquella lista las circunstancias bajo las cuales se efectuó la conclusion de este libro lejendario. Ella no le dejó, sin embargo, satisfecho, como sucede jeneralmente a los autores en situacion análoga. Tuvo cierto presentimiento de que su publicacion no seria fácil. El 19 de Setiembre de 1906 decia con este motivo en carta a Fonck: «He concluido el manuscrito de la descripcion (Landeskun-

de») de Chile, que tiene 1416 pájinas en folio; pero habrá que hacer todavía una porcion de trabajos accesorios. ¿Quién sabe qué suerte tocará aun a este manuscrito?» En octubre le comunicó que estaba copiando de nuevo la introduccion i algunos otros capítulos, i que estaba preparando una lista bibliográfica la mas completa posible. En mayo de 1907 la obra estaba lista al fin para remitirla al Dr. A. Plagemann, su amigo en Hamburgo, para buscar un nuevo editor para ella, ya que su editor primitivo habia muerto algunas semanas ántes.

IX

Habiendo despachado ya su precioso libro, que le habia costado tantos desvelos i sacrificios, su ánimo se hallaba un tanto mas sereno: en una carta a Fonck de 27 de Setiembre del mismo año i solo un mes ántes de morir, espresó su viva satisfaccion por el porvenir tan favorable que Puerto Montt habria de reportar de la construccion del ferrocarril que le unirá con Osorno i el resto del pais.

Mencionó ademas incidentalmente en ella, que enseñaba de tiempo atras con verdadero placer i entusiasmo las ciencias naturales en la Escuela Normal de Preceptoras de esa ciudad. Quiere la casualidad que un número de fines del año de la revista «Los Sucesos» trae una vista del cuerpo de profesoras de dicha Escuela, en que figura tambien Martin, siendo este hasta ahora el único retrato de él que poseemos.

El destino aludido i rentado por el Gobierno era efectivamente mui importante para él, porque le ofrecia una entrada en la precaria situacion económica en que le habia dejado la Municipalidad, la que desconociendo sus méritos i virtudes, le habia exonerado del cargo de médico de ciudad.

Desgraciadamente el estado de su salud, delicado desde tiempo atras, aunque no le impidiera trabajar a fuerza de su enerjía en su profesion, se agravó de repente, de modo que falleció el dia 28 de Octubre de 1907. La muerte le trató con

clemencia, porque su lucha con ella fué breve i exenta de sufrimientos.

Tal es, pintada a grandes rasgos, la vida del eminente sabio, escritor, naturalista i filósofo humanista, cuya reciente muerte deploramos.

Martin se distinguia ante todo por la nobleza, finura i suavidad de su carácter. Movido por sus ideas humanitarias ejerció la caridad en su profesion con una abnegacion casi sin límites, segun lo atestigua el señor A. Trautmann en el corto necrólogo que le dedica. De la misma manera el señor Federico Gádicke, el hábil e infatigable publicista de Llanquihue, discípulo i amigo de Martin, pinta con vivos colores, que rebosan gratitud i admiracion, esta noble índole de su carácter. (Véase «Deutsche Nachrichten», Valparaiso, 31 de Octubre i 26 de Noviembre, «El Heraldo» 12 de Noviembre de 1907).

Estos dos autores no tocan el importante papel que cupiera a Martin en el adelanto de la ciencia. Nos ha sido especialmente grato pues señalar en nuestro ensayo biográfico los eminentes servicios que prestó a ella. La larga lista de sus obras i escritos los patentizará suficientemente, pero abrigamos la esperanza, que su gran obra póstuma, de que nos ocupamos al fin de la lista, no dejará de conquistarle en lo futuro un lugar entre los autores mas prominentes del pais.

Felizmente hai probabilidad que ella se publique en Alemania: segun las últimas noticias comunicadas a su familia por el doctor Plagemann, se epera que la gran casa editora de Friederichsen i Cia., en Hamburgo, se hará cargo de ella.

Deseamos que se habilite, ademas, una traduccion de ella al español para aprovechar i difundir en el pais una obra maestra en su fondo i forma.

OBRAS I ESCRITOS DEL DOCTOR CÁRLOS MARTIN

Medicina

Die Maasse des normalen Beckens (Mediciones de la pelvis normal) in Monatsschrift für Geburtskunde, Band (tomo) 28, 1866 (Importante).

Zurückbleiben eines Fragments der Placenta (Retencion de un fragmento de la placenta), Verhandlungen der Gesellschaft für Geburtshülfe zu Berlin, XVII, 1867. S. A.

Zwillinge verschiedenen Alters (Mellizos de edad diferente), Verhandl. der Gesellsch. f. Geburtshülfe, XX. Sesion de 12 de Marzo de 1867. S. A. (Impresion separada).

Zwei Semestral Berichte der geburtshülflichen Klinik zu Berlin. (Dos reseñas semestrales de la clínica de la Maternidad) im Jahre 1868, Göschen's Deutsche Klinik, S. A., I. S.

Über geburtshülfliche und gynäkologische Maasse und Gewichte (Sobre medidas i pesos en obstetricia i jinecolojía), Fortsetzung der Abhandlang vom Jahre 1866 (véase el artículo de 1866), Monatsschrift für Geburtskunde, Band 30 1868. S. A. (I. S.)

Obstetricia.—Estudios sobre la pelvimetría esterna, memoria de prueba para obtener el grado de licenciado en la Facultad de Medicina, por don Cárlos Eduardo Martin, doctor en la Facultad de Medicina de Berlin, médico en Prusia i en el Brasil. Anales de la Universidad de Chile, 1869, tomo 2, pájina 78. Contiene 6 cuadros i lleva al fin la fecha, Julio 14 de 1869 con la autorizacion de la Comision examinadora para que la Memoria que precede sea publicada en los «Anales».

Zur Kenntniss des engen Beckens bei Gebärendeh (contribucion al conocimiento de la pelvis angosta en las parturientas), dritter und letzter Anfsatz über die Maasse des Beckens, unterzeichnet von Dr. C. Martin, früher Sckundär-Arzt der Berliner Klinik, jetzt Arzt in Puerto Montt, Chile» (el último folleto sobre las medidas de la pelvis, remitido desde Puerto

Montt). Falta fecha e imprenta, probablemente 1870. Trabajo importante i laborioso en su conjunto.

Descripcion de la Epidemia de Tifo exantemático en la Isla de Huar. Revista Médica de Santiago, Enero i Febrero de 1873 (1).

Informe sobre las enfermedades observadas en el Hospital de Ancud. Memoria del Interior 1874, i Anuario Estadístico, 1875.

Die Krankheiten des südlichen Chile, dem Dr. R. A. Philippi gewidmet, mit einer Karte von Süd-Chile und einer Skizze der Insel Huar im Text (Las enfermedades del Sur de Chile, dedicado al doctor Philippi, con mapa i croquis de la Isla en el testo; el mapa segun parece idéntico al de 1880). Berlin 1885. A Hirschwald, 86 pájinas. Libro mui importante.

PUBLICACIONES SOBRE TEMAS VARIOS, SOBRE TODO

Jeografía, Ciencias Naturales, Etnografía, Meteorolojía, etc.

Conferencias dadas en Jena en 1876 i 1877: Uber die Eingeborenen von Chiloe, I. Die Lebensweise II Die Mythologie der Chiloten (Las costumbres de los Chilotes; su mitolojia), Zeitschrift für Ethnologie 1877 und S. A.

Die Geräthe der Chiloten (Los Utiles de los Chilotes); Uber die Fahrzenge der alten Chiloten (Sobre las Embarcaciones de los Chilotes antiguos) Zeitschrift für Ethnologie 1877 (sobre las embarcaciones, páj. 326-28).

Der Chonos-Archipel nach den Aufnahmen des chilenischen Marine Kapitän E. Simpson, (El archipiélago de Chonos segun don Enrique Simpson), Petermanns Geographische Mitteilungen 1878, Heft XII, mit einer von A. Petermann entworfenen Karte.

(1) Como no hemos tenido a la vista los orijinales de esta cita i de la siguiente, puede ser que los títulos indicados difieran de los efectivos.

Der bewohnte Theil von Chile im Süden des Valdivia-Flusses, mit Karte von Sud-Chile nach Francisco Vidal Gormaz und eigenen Forschungen, Karte Measstab 1: 1.200,000 (La parte habitada de Chile al Sur del rio Valdivia, segun don Francisco Vidal G. i observaciones propias), Petermanns Mitteilungen, 1880, Heft V.

Uber einen Eingeborenen der Insel Espiritu Santo (Un indijena de la Isla E. S.), Sitzungsberichte der Jenaischen Gesellschaft für Medicin und Naturwissens chaften, 1880.

Der patagonische Urwald (El bosque vírjen de la Patagonia) Mitteilungen des Vercins für Erdkunde in Halle, 1882.

Der Archipel von Chiloe nach dem Anuario de la Marina de Chile VIII und andern Quellen (El archipiélago de Chiloé segun el Anuario Hidrograf, t. 8 i segun otras fuentes), Patermanns Mitteilungen, 1883.

Uber die Wege des chilenischen Handels (Sobre las rutas del comercio chileno), Vortrag in der Sitzung der Central Gesellschaft für Handels-Geographie in Berlin von Dr. K. Martin, Praesidenten der Gesellschaft für Handels-Geographie in Jena (Conferencia dada por el doctor C. Martin, presidente de la sociedad de Jeografía comercial, en Jena), El Export, 7 Octubre 1884, número 41.

Unsere Flüsse (Nuestros rios, reseña de los rios de Llanquihue, de mucho mérito) El Reloncaví de Puerto Montt, Marzo de 1887.

Pflanzengeographisches aus Llanquihue und Chiloé, Verhandlangen des Deutschen Wissenschaftlichen Vercins in Santiago, Band 3, und S. A. (Jeografía botánica de las provincias nombradas) 1898.

Der Calbuco und andere Vulcane des südlichen Chile (El volcan Calbuco, etc.), Mitteilungen der geographischen Gesellschaft zu Jena, 1898, Band 17.

Apuntes sobre las formaciones jeolójicas de Chiloé i Llanquihue, Revista Chilena de Historia Natural. Tomo III, 1899, pájina 166.

Sümpfe und Ñadis, Verhandlungen des Deutschen wissenschaftlich. Vercins, Band 4 und S. A. 1899.

Die grosse chilenische Staatsbahn (El gran Ferrocarril del Estado de Chile). El «Export, Zeitschrift für Handels geographie von Dr. R. Jannasch, Berlin, 25 Januar 1900». Correspondencia estensa i rica en datos sin firma del autor, pero probablemente de Martin, quien la comunicó a Fonck.

Llanquihue und Chile, Süd-Chile mit Karte 1: 1.200,000 (nueva edicion considerablemente aumentada del mapa de 1880) Petermanns Mitteilungen, 1901, Heft I.

Wärme, Wind und Bewölkung (Calor, viento i nubes) in Llanquihue, Verhandlung. wissenschaftl. Vercins, Band 4 und S. A. 1901.

Los Volcanes activos de Chile, Revista Chilena de Ciencias Naturales. Tomo V, 1901, pájina 242-250.

Der Regen in Süd-Chile (La lluvia en el Sur de Chile) Verhandlung. wissenschafse. Vercins, Band 4 und Meteorologische Zeitschrift. September 1901, S. A.

Zum Klima von Süd-Chile, Llanquihue und Chiloé, zum Teil Auszug aus Verhandl. wissenschaftl. Vercins, Band IV, zum Teil aus einer brieflichen Mittailung vom 9 ten Januar 1903 mit Regentabelle (en parte comunicacion por carta en Enero d. a. c.), Meteorolog. Zeitschrift, Marzo de 1903.

Resultate der Meteorolog. Beobochtungen in Santiago, 1888-1891, Auszug aus dem meteorologisch. Bericht des Observatorio Astronómico, mit eigenen Noten (con notas propias), Meteorolog. Zeitschrift, Juni 1903.

GRAN OBRA PÓSTUMA, INÉDITA

El sabio profesor Alfred Kirchhoff, de Halle, habiendo concebido la idea de una vasta empresa literaria de publicar una serie de monografías orijinales i científico-populares sobre todos los paises de la tierra, encomendó al doctor Martin, hace ya algunos años, la tarea de escribir la obra correspondiente a Chile, bajo el título «Landeskunde von Chile», es decir de un cuadro jeneral de la República. Martin se dedicó desde entónces con todo celo i grandes sacrificios de

trabajo i tiempo a dar cima a ella en una forma la mas acabada posible. Recopiló en ella no sólo su vasto saber orijinal depositado en las memorias, que acabamos de enumerar, sino tambien los estractos de los autores mas renombrados del pais. Cupo al que escribe estas líneas el honor i placer de animarle para la prosecucion de esta estensa obra i de ayudarle con datos i materiales bibliográficos.

Por fin Martin remitió su precioso i voluminoso libro a Alemania, despues de haberlo revisado i adicionado ampliamente. Acabamos de dar en los «Rasgos», que preceden, los demas detalles relativos a esta obra afectada por trámites de publicacion realmente dificultosos.

Para colmo de desgracia ha tocado a nuestro ilustre sabio la infausta suerte que descendiera a la tumba sin ver coronada la fecunda labor de su vida por su gran obra maestra, que con razon creyera haber preparado a tiempo con este objeto.

¡Hagamos votos para que la posteridad haga justicia a sus méritos i perpetúe su memoria!

Qúilpué, principios de Febrero de 1908.

COSTUMBRES

I CREENCIAS ARAUCANAS

POR

EULOJIO ROBLES R.

UN MACHITUN

Se nos habia comunicado que el 4 i 5 de Setiembre (1906) se llevaria a efecto un *machitun* cerca del pueblecillo de Quepe, situado al sur de Temuco i a distancia de un cuarto de hora por ferrocarril

El *machitun*, ceremonia que se celebra para la curacion de un enfermo, se iba a verificar con el fin de obtener la mejoria de Juanita Rosa Lemunao que desde cinco meses padecia de dolores rebeldes de cabeza i opresion al pecho que la privaban del sueño i la mantenian en constante angustia.

Juana Rosa Lemunao era india de como veinticinco años, de estatura mediana, algo gruesa, de color moreno claro con tendencia a rojo, algo tosca de facciones; pero no desprovista de simpatía.

Ya la conociamos por haberla visto quereliarse en una oficina pública contra su marido para separársele porque la trataba mal i «no le daba para sus faltas», es decir, no proveia a sus necesidades, i por el contrario, el mal hombre le arrebataba el fruto de su propio trabajo para emborracharse. Recordamos que el querellado se defendió con calor i enerjía negando redondamente todos los cargos de Juanita, quien, decia, pretendia dejarlo, azuzada por su padre, que

abrigaba el propósito de venderla nuevamente a otro *mapuche*, con el cual el viejo avaro tenia palabreado el negocio.

Pancho Francisco, que así se llamaba el marido, tuvo que hacer, segun espuso en el curso de su defensa, varios gastos para su matrimonio, pues, ademas de regalar a su suegro, el viejo que estaba delante, animales vacunos, ovejas i dinero obsequio, entre otras cosas, a la mujer que querian arrebatarle un *chalon* comprado en el pueblo en la tienda de unos *gringos*. Además, gastó mucha plata para adquirir carne, aguardiente i vino i para mandar fabricar *mudai* que los convidados consumieron en la fiesta del casamiento. Agregó que no se separaria de Juanita Rosa, porque era su mujer, con la cual se habia unido a la usanza de los *mapuches*; del modo que él lo hizo se casan todos los de su tierra i se casaron tambien sus antepasados. Juanita Rosa era propiedad suya, la habia comprado i no debia, por esto, desprenderse de ella. Pero como minimum de sus exijencias, consentiria en el rompimiento toda vez que se le devolviera lo que le habia costado. La *mapuche* repuso con viveza que no volveria a juntarse con él; le habia servido bastante todo el tiempo que vivieron en compañía teniéndole siempre listo el alimento, labrando personalmente la tierra i cuidando la casa. Hizo mas todavía, pues, para un viaje que Pancho Francisco efectuó a la Arjentina le tejió mantas, *lamas* i *pontros* i durante su ausencia sembró el campo a medias con un chileno, cosechando lo bastante para pagar las deudas que habia contraido en el comercio del pueblo, en el que ántes de irse, estaba mui *encalillado* e impidió así que el *chauchero*—denominacion que los indios dan a los receptores,—les embargara sus pocos animales. Con esto podia considerarse pagado.

A las molestias que se tomaba correspondia el mal hombre con palos i bofetadas, sobre todo cuando se *curaba*, que era a menudo. En una ocasion la dejó baldada de un brazo a consecuencia de golpes que le propinó con un trozo de leña; otra vez le pegó en la cabeza con sus botas, i no satisfecha su rabia, quizo todavía estrangularla con sus propias manos.

Juanita Rosa despues de estos sucesos, vivia con su padre Manuel Lemunao, indíjena comunero de la reduccion de Juan Huenchual, cuyos terrenos separados de los del anterior por cercas de alambre, distan pocos metros de su *ruca.*

En la tarde de la víspera del dia en que visitábamos a estos indios, habia ido Lemunao a pedir la necesaria autorizacion a Ambrosio, marido de una *machi,* a fin de que esta pudiera *machitucar* a la enferma.

Se nos dijo que la ceremonia habia durado esa tarde por espacio de una hora hasta que oscureció i que la *machi* no habia permanecido en la noche al lado de su cliente.

Nosotros sólo presenciamos la ceremonia que se desarrolló el dia cinco.

Del pueblo de Quepe nos dirijimos dos cuadras al Norte guiados por dos indios españolizados que nos iban a servir de intérpretes.

La lluvia de la víspera habia formado charcos, que, con la baja temperatura, se conjelaban en gruesos trozos de escarcha que al pisarse producian ruidos secos como cuando se aplastan fragmentos de vidrio.

Con dificultad salvamos la distancia de Quepe a la *ruca* de Lemunao: el terreno gredoso, remojado por la lluvia, oponia resistencia a la marcha, reteniendo el pié en su masa pegajosa.

A medio camino nos hizo observar uno de nuestros intérpretes que se percibia el toque del *cultrun,* tamborcillo de la *machi,* señal de que ya estaba oficiando.

Miéntras oíamos ese toque, percibimos tambien en direccion contraria la trepidacion de la locomotora que anunciaba su entrada a la estacion vecina...

Llegados a los alrededores de la *ruca,* salieron a nuestro encuentro los acostumbrados anunciadores de huéspedes de los indios, sus perros, que nos ahullaron furiosamente; pero cuya catadura no infundia respeto. Avisado por estos ahullidos, compareció Lemunao, i amonestando a los canes, cesaron en sus demostraciones poco amistosas i se pusieron a mirarnos de léjos.

A la entrada de la *ruca* yacia la paciente sobre una frazada estendida en el suelo i cubierta con otra; estaba colocada en direccion de Oriente a Poniente, dando espaldas al Oriente; a su cabecera i pies se habia colocado ramas de canelo; medio arrodillada al lado de este lecho provisorio, oficiaba la *machi* cantando con acompañamiento del *cultrun*, asistida de una jóven que ajitaba pequeño calabazo que tenia en las manos, haciendo sonar algo que habia en su interior.

El instrumento que hemos nombrado *cultrun* es media esfera hueca hecha de madera cubierta de cuero i presenta una superficie plana a los golpes de un palillo, a uno de cuyos estremos, el que sirve para herir la superficie sonora, se arrolla hilos de lana de variados colores con el fin de suavizar el golpe. Dentro de este tambor se encuentran piedrecillas redondas cuidadosamente pulimentadas que se donominan *pólkas*.

La ayudanta, especie de acólito, es indispensable en la ceremonia i en *mapuche* se la nombra *yeilcultrun*. Debe ser jóven.

El ruido producido por el calabacillo—*waza*—que es movido por la *yeilcultrun* en direccion de abajo hácia arriba se debe al choque en sus paredes de semillas secas de plantas parasitarias que las indijenas denominan coral.

La *machi* vestia el traje ordinario de las indias, sin los penachos de plumas de gallo en la cabeza como habíamos visto a sus colegas en otras ocasiones. Preguntado uno de nuestros intérpretes por la razon de esta falta de signos esteriores i de esta pobre indumentaria, nos respondió que cuando la *machi* venia de léjos acostumbraba ataviarse i no en otros casos.

Miéntras se procedia a la ceremonia, las mujeres de la *ruca* preparaban al fuego algunas legumbres i cuidaban de la coccion de una gallina que mas tarde nos fué ofrecida humildemente por el dueño de casa.

Cerca de la puerta, con los codos afirmados en las rodillas para sostener las palmas de las manos en que apoyaba la cara, había una chilena que miraba con aire distraido sin

prestar atencion alguna al desempeño de la *machi*. Era la mujer de un sujeto, que tambien estaba presente i que habia sido soldado de carabineros, de los que en 1882 concurrieron a la fundacion de Temuco. Este matrimonio vivia con los indios cultivando la tierra en compañía de ellos.

Cuando tomamos asiento, la *machi* no se interrumpió e hizo como que no se apercibiera de nuestra presencia; pero al cabo de unos momentos, en una de las pausas de su canto reclamó de ella al dueño de casa, quien conjuntamente con nuestros acompañantes, la tranquilizaron manifestándole que de ningun modo pretendíamos burlarnos de lo que hacia. La *machi* pareció aceptar la esplicacion i continuó en su oficio sin preocuparse de nosotros.

El canto era monótomo i se acompañaba del compas de un golpe dado en el *cultrun*; pero a ratos la *machi* se animaba, elevando la voz, pronunciando mas rápidas las palabras i golpeando el instrumento continuada i réciamente.

Tan estraña música era mui apropósito para provocar dolores de cabeza en quienes por primera vez la oian.

En la ceremonia se comprendian tambien ciertos movimientos de la *machi*, pues, ésta, incorporándose, colocaba el *cultrun* a la altura de la cabeza, haciéndolo funcionar con la ayuda del palillo; lo ponia despues vertical sobre la frente, hiriendo siempre con furia el parche i cantando con entonaciones mas cálidas.

El movimiento de las manos, el incorporarse i sentarse repetidamente i el canto le produjeron fatiga.

Descansó brevemente sin abandonar el lado de la enferma i, miéntras tomaba aliento, le ofrecimos un cigarrillo que fumó con fruicion.

Al disponerse a reanudar sus tareas, cojió hojas de canelo restregándose con ellas los brazos i la cabeza para evitar que el mal de la enferma «se le pegase», segun nos lo esplicó.

Poco ántes de recomenzar la tocata, el padre de la paciente, se habia acercado a la *machi* i permaneció a su lado hablándole con cierta quejumbrosa entonacion que remedaba

canto, a fin de rogarle, se nos dijo, que procurase la mejoria de su hija i para infundirle ánimo en la prosecucion del trabajo.

La tocata siguió como ántes. Momentos mas tarde la *machi*, que cantando habia estado medio arrodillada junto a la enferma, se puso de piés i miró al sol; la *yeilcultrum* se le colocó delante i un muchacho, a su espalda. Finjió luego un desmayo dejándose caer suavemente en brazos de éste, que la sostuvo un rato en esa postura i prosiguió cantando acompañada del dueño de casa hasta que por fin, se enderezó.

El canto no era ya como al principio; tenia calor; animacion, cierta cadencia i notas suaves que agradaban al aido.

Entregó despues el *cultrum* a la ayudante i tomó de ésta el matecillo que tenia en sus manos haciéndolo funcionar a su vez i canturreando mas bajo.

De una palangana de madera llena de agua que habia a su lado tomó un sorbo i comenzó a rociar el aire. En seguida, descubriendo el cuello, brazos i pecho de la paciente los restregó con hojas de canelo que soplaba una vez usadas i las colocaba dobladas cuidadosamente, en un saquillo. Terminada esta operacion, lavó a toda conciencia las mismas partes empleando una especie de esponja i le chupó con furia cuello i rostro.

La *machi*, a medida que se ajitaba, se ponia nerviosa i como enajenada, haciendo mas violenta las succiones i silbando de un modo estraño cuando las suspendía.

Hecha cada succion, se pasaba con presteza la mano por la boca, como para estraer algo i hacia ademan de arrojar léjos el objeto invisible para los profanos que habia cojido.

Terminada estas operaciones, la *machi* se pasó esmeradamente hojas de canelo húmedas por los brazos.

La enferma que yacia de espaldas, se colocó de lado.

La *machi* se puso de piés i con una mano apoyada en el talle comenzó a balancearse cadenciosamente cantando acompañada de Lemunao.

Habló enseguida brevemente con la *yeilcultrum* para prevenirle que la ceremonia tocaba a su fin i darle algunas instrucciones.

Lemunao dijo algunas palabras en vos baja al ex-carabinero i nosotros vimos que este sacó un puñal de la cintura i lo pasó a la *yeilcutrum*, que salió fuera tomando previamente una bocanada de agua i roció el aire en distintas direcciones.

La *machi* salió en pos i se colocó dando la cara al sol.

La jóven se le situó delante i le aplicó de plano el puñal sobre la frente, golpeándola en seguida con suavidad para sacarla del arrobamiento en que habia permanecido durante la ceremonia.

Los ritos de la curacion estaban concluidos.

La familia quitó las ramas de canelo i la enferma misma deshizo el lecho provisorio levantando los *pontros* i tomó asiento tranquilamente junto al juego.

Las oficiantes entraron a la *ruca* i se sentaron en el suelo al lado de ella.

Se les sirvió un plato frío, harina de trigo tostado con agua, *ulpo* i despues otro caliente: maiz cocido en agua i grasa, potaje que denominan los indios *pisco*.

Pudimos, entónces, conversar familiarmente con la *machi* i supimos que se llamaba Amuifil, pero que su nombre chileno era Maria.

Amuifil fué *machi*, segun lo dijo, porque tanto su abuela materna como paterna lo habian sido i ella era la nieta de mas edad. Ademas, cuando pequeña estuvo enferma de un «pasmo que se le entró debajo de los brazos», i se le hizo saber que no sanaria hasta que se hiciese *machi*; siguió el consejo i no ha vuelto a sufrir esa enfermedad.

—¿Puede decirme qué tenia la enferma? le preguntamos.

—*Huecuvos* que la acaloraban, nos respondió gravemente i con suficiencia profesional.

—I dónde están ahora esos *huecuvos?*

—Se arrancaron de aquí, replicó riendo.

—Qué mal le producian a la enferma esos *huecuvos?*

—Desmayos i no la dejaban dormir, nos respondió, recobrando el aplomo i seriedad profesional.

—I qué va a hacer Ud. de las hojas de canelo que puso en la bolsita?

—Las voi a botar, repuso i no pudimos averiguar mas.

Uno de nuestros intérpretes nos agregó otras esplicaciones, manifestándonos que en remolinos de viento existian los *huecuvos*, que uno de los remolinos «se paró» en el cuerpo de la enferma i que toda la labor de la médica consistia en hacerlos salir.

Antes de que partiera la *machi* i miéntras comia, fué Lemunao a presentar al marido de ésta sus agradecimientos por haberla permitido que hiciera la curacion.

Nosotros lo acompañamos.

La *ruca* estaba vecina.

Algunos pasos frente a la entrada notamos grueso tronco de roble, pulimentado en grosera forma al que en toda su lonjitud se le habia practicado especies de gradas a fin de que se pudiera ascender. En la parte superior presentaba espacio bastante para que una persona pudiera mantenerse de pies. Se sujetaba a este tronco, por medio de amarras de lazos de *voqui*, frondosas ramas de canelo, secas ya, de las cuales pendian vasijas llenas de *mudai* i de sangre de cordero coagulada.

Es el *rehue*, que se advierte de rigor en las *rucas* de las *machis*.

Brevemente nos detuvimos con Lemunao en esta casa.

Pocos momentos de llegar otra vez a la *ruca* del indio nombrado, partió de ella la *machi*, acompañada de éste que le llevaba el *cultrun*, por ser costumbre entre los indíjenas, que al regresar a sus casas las *machis*, un miembro caracterizado de la familia a la cual ha prestado sus servicios, le lleve ese instrumento.

Al despedirnos de nuestros huéspedes, preguntamos a Juanita Rosa si se habia mejorado i nos respondió que sí i que ántes que la *machitucaran* no podia ni siquiera alzar la cabeza.

Miéntras nos dirijimos a pié a la estacion para tomar el ferrocarril que nos volviera a Temuco, comentamos con nuestros intérpretes la ceremonia, a uno de los cuales interrogamos acerca del motivo por qué se habia permitido la presencia de un perro en la *ruca*, cuando habiamos notado en otras que los *mapuches* trataban de alejar a estos animales apostando en distintos puntos individuos con largas *quilas* para ahuyentarlos, i nos respondió que era tambien costumbre no permitirlos en los *machitunes*, pero que la *machi* que acababa de oficiar no era mui *delicada*.

Nos refirió el mismo indíjena que estando gravemente enfermo uno de los miembros de su familia, se llamó a la famosa Añileo, *machi* elocuentísima en sus cantos i oraciones, i tanto, que hacia llorar a los que la escuchaban.

La causa de la enfermedad, segun la doctora, se debia a que el retrato inmaterial, el espíritu de la paciente habia sido llevado por los brujos—*calco*—a una cueva—*reno*—i para que recobrara la salud era menester que ese espíritu volviera a su morada ordinaria.

Al segundo dia del *machitun*, que se llevó a efecto con este objeto, mui de madrugada, Añileo hizo subir al techo de la *ruca* a un indio a fin de que llamara a todo grito al espíritu cautivo i ella misma desde la puerta se puso a llamarlo furiosamente.

El prisionero no fué rebelde a semejantes vociferaciones, pues, otro indio colocado a la distancia i de manera que no pudiera ser visto haciendo el papel de espíritu, respondió que pronto acudiria...

Mas tarde, despues de bailar, cantar i tocar el *cultrum* al lado de la enferma, Añileo, fuera de la *ruca*, comenzó a dar saltos furiosos hácia arriba estirando en alto con grandes esfuerzos los brazos como para cojer algo, mostrando alborozado enseguida algunos pedazos de tela iguales al vestido de la enferma, en comprobacion de que el espíritu habia comparecido al conjuro..

No obstante, la paciente murió...

I no por el desenlace fatal, dejó la *machi* de percibir su honorario en forma de bueyes i caballos.

El intérprete Juan Bautista Urrutia Loncon, indíjena de pura raza, que durante la ceremonia, lápiz en mano, estuvo atento tomando nota de los cantos de la *machi*, nos entregó, al fin de ella, algunos trozos que pudo apuntar, los que tal como fueron escritos por el *mapuche* i con la version hecha por él mismo i la exacta colocacion que le dió, trascribimos a continuacion:

CANTO DE MACHI	ILCANTUN MACHI
1.º	1.º
¿Qué tienes en tu corazon?	Chem nieimi piuquemeo
¿Qué te duele?	Chem cutrani
¿Por qué no te levantas?	Chumñelo huitraluimi
Te encuentro mui triste	mute hueñagquilami
Parece que tus piernas no son pier-nas	Tami chan, channo.
	Tami lonco, lonconó
Tu cabeza no es cabeza	Tami lipang lipang
Tu brazo no parece brazo	triilai
2.º	2.º
Mi corazon	Tañi piuque
no es corazon	piuque nó
está de otra forma	cuñechuetui
Mi cuerpo	Tañi ancá anca
no es cuerpo	nó
mi cabeza no	Tañi loncó lonco
es cabeza	nó
Mi cabeza está pesada	Tañi loncó fanei
como piedra	curareque
Estoi mui triste	Mute hueñagnclen

3.º	3.º
Vengan a levantarme	Quipamun huitran mupachi
Vengan ayudarme	quipamun quellumupachi
a pelear	quechuanmeú
todos ustedes	com eimun
vengan armados	quipamun neuén;
Ya vienen mis mozos	quipahuiyei ta ñi coná,
Se mueve la tierra	negn i mapu
donde ellos vienen	ñi quipan egn
Vamos a batallar	quehuain mai
a contrarios	pu caiñé;
no hai que acobardarnos	llicanlayainmai
Ya vamos ganándole	duma petu huenfí
a los contrarios	iñ pu caiñé
que nos castigaban	taiñ adcaqueteo
a nosotros	inchiñ
Ya se acobardó	deu llicai tain
el contrario mas guapo	doi guapo caiñé

4.º	4.º
Encontrándose	Tañi cutran
enferma la niña	quilen me ta
han buscado	Ilcha domo en
ustedes la medicina	quituim lagüen ñelo
i con deseo saber	upaquin lo eimun
que enfermedad	chen cutran nien
tiene la niña	Ilcha domo
La enferma	Ta cutran
encontró	Trafí
un viento malo	quiñe Meulen
i de eso está	feimeu ta

enferma
pero no muere
se alivia
cada dia mas
despacio

cutranquilei
Huelo lalayai
Tremoai
quiñe mufu antimeu
ñochi meo.

EULOJIO ROBLES RODRÍGUEZ.

Temuco, 1907.

LOS MÉTODOS DE INTEGRACION

POR

CÁRLOS WARGNY

(*Continuacion*)

xi. $dy = \frac{dx}{x^{n-1}} \therefore y = \int_x x^{-n+1} = \frac{x^2}{(2-n)x^n}$

xii. $\int_x \sqrt{x} = \int x^{\frac{1}{2}} dx = \frac{x^{\frac{1}{2}+1}}{\frac{1}{2}+1} = \frac{2}{3} x^{\frac{3}{2}} = \frac{2}{3}\sqrt{x^3}$

xiii. $dy = \sqrt[3]{x}\, dx \therefore y = \int x^{\frac{1}{3}} dx = \frac{3}{4}\sqrt[3]{x^4}$ (Greenhill, 87)

xiv. $dy = \sqrt[n]{x}\, dx \therefore y = \frac{n}{1+n}\sqrt[n]{x^{1+n}}$

xv. $y = \int_x \frac{1}{\sqrt{x}} = \int x^{-\frac{1}{2}} dx = \frac{x^{-\frac{1}{2}+1}}{-\frac{1}{2}+1} = 2\sqrt{x}$ (Williamson, 3)

xvi. $\int \frac{1}{\sqrt{x}} dx = \int_x x^{-\frac{1}{n}} = \frac{n}{n-1}\sqrt[n]{x^{n-1}}$

xvii. $dy = \sqrt{x^3}\, dx \therefore y = \int_x x^{\frac{3}{2}} = \frac{2}{5}\sqrt{x^5}$

xviii. $y = \int \sqrt[n]{x^m}\, dx = \int_x x^{\frac{m}{n}} = \frac{n}{m+n}\sqrt[n]{x^{m+n}}$

xix. $\int \frac{1}{\sqrt{x^n}}\, dx = \int_x x^{-\frac{n}{2}} = \frac{2}{2-n}\sqrt{x^{2-n}}$

xx. $\int_x \frac{1}{\sqrt[m]{x^n}} = \int x^{-\frac{n}{m}}\, dx = \frac{n}{m+n}\sqrt[m]{x^{m-n}}$

22. *Funciones aljebraicas monomias.*—Las reglas anteriores del signo, coeficiente i esponente, sirven para integrar toda clase de funciones aljebraicas monomias.

Ejemplo:

$$\int -2\, a\, x^3\, x^4\, dx = -\frac{2}{5} a^3\, x^5$$

Ejercicios

i. $\int_x a = \int a\, dx = a\, x$

ii. $\int 3\, x^2\, dx = 3 \int_x x^2 = x^3$

iii. $y = \int -\frac{4}{5} x^3\, dx = -\frac{4}{5} \cdot \frac{x^4}{4} = -\frac{1}{5} x^4$

iv. $dy = \frac{x^{n+1}}{n+1} dx \therefore y = \frac{x^{n+2}}{(n+1)(n+2)}$

v. $\int -\frac{dx}{x^2} = \frac{1}{x}$

vi. $y=\int \frac{a\,dx}{b\,x^{-n}}=\frac{a\,x}{b\,(n+1)}\,x^n$

vii. $dy=\sqrt{2\,x^3}\,dx \therefore y=\frac{3}{4}\sqrt{2}\,x\,\sqrt[3]{x}$

viii. $dy=a\sqrt[m]{b\,x^n}\,dx \therefore y=\frac{a\,m\sqrt{b}}{m+n}\sqrt[m]{x^{m+n}}$

ix. $\int_x \frac{a}{b\,x^{\frac{4}{3}}}=-\frac{3\,a}{b\sqrt[3]{x}}$

x. $y=\int \frac{dx}{x^{\frac{n-1}{n}}}=n\sqrt[n]{x}$ (Williamson, 4)

xi. $\int \frac{(a+b)\,x^{\frac{m+n}{p}}}{(a-b)\,x^{\frac{m-n}{q}}}\,dx=$

$$\frac{(a+b)\,p\,q}{(a-b)\,[q\,(m+n+p)+p\,(n-m)]}\sqrt[pq]{x^{(m+n+p)\,q+n-m)\,p}}$$

xii. $\int_x m\,[a\,(a,b,c)]^{m+1}\,[f\,(z)]^{m-1}=[a\,(a,b,c)]^{m+1}\,[f(x)]^m$

23. *Variable ausiliar.*—Para facilitar la integracion de las funciones compuestas, se representan uno o mas términos de la funcion por una sola variable *ausiliar.*

i. Por ejemplo, se trata de integrar la *ecuacion diferencial*, es decir, la espresion de igualdad entre derivadas i diferenciales:

$$dy=(a+x)\,dx,$$

o bien,

$$y=\int (a+x)\,dx.$$

Hacemos

$$a+x=z \therefore d(a+x) \text{ o } dx=dz;$$

sustituimos ahora la variable ausiliar *z:*

$$y=\int z\,dz.$$

Aplicamos la regla del esponente

$$y=\frac{1}{2}z^2,$$

i sustituimos la variable independiente:

$$y=\frac{1}{2}\left(a+x\right)^2$$

En esta operacion está fundada la *integracion por sustitucion.*

Obsérvese que en la sustitucion, hai que espresar la derivada i la diferencial en funcion de la variable ausiliar *z.*

ii. $\int (a+bx)^2\,b\,dx=\int z^2\,b\,dz=\frac{1}{3}b\,(a+bx)^3$

iii. $\int (a+bx^2)^n.\,2\,b\,x\,dx=\int z^n.\,2\,b\,dz=\frac{2\,b}{n+1}(a+bx^2).^{n+1}$

24. *Trasposicion de la variable.*–Para diferenciar la funcion:

$$y=f(x)$$

se indica:

$$dy=df(x)$$

i se efectúa:

$$dy=f'(x)\,dx.$$

Integrando, tendremos.

$$y = \int f'(x)\, d\, x$$

o bien,

$$y = \int d\, f(x).$$

La trasformacion de $f'(x)\, dx$ en $df(x)$, es una de las trasposiciones que puede tener la variable o la funcion.

La trasposicion del signo i coeficiente (Núm. 17 i 19) de una integral, tambien se aplica a una diferencial, posponiéndolos al signo de diferenciacion.

Ejercicios

i. $\int (\pm d\, x) = \int d\, (\pm x) = x$

ii. $\int a\, d\, x = \int d\, (a\, x) = a\, x$

iii. $\int \frac{1}{m}\, m\, d\, x = \frac{1}{m} \int d\, m\, x = x$

iv. Sea ahora

$$y = \int 2\, x\, d\, x.$$

Vemos que

$$2\, x\, d\, x = d\, x^2;$$

luego,

$$\int 2\, x\, d\, x = \int d\, x^2 = x^2$$

v. $\int (a+x)^2 \, dx = \int (a+x)^2 \, d(a+x) = \int z^2 \, dz = \frac{1}{2} (a+x)^3$

En este ejemplo empleamos la variable ausiliar, para hacer mas evidente la aplicacion de la regla.

vi. $\int (a-b x^2)(-2 b x) \, dx = \int (a-b x^2) \, d(a-b x^2) = \frac{1}{2} (a-b x^2)^2$

25. *Producto de la potencia de una funcion por su diferencial.*—En la fórmula del esponente:

$$\int x^n \, dx = \frac{x^{n+1}}{n+1},$$

hai que observar que x^n es la potencia de la funcion simple x i que dx es una diferencial. Segun ésto, si u es una funcion de x i du su diferencial, tendremos:

$$\int u^n \, du = \frac{u^{n+1}}{n+1}.$$

Para hacer mas jeneral esta regla, la mas importante de la integracion, consideremos la funcion compuesta fx, su diferencial dfx i una potencia de dicha funcion $(fx)^n$; encontraremos:

$$\int (f x)^n \, d f x = \frac{(x)^{n+1}}{n+1}$$

Obsérvese ademas que siendo $dfx = f'(x) \, dx$, la fórmula anterior se escribe:

$$\int [f(x)]^n f'(x) \, dx = \frac{[f(x)]^{n+1}}{n+1}$$

Ejercicios

i. $\int (1+x)\, dx = \int (1+x)\, d(1+x) = \frac{1}{2}(1+x)^2$

ii. $\int (a+bx)\, b\, dx = \int (a+bx)\, d(a+bx) = \frac{1}{2}(a+bx)^2$

iii. $y = \int (a-x)(-dx) = \int (a-x)\, d(a-x) = \frac{1}{2}(a-x)^2$

iv. $dy = (1+x^2)^3\, 2x\, dx \therefore y = \int (1+x^2)^3\, d(1+x^2) = \frac{1}{4}(1+x^2)$

v. $f(x) = \int (ax-b)^2\, a\, dx = \frac{1}{3}(ax-b)^3$

vi. $\int (3x^2-2x)^3 (6x-2)\, dx = \frac{1}{4}(3x^2-2x)^4$

vii. $\int (a+bx+cx^2)^n (b+2cx)\, dx = \frac{(a+bx+cx^2)^{n+1}}{n+1}$

viii. $\int x\sqrt{a+x} = \int (a+x)^{\frac{1}{2}}\, d(a+x) = \frac{2}{3}(a+x)^{\frac{3}{2}}$

ix. $\int x\sqrt[2]{ax^2-bx^3}\,(2ax-2bx^2 = \frac{2}{5}(ax^2-bx^3)^{\frac{5}{2}}$

x. $\int (ax^m+bx^n)^{\frac{p}{q}}(max^{n-1}+nbx^{n-1})\, dx =$

$$\frac{q(ax^m+bx^n)^{\frac{p+q}{q}}}{p+q}$$

Observacion.—En todos estos ejercicios se puede hacer la integracion por sustitucion; prefiriéndose, sin embargo, el método empleado, porque es mas breve.

26. *Diferencial incompleta.*—En las integrales compuestas jeneralmente sucede que la diferencial no es completa, es decir, $d f x$ es diferencial de $f x$ con un coeficiente de ménos. Para hacer la integracion en este caso, hai que *completar* la diferencial, introduciendo el coeficiente que falta, tal como se indicó en el número 20.

Ejercicios

i. $\int (a+b\,x) d\,x$. Aquí $f\,x = a + b\,x$ y $d\,f\,x = b\,d\,x$; falta pues el coeficiente b que introducimos así:

$$\int (a+b\,x)\,d\,x = \int \frac{b}{b}\,(a+b\,x)\,d\,x = \frac{1}{b}\int (a+b\,x)\,b\,d\,x = \frac{(a+b\,x)^2}{2\,b}$$

Véase ejercicio ii, N.º 25.

ii. $$\int (3\,x^2 - 2\,x)^3\,(3\,x - 1)\,d\,x = \frac{1}{2}\int (3x^2 - 2x)^3 (6x - 2) d\,x = \frac{(3\,x^2 - 2\,x)^4}{8}$$

iii. $$\int \sqrt{a^2 + x^3}\,.\,x^2 d\,x = \frac{1}{3}\int (a^2 + x^3)^{\frac{1}{2}}\,3\,x^2 d\,x = 2\,(a^2 + x^3)^{\frac{3}{2}}$$

27. *Cuociente de una diferencial i de la potencia de una funcion.*—Es evidente que la misma regla anterior se aplica a la integral

$$y = \int \frac{d\,f\,x}{(f\,x)^n},$$

porque podemos referirla a un producto:

$$y = \int (f\,x)^{-n}\,d\,f\,x = \frac{(f\,x)^{1-n}}{1-n}$$

Ejercicios

i. $\int \frac{d\,x}{(1+x)^2} = \int (1+x)^{-2}\,d\,(1+x) = -\frac{1}{1+x}$

ii. $\int \frac{b+2\,c\,x}{(a+b\,x+c\,x^2)^n} = \frac{(a+b\,x+c\,x^2)^{1-n}}{1-n}$

iii. $\int \frac{a+2\,b\,x}{\sqrt[5]{a\,x+b\,x^2}} = \frac{5}{4}\,(a\,x+b\,x^2)^{\frac{4}{5}}$

iv. $y = \int \frac{m\,a\,x^{m-1} \pm n\,b\,x^{n-1}}{\sqrt[p]{a\,x^m \pm b\,x^n}} = \frac{p\,(a\,x^m \pm b\,x^n)^{\frac{p-1}{p}}}{p-1}$

v. $\int \frac{x\,d\,x}{(a+x^2)^3} = \frac{1}{2}\int (a^2+x^2)^{-3}\,2\,x\,d\,x = \frac{-1}{4\,(a^2+x^2)^2}$

vi. $\int \frac{x^2 d\,x}{\sqrt{1+x^3}} = \frac{1}{3}\int (1+x^3)^{-\frac{1}{2}}\,3\,x^2\,d\,x = \frac{2}{3}\sqrt{1+x^3}$

28. *Esponente* — 1. - Cuando el esponente de la funcion es igual a — 1, la regla del esponente no se puede aplicar.

En efecto, sea la integral

$$y = \int \frac{dx}{x}.$$

La regla del esponente nos da

$$\int \frac{dx}{x} = \int x^{-1} dx = \frac{x^{-1+1}}{-1+1} = \frac{1}{0} = \infty$$

Proviene esta solucion infinita de que la diferencial propuesta sale de una funcion trascendente:

$$y = Lx = . \; dy = \frac{dx}{x};$$

luego

$$\int \frac{dx}{x} = Lx.$$

Designamos por L el logaritmo napierano o de base *e*.

29. *Integral-logaritmo.*— La integral de una fraccion cuyo numerador es la diferencial exacta del denominador, es igual al logaritmo del denominador:

$$\int \frac{dx}{x} = Lx$$

En jeneral, tendremos:

$$\int \frac{d\,f\,x}{f\,x} = L\,f\,x,$$

o bien,

$$\int (f\,x)^{-1}\,d\,f\,x = L\,f\,x.$$

Ejercicios

i. $\int a\,\frac{d\,x}{x} = a\int \frac{d\,x}{x} = a\,L\,x$ (Carnot, 88)

ii. $\int \frac{1}{x+a}\,d\,x = \int \frac{d\,(x+a)}{x+a} = L\,(x+a)$. (Perry, 38),

iii. $y = \int \frac{2\,x\,d\,x}{a+x^2} = \int (a+x^2)^{-1}\,d\,(a+x^2) = L\,(a+x^2)$

iv. $d\,y = \int \frac{2\,x\,d\,x}{a+x^2} \therefore y = L\,(a+x^2)$

v. $\int_x \frac{b+2\,c\,x}{a+b\,x+c\,x_2} = L\,(a+b\,x+c\,x^2)$ (Price, 19)

vi. $\int_x \frac{x\,d\,x}{a^2-x^2} = -\frac{1}{2}\int \frac{-2\,x\,d\,x}{a^2-x^2} + -\frac{1}{2}\,L\,(a^2-x^2)$

30. *Diferencia entre* $\int \frac{d\,f\,x}{(f\,x)^n}$ i $\int \frac{d\,f\,x}{f\,x}$.

El principiante debe distinguir estas dos integrales que tienen valores mui distintos:

$$\int \frac{d\,f\,x}{(f\,x)^n} = \int (f\,(x)^{-n}\,d\,f\,x = \frac{(f\,x)^{1-n}}{1-n}$$

$$\int \frac{d\,f\,x}{f\,x} = \int (f\,x)^{-1}\,d\,f\,x = L\,f\,x$$

En el primer caso el esponente es diferente de —1 i en el segundo es igual a —1.

Los ejercicios que siguen hacen mas evidente esta diferencia:

i. $\int \frac{1}{x^2}\,d\,x = \int_x x^{-2} = -\frac{1}{x}$

ii. $\int \frac{1}{x}\,d\,x = \int_x x^{-1} = L\,x$

iii. $\int d\,x = \int_x x^0 = x$

iv. $\int x\,d\,x = \int_x x = \frac{1}{2}\,x^2$

v. $\int \frac{2\,a\,x - b}{\sqrt{a\,x^2 - b\,x}} = \int (a\,x^2 - b\,x)^{-\frac{1}{2}}\,d\,(a\,x^2 - b\,x) =$

$$2\,\sqrt{a\,x^2 - b\,x}$$

vi. $\int \frac{2\,a\,x - b}{a\,x^2 - b\,x} = \int (a\,x^2 - b\,x)^{-1}\,d(a\,x^2) - bx = L(a\,x^2) - bx$

31. *Regla de la suma.*—La integral de una suma de diferenciales es igual a la suma de sus integrales:

$$\int (du \pm dv) = \int du \pm \int dv = u \pm v.$$

Lo que es evidente, porque es la regla inversa de la diferenciacion de una suma de funciones:

$$d(u \pm v) = du \pm dv.$$

Segun esta regla, tendremos que

$$\int (a x^2 + b x + c) dx = \int_x a x^2 + \int_x b x + \int_x c =$$

$$\frac{a x^3}{3} + \frac{b x^2}{2} + c x;$$

i que

$$\int (F' x dx \pm f' x dx \pm \ldots\ldots) = f x \pm f x \pm \ldots\ldots$$

32. *Polinomios aljebraicos enteros.*—La regla de la suma se emplea para integrar los polinomios aljebraicos enteros.

$$\int \left(A x^n - \frac{B}{x^m} + C \sqrt{x} - \frac{D}{x}\right) dx$$

$$= \int_x A x^n - \int_x B x^{-m} + \int_x C x^{\frac{1}{2}} - \int_x D x^{-1}$$

$$= A \frac{x^{n+1}}{n+1} - B \frac{x^{1-m}}{1-m} + \frac{2 C x^{\frac{3}{8}}}{3} D L x.$$

En esta regla se funda la *descomposicion aljebraica.*

Ejercicios

i. $\int (x - x^2) d x = \int_x x - \int_x x^2 = \frac{1}{1} x^2 - \frac{1}{0} x^3$

ii. $y = \int \left(\frac{a}{x} + \frac{b}{x^2} \right) d x = \int_x a x^{-2} + b \int_x x^{-2} =$

$$a L x - \frac{b}{x}$$

iii. $d y = \left(\sqrt{x} \pm \sqrt[3]{x} \right) d x \therefore y = \int_x x^{\frac{1}{2}} \pm \int_x x^{\frac{3}{2}} =$

$$\frac{2}{3} x^{\frac{3}{2}} \pm \frac{2}{5} x^{\frac{5}{2}}$$

iv. $\int (4 x^3 - 5 x^2 - 3 x + 8) d x = x^4 - \frac{5}{3} x^3$

$$- \frac{3}{2} x^2 + 8 x.$$ (Sturm, I, 314)

v. $\int_x (a x^{\frac{3}{2}} - b x^{-\frac{4}{5}} + c x^{-1}) = \frac{2}{5} a x^{\frac{5}{2}}$

$$- 5 b x^{\frac{1}{5}} + c L x$$

v. $\int (A x^p + B x^q + C x^r + \ldots) = \frac{A}{p+1} x^{p+1} + \frac{B}{q+1} x^{q+1}$

$$+ \frac{A}{r+1} x^{r+1} + \ldots \text{ (Fourcy, 336)}$$

vii. $$\int_x \left(\frac{a}{1+ax} + \frac{2bx}{1-bx^2} + \frac{a+2bx}{\sqrt{ax+bx^2}} \right) =$$

$$L \frac{1+ax}{1-bx^2} + \sqrt{ax+bx^2}$$

33. *Integral producto.*—La integral de la suma de los productos de dos funciones de x por sus diferenciales enteras es igual al producto de las funciones:

$$\int (u\,dv + v\,du) = uv.$$

En efecto,

$$d(uv) = u\,du + v\,du.$$

34. *Integracion por partes.*—Desarrollemos la integral anterior:

$$\int u dv + \int v du = uv;$$

i despejemos el primer término:

$$\int u\,dv = uv - \int v du.$$

Esta fórmula tiene gran importancia en la integracion i sirve para integrar las funciones irracionales i trascendentes. (Núms. 36, 39 i Cap. VI).

Integral fraccion.—La regla inversa de la diferenciacion de una fraccion nos da igualmente la fórmula:

$$\int \frac{u\,dv - v\,du}{v^2} = \frac{u}{v}$$

o bien

$$\int \left(\frac{u\,dv}{v^2} - \frac{du}{v} \right) = \frac{u}{v}$$

$$\therefore \int \frac{u\,dv}{v^2} = \int \frac{du}{v} + \frac{u}{v} \quad \text{(Lardner, 176)}$$

Esta fórmula no tiene aplicacion.

35. *Funciones esponenciales.*—Sea la funcion esponencial

$$y = a^x$$

i apliquemos logaritmos a sus dos miembros:

$$L\,y = x\,L\,a$$

Diferenciando,

$$\frac{d\,y}{y} = L\,a\,d\,x$$

Despejando la $d\,y$ i reemplazando el valor de y, se llega a la diferencial:

$$d\,y = a^x\,L\,a\,d\,x$$

Integrando,

$$y = \int a^x\,L\,a\,d\,x$$

obtendremos

$$y = a^x$$

En consecuencia, siendo

$$\int a^x \, L\,a \, d\,x = L\,a \int a^x \, d\,x = a^x$$

$$\therefore \int a^x \, d\,x = \frac{a^x}{L\,a}$$

Podemos emplear un método mas sencillo, haciendo

$$a^x = z \therefore d\,x = \frac{d\,z}{z\,L\,a} \therefore \int_x a^x = \int \frac{d\,z}{L\,a} = \frac{z}{L\,a} = \frac{a^x}{L\,a}$$

Ejercicios

i. $\int e^x \, d\,x = \frac{e^x}{\angle e} = e^x$

ii. $\int (a+b)^x \, d\,x = \frac{(a+b)^x}{L\,(a+b)}$

iii. $\int a^{nx} \, d\,x = \int z \, \frac{d\,z}{n\,z\,L\,a} = \frac{1}{n\,L\,a} \int d\,z = \frac{a^{nx}}{n\,L\,a}$

iv. $\int \frac{d\,x}{a\,x} = \int a^{-x} \, d\,x = -\frac{a^{-x}}{\angle a} = -\frac{1}{a^x \, L\,a}$

v. $\int a^x \, e^x \, d\,x = \int m^x \, d\,x = \frac{m^x}{L\,m} = \frac{a^x \, e^x}{L\,a + 1}$

(Osborne, 181)

36. *Funciones logarítmicas.*—La diferencial

$$dy = Lx\,dx$$

no es de integracion inmediata; pero podemos integrarla fácilmente empleando la integracion por partes (Núm. 34). Sean

$$u = Lx \quad \therefore \quad du = \frac{dx}{x}$$

$$v = x \quad \therefore \quad dv = dx$$

Reemplacemos ahora estos valores en la fórmula

$$\int u\,dv = uv - \int v\,du:$$

$$\int Lx\,dx = xLx - \int x\,\frac{dx}{x}$$

$$\therefore\ y = xLx - x.$$

Este resultado puede tomar dos fórmulas diferentes que conviene conocer.

En primer lugar, hacemos monomia la espresion, escribiendo sucesivamente,

$$y = xLx - x = x(Lx - 1)$$

$$= x(Lx - Le)$$

$$= xL\frac{x}{e}$$

$$\therefore \frac{y}{x} = L \frac{x}{e};$$

i en segundo lugar, para hacer desaparecer el signo L, suponemos $e^z = \frac{x}{e}$, $\therefore z = L \frac{x}{e} = \frac{y}{x}$

$$\therefore \frac{y}{e\,x} = \frac{x}{e}$$

o bien

$$x = e \frac{y + x}{x}$$

Del mismo modo podemos obtener las nuevas fórmas:

$$L\,x = \frac{y + x}{x}, \quad y + x = L\,x^x, \quad x^x = e^{y+x}$$

37. *Integrales trigonométricas.*—De la diferenciacion deducimos las siguientes integrales:

$$d \operatorname{sen} x = \cos x \, dx \qquad \therefore \int_x \cos x = \operatorname{sen} x$$

$$d \cos x = -\operatorname{sen} x \, dx \qquad \int_x -\operatorname{sen} x = \cos x$$

$$d \operatorname{tg} x = \sec^2 x \, dx \qquad \int_x \sec^2 x = \operatorname{tg} x$$

$$d \cot x = \operatorname{cosec}^2 x \, dx \qquad \int_x \operatorname{cosec}^2 x = \cot x$$

En las reducciones trigonométricas (Núm. 45), veremos que todos estos valores pueden salir de la integral del seno.

Ejercicios

i. $\int a \cos a x \, d x = \int \cos a x \, d a x = \int \cos u \, d u = \operatorname{sen} a x$

ii. $\int - \operatorname{sen} \frac{x}{a} \cdot \frac{1}{a} \, d x = - \cos \frac{x}{a}$

iii. $\int_x \sec^2 (a + x) = \operatorname{tg} (a + x)$

iv. $\int_x \operatorname{cosec}^2 (a x^2 + b x + c) (2 a x + b) = \cot (a x^2 + b x + c)$

v. $\int 3 \operatorname{sen}^2 x \cos x \, d x = 3 \int \operatorname{sen}^2 x \, d \operatorname{sen} x = \operatorname{sen}^3 x$

v. $\int \cot x = \int \frac{\cos x}{\operatorname{sen} x} \, d x = \int \frac{d \operatorname{sen} x}{\operatorname{sen} x} = L \operatorname{sen} x$

38. *Integrales circulares.*—En la diferenciacion de las funciones hemos encontrado:

$$d \operatorname{arc\,sen} x = (1 - x^2)^{-\frac{1}{2}} d x, \; d \operatorname{arc\,cos} x =$$

$$- (1 - x^2)^{-\frac{1}{2}} d x, \text{ etc.}$$

$$\therefore \int \frac{d x}{\sqrt{1 - x^2}} = \operatorname{arc\,sen} x = - \operatorname{arc\,cos} x$$

$$\int \frac{d x}{1 + x^2} = \operatorname{arc\,tg} x = - \operatorname{arc\,cot} x$$

$$\int \frac{d x}{x \sqrt{x^2 - 1}} = \operatorname{arc\,sec} x = - \operatorname{arc\,cosec} x$$

Ejercicios

i. $$\int_x \frac{d\,u}{\sqrt{1-u_2}} = \text{arc sen } u$$

ii. $$\int \frac{d\,\phi\,x}{\sqrt{1-(\phi x)^2}} = \text{arc sen } \phi\, x$$

iii. $$\int \frac{m\,d\,x}{\sqrt{1-m^2 x^2}} = \int \frac{m\,d\,x}{\sqrt{1-(m\,x)^2}} = \text{arc sen } m\,x$$

iv. $$\int \frac{d\,x}{a\sqrt{1-\frac{x_2}{a^2}}} = \int \frac{d\,\frac{x}{a}}{\sqrt{1-\left(\frac{x}{a}\right)^2}} = \text{arc sen } \frac{x}{a}$$

v. $$\int \frac{\sqrt{b}\,d\,x}{\sqrt{a\left(1+\frac{b\,x^2}{a}\right)}} = \int \frac{\sqrt{\frac{b}{a}}\,d\,x}{1+\left(\frac{b}{a}\,x\right)^2} =$$

$$\text{arc tg } \sqrt{\frac{b}{a}}\,x$$

39. *Funciones circulares.* – Aunque la diferencial

$$d\,y = \text{arc sen } x\,d\,x$$

no es de integracion inmediata, daremos sin embargo su valor, para completar la lista de las integrales principales.

Sea

$$\text{arc sen}\, x = u \;\therefore\; \frac{dx}{\sqrt{1-x^2}} = du$$

$$dx = dv \;\therefore\; v = x$$

i sustituyamos en la fórmula del número 34

$$\int u\, dv = uv - \int v\, du:$$

$$\int \text{arc sen}\, x\, dx = x\, \text{arc sen}\, x - \int \frac{x}{\sqrt{1-x^2}}$$

Para integrar la nueva integral, completamos la diferencial como se indicó en el número 20:

$$\int \frac{x}{\sqrt{1-x^2}} = -\frac{1}{2}\int (1-x^2)^{-\frac{1}{2}}(-2x\, dx = -\sqrt{1-x}$$

$$\therefore \int \text{arc sen}\, x\, dx = x\, \text{arc sen}\, x + \sqrt{1-x^2}$$

(Appell, 52)

Podemos observar en este resultado que si hacemos

$y = \int_x \text{arc sen}\, x$, obtendremos

$$\frac{y}{x} - \sqrt{1-x^2} = \text{arc sen}\, x;$$

i deducir de aquí que

$$x = \text{sen}\, \frac{y - x\sqrt{1-x^2}}{x}$$

Los cuatro capítulos que siguen tratan de las trasformaciones que han de tener las funciones compuestas para su integracion inmediata.

Inútil creemos entrar en nuevas esplicaciones sobre los métodos ya espuestos, por lo cual nos limitamos a dar numerosos ejercicios cuyos resultados deberá comprobar el principiante.

CAPITULO III

TRASFORMACIONES ALJEBRÁICAS

40. *Objeto de este estudio.*—Las diferentes trasformaciones que vamos a dar a conocer, tienen por objeto reducir las diferenciales consideradas a una de las formas conocidas:

$$u^n\,du,\ \frac{du}{u}\ \frac{du}{1+u^2},\ \frac{du}{\sqrt{1-u^2}},\ \text{sen}\,u\,du,\ \text{etc.},$$

cuya integracion ya se sabe hacer, y en las cuales u representa una funcion simple o compuesta de x.

41. *Trasposicion de la variable.*—Hemos señalado (Número 24) esta trasformacion, que consiste en *indicar* una diferenciacion, poniendo despues del signo d, la funcion primitiva $f(x)$ o una parte de ella, de modo que resulte evidente una de las formas señaladas mas arriba.

Diferenciales enteras.

1. $y=\int(a+x)\,dx$. Podemos escribir $dx=d(a+x)$, i se obtiene una forma conocida:

$$y=\int(a+x)\,d(a+x)=\int u\,du=\frac{1}{2}(a+x)^2.$$

2. $\int (a+b\,x)^2\, b\, d\,x = \int (a+bx)^2\, d\,(a+b\,x) = \frac{1}{3}\,(a+b\,x)^3$

3. $\int (a - b\,x^m)^n\,(-m\,b\,x^{m-1})\,d\,x = \frac{(a - b\,x^m)^{n+1}}{n+1}$

4. $\frac{d\,u}{d\,x} = (a+b\,x+c\,x^2)^m\,(b+2\,c\,x)$

$$\therefore\ u = \frac{(a+b\,x+c\,x^2)^{m+1}}{m+1}$$ (Hall, 223)

Fraccionarias.

5. $\int \frac{d\,x}{1+x} = \int \frac{d\,(1+x)}{1+x} = L\,(1+x)$. Peacock, 276)

6. $\int \frac{d\,x}{x \pm a} = \int \frac{d\,(x \pm a)}{x \pm a} = L\,(x \pm a)$

7. $\int \frac{d\,x}{(x \pm a)^n} = \int (x \pm a)^{-n}\, d\,(x \pm a) = \frac{(x \pm a)^{1-n}}{1-n}$

8. $\int_x \frac{2\,x}{a+x^2} = \int \frac{d\,(a+x^2)}{a+x^2} = L(a+x^2)$

9. $\int_x \frac{2\,x-1}{x^2-x+1} = \int \frac{d\,u}{u} = L(x^2-x+1)$

10. $\int \frac{8\,x^3-3}{2\,x^4-3\,x-1}\, d\,x = \frac{d\,u}{u} = L\,(2\,x^4 - 3\,x - 1)$

11. $\int_x \frac{3\,(x-a)^2 - 2\,b}{(x-a)^3 - 2\,b\,x} = L\,[\,(x-a)^3 - 2\,b\,x]$

12. $$\int \frac{dx}{x^2 - x} = \int \frac{dx}{x^2\left(1 - \frac{1}{x}\right)} = \int \frac{d\left(1 - \frac{1}{x}\right)}{1 - \frac{1}{x}} =$$
$$= L\,\frac{x-1}{x}$$

Aquí se sacó factor comun a x^2 i en seguida se encontró que

$$\frac{dx}{x^2} = d\left(-\frac{1}{x}\right) = d\left(1 - \frac{1}{x}\right).$$

Obsérvese, ademas, que esta operacion equivale a dividir por x^2 los dos términos de la fraccion:

$$\frac{dx}{x^2 - x} = \frac{\frac{dx}{x^2}}{1 - \frac{1}{x}} = \frac{d\left(1 - \frac{1}{x}\right)}{1 - \frac{1}{x}}$$

13. $$\int \frac{n\,dx}{x^{1-n}(1 + x^{2n})} = \int \frac{n\,x^{n-1}dx}{1 + (x^n)^2} = \operatorname{arc\,tg} x^n$$

(Tisserand, 150)

Irracionales.

14. $$\int \sqrt{a - bx^3}\,(-3bx^2)\,dx = \int u^{\frac{1}{2}}\,du = \sqrt{(a - bx^3)^3}$$

15. $$\int 2x\sqrt{x^2 + a^2}\,dx = \int (x^2 + a^2)^{\frac{1}{2}}\,d(x^2 + a^2)$$

$$= \frac{2}{3}(x^2 + a^2)^{\frac{3}{2}}$$

16. $\int \frac{1}{\sqrt{1+x^2}} . dx$. Esta integral es mui importante.

Teniendo presente que

$$\frac{1}{a} = \frac{b}{ab} = \frac{\frac{b}{a}}{b},$$

podemos hacer la trasformacion que se indica:

$$\frac{1}{\sqrt{1+x^2}} = \frac{\frac{\sqrt{1+x^2}+x}{\sqrt{1+x^2}}}{\frac{\sqrt{1+x^2}+x}{1}} = \frac{1+\frac{x}{\sqrt{1+x^2}}}{x+\sqrt{1+x^2}};$$

pero, siendo

$$d(x+\sqrt{1+x^2}) = (1+\frac{x}{\sqrt{1+x^2}})\, dx,$$

encontramos que

$$\int \frac{dx}{\sqrt{1+x^2}} = \int \frac{d(x+\sqrt{1+x^2})}{x+\sqrt{1+x^2}} = L(x+\sqrt{1+x^2})$$

17. $\int \frac{2ax+b}{\sqrt{ax^2+bx+c}} dx = \int u^{-\frac{1}{2}} du = 2\sqrt{ax^2+bx+c}$

18. $\int \frac{dx}{\sqrt{1-(a+x)^2}} = \int \frac{d(a+x)}{\sqrt{1-(a+x)^2}} = \text{arc sen}\,(a+x)$

Esponenciales.

19. $dy = e^x dx = d(e^x) \quad \therefore\ y = e^x$

20. $\int e^x\,dx\,(3x^2+x^3-1) = \int e^x\,[(x^3-1)+3x^2]\,dx$

$= \int [\,e^x\,(x^3-1)\,dx + e^x\,3x^2\,dx\,]$

$= \int [\,e^x\,(x^3-1)\,dx + e^x\,d\,(x^3-1)\,]$

$= \int [\,(x^3-1)\,d\,e^x + e^x\,d\,(x^3-1)\,]$

$= \int (u\,dv + v\,du) = \int d\,uv = uv$

$= \int (x^3-1)\,e^x$ (Francoeur, 374).

21. $\displaystyle\int \frac{e^x}{1+e^{2x}}\,dx = \int \frac{d\,e^x}{1+(e^x)^2} = \text{arc tg } e^x$

(Briot, II, 195)

Logarítmicas.

22. $\displaystyle\int \frac{Lx}{x}\,dx = \int Lx\,dLx = \frac{1}{2}\,L^2x.$

(De Comberousse, IV, 684)

23. $\displaystyle\int \frac{L^nx}{x}\,dx = \int L^nx\,dLx = \frac{L^{n+1}\,x}{n+1}.$

(H. Cox, 39)

24. $\displaystyle\int \frac{\sqrt{1+Lx}}{x}\,dx = \int (1+Lx)^{\frac{1}{2}}\,d\,(1+Lx) =$

$\displaystyle\frac{2}{3}\,L(1+Lx)^{\frac{3}{2}}$ (J. Bertrand, II, 2)

25. $$\int \frac{1}{x+Lx}\, dx = \int \frac{\frac{1}{x}\, dx}{Lx} = \int \frac{d\,Lx}{Lx} = L\,(L\,x).$$

26. $$\int \frac{dx}{x(1+L^2x)} = \int \frac{d\,Lx}{1+L^2x} = \text{arc. tg } L\,x$$

(J. Tannery, II, 519)

Trigonométricas:

27. $d\,y = \cos x\, d\,x = d \operatorname{sen} x \;\therefore\; \int \cos x\, d\,x = \operatorname{sen} x.$

28. $$\int_x \operatorname{sen} x \cos x = \int \operatorname{sen} x\, d \operatorname{sen} x = \frac{1}{2} \operatorname{sen}^2 x$$

(Serret, II, 77)

29. $$\int_x \operatorname{sen}^m x \cos x = \int u^m\, d\,u = \frac{\operatorname{sen}^{m+1} x}{m+1}$$

(Sturm, I, 362)

30. $$\int_x (\cos x + \operatorname{sen} x \cos x) = \int [\,(1+\operatorname{sen} x) \cos x\,]\, d\,x$$

$$= \int (1+\operatorname{sen} x)\, d\,(1+\operatorname{sen} x) = \frac{1}{2}\,(1+\operatorname{sen} x)^2$$

31. $d\,y = \sec^2 x\, d\,x = d \operatorname{tg} x \;\therefore\; \int \sec^2 x\, d\,x = \operatorname{tg} x.$

32. $$\int \frac{\cos x}{\operatorname{sen} x}\, d\,x = \int \frac{d \operatorname{sen} x}{\operatorname{sen} x}\, L \operatorname{sen} x.$$ (Pauly, 193)

33. $$\int \frac{d\,x}{\operatorname{sen} x \cos x} = \int \frac{\frac{d\,x}{\cos^2 x}}{\frac{\operatorname{sen} x}{\cos x}} = \int \frac{d \operatorname{tg} x}{\operatorname{tg} x} = L \operatorname{tg} x.$$

34. $$\int \frac{-\operatorname{sen} \theta}{\cos^2 \theta}\, d\,\theta = \int \frac{d \cos \theta}{\cos^2 \theta} = \frac{\cos \theta}{1} = \sec \theta$$

(Roberts, 8)

Circulares.

35. $$\int \frac{d\,x}{1+x^2} \operatorname{arc\,tg} x = \int \operatorname{arc\,tg} x\, d\,(\operatorname{arc\,tg} x) =$$

$$\frac{1}{2} \operatorname{arc}^2 \operatorname{tg} x.$$ (Peacock, 310)

36. $$\int (n+1) \frac{\operatorname{arc}^n \operatorname{sen} x}{\sqrt{1-x^2}}\, d\,x = \operatorname{arc}^{n+1} \operatorname{sen} x.$$

42. *Trasposicion del signo o coeficiente.*—Se hace esta operacion, tratada ya en los números 17 i 19, cuando el coeficiente de la derivada no forma parte de la diferencial.

1. $$\int -2\,(5+2\,x)^3\, d\,x = -\int (5+2\,x)^3\, d\,(5+2\,x) =$$

$$-\frac{1}{4}\,(5+2\,x)^4$$

2. $$\int A\,x^m\, d\,x = A \int x^m\, d\,x = \frac{A\,x^{m+1}}{m+1}.$$ (Sonnet, 204)

3. $$\int_x (a-b)\,(a+x) = (a-b) \int (a+x)\, d\,(a+x) =$$

$$\frac{1}{2}(a+b)(a+x)^2$$

4. $\int_x 6x(1+x^2) = 3\int(1+x^2)\,2x\,dx = \frac{3}{2}(1+x^2)^2$

5. $\int -6x(1+x^2)^3\,dx = -3\int(1+x^2)^3\,d(1+x^2) =$

$$-\frac{3}{4}(1+x^2)^4$$

6. $\int -20x(1-x^2)^9\,dx = 10\int(1-x)^9\,d(1-x^2) =$

$$(1-x^2)^{10}$$

7. $\frac{a}{b}f'(x) = (a+bx)^n$ o $dy = \frac{b}{a}(a+bx)^n dx$

$$\therefore\ y = \frac{1}{a}\int(a+bx)^n\,d(a+bx) = \frac{(a+bx)^{n+1}}{a(n+1}$$

8. $bx^2 dy = a\,dx - b\,dy$ o $dy = \frac{a\,dx}{b+bx^2}$

$$\therefore\ y = \frac{a}{b}\int\frac{dx}{1+x^2} = \frac{a}{b}\,\text{arc. tg}\,x$$

9. $\frac{dv}{du} + \frac{1}{a}\sqrt[100]{v^{137}} = o$ o $du = -a\,v^{-1,37}\,dv$

$$\therefore\ u = -a\int v^{-1,37}\,dv = -a\,v^{-0,37}$$

(Perry, 281)

10. $\operatorname{cosec} a \sec x \, dy + dx = o$ o $dy = -\operatorname{sen} a \cos x \, dx$

$$\therefore y = -\operatorname{sen} a \int d \operatorname{sen} x = -\operatorname{sen} a \operatorname{sen} x.$$

11. $x dy - a dy = A dx$ o $dy = \dfrac{A dx}{x - a}$

$$\therefore y = A \int \frac{d(x-a)}{x-a} = A L(x-a).$$

(Francoeur, 360)

12. $(x-a)^{n-1} dy + A(a-x) dx$ o $dy = \dfrac{A dx}{(x-a)^n}$

$$\therefore y = A \int (x-a)^{-n} d(x-a) = \frac{-A}{(n-1)(x-a)^{n-1}}$$

(Id., 361)

43. *Introduccion de un nuevo coeficiente.*—Empléase esta trasformacion cuando hai que *completar* la diferencial que se quiere integrar. (Núm. 20).

Funciones enteras.

1. Sea $dy = (1+ax) dx \quad \therefore \quad y = \int (1+ax) \, dx.$

Para completar la integral, es decir, para obtener $d(1+ax)$, introducimos la unidad bajo la forma

$$\frac{a}{a} = \frac{1}{a} \cdot a:$$

$$y = \frac{1}{a} \int (1+ax)\, a\,dx = \frac{1}{a} \int (1+ax)\, d(1+ax) =$$

$$\frac{1}{2a} (1+ax)^2$$

2. $y = \int (a - bx)^2\, dx$. Introducimos $\frac{-b}{-b}$:

$$y = -\frac{1}{a} \int (a - bx)^2 (-b\,dx) =$$

$$-\frac{1}{b} \int (a - bx)\, d(a - bx) = -\frac{1}{2b} (a - bx)^2$$

3. $\int x^m\, dx = \frac{1}{m+1} \int (m+1) x^m\, dx = \frac{1}{m+1} \int dx^{m+1}$

$$= \frac{x^{m+1}}{m+1}.$$ (De Comberousse, 1V, 682)

4. $\int_x 7\, x^2 (2+x^3) = 7 \int (2+x^3) \frac{3}{3} x^2 dx$

$$= \frac{7}{3} \int (2+x^3)\, d(2+x^3) = \frac{7}{6} (2+x^3)^2$$

5. $\int_x 20\, x^4 (1+x^5)^7 = \frac{20}{5} \int (1+x^5)^7 d(1+x^5) =$

$$\frac{1}{2} (1+x^5)^8$$

6. $\int_x (a+bx)^n = \frac{1}{b} (a+bx)^n\, d(a+bx) = \frac{(a+bx)^{n+1}}{b(n+1)}$

(Hall, 222)

(Continuará).

ESTADO ACTUAL

DE LA INDUSTRIA DE LOS CUERPOS AZOADOS ARTIFICIALES.

Santiago, Junio 26 de 1900.

Señor Rector:

El Supremo Gobierno al crear la clase de Tecnolojia del salitre en esta Universidad, impuso al profesor del ramo, entre otras, la obligacion de informar periódicamente sobre el desarrollo que sigue la fabricacion de sustancias azoadas que puedan perjudicar el consumo de nuestro salitre, en el mercado mundial.

El presente informe solo tiene por objeto hacer ver cuál es el desarrollo alcanzado, describiendo sumariamente los procedimientos empleados sin entrar a estudiar la jénesis de ellos, ni las investigaciones que les dieron vida.

La esportacion de nuestro salitre en el año de 1907 fué de 1.727,965 toneladas métricas, cantidad inferior en 72,553 toneladas a la esportacion del año 1906. De la cantidad esportada el 75 por ciento lo aprovecha la agricultura como materia fertilizante azoada i el 25 por ciento restante lo utiliza la industria química para trasformarlo en ácido nítrico i en sus derivados.

Son dos cuestiones diversas las que deben estudiarse i si

bien es cierto no son ámbas de la misma magnitud, no por eso dejan de interesarnos; ademas, resuelto el problema de la produccion artificial del ácido nítrico, la produccion de los nitratos es una cuestion secundaria.

El ácido nítrico que consume la industria humana, lo mismo que todos sus derivados, se fabrican utilizando como materia prima el salitre de Chile; los mas grandes esfuerzos se han dirijido en este sentido, ya que una vez obtenido el ácido, la fabricacion de sustancias azoadas capaces de reemplazar al salitre en la agricultura, es solo cuestion secundaria, virtualmente resuelta, salvo pequeños detalles.

Sin embargo, el jenio de los inventores i la paciencia de los investigadores, no ha seguido este solo camino mil tentativas, se han hecho al mismo tiempo ya sea para aumentar la cantidad de abonos azoados que desde tiempo atras produce la industria química, ya para producir otros similares.

Con el fin de hacer mas metódico este informe, dividiré la materia en varias partes.

1.º *Sales amoniacales.*—La produccion de las sales amoniacales es mui antigua, son productos secundarios obtenidos en industrias tales como la del gas de alumbrado, fabricacion del coke, gas pobre, etc.

Su produccion tiende naturalmente a ser mayor de año en año, debido sobre todo a los perfeccionamientos hechos en los últimos años en la produccion de fuerza motriz.

En efecto, el uso de los combustibles gaseosos se jeneraliza de dia en dia, no solo porque su precio es inferior tratándose de la producion de fuerza motriz que los combustibles sólidos, sino porque permiten utilizar muchos de estos que sin esta trasformacion prévia no podrian ser utilizados. Los combustibles sólidos se transforman en combustibles gaseosos, en aparatos llamados gasójenos i que existen en la industria en gran variedad de tipos.

Al quemar un combustible sólido en un hogar ordinario muchos de los productos que pueden recojerse traformándolo previamente en combustible gaseoso, se pierden completamente, ademas no es posible quemar directamente com-

bustibles sólidos mui impuros, pero ricos en materias azoadas como la turba, por ejemplo.

Se ha introducido en la industria en estos últimos años el gasójeno debido a Mond, que permite utilizar la turba como combustible, en la produccion de gas pobre. Las instalaciones Mond producen la enerjía a un precio mui inferior al obtenido por otros medios, permitiendo ademas recojer 44 kilógramos de sulfato de amonio por tonelada de turba utilizada.

Entre las instalaciones de gas Mond, merecen citarse las de Northwid (Inglaterra) i las que se efectúan en los turbales pertenecientes al Estado Aleman.

Otro gasójeno, que es construido con el mismo fin que el anterior es el Duff, que usa los carbones mui grasos, las instalaciones hechas por el injeniero Duff en la usina de Armostrong en Manchester, se ha obtenido hasta 42 kilógramos de sulfato de amonio por tonelada de comustible.

Ambos sistemas utilizan la destilacion húmeda de los combustibles sólidos citados; un sistema parecido han preconizado en Francia los químicos Müntz i Laine, para la estraccion del ázoe de las turbas, dichos químicos han obtenido resultados mejores que los que hemos citado mas arriba.

Por último los químicos Eschweiler i Woltereck han instalado en Cambogh (Irlanda) una usina destinada a la estraccion del ázoe de las turbas por medio de la destilacion húmeda. Los resultados parecen ser los mismos que en el procedimiento Mond, las instalaciones son mas simples, mas económicas, la capacidad productora de esta fábrica es de 10,000 toneladas de sulfato de amonio por año.

Como si este resurjimiento en la produccion de las sales amoniacales no fuera bastante grande, el químico Haber realiza la síntesis industrial del gas amoníaco utilizando el ázoe del aire i el hidrójeno proveniente de la descomposicion electrolítica del agua. Aunque este sistema es caro, sin embargo, dado su gran rendimiento, se le asegura un porvenir industrial; se podria por este método, el dia que sea industrial, producir indefinidamente los abonos amoniacales que

hoi dia se encuentran subyugados al desarrollo de otras industrias.

El aumento de produccion de las sales amoniacales ha sido mui grande en los últimos años, de 510,000 toneladas en 1905 ha llegado a 850,000 toneladas en 1908.

2.º *Acido nítrico sintético.*—El ácido nítrico sintético es la base de preparacion de los nitratos artificiales que se venden en el comercio haciendo competencia al nitrato de sodio.

Son innumerables los privilejios esclusivos que se han rejistrado en Europa i en Estados Unidos i que atañen a la fabricacion por síntesis de este ácido, aprovechando el ázoe del aire i el oxíjeno que proviene del aire o que en otros casos se prepara especialmente.

El procedimiento, cuyo desarrollo es considerable hasta hoi dia, es debido a Birkeland i Eyde; las instalaciones principales se encuentran en Noruega. La Compañía Noruega ha unido sus intereses con la Sociedad Alemana Badische Anilin und Soda-fabrik i entre ámbas disponen de un capital superior a 75.000,000 de francos. En Noruega existe la fábrica de Svalgfors-Notodden de 40,000 caballos vapor, la Compañía Noruega pondrá, ademas, en esplotacion desde 1900 otra fábrica en Saahein con 110,000 caballos-vapor. La misma Compañía posee diversas caidas que utilizará poco a poco hasta completar la suma de 327,000 caballos; la Anilin und Soda-fabrik posee las restantes hasta completar la cantidad de 500,000 caballos.

En Alemania, la Badische Anilin, fuera de una pequeña instalacion de ensayo de 2,000 caballos, está captando una caida en Chiemse (Baviera) de 50,000 i tiene en estudio la captacion de otras dos mas con una fuerza de 130,000 caballos.

El mismo sistema Birkeland-Eyde se implanta en Kashmin (Lahore-India inglesa) aprovechando las aguas ya captadas por la autoridad inglesa para la irrigacion, i tambien en Estados Unidos en Pillsburg; la Wasburn and Co. instala una fábrica de 9,000 caballos. En España en provincia de Gua-

dalajara, aprovechando una caida de 6,000 caballos se instalará una fábrica del mismo sistema.

Fuera de estas instalaciones industriales, en Diciembre de 1907, los señores Kowalski i Moscicki han dado fin a los ensayos semi-industriales que desde 1901 vienen practicando en Friburgo (Suiza). Los resultados obtenidos, al decir de las revistas técnicas, son superiores a los que hasta hoi dia han llegado a obtener Birkeland-Eyde, al mismo tiempo que la cantidad de ácido nitroso producido es menor, lo que comercialmente es una ventaja. El procedimiento Birkeland-Eyde rinde 400 a 500 kilógramos de ácido nítrico anhidro por kilo-watt-año utilizado, miéntras que el procedimiento de Kowalski produce de 525 a 550 kilógramos por la misma unidad. El sistema en cuestion, parece será instalado en Victoria Falls (Africa central) por un grupo de capitalistas ingleses.

Fuera de estos procedimientos, existe una serie mas o ménos considerable, fundados en el mismo principio: oxidacion del ázoe atmosférico a espensas de la enerjía eléctrica, que se encuentran en esperimentacion o estudio preliminar, entre otros se pueden citar: el de Narvillei Guye, i el de Pauling.

En otro órden de ideas debe citarse el procedimiento debido a Hauser que permite recojer los vapores nítricos que se forman en los cilindros de motores de esplosion, cuyo uso se desarrolla considerablemente. Al efectuarse la esplosion el ázoe i el oxíjeno se unen a espensas del calor de la esplosion i se hidratan por el vapor de agua, formando así ácido nítrico. Este procedimiento es sumamente práctico i sencillo, no necesita instalaciones especiales i permite recojer productos que hasta hoi dia se perdian.

3.º *Cianamida de calcio.*—Es este uno de los abonos propuestos para reemplazar al salitre. Se prepara por la absorcion del ázoe del aire por el carburo de calcio a la temperatura del horno eléctrico.

Las patentes para su fabricacion son dos, la de Franck i Caro (patente alemana número 108,971) i la de Polzenieuz

(patente alemana número 323,032), últimamente ámbos inventores han reunido sus patentes i fusionado las sociedades por ellos formadas,

Las sociedades fundadoras han sido la Cyanid Gesellschaft i la Gesellschalf fur Stickstoffdungen en Alemania, la Societá generale per la cianamida, capital 3.500,000 liras, en Italia; i la Sociedad L'Azote, capital 30.000,000 de francos, en Suiza.

Hasta hoi dia funcionan las siguientes fábricas i sociedades:

Italia.—Societá italiana di prodotti azotati, capital diez millones de liras, fábrica de Piano d'Orta que produce actualmente 3,750 toneladas i que producirá desde el año próximo 10,000 toneladas; i la Societá italiana de carburo de calcio con su fábrica en Termi.

Francia.—La Societé française des produits azotés, capital 1.000,000 de francos, fábrica en Notre Dame de Briançon con una produccion de 3,750 toneladas.

Suiza.—La Societé suisse des produits azotés, capital de 750,000 francos con su fábrica en Martigny para la misma produccion.

Austria.—La Societá italiana di prodotti azotati, fábrica en Fiume; i la Societé des forces hidrauliques de Dalmacie con la fábrica de Seberrico para 10,000 toneladas.

Inglaterra.—North Western Cyanamide Co., capital 120,000 libras esterlinas, fábrica en Odde (Noruega) con capacidad para producir 5,000 toneladas.

Alemania.—Cyanid Gesellschaft con la fábrica de Tustberg de 7,000 toneladas de produccion, i la de Bromberg para 3,000.

La Bandenburgische Carbidwesk con la fábrica de Muhtlhal para 2,000 toneladas.

La Chemische Werke Nannedaun, capital de 500,000 marcos i cuya usina aun no se construye.

La Gesellschalf fur Stickstoffdungen con la fábrica de Westregeln para 5,000 toneladas.

Estados Unidos.—La American Cyanamide con la fábrica de Musche Shools.

4.º *Nitrato de calcio.*—Este nitrato se fabrica utilizando el ácido nítrico sintético, que se satura por medio de lejías de cal; se vende en el comercio en barriles especiales. Contiene 12°/₀ de ázoe i absorbe fácilmente la humedad del aire.

Se le prepara esclusivamente mediante el procedimiento ideado por Birkeland-Eyde. En Octubre de 1907 el químico frances Schloesing (hijo) ha encontrado un perfeccionamiento que permite preparar un nitrato de calcio con lei de 14°/₀ de ázoe i ménos hidroscópico a un precio de produccion igual a la mitad del costo actual; dicha modificacion consiste en hacer absorber los vapores nítricos por la cal viva a una temperatura de 200°.

Este perfeccionamiento hará que la fabricacion del nitrato de calcio aumente considerablemente i que su precio de elaboracion descienda, pues suprime la parte mas costosa del procedimiento que es la evaporacion de las lejías.

La produccion actual del nitrato de calcio es en Noruega de 25,000 toneladas anuales i llegará en 1910 a 100,000 toneladas en ese solo pais: el desarrollo de la fabricacion del ácido nítrico artificial traerá como consecuencia una produccion cada vez mayor de los nitratos, al mismo tiempo que todos los perfeccionamientos que su fabricacion sufra harán descender notablemente su precio comercial.

5.º *Fabricacion microbiana de los nitratos.*—Los estudios bacterio-químicos de Müntz i Lainé, han dado lugar a la creacion de un nuevo método que ya ha entrado en la práctica industrial.

Dichos químicos han logrado por medio de un procedimiento llamado de «nitrificacion intensiva» establecer nitrateras artificiales de gran rendimiento, en que la turba desempeña el papel de alimento azoado que los bacterios nitrificantes trasforman en nitrato de potasio, que puede fácilmente recojerse.

Los trabajos de Müntz i Lainé han sido utilizados por el

Estado Francés que bajo la direccion de ellos han establecido la primera nitratera artificial para obtener el nitrato de potasio que necesitan su ejército i marina.

Lo que con tanto éxito han efectuado estos dos químicos franceses es diferente de los estudios hechos en Alemania, Estados Unidos e Inglaterra para la inoculacion de los terrenos por medio de cultivos nitrificantes que con tanto éxito se practican en esos paises i que en Estados Unidos sobre todo han alcanzado un desarrollo considerable.

Una hectárea de turba de un metro de espesor convertida en nitratera artificial de alto rendimiento, puede dar hasta 45,000 toneladas de nitrato de potasio por año.

6.º *Trasformacion del ázoe amoniacal en ázoe nítrico.*— Estos estudios son mui interesantes i tienen para nosotros gran importancia, efecto, el ázoe de las sales nítricas, nitrato de sodio, de potasio, etc., tiene un uso mayor en la industria quimica i es superior al ázoe de las sales amoniacales, sulfato de amonio, etc., como abono. De tal modo que para dar mas valor al ázoe conviene trasformar el ázoe que se encuentra en forma de ázoe amoniacal en ázoe nítrico.

Entre los diferentes sistemas propuestos figuran los debidos a Biltz, Fraube, Müller i Spitzer que efectúan esta trasformacion por medio de una oxidacion electrolítica, este sistema no ha salido aun del laboratorio; pero parece existir mucho interes en la trasformacion del amoniaco en ácido nítrico, hecho en esta forma porque permite preparar sin ulterior operacion una disolucion de un nitrato alcalino.

Mas éxito industrial ha obtenido el sistema propuesto por los señores doctores Brauer i Ostwald, sistema inventado en 1902 i que desde 1907 ha comenzado a utilizarse en la práctica. Despues de varios años ámbos químicos han conseguido trasformar el amoníaco en ácido nítrico bajo la influencia catalíptica de ciertos cuerpos como la esponja de platino, el iridio, etc., la mas grande dificultad de esta operacion consistia, sobre todo, en la reaccion contraria que se formaba dando lugar a la descomposicion del ácido nítrico formado, en ázoe libre i vapor de agua.

Esta dificultad ha logrado ser vencida haciendo pasar la corriente gaseosa con una velocidad considerable. Las instalaciones hechas por este sistema en las minas de carbon de Lothringen comprenden dos fábricas, la primera que costó 40,000 francos produce 350 kilógramos de ácido nítrico por dia, la nueva que se encuentra en construccion costará un millon de francos i podrá producir 5,000 kilógramos en el mismo tiempo o sea 2,000 toneladas métricas por año.

El método utilizado presenta todas las ventajas posibles, la operacion se realiza sin ruido, sin humo, con el mínimum de mano de obra i vijilancia; el costo de produccion del ácido así obtenido es de 100 francos por toneladas o sea 250 francos mas barato que el obtenido por el salitre de Chile.

7.º *Perfeccionamientos.*—Sin duda alguna que los abonos propuestos presentan pequeños inconvenientes que poco a poco se subsanan. La tendencia actual parece ser la fabricacion por todos los medios enunciados del nitrato de amonio con 35 % en ázoe i que reune a las ventajas de nuestro salitre, las de las sales amoniacales, no introduciendo, ademas, ninguna base en el suelo i dejando al agricultor que utilice las mas convenientes para su terreno.

Hasta hoi dia se fabrica sulfato de amonio por razones puramente económicas i no técnicas, pues el ácido sulfúrico es el mas barato de los ácidos producidos i el mas apto por esto para saturar los vapores amoniacales obtenidos en los hornos de coke, etc. A medida que el precio del ácido nítrico artificial, fabricado por síntesis directa del aire o por traformacion del ázoe amoniacal en ázoe nítrico, se obtenga a precios mas convenientes, se producirá solamente nitrato de amonio. La fábrica que ya hemos citado de Lothringen produce ya nitrato de amonio al precio de 187 francos la tonelada, producto que se vende en el comercio a 875 francos la misma unidad, dejando por lo tanto una ganancia considerable.

Es importante ademas llamar la atencion sobre el precio decreciente que por nuevos métodos se obtienen las sales

amoniacales, en Irlanda se las produce a 135 francos la to nelada de sulfato de amonio que por los otros medios cuest 312 francos la tonelada.

La fabricacion de sustancias amoniacales tiende a aumenta por otro capítulo: algunas fábricas de cianamida de calci han esperimentado pequeñas contrariedades para fabrica un producto bien puro, que es el que sólo puede utilizars en la agricultura, i procedido entónces ha traformar la cia namida de mala calidad en amoníaco segun la reaccion:

$$CN_2Ca + 3H_2O = CaCO + 2NH_3$$

o sea cianamida de calcio mas agua, da carbonato de calci mas amoníaco. Esta trasformacion se efectúa mecánicamente sin necesidad de gran vijilancia, la fábrica de Piano di Or to ha comentado a utilizar esta tranformacion utilizando as los producidos impuros de la fabricacion.

Algunas fábricas europeas de super-fosfatos (mezcla d monofosfato de calcio i sulfato de calcio) utilizan para la pro duccion de los super-fosfatos al ácido nítrico en vez del ác do sulfúrico, vendiendo con este nombre una mezcla de ni trato i monofosfato de calcio. El ácido nítrico producido po el método de Bauer i Ostwald se utiliza sólo con este fin; es ta clase de abonos hará competencia a nuestro salitre, pue fabrica un abono completo de mayor aplicacion que el nitra to de sodio.

8.º *Fuerzas motrices.*—Gran parte de los métodos citado necesitan de la enerjía mecánica para poder efectuar las tra formaciones, el ácido nítrico obtenido por síntesis del air sobre todo, pide a la hulla blanca la enerjía suficiente par unir dos cuerpos, el ázoe i el oxíjeno que de otra manera permanecen indiferentes en nuestra atmósfera. Las fuerza hidráulicas disponibles en Europa i América del Norte, par ser aprovechadas en esta industria son mui numerosas.

En Francia la potencia hidráulica que queda por aprove charse se calcula en 3.700,000 caballos en bajas aguas 9.000,000 en aguas medias; la Italia posee 4.000,000 de ca

ballos-vapor siendo mui numerosas las caidas de 10,000 caballos; en Alemania quedan 600,000 caballos que aun no ocupa la industria i la Rusia europea posee 10,000,000 fácilmente captables. En Norte América existen mas de 2,000,000 de caballos i el Japon posee alrededor de 800,000 caballos. Las demas potencias tanto europeas como asiáticas no citadas, poseen tambien recursos considerables en hulla blanca, pero su evaluacion aun no ha sido terminada.

Ademas la trasformacion de la enerjía calorífica del combustible en enerjía mecánica progresa de dia en dia, los combustibles sólidos se trasforman en gaseosos los que a su vez traforman la enerjía calorífica de que están dotados en enerjía mecánica en el piston de los motores de esplosion, con muchísimo mayor rendimiento que los obtenidos por otros sistemas.

El sistema propuesto por el doctor Mond i que ya hemos citado permite obtener el caballo-año a un precio no superior a 68,75 francos, lo que permitiria obtener el ácido nítrico por síntesis directa utilizando el procedimiento Birkeland-Eyde a 325 francos francos la tonelada, miéntras que hoi dia estraido de nuestro salitre se vende a 350 francos la misma unidad. Este sólo ejemplo demuestra que jenerando fuerza eléctrica por medio del carbon es posible producir ácido nítrico sintético a un precio inferior al producido con nuestro salitre.

9. *Valor fertilizante de los abonos azoados.*— Los nuevos abonos azoados artificiales son el nitrato de calcio i la cianamida de calcio.

Las esperiencias ejecutadas en el año de 1907 han demostrado que el nitrato del calcio fabricado en Noruega se comporta mas ó menos como el salitre de Chile i que es superior en los terrenos pobres en cal; ademas se ha notado que para ciertas especies, los tubérculos por ejemplo, es sumamente favorable. Tiene algunos pequeños inconvenientes como ser hidroscópico, lo que lo hace, al decir de algunos, poco manejable para ser repartido en los terrenos; este inconve-

niente se subsana en parte por la modificacion introducida por Schoesing i ademas mezclándolo con otros abonos.

La cianamida ofrece la dificultad que su aplicacion debe hacerse por personas entendidas, pues de otra manera debido a su gran causticidad quema algunas plantas. El profesor doctor Ercole ha resuelto últimamente esta dificultad mediante el procedimiento llamado «de la cianamida granulada» empleado ya por todas las fábricas de este producto i que coloca a la cianamida en igualdad de condiciones que el salitre.

Los resultados obtenidos por Mr. Damseaux, director del Instituto Agrícola de Gembloux, hacen ver que la cianamida es superior al nitrato de calcio i al nitrato de Chile en los cultivos de plantas forrajeras i de remolachas. En otras experiencias hechas en Francia se han obtenido malos resultados debido a que su composicion dejaba que desear, pues contenia pequeñas cantidades de decianamida de calcio cuyas propiedades venenosas para las plantas son mui conocidas; cosa parecida pasa con el perclorato que suele contener nuestro salitre.

Para poder dar una conclusion definitiva sobre el valor fertilizante de ámbos abonos conviene esperar los resultados de los cultivos de este año que se han hecho en mayor escala i con productos mucho mas adecuados.

Es este, señor Rector, el estado actual de las industrias similares que pueden producir sustancias capaces de hacer competencia a nuestro salitre i que se han desarrollado en los dos últimos años. Todos los datos que figuran en este informe se encuentran publicados en las revistas técnicas de reconocida seriedad que continuamente se analizan i se clasifican en este Laboratorio, controlando las diversas informaciones i anotando todo lo que pueda interesar a la cuestion que nos preocupa.

Como un ejemplo de la rapidez con que se desarrolla la fabricacion del ácido nítrico artificial, se puede citar que después de escrito el presente informe i por el último corre

se anuncia la constitucion en Francia de la sociedad «La Xitrogene» con 1.100,000 de francos de capital i cuya fábrica ha comenzado a construirse en Saboya.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud. en virtud de mi obligacion.

Saluda atentamente al señor Rector.

BELISARIO DÍAZ OSSA,
Prof. de Tecnolojía del Salitre.

Al señor Rector de la Universidad de Chile.

POLITICA CRIMINAL REPRESIVA

OBSERVACIONES AL SISTEMA PENAL VIJENTE I BASES PARA UNO NUEVO

POR

Y. BRANDAU

INTRODUCCION

El libro que se va a leer tiende a preparar una reforma de nuestra lejislacion penal, no ya una reforma de detalle, como las que a manera de parches o enmiendas suelen introducirse en los organismos legales vijentes, sino una que mire a los fundamentos, a las bases mismas sobre que descansa nuestro sistema punitivo. Nos hallamos plenamente convencidos— i la esperiencia de los hechos está robusteciendo i afirmando a diario esta conviccion nuestra—de que este sistema, por ser contrario a las enseñanzas de la ciencia moderna, i contrario ademas al interes i el bienestar sociales, se encuentra en vias de desaparecer, dejado atras por la evolucion. ¿I qué otra cosa podria ocurrir? Dicho sistema forma parte de la ciencia de los teólogos i metafísicos, ciencia que, desde hace tiempo i en todos los órdenes de ideas, viene sufriendo, con manifiesto detrimento, los embates del conocimiento positivo. A decir verdad, lo que favorece principalmente al derecho penal actual i le libra de un rápido i total escalabro, es aquella falta de plasticidad mental, de ductilidad síquica, tantas veces observada, que caracteriza a los

lejisladores i les impide adaptarse de pronto a las mas recientes etapas del desenvolvimiento científico i social. Pero éste, como se comprende, es solo un impedimento momentáneo; dia vendrá en que las nuevas orientaciones de la ciencia i el interes de la sociedad se impongan de tal modo, que ya ni la dureza cerebral de los directores de pueblos, ni la ignorancia misoneista de las plebes indoctas sean capaces de resistir sus aplicaciones de toda índole. Entre tanto nuestra norma de conducta está trazada de antemano. «¡Dejad caer lo que cae, ha dicho NIETZSCHE, i levantad lo nuevo! ¡Ha que enterrar los muertos i abatir lo carcomido!»

«Dejad caer lo que cae i levantad lo nuevo». Nuestra obra es al mismo tiempo destructiva i constructiva. En ella atacamos las bases angulares del sistema penal vijente i echamos los fundamentos de un nuevo sistema. Todo esto teniendo presente, como normas únicas de criterio, la verdad científica (o sea lo que hoi tenemos por tal) i el interes de la sociedad.

En la actualidad ya nadie deja de reconocer que el fin primordial de la lei penal, su razon de ser, podríamos decir es la defensa de los agregados sociales contra la actividad nociva de los malhechores. I este fin de la lei represiva es al propio tiempro el oríjen de la misma, pues no cabe duda sobre que ésta es una pura i simple emanacion del ejercicio o práctica de la defensa social, que la precedió durante luengas jornadas evolutivas i poco a poco la fué enjendrando. De manera que, en esencia, el derecho penal no ha sido ni puede ser otra cosa que el conjunto de disposiciones defensivas que cada agregado social, dentro de cada momento histórico, opone a la actividad disolvente o criminosa de algunos de sus miembros. Ahora bien, ¿cuál de estos conjuntos de disposiciones defensivas será, segun esto, el mejor, el mas adecuado? La respuesta es obvia: el que mejor defienda a la sociedad, el que mejor la ampare, el que mas adecuadamente le permita realizar su tendencia íntima e irreductible a conservar su integridad vital. El punto de

vista sociolójico se impone, pues, necesariamente, siempre que se trata de criticar un sistema punitivo cualquiera, ya sea para patentizar sus defectos e inconvenientes, ya para poner de relieve sus ventajas. Por esto la idea del bien social aparece constantemente en nuestra obra i la informa pájina por pájina desde el uno al otro estremo.

Por otro lado, el avance jeneral de la ciencia no se interrumpe. Hace cien años los hombres no tenian nocion alguna, o tenian a lo más nociones vagas, aisladas, i por esto mismo exentas de valor positivo, sobre lo que al presente constituye, dentro de la órbita de algunas disciplinas científicas, la base misma de nuestros conocimientos. Sin ir mas léjos, medio siglo atras la antropolojía, la sicolojía i la sociolojía criminales eran, en cuanto ciencias verdaderamente orgánicas i positivas, por completo desconocidas. Igual cosa decimos de la sicofisiolojía, de la siquiatría i de la sicolojía colectiva o de las muchedumbres, etc. I avance o progreso de la ciencia significa adquisicion de nuevos estados mentales modificadores de nuestras ideas, conceptos i aun sentimientos anteriores, i, por consiguiente, avance o progreso del espíritu humano. La evolucion de la ciencia implica necesariamente una evolucion paralela de nuestro espíritu, puesto que lo que denominamos verdad científica no es, como aun parecen pensar algunos, una cosa existente en realidad fuera de nosotros, sino una simple creacion de nuestra intelijencia, una afirmacion puramente subjetiva que comprende i enlaza una serie de fenómenos i cumple asimismo con ciertas condiciones de secuelas intelectuales (1). De aquí que al juzgar una institucion como la penal, con respecto a la cual hanse formado particularmente durante los últimos treinta i cinco años nuevos estados sicolójicos, recientes criterios fundamentales, no podamos prescindir del punto de vista científico. Prescindir de él sería como prescindir de nuestra propia

(1) K. Newman, *Notas sueltas sobre la pena de muerte*, Santiago de Chile, 1896.—Karl Pearson, *The Grammar of Science*, Londres, 1892.

mentalidad, de nuestra organizacion síquica presente, cosa claro está, bastante difícil, por no decir del todo imposible.

El Código Penal vijente en la actualidad en nuestro pais fué redactado i promulgado en una época en que la escuela clásica de derecho criminal se encontraba en su apojeo. Esta escuela es llamada tambien metafísica por partir de principios abstractos, de bases aprioristas que no solo no caben dentro del órden de la fenomenalidad natural, sino que se hallan reñidas con nuestras mas elementales observaciones de la naturaleza i del hombre. Empieza por imajinar «un órden absoluto de justicia, superior al órden real de la vida i el cual debe servir de tipo i modelo a la conducta humana»; por concebir al delincuente, «no como un ser que vive i obra, sino como un tipo abstracto ideado por la razon pura i colocado fuera de la realidad de las cosas», i por hacer del crimen una mera entidad jurídica, desprendida del criminal i en pugna con dicho órden de justicia eterno e invariable (1). I, consecuente con estos puntos de partida, concluye por no tomar en consideracion al individuo delincuente mas que en su calidad de ajente perturbador del principio de justicia, rehuyendo el estudio del mismo en cuanto realidad concreta i viviente; por suponerle, no obstante, dotado de ciertos atributos (libre albedrío, sensibilidad moral, capacidad de remordimientos, etc.,) de que en verdad carece, i por sujetarle a un sistema de penas encaminadas, no a librarle a él mismo, desde luego, de sus anomalías biolójicas i mentales propias de delincuente, i a todos, en seguida, del peligro que tales anomalías representan; sino a castigarle, en el sentido mas estúpido de la palabra, a hacerle espiar el delito

(1) P. Dorado, *Bases para un nuevo derecho penal*, Barcelona 1902.—Ferri, *La Sociologie criminelle*, Paris, 1893.—Lombroso Ferri, Garofalo, Fioretti, *Polemica in defesa della scuola criminale positiva*, Bologna, 1886.

cometido, para satisfacer así las exijencias de la justicia perturbada e irritada.

En cuanto al valor social de esta escuela, a la vista de todos está el hecho de que en siglos de vijencia ella no ha sido capaz de contener en parte alguna el desarrollo de la criminalidad. Por el contrario, podemos afirmar desde luego (i lo demostraremos mas tarde) que mas bien ha contribuido poderosamente a auxiliar i alentar este desarrollo.

Frente a esta escuela, i como una consecuencia natural de la aplicacion del método positivo al estudio del hombre i de la sociedad, hase venido formando durante los últimos años, a contar principalmente desde la publicacion de las obras capitales de LOMBROSO, FERRI, GAROFALO, MAUDSLEY i otras eminencias científicas contemporáneas, una nueva escuela penal, que cuenta al presente, en lo que respecta al ménos al método empleado en las investigaciones i a las líneas jenerales de los resultados obtenidos, con la adhesion de casi la totalidad de los hombres de ciencia. I esta nueva escuela, muchísimo mas ámplia que la clásica, no se limita como ésta a presentar por un lado la lista de las acciones u omisiones delictuosas i por otro la de las correspondientes penas o castigos. Nó; su esfera de accion es enormemente mas vasta. Estudia primeramente al mismo individuo delincuente desde el punto de vista anatómico, fisiolójico i sicolójico (antropolojía i sicolojía criminales); investiga i analiza en seguida las causas de la criminalidad (etiolojía criminal), pues comprende que tan solo conociendo la jénesis de este fenómeno de patolojía individual i social es como podemos reaccionar contra él, atacándolo en sus oríjenes; i, conocida, hasta donde esto es posible, la personalidad del delincuente i los factores de todo jénero (endójenos i exójenos) que producen el hecho criminoso, establece las reglas de prevencion (política criminal preventiva) i de represion (política criminal represiva) del delito.

Pero en la actualidad no son únicamente los secuaces de esta escuela los que piden una reforma de la lejislacion penal vijente: son todos los que, teniendo oportunidad de ha-

cerse cargo del lujurioso florecimiento del crímen en las so ciedades modernas, quisieran contener, siquiera en parte los desbordamientos del mismo. «Todos reconocen hoi—es cribe un alienista de nuestros dias—la ventaja i la inminen cia de la reforma penal: es cuestion de mas o ménos. Algu nos creen que basta aumentar la penalidad; otros se atreve a pedir la abolicion de la pena de muerte, la reforma carce laria, leyes contra el juego o enmiendas de procedimiento otros, por fin, van mas léjos i desean la transformacion de derecho penal en sus mismos fundamentos. La diferencia e de grado; pero todos los penalistas son reformistas. Com mejor prueba de ello, los datos científicos van infiltrándose poco a poco en las lejislaciones modernas, i la organizacio de los nuevos establecimientos penales tiene mui en cuent las ideas recientemente emitidas por los sociólogos i los s quiatras.» (1)

Pero donde ménos se ha hablado hasta ahora de reforma penales es en nuestro pais (2). A lo mas, en ocasiones estra ordinarias, como ser a raiz de delitos sensacionales, o, lo qu es igual, a raiz de delitos cuyas víctimas, por su fortun nombre, relaciones, etc., ocupan una preponderante situ cion social, los diarios i periódicos se dan a vociferar espa modicamente i sacan a relucir, por millonésima vez, el vie i necio cliché de costumbre: «¡que caiga sobre el culpable t

(1) Dr. José Ingegnieros, *Simulacion de la locura ante la Soci lojía Criminal i la Clínica Siquiátrica. Precedido por un estud sobre la simulacion en la lucha por la vida en el órden biolójico social* (Edit. *La Semana Médica.* Buenos Aires 1905) p. 469.

(2) Hasta la fecha en que escribimos estas pájinas, sólo dos obr científicas se han publicado en Chile sobre cuestiones penales: *Not sueltas sobre la pena de muerte,* por K. Newman (Santiago, 189 i *La lucha contra el crímen,* por Luis Galdámes (Santiago, 190

o el peso de la lei!» De los demas delitos la «conciencia
ública» no se da por entendida. El que de año en año es-
en los criminales arrebatando la vida a varios centenares
e personas, dejando en la miseria i en el desamparo a mi-
ares de millares de familias i acrecentando sin cesar el nú-
iero de lisiados inútiles, de huérfanos i abandonados, es
osa que no llama la atencion de nuestros conciudadanos.
o cual, por razones obvias, no tiene en verdad nada de es-
raño ni de anormal; lo estraño i anormal seria lo contrario
recisamente, esto es, que tales hechos les llamasen la aten-
on i les preocuparan.

No obstante, si existe algun pais que deba preocuparse
onstante i profundamente de la delincuencia i de la inves-
gacion i aplicacion de las medidas preventivas i represivas
apaces de atenuarla o disminuirla, ya que no de concluir
on ella, es sin duda el nuestro, que figura entre los mas cri-
inosos del mundo civilizado. I esto no tan solo desde el
unto de vista cuantitativo, sino tambien, lo que es talvez
uchísimo mas grave, desde el punto de vista cualitativo.
o únicamente, en efecto, la criminalidad chilena se hace no-
r por su elevadísimo índice numérico, sino que, asimismo,
or el estraordinario carácter de violencia i brutalidad que
viste, carácter éste que hace recordar la de los pueblos
imidos aun en la barbarie. Si, gracias en parte al sistema
enal vijente, no es posible en ningun pais, esceptuando a
nglaterra, constatar un descenso mas o ménos apreciable
e la delincuencia, en muchos de ellos quédale al ménos al
bservador el consuelo de ver como ésta va abandonando
oco a poco sus características de otrora (violencia, cruel-
ad, impulsividad feroz) i, en armonía con los ambientes
ropios de la civilizacion moderna, adoptando otras mui di-
ersas modalidades. ¡En Chile hasta este consuelo nos está
edado! Cosa, indudablemente, que a nadie parecerá estra-
a si no se aparta adrede la atencion de ciertas circunstan-
as de herencia i de medio. En realidad, nuestro pais no
ufre otra delincuencia que aquella que se tiene merecida.
b por virtud de las leyes inexorables de laen merecida

herencia, comunes a los hombres i a los pueblos; por virtud de las influencias no ménos inexorables de los ambientes sociales, i, como en este libro esperamos demostrarlo, por virtud de la torpeza ciega de sus gobernantes.

CAPITULO PRIMERO

LA RESPONSABILIDAD MORAL I LA NEGACION DEL LIBRE ALBEDRIO

> «Finalmente, lo que puedo decir a los que creen que pueden hablar, callarse, o, en una palabra, *obrar* en virtud de una libre decision del alma, es que sueñan con los ojos abiertos.»
>
> SPINOZA.

I

Como ya lo hemos dicho, en la época en que nuestro Código Penal fué redactado i promulgado como lei de la República, la escuela clásica de derecho criminal se hallaba en todo su vigor, dominando sin contrapeso en los espíritus i en las lejislaciones; los ataques aislados i mas bien de detalle que de fondo que hasta entónces se le habian dirijido, estaban aun mui léjos de constituir una crítica orgánica capaz de desacreditar i echar por tierra un conjunto de principios sólidamente arraigados en el pensar i en el sentir comunes, como eran los que a dicha escuela servian i continúan sirviendo todavía de fundamento. Los escritos de LAUVER-

---

GNE (1), de FERRUS (2), de MOREL (3), de DESPINE (4), de THOMSON (5), de MAUDSLEY (6), i de algunos otros anteriores a esa época, deben ser considerados, no obstante su innegable importancia i gran valía, no mas que como las primeras i dispersas avanzadas que el positivismo científico enviaba al asalto de las reinantes concepciones aprioristas.

No es de estrañar, pues, que nuestros lejisladores, siguiendo el ejemplo de los lejisladores de todos los paises civilizados modernos, hayan adoptado, para cristalizarlas en leyes, las doctrinas cimentales de la escuela clásica de derecho penal. Hicieron lo único que, dada la época, era posible que hicieran.

Pero, ante todo, ¿en qué consiste la escuela clásica de derecho criminal?

«La doctrina clásica—dice LANDRY— es aquella que no solo hace derivar la *responsabilidad penal* de la llamada responsabilidad *moral*, sino que identifica estos dos conceptos; es aquella que sostiene que, en el crímen o en el delito, el lejislador debe castigar solo la falta moral, el pecado, independientemente de toda consideracion de utilidad social, i que pide que la gravedad de la pena sea proporcionada a la gravedad del pecado.»

«Esta doctrina, continúa el mismo autor, es llamada clásica porque durante siglos, i hasta estos últimos tiempos, ha reinado sin discusion entre el comun de los hombres i ha sido adoptada por la jeneralidad de los pensadores. LEIBNITZ, por ejemplo, despues de indicar que es posible servirse de

(1) LAUVERGNE, *Les forçats considerés sous le rapport physiologique, moral et intellectuel*, Paris, 1841.

(2) FÉRRUS, *Des prisonniers, de l'emprisonnement et des prisons*, Paris, 1850.

(3) MOREL, *Des dégénérescences phisiques, intellectuelles et morales*, Paris, 1857.

(4) DESPINE, *De la folie, étude psychologique sur les criminels*, Paris, 1875.

(5) THOMSON, *Psychology of criminals*, London, 1870.

(6) MAUDSLEY, *Responsability in mental disease*, London, 1873.

las penas para alejar a los hombres de la perpetracion del mal, agrega «que hai una especie de justicia i ciertos castigos que no tienen por objeto ni la correccion, ni el ejemplo, ni la reparacion del mal»; esta justicia *punitiva*, «Dios se la ha reservado en muchos casos; pero no por eso deja de delegarla en los que tienen el derecho de gobernar a los otros, para ejercerla asi por intermedio de ellos, siempre que obren siguiendo los dictados de la razon i no los de la pasion.» (*Theodicée*, § 73). KANT va todavia mas léjos que LEIBNITZ Para él la sociedad no tendria el derecho de imponer penas a los criminales, si estas penas no tuvieran otro fundamento que la utilidad: «la pena jurídica, escribe, no puede ser discernida jamas como un simple medio de procurar un bien, sea al culpable mismo, sea a la sociedad de que forma parte: ella debe ser discernida siempre contra el culpable *por la sola razon de que ha delinquido.* El malhechor debe ser castigado sin pensar en que de la pena que se le impone pueda resultar alguna utilidad para él mismo o para sus conciudadanos.» (*Principes metaphisiques du droit*). Así la espiacion es la sola justificacion, el solo fundamento de la pena; i, por otra parte, esta espiacion es absolutamente necesaria: «si la sociedad civil se disolviera por consentimiento de todos sus miembros, si un pueblo, habitante de una isla, se decidiera a abandonar su territorio i a dispersarse, el último asesino detenido en una prision deberia ser ajusticiado ántes de la disolucion de la sociedad, a fin de que sufriese la pena correspondiente a su crímen, i a fin de que este crímen no recayera sobre el pueblo neglijente que descuidaba la aplicacion del castigo; pues, en caso contrario, dicho pueblo podria ser considerado como cómplice de una violacion de la justicia». (*Principes metaphisiques du droit*) (1).

De modo que los principios angulares de la escuela clásica son los dos siguientes:

1.º La responsabilidad penal es una derivacion de la res-

(1) LANDRY, *La responsabilité penale* (Paris, Alcan, 1902) p. 17, 18 i 19.

ponsabilidad moral. Existe el derecho de castigar al delincuente porque éste es moralmente responsable de las acciones criminosas que ejecuta, i solo por esto. De donde se sigue que desde que se demuestra la irresponsabilidad moral de un malhechor cualquiera, de un alienado o de un menor por ejemplo, cesa de existir aquel derecho i toda pena se vuelve injusta; i

2.º La gravedad de la pena debe hallarse en razon directa de la gravedad del delito.

Consecuentes con su adhesion incondicional i entusiasta a la doctrina clásica de derecho penal, nuestros lejisladores adoptaron sin discusion estos dos viejos principios con casi todas las consecuencias que de ellos se desprenden (1).

Dichos principios constituyen, pues, los fundamentos primordiales, las bases mismas sobre que descansa nuestra lejislacion punitiva; cuanto en esta se contiene no es, bien mirado, mas que una pura i simple emanacion de los mismos.

En el presente capítulo i en el que sigue nos ocuparemos únicamente del primero de los principios trascritos, dejando para el tercero lo que sobre el otro tenemos que decir.

II

Hemos dicho que segun la escuela clásica i segun nuestra lejislacion criminal, la responsabilidad penal es una derivacion de la responsabilidad moral; ahora es tiempo de agregar que la responsabilidad moral es, a su vez, una derivacion de la doctrina del libre albedrío, libertad moral o libertad volitiva; doctrina elevada por los teólogos, juristas i otros filósofos metafísicos a la categoría de postulado científico indubitado e indubitable.

Antes de pasar mas adelante, i con el fin de evitarnos pos-

(1) Decimos «con casi todas» porque, como mas adelante lo pondremos de manifiesto, a nuestros lejisladores les faltó el valor necesario para derivar, como la lójica se los ordenaba, todas las consecuencias que de los apuntados principios se desprenden fatalmente.

teriores dificultades, debemos procurarnos algunas nociones exactas sobre el contenido de esta vieja i famosa concepcion libero-arbitrista.

Existe en nosotros, afirman sus adeptos, una facultad llamada voluntad, cuya principal característica es la de ser enteramente libre: ella puede decidirse en pró o en contra, ir a derecha o a izquierda, al poniente o al levante, segun libremente lo quiera, con independencia completa de toda fuerza o impulsion interna o esterna, o, cuando ménos, con poder suficiente para quebrantar dicha fuerza o impulsion. Los actos humanos son el resultado o la manifestacion de las libres decisiones de esa facultad. Tal sujeto ha realizado una accion, un delito pongo por caso, porque así lo ha querido, i bien pudo no realizarlo si hubiese sido esto i no aquello lo querido por él: en uno i otro caso su querer es libre, en uno i otro caso es su sola voluntad la que decide e indica la ruta. Colocado un individuo entre dos fuerzas diferentes que procuran llevarle por dos caminos distintos, tomará él aquel que libremente quiera, obrando así tal como si dichas fuerzas no existieran. «De este modo, escribe Ferri, libre arbitrio o libertad volitiva (pues estas palabras son sinónimas no obstante la preferencia dada por nuestros adversarios al vocablo equívoco i elástico de libertad), significa en suma que a pesar de la presion continua i multiforme del medio esterior i de la lucha interna de los diferentes motivos, la decision, en último estremo, entre dos posibilidades opuestas. pertenece esclusivamente a la voluntad del individuo (1)». Por mui poderosas i fuertes que sean las circunstancias, causas o motivos que en un momento dado actúen sobre un sujeto, éste no tiene mas que oponerles su voluntad para triunfar de ellas, para prescindir de ellas.

«En el lenguaje de los partidarios de la libertad—dice tambien Veron—esta palabra implica la ausencia absoluta de toda razon determinante. Desde el momento en que la voluntad fuese determinada por una razon cualquiera, seria

(1) Ferri, *La Sociologie criminelle* (Paris, Rousseau, 1893) p. 262.

preciso admitir que el poder determinante residia en esta razon i que la voluntad no era libre. Para que lo sea, es necesario que la fuerza determinante resida en la voluntad misma, es decir, que la voluntad se determine por sí sola, sin ninguna impulsion estraña. No se puede ni aun admitir la intervencion de la intelijencia, pues la intelijencia no es una facultad libre, i, por consiguiente, admitida dicha intervencion, la voluntad quedaria mas o ménos sometida a las fatalidades de la intelijencia, lo que es contrario a la doctrina de la libertad. Nó; segun esta doctrina, la voluntad es una facultad soberana, dominante, absoluta, que no obedece a nada sino a sí misma; lo que quiere decir que ella tiene el privilejio de escojer sin motivo, de obrar fuera de todo razonamiento, de todo cálculo, de toda prevision, de todo antecedente» (1).

«Lo que los secuaces de la libertad moral—escribe por su parte PAULHAN—consideran como una accion libre, no es ya una accion que se esprese como personalidad; es una accion considerada, al ménos en cierto sentido i en cierta medida como independiente de sus condiciones, como pudiendo ser o no ser, como produciéndose sin causa determinante, síquica o fisiolójica» (2).

El libre albedrío es, pues, resumiendo, la doctrina segun la cual la voluntad humana goza, como de un atributo esencial e intrínseco, del poder de determinarse por sí misma, con absoluta independencia de las causas, motivos o circunstancias de todo jénero que actúan sobre ella.

I bien, como dijimos hace poco, es sobre esta doctrina sobre la cual, segun el pensar comun, se encuentra cimentada la responsabilidad moral.

A decir verdad, el libre albedrío i la responsabilidad moral son dos concepciones tenidas por indisolubles: no se concibe jeneralmente la existencia de esta última sino apoyándose

(1) VERON, *La Morale* (Paris, Reinwald, 1884) p. 71.

(2) PAULHAN, *La Voluntad* (Version cast. Madrid, Jorro, 1905) p. 358.

en la existencia de aquella. Así, el jurista ORTOLAN ha escrito: «La primera condicion de la imputabilidad es la libertad, i la segunda, la razon moral, o sea el conocimiento de la justicia o injusticia de la accion» (1). I el jurista GARRAUD: «El ajente que ha ejecutado el hecho material que constituye la infraccion de la lei penal, no puede ser responsable sino en los casos en que haya comprendido que obraba mal i obrado libremente» (2). I LANDRY: «Por lo que toca a la responsabilidad llamada moral, ella no puede existir sino en el individuo que ha obrado libremente» (3). I LEVY BRUHL: «En una palabra, la nocion de responsabilidad moral supone la de libertad» (4). I MORACHE: «Ser responsable, es ser libre, conscientemente libre» (5). I, por fin, E. FERRI: «El razonamiento habitual que sirve de base al sentido comun, a la filosofía tradicional i a la escuela criminal clásica para justificar la punibilidad del hombre en razon de los crímenes cometidos por él, se reduce a lo siguiente: el hombre está dotado de libre arbitrio o libertad moral; puede querer el bien o el mal; por consiguiente, si escoje i practica el mal, es responsable de ello. I segun que sea mas o ménos libre en esta eleccion del mal, este mal le es mas o ménos imputable» (6).

El concepto de libre albedrío se considera, pues, absolutamente necesario al concepto de responsabilidad moral.

«Es esto tan cierto—escribe HAMON—que, queriendo mantener el concepto de responsabilidad moral, los filósofos i los teólogos deterministas se han fatigado la intelijencia para imajinar en algun sitio una libertad que pudiera servir de fundamento a la responsabilidad. Eran raros los que, como AMAURY de Rennes, en el siglo XII, osaban sostener, en nom-

(1) ORTALON, *Elements du Droit Penal* (Paris, 1875) vol. 1.º núm. 222.

(2) GARRAUD, *Precis du Droit Criminel* (Paris, 1885) p. 183.

(3) LANDRY, o. c. p. 20.

(4) LEVY BRUHL, *L'idée de responsabilité*, p. 105.

(5) MORACHE, *La Responsabilité. Edude de socio-biologie et de medicine legale* (Paris, Alcan, 1906) p. 20.

(6) E. FERRI, o. c. p. 261-262.

bre de la doctrina cristiana, que «para el hombre no hai mérito ni demérito». Preferian, a menudo, hacer lo que hizo KANT. Este ilustre metafísico imajinó una libertad existente en el mundo de los *neumenos*, i creyó, por esta logomaquia, haber dado un asiento a la responsabilidad. FOUILLEE, aunque determinista convencido, crea una libertad que no existe—él mismo lo confiesa. Pero tiene necesidad de ella para sustentar la responsabilidad que se hunde sin esta libertad. «Nosotros colocamos—dice—el fundamento de la responsabilidad moral en una libertad ideal, no ya en una actual como el libre albedrío de los espiritualistas. Esta libertad es, a nuestros ojos, un fin, no una causa propiamente dicha. En una palabra, la lejitimidad moral de la pena se deduce, segun nosotros, de la libertad ideal, concebida como el principio del derecho, i su lejitimidad social se infiere de la comun aceptacion de este ideal por el contrato». SICILIANI admite una libertad relativa, de una vaguedad desesperante, i siempre con el simple fin de sentar sólidamente lá responsabilidad vacilante. DELBEUF, un defensor del libre albedrío con esta misma intencion, lo reduce a una incierta i flotante facultad dilatoria, a una especie de veto suspensivo que, verdaderamente, vacila demasiado para basar en él la responsabilidad moral» (1).

III

No hai necesidad, parece, de agregar nada mas a lo dicho

(1) A. HAMON, *Determinisme et Responsabilité* (Paris, Schleicher, 1898) p. 133-134.

A los autores nombrados por HAMON, que basan el concepto de responsabilidad moral sobre una libertad no ya absoluta sino relativa, a menudo mui relativa de la voluntad humana, podemos agregar los siguientes: ELLERO, PESSINA, TALOMEI, BUCCELLATI, BRUSA, CANONICO, BOBIO, PRINS, ROLIN, JOLY, KRAFFT-EBING, ZIINO, RIANT, GARRAUD, MAUS i algunos otros recordados i agudamente criticados por FERRI en su *Sociologie Criminelle*.

para dejar establecido que, desde el punto de vista del empirismo penolójico tradicional, condensado en preceptos legales por los lejisladores modernos, el concepto básico de la represion punitiva es el libre albedrío, del cual se hace derivar la responsabilidad moral, la que, a su vez, da oríjen a la responsabilidad penal.

Antes de emprender la crítica misma de la doctrina libe ro-arbitrista, objeto de este capítulo, quisiéramos, en el presente parágrafo, poner de relieve, en unas cuantas palabras, todo lo que hai de falso, de verdaderamente absurdo i estrafalario en el vínculo de derivacion lójica que desde siglos atras i hasta ahora se pretende establecer entre aquellos tres conceptos.

Pasaremos por alto el exámen de las relaciones entre la libertad volitiva i la responsabilidad moral. Tales relaciones no tienen para nosotros importancia alguna, ni desde el punto de vista filosófico ni desde el punto de vista práctico. Con respecto a ellas, por lo demas, no nos hallamos dispuestos a afirmar ni a negar nada. Ningun dato tomado de la realidad, ninguna observacion positiva nos autoriza para una u otra cosa. Queda, pues, el campo abierto para que en él ensayen el vuelo de sus especulaciones aéreas los adoradores de la metafísica pura.

Desde el momento en que se pone en duda o se niega terminantemente la existencia del libre albedrío— objeta a menudo el sentido comun a los que combaten el sistema penal vijente—¿sobre qué base se apoyará la sancion punitiva?

I bien, colocándonos en la antípoda de la opinion vulgar, creemos que puede mui bien afirmarse que desde el momento en que se considera la existencia de la libertad volitiva como un hecho del todo cierto, no hai lugar, racionalmente, a la responsabilidad penal. A lo que, si, en tal circunstancia, habria lugar, seria a un cruzamiento universal de brazos delante del criminal, armado, frente a la sociedad, desarmada, de un poder absolutamente soberano e irreductible.

Una voluntad dotada de libre arbitrio es, por definicion, una voluntad capaz de sobreponerse a las solicitaciones todas

del mundo sensible, a flotar por encima de ellas, a tomarlas o no en consideracion, indiferentemente. Ahora bien, ¿por qué una pena o castigo cualquiera habria de tener el singular privilejio de doblegar a una voluntad de este jénero, de encaminarla por las vias rectas cuando ella *quiere* ir por las torcidas, de hacerla decir sí cuando ella *quiere* decir nó?

Para que semejante fenómeno ocurriese, seria preciso que de antemano hubiese sido querido i plenamente aceptado por la voluntad; mas en tal caso, ¿para qué el castigo, con qué fin la represalia? No se golpea ya, sino por crueldad superflua i loca, a quien, en vez de oponerse a nuestros deseos, se adelanta a satisfacerlos por propia iniciativa.

Con arreglo a la hipótesis de la libertad moral, la volicion se desprende de la voluntad como de una cima misteriosa e inaxcesible por completo a nuestros medios de alcance. No pudiendo, por lo tanto, influir de ninguna manera sobre ella, estamos obligados a esperarlo todo de sus propias incondicionadas resoluciones. Sea, pues, que se trate de inflijirle un castigo con un fin puramente espiatorio o con un fin de enmienda, puede ocurrir, bien que la voluntad libre consienta espontáneamente en someterse a la espiacion o a la enmienda, bien que no quiera ni lo uno ni lo otro. En el primer evento el castigo es inútil; en el segundo, irracional.

Tal es la conclusion a que, lójicamente, nos vemos obligados a llegar desde que examinamos con alguna atencion las relaciones imajinadas i establecidas por el apriorismo ancestral entre el libre albedrío i la responsabilidad penal. Ante el análisis, dichas relaciones desaparecen i son sustituidas por un profundo abismo separatriz, del cual es necesario, en verdad, apartar la vista adrede para no verlo.

Conclusion es ésta, por otra parte, que no habia pasado inadvertida a la penetrante mirada de GUYAU, para quien «una voluntad dotada de libres voliciones, seria un César irresponsable, a quien, en su defecto, podria condenarse i hasta ejecutar en efijie para satisfacer la pasion popular, pero que de hecho escaparia a toda sancion esterior.» «Durante el terror blanco, agrega, se quemaban águilas vivas a

falta de aquel a quien simbolizaban; los jueces humanos, dentro de la hipótesis de una pena inflijida al libre arbitrio, no hacen otra cosa; su crueldad es igualmente vana e irrazonada; miéntras que el cuerpo inocente del criminal se ajita entre sus manos convulsionado por el dolor, su voluntad, que es la verdadera águila, el águila soberana, de libre vuelo, se cierne, sin que se la pueda cojer, por encima de ellos.» (1)

IV

Los lejisladores modernos, i entre ellos los nuestros, no raciocinaron, sin embargo, del modo como nosotros lo acabamos de hacer; de aquí que la concepcion libero-arbitrista sea, como lo hemos dicho i repetido, una de las bases sobre que se afirma nuestra lejislacion represiva.

«Es delito—dice el Codigo—toda accion u omision *voluntaria* penada por la lei.– Las acciones u omisiones penadas por la lei se reputan siempre *voluntarias*, a no ser que conste lo contrario» (Art. 1.º) (2).

Pero, por de pronto, ¿el libre arbitrio es una base suficientemente firme para hacer descansar sobre ella el derecho de castigar?

No, respondemos inmediatamente, porque no existe talvez concepto alguno que como ese haya sido desde antiguo i a lo largo de todo el tiempo historiado, mas enérjica i continuadamente atacado, hasta el punto de que jamas logró

(1) Guyau, *Esbozos de una moral sin obligacion ni sancion* (v. cast., Madrid, Viuda de Rodríguez Serra, sin fecha) p. 190.

(2) Con las palabras «voluntaria» i «voluntarias» que hemos subrayado, espresa el Código, en el artículo citado, la idea de libertad. Para él los actos voluntarios son actos libres por excelencia. Para nosotros, por el contrario, como detenidamente lo veremos luego, los actos voluntarios, del mismo modo que los automáticos, reflejos e instintivos, son efectos necesarios de la serie de fenómenos que los han precedido i se hallan, por lo tanto, rigurosamente determinados.

aceptacion unánime de parte de los hombres de ciencia, filósofos, teólogos, etc. I hoi ménos que nunca puede lograrla, cuando el método introspectivo de investigacion sicolójica, que fué el que dió oríjen a ese concepto, ha sido sustituido en sicolojía científica por el método objetivo i esperimental.

Apoyándonos en el conocimiento de la historia de la filosofía i sin el menor temor de caer en el dogmatismo, podemos afirmar que la teoría del libre arbitrio, aunque siempre puesta en duda i combatida por algunos, estuvo en su apojeo en tanto que las ciencias en jeneral, i particularmente las antropolójicas, se basaron, no sobre la observacion seria, directa, persistente i desapasionada de la naturaleza, sino en la imajinacion inquieta i caprichosa, en la especulacion abstracta i meramente discursiva de filósofos i teólogos, Pero, desde que, dejando de la mano por inservible i pernicioso el método puramente racional, i consagrándose al estudio de los hechos de todo jénero i a la observacion obstinada de la naturaleza, pudieron los hombres, tras ímproba tarea, arribar al conocimiento de ciertas leyes biolójicas fundamentales, la concepcion del libre albedrío fué perdiendo rápidamente su prestijio secular, hasta el estremo de que, al presente, no existe talvez ningun sicólogo, ningun fisiólogo, ningun sabio de verdad, que se atreva a sostenerla en toda su pureza primitiva.

He aquí como el profesor HAMON da cuenta, a grandes pinceladas, de la lucha entre los defensores de la libertad volitiva i los adversarios de la misma:

«Desde hace siglos i siglos—dice—se discute sobre la libertad i la necesidad. Filósofos i teólogos han amontonado volúmenes sobre volúmenes; los unos sosteniendo el franco arbitrio, los otros el determinismo. Los Estoicos, los Maniqueos, los Marcionistas, los Priscilianistas, CALVINO, los Jansenitas, los Tomistas se colocan entre los últimos, miéntras que EPICURO, los Molinistas, MELANCHTON i muchos otros se erijen en defensores de la libertad volitiva. Los historiadores i poetas, tanto latinos como griegos, a cada instante invocan la inexorable fatalidad, la voluntad de los dioses como

causa de los actos humanos. Niegan, en suma, el libre arbitrio. San Agustin, el gran doctor católico, ha roto lanzas en favor de la gracia i afirmado: «El hombre es invenciblemente determinado, o al mal por su corrupcion natural, o al bien por el Espíritu Santo.» I Bayle ha podido deducir de la doctrina de Crisipo: «En el fondo todos los actos de la voluntad humana son combinaciones inevitables del destino.» I Voltaire afirma netamente el determinismo, en su lenguaje claro i característico, de este modo: «La libertad no es otra cosa que el poder hacer lo que yo quiero. Sois libres para hacer cuanto teneis el poder de hacer» (1).

Pero, es preciso agregar, la vieja controversia no se paró en Voltaire. Por el contrario, desde Voltaire recrudeció con vigores inusitados hasta el último cuarto del siglo XIX, época en que—dice Ingegnieros—encontró una solucion definitiva. «El determinismo evolucionista—escribe este eminente siquiatra—que invadió toda la órbita de los conocimientos científicos, ha gravitado tambien, con su peso formidable, sobre la interpretacion de la actividad funcional del espíritu humano. Los modernos conocimientos de sicolojía científica han reducido a una simple ilusion del espíritu el clásico concepto del libre arbitrio; su consecuencia lójica fué poner en tela de juicio los fundamentos mismos del derecho de castigar, asentado sobre él» (2).

En la época dicha, la doctrina de la libertad moral era, pues, ante la ciencia, una doctrina en estado agónico. Entónces fué cuando cayó sobre ella la mordaz ironía de Nietzsche: «De una teoría no es, sin duda, el atractivo menor, el de poder ser refutada; precisamente por esto halaga a los espíritus mas sutiles. Parece que la teoría, cien veces refutada, del «libre arbitrio» sólo subsiste por la fuerza de ese atractivo: —siempre hai algun recien llegado que se siente con fuerza bastante para refutarla» (3).

(1) A. Hamon, o. c. p. 2-3.
(2) Ingegnieros, o. c. p. 470.
(3) Nietzsche, *Par delá le Bien et le Mal*, § 18.

Pero fuera del campo estrictamente científico, i aun un poco dentro de él, la polémica continúa aun, i es mas que probable que continúe por largo tiempo todavía. Lo cual viene a demostrar, una vez mas, cuán difícil les es a los hombres el desprenderse de las tiránicas i, muchas veces, todopoderosas influencias ancestrales.

De todas las facultades o derechos que con respecto al individuo se arroga la sociedad, no hai talvez ninguno—aun en nuestra época en que el individuo se hunde i desaparece cada vez mas en el seno absorvente i deprimente de los grupos i muchedumbres—al mismo tiempo mas delicado i terrible que el de imponer castigos o penas, que el de disponer de los bienes, de la libertad i de la vida misma de los hombres. La sociedad, por esto, está obligada a buscar i encontrar una sólida, fuerte e incontestable razon que presentar i poner delante de los ojos de quien le pregunte: ¿por qué castigas?

Ahora bien, la doctrina libero arbitrista no es, no puede ser esta sólida, fuerte e incontestable razon, porque, segun acabamos de verlo, dicha doctrina ha sido i es rudamente impugnada por toda clase de pensadores que la consideran reñida con las enseñanzas de la ciencia, i, a mas, con el interes social.

V

Pero, ¿cuáles son los hechos observados o, cuando ménos, los razonamientos lójicos en que se apoya, segun sus adeptos, la teoría del libre arbitrio?

«La conciencia que la humanidad tiene de su libre arbitrio—escribe Hamon—es el único argumento usado por los sostenedores de la libertad moral» (1). I mas adelante agrega: «Pues nos es imposible considerar como argumentos serios los siguientes: —No hai que creer ejerzan los móviles (deseos, predisposiciones, instintos) una influencia irresistible, no so-

(1) Hamon, o. c. p. 7.

lamente porque esto seria peligroso, sino porque los hechos estan de acuerdo con la moral para probar lo contrario. Seria una escusa mui cómoda el poder achacar todo sin cesar a nuestras pasiones i constitucion. La razon i la voluntad nos han sido dadas, justamente para dominarlas cuando nos amenazan conducirnos al mal. No es que un motivo sea mas fuerte que otro por lo que produce una determinacion de nuestra voluntad; se decide por él, por lo que, efectivamente, resulta el mas fuerte» (1).

Hagámonos, pues, cargo del único argumento que los creyentes de la libertad moral sacan a luz cada vez que se trata de demostrar la realidad de dicha libertad: «el hombre tiene conciencia de su libre arbitrio, luego el libre arbitrio existe».

Conviene hacer notar ante todo que la palabra «conciencia», que se emplea en la frase precedente, es representativa de un concepto puramente imajinario, nó de una cosa—digamoslo así—existente en realidad.

Durante largos siglos el único método empleado por los individuos que se dedicaban al estudio de la síquis humana era, como ya de pasada lo hemos indicado, el método introspectivo o de la observacion i análisis interno del *yo* por el propio *yo*. Este método, defectuoso e insuficiente, como todo lo primitivo en estas materias, dió oríjen a multitud de errores que informaron e informan todavía el pensar i el sentir de la mayoría de los hombres. Entre estos errores el más trascendental quizás, porque de él se desprenden muchos otros a guisa de corolarios, es el que consiste en decir que el alma humana se halla compuesta de diversas facultades, tales como la intelijencia, la razon, la memoria, la voluntad, la conciencia, etc.; cada una de las cuales posee una existencia propia i mas o ménos independiente de las otras, constituyendo así una verdadera entidad síquica a cargo de un papel o de una funcion mental especial i diferenciada. Así la intelijencia tenia por objeto conocer; la razon, formar ju

(1) Hamon, o. c. p. 13.

cios; la memoria, recordar; la voluntad, querer o no querer; i la conciencia—rayo vivo de Dios en lo interior del hombre—aconsejarnos, iluminarnos, señalarnos los buenos i los malos caminos, mostrarnos los sitios por donde se va corriendo la línea separatriz del bien i del mal, darnos testimonio de nuestra existencia i de la del mundo esterior, etc.

I bien, la ciencia moderna ha demostrado que todo esto es pura fantasía. Las facultades dichas no existen, ni pueden existir, en la forma espresada. «Si pedimos—dice FERRI—a la sicocojía positiva un concepto ménos fantástico de las facultades síquicas, ella nos responde con la observacion de los hechos, que las llamadas facultades no son mas que abstracciones de nuestro pensamiento, a las cuales no corresponde ninguna entidad existente por sí misma. El color rojo es una abstraccion de todos los colores rojos, particulares i reales, que hemos visto en tales o cuales objetos i que nosotros resumimos en el recuerdo de lo que hai entre ellos de comun, sin que exista, por sí mismo, un color rojo. Del mismo modo, la memoria i la intelijencia no son mas que el resúmen abstracto i jeneral de los recuerdos i de las ideas que han estado realmente en nosotros, en virtud de nuestra esperiencia personal i de la de nuestros ascendientes trasmitida hereditariamente; no existe, pues, una memoria por sí misma, sino actos singulares i reales de memoria, ni tampoco una intelijencia, sino pensamientos singulares i reales».(1)

Pues bien, exactamente lo mismo que se dice de la memoria i de la intelijencia, i con mayor razon si cabe, se puede decir de la conciencia. No existe ésta como entidad sicolójica diferenciada i con papel especial que desempeñar; lo que existe son fenómenos conscientes singulares i reales, de los cuales la «conciencia» es una mera abstraccion sintética.

(1) FERRI, o. c. p. 271-272.—Véase tambiem RIBOT, *Las enfermedades de la personalidad* (v. c., Madrid, Suárez, 1899) i ANGIOLINI, *I delitti colposi. Studio sociologico-guiridico.* (Torino, Bocca, 1901).

Ahora, estos fenómenos conscientes singulares i reales constituyen una insignificante minoría al lado de los fenómenos inconscientes o sub-conscientes que en nuestra vida síquica se estan verificando a la continua i de los cuales no tenemos la menor noticia. Ahora bien, el acto voluntario, fenómeno complejo por excelencia, es consciente en cuanto a la concepcion, deliberacion, resolucion i ejecucion del mismo; pero no lo es, en la inmensa mayoría de los casos, en cuanto a las causas, motivos o circunstancias primeras que lo han determinado; pues estas causas, motivos o circunstancias pueden provenir, i mui a menudo provienen, de especiales estados anatómicos i fisiolójicos ignorados por nosotros (sub-conscientes) i de influencias, igualmente ignoradas por nosotros (sub-conscientes tambien) del medio físico i social.

La conciencia nos puede, pues, dar testimonio, i en el hecho nos lo está dando a toda hora, de los actos voluntarios pero no, en muchísimos casos, de las causas que determinan estos mismos actos; o de otro modo dicho, la conciencia nos puede dar testimonio de si ejecutamos o nó actos voluntarios, pero no de si somos o nó libres para ejecutarlos. En una palabra, la conciencia no puede demostrarnos si existe o nó en nosotros el libre albedrío.

Dicho esto volvamos otra vez al punto de que partimos i consideremos de nuevo el argumento que nos ocupa

«El hombre tiene conciencia de su libre arbitrio, luego el libre arbitrio existe». Está bien; ¿pero quién no vé que este argumento es enteramente apriorístico? No se puede hablar del hombre, en materias como ésta, sino despues de haber consultado a los hombres. I si ensayamos esta consulta, lo que ella nos demuestra es que hai muchos individuos que no sólo no tienen la conciencia de su libertad, sino que, por el contrario, se hallan firmemente convencidos de que dicha libertad es una pura i simple ilusion del espíritu, i de que «la primera i mas jeneral adquisicion de la esperiencia, tanto individual como ancestral, es la nocion del determinismo universal que se espresa así: si tal estado de un conjunto completo de factores ha producido una vez tal fenómeno, el

mismo fenómeno resultará de nuevo del mismo estado del mismo conjunto completo de factores». (1)

Cuando en el primer Congreso Internacional de antropolojía criminal, un filósofo ecléctico defendia la doctrina del libre arbitrio apoyándose en la conciencia, el profesor MOLESCHOT pudo decirle, mui a tiempo, que el argumento no era válido, por una incontrovertible razon de hecho, a saber porque de dia en dia aumentaba el número de personas cuya conciencia no les atestiguaba que su voluntad tuviera el poder de determinarse por sí misma. (2)

No se puede, pues, invocar «el asentimiento universal de la conciencia humana» para probar la existencia de la libertad volitiva, porque, como acabamos de hacerlo notar, los hechos mismos se encargan de rebatir esta argumentacion, patentizando que tal «asentimiento universal» no existe.

Pero, aun suponiendo que el hombre tuviera plena i sincera conciencia de su libre arbitrio, esta conciencia no demostraria la existencia del mismo. Para que la desmostrara, seria necesario probar de antemano que tener conciencia de un fenómeno es prueba suficiente de la realidad de este fenómeno, cosa, en verdad, que no se ha hecho ni es posible hacer. I esto por la sencilla razon de que al presente no hai talvez un hombre medianamente instruido que no sepa que la conciencia, cuya jénesis i evolucion ha descrito con mano maestra la sicolojía contemporánea, apenas sirve para otra cosa, desde el punto de vista del conocimiento científico, que para engañarnos miserablemente a cada paso. De tal modo: que si, tambien a cada paso, no la sustituyéramos por múltiples i a menudo complejísimas operaciones mentales encaminadas a controlar o correjir sus datos, estaríamos irremediablemente condenados a no avanzar jamas un ápice en el camino de la verdad.

---

(1) LE DANTEC. *Les infuences ancestrales* (Paris, Flammarion, 1905) p. 107-108.

(2) Actes du prémier congrés intern. d' anthrop. criminelle (Roma, 1886) p. 320.

La conciencia como lo demostró KANT hace ya tiempo en su *Crítica de la razon pura*, i como, mas recientemente, lo han hecho ver, entre otros, LE DANTEC, BINET i PAYOT (1), no se pone en relacion con la realidad objetiva sino a traves del conducto de los sentidos. Ahora, los sentidos son engañadores i falaces hasta mas no poder. Sin tregua envian a la conciencia sus testimonios falsos, sus ilusiones, sus alucinaciones, sus mentiras i patrañas de toda índole, i ésta, con la inocencia que le es propia, les presta entero crédito.

En realidad, somos, demasiado a menudo, el juguete de nuestros propios sentidos. ¿Acaso la humanidad entera no ha creido durante largos siglos en la inmovilidad de la Tierra i en el movimiento traslaticio del Sol? ¿Acaso en ciertos momentos al ménos, no creemos todos en la realidad de la vertical absoluta?

Si el testimonio de la conciencia no es digno de crédito en lo que toca a la realidad objetiva, ¿lo será en lo que se refiere a los fenómenos que se verifican en el seno mismo de nuestra individualidad? Para creerlo seria preciso desconocer en absoluto la labor realizada por la sicolojía científica, normal i patolójica, i estar por completo desprovisto de toda facultad de observacion. Como nota MAUDSLEY, la conciencia no nos dice siquiera que tenemos un cerebro, ni ménos da noticia alguna acerca de su funcionamiento. De aquí que, como advierten VASCHIDE i VURPAS, la humanidad haya necesitado centenares de siglos para formular la conclusion de que bajo el cráneo existe un cerebro encargado de coordinar i sintetizar nuestra vida automática i sicolójica. (2)

No obstante todo lo cual, los hombres la convirtieron, otrora, en fundamental i a menudo en único criterio de ver-

(1) LE DANTEC, *Les Lois Naturelles. Reffexions d'un biologiste sur les sciences*, Paris, Alcan, 1904.—BINET, *L' Ame et le Corps*, Paris, Flammarion, 1906.—PAYOT, *La creencia*, v. c. Madrid, Jorro, 1905.

(2) VASCHIDE ET VURPAS, *La logique morbide*; *L'analyse mentale* (Paris, Rudeval, 1903) p. 93.

dad. Como a una pitoniza predilecta, a ella recurrian en toda ocasion para que, a sus ojos, descorriese el velo de los misterios cuyo arcano deseaban penetrar. ¡Vana i fácil ilusion, de la cual la jeneralidad de los hombres no se libera aun despues de tantos siglos, i a pesar del avance formidable del positivismo moderno!

Pero, dejemos ya este punto, i emprendamos ahora, aun con peligro de que se nos tome por uno de los recien llegados de que habla NIETZSCHE, un ataque mas directo contra la doctrina de la libertad moral.

VI

Hagamos notar primeramente que dicha doctrina se encuentra en abierta contradiccion con la lei mas universal que hasta el presente se haya inventado, con el objeto de esplicar el mecanismo orijinario de los fenómenos que en nosotros i en torno de nosotros se están produciendo constantemente: con la lei de causalidad o de determinismo universal.

Segun esta lei, todo fenómeno que en el universo se verifica, es el resultado *necesario, proporcionado e inevitable* de ciertas causas o motivos en accion. No existiendo estas causas o motivos, el fenómeno, efecto o resultante, no puede producirse ahora ni nunca, es imposible que se produzca; pero existiendo ellas, es imposible, asimismo, que el fenómeno, efecto o resultante, deje de producirse ahora i siempre, en la forma tal o cual, i no en otra diferente en lo mas mínimo. Puede suceder, i en el hecho sucede a cada instante, que nosotros no conozcamos las causas o motivos de un fenómeno, o que sólo las conozcamos imperfectamente; pero no por esto ellas existen i actúan ménos. Los fenómenos a los cuales creemos efecto de la «casualidad», del «acaso», de la «fatalidad», de la «suerte», etc., están, bien considerados, tan rigurosamente determinados i son tan naturales i necesarios como otros fenómenos cualesquiera, la caida de una piedra, por ejemplo, o la evaporacion de las aguas.

El principio de la causacion universal es el que da orijen a lo que solemos llamar la armonía del universo, el «admirable» órden de la naturaleza. ¡Admirable órden en verdad! Pero ¡cuánto mas admirable nos pareceria si nosotros pudiésemos, teniendo el poder suficiente para ello, asistir, sin perder detalle, al proceso causal de todos los fenómenos! Lo inesperado, lo casual, lo providencial, todo lo que, en una palabra, constituye para nosotros al presente una especie de desórden, desapareceria entónces, colocándose dentro de la órbita de lo rigurosamente ordenado.

Es esta misma lei la que ha hecho i hace posible la vida sobre la superficie de la tierra. ¡Imajinémonos, si es que somos capaces de ello, un mundo en que tal conjunto dado de causas produjera hoi tal efecto i mañana otro diverso o contrario! «¿Qué seria del mundo—pregunta SCHOPENHAUER—si no fuera la necesidad el hilo conductor que pasa por todas las cosas i que las une?» I responde: «Una monstruosidad, un monton de escombros, una mueca sin significacion ni sentido, un producto de la casualidad propiamente dicha» (1).

Es, por fin, este mismo principio el que hace posible la organizacion de las ciencias, es decir el descubrimiento de las leyes de los fenómenos naturales. Con razon ha podido decirse en mas de una ocasion que la historia de las ciencias es la historia de los triunfos del determinismo (2).

Así, cuando se habla de los fenómenos del mundo inorgánico, pocos encuentran ya reparos en admitir que con respecto a ellos rije la lei natural de causalidad. Es cierto que no de repente, ni mucho ménos, la nocion o el concepto de esta lei ha penetrado al organismo síquico de los hombres i posesionádose de él; pero tambien lo es que al presente esa nocion o concepto sólo tiene por adversarios a jentes rezagadas, a individuos en quienes las supersticiones ancestrales

(1) SCHOPENHAUER, *Essai sur le libre arbitre*, Paris, Alcan, 1896.

(2) Véase el hermosísimo libro de CRESSON, *Les bases de la philosophie naturaliste* (Paris, Alcan, 1908) i el no ménos hermoso de NOEL, *Le déterminisme*, Bruxelles, Hayes, 1905).

de toda índole se conservan intactas o poco ménos. Despues de los movimientos de los astros, estudiados pacientemente desde GALILEO hasta NEWTON, fueron las cualidades jenerales de los cuerpos las que entregaron sus secretos i permitieron establecer las hermosas leyes de la física. Luego una intuicion jenial descubre a LAVOISIER los misterios de las combinaciones íntimas de la química, merced a lo cual podemos hoi reducir a fórmulas precisas todas las acciones recíprocas de los cuerpos. En seguida, un accidente revela a HAUY las leyes de la estructura cristalina. I cada dia estas leyes se precisan i completan mas; aun suelen llevarnos a suponer la existencia de hechos desconocidos que la esperiencia constata despues.

Así tambien, por lo jeneral, no se encuentran hoi reparos para admitir que la lei de la causacion rije la totalidad de los fenómenos que se verifican en nuestra personalidad física. A pocos se les ocurriria sostener, por ejemplo, que una enfermedad cualquiera que nos tiene dañados i postrados se ha producido en nosotros sin causa alguna o sin causa suficiente.

Aun mas, con respecto a los fenómenos que estudia la mas reciente de las ciencias, la sociolojía, se admite, asimismo, sin titubeos, el imperio de los principios del determinismo.

Por último, se acepta tambien en la actualidad que tales principios rijen los fenómenos de índole sicolójica. Se sabe que las ideas, los sentimientos, etc., se desarrollan en nosotros, evolucionan, se hacen mas o ménos vivos e intensos, se atrofian, dejeneran i llegan hasta desaparecer segun las causas de todo jénero (unas heredadas, otras adquiridas) que actúan sobre nuestra mentalidad o forman parte de la misma.

I porque sabemos esto, i porque desde antiguo se ha tenido, no la intuicion, sino la esperiencia de ello, es que a toda hora estamos tratando de introducir en los espíritus, principalmente en los espíritus jóvenes, dotados de cierta plasticidad i de cierta receptividad de que carecen los otros, cuantos factores, causas o motivos puedan favorecer el desenvolvimiento de tales o cuales tendencias que consideramos

útiles i estorbar o comprimir el desenvolvimiento de tales otras que consideramos perniciosas.

Ahora, ante esta lei—base de todos nuestros conocimientos científicos, como lo acabamos de indicar, i condicion de nuestro mismo pensamiento—es absolutamente inconcebible la existencia de la libertad volitiva, la existencia de una «facultad que, frente a frente de tal o cual conjunto de causas (esteriores, interiores, físicas, fisiolójicas i síquicas) pudiera realizar un efecto diverso de aquel que estas causas determinan naturalmente» (1).

Admitir la realidad del libre albedrío equivaldría, por consiguiente, a admitir una solucion de continuidad en la lei de la causacion universal, solucion de continuidad que ninguna razon desprendida de los hechos podria justificar i que ni siquiera seríamos capaces de representárnosla. Equivaldria a admitir que el nexo causal que une indefectible i fatalmente el motivo al efecto, se detiene i rompe ante la voluntad humana, i nada mas que ante ella. Equivaldria a admitir que en el universo se verifican dos órdenes de fenómenos absolutamente diversos desde el punto de vista del mecanismo orijinario de los mismos; uno rejido por la lei del determinismo i el otro no rejido por lei alguna o rejido por la *lei* del *capricho*, del libre querer o no querer.

Pero, ¿cómo podria álguien, despues de pensarlo sériamente, prestar su asentimiento a tantos conceptos reñidos con nuestra esperiencia mas elemental, en vez de aceptar simplemente que «la nocion de la voluntad libre no es otra cosa que el equivalente en el microcosmos humano de la nocion completamente abandonada de la casualidad en el macrocosmos universal?» (2).

VII

Siendo la doctrina del libre albedrío inconciliable con la

(1) Ferri, o. c. p. 268.

(2) Maudsley, *Fisiolojía del espíritu* (v. c. Madrid, 1880) p. 355.

lei de causalidad universal, tambien lo tiene que ser con muchísimas manifestaciones, tanto individuales como sociales, de nuestra vida real. I esto por una razon no mui compleja, a saber: porque de tal manera se halla grabada en nosotros, gracias a nuestra esperiencia personal i a la de nuestros ascendientes trasmitida hereditariamente, la nocion de esa lei que en mui pocas ocasiones, por no decir en ninguna, podemos desprendernos de ella i obrar independientemente de su poderoso influjo. Cuando esto hacemos, o mas bien, cuando esto pretendemos hacer, es porque las preocupaciones ambientes nos dominan por encima de toda otra influencia i nos cierran los ojos con tal obstinacion, que la evidencia, por mas que pugna, no puede entrársenos por ello. No obstante, seria cosa fácil, si a ello nos pusiésemos, encontrar en toda obra, institucion o concepcion humana, un rastro del principio de causalidad. ¡De tal modo este principio se halla adherido a las estratas subconscientes de nuestra personalidad, cuando no a nuestra actividad mental consciente!

Es una cosa curiosa i digna de llamar sobre ella la atencion: una gran parte de la humanidad ha creido i cree firmemente en la existencia de la libertad moral; sin embargo toda la humanidad se ha conducido i conduce en su vida diaria como si estuviese del todo convencida de que la libertad moral no existe. Las mismas personas que, en teoría, rechazan el determinismo sicolójico i se muestran partidarias del libre arbitrio, están, en la práctica, admitiendo i sosteniendo a diario aquella doctrina i rechazando ésta.

I es lójico que así ocurra, porque, de otro modo, la vida misma de esas personas seria absolutamente imposible; tendrian que huir del trato con sus semejantes, alejarse de todo contacto humano i ahogar en el fondo de sus espíritus el instinto de sociabilidad, para ir, temiéndose a sí mismas, a perecer miserablemente en la soledad de los desiertos o de los boscajes. I ues, lo que hace posible la existencia del agregado social, es cierto *substratum fundamental de confianza* de cada individuo con respecto a los demas en jeneral i con respecto, principalmente, a los que forman parte del medio en

que él mismo se ajita. Ahora, dicho *substratum fundamental de confianza*, que la esperiencia individual i ancestral ha ido estratificando en nosotros, proviene de que *contamos* con el regular i ordenado funcionamiento síquico de los hombres i con la regular i ordenada conducta de los mismos que de ese funcionamiento se deriva. Así como la continua contemplacion de la naturaleza física nos ha *enseñado* a contar con ella, a confiar en ella, del mismo modo, el roce continuo con nuestros semejantes nos ha *enseñado* a contar con ellos, a confiar en ellos.

Si nos paseamos a solas con un amigo o con un pariente, si en su compañía realizamos lejanas escursiones, es porque *sabemos* que no *querrá* causarnos daño alguno. ¿Por qué? Porque dada su personalidad interior, que conocemos, i dadas las circunstancias que le rodean, es *imposible* que *quiera* perjudicarnos. Para que esto ocurriese, o fuera posible, al ménos, que ocurriese, seria necesario, o que nosotros nos hubiésemos equivocado en la apreciacion de su individualidad que ésta fuera en realidad mui distinta de como nosotros nos la representamos, o que esta individualidad suya cambiase de modo súbito, se *volviera otra*, a causa, por ejemplo de un repentino acceso de alienácion mental.

Ahora bien, un creyente del libre albedrío, que piensa que el hombre puede obrar con independencia de las características esenciales de su propia mentalidad, i con independencia, a mas, de las circunstancias esternas de toda índole, no puede jamas contar con nadie ni confiar en nadie; pues, ¿quién puede asegurarle que su mejor amigo, que su pariente mas amado, que su propia esposa o su mismo hijo no van, en cualquier momento, a *querer* asesinarle, por ejemplo, o causarle grave daño?

Si ni la amistad sincera ni el cariño profundo son susceptibles, segun él. de orientar en sentidos determinados la voluntad humana, ¿cómo puede seguir formando parte, no digo de los grandes agregados sociales sino tan solo de la sociedad familiar? ¿Cómo puede codearse a diario con sus semejantes con la tranquilidad que lo hace, en vez de ir, lleno de

ansia medrosa i aniquilado por crueles espectativas, olfateando en rededor toda clase de peligros?

Ah! es que lo que este individuo cree creer es algo mui diverso de lo que cree efectivamente, aunque de modo subconsciente, i de lo que informa su conducta. No obstante su doctrina, él *sabe* que su amigo, que su pariente, que su esposa e hijo tienen un temperamento, un modo de ser sicolójico *incompatible* con la maldad i el crímen, i este *saber* informa su conducta i hace posible su vida en familia. Si no supiera esto, sino que supiera, por el contrario, que estas personas son *capaces* de perjudicarle gravemente, al punto cesaria su intimidad con ellas i su vida familiar quedaria rota.

De igual modo, él *sabe* que la humanidad, o al ménos, la parte de humanidad en cuyo seno vive, *está constituida de tal manera* que el crímen es un fenómeno anormal, es decir, propio solo de *algunos* temperamentos i no de *todos*, i este *saber*, de la misma manera que en el caso anterior, informa su conducta i hace posible su vida en sociedad. Si no supiera esto, sino que supiera, por el contrario, que *todos* los hombres que viven a su alrededor *pueden* asesinarle, al punto, del propio modo que en el caso anterior, cesaria su convivencia con los mismos i su vida social se volveria imposible, reñida con el instinto fundamental de conservacion.

Por esto el gran alienista MAUDSLEY ha podido escribir, con sobrada razon: «Los hombres no podrian vivir juntos, i toda sociedad sería completamente imposible si no pudiésemos confiar en la manera de pensar, de sentir i de obrar de nuestros semejantes, en condiciones determinadas; pero confiamos en la uniformidad jeneral del carácter i de la conducta de los hombres, de la misma manera que contamos con la uniformidad de la naturaleza física, porque hai uniformidad en la accion de las causas físicas» (1).

Por otra parte, si el libre albedrío existiera realmente, no solo no podríamos confiar en los demas i vivir en sociedad, como queda indicado, sino que tampoco podríamos confiar en

(1) MAUDSLEY, o. c. p. 355-356.

nosotros mismos; pues nuestros actos no sujetos a ritmo ni a lei alguna, serian, no una emanacion de nuestra personalidad condicionada por el medio ambiente físico i social, i mas o ménos estable, sino una emanacion del «capricho» del momento, del «acaso», del libre querer o nó. Ahora, lo que los hechos nos demuestran es que *todos* estamos confiando en nosotros a cada instante, sin darnos punto de reposo. I con razon, porque el conocimiento que tenemos de nuestra individualidad i de sus maneras de reaccionar bajo la presion de los ajentes esteriores, nos proporciona una mui saludable *seguridad* personal, o, en otros términos, nos da motivos suficientes para *contar* con nosotros mismos.

Pero no es esto todo. Nuestra vida entera, desde otros puntos de vista, no es mas que un vasto tejido de actos, pensamientos i sentimientos en cuyo fondo se halla, a manera de núcleo central, la nocion de causalidad, o, lo que es lo mismo, la negacion del libre arbitrio. ¿De dónde proviene, por ejemplo, ese horror a lo nuevo (inesplicable para un partidario de la libertad moral), esa cólera sorda i ciega con que la inmensa mayoría de los hombres acoje todo aquello que es o tiene apariencias de ser una innovacion? La respuesta es obvia: proviene de que los hombres están *viendo* a toda hora que el obrar, pensar i sentir de sus semejantes es mui uniforme, i *cuentan* con esta uniformidad; lo cual hace que miren como cosa suelta, dislocada, arbitraria, *libre*, lo que choca i riñe con dicha uniformidad. El que se sale fuera de la rutina, i obra, piensa i siente sin tomarla en cuenta (hasta donde esto es posible), es socialmente tenido por un desequilibrado, cuando no por un loco furioso, o, lo que es lo mismo, por un individuo de cuyas acciones, salvo casos estremos, no hai que hacer el menor caso, por carecer las mismas de *razon suficiente, de motivos que la justifiquen i las hagan aparecer como naturales.*

«Hai—dice MAUDSLEY—una repugnancia instintiva i una especie de temor hácia toda fuerza que parezca ser arbitraria, irresponsable, e independiente de los antecedentes» (1)

(1) MAUDSLEY. o. c. p. 357.

Esta falta de receptividad o esta hostilidad es mas pronunciada en los salvajes, cuyos órganos síquicos menos complejos ejecutan operaciones mas sencillas i uniformes. No pueden concebir que se pida para la costumbre mas absurda otra justificacion que el hecho de haber sido la costumbre de sus antepasados. Pero no es necesario ir a buscar entre los salvajes las pruebas de la falta de plasticidad síquica, o sea de la facultad de acomodar el espíritu a nuevas impresiones, por cuya razon es rechazado desde luego todo reformador i considerado como enemigo de la especie. Aquel cuya mano o cuyo pensamiento va contra todos, tendrá la mano i el pensamiento de todos en contra suya; si consigue persuadir a los hombres de que su nueva idea no es caprichosa, indeterminada i hostil a su organizacion síquica, sino que procede de esa organizacion i representa un perfeccionamiento, acabaran por aceptarla; pero casi siempre despues de haber apedreado, crucificado, envenenado o martirizado de cualquier manera a su autor, en su primera furia contra la innovacion. Una creencia puede ser trasformada por completo sin que los hombres se resientan por el cambio, siempre que lo nuevo se insinúe lentamente en lo viejo i sea denominado con el antiguo nombre; abandonan lo antiguo i acojen lo nuevo sin apercibirse de la trasformacion.

¿De dónde proviene, ademas, aquella grandísima fé (exajerada hasta lo irracional en ocasiones) que los hombres tienen en la educacion? Proviene, desde luego, de que ellos estan *viendo* que la educacion, puliendo o perfeccionando las favorables disposiciones hereditarias i corrijiendo las desfavorables, introduce en el espíritu de las jentes motivos o causas determinantes de adecuado comportamiento. I proviene, en seguida, i mui particularmente, de que ellos *saben* que la educacion tiende a producir el efecto de *automatizar* la conducta moral, o sea el obrar útil al individuo i a la especie. (1)

(1) Véase Le Bon, *Psychogie de l'Education*, Paris, Flammarion, 1906.

I lo mismo que se dice de la educacion puede decirse sin inconveniente de todas las demas instituciones o prácticas humanas, como ser, las leyes punitivas con castigos «ejemplares», las prescripciones lejislativas de toda índole, las reglas de conducta social, etc. (1)

El objeto evidente de todas estas prescripciones es obligar a los hombres a obrar de una manera determinada, suministrando a su entendimiento los motivos destinados a determinar su voluntad; el resultado de la esperiencia demuestra de una manera indubitable su eficacia, i por esta razon continúa la humanidad sirviéndose de ellas sistemáticamente, lo que no haria si no hubieran sostenido la prueba de la práctica, es decir, si la constancia de sus efectos estuviera espuesta a ser interrumpida a cada instante por una voluntad caprichosa, arbitraria o libre, tal como los metafísicos la han imajinado i los teólogos defendido i ensalzado (2).

VIII

Por si no constituyera para algunos una prueba suficiente de la absurdidad de la doctrina libero-arbitrista el hecho de hallarse esta doctrina en abierta pugna con los principios del determinismo universal i, como lo hemos visto en el parágrafo precedente, con muchísimas manifestaciones tanto individuales como sociales de nuestra vida real, parécenos conveniente hacer notar aun que dicha doctrina es absolutamente inconciliable con las leyes, mui bien estudiadas hoi, de la herencia sicolójica.

«Si el carácter i las tendencias morales—escribe un ilustre sabio chileno—obedecen a causas irreductibles, no hai cómo esplicar i concebir esa lei jeneral de la herencia sico-

(1) Segun confesion propia, las madres que castigan a sus hijos lo hacen «para que no lo hagan otra vez», o bien «para que aprendan».

(2) Maudsley, o. c. p. 55.—Veron, o. c. p. 75-76.

lójica, a la cual obedecen todos los organismos, i cuyo conocimiento perfecto ha permitido formar las diversas razas i variedades de plantas i animales útiles al hombre. La confianza que tenemos en la dulzura de carácter i la simpatía que nos inspiran ciertos animales, así como las antipatías que sentimos por otros a causa de su índole perversa i dañina, simpatías i antipatías que, con justa razon, se estienden a todos los millones de individuos que componen la especie, arrancan de nuestra íntima conviccion de que las cualidades morales son única i esclusivamente manifestaciones de la estructura anatómica del organismo, i que junto con esta se trasmiten por herencia de jeneracion en jeneracion con sorprendente fidelidad i persistencia. I esto que en los animales es tan visible, es aun mas resaltante en el hombre, debido al gran desarrollo que en él han alcanzado las funciones cerebrales; de tal modo que sus inclinaciones, sus gustos, sus cualidades, sus aptitudes i sus defectos, no son obra de él, como la doctrina espiritualista lo quiere, sino que pertenecen a la especie, a la raza, a la familia». (1)

I esta trasmision que por la via de la herencia hacen nuestros ascendientes de sus caracteres mentales, es del tal manera incontestable i poderosa, aun comparada con las influencias i sujestiones de todo jénero que nos llegan de los ambientes sociales, que, con sobrada razon, un filósofo de nuestros dias ha podido decir que vivimos bajo la implacable tirania de los muertos; que, mas que nuestros contemporáneos, son ellos los que nos guian i gobiernan, los que, desde el fondo de sus sepulcros, manejan los resortes sicolójicos que en el seno de la inconsciencia dan oríjen a nuestras ideas, sentimientos i acciones. (2)

Sólo en cierto sentido demasiado estrecho ha podido a veces afirmarse, por consiguiente, que los muertos desertan

(1) Newman, *Notas sueltas sobre la pena de muerte* (Santiago de Chile, 1896) p. 55, 56, 57.

(2) Le Bon, *Lois psychologiques de l'Evolution des peuples* (Paris, Alcan, 1906) p. 12-13.

por completo i para siempre de en medio de nosotros. Quizás, si nos fuese posible aguzar un poco los tardos oidos de nuestro sentido íntimo, escuchariamos resonar a cada instante en nosotros sus voces despóticas, voces que no se prestan a ser discutidas sino tan sólo obedecidas.

No hai para que, parécenos, estampar aquí ni siquiera unos cuantos ejemplos concretos de herencia sicolójica (1). Talvez, por lo demas, en el curso de este libro, se presente la ocasion de hacer referencia a algunos.

Por de pronto lo que deseamos únicamente es llamar la atencion sobre el hecho de que, a medida que la biolojía se ha ido desprendiendo de la metafísica i organizando como ciencia positiva, los fenómenos de la herencia en jeneral, comprendidos los de la herencia sicolójica, han ido adquiriendo, a los ojos de los estudiosos, una importancia cada vez mayor. I esto, evidentemente, por la razon de que, sin la nocion de herencia, la ciencia de la vida seria una especie de arca cerrada que ninguna llave podria abrir.

Como recientemente lo ha puesto de manifiesto con insuperable maestria un biólogo de jenio, continuador directo de LAMARCK i DARWIN, la nocion de herencia es lo único que nos permite aplicar a la biolojía el método científico de la narracion histórica, i librarnos de los viejos i fantásticos prejuicios finalistas. (2)

I bien, es contra esta nocion, aplicada a los caracteres mentales, contra la cual han de dirijir sus ataques los secuaces de la libertad moral, ya que sus creencias se hayan en abierta riña con dicha nocion. Mas, cosa es ésta que no harán seguramente, ya que para ellos las enormes masas de hechos acumuladas pacientemente por los investigadores no tienen importancia alguna. Lo que sí les parece que la tiene, i mucha, es el testimonio de su conciencia, a la cual, teniéndola tan al

(1) Consúltese particularmente a RIBOT, *La herencia sicolójica* (v. c. Madrid, Jorro, 1900).

(2) LE DANTEC, *Las infuences ancestrales.*

alcance de la mano, lo que no siempre ocurre con la realidad acuden solícitos en todo caso.

IX

No nos dejemos llevar por los fáciles vuelos de la imajinacion, atendamos a los hechos, viene clamando desde hace siglos la filosofía naturalista, i con razon, pues es la observacion constante i rigurosa de los hechos lo único que puede conducirnos al conocimiento de la naturaleza.

Sigamos, pues, el consejo; volvamos los ojos a la vida i, desde el punto de vista que ahora nos ocupa, observémosla desapasionadamente, sin acordarnos de las muchas nociones que hemos aprendido de memoria, de los muchos prejuicios que ha inculcado en nuestro espíritu el vulgo amorfo e ignorante que nos rodea; nociones i prejuicios que, a manera de densos velos, recortan i circunscriben, hasta mas allá de lo creible, nuestro horizonte intelectual.

I bien, ¿qué vemos? Vemos, hablando sintéticamente, que todo ser existente se conduce, desde el uno al otro estremo de su vida, en conformidad rigurosa i fatal con su individualidad i con las circunstancias que le rodean, sin que quede nada en su conducta que no podamos esplicar por la influencia determinante de estos dos órdenes de factores.

La estructura del ser i las modificaciones que en él ejercen los medios, he aquí las razones únicas i suficientes de su obrar. I lo mismo da que a este ser le llamamos un microorganismo, un organismo propiamente tal o un superorganismo: no se trata de tales o cuales seres o de tales o cuales especies, se trata de toda la materia viva. Entre el obrar de la amiba, del hombre i de la sociedad no hai otras diferencias que las que tienen su oríjen en la complejidad creciente de estos seres i en la complejidad creciente de los medios en que se desenvuelven i actúan. Pero todos ellos, sin escepcion i necesariamente, obran por causas que estan en ellos i en torno de ellos. I esto hasta tal punto que si nosotros cono

ciéramos a fondo, íntimamente, sin dudas ni vacilaciones, la individualidad de uno cualquiera de estos organismos, i, a mas, el preciso valor determinante de los ajentes mesolójicos que gravitan sobre él, podríamos predecir, con exactitud matemática, el de venir del mismo, toda su posterior evolucion.

Pero vamos con pausa, i detengámonos un instante, ántes de hablar del hombre, en los animales llamados inferiores.

En los peldaños mas bajos de la escala zoolójica encontramos a los zoófitos, seres que poseen una estructura en estremo rudimentaria i que se ajitan en medios mui poco complejos. Todas sus funciones se reducen a las estrictamente necesarias para conservar su vida: funciones de nutricion de reaccion defensiva. Cuando una presa se presenta, el animal se nutre; cuando un peligro le hiere, reacciona, jeneralmente cambiando de residencia. De este círculo no sale, porque es su círculo. Manteniéndose dentro de él hace lo único que puede hacer, dada su conformacion orgánica i el medio en que vive. Su obrar es el resultado forzoso de estos dos factores.

En los animales superiores, ya mas intelijentes, sucede igual cosa, sólo que a nosotros, simples espectadores, nos es mucho mas fácil ligar el efecto a la causa cuando se trata de seres rudimentarios que de organismos evolucionados. No obstante, tanto los unos como los otros, obran necesariamente, dadas las causas.

«El perro—dice SCHOPENHAUER—vacila entre el llamamiento de su amo i la presencia de una perra; el motivo mas poderoso determina su accion, i la necesidad con que ésta se produce entónces no es ménos rigurosa que un efecto mecánico» (1). Del mismo modo, tampoco es ménos riguroso que un efecto mecánico el frenético impulso con que el perro de caza se lanza sobre el ave herida por su dueño, para recojerla i depositarla junto a éste. Un viejo instinto (dando a esta palabra su significacion científica) le domina por entero i le pone en movimiento como si se tratara de un mecanismo inanimado.

(1) SCHOPENHAUER, o. c. p. 80.

«Una coleccion de fieras donde se exhiben las formas i la influencia de la espina dorsal—escribe EMERSON—es uno de los libros de la fatalidad; el pico del pájaro, el cráneo de la serpiente, la mandíbula del lobo marino, empedrada de agudos dientes, las formas del tiburon, determinan tiránicamente el límite de accion de estos seres» (1).

¿No habeis observado a diario que cada especie animal tiene sus costumbres, sus hábitos, sus maneras de ser propias i mas o ménos diferenciadas de las costumbres, hábitos i maneras de ser de las restantes especies? Pues es su estructura orgánica condicionada por el medio ambiente la que determina dichas costumbres, hábitos, etc. ¿I qué otras causas fuera de estas podrian producir tales efectos?

¿No habeis observado, ademas, que, dentro de cada especie, cada individuo se presenta con una fisonomía que le es propia, con un sello especial que le pertenece esclusivamente? Pues esto se debe a que, dentro de la estructura jeneral de la especie, caben muchas (tantas cuantos individuos) estructuras particulares, i, ademas, a que cada huevo, cada embrion, cada individuo recibe del medio influencias mas o ménos diversas, nunca idénticas a las que otro individuo recibe.

Todo animal se ajita, pues, dentro de los círculos que su propia estructura le traza; i las acciones que ejecute en cada momento de su vida son el efecto necesario, proporcionado e inevitable de su estado orgánico en ese momento i de las influencias del medio en el mismo momento.

Ahora, en el hombre ocurre exactamente lo mismo. Desde luego la especie entera, aun comprendiendo en ella las tribus i pueblos mas salvajes, está dotada de ciertos modos de ser que le pertenecen esclusivamente i de los cuales no puede en modo alguno prescindir.

En seguida, cada agrupacion de hombres, dentro del vasto marco de la especie, posee tambien, a consecuencia del cli-

(1) EMERSON, *Siete ensayos* (Barcelona, Henrich, 1904) tomo II, p. 115.

ma, del grado de civilizacion, de la conformacion del cráneo, del cerebro i del sistema nervioso, de los hábitos sociales, tradiciones, etc., ciertos rasgos característicos esclusivos i de los cuales no puede tampoco prescindir.

I por último, cada ser humano, cada individuo, tiene una estructura especial, un temperamento propio i único, imposible de encontrar en ningun otro, i que imprime a cuanto de él emana una constante orijinalidad. Es esta estructura, este temperamento lo que constituye el *substractum* individual, sobre el cual las circunstancias del medio, a contar desde el instante mismo de la fecundacion, vienen, como dice HAMON, a bordar mil arabescos (1).

«Al encontraros en el ángulo de la calle—escribe EMERSON—leeis las posibilidades de cada transeunte en el ángulo facial, en la tez, en la profundidad de los ojos; la consanguinidad ha determinado todo esto. Podria asimismo preguntarle a ese telar que teje tela de velo por qué no teje casimir, esperar manifestaciones poéticas de ese injeniero o un descubrimiento químico del primer zopenco. Pedidle al minero que os esplique las leyes de NEWTON: los órganos mas finos de sus cerebros están embotados por el exceso de trabajo i por una pobreza sórdida trasmitida de padres a hijos cien años há. Todos los privilejios i todas las lejislaciones del mundo, no podrian hacer de él un poeta o un príncipe» (2).

Nadie puede salirse de su órbita, prescindir de su estructura: ni el jenio que está en la cumbre del intelecto, ni el idiota que está en la base.

Cuando Alfredo de MUSSET escribe un poema, cuando SPINOZA medita, cuando Vicente de Paul realiza el bien, cuando EMERSON contempla la naturaleza i, al contemplarla, todo él «se convierte en una trasparente pupila», no hacen mas que obedecer fatalmente a su propia individualidad forjada por la herencia i el medio. Del mismo modo, cuando un bandido asalta al caminante i le apuñalea es el esclavo de su

(1) HAMON, o. c. p. 41.
(2) EMERSON, o. c. p. 117.

personalidad i del medio, que, déspotas omnipotentes, le arrojan inexorablemente en esa direccion. Para que tal cosa no sucediera i sucediera otra diversa, seria preciso que este individuo no fuera el remate de líneas ancestrales viciadas, i, ademas, que no hubiera presenciado desde pequeño los espectáculos que presenció, ni tenido las relaciones que tuvo, ni recibido la educacion que recibió, etc., o lo que es lo mismo, seria preciso que este individuo no fuera este individuo, sino otro distinto.

Es mui cierto que existen algunos sujetos dotados de una voluntad en estremo potente, del mismo modo que existen algunos otros dotados de una grandísima intelijencia, de una memoria estraordinaria, de una esquisita sensibilidad, etc., pero ¿de dónde provienen todas estas modalidades síquicas tan superiores, sino es de la especialísima organizacion biolójica i mental de esos sujetos, de la educacion e instruccion que han recibido, del suelo i clima en que han vivido, del medio familiar i social en que se han ajitado?

A menudo nos acontece sorprendernos de los actos, pensamientos o sentimientos de una persona, sea porque se nos presentan revestidos de inusitada nobleza, de estraordinaria majestad, sea porque los hallamos estremadamente viles o por otra causa cualquiera. Es este un efecto de aquella universal ceguera tan finamente analizada por JAMES en *Los ideales de la vida.* Si nosotros conociéramos la jenealojía completa de esa persona i las circunstancias que han rodeado su vida, sabríamos perfectamente de donde provienen las disposiciones que producen tales actos, pensamientos o sentimientos, i ya éstos no se nos presentarian como cosas inusitadas o estraordinarias, sino que, por el contrario, como enteramente *naturales.* Lo cual no quiere decir que dejáranos de apreciar i aplaudir el obrar moral o útil i de vituperar el pernicioso, i esto por razones que veremos mas adelante.

Tal es, fielmente resumida, a nuestro juicio, la filosofía que la rigurosa i continuada observacion de los hechos ha desprendido de los mismos ¿La aceptaremos o la rechazaremos?

No creemos nosotros que se pueda, así de golpe, en virtud de un simple acto volitivo, hacer lo uno o lo otro. La aceptará desde luego quien desde mucho tiempo ántes la tenga aceptada ya, aunque él mismo no se haya percatado de ello; i la rechazará, por el contrario, quien, dada su estructura mental i las influencias ejercidas sobre él por el medio en que ha vivido i vive, no pueda hacer otra cosa que rechazarla.

Entre tanto nosotros pasamos a estudiar el mecanismo de la actividad voluntaria en el hombre.

X

Dijimos hace poco que, en contra del pensar de los metafísicos, la conciencia no es una entidad síquica a cargo de un rol especial i diferenciado que desempeñar. Lo que en lenguaje metafísico, teolójico i vulgar se denomina conciencia, es, como lo hemos esplicado, una mera abstraccion sintética de nuestros actos conscientes. De igual modo, lo que vulgarmente se llama voluntad no es tampoco una entidad síquica con existencia efectiva i propia; es una mera abstraccion sintética de nuestros actos volitivos. Ahora, así como una parte mui considerable e importante de nuestra actividad es enteramente inconsciente, de igual manera una parte no ménos considerable e importante de la misma es enteramente involuntaria. Pero la actividad voluntaria es una actividad esencialmente consciente. Un cierto grado de conciencia es inherente al acto voluntario, pues lo que constituye a éste es la concepcion, deliberacion i resolucion de mismo; concepcion, deliberacion i resolucion que no pueden ménos de ser conscientes, a menudo conscientes en grado altísimo.

No toda nuestra actividad es, pues, voluntaria, o, de otra manera dicho, no toda nuestra actividad es concebida, deliberada, resuelta i luego realizada por nosotros. Por el contrario, podemos afirmar sin vacilacion que nuestra vida entera es un vasto tejido de actividades involuntarias. La act

vidad refleja, automática e instintiva es la regla: la actividad voluntaria es la escepcion. Si no fuera así nuestro organismo síquico se encontraria a toda hora bajo una presion dolorosa e insoportable, pues, como todo el mundo ha podido comprobarlo, la jestacion del acto voluntario provoca a menudo, a consecuencia de la pugna de los motivos i de las oscilaciones que esta pugna nos imprime, un indecible molestar moral (1). PAULHAN ha escrito: «La voluntad se opone al automatismo i le rompe exactamente como la invencion se opone a la rutina i la rompe» (2). Así es en efecto. Para darse cuenta de ello i ver hasta qué punto somos autómatas i rutinarios, no hai mas que examinar con alguna atencion nuestra actividad de todos los dias. Los actos que a primera vista nos parecen el resultado de nuestro mas firme querer, de nuestras resoluciones voluntarias mas enérjicas, aparecen, a la luz del análisis, despro vistos de reflexion, vacios del *yo* consciente. «Porque ocurre—dice PAULHAN—que uno mismo se engaña sobre la naturaleza de su propia actividad e imajinamos querer enérjicamente cuando, en suma, no hacemos mas que dejar correr la rutina i sufrir bastante pacíficamente el influjo ajeno» (3). «Si se cuenta en cada vida humana—dice por su parte RIBOT—lo que debe inscribirse a cargo del automatismo, del hábito, de las pasiones, i, sobre todo, de la imitacion, se verá que el número de los actos puramente voluntarios, en el sentido estricto de la palabra, es bien pequeño. Para la mayoría de los hombres, basta la imitacion; se contentan con lo que *ha sido* la voluntad de otros i, así como piensan con las ideas de todo el mundo, obran con la voluntad de todo el mundo. Cojida entre los hábitos que la mutilan o la destruyen, la voluntad es, segun ántes dijimos, un simple accidente» (4). De acciones automáticas, reflejas e instintivas está

(1) Recuérdese a este propósito el hermosísimo capítulo de *Los miserables* de Víctor HUGO, intitulado *Una tempestad bajo un cráneo.*

(2) PAULHAN, o. c. p. 5.

(3) PAULHAN, o. c. p. 2.

(4) RIBOT, *Las enfermedades de la voluntad* (v. c. Madrid, Suárez, 1899) p. 171.

llena nuestra vida, i el obrar voluntario, a fuerza de ser escaso i opuesto a nuestro obrar habitual, nos parece desagradable i repulsivo. Personas hai que le huyen como a la peste. ¿I cuál de nosotros, frente a una accion voluntaria de alguna importancia, no ha sentido en ocasiones, siquiera en bosquejo ese sentimiento de *incompletud*, esa dificultad dolorosa de que habla JANET en su estudio acerca de los sicasténicos? (1).

La actividad voluntaria es, pues, una parte mínima de nuestra actividad, i solo a ella se concretará nuestro análisis, pues nadie ha sostenido hasta ahora que los actos en que no interviene nuestro *yo* consciente o en que no hai concepcion, deliberacion ni resolucion, sean actos libres, queridos libremente por nuestra voluntad.

«Se admiten de ordinario—escribe DUPRAT—tres momentos en el hecho voluntario:

1.º La *concepcion*, ya de varios posibles, ya simplemente de una accion que es tambien posible realizar o nó, ya de un hecho que cabe llevar o nó a término;

2.º La *deliberacion* o evocacion de los diferentes motivos i hecha entre los móviles; i

3.º La *eleccion*, que constituye el término de la deliberacion i el principio del paso a la fase de movimiento o de inhibicion.

Esta distincion no está fundamentada— agrega el mismo autor—en la naturaleza diferente de las tres operaciones; por el contrario, se compenetran i no forman mas que un solo i mismo acto; pero cabe tenerla en cuenta en el análisis de un hecho tan complejo como el fenómeno voluntario» (2).

a) Como cuerpos que se corren a lo largo de las líneas de la menor resistencia, nos vamos deslizando por sobre los

(1) Pierre JANET. *Les obsessions et la Psychasthenie* (Paris, Alcan, 1903) tomo I, pájina 266.

(2) DUPRAT, *La moral, Fundamentos sico-sociolójicos de una conducta racional* (v. c. Madrid, Jorro, 1905) p. 60.

carriles de la rutina. Pero hai ocasiones en que el obrar reflejo, automático o instintivo no es suficiente o en que este obrar se nos aparece como contrario a nuestras tendencias personales, a nuestras ideas, sentimientos, etc., i entónces empieza a diseñarse en nosotros un estado o una serie de estados síquicos que rematarán probablemente en un acto voluntario. El acto de voluntad—dice PAULHAN—es siempre preparado por la insuficiencia del automatismo o por la oposicion de las tendencias, muchas veces a la vez por las dos causas, que no se distinguen siempre con bastante claridad una de otra. La actividad, bajo una o varias de sus formas, es detenida, perturbada. Tenemos que escojer entre dos partidos i no sabemos cual tomar, o bien solo tenemos un partido que tomar, pero no podemos decidirnos espontáneamente i por simple adiestramiento. Se produce entónces una serie de fenómenos complejos, que, cuando se realiza regularmente la volicion, lleva a un acto de voluntad (1).

Pero un defecto latente de adaptacion o una oposicion tácita de las tendencias no basta, en jeneral, para preparar el acto voluntario. Es preciso que la insuficiencia se manifieste i que el conflicto estalle. Es preciso tambien que el hombre sea impulsado—lo cual es natural—a poner término a tal estado. El estado que va a traer la produccion del acto voluntario, sobre todo en sus formas mas claras, es un estado de desórden i perturbacion, acompañado de la necesidad sentida de órden i armonía. Aun es preciso, a mas, que este desórden no sea demasiado considerable i que la urjencia de la armonía no sea absoluta, pues en estos casos puede ocurrir—i ocurre frecuentemente—que se obra impulsiva o automáticamente i no voluntariamente.

(1) PAULHAN, o. c. p. 63-64.—Este autor ha escrito dos obras en las cuales dilucida majistralmente la cuestion de que nos ocupamos en este instante: *La actividad mental* i *los elementos del espíritu* i *La Voluntad.* Nosotros le seguimos en este punto paso a paso, sintetizando no mas sus escritos hasta donde es posible i la brevedad de estas apuntaciones lo requiere.

Siempre, pues, que el proceso automático i a veces inconsciente se interrumpe i produce una especie de efervescencia moral, el acto voluntario empieza a surjir en su primera fase. Si, por ejemplo, respiro tranquilamente, no tengo cuidado alguno; pero si me encuentro en una sala en que el aire se vicia demasiado, al cabo de un momento salgo casi automáticamente; hago la simple presion de la necesidad de respirar; mas, si razones bastante poderosas me retienen o si la salida no es fácil, las impresiones de molestia van a manifestarse cada vez mas, paralelamente a otras impresiones afectivas; los sentimientos que me hacen quedarme se acentuarán, al propio tiempo que nacerán continuamente nuevas razones relativas a las razones que tengo para salir o quedarme. Los fenómenos síquicos pululan alrededor de la tendencia a respirar i esto es mui diferente a lo que ocurre de ordinario satisfaciéndose normalmente esta tendencia sin voluntad i aun sin conciencia. La situacion puede prolongarse i la perturbacion aumentar hasta el momento en que haya yo de tomar una resolucion.

Una perturbacion semejante, mas o ménos acentuada, se verifica siempre que la voluntad se produce.

De este análisis del acto voluntario en su primer momento o fase se desprende claramente, como mui bien se habrá notado, que éste tiene siempre por oríjen una o mas causas síquicas u orgánicas que, de súbito, detienen i rompen el automatismo i producen un estado mas o ménos apreciable de efervescencia o perturbacion moral. Jamas un acto voluntario empieza a producirse de otro modo o por otras causas; la libertad volitiva no tiene, pues, nada que ver aquí. Pero pasemos inmediatamente al estudio de la actividad voluntaria en su segunda fase, la deliberacion.

b) La deliberacion es el establecimiento de la relacion con el *yo*, la prueba ántes de la eleccion definitiva, de las tendencias que aspiran a satisfacerse i a dirijir la actividad; de las ideas que vienen a comprobar estas tendencias, mostrando sus ventajas i sus inconvenientes; de las impresiones, de los sentimientos que acompañan naturalmente a estas

ideas i a la actividad estorbada de estas tendencias; de las tendencias secundarias con su cortejo nuevo de ideas i de impresiones que vienen a apoyar unas i a combatir otras. Mas brevemente, la deliberacion está constituida por la lucha de los motivos existentes i manifiestos que tratan de orientar al espíritu en una direccion determinada, lucha que puede tener una duracion en estremo varia. Mas brevemente aun, «lo que llamamos la deliberacion no es otra cosa que las oscilaciones que se producen ántes de la orientacion fija de la resultante de las fuerzas» (1).

Algunos de los motivos en lucha existen ántes del conflicto. La tendencia a respirar se manifiesta i es sentida, en el ejemplo ya citado, ántes de que comience la deliberacion. Pero no siempre es así, i ocurre que ciertos motivos se forman poco a poco, o al ménos se precisan o se complican por la reflexion. No hai que representarse los motivos como cosas enteramente formadas que el espíritu miraria así como un comprador examina las mercancías que el comerciante le presenta. Están continuamente en camino de transformarse, de evolucionar, son evocados muchas veces bajo una forma nueva, al mismo tiempo que examinados, i el exámen que de ellos hacemos los transforma, los hace diferentes así mismos, es decir, evoca otros nuevos. Aun cuando permanezcan intrínsicamente casi los mismos, las ideas que despiertan, los sentimientos que excitan, difieren. Se modifican de continuo, i, como casi no podemos reparar el motivo de las ideas que despierta i de la impresion que en nosotros causa, puede decirse que la transformacion de los motivos es toda la deliberacion. I, en efecto, se trata siempre de llegar a hacer triunfar uno de ellos, de hacerle mas fuerte que los demas, dominador al ménos momentáneo del espíritu.

Tomemos, para tener una idea de los hechos lo mas clara posible, un caso en que la deliberacion sea señalada i larga. Si un individuo ha de tomar una resolucion importante, i si es de carácter reflexivo, cuidará de buscar todas las razones

(1) Féré, *Sensation et mouvement*, (Paris, 1900) p. 71.

que pueden venir a apoyar o contrariar el proyecto que le ocupa. Si debe pensar en la eleccion de una profesion para sus hijos, por ejemplo, i dirijir en un sentido o en otro su educacion, tratará de informarse acerca de las ventajas e inconvenientes de cada profesion aceptable; recordará diversos hechos indicadores de las aptitudes i aficiones del hijo; hará, en caso preciso, diversas esperiencias, le interrogará directamente, apelará a la observacion de los demas, pedirá, si lo juzga útil, su opinion, tendrá en cuenta sus diversas observaciones, etc. Para cada acto de voluntad un poco importante la misma fase de informacion se presenta. Todos estos datos buscados son otros tantos motivos que uno evoca, que se construyen pacientemente i cuyo exámen se terminará en seguida.

Los diferentes partidos que se presentan sucesivamente ante el *yo* comprenden, en jeneral, una síntesis de ideas i de impresiones que tienden a desarrollarse i a imponerse al espíritu, completándose por la adicion al núcleo primitivo de los elementos, que producirán su triunfo definitivo, su aceptacion, su asiento, en nuestra personalidad. Si delibero para saber si iré a cazar mañana con amigos, o si me quedaré trabajando, la partida de placer que se me propone se presenta bajo la forma de una síntesis de ideas, de imájenes, de impresiones, de sentimientos, i esta síntesis tiende a organizarse completamente, a fijar la orientacion del *yo*, a anular los deseos que se oponen a ella, a determinar en un sentido preciso la serie de mis actos.

I el otro proyecto está constituido de igual modo por una síntesis diferente que obra de manera semejante. Aquí está la idea del trabajo emprendido, de las razones que tengo para no interrumpirlo. (Corre prisa, me costará mas trabajo reanudarlo despues de un dia perdido, está uno bien en su casa, en medio de sus libros i papeles, trabajando en una habitacion agradable, etc.)

Seria un error el pensar que la voluntad se constituye de una sola vez, sobre todo si la resolucion que hai que tomar es grave. Sucede a veces que todos los sistemas o proyec-

tos que se proponen son rechazados por el exámen que de ellos hacemos; sucede tambien que la lucha se establece entre estos sistemas i uno de ellos es a ratos desechado i a ratos aceptado; sucede aun que un sistema que creemos haber aceptado definitivamente es vencido mas tarde por las reacciones que provoca, reacciones que pueden traer a nuestro espíritu la representacion de un proyecto opuesto a los primeros o que satisfaga mas nuestras tendencias, ideas, sentimientos, etc.

c) La deliberacion es, pues, una especie de lucha, de torneo, en que diversos sistemas síquicos tratan sucesivamente de conquistar i someter la personalidad. Pero este torneo no puede ser eterno; cuando el acto de voluntad está completo debe tener un fin. Es la resolucion la que le termina i reemplaza. Entónces mas o ménos bruscamente, la orientacion jeneral del espíritu se modifica. Se forma la resolucion; es decir que la inhibicion que impedia hasta entónces que llegase a término la nueva tendencia, ha desaparecido, i la sistematizacion del espíritu se forma por esta tendencia i conforme a ella.

Tal es, en pocas palabras, el proceso de todo acto voluntario. ¿En qué momento o fase de este proceso colocaremos el libre albedrío? Sin duda en ninguno, pues la existencia misma de este proceso en sus diversas fases está reñida con la existencia de la libertad volitiva. Hemos visto, en efecto, que el obrar voluntario empieza a diseñarse siempre como una consecuencia de la insuficiencia del automatismo o del choque del mismo con nuestras tendencias personales, ideas, sentimientos, etc. Hemos visto, asimismo, que la deliberacion, que suele pesar dolorosamente en el espíritu, es sólo la lucha o pugna, encarnizada i terrible a veces como un combate a muerte, de los motivos o estados síquicos que tienden a orientar i dirijir la personalidad en direcciones determinadas i precisas I la resolucion—punto culminante del proceso del acto voluntario—no es otra cosa que una pura i simple resultante de esa lucha o pugna que constituye la deliberacion.

XI

El análisis de la actividad voluntaria nos arrastra, pues, mal que nos pese, a la conclusion de que el libre albedrío existe tan sólo en la mente de los que, al decir de SPINOZA, viven soñando con los ojos abiertos.

Las acciones del hombre, sea que nosotros las llamemos morales o inmorales, virtuosas o criminales, útiles o perniciosas, son las resultantes necesarias, proporcionadas e inevitables de las fuerzas que las motivan. El individuo obra como, dadas las causas, es forzoso que obre. De aquí que, ante la ciencia, la responsabilidad, fundada en un supuesto libre arbitrio, sea un contrasentido i un absurdo.

«No solamente el hombre es el producto de la herencia i de la educacion—dice LE DANTEC—sino que el acto que él ejecuta en un momento cualquiera de su vida, se halla enteramente determinado por su estado personal en ese momento preciso i por las circunstancias ambientes; ahora, así como el hombre no es responsable de las circunstancias ambientes, tampoco lo es de su estado personal que proviene de la herencia i de las circunstancias que han rodeado su vida pasada; no hai, pues, responsabilidad» (1).

«Ante el criterio del determinismo sicolójico, —escribe por su parte INGEGNIEROS—que es el único criterio científico, nadie es libre ni moralmente responsable de sus actos; no lo es el hombre cuerdo ni el demente, no lo es el delincuente ni el idiota. Es tan poco libre el hombre de jenio cuando inventa o descubre, como el criminal cuando mata o estupra; el primero no puede evitar el invento como el segundo no puede prescindir de cometer su delito: un complicado determinismo—combinacion de causas biolójicas i mesolójicas—impone el acto, que es su resultante, no pudiendo ser diverso de como es, dada la identidad de los componentes» (2).

(1) LE DANTEC, o. c. p. 209.

(2) INGEGNIEROS, o. c. p. 471-472.

Pero, se objetará probablemente, si la ciencia nos dice que el hombre es ilibre e irresponsable i si aceptamos esto, ya no podremos castigar a nadie por sus crímenes i la sociedad quedará a merced de los malhechores.

Ya en el parágrafo III de este capítulo nos hemos adelantado a responder a la primera parte de esta objecion. En dicho parágrafo, en efecto, hemos tratado de hacer ver cuán frájil aparece bajo el análisis el vínculo derivativo establecido desde antiguo entre la libertad volitiva i la responsabilidad penal.

En cuanto a la segunda parte de la objecion, respondemos: el no precipitarse es propio de los hombres pensadores i seremos; cuando el momento oportuno sea llegado, veremos que el sistema penal metafísico que ahora combatimos es precisamente el que deja a la sociedad a merced de los malhechores, i que el sistema penal científico que nosotros proponemos es el único que atiende como es debido a la seguridad i el bienestar de la misma.

Por de pronto, sin embargo, i en obsequio a la tranquilidad de ciertos espíritus demasiado espantadizos, trascribiremos aquí la siguiente hermosa pájina de un profundo pensador contemporáneo.

«Ahora bien—dice—¿qué resulta de la demostracion práctica i esperimental de la no existencia del libre albedrío? ¿Resulta que hai que acusar a los deterministas de protejer a los delincuentes, por cuanto, borrando todo límite entre el vicio i la virtud i mostrando que el reo es mas bien la víctima infeliz de un hado inexorable que un verdadero culpable, dicen a la sociedad que arroje la espada con que hiere i que abra los brazos misericordiosos? ¿O resulta que hai que acusarlos de ferocidad i terrorismo porque dando, ora como absoluta, ora como poco dudosa, la temibilidad de muchos criminales, piden una defensa proporcionada al peligro, un remedio tan enérjico como el mal? – Ni una ni otra cosa. El que, sin dejar de interesarse en la polémica de las distintas escuelas, cree que por encima de ella i por encima de las escuelas mismas, estan los grandes problemas que trabajan la

conciencia de toda la humanidad i no sólo la de la parte que vive en las altas rejiones del saber; el que ante la naturaleza i la gravedad de tales problemas, juzga demasiado estrecho el punto de vista escolástico, este tal puede ver mui bien, con serena i libre meditacion, que el determinismo en derecho criminal, si se evitan los errores de algunos de sus intérpre tes demasiado precipitados, no borra los límites entre el vicio i la virtud, no destruye ningun gran principio moral, no de sarma a la sociedad ni tampoco la incita a hacer brutalidades irracionales e inútiles. Negada la libertad del querer, lo mismo con respecto al delincuente que con respecto a todo hombre, no por eso se amengua a nuestros ojos el daño que producen ciertos actos, ni la necesidad de defenderse contra ellos; lo único que sucede es que aquella negacion nos lleva a comprender que siendo el delito una resultante de numerosísimos factores criminójenos converjentes, estamos obligados, para combatirlo con éxito, a dirijir nuestros ataques, no ya tan sólo contra la personalidad del criminal, sino tambien i mui principalmente, contra todos i cada uno de dichos factores. Este será el efecto que se irá jeneralizando en el pensar comun cuando la doctrina determinista en criminolojía adquiera mas crédito i mas secuaces» (1)

CAPITULO II

LA RESPONSABILIDAD MORAL APLICADA

I

Hemos visto en el capítulo anterior que nuestro Código Penal, siguiendo a la escuela clásica de derecho punitivo

(1) Manuel Carnevale, *Crítica Penal. Estudio de filosofía jurídica* (Madrid «La España Moderna», sin fecha) p. 211 i 229-230.

fundamenta la responsabilidad moral i penal del delincuente sobre el principio del libre albedrío. Pero nuestro mismo Código admite, no obstante, porque no puede ménos de admitirlo, que hai algunos casos en que, por diversas circunstancias, la libertad moral se halla limitada o restrinjida, i otros en que llega a desaparecer completamente. En otros términos, nuestro Código reconoce que la accion u omision criminosa penada por la lei no siempre es una accion u omision «voluntaria» (libre, quiere decir), sino que hai ocasiones en que esta accion u omision es el efecto de causas estrañas a la voluntad del ajente o superiores a ella en cuanto potencia determinante o directriz. De donde se desprende, i consecuencia es ésta que nuestra lei represiva acepta i sanciona, que la responsabilidad moral i penal del delincuente tampoco es en todo caso absoluta, sino que varia, haciéndose mayor o menor segun sea mayor o menor la suma de libertad de que el mismo ha dispuesto en el momento de perpetrar el delito cuya imputabilidad física o material le corresponde. De manera que, completando i precisando lo ya espresado, podemos decir que nuestro actual sistema represivo fundamenta la responsabilidad i sus grados sobre la libertad moral i sus grados.

Así, si el criminal ha dispuesto de toda su libertad moral, si su voluntad no ha sido llevada a la realizacion del acto punible por ninguna fuerza o impulso determinante, si, en una palabra, su libre albedrío es la causa única i suficiente de dicho acto, su responsabilidad será plena i completa. Si, en otro evento, su libertad se hallaba restrinjida o aminorada por un motivo cualquiera, como ser por la cólera mas o menos acerba que provoca una ofensa brutal, su responsabilidad será tambien restrinjida, de modo paralelo a la restriccion de la libertad. Si, por último, el criminal no dispuso de libertad alguna, si fué al delito arrastrado por un impulso del todo irresistible, como el que arma la mano del delirante persecutorio, por ejemplo, o el que conduce a los sepulcros al necrofilómano, su responsabilidad será nula, la lei lo de-

clarará, i lo declara en efecto, absolutamente exento de responsabilidad moral i penal (1).

Ahora bien, estas doctrinas, que nuestros lejisladores cristalizaron en disposiciones numerosas i terminantes que figuran en las primeras pájinas de nuestro Código Penal, tienen, haciendo caso omiso de otros muchos, los dos graves inconvenientes siguientes:

1.º Son insusceptibles de aplicaciones concretas; i

2.º Son inadecuadas al fin primordial de las leyes penales, que es, como lo hemos dicho, la defensa de los agregados sociales contra la actividad nociva de los malhechores.

Si de propósito se hubiese buscado, para traducirla en preceptos legales, una doctrina en estremo perniciosa desde el punto de vista de la integridad i el bienestar sociales, habria sido difícil, por no decir imposible, encontrar otra que la estampada en nuestro Código, que tan cumplidamente reune en sí estos dos requisitos. Felizmente, en la práctica, los jueces del crímen no siempre se ciñen ni a la letra ni al espíritu, como se dice en jerga abogadil, de la lei penal; si aquella i a éste se ciñeran en toda ocasion, no quedaria otro medio de defensa contra los ataques de los delincuentes que el de la espontánea reaccion individual. Pero por otro lado, esos mismos jueces, personas casi siempre ignorantes i rutinarias, sin otra instruccion que la abogadesca, tan propicia a las cristalizaciones mentales, estan cayendo a diario en el mas necio i vulgar empirismo, i desvirtuando e infamando la administracion de la llamada justicia penal, hasta el punto de que, como dice Griffiths, la movediza poblacion penitenciaria se compone de dos grandes grupos: los que jamas debieron entrar en la prision i los que jamas debieran salir de ella (2).

---

(1) I, dentro de las ideas del Código, no puede ser de otro modo, pues, en este último caso *no hai delito*, ya que es delito «toda accion u omision *voluntaria* penada por la lei.»

(2) Cit. por C. Bernaldo de Quirós, *Criminolojía de los delitos de sangre en España* (Madrid, 1906) p. 112.

II

Que la doctrina de la responsabilidad basada en el libre albedrío es insusceptible de aplicaciones concretas, es cosa que, prévio siquiera superficial i lijerísimo exámen, salta a la vista i se hace evidente.

En efecto, para medir el grado de responsabilidad de un individuo que ha perpetrado un delito, es necesario (dado el sistema penal vijente) medir de antemano el grado de libertad moral de que ha dispuesto al perpetrarlo. Ahora, esta última medicion es, en el terreno de los hechos, absolutamente imposible. Ningun hombre medianamente serio, que tenga la costumbre de subordinar sus juicios a la esperiencia que de la observacion de la vida diaria se desprende, podrá decir jamas: «tú, ladron, o tú, homicida, al ejecutar el delito que has ejecutado, dispusiste de tal suma de libertad i, por consiguiente, tal es la responsabilidad que te incumbe i en virtud de lo cual te impongo tal castigo.»

I se esplica. Para darse cuenta cabal de cuál ha sido la participacion que en la perpetracion del delito corresponde a la libre voluntad del sujeto a quien dicho delito se imputa, i de cuál ha sido la participacion que corresponde a las circunstancias de todo jénero (antropolójicas, físicas i sociales), es indispensable tener presente una multitud crecidísima de factores que, en la práctica, escapan sistemáticamente a nuestro análisis, por mas intelijente, sutil i profundo que sea. Una simple enumeracion de tales factores, dado el caso de que estuviésemos en aptitud de hacerla, llenaria sin duda varios centenares de pájinas, porque, en verdad, no existe cosa alguna en nuestro propio complejísimo mecanismo, ni en el mundo esterior, que, en un instante dado, no sea susceptible de influir en mayor o menor grado en nuestras determinaciones voluntarias. Si así no se ha reconocido siempre es por la sencilla razon de que muchas de estas influencias —casi todas—se deslizan en nosotros silenciosamente e im-

primen su huella lijera en nuestras células i tejidos, sin que la conciencia se aperciba de ello.

En realidad, i mal que pese a las supervivencias de las antiguas ilusiones antropocéntricas, no somos seres en modo alguno privilejiados ni independientes de nosotros mismos ni de las cosas que nos rodean. Por el contrario, en cada una de nuestras voliciones, desde la mas fácil i simple hasta la mas dolorosa i compleja, intervienen indefectible i fatalmente nuestras tendencias hereditarias, nuestra educacion e instruccion, nuestro medio familiar i social, las enfermedades i lesiones que hemos sufrido, el clima i suelo en que hemos habitado, las sustancias alimenticias de que nos hemos nutrido, la profesion que hemos adoptado i desempeñamos, las costumbres, hábitos e instintos que hemos adquirido. Mas aun, en el momento oportuno no dejan de hacer valer su influencia—¿quién podria negarlo?—la nube que pasa, el viento que sopla, la atmósfera, fresca o cálida, que nos envuelve i penetra.

No hai, pues, cuestion sobre este punto: existen infinitas circunstancias que, formando parte de nuestra estructura física o mental o actuando sobre ella, pesan sobre nuestra voluntad i tienden a determinarla. Pero el problema que mas nos interesa, tratándose de la medicion de la responsabilidad moral i penal, queda siempre en pié.

¿Hasta qué punto preciso, en efecto, hasta qué grado las circunstancias nombradas i las muchas otras que no se han nombrado restrinjen la libertad volitiva del hombre? ¿Hasta dónde, en cada caso concreto, el delito es el resultado del libre arbitrio i hasta dónde lo es de las circunstancias internas i esternas?

Nuestro Código Penal, como ya lo hemos dicho, fundamenta la responsabilidad i sus grados sobre la libertad moral i sus grados. Siendo así, nos es forzoso resolver inmediatamente aquel problema. De otro modo no es posible castigar a nadie, o es preciso castigar a los criminales sin tomar en cuenta los testos legales. I es esto último lo que en la actua-

lidad se hace precisamente, por la razon de que aquel problema no admite solucion alguna.

En efecto, aun suponiendo que en cada caso particular nos fuera dado conocer a fondo la vida del criminal, desde el instante mismo de su arribo a la existencia hasta el instante en que el hecho delictuoso fué perpetrado, lo que es sumamente difícil, aun suponiendo esto, nada o mui poco habríamos adelantado. Pues, «¿quién nos daría a conocer la historia de su familia i de sus antepasados para demostrar hasta dónde han podido influir en sus determinaciones la herencia i el atavismo? I aun admitiendo que fuese posible esta investigacion, ¿cómo determinar el papel que desempeñan las anomalías síquicas, de las cuales no es culpable el hombre, i las que dependen de la estructura del cerebro, las cuales no se pueden conocer sino por la autopsia?» (1).

Verdaderamente, el hecho sólo de intentar de buena fé la solucion de aquel problema, patentizaria una mentalidad estrecha, incapaz de comprender la magnitud i las insalvables dificultades del mismo.

Fijemos por un momento la atencion no mas que en uno de los factores cuya potencia restrictiva del libre albedrío seria necesario averiguar, dado nuestro sistema penal, ántes de fijar la responsabilidad de un criminal cualquiera e imponerle castigos o penas.

Al presente no hai talvez ningun hombre de ciencia que ponga en duda la realidad de los fenómenos de la herencia i el atavismo, o sea, para involucrar ámbas espresiones en un solo término, de las influencias ancestrales. Es mui cierto, como lo advierte Renda (2), que el oríjen de estas influencias, del mismo modo que la estension, la modalidad i las circunstancias en que ellas actúan, son cosas que escapan actualmente a la ciencia, i que sólo en las hipótesis puede la mente escrutadora encontrar soluciones provisionales;

(1) Garofalo, *La Criminologie* (Paris, Alcan, 1905) p. 301-302.

(2) Renda, *El destino de las dinastias. La herencia morbosa las casas reales.* (Valencia, Sempere, 1905) p. 12.

pero no ménos cierto es que la observacion de los hechos nos conduce fatalmente a creer en la existencia de una lei hereditaria. I bien, aceptados los fenómenos como espresion de una lei i no como una accidentalidad, tócanos, vista la cuestion de que nos ocupamos, investigar hasta que punto en cada caso aislado las influencias ancestrales han recortado la libertad de un individuo e inclinádolo necesariamente a la ejecucion de tal o cual acto. Pero esta investigacion, lo notamos sin gran dificultad, es no sólo imposible sino que hasta inconcebible. He aquí cómo lo demuestra el profesor Le Dantec:

«La projenie de un hombre, dice, o de un animal superior, no tiene nada de simple; cada hombre proviene de dos padres, los cuales tenian, cada uno por su lado, igualmente dos padres, i así en seguida. Calculando cuatro jeneraciones por siglo, resultan, para cada uno de nosotros, en el espacio de ocho siglos, *varios centenares de millones de ascendientes directos, cuyo estudio, del mismo modo que el de las jeneraciones intermedias, seria indispensable para el conocimiento de todas las influencias ascentrales posibles.* ¿I qué son ocho siglos comparados con el tiempo trascurrido desde la aparicion de la vida sobre la superficie de la tierra? Remontándonos bastante alto podríase decir sin exajeracion que, para conocer las influencias ancestrales susceptibles de manifestarse en un sér actualmente vivo, seria necesario haber pasado en revista a todos los seres que han vivido» (1).

Véase, pues, hácia que escollos, contra que enigmas nos lanzan, cuando se trata de aplicarlas racionalmente, no con lijereza imbécil, las doctrinas de la libertad i de la responsabilidad morales, bases de nuestro sistema punitivo.

I es claro. Nosotros estamos en aptitud de saber, i lo sabemos a ciencia cierta, que hai infinitas causas que, con mayor o menor intensidad, actúan sobre nuestro mecanismo i nos impelen por esta o aquella senda; pero no así de conocer, ni aproximadamente siquiera, la potencia determinante de cada

(1) Le Dantec, *Les influuences ancestrals*, p. 15.

una de esas causas, muchas de las cuales, la mayoría probablemente, pertenecen al dominio de lo inconsciente.

Siendo así ¿cómo es que durante siglos se ha estado aplicando a diario un sistema penal manifiestamente inaplicable? La respuesta es obvia: es que los aplicadores de dicho sistema no han tomado nunca en consideracion sino algunas de esas causas, desatendiéndose enteramente de las demas (1). Lo cual viene produciendo desde épocas lejanas el efecto de convertir la justicia penal en una irritante i continuada injusticia, puesto que, segun las leyes, la justicia reside en lo establecido i sancionado por ellas, i lo establecido i sancionado por ellas es que se mida la responsabilidad de los criminales por la libertad moral de que han dispuesto al perpetrar sus delitos, cosa que no se puede hacer sino teniendo presente *todas* las circunstancias que restrinjieron o pudieron restrinjir esa libertad.

III

Pero no es esto, ni mucho ménos lo mas grave. Lo mas grave es que la aplicacion de las doctrinas fundamentales de nuestro Código, nos arrastra a los mayores absurdos i a las

(1) Hasta hace apénas un siglo la locura misma, considerada en la actualidad por todos los Códigos modernos como causa eximente de responsabilidad moral i penal, era tenida por los jueces, i aun por los médicos, no como una enfermedad del cuerpo, sino como una enfermedad del espíritu, como un *pecado*, pues, «el hombre que durante toda su vida tiene ante los ojos i en el corazon la imájen de Dios, jamas tiene que temer la pérdida de la razon»... (Dr. Heinroth). «Parece que ántes de 1789, dice Hamon, las leyes no tenian noticias de la existencia de los locos». Los jueces no tenian que averiguar entónces si los delincuentes eran alienados o nó, i así todos seguian la política de un presidente del Parlamento de Burdeos, quien envió a la hoguera a varias mujeres vesánicas, porque, a su juicio, «es una cosa monstruosa el ver en la Iglesia a mas de cuarenta mujeres ladrando como perros i haciendo en la casa de Dios un concierto i una música tan desagradable que no es posible continuar haciendo oracion.»

mas funestas consecuencias desde el punto de vista sociolójico. Cualquiera pensaria que un sistema de leyes penales que, como el vijente, ha estado en vigor durante varios siglos i contado con la adhesion de tantos ilustres pensadores, es capaz de realizar en el hecho el fin de la defensa social. Pues nó. Lo único que este sistema realiza es una mui eficaz proteccion de los criminales i del desarrollo de la delincuencia. En gran parte las carnicerías i depredaciones que a diario efectúan el criminal conjénito i el criminal por hábito, esto es, los mas temibles i feroces criminales, son realizadas bajo el amparo i decidida proteccion de la lei penal, la cual reserva todas sus cóleras inconscientes para descargarlas sobre el simple criminaloide, sér inofensivo i desgraciado a quien bestializa en las cárceles i presidios.

Como esta que acabamos de formular es una de las afirmaciones capitales de este libro, i como no tenemos el menor deseo de que se nos tache de paradójicos, pasamos inmediatamente, en la serie de parágrafos que sigue, a poner de manifiesto la veracidad de dicha afirmacion.

I.— DELINCUENTES POR FUERZA IRRESISTIBLE

Para que un criminal sea responsable es preciso, segun nuestro Código, como ya lo hemos dicho varias veces, que haya ejecutado el delito libremente, esto es, no empujado a él por causas o motivos que pudo i debió resistir. No es, pues, responsable, ni se hace acreedor a castigo alguno, quien haya perpetrado un delito bajo la presion de una fuerza interna o esterna irresistible, o lo que es lo mismo, quien haya perpetrado un delito no libremente, sino determinado a ello por circunstancias poderosas, de influencia ineludible, fatal. De aquí que nuestra lejislacion penal haya admitido el principio de la «fuerza irresistible» como causa eximente de responsabilidad criminal.

Pero, por de pronto, ¿quién será capaz de decirnos en qué consiste i cuándo tiene lugar la fuerza irresistible? ¿Es que

todos los hombres son idénticos i los diversos motivos obran sobre ellos de la misma manera i los determinan con igual impulso? ¿Quién sabe, por ejemplo, si la codicia del cajero, excitada por la presencia del oro que no le pertenece, pero cuya custodia le está encomendada, es mas resistible que la pasion de un amante no correspondido? ¿I quién nos dice que esta última sea mas resistible que la del amante traicionado? ¿I de qué manera será posible medir el grado de resistencia que la impulsion *habria debido* tener en cada diferente individuo, pero que en realidad no ha tenido? (1)

Nadie, parécenos, podrá dar respuestas serias a estas preguntas. Si alguno las pretende dar, serán respuestas que le dicte su propio temperamento, su esclusivo modo de ser, mui diverso por cierto del modo de ser de los demas. Serán respuestas, por esto, de un valor puramente subjetivo, que, si se quiere, pueden poner mui bien de relieve la personalidad síquica del que las da; pero exentas de valor objetivo, e inaplicables, por consiguiente, al resto de los hombres i mucho mas inaplicables aun, a los delincuentes, seres anómalos desde el punto de vista orgánico i sicolójico.

Lo único que podria decirse, hablando en términos jenerales, es que «impulso resistible es aquel al cual se opone otro mas fuerte; irresistible es el que ha dominado a todos los demas. De donde resulta que el hecho mismo de la accion prueba la irresistibilidad del impulso, pues si éste hubiese sido resistible, la accion no habria tenido lugar» (2). I de donde resulta, ademas, agregaremos nosotros, que *todos los criminales lo son por fuerza irresistible.*

Aun recordamos la sorpresa que, cuando estudiantes de derecho penal i al tratar el profesor de la fuerza irresistible, nos sobrecojió de pronto. Pues pensamos: ¿qué criminal no eludirá la sancion punitiva de la lei lanzándose por esta puerta de escape? ¿Qué abogado defensor no echará mano, en pró de su defendido, de este recurso preciosísimo, la fuer-

(1) Garofalo, o. c. p. 303.
(2) Garofalo, o. c. p. 303.

za irresistible? I mentalmente esclamamos: ¡comprométase el juez a ceñirse a la lei i nosotros nos comprometemos a defender i a librar de castigo a todos los criminales, empezando, claro está, por los mas empedernidos i feroces!

Mas tarde nuestros estudios no han hecho mas que confirmar aquella intuicion. «En Italia—escribe GAROFALO—, en cuyo nuevo Código Penal ha desaparecido por fin la fuerza irresistible, los jurados la habian admitido, no ya una vez, sino centenares de veces en favor de toda clase de homicidas. Se ha visto que este principio ha llegado hasta aplicarse a un sicario a quien se habia pagado para que acometiese a la infiel querida de su amo. En el mismo principio se han apoyado muchas absoluciones de falsarios i aun de ladrones. En una palabra, no hai delincuente que no pueda guarecerse bajo la éjida de esta fórmula. I si no se ha acudido a ella siempre, en los crímenes mas atroces, es porque los defensores estaban convencidos de que, en tales casos, habrian hallado poco crédito en los jurados. Hai un sentimiento universal que prohibe toda clase de induljencia para con los grandes criminales; de aquí que, aunque la lei quiera que quede impune aquel que ha cometido el delito bajo el impulso de una fuerza irresistible, los jurados condenan siempre al homicida cuyo móvil no ha sido otro que la simple brutalidad o el placer de ver correr sangre, no obstante que en él ha obrado evidentemente una impulsion ciega i patolójica, así como tambien condenarán al ladron tanto mas severamente cuanto mayor número de veces haya sido reincidente. Ahora, un ladron de profesion, hijo de delincuente, al cual se ha enseñado a robar desde sus primeros años, i que, rechazado por las jentes honradas, se ve solicitado por otros malhechores, sus compañeros i amigos; este individuo, privado de todo temor i de toda contencion, sin posibilidad alguna i sin el menor deseo de cambiar de manera de vivir ¿no es acaso el ejemplo mas perfecto del hombre *que no puede resistir* a la impulsion criminal? I aun cuando en estos casos sea mal recibida la irresistibilidad, de tal manera que el defensor no se atreve a alegarla, ¿acaso es posible recha-

zarla en conciencia? Lo que sucede en estos casos es que se impone una consideracion de órden superior, a saber: la de no dejar en libertad a malhechores peligrosos. I para no dejarlos en libertad, hai que declararlos responsables, hai que declarar que podian resistir a sus perversos impulsos; pero ¿cómo resistir, en virtud de qué fuerza, si en su alma no hai ningun instinto bueno, ningun amor propio, ningun temor a los hombres ni a Dios? ¿Es preciso ser determinista para decir que en semejantes condiciones el delincuente *no puede ser mas que delincuente?* (1)

Pero no es sólo que el principio de la fuerza irresistible se preste a interpretaciones i a aplicaciones que no estuvieron sin duda en la mente del lejislador, dado su escaso o nulo conocimiento de la sicolojia criminal, sino que, a mas, dicho principio se halla irreductiblemente reñido con el interes colectivo. Razon que de sobra asiste, por consiguiente, a Garofalo cuando, luego de escribir las líneas que acabamos de citar, añade: «Esta fórmula (la fuerza irresistible) contradice de la manera mas manifiesta el fin de la defensa social, porque los mas grandes malhechores, aquellos a quienes mas hai que temer, son los que obran bajo la impulsion mas imperiosa al mal».

Así es en efecto. El eminente pensador dice verdad: los mas grandes criminales, aquellos que cometen los mas horribles delitos, son precisamente los mas débiles desde el punto de vista de la inhibicion voluntaria, los mas incapaces de resistir sus malvadas inclinaciones, los mas impulsivos, los mas imprevisores, los mejores ejemplos de sujetos dominados por pasiones, tendencias i hábitos fatales, absolutamente irresistible; i son ellos por lo tanto los ménos responsables segun nuestro Código, los absolutamente irresponsables.

Si el hombre honrado o moral resiste con enerjía inquebrantable a las tentaciones criminosas que le asaltan; si el simple criminaloide, de temperamento mas o ménos relaja-

(1) Garofalo, o. c. p. 304-305-306.

do, de sentido moral mas o ménos viciado, resiste tambien hasta dónde puede i cómo puede, i triunfa en algunas ocasiones i es vencido en otras, el criminal verdaderamente tal no resiste casi nunca i es casi siempre vencido, porque en su temperamento o modo de ser característico nada hai que pueda oponerse al empuje espansivo de los instintos salvajes que constituyen la mas sólida i firme estrata de su personalidad moral.

¿Cuáles son, en efecto, las características sicolójicas del delincuente conjénito i del malhechor profesional? Cien cultivadores de la sicolojía criminal nos responden del siguiente modo: son una gran insensibilidad moral, insensibilidad que les impide sentir la menor compasion por sus víctimas i por sus propias familias cuya desgracia labran, que les deja libres de remordimientos (1), i que aun suele impulsarlos a jactarse de sus mismos crímenes o a relatarlos con la mayor sangre fria; la imprevision llevada a estremos inconcebibles; el cinismo mas repugnante, la excesiva vanidad, la ninguna fuerza de voluntad; la imposibilidad de resistir en ciertas ocasiones a la menor tentacion o deseo, etc.

«Cuando uno los trata de cerca—dice el abate MOREAU—es cuestion de preguntarse si tienen alma. Vista su insensibilidad, su cinismo, sus instintos naturalmente feroces, se inclina uno mas bien a considerarlos como animales con rostro humano que como hombres de nuestra raza... Es mui triste confesar que no hai nada que pueda despertar en estos miserables sentimientos honrados: ni la idea cristiana, ni sus *intereses*, ni la presencia de los males de que son ellos la causa; nada toca su corazon, nada detiene su brazo. Estas jentes tienen una óptica especial, distinta de la nuestra. I en su cerebro hai lesiones que lo imposibilitan para la trasmision de ciertos despachos. Unicamente las pasiones malsanas son las que los hacen vibrar» (2).

(1) Véase FERRI, *El remordimiento en los delincuentes* en el volúmen *Estudios de antropolojía criminal* (v. c. Madrid, La España Moderna, sin fecha).

(2) MOREAU, *Le monde des prisons*, Paris, 1887.

DOSTOYUSKY, el célebre escritor ruso que pasó varios años de su vida en las prisiones siberianas, escribe tambien, entre sus muchas otras observaciones imperecederas: «Esta familia (la de los criminales) tenia un aire mui acentuado de semejanza que se notaba a primera vista... (1). Todos los detenidos eran sombrios, envidiosos, terriblemente vanidosos, presuntuosos, suceptibles i excesivamente ceremoniosos. No admirarse de nada era para ellos cualidad primordial, i tambien se cuidaban mucho de aparentar gravedad. Verdad es, por lo demas, que muchas veces el aspecto mas altivo dejaba paso, con la rapidez del relámpago, a una trivial cobardía..... Siempre la vanidad figuraba en primer término... Parece que durante tantos años ya hubiera podido cojer algun indicio, por lijerísimo que fuese, de un arrepentimiento, de un sufrimiento moral, de una vergüenza por el delito cometido; mas positivamente de nada me enteré... .... No fué sino en el correccional donde yo oí que contaban con risa infantil, contenida a duras penas, las mas estrañas i atroces maldades... Nunca olvidaré a un parricida que ántes del caso era noble i funcionario. Durante el largo trascurso de tiempo en que le he conocido, siempre le ví lo mas indiferente del mundo. Era el hombre mas aturdido e inconsiderado que hallé jamas, aunque distaba mucho de ser tonto. Un dia, elojiando la robusta compleccion hereditaria de su familia, dijo: «Ahí tienen ustedes, por ejemplo, *a mi padre*, que hasta *su muerte* nunca estuvo enfermo». Insensibilidad brutal llevada a tan alto grado parece imposible. Debia de haber allí un defecto orgánico, una monstruosidad física i moral, desconocida para la ciencia hasta ahora, i no un mero delito..... Como solamente trabajaban los presidiarios bajo la amenaza del palo, eran perezosos i depravados. Reunidos a pesar suyo, permanecian completamente estraños entre sí. «Tres pares de choclos ha roto el demonio antes de juntarnos», solian decir. Las intrigas, comadrerías

(1) DOSTOYUSKY, *La casa de los muertos* (Madrid, La España Moderna) p. 44.

envidias i rencillas predominaban en equella vida infernal. Ninguna lengua, por maldiciente que fuese, podria hacer frente a aquellos asesinos, siempre con la injuria en la boca... (p. 47). Lo único que los salvaba de aniquilarse entre sí era el trabajo, sin el cual se hubieran mutuamente destruido como arañas encerradas en un bote de cristal... (p. 54). El razonamiento no hace la menor mella en estas jentes sino cuando *no quieren nada*. Cuando desean alguna cosa su voluntad no encuentra obstáculos. Estas jentes nacen con una idea que les lleva rodando de derecha a izquierda toda su vida vagan errantes hasta tropezar un objeto que despierte violentamente su deseo, i, entónces, *ya no venden su cabeza*».

I, evidentemente, no puede ser de otro modo. Como se sabe, no son los preceptos i fórmulas morales aprendidas por nosotros de memoria las que conducen en la vida práctica nuestra actividad i nos apartan de las vias delictuosas. Tales efectos provienen, en primer término, de la presencia en nosotros de un viejo instinto hereditario, el instinto moral, i, en segundo término, de la facultad de representarnos mentalmente por anticipado el dolor ajeno i de sufrir dicho dolor en forma de reverberacion. De estas dos fuentes emerje la jénesis natural de la ética humana i, probablemente, de todos los animales sociales. Ahora bien, en los delincuentes una i otra fuente faltan en mayor o menor grado; de aquí que en ellos la volicion criminosa se efectúe a menudo con facilidad i limpieza estremas, o sea, sin encontrar en uno solo de sus momentos constitutivos ningun obstáculo, ninguna valla, ninguna resistencia inhibitoria que la dificulte, entrabe o parlice. ¿I no es esta la definicion misma de la impulsividad?

A las anteriores observaciones i citas podríamos agregar muchas otras; pero no es éste sin duda el lugar mas a propósito para hacer un tratado de sicolojía criminal. El lector a quien le interese el estudio de esta rama de la criminoloj sin cuyo conocimiento toda lucha contra el crímen es imposible, puede consultar con fruto las obras de Ferrus, Desine, Thomson, Krafft-Ebing, Ellis, Morselli, Lombroso, Ferri, Garofalo, Marro, Laschi, Dostoyevsky, Quiros

FERRIANI, DRILL, OLY, LACASSAGNE, TARDE, LAURENT, NICEFORO, SIGHELE, etc., etc.

En conclusion, los mas peligrosos criminales, aquellos contra los cuales la sociedad debiera reaccionar con mas enerjía i prontitud, pues es esto i no otra cosa lo que su propio instinto de conservacion le ordena, son precisamente, como hemos dicho, los mas incapaces de luchar contra sus tendencias antisociales, los que mas atrofiados o ménos desarrollados tienen los centros inhibitorios, los que delinquen por fuerza irresistible, o sea, por fuerza que ellos, dada su especialísima organizacion biolójica i mental, no pueden o no saben resistir.

Ahora bien, es a estos delincuentes, que perpetúan en el seno de las sociedades modernas la criminalidad llamada atávica o violenta en contraposicion a la llamada evolutiva o astuta a los que nuestro Código declara de antemano irresponsables, absolutamente exentos de responsabilidad criminal (art. 12, núm. 9). No puede negarse, segun se ha visto, que esta disposicion es, teniendo presente los principios angulares de nuestra lejislacion punitiva, enteramente lójica pero tampoco puede negarse que ella va directamente contra el interes de la sociedad, desconociendo o menospreciando el derecho de ésta a defenderse contra todo ajente que menos; cabe su existencia i en la medida que la peligrosidad del mismo lo reclame.

2.– LOS JÓVENES DELINCUENTES

Pasemos ahora a hacer el análisis del principio de la responsabilidad moral aplicado a los jóvenes delincuentes. Como al tratar del mismo principio aplicado a los criminales por fuerza irresistible, veremos tambien luego que dicho principio, en vez de protejer a la sociedad contra los ataques de los delincuentes, lo único que proteje i ampara es el desarrollo de la criminalidad contra las necesarias i adecuadas reacciones sociales.

«Están exentos de responsabilidad criminal:

..*a*) El menor de diez años; *b*) El mayor de diez años i menor de dieciseis, a no ser que conste que ha obrado con discernimiento.—El tribunal hará declaracion espresa sobre este punto para imponerle pena o declararle irresponsable» (art. 10, números 2 i 3 del Código penal).

«Son circunstancias atenuantes:

..La de ser el culpable menor de dieciocho años» (art. 11, número 2).

Estas disposiciones tienen por objeto, como se vé, fijar un límite a la responsabilidad moral de los individuos, desde el punto de vista de la edad de los mismos.

Ellas dividen la vida humana en dos períodos: uno que comienza con la vida misma del sujeto i concluye a los diez i ocho años, i otro que parte de los diez i ocho años i termina cuando la vida se estingue. Durante este segundo período, la responsabilidad moral de los hombres es plena o completa; se les supone en íntegro goce de su libre arbitrio i de su conciencia, i han de responder, por consiguiente, sin limitaciones de ningun jénero, salvo casos escepcionales que nada tienen que ver con la edad, de sus actos criminosos.

En cuanto al primer período, hai algunas distinciones que hacer: el menor de diez años es siempre absolutamente irresponsable; el mayor de diez i menor de diez i seis es responsable cuando ha obrado con discernimiento e irresponsable cuando ha obrado sin discernimiento; el mayor de diez i seis i menor de diez i ocho, por fin, es siempre responsable, pero limitadamente, atenuadamente.

Las razones que el lejislador ha tenido en vista al establecer estos distingos, son fáciles de percibir. El hombre, ha pensado, en efecto, a medida que se desarrolla va adquiriendo poco a poco los atributos característicos de la especie humana: libre arbitrio, conciencia, facultad de distinguir entre el bien i el mal, sensibilidad, etc. Ahora, el menor de diez años es todavía un ser ilibre, inconsciente, etc.; de consiguiente, no se le puede exijir que responda de actos cuya realizacion no pudo evitar (ilibertad) o de actos de que no se

dió cuenta (inconsciencia). El mayor de diez i menor de diez i seis años es ya un ser mas desarrollado, mas evolucionado: su conciencia se encuentra ya en aptitud de indicarle la línea separatriz del bien i del mal i su voluntad puede ya oponerse a la realizacion del mal i querer con firmeza la realizacion del bien; de consiguiente es preciso considerarle responsable, aunque no en todos los casos, pues hai algunos en que es de presumir que, por ciertas circunstancias, dichas facultades (conciencia, libre arbitrio) no hayan aparecido aun o hayan aparecido solo mui deficientemente. Es por esto que en cada caso particular el tribunal ha de hacer declaracion espresa sobre si ha lugar o no a la responsibilidad. Por último, en el mayor de diez i seis i menor de diez i ocho años se presume un desarrollo bastante considerable, aunque no del todo completo, del discernimiento, de la voluntad, etc.; de aquí que se le considere siempre responsable, pero atenuadamente.

Tales son las doctrinas filosóficas que sirven de base o de punto de partida a las disposiciones de nuestro Código que hemos trascrito. En seguida pasamos a examinar con alguna detencion los efectos que de las mismas se desprenden en el terreno de los hechos.

Empecemos por la mas ínfima edad. Un niño menor de diez años comete un delito, un robo, pongo por caso, o un homicidio. Conducido a presencia del juez, éste, una vez comprobada su corta edad, ordena su liberacion. Sin embargo, en el hecho, un delito ha sido cometido, i esto nos pone de manifiesto dos cosas: 1.ª que ha habido una víctima, esto es, una persona a quien la accion criminosa ha perjudicado en mayor o menor grado; i 2.ª que hai un individuo perverso, de nefastas inclinaciones, de instintos antisociales, mui jóven, es cierto, pero no por eso ménos peligroso, quizás si mucho mas peligroso por esto mismo, i contra el cual (en favor del cual pudiera decirse tambien) es absolutamente preciso tomar algunas medidas encaminadas a precaver el peligro que entraña. Ahora bien, nuestra lei penal, que tan prolijamente ordena tener presente el número de años, meses i dias con

que cuenta el malhechor, se olvida por completo de todo esto, que es, a nuestro parecer, lo mas importante. Hace caso omiso de la víctima por un lado, i por otro, declarando la irresponsabilidad del criminal, lo vuelve a su misma vida antigua, al mismo medio corruptor en que ántes de delinquir se encontraba. Las consecuencias de este absurdo no se hacen esperar demasiado. Si el criminal lo es por organizacion o tendencia conjénita, ésta, en un medio propicio, se desarrollará admirablemente, adquirirá estraordinarios brios; si lo es sólo por las influencias perniciosas del medio familiar, de las malas compañías, del abandono en que siempre se ha encontrado i en que se encuentra actualmente, de los malos ejemplos que recibe a la continua, de los degradantes i brutales espectáculos que presencia a diario, continuará siéndolo siempre i en mayor grado cada dia, pues que este caos maléfico será lo único que nutra i modele su mentalidad i sus sentimientos. De todos modos, pues, la absurdidad del sistema salta a la vista. En estos casos—¿quién se atreveria a negarlo?—es la lei misma la que contribuye al aumento de la criminalidad, dando alas al criminal nato i al criminal por hábito, i educacion suficiente al delincuente ocasional.

Cuando un niño comete un delito, sobre todo un delito grave, es porque es un individuo conjénitamente anormal, un mecanismo viciado, diria Le Dantec, o porque el medio en que se ha desarrollado es un medio pernicioso en grado sumo, i en ámbos casos, lo único razonable i benéfico para la seguridad social i para el mismo niño, es reeducarlo o correjirlo i apartarlo de ese medio. Si en vez de hacer esto, empezamos por declararle irresponsable i por dejarle abandonado a su propia suerte, no tendremos despues derecho a lamentaciones cuando recojamos los frutos de nuestra imprevision, por no decir de nuestra torpeza.

(Continuará)

ESTUDIOS CRÍTICOS SOBRE LA FLORA DE CHILE

POR

K. Reiche

(Continuacion)

* 2. P. Bridgesii Miers l. c.; DC. l. c.; (*Rhopalostigma thymifolium* Phil. Linnaea XXIX páj. 24; *P. thymifolius* Phil. Anal. Univ. Santiago vol. 91 (1895) páj. 20). "Monte de Burro"

Arbustito del mismo aspecto de la especie anterior, pero las ramitas laterales ménos estendidas. Hojas fasciculadas, sésiles, *espatulado-lineares*, algo carnosas, surcadas en la cara superior, convexas en la inferior, glanduloso-pubescentes en ámbas caras; de 1 cm. de largo sobre 1,5-2 mm. de ancho. Flores solitarias, axilares, sobre pedúnculos de 6 - 8 mm. Cáliz de 1 cm. de largo, casi hasta la mitad partido en 5 divisiones oblongo-triangulares, agudas. Corola de un blanco amarillento, de 2 cm. de largo. Estambres i estilo algo salientes. Estigma poco dilatado. Tallos 0,6-0,8 m. La indicacion de Phil., que las ramitas i las hojas de *Rhopalostigma thymifolium* son lampiñas, es inundada.

En el interior de las provincias de Atacama i Coquimbo. Noviembre i Diciembre.

var. *nodosus* Miers l. c. (como especie).

Difiere del tipo por las ramitas mas horizontalmente estendidas, mas marcadamente nudosas i por las hojas mas cortas.

En las mismas localidades.

*3. P. PENDULUS Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 20; (*Rhopalostigma microphyllum* Phil. Flor. atac. N.° 291 tab. VI fig. A; este nombre específico no era aceptable para el jénero *Phrodus* por existir ya *P. microphyllus* Miers; *Rhopalostigma pendulum* Phil. Flor. atac. N.° 292; *P. breviflorus* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 20) "Oreganillo".

Arbusto glanduloso-peludo, fétido, mui ramoso. Hojas numerosas, fasciculadas, sésiles, *oblongo-lineares, sin engrosamiento en su insercion.* Flores casi terminales en las ramitas, sésiles, levantadas o ± inclinadas (*P. pendulus*). Cáliz de 8 mm. de largo, hasta la mitad partido en 5 divisiones oblongo-triangulares, agudas. Corola de 1,8-2 cm. de largo, de un blanco amarillento. Estambres i estilo ± salientes. Estigma marcadamente bilobulado i dilatado. Tallos 0,6-0,8 m.

En el interior de la provincia de Atacama. Setiembre a Diciembre.

4. *Latua.* — Phil.

Cáliz acampanado, hasta la mitad partido en 5 divisiones de estivacion valvada. Corola con el tubo largo, encojido en la base i debajo del limbo que es de 5 divisiones valvadas i plegado entre ellas. Estambres 5, insertados en la base del tubo corolar; salientes del tubo con las anteras ovóides, de 2 bolsitas de dehiscencia lateral. Ovario bilocular, de muchos óvulos. Estilo con el estigma corto i anchamente bilobulado. El fruto es una baya globosa, rodeada por el cáliz estendido i agrandecido. Semillas numerosas, algo comprimidas, con el embrion arqueado. Arbusto pelado o finamente peludo, a veces con espinas en la insercion de las hojas alternas, enteras, fasciculadas sobre ramitas cortas, laterales. Flores solitarias, grandes. — Una especie endémica en el sur de Chile.

+ 1. L. PUBIFLORA (Griseb.) Phil.; (*Lycioplesium pubiflorum* Griseb. Syst. Bem. páj. 40 N° 36 (1854); Bot. Mag. tab. 5373; *Latua venenosa* Phil. Bot. Zeit. XVI (1858) páj. 241) "Latúe, Tayu, Palo Mato, Palo de los brujos".

Arbusto elegante, de ramas largas. Hojas de un verde claro, elípticas, agudas, finamente mucronadas, peladas o algo pelu-

das en las márjenes; atenuadas en el pecíolo; hasta 6 cm. de largo sobre un ancho variable. Flores solitarias, axilares, sobre pedúnculos de 1 cm. Cáliz corto, ancho, de 6 mm. de largo. Corola de 3,5-4 cm. de largo, densamente pubérula por fuera; de un rojo vivo. Filamentos peludos en la base, de largo desigual. Baya de un verde amarillento, globosa, de 2 cm. de diámetro. Semillas pequeñas, negras.—Las ramas espinudas i las hojas se parecen a las de *Flotowia diacanthoides* Less., Flora IV páj. 293).

En la zona litoral desde la provincia de Valdivia a Chiloé (Alerzales de la Cordillera Pelada; San Pedro; Ancud; etc.). Planta mui venenosa; el consumo de los frutos produce demencia.

5. *Cacabus.* — Bernh.

Cáliz cortamente acampanado, 5-partido, membranoso. Corola acampanada o infundibuliforme; el limbo plegado, de 5 fajas lonjitudinales. Estambres 5, de largo desigual, insertados en la base del tubo corolar e inclusos en él. Las anteras de 2 bolsitas de dehiscencia lateral. Ovario bilocular, de muchos óvulos. Estigma de 2 lobulitos oblongos. El fruto es una baya de pericarpio delgado, envuelta en el cáliz persistente, agrandecido i 5-anguloso. Semillas numerosas, comprimidas, con el embrion arqueado. — Hierbas anuales, difusamente ramosas, peludas. Hojas largamente pecioladas. Flores solitarias, axilares. —

Ca. 4 especies de la rejion occidental tropical de Sud-América; una de ellas (de clasificación algo problemática) en las cordilleras del Norte de Chile.

* 1. C. INTEGRIFOLIUS Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 63 N.° 281 tab. II fig. 8; (figura deficiente).

Planta anual (?), irregularmente dicótomo-ramosa, carnosa, con los tallos tendidos, algo híspidos. Hojas alternas, o mellizas en la rejion floral, acorazonadas, con las márjenes enteras o indistintamente festonadas; el ápice un tanto arqueado atras; de dimensiones variables en la misma muestra, de 1.5-3 cm. de largo, sobre pecíolos delgados hasta de 5 cm. Las flores solitarias en las dicotomías del tallo; pedúnculos de 1 cm.; el cáliz

(durante la floracion) de 5 mm. La corola blanca (?), angostamente infundibuliforme; el limbo estirado en 5 puntas delgadas; de 1,5 cm. Anteras con la base bilobulada; la insercion del filamento en la escotadura. Los pedúnculos maduros doblados abajo. El cáliz maduro (de 1 cm. de largo) es membranoso, apénas anguloso, recorrido por 10 nervios lonjitudinales i otros numerosos trasversales (como *Nicandra*). Semillas con la testa reticulada; el embrion (en las semillas todavía no bien maduras), de color violáceo. Tallos 0,4 m.

En el interior de la provincia de Tarapacá (Guaviña, al este del pueblo de Tarapacá).

Observacion 1. *Physalis peruviana* L. Sp. Plant. ed. II páj 1670 el capulí, es planta herbácea, blandamente pubescente, con las corolas amarillento-verdosas i con las bayas jugosas, comestibles, encerradas en el cáliz. Esta planta en estado cultivado i subespontáneo se halla en el Norte i en Centro de Chile i en el archipiélago de Juan Fernandez (Mas a Tierra i Mas Afuera). La *P. pubescens* L. de Norte-América talvez es idéntica con esta especie (Gay V páj. 62; compare tambien Linnaea VI páj. 464).

Observacion 2. *Capsicum annuum* L. (Gay V páj. 63), el ají, el pimenton, orijinario de la rejion tropical de Sud-América, es planta que en muchas variedades se cultiva.

6. *Solanum*.—L. *)

Cáliz acampanado u horizontalmente estendido, de 5, rara vez de 4 o de un número mayor de divisiones. Corola del mismo número del cáliz, con el tubo corto; el limbo rotáceo, anguloso o plegado. Estambres con los filamentos cortos i las anteras dispuestas en cono, abiertas por un poro terminal que hácia abajo se estiende en una hendidura lineal. Disco poco marcado. Ovario 2-locular (en la seccion *Lycopersicum* tambien pluriloc-

*) La señorita J. Witasek, Viena, tuvo la bondad de revisar una coleccion de especies chilenas i de poner a mi disposicion un manuscrito elaborado sobre ellas, el cual me sirvió de consulta en la esposicion a continuacion.

lar). El estilo termina en 2 estigmas cortos. Ovulos numerosos. Fruto una baya. Semillas comprimidas con el embrion arqueado.—Plantas herbáceas o leñosas, a veces espinudas, de aspecto mui variado. Hojas alternas, enteras hasta tripinadas. Inflorescencias cimosas, axilares o extra-axilares, terminales o laterales. Pedúnculos con la base articulada. Corolas blancas violáceas o amarillas. Bayas verdes, amarillas, rojas, negras.—Ca. 900 especies, de las que varias (principalmente de la subseccion *Morella*) son mal definidas; distribuidas sobre el globo, mui abundantes en Sud-América. De Chile se han descrito mas de 80 especies; las 50 admitidas a continuacion seguramente han de reducirse a medida que se complete el conocimiento de sus frutos.

Clave de los grupos

Todas las claves a continuacion en primer lugar atienden a los fines de la orientacion cómoda, pero no de la clasificacion científica.

Corolas blancas o violáceas.

A. Especies no espinudas.

1. Plantas leñosas con las hojas enteras, o lobuladas solamente hácia la base.
   a. Anteras desde la base hasta el ápice del mismo grueso; se abren por poros terminales que por fin se alargan a hendiduras (Seccion *Pachystemonum* subsecc. *Dulcamara* Dun.)..... Grupo I
   b. Anteras alargadas con el ápice atenuado; se abren por poros terminales (Secc. *Leptostemonum* subsecc. *Euleptostemonum* Dun.)..... Grupo VI
2. Plantas herbáceas (Seccion *Pachystemonum* Dun.)
   a. Tallos marcadamente alados (Subseccion *Dulcamara*)..... ..... Grupo II

b. Tallos prismáticos, a veces marcados por líneas prominentes
α Hojas pinatífidas hasta bipinatífidas (Subseccion *Dulcamara*)..... Grupo III
β Hojas enteras hasta recortado-dentadas (Sub seccion *Morella* Dun.).. Grupo IV
γ Hojas interrupte-pinadas. Tubérculos subterráneos existen o faltan (Subseccion *Tuberarium* Dun.)..... Grnpo V
B. Especie espinuda, ceniciento-escamosa (Seccion *Leptostemonum* subsec. *Asterotrichotum*)..... Grupo VI
II. Corolas amarillas. Anteras atenuadas hácia el ápice (Seccion *Lycopersicum* (Mill.) von Wettst.)..... Grupo VII

Grupo primero

Especies frutescentes (arbustos) con las hojas enteras, o lo bulados solamente hácia la base.

I. Las láminas siempre enteras.
1. Láminas i ramas peladas.
a. Bayas lacres.
α Bayas globosas... ..... 1. *Tomatillo*
β Bayas elipsoídeas ..... 2. *pyrrhocarpu*
b. Bayas verdes ..... 3. *crispum*
2. Láminas (a lo ménos, cuando nuevas) i ramas estrellado-pubérulas. Las laminas acorazonadas, aovado-lanceoladas, a veces grandes.
a. Flores numerosas, durante la floracion cortamente pedunculadas. Bayas desconocidas.. ..... 4.*) *congestiflori*

*) La calidad membranosa o coriácea de las láminas, la que por algun autores se toma por carácter distintivo de estas especies, talvez es con cuencia del sitio sombrío o asoleado.

b. Flores ménos numerosas, de inflorescencias mas flojas. Bayas grandes, verdes..... ..... 5. *Gayanum*

II. Las láminas con la base lobulada..... ..... 6. *Alphonsi*

1. S. TOMATILLO Remy, Gay V páj. 64 (bajo *Witheringia***, talvez idéntico con *S. crispum* R. et P. var. *ligustrinum* Dun. i *S. angustifolium* Lam. var. *brevifolium* Dun. i con las variedades mencionadas de *S. crispum* (N.° 3). "Natri, Tomatillo."

Arbusto verde, de ramas largas, algo prismáticas, peladas. Hojas peladas, elípticas hasta lineares, obtusas o acuminadas, atenuadas en el pecíolo; las márjenes lisas o encrespadas; a veces las láminas arqueadas hácia atras; las láminas de 4-6 cm. de largo sobre pecíolos de 0,5-1.5 cm. Inflorescencias terminales, multifloras. Los pedúnculos mui finamente pubérulos hasta pelados. Caliz de 5 dientes mui anchamente triangulares, poco marcados, casi pelados. La corola al principio pulverulenta por fuera, despues pelada, violácea, de 8-10 mm. de largo; sus divisiones aovadas, acuminadas. Anteras peladas. El estilo algo papiloso hácia la base. *Bayas globosas, lustrosas, lacres*, del tamaño de uua arveja. Tallos de 1-2 m.—*Puccinia transformans* Diet. a veces produce ramificaciones anómalas.

Desde el sur de la provincia de Coquimbo al traves de las provincias centrales, a veces un continjente característico de los matorrales; en las cordilleras de las provincias centrales sube a 2,000 m. Octubre a Febrero.

2. S. PYRRHOCARPUM Phil. Anal. Univ. Santiago, vól. 21 (1862) páj. 383; vol. 91 (1895) páj. 7; Linnaea XXXIII páj. 200; (*S. Sadae* Phil. Linnaea l. c. páj. 203; *S. Pugae* Phil. Anal. l. c. vol. 91 (1895) páj. 7).

Arbusto pelado con las ramas verdes, algo prismáticas, ondeadas. Hojas *carnosas*, aovadas, obtusas o acuminadas, con las márjenes enteras; la base troncada o atenuada en el pecíolo láminas de 2-6 cm. de largo sobre pecíolos de 1,5 2,5 cm. Inflorescencias terminales i laterales, multifloras. Pedúnculos del-

**) En Gay l. c. algunas especies de *Solanum* sin razon suficiente se hallan clasificadas en el jénero *Witheringia*.

gados, pelados. Cáliz de 4 mm. de largo, de 5 divisiones aovadas, agudas. Corola en el principio pulverulenta por fuera, violácea, grande, de 1,5 cm. de largo. Anteras peladas. Estilo poco papiloso hácia abajo. *Bayas elípsoídeas*, *lacres*, de 1 — 1,5 cm. de largo. Tallos de 1-2 m. — De *S. Pugae* se perdieron las muestras orijinales.

Cordilleras bajas de las provincias de Colchagua a Ñuble. Enero, Febrero.

3. S. CRISPUM R. et Pav. Flor. per. et chil. II páj. 31 tab. 158. — Gay V páj. 66 (bajo *Witheringia*). "Natri, Hierba del Chavalongo".

Arbusto de ramas largas, verdes, pulverulentas, cuando nuevas, despues peladas. Hojas pecioladas, con las láminas delgadas, peladas, aovadas o aovado — lanceoladas, con la base ± acorazonada i las márjenes enteras o indistintamente festonadas, a veces algo encrespadas, con el ápice acuminado-agudo; los nervios prominentes en la cara inferior. Láminas de 4-7 cm de largo sobre pecíolos de 1-2 cm. Inflorescencias terminales, por fin laterales, multifloras. Pedúnculos, cálices i la cara esterior de las corolas (en boton) pulverulentos. Cáliz de 5 dientes cortos, anchamente triangulares, agudos. Corola violácea, de 10-12 mm. de largo, sus divisiones aovadas o lanceolado-aovadas, agudas. Anteras peladas, de 4 mm. Estilo papiloso hácia la base. Las bayas globosas, *verdes* (segun R. et Pav.), del grueso de una arveja.

Desde las provincias centrales hasta Chiloé; tambien en el Perú. Noviembre a Enero. — La planta amarga es febríbuga.

var. *ligustrinum* Dun. DC. Prodr. XIII a páj. 92.

Las ramas peladas. Las láminas acorazonadas, angostadas en el pecíolo, ± obtusas. Inflorescencias peladas, paucifloras. Compare *S. tomatillo!*

En las provincias centrales.

var. *elaeagnifolium* Dun. l. c.

Hojas aovado-oblongas u oblongas, largamente angostadas

en el pecíolo; el ápice obtuso; las márjenes encrespadas o algo dentadas. Inflorescencias multifloras. Compare *S. tomatillo!*

En las provincias centrales.

4. S. CONGESTIFLORUM Dun. DC. Prodr. XIII a páj. 92; (*Witheringia Berteroana* Remy, Gay V páj. 65; *S. Landbecki* Phil. Linnaea XXXIII páj. 204; *S. Izquierdoi* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 522; no idéntico con S. *Berterianum* Dun. de Santo Domingo). "Natri".

Arbusto con las ramas prismáticas, marcadas por estrías que bajan de la insercion de las hojas; cubiertas de un vello corto, estrellado. Hojas pecioladas, delgadas (mas gruesas en *S. Landbecki*), grandes, aovadas o aovado - lanceoladas, con el ápice agudo i la base lijeramente acorazonada; ámbas caras peladas o algo pulverulentas; los nervios bien marcados en la cara inferior; láminas hasta 10 cm. de largo sobre pecíolos de 1,5 cm. Inflorescencias terminales, *de muchas (ca. 50) flores* cortamente pedunculadas (mas flojas en *S. Landbecki, S. Izquierdoi).* Los pedúnculos, cálices i caras esteriores de la corola son pubérulos. Cáliz corto, obcónico, de 5 divisiones agudas mui poco prominentes. Corola de 8 mm. de largo, de 5 divisiones linear - oblongas, probablemente violácea. Anteras peladas. Estilo algo papiloso. Baya globosa, del tamaño de una arveja, de color desconocido.

Provincias centrales (de Valparaiso, Colchagua, etc. i probablemente mas al sur); tambien en las cordilleras bajas.

var. *longifolium* Dun. l. c.

Las hojas con la nerviacion ménos pronunciada, pulverulentas en ámbas caras. Apenas diferente del tipo.

Provincias autrales (Valdivia).

var. *syringifolium* R., (*S. syringifolium* Kth. et Bouché, Ind Sem. Hort. Berol. (1845) núm. 10; Linnaea XIX páj. 384, como especie).

Difiere del tipo por las hojas mas pequeñas (láminas de 4 - 5 cm.), delgadas i las flores ménos numerosas.

Provincias autrales (Talca, Maule).

var. *pannosum* R.; (*S. pannosum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 9); las muestras se perdieron.

Hojas coriáceas, gruesas, verdes, i cortamente tomentosas en la cara superior; la inferior i el nervio mediano de la superior densamente tomentosas. Lámina mayor de 7 cm. de largo. Inflorescencias multifloras. Corola i frutos maduros desconocidos.

Cordilleras de Curicó.

5. S. GAYANUM Remy, Gay. V páj. 67 (bajo *Witheringia*) "Natri".

Arbusto elevado con las ramas nuevas pulverulento - pubérulas. Hojas blandas, delgadas, cuando nuevas estrellado - pubescentes, despues peladas o solamente sobre los nervios cubiertas de pelos; *láminas grandes* (hasta 25 cm. de largo), aovado - elípticas, algo acorazonadas en la base, agudas o acuminadas, sobre pecíolos de 2 - 3 cm. Inflorescencias terminales, multifloras, sobre pedúnculos pulverulento - pubérulos. Cáliz de 5 dientes poco profundos i obtusos. Corola pubérula por fuera, violácea, de 1,5 cm. de largo, con 5 divisiones aovadas, obtusas. Anteras peladas. Estilo papiloso hácia la base. *Bayas globosas, grandes, verdosas*, de 1,2 - 1,5 cm. de diámetro. Arbusto de 2 3 m. - La diagnósis orijinal da dimensiones algo menores.

En las provincias autrales de Chile, p. e. Valdivia (Corral, Niebla); en formas algo discrepantes tambien mas al interior (cord. de Chillan, Antuco).

(Continuará)

Observaciones Meteorolójicas

SETIEMBRE DE 1908

TEMBLORES

Dia 22 a 11h. 20m. A. M. Temblor oscilatorio de fuerza regular, i prolongado i con fuerte ruido.

Dia 23 a 11h. P M. Temblor prolongado i de fuerza mediana.

LLUVIAS, HELADAS, ETC.

		mm
Dia 12, 5h. A. M. . . .	Lluvia con truenos	0.95
» 13, 2h. 1/4 P. M.	Nebaditas	0.00
» 18, 3h. A. M.	Lluvia	2.30
» 29, 16h. a 18h. P. M.	»	0.20
» 30, 16½ a 17 P. M.	Granizo, truenos, lluvia	1.50
Suma.		4.95
Suma anterior		199.00
Suma desde Enero 1.° (en 24 dias) .		203.95

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

SETIEMBRE 1908		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Termómetro normal centig.	Temperatura media					6°75
	» máxima					9°5
	» mínima					1°6
Psicrómetro	Humedad relativa media					93 1
	» » máxima					97
	» » mínima					93
	Tension del vapor media					6.83
	» » máxima					8.0
	» » mínima					4.9
Barm. norm. red. a cero	Presion media					718.74
	» máxima					722.62
	» mínima					714.45
Atmósfera	Despejada (veces)	11	12	14	37	11
	Nublada »	2	6	2	10	2
	Cubierta »	17	12	14	43	17
	Neblina »	2	—	1	3	2
	Rocío »	17	—	7	24	17
	Helada »	2	—	—	2	2
	Lluvia »	3	2	—	5	3
	Granizo (1) »	—	1	—	1	—
	Tempestad (2) »	1	1	—	2	1
	Promedio nublado %	61	53	38	54	61
Viento	Direccion (veces) N	3	—	5	8	3
	NE	—	—	5	5	—
	E	—	1	3	4	—
	SE	—	—	2	2	—
	S	7	1	3	11	7
	SW	11	28	7	46	11
	W	4	—	—	4	4
	NW	4	—	—	4	4
	Variable	1	—	5	6	1
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	72.3	142.0	64.7	70 1	30.2
	máxima	450	900	200	104.2	200
	mínima	5	5	5	28 4	5

Declinacion magnética	media del mes	14° 5'5
	oscilacion media diaria	7°9
	Hora media de la mínima (a W)	prox. 9 h. 6
	Hora media de la máxima (a E)	15.0
Inclinacion media		29° 52'

(1) Granizo i trueno el día 30.
(2) Truenos el dia 12.

Setiembre de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diaria máx.	Oscilaciones diaria mín.	Oscilaciones diaria media
INSCRIPTORES										
Termómetro	10°61	25°6	0°6	25°0	13°04	7°15	5°89	23°3	6°0	13°12
Dias	1	6	5	—	7	3	–	6	3 i 27	–
Higrómetro	73.8	97	19	78	88.1	52.8	35.3	76	24	50.3
	–	3 vec.	6	–	29	6	–	6	3	–
Tension del vapor	6.91	10.2	4.0	6 2	8.20	5.00	3.2	4.4	1.0	2.50
	–	4 vec.	4 i 6	–	10	5	–	6	3	–
Term. sin abrigo	20°15	50°5	-1°8	52°3	25°00	9°25	15°75	51°0	15°0	33°29
A 2 centim. sobre el suelo	–	6	5	–	6	3	–	6	3 i 26	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR										
Presiones	718.54	723.20	712.90	10.30	721.81	714.91	6.90	4.15	0.97	2.17
Dias	–	10	25	–	30	16	–	14 i 29	15	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	718.14	719.16	717.60	719.11	718.53
Horas medias	3.71	9.51	15.49	22.17	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	14 a 15	15 a 16	20 a 21	24 a 25	29
Milimetros	-4.32	-5.73	-4.58	-4.60	+4.15

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	5 a 6	14 a 15	16	17 a 18	22 a 23	24 a 25
Milimetros	-6.1	+4.74	+4.18	-4.41	-4.90	-6.70
En horas	34	29	9h.6/10	31	30	31

	12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes
VIENTO										
Kilómet. recorridos	73	13	42.6	37	4	19.4	150	41	101.0	3030
Dias	25	27	–	21	27	–	17	27	–	en 30
Por hora	14.6	2.6	8.5	7.4	0.8	3.85	6.25	1.71	4.21	dias
Tanto por ciento	–	–	42.1	–	–	19.2	–	–	150.0	
EVAPOR.										
Milimetros	1.2	0.0	0.70				2.9	0.4	1.67	50.2
Dia	8	13	–				25	1	–	en 30
Tanto por ciento			42.0				–	–	100	dias

LLUVIA mm	Cuatro dias de lluvia	4.95
	Suma desde enero 1.°, en 24 dias	203.95

Observado por varios, i calculado por A. Krahnass.

Observaciones Meteorolójicas

OCTUBRE DE 1908

TEMBLORES

Dia 4, 6h. 14m. A. M. Oscilaciones de fuerza casi regular con crujidos del edificio; duró mas de 50s. con amplitud de 3,5m. de E. a W.

Dia 4, 9h. 5m. A. M. Segundo temblor de 10s., débil.

Dia 7, dos pequeños temblores. (El Mercurio).

Dia 9, 5h. 10m. A. M. Remezon recio de 20s.

Dia 15, 8h. 40m. A. M. Temblor de fuerza mediana con crujidos, duró 4s.

Dia 17, 23 3/4h. P. M. Temblor débil.

Dia 28, 4h. 40m. A. M. Temblor corto pero violento. (Diario Ilustrado).

NO HUBO LLUVIA NI GARÚA

	mm
Suma desde Enero 1 ° (en 24 dias) .	203.95

= = =

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

OCTUBRE 1908		7	15	22	Promedio del mes i suma	7 25
Term. normal centig.	Temperatura media.....					10°
	» máxima...					14°
	» mínima...					6°
Psicrómetro	Humedad relativa media					83
	» » máxima					95
	» » mínima					67
	Tension del vapor media					7
	» » máxima					10
	» » mínima					5
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					718
	» máxima					723
	» mínima.....					715
Atmósfera	Despejada (veces)	14	19	23	56	1
	Nublada »	8	9	3	20	
	Cubierta »	9	3	5	17	
	Neblina »	—	—	—	—	—
	Rocío »	1	—	—	1	
	Helada »	1	—	—	1	
	Lluvia »	—	—	—	—	—
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad »	—	—	—	—	—
	Promedio nublado % ...	41	26	18	28.6	4
Vientos	Direccion (veces) N	4	—	3	7	
	NE	—	—	7	7	—
	E	1	—	6	7	
	SE	—	—	2	2	
	S	8	2	5	15	
	SW	7	29	2	38	
	W	4		—	4	
	NW	4	—	2	6	
	Variable	4	—	5	9	
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22
	Velocidad por minuto (Metros) media	87.7	170.7	82.7	74.6	27
	máxima	400	600	500	113.9	2
	mínima	5	20	5	59.7	

Declinacion magnética	media del mes.....	14°4'9
	oscilacion media diaria.....	5'6
	Hora media de la mínima (a W)..	7h.7
	Hora media de la máxima (a E)...	14h.6

Inclinacion media.....

Octubre de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
Termómetro	14°4	30°1	2°3	27°8	18°70	10°34	8°36	23°3	6°1	16°96
Dias	–	19	1	–	26	12	–	16.24	29	–
Higrómetro	66.0	99	16	83	83.9	53.8	30.1	78	29	58.9
	–	22	2 i 24	–	22	26	–	2 i 24	22	–
Tension del vapor	7.85	11.0	3.8	7.2	9.60	6.20	3.40	5.1	0.9	2.96
	–	4	2	–	4 i 26	30	–	19.28	11	–
Termóm. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	23°49	52°0	–0 7	52°7	28°85	16°00	12°85	49°0	15°0	39°67
	–	25	1	–	26	22	–	2 i 24	29	–
Presiones	717.95	723.28	714.10	9.18	722.43	715.57	6.86	6.01	1.15	2.44
Dias	–	1	20	–	1	20	–	13	18	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	717.73	718.65	717.06	718.42	717.96
Horas medias	3.10	8.70	16.20	22.55	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	1 a 2	2 a 3	13			
Milimetros	–4.95	–5.41	+6.01			

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	1 a 2	2 a 3	10 a 11	12 a 13	13 a 14	15 a 16
Milimetros	–6.18	–5.95	+4.61	+4.50	+5.54	–5.13
En horas	29	34	33	26	29	33

	12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes.
Kilómet. recorridos	67	32	51.2	43	9	24.8	164	86	117.4	3639 en 31 dias
Dias	5	29	–	31	10	–	11	16	–	
Por hora	13.4	6.4	10.2	8.6	1.8	4.9	6.83	3.58	4.47	
Tanto por ciento	–	–	43.7	–	–	21.1	–	–	100	
Milimetros	3.9	0.3	2.55				7.2	2.3	4.21	126.4 en 31 dias
Dias	31	29	–				31	12	—	
Tanto por ciento	–	–	60.6				–	–	100	

UVIA mm. No hubo lluvia ni garúa.
Suma desde enero 1.° en 24 dias 203.95

or varios observadores, i calculado por A. Krahnass.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY
PRESENTED
3 SEP 1936

BRITISH MUSEUM
NOV 14 1955

Observatorio Astronómico de Santiago.

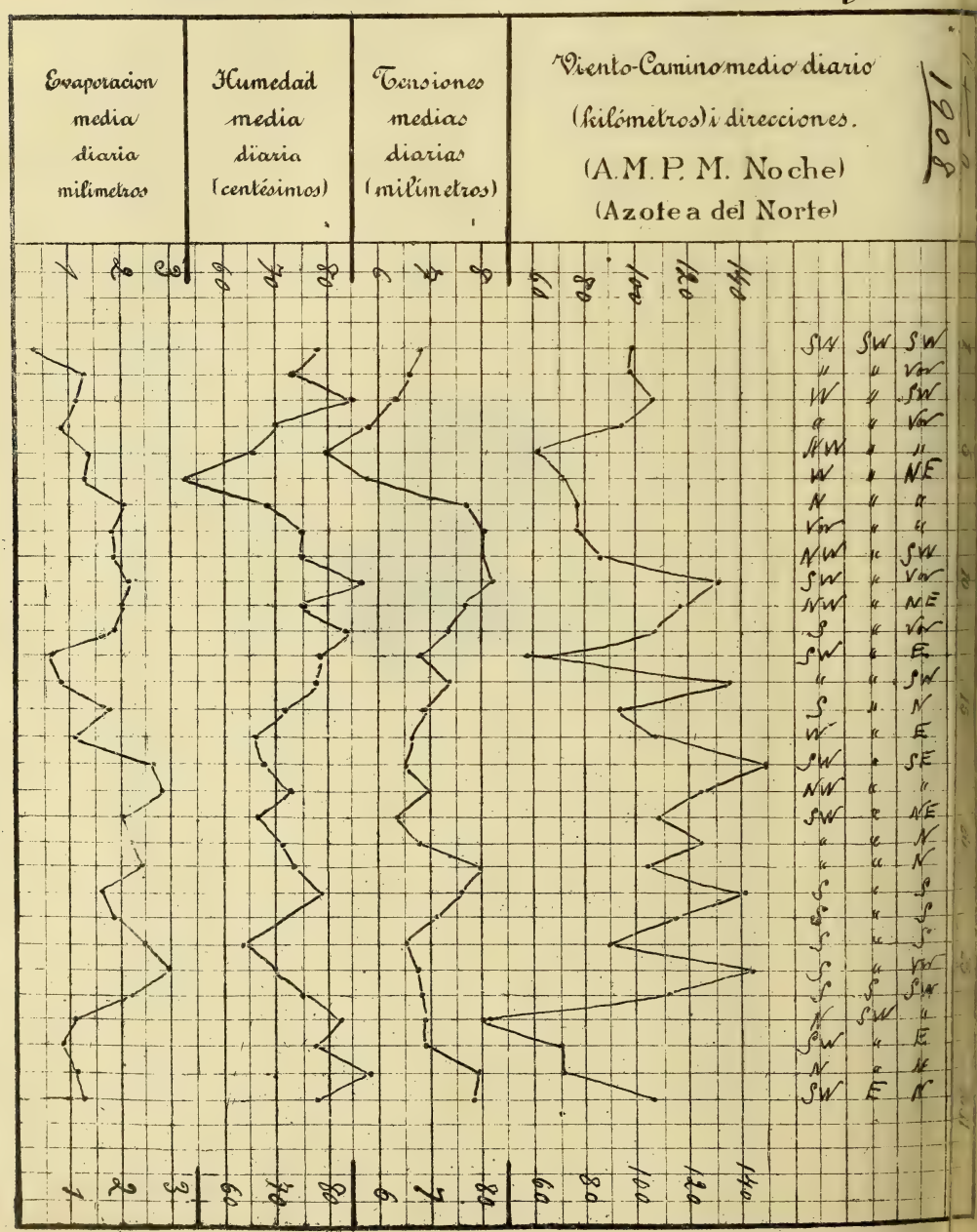

Observatorio Astronómico de Santiago.

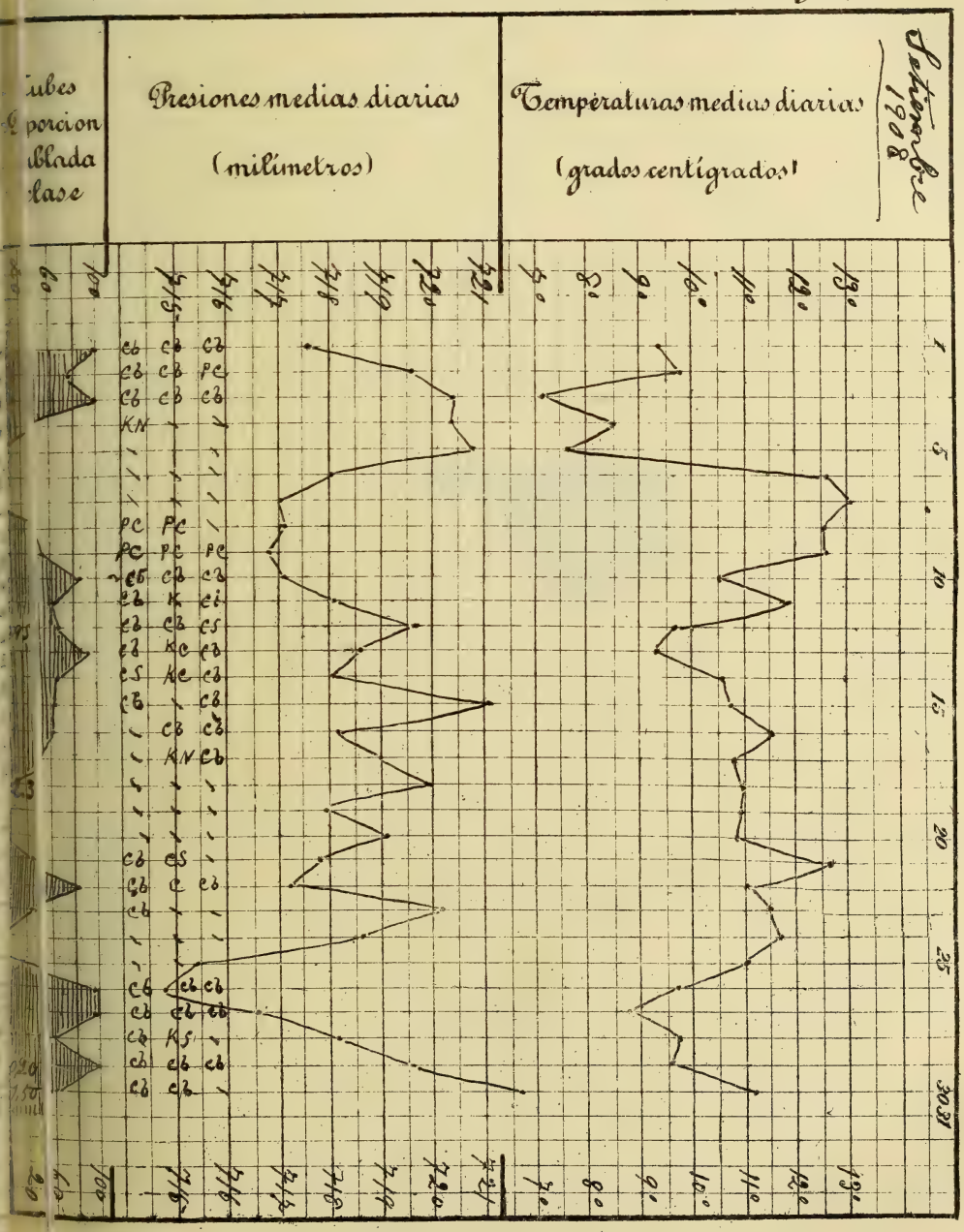

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

PRESENTED
3 SEP 1936

Observatorio Astronómico de Santiago.

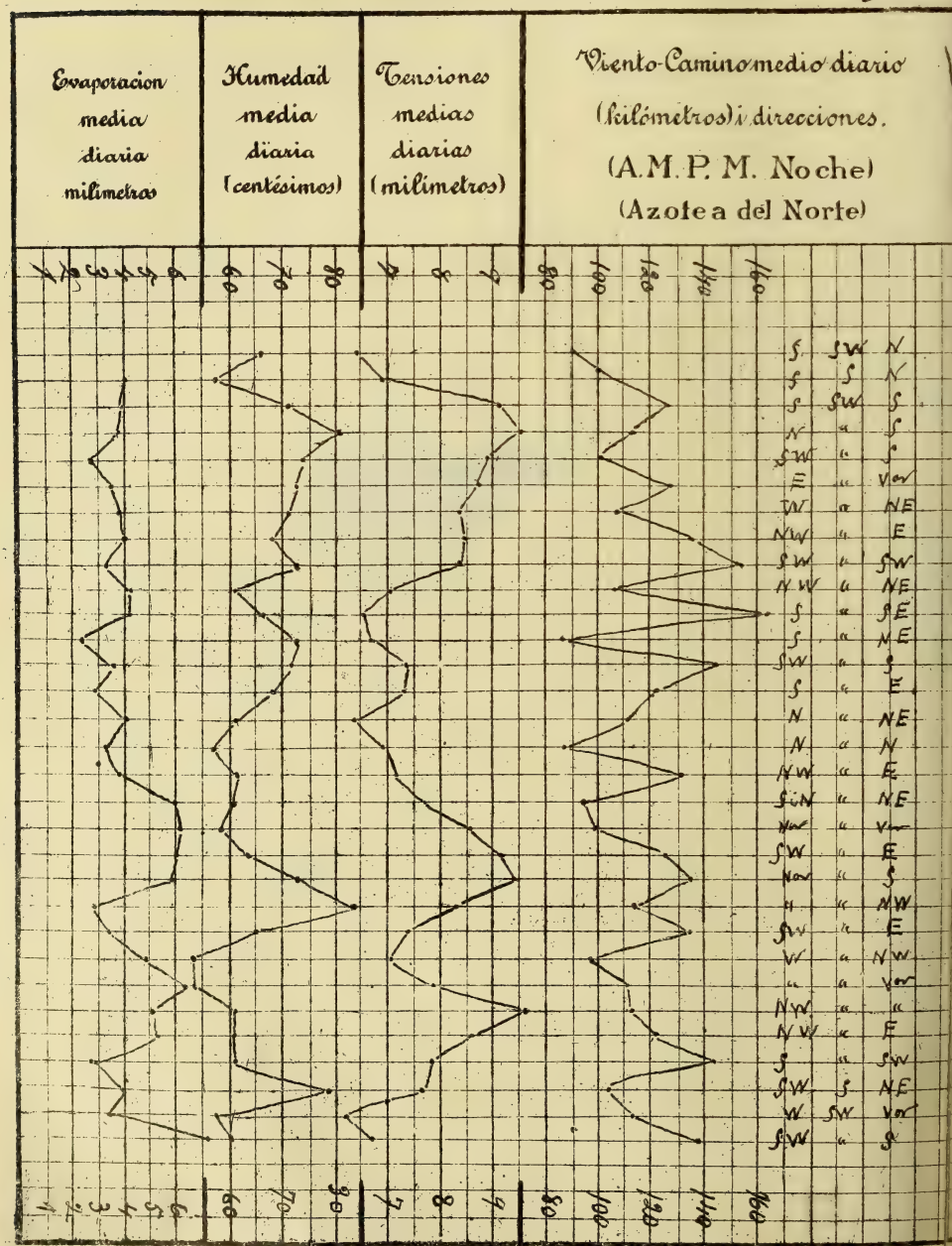

Observatorio Astronómico de Santiago.

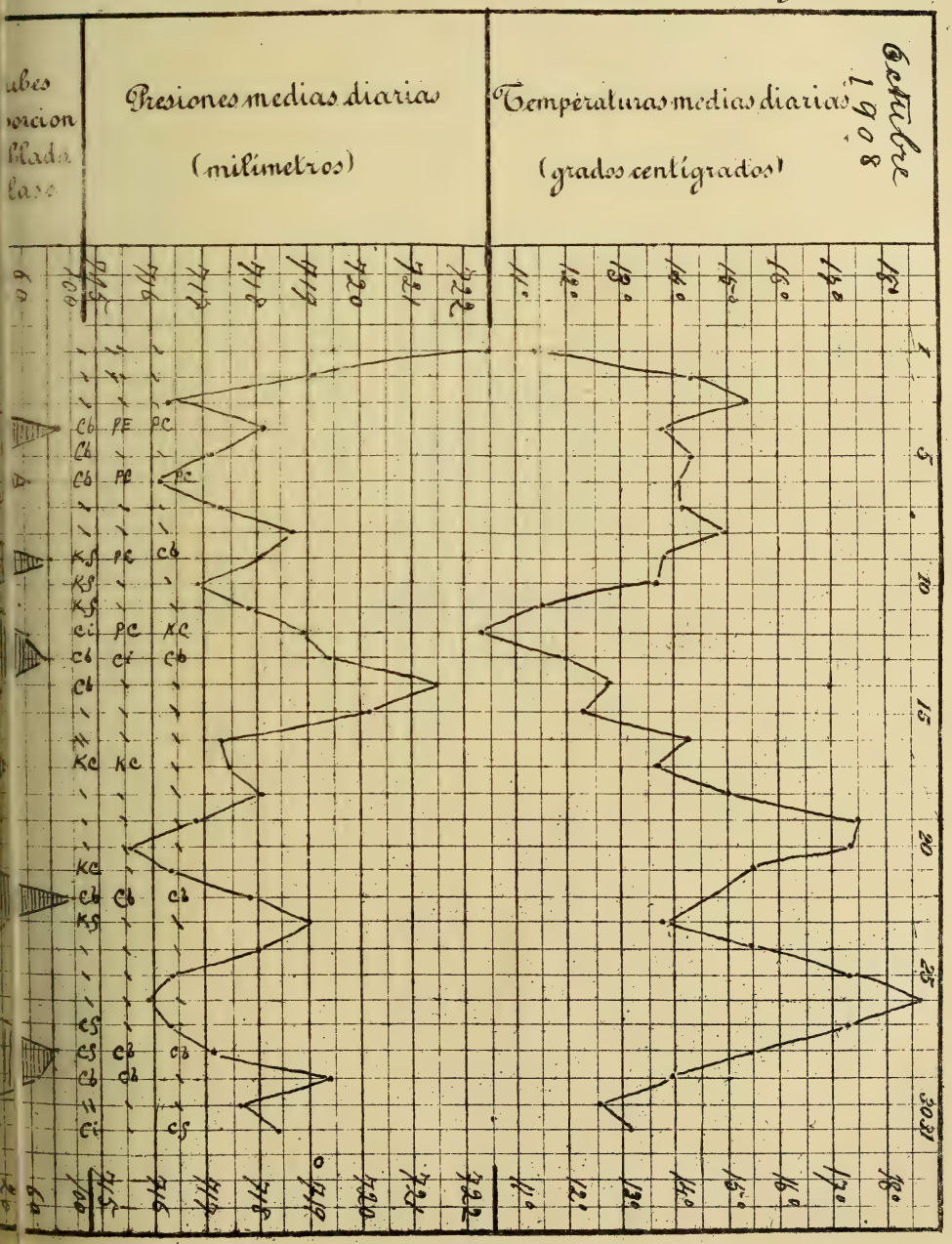

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

PRESENTED
3 SEP 1936

AVISO

Para la debida regularidad en el reparto de los ANALES, se ruega a los señores suscritores que hayan cambiado de domicilio, tengan a bien avisarlo por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año, seis números, $ 6

Las suscriciones empiezan en Enero de cada año i debe hacerse en la librería de

HUME I CIA.

AHUMADA NÚM. 357

Los reclamos deben dirijirse por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad

---

Sumario del núm. de May. i Jun. de 1908, 468 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública.* Sesiones del 4, 11, 18 i 25 de Mayo; 1.º, 8, 15 i 22 de Junio de 1908.

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en la Puebla de los Anjeles, por J. T. MEDINA (Continuacion).—Sobre un compendio de gramática castellana anteclásica por FEDERICO HANSSEN.—Los conquistadores de Chile, por TOMAS THAYER OJEDA (Continuacion).—Introduccion al curso de farmacodinamia i farmacoterapia jeneral, por LUIS ESPEJO VARAS.—Informe presentado al Ministro de Instruccion Pública por A. E. SALAZAR.—Crónica jeneral de España, por FRAI GARCÍA de EUGUI (Trascripcion hecha del Manuscrito del Escorial, por G. Eyzaguirre Rouse).—Del desarrollo histórico de la anatomía patolójica i de sus métodos de enseñanza por MÁXIMO WESTENHOEFFER.—Observaciones astronómicas i meteorolójicas, por A. OBRECHT. (Continuacion).

Sumario del núm de Jul. i Agost de 1908, 478 pájs (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública.* Sesiones del 6, 13, 20 i 27 de Julio; 3, 10, 17, 24 i 31 de Agosto de 1908

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en la Puebla de los Anjeles por J. T. MEDINA (Continuacion).—La medicina i la hijiene en Italia por el Dr. OCTAVIO MAIRA.—Algunos aspectos de la cultura brasileña por DIEGO DUBLÉ URRUTIA.—Los conquistadores de Chile por TOMAS THAYER OJEDA (Conclusion).—Un pensador norte-americano: Ensayo sobre la filosofía social de Mr. Lester F. Ward por ENRIQUE MOLINA.—Memoria sobre la instalacion del laboratorio de psicolojía esperimental por WILHELM MANN (Continuará).—Estudios críticos sobre la Flora de Chile por K. REICHE (Continuacion).—Observaciones astronómicas i meteorolójicas (Continuacion).

PRESENTADO
3 SEP 1936

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES
DE
LA UNIVERSIDAD

TOMO CXXIII.—AÑO 66.°

SUMARIO

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública.* Sesiones del 2, 9, 16, 23 i 30 de Noviembre; 7 i 21 de Diciembre de 1908.

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en la Puebla de los Anjeles, por J. T. Medina (Conclusion).—Los métodos de integracion, por Cárlos Wargny (Continuacion).—Estudios elementales de zoolojía, por Cárlos Porter.—Memoria histórica de la escuela de Bellas Artes de Santiago, por Virjinio Arias.—La educacion en Norte-América, por Darío Salas.—Observaciones astronómicas i meteorolójicas (Continuacion).

NOVIEMBRE I DICIEMBRE DE 1908

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50

1909

TEMAS DELOS CERTÁMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES (1)

(Premios reglamentarios: $ 1,000 para cada uno)

FACULTAD DE TEOLOJIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Tratado de la Divinidad de la Relijion, adaptado a las necesidades de la época presente, i que pueda servir de texto de enseñanza."

FACULTAD DE MEDICINA I FARMACIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Estudio de la actinomicósis en Chile."

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES I BELLAS ARTES

(Bienio de 1907 i 1908)

"Compendio de la Historia Literaria de Chile durante el siglo XIX."

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS

(Bienio de 1907 i 1908)

"El contrato del trabajo."

(1) Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que corresponda.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 2 de Noviembre de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-Cirujanos.

Don Gabriel Cid Baeza
" Agustin R. Orriols Quisucala i
" Eujenio Stohmann Núñez

Licenciado en Medicina i Farmacia.

Don Eneas Valenzuela Loyola

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Cárlos Ramírez Baeza

Bachilleres en Matematicas.

Don Arturo Acuña Acuña
" Raul Grohnert Beger
" Manuel J. Prieto Nieto i
" Diego Trucco Franzani.

Bachilleres en Humanidades.

Don Horacio Canales Guzman
" Ismael Errázuriz Ovalle
" J. Tomas Guzman Bezanilla i
" Cárlos Mira Bernales.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 26 de Octubre últim

Se dió cuenta:

1.° De seis decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una nota pasada por el señor Rector al Ministerio de In truccion Pública, referente a los ANALES DE LA UNIVERSIDAD, i que inserta al final de la presente acta.

3.° De un informe espedido por el señor Decano de la Facultad Medicina relativo al tiempo que debe durar el curso de vías jénito-u narias.

Se acordó trascribirlo al Director de la Escuela de Medicina, pa que lo haga llegar a conocimiento del profesor respectivo.

4.° De una peticion del Rector del Liceo de Chillan, para que asignatura de relijion no se provea en propiedad, hasta Marzo del a venidero.

Por unanimidad se accedió a lo solicitado.

5.° De una nota de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemátic con la que remite un proyecto de planta de empleados i reglamen para el personal de repetidores i ayudantes de las Escuelas de Injen ría i Arquitectura.

Se acordó dejar pendiente la consideracion de este asunto.

6.° De una solicitud de la normalista doña María Orfilia Lagunas, para que se le dispensen los exámenes correspondientes a los cuatro primeros años de humanidades, en atencion a los estudios que hizo en la Escuela Normal de La Serena i se le permita rendir las pruebas de 5.° i 6.° años para poder así, graduarse de Bachiller en Humanidades.

El señor Rector quedó autorizado para resolver esta solicitud en la forma acostumbrada.

El señor Decano de Matemáticas, dijo que la Facultad, en el proyecto de reforma del plan de estudios, habia introducido una clase de modelaje para los alumnos de arquitectura i que se le habia pedido hiciera indicacion para que en el Presupuesto del año venidero se consultaran los fondos necesarios a fin de pagar dicho profesor, pero que él preferia aguardar se aprobara por el Consejo la reforma propuesta, con el objeto de pedir, al mismo tiempo, la creacion de otras asignaturas que la Facultad creia conveniente se fundaran.

Se acordó proceder en la forma indicada por el señor Decano.

El señor Rector, espresó que del Ministerio de Instruccion Pública, e habian pedido informe acerca de un oficio del Rector del Liceo de Chillan, para nombrar un profesor de Cosmografía con dos horas semanales de clase, i que como la enseñanza de este ramo, estaba anexa a la de Matemáticas, segun el plan de estudios vijente, pedia al Consejo resolviera este asunto.

Despues de una discusion sobre el particular, se acordó que un profesor interino pueda desempeñar las dos horas semanales de clase de Cosmografía, vacantes en el Liceo de Chillan, e informar en tal sentido al Ministerio de Instruccion.

En seguida, la Corporacion entró a ocuparse del proyecto de reforma del plan de estudios secundarios i se puso en discusion si el curso preparatorio constaria de uno, dos o tres años, o bien, si convendria suprimirlo.

El señor Secretario Jeneral, es partidario de que en la preparatoria haya tres años, porque así, en realidad, no seria un curso elemental, sino un curso propio del Liceo i se obtendria la prolongacion de las humanidades, que por la lei, no pueden exceder de seis años, ademas, durante este tiempo los alumnos recibirian una preparacion adecuada que los habilitaria para entrar a cursar con provecho los estudios concéntricos estableciéndose un encadenamiento que hará desaparecer la division entre las humanidades i la preparatoria.

El señor Decano de Leyes, considera inconveniente el establecimiento de un curso preparatorio de tres años, porque esto importaria la sustitucion de la escuela primaria por los liceos fiscales.

El señor Decano de Humanidades, cree que al primer año de preparatoria debe ingresar el alumno entre 7 i 8 años de edad, sin ningun conocimiento, i destinar este primer año para aprender a leer, escribir i las cuatro primeras operaciones con los números de uno a veinte. En este sentido, la preparatoria puede considerarse como Escuela Primaria; pero pero ya en el 2.º i 3.º años los niños podrian recibir conocimientos que los pusieran en aptitud para ingresar en las humanidades; i en tal sentido, puede considerarse como prolongacion de los estudios de humanidades. El primer año de preparatoria, como enseñanza primaria, lo acepta porque todavía en Chile no hay escuelas primarias bien organizadas; i el 2.º i 3.er años los considera indispensables para que los niños reciban la preparacion que les permita cursar de un modo satisfactorio las humanidades.

El señor consejero Salas Lavaqui, estima que el ideal sería que todo alumno despues de estudiar 5 años de instruccion primaria o todo el curso de una escuela superior, pudiera incorporarse a las humanidades, pero, como no siempre se obtiene una buena preparacion, cree conveniente establecer las preparatorias en los liceos, de tal modo que para el alumno sea indiferente cursar las preparatorias o la Escuela Superior para quedar en aptitud de ingresar a las humanidades. A fin de conseguir esto, es preciso armonizar los programas de la escuela elemental con los de la preparatoria i por eso no aceptará la inclusion en esta última, de ningun ramo que no pueda enseñarse en las escuelas elementales.

En atencion a estas consideraciones, es partidario de estender tres años la duracion de las preparatorias.

El señor Decano de Leyes, hace presente que si actualmente es difícil encontrar profesores bien preparados, lo será mucho mas si se aumenta a tres años la preparatoria i todavía se hará mas sensible esa escasez de buen personal docente, si se considera que es mucho más delicada la eleccion de profesores para niños pequeños.

Segun su parecer, la preparatoria debiera tener un solo año, tiempo suficiente para comprobar si el alumno está en aptitud de ingresar a las humanidades.

El señor consejero Toro, está de acuerdo con lo espresado por el señor Salas Lavaqui, i acepta los tres años de la preparatoria, en consideracion a la deficiencia de la instruccion primaria nacional,

siempre que haya correspondencia entre los planes de estudio de la preparatoria i de las escuelas primarias.

El señor Rector, recuerda que cuando se presentó el proyecto de reforma de los estudios secundarios por el señor Renjifo i por el señor Secretario Jeneral, se pidió a los rectores de Liceos que indicaran las modificaciones que convendria introducir, i la cuasi unanimidad informó que seria conveniente establecer tres años para la preparatoria. Estima que esta opinion merece ser tomada en cuenta, ya que son los rectores quienes están en situacion de apreciar mas de cerca las necesidades de la enseñanza secundaria. Cree que un solo año para el curso preparatorio no basta para dar a los alumnos el rumbo que deben seguir en los estudios concéntricos, i ademas, se puede comprobar que un alumno que ha terminado en una Escuela Superior, no tiene la preparacion necesaria para ingresar al primer año de humanidades. Considera tambien que no es la instruccion secundaria la que debe amoldarse a la primaria, sino que por el contrario, en todas partes las reformas han tenido oríjen en las ramas superiores, i es así como la instruccion secundaria se ha modificado por las reformas introducidas en la instruccion superior, i la primaria tendrá que mejorarse cuando se modifique la secundaria. Por esto, pide al Consejo que apruebe, como un réjimen de transicion, que el curso de preparatoria dure tres años.

El señor consejero Ballesteros, espresó que votaria los tres años de preparatoria, porque habia quedado establecido que la escuela primaria era deficiente, i siempre que quedara constancia que, una vez mejorada la instruccion primaria, debe modificarse la duracion de tres años para la preparatoria.

El señor consejero Santa Cruz, dijo que, ya se aprobara un año o tres para el curso preparatorio, creia conveniente hacer una representacion al Gobierno manifestándole la deficiencia de la instruccion primaria i la necesidad de reformarla.

Votadas las indicaciones formuladas, se aprobó por nueve votos contra tres, que la preparatoria duraria tres años.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 5,920.—Santiago, 15 de Octubre de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de un mes por motivos de salud, al oficial del archivo i de la seccion de canjes i publicaciones de la Universidad don Baldomero Lillo, i se nombra para que lo reemplace al Escribien te de las Facultades, don Rafael Maluenda, quien será subrogado po don Anjel Tessada, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Esta licencia se entenderá concedida a contar desde el 28 de Se tiembre último.

Núm. 5,035.—Santiago, 15 de Octubre de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de dos meses, por motivos de salud, al profeso de química orgánica i de química inorgánica de la Escuela de Farma cia, don Francisco Servat; i se nombra para que lo reemplace a do Pedro Truffy, propuesto por el jefe respectivo.

El solicitante gozará del 75 % de su sueldo durante el segundo me de esta licencia, i se entenderá concedida a contar desde el 1.º d actual.

Núm. 5,918.—Santiago, 11 de Octubre de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Pedro Blanquier, propuesto por el jefe respectiv para que desempeñe interinamente el empleo de profesor de Trigon metría rectilínea del Curso Especial de Matemáticas, que se halla v cante por fallecimiento de la persona que lo servia.

Núm. 5,861.—Santiago, 8 de Octubre de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Pedro Bravo, propuesto en primer lugar de la te na formada al efecto por el Consejo de Instruccion Pública, para q desempeñe en propiedad el empleo de Rector del Liceo de Puer Montt, que se halla vacante por renuncia de la persona que lo serv

---

Núm. 5,921.—Santiago, 15 de Octubre de 1908.—Decreto:

Nómbrase al profesor de Estado don Baldomero Palma Vicuña, propue to por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de profesor de matemáticas de la Escuela de Arquitectura, miéntras el titular don Manuel Trucco, desempeña una de las clases de Resistencia de materiales en la Escuela de Injeniería.

Núm. 5,683.—Santiago, 1.º de Octubre de 1908.—Decreto:

Nómbrase a don Ricardo Muñoz Avalos, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Consejo de Instruccion Pública, para que desempeñe el puesto de Rector del Liceo de Angol, que se halla vacante por promocion de la persona que lo servia.

Núm. 576.—Santiago, 30 de Octubre de 1908.—Señor Ministro:

Por nota separada de esta misma fecha, ruego a US. que en virtud de las razones en ella espuestas, se digne recabar del Congreso Nacional un suplemento de 13,000 pesos para pagar la impresion de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD; i por haberse hecho repetidamente al Consejo de Instruccion Pública, en los últimos tiempos, el cargo de que no publica sino revistas i obras que nadie lee, quiero aprovechar a ocasion para esponer a US. sobre este punto algunas observaciones que a mi juicio justifican la demanda de fondos.

Empezaré por observar a US. que las obras publicadas bajo la mano del Consejo son las de Bello, de Philippi, de Barros Arana, de Cohow, de Lenz, de Izquierdo, de Lastarria, de Amunátegui, etc., que ellas son fruto de la mas alta cultura científica i literaria de este pais; que en todo caso no conoce la Universidad otras mejores que sean mas dignas que éstas de ser publicadas, leidas i estudiadas; que es afirmacion antojadiza i sin fundamento la de que nadie las lee, que si fuese verdad que nadie las lee, semejante desden no seria indicio de la falta de mérito, sino, al contrario, de la incapacidad jeneral para comprenderlas, asimilárselas i apreciarlas; que con mas conocimiento de causa puedo yo afirmar, en vista de las peticiones diarias, que en Chile no hai hombre estudioso que no busque, que no pida i que no conozca aquella sobras de estas que están comprendidas en el órden de

sus estudios; i que solamente las obras de entretenimiento i las reli jiosas gozan, porque no requieren preparacion intelectual alguna, de privilejio de ser leidas por todos.

Con particular insistencia se ha atacado al Consejo porque en vez d limitarse a publicar las obras selectas de Lastarria i Amunátegui, se ma nifiesta firme en el propósito de dar a luz toda la labor intelectual d uno i otro, inclusive unos discursos parlamentarios i académicos que y nadie lee porque versan sobre cuestiones que no son de actualidad Acerca de este punto, observaré que ántes de publicar las obras selec tas de un autor, hai que conocer toda su labor intelectual; que las edi ciones de obras selectas se hacen de ordinario por negocio de los ed tores con propósitos especiales; que en conformidad con la diversida de propósitos, unas ediciones de obras selectas se hacen para publica todo lo que el autor escribió sobre filosofía, otras para acopiar toda sus investigaciones históricas o científicas; otras para ofrecer modelo literarios; i que, por consiguiente, los discursos de un orador académ co tan notable como Amunátegui, i los de un orador parlamentario ta eminente como Lastarria, pueden ser incluidos a justo título en un edicion de obras selectas destinadas a presentar modelos de oratori

Independientemente de estas consideraciones, los discursos de án bos repúblicos son de inapreciable importancia para el que se prop ne estudiar los oríjenes, el desarrollo i el espíritu de nuestro réjime político, de nuestro réjimen docente i de todas aquellas leyes i refo mas que se aprobaron con la cooperacion o la simple intervencion d uno i otro; i por otra parte, no es dudoso que los trabajos mas mode tos de los grandes autores de cada pais, sirven tanto como los mas in portantes para apreciar debidamente su labor intelectual, para dete minar su cooperacion en la obra del progreso nacional i para fijar co exactitud su fisonomía moral. Si en la edicion universitaria de las obr de don Andres Bello se hubieran incluido solamente las de mayor in portancia, las nuevas jeneraciones no conocerian el soberano majist rio que el sapientísimo varon ejerció con profunda trascendencia soci por medio de sus críticas literarias i teatrales i de sus artículos polí cos i jurídicos.

En resúmen, tan útil puede ser publicar las obras completas de u autor como sus obras selectas, i por que uno prefiera la edicion d éstas no tiene razon para censurar al que prefiere las de aquellas.

No son mas fundadas las críticas dirijidas a la revista universitari Segun lo que ha llegado a mi conocimiento, se la critica:

1.° Porque se llena con firmas de profesores estranjeros;

2.° Porque publica trabajos que nadie lee; i

3.° Porque inserta en sus pájinas los inventarios de los liceos.

Respecto de esta última crítica, sabe US. que los ANALES se dividen en dos secciones con numeracion independiente, una científica i otra administrativa; que la insercion de los inventarios en la seccion administrativa, es una garantía de la probidad con que se hacen; i que en los estados democráticos es mui de aplaudir la publicidad de los actos oficiales. Para mí, señor Ministro, es síntoma de un estravío sumo del criterio el que se censure al Consejo porque en una revista de 300 o 400 pájinas, aplica 20 o 30 a la insersion de sus sesiones i de la documentacion anexa para someter sus actos al juicio del público.

Por lo que toca a la nacionalidad de los colaboradores de la revista, creo sinceramente que los profesores estranjeros no merecen castigo sino alabanza por que la llenan con sus firmas; que esta desinteresada labor intelectual a que viven consagrados prueba por sí sola que cumplen con demasía la tarea de contribuir al desenvolvimiento de la cultura nacional, que es esencialmente el propósito con que se les ha traido a Chile; que habiendo en la revista espacio casi ilimitado, ellos no tienen la culpa de que los profesores chilenos no cooperen en la misma medida; que si los profesores chilenos trabajan ménos, es porque estan tan mal rentados que no pueden vivir, como los estranjeros, contratados con buenos sueldos, esclusivamente consagrados a la enseñanza, a la investigacion i al estudio; i, por último, que la nacionalidad de los colaboradores de la revista ni aumenta ni amengua el mérito de sus trabajos.

Finalmente, por lo que se refiere al mérito mismo de los trabajos, me parece sobre manera absurdo el criterio que se pretende hacer prevalecer, i que, reducido a su mas simple espresion, consistiria en tener por buenos aquellos que andan en manos de todo el mundo, i por malos aquellos que cuentan con pocos lectores porque sólo son leidos por los especialistas. Acaso la proposicion contraria se acercaria mas a la verdad, porque el vulgo de los lectores sólo puede encontrar agrado en la literatura superficial i lijera i porque la característica de los trabajos científicos mas profundos es cabalmente que no son de interes mas que para un círculo mas o ménos reducido de investigadores.

Pues bien a virtud del conocimiento que tengo del medio universitario donde he vivido de veinte años atras, puedo afirmar que los estudios filolójicos de Hanssen i de Lenz son buscados con el mas vivo interes por los aficionados a la lengüística i a la filolojía de Europa i América; que los aficionados a las ciencias exactas han agotado por

completo algunas de las entregas en que han aparecido estudios matemáticos de Obrecht; que los trabajos históricos i bibliográficos de Medina son conocidos i sobremanera apreciados por los eruditos i por las grandes bibliotecas de España, de Inglaterra i de otras naciones; i que los publicados por Johow, por Izquierdo, por Philippi, por Bürger han contribuido al desarrollo de las ciencias naturales i no pueden ser indiferentes para ningun naturalista.

Agregaré aun, para que se aprecie mejor el mérito de esta colaboracion, que sus autores podrian, si quisieran, publicar estos mismos trabajos, que, segun se dice, nadie lee, en las mas afamadas revistas científicas de Europa i obtener por ellos no despreciables honorarios.

Dados estos antecedentes, puedo observar a US., sin el propósito de hacer frase de efecto, que cuando se afirma que los ANALES DE LA UNIVERSIDAD no son leidos por nadie, la afirmacion no es exacta sino en parte, porque lo único que hai en ella de verdad es que dicha revista no es leida por ningun ignorante.

Mejor se puede determinar el mérito efectivo de nuestra revista examinándola, no en sí misma, sino desde el punto de vista relativo. No la comparemos con las revistas europeas, ya que en los pueblos de mas intensa i fecunda cultura las publicadas por las corporaciones científicas o son puramente administrativas o son de carácter especial. Las revistas jenerales como nuestros ANALES, órgano de todas las facultades, son propias de pueblos ménos cultos donde, a causa de la escasez de la labor científica, no se puede consagrar una a cada órden de conocimientos.

Fijada así su índole particular, puedo afirmar sin la menor énfasis que los ANALES DE LA UNIVERSIDAD de Chile es en su jénero la mejor entre todas las revistas científicas publicadas por las Universidades de los pueblos latinos. Cuando en 1901 se propuso la Universidad de Oviedo, que es la mas progresista de las españolas, publicar su Anuario no tomó como modelo alguna revista europea sino nuestros ANALES.

No obstante estas observaciones, señor Ministro, el Consejo de Instruccion Pública se empeña mui poco en el propósito de demostrar que los ANALES es una revista de primer órden. Para su propia satisfaccion i para satisfaccion del Gobierno, le basta dejar establecido de manera inconcusa que en Chile nunca se ha publicado otra que manifieste mas perfectamente la actividad intelectual de la República i que el grado de cultura en que nos encontramos no ofrece elementos para publicar otra que sea sensiblemente mejor, como que sus pa

jinas han estado siempre a disposicion de todos los investigadores nacionales.

Para defender esta obra meritísima del Consejo i para justificarla ante el Supremo Gobierno i ante el público, he creido, señor Ministro, que convenia contrarrestar con datos i observaciones irrefutables la propaganda de descrédito que sin razon alguna i con mui poca discrecion se viene haciendo de años atras contra las publicaciones de la Universidad.

Tan infundadas son las críticas a que aludo, que hasta hoi ninguno de sus autores ha descubierto ni propuesto ni insinuado los medios de mejorar una revista que se llena casi íntegramente con colaboraciones gratuitas.

Ruego a US. que en mérito del propósito se digne escusar la estension de este informe i su publicacion en los diarios.

Con la mayor consideracion soi de US. obsecuente i S. S.— *Valentin Letelier.*—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Sesion de 9 de Noviembre de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Profesor de Castellano.

Don Guillermo González Marchant.

Farmacéuticos.

Don Vicente Díaz Escobar; i
" Enrique Molina Gutiérrez.

Licenciado en Medicina i Farmacia

Don Vicente Millan Iriarte.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Gonzalo Brañas Mac-Grath,
" Alejandro Flores Trujillo,
" Teobaldo Herrera Vargas,
" Fernan Salamanca Monje, i
" Luis A. Villarroel Saavedra.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Manuel Benítez Riesco,
" Filidor Paredes Nárvaez, i
" Polidoro Icaza Barros.

Bachilleres en Matemáticas.

Don Adolfo Drien Baffoué,
" Roberto Farfan Forero,
" Alberto Mariaca Pando,
" Miguel Núñez Morgado, i
" Rafael Paiva Sepúlveda.

Bachilleres en Humanidades.

Don Alberto Ahumada Peralta,
" Arturo Bertin Alvarez,
" Gaston Cerda Augier,
" Julio Donoso Fóster,
" Tomas Echavarría Barriga,
" Guillermo González Marchant,
" Antonio Jara Letelier,
" Fernando E. Sandoval Hurtado, i
" Luis Vivanco Castro.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 2 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De seis decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una solicitud de doña Belarmina Fuentes Ulloa, Directora del Liceo de Señoritas de Arauco, para que se reconsidere el acuerdo que le denegó el nombramiento de comisiones examinadoras para las alumnas del establecimiento que dirije.

Por 7 votos contra 4, se acordó mantener la resolucion anterior del Consejo; sin perjuicio de comunicar al rector del Liceo de Concepcion que dé toda clase de facilidades para la rendicion de las pruebas, a las alumnas del Liceo de Señoritas de Arauco.

3.° De una nota del Director de la Escuela de Medicina, que se inserta al final de la presente acta.

Se mandó archivar.

4.° De una nota de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en la que pide que el Consejo solicite del Supremo Gobierno la inversion de los cincuenta mil pesos ($ 50,000) que consulta el Presupuesto vijente para la creacion del curso de injenieros industriales, a fin de atender con ellos el ensanche de los Laboratorios de Química de la Escuela de Injeniería, ya que con esto se podria atender, por ahora, a las necesidades que contemplaba el proyecto que establecia el curso de injenieros industriales.

El señor Rector, recordó que el año último, propuso a la Facultad de Matemáticas la creacion de cursos para formar químicos, analistas electricistas; pero que esta Facultad habia estimado mas oportuno el establecimiento de uno que preparara injenieros industriales; i en el presupuesto vijente se consultaron los fondos necesarios para este objeto. Mas tarde, informó la misma Facultad que habia pedido su creacion, la inutilidad de tales carreras industriales en un pais como Chile en que la industria no tiene todavía ningun desarrollo.

Ultimamente el señor Decano de Matemáticas pidió al Ministerio que le concedieran estos fondos, que estaban sin invertir, para atender a varias necesidades de la Escuela de Injeniería; ántes de concederlos se pidió informe al Rector de la Universidad i él hizo presente al Ministerio que, no obstante la forma irregular en que se habia formulado la peticion, creia conveniente acceder a ella, ya que con el ensanche i mejoramiento de las instalaciones de algunos laboratorios; se haria mucho mas fácil la creacion del curso de injenieros industriales para cuya fundacion consigna fondos el ítem 171 del Presupuesto.

Una vez en poder del Ministerio este informe, el señor Decano pidió nuevamente la entrega de los fondos pero no los obtuvo porque se habia determinado no concederlos miéntras no lo solicitara el Consejo de Instruccion Pública.

Agregó el señor Rector, que esta era una esposicion de lo que habia pasado i que la nota de la Facultad de Matemáticas, tenia por objeto proporcionar al Consejo un fundamento para pedir al Ministerio la entrega de los $ 50,000 que consulta el ítem 171 del Presupuesto, pero que no sabia, si en este caso especial, fondos que tienen una glosa determinada, podrian destinarse al fin propuesto por la Facultad de Matemáticas.

El señor Decano Varas, cree' que no es posible aplicar a distinto objeto, fondos que el Presupuesto consulta para que se inviertan en algo perfectamente determinado.

El señor Decano de Matemáticas, dijo que la Facultad, cuando estudió por segunda vez lo relativo al curso de injenieros industriales llegó al convencimiento, por lo que habia ocurrido en Inglaterra, que estos cursos tendrian que fracasar si se creaban conforme al plan que primero se habia ideado, i se pensó que seria mas práctico i de mayor provecho, establecer los estudios necesarios para formar los químicos diplomados. Por esta razon se han pedido los 50,000 pesos para invertirlos en ensanchar los laborarorios de Química, ya que en ellos se formarian las químicos diplomados, que él estima son los verdaderos injenieros industriales.

A indicacion del señor Rector, se acordó devolver la nota a la Facultad de Matemáticas para que proponga el ensanche de los laboratorios i los estudios necesarios para formar injenieros industriales.

Oido el informe del señor Decano de Medicina, se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Permitir a don Juan Beltrandi, médico-cirujano graduado en la Universidad de Turin que rinda las pruebas finales exijidas para obtener igual título en Chile;

b) Admitir a don Guillermo Buhler, farmacéutico graduado en Alemania, a las pruebas finales exijidas para obtener el mismo título en nuestra Universidad;

c) Autorizar a don Cárlos Bravo, ex-alumno de la Universidad Mayor de San Márcos, que se incorpore en calidad de alumno al primer año de la Escuela de Farmacia;

d) Autorizar a don Atilio J. Valenzano para que rinda en el Instituto Nacional un exámen jeneral correspondiente a los cinco primeros

año de humanidades, o fin de que pueda ingresar al primer año de Farmacia.

e) Denegar una solicitud de doña Rosa A. Vilugron para que se le dispense el exámen de 5.º año de frances, único que le falta rendir para poder matricularse en la Escuela de Farmacia.

Prévio el informe del señor Decano de Leyes, se denegó una solicitud del alumno oyente de primer año de Derecho, don Alfonso de la Barra Rosales, para que se le permita rendir condicionalmente los exámenes de primer año de leyes i se le validen una vez que haya recibido el título de Bachiller en Humanidades.

A continuacion, se nombraron las siguientes comisiones examinadoras para que reciban las pruebas a las alumnas del Liceo de Niñas de Iquique:

Castellano.

Don Eduardo Salinas,
" Benjamin de la Barra, i
" Ramon Quevedo.

Matemáticas.

Don Alfredo Cuadra,
" Rómulo Corbalan, i
" Eduardo Vidaurre.

Historia i jeografía.

Don Félix Peretta,
" José Rivera, i
" Demetrio Poblete.

Ciencias naturales.

Don Félix Peretta,
" Juan Vidart, i
" Luis Robles.

Idiomas estranjeros.

Don Williams Johnson,
" Juan Lanzon, i
" Luis Masseur.

El señor Decano de Matemáticas hizo presente que, por haberse anticipado los exámenes, los alumnos del 5.° año de Injeniería no tenian el tiempo suficiente para concluir el proyecto de arquitectura que exije el reglamento, i creia indispensable que se autorizara el funcionamiento de una comision en los primeros dias de Enero a fin de que juzgue acerca de esta prueba.

Se acordó autorizar al señor Decano de Matemáticas para que, de acuerdo con los profesores, resuelva este asunto en la forma que crea mas conveniente.

En seguida, el señor Rector hizo indicacion para que las reformas del plan de estudios, aprobadas ya por el Consejo, se pasaran al Ministerio de Instruccion para que, una vez aceptadas por el Gobierno, se pusieran en vijencia en los establecimientos de instruccion sin que sea preciso esperar que se termine la discusion total del plan de estudios.

No se produjo acuerdo sobre el particular.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas.
Secretario jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 6,153.—Santiago, 17 de Octubre de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de quince dias por asuntos particulares al jef de trabajos del Laboratorio de Química de la Escuela de Injenierí don Máximo Olivares; i se nombra para que lo reemplace al ayuda te 1.° del mismo laboratorio, don Juan Blanquier, quien será subro gado por el ayudante 2.° don Manuel Almeida, i éste por don Osca Iribárren.

Esta licencia se entenderá concedida a contar desde el 1.° de actual.

Núm. 6,154.—Santiago, 16 de Octubre de 1908.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Cárlos Schwarzenberg del empleo de ayudante de la Clínica Médica del profesor García Guerrero en la Escuela de Medicina.

Núm. 6,089.—Santiago, 30 de Octubre de 1908.—Decreto:

Nómbrase al profesor de Estado, don Abraham Valenzuela, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Consejo de Instruccion Pública, para que desempeñe el cargo de Rector del Liceo de Constitucion durante la licencia de tres meses que se ha concedido al propietario.

Núm. 6,091.—Santiago, 30 de Octubre de 1908.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente que se halla suficientemente justificada la peticion de licencia a que este decreto se refiere, decreto:

Téngase por concedida la licencia de quince dias que, a contar desde el 13 del presente, i por motivos de salud, ha solicitado el profesor de Derecho Administrativo de la Escuela de Derecho, don Rafael Luis Diaz Lira; i apruébase la designacion que en su reemplazo ha hecho el Rector de la Universidad, en la persona del abogado, don Alejandro Parra M.

Núm. 5,989.—Santiago, 15 de Octubre de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de cuarenta i cinco dias por motivos de salud, al profesor de química analítica de la Escuela de Medicina, don Cárlos Ghigliotto; i se nombra para que lo reemplace a don Jorje Rivera, propuesto por el jefe respectivo.

El solicitante gozará del 75 % durante los últimos quince dias de esta licencia, i se entenderá concedida a contar desde el 1.º del actual.

Páguese a los nombrados el sueldo correspondiente.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Eduardo Suárez Mujica.*

Núm. 6,093.—Santiago, 17 de Octubre de 1908.—Decreto:

Concédese licencia de un mes, por motivos de salud, al profesor de Clínica de Enfermedades de Niños de la Escuela de Medicina, don Roberto del Rio; i se nombra para que lo reemplace al jefe de clínica don Alfredo Commentz, propuesto por el jefe respectivo.

El solicitante gozará del 75 % de su sueldo durante esta licencia i se entenderá concedida a contar desde el 1.º del actual.

Núm. 343.—Santiago, 9 de Noviembre de 1908.—Ha llegado el momento en que el Director de la Escuela de Medicina debe informar a US. acerca de la conducta funcionaria del profesor a contrata, señor Max. Westenhoeffer.

Para que US. pueda apreciar en debida forma estos hechos, me permito traer a la memoria los antecedentes que obran sobre el particular.

El profesor Westenhoeffer fué contratado en Berlin a principios del año en curso, para tomar a su cargo las asignaturas de Anatomía Patolójica i de Patolojía Jeneral en nuestra Escuela de Medicina, con 4½ horas semanales cada una i con un sueldo de 15,000 marcos por año o su equivalente en nuestra moneda.

A principios de Marzo último llegó a Chile dicho profesor i el 20 del mismo mes se recibió en la Escuela bajo inventario detallado i completo de todas las existencias de los laboratorios respectivos.

No tardó en convencerse de que no podia disponer de los mismos elementos que existen en Alemania, para hacer una clase de Anatomía Patolójica a la altura de sus conocimientos i manifestó que le era de todo punto imposible cumplir con su cometido si no se establecia un Instituto Anátomo-Patolójico, donde poder practicar las autopsias clínicas.

El Supremo Gobierno se impuso de sus necesidades i dió los fondos para construir un pabellon provisorio, miéntras el Congreso Nacional autorizaba en la nueva lei de Presupuestos la inversion de los gastos para la instalacion de un Instituto definitivo.

Al efecto, en los primeros dias de Abril se comenzó a edificar en el fondo de la Escuela, en un sitio colindante con el hospital de San Vicente de Paul, el referido pabellon, comprometiéndose el contratista a dejarlo terminado en 45 dias, o sea en mes i medio.

En esta época, el infrascrito hizo presente al profesor Westenhoeffer la conveniencia que habria en comenzar miéntras tanto las lecciones

nes, en la misma forma en que las habian hecho sus antecesores, esto es con los mismos elementos existentes, en el mismo local i con cualquier cadáver, aun cuando no fuera con diagnóstico clínico, para no perturbar la marcha de la enseñanza.

Esta indicacion precautoria tuvo un rechazo decidido de parte del profesor Westenhoeffer, limitándose éste a poner en mi conocimiento que estaba resuelto a iniciar únicamente su cátedra de Patolojía Jeneral, dejando la Anatomía Patolójica para cuando estuviera listo el nuevo local i tuviera todos los cadáveres necesarios, con el diagnóstico respectivo de los profesores de clínica.

Esta situacion, por demas anómala, ha ido prolongándose, el tiempo avanzando i nos encontramos en las postrimerías del año escolar, palpando los resultados de la imprevision i del capricho de un funcionario, sin causa alguna justificada. El nuevo local aun no ha sido entregado i la clase de Anatomía Patolójica funciona desde la hora undécima.

El profesor Westenhoeffer pudo haber dado cumplimiento a sus obligaciones en época oportuna, pero prefirió para vindicar su conducta, recurrir al camino de la prensa pretendiendo echar sombras sobre la reputacion de las mas distinguidas personalidades de nuestro cuerpo médico, terjiversando los hechos i haciéndolos responsables de su situacion, por falta absoluta de apoyo.

El infrascrito se creyó en el deber de increpar duramente la conducta de este funcionario cuyos procedimientos estaban en pugna con el alto puesto que desempeña.

A raiz de estos hechos, US. tuvo a bien enviar al profesor Westenhoffer una comunicacion en que le hacia presente que se entendiera con el Director de la Escuela en todo lo relativo a la conclusion de los trabajos, por ser éste el único camino correcto.

Pues bien, este profesor no dió importancia alguna a dicha comunicacion i ha seguido hasta la fecha entendiéndose directamente con el Supremo Gobierno, ignorando el infrascrito todo lo relativo a este asunto.

Para mayor abundamiento de datos voi a referir a US. el último incidente ocurrido con este profesor.

Desde algun tiempo a esta parte, se venia observando la ausencia de las firmas del profesor Westenhoeffer en el libro correspondiente.

Para saber la causa de esto, ordené al primer inspector pidiera a dicho profesor las esplicaciones del caso.

Este empleado le llevó personalmente una carta concebida en estos términos:

"Señor profesor:

El señor Director me ha ordenado que haga presente a Ud. que es necesario que firme el libro de asistencia de los señores profesores, a fin de que exista un comprobante de la asistencia como lo establece el reglamento universitario.—(Firmado): *Julio Bustos*, Inspector."

El profesor de anatomía contestó verbalmente lo que sigue:

"No firmo el libro de asistencia, por considerarlo deprimente. Un profesor aleman que lleva dentro de sí la nocion de su deber, no acepta ese control, así se lo he manifestado al señor Ministro en una ocasion. Si desean mi firma pueden mandarme un libro a mi laboratorio. Yo estoi en él mañana i tarde. El señor Director necesita verme firmar en la oficina i yo no iré."

Verdaderamente, después de este cúmulo de irregularidades, no encuentro en el diccionario de la lengua un término suficientemente enérjico para calificar la conducta de este profesor estranjero que hace gala de la falta de respeto de las leyes del pais que reside.

Por fin, señor Rector, para terminar voi a resumir los propósitos que persigue la presente nota, dejando para otra ocasion algunos datos mas que completan los ya dichos.

Esta nota tiene por objeto manifestar a US. i por su conducto al honorable Consejo de Instruccion Pública los hechos siguientes:

1.° Que el profesor a contrata de Anatomía Patolójica y de Patolojía Jeneral señor Max. Westenhoeffer, no ha cumplido con su deber, por cuanto ha hecho sólo 15 clases de la primera de las asignaturas nombradas, en vez de 74, no obstante haber recibido el sueldo respectivo, con grave perjuicio de los alumnos que cursan dicho ramo.

2.° Que los alumnos del 5.° año de medicina están absolutamente imposibilitados, a juicio del infrascrito, para rendir en el presente año el exámen de Anatomía Patolójica, por cuanto no han podido obtener sino conocimientos mui rudimentarios de un ramo fundamental que constituye la base de las Clínicas.

3.° Que el profesor Westenhoeffer ha atropellado las atribuciones del Director de la Escuela i las del Rector de la Universidad para entenderse directamente con el Ministro del ramo o con S. E. el Presidente de la República, en asuntos meramente administrativos, con grave perjuicio de la marcha del establecimiento.

4.° Que el Director de la Escuela de Medicina no responde de la perfecta marcha administrativa, si no se soluciona pronto i eficazmente esta situacion, por demas irregular.

5.° Que el profesor Westenhoeffer, en vez de cumplir con sus obli

gaciones, se ha valido de procedimientos que no están a la altura de la dignidad del puesto que ocupa.

6.° Que es público i notorio que dicho profesor ejerce la profesion de médico; i

7.° Que en consecuencia, la conducta funcionaria del profesor a contrata, señor Max. Westenhoeffer, ha sido hasta hoi, perturbadora de la enseñanza, perturbadora de la marcha administrativa de la Escuela i perturbadora del prestijio de nuestro cuerpo médico.—*V. Barros Borgoño*, Director de la Escuela de Medicina.

Sesion de 16 de Noviembre de 1908.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Eduardo Suárez Mujica, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Amunátegui, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-Cirujanos.

Don Eujenio Cienfuegos Bravo
" Santiago Retamal Muñoz
" Joaquin José Stutzin de Kontowzy
" Francisco Zuleta Saavedra, i
" Abel Zapata Zapata.

Farmacéuticos.

Don Celedino Sandoval Chávez,
" Manuel Toro Moraga.

Licenciado en medicina i farmacia

Don Fé.ix Valenzuela Muñoz.

Bachilleres en leyes i ciencias políticas

Don Luis A. Fernández Santos, i
" Diego Infante Pinto.

Bachiller en matemáticas

Don Cárlos Rosselot Aravena.

Bachiller en humanidades.

Don Adolfo Errázuriz Salas, i
" Jorje Urrutia Manzano.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 9 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De un decreto del Ministerio de Instruccion Pública, que se inserta al final de la presente acta.

Se mandó archivarlo.

2.° De una nota de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, por la que avisa que en sesion celebrada el 13 del presente, fueron elejidos Miembros Honorarios los señores don Luis Coussin i don Augusto Tafelmacher.

Se acordó enviarles el diploma respectivo.

3.° De un oficio del Rector del Liceo de Temuco, en el que espresa que la matrícula en el mes de Octubre, fué de 310 alumnos asistencia media de 225.

Se mandó archivar.

En seguida, el señor Rector puso en conocimiento del Consejo una nota dirijida al Rector del Liceo de Concepcion, en la que propone diversas medidas tendientes a exijir a los alumnos privados, que deseen rendir exámenes válidos, los mismos requisitos que deben tener los alumnos de los liceos fiscales.

Se siguió una larga discusion sobre este asunto, i como no se produ-

jera acuerdo, se acordó designar a los señores consejeros Amunátegui, i Varas, para que en la próxima sesion, informen al Consejo.

Se leyó una nota del Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina en la que propone las siguientes medidas:

a) Que se agregue al decreto de 11 de Diciembre de 1895, que fija la fecha en que se reciben las pruebas a fin de obtener el último título de una carrera universitaria, el siguiente inciso:

"El 31 de Octubre será el último dia hábil en que podrán comenzarse las pruebas exijidas para obtener el título de Médico-Cirujano."

b) Que al artículo 7.º del decreto de 25 de Julio de 1894 que establece la forma en que se proveen los puestos del internado médico, se agregue el siguiente inciso:

"El candidato, para ser aprobado, necesita obtener, a lo ménos, 21 puntos".

Oidas las esplicaciones dadas por el señor Decano de Medicina, se acordó pedir al Supremo Gobierno, que complemente, en la forma indicada, los decretos citados.

El señor Decano de Teolojía, dijo que por falta de salas en la Universidad iba a ser preciso, durante el presente año, que los exámenes de leyes de la Universidad Católica se verificarán en la noche, para dar lugar a que las comisiones de instruccion secundaria funcionen en el dia i propuso para evitar las perturbaciones que puedan ocurrir por falta de local, que las comisiones examinadoras de leyes recibieran las pruebas en la Universidad Católica.

El señor Rector, manifestó que era innecesario adoptar tal medida, porque este año, habria quizas mas local i mas comodidades para el funcionamiento de las comisiones examinadoras, ya que con las reparaciones que se han efectuado han quedado habilitadas varias salas i aun podria arreglarse el patio cubierto de la Universidad para la recepcion de exámenes.

Antes de terminar, el señor Decano de Leyes avisó, para los efectos reglamentarios, que habia citado nuevamente a la Facultad que preside, para el Sábado 28 del que rije a fin de que proceda a elejir la persona que habrá de reemplazar al Miembro Académico don José Nicolas Hurtado, que falleció últimamente.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 6,159. —Santiago, 31 de Octubre de 1908. —Vista la solicitud que precede en que el profesor de la Universidad, don Adrian Dwars, pide la terminacion de su contrato, i lo informado al respecto por Rector de la Universidad decreto:

1.° Autorízase al Director del Tesoro para que ponga término al contrato celebrado en Paris con don Adrian Dwars i aprobado por decreto supremo núm. 1,256 de 20 de Abril de 1907, en virtud del cual el señor Dwars se comprometió a servir por el término de cinco años el cargo de profesor de arquitectura de la Universidad. 2.° Se autoriza al mismo funcionario para que, en representacion del Fisco suscriba la escritura pública correspondiente.

Santiago, 14 de Noviembre de 1908. —En la sesion celebrada ayer por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas fueron elejidos miembros honorarios los señores Luis Coussin i Augusto Tafelmacher.

Lo que me es grato poner en su conocimiento para los fines del caso.—D. V. Santa María.—*Arturo Titus*, Secretario.

Santiago, 14 de Noviembre de 1908.—Honorable Consejo: Segun el decreto de 11 de Diciembre de 1895, las pruebas de Médico-Cirujano se reciben sólo hasta el 1.° de Diciembre de cada año. Estas han sido modificadas con posterioridad a 1895, en forma tal que el cantidato demora varios dias en su exámen. A pesar de que, segun el reglamento en actual vijencia, entre el exámen inicial de clínica i el teórico jeneral deben mediar cuatro dias, esto no se realiza en la práctica i los candidatos necesitan disponer de quince o mas dias. Ademas, desde mediados de Noviembre, los profesores de clínicas terminan ya sus lecciones i se hace por lo tanto, difícil recibir regularmente las pruebas. Los candidatos acostumbran presentarse sólo en el último mes del año escolar, lo que dificulta enormemente el buen funcionamiento de las comisiones examinadoras.

En vista de lo espuesto el Cuerpo de profesores ha creido necesa-

rio pedir al Consejo de Instruccion Pública que fije el 1.° de Noviembre de cada año como término para comenzar las pruebas de médico-cirujano.

El artículo 7.° del Reglamento para la provision de los puestos del internado médico (Decreto de 25 de Julio de 1894) determina «que la calificacion de cada prueba se hará por puntos de cero a diez por cada examinador i la comision fijará el órden de admision en conformidad con el total de puntos obtenidos por cada candidato», sin fijar un mínimun de puntos necesario para que el candidato sea aprobado.

Despues de estudiar los resultados prácticos de este artículo, el Cuerpo de Profesores acordó pedir al Consejo que se le agregue «*El candidato, para ser aprobado; necesita obtener a lo ménos 21 puntos*,» que es uno mas de la mitad del número máximo.—ROBERTO DEL RIO. *Gregorio Amunátegui*, Secretario.

Sesion de 23 de Noviembre de 1908

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin, Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros-del Rio, Espejo J. N., Salas Lavaqui, Santa María, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero civil.

Don Alberto Letelier Fritis.
" Jorje Torres Boonen.

Médico-cirujanos

Don Oscar Fontecilla Espinoza.
" David Pulido Illanes; i
" Enrique Rowe Tirado.

Licenciado en Medicina i Farmacia.

Don Juan de la Vega Abrines.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Mardoqueo Fernández Möller

" Pedro Maturana Correa i
" Pablo Ramírez Rodríguez.

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas

Don Joaquin Irarrázaval Larrain.

Bachiller en Humanidades.

Don Luis Ferrada Labatut.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 16 del que rije.

En seguida, el señor Rector impuso al Consejo que el jóven C. J. A. habia falsificado un diploma de bachiller en humanidades; i que el alumno R. M. C. falsificó un boleto de exámen que compró en la "Imprenta Aurora". Agregó el señor Rector, que de esto último habia dado cuenta al Juzgado del Crímen a fin de que si habia delito que pesquisar se procediera en contra de la imprenta citada.

Por unanimidad se acordó suspender, por tres años, del derecho de rendir exámenes al señor C. J. A. i por un año al alumno R. M. C.

De esto se dejó testimonio en el libro de acuerdos reservados.

Se dió cuenta:

1.° De un decreto delMinis terio de Instruccion Pública, que se inserta al final de la presente acta.

Se mandó archivar.

2.° De una nota del Rector del Liceo de Iquique, por la que avisa que está vacante la asignatura de historia i jeografía, con 9 horas semanales de clase.

Se determinó que fuera servida interinamente hasta fines del presente año.

3.° De igual comunicacion del Rector del Liceo de Angol, en la que espresa que la asignatura de jimnasia, con seis horas semanales de clase, está servida interinamente.

Se acordó proveerla en propiedad.

4.° De una carta de don Julio Montebruno en la que espresa que por haber recibido con algun atraso el nombramiento para representar a la Universidad de Chile en las fiestas del centenario de la Universidad de Oviedo, no pudo desempeñar tal encargo; i avisa tambien que, en Madrid, la Real Academia de la Historia prepara una velada en honor de don Diego Barros Arana.

Se acordó insertarla al final de la presente acta.

5.° De una nota de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, con la que remite un proyecto de reglamento de plan de estudios para las Escuelas de Injeniería i Arquitectura.

Se acordó repartirlo entre los señores consejeros, i considerarlo en una próxima sesion.

6.° De otra comunicacion de la misma Facultad, en la que propone un proyecto de plan de estudios para el curso de injenieros industriales.

Se acordó mandarlo imprimir i repartirlo, para su estudio, entre los señores consejeros.

7.° De un informe del rector del Liceo de Rengo, relativo al denuncio que hizo un diario de la capital de haberse instado a los alumnos de ese Liceo, para que se inscribieran en los rejistros electorales.

Oidas las esplicaciones que dieron varios señores consejeros, se acordó archivarlo.

8.° De un oficio del rector del Liceo de Talca para que, desde el año próximo, se eleve la pension de los alumnos internos a trescientos pesos anuales, i la de los medio pupilos a ciento cincuenta pesos.

Se acordó aprobar este aumento i comunicarlo al Ministerio de Instruccion Pública.

9.° De una solicitud de don Cárlos De Petris, para que se le permita rendir los exámenes del tercer año de humanidades, sin que se le exija el de Historia i Jeografía, 2.° año, en que fué rechazado.

Por unanimidad, se denegó esta solicitud.

10. De otra peticion de don Cárlos Díaz para que, sin haber rendido el exámen de ingles 2.° año, se le admita a las pruebas del tercero.

Igualmente fué desechada esta peticion.

11. De una presentacion de don Cárlos Soto Ayala, alumno del tercer año de Castellano del Instituto Pedagójico, para que se declaren válidos los exámenes de humanidades que rindió en la seccion de eclesiásticos del Seminario de La Serena.

Se acordó enviarla en informe al señor Decano de Teolojía.

12. De una solicitud de don Manuel Antonio Alvarez, para que se pida nuevo informe a la Facultad de Matemáticas, acerca de su obra "Sistemas orijinales".

Por unanimidad, se denegó está solicitud.

13. De una peticion de la Federacion de Estudiantes para que el Consejo preste su aprobacion al proyecto de Reglamento que presentó la Facultad de Medicina, para modificar las pruebas a que deben someterse los médicos estranjeros que deseen obtener el mismo título en Chile.

Oidas las esplicaciones dadas por el señor Decano de Medicina i las observaciones hechas por algunos señores consejeros, se acordó postergar la consideracion de este asunto.

En seguida, el señor Rector del Instituto Nacional, hizo indicacion para se que ordenara una reimpresion de los programas de instruccion secundaria, que están agotados i que con ocasion del Congreso Científico van a ser mui solicitados por los estranjeros i delegados que vengan a Chile.

Se acordó pedir al Supremo Gobierno que ausilie a la Universidad con mil quinientos pesos a fin de proceder a imprimir los programas citados.

A continuacion, los señores consejeros Varas i Amunátegui, informaron, en cumplimiento a lo acordado en la sesion anterior, que a la nota del Rector del Liceo de Concepcion en que pide se le indiquen los requisitos que están obligados a cumplir los alumnos libres que deseen rendir exámenes válidos, se debe contestar que se atenga a las disposiciones vijentes que reglan esta materia.

Por unanimidad, se aprobó dicho informe.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 6,314.—Santiago, Noviembre 10 de 1908.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente que por decreto número 5,126 de 19 de Noviembre de 1906, el profesor contratado don Jerardo van M.

Brockmann tiene derecho a cuatro meses de licencia, fuera del tiempo de vacaciones, i cuando él lo solicite con el objeto de hacer un viaje a Europa para estudiar los adelantos que en materia de hidráulica i trabajos marítimos se hayan realizado durante su estadía en Chile, decreto:

Autorízase al profesor de hidráulica de la Escuela de Injeniería, don Jerardo van Brockmann, para que se traslade a Europa por lo que resta del presente año, a estudiar los adelantos que en materia de Hidráulica i trabajos marítimos se hayan realizado durante su estadía en Chile; i se nombra para que lo reemplace a don Julio Santa María, i a don Eduardo Reyes Cox, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Núm. 92.—Iquique, 13 de Noviembre de 1908.—Señor Rector: Comunico a usted con debido respeto, que está vacante en este Liceo el puesto de profesor de historia i jeografía con nueve horas semanales de clases, por fallecimiento de don Federico Talavera.

Para no dejar acéfalo este ramo he propuesto, en calidad de interino i hasta el fin del presente año, a don José Rivera, persona suficientemente preparada para el presente caso.

Supongo que no seria fácil encontrar para este solo empleo un profesor titulado, debido a la escasez de la renta i, para salvar este inconveniente, podria proponer al futuro candidato, al mismo tiempo, para un empleo mas i mejor rentado en el Instituto de mi cargo. Desgraciadamente no conozco el proyecto de presupuestos para 1909 i desde aquí es completamente imposible buscar candidatos i hacer combinaciones provechosas para ámbos establecimientos.

Iré a fines de Diciembre a esa con el fin principal de buscar uno o mas profesores dedicados esclusivamente a la enseñanza, condicion indispensable para la prosperidad de este Liceo.

Por ahora estimo supérfluo ocupar la benévola atencion de usted con una larga esposicion de combinaciones de empleos posibles i necesarios para ofrecr una satisfactoria renta a un profesor titulado; personalmente me será fácil esponer todo i solicitar la aprobacion del caso.—*B. Wolnizki.*

Núm. 234.—Angol, 27 de Noviembre de 1908.—Comunico a US. que habiendo sido nombrado don Manuel Contreras que desempeña-

ba los cargos de profesor de Jimnasia (6 horas) i de inspector de tercera clase – para ocupar el puesto de profesor de Preparatoria de este Liceo i por haber sido promovido al titular don Agustin H. Maturana al de Matemáticas, decreto 6,106 de 21 de Octubre próximo pasado, propuse al Ministerio para reemplazante del señor Contréras a don Ramon Mira.—*R. Muñoz Avalos.*

Paris, 15 de Octubre de 1908.—Señor Rector: La Legacion de Chile en Paris me ha trascrito un cablegrama en que el señor Ministro de Instruccion Pública, le comunica que he sido designado por la Universidad de Chile para representarla en las fiestas del Centenario de la Universidad de Oviedo. Siento mucho que dicha trascripcion haya llegado a mi poder cuando ya no era tiempo de cumplir tan honroso encargo, que habria desempeñado con tanto mayor gusto cuanto que pocos dias ántes me comunicaban desde Madrid que ahí se preparaba un acto que revela sentimiento de confraternidad i de justicia para Chile.

Me refiero a la sesion pública i solemne que la Real Academia de la Historia ha resuelto celebrar en honor de don Diego Barros Arana, homenaje de escepcional importancia, no solamente por la fama que tiene en el mundo esa Corporacion por sus trabajos científicos, sino por ser la primera vez que se tributa a un historiador americano.

Rogándole esprese a la Universidad mis agradecimientos por el honor de que he sido objeto, tengo el agrado de saludarlo mui respetuosamente.—*J. Montebruno.*

Núm. 77.—Liceo de Talca, 13 de Noviembre de 1908.—Señor Rector:

Pido a US. i al H. Consejo de Instruccion Pública que se sirvan autorizar para 1909 la elevacion de la pension de los alumnos internos a trescientos pesos anuales, i la de los medio-pupilos a ciento cincuenta pesos.

Solicito de US. esta medida porque el Supremo Gobierno no aceptó en el proyecto de presupuestos que presenté para el año próximo un pequeño aumento que establecí en la cantidad del ítem destinado a alimentacion, i uno de los empleados superiores del Ministerio de Instruccion Pública me informó de que era un propósito del Supremo

Gobierno hacer que los alumnos mismo costearan los mayores gastos que hubiera que efectuar a causa del alza que han esperimentado en sus precios todos los artículos de consumo.

Tal determinacion tiene que producir su efecto principalmente en esta ciudad, donde los gastos del mercado son mui subidos. Así, por ejemplo, a pesar de haber pedido a principios del presente año propuestas para la provision de artículos alimenticios i de haber buscado en muchas casas personalmente a los proveedores mismos, con todo, los precios que hoi paga el Liceo son superiores a los que se exijen en Santiago.

La carne de primera calidad le ha costado al Internado Barros Arana de un peso a un peso cinco centavos el kilógramo, miéntras que aquí ha sido necesario pagarla todo el año a un peso cinco. El kilógramo de pan se ha pagado en el mismo establecimiento ántes de Setiembre a veintisiete centavos, i aqui ha oscilado entre veintiocho i treinta centavos. La leche la ha obtenido el internado Barros Arana a dos pesos cuarenta i cinco centavos durante el invierno, i a un peso sesenta centavos en el resto del año.

A las propuestas que pedi en esta plaza para el suministro de la leche no se presentó ningun proveedor, i buscándolos despues uno a uno me pidieron sin escepcion tres pesos por el decálitro durante todo el año. Consideré en seguida un triunfo encontrar por último, uno que se comprometió a suministrar la leche a dos pesos cincuenta centavos el decálitro. Desgraciadamente su manera de cumplir resultó mui poco satisfactoria.

Por las circunstancias anotadas los fondos no serán suficientes en el presente año, i se producirá en el último mes un pequeño déficit que será menester saldar con un suplemento estraordinario. A evitar esta dificultades en adelante tiende la medida que propongo a US. - *Enrique Molina*, Rector.

Rengo, 21 de Noviembre de 1908.—Señor Rector:

Es la segunda vez que tengo que dirijirme a Ud. para deshacer las imputaciones calumniosas de los eternos enemigos de la Instruccion.

Ayer eran las ofensas a una monja del hospital; hoi le corresponde a los alumnos otra ofensa gratuita.

Me he impuesto del editorial de *El Diario Ilustrado* en que se hacen cargos gratuitos al infrascrito i al profesor señor Soriano.

Se estampan en esas columnas hechos tan faltos de verdad que he

creido sólo son hijos encubiertos de una campaña tenaz en contra del primer establecimiento de Instruccion de Caupolican, campaña que se ha hecho mas récia por la misma razon de que el Liceo se levanta en contra los deseos de los que anhelan el resurjimiento del colejio congregacionista de los padres asuncionistas franceses.

Se dice que el infrascrito ha instado a los alumnos a inscribirse en los rejistros electorales. Lo mismo se dice del señor Soriano.

Tan pronto recibí su telegrama reuní al Cuerpo de Profesores, i en presencia de ellos se interrogó a todos los alumnos que en ese momento se encontraban en el Liceo, i a que se refiere el artículo del diario.

Por el acta que orijinal acompaño se cerciorará Ud. que estos declaran unánimente que el infrascrito ni directa ni indirectamente siquiera, les habia hecho la menor insinuacion de inscribirse.

Sólo un alumno, Elías Díaz Madrid, dice que el señor Soriano se lo insinuó (fuera del Liceo). Sin embargo este alumno está contradicho por la declaracion del señor Julio M. Carrasco, municipal en ejercicio i prestijioso vecino, quien dice que fué él, el que, a instancias de los alumnos Luis i Julio Morales, Elías Díaz Madrid, los presentó á la Junta de Alcaldes. He pedido ademas informe al señor Soriano que se encuentra en Santiago con licencia por enfermedad. Tan pronto como lo obtenga se lo enviaré a Ud.

El segundo cargo consiste en decir que el infrascrito i el señor Soriano hemos recurrido a tretas indignas para impedir que los alumnos sean notificados a prestar declaracion ante el Juzgado; que los hemos obligado a declarar que no son ellos los inscritos con sus nombres que a otros los hemos escondido o negado al receptor i a otros enviado a sus casas con asueto hasta despues del 23.

Los alumnos comparecientes declaran unánimente ser falsas en absoluto tales afirmaciones:

En el momento que se presentó el señor receptor el 16 a las 2 de la tarde, hora de entrada, sólo se encontraban presentes tres de esos alumnos i que fueron notificados. El receptor sólo se presentó esa vez i no ha vuelto mas, a pesar de que los alumnos han continuado asistiendo hasta hoi sin interrupcion. El certificado del señor 1.° inspector así lo deja establecido.

Los que no han asistido han justificado sus faltas por medio de los comprobantes de sus padres respectivos i que adjunto. En ellos tambien se deja plenamente establecido que todo cuanto se dice en el citado diario es enteramente inexacto.

En su afan de ofender hacen aparecer como alumno del Liceo a don Pedro Soumastre, que se retiró hace dos meses, i al niño Ramon Bahamondes, siendo que fué el padre (teniente de carabineros) el que se inscribió. Todavía mas; el señor Soriano no asiste al Liceo por enfermedad grave desde hace 27 dias a la fecha. Sólo anteayer se levantó de la cama para continuar medicinándose en Santiago. Creo que esta misma enfermedad le privará de continuar en la enseñanza segun me lo ha manifestado ántes de irse.

Examinados en detalle los cargos como tambien las declaraciones de los alumnos i de los padres de familia, queda plenamente comprobado que el infrascrito no ha tenido participacion de ninguna especie, ni siquiera remota, en las inscripciones de algunos alumnos del Liceo ni en los actos posteriores. Es curioso que se me quiera achacar a mí defectos que en casos de haberlos deben ser imputados a la Junta de Alcaldes, con los cuales no me liga ninguna relacion de amistad ni de política.

No deja de ser para mí penoso i amargo que, miéntras gasto mis últimas enerjías en levantar i robustecer este Liceo, que cuando mas afanado estoi en el trabajo para presentar dignamente al Liceo en la Esposicion del 27 de Diciembre; que cuando mi hogar amenaza desmoronarse, llevándome a la tumba a mi querida esposa, venga la maledicencia a querer arrebatarme los sacrificios de diecisiete años de ruda tenaz labor en el majisterio de la enseñanza.—*Salustio Calderon*, Rector del Liceo de Rengo.

Señor Rector:

En sesion de 30 de Setiembre de 1907, el señor Decano de la Facultad de Medicina i Farmacia informó al Honorable Consejo de Instruccion Pública en el sentido de que seria justo arbitrar medidas encaminadas a exijir mas complejidad en las pruebas a que deben someterse los médicos estranjeros que deseen optar al mismo título en nuestra Universidad, dividiéndolas, como se hace en otras Universidades, en exámenes parciales equivalentes a las pruebas de promocion.

El Honorable Consejo acordó que la Facultad de Medicina i Farmacia presentara un Reglamento sobre esta materia para que el Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el inciso 4.° del artículo 9.° de la lei de 9 de Enero de 1879, le prestara su aprobacion o lo rechazara.

En efecto, la Facultad de Medicina presentó oportunamente ese proyecto de reglamento i de él nos permitimos acompañar una copia así como del informe a que nos referimos.

INFORME DEL SEÑOR DECANO DE MEDICINA PRESENTADO A PETICION DEL HONORABLE CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Santiago, Junio de 1907.—Señor Rector:

Las pruebas de suficiencia exijidas a los médicos estranjeros de Universidades con las cuales no existe canje de títulos, son en realidad entre nosotros bastante lijeras comparadas con las que se exijen en la mayoría de otros paises.

A favor de esta facilidad es crecido el número de personas que previa la presentacion de un título legalizado, sólo son sometidas a exámen jeneral, que con frecuencia no basta para estimar, en detalle el grado de conocimientos en los distintos ramos del aprendizaje profesional, de este modo se encuentran en situacion privilejiada para entrar a competir con los nacionales, acaparando muchas colocaciones brillantes que les ofrece la industria formada con capitales estranjeros.

La Facultad ha estimado justo solicitar se arbitren medidas encaminadas a exijir mas reposo en las pruebas, dividiéndolas, como se hace en Buenos Aires, en exámenes fraccionados equivalentes a las pruebas de promocion i fijando un mínimum de tiempo para pasar por todas ellas.

No tentarian un exámen en esta forma, sino los estranjeros que seguros de sus conocimientos, desearan radicarse definitivamente en el pais aportando en ocasiones un continjente al progreso profesional i se cerraria la puerta a un número considerable de aventureros que sólo tratan de tentar suerte fácil con la espectativa de ocupaciones bien remuneradas.

Es asimismo de gran necesidad la exijencia de un certificado de los ajentes consulares, sobre las condiciones de moralidad toda vez que ya se ha repetido el caso de no poder rechazar candidatos que han arribado a nuestro pais hasta perseguidos por la policía i con pésimos antecedentes que se han conocido con posterioridad.—*Roberto del Rio.*

PROYECTO DE REGLAMENTO

ARTÍCULO PRIMERO. Los médicos cirujanos de Universidades estranjeras reconocidas por la de Chile i con las cuales no exista canje de títulos profesionales, quedarán obligados a rendir las seis pruebas de promocion de nuestro plan de estudio i el exámen jeneral para obtener el título.

ART. 2.° Las pruebas de promocion a que se refiere el artículo 1.° podrán rendirse cuando lo solicite el interesado dentro de un plazo no inferior a seis meses.

ART. 3.° Si en alguna de estas pruebas el candidato resultare reprobado, no podrá repetirla ántes de dos meses.

ART. 4.° Si la reprobacion recayere sobre el exámen jeneral, el plazo de repeticion será de seis meses por la primera vez, un año la segunda i dos la tereera.

ART. 5.° Los candidatos quedarán obligados a presentar un certificado del Ministro o ajente consular chileno del pais de oríjen, sobre sus condiciones de moralidad.

ART. 6.° Los interesados quedan obligados a proveer al pago de los exámenes tanto de promocion como el jeneral, a razon de diez pesos por cada examinador i deberán entregar ademas doscientos pesos para fondos universitarios.—ROBERTO DEL RIO.——*Gregorio Amunátegui*, Secretario.

No se habrá escapado a la clara penetracion del señor Rector la enorme importancia que tienen para la profesion médica las medidas solicitadas i propuestas con tan laudable celo por nuestra Facultad de Medicina.

Si a los médicos chilenos que desean alcanzar igual título en las Universidades estranjeras se les exijen en jeneral pruebas mui sérias, ¿por qué la Universidad de Chile habia de ser ménos escrupulosas en la concesion de títulos a los médicos estranjeros? No existe para ello razon alguna atendible i entre tanto el actual sistema de pruebas, ademas de significar un gran peligro para la práctica médica nacional, como lo hace ver el señor Decano en el informe que copiamos, coloca a los médicos estranjeros en odiosas condiciones de privilejio sobre los estudiantes chilenos que debemos pasar por las seis

pruebas de promocion, los exámenes de bachiller i de licenciado, ántes de tener derecho para optar el grado de Médico-Cirujano.

La reforma solicitada por la Facultad de Medicina, es por consiguiente una reforma justa, necesaria i de conveniencia nacional i considerándolo así la Federacion de Estudiantes ha acordado dirijirse a Ud., señor Rector, para rogarle que interponga su influencia para alanzar sin mayor demora su despacho por el H. Consejo de Instruccion Pública.

No dudamos de que Ud., señor Rector, querrá acojer con benevolencia i con interes esta mui respetuosa solicitud de los estudiantes que conocemos sus bellos propósitos de elevar cada dia mas el prestijio de la Universidad i la dignidad de las profesiones liberales.—*Oscar Fontecilla.*

Santiago, 14 de Noviembre de 1908.

Honorable Consejo:

Cumpliendo con lo dispuesto en el acuerdo del Honorable Consejo de fecha 9 del presente, la Facultad de Ciencias i Matemáticas en su sesion de hoi acordó manifestar al Honorable Consejo que, aprovechando los cursos que actualmente funcionan en la Escuela de Injeniería, se podrian forman Injenieros Industriales, ciñiéndose al siguiente plan de estudio:

	DISTRIBUCION DE HORAS SEMANALES	
	Clases	Ejercicios
Primer año		
Jeometría analítica de dos i tres dimensiones	$4\frac{1}{2}$	
Jeometría descriptiva i sus aplicaciones	$4\frac{1}{2}$	
Aljebra superior	3	
Física Jeneral (Acústica, Óptica i Calor primera parte)	3	
Química Jeneral	3	
Dibujo a mano alzada, al tiralíneas i lavado		
TOTAL	18	18

	DISTRIBUCION DE HORAS SEMANALES	
	Clases	Ejercicios
Segundo año		
Cálculo diferencial e integral	3	
Mecánica racional i grafostática	3	
Física Jeneral (Calor, Electricidad i Magnetismo)	3	
Química-física i Electroquímica (1.ª parte)	2	
Química analítica (1.ª parte)	1	
Mineralojía i jeolojía	3	
Topografía	3	
TOTAL	18	18
Tercer año		
Construccion jeneral (1.ª parte) i tecnolojía	3	
Física industrial i electrotecnia	3	
Resistencia de materiales (1.ª parte)	3	
Máquinas (1.ª parte)	3	
Química física i Electroquímica (2.ª parte)	3	
Química orgánica	3	
TOTAL	18	18
Cuarto año		
Electrotecnia	3	
Resistencia de materiales (1.er semestre)	4	
Máquinas (2.ª parte)	3	
Hidráulica teórica	2	
Química analítica (2.ª parte) i docimasia	1	
Química industrial	2	
Redaccion de proyectos i presupuestos	1	
TOTAL { Primer semestre	16	
TOTAL { Segundo semestre	12	18

Quinto año

En este año los alumnos deberán ejecutar trabajos prácticos en los laboratorios de Química orgánica i Electrotecnia, i hacer las investigaciones necesarias i el proyecto de prueba para optar al título de injeniero industrial.

Para incorporarse en el primer año de este curso, se necesita haber obtenido el titulo de bachiller en Ciencias Físicas i Matemáticas.

Los dos primeros años son comunes con los del curso de injenieros civiles, habiéndose agregado en el 2.º año el estudio de la química analítica (1.ª parte) que corresponde al mismo año del curso de injenieros de minas.

El tercer año sólo difiere del mismo año del curso de minas en que se ha reemplazado la jeolojía i la nomografía por la química orgánica i máquinas (1.ª parte).

En el cuarto año se ha introducido en lugar de la esplotacion de minas i de la metalurjia, la hidráulica teórica i la redaccion de proyectos.

El quinto año está destinado esclusivamente a trabajos prácticos en los laboratorios de electrotecnia i de química orgánica a fin de dar mayor desarrollo a los conocimientos que adquieran en estos ramos. Al mismo tiempo, los alumnos podrian asistir en este año a las clases libres de especializacion que pudieran crearse en la Universidad i que tuvieran relacion con la carrera de los injenieros industriales.

Resulta, en consecuencia, que la única clase nueva que habria que instituir, por ahora, para crear el curso de injenieros industriales con el plan de estudios propuesto por la Facultad, seria la de "química orgánica".

Para atender a las necesidades que contempla el proyecto de creacion de este nuevo curso, es indispensable ensanchar convenientemente las instalaciones de los laboratorios de Electrotecnia de Química de la Universidad, i dotar a la clase de Máquinas con los útiles i modelos necesarios a esta enseñanza.

A este objeto habria que destinar los $ 50,000 que consulta el presupuesto vijente para la creacion de este curso.

Por lo demas, debemos hacer presente al H. Consejo, que el plan de estudios del curso de Injenieros Industriales ha sido formulado tomando por base el proyecto de plan de estudios aprobado por la Facultad en una de sus últimas sesiones, el cual no ha sido aun someti-

do a la consideracion del H. Consejo por no haberse terminado la impresion del folleto respectivo.—D. V. SANTA MARÍA.—*Arturo Titus*, Secretario.

Santiago, Noviembre 16 *de* 1908.

Señor Rector:

Habiendo tenido conocimiento del plan propuesto por la Facultad de Matemáticas para el Curso de Injenieros Industriales, que se proyecta crear; he creido conveniente hacer algunas pequeñas observaciones en lo que respecta al curso que profeso.

En el plan a que hago referencia no se ha tenido para nada en cuenta la industria del salitre que es la mas importante del pais i que en un curso industrial debe, a mi juicio, figurar en primera línea. Ademas no se trata de crear ninguna asignatura nueva ni fundar laboratorio alguno, pues ámbos existen desde hace un año.

Me permitiré ademas observar que las maquinarias industriales, tales como filtros-prensas, evaporadoras, centrífugas, etc., que son jenerales a toda industria i que la salitrera comienza a utilizar, no forman parte del estudio de ninguna de las clases existentes i esto mismo se puede decir tambien de los principios científicos en que descansa la industria del salitre, que no se enseñan en clase alguna de los cursos que existen dentro de la Facultad.

Saluda atentamente al señor Rector.—*Belisario Diaz Ossa*.—Al Honorable Consejo de Instruccion Pública.

Santiago, 27 de Octubre de 1908.

Honorable Consejo:

En sesion de 31 de Julio de 1907, el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas designó una comision compuesta de los señores Alberto Obrecht, Ricardo Poenisch i Francisco Mardones, a fin de que estudiara las modificaciones que fuere conveniente introducir en el plan de estudios i reglamentos vijentes en la Escuela de Injeniería i Arquitectura.

Esta Comision presentó un estenso informe al Rector de la Universidad, en el mes de Setiembre del mismo año, en el cual se reco-

mendaba las reformas que convenia introducir, tanto en el plan de estudios como en los honorarios i en el sistema de exámen. Antes de proponer estas cuestiones a la deliberacion del Honorable Consejo, el señor Rector creyó conveniente oir a la Facultad i, al efecto, tuvo a bien someterlo a su consideracion por oficio número 141, de 22 de Abril último.

Inmediatamente de tomar conocimiento de esta resolucion, la Facultad acordó celebrar sesiones especiales a fin de hacer un estudio detenido de las reformas que proponia la Comision de profesores en el citado informe. Despues de discutirse estensamente el proyecto durante quince sesiones, se dió término a su revision el 7 de Octubre último.

Plan de estudio.—La forma en que estaba hasta ahora establecida la carrera de Agrimensor, no satisfacia a su objeto, pues obligaba a los alumnos a cursar ramos completamente ajenos a su futura profesion. En el proyecto aprobado por la Facultad se ha limitado la duracion de este curso a dos años. En el primer año los alumnos asisten a todas las clases del curso de Injeniería, con escepcion de la clase de Química jeneral. En el segundo año la enseñanza queda reducida al Cálculo diferencial e integral, Mecánica racional, Mineralojía i Jeolojía. Topografía i Astronomía i Jeodesía, debiendo los alumnos seguir este último curso con los del tercer año de Injeniería. Ademas se ha agregado a este año una clase especial de Cartografía i dibujo topográfico. Aun cuando no se ha aumentado el número de clases teóricas de Topografía, Astronomía i Jeodesia, se les ha fijado un número conveniente de horas semanales de ejercicios prácticos.

En el curso de Injenieros Civiles se ha suprimido el estudio de aquellas asignaturas que, como la Química analítica, no son del dominio de esta rama de la injeniería i se ha reducido la estension de otros ramos, como la Química jeneral, Química industrial i Máquinas, a límites prudentes. Por lo demas, se ha considerado necesario introducir algunas nuevas asignaturas, como Química-física i Electroquímica, Nomografía, Formacion de proyectos i presupuestos; dar mayor desarrollo a otros ramos, como cimientos, puentes i túneles. Construccion jeneral, Resistencia de materiales i Administracion i economía, i modificar la distribucion de otros, como Física jeneral e Hidráulica.

Las modificaciones introducidas en el plan de estudios de los Injenieros de Minas, obedecen a los mismos propósitos i son de la misma índole que los anotados anteriormente. En el segundo año se ha reemplazado la Química jeneral por la Química física i electroquímica,

primera parte, i se ha agregado la Química analítica, primera parte. En el tercer año se ha introducido el estudio de la Química-física i electroquímica, segunda parte, i de la Nomografía i en el quinto año la Formacion de proyectos i presupuestos i el Código de Minas. Ademas se ha suprimido el estudio de la Astronomía i Jeodesia i se ha reducido la estension del curso de Máquinas.

Ideas análogas han dado oríjen a las reformas introducidas en el plan de estudios del curso de Arquitectura. Se ha cambiado la distribucion de materias de las asignaturas de Jeometría descriptiva i sus aplicaciones en el primero i segundo años i reducidos a tres el número de horas semanales de clases en cada uno de ellos; se ha aumentado a seis el número de hora de clases de Construcciones civiles, distribuyéndolas entre el primero i segundo años; asimismo se ha aumentado a seis las horas de clase de Mecánica i Resistencia de materiales en el segundo año i a tres las de Derecho administrativo i lejislacion en el tercero.

Se ha considerado necesario aumentar en un año mas el curso de Arquitectura; para destinarlo esclusivamente a ejercicios, aplicaciones i proyectos sobre Arquitectura, Construcciones i Resistencias de materiales. En este último año, los alumnos deberán confeccionar su proyecto final para el exámen de prueba, en los talleres i bajo la vijilancia universitaria.

Exámenes.—Se ha conservado en sus disposiciones jenerales el actual reglamento de exámenes de promocion, dictado por decreto Supremo de 5 de Agosto de 1901, completándolo con las prescripciones relativas a los cursos de Agrimensores i Arquitectos.

Se ha agregado una disposicion que autoriza al Cuerpo de Profesores para exonerar del exámen anual a aquellos alumnos que, a juicio de la unanimidad de los profesores del curso respectivo, no sea necesario someter a esta prueba.

Lo que tengo el honor de someter a la consideracion del Honorable Consejo para los efectos consiguientes.—(Firmado):—D. V. Santa María.—*Arturo Titus*, Secretario.—Al Honorable Consejo de Instruccion Pública.

I

PLAN DE ESTUDIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El curso de Agrimensores comprenderá los siguientes ramos que se estudiarán en el órden i tiempo que a continuacion se espresan:

Primer año

	Distribucion de horas semanales	
	Clases	Ejercicios
Jeometría analítica de dos i tres dimensiones.....	4½	
Jeometría descriptiva i sus aplicaciones.....	4½	
Aljebra superior.....	3	
Física jeneral (*Acústica Optica i Calor* 1.ª *parte*)....	3	
Dibujo a mano alzada, *al tiralíneas i lavados*.....	...	6
Total.....	15	18

Segundo año

Cálculo diferencial e integral.....	3	
Mecánica racional.....	3	
Topografía.....	3	12
Jeodesia i Astronomía.....	2	4
Mineralojía *i Jeolojía*.....	3	
Cartografía i dibujo topográfico.....	2	
Total.....	16	20

ART. 2.º El curso de Injenieros civiles comprenderá los siguientes ramos que se estudiarán en el órden i tiempo que a continuacion se espresan:

Primer año

	Distribucion de horas semnales	
	Clases	Ejercicios
Jeometría analítica de dos i tres dimensiones.....	$4\frac{1}{2}$	9
Jeometría descriptiva i sus aplicaciones.....	$4\frac{1}{2}$	
Aljebra superior.....	3	
Física jeneral (*Acústica, Optica i Calor* 1.ª *parte*)..	3	
Química jeneral.....	3	3
Dibujo a mano alzada, *al tiralíneas i lavado*.....	...	6
Total.....	18	18

Segundo año

Cálculo diferencial e integral.....	3	
Mecánica racional i grafostática.....	3	
Física jeneral (*Calor, Electricidad i Magnetismo*)	3	
Química-física i Electro química 1.ª *parte*.....	2	
Mineralojía *i Jeolojía*.....	3	
Topografía.....	3	
Total.....	17	18

Tercer año

Construccion jeneral, 1.ª parte i tecnolojía.....	3	
Física industrial i electrotecnia.....	3	3
Resistencia de materiales, 1.ª parte.....	3	
Hidráulica teórica.....	2	
Jeodesia i Astronomía.....	2	
Nomografía (primer semestre).....	$1\frac{1}{2}$	
Química industrial (primer semestre).....	2	
Cimientos (segundo semestre).....	$4\frac{1}{2}$	
Total... 1.er semestre.....	$16\frac{1}{2}$	18
Total... 2.º semestre.....	$17\frac{1}{2}$	

	Distribucion de horas semanales	
	Clases	Ejercicios
Cuarto año		
Resistencia de materiales, *segunda parte i estabilidad de las construcciones*	4	
Electrotecnia	3	3
Construccion jeneral, segunda parte	2	
Puentes i túneles	$4\frac{1}{2}$	
Hidráulica aplicada, *primera parte*	2	
Máquinas, *primera parte*	3	
Total	$18\frac{1}{2}$	18
Quinto año		
Arquitectura	3	
Ferrocarriles i caminos	$4\frac{1}{2}$	
Máquinas, *segunda parte*	3	
Hidráulica *aplicada*, segunda parte	3	
Formacion de proyectos i presupuestos	1	
Derecho administrativo, lejislacion i economía	3	
Total	$17\frac{1}{2}$	18

Art. 3.° El curso de Injenieros de minas comprenderá los siguientes ramos que se estudiarán en el órden i tiempo que a continuacion se espresan:

Primer año		
Jeometría analítica de dos i tres dimensiones	$4\frac{1}{2}$	
Jeometría descriptiva i sus aplicaciones	$4\frac{1}{2}$	9
Aljebra superior	3	
Física jeneral (*Acústica Optica i Calor*, 1.ª *parte*)	3	
Química jeneral	3	3
Dibujo a mano alzada *al tiralíneas i lavado*		6
Total	18	18

Segundo año

	Distribucion de horas semanales	
	Clases	Ejercicios
Cálculo diferencial e integral	3	
Mecánica racional i grafostática	3	
Física jeneral (*Calor, Electricidad i Magnetismo*)	3	
Química-Física i Electroquímica, primera parte	2	
Química analítica, primera parte	1	
Mineralojía	3	
Topografía	3	
Total	18	18

Tercer año

Construccion jeneral primera parte, i tecnolojía	3	
Física industrial *i electrotenia*	3	3
Resistencia de materiales, primera parte	3	
Geolojía	3	
Química física i electroquímica, segunda parte	3	
Nomografía (primer semestre)	$1\frac{1}{2}$	
Total { Primer semestre	$16\frac{1}{2}$	18
Total { Segundo semestre	15	

Cuarto año

Electrotecnia	3	3
Resistencia de materiales, segunda parte (primer semestre)	4	
Máquinas, *primera parte*	3	
Química analítica, segunda parte i Docimasia	1	
Química industrial	2	
Metalurjia, primera parte	3	
Esplotacion de minas, primera parte	3	
Total { Primer semestre	19	18
Total { Segundo semestre	15	

Quinto año

Arquitectura (primer semestre)..	3	
Máquinas *segunda parte*.....	3	
Formacion de proyectos i presupuestos.....	1	
Derecho administrativo, Lejislacion i Economía....	3	
Códigos de minas (segundo semestre).....	1	
Esplotacion de minas, segunda parte.....	3	
Metalurjia *especial i electro metalurjia*.....	4½	
Total.... 1.er semestre.....	17½	18
Total.... 2.º semestre.....	15½	

Art. 4.º El curso de Arquitectos comprenderá los siguientes ramos que se estudiarán en el órden i tiempo que a continuacion se espresan:

Año preparatorio

Complementos de matemáticas.....	9	
Física.....	6	
Química.....	3	
Dibujo *al tiralíneas i lavados*.....		9
" *a mano alzada*.....		6
Total.....	18	15

Primer año

Elementos ds Jeometría analítica, áljebra superior i cálculo.....	4½	
Elementos de Topografía.....	1	
Jeometría descriptiva.....	3	
Arquitectura (*clase oral*).....	2	
Materiales de construccion.....	3	
Construcciones civiles, primera parte.....	3	
Dibujo académico i acuarelas.....		3
Proyectos elementales...		12
Total.....	16½	18

Segundo año

Mecánica, grafostática i resistencia de materiales.	6	
Perspectiva, sombras i estereotomía	3	
Arquitectura, *clase oral*	2	
Construcciones civiles, *segunda parte*	3	
Dibujo académico	...	3
Proyectos, concursos i acuarelas	...	12
Visitas a obras en construccion o concluidas	...	
Total	14	18

Tercer año

Física industrial: calefaccion, ventilacion, desagües, hijiene i saneamiento	3	
Arquitectura:—Historia de la arquitectura, arqueolojía i estética	4	
Máquinas empleadas en la construccion i uso de los edificios	2	
Formacion de proyectos i presupuestos	2	
Derecho administrativo i *lejislacion*	3	
Dibujo académico	...	3
Proyectos i concursos	...	12
Modelaje	...	4
Visitas a obras en construccion o concluidas	...	...
Total	14	19

Cuarto año

Arquitectura	...	18
Construcciones civiles	...	12
Resistencia de Materiales	...	6
Total	...	36

Art. 5.° Para incorporarse en el primer año de los cursos de Injenieros civiles, Injenieros de minas, Agrimensores i Arquitectos, se necesita haber obtenido el título de bachiller en Ciencias Físicas i Matemáticas.

Para incorporarse en el año preparatorio del curso de Arquitectura, se necesita haber rendido todos los exámenes correspondientes a los cinco primeros años de humanidades, i ser aprobado en un exámen de admision.

Art. 6.° El cuerpo de Profesores de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, distribuirá entre las diversas asignaturas el total de horas fijado para los trabajos esperimentales de cada año.

La Facultad dictará, con la debida oportunidad, los programas de las diversas asignaturas que, como un mínimo de materia para los exámenes, deberán desarrollar los profesores respectivos.

Art. 7.° Los estudiantes de ramos sueltos, o que no sigan los cursos en al órden establecido, podrán rendir los exámenes respectivos; pero éstos no servirán para obtener títulos universitarios, debiendo en cada caso anotarse tal circunstancia, como se dispone en el inciso final del artículo 16 del Reglamento de 28 de Enero de 1881, sobre exámenes en los establecimientos de instruccion secundaria i superior.

II

LABORATORIOS.

Art. 1.° Se entiende por laboratorio:

a) El anfiteatro con los accesorios necesarios para la esperimentacion durante las lecciones orales;

b) El gabinete o galería de instrumentos i aparatos que pueden servir para diferentes cursos esperimentales del mismo ramo;

c) Las salas i departamentos en que trabajen los grupos de alumnos i ayudantes respectivos, dependientes del profesor que esté a cargo del laboratorio;

d) El departamento esclusivamente particular del profesor;

e) Los talleres de mecánica, carpintería, vidrio, etc.

Art. 2.° El anfiteatro i la galería de instrumentos i aparatos de curso, pueden ser comunes para diversos profesores de cursos conjéneres. En tal caso, el anfiteatro i el gabinete o galería de instrumentos i aparatos de curso, estarán a cargo de uno de los ayudantes que será designado por el profesor respectivo.

III

PLANTA DE EMPLEADOS.

ART. 1.° Ademas del número de profesores necesarios para las diversas asignaturas de los cursos de Injenieros Civiles, Injenieros de minas, Agrimensores i Arquitectos, la Escuela tendrá la siguiente planta de empleados:

Para los cursos de Injenieros Civiles, Injenieros de Minas i Agrimensores.

Un repetidor para cada una de las clases de Jeometría Analítica i Aljebra Superior.

Un repetidor, jefe de trabajos gráficos, para la clase de Jeometría Descriptiva i sus aplicaciones.

Un repetidor para cada una de las clases de Cálculo i Mecánica.

Un repetidor para cada una de las clases de Hidráulica i Resistencia de Materiales.

Un repetidor para las clases de Cimientos, Puentes, Túneles, Ferrocarriles i Caminos.

Un repetidor, jefe de trabajos prácticos, para las clase de Topografía, Astronomía i Jeodesia.

Un repetidor para la clase de Máquinas.

Un repetidor, jefe de trabajos prácticos, del Laboratorio de Química.

Ayudantes para el Laboratorio de Química.

Un repetidor, jefe de trabajos prácticos, del Laboratorio de Física Jeneral.

Ayudantes para el Laboratorio de Física Jeneral.

Un Mecánico para los talleres de Física, Química i Máquinas.

Un repetidor, jefe de trabajos prácticos, del Laboratorio de Física Industrial i Electrotecnia.

Ayudantes para el Laboratorio de Física Industrial i Electrotecnia.

Un Mecánico para el Laboratorio de Física Industrial i Electrotecnia.

Un ayudante para las clases de Mineralojía i Jeolojía.

Un Bibliotecario i un jefe para la sala de trabajos gráficos.

Un Injeniero, Jefe del Taller de Resistencia de materiales.
Un ayudante del Jefe del Taller de Resistencia de materiales.
Un Mecánico para el Taller de Resistencia de Materiales.
Un soplador de vidrios para los diversos talleres de la Escuela.

En el curso de Arquitectos.

Un dibujante, jefe de trabajos prácticos del año preparatorio.

Un repetidor, jefe de trabajos gráficos para la clase de Jeometría Descriptiva i sus aplicaciones.

Un repetidor para las clases de Complementos de Matemáticas, Elementos de Cálculo, Aljebra Superior i Jeometría Analítica.

Un repetidor para las clases de Mecánica, Resistencia de materiales i Construcciones civiles.

Un ayudante para cada uno de los tres profesores de Arquitectura.

Un ayudante para las clases de Física Elemental i Física Industrial.

Un ayudante para la clase de Química.

Art. 2.° Siempre que el 1.° de Mayo la asistencia media de alumnos en los cursos respectivos exceda de 50, se nombrará repetidores auxiliares i, en todo caso, para los laboratorios se fijará un ayudante para cada grupo de 20 alumnos.

Art. 3.° El Jefe de la Sala de trabajos gráficos i el Bibliotecario, serán nombrados a propuesta del Rector de la Universidad, de acuerdo con el Cuerpo de Profesores de la Facultad, i los repetidores, ayudantes mecánicos i demas personal a propuesta del Rector, de acuerdo con los profesores respectivos.

Art. 4.° Los repetidores, ayudantes, mecánicos, etc., estarán bajo la direccion e inmediata dependencia de los profesores correspondientes, a quienes asistirán en todo lo que ellos les encomendaren i que estuviere en relacion con la enseñanza del ramo.

Art. 5.° Son obligaciones del Jefe de la Sala de trabajos gráficos

a) Permanecer diariamente en su oficina durante cuatro horas (2 a 6 P. M.)

b) Vijilar a los alumnos en sus ejercicios i anotar el tiempo de asistencia de cada alumno a la sala de dibujo.

c) Velar porque los repetidores de clases cumplan con las obligaciones que les fijan los reglamentos.

Art. 6.° Son obligaciones del Bibliotecario i Conservador de Museos:

a) Permanecer diariamente en el establecimiento durante seis horas (9 a 11 A. M. i 2 a 6 P. M.)

b) Formar i conservar un catálogo completo de todos los libros planos i revistas de la Biblioteca, con anotacion de su precio, fecha de su adquisicion, etc.

c) Llevar un rejistro en que anote bajo recibo los libros que entregue a los profesores, repetidores o ayudantes de clases i procurar su oportuna devolucion.

d) Atender a los alumnos que deseen consultar obras, revistas o planos en la Biblioteca.

e) Velar por la conservacion del material de enseñanza i museos correspondientes a los cursos en que no tengan ayudantes.

f) Pasar anualmente al Rector de la Universidad la lista de las obras o revistas que, a indicacion de los profesores, convenga adquirir.

Art. 7.° Son obligaciones de los Repetidores de clases:

a) Permanecer en el Establecimiento durante los dias i horas que les estuvieren fijados.

b) Atender las consultas que les hagan los alumnos del curso respectivo.

c) Someter a los alumnos del curso a interrogaciones sucesivas acerca de las materias tratadas por el profesor.

d) Pasar cada dos meses al profesor correspondiente lista de la asistencia i de las notas que haya merecido cada alumno en las interrogaciones.

e) Entregar periódicamente a cada profesor los ejercicios ejecutados por los alumnos despues de correjidos i proponer la nota correspondiente.

f) Suplir al profesor en los casos de permisos accidentales concedidos por el Rector de la Universidad.

Art. 7.° Son obligaciones de los Ayudantes de laboratorios:

a) Permanecer en el establecimiento durante las horas i dias que les estuviere fijados.

b) Hacer las preparaciones que el profesor les indique para cada clase.

c) Velar por la conservacion del material de enseñanza del curso respectivo. Formar i mantener un catálogo detallado i completo de dicho material.

IV

EXÁMENES.

ARTÍCULO PRIMERO. Los estudiantes de los diversos cursos de la Escuela de Injeniería rendirán, al fin de cada año, un exámen de promocion que versará sobre todos los ramos comprendidos en el año respectivo, en conformidad al plan vijente de estudios.

El cuerpo de profesores de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, a propuesta de la unanimidad de los profesores del curso, podrá exonerar de las pruebas anuales a aquellos alumnos que, en vista de su asistencia i demas antecedentes, sean acreedores a una nota superior a 7 en cada una de las asignaturas del año correspondiente.

ART. 2.° Para ser admitido a exámen deberá el estudiante presentar certificados:

a) De haber sido matriculado como alumno del curso respectivo;

b) De haber asistido a todas las asignaturas del año que cursa;

c) De haber asistido a las interrogaciones con los repetidores i ejecutado los ejercicios prácticos de dibujo, de proyectos i de laboratorios que los profesores le hubieren prescrito en conformidad al plan de estudios.

Los respectivos profesores, los jefes de la sala de dibujo i de laboratorios, i los repetidores de clases negarán los certificados que se indican en los incisos *b*) i *c*) al estudiante que, por causas no justificadas, hubiere faltado a mas del 20 % de las clases habidas durante el año o que no hubiere hecho los ejercicios a satisfaccion de los respectivos profesores.

ART. 3.° Las comisiones examinadoras se compondrán de los profesores correspondientes a cada año del curso; serán presididas por el Decano, i en su ausencia por el profesor mas antiguo, i no funcionarán con ménos de tres de sus miembros. En casos especiales estas comisiones podrán integrarse con profesores de otros años del curso.

ART. 4.° Los alumnos matriculados serán interrogados sucesivamente sobre cada uno de los ramos de que se compone el exámen, que será tomado en dos sesiones.

Cada comision no podrá examinar simultáneamente dos o mas alumnos.

El cuerpo de profesores distribuirá en Noviembre de cada año los ramos para cada sesion.

ART. 5.° A cada asignatura del plan de estudios se atribuirá un

coeficiente de importancia, variable, en conformidad al cuadro siguiente, segun que los alumnos se dediquen a la profesion de Agrimensor, de Injeniero civil, de Injeniero de minas o de Arquitecto:

	Injenieros civiles	Injenieros de minas	Agrimensores
Jeometría analítica	5	5	5
Aljebra superior	4	4	4
Jeometría descriptiva	5	5	5
Física Jeneral	5	5	4
Química jeneral	5	5	...
Cálculo diferencial e integral	5	5	4
Mecánica racional	5	5	4
Química física i electroquímica	3	5	...
Mineraloiía i jeolojía	3	5	3
Topografía	4	4	5
Jeodesia i astronomía	3	...	5
Química analítica	...	5	...
Construccion jeneral	5	4	..
Física industrial i electrotecnia	4	4	...
Resistencias de materiales	5	4	...
Hidráulica	5	...	...
Nomografía	4	4	...
Química industrial	3	5	...
Cimientos	5	...	...
Puentes i túneles	5	...	...
Máquinas	4	4	...
Docimasia	...	5	...
Metalurjia	...	5	...
Esplotacion de minas	...	5	...
Arquitectura	4	3	...
Ferrocarriles i caminos ordinarios	5	...	...
Derecho administrativo, lejislacion i economía	4	3	...
Código de minas	...	5	...
Formacion de proyectos i presupuestos	4	4	...
Dibujo a mano alzada, al tiralíneas i lavado	5	5	5
Cartografía i dibujo topográfico	...	...	5

	Arquitectos
Complementos de matemáticas	5
Física	4
Química	4
Elementos de jeometría analítica, áljebra superior i cálculo.	5
Elementos de topografía	3
Jeometría descriptiva, perspectiva, sombras i estereotomía.	5
Arquitectura	5
Materiales de construccion	5
Construcciones civiles	5
Mecánica; grafostática i resistencia de materiales	5
Física industrial	5
Máquinas	4
Historia de la arquitectura, arqueolojía i estética	5
Formacion de proyectos i presupuestos	4
Derecho administrativo i lejislacion	3
Dibujo, proyectos i concursos	5
Modelaje	4

El exámen no podrá exceder de veinte minutos para los ramos de coeficiente 3, de veinticinco, para los de coeficiente 4; i de treinta, para los de coeficiente 5.

Art. 6.° La calificacion del exámen se hará por puntos de la manera siguiente:

Habrá notas de 0 a 10 para cada examinador i para cada asignatura. El término medio de las notas dadas por los examinadores en cada ramo i de las que haya obtenido el alumno durante el año en las interrogaciones, ejercicios prácticos, proyectos i trabajos de laboratorio de las asignaturas en cuestion, se multiplicará por el coeficiente respectivo i el producto dará el número de puntos correspondiente al ramo. La suma de estos productos multiplicada por ciento i dividida por la suma de los coeficientes de importancia de los ramos, dará el resultado final del exámen.

Para ser aprobado el alumno debe obtener como mínimun una nota media de 4 para cada ramo i una cota final de 500 puntos.

Art. 3.° Siempre que en los exámenes rendidos a fines del año escolar resulte para una sola asignatura una nota media inferior a 4 conjuntamente con un total de 500 puntos, a lo ménos, el estudiante deberá rendir en el mes de Marzo siguiente, exámen de dicha asigna-

tura. El nuevo exámen se tomará en cuenta para el efecto de la resolucion definitiva. En caso de fracasar en la prueba parcial, el estudiante estará obligado a cursar de nuevo el año completo, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el artículo 2.°

ART. 9.° Siempre que en los exámenes rendidos a fines del año escolar resulte mas de una nota parcial inferior a 4 o inferior a 500 el número total de puntos obtenidos, el alumno deberá repetir el exámen completo de promocion en el mes de Marzo siguiente. Si en esta segunda prueba el alumno obtuviese una nota parcial inferior a 4 o una suma total inferior a 500 puntos, estará obligado a cursar de nuevo el año completo, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el artículo 2.°

ART. 10. El alumno que habiendo satisfecho todos los requisitos establecidos en este Reglamento, no hubiere podido, por causas justificadas, rendir los exámenes a fines del año escolar, podrá hacerlo en el mes de Marzo siguiente, con autorizacion del Decano de la Facultad.

ART. 11. Las clases empezarán el 15 de Marzo i terminarán el 20 de Noviembre de cada año. Los exámenes tendrán lugar entre el 1. de Diciembre i el 10 de Enero siguiente, i en la primera quincena de Marzo.

V

GRADOS I TÍTULOS.

ARTÍCULO PRIMERO. Para obtener el grado de bachiller en Ciencias Físicas i Matemáticas, será necesario que el aspirante haya sido aprobado en los exámenes correspondientes al plan de estudios de la enseñanza secundaria, i en una prueba final que consistirá en un exámen jeneral de los ramos de matemáticas en conformidad a los programas aprobados para dicha enseñanza.

La prueba podrá durar una hora i su calificacion se hará por mayoría de votos.

La Comision examinadora será formada por dos profesores designados por la Facultad i será presidida por el Decano o en su defecto por el Secretario de la misma.

ART. 2.° Para obtener el título de agrimensor, será necesario que

el aspirante haya sido aprobado en los exámenes de promocion correspondientes a los dos años del curso respectivo, i en una prueba final, que consistirá en la ejecucion de un plano topográfico i de una nivelacion que le serán indicados por el profesor del ramo, quién fijará ademas el programa del trabajo.

El aspirante presentará ademas todos los datos relativos al levantamiento topográfico, una memoria con la descripcion de la localidad, indicando las peculiaridades del suelo, la hidrolojía i clima, i responderá a todas las cuestiones teóricas que se le propongan sobre dicho trabajo, en un exámen que podrá durar una hora.

Art. 3.° Para obtener el título de injeniero civil, será necesario que el aspirante haya sido aprobado en los exámenes de promocion correspondiente a los cinco años del curso respectivo, i en una prueba final, que consistirá en la ejecucion de un proyecto, cuyo programa será fijado por los profesores de Puentes i Ferrocarriles, de Resistencia de materiales i de Hidráulica.

El aspirante presentará, ademas de los planos correspondientes, una memoria justificativa del proyecto con los datos necesarios, i contestará a las interrogaciones teóricas que se le hagan relativas al trabajo presentado, en un exámen que podrá durar hasta dos horas.

Art. 4.° Para obtener el título de injeniero de minas, será necesario que el aspirante haya sido aprobado en los exámenes de promocion correspondiente a los cinco años del curso respectivo, i en una prueba final, que consistirá en la ejecucion de un proyecto cuyo programa será fijado por los profesores de Esplotacion de minas, de Metalurjia i de Química analítica i Docimasia.

Esta prueba se rendirá en las mismas condiciones establecidas para los injenieros civiles.

Art. 5.° Para obtener el título de arquitecto, será necesario que el aspirante haya sido aprobado en los exámenes de promocion del curso respectivo, que haya ejecutado satisfactoriamente los trabajos prácticos i ejercicios i en una prueba final, que consistirá en la ejecucion de un proyecto, cuyo programa será fijado por los profesores de Arquitectura de Construcciones i de Resistencia de Materiales.

Esta prueba se rendirá en las mismas condiciones establecidas para los Injenieros.

Art. 6.° La calificacion de la prueba de los agrimensores, injenieros civiles, injenieros de minas i arquitectos, se hará por puntos, de cero a diez por cada examinador. La cota media se multiplicará por ciento, si el resultado fuere inferior a seiscientos, significará rechazo

inmediato; si llegare a seiscientos, se sumará con los puntos obtenidos por el aspirante en los dos últimos años del curso i la suma se dividirá por tres, lo que dará la cota final del exámen.

Todos los dibujos i trabajos gráficos requeridos por estas pruebas, deberán ser ejecutados en la Universidad, bajo la vijilancia del jefe de Sala respectiva.

Art. 7.° Habrá certificados de competencia para las personas que deseen adquirir especialidad en alguna de las asignaturas de la Facultad.

Estos certificados serán espedidos, prévio el exámen correspondiente, por el Decano de la Facultad de acuerdo con el profesor del ramo.

Art. 8.° El interesado en obtener el título profesional de Injeniero Civil, Injeniero de Minas, Agrimensor o Arquitecto, se presentará por escrito al Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, acompañando certificados de haber rendido satisfactoriamente los exámenes de promocion relativos al plan de estudios correspondientes.

Dentro de los 30 dias siguientes a la fecha de esta solicitud, el Secretario de la Facultad proporcionará al interesado una copia del programa que haya sido acordado por los profesores respectivos para la prueba final.

El interesado entregará al Secretario de la Facultad, dentro de los seis meses siguientes, el proyecto que hubiere confeccionado de acuerdo con aquel programa i, prévia presentacion al Rector de la Universidad de la solicitud del caso para optar al título respectivo, acudirá á rendir el exámen oral el dia que le sea fijado por el Secretario de acuerdo con los miembros de la Comision examinadora.

Art. 9.° Las comisiones examinadoras estarán formadas por los profesores que hubieren fijado el programa de la prueba final o por los que hagan sus veces i por el Decano i el Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Sesion de 30 de Noviembre de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui i Toro.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-cirujanos.

Don Mathias Bencur,
" Cárlos H. Cortés Díaz,
" Pedro N. Cabezon Díaz,
" Arturo Carvajal Euth,
" Roberto Jaramillo Bruce; i
" Cárlos Mönckeberg Bravo.

Injeniero civil.

Don Cárlos Concha Fernández.

Arquitecto.

Don Cárlos B. Cárcamo Campos.

Farmacéuticos.

Don Guillermo Bühler,
Doña Rosario Parada González,
Don Ricardo Roffo L.; i
" Alberto Rachel.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Santiago E. Arriagada Sanhueza,
" Guillermo Bravo Morales,
" Santiago Godoi Prevost,
" Medardo 2.° Jaque Carrasco,
" José Bernardo Lira Artigas,
" Jorje Rodríguez Altamirano,
" Enrique Villalon Ogass; i
" Ernesto Viscaya Dueñas.

Bachiller en Leyes.

Don Cárlos Rodríguez Puelma.

Bachiller en Humanidades.

Don Rodolfo Anwandter Beckdorf.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 23 del que rije.

Se dió cuenta:

1.° De una comunicacion de la Comision de Bellas Artes, en la que pide el nombramiento de tres personas para que formen parte del Jurado que debe adjudicar el premio del "Certámen Jeneral Matunana."

Se acordó designar a los señores don Luis Dávila L., don Raimundo Larrain i don Nicanor González Méndez.

2.° De una nota del Rector del Liceo de Illapel, en la que pregunta si los profesores de ese Liceo, tendrán pasaje grátis u otras facilidades para asistir a los cursos pedagójicos de repeticion.

Se acordó trascribirla al Ministerio de Instruccion Pública.

3.° De una solicitud de don Alfredo Calvo, farmacéutico titulado en Bolivia, para que se le permita rendir las pruebas a fin de obtener el mismo título en Chile, despues del 1.° de Diciembre.

En atencion a que existe un decreto supremo que fija la fecha indicada, como término para la recepcion de las pruebas a fin de obtener el último título de cualquiera carrera universitaria, se denegó dicha solicitud.

A indicacion del señor Rector, se acordó destinar una seccion de los *Anales* para las publicaciones del servicio sismolójico, de la cual se hará una tirada por separado hasta de 300 ejemplares.

A continuacion se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Nombrar la siguiente comision examinadora para los alumnos que deseen rendir la prueba de Cosmografía:

Don Ricardo Poenisch,
" Mardoqueo Yáñez; i
" Jerman Stringer.

b) Reemplazar en la Comision Examinadora de Historia i Jeografía para el primer año de sistema concéntrico, a la señorita Julia Alvarez G., por la profesora doña María Gebauer; i

c) Establecer que cuando conste, por cualquier manera, que un examinando es alumno de algun establecimiento fiscal de instruccion

o lo ha sido hasta el 31 de Agosto inmediatamente anterior, no se le permitirá rendir exámenes, como privado, ni en Diciembre ni en Marzo siguiente; a no ser que quiera rendir la prueba sin efectos académicos, i en tal caso se dejará constancia en el acta de exámen i en la boleta respectiva, de que dicha prueba no es válida para grados universitarios.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 179.—Illapel, 23 de Noviembre de 1908.—Señor Rector:

Como en la sesion de 25 de Mayo del presente año el Honorable Consejo de Instruccion Pública acordó postergar hasta el mes de Diciembre próximo los Cursos Pedagójicos de Repeticion, i teniendo en cuenta que el año próximo pasado no se enviaron pasajes a los profesores de este Liceo para ir a los Cursos que se verificaron en el mes de Setiembre, ruego a usted se sirva decirme si este año habrá mas facilidad que el anterior para los profesores del establecimiento que dirijo.

El viaje desde aquí hasta Santiago es difícil i caro, i los profesores no se resuelven a aprovechar las ventajas de los Cursos de Repeticion sino en caso de contar oportunamente con la seguridad del pasaje.

Los profesores de este Liceo que irian a los Cursos son los siguientes:

Don Avelino Melo Jara, de Jeografía e Historia i de Dibujo i Caligrafía;

Don Juan B. Palma, de la preparatoria;

Don Aníbal Hidalgo Sanhueza, de la preparatoria, i el infrascrito de Castellano.

Los pasajes que necesitamos son: por mar, desde los Vilos hasta Valparaiso; por ferrocarril, desde Illapel hasta los Vilos i desde Valpaaiso hasta Santiago.—*F. Pinochet Le-Brun.*

INFORME SOBRE LA CREACION DE UN "BOLETIN DEL SERVICIO SISMOLÓJICO DE CHILE"

Santiago, Octubre 31 de 1908.—Todas las organizaciones sismolójicas del mundo, sea oficiales o sea privadas, poseen un *Boletin* en que se publican las observaciones respectivas. Seria perder tiempo si se quisiese demostrar esta necesidad de primer órden puesto que, de otra manera, no se sacaria ningun provecho científico de dichas observaciones i es preciso ponerlas a la disposicion de los sismólogos para que las estudien.

El servicio sismolójico de Chile no puede, pues, eludir esta obligacion.

El *Boletin Sismolójico* de la Universidad de Chile podria publicarse semestralmente, como anexo a los *Anales* de la Universidad. Se le mandaria a las instituciones i a las personas particulares, sea de Chile o sea del estranjero, que reciben actualmente los *Anales*, i tambien por via de canje a los principales observatorios sismolójicos.

El primer número saldria a luz en Enero de 1909 conforme al sumario siguiente:

1.° Creacion i organizacion del servicio sismolójico de Chile, Red de estaciones i documentos oficiales.

2.° Observaciones macrosísmicas i microsísmicas en Chile del 1.° de Mayo al 31 de Diciembre de 1908.

3.° Historia sísmica de los Andes meridionales, al sur del paralelo 16°. Temblores, i terremotos. Primera parte; temblores. Del año 1810 al de 1850.

4.° Bibliografía sismolójica de Chile.

5.° Topografía sísmica de la cordillera costanera de California.

6.° Informaciones sismolójicas diversas.

El Director del Servicio Sismolójico.—*F. Montessus de Ballore.*

Santiago, 30 de Noviembre de 1908.—La Comision de Bellas Artes en su última sesion, me encargó de dirijirme al Honorable Consejo de Instruccion Pública para que se sirva nombrar tres personas que formen parte del jurado que debe adjudicar el Premio del Certámen fundado por el señor jeneral don Márcos Maturana.

El concurso para optar a este premio se verifica conjuntamente con

el Salon de Bellas Artes i al del presente año se han presentado numerosos artistas que aspiran a obtenerlo.

Lo que tengo el honor de comunicar al Honorable Consejo para su conocimiento i demas fines.—*Enrique Cousiño.*

Sesion de 7 de Diciembre de 1908.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Cruz i Toro.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-cirujanos.

Don Tomas Aravena Mangini,
" Arturo Brito Fuentes,
" Enrique Fagalde Villela,
" Arturo Mardónes Acosta; i
" Ernesto Prado Tagle.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Francisco A. Bustos Julio,
" Luis Correa Núñez,
" Cárlos Herrera Lira,
" Enrique Salas Errázuriz,
" Julio Tapia Rivera; i
" Julio Vial Infante.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 30 de Noviembre último.

Se dió cuenta:

De una nota del Director de la Escuela de Bellas Artes, en la que propone la modificacion del decreto de 26 de Junio de 1895, que establece los premios para los alumnos de ese establecimiento.

Se aceptaron las medidas propuestas, pero no se pudo tomar resolucion al respecto, por no haber el *quorum* reglamentario.

A indicacion del señor consejero Salas Lavaqui, se acordó pedir al Supremo Gobierno se sirva recabar del Congreso Nacional la derogacion de la lei que grava con fuertes derechos la internacion de tubos con pintura, telas i demas artículos que usan los artistas pintores.

Por unanimidad, se autorizó al señor Rector, para que, en casos justificados, permita que rindan exámenes ante las comisiones para alumnos privados que funcionan en la Universidad o en otro establecimiento, a aquellos que han sido alumnos hasta el 31 de Agosto de un Liceo fiscal.

Unánimemente, se acordó tambien, autorizar la inversion hasta de dos mil pesos de fondos universitarios, para terminar las reparaciones e instalaciones que se efectúan en el Salon de Honor.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Sesion de 21 de Diciembre de 1908

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, Fuenzalida, Salas Lavaqui, Toro i Varas.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Profesor de Frances.

Doña Haydée García Alarcon

Profesor de Castellano.

Doña Berta Acevedo Echeverría
Don Anastasio Barraza Alvarez
" Alberto Bahamondes Ramírez
" Agustin López Salinas
" Guillermo Muñoz Medina

Don Luis A. Rojas Vega
" Claudio Rosales Yáñez
" Pedro Veas Laborde

Profesor de Historia i Jeografía.

Don Ramon Retamoso López
" Samuel Zenteno Anaya

Profesor de Matemáticas.

Don Enrique Martínez Marchant
Doña Leonor Melo Acuña
" Adela Ulloa Galaz

Profesor de Ciencias Físicas i Biológicas.

Don Fernando Fuenzalida Ferré
Doña Herminia Ramírez Besoain

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas.

Don René Carvajal Euth

El señor Decano de Humanidades espresó que se habia otorgado el título de Profesor de Estado a los jóvenes bolivianos Retamoso Zenteno, que no eran Bachilleres en Humanidades, pero que en su patria habian obtenido los títulos de Bachiller en Letras i en Derecho que correspondian a los mismos títulos de nuestra Universidad.

En atencion a este informe se aprobó unánimemente el otorgamiento de los títulos respectivos a los jóvenes indicados.

Se dió cuenta:

De una nota del Pro-Rector de la Universidad en la que comunica las inasistencias de los profesores en las Escuelas de Leyes, Injeniería Arquitectura i Curso Especial de Matemáticas; i como no merecieran observacion, se mandó archivar.

El señor Rector espresó que por resolucion anterior del Consejo, se habia acordado ausiliar la publicacion de la obra "La Imprenta en Méjico", de que es autor don José Toribio Medina"; i que ahora correspondia fijar la suma que debe darse al autor por el volúmen III de dicha obra.

Despues de una discusion sobre el particular, se acordó pagar la cantidad de $ 2,000 al señor Medina, con cargo al ítem destinado a las publicaciones que ordena el Consejo, por el tomo III de «La Imprenta en Méjico».

El señor Rector manifestó que por ser esta, presumiblemente la última sesion del año, queria dejar constancia jeneral de la administracion de los fondos fiscales que habian pasado por su mano. Aun cuando el Consejo no tenga nada que ver con lo que el señor Rector haya hecho como Presidente del Congreso Científico, para los efectos que se propone, debe empezar por declarar que no quiso hacerse cargo de la administracion de los fondos de dicho Congreso, que ellos han sido entregados al tesorero don Octavio Maira; que no se ha invertido un centavo de ellos sino por acuerdo de la Comision Organizadora, i que las cuentas se van rindiendo i aprobando a medida que se han ido invirtiendo las partidas entregadas por el Gobierno. En cuanto a los fondos de la Universidad, los cuales segun la lei deben ser administrados por el Consejo, espuso el señor Rector que todos los gastos, sin escepcion alguna, se habian hecho por acuerdo del mismo Consejo, i agregó que le habia tocado, desde el primer año de su rectorado, establecer la práctica, caida en desuso, de largos años atras, de rendir las respectivas cuentas ante el mismo Consejo. Por último, respecto de los fondos que el Gobierno ha puesto a su disposicion para atender los servicios i trabajos de la Universidad i de las Escuelas Universitarias, tiene la satisfaccion de declarar que la totalidad de las cuentas están al dia, en este sentido: que han sido rendidas casi inmediatamente despues de agotadas las partidas de dinero entregadas por el Gobierno.

De 1907, no quedan por rendir mas de dos o tres cuentas, no habiendo sido posible la rendicion hasta ahora por tratarse de inversiones hechas en Europa o por otra causa análoga. Agregó el señor Rector que las cuentas rendidas por él no habian merecido hasta ahora ningun, absolutamente ningun reparo de parte de la Ilustre Corte de Cuentas.

Finalmente, declaró que dos años atras habia existido siempre déficit en los ítem de gastos jenerales, déficit que se salvaba pasando gastos de un presupuesto a otro, i que en el presente año por haber tenido presupuestos mas desahogados, creia que iban a quedar saldadas las inversiones con las entradas.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER,
Rector.

ÍNDICE

DE LOS

TÍTULOS I GRADOS

CONFERIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CHILE
EN EL AÑO 1908.

MÉDICOS CIRUJANOS.

	Pájinas
Aravena Mangini, Tomas	382
Araya Jéria, Julio	294
Astorga Contador, Froilan	238
Bencur, Mathias	378
Brito Fuentes, Arturo	382
Cabezon Diaz, Pedro N.	378
Cañas O'Ryan, Cárlos	238
Carvajal Euth, Arturo	378
Cid Baeza, Gabriel	321
Cienfuegos Bravo, Eujenio	341
Cortes Díaz, Cárlos H.	378
Culaciati Marenzi, Luis	251
Ducci Kallens, José	261
Engelbach Campos, Federico	223
Fagalde Villela, Enrique	382
Fontecilla Espinosa, Oscar	345

Pájinas

France William H..... 79
García Huidobro Guzman, Hernan..... 177
Herrera Rojas, Luis..... 251
Jaramillo Bruce, Roberto..... 378
Larraguibel Moreno, Armando..... 261
Lobo Onell, Cárlos E..... 213
Mardónes Acosta, Arturo..... 382
Martini Zérega, Italo..... 235
Melfi Demarco, Mateo..... 213
Mönckeberg Bravo, Cárlos..... 378
Orriols Quisucala, Agustin Ricardo..... 321
Prado Tagle, Ernesto..... 382
Prunes Rissetti, Luis..... 251
Pulido Illánes, David..... 345
Quiroga Ahumada, Luis..... 223
Retamal Muñoz, Santiago..... 341
Rolandi, Silvio..... 294
Romero Aguirre, Fernando..... 177
Rowe Tirado, Enrique..... 345
Schwarzemberg Herberck, Cárlos G..... 223
Stohmann Núñez, Eujenio..... 321
Stutzin de Contowzy, Joaquin José..... 341
Téllez Roldan, Armando..... 251
Zapata Zapata, Abel..... 341
Zuleta Saavedra, Francisco..... 341

FARMACÉUTICOS.

Anton García, Paulino..... 70
Bühler, Guillermo..... 378
Bustos Soto, Heráclito..... 26
Cerda Contreras, Meliton..... 25
Díaz Escobar, Vicente..... 33
Hoffman Federico..... 200
Llaña Varas, Alberto..... 200
Molina Gutiérrez, Enrique..... 33
Parada González, Rosario..... 378
Rachel, Alberto..... 378

Pájinas

Ramírez Guerra, Manuel A..... 209
Roffo L., Ricardo..... 378
Rojas Aguilar, Juan de Dios..... 252
Saez Rojas, Oscar..... 239
Sandoval Chávez, Celedino..... 341
Solari Henríquez, Pedro..... 262
Sther, Otto..... 252
Toro Moraga, Manuel..... 341
Trautmann Holtheuer, A fredo..... 239
Van Buren Silva, Laura..... 262
Villalobos López, Julio..... 79

INJENIEROS CIVILES.

Alliende Arrau, Cárlos..... 45
Concha Fernández, Cárlos..... 378
Cordero Quiroz, Wenceslao..... 61
Leon Núñez, Alfredo..... 214
Letelier Fritis, Alberto..... 345
Montauban Retamales, Raul..... 171
Torres Boonen, Jorje..... 345

INJENIEROS DE MINAS.

Cereceda Cisternas, Francisco..... 238
Peña Maturana, Enrique..... 101

ARQUITECTOS.

Arancibia Mena, Julio..... 53
Cárcamo Campos, Cárlos B..... 378

PROFESORES DE CASTELLANO.

Acevedo Echeverría, Berta..... 383
Bahamondes Ramírez, Alberto..... 383
Barraza Alvarez, Anastasio..... 383
García Bahamondes, José María..... 295

Pájinas

González Marchant, Guillermo..... 331
López Salinas, Agustin..... 383
Muñoz Medina, Guillerno..... 383
Rojas Vega, Luis A..... 384
Rosales Yáñez, Claudio 384
Veas Laborde, Pedro..... 384

PROFESORES DE MATEMÁTICAS.

Arenas González, Hélia..... 295
Martínez Marchant, Enrique..... 384
Melo Acuña, Leonor..... 384
Ormazábal Aliaga, José María..... 20
Ulloa Galaz, Adela..... 384

PROFESORA DE INGLES.

Buxton Doxey, Wilfrida..... 35

PROFESORES DE CIENCIAS FÍSICAS I BIOLÓJICAS.

Fuenzalida Ferré, Fernando..... 384
Ramírez Besoain, Herminia..... 384

PROFESORA DE FRANCÉS.

García Alarcon, Haydée..... 38

PROFESORES DE HISTORIA I JEOGRAFÍA.

Retamoso López, Ramon..... 38
Zenteno Amaya, Samuel..... 38

LICENCIADO EN MEDICINA I FARMACIA.

Aravena Mangini, Tomas..... 25
Araya Jéria, Julio César..... 22
Brito Fuentes, Arturo..... 29

Pájinas

Cabezon Díaz, Pedro N. 262
Carvajal Euth, Arturo 246
Castro Oliveira, Javier 262
Cid Baeza, Gabriel 209
Cienfuegos Bravo, Eujenio 262
Cortes Díaz, Cárlos H. 262
Fagalde Villela, Enrique 252
Fontecilla Espinosa, Oscar 295
Jaramillo Bruce, Roberto 252
Mardones Acosta, Arturo 295
Melfi Demarco, Mateo 80
Millan Iriarte, Vicente 332
Mönckeberg Bravo, Cárlos 252
Oriols Quisucala, Agustin Ricardo 209
Prado Tagle, Ernesto 295
Prunes Rissetti, Luis 239
Retamal Muñoz, Santiago 177
Rojas Enero, Donosor 262
Rowe Tirado, Enrique 239
Stohman Núñez, Eujenio 209
Valenznela Loyola, Eneas 321
Valenzuela Muñoz, Félix 342
Vega Abrines, Juan de la 346
Zapata Zapata, Abel 262
Zuleta Saavedra, Francisco 262

LICENCIADOS EN LEYES I CIENCIAS POLÍTICAS

Aguayo Acuña, Fernando 45
Alarcon Ulloa, Cárlos 290
Anguita Anguita, Timoleon 285
Arriagada Sanhueza, Santiago 378
Bahamondes Ramírez, Alberto 262
Barra Fontecilla, Tomas de la 45
Bissig Martin, Arturo 69
Brañas Mac Grath, Gonzalo 332
Bravo Morales, Guillermo 378
Bustos Julio, Francisco 382

Pájinas

Carvajal Euth, René 384
Carvallo Gundelach, Eduardo 46
Casanova Pérez, Arturo 285
Castro Ruiz, Cárlos 46
Castro Zamudio, Wenceslao 46
Chaparro Valencia, Alejo 69
Correa Núñez, Luis 382
Cruz Fuenzalida, Emilio 290
Cruz Gana, Hernan 209
Díaz Leon, Serapio Alberto 171
Errázuriz Larrain, Elías 209
Fernández Möller, Mardoqueo 346
Flores Trujillo, Alejandro 332
Gaete Valdes, Ramon 262
Gándara Pastor, Fernando 69
Godoi Prevot, Santiago 378
González Echenique, Jerman 69
González Méndez, Cárlos Roberto 183
Herrera Lira, Cárlos 382
Herrera Várgas, Teobaldo 332
Hidalgo González, Diómedes 183
Inostroza Rojas, Clodomiro 101
Jaque Carrasco, Medardo 2.º 378
Lira Artigas, José Bernardo 378
López Rui-Jil, Juan 89
Mac-Iver Ovalle, Malcolm 89
Manríquez Leon, Bonifacio 89
Mardones Mardones, Manuel 69
Maturana Correa, Pedro 346
Merino Hermosilla, José María 195
Munizaga Ossandon, Ernesto 101
Muñoz Roa, Francisco Alberto 209
Orrego Concha, Abelardo 272
Puelma Barriga, José Manuel 183
Puente González, Rafael de la 53
Ramírez Rodríguez, Pablo 346
Raveau Soules, Rafael 46
Rio Serrano, Pedro del 203

Pájinas

Rodríguez Altamirano, Jorje 378
Rodríguez Martínez, Alfredo 203
Rodríguez de la Sotta, Héctor 195
Salamanca Monje, Fernan 332
Salas Errázuriz, Enrique 382
Sandoval Urízar, Juan Arturo 203
Schulz Alvarez, Rodolfo 285
Segura Cárter, Luis 183
Tagle Rodríguez, Emilio 53
Tapia Rivera, Julio 382
Vial Infante, Julio 382
Villalon Ogas, Enrique 378
Villarroel Saavedra, Luis A 332
Viscaya Dueñas, Ernesto 378
Zañartu Urrutia, Demetrio 195

BACHILLERES EN MEDICINA I FARMACIA

Alarcon de la Peña, Juan de D 22
Alcayaga Pinto, Horacio 5
Canales Torres, Manuel 20
Charlin Correa, Cárlos 53
Cortes Escobar, Elisa 22
Díaz Várgas, Jerardo 5
Dodds Mora, Abraham 20
Fuente de la Fuente, José Cruz de la 22
Katz Miranda, Carmela 5
Las Casas Soto, Vicente 20
Macuada Oviedo, Pedro A 20
Molina Castañeda, Ernesto 46
Opazo Gálvez, Fernando 70
Pacheco Pizarro, Luisa 5
Paredes Fuentealba, Julio Alberto 22
Planella Garrido, Isidro 20
Quevedo Jofré, Tomas 46
Rosa Santiagos, Fresia 5
Salas Morales, José Santos 6
Sánchez Sacio, Cárlos 20

Pájinas

Ugarte Donoso, Roberto..... 6
Velasco Barros, Guillermo..... 6

BACHILLERES EN LEYES I CIENCIAS POLÍTICAS

Achurra Robles, Luis E..... 6
Alcaino Quijada, Edelberto..... 6
Aldunate Echeverría, Alfredo..... 6
Alvarez de la Rivera Mönckeberg, Cesáreo..... 46
Azócar Sepúlveda, Agustin..... 295
Barrie Laurel, Cárlos Alberto..... 6
Barros Bravo, Jorje..... 6
Barros Jarpa, Agustin..... 3
Benítez Riesco, Manuel..... 332
Bianchi Valenzuela, Gualterio..... 23
Búlnes Calvo, Alfonso..... 6
Búlnes Correa, Francisco..... 20
Bunster de la Maza, José..... 23
Cabezon Díaz, Manuel María..... 6
Cabrera Ferrada, Efrain..... 23
Cáceres Salinas, Abel..... 6
Calvo Fontecilla, Manuel A..... 23
Cano Peel, Gustavo..... 6
Canto Medan, Rafael del..... 23
Cárdenas Soto, Antonio..... 6
Carvajal Laurnaga, Luis..... 6
Castro Manríquez, Rómulo..... 20
Claro Salas, Héctor..... 35
Concha Sandoval, Ricardo..... 23
Cuadra Gormaz, Guillermo..... 23
Cuadra Lazo, Alejandro..... 6
Cubillos Tapia, Víctor..... 6
Díaz Villalon, Luis Santiago..... 295
Donoso Bascuñan, Baltasar..... 23
Dumay Bunster, Cárlos A..... 23
Espejo Rodríguez, Luis..... 23
Espinosa Avello, Julio..... 20
Espinosa González, Pedro..... 295

Pájinas

Espinosa Rivera, Jorje 20
Estrada Rodríguez, Jorje 35
Fernández Santos, Luis A 342
Fernández Vásquez, Aníbal 23
Ferrada Vásquez, Luis 35
Gajardo Alvear, Juan Antonio 6
Gajardo Arellano, Anjel C 295
Garcés Gana, Jorje 6
García Muñoz, Félix 23
García Raineri, Víctor 6
Gárfias Prado, Julio César 6
Gatica Concha, Luis Enrique 23
Gatica Concha, Rafael 23
González Aguirre, Francisco Antonio 20
González Quiroga, Simon 23
González Romero, Dagoberto A 23
Guezalaga Pérez, Enrique 23
Guíñez Herrera, Pascual O 23
Gutiérrez Díaz, Juan Rafael 23
Gutiérrez Magnan, Cárlos 35
Guzman Guzman, Cárlos 20
Herrera Arrau, Alberto 6
Herrera Lavin, Luis Enrique 6
Herrera Zúñiga, Pedro E 35
Horta Gálvez, Elías 23
Icaza Barros, Polidoro 322
Infante Pinto, Diego 342
Irarrázaval Correa, Ignacio 101
Irarrázaval Larrain, Joaquin 346
Labarca Fuentes, Osvaldo 23
Letelier Arellano, Luis Antonio 23
López Suárez, Juan Eliseo 23
Mac-Clure Vergara, Cárlos 35
Madrid Osorio, Alejandro 23
Manríquez Leon, Luis 20
Marin Carmona, Rodolfo 23
Matte Basaure, Alfredo 23
Méndez Mörner, Virjilio 20

Pájinas

Merino Oñate, Armando E. 23
Meyerholz Gagliardo, Alejandro 6
Miranda Aguirre, Oscar 23
Molina Núñez, Julio 6
Monardes Davison, Héctor 23
Montero Rojas, Antonio 23
Nieto Lisboa, Cárlos 23
Novoa Valdes, Nicolás 35
Ormazábal Aliaga, José María 6
Orrego Forest, Cárlos 6
Ortiz Salvo, Samuel 6
Paredes Narváez, Filidor 332
Pérez Lucero, Alejandro 6
Quezada Gutiérrez, Daniel 23
Ramirez Baeza, Cárlos 322
Ramirez Ramírez, Luis 6
Riesco Larrain, Luis 46
Riesco Riesco, Alfredo 46
Rodríguez Fornes, Alfredo 35
Rodríguez Moreno, Osvaldo 23
Rodríguez Puelma, Cárlos 378
Rodríguez Zepeda, Ambrosio 6
Rojas Lebrun, Adolfo 6
Roman Valenzuela, Rojerio 23
Romero Garrido, Abraham 23
Salas Rodríguez, Roberto 295
Salazar Monroy, Ciro 23
Salinas Fernández, Bernardo 6
Santa María Sánchez, Alfredo 6
Silva Pizarro, Gustavo 46
Toro Barros, Gaspar 6
Troncoso Melo, Benicio 35
Trucco Franzani, Humberto 35
Ugarte Arrau, Guillermo 6
Urrutia Semir, Temístocles 6
Valenzuela Díaz, Luis Arturo 53
Valenzuela Campos, Julio 23
Valle Valenzuela, Alfredo del 162

Pájinas

Varas Espinosa, Manuel 24
Várgas Molina, Moises 35
Várgas Salazar, Cárlos Humberto 24
Velasco Velásquez, Fanor 7
Venegas Escobar, Julio 7
Vicuña Subercaseaux, Patricio 46
Vidal Garcés Enrique 20
Vivanco Costa, Manuel 295
Webar Benavides, Julio 295
Zamorano Reyes, Ernesto 35
Zorrilla Larrain, Enrique 7

BACHILLERES EN CIENCIAS FÍSICAS I MATEMÁTICAS.

Acuña Acuña, Arturo 322
Alfaro Olivares, Aníbal 295
Almaraz Rocha, Samuel 7
Arestizábal Sampelayo, Cárlos 295
Bahamondes Ruiz, Ruperto 24
Barahona Muñoz, Clemente 295
Benavente Serrano, Juan 177
Benítez Riesco Jorje 35
Bravo Oporto, Alfredo 24
Camino Malvar, Manuel 24
Castro Osorio, René 35
Contrucci Bellerine, Sirio 24
Crespo Díaz, Néstor 7
De Petris Pelligrini, Roberto 24
Domeyko Alamos, Ignacio 36
Drien Baffoué, Adolfo 332
Ebensperger Hechenleitner, Cárlos 295
Espinoza Jara, Ricardo 24
Farfan Forero, Roberto 332
Fernández Ballas, Luis 7
Gallardo Herreros, Ernesto 295
Gantes Arestizábal, Juan 80
García Valdivieso, Santiago 295
Gröhnert Beger, Raul 322

	Pájinas
Herrera Varas, Arturo	46
Hille Röstel, Juan	24
Hunt Garces, Cárlos	24
Jara Cristi, Ramon A.	24
Jaramillo Bruce, Rodolfo	7
Landoff Bonder, Aquiles	24
Lezaeta Acharán, Augusto	24
Lois Fraga, Hernan	36
Marambio Montt, Ramon	24
Marfil Cánepa, Enrique	36
Mariaca Pando, Alberto	332
Maza Fernández, José María de la	7
Merino Esquivel, Ramon	24
Muñoz Montero, Cárlos	36
Mujica Herrera, J. Emilio	36
Núñez Morgado, Miguel	332
Paiva Sepúlveda, Rafael	332
Pedregal Peñaranda, Francisco	7
Pedreros Soto, Márcos 2.º	24
Pesse Smith, Fernando	7
Pinto Velis, Hernan Roberto	24
Piwonka Jilaberto, Raimundo	36
Piza Sattler, Luis	295
Poblete Manterola, Jorje	24
Prieto Nieto, Manuel J.	322
Ramírez Figueroa, Cárlos	24
Ramírez Rodríguez, Jorje V.	24
Repenning Ehbets, Guillermo	24
Rojas Quezada, Alcibíades	36
Rosselot Aravena, Cárlos	342
Solar Puga, Ricardo	24
Stahl Aceituno, Elba	20
Steeger Schaeffer, Francisco	24
Tejeda Lawrence, Oscar	24
Troncoso Ibarrondo, Belisario	24
Trucco Franzani, Diego	322
Urzúa Ramírez, Heriberto	20
Valdivieso Barros, Fernando	24

Pájinas

Velasco Barros, Rómulo 20
Vélis Olivares, Alberto 24
Wandenphull Weimann, Guillermo 24
Waidele Aceituno, Juan 24

BACHILLERES EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

Aburto Pepin, Cristina 7
Acevedo Vega, Armida 36
Acuña Azócar, Cárlos H 24
Ahumada Peralta, Alberto 332
Aldunate Calvo, Patricio 36
Alfaro Olivares, Aníbal 21
Alvarado Sepúlveda, Alvaro Víctor 24
Andueza Larrazábal, Alfredo 36
Andueza Larrazábal, Juan 36
Anwandter Beckdorf, Rodolfo 379
Arancibia Oviedo, Humberto 36
Araya González, Delfin 24
Arce Gallo, Jerónimo 7
Ascui Contreras, Aida 7
Bahamondes Ruiz, Ruperto 36
Barahona Muñoz, Clemente 25
Barboza Oporto, Juan E 21
Barraza Araya, Arturo 36
Barrera Cortes, Luis Arturo 36
Barros Castañon, Enrique 36
Bauza Bauza, Antonio 7
Berendique Palma, Diego A 7
Bernales Zañartu, Moises 21
Bertin Alvarez, Arturo 332
Bocardo Benvenuto, Héctor 36
Bravo Zamora, Alfredo 25
Búlnes Correa, Juan de Dios 25
Burucúa Ducaud, Ernesto 36
Buxton Doxey, Wilfrida 21
Callejas Rojas, Luis R 25
Camino Malvar, Manuel 36

Pájinas

Campaña Ramírez, Jorje 7
Campodónico Casaccia, José 36
Canales Guzman, Horacio 322
Canto Macaya, Leonidas del 36
Carvajal Aspee, Juan Antonio 36
Castilla Hernández, Aurelio 295
Castillo Barrios, Guillermo 36
Castro Ahumada, Luz Amelia 7
Castro Toro, Gonzalo 46
Ceballos O'Rian, José 295
Célis Maturana, Abel 36
Cerda Augier, Gaston 332
Cereceda Cisternas, Julio 7
Chaigneaux Morel, Máximo 21
Charme Prieto, Cárlos 7
Cienfuegos Hidalgo, Alfredo 36
Cifuentes Gómez, Alfredo 21
Cisternas Anguita, Cárlos 36
Concha Aramburú, Juan 36
Concha Garmendia, Fernan Luis 7
Concha Villalobos, Demetrio 36
Correa Núñez, Cárlos 290
Court Líbano, Elvira 290
Cousiño Urrutia, Laura 36
Cruz Ocampo, David Luis 61
Cruzat Cruzat, Rodolfo 25
Cruzat Ortega, Aníbal 25
Cuevas Cartajena, Pedro 291
Daza Barrantes, Pedro 36
Daza Godoi, Felipe Octavio 36
De Petris Pellegrini, Roberto 25
Díaz Ramírez, Cárlos E 53
Díaz Valderrama, Francisco Javier 25
Donoso Fóster, Julio 332
Donoso Garces, Eujenio 36
Donoso García, Enrique 36
Ebensperger Richter, Arturo 36
Echavarría Barriga, Tomas 332

Pájinas

Edwards Matte, Domingo..... 21
Escudero Várgas, Daniel..... 36
Errázuriz Ovalle, Ismael..... 322
Errázuriz Salas, Adolfo..... 342
Errázuriz Vergara, Joaquin..... 21
Eyde García, Mario..... 21
Fanta Tomaszewska, Cárlos..... 21
Fernández Ballas, Luis..... 37
Fernández Campino, Alfonso..... 61
Fernández Pinochet, Luis A..... 295
Ferrada Labatut, Luis..... 346
Figueroa Castro, Jorje..... 37
Figueroa Soto, Blanca..... 37
Franzani Mesa, Guillermo..... 25
Fuenzalida Astorga, Luis A..... 37
Gaete Rojas, Jorje..... 37
Gajardo Guerrero, Luis..... 37
Gamboa Soto, Guillermo..... 7
Gárate Rivera, Luis..... 25
García Roman, Idaura..... 291
Godoi Soto, Rosa..... 101
Gómez Ugarte, Roberto..... 21
González Fernández, Daniel..... 37
González Marchant, Guillermo..... 332
González Moreno, Hernan..... 21
Grez Rodríguez, Juan de Dios..... 21
Grove Vallejo, Hugo..... 37
Guerra Bravo, Serafin..... 295
Guzman Bezanilla, J. Tomas..... 322
Haeberle Vivanco, Elisa..... 21
Herrera de la Vega, Luis Aquíles..... 25
Herrera Zepeda, Juan..... 37
Hidalgo Echeverría, Berta..... 37
Hidalgo Half, María Teresa..... 21
Hille Röstel, Juan..... 37
Huber Kolar, Fernando..... 25
Hunt Garces, Cárlos..... 37
Ibarra Leiva, José B..... 295

Pájinas

Iglesias del Canto, Luz..... 25
Iiabaca Leon, Alfredo..... 37
Iribárren Cabezas, Juan Antonio..... 37
Iturra Pacheco, Estéban..... 295
Iturriaga Sepúlveda, Adriano..... 37
Jara Letelier, Antonio..... 332
Jofré Puerta de Vera, Pedro N..... 7
Jorquera Fuhrmann, Francisco..... 61
Kappes Bórquez, Bautista..... 21
Lagos Carvajal, Ernesto..... 37
Lagos Inostroza, Cárlos..... 291
Larraín Cordovez, Eduardo..... 37
Latorre Court, Julio..... 37
Le-Beuffe Cortes, Héctor..... 21
Léniz Prieto, Mario..... 7
Leon Ilabaca, Armando..... 296
Letelier Elgart, Pedro..... 21
Lillo Figueroa, Emilio..... 21
Lira Valencia, Rigoberto..... 25
Loyola Leyton, Pedro Leon..... 2
Marfil Cánepa, Enrique..... [illegible]
Manterola Zúñiga, María Luisa..... [illegible]
Marchant Banlot, Octavio..... 2
Marchant Labrano, Tránsito..... [illegible]
Martínez Carvajal, Osvaldo..... 2
Matthei Schwarzenberg, Federico..... 3
Mayorga Gutiérrez, Santos..... 29
Maza Fernández, José María de la..... [illegible]
Mazzini Sarrazin, Juana..... 29
Melo Acuña, Amalia..... 2
Melo Acuña, Leonor..... 3
Mena Saavedra, María Ester..... 2
Méndez Acuña, Julia Ester..... 8
Merino Henríquez, Baldomero..... 29
Merino Vicuña, Manuel J..... [illegible]
Merino Vicuña, Ricardo..... [illegible]
Mesa Campbell, Alfredo..... [illegible]
Mewes Bruna, Humberto..... 2

Pájinas

Mira Bernales, Cárlos..... 322
Molina Cuevas, Luis Alberto..... 25
Molina Letelier, Crisólogo..... 296
Molinare Reyes, Luis..... 37
Morales Pérez, Pastor Clodomiro..... 37
Morales Troncoso, Ernesto..... 21
Morales Villablanca, Ismael..... 291
Mouat Guillon, J. Ricardo..... 37
Mourgues Gacitúa, Agustin..... 7
Muñoz Díaz, Alfredo..... 25
Muñoz Quezada, Héctor..... 37
Muñoz San Martin, Cárlos..... 21
Mujica Valenzuela, Oscar..... 21
Navarrete Benítez, Ernesto..... 37
Olguin Fuenzalida, Julio..... 70
Olivares García, Tomas..... 37
Orrego Concha, Manuel..... 37
Ortega Folch, Clara..... 21
Ortúzar Rojas, Jorje..... 25
Pacheco Pizarro, Humberto..... 296
Padlina Bernasconi, Rosa..... 21
Paiva Sepúlveda, Rafael..... 21
Palma Rogers, Enrique..... 21
Peña Aguayo, Blanca..... 7
Peña Aguayo, Clementina..... 7
Peralta Macher, Cristina..... 291
Pinto Silva, Berta..... 7
Piwonka Jilaberto, Raimundo..... 21
Poblete Manterola, Jorje..... 8
Poblete Troncoso, Moises..... 25
Prieto Alvarez, Caupolican..... 25
Raby Villagran, Rosa..... 46
Ramírez Escobar, Manuel R..... 46
Ramon Correa, Augusto de..... 21
Rencoret Acuña, Elena..... 21
Reyes Alvear, José Justino..... 25
Riofrio Kreibig, Alberto..... 37
Rios del Campo, Gustavo..... 52

Pájinas

Rios Cruz, Jerman..... 291
Rodríguez Moreno, Luis..... 80
Rudlof Schmidt, Federico..... 291
Sagal Anabalon, Laura..... 38
Salgado Gallardo, Humberto..... 296
Salgado Miranda, Oscar..... 37
Sandoval Hurtado, Fernando..... 332
Saunière Revillo, Matilde..... 8
Schürmann Ritter, Elena..... 38
Segura Martínez, Lionel..... 25
Señoret Silva, Octavio..... 296
Silva Alamos, Adolfo..... 46
Solar Várgas, Osvaldo..... 291
Steeger Schaefer, Francisco..... 8
Suárez Alvarez, Luis..... 37
Tagle Ruiz, Joaquin..... 296
Tapia Ite, Andres 2.°..... 37
Tobar Valdes, Enrique..... 37
Trewhela Martínez, Benjamin..... 37
Ugarte Contreras, Eduardo..... 21
Ugarte Contreras, Enrique..... 8
Urrutia Guzman, Zenon..... 296
Urrutia Manríquez, Alfredo..... 37
Urrutia Manzano, Jorje..... 342
Valdivieso Barros, Fernando..... 37
Valdovinos Valdovinos, Cárlos..... 46
Varas Olea, Cárlos..... 8
Varas Bascuñan, Enrique..... 37
Vásquez Jara, Efrain..... 37
Vergara Barros, Enrique..... 21
Vergara Ruiz, Eduardo..... 37
Vial Vial, Osvaldo..... 8
Villarroel Corvalan, Lorenzo..... 25
Villaseca Mujica, Jorje..... 246
Vistoso Alarcon, Antonio A..... 21
Vivanco Castro, Luis..... 332
Vivanco González, Hortensia..... 25
Yohow Schaefer, Dolly..... 7

Pájinas

Zaefferer Silva, Oscar..... 21
Zanelli López, Arturo..... 8
Zapata Parra, Andres..... 8
Zuleta Moya, Medardo..... 296
Zúñiga González, Elena..... 291

ÍNDICE ALFABÉTICO

DE MATERIAS.—1908

Aldunate Bascuñan don Santiago.—Es elejido Miembro Académico de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, en reemplazo de don José Clemente Fábres; pájs. 163 i 165.

Anales de la Universidad.—Se acuerda publicar en ellos las traducciones que se indican, pájs. 71 i 179.

— Se acuerda insertar en los *Anales* la obra de don Valentin Brandau titulada *Política Criminal Represiva*, páj. 184.

— Nota enviada por el señor Rector al Ministerio de Instruccion Pública, referente a la publicacion de los *Anales*, páj. 327.

— Se acuerda abrir en los *Anales* una seccion destinada a las publicaciones del Servicio Sismolójico, páj. 379.

Asignaturas libres.—Se determina que los alumnos están obligados a cursar, por lo ménos una, de las que se instituyan en la Facultad respectiva, páj. 224.

Asociacion Internacional de Sismolojía.—Don Fernando Montessus de Ballore, es nombrado delegado del Gobierno de Chile, ante la Asociacion Internacional de Sismolojía, páj. 16.

Asociacion de Universidades i grandes Escuelas de Francia.—Se acuerda pedir al Supremo Gobierno 1.200 francos para tomar suscriciones a la Revista que publicará esta Asociacion, páj. 296.

Barros Arana don Diego.—Se comisiona a don Alejandro Fuenzalida Grandon para que, de acuerdo con los señores don Gaspar To-

ro i don Luis Barros Borgoño, presente un plan para la publicacion de las obras de don Diego Barros Arana, pájs. 22, 70 i 74.

Becas para los estudiantes de Farmacia.—Proyecto presentado por el señor Secretario Jeneral, pájs. 89, 94 i 103.

Bürger don Otto.—Terminacion de su contrato, pájs. 15 i 18.

Certámen Jeneral Maturana.—Se nombran las personas que deben componer el jurado, páj. 379.

Comentarios al Código de Procedimiento Civil.—Se acuerde publicar a costa de la Universidad esta obra de que es autor don Manuel Montero, páj. 264.

Comisiones examinadoras.—Se nombran, pájs. 215, 242, 243,298 a 314 i 335.

Contrato celebrado con el profesor Maier, pájs. 275, 276 i 290.

Contrato celebrado con el profesor Ristenpart, páj 317.

Contrato celebrado con el profesor Westenhoeffer, páj. 12.

Cousin don Luis.—Es elejido Miembro Honorario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, páj. 342.

Cursos de Repeticion en la Escuela de Medicina.—Proyecto de reglamento presentado por el señor Secretario Jeneral, pájs. 63, 66, 71, 78, 92, 100 i 180.

Cursos destinados a preparar empleados para el servicio diplomático, pájs. 177 i 198.

Delegaciones universitarias.—Se restablecen, páj. 204.

Director de la Escuela de Medicina, pájs. 8, 64 i 93.

Empleados para el servicio diplomático, pájs. 177 i 198.

Escuela de Artes Decorativas.—El Supremo Gobierno acuerda que dicha Escuela quede sometida a la vijilancia i direccion del Consejo de Instruccion Pública, pájs. 47 i 51.

Escuela de Medicina.—Designacion de Director, pájs. 8, 64 i 93.

— Proyecto presentado por la Facultad de Medicina i Farmacia, que modifica el reglamento de la Escuela de Medicina de 4 de Abril de 1889, pájs. 28, 29, 33, 40, 41, 42, 47, 48 49 i 83.

— Terna formada por el Consejo de Instruccion Pública, para proveer el puesto de Director, 64 i 93.

Estudio sobre el contrato del Trabajo.—La Facultad de Leyes fija este tema para el certámen bienal, pájs. 80 i 85.

Exámen para obtener el título de Médico Cirujano.—Se fija el 31 de Octubre como último dia hábil para comenzar las pruebas a fin de obtener este título, pájs. 343, 344 i 345.

Facultad de Humanidades.— Nombramiento de Decano suplente, páj. 30.
— Se manda en informe a la Facultad, el libro "Ciento cincuenta cantos para los liceos de Chile" i para el cual su autor ha solicitado la aprobacion del Consejo, páj. 55.
— Se manda en informe la obra "Primer libro de frances" para la cual se solicita la aprobacion del Consejo, páj. 81.
Facultad de Leyes.—Se acuerda que los alumnos que terminaron sus estudios en Marzo de 1907, no están obligados a rendir exámen de Hacienda Pública, páj. 56.
— Eleccion de Miembro Académico en reemplazo de don Clemente Fábres, pájs. 56 i 163.
— Se fija el siguiente tema para el certámen bienal: "Estudio sobre el Contrato de Trabajo", pájs. 80 i 85.
— Don Santiago Aldunate Bascuñan es elejido Miembro Académico, en reemplazo de don Clemente Fábres, pájs. 163 i 165.
— Eleccion de Miembro Académico en reemplazo de don Juan de Dios Arlegui, pájs. 215 i 269.
— Eleccion de Decano, pájs. 215, 271 i 275.
— Don Maximiliano Ibáñez es elejido Miembro Académico, en reemplazo de don Juan de Dios Arlegui, pájs. 269 i 271.
— Eleccion de Miembro Académico, en reemplazo de don José Nicolas Hurtado, pájs. 285 i 343.
— Varas don Miguel es nombrado Decano de la Facultad de Leyes, páj. 275.
Facultad de Matemáticas.—Se acuerda que las asignaturas de astronomía, jeodesia i topografía, sean desempeñadas por dos profesores; entregando a uno las de astronomía i jeodesia, i a otro la de topografía, páj. 9.
— Los alumnos que sigan injeniería civil, no están obligados a estudiar química analítica, pájs. 11, 25 i 31.
— Se pide informe a la Facultad, acerca de la conveniencia de exijir a los alumnos de injeniería i arquitectura, que estudien, por lo ménos, una de las varias asignaturas libres que se funden en dichos institutos, pájs. 11, 12, 25, 31, 56, 77, 78, 224, 273 i 276.
— La Facultad solicita del Consejo que recabe del Supremo Gobierno la inversion de los $ 50,000 que consulta el presupuesto para la creacion del Curso de Injenieros Industriales, en reor-

ganizar el curso de Minas de la Universidad, pájs. 54, 55, 58 i 333.
— Eleccion de Miembro Académico en reemplazo de don Francisco de P. Pérez, pájs. 90, 269 i 271.
— Se acuerda contratar al profesor don Ernesto Maier, para que desempeñe la clase de jeolojía, pájs. 203, 275, 276 i 290.
— Se acuerda pedir al Supremo Gobierno, se contrate en Europa un soplador de vidrios, para el servicio de los laboratorios de la Escuela de Injeniería, pájs. 204 i 208.
— Don Luis Cousin i don Augusto Tafelmacher, son elejidos Miembros Honorarios, páj. 342.
Facultad de Medicina.—Contrato celebrado con el profesor Westenhoeffer, páj. 12.
— Terminacion del contrato celebrado con el profesor Bürger, pájs. 15 i 18.
— Proyecto presentado por la Facultad, que modifica el reglamento de la Escuela de Medicina de 4 de Abril de 1889, pájs. 28, 29, 33, 40, 41, 42, 47, 48, 49 i 83.
— Se acuerda proveer en propiedad la asignatura de zoolojía médica. páj. 63.
— Cursos de repeticion en la Escuela de Medicina, proyecto de reglamento presentado por el señor Secretario Jeneral, pájs. 63, 66, 71, 78, 92, 100 i 180.
— Proyecto de reglamento que establece las condiciones a que deben someterse los aspirantes a ocupar becas en Europa, páj. 67.
— Se acuerda contratar un profesor para la clase de zoolojía, pá 203.
Facultad de Teolojía.—Eleccion de Miembro Académico en reemplazo de don Estéban Muñoz Donoso, pájs. 11, 185, 214 i 220
— Eleccion de Miembro Académico, en reemplazo de don Mariano Casanova, pájs. 185, 214 i 220.
— Don Juan Salas Errázuriz i don Cárlos Silva Cotapos, son elejidos Miembros Académicos, pájs. 214 i 220.
— Memoria relativa a la enseñanza de la relijion en los liceos d la República, presentada al Consejo de Instruccion por el señor Decano de teolojía, pájs. 225 a 238.
González don Joaquin.—Es elejido Miembro Honorario de la Facultad de Leyes, pájs. 269 i 271.
Hacienda Pública.—Se acuerda que los alumnos que terminaron su

estudios en Marzo de 1907, no estan obligados a rendir exámen de este ramo, páj. 56.
Hanssen, don Federico.—Es nombrado Decano suplente de la Facultad de Humanidades, páj. 30.
Ibáñez don Maximiliano.—Es elejido Miembro Académico en reemplazo de don Juan de Dios Arlegui, pájs. 269 i 271.
Injenieros Industriales.—La Facultad de Matemáticas solicita del Consejo que recabe del Supremo Gobierno los 50,000 pesos que consulta el presupuesto para la creacion de este curso, a fin de invertirlos en reorganizar el Curso de Minas de la Universidad, pájs. 54, 55, 58 i 333.
Internado Barros Arana.—Provision de asignaturas, pájs. 178, 184 i 185.
Internado Médico.—Se modifica el reglamento, páj. 343.
Inspeccion de liceos.—Proyecto presentado por el señor Secretario Jeneral, pájs. 262 i 265.
Instituto Nacional.—Creacion del curso auxiliar que se indica, páj. 26.
— Se acuerda aumentar a 200 pesos anuales la pension de los medio pupilos, páj. 62.
Jeolojía.—Se acuerda pedir al Supremo Gobierno se contrate un profesor para esta asignatura, páj. 203.
— Contrato celebrado con el profesor de jeolojía, señor Maier, pájs. 275, 276 i 290.
Las encomiendas indíjenas en Chile.—Se acuerda publicar esta obra, de que es autor don Domingo Amunátegui Solar, a costa de la Universidad, páj. 263.
Liceo de Ancud.—Se nombra la delegacion universitaria para este liceo, páj. 224.
— de Angol.—Se acuerda proveer en propiedad el rectorado, pájs. 239, 270 i 275.
— de Aplicacion.—Creacion del curso auxiliar que se indica, páj. 26.
— de Cauquénes.—Se determina proveer en propiedad las asignaturas que se indican, pájs. 38, 45 i 63.
— de Chillan.—Provision de las asignaturas que se indican, pájs. 27, 62 i 72.
— Se acuerda el aumento de pension de los alumnos internos a 280 pesos anuales i a 160 pesos la de los medio pupilos. páj. 197.
— de Copiapó.—Se determina proveer en propiedad las asignaturas que se indican, pájs. 71 i 76.

— Antecedentes relativos al internado particular de este liceo pájs. 81, 91 i 210.
— de Constitucion.—Se acuerda nombrar rector suplente miéntras dura la licencia de tres meses, concedida al propietario, pájs. 285, 291 i 297.
— de Curicó.—Creacion del 4.° año de Humanidades, pájs. 10, 19, 47, 51 i 74.
— Se acuerda proveer en propiedad la asignatura que se indica, páj. 10.
— La Serena.—Se acuerda informar favorablemente al Supremo Gobierno, la peticion para elevar a 250 pesos anuales la pension de los internos, páj. 62.
— de Puerto Montt.—Se acuerda proveer en propiedad el rectorado, pájs. 239 i 270.
— de Punta Arénas.—El Consejo informa al Supremo Gobierno que convendria establecer en este Liceo, un curso de contabilidad mercantil i otro de idiomas, pájs. 102.
— de Tacna.—Se solicita la creacion del 6.° año, pájs. 38 i 44.
— de Talca.—Se acuerda informar al Supremo Gobierno que convendria elevar a 90 el número de alumnos internos i aumentar la pension a $ 280 anuales, páj. 10.
— de Valparaiso.—Se informa favorablemente, al Supremo Gobierno, que convendria aumentar a $ 18 mensuales la pension de los medio-pupilos, páj. 10.
— Provision de signaturas, pájs. 27, 55, 89 i 90.
— Se nombra la delegacion universitaria, páj. 254.
Maier don Ernesto.—Contrato celebrado con este profesor, pájs. 275, 276 i 290.
Memoria Histórica.—Se acuerda cancelar al señor Medina, el saldo que se le adeudaba por la impresion de dicha Memoria, páj. 56.
— Se acuerda pedir al Supremo Gobierno que, para el año venidero, se aumente el ítem destinado a pagar la impresion de la Memoria Histórica, páj. 57.
Memoria de los servicios universitarios correspondiente a 1907, elevada al Supremo Gobierno, por el señor Rector de la Universidad, pájs. 110 a 161.
Memoria acerca del estado de la enseñanza de la relijion en los liceos de la República, presentada al Consejo de Instruccion Pública por el señor Decano de Teolojía, pájs. 225 a 238.

Normalistas.—Se establecen los requisitos que deben cumplir los que deseen ingresar al curso de Arquitectura, páj. 39.

Obras de don Diego Barros Arana.—Se comisiona a don Alejandro Fuenzalida Grandon, para que, de acuerdo con los señores don Gaspar Toro i don Luis Barros Borgoño, presente un plan para la impresion de ellas, pájs. 22, 70 i 74.

— Contrato celebrado con don Gonzalo Montt, para la impresion de estas obras, páj. 103.

Obras de don Manuel Antonio Matta.—Se acuerda pedir al Supremo Gobierno, que consigne en el presupuesto, un ítem para empezar la publicacion de dichas obras, páj. 198.

Pensionados por el Gobierno para perfeccionar sus estudios en el estranjero:—Proyecto de reglemento que establece las condiciones del concurso a que deben someterse los aspirantes, páj. 67.

Plan de estudios para las Escuelas de Injeniería i Arquitectura.—Proyecto presentado por la Facultad de Matemáticas, páj. 347.

Plan de estudios de instruccion secundaria, pájs. 166, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 215, 216, 217, 218, 315, 323, 324 i 325.

Política Criminal Represiva.—Se acuerda publicar en los "Anales", esta obra de que es autor don Valentin Braudau, páj. 184.

Profesor mas antiguo.—Se declara que cuando el reglamento que establece la forma en que se nombran los rectores accidentales i suplentes, se refiere al profesor mas antiguo, debe entenderse que quedan escluidos los de preparatoria, páj. 285.

Premio Eliodoro Gormaz.—Decreto que lo instituye, pájs. 209, 211 i 212.

Psicolojía del pueblo araucano.—Se acuerda imprimir esta obra, de que es autor, don Tomás Guevara, a costa de la Universidad, páj. 269.

Reparticiones de premios.—Proyecto sobre el particular, páj. 247.

Ristenpart don Federico.—Contrato celebrado con este profesor, páj. 317.

Rosselot don Pedro A.—Es elejido Miembro Académico de la Facultad de Matemáticas, en reemplazo de don Francisco de Paula Pérez, pájs. 269 i 271.

Salas Errázuriz don Juan.—Es elejido miembro Académico de la Facultad de Teolojía, en reemplazo de don Mariano Casanova, pájs. 214 i 220.

Silva Cotapos don Cárlos.—Es elejido Miembro Académico de la Facultad de Teolojía, en reemplazo de don Estéban Muñoz Donoso, pájs. 214 i 220.

Sismolojía.—Don Fernando Montessus de Ballore, es nombrado Delegado del Gobierno de Chile ante la asociacion Internacional de Sismolojía, páj, 16.

— A los alumnos del 4.° año de Arquitectura, estima la Facultad de Matemáticas, que podria exijírseles la asistencia a la clase de Sismolojía, páj. 78.

— Proyecto de reglamento para los empleados del servicio sismolójico, pájs. 81, 86, 87, 88, 104 i 206.

Tafelmacher don Augusto.—Es elejido Miembro Honorario de la Facultad de Matemáticas, páj. 342.

Tecnolojía del Salitre.—La Facultad de Matemáticas, estima que no hai conveniencia en obligar a los alumnos de injeniería, que asistan a este curso, páj. 78.

Universidad de Cambridge.—Invita a la de Chile para que se haga representar por delegados en la celebracion del centenario de Darwin, páj. 263.

Universidad de Oviedo.—Celebracion del centenario de su fundacion, páj. 263.

Varas don Miguel.—Es nombrado Decano de la Facultad de Leyes, páj. 275.

Westenhoeffer Max.—Pide se le permita ejercer su profesion de médico, i se acuerda denegar esta peticion, páj. 9.

— Contrato celebrado con este profesor, páj. 12.

Zoolojía médica.—Se acuerda proveer en propiedad esta asignatura a propuesta en terna del Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina, páj. 63.

— Se acuerda pedir al Supremo Gobierno contrate en Europa un profesor para esta asignatura, páj. 203.

LA IMPRENTA

EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES

POR

J. T. MEDINA

(Continuación)

CALDERON VELARDE (DIEGO)

1566.—Acto / de contricion, / Que en cinqüenta y nue-
'e / Décimas / Dispuso el Liz^do. D. Die- / go Calderon Ve-
arde. / Cura propio que fue de la muy Ilustre / Villa de
Córdova en el Obispado de / la Puebla de los Angeles. / *(Fi-
ete doble)*. Reimpreso en la Puebla en la Imprenta / de D.
'edro de la Rosa, año de 1810.

16.°—Port.—v. con la estampa de la Crucifixción, en madera.—15 hojs. s. f.
B. Andrade.

DIA DIEZ Y SEIS

1567.—Dia diez y seis / de cada mes, / dedicado al culto
obsequio / de / señor San Roque / Especial Abogado con-
ra todo género de / peste y enfermedad contagiosa. / En
ue se incluyen Actos de diferentes / virtudes. / A devo-
ion / de las muy Reverendas Madres Carmelitas / del Con-
'ento de nuestra Señora de la / Soledad de la Puebla. / (*Vi-
ietita*). (*Línea de adorno*). Con licencia: impreso en la Im-
)renta de D. / Pedro de la Rosa año de 1810.

8.°—Port.—v. con la concesión de indulgencias.—11 pp. y final bl.
B. M. (367).

GONZALEZ DEL CAMPILLO (MANUEL IGNACIO)

1568.—Pastoral / que el Ilustrisimo Señor / Dôr. D. Manuel Ignacio Gon- / zalez del Campillo / dignisimo obispo / de la Puebla de los Angeles / dirige a sus diocesanos.

4.° – Port.— v. en bl.—Pp. 3-16—Suscrita en la Puebla, á 30 de Septiembre de 1810.
M. B —B. M. (43).

Destinada á condenar la revolución de Hidalgo.

1569.—Manifiesto / que el Obispo de la Puebla / de los Angeles / dirige a sus diocesanos.

4.° – Port. – v. en bl. – 2c pp. – Suscrita en Puebla, por González del Campillo, en 3 de Nov. de 1810.—Incitando á la unión con la metrópoli.
B. M. (42).

1570.—Nos Don Manuel Ignacio Gonzalez del / Campillo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de S. M. &c. / A todos los Fieles de nuestra Diocesis, salud y gracia en N. S. J.

1 hoja á dos cols., separadas por viñetas, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, de 27 1/2 × 40 cents. – Suscrita en Puebla, á 16 de Abril de 1810, para condenar ciertas devociones supersticiosas.
B. Andrade.

MANUAL DE PARROCOS

1571.—Manual / de parrocos / para la administracion / de los / Sacramentos, / y demas funciones parroquiales, / Enteramente conforme al Ritual Romano / mandado publicar por N. SS. P. el Sr. / Paulo V. para su puntual observancia en / toda la universal Iglesia. / Sale a luz en esta impresion para el mas / cómodo uso de los Padres Capellanes del / Hospital General de S. Andrés Apostol / en la Corte de Mexico. / *(Línea de viñetas).* Puebla de los Angeles. / En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1810.

8.°—Port.—v. en con dos epígrafes latinos.—5 hojs. prels. s. f.—539 pp.—Indice, 9 pp. s. f.

Prels.:—Solicitud del rector y capellanes del Hospital de S. Andrés de México para la impresión.—Decreto del Arzobispo para que informe al respecto el licenciado D. Juan Antonio Bruno: México, 7 de Enero de 1788.—Parecer de Bruno: México, 2 de Febrero de id.—Licencia del arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta: México, 4 de Septiembre de 1788.—Id. de D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont: México, 4 de Enero de 1810.—Advertencia.

Segunda edición.

B. M. (369).

OFRECIMIENTO

1572.—Ofrecimiento / de la / Preciosisima Sangre / de Christo / Nuestro Redentor. / Rosario / De los Sagrados Misterios de / nuestra Redencion./ Y devocion / al Dulcisimo Nombre / de Jesus. / (*Línea de viñetas*). Reimpreso en la Puebla de los / Angeles, año de 1810.

16.°—Port.—v. con una estampa, en madera, de Cristo Crucificado.—15 hojs. s. f.

B. M. (528).

ORACIONES

1573.—Oraciones / contra Rayos, / Temblores de Tierra, / Peste / y muertes repentinas, / Que será bueno el / traerlas consigo. / (*Filete doble*). Reimpresas en la Pue- / bla de los Angeles. / Año de 1810.

60 por 35 milímetros.—Lámina de S. Emigdio, Santa Bárbara y N. S. de Soterraña grabada en cobre.—Port.—v. en bl.—12 pp. s. f.—El librito más pequeño que saliera de las prensas angelopolitanas.

B. M. (529).

PEREZ (ANTONIO JOAQUIN)

1574.—Exhortacion / patriótico-sagrada, / que / en la Santa Iglesia Catedral de la Puebla / hacia / su Magistral Don Antonio Joaquin Perez / el dia 9 de Febrero de 1810. / Para concluir el solemne Novenario que, continuando / sus deprecaciones por las presentes necesidades / de la Religion y del Estado, / ordenó / el muy Ilustre y Venerable Cabildo / de la misma Iglesia / a honor de su titular / y Patrona

de las Españas / la Santisima Virgen Maria / en el Misterio de su Concepcion / Inmaculada. / Con las licencias necesarias. / (*Línea de adorno*). Impresa en la Puebla en la Imprenta de D. Pedro de la / Rosa año de 1810.

4.º - Port.—v. en bl. - Ded., 1 p. - 1 bl. - 16 pp. - Notas, 1 p. - F. bl.
M. B - B. M. (41).
Catal. de la Bibl. Andrade, n. 2634.
Bibl. Mexicana de Ramírez, n. 779.

PEREZ DE ESPINOSA (JUAN ANTONIO)

1575.—Jornadas / o Via Lactea / Camino por donde corrió el Sol / divino de Justicia sobre la nube / leve de su Santísima Madre / Maria Purisima / desde Nazareth á Bethlen. / Dispuesta en nueve meditaciones / para los devotos de estos dulcisi- / mos Peregrinos / Jesus, Maria, y Jose, / Por el P. Dr. D. Juan Antonio / Perez de Espinosa, / Ex-Preposito de tres Congregacio- / nes de N. P. S. S. Felipe Neri, y / su Fundador. / Reimpresas en la Puebla de los An- / geles, en la Imprenta de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1810.

16.º - Port. - v. en bl. - Ded. de Pedro José Yáñez al P. D. Luis Felipe Neri de Alfaro, 2 hojs. s. f. - Ded. de este último á Jesús, María y José, 1 hoja s. f. —24 pp. s. f.
B. M. (527)

XIMÉNEZ DE LAS CUEVAS (JOSE ANTONIO)

1576.—Platica moral, / Y una de las treinta y tres, que por mañana, tarde y / noche se tuvieron en el solemnísimo Novenario y qua- / tro dias posteriores, que con suma edificacion de los / Fieles se han celebrado en la Iglesia del Espíritu Santo / de la Ciudad de la Puebla de los Angeles á honor de / estos Soberanos Espíritus nuestros Custodios, implorando / del Todopoderoso la pacificacion interior del Reyno / contra los insurgentes de la Tierra á dentro. / Dixola la noche del 24 de Octubre de 1810 / El Presbitero / Br. D. Jose Antonio Ximenez de las Cuevas, / Colegial y Catedrá-

tico de Prima de Sagrada Teologia / en el Real y Pontificio Seminario Conciliar Palafoxîa / no de dicha Ciudad. / Danla a luz / tres individuos amantes de la Religion y de la Patria, / con el fin preciso de que se impongan en estas doc- / trinas las personas pobres que no pueden conseguir / otros papeles publicos. / *(Viñetita).* Con las licencias necesarias. / *(Línea de* ⊂⊃ ⊂⊃.) / Impresa en la Puebla de los Angeles en la Imprenta / de D. Pedro de la Rosa año de 1810.

4.° —Port.—v. en bl.—26 pp.
B. M. (45).
BERISTAIN, t. III, p. 304.

1811

GONZALEZ DEL CAMPILLO (MANUEL IGNACIO)

1577.—Pastoral / del Exmô. é Illmô. Señor / Dr. D. Manuel Ignacio Gonza- / lez del Campillo. / Dignisimo Obispo de la Puebla / de los Angeles.

4 °—Port.—v. en bl.—10 pp.—Suscrita en Puebla, á 20 de Mayo de 1811.
B. M. (47).

Comienza:—"Mis amados diocesanos: han sido mortales las agitaciones y angustias que han conturbado nuestro espíritu por el espacio de más de ocho meses que hace comenzó la insurrección".—En solicitud de erogaciones para sostener la causa del Rey.

1578.—Nos D. Manuel Ignacio Gonzalez / del Campillo, por la gracia de Dios y de la Santa / Sede Apostólica Obispo de la Puebla de los Angeles, Prelado Gran Cruz de la Real y / Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de su Magestad, &c. / A nuestros amados Súbditos: Salud y gracia en nuestro señor Jesuchristo.

1 hoja impresa por un lado, formada de dos trozos unidos, á dos cols. separadas

por viñetas; de 32 1/2 × 69 cents.—Invitando á un novenario para que cesasen ciertas calamidades.—Suscrita en Puebla, á 31 de Dic. de 1811.
B Andrade.

HERRERA Y LOBATO (JUAN ANTONIO)

1579.—Proclama, / que / el Br. Don Juan Antonio / Herrera y Lobato, / Cura por S. M. de la Doctrina de / los Santos Reyes Huatlatlauca / de esta Diócesis, dirige á sus / Conciudadanos. / (*Viñeta*). Con permiso superior. / (*Filete doble*). Impresa en la Puebla de los Angeles en la Imprenta de Don Pedro de la Rosa, año de 1811.

4.° – Port.—v. en bl. – 10 pp.—Suscrita en el Curato de los Santos Reyes Huatlatlauca, 24 de Noviembre de 1810. Condenando las ideas revolucionarias, y los proyectos de Napoleón relativos á la América.
B. M. (46).

LETANIAS MAYORES

1580.—Letanias / mayores, / ó / de los Santos. / Con las preces y oraciones / que tiene y usa la Santa Iglesia. / Y / Letania / de Nuestra Señora / la Santisima Virgen. / Todo en nuestro idioma / castellano. (*Línea de viñetas*) Reimpresas en la Puebla, en la Im- / prenta de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1811.

12.° – Port.—v. en bl. – 22 pp. s. f.
Segunda edición angelopolitana.
B. M. (370).

MEXIAS Y REINOSO (GASPAR)

1581.—Nos el Licenciado / D. Gaspar Mexías, y Reynoso, Colegial / antiguo del Exîmio de San Pablo de esta Ciudad, y / del Ilustre y Real Colegio de Abogados de Mexico, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Cate / dral Comisario provicional del Santo Oficio, Juez / Exâctor por S. M. Comisario Provicional Subdelegado / de la Santa Cruzada y del Indulto de carnes, Privativo / Sub-colector de Media Anatas, y Mesadas Eclesiasticas / en este Obispado, y Jue

Comisionado Executor, y / Colector de los dos últimos Subsidios Eclesiasticos en / esta Diocesis &. / Por cuanto en el año de 1807 se nos remitió por la Comisaría Gene- / ral de Cruzada la Instruccion y Declaracion siguiente, que debe regir durante / la gracia Apostólica del Indulto de Carnes: etc.

Fol. – 1 hoja y 1 bl. – Puebla, 2 de Noviembre de 1811.
B. Palafoxiana.

NOVENA

1582.—Novena / al amabilisimo Patriarca / S. Juan de Dios. / Dispuesta por un Sacerdote de / la Sagrada Compañia de / Jesus. / A fin de que rezándola todos, / seamos libres por su intercesion / de toda Peste. / Puede hacerse en qualquier tiempo / del año. / (*Línea de adornos*). Reimpresa en la Puebla de los Angeles, / en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1811.

8.° de 6 x 9 cents. —Port. – v. con una nota de concesión de indulgencias. – 7 hojs. s. f. y al pie otra nota sobre indulgencias.
B. M. (530).

1583.—Novena / en obsequio / del Santisimo Patriarca / S.r S. Joseph, / Putativo Padre de Jesu / Christo, y Esposo de / Maria Santisima. / (*Línea de adorno*). Reimpresa en la Puebla de los Angeles, / en la Oficina de D. Pedro de la Rosa / Año de 1811.

16.° – Port. —v. con la estampa, en madera, del Santo. —30 pp. s. f.
B. M. (531).

1584. Novena / al Beatisimo / Principe de los Apóstoles / Nuestro Padre / S. Pedro. / Dispuesta / Por un Sacerdote de la Congre- / gacion del Oratorio de nuestro / Padre San Felipe Neri de la / Ciudad de México. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla de los An- / geles, en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1811.

16.° —Port. —v. con la estampa, en madera del Santo. – 30 pp. s. f.
B. M. (535).

OFRECIMIENTO

1585.—Ofrecimiento / de ta *(sic)* Tercera Parte / del Santisimo Rosario / de Nuestra Senora *(sic)* / la Virgen Maria / en honra del Santisimo / Sacramento / de la Eucaristia. / *(Línea de filetes)*. Reimpreso en la Puebla en la Impren- / ta de D. Pedro de la Rosa. Año de / 1811.

16.º—Port. – v. con la estampa, en madera, del Smo. Sacramento.—14 pp. s. f.
B. M. (533).

REAL CEDULA

1586.—El Rey. / *(Letra capital de adorno)*. Por quanto con carta del Virrey de las Provincias / de la Nueva España D. José de Yturrigaray, de veinte y seis de Junio de mil ochocientos / tres, se acompañó Testimonio del expediente instruido á cerca de las Constituciones de / la Cofradia de San Nicolas de Tolentino, fundada en la Iglesia de S. Agus- / tin de la Puebla de los Angeles sin las solemnidades prevenidas en la Ley; . . . *(Colofón:)* Con permiso superior. / *(Línea de adorno)*. Impresa en la Puebla de los Angeles en la Imprenta de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1811.

Fol.—7 pp. y final bl. – Real cédula de 23 de Enero de 1804 confirmando dichas constituciones.
B. Palafoxiana.

TIERNA Y DULCE MEMORIA

1587.—Tierna / y dulce memoria / de los cinco Sagrados / Corazones / de Jesus, Maria, Jose, / Joaquin, y Ana. / Dispuesta / Por un Sacerdote amante de los / cinco Señores. / *(Viñetita y línea de adorno)*. Reimpresa en la Puebla, en la Imprenta / de D. Pedro de la Rosa, año de 1811.

16.º—Port.—v. en bl.—14 pp. s. f., la primera con la concesión de indulgencias.
B. M. (534).

TIERNAS MEMORIAS

1588.—Tiernas memorias / de las / Siete Palabras / que /

Christo crucificado / dixo en el Arbol Santo de la Cruz / y por éllas implorar de Maria / Santisima de los Dolo- / res una verdadera penitencia, / y firme arrepentimiento de las / culpas cometidas contra su San- / tisimo Hijo. / (*Línea de adornitos*). Reimpresas en la Puebla, en la Im- / prenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1811.

16.º—Port.—v. con una estampa, en madera, de la Crucifixión.—14 pp. s. f.
B. M. (532).

1812

EL CADUCEO

1589.—El Caduceo de Puebla. / Nuevo Periódico, cuya idea se presenta al Público. / (*Colofón:*) Puebla de los Angeles en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1812.

4.º—1 hoja.
B. Andrade.

EXAMEN DE NOVIOS

1590.—Exâmen de novios, / ó / Práctica para exâminar la libertad y habili- / dad de los que pretenden contraer matrimo- / nio, segun las instrucciones que rigen en el / Obispado de la Puebla de los Angeles. / Ilustrada con algunas Reales Cédulas, y va- / rias superiores resoluciones sobre esponsales, / juramentos, declaraciones de testigos, y ma- / trimonios de militares, / dispuesto / por un Sacerdote del mismo Obispado, que / desea el acierto en materia tan delicada. / (*Cuatro viñetitas*). Puebla de los Angeles. / (*Filete doble*). Impreso en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1812.

4.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-55 y 1 s. f. al fin, que contiene parte del índice, el cual comienza en la 55.
B. M. (48).

GONZALEZ DEL CAMPILLO (MANUEL IGNACIO)

1591.—Nos D. Manuel Ignacio Gonzalez / del Campillo, . . . etc. / A todos nuestros amados Súbditos: Salud y gracia / en nuestro Señor Jesucristo.

4.º—11 pp. y final bl.—Suscrita en Puebla, á 10 de Julio de 1812.—Declarando por excomulgados á ciertos eclesiásticos por ser afectos á la causa patriota.
B. Andrade.

MENDIZAVAL Y ZUBIALDEA (LUIS DE)

1592.—En el Cumple-años de la Consagra- / cion del Exmô. e Illmô. Sr. Obispo / su Promotor Fiscal el Dr. D. Luis de / Mendizabal y Zubialdea. / (*Colofón:*) Puebla de los Angeles año de 1812.

4.º—2 hojs. s. f.—Záficos adónicos.
B. Andrade.

PONCE DE LEON (JOSE MARIANO)

1593.—El Genio de la Paz: canto en elogio del Exmo. Sr. D. Manuel Campillo, obispo de la Puebla de los Angeles. Por D. Jose Mariano Ponce de Leon. Puebla, 1812, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 435.

Del autor y de otras de sus obras tratamos en nuestra *Imprenta en México.*

VALDES (FR. JOSE FRANCISCO)

1594.—Dia veinte y uno / consagrado al culto / del / Angélico Joven / San Luis Gonzaga, / Dispuesto / Por el R. P. Fr. José Francisco / Valdés, Religioso de la Provincia de / San Diego de Mexico. / (*Viñetita*). Reimpreso en la Puebla de los An- / geles, en la Imprenta de Don Pedro / de la Rosa. Año de 1812.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, del Santo.—14 pp. s. f.
B. M. (536).

VASQUEZ (F. P.)

1595.—Elogio funebre del Doctor Manuel I. Gonzalez del Campillo. Por F. P. Vasquez. Puebla, 1812.

4.° – 16 hojas.
Cat. de la Bibl. Andrade, n. 2712.

1813

ACTA CAPITULI

1596.—Acta / Capituli Provincialis / in Conventu Mayori / Sancti P. N. Dominici / Angelopolitano / Sancti Michaelis Archangeli, / et Sanctorum Angelorum / Ordinis Praedicatorum Eparchiae. / Celebrati / Die XXII Maii MDCCCXIII. Sabbato ante Domínicam: / Deus á quo bona: / sub R. Adm. Patre Nostro Magistro / Fr. Andrea Vallecillo, / pro Priore Provinciali / in ipsomet capitulo electo. / Deffinientibus cum illo / Pro natis in América: / R. Adm. P. N. Mag. Ex-Prov. Fr. Francisco Xaverio Zal- / divar, primo Deffinitore. / R. Adm. P. N. Mag. Ex- Prov. Fr. Dídaco Hernandez de / la Aguila, secundo Deffinitore. / Pro natis in Hesperia: / R. Adm. P. N. Mag. Fr. Joanne Thoma Cornellas, tertio / Deffinitore. / R. Adm. P. N. Praed. Gen. et Prior Conv. S. Pauli Strictioris / Observ. Fr. Anselmo Martinez, quarto Deffinitore. / *(Colofón:)* Typis Petri de la Rosa.

4.° – Port. – v. en bl. – 25 pp. y final bl.
B. M. (279).

CARTILLA

1597.—Cartilla, / ó sea / metodo sencillo de curar / á los pobres de la epidémia, que en el / presente año aflige á los habitantes de esta / Ciudad. / Dirigida / a los Socios / de las Juntas Subalternas. / De orden / de la Junta de Sanidad. /

(*Filete doble*). Puebla de los Angeles: en la Imprenta / de Don Pedro de la Rosa, año de 1813.

8.° – Port. – v. en bl.—12 pp. y 1 hoja s. f.
B. M. (371).

1814

ALONSO MARTINEZ (MANUEL ANTONIO)

1598.—Novena / a la Santisima / Virgen Maria / de Guadalupe, / especial abogada / contra la peste. / Dispuesta / Por el Br. D. Manuel Antonio Alonso / Martinez. / Reimpresa en la Puebla por D. Pedro / de la Rosa. Año de 1814.

16.° – Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojs. más s. f.
B. M. (541).

CALDERON VELARDE (DIEGO)

1599.—Acto / de contricion / Que en cinqüenta y nueve / décimas / Dispuso el Lic. D. Die- / go Calderon Velarde. / Cura propio que fue de la muy / Ilustre Villa de Córdova en el / Obispado de la Puebla de / los Angeles. / (*Bigote*). Reimpreso en dicha Ciudad por D. Pedro de la Rosa. Año de 1814.

16.°—Port. – v. con la estampa de la Crucifixión en madera.—15 hojs. s. f.
B. M. (537).

CASTILLO (FR. FIDEL DEL)

1600.—El sacerdocio real / de los christianos, / caracterizado / en el Santisimo Nombre / de Jesus. / Sermon panegirico, / que en la solemne primera misa celebrada / el dia de la Circuncision de nuestro Salvador, / Por el Padre Fray Jose de Trigueros, Colegial Teólogo. / Dixo / El Padre

Fray Fidel del Castillo, / Lector de Sagrada Teologia, y Misionero / Apostólico en su Convento de RR PP. Capu- / chinos de la Ciudad de Cadiz, / En donde se imprimió el año de 1793, y se reimprime / en la Puebla de los Angeles (con permiso superior) para / gloria de Dios, que en cierto modo (*) es imprescindible / de la de sus Ministros, que gimen al ver ajada por los pro / fanos su belleza, que es sólio del Señor. / (*) Aut. del Sermon. Exord. 4. lin. 21. / (*Bigote*). En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa, Año de 1814.

4°—Port.—v. con dos epígrafes latinos.—61 pp.+3 s. f. para las citas, á cuyo pie comienza la lista de subscriptores, que ocupa una página más s. f. —Pág. final s. f. con la demostración de lo gastado en la reimpresión.

B. M. (49).

DEVOCION

1601.—Devocion / al Santisimo Patriarca / Sr. San Joseph, / Por la qual promete el Santo / alcanzarnos de Dios nuestro Se- / ñor quanto desearemos, si nos / conviniere, rezándole siete / Estaciones en cada uno / de siete Jueves. / (*Filete doble*). Puebla de los Angeles por Don / Pedro de la Rosa. Año de 1814.

16°—Port.—v. con la estampa, en madera, del Santo.—14 pp. s. f.

B. M. (540).

INDULGENCIAS

1602.—Indulgencias / plenarias perpetuas, / Que todos los años pueden ga- / nar los Frayles Menores, las / Monjas de su Orden, los Her- / manos del Tercer Orden de N. / S. P. S. Francisco, los Cofrades / de la Cuerda, y los demas que / gozan de sus privilegios y / gracias. / (*Viñetas en forma de cruz y línea de las mismas*). Reimpresas en la Puebla, Casa de Don / Pedro de la Rosa. Año de 1814.

16.°—Port.—v. con un escudo de la Orden Franciscana, grabado en madera.—13 pp. s. f. y final bl.

B. M. (319 c).

MEXIAS Y REINOSO (GASPAR)

1603.—Nos el Licenciado / D. Gaspar Mexias y Reynoso, Colegial antiguo / del Exîmio de San Pablo de esta Ciudad, y del Ilustre y / Real Colegio de Abogados de México, Canónigo Peni- / tenciario de esta Santa Iglesia Catedral, Juez de Testamen- / tos Capellanias y Obras pías Provisor y Vicario Capitu- / lar de este Obispado sedevacante, Juez Exâctor por S. M. / Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada y del Indulto / de carnes, Privativo Subcolector de Medias Anatas, y Me- / sadas Eclesiasticas en este Obispado, y Juez Comisionado Executor, y Colector de los dos últimos Subsidios Ecle- / siasticos en esta Diócesis, &c. / Siendo llegado el tiempo de que se públique la Santa Bula de la Cruzada / de Vivos, Difuntos, Composicion y Lacticinios correspondiente al bienio / de mil ochocientos catorce y mil ochocientos quince. / Etc.

F. l.—2 hojas s. f.—Puebla, 5 de Febrero de 1814.
B. Palafoxiana.

NOVENA

1604.—Novena / en honor / del santo monge, / humilde sacerdote, / y glorioso martir / de Jesu-Christo / San Fandila. / Dispuesta especialmente para que los La- / bradores alcancen de Dios por su interce- / sion, liberte sus sementetas (*sic*) de la temible / plaga del granizo. / (*Filete doble*). Con permiso superior. / Impresa en la Puebla en la Im / prenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1814

16.º—Lámina del Santo grabada en cobre.—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 15 pp. mas s. f.—Hoja final bl.
B. M. (558).

OFRECIMIENTO

1605.—Ofrecimiento / de la / Preciosisima Sangre / de Christo / Nuestro Redentor. / Rosario / De los Sagrados Misterios de / nuestra Redencion. / Y devocion / al Dulcisimo

Nombre / de Jesus. /*(Línea de adorno)*. Reimpreso en la Pue bla de los / Angeles, año de 1814.

16.° – Port.—v. con la estampa, en madera, de la Crucifixión. –30 pp. s. f.
B. M. (544).

ROBLEDO (MIGUEL)

1606.—Novena / en reverente culto / y obsequio / del Gloriosisimo / San Roque / Confesor, / admirable portento / en todas las virtudes, / y antidoto celestial / en qualquier venenosa / mortal peste. / Dispusola / El Br. D. Miguel Robledo. / Puebla de los Angeles por Don / Pedro de la Rosa. Año de 1814.

16.° – Port – v. con la estampa, en madera, del Santo. – 30 pp. s. f.
B. M. (543).

VALDES (FR. JOSE FRANCISCO)

1607.—Dia diez y seis / de cada mes, / consagrado a el culto / del / gloriosisimo proto-martir / del sigilo sacramental / de la Penitencia / Señor San Juan / Nepomuceno, / abogado de la honra. / Dispuesto / Por el R. P. Fr. José Francisco / Valdés Religioso Descalzo de la Pro- / vincia de San Diego de México / Reimpreso en la Puebla por D. Pedro / de la Rosa. Año de 1814.

16.° – Port. – v. en bl. – 42 pp. s. f.
B. M. (542).

1608.—Novena / a la Gloriosa Madre / de la siempre Virgen / Maria, / y soberana abuela / de / Jesuchristo / Nuestro Redentor, / Señora / Santa Ana. / Reimpresa á expensas de una / Señora devota de la Santa. / (*Línea de viñetas*). Puebla de los Angeles, Casa de Don / Pedro de la Rosa. Año de 1814.

16.° – Port. —v. con el comienzo del texto, que tiene 7 hojs. más s. f.
B. M. (539).

ZAPATA (JOSE MARIA)

1609.—Sermon moral, / que / para concluir el novenario / celebrado en esta Santa Iglesia Catedral / de la Puebla de los Angeles, / á peticion de su Muy Ilustre Ayuntamiento por via de / Desagravios á Jesus Nazareno, y á la Santisima / Virgen Maria de la Soledad, implorando / la felicidad de nuestro Soberano El Sr. D. Fernando Septimo / (Q. D. G.) / libre del cautiverio de Francia, y regresado al seno de / su España; las lluvias que tanto se escaséan con / daño del Público; y el buen éxîto de las Armas / Católicas en las presentes guerras, / Predicó / el dia 1 de Julio de 1814. / El Doctor Don Jose Maria Zapata, / Colegial y Catedrático que fue en el Colegio Carolino de esta mis- / ma Ciudad; Abogado de la Real Audiencia de México; Dipu- / tado por esta Provincia para el Supremo Congreso de las Cortes / de España en los años de 13 y 14; Cura interino de Santa / Clara Ocoyucan; / propietario de Zapotitan de las Salinas, y ac- / tual Parroco de S. M. Vicario y Juez Eclesiástico de la Doc- / trina de la Resurreccion en este Obispado, &c. / Con superior permiso. / *(Filete).* Impreso en la Puebla de los Angeles en la Oficina de Don / Pedro de la Rosa, Año de 1814.

4.º—Port.—v. con dos epígrafes latinos.—1 hoja s. f. con la dedicatoria del autor al Ayuntamiento de Puebla: 12 de Julio de 1814.—Págs. 5-27 y final bl.

B. Palafoxiana.

Catalogue Andrade, n. 2731.

1815

ALABANZAS

1610.—Alabanzas / en honor / de la soberana Imagen / de Nuestra Señora / de Ocotlan, / Que se venera en su San- / tuario extramuros de la / Ciudad de Tlaxcala. / *(Línea de viñetas).* Reimpresas en la Puebla de los An- / geles en la Oficina de Don Pedro / de la Rosa. Año de 1815.

16.° – Port. – v. con una jaculatoria en verso. – 14 pp. s. f. (en verso).
B. M. (545).

BREVE EXPLICACION

1611.—Breve explicacion / y practica / de solos los Actos / de Fe, Esperanza, / y Caridad. / Que se dedica á los Padres de / familia, y á todas las personas / que tienen á su cargo la ins- / truccion de niños y niñas. / Dispuesto por un Sacerdote domicilia- / rio de este Obispado de la / Puebla de los Angeles. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Oficina de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1815.

16.°—Port. – v. con una advertencia.—29 pp. s. f. y final bl.
B. M. (550).

CORONA BREVE

1612.—Corona breve, / en reverencia / de las doce estrellas / que coronan / a la Santisima / Virgen Maria / Madre de Dios. / (*Cuatro viñetitas y filete doble*). Reimpresa en la Oficina de Don / Pedro de la Rosa. Año de 1815.

16.° —Port.—v. con la concesión de indulgencias.—14 pp. s. f.
B. M. (549).

DIA OCHO

1613.—Dia ocho / de cada mes, / consagrado / en reverente culto / de la Purisima / Concepcion / de / Maria Santisima / Nuestra Señora. / Implorando su poderoso patrocinio para / alcanzar la divina gracia. / (*Línea de* *.) Reimpreso en la Puebla por D. Pedro / de la Rosa. Año de 1815.

16.°—Port. – v. con una estampa, en madera, de la Pureza.—14 pp. s. f.
B. M. (558).

DIA TRECE

1614.—Dia trece / de cada mes, en honra y gloria del / nuevo Taumaturgo de la Gracia / S. Antonio de Padua. / Hijo y heredero legitimo del / Espíritu del humano Serafin de / la Iglesia San Francisco de Asís. / Dispuesto por un Sa-

cerdote de / este Obispado. / (*Bigote*). Reimpreso en la Puebla de los / Angeles, por Don Pedro de la / Rosa, Año de 1815.

16.º – Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.
B. M. (547).

MEXIAS Y REINOSO (GASPAR)

1615.—Nos el Lic.do D.n Gaspar Mexias, / y Reynoso, Colegial antiguo del Exîmio de San Pablo de esta Ciudad, y del Ilustre y Real Colegio de / Abogados de México, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral; Comisario del Santo Oficio, Juez / de Testamentos, Capellanias, y Obras pias; Provisor y Vicario Capitular de este Obispado Sedevacante; Juez / Exâctor por S. M.; Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada y del Indulto de Carnes; Privativo Subcolector / de Medias Anatas y mesadas Eclesiásticas en este Obispado; y Juez Comisionado, Executor y Colector de los dos ultimos Subsidios Eclesiásticos en esta Diócesis, &c. / Habiendosenos comunicado por la Comisaría General de Cruzada el Bre- / ve del Indulto de carnes de N. SS. P. el Sr. Pio VII expedido en catorce / de Junio de 1805, se nos acompañó asímismo la instruccion y forma que / debe regir en su publicacion durante dicha gracia en el Edicto del tenor siguiente. / Etc.

1 hoja impresa por un lado, á dos y tres cols. del tamaño de cuatro planas de á folio.—Puebla, 2 de Dic. de 1815.
B. Palafoxiana.

NOVENA

1616. – Novena / al Sacratisimo / Corazon / de / Jesus. / Sacada / De las sólidas prácticas del Librito / intitulado: Tesoro escondido / en el Corazon de Jesus. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla de los An- / geles en la Imprenta de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1815.

16.°—Port.—v. con unos versos.—Estampa, en madera, del Sagrado Corazón, y á la vuelta el comienzo del texto, que tiene 28 pp. más s. f.
B. M. (546).

ODA

1617.—Oda / en elogio / del señor Don Jose Joaquin / Marquez Donallo, Marangoni, / Naudin de Veramonte, / Coronel del Regimiento de / Lobera, infanteria de linea &c. / (*Bigote*). / *Non ille pro caris amicis* / *Aut patriâ timidus perire.* / Horat. / Con permiso. / En la Puebla de los Angeles en la Oficina de Don / Pedro de Rosa. Año de 1815.

4.°—Port.—v. en bl.—7 pp.—2 pp. para las notas, y f. bl.
M. B.

RELACION

1618.—Relacion / de / Doña Blanca. / (*Colofón:*) Reimpreso en la Puebla de los Angeles en la Oficina / de Don Pedro de la Rosa Año de 1815.

4.°—8 pp. s. f., á dos cols.—Romance octosílavo en que Doña Blanca refiere la historia de su vida.
M. B.

SANCHEZ DE IRUEGAS (RAFAEL ANTONIO)

1619.—Oracion / a los Santos / Angeles Custodios. / Dispuesta / por el Br. D. Rafael Antonio / Sanchez de Iruegas, Cura de la / Parroquial de Tochimilco, con / el objeto de extender y radicar / en los corazones de los fieles / esta importantísima devocion. / (*Línea de viñetas*). Con las licencias necesarias. / Impresa en la Puebla de los Angeles / en la Imprenta de Don Pedro de la / Rosa. Año de 1815.

16.°—Port.—v. en bl.—6 pp. s. f.
B. M. (551).

1816

BARRERA Y LOMBERA (PEDRO)

1620.—Nuevo / caton christiano / y catecismo / de la / Doctrina christiana / Para educar y enseñar à leer á los / Niños en variedad de letras Romanas / y Bastardillas, con que mas facil- / mente aprendan y sean enseñados. / Con documentos muy / Católicos y politicos, pertenecientes á su / tierna edad, y una explicacion de la Doc- / trina Christiana y Misterios de nuestra San- / ta Fé, con otras utiles curiosidades muy / provechosas, asi à los Niños, como á todo / genero de Personas. / Su Autor D. Pedro Barrera y Lombera / Cura propio de la Parroquial de S. Juan / Bautista de Valladolid de España. / (*Filete*). Reimpreso en la Puebla de los Angeles. / Año de 1816

8.º—Port.—v. con una estampa en madera de S. Casiano.—114 pp. s. f.
Por lo menos tercera edición angelopolitana.
B. M. (372).

DOCUMENTOS

1621.—Documentos / verificativos / de los servicios, / conducta moral y politica / del señor coronel / Don José Francés Enriquez, / mayor general / del Exercito del Sur. / (*Bigote*). Impresos con permiso superior. / En la Puebla de los Angeles en la Imprenta de Don Pedro / de la Rosa. Año de 1816.

Fol.—Port.—v. en bl.—1 hoja s. f. con la solicitud para la impresión y la licencia del Gobernador: Puebla, 23 de Abril de 1816.—141 pp.
B. Palafoxiana.
Catalogue Andrade, n. 3477.

NOTICIA COMPENDIOSA

1622.—Noticia compendiosa / del tesoro / de indulgen-

cias / y otras gracias / concedidas á los Fieles que oraren / ante la sagrada Imágen de la / Santisima Virgen / Maria la Mayor, / que con la advocacion / del Populo, / se venera en el Templo del Es- / píritu Santo de la Ciudad de / Puebla, publicadas nuevamente / en virtud del Superior Decreto / de nuestro Ilustrísimo Prelado / el Señor Doctor Don Antonio / Joaquin Perez y Martinez, dig- / nísimo Obispo de esta Diócesis. / Impresa en Puebla, año de 1816.

8.° de 54 × 88 milmts. – Port. – v con el comienzo del texto, que tiene 7 hojs. más sin foliar.

B. M. (552).

PÉREZ MARTINEZ (ANTONIO JOAQUÍN)

1623.—Pastoral / del Obispo de la Puebla / de los Angeles, / publicando / una carta de nuestro Santisimo Padre / Pio VII. / Con la real cedula en que se inserta. / (*Filete*). Impresa en dicha ciudad / en la Oficina de Don Pedro de la Rosa. / Año de MDCCCXVI.

4.° – Port. – v. en bl. —18 pp. —Suscrita en Puebla, á 18 de Noviembre de 1816 por el ohispo D. Antonio Joaquín Pérez Martínez. – La real cédula es de 6 de Abril de 1816 y reproduce la encíclica de 30 de Enero del mismo año condenando la insurrección de América. – En papel fuerte.

A. I.—M. B. – B. M. (50).

BERISTAIN, t. II, p. 420, sin dar tamaño.

El prelado había dirigido ya á sus diocesanos la siguiente:

—Pastoral | del Obispo de la Puebla | de los Angeles | á | svs diocesanos. | (*Bigote*). Madrid: MDCCCXV. | Por Don Francisco Martinez Dávila, | impresor de cámara de S. M. | Con superior permiso.

4.° – Port. – v. en bl. – 47 pp. y final bl. – Dada en Madrid, á 30 de Junio de 1815, en apoyo del gobierno de Fernando VII.

SUMARIO

1624.—Sumario / de las / indulgencias / y gracias / Que se ganan en esta Santa / Iglesia Catedral / de la Puebla de los Angeles, / Por la agregacion à la Sacro- / santa Basílica

Lateranense de / Roma. / (*Línea de* *). Reimpreso en la Puebla de los Angeles / en la Imprenta de Don Pedro de la / Rosa. Año de 1816.

16.º – Port. – v. en bl. – 13 pp. s. f. y final bl.
B. M. (553).

1817

AFECTOS Y ALABANZAS

1625.—Afectos / y / alabanzas / a la Santisima / Virgen Maria, / Por un Devoto de esta Sagrada / Reyna: / Los que podràn hacer todos los / dias, ò divididos en cada uno de / la Semana. / Puebla de los Angeles, por D. Pedro de la Rosa. Año de 1817.

16.º – Port. – v. con la estampa en madera de la Pureza. – 14 pp. s. f.
B. M. (563).

ARAMBURU (P. FRANCISCO MARIA DE)

1626.—Novena / en obsequio / del / Santisimo Patriarca / Sr. San Jose / Padre Putativo de Jesus, / y Esposo Dignisimo de Maria. / Dispuesta / Por el P. Francisco Maria de / Arámburu de la Compañia de / Jesus. / (*Filete doble*) Reimpresa en la Puebla, en la Imp- / prenta de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1817.

16.º – Port. – v. con una estampa, en madera, del santo. – 15 hojs. s. f.
B. M. (560).

1627.—Novena / en obsequio / de la Purisima Virgen / Maria / Señora Nuestra, / con el dulcisimo titulo / de / Madre Santisima / de la Luz. / Dispuesta / Por el Padre Francisco Maria / de Arámburu, de la Compañia / de Jesus. / (*Filete*). Puebla de los Angeles, por D. Pedro de / la Rosa Año de 1817.

16.º – Port. orl. – v. con una estampa, en madera, de N. S. de la Luz. – 38 pp. s. f.
B. M. (566).

BARREDA Y VEGA (JOSÉ VICENTE DE LA)

1628.—Ex Mag. Sent. Lib. III. Dist. XXVII. §. IV. ad illa verba... / ... *(Colofón:)* Superiorum permissu. Angelópoli Typis Petri de la Rosa. / Cum Priv. Reg

Fol.—1 hoja con el v. para la invitación.—Tesis de D. José Vicente de la Barreda y Vega.—27 de Enero de 1817.
A. I.

1629.—Relacion / de los meritos y exercicios literarios / del Lic. Don Jose Vicente de la Barreda y Vega, / Colegial del Real y Pontificio Seminario Palafoxîano, Cura interino / y Juez Eclesiástico de la Parroquial de Santa Maria Corocaneo / en este Obispado de la Puebla de los Angeles, y Opositor á la Ca- / nongía Magistral vacante en esta Santa Iglesia Catedral.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, Febrero de 1817.
A. I.—B. Andrade.

BECERRA Y XIMENEZ (JOSÉ MARIA)

1630.—Ex Magist. Sentent. Lib. III Dist. V. §. I. / Ad illa verba... *(Colofón:)* Superiorum permissu. Angelópoli Typis Petri de la Rosa. / Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja con el v. para la invitación.—Tesis de D. José María Becerra y Ximénez.—17 de las Kalendas de Febrero de 1817.
A. I.

1631.—Relacion de los méritos / y exercicios literarios / del Lic. D. José Maria Luciano Becerra y Ximenez, Colegial del / Exîmio de San Pablo, y Cura interino de Acatzinco.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, Febrero de 1817.
A. I.—B. Andrade.

DIAZ DE LUNA Y DE LA VEGA (JOSÉ IGNACIO)

1632.— Ex Mag. Sent. Lib. III. Dist. XVIII. §. V. ad illa

verba... / .... *(Colofón:)* Superiorum permissu. Angelópoli Typis Petri de la Rosa. / Cum Priv. Reg.

Fol. – 1 hoja con el v. para la invitación.—Tesis de D. José Ignacio Díaz de Luna y de la Vega.—21 de Enero de 1817.
A. I.

1633.—Relacion de los méritos / y exercicios literarios / Del Lic. D. José Ignacio Diaz de Luna y de la Vega, Colegial / antiguo, ex-Rector del Exìmio Teojurista de San Pablo, Cura / propio, Juez Eclesiástico y Vicario Foráneo de la Parroquia / de Stâ. Inés Ahuatempan, Exâminador Sinodal en este Obispado de la / Puebla de los Angeles, y Opositor á la Canongía Magistral vacante / en esta Santa Iglesia Catedral.

Fol. – 4 pp. s. f.—Puebla, Febrero de 1817.
A. I.

EXAMEN DE CONCIENCIA

1634.—Exámen / de conciencia, / y / confesonario / provechoso / para todo Christiano, y saberse / confesar de todos sus pecados. / Sacado del Manualito intitulado: / Exercicio Cotidiano. / Su autor / el Illmo. Sr. Dr. D. An- / dres Obispo Melgarense. / *(Filete doble)*. Reimpreso en la Puebla, en la Ofici- / na de D. Pedro de la Rosa. Año de / 1817.

16.° – Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 13 hojs. más s. f.
B. M. (556).

GARCIA YURAMI (ELIGIO)

1635.—Publica concertatio / Pro. Sancta. Bulla. sustinenda / Auctorem. Fidei. Incipiente / contra. LXXXV. propositiones. Exerptas / Ex. Quodam. Libro / Ytalico. Idiomate Impresso / Sub. Titulo / Atti, E. decreti. del Concilio. Diocesano. di Pistoja dell' Anno MDCCLXXXVI. / In. Laudem. Ad. sacros cineres / S.S. Pii. Id. nomem. VI / Ejusdem. Bullae. conditoris / duro. aevo / Augusti. Romanii. Antistio / Ob.

Animi. magnitudinem / cladibus. Fortiorem. suis / diu. perennari. Dignissimi / In. Reg. Pont. Palafox. Seminario / Ab. Eligio. Garcia Jurami / In eodem. collegiato / Ilustrissimi. Praesulis. Familiari ut / et. Illus. statis / et. istius. votis. optemperet / sub. / praesidio / Joseph. Joachim. Hogal / Latinitatis. ac. Phifosophiae. antea / nunc. vero Sac. Conc. / Hist. et. Discip. Eccles. Praeceptoris / VI. Kalendas. Sept. Ano. CIƆIƆCCCXVII. | (*Bigote*). Superiorvm permissu. / Angelóp. Typis Petri de la Rosa, cum Priv. Reg.

Fol.—Port.—v. en bl.—Pág. con la dedicatoria.—Pág. con un epígrafe latino.—4 hojs. s. f. de texto.
B. Andrade.

LINARES (MIGUEL IGNACIO)

1636.—Ordo / in recitatione divini officij, / et celebratione missarum, / juxta rubricas Brebiarij, / Missalisq. Romani / a Venerab. Clero Saeculari / civit. et diœcesis Angelopolit. / quotidie servandus / Pro Anno Domini M. MDCCC XVII. / Dispositus / Per Michaelem Ignatium. / Linares, / Caeremoniarum Magistrum. / Cum permis. D. Mariae de Jauregui. / (*Bigote*). Angelopoli / Ex Typographia D. Petri de la Rosa.

8.°—Port.—v. en bl.—81 pp. s. f.—1 bl.—1 con una nota y final bl.
B. M. (375).

MARIN (FRANCISCO)

1637.—Triduo mariano / mensal, / en honor y reverencia / del felicisimo transito / entierro y asuncion / de la Reyna del Cielo y Tierra, / Maria / Señora Nuestra / Para alcanzar mediante su proteccion / una dichosa muerte. / Sacado / De las Obras de la V. M. Maria de / Jesus, de la Villa de Agreda. / Dispuesto / por D. Francisco Marin, Presbì- / tero Domiciliario de este Obispado. / (*Línea de viñetas*). Puebla de los Angeles, por D. Pedro de / la Rosa. Año de 1817.

16.°—Port.—v. con una advertencia.—15 hojs. s. f.
B. M. (559).

NOVENA

1638.—Novena / al Gloriosisimo / Martir / San / Christoval, / Abogado especial contra los / Temblores de tierra y muertes / repentinas. / *(Línea de adorno)*. Reimpresa en la Puebla de los Angeles / en la Imprenta de Don Pedro de la / Rosa. Año de 1817.

16.°—Port.—v. con la estampa, en madera, del santo.—30 pp. s. f.
B. M. (557).

1639.—Novena / al santo / del Santisimo, / el Glorioso San Pasqual / Baylon. / Honra de la Descalces / Serafica. / Dispuesta por un Devoto suyo, el me- / nor de la misma Seráfica Descalces. / Reimpresa en la Puebla de los / Angeles en la Imprenta de D. / Pedro de la Rosa Año de 1817.

16.°—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 13 hojs. más s. f.
B. M. (555).

1640.—Novena / en reverente culto / del esclarecido Padre / San Ignacio / de Loyola. / Para alcanzar por su intercesion los / favores que experimentan cada / dia sus Devotos. / Dispuesta por un Devoto del mis- / mo Santo Padre. / *(Línea de adorno)*. Reimpresa en la Puebla, en la Imprenta de Don Pedro de la Rosa. / Año de 1817.

16.°—Port.—v. con la estampa del santo grabada en madera.—30 pp. s. f.
B. M. (565).

OFRECIMIENTO

1641.—Ofrecimiento / de la / Preciosisima Sangre / de Christo / Nuestro Redentor, / Rosario de los Sagrados Misterios de / nuestra Redencion, / y devocion / al Dulcisimo Nombre / de Jesus. / Reimpreso en la Puebla / en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa / Año de 1817.

16.°—Port.—v. con una estampa, en madera, de la Crucifixión.—30 pp. s. f.
B. M. (554).

PAZ ((JOSÉ IGNACIO)

1642.—Al Muy Ilustre / Ayuntamiento / de esta Nobilisima Ciudad, / y / al Illmô. Señor Obispo / Diocesano, / en obsequio de la educacion, dedica / este defectuoso Prospecto su ínfimo / Autor. / (*Bigote*). Impreso en la Puebla de los Angeles por D. Pedro de la Rosa. / Año de MDCCCXVII.

4.° – Port. —v. en bl. – 11 pp. y f. bl.
A. I.

Este plan de educación de primeras letras tuvo por autor á D. José Ignacio Paz, quien lo ejercitó durante más de nueve años, según dice, en la villa de Xalapa.

PEREZ MARTINEZ (ANTONIO JOAQUIN)

1643.—Breve discurso, / que / al consagrar la iglesia / del convento / de / Nuestra Señora de la Merced / de la Puebla de los Angeles / hizo / el ilustrisimo señor doctor / Don Antonio Joaquin Perez / Martinez / del Consejo de S. M. / obispo de esta diocesis / el dia 28 de Setiembre de 1817. / Publícalo / la Cofradia de Nuestra Señora / de Guia / fundada en el mismo convento. / Con permiso superior: impreso en la referida / Ciudad de los Angeles. Año de 1817.

4.°—Port.—v. con un gran escudo de la Merced. – 1 p. s. f. con la dedicatoria de a Cofradía á la Orden de la Merced.—P. bl.—2 hojs. s. f.
B. Andrade. – B. M. (51.)

1644.—Panegirico / de San Agustin / predicado / en la iglesia de su convento / de la Puebla de los Angeles / el dia 28 de Agosto de 1817. / Por / el Ilustrisimo Señor Doctor / Don Antonio Joaquin Perez / Martinez / Obispo de esta diocesis / del Consejo de S. M. / Sacalo a luz / y lo dedica a su Provincia / el M. R. P. Predicador jubilado / Fr. Ignacio Piña, / Prior actual del mismo convento. / Con permiso superior: impreso en la referida / Ciudad de los Angeles. Año de 1817.

4.º—Port. – v. en bl. – 1 hoja con un gr. es. de la Orden. – 1 p. con la dedicatoria. —1 bl. – 18 pp. y hoja final bl.
B. Agustinos de Valladolid. – B. M. (52).
Catal. de la Bibl. Andrade, n. 2635.

PEREZ Y SUAREZ (MANUEL)

1645.—Méritos y exercicios literarios / del Dr. D. Manuel Perez y Suarez, Secretario de / Cámara y Gobierno del Illmô. Sr. Arzobispo de la / Capital de México Dr. D. Pedro de Fonte.

Fol. - 4 pp. s. f. – Puebla, Febrero de 1817.
A. I.

1646.—Ex Mag. Sent. Lib. II. Dist. XXV. §. VII. ad illa verba . . . / . . . *(Colofón:)* Superiorum permissu. Angelópoli Typis Petri de la Rosa. / Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja con el v. para la invitación. – Tesis de D. Manuel Pérez y Suárez.— 8 de Enero de 1817.
A. I.

REGLA

1647.—Regla / de la Gloriosa Santa Clara, / con las Constituciones / de las Monjas Capuchinas / del Santisimo Crucifixo de Roma. / Reconocidas y reformadas por el Padre / General de los Capuchinos, y con las adicio- / nes á los Estatutos de dicha Regla. / Sacadas de las que el Ilustrisimo Sr D. Alonso / de Coloma, Obispo de Barcelona dió á las / Monjas Capuchinas de la misma Ciudad, en / el principio de la Fundacion el año de 1603, / que despues la Santidad de Paulo V, de felice / recordacion, por Breve particular concedió á / la Abadesa y Monjas del Convento de Santa / Clara de Valencia, en 22 de Agosto del año / de 1617, que es la que hoy guardan las / Monjas Capuchinas de Castilla. / (*Un* JHS *dentro de viñetas*). Reimpresa en la Puebla de los Angeles / por D. Pedro de la Rosa. Año de 1817.

8.º—Port. – v. en bl. – 5 pp. prels. s. f. – Texto, pp. 8-248.

Prels.:—Aprob. del doctor D. Francisco de Miranda y Paz: Toledo, 12 de Septiembre de 1646. – Lic. del Ord. de Toledo: 17 de id. – Aprob. de D. Pedro de Toledo y Guzmán: Madrid, 18 de Marzo de 1619. – Lic. del Ord. de Madrid: Madrid, 21 de id.

B. M. (373).

Catalogue de la Bibl. Andrade, n. 2661.

ROXANO MUDARRA (AGUSTIN JOSÉ)

1648.—Relacion / de los méritos y exercicios literarios / del Doctor Don Agustin Jose Roxano Mudarra. / Cura por S. M. de la Parroquial de San Salvador, el Verde, y Exâ- / minador Sinodal de este Obispado de la Puebla.

Fol.—5 pp. s. í. y la final con el resumen.—Puebla, Febrero de 1817.

A. I.

1649.—Ex Dist. XXVIII. §. I. Lib. II. Mag. Sent. ad illa verba . . . / . . . / *(Colofón:)* Superiorum permissu. Angelópoli Typis Petri de la Rosa. / Cum Priv. Reg.

Fol. – 1 hoja con el v. para la invitación.—Tesis de D. Agustín José Roxano Mudarra para su oposición á la canongía magistral de Puebla.—29 de Enero de 1817.

A. I.

SANCHEZ Y CAÑAS (MANUEL ANTERO)

1650.—Ex Mag. Sent. Lib. III. Dist. XXV. §. IV. ad illa verba . . . / . . . (*Colofón:*) Superiorum permissu. Angelópoli Typis Petri de la Rosa. / Cum Priv. Reg.

Fol.—1 hoja con el v. para la invitación. – Tesis de D. Manuel Antero Sánchez y Cañas.—23 de Enero de 1817.

A. I.

1651.—Meritos y exercicios / literarios / del Lic. D. Manuel Anthero Sanchez de / Cañas, Cura propio por S. M. de la / Parroquia de Santiago Teopantlan.

Fol.—4 pp. s. f. – Puebla, Febrero de 1817.

A. I.

SEISENA

1652.—Seisena, / ó / seis domingos. / Y / novena / de San Luis / Gonzaga / De la Compañia de Jesus. / A devocion de una Señora agra- / decida, beneficiada y devota del / Santo. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla en la Im- / prenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1817.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, del Santo.—15 hojs. s. f.
B. M (561).

TRANSFIGURACION ((FR. FRANCISCO DE LA)

1653.—Novena / a / María Santisima / en la compasiva / Soledad, / Que padeció en el Tríduo de la / Muerte de su Hijo Dios, nues- / tro Redentor / Jesus. / Dispuesta / Por el P. Mtrô. Fr. Francisco de la / Transfiguracion, Escritor General del / Orden de Descalzos de la Santisima / Trinidad, Redentores de Cautivos. / Reimpresa en la Puebla de los / Angles (*sic*) en la Imprenta de Don / Pedro de la Rosa Año de 1817.

16.º—Port.—v. con la estampa de la Virgen de la Soledad.—46 pp. s. f.
B. M. (562).

VALDES (FR. JOSÉ FRANCISCO)

1654.—Salutacion / a Maria Santisima / de Guadalupe, / practica devota / para venerarla en su Santuario / quando se le hace la visita. / Dispuesta / Por el R. P. Fr. Josè Francisco / Valdèz, Religioso Descalzo de la / Provincia de S. Diego de Mèxico. / (*Línea de* *). Reimpresa en la Puebla de los Angeles / en la Imprenta de Don Pedro de la / Rosa. Año de 1817.

16 º—Estampa, en madera, de la Virgen de Guadalupe.—Port.—v. con la concesión de indulgencias.—12 pp. s. f.
B. M. (558).

1655.—Novena / en honor / de los / Santos Angeles, / implorando su favor / para conseguir el remedio en las / ne-

cesidades espirituales / y corporales. / Por el R. P. Fr. José Fran- / cisco Valdés, Religioso Dieguino. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla de los / Angeles. Año de 1817.

16.°--Port.-v. en bl.-30 pp. s. f.
B. M. (564).

ZUAZO Y TEXADA (FR. JUAN ANTONIO)

1656.--Devocion / de los trece viernes / Que estableció el Gran Patriarca / de los Mínimos / San Francisco de Paula. / Que en todos los del año, y en el dia dos / de cada mes se practica en las Iglesias de / los RR. PP. Hospitalarios Belemitas de / Nueva España, en el Altar dedicado al / mismo Santo Patriarca. / Al que, conforme al método del Devocio- / nario, que para este efecto publicó uno / de sus Mínimos hijos, el M. R. P. Expro- / vincial de las dos Castillas / Fr. Jvan Antonio Zvazo y Texada, / le consagra un devoto Religioso. / (*Filete doble*). Reimpresa en la Puebla en la Imprenta de / Don Pedro de la Rosa. Año de 1817.

16.°—Port.-v. con una jaculatoria.—94 pp. s. f.
B. M. (567).

1818

ACTA CAPITULI

1657.--Acta / in plenis comitiis / hujus Sancti Michaelis, et SS. Angelorum / Provintiae / coactis / in hocce capitulari S. P. N. Dominici / angelopolitano conventu / a die IV usque ad IX mensis Maii / anni Domini / M DCCC XVIII. / Praesidis vultum sumpsit / R. adm. P. N. Fr. Bernardus Perez / in Sacra Theologia Mag. hujusque Episcopatus Examina- / nator Sinodalis, ad hujus Provinciæ regimen sustinendum. / A Ntrô. Rmô. P. Mag. Vic. Gen. / Fr. Raimundo Guerrero / creatus et confirmatus. / Cum ipso Deffinierunt. /

Pro natis in Hispania. / RR. A. PP. NN. / *(Las tres líneas siguientes á dos columnas:)* Fr. Emmanuel Lama in Sac. / Theolog. Praesent. primus Defii- / nitor *(sic)* / Fr. Mathias Rodriguez Pred. / Gen. secundus Deffinitor. / Pro natis in America / RR. A. PP. NN. / *(Las dos líneas que siguen á dos columnas:)* Fr. Raphael Gonzalez in Sac. / Theolog. Mag. tertius Deffinitor. / Fr. Emmanuel Murguia Pred. / Gen. quartus Deffinitor. / (*Colofón:*) Angelòpoli: ex Typograph. D. Petri de la Rosa.

4.º—Port.—v. en bl.—30 pp.
B. M. (280).

ALABADO

1658.—Alabado / en obsequio y honor / de la milagrosa Imagen / de Jesus Nazareno / de las Caidas, / que se venera en su Santuario de / Xalatzingo. / Reimpreso á solicitud y expensas de José / Antonio Melgarejo, indigno esclavo de esta / Santisima Imagen. / *(Línea de * ⌒).* Puebla de los Angeles. Casa de D. / Pedro de la Rosa. Año de 1818.

16.º—Port.—v. con una estampa, en madera, de Jesús con la cruz á cuestas.—(pp. s. f.
B. M. (580).

ALONSO MARTÍNEZ (MANUEL ANTONIO)

1659.—Novena / a la Santisima / Virgen Maria / de Guadalupe, / especial abogada / contra la peste. / Dispuesta / Por el Br. Don Manuel Antonio / Alonso Martinez. (*Bigote*). Reimpresa en la Puebla de los Angeles, / Año de 1818.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 30 pp. más, s. f.
B. M. (568).

ANÓNIMO

1660.—De la Gaceta del Gobierno de Mexico / del Sá

bado 1 de Agosto de 1818, para la instruccion y satisfaccion / de este respetable vecindario se reimprime lo siguiente.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Relativa á la repartición de premios celebrada en Puebla á los alumnos del Colegio de D. José Ignacio Paz.
A. I.

BREVE EXPLICACION

1661.—Breve explicacion / y practica / de solos los actos / de Fe, Esperanza / y Caridad, / Que se dedica á los Padres de fa- / milia, y á todas las personas que / tienen a su cargo la instruccion / de niños y niñas. / Dispuesto por un Sacerdote domi- / ciliario de este Obispado. / Puebla: 1818. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

16.°—Port.—v. con una advertencia.—30 pp. s. f.
B. M. (571).

DIA PRIMERO

1662.—Dia primero / de cada mes, / consagrado a Dios / en veneracion / de su Divina Providencia. / Por un Sacerdote de la Compañia / de Jesus. / Puebla: 1818. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

8.° de 6×8 cents.—Hoja blanca.—Port.—v. con una estampa en madera.—5 hojs. s. f. y final bl.
B. M. (576).

Poseo una edición posterior de igual tamaño, que lleva el siguiente pie de imprenta: Impreso en Mexico y reimpreso en la Puebla en la Imprenta liberal de Moreno hermanos. Año de 1822.

GOZOS

1663.—Gozos / a los Dulcisimos / Corazones / de Jesus y de Maria. / (*Colofón:*) Impresos con permiso superior, / como consta por Decreto de / 19 de Diciembre de 1817. / en la Puebla de los Angeles / en la Imprenta de D. Pedro / de la Rosa. Año de 1818.

16.°—Estampa en madera del Sagrado Corazón.—11 pp., la última con la con-

cesión de indulgencias y el colofón. – Pág. fina bl.—El título á la cabeza de la primera.

B. M. (569).

MAUGERI (P. JOSE MARIA)

1664.—Novena / a los Santisimos / Corazones / de Jesus y de Maria, / Compuesta por el M. R. P. Josè / Maria Maugeri de la Compañia / de Jesus. / Se reimprime con algunas leves mu- / taciones, y una práctica devota para / cada dia en obsequio de los mismos / Sagrado (*sic*) Corazones, á so- / licitud de los RR. PP. Misioneros / del Colegio de San José de Gracia / de la villa de Orizava. / (*Línea de adorno*). Impresa con permiso superior, como / consta por decreto de 19 de Diciem- / bre de 1817, en la Puebla de lo- (*sic*) / Angeles en la Imprenta de D. Pes (*sic*) / dro de la Rosa. Año de 1818.

16.°—Port. – v. con la estampa, en madera, del Sagrado Corazón. – 62 pp. s. f. la ú tima con la concesión de indulgencias.

B. M. (575).

ORNAREQUI (JOSE ROMAN DE)

1665.—Novena / en que pueden las Almas bus- / car e dilatado mar que forma / la derramada / Preciosisima Sangre / de Christo / Nuestro Redentor. / Dispuesta / por el Br. D. Josè Roman de / Ornarequi. / (*Viñetita y filete doble*) En Puebla en la oficina de D. Pedro / de la Rosa, año de 1818.

8.°—Port.—v. con la estampa de la Crucifixión en madera.—30 pp. s. f.

B. M. (578).

PEREZ MARTINEZ (ANTONIO (JOAQUIN)

1666.—Reglamento / para / las escuelas gratuitas / de niñas educandas / establecidas / en los conventos de religiosas / de la Puebla los Angeles. / Dispuesto / por el Illmo. Señor Doctor Don Antonio Joaquin / Perez Martinez / Ob-

po de la misma diocesis / del Consejo de S. M. / (*Bigote*). Puebla: MDCCCXVIII. / Oficina de Don Pedro de la Rosa.

4.° – Port. – v. en bl.—14 pp.—Suscrito en Puebla, á 10 de Diciembre de 1818.
A. I – B. M. (54).

1667. – Panegyrico / de San Felipe Neri / predicado / en la iglesia / de los Padres del Oratorio / de la Puebla de los Angeles / el dia 31 de Mayo de 1818 / por / el Ilustrisimo señor doctor / Don Antonio Joaquin / Perez Martinez / Obispo de esta diócesis / del Consejo de S. M. / Sacalo a luz / el actual Preposito de dicho Oratorio. / (*Bigote*). Con permiso superior: impreso en la referida Ciudad / de los Angeles año de 1818.

4.°—Port. – v. en bl. – 19 pp. y 1 s f. con los reclamos numerales.
B. M. (53).
Catalogue Andrade, n. 2636, con fecha de 1817.

SEMANA

1668.—Semana / en obsequio y honor / de la Madre / Amabilisima / Maria Santisima / de Guadalupe. / Compuesta / Por un Sacerdote el menor de sus / devotos. / (*Bigote*). Puebla: / Imprenta de Don Pedro de la Rosa, / año de 1818.

16 °—Port. – v. con la concesión de indulgencias. – 22 pp. s. f.
B. M. (573).

VALDÉS (FR. JOSÉ FRANCISCO)

1669.—Exercicios devotos / de los quales / pueden usar las personas / del alumbrado, / y los que visitan / al Señor Sacramentado, / ya esté presente ó ya oculto. / Dispuestos / Por el R. P. Fr. Josè Francisco / Valdès, Religioso descalzo de la / Provincia de S. Diego de Mexico. / (*Línea de adorno*). Reimpresos en la Puebla de los Angeles / Año de 1818.

16.° – Port. – v. con la estampa del Smo. Sacramento – 30 pp. s. f.
B. M (572 y 631).

1670.—Dia diez y siete, / exercicio devoto / en obsequio / de / San Pasqual Baylon, / Para implorar su Patrocinio á la / hora de la muerte. / Dispuesto / Por el R. P. Fr. Francisco Valdés, / Calificador del Santo Oficio de la / Inquisicion, Lector Emérito, y Cus- / todio que fue de la Provincia de / Franciscos Descalzos de S. Diego / de México. Pueela (*sic*) de los Angeles: / Oficina de Don Pedro de la Rosa, / año de 1818.

16.º – Port. – v. con la estampa, en madera, del Santo.—26 pp. s. f., la última con una nota.
B. M. (574).

1671.—Dia veinte y dos / de cada mes / consagrado al culto de / Santa Maria / Magdalena. / Dispuesto / Por el R. P. Fr. José Francisco / Valdés, Religioso de la Santa Provincia de S. Diego de México. / (*Viñetita*). En Puebla en la oficina de D. Pedro / de la Rosa, año de 1818.

16.º—Port.—v. en bl. – 26 pp. s. f.
B. M. (577).

VANEGAS (FR. JOSÉ)

1672.—Devoto triduo / en honor del milagroso / Corazon del Gran Padre / y Doctor Querubico / San Agustin. / Dispuesto para los dias veinte y tres, veinte y / cuatro, y veinte y cinco de cada mes, como efi- / casisimo remedio para conseguir lagrimas de / contricion. / Compuesto por el P. Lect. Fr. José Vanegas, / Superior que fué, en el Convento de la Puebla. / Puebla 1818. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

16.º – Port.—v. con la estampa, en madera, del santo. 14 pp. s. f.
B. M. (570).

1819

BECERRA Y XIMENEZ (JOSÉ MARIA LUCIANO)

1673.—Relacion / de los méritos y exercicios literarios / del Lic. D. José Maria Luciano Becerra y Ximenez, / Colegial antiguo del Exîmio de S. Pablo, y Cura por / S. M. (Q. D. G.) de la Doctrina de Tepexi de la / seda en este Obispado de la Puebla.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 29 de Mayo de 1819.
A. I.

1674.—Ex cap. XV. v. XII. lib. Deuteronomii ad illa verba : : / *(Colofón:)* Superiorum permissu / Angelòpoli: Typis Petri de la Rosa cum Privileg. Reg.

Fol.—1 hoja con la invitación en el reverso.—Tesis de D. José María Luciano Becerra y Ximénez.—Puebla, 10 de Mayo de 1819.
A. I.

CANSECO Y ZARATE (JOSE JUAN)

1675.—C. D. / Ex cap. VII. lib. Josue, v. XXV. ad illa verba: : : / . . . *(Colofón:)* Superiorum permissu / Angelòpoli: Typis Petri de la Rosa cum Privileg. Reg.

Fol.—1 hoja con el v. para la citación.—Tesis de D. José Juan Canseco y Zárate.—8 de Mayo de 1819.
A. I.

1676.— -(✠)- Relacion / de los méritos y exercicios literarios / del Licdô. Don Jose Juan Canseco y Zarate, / Opositor á la Canongia Lectoral de esta Santa Iglesia / de la Puebla de los Angeles.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Puebla, 1819.
A. I.

CARDOSO (JOSE MARIA)

1677.—Philipus / Dei. amore. et. homimum. aestuans / coelesti. sapientia. lenissimo. zelo / repletus / virtuti. deditos. vitiis. indulgentes. ignaros. fidei / pari. benignitate. excipiens / omnium parens / omnium extitit / Intercessor / singulari. Huic. viro Joseph. María. Cardoso / Semin. Palafox. collega / Theologicum. de. statuto. certamen / D. / (*Siguen nueve líneas con la tesis y una* ~~). Deffendetur [D. A. Purissima ejus Genitrice, coeterisque Studiorum Patronis] in / Reg. ac Pontif. Semin. Palafox. XVI. calendas Septemb. MDCCCXIX. / Praeside Antonio Fernandez Monjardin ad Eximium Divi Pauli / Collega et in eodem Semin. publico Latinitatis Professore, atque Sacrae / Theologiae Vespertinae Cathedrae ad tempus Moderatore. / Superiorum permissu / (*Filete doble*). Angelópoli: ex Typographia Oratorii S. Philippi Nerii.

Fol. – 1 hoja que lleva en el reverso la invitación para asistir á la fiesta.
B. Andrade.

CLARA Y SUCINTA EXPOSICION

1678.—Clara y sucinta exposicion / del pequeño catecismo / impreso en el idioma mexicano / siguiendo el orden mismo / de sus preguntas y respuestas / Para la mejor instruccion de los feligreses / Indios, y de los que comienzan á aprender / dicho idioma. / Por un Sacerdote devoto de la Madre San- / tissima de la Luz, bajo cuyo amparo la pone, / y á cuya honra la dedica. / Y á beneficio de la gente pobre se expenden á / dos reales cada exemplar. / (*Viñetita*). / Con las licencias necesarias. / ~~ / Puebla. / Oficina del Oratorio de S. Felipe Néri. / 1819.

8.º—Port. —v. con un epígrafe de Job. – Prevención necesaria, 1 hoja. – 1 p. bl.—66 pp. de doble foliación, es decir, 66 para el catecismo en mexicano, y otras tantas para el castellano, estando, pues, cada pág. fol. como la que le hace frente. – 2 para una nota y erratas, y f. bl.
M. B. – B. M. (376).

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 348.
GARCÍA ICAZBALCETA, *Apuntes, etc.*, n. 20.
VIÑAZA, *Leng. de Amér.*, n. 412. No lo vió.

"Prevención necesaria.— Los pobrecitos indios por razón de cristianos exigen de los sacerdotes que les dirigen el pasto espiritual de la divina palabra, no en alimento sólido, sino desleído en leche por expresiones las más sencillas y comparaciones obvias y perceptibles: por pobres y muy ocupados conviene se reduzca su instrucción á un librito que les facilite su lectura economizando tiempo y dinero: por indios, deberán recibirla en su idioma, si ya no queremos que ellos sean bárbaros para los ministros, y los ministros bárbaros para ellos, como divinamente dijo allá San Pablo; en un idioma, digo, cual se habla en el siglo presente, y no en el del siglo de la conquista, que por sublime les sería desconocido. Para habilitarlos juntamente en nuestro idioma castellano conviene, por último, que este libro lleve los dos textos, á beneficio no menos de ellos que de los estudiantes que aspiran al ministerio sacerdotal. Y todas estas circunstancias se han tenido presentes en la formación de esta breve exposición del pequeño catecismo vulgar impreso en mexicano, cuyas preguntas y respuestas hacen la división y texto de este opúsculo para que les pueda servir de libro general en las escuelas"...

COPIN (MIGUEL)

1679.—Obras selectas / para la mejor educacion / de la juventud. / El catecismo histórico / del Abad de Fleuri, / ó compendio / de la historia sagrada / y doctrina cristiana. / El libro de la infancia, / ó ideas generales y definiciones de las cosas de / que los niños deben estar instruidos, traducido / del francés por D. Miguel Copín. Maximas del hombre de bien / tomadas en parte de las del Coronel D. Felix / de Copins á su hijo, y en parte de las de la / Escuela de costumbres de Mr. Blanchard. / Dálas á luz, reunidas en un tomo, el Fondo / piadoso de la buena educacion de la Ciudad / de la Puebla. / (*Filete doble*). Reimpresas en dicha Ciudad, en la Oficina del / Oratorio de S. Felipe Néri. Año 1819.

8.º—Port.—v. en bl.—3 pp. s. f.: al lector, y traducción de la aprobación del Obis-

po de Meaux: 12 de Mayo de 1683. – 316 pp., con las Reglas de Urbanidad, en tipo más pequeño, tomadas del Tratado de las obligaciones del hombre de D. Juan de Escoiquiz.

B. de Orizaba.

GARCES (FR. ANTONIO)

1680.—Novena sagrada / al Dulcísimo Nombre / de Jesus, / su autor / el R. P. F. Antonio Garcés, Lector / de Sagrada Teología en el Real / Convento de Predicadores de / Zaragoza. / Reimpresa á expensas de un devoto del / mismo sagrado Nombre. / (*Bigote*). (*Viñetita*). Puebla: año de 1819. (*Filete doble*). Oficina del Oratorio de S. Felipe Néri.

8.º—Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 9 hojs. más s. f., el verso de la última con la concesión de indulgencias, que debe seguir en alguna otra que falta en nuestro ejemplar.

B. M. (379).

GARCIA DE MEDINA (FRAY NICOLAS)

1681.—Sermon / panegirico-histórico-moral, / que / con motivo de celebrar la Beatificacion del / Siervo de Dios / Fray Francisco de Posadas, / en el Convento de PP. Domínicos de la Puebla / de los Angeles dia 13 de Abril de 1819, / dixo / El M. R. P. Mtrô. en Sagrada Teologia / Fr. Nicolas Garcia de Medina, / indivíduo de la misma Orden: Exâminador Si / nodal del Arzobispado de México, y de los / Obispados de Oaxaca y de la Puebla de los / Angeles. / Lo dan a la luz publica / Los Señores Coroneles D. Francisco de Ayala / y D. José Navarro, Síndicos de la dicha / fiesta. / (*Línea de adorno*). Impreso en la referida Ciudad de los Angeles, oficina / de D. Pedro de la Rosa, año de 1819.

4.º—Port. – v. con un epígrafe latino. – 3 hojs. prels. s. f. – 33 pp. + 1 bl. + 6 s. f. para las notas.

Prels.: – Ded. á D. Juan Ruiz de Apodaca, virrey de Nueva España. – Parecer de D. José Demetrio Moreno y Buenvecino: Puebla, 17 de Abril de 1817. – Lics del Ord. y del Gob.: 17 de id. – Parecer de Fr. Juan Crisóstomo Ramírez de Arellano, O. P.: Puebla, 17 de Abril de 1819. – Lic. de la Orden: Puebla, 18 de dicho mes.

B. M. (59).

Catalogue Andrade, n. 2467.

ICAZA E IRAETA (JOSÉ IGNACIO DE)

1682.—Ex cap. XXI Ezechielis v. XII ad illa verba: : : / . . . / (*Colofón:*) Superiorum permissu / Angelòpoli ex Typographia Oratorii S. Philippi Nerii.

Fol.—1 hoja, con la vuelta para la invitación.—Tesis de D. José Ignacio de Icaza Iraeta para su oposición á la canongía lectoral de Puebla.—24 de Mayo de 1819.
A. I.

1683.—Exercicios literarios / y meritos / del señor Doctor y Maestro / D. Isidro Ignacio de Icaza é Iraeta, / Cura propio de Santa Maria la Redonda en Mexico, / y catedratico jubilado honorario de la Real / y Pontificia Universidad.

Fol.—11 pp.—1 bl.—1 pág. con el resumen y 3 blcs.—Puebla, Mayo de 1819.
A. I.

LAZCANO (P. FRANCISCO JAVIER)

1684.—Metodo / para comulgar / con mucho fruto: / A que se añaden varias devocio- / nes breves para ordenar bien su / vida el cristiano. / Dispuesto / Por el P. Francisco Xavier Laz- / cano, de la Compañia de Jesus. / (*Adornito*). Puebla: 1819. / Oficina de Don Pedro de la Rosa.

16.º—Port.—v. en bl.—13 hojs. s. f.
B M. (585).

Del mismo autor é impresa igualmente en Puebla poseo la *Novena consagrada á la Virgen de Alta Gracia*, 1832, 16º

MAUGERI (P. JOSE MARIA)

1685.—Novena / a los Santisimos / Corazones / de Jesus y de Maria, / Compuesta por el M. R. P. Josè Maria / Maugeri de la Compañia de Jesus. / Se reimprime con algunas breves mutacio- / nes, y una pràctica devota para cada dia / en obsequio de los mismos Sagrados / Corazones, á solicitud de los RR. PP. / Misioneros del Colegio de San José de / Gracia de la Villa de Orizava. / (*Bigote*). Puebla: 1819. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

16.° – Port. – v. con una estampa del Sagrado Corazón. – 58 pp. s. f.
B. M. (581).

MERCADO (P. PEDRO DE)

1686.—Modo de rezar / la Corona / de la Virgen, / en honor de las festividades con / que la celebra la universal / Iglesia Católica. / Sacado del librito intitulado *Rosal / ameno, y devoto*, desde el fólio / treinta y ocho, hasta el 49, im- / preso en Valencia por Bernardo / Nogues año de 1680. / Su autor el Padre Pedro de Mer- / cado de la Compañia de Jesus. / Reimpreso en la Puebla en la Im / prenta de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1819.

16.° – Port. – v. con la estampa, en madera, de una Imagen de la Virgen. – 22 pp. s. f.
B. M. (583).

MEXIAS Y REINOSO (GASPAR)

1687.—Nos el Lic. D.n Gaspar Mexîas / y Reynoso, Colegial antiguo del Exîmio de San Pablo de esta Ciudad, y del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, Canó- / nigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral; Comisario del Santo Oficio, Juez Exâctor por S. M.; Comisario Subdelegado de la Santa / Cruzada y del Indulto de Carnes; Privativo Subcolector de Medias Anatas y Mesadas Eclesiásticas en este Obispado; y Juez Comisionado, / Executor y Colector de los dos úl- / timos Subsidios Eclesiásticos en esta Diocesis, &c. / Habiéndosenos comunicado por la Comisaría General de Cruzada el Bre- / ve del Indulto de Carnes de N. SS. P. el Sr. Pio VII expedido en veinte / de Marzo de 1815, se nos acompañó asímismo la instrucción y forma que / debe regir en su publicacion durante dicha gracia en el Edicto del te- / nor siguiente.

1 hoja impresa por un lado, á dos y tres cols., del tamaño de cuatro planas de folio. —Puebla, 18 de Dic. de 1819.
B. Palafoxiana.

1688.—Nos el Licenciado / D. Gaspar Mexias y Reynoso, Colegial anti- / guo del Exîmio de San Pablo de esta Ciudad, y del Ilustre / y Real Colegio de Abogados de México, Canónigo Peniten- / ciario de esta Santa Iglesia Catedral; Comisario del Santo / Oficio, Juez Exáctor por S. M.; Comisario Subdelegado de / la Santa Cruzada y del Indulto de Carnes; Privativo Sub- / colector de Medias Anatas y Mesadas Eclesiásticas en este / Obispado; y Juez Comisionado, Executor y Colector de los dos últimos Subsidios Eclesiásticos en esta Diócesis, &c. / Por cuanto en el año de 1807 se nos remitió por la Comisaria General de / Cruzada la Instruccion y Delegacion siguiente, que debe regir durante la gra- / cia Apostólica del Indulto de Carnes: / etc.

Fol. – 1 hoja y 1 bl. – Suscrita en Puebla, á 18 de Dic. de 1819.
B. Palafoxiana.

MORENO (JOSE DEMETRIO)

1689.—Panegirico / de San Felipe Neri / predicado / en la Iglesia de los Padres del Oratorio / de la Puebla de los Angeles / el dia 31 de Mayo de 1819, / por / Don Jose Demetrio Moreno / Prebendado Racionero de esta santa Iglesia Catedral, / comisario de la Santa Cruzada y examinador / sinodal de este obispado. / Sácalo á luz / el actual prepósito. / (*Viñetita*). Puebla 1819. / (*Filete triple*). En la imprenta del referido Oratorio. / (*Filete*). Con las licencias necesarias.

4.° – Port. – v. en bl. – 18 pp.
B. M. (56).
Catalogue Andrade, n. 2582.

Conocemos de este autor, además de otros dos sermones impresos en México en 1801 y 1809, el siguiente, que se dió á luz en la Habana.

—Oracion fúnebre | que en las solemnes exequias | celebradas | en esta Sta. Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles, | el dia 12 de Octubre de 1819, | en sufragio del alma | de la Reyna Madre de las Españas, | Doña Maria Luisa de Borbon, | dijo | El señor

don José Demetrio Moreno, Racionero | de dicha iglesia, Comisario de la Santa Cruzada, | y examinador Sinodal de este Obispado. | Sácala á luz | un apasionado del autor. | Habana: | (*Filete*). Oficina de Arazoza y Soler, impresores de Càmara &c. | Año de 1819.

4.° – Port. – v. en bl.—26 pp. – 1 p. para las erratas y f. bl.
M. B.

MORENO ESTEPAR (FELIPE)

1690.—Coloquios / con Jesucristo / en el Santisimo Sacramento / del Altar. / Contiene diversos exercicios de piedad para / honrar este divino Misterio y acercarse / á él dignamente. / Obra escrita en frances / por un religioso benedictino / de la Congregacion de San Mauro. / Traducida al castellano / de la edicion que corrigió y aumentó / el autor / por / Don Felipe Moreno Estepar. / Tercera edicion. / (*Viñetita*). Impresos en Madrid, y por su original en la Puebla / de los Angeles en la Imprenta del Oratorio de / San Felipe Néri. Año de 1819.

8.°—Port. – v. con una nota del traductor. – Lámina alegórica grabada en cobre, en Puebla, por Galicia. – 373 pp. (mal foliadas desde la 368). – Indice, 2 pp. s. f.—Erratas, 1 p. s. f.
B. M. (374).

NOVENA

1691.—Novena / al ilustre y esclarecido / apóstol cordobes / beato Francisco de Posadas, / columna de la Iglesia Católica, / ornamento del Orden de Predica- / dores, guia de testadores, amparo / de parturientes, y abogado de epi- / lepticos. / Dispuesta / Por un Religioso del mismo Sagrado / Orden de esta Provincia. / (*Viñetita*). Puebla, año de 1819. / (*Filete triple*). Imprenta del Oratorio de San Felipe Néri. / (*Filete*). Con las licencias necesarias.

8.° – Retrato de Posadas grabado en cobre. – Port. – v. con la "instruccion".—14 pp. s. f. y hoja final bl.
B. M. (378).

1692.—Novena / de la Santisima Virgen / Maria / del Socorro, / la que se venera en la Iglesia del / convento de Señoras Religiosas de / Santa Catalina de Sena, de la ciu / dad de la Puebla de los Angeles. / Dispuesta / por un Sacerdote devoto de la So / berana Señora, y reimpresa á pe- / ticion de una Religiosa de dicho / convento. / (*Viñetita*). Puebla: 1819. / Oratorio de San Felipe Néri.

16.° – Port. – v. con la concesión de indulgencias. – 25 pp. s. f. y la final con el aviso de la venta del librito.
B. M. (584).

OLLER Y SERPA (JOSÉ MARIA)

1693.—Ex Deuteronom. cap. XXX. v. XIV. ad illa verba: / . . . (*Colofón:*) Superiorum permissu / Angelòpoli ex Typographia S. Philippi Nerii.

Fol. – 1 hoja con la invitación á la vuelta. – Tesis de D. José María Oller y Serpa. – 21 de Mayo de 1819.
A. I.

1694.—Relacion de meritos / y exercicios literarios / del Doctor Don Jose Maria Oller y Serpa, / Cura propio de Santa Cruz Tlacotepec.

Fol. – 5 pp. s. f. y final bl.—Puebla, 29 de Mayo de 1819.
A. I.

PANES (FR. JOSÉ ANTONIO)

1695.—Panegirico / que en el aniversario / de la consagracion de la iglesia / del convento de Nuestra Señora / de la Merced / de esta ciudad de la Puebla de los Angeles, / pronunció / su comendador el R. P. doctor y maestro / Fr. José Antonio Panes / el dia 24 de Septiembre de 1819. / Y / lo da á luz / el Br. D. José Santos Coy. / (*Viñetita*). Puebla: 1819. / Oficina del Oratorio de San Felipe Néri.

4.° – Port.—v. en bl. — 1 p. s. f. con la dedicatoria de Coy á la Orden Mercedaria. — Pag. bl. — 20 pp. + 1 s. f. para las notas, y la final bl
B. Andrade.
GARÍ Y SIUMELL, *Bibl. Mercéd.*, n. 508.

PEREZ MARTINEZ (ANTONIO JOAQUIN)

1696.—Panegirico / de / Santa Catalina de Sena / predicado / en la iglesia de su convento / de la Puebla de los Angeles / el dia 30 de Abril de 1819, / por / el ilustrisimo señor doctor / Don Antonio Joaquin Perez / Martinez / obispo de esta diócesis, / del Consejo de S. M. &c. / (*Viñetita*). Puebla 1819. / Oficina del Oratorio de S. Felipe Néri.

4.° – Port. —v. en bl. – 1 p. s. f. con la dedicatoria del Convento de Monjas de Santa Catalina de Puebla á la santa de ese nombre, encabezada por su escudo religioso grab. en cobre. – Pág. bl.—26 pp. – 1 hoja final bl.
B. Andrade.—B. M. (57).

1697.—Panegirico / de Santa Clara / predicado / en la iglesia de su convento / de la Puebla de los Angeles / el dia 12 de Agosto de 1819, / por / el Ilustrisimo Señor Doctor / Don Antonio Joaquin Perez / Martinez / Obispo de esta diócesis / del Consejo de S. M. &c. / (*Viñetita*). Puebla. / Oficina del Oratorio de S. Felipe Néri. / 1819.

4.° – Port.—v. en bl. – 1 hoja s. f. con la dedicatoria de Sor María Gertrudis de la Asunción á D. Ciriaco de Llano y Garay. – 28 pp.
B. M. (55).
Catalogue Andrade, n. 2637.

PLAN DE ESCUELAS

1698.—Plan de escuelas / de primeras letras / arreglado al nuevo sistema de / Lancaster / llamado de la enseñanza mutua, / sacado de las Memorias de la Real Sociedad / Económica de la Habana número 10. / Reimpreso a beneficio de este Obispado de la Puebla / de los Angeles á expensas de los alumnos de la escue- / la de dibujo de la Rl. Junta de caridad y Sociedad Patriótica para la buena educacion de la Juventud / Americana. / Y / Para el Obispado de Oaxaca á expensas del Sr. Lic. / D. José María Fernandez Almanza Auditor Hono- / rario de los Reales Ejércitos, Asesor de la dicha / Provincia, y Socio Corresponsal de ésta Rl. Socie-

dad / Patriótica. / (*La línea siguiente entre filetes dobles*). Año de 1819. / Puebla: / Oficina del Oratorio de San Felipe Néri.

4.º—Port.—v. en con un epígrafe.—3 pp. s. f. con una pastoral del obispo de Puebla D. Antonio Joaquín Pérez Martínez á los párrocos: 20 de Enero de 1820. —Pág. bl.—26 pp.
B. M. (58).

SUMARIO

1699.—Sumario de las reglas / y otras advertencias, / que deben guardar los Hermanos profesos de / la Sagrada Orden llamada / de los Terciarios, de Penitencia, / que por especial voluntad y revelacion de / Dios, fundó nuestro Seráfico Padre / San Francisco, / despues de la primera de los Frayles Me- / nores y segunda de Santa Clara. / (*Línea de adorno*). Puebla de los Angeles. / Año de 1819.

8.º—Port.—v. con el escudo de la Orden Franciscana grabado en madera.—14 pp. s. f.—Salido seguramente del taller de Rosa.
B. M. (377).

VASCONZELOS Y VALLARTA (IGNACIO MARIANO)

1700.—Ex lib. II. Paralipom. XXXII. v. XXXI. ad illa verba: / .... (*Colofón:*) Superiorum permissu. / Angelòpoli: Typis Petri de la Rosa cum Privileg. Reg.

Fol.—1 hoja, y en el v. la invitación.—Tesis de D. Ignacio Mariano Vasconzelos y Vallarta.—Mayo de 1819.
A. I.

1701.—✠ / Relacion / de los exercicios literarios, méritos y servicios / del Licdô. Don Ignacio Mariano de Vasconzelos / y Vallarta, / Chantre Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Ante- / quera de Oaxaca, Opositor á la Canongia Lectoral / de ésta de la Puebla de los Angeles.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, Mayo de 1819.
A. I.

1702.—Yo el infrascripto Secretario del M. I. y V. Sr. Presidente y / Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, certifico y doy fé en tes- / timonio de verdad: etc.

Fol.—4 pp. s. f. – Informe á favor de D. Mariano Ignacio de Vasconzelos. – Puebla, 29 de Mayo de 1819.
A. I.

1820

ADALID (RÁMON)

1703.—Aviso al publico. / (*Colofón:*) Puebla 26 de Agosto de 1820. En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

1 hoja impresa impresa por un lado, á dos cols., de 27 × 40 cents. – Exposición de D. Ran ón Adalid á propósito de cierto robo.
A. I.

AGAR (PEDRO)

1704.—Cópia del Diario / Constitucional / del Gobier o de la Habana / Del jueves 20 de abril de 1820. Num. 111. / Manifiesto. / (*Colofón:*) Puebla 9 de junio de 1820. Imprenta de la Rosa.

Fol. – 4 pp. s. f.—El manifiesto es de D. Pedro Agar.—Coruña, 3 de Marzo de 1820.
A. I. – B. Andrade.

ALABANZAS

1705.—Alabanzas, / que en honor / de los Sacratisimos Corazones / de Jesus y de Maria / usan los RR. PP. Misioneros del Colegio / Apostólico de San José de Gracia de / la Villa de Orizava en sus / Misiones. / (*Línea de* ~). Reimpresas en la Oficina de D. Pedro de la / Rosa. Año de 1820.

16.º – Port.—v. con la estampa, en madera, del Sagrado Corazón. – 18 pp. s f.
B. M. (586 587).

Hay ejemplares con las siguientes variantes en la portada: que

en lugar de la línea de paréntesis lleva un bigote, y en el pie de imprenta: Puebla 1820 | Oficina de D. Pedro de la Rosa.

ALAZUTE (L. J. M.)

1706.—Justas quejas, / que un ciudadano hace á la Nacion Hispano-americana / contra el autor del papel remitido al Noticioso general, / é inserto en el suplemento numero 741 del miércoles 27 de / setiembre de 1820. / (*Colofón:*) Puebla 28 de octubre de 1820. Reimpreso en la oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Suscrita por L. J. M. Alazute.
A. I.—Para este número y los 14 que siguen.

ALCOVEDO (JOSÉ IGNACIO)

1707.—Respuesta provisional que al autor del papel titulado LAGRIMAS / DE LAS RELIGIOSAS, impreso en la oficina que se titula del Gobierno / de esta ciudad en 8 del corriente mes, dà el Mayordomo admi- / nistrador de los propios y rentas de los conventos de la Santi- / sima Trinidad y Santa Catalina de Sena de la misma. / *(Colofón:)* Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Suscrita en Puebla, por D. José Ignacio Alcovedo, en 18 de Julio de 1820.

ANONIMO

1708.—Al autor del entremes / con el titulo / El destierro con honor, / que en la segunda época quiere representar. / (*Colofón:*) Puebla 14 de octubre de 1820. / En la imprenta de D. Pedro de la Ross.

4.º—1 hoja imp. por un lado.—Anónimo.

1709.—Alcance / a los documentos para la historia. / (*Colofón:*) Puebla de los Angeles. Octubre 12 de 1820. Oficina de D. Pedro / de la Rosa.

4.º—4 pp. s. f.

1710.—Alocucion / á / los señores / Diputados. / Puebla Octubre 9 de 1820. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.°—Port.—v. en bl.—6 pp.—Suscrito por "El Patriota".

1711.—A los semi-eruditos. / (*Colofón:*) Puebla 17 de julio de 1820. / Imprenta del Gobierno, calle de Herreros.

4.°—4 pp.—Suscrito por "Un tapado".—Papel político.

1712.—Á los Señores Síndicos. / (*Colofón:*) Puebla octubre 17 de 1820. Oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Anónimo.

1713.—Al público inocente / y leales ciudadanos, / y / á los escritores altos, bajos, sábios por / su talento, é ignorantes en el bien de la / sociedad: dirige su suplica F. R. F. A. / Por doctrinas sacadas de otro autor, y / que venera por justas. / Puebla 14 de Octubre de 1820. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.°—Port.—v. en bl.—6 pp.—Suscrito por M. F. E.

1714.—Al Tejedor y su compadre. / Contestacion á la carta de un amigo. / (*Colofón:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.°—7 pp. s. f. y final bl.—Puebla, 6 de Julio de 1820.—F. R. A. I.—B. M. (74).

1715.—Amantes de la libertad: / (*Colofón:*) Puebla Julio 8 de 1820. Oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Suscrito: A. L.

1716.—Animo / a / los liberales / y / azotes a los serviles. / (*Colofón:*) Puebla año de 1820. Imprenta Liberal.

4.°—8 pp.—Suscrito por J. M. D. N.

1717.—Apariciones del Entremetido. / Diálogo entre Dâ. Ana y D. Antonio. / (*Colofón:*) Puebla octubre 21 de 1820. Oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol.—4 pp. s. f.—Suscrito por "El Duende".

1718.—Atoyac. / ⌣⌣/⌣⌣ / Egloga / En alabanza del Exmô. S. D. José Ma- / riano de Almansa, del Consejo de Es- / tado &. / Si canimus sylvas, sylvæ sint consule dignæ. / En la Imprenta Liberal.

8.° – Port.—v. con la dedicatoria de P. J. G. y J. M. – Pp. 3-15 y la 16 para las notas. – Por J. N. T. – Puebla, 20 de Octubre de 1820.

1719.—Aviso al público.

Fol. – 1 hoja imp. por un lado.—Puebla, 3 de Julio de 1820. – Del Secretario de Ayuntamiento sobre que no se allanará en adelante casa alguna.

1720.—Aviso importante / á los señores gefes superiores militares, al público / y a las oficinas de imprenta. / *(Colofón:)* Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

Fol. – 1 hoja impr. por un lado. – Puebla. 6 de Julio de 1820.—Suscrito: N. F. P. R.

1721.—Cancion patriótica / En elogio de la Jurisprudencia y de sus ilustres / Profesores, compuesta para la funcion que dedica / el teatro de Puebla à los señores Letrados de esta ciudad. / *(Colofón:)* Puebla Agosto 27 de 1820. / Oficina de Don Pedro de la Rosa.

4.° – 4 pp. y 2 blcs.
M. B.

1722.—Cañon de / a / cuatro disparado a metralla / contra las reflécciones de D. Manuel Yglesias, y critica burles- / ca de ellas en este segundo dialogo de los Morenos, y gracias / que se dan al Exmô, Sôr. Virey por haber concedido la igual- / dad á estos. / *(Colofón:)* Puebla 1820 Imprenta liberal.

4.°—14 pp. y hoja final bl.
A. I.—Para este número y los diez que siguen.

1723. – Carta / al Pensador Megicano. / *(Colofón:)* Puebla: 1820. / Oficina del Gobierno.

Fol. – 6 pp. —Suscrita por J. N. T.

1724.—Carta / de un constitucional a su amigo sobre la / Constitucion, insertandole el decreto de / libertad de im-

prenta. / *(Colofón:)* Puebla 4 de Julio de 1820. Imprenta del Gobierno.

4.º – 5 pp. y final bl. – Suscrito: V. P. D. L. M.
B. Andrade.

1725.—Cartas del Compasivo / y / el marido de la Clara. / *(Colofón:)* Puebla 25 de Octubre de 1820. Oficina del Gobierno.

Fol.—4 pp.

1726.—Centinela alerta. / *(Colofón:)* Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.º – 4 pp. s. f.—Suscrito en Puebla, á 15 de Diciembre de 1820, por A. B.—Papel político-religioso. – El título después de la línea sexta.
A. I. – B. M. (71).

1727.—Clamores del Tejedor. / Diálogo entre un Maestro y su Oficial. / *(Colofón:)* Puebla 19 de Julio de 1820. / Imprenta del Gobierno.

4.º—4 pp. terminadas por un soneto.—Suscrito por J. M. D. G.

1728.—Conciudadanos: / *(Colofón:)* Puebla 10 de junio de 1820. Imprenta de la Rosa.

Fol. – 1 hoja imp. por un lado. – Proclama sobre la publicación de la Constitución. – Anónima.

1729. —Consulta importante. / *(Colofón:)* Puebla y Julio 15 de 1820. Oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol.—1 hoja imp. por un lado. – Relativa á si subsistían ciertas prohibiciones de libros de las establecidas por la Inquisición. – Anónimo.

1730.—Cuadro histórico y espantoso / de la Inquisicion, / que se publica en esta capital para la ilustracion de aque- / llas personas que han ignorado lo que era aquel horrible / déspota y cruel tribunal. / *(Colofón:)* Puebla 12 de octubre de 1820. Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

4.º—16 pp. – Anónimo.
Catalogue Andrade, n. 3298.

1731.—Declamacion de un militar. / *(Colofón:)* Puebla

31 de Julio de 1820. / Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

4.°—4 pp.—Anónimo.

1732.—Defensa de los Americanos / Contra el que impugnó la Incitativa en el suplemento del / Noticioso general núm. 741. / (*Colofón:*) Puebla 21 de Octubre de 1820. Oficina del Gobierno.

4.°—15 pp. y final bl.—Suscrito por M. T.

1733.—Defensa / de los Padres Jesuitas, / por los Poblanos. / (*Colofón:*) Impresa en la oficina de D. Pedro de la Rosa año de 1820.

4.°—39 pp. y f. bl.—Certificada por cuatro escribanos de haber sido firmado el original por 1427 individuos.

M. B.

Catalogne Andrade, n. 2384.

1734.—Denuncia. / (*Colofón:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.°—Port.—v. en bl.—6 pp.—Puebla, 9 de Noviembre de 1820.—Suscrita por M. M.

B. M. (65).

Página 4:... "declaro que he sabido por personas muy fidedignas haber llegado á Veracruz para expenderse en el reino las obras de Voltaire, Rousseau, el *Diccionario burlesco*, las *Ruinas de Palmira* y la *Institución* de Llorenti, escritas en nuestro idioma castellano; y también sé que hasta esta ciudad de Puebla han llegado las tres últimas".

1735.—Denunciacion. / (*Colofón:*) Puebla: en la imprenta de D. Pedro de la Rosa.

4.°—1 hoja imp. por un lado.—Suscrita en Puebla, á 22 de Junio de 1820, por "El Español Rancio F. R.".—Relativa al número de habitantes de México y Puebla.

A. I.

1736.—Desengaño / de la vida / con los tristes ayes / de la muerte, / y / otros versos / Que los RR. PP. Misioneros del / Colegio Apostólico de San José / de Gracia de la

villa de Orizava, / cantan en sus Misiones. / (*Viñetita*). Puebla: 1820. / Oficina del Oratorio de S. Felipe Néri.

12.º—Port.—v. con el comienzo del texto. que tiene 12 pp. más s. f.
B. M. (589).

1737.—Dialogo / entre un ciudadano y su cosinera. (*sic*) / (*Colofón:*) Puebla 15 de Junio de 1820. Imprenta de San Felipe Neri.

4.º – 4 pp. – Anónimo
A. I.

1738.—Diario politico y mercantil / de Veracruz. / (*Colofón*): Puebla 1820. / Impreso en Veracruz y por su original en la Oficina del Gobierno.

4.º – 4 pp.—Suscrito por "El Amigo de la Paz".
A. I.

1739.—Don Toribio / y el cafetero Damian. / (*Colofón:*) Imprenta de la Rosa.

4.º—4 pp. s. f. – Puebla, 15 de Junio de 1820.—Anónimo y relativo al regreso de los jesuítas.
B. M. (68).

1740.—Num. 1. / El Catolico. / (*Colofón:*) Puebla 5 de Agosto de 1820. / Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

4.º—7 pp. y final bl.—Suscrito: E. C. – No salió más que este número.
A. I. – Para este número y los 20 que siguen.

1741.—El Cura y el Fiscal. / (*Colofón:*) Puebla 21 de Junio de 1820. Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

Fol. – 1 hoja imp. por un lado. – Diálogo en verso. – Anónimo.

1742.—El destierro con honor. / (*Colofón:*) Puebla 13 de Octubre de 1820. Oficina del Gobierno.

4.º – 4 pp. s. f. – Suscrito: "El Telescopio sin lentes".

1743.—El Entremetido al Hablador. / (*Colofón:*) Puebla 19 de Julio de 1820. Imprenta del Gobierno, calle de Herreros.

Fol. – 1 hoja imp. por un lado – Al pie: "Se continuará".

1744.—El Español / á sus compatriotas, y al entremetido. / (*Colofón:*) Imprenta de S. Felipe Neri.

4.°—4 pp.—Suscrito en Puebla, á 13 de Junio de 1820.

1745.—El Filantrópico. / (*Colofón:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.°—4 pp. s. f.—Suscrito en Puebla, 1.° de Julio de 1820, por G. R.

1746.—El frayle despreocupado. / Carta de un Religioso amante de la Religion, del / Rey y de la Nacion á un eclesiástico escrupuloso. / desvaneciéndole algunas dudas que le consulto sobre / la Constitucion de la Monarquía Española, y jura- / mento de su observancia. / (*Colofón:*) Impreso en Cadiz, y por su original reimpreso en la Oficina de / D. Pedro de la Rosa.

4.°—8 pp.—Puebla, 20 de Julio de 1820.

1747.—El Hablador / al Entremetido. / (*Colofón:*) Puebla 13 de Junio de 1820. Imprenta de S. Felipe.

4.°—4 pp.—Anónimo.

1748.—El hombre libre / pero entre bayonetas. / (*Colofón:*) Puebla y Octubre 6 de 1820. Oficina del Gobierno.

4.°—8 pp.—Termina con un soneto.—Suscrito por "El ingenuo J. M. V. M."

1749.—El Huajuapeño / a sus / conciudadanos. / (*Colofón:*) Puebla y Octubre 7 de 1820. / Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

4.°—7 pp. y final bl.—Anónimo.

1750.—El Ignorante / al Entremetido. / (*Colofón:*) Puebla y Junio 17 de 1820. Imprenta de San Felipe Neri.

4.°—3 pp. y final bl.

1751.—El Ignorante / á los sabios- / (*Colofón:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.°—7 pp. s. f. y final bl.—Puebla, 12 de Julio de 1820.—Suscrito: E. I.

1752.—El Imparcial / ó / el Amigo de la razon. / (*Colofón:*) Imprenta del Gobierno, calle de Herreros.

Fol.—7 pp. y final bl.—Suscrito por A. L.—Puebla, 25 de Junio de 1820.

1753.—El juicio de los locos. / (*Colofón:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.°—4 pp. s. f.—Suscrito: "El Hablador".—Puebla, 21 de Agosto de 1820.
A. I.—B. M. (80).

1754.—El Labrador. / (*Colofón:*) Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

4.°—9 pp. y final bl.—Puebla, 12 de Agosto de 1820.—Papel político.

1755.—El legitimo / amante / de la Constitucion. / (*Colofón:*) Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

4.°—7 pp. terminadas por un soneto.—Suscrito: J. M. D. G.—Puebla, 31 de Julio de 1820.

1756.—El Liberal / a Don Toribio. / (*Colofón:*) Puebla y Junio 20 de 1820. Imprenta de San Felipe Néri.

Fol.—1 p. y 1 bl.—Suscrito: F. M.

1757.—El militar. / (*Colofón:*) Puebla Junio 15 de 1820 Imprenta de la Rosa.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Suscrito: F. P. M.

1758.—El militar / ciudadano. / (*Colofón:*) Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

4.°—4 pp. s. f.—Suscrito en Puebla, á 17 de Junio de 1820, por M. J. P. S.

1759.—El Mosquito / comico. / (*Colofón:*) Puebla: 1820. / Imprenta Liberal.

4.°—4 pp.

1760.—El Protestante / al Hablador. / (*Colofón:*) Puebla 6 de Octubre de 1820. Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.°—8 pp. s. f.
B. M. (81).

1761.—El Redactor Poblano / Año de 1820. / (*Colofon:*) Oficina de Don Pedro de la Rosa.

8.º—El primer número salió el 28 de Junio de 1820, y sin día fijo los restantes, hasta el 9.º, del 28 del mes siguiente.—Cada número consta de 8 páginas.—El Redactor Poblano firma: R. A. F.—El número 3.º lleva el colofón: Oficina del Gobierno calle de Herreros.—Es un periódico político en forma de diálogo entre un pastor y un zagal.

A. I.

Fué reimpreso en México, en ese mismo año, bajo el título de *Prontuario de la Constitución de la Monarquía española.*

1762.—El Reflexivo. / (*Colofón:*) Puebla Junio 15 de 1820. Imprenta de la Rosa.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Anónimo. Sobre que sólo las Cortes al lado del Monarca pueden constituir la felicidad del pueblo.

A I.

1763.—Núm. 1. / El Tejedor y su compadre. / (*Filete doble*). Platica familiar entre estos y un aprendiz. / (*Colofón:*) Puebla y Junio 17 de 1820. Reimpreso en la Oficina del Gobierno.

4.º—4pp.—Núm. 2.—2 de Agosto de 1820: 4 pp. (*Colofón:*) Reimpresa en la Oficina de D. Pedro de la Rosa.—Núm. 3. (No lo hemos visto).—Núm. 4.—3 de Julio de 1820. Oficina del Gobierno, calle de Herreros: 7 pp. y final bl.—Núm. 5.—21 de Julio de 1820: 8 pp.—Núm. 6.—11 de Agosto de 1820: 8 páginas.

B. M. (70).

1764.—El tonto pregunton / al sabio hablador. / (*Colofón:*) Puebla y Agosto 11 de 1820. Oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.

A. I.—Para este número y los 65 que siguen.

1765.—El verdadero amante / de la / Constitucion. / (*Colofón:*) Puebla 11 de Agosto de 1820. / Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

4.º—12 pp.—Suscrito por J. G. C.

1766.—Enfermedad / y muerte desgraciada / del Pobre Entremetido. / (*Colofón:*) Puebla y Junio 21 de 1820. Imprenta de San Felipe Neri.

4.º—4 pp. s. f.—Suscrita por El Hablador.

Hay reimpresión de México del mismo año.

B. M. (69).

1767.—En la Gaceta de Madrid núm.º 64 del Mártes 11 / de Abril de 1820, consta lo siguiente. / (*Colofón:*) Puebla 1820. Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

4.º—1 hoja imp. por un lado.—Sobre cruceros de buques de guerra españoles.

1768.—Entierro de huesos / del / despotismo. / (*Colofón:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.º—3 pp. s. f. y final bl.—Suscrito en Puebla, á 31 de Octubre de 1820, por J. M. D. G.

1769.—Españoles. / (*Colofón:*) Puebla 6 de Junio de 1820. Imprenta de la Rosa.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Suscrita: B. T. M. J. F. R. B.—Sobre elecciones del ayuntamiento, jueces y diputados.

1770.—Espiritu / constitucional. / (*Colofón:*) Puebla: Oficina del Gobierno.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Obra de la Oficialidad del Regimiento de Dragones de España.

1771.—Espiritu constitucional. / Viva nuestro Rey. (*Colofón:*) Puebla 23 de Octubre de 1820. / Imprenta Libera

4.º—3 pp. s. f. y final bl.—Por J. V.

1772.—Examen imparcial de la respuesta que la Suprema Junta provisional de Gobierno dió á las cinco representaciones de los Americanos, en que pedian se aumentas el número de sus Diputados suplentes para las actuale Córtes, que se halla reducido á treinta por Decreto de Convocacion de 22 de marzo de este año de 1820. (*Colofón:*) Puebla y agosto 17 de 1820. Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

4.º—11 pp. y final bl.—Suscrito por J. N. T.

Se reimprimió en México en ese mismo año.

1773.—Extracto / del Indicador Constitucional, / Diari de la Habana de 9. de Julio de 1820. / Carta primera / D un Constitucionál de Mégico á otro de / la Habana. / (*Col*

fón:) Impresa en la Habana, y por su originál en la Oficina de / Don Pedro de la Rosa.

4.°—8 pp.

1774.– Fábula política. Los animales en córtes. / (*Colofón:*) Impreso en Puebla, año de 1820.

4.°–4 pp. s. f. –Suscrito por J. N. T. –En silvas.

Hay impresión mexicana de ese año.

1775.—Formulario / de oficios / ó / cartas, / que puede servir para los Secretarios de los / Ayuntamientos constitucionales principalmen- / te, para los principiantes en dicho encargo. / —— / Año de 1820. / Impreso en la oficina de D. Pedro de la Rosa.

8.°—Port.—v. en bl.—62 pp., incl. el índice.—Nota de erratas y nota final, 1 hoja s. f. – Hoja final bl.—El autor es B. R. F., que firma el prólogo, en Puebla, á 10 de Noviembre de 1820.

B. M. (383).

1776.—Hos ego versículos feci, tulit alter honores. / . sic vos non vobis mellificatis, apes. / Letrilla. / (*Colofón:*) Puebla 30 de diciembre de 1820. En la imprenta de D. Pedro de la Rosa.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Por "El Fabulista-Lato-Monte".

1777.—Incitativa / de un Español Americano á todos los Españoles / Ultramarinos que se hallan en la Península. / (*Colofón:*) Puebla, / Reimpreso en la Oficina del Gobier. no, 1820.

4.°–8 pp. –Suscrito en Valladolid, 30 de Marzo de 1820.—Anónimo.

1778.—Indicaciones patrioticas. / (*Colofón:*) Imprenta Liberal.

4.°–8 pp.—Suscrito en Puebla, á 8 de Noviembre de 1820, por "El Amante de la Patria".

1779.—Informe / hecho al Ministro Universal / por un funcionario publico. / (*Colofón:*) Impreso en Mégico y reim-

preso en la Puebla en la oficina de / D. Pedro de la Rosa año de 1820.

4.°—8 pp.

1780.—Invitacion / á / los señores escritores / de Puebla, / y / al respetable publico. / Puebla 20 de Octubre de 1820. / Oficina de D. Pedro de al Rosa.

4.° – Port. – v. en bl. – 6 pp. —Con varias iniciales en forma de firma.
A. I. – B. M. (78).

1781.—La Carreta. / *(Colofón:)* Puebla 14 de Octubre de 1820. Oficina del Gobierno.

Fol. – 6 pp. – Número 1.° de este periódico y del cual no se publicó ninguno más, según creemos.

1782.—La Constitucion a todos es benefica. / Cancion. / (*Colofón:*) Puebla 28 de Julio de 1820. / Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

4.° – 5 pp. y final bl. – Suscrita por J. F. V.

1783.—La defensa del Entremetido. / Madrina y Chepito. / (*Colofón:*) Puebla y Junio 20 de 1820. Imprenta de San Felipe Neri.

4.° – 5 pp. y final bl. – Diálogo, firmado por "María la Cômpasiva".

1784.—Lagrimas que vierten á los piés de su Illmo. Prelado las religiosas de los conventos de N. S. de la Soledad, S. Geronimo, Santa Inés, Santa Catalina, la Santísima Trinidad de la Puebla de los Angeles. Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

4.° – 4 pp. – Puebla, 8 de Julio de 1820.

No he visto la edición angelopolitana, cuya noticia tomo de la reimpresión que de este papel se hizo en ese mismo año en México y Veracruz.

1785.—La imprenta enferma / y convaleciente. / (*Colofón:*) Puebla 27 de Julio de 1820. Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

4.° – 8 pp. — Anónimo.
B. M. (77).

1786.—La Ingratitud. / Diálogo entre el ciudadano y su doméstico. / (*Colofón:*) Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

4.º—4 pp. s. f.—Suscrita en Puebla, á 23 de Junio de 1820, por J. M. D. G.

El número 2.º se publicó el 14 de Julio, y el 3.º el 20 del mismo mes, cada uno con 4 pp. s. f.

1787.—La petrimeta / corregida. / (*La línea siguiente (entre filetes:*) Puebla Agosto 1.º de 1820. Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

4.º—Port.—v. con un epígrafe.—6 pp.—En forma de diálogo.

A. I.—B. M. (67).

1788.—La Rosa de Galatea, / cantilenas. / (*Colofón:*) Puebla Año de 1820. Imprenta Liberal.

Fol.—4 pp.—Suscrito por Yurirapúndaro.

1789.—Liberales: / ¡Venturoso, una y mil veces dichoso el año de veinte del siglo diez y nueve! / (*Colofón:*) En la Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

Fol.—4 pp. s. f.—Suscrito por "El Nacional M. Z."—Puebla, 24 de Julio de 1820.

1790.—Los Españoles Americanos / al Español Europeo. / *Colofón:*) Puebla Agosto 3 1820. / Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

Fol.—4 pp.

1791.—Los hijos quejosos y despechados. / Diálogo entre dos hermanos de padre, y distinta / madre, Leon y Felipe. / (*Colofón:*) Puebla Agosto 9 de 1820. Imprenta de D. Pedro / de la Rosa.

4.º—4 pp. s. f.

1792.—Los proyectos / de los incredulos / sobre la destruccion / de los Regulares, / y la invasion de los bienes eclesiásticos, / descubiertos en las obras de Federico el Grande / Rey de Prusia. / Traduccion libre del italiano, con notas. / (*Viñetita*). Impreso en Cadiz y por su original en Puebla en la Oficina del / Gobierno, año de 1820.

4.o—Port.— v. en bl.—1 hoja con el prólogo del traductor, que no se nombra. —1 pág. con un epígrafe.—Pág. bl.—85 pp. (esta última con una nota del traductor).—Pág. final bl.
B. M. (60).

1793.—Los Vecinos / de Tepeaca. / *(Colofón:)* Puebla, Julio 10 de 1820. / Imprenta del Gobierno, calle de Herreros.
Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Anónimo.
A. I.

1794.—Muerte del Hablador./ Carta de un hijo suyo escrita á un amigo residente / en Acapulco. / *(Colofón:)* Puebla 13 de Octubre de 1820. Oficina del Gobierno.
4.°—4 pp. s. f.—Suscrito: "El Mudito".
A. I.—B. M. (79).

1795.—Noticia / de la Misa / que se celebra en la Santa Iglesia de / nuestra Señora de Loreto de Roma, á honra de la Sma. Trinidad, en ac- / cion de gracias por los singulares do- / nes y prerogativas que concedió á / María Sma. especialmente en su / Asuncion gloriosa: / y del decreto / que la extiende á todas las Diócesis / del orbe católico, en las Iglesias que / asignaren los Ordinarios, con los mis- / mos privilegios é indulgencias, que se / han concedido á Roma. / Traduccion, que del original italiano / ha hecho un Sacerdote de la Com- / pañia de Jesus, á suplica de otro / Presbítero secular, deseoso de que / en esta Ciudad de la Puebla de los / Angeles, se establezca tan impor- /tante devocion. / Con las licencias necesarias. / En la Imprenta del Gobierno. Año / de 1820.
12.°—Port.— [illegible] hojas prels. s. f. con una nota de indulgencias, y "Al devoto lector".—39 pp. y 3 blcs. al fin.
B. M. (385).

1796.—Observaciones / hechas por el español B. R. F. / sobre la Junta Electoral de Provincia de Puebla, / del Lúnes 18 de Setiembre / para nombrar Diputados de Provincia. / A los escritores altos y bajos, y al publico en general. / *Co-/ lofón:)* Puebla 6 de Octubre de 1820. Oficina del Gobierno.

Fol.—10 pp. – Anónimo.
A. I.

1797.—Oda / En obsequio del Ilustrísimo Señor Dr. D. Antonio / Joaquin Perez Martinez Dignisimo Obispo de / esta Diócesis del Consejo de S. M. &c. / (*Colofón:*) Puebla 13 de Junio de 1820. Imprenta de San Felipe.
4.°—4 pp. – Anónimo.
M. B.

1798.—Ofrenda / para el señor despotismo. / (*Colofón:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.
4.°—4 pp. s. f. – Suscrita por J. M. J.
A. I. – Para este número y los veinticinco siguientes.

1799.—Otro liberal / a los escritores bajos / / (*Colofón:*) Puebla, octubre 17 de 1820. Oficina de D. Pedro de la Rosa.
Fol.—1 hoja imp. por un lado. – Por M. M. V.

1800. –Plan / Para cubrir la Provincia, con dos mil Yn- / fantes y qui- / nientos Caballos de Linea, y que estos reci- / ban sus prest- / supuestos y demàs utencilios con puntuali- / dad. / (*Colofón:*) Puebla 27 de Otubre de 1820. / Imprenta Liberal.
4.°—3 pp. y final bl. – Suscrito por A. S. V.

1801.—Reflecion (*sic*) / a los ciudadanos de / Amèrica por el buen deseo. / (*Colofón:*) Impreso en Puebla á 25 de Noviembre de 1820. / Imprenta Liberal.
4.°—4 pp.—Suscrito por J. S. M. Y.

1802.—Reflejas / de un ciudadano. / (*Colofón:*) Impreso en Puebla à 27 de Noviembre de 1820. / Imprenta Liberal.
4.°—6 pp. —Suscrito por "El Observador".

1803.—Reflexiones / sobre el papel a los niños. / (*Colofón:*) Puebla Junio 19 de 1820. Oficina de D. Pedro de la Rosa.
Fol.—1 hoja imp. por un lado.

1804.—Representacion / del / Ayuntamiento / Constitucional / de Tochtepec / al / Exmo. Señor Virey / de / Megico / Puebla año de 1820 / Imprenta Liberal.

4.° – Port. – v. con un epígrafe. — Advertencia, 1 p. — 1 bl. — 12 pp., la última s. f.

1805.—Representacion / De los Niños mas tiernos del Colegio Seminario de esta / Ciudad, al Illmô. Señor Obispo, / y decreto / del mismo Prelado que inmediatamente le ha recaido.

4.° mayor. — 4 pp. en cursiva. — En papel azulete. — Puebla, 13 de Julio de 1820.

1806.—Representacion / presentada á la Junta Superior de Galicia por los / Americanos residentes en esta Provincia. / (*Colofón:*) Puebla: 1820. / Reimpresa en la Oficina de Gobierno.

.°– pp.

1807.—Representacion, / que hace al Excmô. Sr. Virey de esta N. E. el Ayuntamiento / Constitucional de la Ciudad de Cholula, para la cesasion del / gravamen de Urbanos. / (*Colofón:*) Puebla: 1820. / Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

Fol. — 8 pp. – Cholula, 8 de Agosto de 1820.

1808.—Núm. 1. / Respuesta / del Hablador al Preguntón. / (*Colofón:*) Puebla 19 de Agosto de 1820. Oficina de Gobierno, calle de Herreros.

4.°– 4 pp.

1809.—Respuesta / del Hablador al Entremetido. / (*Colofón:*) Puebla 22 de Julio de 1820. / Oficina del Gobierno calle de Herreros.

4.° – 4 pp. – Anónimo, y en forma de diálogo.

1810.—Resulta / a las representaciones / de los americanos. / Suplemento á la Gazeta de Madrid del / sábado 1[illegible] de mayo de 1820. / (*Colofón:*) Impreso en Madrid, y por su original en la Oficina de Gobierno.

4.° — 8 pp. — Puebla, 4 de Agosto de 1820.

1811.—Rogacion / de otro cuasi Don Toribio ajusticiado á los / Señores Electores de Partidos. / (*Colofón:*) Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

4.°—3 pp. s. f. y final bl.—En letra cursiva.—Suscrita en Puebla, á 23 de Agosto de 1820 por V. A.

B. M. (82).

1812.—Santa Cruz / Tlacotepec / declama sus agravios / contra los tiranos. / (*Colofón:*) Puebla año de 1820. / Imprenta Liberal.

4.°—7 pp. y final bl.

1813.—Segunda parte / Quejas de la America a su Madre Patria de los agravios recibidos / por sus hermanos. / (*Colofón:*) Puebla 1820. Imprenta Liberal.

4.°—20 pp.—Suscrito por El Ingenuo J. M. V. M.

1814.—Sentimiento / de las currutacas. / (*Colofón:*) Puebla 13 de octubre de 1820. Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

4.°—8 pp.—Suscrito por las Señoritas de la Bombé.

1815.—Señor Entremetido. / (*Colofón:*) Puebla 10 de Junio de 1820. Imprenta de S. Felipe Néri.

4.°—3 pp. y final bl.—Suscrito por F. J. P.—Estas iniciales corresponden al nombre de D. Francisco Javier Peña.

A. I.—B. M. (72).

1816.—Superior revocacion / de las sentencias dadas en los consejos de guerra, he- / chos à los atormentadores, apremiados, y complicados, / en la demarcacion de Apam, por la figurada re- / volucion, / (*Colofón:*) Reimpreso en Puebla. 1820; Imprenta Liberal.

4.°—8 pp.

1817.—Suplemento / a la Micelanea de comercio, artes y literatura / del Lunes 10 de Abril de 1820: / Algunos Diputados de América, que se hallan / en Madrid han presentado al Rey la exposicion / siguiente. / (*Colofón:*) Puebla Julio 14 de 1820. / Imprenta del Gobierno, calle de Herreros.

4.°—12 pp.

1818.—Tejedor / y su compadre / Segunda contestacion / de F. R. á Filandro. / (*Colofón:*) Puebla año de 1820. Imprenta Liberal.

4.° – 11 pp. y final bl.

1819.—Todos pensamos. / Ó / carta de un pensador tapatio / al Pensador Megicano. / (*Colofón:*) Impresa en Guadalajara, y en Puebla en la Oficina del Gobierno. 1820.

4.° – 20 pp.
B. M. (75).

1820.—Tormentos / ejecutados / por el Sr. Coronel D. Manuel / de la Concha. / (*Colofón:*) Reimpreso en Puebla á 11 de Noviembre de 1820. / Imprenta Liberal.

4.° – 8 pp. apostilladas.
A. I. – Para este número y los ocho que siguen.

1821.—Tu que no puedes, / llevame a cuestas. / Y / la Justicia y la Verdad destruyendo la maldad. / (*Colofón:*) Oficina de Don Pedro de la Rosa.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, 18 de Agosto de 1820.

1822.—Un español europeo / a los españoles americanos. / (*Colofón:*) Oficina de Don Pedro de la Rosa.

4.° – 4 pp. s. f. – Anónimo. – Puebla, 8 de Julio de 1820.

1823.—Victoria de los / serviles, y honrosa / retirada del partido liberal. / (*Colofón:*) Puebla 1820. Imprenta liberal.

4.° – 4 pp. – Anónimo.

1824.—Vivan la Religion Católica Romana, / nuestra Constitucion y Monarquia, / nuestro Rey Don Fernando, nuestra Reina, / y que viva la Augusta y Real Familia. / Etc. / (*Colofon:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.° – 4 pp. para el número 1.° – Núm. 2: 4 pp. – Suscritos en Puebla, en 31 de Julio y 9 de Agosto de 1820 por "El vecino del Hermitaño".

1825.— Ya, gracias á Dios, tenemos libertad de im-

prenta: nos / comunicaremos con los sabios de todo el mundo: etc. / (*Colofón:*) Puebla Junio 30 de 1820. Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.° – 4 pp. s. f. – Suscrito: "El Constitucional".

BARCENA (MANUEL DE LA)

1826.—Exhortacion / que hizo al tiempo de jurarse / la Constitucion Politica / de la Monarquia Española, / en la Iglesia Catedral / de Valladolid de Michoacan / El Dr. D. Manuel de la Barcena, Arcediano de / la misma Santa Iglesia, Comisario Subdelegado / General de la Santa Cruzada, y Gobernador de / la Mitra. / Por encargo del Illmô. y V. Cabildo de dicha Ca- / tedral el dia 7 de junio de 1820. / —— —— —— / Reimpreso: Puebla: 1820. / Imprenta Liberal. / (*Colofón:*) Reimpreso en Puebla 1820. Imprenta Liberal.

4.° – Port. – v. en bl. – 17 pp. y 3 blcs. al fin.
Catalogue Andrade, n. 2271.

BORBON (LUIS DE)

1827.—Luis de Borbon / por la divina Misericordia Presbitero Cardenal de la san- / ta Iglesia Romana, del título de Santa Maria de Scala, / Arzobispo de Toledo, etc. / (*Colofón:*) Puebla, / Reimpreso en la Oficina del Gobierno, 1820.

4.° - 13 pp. y final bl. – Dada en Madrid, á 15 de Marzo de 1820, en apoyo de la proclama de Fernando VII en que anuncia haber jurado la Constitución política de la monarquía.
B. M. (61).

CACHAZA (EL LICENCIADO)

1828.—La horca para Amán / contra el papelucho La Canoa. / (*Colofón:*) Puebla 14 de Octubre de 1820. / Oficina del Gobierno, calle de Herreros.

Fol. – 4 pp. – Suscrita por el Licenciado Cachaza.
A. I.

CARAVANTES (FR. IGNACIO)

1829.—Devoto ejercicio / para reverenciar á nuestra / soberana madre / María Santísima / coronada Reyna de las / Mercedes / Redentora de cautivos, el dia / veinte y cuatro de cada mes. / Dispuesto / por el P. F. Ignacio Carabantes, del / mismo Rl. y Militar Orden, Predica- / dor Jubilado, Comendador que fué / tres veces &c. / Sácalo á luz / un devoto de la misma Smâ. Srâ. / Puebla: año de 1820. / (*Filete*). Oficina del Oratorio de S. Felipe Néri.

16.º – Port. – v. con el comienzo de la dedicatoria del autor á los terceros y cofrades, que tiene 2 hojs. más s. f. – 26 pp. s. f.
B. M. (588).

CATECISMO POLÍTICO

1830.—Catecismo politico / arreglado á la Constitucion / de la Monarquía / Española; / para ilustracion del pueblo, ins- / truccion de la juventud, y uso de las / escuelas de primeras letras. / Por D. J. C. / (*Bigote*). Puebla / Imprenta de S. Felipe Neri / Calle de Herreros, año de 1820

8.º – Port.—v. en bl. – Pp. 3-76.
B. M. (380).

CEVALLOS (FR. FERNANDO)

1831.—Observaciones / sobre / reforma eclesiastica. / Obra pósthuma / del P. Fr. Fernando Cevallos: / aumentada. / (*Filete doble*). Coruña: Oficina del Exacto Correo 1812. / (*Viñetita y filete triple*). Reimpresas en Puebla el año de 1820, en la oficina del Gobierno.

4.º—Port. – v. con un epígrafe latino y su traducción – Pp. 3-167 + 1 bl. y 3 s. f. de tabla. – Pág. final bl.
B. M. (93).
Catalogue Andrade, n. 2340.

CONDE (DIONISIO)

1832.—Virgini / quam / opifex. novis / e. coelo misit / Ne. de. aliis / plusquam. de. Mexicanis / benemerita / Dionysius. Conde / Seminarii. Palafox. Alumnus / D. / (*Seis líneas para la enunciación de la tesis*). Defendetur [D. A. omnibusque studiorum patronis] in Tridentino Seminario Pa- / lafoxiano. Praeside Antonio Fernandez Monjardin, ad Eximium Divi Pauli / Collega, atque in eodem Semin. Latinitatis antea, nunc publico Philosophiæ / Professore. / IV Calendas Decembris ann. Domini CICICCCCXX. / —.— / Angelópoli: Typis Gubernationis.

Fol.—1 hoja, con el v. para el convite.
B. Andrade.

DAVILA (RAFAEL)

1833.—(1) / La verdad amarga: / pero es preciso decirla. / (*Colofón:*) Reimpreso en Puebla á 26 de Octubre de 1820. / Imprenta Liberal.

4.° – 7 pp. s. f. y final bl. – Suscrito por Rafael Dávila.
A. I.—B. M. (66).—B. Valle (Guatemala).

1834.—Suplemento / al numero I del papel titulado / La Verdad amarga, / pero es preciso decirla. / (*Colofón:*) Megico. / Imprenta de Don J. M. de Benavente y Socios. / Año de 1820. / Y en Puebla en la Oficina del Gobierno.

4.° – 4 pp. – Suscrito por D. Rafael Dávila.
A. I.

DEFENSA

1835.—Defensa / del / Patrimonio de Jesucristo. / Primera Parte. / (*Colofón:*) Puebla 1820. Impreso en Mégico en la oficina de D. Alejandro Valdes, y / por su original en la del Gobierno.

4.° – 30 pp. y hoja bl. – Segunda Parte: —24 pp. – (*Colofón:*) Reimpreso en Puebla en la Oficina del Gobierno, / año de 1820. – Suscrito por F. M. G. N.
B. Palafoxiana.

DIAZ GAMBOA (JOSÉ MARIA)

1836.—Novena / al glorioso limosnero / de Jesucristo / San Martin / Obispo Turonense. / Dispuesta por José Maria Diaz Gomboa, (*sic*) quien / la dedica, á nombre del M. R. P. Prior Fr. / Pedro Sanchez y venerable Comunidad de Religio- / sos de San Juan de Dios, al mismo Santo. / Con permiso superior. / (*Bigote*). Puebla 1820. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

8.° – Port.—v. con un soneto dedicatoria.—6 hojs., pero falta alguna al fin.
B. M. (381).

1837.—Exercicio devoto / del ultimo viernes / de cada mes, / para venerar / al Santisimo Cristo, / que con el titulo / de la Buena Muerte, / está colocado en el santuario de los Gozos. / Dispuesto por José Maria Diaz Gamboa escla- / vo de este Divino Señor, y á solicitud y ex- / pensas de un devoto, añadida la tradicion / de esta Santa Imagen. / (*Línea de viñetitas*). Con las licencias necesarias. / Puebla 1820. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

16.°—Port.—v. en bl. – Estampeta de la Crucifixión grabada en madera.—23 pp. y final bl.

ESCANDON (JOSÉ MARIANO)

1838.—Mariae / a. saeculo. electae / ut / cum. natura / annuens. gratia / quid / uná possent / experiretur / Joseph. Marianus. Escandon / Seminarii. Alumnus / D. / (*Siete líneas para la tesis*). Defendetur [D. A. omnibusque studiorum patronis] in Tridentino Seminario Pa- / lafoxiano. Praeside Antonio Fernandez Monjardin, ad Eximium Divi Pauli / Collega atque in eodem Semin. Latinitatis antea, nunc publico

Philosophiae / Professore. / V. Kalend. Decembris ann. Domini CIƆIƆCCCXX. / ⁓ / Angelópoli: Typis Gubernationis.

Fol. – 1 hoja, con el v. para el convite.
B. Andrade.

FERNANDEZ MONJARDIN (ANTONIO)

1839.—Comprometido mi honor y mi nombre por la / malignidad ó ligereza, con que se me ha hecho / autor del papel titulado: *El Entremetido;* me veo / obligado á desmen- / tir en público tan temeraria im- / putacion, protestando su falsedad.

4.° – 1 hoja impresa por un lado. – Puebla, 16 de Junio de 1820.—Suscrita por Antonio Fernández Monjardín.
B. M. (88).

FERNANDO VII

1840.—Manifiesto del Rey a la Nacion. / Españoles: / (*Colofón:*) Puebla 6 de Junio de 1820. Imprenta de la Rosa.

Fol. – 1 hoja impresa por lado.—Suscrita en Madrid á 10 de Marzo de 1820.
A. I. – Para este número y los 5 que siguen. – B. Andrade.

1841.—El Rey / a los habitantes de Ultramar. / (*Colofón:*) Puebla Junio 20 de 1820. Reimpreso en la oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol. –4 pp. s. f.

1842.—El Rey / ha expedido / los decretos siguientes: / (*Colofón:*) Impreso en Madrid, y por su original en Puebla en la Ofici- / na del Gobierno, año de 1820.

4.° –7 pp. y final bl. – Sobre sueldos y pensiones y otras materias.

1843.—El Rey / ha expedido / los decretos siguientes: / (*Colofón:*) Impresos en Madrid, y por su original en Puebla en la Oficina / del Gobierno, año de 1820.

4.° – 8 pp. — Sobre oposiciones á prebendas y otras materias.

FROTASA (JAIME)

1844.—Enfermedad ejecutiva / de los escritores modernos de esta ciudad. / (*Colofón:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.º – 4 pp. s. f. – Suscrito en Puebla, á 26 de Junio de 1820, por Jaime Frotasa.

GARCIA DE PAVIN (MANUEL)

1845.—Proclama. / (*Colofón:*) Reimpresa en la oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol. – 3 pp. s. f. y final bl. – Puebla, 10 de Julio de 1820. – Suscrita por el Br. Manuel García de Pavín.

HERRERA (PEDRO)

1846.—Joanni / cujus. silentio / hominem. apud. unum / una. oblivio / Humani. Generis. occasus / Petrus. Herrera / Seminarii. Collega / O. / (*Siete líneas para expresar la tesis*). Defendetur [D. A. omnibusque studiorum patronis] in Tridentino Seminario Pa- / lafoxiano. Praeside Antonio Fernandez Monjardin, ad Eximium Divi Pauli / Collega, atque in eodem Semin. Latinitatis antea, nunc publico Philosophiae / Professore. / Dies erit (*blanco*) Decembris ann. Domini CIƆIƆCCCXX. / ⁓ / Angelópoli: Typis Gubernationis.

Fol. – 1 hoja con el v. para el convite.
B. Andrade.

INFANTE (JOAQUIN)

1847.—Solucion / á la cuestion de derecho / sobre / la emancipacion de la América, / por el ciudadano Joaquin Infante, / natural de la Isla de Cuba. / Impresa en Cadiz / en la imprenta de Roquero, y reimpresa en la Puebla en la de D. / Pedro de la Rosa año de 1820.

4.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-16.
A. I.—B. M. (62).

ITURRI (FRANCISCO)

1848.—Carta critica / sobre / la historia de America / del señor / D. Juan Bautista Muñoz / escrita de Roma / por D. Francisco Iturri. / (*Viñeta*). Año de 1820. / —— / Impreso en Madrid y por su original en Puebla en la / Oficina del Gobierno.

4.º – Port. – v. en bl. – 67 pp. y f. bl. – Suscrita en Roma, á 20 de Agosto de 1797.
M. B.

Tercera edición. La primera es de Madrid, 1798; y la segunda, de Buenos Aires, 1818. 4.º

Catalogue Andrade, n. 1838.

Véase el número 5842 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

IZUNSA (RAFAEL)

1849.—Mariae / a. saeculo. electae / ut / cum. natura / annuens. gratia / quid / uná. possent / experiretur / Raphael. Yzunsa. Seminarii. Alumnus / voto. ac. nomine / Illustrisim. D. D. D. Antonii. Joachine. Perez / D. (*Siete líneas para el enunciado de la tesis*). Defendetur [D. A. omnibusque studiorum patronis] in Tridentino Seminario Pa- / lafoxiano. Praeside Antonio Fernandez Monjardin, ad Eximium Divi Pauli / Collega. atque in eodem Semin. Latinitatis antea, nunc publico Philosophiae / Professore. / V. Kalend. Decembris ann. Domini CIƆIƆCCCXX. / —— / Angelópoli: Typis Gubernationis.

Fol.—1 hoja con el v. para el convite.
B. Andrade.

LARA ((JOSÉ)

1850.—Joanni / cujus, silentio / Hominem. apud. unum / una. oblivio / Humani. Generis. occasus / Joseph. Lara / Seminarii. Collega / O. / (*Siete líneas para la enunciación de la tesis*). Defendetur [D. A. omnibusque studiorum patronis] in Tridentino Seminario Pa- / lafoxiano. Praeside Antonio Fernandez Monjardin, ad Eximium Divi Pauli / Collega, atque in

codem Semin. Latinitatis antea, nunc publico Philosophiae / Professore. / III Kalendas Decembris ann. Domini CIƆIƆCCCXX. / —~— / Angelópoli: Typis Gubernationis.

Fol. – 1 hoja con el v. para el convite.
B. Andrade.

LARGO (LEONARDO)

1851.—El Licenciado / sin letras, / pregunta al Hablador. / (*Colofón:*) Puebla, Septiembre 9 de 1820. Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.°—4 pp. s. f.
B. M. (76).

LOPEZ (CRISTÓBAL)

1852.—Vindicacion / del Comandante de armas de Nopalucan Capitan / del Regimiento de Dragones de España D. Cristo- / bal Lopez, sobre el calumnioso papel: *Clamores de / Nopalucan.* / (*Colofón:*) Puebla 5 de Agosto de 1820.= Oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol. – 8 pp.
A. I.

LOPEZ BUENO (MANUEL)

1853.—Al protestante. / (*Colofón:*) Puebla y Octubre 7 de 1820. / Oficina del Gobierno.

4.°—8 pp. – Suscrito por D. Manuel López Bueno.
A. I.

Conviene saber que López Bueno fué el que introdujo la Imprenta en Veracruz, donde comenzó á ejercer su arte en 1794.

MANZANEDO (JOSÉ MARIANO)

1854.—Virgini / quam / opifex. nobis / E. coelo. misit / Ne. de. aliis / plusquam. de. Mexicanis / benemerita / Joseph. Marianus. Manzanedo / Seminarii. Palafox. Alumnus / D. / (*Seis líneas para la enunciación de la tesis*). Defendetur [D. A. omnibusque studiorum patronis] in Tridentino Semi

nario Pa- /lafoxiano. Praeside Antonio Fernandez Monjardin, ad Eximium Divi Pauli / Collega, atque in eodem Semin. Latinitatis antea, nunc publico Philosophiae / Professore. / III Calendas Decembris ann. / Domini CIƆIƆCCCXX. / —— / Angelópoli. Typis Gubernationis.

Fol. – 1 hoja, con el v. para el convite.
B. Andrade.

MARIN (JOSÉ)

1855.—El Ciudadano / al Entremetido. / (*Colofón:*) Imprenta de San Felipe Neri.

4.°—8 pp. – Suscrito en Puebla, á 10 de Junio de 1820, por el Lic. José Marín
A. I. – B. M. (73).

MUÑOZ ARROYO (PEDRO)

1856.—Sermon / predicado en la funcion solemne / celebrada / por el Ilustre Ayuntamiento de Loja / el 9 de Abril de 1820, / en accion de gracias / por el feliz restablecimiento / de la Constitucion, / por el Magistral de Antequera / Pedro Muñoz Arroyo. / (*Viñetita*). Puebla de los Angeles. / Reimpreso en la Oficina de D. Pedro de la Rosa, / año de 1820.

4.° – Port. – v. en bl.—22 pp.
A. I. – M. B.
Catalogue Andrade, n. 2596.

OLAGUIBEL (FRANCISCO)

1857.—Matri / cujus / ad. crucem. Filii / unum. Doloris. solatium / humana. felicitas / Franciscus. Olaguibel / Seminarii. Palafox. Alumnus / O. / (*Siete líneas para la enunciación de la tesis*). Defendetur [D. A. omnibusque studiorum patronis] in Tridentino Seminario Pa- / lafoxiano. Praeside Antonio Fernandez Monjardin, ad Eximium Divi Pauli / Collega, atque in eodem Semin. Latinitatis antea, nunc publico

Philosophiae / Professore. / IV Kalendas Decembris ann. Domini CIƆIƆCCC XX. / ~ / Angelópoli: Typis Gubernationis.

Fol.—1 hoja con el v. para convite.
B. Andrade.

PATRICIO (FR. BASILIO)

1858.—Septena / del / Espíritu Santo, / Que para alentar la devocion de / los Fieles á impetrar la infusion / de sus divinos dones / ofrece / El R. P. F. Basilio Patricio, Reli- / gioso Presbítero y Ex-prior Ge- / neral del Sagrado Orden de la / Caridad, Provincia de San / Hipólito Mártir de esta / Nueva España. / (*Línea de viñetas*). Puebla de los Angeles, casa de Don / Pedro de la Rosa: año de 1820.

16.° - Port.—v. en bl. - Estampa del Espíritu Santo, grabada en madera.—2[illegible] pp. s. f.
B. M. (591).

PEREZ MARTINEZ (ANTONIO JOAQUIN)

1859. - Discurso / que hizo / á los electores / de provincia / en la catedral de la / Puebla de los Angeles / el Illm[illegible] Señor Dr. Don Antonio / Joaquin Perez Martinez / Obispo de la misma diocesis / El dia 17 de Septiembre de 1820. / (*Adonnito*). Puebla: Oficina del Gobierno.

8.°--Port. - v. en bl. - 12 pp. y hoja final bl.
B. M. (384).

1860.—Don Antonio Joaquin Perez / Martinez, por la divina gracia y de / la Santa Sede Apostólica, Obispo de esta / diócesis, del Consejo de S. M. &c. / Hacemos saber que deseoso el rey de asegurar la / felicidad de sus pueblos etc.

4.°—6 pp. y hoja final bl. - Puebla, 23 de Agosto de 1820.—Edicto sobre que se explique la Constitución política.
A. I.

RODRIGUEZ (GABRIEL)

1861.—El Filantròpo / a El Quidam. / *Non nobis, sed Re*

ublicae nati sumus. Cic. / No hemos nacido para nosotros, ino para servir / á el Público. / Puebla de los Angeles. Agos- 5. de 1820. Oficina de Don Pedro de la Rosa. / Su precio n real.

4.°—Port.—v. en bl.—6 pp.—Suscrito: Gabriel Rodríguez.
A. I.

ROSA (PEDRO DE LA)

1862.—Se suplica á los señores que entren en esta / icina de D. Pedro de la Rosa, tengan la / prudencia de no xaminar de vista papel / ninguno de los que aquí se estan abajando; / etc.

1 hoja apaisada, en folio, impresa por un lado.—Aviso sin fecha, pero de 1820.
A. I.

SERVO Y MIER (JOSE MARIA)

1863.—En loor de la nueva eleccion de los Señores que rman en / esta N. C. la corporacion del Ilustre Ayunta- iento Constitucio- / nal, se cantaron en el teatro de Puebla, n general aplauso / de sus leales ciudadanos (y que dedi- su autor al expresado / Ayuntamiento) los siguientes poe- as. / (*Colofón:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.° -4 pp. s. f.—Suscrita en Puebla, á 24 de Junio de 1820, por D. José María vo y Mier.
M. B.

SILVOS

1864.—Ave Maria Purisima. / Sin pecado concebida. / lvos / del Pastor Divino. / Con que los Padres Misioneros del / legio de nuestro P. S. Francisco del / Real de Minas de chuca llaman á los / pecadores á la Mision y á peniten- / Y otras canciones devotas / en honor de la Purisima ncepcion / de la Madre de Dios, y de Cristo / crucificado. / ebla: 1820. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

16.º—Port.—v. con una estampa, en madera, de la Pureza.—1 p. s. f. con la concesión de indulgencias.—29 pp. s. f.
B. M. (592).

SUAREZ DE PEREDO (FR. VICENTE DEL NIÑO JESUS)

1865.—Egercicios devotos. / Jornadas / que hizo la Santisima Virgen / desde Nazareth á Belen / en compañia de su castisimo esposo / Señor San Jose. / Por Fr. Vicente del Niño Jesus / Suarez de Peredo, / religioso lego franciscano de la / Provincia del Santo Evangelio de / Mégico. / Con las licencias necesarias. / (*Filete*). En Mégico: y por su original en Puebla en la / Oficina del Gobierno, año de 1820.

8.º—Lámina del Nacimiento grabada en cobre por Perea.—Port.—v. en bl.—Dedicatoria, 1 p. s. f.—Texto, pp. 4-31 y final bl.
B. M. (382).

TERRERO (VICENTE)

1866.—Concordia y armonia / de la / constitucion politica / de la monarquia española / promulgada en Cadiz el 19 de Marzo de 1812. / Con la Religion C. A. R. / Breve discurso. / Compuesto por el Dr. D. Vicente Terrero, cura parroco territorial y castrense de / la ciudad de Algeciras, examinador sinodal, y ex-diputado de las / Córtes generales y extraordinarias del reyno. / (*Colofón:*) Reimpresa en Veracruz, y por su original en Puebla en la Oficina del Gobierno.

Fol.—7 pp. á dos cols., y final bl.
A. I.

TRONCOSO (JUAN NEPOMUCENO)

1867.—La Abeja Poblana. / Primer periódico que se publica en esta Ciudad de la Puebla de los An- / geles en uso de los derechos que ha declarado la Constitucion politica de nuestra monarquia española jurada en 3 de junio de 1820. / *Un periodico es una centinela, que sin cesar vela sobre los in-*

reses del pueblo. / *El Doctor Jebb.* / Tomo 1. / Este periòdico comiensa el dia 30 de Noviembre de 1820. / Imprenta Liberal.

Fol. de papel de oficio. – Port. orl., que tiene en la parte superior una abeja dentro de una corona de laurel.—v. en bl.—4 pp. s. f. á dos cols.—Suscrito por Juan Nepomuceno Troncoso.

Núm. 1. 30 de Noviembre de 1820, y los sigts. el 7 de Diciembre, 14, 18 (suplemento) 21, 23 (suplemento) 28, 4 de Enero de 1821, 5 (suplemento de 1 hoja) 11, 18, 25, suplemento al n.° 9 (sin fecha) 1 hoja; 1.° de Febrero, etc.

El último número que se publicó (?) fué el 52, correspondiente al jueves 22 de Nov. de 1821, con más doce suplementos, sin contar los que quedan citados. – Los números 44 y 45 aparecieron unidos, y reunen entre los dos, doce páginas. – Todos los números ordinarios y suplementos constan de cuatro páginas.

M. B.

VALENTIN Y TAMAYO (MIGUEL)

1868.—Sermon panegirico / del glorioso / San Felipe Neri, / predicado en la iglesia de la / Congregacion del Oratório / de la villa de Orizava / el dia 26 Mayo de 1820, / por el Dr. D. Miguel Valentin y Tamayo, / Cura por S. M. y vicario foráneo de la / villa de Córdova. / Danlo á luz los PP. del referido Oratório, / con la licencia necesaria. / *(Viñetita y la línea siguiente entre filetes dobles).* Puebla: 1820. / Oficina del Gobierno.

4.°—Lámina del Santo grab. en cobre por Nava.—2 hojs. prels. s. f. – 17 pp. y 3 blcs.

Prels.: – Solicitud de licencia para la impresión. – Parecer de D. José Demetrio Moreno: Puebla, 25 de Octubre de 1820. – Lic. del Obispo: Puebla, 26 de dicho mes y año.

B. M. (63).

Catalogue Andrade, n. 2702.

VERSOS

1869.—Versos / de los RR. PP. Misioneros / del Colegio Apostólico / de San José de Gracia / de la villa de Orizava, / cantan en sus misiones. / *(Viñetita).* Puebla: 1820. / Oficina del Oratório de S. Felipe Néri.

16.°—Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más, s. f.

B. M. (593).

1821

ALABANZAS

1870.—Alabanzas, / que en honor / de los Sacratisimos Corazones / de Jesvs y de Maria / usan los RR. PP. Misioneros del Colegio / Apostólico de San José de Gracia de / la villa de Orizava en sus / Misiones. / (*Bigote*). Reimpresas en la oficina de D. Pedro de la / Rosa. Año de 1821.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, del Sagrado Corazón.—9 hojas s. f.
B. M. (596).

1871.—Alabanzas / a la Santisima Virgen / del Rosario. / Impresas con las licencias necesarias / por un devoto esclavo de esta santi- / sima Señora. / (*Bigote*). En la Puebla de los Angeles, en / la oficina de D. Pedro de la Rosa. / Año de 1821.

16.º.—Estampa, en madera, de la Virgen del Rosario.—Port.—v. en bl.—11 pp s. f. y final bl.
B. M. (600).

ANÓNIMO

1872.—Aviso importante al pueblo católico, ó sea centinela alerta para defensa de la religion. (*Colofón:*) Puebla: 1821: Imprenta liberal. 4.º

Tomo la noticia de esta edición de la que se hizo en México en ese mismo año.

1873.—Copia / del / Semanario politico y literario / de Mejico N.º 16 / Para desengaño del Público / (*Colofón:*) Puebla año de 1821 / Imprenta Liberal.

4.º—7 pp. y final bl.
A. I.—Para este número y los nueve siguientes.

1874.—Derechos / y obligaciones / del / ciudadano. / Comprende ocho articulos / distribuidos / en igual numero de cartas. / J. N. T. / (*Viñetita*). Puebla: 1821. / Imprenta Liberal.

4.° – Port. – v. en bl. — 8 pp.

1875.—Dictamen / de la / Facultad / de Teologia de Friburgo, / Sobre el valor de los Sacramentos / administrados por los Sacerdotes / juramentados en la Francia. / Traducidas del frances al castellano / por J. N. T. / (*Viñetita*). Puebla año de 1821. / Imprenta Liberal.

4.°—Port. –v. en bl. – 27 pp., la final para las erratas.

1876.—El funeral de Arabert. Puebla, 1821, 4.°

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej*, n. 1145.

1877.—Es tiempo de hablar. / (*Colofón:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol. – 17 pp. y la final bl.—Puebla, 27 de Enero de 1821.

Es, en realidad, un manifiesto del Cabildo de Puebla sobre las causas de su desavenencia con el de otro pueblo que no se nombra.

1878.—Manifiesto / que hace al publico / un ciudadano del / Regimiento de Dragones de España. / (*Colofón:*) Puebla: 1821. / Imprenta Liberal.

4.° – 7 pp. y final bl. – Suscrito: L. M.

1879.—Nota / a el Reglamento / de la Milicia Nacional / (*Colofón:*) Puebla 1821. Imprenta Liberal.

8.° – 4 pp.

1880.—Respuesta / Al papel inserto en el Diario de Vera- / cruz num. 24 de 8 de Noviembre de 1820. / Al llamado Amigo de la Paz. / (*Colofón:*) Impreso en Puebla: año de 1821, / Imprenta Liberal.

4.° – 20 pp. – Anónimo.

1881.—Suplemento / al número 7 / del Tegedor y su Compadre. / Representacion, hecha / al M. I. Ayuntamiento constitucional / de esta N. C. / (*Viñeta*). Puebla: 1821. / Oficina del Gobierno.

4.º—Port. – v. en bl. – 10 pp. —Suscrito en Puebla, á 25 de Noviembre de 1820, por el Autor del *Tegedor y su Compadre.* – Al pie la nota de que lo da gratis un amigo del autor.

AZAMOR Y RAMIREZ (MIGUEL DE)

1882.—A Jesucristo / Crucificado / ¡O Dómine! / Ego servus tuus. / Ego servus tuus / et filius / ancillæ tuæ. / Por el Illmo. Señor D. Angel / de Azamorri (*sic*) Ramirez Obispo / que fué de Buenos Ayres. / Puebla: 1821. / Oficina del Gobierno.

16.º – Port. – v. en bl. – 10 hojas s. f. y hoja final bl.
B. M. (594).

BÁRCENA (MANUEL DE LA)

1883.—Manifiesto al Mundo de la justicia y necesidad de la independencia de la Nueva España. Por D. Manuel de la Barcena. Impreso en Puebla y en Mexico, 1821, 4.º

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1114.

BEN-EZRA (JUAN JOSAFAT)

1884.—Venida / del Mesias / en gloria y magestad. / Parte Primera, / Tom. I. / Compuesto / por Juan Josafat Ben-Ezra. / (*Viñetita*). Con superior permiso. / Por D. Felipe Tolosa, impresor de la Ciudad. / —— / Puebla 1821. Oficina del Gobierno.

4.º—Port.—v. con tres epígrafes —Pp. III-XXIV. – 109 pp. y final bl.
Prels.: – Dedicatoria al Mesías Jesucristo. – Prólogo. – Discurso preliminar.
– TOMO PRIMERO. / Parte Segunda / ... Puebla, Oficina del Gobierno Imperial
Port.—v. en bl. – 209 pp.
– TOMO SEGUNDO. / Continuacion de las observaciones. / Primera Parte / ... Puebla 1822 Oficina / del Gobierno Imperial.
Port. – v. en bl. – 306 pp.

TOMO SEGUNDO. / Segunda Parte / ... Puebla 1822. Oficina / del Gobierno Imperial.

Port. – v. en bl. – 183 pp. y final bl.

TOMO TERCERO, / que contiene el fruto de las / observaciones precedentes. / Puebla 1822. Oficina / del Gobierno Imperial.

Port. – v. en bl. – Pp. 5-197 y final bl.

B. N. de México.

En las pp. 540-548 del tomo III de nuestra *Biblioteca hispano-chilena* hemos tratado del autor de esta obra, el ex-jesuíta don Manuel Lacunza, de las diversas ediciones que ha tenido y de algunos trabajos que á ella se refieren. Añadiremos ahora los tres siguientes:

—Contestacion | del sacerdote Cristófilo | a Juan Josafat Ben-Ezra, | sobre | La Venida del Mesias | en gloria y magestad. | Tomo Primero. | (*Bigote*). Mexico: 1826. | Con licencia del Ordinario | En la Imprenta del Aguila.

4.º—Port orl.—v. con tres epígrafes. — Advertencia y nota, 1 hoja s. f. – 365 pp. y 1 s. f. para el índice.

—La Venuta del Messia | in gloria e maestá | osservazioni | del Sig. Ab. Lacunza | sotto il finto nome dell' Ebreo Cristiano | Gio. Giosafat Ben-Ezra | richiamate ad esame | dal P. Giuseppe Vidal | minor osservante della Provincia | di Valenza. | (*Viñeta*). Roma | Dalla Tipographia Salvincci | 1834.

8.º –Port. – v. en bl. – Pp. V-XX. + 148 pp. + 2 hojs. s. f.

—Compendio | de la | impugnacion | de la obra titulada: | Venida del Mesias en gloria y magestad. | Dada a luz | por abate Lacunza, | con el fingido nombre del hebreo crietiano | Juan Josafat Ben-Ezrra; y llamada a | examen por el R. P. F. Jose Vidal, | del Orden de S. Francisco, impresa | en Roma en lengua italiana, | el año de 1834. | Traducida al Castellano por el R. P. Fr. Andres | Herrero, Comisario de las Misiones de Bolivia, | del Órden de San Francisco. | Y compendiada por el R. P. M. F. Angel Vicente | de Zea, del Orden de Predicadores. | Lima: año de 1838.| Imprenta de Jose Maria Masias.

8.º menor—Port. – v. en bl.—5 hojs. s. f. de prels. – 272 pp., con las erratas al fin.

CALATAYUD (P. PEDRO)

1885.—Modo / practico y facil / de hacer / una confe-

sion general, / asi para alivio y expedicion de / los confesores, como de los pe- / nitentes en examinarse y ha- / cerla: / compuesto / Por el P. Pedro Calatayud Misio- / nero de la Compañía de Jesus. / Con los actos de fé, esperanza y / caridad, varias oraciones para el exa- / men, y para antes y despues de la / confesion y comunion. / Puebla: 1821. / Oficina del Gobierno.

16.° – Port. – v. en bl. – Pp. 3-121 y 7 pp. s. f.
B. M. (606).

CAPITULACION

1886.—Capitulacion, acordada para la evacuacion de la ciudad de / Puebla, entre los sres. Coroneles D. Juan de Horbegoso y / D. Saturnino Samaniego, por parte del excmo. sr. D. Ciriaco / de Llano Gobernador y Comandante general de la provin- / vincia (*sic*); y los Tenientes Coroneles D. Luis Cortazar y el sr. / Conde de S. Pedro del Alamo, por parte del sr. D. Agus- / tin de Iturbide primer Gefe del Ejército Imperial Mejicano, de las tres Garantias. / (*Colofón:*) Oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Puebla, 21 de Julio de 1821.
A. I.

CORONA DE SAN MIGUEL

1887.—Corona / del Principe / Sr. S. Miguel / Arcangel. / Revelada por él mismo á la Beata An- / tonia de Astónico. / Impresa en Nápoles, Reimpresa en Ve / necia, despues en Cadiz, / y á solicitud / Del Lic. D. José Nicolas Missieres / y Altamirano, Presbítero de este / Obispado. / (*Línea de adornitos*). Reimpresa con licencia / En el Colegio Real de S. Ignacio de / la Puebla. Año de 1765. / Y por su original, en la imprenta / Nacional.

16.° – Port. – v. con el comienzo del prólogo, que tiene 1 hoja más s. f.—12 pp. s. f., y al pie de la última el decreto de concesión de indulgencias fecha, 26 de Enero de 1821.
B. M. (603).

Es de dudar si la edición saldría con anterioridad al 16 de Septiembre de ese año.

DEVOCION DE SAN JOSÉ

1888.—Devocion / al Santisimo Patriarca / Señor San Jose, / Por la cual promete el Santo alcan- / za nos (*sic*) de Dios nuestro Señor cuanto de- / searemos, si nos conviniere, rezandole / siete Estaciones en cada uno de siete / Jueves. / ☞ / Puebla 1821. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, del santo.—14 pp. s. f.
B. M. (604).

DEVOTAS CANCIONES

1889.—Devotas canciones, / que / para el uso de las Misiones de los RR. PP. / del Colegio de Sr. S. José de Gracia de la / villa de Orizava, escribia su mas indigno / y apasionado hijo / Quien / las dedica á la Santa y Venerable Comu- / nidad del mismo sagrado Colegio en testi- / monio de su gratitud. / Año de 1821. / Con las licencias necesarias. / (*Bigote*). Impresas en la oficina de D. Pedro de la Rosa.

16.º—Port. – v. con un epígrafe de los Salmos y la concesión de indulgencias. 38 pp. s. f.
B. M. (601).

EL ENFERMO SANTIFICADO

1890.—El enfermo / santificado / por el buen uso de su enfermedad. / Obra / utilísima á toda clase de personas: / traducida del frances al castellano por / un Sacerdote de este obispado. / (*Bigote*). Puebla 1821. / (*Línea de adornos*). / Con las licencias necesarias: impreso en la / oficina de D. Pedro de la Rosa.

8.º—Port. – v. con un epígrafe latino y su traducción castellana. – Concesión de indulgencias, y advertencia, 1 p. s. f. —Pág. bl. – 261 pp. – 5 pp. s. f. de índice.
B. M. (388).

FERNANDO VII

1891.—Discurso / de S. M. Fernando VII a las Cortes, / en la primera sesion de Marzo / de 1821. / (*Colofón:*) Puebla 5 de Junio de 1821. Oficina del Gobierno.

Fol.—4 hojs. á dos cols.
B. Andrade.

GARCIA (CARLOS)

1892.—A los habitantes / de la Provincia de Puebla,/ su gefe politico interino. / (*Colofón:*) Impresa en la oficina de D. Pedro de la Rosa.

Fol.—1 hoja á dos cols.—Suscrita en Puebla, en 25 de Agosto de 1821, por el Lic. Carlos García.
B. Nacional de México.

GARCIA MEDINA (FR. NICOLAS)

1893.—Sermon panegirico / que en la solemne festividad / del Sagrado Nacimiento / de / Nuestro Señor Jesucristo, / predicó / en la iglesia de Religiosos Belemitas de esta ciudad / de la Puebla de los Ángeles el dia 28 de Diciembre de 1820, / El M. R. P. Fr. Nicolas Garcia Medina, / Maestro en Sagrada Teología del orden de Predicadores, y / Examinador Sinodal de varios Obispados. / (*Grupo de viñetitas*). Lo da á luz pública / el M. R. P. Presidente Fr. Francisco de San Antonio. / Año de 1821. /(*Filete doble*)./ Impreso en dicha Ciudad, en la Oficina del Gobierno.

4.º—Port.—v. con un epígrafe latino.—2 hojs. prels. s. f.—10 pp.
Prels.:—Solicitud de Fr. Francisco de San Antonio para la impresión.—Decreto para el examen: Puebla, 3 de Enero de 1821.—Parecer de D. José Demetrio Moreno: Puebla, 7 de id.—Lic. del Obispo: Puebla, 9 de id.—Pág. bl.
B. M. (85).

HERREZUELO (MIGUEL)

1894.—Disertacion / teologico-juridica / en defensa del precepto / que obliga / a todos los fieles cristianos / a pa-

gar / diezmos y primicias / a la Iglesia de Dios, / y del derecho de propiedad que el Clero Secular y Regular / tiene en los bienes de sus Iglesias y Monasterios, y de la / notoria justicia que le asiste, á que el Gobierno le ampare / y conserve en posesion de ellos: / dirigida / en una exposicion respetuosa / a S. M. [que Dios guarde] / y a las Cortes. / En ella se rebate con los mas sólidos fundamentos la erronía / y escandalosa opinion de que los bienes de la Iglesia son de / la Nacion, sujetos á su disposicion, como contraria á todo de- / recho natural y de gentes, divino y humano, eclesiástico / y civil, y á las nuevas instituciones políticas de la / Monarquía. / Por don Miguel Herrezuelo, Canónigo Magistral / de la Santa Iglesia de Zamora. / Madrid: 1820. Oficina de D. Francisco Martinez Dávila, Im- / presor de Cámara de S. M. / Y en Puebla en la del Gobierno, 1821.

4.º—Port.—v. en bl.—Carta del autor al Rey y á las Cortes: Zamora, 29 de Agosto de 1820, 1 p.—Pág. bl.—Pp. 5-33.—Apéndice, pp. 34-38.
B. Palafoxiana.

ITURBIDE (AGUSTIN DE)

1895.—Siendo la independencia igualmente benéfica a todos los habitantes del reino, / la justicia, la razon y el interés individual, exigen que todos contribuyan á su / consecucion con proporcion a sus facultades, etc. (*Colofón:*) Puebla 29 de Agosto de 1821. Reimpreso en la Oficina de / D. Pedro de la Rosa.

Fol.—1 hoja.—Suscrita por D. Agustín de Iturbide en el cuartel general de Acámbaro el 1.º de Junio de 1821.
B. M. (114).

LAS CASAS (FRAY BARTOLOME DE)

1896.—El indio esclavo. / Obra compuesta / por / El Reverendo Obispo de Chiapa, D. Fray / Bartholomé delas (*sic*) Casas. / (*Viñetita*). / Puebla año de 1821. / (*Filete ondulado*). Imprenta Liberal de Moreno Hermanos.

8.° – Port. —v. en bl. – Pp. 3-90. – Es de creer que sea posterior al 16 de Septiembre.
B. Andrade.

LATO-MONTE (LUDOVICO DE)

1897.—Fabulas / politicas y militares / de / Ludovico Lato-Monte. / Hoc sustinete, maius ne veniat, malum. / Phed. Lib. 1. fab. 2. / *(Filete doble).* Impresas en la Puebla en la Oficina de Don / Pedro de la Rosa, año de 1821.

8.°—Port. – v. en bl.—Advertencia. pp. 3-4.—Texto, pp. 5-48.
B. Andrade.
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1145.

LAZCANO (P. FRANCISCO JAVIER)

1898.—Metodo / para comulgar / con mucho fruto: / A que se añaden varias devocio- / nes breves para ordenar bien su / vida el cristiano. / Dispuesto / por el P. Francisco Javier Lazcano, / de la Compañia de Jesus. / *(Viñetita).* Puebla: 1821. / Oficina de Don Pedro de la Rosa.

De 6 × 8 cents. – Port. —v. con una estampa religiosa. --15 hojs. s. f., terminadas por una nota sobre concesión de indulgencias.
B. M. (595).

LOPEZ DE SANTA ANA (ANTONIO) Y TORNEL (J. MARIA)

1899.—Valor y constancia / es nuestra divisa. / (*Colofón:*) Puebla de los Angeles. Oficina de D. Pedro de la Rosa.

4.° – 4 pp. s. f. –Proclama suscrita en Orizaba, en 18 de Julio de 1821, por Antonio López de Santa Ana y José María Tornel.
B. M. (84).

MORENO (JOSE MARIA)

1900.—Poesias / del Br. D. Jose Maria Moreno / Tomo I. / (*Viñetita*). Imprenta Liberal / de Troncoso Hermanos / Puebla año de 1821 / ⁓.

16.° – Port.—v. en bl.—Letrillas, 1 p. s. f. – Pág. bl. – 288 pp. (esta última con una advertencia). – Indice, erratas y nota: 5 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.

TOMO 2: – Port. – v. en bl. – Fábulas, 1 p. s. f. – Pág. bl. – 294 pp., las dos últimas con una advertencia. – Indice y erratas, 5 hojs. s. f.
B. Nacional de México.

NOVENA

1901.—Novena / de Nuestra Señora / de la Soledad / de Oajaca, / Para implorar devotamente / su poderoso / Patrocinio, / En los nueve dias antes de su Fes- / tividad, y siempre que nos vieremos / en algun peligro, tentacion ó necesi- / lad. / Por un Sacerdote de la Sagrada / Compañia de Jesus. / (*Filete doble*). Puebla 1821. / Oficina del Gobierno.

16.º—Port.—v. en bl.—3 hojs. s. f. para el prólogo. – 21 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. M. (597).

1902.—Novena / A honor y culto del dulcísimo / Misterio / de la Purisima / Concepcion / de la Madre de Dios / Reina de los Angeles / y Abogada de los hombres, / Maria Santisima. / Dispuesta / por un afecto esclavo de la misma Se / ñora, é indigno hijo del Serafico Padre / de Menores San Francisco. / Reimpresa en la Puebla, en la Oficina de Don / Pedro de la Rosa, impresor de Gobierno. / Año de 1821.

16.º – Port. – v. con la estampa de la Pureza, grabada en madera.—30 pp. s. f.
B. M (598).

1903.—Novena / en reverencia / del Augustisimo / y Divinisimo / Sacramento, / Para las almas que desean cele- / brarlo con perfeccion en sus / Fiestas. / Dispuesta / de los sentimientos espirituales del V. Padre Luis de la Puente. / (*Bigote*). Puebla 1821. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

16.º—Port. —v. con la estampa del Smo. Sacramento. – 29 pp. y final bl.
B. M. (602).

PEÑA (FRANCISCO JAVIER DE LA)

1904.—Fundamentos / Que asisten al Ciudadano Francisco Ja- / vier de la Peña para retractar su firma / de la Defensa de los PP. Jesuitas que / salió de la Oficina de D. Pedro de la / Rosa el 13 de Diciembre de 1820. / (*Colofón:*) Puebla 1821. / Imprenta Liberal.

4.° – 7 pp. s. f. y final bl.
A. I.

PEREZ MARTINEZ (ANTONIO JOAQUIN)

1905.—Manifiesto / del illmo. sr. Obispo de la Puebla de los Angeles á todos sus amados Diocesanos.

1 hoja de folio abierto, impresa por un lado. – Suscrita por "Antonio", en Puebla á 16 de Abril de 1821.
B. Nacional de México.

1906.—Discurso sobre las solemnidades de la misa. Por D. Antonio Joaquin Perez. Puebla, 1821.

4.°—6 hojs.
Catalogue Andrade, n. 2638.

PIADOSO DEVOCIONARIO

1907.—Piadoso / devocionario / en honor / del Sagrado Corazon / de Jesus. / Dispuesto / por un religioso de la Compañia de Jesus de Mégico / para utilidad de los devo- / tos congregantes de la / Pia Union. / ⌣ / Puebla: 1821. / Reimpreso en la Oficina del / Gobierno.

12.°—Port. orl.—v. con una estampa del Corazón de Jesús con leyenda. – 41 pp. + 5 s. f. con unos versos y concesión de indulgencias.
B. M. (386).

PIO VII

1908.—Letras apostolicas / en forma de breve / dadas con el anillo del Pescador / por nuestro SS. Padre Pio Papa Septimo / dia 5 de Septiembre de 1820. / En las cuales se

manifiesta y declara que el cuerpo / encontrado poco há bajo el altar mayor de la / Iglesia de Asís, en realidad, es el mismo / cuerpo del P. S. Francisco. / Traducidas nuevamente / del latin al castellano / por un devoto del Santo / para mayor edificacion de los fieles. / Á expensas / del I. S. Dr. D. Antonio Joaquin Perez Martinez, Obispo de la Puebla de / los Angeles. / Tortosa: Por D. José Cid impresor calle de S. Roque. Año de 1820. / (*Filete*). Y en Puebla en la del Gobierno año de 1821.

4.° – Port. – v. con un epígrafe ó nota del traductor. – 6 pp. s. f.
B. M. (83).

ROSILLO DE MIER QUATEMOCZIN (FR. JUAN)

1909.—Manifiesto de Fr. Juan Rosillo de Mier Quatemoczin sobre la inutilidad de los Provinciales de las Religiones en esta America. Puebla, 1821.

4.°—16 pp.
Catalogue Andrade, n. 2571.

SANTISIMA TRINIDAD (FR. EUGENIO DE LA)

1910.—Trisagio serafico / para venerar / a la Santisima y Augustisima / Trinidad, / y alcanzar de su piedad inmensa / copiosos y grandes beneficios. / Compuesto / por el P. Fr. Eugenio de la Santisima Tri- / nidad, Religioso del Orden de Descalzos de / la Santísima Trinidad. / A devocion de un devoto de este inefable / Misterio. / (*Viñetita*). Puebla: 1821: / ~~ / Reimpreso en la Oficina del Gobierno.

8.° – Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.
B. M. (387).

Librito muy popular y que alcanzó ediciones en todas las ciudades hispano-americanas que tuvieron imprenta durante la dominación española.

TRISAGIO

1911.—Trisagio / celestial / Comunicado á la tierra por

los / Angeles. / Escrito por el Director del Real Seminario / de San Carlos de la Havana. / A devocion del Illmô. Sr. Obispo de Cuba, / quien concede cuarenta dias de indulgen- / cia por cada una de las Protestas, alaban- / zas y deprecaciones que contiene, á to- / das las personas que lo rezaren, rogando á / Dios por las felicidades de la Iglesia, de / la Monarquia y de la Diócesis, donde de- / sea S. S. I. que se extienda para mayor / bien de sus ovejas. / Puebla 1821. / Oficina de D. Pedro de la Rosa.

16.°—Port.—v. con la estampa de la Trinidad, grabada en madera.—42 pp. s. f.
B. M. (605).

La edición príncipe es de la Habana, 1782. Véase el número 69 de nuestra *Imprenta* en aquella ciudad. El autor se llamaba don Juan García Barreras.

VALDES (FR. JOSÉ FRANCISCO)

1912.—Novena / consagrada / a Maria Santisima / de los Dolores / en memoria / de los que padeció / en el Calvario. / Dispuesta por el Padre Fray José Francisco / Valdés, Religioso Descalzo de la Provincia / de San Diego. / Reimpresa en la oficina de D. Pedro / de la Rosa, año de 1821.

16.°—Port.—v. en bl.—15 hojs. s. f.
B. M. (599).

SIN FECHA DETERMINADA

LA ARAUCANA

1913.—La Araucana. / Letrilla compuesta para que cante el publico, por el / autor de los primeros Zorcicos que se publicaron.

Fol.—1 hoja á dos cols., impresa por un lado.—Sin fecha ni lugar de impresión.

pero á todas luces de Puebla y probablemente de 1808. – Nada tiene que ver el título con el poema de Ercilla ni con Arauco.
B M. (106).

CASTRO (JOSÉ AGUSTIN DE)

1914.—Metros / de D. Josef Agustin de Castro. (*Epígrafe de Ovidio*).

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Termina con un soneto alegórico en elogio de Fernando VII. – Sin lugar ni fecha (Puebla, 1808).
B. M. (107).

MEXIAS Y REINOSO (GASPAR)

1915.—Nos el Lic^do.^ D^n.^. Gaspar Mexías / y Reynoso, Colegial antiguo del Exîmio de San Pablo de esta Ciudad, y del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, / Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral; Comisario del Santo Oficio, Juez Exâtor por S. M.; Comisario Subdelegado de / la Santa Cruzada y del Indulto de Carnes; Privativo Subcolector de Medias Anatas y Mesadas Eclesiásticas en este Obispado, y Juez / Comisionado, Executor y Colector de los dos últimos Subsidios Eclesiasticos en esta Diócesis, &c. / El inestimable tesoro de Gracias é Indulgencias, que encierra la Bula / de la Santa Cruzada, y que la piedad y celo de nuestros Católi- / cos Monarcas desde el Sr. D. Felipe Segundo, hasta el Sr. D. Fernando / Septimo (q. D. G.) ha impetrado de la Santa Sede á beneficio de sus amados Vasallos, solo se abre y franquea en estos Reynos, segun el tenor de los Breves Pontificios, por el termino de dos años. Etc.

1 hoja formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, del tamaño de cuatro planas de á folio. – Sin fecha y de principios del siglo XIX.
B. Palafoxiana.

AMPLIACIONES Y ADICIONES

SALMERON (PEDRO)

1916.—Relacion / breve de la / consagracion / del Real, y svmptvoso / Templo de la Cathedral de / La Puebla De Los Angeles, / qve hizo / El Exc^mo. Señor / Don Iuan de Palafox y Mendoza / Obifpo defte Obifpado del Confejo de fu Mageftad, / y del Real de las Indias, Virrey, y Vifitador General / que fuè defta Nueva Efpaña. / Con las fieftas, y regocijos, que la Cindad (*sic*) hizo en ella. / Y / de la defpedida, y partida del Señor Obifpo, à los Reynos / de Efpaña. / Año de (*Viñetitas*). 1649. / ¶ Por el Licenciado Pedro Salmeron, Presbitero defte / Obifpado.

4°—Port.—v. con la licencia de la Audiencia de México, en la que se inserta la aprob. del mercedario Fr. Juan de Herrera: México, 30 de Junio de 1649.—13 hojs. y en el v. de la última sólo un adorno tipográfico.

B. Andrade.

ANDRADE, *Ensayo bibl.*, n. 344, la da como impresa en México, si bien cuida de decir: "sin lugar, dónde ni por quien se imprimió".

Esta es la misma pieza que habíamos catalogado bajo el número 27. La duda que en ese lugar formulábamos no tiene, pues, razón de ser.

ANUNCIACION (FRAY ANTONIO DE LA)

1917.—Desengaños para todos, y especialmente para las Mugeres. Y advertencias para Predicadores y Confesores; compuestas por el Reverendo Padre Fray Antonio de la Anunciacion, Lector en Teologia y Religioso de N. P. S. Francisco. Las quales se aprobaron y imprimieron con licencia en Sevilla año de 1670. Y segunda vez con licencia en la Puebla de los Angeles, año de 1676.

Tomo la noticia de esta edición angelopolitana de la que se hizo en Guatemala en ese mismo año por José de Pineda Ibarra, siendo

todavía de advertir que fray Francisco de Borja, á cuyo cargo corrió, dice en su dedicatoria que este cuaderno (consta de 9 hojas) se había reimpreso ya dos veces en Puebla de los Angeles. Según eso, debe haber también otra edición angelopolitana anterior á 1676 y posterior á 1670, fecha que se asigna á la de Sevilla, la cual no ha sido siquiera mencionada por Escudero en su *Tipografía Hispalense*.

SAN JUAN DE LA CRUZ

1918.—Cautelas / espiritva- / les, / contra el / demonio, mun- / do, y carne. / Compvestas por el / Miftico Doctor San Juan de la Cruz / primer Carmelita Defcalzo. / (*Línea de viñetas*). Con licencia, / En la Puebla de los Angeles. Por Diego Fer- / nandez de Leon. Año de 1692. / Concede fu Señoria Illustriffima, el Señor / Obifpo de la Puebla, quarenta dias de In- / dulgencia, à quien leyere estas Cautelas.

8.º—Port.—v. (foliado 2) con el comienzo del texto, que termina en la página 18. B. Andrade.

Es la misma pieza que mencionamos bajo el número 150.

SALDAÑA Y ORTEGA (ANTONIO DE)

1919.—Oracion / evangelica / del Principe, y Cabeza de la Iglesia / nueftro efclarecido P. y Señor. / San Pedro, / (dixola)(/ D. Antonio de Saldaña / y Ortega, Lic^do. en Sagrada Theologia. / Natural de la Ciudad de los Angeles, Rector del / Illuftriffimo Collegio de San Bartholomè en la de / Antequera, Valle de Oaxaca, Cathedratico de / Vifperas de Sagrada Theologia en el Seminario Real / de Santa Cruz, Examinador Synodal del Obifpado, / y Qualificador del Santo Officio. / En la Santa Iglefia Cathedral de dicha Ciudad de / Antequera, prefente el Illmo Señor Doctor D. Ifidro / Sariñana, y Cuenca, Obifpo de la dicha Iglefia fu Sr. / (✠) § Dedicala § (✠) § / Al R.^mo P. M. Fr. Jofeph Lopez de / Algaba Padre de la Sta. Provincia de / S. Hippolyto

Martyr de Oaxaca, Orden / *(Entre viñetitas:)* de Predicadores, &c. / *(Entre viñetitas:)* Con licencia, / En la Puebla, en la Imprenta del Capitan Juan de Villa Real. / en el Portal de las flores. Año de 1695.

4.º—Port. orl. – v. en bl. · 7 hojs. prels. s. f. – 26 pp., casi todas á dos cols. – Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Parecer de Fr. Diego de Villareal y Avendaño, mercedario: 1.º de Enero de 1696.—Sentir de Fr. José de Hoyos, franciscano: México, 15 de Dic. de 1695. – Lic. del Virrey y del Ord.: 16 de Dic. de 1695 y 1.º de Enero de 1696.

B. Andrade.

Pieza que habíamos señalado bajo el número 177.

SARMIENTO SOTOMAYOR (FR. JOSE)

1920.—Harmonicos / dolores, / mvsica dvlce / de Maria SS.ma al pie de la crvz / Que discvrriò / El R. P. Fr. Joseph Sarmiento / Soto-Mayor, Hijo de la Santa Provincia del / Archangel S. Miguel y Santos Angeles en Nueva- / Efpaña, Orden de Predicadores en la Puebla / en la fiesta / de los Dolores de Maria SS,ma / Que celebrò / El Infigne Convento de Señoras Religiofas de N. / Celeftial Cordera Santa Ines de Monte / Pulchiano, de efta Ciudad de los Angeles, en / 29, de Março de efte año de 1697. / *** Dedicasse *** / al Exc. S.r D. Joseph Sarmiento / Caballero del Orden de Santiago, Colegial mayor / en el de Oviedo de Salamanca, Oydor en la Real / Chancilleria de Granada, del Confejo de fu Ma- / geftad en el Real de Ordenes, Virrey, Governador / y Capitan General de efta Nueva-Efpaña, y Pre- / fidente de la Real Audiencia de Mexico. / ‡‡ Sacalo a lvz ‡‡ / El cariñofo cortejo de vn Hidalgo Caballero, / aficionado del Autor. / *(Filete).* Con licencia: En la Puebla, por los Herederos de Capitan / Juan de Villa-Real, en el Portal de las flores.

4.º—Port. orl. y con tres de sus líneas entre viñetas. – v. en bl.—11 hojs. prels. s. f. – 10 hojs., casi todas á dos cols., con el v. de la última en bl. – Apostillado.

Prels: – Dedicatoria: Angeles, 17 de Abril de 1697. – Aprob. de Fr. Joaquín de la Mota, dominico: Puebla de los Angeles, 20 de Abril de 1697. – Lic. de la Orden

Puebla, 25 de id.—Aprob. de Fr. Domingo de Soussa, dominico: México, 25 de Junio de 1697.—Lic. del Virrey: 26 de id.—Parecer del mercedario Fr. Juan Antonio Lobato: Angeles, 1.° de Mayo de 1697.—Lic. del Ord.: 15 de id.

B. Andrade.

Lo habíamos enunciado ya bajo el número 192.

ALVAREZ (NICOLAS)

1921.—Noticias / sagradas / qve à mayor honra, y gloria de / Dios y de su Santissima Madre / Maria Sra. nuestra / retorna la muy Noble y Leal / Ciudad de la Puebla de los Angeles, en efta Nueva-Ef- / paña en obfequiosa gratitud regraciando la fervorosa devocion / de la muy Noble, è infigne Ciudad de Sevilla, exortando con e- / llas â todas las racionales criaturas, â la devocion utilifsima, y al / fructuofiffimo exercicio del SS. Rofario, en gloria y alabanza de / nueftra fingular Protectora, y abogada la SS. Virgen Maria. / Ofrecelas à la proteccion del Magnifico Principe, è Illuftriffimo Se- / ñor D. Xaime de Palafox y Cardona, digniffimo Arçobifpo de la ciu- / dad de Sevilla, el Br. Nicolas Alvarez Clerigo Prefvitero, Maeftro / de Sagradas Ceremonias, y Capellan de Choro de la Santa Iglefia / Cathedral de la Puebla. / *(E. de la O. de S. Domingo entre viñetas).* ¶ Concediô fu licencia â Diego Fernandez de Leon / Impreffor, y Mercader de libros: el Señor Provifor defte Obifpado / de la Puebla de los Angeles, haviendo precedido aprobacion del M. / R. P. M. Fr. Pedro de Zepeda del Ordē de Predicadores defta Ciudad.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—15 hojs. s. f.—El frente de la primera con la dedicatoria.—Sin fecha y poco posterior á 1691.

B. Palafoxiana.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mex.*, n. 557, con fecha de 1691.

Parte conspicua cupo en todo esto al impresor.

OSORIO ESCOBAR (DIEGO)

1922.—Por / la Dignidad / Episcopal de la Pvebla / de los Angeles. La jurifdiccion / delegada de fu Santidad, y / Ordinaria. / Sobre, / Que el Obifpo puede declarar por incur- / fos en las Cenfuras, que eftàn impueftas ip- / so iure. & de facto, contra los que edifican / nuebos Conventos, è Iglefias, fin que prece- / dan los requifitos de derecho neceffarios, / y la licencia del Obifpo. / Y que por haverlo hecho / El R. P. Fr. Diego de Chrifto, Diffi- / nidor de la fagrada Religion de Carmelitas def- / calços de la Provincia de San Alberto, y los mas / Religiofos, que con titulo de fundadores, afsif- / ten en el Pueblo de Orizaba, de la misma Diœ- / ceffis, como incurfos en las cenfuras impueftas / por Bullas Apoftolicas, y Concilios, estàn / legitimamente declarados. / ***

Fol.—11 hojas y final blanca.—Suscrito por "Diego Obifpo de la Puebla".—Sin fecha, y del último tercio del siglo XVII.

B. Palafoxiana.

BERISTAIN, t. II, p. 371, señala á la Puebla como lugar de impresión. Es posible que así fuera.

1923.—Por / los Cvras Beneficiados / de la uilla de Carrion, valle / de Atrifco, fu Clero, y el del Obifpado de la / Puebla, Villa, y Naturales. / En / El pleyto qve mobio el el R.do P. / Provincial de la seraphica Religion del Señor S. Francifco, / à los Beneficiados, y Parrochia mayor de Clerigos de / dicha Villa, y Valle. / Sobre / Pretender la parte de el R.do Padre Provincial, / que la Adminiftracion de los Indios firvientes, y / laborios de Efpañoles de dicha Uilla, y Valle toca / à la Parrochia Regular del Pueblo de Acapetlahua- / ca, habiendo mas de cien Años, que los adminiftran / los Clerigos de dicha Parrochia.

Fol.—20 hojas y 1 bl. al fin.—Suscrita por "Diego Obifpo de la Puebla".—Sin echa (último tercio del siglo XVII).

Biblioteca Palafoxiana.

1924.—Por / las Santas Iglesias / De la Puebla, de Mexico, y las / demas de efta Nueva-Efpana, *(sic)* / En nombre de fu Mageftad, como / principal interefado en los Diezmos de todas / las Haziendas defte Reyno, por los Reales No- / venos, Real Patronato, y dotacion de fus Ca- / thedrales: Cuya defenfa començaron, y figuie- / ron los señores Fifcales del Confejo Supremo, / y Real de las Indias, en fu Real nombre. / En / El pleito, ô atentado, que el Procurador / General de los Collegios de la Compañia / de Iesvs à intentado impidiendo el cum- / plimiento de la Real carta executoria, y / efcripturas otorgadas fobre la paga de los / diezmos atrafados, y corrientes, conforme / à las fentencias de Uifta, y Revifta del / Confejo, y cafi toda la cobrança de los / diezmos de las haziendas, que pofee / la Compañía, con pretexto de / que no deben diezmos los / predios dotales.

Fol.—Port.—v. con el comienzo del texto.—Hojas 2-11, con el v. de la última en bl.—Suscrita por "Diego Obispo de la Puebla". —Sin fecha.
Biblioteca Palafoxiana.

En realidad es dudoso, como decíamos, que estos memoriales del Obispo de Puebla salieran á luz en esa ciudad. La falta de pie de imprenta y las circunstancias de que aquel prelado gobernara el arzobispado y aún tomara á su cargo el virreinato en 1664—fecha á que aproximadamente corresponden esas piezas—hacen aún más fuerte la duda.

Véase el número 218.

ILLANA VIERA DE LA CUEVA (JOSE DE)

1925.—✠ Officium ✠ / Sanctæ Rosæ / *** a S.Maria ***/ Virginis Limanæ, Tertii Ordinis Sancti / Dominici, Principalioris Patronæ / omnium Indiarum. / Duplex primæ Claffis cum Octava. / A Sacra Rituum Congregatione recognitum, / & approbatum. / De mandato S. D. N. Clementis PP. X. / In

omnibus locis, in quibus ex indulto Sanctæ / Sedis Afioftolica (*sic*) conceffum est. / Et cum lectionibus pro fecundo, & tertio No- / cturno per totam Octavam á Sacra Rituum / Congregatione fimiliter approbatis: Defump- / tis que ex Octavario Romano. / Per Bachalaurum Josephvm de Illana Viera de la Cveva Presbyterum S. Angelopolitanæ Ca- / thedralis Ecclefiæ Caeremoniarum Magiftrum; ac / etiam Monialium Divi Hieronymi Cappellanum. / In gratiam, & obfequium, qui dicto / Octavario carent. / (✠) / Superiorum permissu. / Mexici, apud Vidua Bernardi Calderon. Anno 1675. / Et Angelopoli, apud Didacum Fernandez de Leon. / Anno 1709.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 34 pp. más s. f., á dos cols.—Signaturas: B-D de 4 hojas, menos el primero y el cuarto pliego que no llevan ninguna, y D, que sólo tiene 2.

B. M. (4448

LEVANTO (FRAY LEONARDO)

1926.—Catecismo de la doctrina christiana, en Lengua Zaapoteca. Dispuesto por el M. R. P. Mró. Fr. Leonardo Levanto. Impreso con las licencias necesarias en la Puebla por la Viuda de Miguel de Ortega, 1732, 4.º

Véase el número 956.

CORONA DE SAN MIGUEL

1927.—Corona del Principe Sr. S. Miguel Arcangel. Revelada por él mismo á la Beata Antonia de Astónico. Impresa en Nápoles, reimpresa en Venecia, despues en Cadiz, y á solicitud del Lic. D. José Nicolas Missieses y Altamirano Presbítero de este Obispado. Reimpresa con licencia en el Colegio Real de S. Ignacio de la Puebla. Año de 1765.

Tomamos la noticia de esta edición angelopolitana de otra posterior hecha también en Puebla.

Véase el número 730, que acaso se refiera á la misma obra, aunque reimpresa con distinto título.

GOMEZ CANALIZO Y BUENVECINO (ANT. RAIMUNDO)

1928.—Conclusio / deducta / ex Cap. *Ea noscitur* VI. Tit. X. / Lib. III. Decretalium. / . . . (*Colofón:*) Angelopoli: Ex Typograph. Viduæ Michælis de Ortega. / Cum privilegio regali.

Fol.—1 hoja orl. impresa por un lado.—16 de Junio de 1774.—Tesis de D. Antonio Raimundo Gómez Canalizo y Buenvecino.

A. I.

INTRODUCCIÓN

Los bibliógrafos que hasta ahora se han ocupado de estudiar lo relativo á la introducción de la imprenta en la Puebla de los Ángeles andan en desacuerdo respecto á la fecha en que tuviera lugar.

En el orden cronológico, el primero que, sin ventilar el punto, dió algún indicio sobre el particular fué el padre jesuíta Nicolás Sotwel, al citar un libro impreso en aquella ciudad en 1639. [1]

De aquí se copió sin duda la noticia de ese libro y se insertó al pie de la letra en la segunda edición

1. *Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu*, Roma, 1776, fol., p. 595: Mattheus Galindo, *Librum Emblematum, Hieroglyphicorum e Carminum quibus exceptus est prorex, marchio Villenae.* Angelopoli, 1639.

de la *Bibliotheca hispana nova* [2] de don Nicolás Antonio, y decimos esto porque, contra la práctica seguida siempre por el ilustre bibliógrafo, al mencionar el libro, no le señala impresor, ni advierte que carece de tal indicación, según, asimismo, acostumbró en las obras que se hallan en ese caso.

Y hay todavía un antecedente que concurre á manifestar que, no sólo el cuidadosísimo Antonio, sino el mismo Sotwel no vieran el libro, cual es el de que ni siquiera le señalan tamaño.

Viene en seguida González de Barcia, [3] que al recordar por su parte el libro de que tratamos, nos da el detalle de que fué impreso en la Puebla de los Angeles en el año indicado de 1639, en 4.°

Conviene todavía advertir que este último autor no atribuye ya el libro al P. Mateo Galindo, sino al P. Mateo Salgado, también jesuíta.

Si hubiera llegado hasta nosotros el manuscrito del *Catálogo de los escritores angelopolitanos* de D. Diego Bermúdez de Castro, que lo redactó en la misma Puebla de los Angeles en el primer tercio del siglo XVIII, habríamos podido disponer de un testimonio valioso al respecto; pero, á falta de él, poseemos el de Beristain, que disfrutó de esa obra, quien dice, al citar el impreso de que tratamos, que el año en que salió á luz fué el de 1640, pero omitiendo siempre el interesantísimo dato para el pun-

2. Tomo II, ed. de Madrid, 1788, p. 116.
3. *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental*, t. II, col. 859

to que ventilamos de quien fuera el impresor, y, lo que es peor, estableciendo una confusión más, cual es, la de atribuirlo en una parte al P. Galindo y en otra al P. Salcedo: [4] descuido que no se explica, pero que debió provenir, en parte, de que el libro saldría quizás á luz como anónimo, según aconteció muchas veces con otros de su índole en aquellos años en la tipografía mexicana. Para el caso el nombre del autor es de poca importancia, no así el que se omitiese igualmente el del impresor. ¿Acaso carecía también de él? Y si así era, ¿por qué no lo expresó el bibliógrafo mexicano? [5] ¿No es, por todo esto, de dudar que realmente tuviese el libro á la vista?

¿Lo vió, acaso, Ternaux-Compans, cuando lo cita [6] bajo el nombre del P. Salcedo, con fecha de 1639, en 4.°, sin indicación del nombre del impresor?

Nos inclinamos decididamente por la negativa.

En todo evento, hasta ahora, como se ve, el año más remoto que, según esos autores, pudiera atribuirse á la introducción de la Imprenta en la Puebla de los Angeles es el de 1639. [7]

---

4. En el tomo II, p. 5, en su *Biblioteca Hispano Americana Septentrional* á Galindo; y en el III, p. 96, á Salcedo.

5. Los PP. Backer en su *Bibliothèque des Ecrivains*, etc., t. IV, pp. 255 y 633, han seguido ciegamente á Beristain, atribuyendo la paternidad del libro, ya á Galindo, ya á Salcedo.

6. *Bibliothèque Américaine*, n. 593.

7. Beristain, t. III, p. 101, cita también como impresas en la Puebla de los Angeles, y la segunda afirmativamente, sin indicar fecha,

Pero, hé aquí que el propio Beristain apunta el dato [8] de que D. Ambrosio de Montoya y Cárdenas dió á luz en el año de 1622 en Puebla la *Relación histórica de la solemne proclamación de D. Felipe IV*. Ese año correspondía, en realidad, á los días en que pudo verificarse el hecho en Puebla, y como Beristain no señalaba fecha alguna de la cual pudiera deducirse la época en que hubiera vivido Montoya, se tomó pie del dato que apuntaba para sostener que la fecha de la introducción de la Imprenta en Puebla, no sólo debía corresponder al año de 1639, sino aún anticiparse al de 1622. [9]

---

la *Vida de la Venerable Francisca de la Natividad, religiosa carmelita*, y la *Vida del V. P. Miguel Wadingo vulgarmente llamado Godinez*, jesuíta de la Provincia de México, ambas escritas por D. Pedro Salmerón. A presencia de datos tan vagos, es manifiesto que Beristain no vió las tales obras, cuya noticia tomó quizás del *Catálogo* de Bermúdez de Castro, y el hecho es que hasta ahora nuestras diligencias han resultado infructuosas para descubrir un solo ejemplar de ambas.

Debemos agregar todavía que el bibliógrafo mexicano señala como del mismo autor é impresa en la Puebla, 1640, 4.º, la *Vida y virtudes de la Ven. Isabel de la Encarnación*. Ahora bien: ese libro se imprimió en México sólo en 1675, y no pudo ver la luz pública antes, porque las aprobaciones y las licencias que lleva entre sus preliminares son de Febrero y Marzo de aquel año. Véase descrito bajo el número 1137 de nuestra *Imprenta en México*.

8. *Biblioteca hispano-americana septentrional*, t. II., ed. de México, 1819, que hemos querido citar expresamente para alejar la sospecha de que hubiera alguna errata en la fecha en la reimpresión de aquella obra.

9. D. Alberto Santoscoy, en el número 103, vol. III, de *El Mercurio* de Guadalajara, correspondiente al 17 de Junio de 1894.

Nuestro buen amigo don Vicente P. Andrade, nota 2 de la página 793 de su *Ensayo bibliográfico mexicano*, abrigando con razón dudas

El hallazgo del folleto de Montoya viene á echar por tierra semejante hipótesis. En él se trata, en efecto, de la jura de Felipe V, y, por consiguiente, no fué impreso en 1622 sino en 1702.

No hay, pues, que hablar más sobre el caso. [10]

Esto viene á confirmar cuán deleznables son las deducciones históricas que no se hallan basadas en documentos. Pero, ¿dónde obtenerlos para dilucidar el tema que nos ocupa? Nuestras más prolijas investigaciones en el Archivo de Indias de Sevilla, á pesar del empeño que en ellas gastamos no nos dieron resultado alguno. Con particular interés registramos allí la correspondencia del obispo Palafox, y

---

acerca del hecho, emite la opinión de que en el dato de Beristain debe haberse puesto por errata 1622 en vez de 1642, sin fijarse en que también habría sido necesario alterar así el nombre del monarca proclamado en Puebla; y con más fundamento, en que no se conoce impresión alguna salida de las prensas de Puebla desde 1622 hasta 1640; y concluye con muchísima razón que hasta que no aparezca el opúsculo de Montoya no podría aclararse la duda.

Santoscoy, insistiendo en su opinión, replicó á Andrade en el *Diario de Jalisco*, Guadalajara, 3 de Mayo de 1908. La polémica se inició con motivo de la publicación que D. Agustín Rivera hizo en hoja suelta, Lagos, 1890, en la que aprovechando las referencias que se hallan en la obra de Beristaim y por conjeturas propias atribuía la introducción de la Imprenta en Puebla al obispo D. Juan de Palafox y Mendoza y señalaba como fecha el año de 1640.

Para concluir con lo que hasta ahora se ha dicho acerca de este punto, advertiremos que el primero que lo trató fué el articulista del *Diccionario universal de historia y geografía*, México, 1853, que en términos generales le señalaba el promedio del siglo XVII, sin determinar fecha precisa.

10. Véase el facsímil de la portada del *Diseño festivo*, etc., en la página 157 de esta obra, y su descripción bajo el número 237.

todo lo que al respecto hallamos fué una carta suya dirigida á Felipe IV, fechada en México á 15 de Enero de 1645, en la que, ofreciéndose á imprimir la Recopilación de las Leyes de Indias trabajada por Antonio de León Pinelo, le dice que «se sirva de dar licencia para que tenga impresión en mi casa, á mi costa, que yo la haré traer de esas provincias, porque aquí hay muy mala letra y está muy olvidado este ejercicio.» [11]

Pero no existe en ella alusión alguna á lo que al respecto pasase en Puebla.

Existe, sin embargo, un documento emanado del mismo prelado, del cual es posible colegir alguna luz tocante al hecho que tratamos de esclarecer, y es la licencia que firmó en México á 4 de Noviembre de 1642, autorizando al doctor Andrés Sáenz de la Peña para que se pudiese imprimir su propio libro *Historia real y sagrada* «por cualquiera impresor de los de esta ciudad ó la de los Angeles». [12] Es evidente, por lo tanto, que ya en esa fecha existía, por lo menos, un impresor en la Puebla de los Angeles. ¿Desde cuándo se hallaba establecido en esa ciudad? ¿Quién era él?

Siendo exacto el hecho de haberse sacado á luz en Puebla el *Arco triunfal* ó sea los *Emblemas y geroglíficos* hechos allí al recibimiento del virrey

---

11. Esta carta la publicamos íntegra en las págs. XLI—XLIII del tomo VII de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

12. Hállase la licencia á que aludimos á la vuelta de la portada de ese libro, descrito bajo el número 4.

Marqués de Villena, opúsculo que, como queda dicho, los autores que le citan mencionan con variedad en el año de su impresión, y que ninguno de los actuales bibliógrafos ha visto, aquél sería con mucha probabilidad el de 1640, y cuando más temprano el de 1639.

En cuanto al impresor, ninguno de esos bibliográfos lo menciona, y el hecho es, hoy por hoy, que el nombre del primero que se ve aparecer en la portada de un libro, es el de Francisco Robledo, que lo puso precisamente al pie de aquella *Historia real y sagrada* de Palafox á que aludíamos hace un momento.

Parece, pues, por esto que á Robledo pudiera considerarse como el primer impresor angelopolitano. El hecho ofrece, sin embargo, sus dificultades, pues acaso pudiera disputarle esa prioridad el bachiller Juan Blanco de Alcázar. Las noticias que de uno y otro damos en seguida servirán para que el lector se penetre como nosotros de esta duda.

Francisco Robledo inicia sus tareas tipográficas en la ciudad de México en los últimos meses de 1640[13] y firma allí mismo otros trabajos suyos en 1641,[14] en 1642,[15] en cuya fecha le imprime al

13. Véase bajo el número 521 de nuestra *Imprenta en México la Relación de las dos entradas del virrey Marqués de Villena* de doña Sabina de Estrada y Orozco, impresa por Robledo, cuya licencia es de 8 de Noviembre de 1640.

14. Medina, *La Imprenta en México*, ns. 548, 549 y 551.

15. Id. id., ns. 561 y 565.

propio Palafox su *Varón de deseos* [16] y continúa aún en fines de Septiembre de 1643; [17] en el año siguiente vuelve á ocuparle el obispo Palafox para la impresión de su *Semana Santa*, y, en resumen, continúa ejerciendo su arte en México hasta los últimos días de 1647, en que cesa de imprimir, quizás por causa de haber fallecido.

Robledo tenía, á la vez que imprenta, tienda de libros en la calle de San Francisco, y debía ser persona de alguna suposición cuando vemos que á los dos años de haber comenzado á ejercer su arte (1642) fué nombrado impresor del Secreto del Santo Oficio.

Las relaciones que entre él y el obispo Palafox habían mediado fueron sin duda las que causaron el que Robledo llevase parte de su material á la Puebla de los Angeles para imprimir allí, bajo la inmediata inspección del prelado, una obra tan voluminosa como la *Historia real y sagrada*, y, acaso de ocasión, algún otro folleto de los que en ese año de 1643 salieron á luz en esa ciudad, y con más probabilidad la *Carta pastoral*, de 20 de Abril, del mismo Palafox.

Robledo, en realidad, pues, no estuvo radicado en Puebla y su actuación como impresor no pasó de

16. Id. id., n. 563.

17. Véase el *Informe* de Berrío de Montalvo (descrito en nuestra citada obra bajo el número 567) firmado por él en Tasco el 11 de Noviembre de 1643. Y el *Elogio á la hermosura de Amarilis* de D. Francisco de Samaniego.

meramente incidental y limitada á no más del año 1643. Siendo esto así, como parece, no ha podido ser él quien en 1640 imprimía en aquella ciudad el *Arco triunfal* del P. Salgado; salvo que supongamos que se estableciera primero en la Puebla en dicho año, y que de allí se transladara á México. El hecho es posible, pero también poco probable. Y de aquí por qué decíamos que no era seguro el que Robledo—siempre en la hipótesis de que exista el *Arco triunfal* de 1640—fuese el primer impresor de Puebla, que, en caso contrario, la duda no es admisible respecto á que él llevara allá la Imprenta, pero no en 1640 sino en 1643, según lo que queda dicho.

El segundo impresor á quien pudiera atribuirse ese honor es, en nuestro concepto, el bachiller Juan Blanco de Alcázar, de quien debemos ocuparnos en este lugar, por más que en el orden cronológico de los impresos fechados, su nombre sólo se vea aparecer después del de otros tipógrafos angelopolitanos.

Juan Blanco de Alcázar, que de ordinario se firmaba simplemente Juan de Alcázar, era, sin duda, hombre de alguna ilustración, como que cuando se inició en la capital en su carrera de impresor á principios de 1617 estaba graduado de bachiller por la Universidad. A esa circunstancia se debe quizás el que se le confiara la impresión de obras tan importantes como el *Manual* de fray Martín de León, y el *Sitio de México* de Diego Cisneros, cuya portada y el retrato del autor, grabados por Estradamus

le constituyen una de las obras tipográficas mexicanas más notables del siglo XVII. Esto sin referirnos á varios otros impresos de importancia, algunos de ellos en latín, como la *Monastica theologia* de fray Antonio del Pozo, que salió de su taller en 1618. Por de contado que los estudiantes ocurrieron tambien á él para que en 1623 les imprimiese la *Floresta latina.*

Blanco de Alcázar tenía su imprenta en la calle de Santo Domingo, pared de por medio con el edificio de la Inquisición.

Usó muchas veces en sus libros poner el día en que los acababa, volviendo á la costumbre clásica de los primeros impresores mexicanos, que así lo acostumbraron, siguiendo la práctica de los grandes tipógrafos peninsulares.

A pesar de sus tareas tipográficas, Blanco de Alcázar no descuidó de proseguir sus estudios, de tal modo que cuando en 1624 salió á luz la *Primera parte del Sermonario* de fray Juan de Mijangos, su obra más notable como extensión, pudo firmarse «El licenciado Juan de Alcázar», si bien en otro folleto impreso por él en el año siguiente volvió á usar su antiguo título de bachiller.

El último trabajo tipográfico que Blanco de Alcázar ejecutó en México, está datado en 25 de Diciembre de 1627. Su nombre desaparece desde entonces de la tipografía mexicana, después de haberse ejercitado en ella con brillo nada común durante diez años; ¡y cosa singular! en 1646 se le ve aparecer de nuevo como impresor en Puebla de los

Angeles, para dar á luz de tarde en tarde cuatro obras de poco alcance, hasta mediados de 1650, en que firmó la última [18].

Como se ve, existe en la carrera tipográfica de Blanco de Alcázar algo de anormal que no admite fácil explicación. Favorecido por la confianza de los autores de más prestigio, puede creerse que no le faltaba trabajo en la capital. Cesa en su labor y va á continuarla después de un largo interregno á provincia, para arrastrar una vida lánguida, sin brillo y sin resultados pecuniarios. ¿Qué motivó aquella cesación de sus tareas en México? No es fácil adivinarlo. Y acaso más tarde cuando quiso reasumirlas se encontró con competidores acreditados que le alejaron de la capital.

El que termine sus funciones de impresor en aquella ciudad en 1627; el que se vea aparecer su nombre en la portada de un opúsculo salido á luz en Puebla en Abril de 1646, [19], y el que Robledo imprima, ó por lo menos firme sus trabajos sólo en 1643, dejan así lugar á suponer que bien pudo ser obra suya el *Arco Triunfal* del P. Salgado, y, por lo tanto, el introductor de la tipografía en la Puebla de los Angeles.

Diego Gutiérrez era, probablemente, hijo de Pedro Gutiérrez, tipógrafo que ejerció su arte en la

18. La *Alabanza oratoria* de Fernández Lechuga.
19. Véase el número 10.

capital en los años de 1620-1621, y empieza á figurar, en 1628, como cajista ó regente del taller en que había servido su padre y que era entonces de propiedad de la viuda de Diego Garrido, quien, según parece, se lo vendió á su regente en 1632, en cuya fecha la tesis de fray Juan de Ayrolo resulta impresa «ex officina Didaci Gutierrez». A ese trabajo tipográfico de reducidísimas proporciones debemos agregar el *Manual Mexicano* de Lorra Baquío que Gutiérrez imprimió en 1634.

En tal fecha desaparece el nombre de Gutiérrez de las portadas de los libros mexicanos para vérsele figurar de nuevo, en 1643, otra vez y también la última, como cajista y trabajando juntos con Pedro de Quiñones en la imprenta de la viuda de Bernardo Calderón. En aquel año se transladó á Puebla, donde imprimió, en cuanto conocemos, un solo folleto, al menos que lleve su nombre: el *Sermón de la Asunción* del obispo D. Bartolomé de Benavides.

Es posible que allí se deshiciese de su taller, traspasándolo quizás á Manuel de los Olivos.

Manuel de los Olivos ejercita el arte tipográfico en Puebla sólo durante el año de 1645, en cuyos últimos días termina la impresión de la *Instrucción de las trojes* de Palafox, siendo ésta y las *Exequias funerales de doña Isabel de Borbon* los dos únicos libros suyos que se conocen. Sin duda por falta de campo propicio para sus tareas emigró de Puebla y fué á parar á Lima, donde comienza á figurar vein-

te años más tarde, en 1665. Su actuación allí la hemos contado en *La Imprenta en Lima.*

FRANCISCO DE BORJA Y GANDÍA se establece como impresor y mercader de libros en los Portales de la Catedral á mediados de 1654. Se le ve trabajar hasta Marzo del año siguiente y habría muerto ya en Septiembre de 1656, fecha en que comienza á figurar á cargo del taller su viuda, cuyo nombre se ignora, si bien debía apellidarse Infante.

Permaneció abierta su imprenta hasta el mes de Agosto de 1682. Consta que en 1662 estuvo en ella de regente Lázaro Rodríguez de la Torre. [20]

REAL COLEGIO DE SAN LUIS.—*La Oración panegyrica* de fray Luis de Cifuentes, impresa en 1657 es el único libro angelopolitano que se conserva con ese pie de imprenta. El Colegio era de los Dominicos y quizás en él se dieron á luz las obras de fray Andrés Ferrer de Valdecebro, que pertenecía á esa Orden, y que se citan como impresas en Puebla, pero que hoy no se sabe que existan en biblioteca alguna.

Carecemos de antecedentes para determinar la procedencia, el tipógrafo que la rigió y el paradero que tuviera esa Imprenta. Tal vez se trataría en aquel

20. Así resulta del colofón que lleva la *Perfecta religiosa* de fray Bartolomé de Letona, libro cuya portada ha reproducido en facsímil nuestro amigo Andrade, entre las pp. 796-797 de su *Ensayo bibliográfico.*

caso de alguna impresión accidentalmente hecha en el Colegio por la misma viuda de Borja y Gandía.

Juan de Borja Infante, hijo, indudablemente, del impresor de su mismo nombre y de una señora Infante, cuya imprenta debió heredar, trabajó un solo folleto, que salió á luz en 1685.

Diego Fernández de León abre tienda de libros «debajo de los portales de la plaza,» y comienza su carrera de impresor en principios de 1683. Tres años más tarde transladó su tienda y taller á la calle de Cholula, en la esquina de la Plaza. En algunos de sus trabajos hay todavía señas más precisas de su vivienda, diciendo que estaba en aquella calle, en la plaza, junto á la Catedral. En 1688 renovó su material, habiendo recibido de España tipos sin duda de origen holandés, pues desde entonces la llamó Plantiniana. [21] Probablemente junto con ella le llegara también el escudo que usó después en algunas de sus obras, siendo así el único impresor ange-

21. Este nombre de Plantiniana se deriva del célebre impresor Cristóbal Plantin, á quien Felipe II otorgó, junto con una pensión, el título de «architypographus.» Tuvo su establecimiento principal en Amberes y una sucursal en Leyden. Falleció en 1589.

Fernández de León recibió en 1692 una nueva remesa de tipos, pues en la portada de la *Breve suma de la Oracion mental* de fray Juan de la Madre de Dios, impresa en aquel año, se lee: «Dase noticia á los aficionados á letras cómo le vino á Diego Fernández de León en esta flota imprenta plantiniana.» Antes de esto, Fernández de León aseguraba que le costaba ya su imprenta más de dos mil pesos. Memorial suyo al Conde de la Monclova.

lopolitano que gastara ese lujo. Dos años más tarde transladó su librería y taller al Portal de las Flores, dejando aquélla en los bajos, y ésta, «en un cuarto alto que está en el descanso de la escalera.» [22] Trabajaba entonces con cinco cajistas y su material constaba de nueve cajas. [23]

Luego de llegada la primera remesa de su material tipográfico, Fernández de León hizo sacar certificación autorizada del buen pie en que se hallaba su taller y se presentó con ella al Virrey de la Monclova, expresando que en la Puebla imprimía «artes, conclusiones y otras obras de letras», sin salario ni ayuda de costa, con cortísima utilidad, por ser muy pocos los trabajos que se le encomendaban, ni haber en aquella ciudad Universidad Real, como en México; añadiendo que algunos comerciantes le defraudaban de los provechos que pudiera obtener con su trabajo, llevando de fuera impresas, para vender «por manos», las esquelas de convites y otros papeles que él pudiera ejecutar en su taller.

«Y siendo conveniente y lustroso, concluía, el tener en aquel obispado la dicha imprenta, es conforme á razón y equidad el que en él, donde se extiende el bien, no se defraude de el corto fruto que le puede rendir por medio de tanto costo y trabajo».

Acompañó, asimismo, á su memorial licencia del Ordinario de la ciudad para poder imprimir papeles

22. Certificación del escribano José de Meneses, dada en 18 de Mayo de 1690. Véase entre los Documentos.

23. Id., id.

de convites, de entierros y otras funciones; y habiéndose dado vista de todo al Fiscal, y con su dictamen y previo el entero de cincuenta pesos y el de los derechos de medianata, obtuvo del Virrey, en 11 de Julio de 1688, el privilegio para imprimir allí dichos papeles, con prohibición de que nadie pudiese llevarlos á vender de fuera. Y como en el hecho esta prohibición no se cumpliese, obtuvo á fines del mismo año nuevo mandamiento del Virrey para que las justicias de Puebla lo hiciesen publicar porbando.

Todavía, á intento de dar más fuerza á este privilegio, Fernández de León acudió al monarca en solicitud de que se le confirmase, habiéndolo, en efecto, obtenido por la siguiente real cédula:

El Rey.—Por cuanto en nombre de vos Diego Fernández de León, vecino y impresor de libros de la ciudad de la Puebla de los Angeles, se me ha representado que el Conde de la Monclova siendo mi virrey de las provincias de la Nueva España, os concedió privilegio y facultad para que pudiéseis imprimir papeles para convites de entierros y otras cualesquier funciones que se ofreciesen en la dicha ciudad y su obispado, prohibiendo el que otra ninguna persona lo pudiese hacer ni llevarlos á vender á ella de otras partes, habiendo servido por esta gracia con cincuenta pesos, que el dicho mi Virrey aplicó para obras del Palacio, y asimismo enterado lo que debísteis satisfacer al derecho de la media annata, cuyo privilegio aprobó y revalidó el Conde de Galve, mi virrey actual de dichas Provincias, suplicándome fuese servido de aprobar y confirmar el referido privilegio para que se observe y cumpla en la forma que se os concedió por dichos mis Virreyes; y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias con los papeles que en su justificación se presentaron por vuestra parte, he venido en concedéroslo aprobando y confirmando (como por la presente lo hago) el referido privilegio en la forma y con las calidades que os le dieron dichos mis Virreyes, pero entendiéndose que la prohibición de que otra persona pueda vender es sólo por lo que mira á papeles de convites de entierros *y para otras funciones de este género*, respecto de que

con ellos sólo habéis de correr vos el dicho Diego Fernández de León. Por tanto, mando al Consejo y demás justicias de dicha ciudad de la Puebla de los Angeles y su obispado no os pongan ni permitan poner embarazo en el uso de todo lo que por dicho privilegio os está concedido, ni consientan que otra ninguna persona venda los referidos papeles, incurriendo, si lo hicieren, en las penas impuestas en el título que os dió dicho mi Virrey, Conde de la Monclova, el cual mando se cumpla y observe enteramente, que así es mi voluntad. – Fecha en Buen Retiro á siete de Junio de mil seiscientos y noventa y uno. – Yo EL REY.— Por mandado del Rey, nuestro señor.--*Don Juan de la Real.*—Señaado del Consejo.—(Hay una rúbrica). [24]

De aquí, sin duda, por qué desde el año siguiente de 1692, Fernández de León en algunos de sus trabajos se tituló «impresor por Su Majestad». [25]

Bien fuera por lo nuevo de los tipos ó porque Fernández de León se ofreciera á trabajar en mejores condiciones que otros impresores de la capital, es lo cierto que en Mayo hizo transladar parte de su imprenta á la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de México, por virtud de un contrato que celebró con el padre Alonso Ramos, prepósito de aquella Casa, á efecto de que en ella se continuase la impresión de la *Vida de la Venerable Catalina de San Juan*, que se había iniciado en la Puebla el año precedente, poniendo como administrador de esa parte de su taller á Juan Francisco Fernández de Orozco, acaso hijo suyo, y como impresor á Juan Manuel de Castañeda, trabajo de largo aliento, que sólo vino á terminarse en 1692. [26]

24. *Archivo de Indias*, 87-6-14, tom. XLI, fol. 279 vlto.
25. Véase el número 154.
26. El tomo II, que es el único que hemos visto, queda descrito

Durante un interregno de cerca de nueve años (1695-1704) el nombre de Fernández desaparece de las portadas de los libros angelopolitanos; continúa luego con un período bastante activo, y, por fin, cesa de figurar en ellas definitivamente en 1709, fecha en que, según parece, traspasó su taller con el privilegio para la impresión de esquelas, á Miguel de Ortega. [27]

---

bajo el número 1480 de nuestra *Imprenta en México.* Ahí podrá ver el lector cómo el libro fué recogido por el Santo Oficio, circunstancia que motiva su rareza.

Entre los Documentos se halla la información rendida por Fernández de León para acreditar el hecho de haber sido él quien corría con la impresión del libro.

Fernández imprimió también allí, en 1692, luego de terminado el tercer tomo de la *Vida de Çatalina de San Juan,* la famosa *Luz de Verdades católicas,* del P. Juan Martínez de la Parra.

27. Así consta del expediente que años más tarde siguió la viuda de Ortega para que se le respetase el privilegio concedido á Fernández de León, sin que se exprese la fecha en que el contrato de traspaso tuvo lugar. Si lo fué en 1709, año de la cesación de los trabajos que de Fernández conocemos, como en vista de eso parece lo probable, lo ignoramos, y lo cierto es que Ortega inició sus tareas en 1712.

Con estos antecedentes, cúmplenos advertir que el *Ejercicio práctico* de Asenjo que dimos en nuestro número 74 como trabajo de Ortega, siguiendo á Beristain, envuelve una manifiesta equivocación, salvo que aceptemos un primer traspaso hecho en 1695, que quedara después sin efecto por causa de no haber cumplido Ortega por su parte con lo estipulado. A sostener esta hipótesis contribuye el hecho afirmado por José Pérez, antes de 1701, que luego veremos, cuando solicitó reemplazar á Fernández como impresor de las esquelas de convites por haber «hecho traspaso de su Imprenta». Así se explicaría también la paralización de los trabajos de Fernández durante los años que siguieron al de 1695.

Dudas son éstas llamadas á desaparecer cuando se examinen los archivos notariales de la Puebla, tarea que no nos fué posible realizar,

A continuación insertamos los documentos relativos á la concesión del privilegio de que disfrutó Fernández de León y al incidente de la translación de parte de su taller á la Casa Profesa de México.

Don José de Meneses, escribano del Rey, nuestro señor, vecino de esta ciudad de los Angeles de la Nueva España, certificó y doy testimonio de verdad cómo hoy día de la data de éste, á hora de las nueve de la mañana, poco más ó menos, estando en la casa de la morada de Diego Fernández de León, maestro impresor de libros, que es en esta dicha ciudad, en la plaza pública debajo de el portal que llaman de las Flores, en un cuarto alto que está en el descanso de la escalera de ella, veo estarse imprimiendo en una imprenta en que están trabajando cinco oficiales, y nueve cajones de diferentes moldes de letras de plomo, al parecer. Y para que conste de pedimiento de dicho Diego Fernández, dí el presente en la ciudad de Los Angeles de la Nueva España á diez y ocho días del mes de Mayo de mill y seiscientos y noventa años, siendo testigos Diego Sánchez Conchoso, Domingo de Herrera y Diego de Neira, vecinos de esta ciudad—*Diego Fernández de León.*—Una rúbrica.—Hago mi signo (*hay un signo*) en testimonio de verdad.—*Joseph de Meneses*, escribano de S. M. (una rúbrica).

Don Gaspar de Sandoval Cerda Silva y Mendoza, Conde de Galve, del Consejo de S. M., su Virrey, gobernador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia de ella, etc., etc.

Por cuanto gobernando esta Nueva España el Excmo. señor Conde de la Monclova despachó un mandamiento del tenor siguiente:

Don Melchor Portocarrero Lazo de la Vega, Conde de la Monclova, etc., Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia de ella.

Por cuanto ante mí se presentó un memorial del tenor siguiente:

Excmo. señor: Diego Fernández de León, vecino y mercader de libros de la ciudad de la Puebla de los Angeles, como más haya lugar y á en derecho convenga, ocurre á la grandeza de V. E. y dice que

---

tanto por falta de tiempo como por la tenaz negativa que se nos opuso en el curato de la Catedral para buscar las fees de defunción y por ellas haber desde luego tratado de hallar en las escribanías los testamentos de los impresores angelopolitanos. ¡Cuántas de estas desazones hemos tenido que sufrir en nuestra carrera de bibliógrafo!

con ocasión de haberse avecindado en dicha ciudad y tener en ella hoy una imprenta de toda perfección y limpieza, que nuevamente trajo de España, y que le está con todos costos en más de dos mil pesos, y ha introducido en dicha ciudad por su lustre y conveniencia de sus habitadores, como en algunos lugares comarcanos, é imprimir papeles de convites para entierros, honras y otras funciones, haciendo, como ha hecho, memoria de las personas de república para este efeto, siendo de la utilidad que se deja entender, por la pública ocupación de dicho ministerio en que se ejercita, imprimiendo también actos, conclusiones y otras obras de letras, sin tener salario ó ayuda de costa, sino sólo los pocos provechos que puede adquirir por medio de este trabajo, por no ser tanta la copia de obras, ni haber en aquella ciudad Real Universidad como en ésta; y es así que, sin embargo, algunas personas que conducen mercaderías é hacen trato y comercio de esta materia llevando papeles impresos que vender por manos en dicha ciudad y en los demás gares del obispado, quitando por este medio al suplicante la corta utilidad que le rinde la pública que resulta á dicha ciudad y su comarca, y respecto de que no teniendo salarios públicos y siendo conveniente y lustroso el tener en aquel obispado la dicha imprenta, es conforme á razón y equidad el que en él donde se extiende el bien no se defraude de el corto fruto que le puede rendir por medio de tanto costo y trabajo, y; en atención á todo,

A V. E. pide y suplica se sirva de concederle previlegio particular para que sólo el suplicante pueda imprimir y imprima en dicha ciudad y su obispado los dichos papeles que se estilan para convidar en las funciones y para que ninguna otra persona los pueda llevar impresos para venderlos de los que tratan y comercian, con penas graves pecuniarias para los que contraviniesen y á las justicias de todas partes para que así lo hagan cumplir y ejecutar inviolablemente, que en ello recibirá la merced que espera de la grandeza de V. E., y en lo necesario, etc.—*Diego Fernández de León.*—De que mandé dar vista al señor Fiscal de Su Majestad, que dió esta respuesta:

Excmo. señor: El Fiscal de Su Majestad ha visto este memorial y licencia adjunta del juez eclesiástico de el obispado de la Puebla que presenta el suplicante, para poder imprimir en aquella ciudad, donde es impresor, papeles de convites de entierros y otras funciones y dice: que respecto de ser útil en la república que haya este ministerio para no necesitarse con mayores costos á ir á otras partes sus vecinos en busca de la imprenta cuando se les ofrece, y que en la referida de la Puebla no tendrá continuamente qué hacer el suplicante, y así no po-

drá mantenerse, sino es valiéndose de estas menudencias, podrá V. E. siendo servido, concederle esta gracia y previlegio de que el susodicho sólo pueda imprimir dichos papeles de entierro y otros de cualquier género de convites, sin que otra persona lo pueda hacer, ni llevarlos á vender de esta ciudad á otras partes, pena de cincuenta pesos por cada vez que lo hicieren y de doscientos á las justicias que lo consintiesen y por esta gracia podrá servir el suplicante con cincuenta pesos para Su Majestad y pagar la media annata que se le regulare. V. E. mandará lo que sea lo mejor. México y Julio diez de mill seiscientos y ochenta y ocho años. —*Doctor don Benito de Navas Salgado.*

Y por mí visto, conformándome con dicha respuesta y atento á que tiene enterados los cincuenta pesos de esta gracia, que apliqué para las obras de este real palacio, con más lo que se le reguló al derecho de la media annata; por el presente le concedo previlegio y facultad para que el dicho Diego Fernández de León pueda imprimir dichos papeles de entierros y otros cualesquier que se ofrezcan en la dicha ciudad de los Angeles y su obispado; sin que otra ninguna persona lo pueda hacer, ni llevarlos de esta ciudad ni de otras partes á vender á ella, pena de cincuenta pesos aplicados en la misma forma, se lo consientan ni le pongan impedimento ni embarazo en el uso de este previlegio y licencia al dicho Diego Fernández de León, en consideración de las razones propuestas por dicho señor Fiscal. Fecho en México, á once de Julio de mill seiscientos ochenta y ocho años.—*El Conde de la Monclová.*—Por mandado de S. E.—*D. Joseph de la Zerda Morán.*

Y ahora, don Joán Bermúdez de Castro, en nombre del dicho Diego Fernández de León, por memorial que ante mí presentó, me hizo relación, diciendo habérsele despachado á su parte el dicho mandamiento para el efecto referido, y que aunque el susodicho lo había presentado ante un juez ordinario de dicha ciudad y obedecídolo, sin embargo se estaba contraviniendo á lo dicho y mandado, por causa de que muchas personas comerciantes hacían empleos de dichos papeles impresos en esta ciudad y los llevaban á vender á la dicha de los Angeles, en grave perjuicio de su parte, y que esto no se podía remediar, porque, como la dicha ciudad es grande y de mucho concurso, no era fácil averiguar las personas que á ello contravenían, pues de practicarse se le causarían crecidas costas y gastos en la averiguación, y á veces fuera infructuosa por no poderse con certeza averiguar los trasgresores, además de la dificultad en andar ocurriendo á la justicia en tiempos y horas que suelen ser incómodas; y porque ninguno de los que contravinieren alegasen ignorancia y todos fuesen sabidores del dicho previle-

gio concedido á su parte y se le pudiese imputar mejor la culpa y ejecutar la pena impuesta en dicho mandamiento en los trangresores, me pidió y suplicó me sirviese de haberlo por demostrado con los recaudos á él adjuntos y mandar se guardase y cumpliese, añadiendo mayor pena de la impuesta, y que se pregonase públicamente en la dicha ciudad de los Angeles y demás lugares de su obispado que conviniesen para que por este medio fuesen todos sabidores por lo notorio, y que para ello se le despachase recaudo, en que recibirá merced.

Y por mí visto, por el presente mando se guarde, cumpla y ejecute el mandamiento despachado por el Excmo. señor Conde de la Monclova, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, aquí inserto, según y en la forma que en él se contiene y declara; y en su conformidad mando á los jueces y justicias de S. M. de la ciudad de la Puebla de los Angeles hagan se publique en ella el referido despacho en las partes acostumbradas, para que llegue á noticia de todos y no se pretenda ignorancia en contravención de lo en él dispuesto. Fecho en México, á diez y seis de Diciembre de mill seiscientos ochenta y ocho años. —*El Conde de Galve.* —Por mandado de S. E.—*D. Joseph de la Zerda Morán.*

Concuerda con el mandamiento original que para efecto de sacar este traslado exhibió ante mí el dicho Diego Fernández de León, vecino de esta ciudad de los Angeles, á quien lo volví con el obedecimiento pregones en su virtud dados en ella y firmó aquí su recibo, y va cierto y verdadero, y refiriéndome á él, de su pedimiento, doy el presente en dicha ciudad de los Angeles, á nueve días del mes de Mayo de mil y seiscientos y noventa años, siendo testigos de lo ver sacar y corregirlo Joán García de Pereda y Jorje Antonio, presentes.—*Diego Fernández de León* (rúbrica).—En testimonio de verdad (hay un signo).—*Joán Bautista de Barrios*, escribano público, etc., (rúbrica).

Sigue la legalización del tal escribano.

En la ciudad de México á veinte y nueve días del mes de Mayo de mill y seiscientos y noventa años, ante el capitán don Francisco de la Peña, caballero del Orden de Calatrava, alcalde ordinario de esta ciudad por S. Majestad, se leyó esta petición.

Petición.—Juan Francisco Fernández de Orozco, vecino de esta ciudad, en nombre de Diego Fernández de León, impresor y mercader de libros en la de los Angeles, y en virtud de su poder, que con la solemnidad necesaria demuestra para que se me vuelva original, parezco

ante vuestra merced, como mejor proceda en derecho, y digo: que al de mi parte conviene se le reciba información de cómo por su cuenta se está trabajando en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de esta ciudad en la impresión de la *Vida de la Venerable Sierva de Dios Cathalina de San Juan*, y para que en todo tiempo conste la solicitud de dicho trabajo, y ser la imprenta del dicho Diego Fernández de León, y estarla administrando yo; y los testigos que presentare se examinen al tenor de este scripto, por ante el presente escribano, y fecho se me den los treslados que pidiese autorizados en pública forma y manera que haga fe, que los quiero para remitírselos al dicho mi parte que le conste de lo referido y ocurra con ellos donde le convenga. A Vuestra Merced suplico mande se me reciba dicha información en la forma que llevo pedido con justicia, y juro en ánima de mi parte este escrito ser cierto, y en lo necesario, etc.—*Bachiller D. Buenaventura del Guijo.—Juan Francisco Fernández Orozco.*

Auto.—Y por su merced visto, hubo por demostrado el poder, y mandó se le reciba á esta parte, en nombre de la suya, la información que ofrece, y los testigos que presentare se examinen al tenor del pedimiento, por ante el presente escribano, y fecha, se le den los traslados que pidiere, autorizados en pública forma y manera que haga fe y obren lo que hubiere lugar en derecho, y se le vuelva el dicho poder; y así lo proveyó y firmó.—*D. Francisco de la Peña. - Francisco de Valdés*, escribano real y público.

Información.—En la ciudad de México, á veintinueve días del mes de Mayo de mill seiscientos y noventa años, Juan Francisco Fernández de Orozco, en nombre de Diego Fernández de León, impresor de libros en la ciudad de los Angeles, para la información que tiene pedida y le está mandada recibir presentó por testigo á un hombre español que dijo llamarse Juan Manuel de Castañeda, vecino de esta ciudad, impresor de libros, de quien por mí el escribano fué recibido juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la cruz y prometió de decir verdad, y siendo preguntado por el tenor del pedimiento, dijo que conoce á el que le presenta, de cinco años á esta parte, y asimismo conoce á Diego Fernández de León, impresor y mercader de libros, y que lo que sabe es que el dicho Juan Francisco Fernández de Orozco está administrando en esta ciudad, en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, la dicha imprenta de los libros de la *Vida de la Madre Cathalina de San Juan*, por cuenta del dicho Diego Fernández de León, cuya es: y este testigo está actualmente como oficial trabajando en dicha imprenta, y el dicho Juan Francisco Fernández

corre con todo lo necesario para ello y paga los oficiales, y lo demás, como tal administrador del dicho Diego Fernández de León; y que esto es lo que sabe y la verdad, so cargo del juramento, en que se afirmó y ratificó; declaró ser de edad de veintisiete años, y que las generales de la ley no le tocan, y lo firmó. —*Juan Manuel de Castañeda Ruiz.*— Ante mí. —*Francisco de Valdés*, escribano real y público.

Testigo. En la ciudad de México, á veintinueve días del mes de Mayo de mil seiscientos y noventa años, el dicho Juan Francisco Fernández de Orozco para la dicha información que tiene ofrecida en nombre de Diego Fernández de León, impresor y mercader de libros en la ciudad de los Angeles, presentó por testigo al sargento mayor Joseph de Mesa, vecino de esta ciudad, de quien por mí el escribano fué recibido juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la cruz, so cargo de el cual prometió decir verdad; y siendo preguntado por el tenor del pedimiento, dijo: que conoce al que lo presenta y asimismo conoce al dicho Diego Fernández de León de más de cuatro años á esta parte y que le trató y comunicó en la dicha ciudad de los Angeles, por cuya causa sabe que la imprenta en que actualmente se está trabajando en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de esta ciudad en la impresión de la *Vida de la venerable sierva de Dios Cathalina de S. Juan* es del dicho Diego Fernández de León, y la trujo á esta ciudad á pedimiento del Padre Alonso Ramos, prepósito de dicha Casa Profesa, para el efecto de dicha impresión de dicha *Vida* y con ella y su administración por cuenta de dicho Diego Fernández está corriendo el dicho Juan Francisco Fernández Orozco, y paga los oficiales que en ella se ocupan; y que esto es lo que sabe por las razones referidas, que es la verdad, so cargo del juramento, en que se afirmó y ratificó, y ques de edad de cincuenta años, y que las generales de la ley no le tocan, y lo firmó.—*Joseph de Mesa.*—Ante mí. —*Francisco de Valdés*, escribano real y público.

Testigo. En la ciudad de México, á veinte y nueve días del mes de Mayo de miil seiscientos y noventa años el dicho Juan Francisco Fernández de Orozco, para la dicha información que tiene ofrecida en nombre de Diego Fernández de León, vecino de esta ciudad de los Angeles, impresor y mercader de libros, presentó por testigo á Juan Joseph Guillena Carrascoso, mercader de libros y vecino de esta ciudad, de quien por mí el escribano fué recibido juramento, que lo hizo por Dios, Nuestro Señor, y la señal de la cruz, so cargo del cual prometió de decir verdad, y preguntado por el tenor del pedimiento dijo: que

conoce al que le presenta, y á el dicho Diego Fernández de León de siete años á esta parte, y que lo que sabe es que la imprenta que está en la Casa Profesa de la Compañía de Jesus pertenece al dicho Diego Fernández de León, que la trujo á esta ciudad á pedimiento del Padre Alonso Ramos, prepósito de dicha Casa, para la impresión de la *Vida de la venerable Cathalina de San Juan*, en que se está trabajando, y que corre con dicha administración el dicho Juan Francisco Fernández de Orozco, quien paga los oficiales: y questo es lo que sabe, y la verdad, so cargo del juramento, en que se afirmó y ratificó, y declaró ser de edad de treinta y dos años, y que las generales de la ley no le tocan, y lo firmó. —*Juan Joseph Gutiena Carrascoso.*—Ante mí. —*Francisco de Valdés*, escrinano real y público.

Testigo. En la ciudad de México, á veinte y nueve días del mes de Mayo de mill seiscientos y noventa años, el dicho Juan Francisco Fernández de Orozco, para la dicha información que tiene ofrecida en nombre de dicho Diego Fernández de León, presentó por testigo á un hombre español, que dice llamarse Antonio de Orozco, vecino de esta ciudad, oficial de impresor de libros, de quien por mí el escribano fué recibido juramento, que lo hizo por Dios, Nuestro Señor, y la señal de la cruz, prometió de decir verdad, y preguntado por el tenor del pedimiento, dijo: que conoce al que le presenta, y á Diego Fernández de León de cinco años á esta parte, y que lo que sabe y pasa es que en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de esta ciudad se está trabajando en la imprenta de los libros de la *Vida de la venerable sierva de Dios Cathalina de San Juan*, que murió con opinión ejemplar en la ciudad de los Angeles; y que la dicha imprenta es del dicho Diego Fernández de León, y sirve para la dicha *Vida* de dicha madre Cathalina, quien la remitió para dicho efecto á pedimiento del padre Alonso Ramos, prepósito de dicha Casa Profesa, donde actualmente está trabajando este testigo en dicha impresión; y que esta es la verdad, so cargo de su juramento, en que se afirmó y ratificó; declaró ser de edad de veinte y ocho años, y que las generales de la ley no le tocan, y lo firmó. —Antonio de Orozco. —Ante mí. —*Francisco de Valdés*, escribano real y público.

Concuerda con la dicha información, que original queda en el oficio de Francisco de Quiñones, escribano público, que al presente despacho como su teniente, á que me refiero. Y para que conste doy el presente en la ciudad de México a treinta días del mes de Mayo de mill seiscientos y noventa años, siendo testigos, Miguel Gonzalez, Diego

de Marchena y Antonio Ramírez de Segura, vecinos de México.—Hago mi signo, en testimonio de ver lad.—(Hay un signo).—*Francisco de Valdés*, escribano público. (Rúbrica).—Archivo de Indias, 59-3-12.

Facsímil del escudo usado por Diego Fernández de León

Fernández de León volvió á establecerse como impresor en México, en 1710.

Juan de Villarreal, que tenía el grado de capitán, comienza á imprimir á mediados de 1695, y trabaja sólo durante dos años, habiendo por causa de su fallecimiento pasado su imprenta á poder de sus herederos, que la tuvieron algún tiempo, (1698) parte de ella por lo menos, instalada en el Colegio del Espíritu Santo de la Compañía de Jesús, habiendo estado de ordinario en el Portal de las Flores. El último libro que imprimieron fué precisamente el *Diseño festivo* de Montoya á que hemos aludido más atrás, que no lleva fecha en la portada, pero que indudablemente corresponde al año de 1702: año que marca el apogeo del arte de imprimir en la Puebla, como que en él había en movimiento

desde pocos meses antes no menos de cuatro establecimientos tipográficos: el de Fernández de León, el de los herederos de Villarreal, y los dos de que vamos á ocuparnos en séguida.

Perteneciente también á la milicia y poseedor del mismo grado que Villarreal, era el capitán SEBASTIÁN DE GUEVARA Y RÍOS, que inicia sus tareas tipográficas en los albores del siglo XVIII, á más tardar á mediados del año de 1701. Establecido, como su colega, en el Portal de las Flores, sus trabajos no abarcan un período mayor de tres años.

JOSÉ PÉREZ.—A diferencia de Guevara y de Villarreal, que posiblemente serían meros propietarios, Pérez era impresor de oficio. Tuvo su establecimiento en la calle de Cholula y dió principio á sus tareas en 1701, tomando como base para ellas, según se deduce de la siguiente real cédula, el privilegio para la impresión de las esquelas de convite de que disfrutaba hasta entonces Fernández de León y que había caducado por haber expirado el tiempo por el cual le había sido concedido y hecho traspaso de su imprenta.

El Rey.—Por cuanto en nombre de vos Joseph Pérez se me ha representado sois impresor de libros en la Puebla de los Angeles y que Diego Fernández, asimismo maestro impresor, había obtenido licencia y previlegio para poder imprimir papeles de convites y entierros en la dicha ciudad de la Puebla, y su tierra, con prohibición á otro cualquiera impresor, suplicándome que por habérsele cumplido el tiempo y hecho traspaso de su Imprenta, fuese servido concederle licencia y privilegio para dicho efecto en la misma conformidad que á Diego

Fernández; vista en mi Consejo Real de las Indias vuestra instancia, he condescendido á ella; por tanto, por la presente doy y concedo previlegio y facultad á vos el dicho Joseph Pérez para que podáis imprimir papeles para convites de entierros y otras cualesquier funciones que se ofrecieren en la ciudad de la Puebla de los Angeles y su obispado, prohibiendo, como prohibo, el que otra ninguna persona lo pueda hacer, ni llevarlos á vender á ellas de otra partes, entendiendose que esta prohibición es sólo por lo que mira á los papeles referidos, respecto de que con ellos sólo habéis de correr vos el dicho Joseph Pérez, y así mando al Consejo y demás justicias de la ciudad de la Puebla de los Angeles y su obispado no os pongan ni permitan poner embarazo en el uso de todo lo que por razón de este privilegio os concedo y se concedió al dicho Diego Fernández de León, ni consientan que otra ninguna persona venda los referidos papeles, incurriendo, si lo hicieren, en las penas impuestas en el previlegio concedido á vuestro antecesor, que así es mi voluntad, y declaro que por razón de esta facultad no debéis el derecho de la media annata. Fecha en Barcelona á 9 de Noviembre de mil setecientos y uno.—*Yo el Rey.*—Por mandado del Rey, nuestro señor.—*Don Manuel de Aperregui.*—Señalado del Consejo.

Archivo de Indias, 60 5 23.

Pérez trabajó durante diez años y cesa de imprimir en 1711, muy poco antes que iniciara sus tareas. al menos á firme [28], uno de los talleres que alcanzó más larga vida, de que hablamos á continuación.

Miguel de Ortega y Bonilla adquirió ese taller por cesión que de él le hizo, no sabemos en que términos, como hemos dicho, Diego Fernández de León. Ortega y Bonilla fué el solo impresor que hubo en Puebla durante los años de 1712 y 1713, únicos en que parece trabajó [29].

28. Recuérdese lo que decimos en la nota 27.

29. No es posible afirmar si la muerte de Ortega ocurrió en 1713.

MANUELA CEREZO [30] llamábase la viuda de Miguel de Ortega, quien comenzó á trabajar con la Imprenta que había sido de su marido en 1715, en el Portal de las Flores, donde es de creer que hubiese estado antes ubicada, quizás en el propio local que había ocupado desde que se transladara allí Diego Fernández de León, su primitivo propietario, y continuó como única impresora que hubiera en la ciudad hasta el año de 1723.

A fin de renovar su material tipográfico, la Cerezo, en 10 de Septiembre del año anterior, extendió poder al bachiller don Gabriel de Rivera Calderón para que le buscase dinero á crédito á efecto de adquirir una imprenta, la que en efecto compró aquél en México á los herederos de Juan Guillena Carrascoso, sin que conste ni la cuantía del préstamo, ni la suma que se pagó por aquélla [31].

Luego de muerto su marido, la Cerezo entabló gestiones cerca del Virrey Marqués de Valero en solicitud de que el privilegio para la impresión de las esquelas que le competía por la cesión que Fernández había hecho de él á su favor se extendiese también á sus hijos y herederos, sin lograrlo; mas, en vista de haber oblado cien pesos, le fué concedido lo que solicitaba, á condición de que obtuviese

1714. La circunstancia de que no se conozca impreso alguno angelopolitano de ese último año, parece indicar que el hecho ocurriría en esta última fecha.

30. Con excepción de una sola, siempre se pone en las portadas simplemente «La viuda de Miguel de Ortega».

31. Documento del Archivo de Indias.

confirmación real dentro del término de cinco años. No cumplió con esta formalidad la interesada y con tal motivo hubo de ocurrir nuevamente al Virrey en demanda de que se le prorrogase aquel término, en atención, decía, á no tener otra cosa con qué mantener á su numerosa familia «y á no haber otra imprenta en la expresada ciudad de la Puebla;» enteró, á la vez, setenta y cinco pesos á la real caja y consiguió lo que solicitaba, señalándosele un nuevo plazo de cinco años, que debía comenzar á correr desde el 5 de Septiembre de 1722; y aleccionada por la experiencia, no descuidó esta vez el que se hiciesen la diligencias necesarias para el caso en España, mereciendo al fin la satisfacción de que por real cédula de 9 de Septiembre de 1725 le confirmase el monarca la concesión de que se trataba.

La Cerezo continuó trabajando hasta 1758, fecha en que parece ocurrió su muerte.

Entre los libros impresos por la Cerezo merece notarse la *Margarita seráfica* de fray José de los Reyes, tanto porque es el solo en que se ve aparecer su nombre, como porque fué editado por ella á impulsos de su devoción. [32]

---

32. Véase el facsímil de la página 289.

El libro lleva una dedicatoria de ofrecimiento á la Virgen firmado por la Cerezo, tan bombástico como fervoroso. Júzguelo el lector por los últimos párrafos:

«Yo, señora, soy la que entre el vasto número de criaturas necesito más de esta luz, porque si bien soy toda de V. M. en el ánimo, soy delincuente en el servicio; pero mal puedo enlazar un mal servicio con un buen ánimo, pues no hay bien, aunque hermoso, que no sepa á lo

Decíamos que la Viuda de Ortega había sido la única impresora que hubiera en Puebla durante los ocho años que precedieron al de 1723. En éste, en efecto, entra á competir con ella el siguiente tipógrafo.

Francisco Javier de Morales era, á la vez que impresor, librero, y tenía su casa, tienda y taller en el portal de Borja. Llegó á obtener el título de ministro impresor de la Catedral y continuó en funciones, aunque trabajando poco, hasta el año de 1736. Su obra más notable es el *Arte de la Lengua Mexicana* de Vázquez Gaztelu, que salió de su prensa en 1726.[33]

Cristóbal Tadeo de Ortega y Bonilla era, indudablemente, hijo de Miguel de Ortega y de la Cerezo. Se estableció en 1746 en el mismo Portal de las Flores, probablemente sin separar su taller del que tenía su madre, y comenzó á trabajar dedicándo-

---

indigno del conducto: no tengo otra disculpa que confesarlo y conocerlo: disponga V. M. que pase á llorarlo y reconocida á tanto llovido beneficio, como ha experimentado mi miseria de vuestro Cielo, suplico á Vuestro Cielo que mueva más luz en mí para agradecer el beneficio. No los refiero todos porque hiciera confusión y no guarismo. el último fué restituirme la vida, que casi me qnitó la última ansia: Cuanto, Señora, temo esto si no lo logro: ¡dada una vida y quedarme en una más fea muerte! Nó, Madre mía, venga en hora buena la caduca muerte, como no impida que por ofensa contra vuestro Hijo me arroje á besar vuestros piés en mejor vida.—Vuestra indigna esclava. —*Manuela Zerezo.*»

33. Véase el facsímil en la página 226.

se especialmente á la impresión de las esquelas y tesis de los que se oponían á las prebendas de la Catedral, por efecto quizás de haber celebrado con la Cerezo algún contrato en que ésta se desprendió del privilegio que para el caso tenía, en condiciones que desconocemos. El hecho es que Ortega firma sus trabajos con la indicación de proceder «cum privilegio regali».

A la fecha de la muerte de su madre resulta que da más extensión á sus labores, y á su taller la designación de imprenta,[34] continuando con ella hasta el año de 1769.

Colegio Real de San Ignacio. — El año 1758 marca un período notable en la historia tipográfica de Puebla, porque á la vez que fallece la Cerezo, abre sus puertas la imprenta que los jesuítas habían hecho venir de París y que montaron en aquel Colegio.[35]

Con la expulsión de la Orden se cerró naturalmente el taller, pero no de manera tan absoluta que no saliese de él á luz en 1768 la *Breve descripción de los festivos sucesos* con que se celebraron allí los decretos pontificios de la fama de santi-

34. Véase especialmente como muestra de sus trabajos tipográficos el facsímil de la portada de las *Varias devociones* que insertamos en la página 351.

35. Decimos que la imprenta de los jesuítas procedía de las fundiciones de París, porque en más de una de las portadas trabajadas en el Colegio, se advierte que han sido hechas «en la imprenta nueva parisiense.» Véase el número 676

dad y virtudes del Obispo Palafox, tan combatido por los jesuítas. Con razón pudo, pues, estamparse al fin de ese folleto la siguiente estrofa:

¡Quién pensara, quién creyera
(Oh! juicios altos de Dios)
Que hoy esta Imprenta aplaudiera
Al invicto Palafós!

Reales y Pontificios Colegios de San Pedro y San Juan.—La imprenta que habían tenido los jesuítas pasó después de la expulsión á los indicados colegios, donde estuvo en funciones durante los años de 1769, y, adquirida [36] en ese último por el ilustrado obispo don Francisco Fabián y Fuero, la instaló en el

Real Seminario Palafoxiano, donde comenzó ya á ser movida á fines de 1770. Probablemente á causa de contar con muy pocos elementos, hubo necesidad de encargar letra á España, la cual debe haber llegado á Puebla á más tardar en 1777, según se desprende de una de las portadas de ese año, á cuyo pie se lee: «En la Oficina Matritense del Real Pontificio Seminario» y en otra, también de esa fecha: «Oficina nueva del Real y Pontificio Seminario», etc.

Estuvo corriente hasta 1795, siendo entonces

36. «Y aquí debe notarse, expresa Beristain, t. I, p. 476, que el señor Fuero compró para el citado Colegio la imprenta que dejaron los jesuítas».

conocida con la nueva designación de «Oficina Palafoxiana». No hemos podido descubrir el nombre del tipógrafo que la regentara, que bien pudo ser alguno de la familia de Ortega y Bonilla.

Herederos de la Viuda de Miguel de Ortega.—Con este nombre siguió la imprenta que había sido de doña Manuela Zerezo y funcionó durante los años de 1773-1777.

Don Pedro de la Rosa entra precisamente á figurar en 1777, es decir, en el mismo año en que cesaba de trabajar la imprenta de los herederos de la Zerezo.

Rosa tomó como base del negocio el privilegio para la impresión de las esquelas de que había disfrutado aquélla, á cuyo intento se mandó reiterar en Puebla el cumplimiento de la real cédula de 9 de Septiembre de 1725, el 9 de Mayo de 1776, estando presentes en la imprenta de la Zerezo el administrador que era de ella don José Antonio de Zepeda y el mismo Rosa. Previa dicha diligencia, éste reclamó el privilegio para sí, en representación de doña María Manuela de la Rosa y Ortega, su hija, nieta de la Cerezo, solicitando, además, que se entendiese que el privilegio debía extenderse á todo el virreinato para que los papeles que tocasen á la Puebla no se imprimiesen fuera de la ciudad. Llevada esta petición al Consejo de Indias, en 29 de Julio de 1777 se pidió sobre el caso que informase el Vi-

rrey, sin que aparezca en los autos de que tomamos estas noticias si ese funcionario emitió al fin su opinión. Consta sí que con fecha 7 de Agosto se dictó una real disposición dirigida al mismo Virrey, «ordenándole que entre tanto no se resuelva otra cosa, disponga que á don Pedro de la Rosa no se le impida que use del privilegio que tiene para que en su imprenta, y no en otra, se puedan imprimir los actos, conclusiones y papeles que se ofrezcan en la ciudad de la Puebla.[37]

No fué este el único privilegio que alcanzó Rosa, pues con motivo de otro expediente que siguió en 1783 obtuvo el de que no sólo para Puebla sino para todo el virreinato fuese el sólo que pudiese imprimir el Catecismo de la Doctrina Cristiana y los libros de estudios menores.[38]

De ahí por qué, como lo había acostumbrado Cristóbal Tadeo de Ortega, tenía cuidado de estampar

---

37. Hállanse estos autos en el Archivo de Indias, virreinato de Nueva España.

38. El decreto respectivo lo insertó Rosa en algunos de los trabajos salidos de su taller. He aquí su texto, según la copia que se halla á la vuelta de la portada en la *Explicación de la sintáxis* del P. Zamora:

«Tiene privilegio por S. M. (Q. D. G.) don Pedro de la Rosa, mercader de libros en la ciudad de la Puebla de los Angeles, para imprimir en todo este reino de Nueva España el Catecismo de la Doctrina Cristiana y todo lo perteneciente á su explicación; como asimismo los Libros y Oraciones de los Estudios menores, y que ninguna persona los pueda imprimir ni vender sin su permiso, baxo la pena de dos mil pesos, pérdida de los ejemplares impresos y de todos sus moldes, con lo demás que se contiene en el expediente original dado en México á 16 de Julio de 1783.»

en sus piés de imprenta, cuando llegaba el caso, el «cum privilegio regali.»

Debe haber iniciado sus trabajos con letra nueva llevada de Madrid, por el título que puso desde el mismo año 1777 á su taller: «Oficina nueva matritense.» Estuvo situada ésta en el Portal de las Flores, sin duda en el mismo local de la familia Ortega, si bien de algunas referencias que se hallan en sus trabajos tipográficos puede deducirse que en 1814 transladó el taller á su casa habitación.

El nombre de don Pedro de la Rosa merece especial recuerdo en la tipografía angelopolitana, tanto por el largo espacio de tiempo ¡medio siglo! que ejerció allí su arte, cuanto porque en 1787 fundió él mismo los tipos de que usaba, en realidad sin desmedro de la perfeccción y hermosura á que entonces se había llegado en ese arte. [39]

Consta que D. Pedro de la Rosa tenía en 1812 el grado de teniente coronel retirado de dragones provinciales. [40]

Oficina del Oratorio de San Felipe Neri.—Empieza á aparecer este pie de imprenta en Mayo de 1819, y no lo vemos ya figurar sino en el año siguiente.

---

39. Véase en la página 538 el facsímil de la portada de la *Margarita seraphica* de fray José de los Reyes, impresa con tipos fundidos por Rosa ó bajo su dirección.

40. En aquel año, con motivo de una real orden de 13 de Septiembre, que dispuso que debían remitirse á la Corte ejemplares de cuanto impreso se diera á luz, Rosa solicitó que se aclarasen ciertas dudas

He aquí la explicación del hecho:

«Carecía Iturbide de una imprenta para publicar su Plan, y en consecuencia, había enviado á la capital á su amigo don Miguel Cavalieri, subdelegado de Cuernavaca, con instrucciones de obtener los útiles necesarios al objeto. No pudiendo Cavalieri cumplir su encargo en México, no obstante sus diligentes esfuerzos, despachó á Puebla al capitán Magán, dándole firma en blanco para comprar letra y prensas en aquella ciudad, y á cualquier precio. Este último comisionado se dirigió desde luego al impresor don Pedro de la Rosa, quien se negó á vender aquellos útiles; acudió en auxilio de Magán don Ignacio Alconedo, hermano del platero del mismo apellido que fué pasado por las armas en Apam el 19 de Octubre de 1814, y aquel celoso patriota lo puso en relación con el presbítero don Joaquín Furlong, prepósito de la Concordia y dueño de una pequeña imprenta. Comunicado el secreto al cajista don Mariano Monroy, entre éste, el padre Furlong y el capitán Magán imprimieron el Plan que se llamó de Iguala y la proclama con que se publicó. Monroy y Magán, después de dejar prevenidas la letra y prensas que habían de enviar á Iturbide, marcharon á Iguala llevando los ejemplares que acababan de tirar; á su paso por Cholula comunicaron el objeto de su viaje al pres-

respecto al cumplimiento de esa disposición, habiéndosele contestado que podía excusarse de enviar las novenas, actos escolásticos y otros papeles de esa especie, limitándose «á las producciones útiles al Estado.» Archivo de Indias.

bítero don José Manuel de Herrera .. Unióse Herrera á los dos comisionados y poco tiempo después empezó á publicar ..... *El Mexicano Independiente*, impreso con los útiles que fueron enviados de Puebla y que llegó á ser el órgano de la revolución acaudillada por Iturbide».... [41]

Imprenta del Gobierno, ó sea de la Gobernación, situada en la calle de Herreros, entra en funciones á principios de 1820.

Imprenta Liberal. Era de propiedad de Moreno Hermanos y comienza sus trabajos en Octubre de aquel mismo año.

Tales son la lista y noticias de los impresores y talleres tipográficos que hubo en Puebla dentro del período que abraza la presente bibliografía. En cuanto á los grabadores que ilustraron las obras allí impresas, debemos limitarnos á citar los nombres de Miguel Amat (1695), de quien no podríamos asegurar si ejerció su arte en Puebla, ni aún en la capital, pues probablemente figuró en la Península; Villegas (1725-1766), autor del retrato en cobre del P. Carnero y de varias estampas de santos; Pérez, que firma el escudo de armas del Obispo Crespo, inserto en un libro de 1734, que tal vez no vivió en Puebla;

41. Bustamante, *Cuadro histórico*, etc., t. V, pp. 180 y 109. *México á través de los siglos*, t. III, pp. 677-678.

Transportada la Serafica Virgen Sta ROSA en la tierna Meditacion de la Pasion de Jesu-Christo, se le apareciò este Divino Señor clavado en el Sagrado Madero de la Cruz sangrientamente herido, y traspasada de dolores, los que contemplaba cayò desmayada en tierra como si fuera difunta.

Jos. de Navia la grabò. 15. en la Puebla de los Ang.

Perea (1746), autor de una lámina de la Virgen del Refugio; José Morales, de otra de la Madre Santísima de la Luz (1763); Villavicencio (1765-1791) asimismo abridor de láminas de santos; José de Nava, que inicia sus tareas en la misma fecha que el anterior y que sólo cesa de trabajar en 1807; Troncoso, cuya firma aparece en 1789 al pie de una estampa de Santa Rosa; y, finalmente, Galicia, que en 1819 suscribe en Puebla una estampa alegórica en cobre. Sin disputa que el más notable de todos ellos fué José de Nava, no sólo por la calidad de sus trabajos, sino especialmente por su número. Hizo del arte del grabado su profesión y á él puede decirse que le consagró toda su vida. Su obra más notable es la colección de treinta y tres láminas con que ilustró la Vida de Santa Rosa de Viterbo, y de la cual, á título de muestra, insertamos aquí la que lleva el número 15. [42]

En cuanto á los bibliógrafos que nos han precedido, merece el primer lugar, tanto por su prioridad, como por la especialidad del tema, don Diego Antonio Bermúdez de Castro. Era natural de la Puebla de los Angeles; estudió las humanidades con los jesuítas y fué escribano real y notario de la Curia Eclesiástica de aquel obispado. En 1731 dió á luz allí, hallándose en lozana juventud, la *Parentación*

42. La colección salió sin portada, y, como en la muestra que damos todas llevan una leyenda grabada al pie, indicativa del tema tratado por el artista. Existe en nuestra biblioteca.

funeral de su tío el arzobispo de Manila don Carlos Bermúdez González de Castro. [43]

Con un talento y aplicación nada vulgares, al decir de Beristain, se dedicó al estudio de las letras humanas y al conocimiento é ilustración de la historia de su patria, y murió dejando listos para la prensa el *Teatro Angelopolitano ó Historia de la Ciudad de la Puebla de los Angeles*, la *Noticia histórica del Oratorio de San Felipe Neri* de la misma ciudad, y el *Catálogo de los escritores angelopolitanos*, de que Eguiara se aprovechó para su *Bibliotheca Mexicana*, [44] y más tarde Beristain, quien confiesa que si como llegó ese manuscristo á sus manos en 1815, lo hubiese adquirido diez años antes, le ahorrara mucho trabajo. [45] Es lástima que esa obra ande hasta hoy perdida, si bien no puede dudarse, por lo que acabamos de ver, que Beristain la utilizó en más de una de sus biografías ó datos bibliográficos.

Pero, en realidad, es el mismo Beristain el verdadero fundador de la bibliografía angelopolitana, con sus defectos inherentes al sistema que siguió y con los vacíos propios de un trabajo propiamente biográfi-

---

43. Descrita bajo el número 381. Véase allí el elogio que del joven Bermúdez hace el jesuíta Joaquín Antonio de Villalobos.

Debemos recordar también que fué Bermúdez quien, á expensas suyas «y de otros afectos», sacó á luz en Puebla en 1738 el *Sermón funeral* de fray Juan de Villasánchez, que apuntamos bajo el número 426.

44. Impresa en México, 1755, folio.

45. *Biblioteca hispano-americana septentrional*, México, t. I, 1816, pág. 185.

co y no descriptivo. Por muy vagas que en ocasiones resulten sus noticias, y no pocas veces equivocadas, todavía son útiles al investigador y es justo reconocerlo así. Su biografía no cabe aquí por cuanto ya la hemos bosquejado [46] y nos proponemos aún ampliarla en nuestra *Imprenta en México*, actualmente en prensa.

Corresponde el tercer lugar entre los bibliógrafos de Puebla de los Angeles al canónigo de la Colegiata de Guadalupe de México don Vicente P. Andrade por el epítome de las obras impresas ahí en el siglo XVII que insertó al fin de su *Ensayo bibliográfico mexicano*, [47] ilustrándolo con los facsímiles de tres portadas de libros muy raros: [48] y el cuarto, por fin, al doctor don Nicolás León, que en su *Bibliografía mexicana del siglo XVIII* [49] nos ha dado las descripciones de sesenta y nueve libros impresos en Puebla.

De todo punto inútil hubiera sido llevar á cabo la publicación de nuestra obra si no estuviéramos en la convicción de que por lo menos viene á echar las bases de un tratado ordenado y metódico en el tema de que trata.

Para redactarla hemos puesto cuanto empeño ha estado á nuestro alcance, hasta haber emprendido

46. Se halla al frente del tomo IV de la *Biblioteca hispano-americana septentrional* que editamos en 1897, Santiago, 8.º

47. México, 1899, 4.º, pp. 793-803.

48. *La perfecta religiosa* de Letona, 1662; el *Arte de la lengua mexicana* de Vázquez Gaztelu, edición de 1689; y la *Luz y método de confesar idólatras*, 1692, de Villavicencio.

49. Sección Primera, México, 1902, 4.º mayor.

y realizado el viaje á aquella ciudad, y á pesar de todo, después de haber agotado así nuestros medios de investigación, resulta más incompleta de lo que parece. No es porque ignoremos que lo sea. Sabemos, por ejemplo, que se publicaron en la Puebla *catecismos*, *cartillas*, *catones*, *censorinos y christianos*. [50] ¿Pero dónde hallar hoy tales opúsculos? [51]

---

50. Véanse los avisos publicados al final de algunas obras impresas en la oficina de los Herederos de la Viuda de Miguel de Ortega. A mano tenemos la *Devoción pia*, 16.º, sin fecha, en cuya última página se anuncian no sólo los libros de instrucción primaria que mencionamos come «nuevamente impresos» (¡cuántas ediciones no se harían!) sino también «todo surtimiento de romances».

Por supuesto que á estos podríamos agregar todavía las esquelas de defunción, de convites, partes de matrimonio, facturas, etc., etc.

51. Si, *prima facie*, aparece este inventario muy limitado—menos de dos mil títulos en un período de ciento ochenta años—no se olvide que la Puebla de los Angeles fué una ciudad de escasa población, que nunca tuvo Universidad, y que, sin eso, su sola vecindad á la capital del virreinato era motivo bastante para que no se radicase en ella la gente de letras y para que los autores no mandasen imprimir allí sus partos literarios.

Añádase á esto una causal que era común á todas las ciudades hispano-coloniales, cual era, el subido costo de las impresiones. Sería inútil, como pudiéramos hacerlo y queda ya indicado en algún otro de nuestros trabajos bibliográficos, que insistiéramos en este hecho; pero por referirse á Puebla y á título de información curiosa, he aquí la cuenta de lo que costó la impresión del *Sacerdocio real de los christianos* de Trigueros, hecha en el taller de don Pedro de la Rosa, en 1814, que se halla en la última página del mismo opúsculo.

«Costos de imprenta.

—Planta de ocho y medio pliegos, con tiro de 500 ejemplares, á 8 pesos pliego ..... $ 68.00
—Papel: 8 y media resmas de 20 manos limpias

á 15 pesos resma.....	127.50
—Encuadernación, á dos pesos el ciento.	10.00
—Papel de cubiertas, nueve manos corriente, y una pintada.....	8.25
TOTAL.....	$ 213.75

Este folleto consta de 68 páginas, cuya impresión, en igualdad de condiciones, valdría hoy en Santiago la cuarta parte de aquella suma.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

Antep.	Anteportada.
Port.	Portada.
v.	Vuelta.
bl.	Blanco.
P. ó p.	Página.
Pp.	Páginas.
cols.	Columnas.
v. en bl.	Vuelta ó verso en blanco.
E. de a. r.	Escudo de armas reales.
s. f.	sin foliar.
Hojs.	Hojas.
E. del I.	Escudo del impresor.
A. I.	Archivo de Indias. (Sevilla.)
B. U. S.	Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
B. S. S.	Biblioteca del Seminario de Sevilla.
B. U. G.	Biblioteca de la Universidad de Granada.
A. H.	Biblioteca de la Real Academia de la Hist. (Madrid.)
A. V.	Bibliot. de los PP. Agustinos de Valladolid.
M. B.	Museo Británico
B. N. S.	Biblioteca Nacional de Santiago.
B. M.	Biblioteca de don J. Toribio Medina.

BIGOTE.—Imp. Adorno que consiste en una línea gruesa por el medio y delgada por los extremos.

FILETE.—Imp. Pieza de metal cuya superficie termina en una ó más rayas de diferentes gruesos, y sirve para distinguir el texto de las notas y otros usos.

VIÑETA.—Dibujo ó estampita apaisada que se pone para adorno en el principio y fin de los libros y capítulos...

LOS MÉTODOS DE INTEGRACION

POR

CÁRLOS WARGNY

(Continuacion)

7. $\int (a+bx^m)^n x^{m-1} dx = \frac{(a+bx^m)^{n+1}}{bm(n+1)}$ (Brahy, 13)

8. $\int ax^{n-1} dx\,(b+c\,x^n)^m = \frac{a\,(b+c\,x_n)^{m+1}}{c\,(m+1)}$

(Francoeur, 357)

9. $\int_x (a^m - bx^{m+1})^n x^m dx$

$$= \frac{-1}{b\,(m+1)} \int (a^m - bx^{m+1})^n d\,(a^m - b\,x^{m=1}$$

$$= \frac{(a^m - bx^{m+1})^{n+1}}{b\,(m+1)\,(n+1)}$$

Fraccionarias.

10. $\int \frac{dx}{x} = \frac{1}{\log e} \int \frac{\log e}{x}\, dx = \frac{\log x}{\log e}$ (Pauly, 156)

11. $$\int_x \frac{1}{1-x} = -\int \frac{d(1-x)}{1-x} = -L(1-x) = L\frac{1}{1-x}$$

(Peacock, 270)

12. $$\int \frac{dx}{a+bx} = \frac{1}{b}\int \frac{d(a+x)}{a+bx} = \frac{1}{b} L(a+bx).$$

13. $$\int_x \frac{5}{2x+3} = \frac{5}{2}\int \frac{2\,dx}{2x+3} = L\sqrt{(2x+3)^5}$$

14. $$\frac{A\,dx}{mx+n} = \frac{A}{m}\int \frac{m\,dx}{mx+n} = \frac{A}{m} L(mx+n)$$

(Sonnet, 205)

15. $\int \frac{dx}{1-x^2}$. Esta integral es mui importante.

Se integra fácilmente si observamos que

$$\frac{1}{1-x^2} = \frac{\frac{1}{(1-x)^2}}{\frac{1+x}{1-x}},$$

i que

$$d\,\frac{1+x}{1-x} = \frac{2}{(1-x)^2}\,dx,$$

en consecuencia, hai que introducir el coeficiente 2:

$$\int \frac{dx}{1-x^2} = \int \frac{d\,\frac{1+x}{1-x}}{\frac{1+x}{1-x}} = \frac{1}{2} L\frac{1+x}{1-x} = L\sqrt{\frac{1+x}{1-x}}$$

(Price, II, 21)

16. $$\int \frac{dx}{x^2-1} = -\int \frac{dx}{1-x^2} = -L\sqrt{\frac{1-x}{1+x}} = L\sqrt{\frac{1-x}{1+x}}$$

17. $\int \frac{dx}{1+a^2x^2} = \frac{1}{a}\int \frac{dax}{1+(ax)^2} = \frac{1}{a} \text{ arc tg } ax$

18. $\int \frac{dx}{1+ax^2} = \frac{1}{\sqrt{a}}\int \frac{d\sqrt{a}\,x}{1+(\sqrt{a}\,x)^2} = \frac{1}{\sqrt{a}} \text{ arc tg } \sqrt{a}\,x$

19. $\int \frac{x}{1+x^2}\,dx = \frac{1}{2}\int \frac{d(1+x^2)}{1+x^2} = \frac{1}{2} L(1+x^2)$

(Hall, 220)

20. $\int \frac{x}{a^2+x^2}\,dx = \frac{1}{2}\int_x \frac{2x}{a^2+x^2)} = L(a^2+x^2)^{\frac{1}{2}}$

(Briot, II, 194)

21. $\int \frac{dx}{x^2+ax} = \int \frac{\frac{dx}{(x+a)^2}}{\frac{x}{x+a}} = \frac{1}{a} L \frac{x}{x+a}$

(Roberts, 10)

22. $\int_x \frac{x^2}{1+x^3} = \frac{1}{3}\int \frac{3x}{1+x^3}\,dx = L\sqrt{1+x^3}$

23. $\int_x \frac{5x^3}{3x^4+7} = \int \frac{5}{12}\cdot\frac{12x^3dx}{3x^4+7} = \frac{5}{12} L(3x^4+7)$

24. $\int_x \frac{x^{n-1}}{a+bx^n} = \frac{1}{bn}\int \frac{d(a+bx^n)}{a+bx^n} = \frac{1}{bn} L(a+bx^n)$

(Williamson, II, 3)

25. $\int_x \frac{Ax+B}{Ax^2+Bx+C} = \frac{1}{2} L(Ax^2+Bx+C)$

(J. Tannery, II, 518)

Irracionales.

26. $\int x\sqrt{x^2+a^2}\,dx = \frac{1}{2}\int (x^2+a^2)^{\frac{1}{2}}\,2x\,dx =$

$$\frac{1}{2}\int\frac{2}{3}(x^2+a^2)^{-\frac{3}{2}}\,dx = \frac{1}{3}(x^2+a^2)^{\frac{3}{2}}.$$

(Stone, Ap. 32)

27. $$\int 5x^2\sqrt{c^2-x^3} = -\frac{5}{3}\int u^{\frac{1}{2}}\,du = \frac{10}{9}\sqrt{(c^2-x^2)^3}$$

(Hutton, I, 483)

28. $$\int_x 6x\sqrt{4x^2+3} = \frac{1}{2}(4x^2+3)^{\frac{3}{2}}$$

29. $$\int\frac{dx}{\sqrt{1-a^2x^2}} = \frac{1}{a}\int[1-(ax)^2]^{-\frac{1}{2}}\,d(ax) =$$

$$\frac{1}{a}\text{ arc. sen } ax$$

30. $$\int\frac{dx}{(1-ax)^{\frac{1}{2}}} = \frac{1}{\sqrt{a}}\int\frac{d\sqrt{a}\,x}{\sqrt{1-(\sqrt{a}\,x)^2}} =$$

$$\frac{1}{\sqrt{a}}\text{ arc. sen } \sqrt{a}\,x$$

31. $$\int x(a^2+x^2)^{-\frac{1}{2}}\,dx = \frac{1}{2}\int(a^2+x^2)^{\frac{1}{2}}\,d(a^2+x^2) =$$

$$\sqrt{a^2+x^2}$$

32. $$\int\frac{x\,dx}{\sqrt{a^2-bx^2}} = -\frac{1}{2b}\int(a^2-bx^2)^{-\frac{1}{2}}\,d(-2bx\,dx$$

$$= 2\sqrt{a^2-bx^2}$$

33. $$\int \frac{a - x}{x\sqrt{2ax - x^2}} = \frac{1}{2}\int (2a.\,x - x^2)^{-\frac{1}{2}} d(2ax - x^2)$$

$$= \sqrt{2ax - x^2}$$

34. $$\int \frac{dx}{x\sqrt{1 - x^2}} = \int \frac{dx}{x^2\sqrt{x^2(x^{-2} - 1)}}$$

$$= -\frac{1}{2}\int (x^{-2} - 1)^{-\frac{1}{2}} d(x^{-2} - 1)$$

$$= -\frac{1}{2}\,\frac{(x^{-2} - 1)^{-\frac{1}{2}}}{\frac{1}{2}} = -\frac{\sqrt{1 - x^2}}{x}$$

(Grégory, 252)

36. $$\int \frac{dx}{(1 - x^2)^{\frac{3}{2}}} = \int \frac{dx}{x^3(x^{-2} - 1)^{\frac{3}{2}}} = -\frac{1}{2}\int \frac{d(x^{-2} - 1)}{(x^{-2} - 1)^{\frac{3}{2}}}$$

$$= \frac{x}{\sqrt{1 - x^2}}\cdot$$ (Id., 252)

37. $$\int \frac{dx}{(a^2 - x^2)^{\frac{3}{2}}}\cdot$$ Se reduce a la forma anterior:

$$= \int \frac{dx}{a^3\left[1 - \left(\frac{x}{a}\right)^2\right]^{\frac{3}{2}}} = \frac{1}{a^2}\int \frac{d\frac{x}{a}}{\left[1 - \left(\frac{x}{a}\right)^2\right]^{\frac{3}{2}}} =$$

$$= \frac{x}{\sqrt{a^2 - x^2}}$$

38. $$\int \frac{dx}{(a + b x^2)^{\frac{3}{2}}} = \int \frac{dx}{b^{\frac{3}{2}} x^3 (a b^{-1} x^{-2} + 1)^{\frac{3}{2}}}$$

$$= \frac{1}{2 a b^{\frac{1}{2}}} \int (a b^{-1} x^{-2} + 1)^{-\frac{3}{2}} d(a b^{-1} x^{-2} + 1)$$

$$= \frac{x}{a \sqrt{a + b x 2}}.$$

39. $$\int \frac{dx}{(a + b x)^{\frac{n+1}{n}}}.$$ El denominador se escribe:

$$[\, b x^n (a b^{-1} x^{-n} + 1) \,]^{\frac{n+1}{n}}$$

$$= -\frac{1}{n b^{\frac{1}{n}}} (a b^{-1} x^{-n} + 1)^{-\frac{n+1}{n}} d(a b^{-1} x^{-n} + 1)$$

resulta:

$$\int (a + b x)^{-\frac{n+1}{n}} dx = \frac{x}{a \sqrt[n]{a + b x^n}}.$$ (Roberts, 7)

Esponenciales.

40. $$\int_x e^{-x} = -\int d e^{-x} = -e^{-x} = -\frac{1}{e^x}$$

41. $$\int_x e^{ax} = \frac{1}{a} \int d e^{ax} = \frac{1}{a} e^{ax}$$ (Perry, 281)

42 $\int_x e^{-ax} = -\frac{1}{a} \int d\, e^{-ax} = -\frac{1}{a} e^{-ax}$

43. $\int_x \frac{1}{1+e^x} = \int_x \frac{1}{e^x(1+e^{-x})} = L \frac{e^x}{1+e^{ax}}$

44. $\int_x \frac{e^{ax}}{1+e^{ax}} = \frac{1}{a} \int \frac{d\,(1+e^{ax})}{a+e^{ax}} = \frac{1}{a} L\,(1+e^{ax})$

45. $\int_x \frac{1}{\sqrt{e^{2x}-1}} = \frac{dx}{\sqrt{e^{2x}(1-e^{-2x})}} = -\int \frac{d\,e^{-2x}}{1-e^{-2x}}$

$= -\arccos e^{-x}$

46. $\int_x a^x = \frac{1}{L\,a} \int d\,a^x = \frac{a^x}{L\,a}$

47. $\int_x a^x = \frac{\log e}{\log a} \int \frac{\log a}{\log e} a^x\, dx = \frac{\log e}{\log a} a^x$ (Sonnet, 226)

48. $\int_x a^x$ Siendo $a^x = e^{xLa}$, tendremos:

$\int a^x\, dx = \int e^{xLa}\, dx = \frac{1}{L\,a} e^{xLa} = \frac{a^x}{Lx}$ (H. Cox, 27)

49. $\int_x a^{-x} = -\frac{\log e}{\log a} \int \frac{\log a}{\log e} a^x\, dx = -\frac{\log e}{\log a} a^{-x}$

(Pauly, 100)

50. $\int_x a^{a+bx} = \frac{1}{b\,L\,a} \int d\,a^{a+bx} = \frac{a^{a+bx}}{b\,L\,a}$

Logarítmica.

51. $$\int \frac{L\,x}{1+(L\,x)^2} = \frac{d\,x}{x}\,\frac{1}{2}\int \frac{d\,(L\,x)^2}{1+(L\,x)^2}$$

$$= \frac{1}{2}\,\mathrm{arc}^2\mathrm{tg}\,(L\,x)$$

Trigonométricas.

52. $$\int_x \mathrm{sen}\,m\,x = \frac{1}{m}\int \mathrm{sen}\,m\,x\,d\,m\,x = -\frac{1}{m}\cos m\,x$$

(Timmermans, 252)

53. $$\int_x \mathrm{sen}\,(00^o - x) = -\int \mathrm{sen}\,(90^o - x)\,d\,(90^o - x)$$

$$= -\,[\,-\cos\,(90^o - x)\,] = \mathrm{sen}\,x.$$

54. $$\int_x \mathrm{sen}\,(a\,\theta + b) = \frac{1}{2}\int \mathrm{sen}\,(a\,\theta + b)\,d\,(a\,\theta + b)$$

$$= -\frac{3}{2}\cos\,(a\,\theta + b)$$

55. $$\int_x x^{n-1}\,\mathrm{sen}\,(a + b\,x^n) = -\frac{1}{b}\cos\,(a + b\,x^n)$$

56. $$\int_x \cos a\,x = \frac{1}{a}\,\mathrm{sen}\,a\,x$$

57. $$\int_x ab\cos\,(b\,x + c) = \frac{a}{b}\,\mathrm{sen}\,(b\,x + c)$$

58. $\int_x \frac{\text{sen } x}{\cos x} = -\int \frac{d \cos x}{\cos x} = -L \cos x = L \sec x.$

(Moigno, II, 39)

59. $\int_x \frac{\cos x}{\text{sen}^2 x} = -\frac{1}{\text{sen } x}$

60. $\int_x \frac{\cos x}{a + b \cos x} = -\frac{1}{b} \int \frac{d(a + b \cos x)}{a + b \cos x}$

$= -\frac{1}{b} L (a + b \cos x)$

61. $\int_x \frac{\text{sen } \theta}{a - b \cos \theta} = \frac{1}{b} \int \frac{d\, b \cos \theta}{a - b \cos \theta}$

$= \frac{1}{b} L (a - b \cos \theta)$

62. $\int_x \frac{\cos x}{a^2 + b^2 \text{ sen } x} = \frac{1}{b^2} \int \frac{d\, b^2 \text{ sen } x}{a^2 + b^2 \text{ sen } x}$

$= \frac{1}{b^2} L (a^2 + b^2 \text{ sen } x)$ (Baahy, 24)

44. *Trasposicion de un término.*—Operacion correlativa a la trasposicion de la variable.

I. *Forma* $\frac{du}{1 - u^2} = L \sqrt{\frac{1 + x}{1 - x}}$ (Núm. 44, Ejer. 15)

1. $\int \frac{dx}{a^2 - x}$ · Para reducir la fraccion a la forma indicada

sacamos factor comun a a^2 i en seguida descomponemos $\frac{1}{a^2}$ en $\frac{1}{a} \cdot \frac{1}{a}$.

$$\int \frac{dx}{a^2 - x^2} = \int \frac{dx}{a^2\left(1 - \frac{x^2}{a^2}\right)} = \frac{1}{a} \int \frac{\frac{1}{a}\, dx}{1 - \left(\frac{x}{a}\right)^2}$$

$$= \frac{1}{a} \int \frac{d\frac{x}{a}}{1 - \left(\frac{x}{a}\right)^2} = \frac{1}{a} \int \frac{du}{1 - u^2} = \frac{1}{a}\, L \sqrt{\frac{1 + \frac{x}{a}}{1 - \frac{x}{a}}}$$

o bien, despues de simplificar,

$$\int \frac{dx}{a^2 - x^2} = \frac{1}{a}\, L \sqrt{\frac{a + x}{a - x}}.$$

La operacion anterior equivale a dividir los dos términos de la fraccion por a^2, i a trasponer uno de los factores:

$$\int \frac{\frac{dx}{a^2}}{1 - \frac{x^2}{a^2}} = \frac{1}{a} \int \frac{d\frac{x}{a}}{1 - \left(\frac{x}{a}\right)^2}$$

2. $$\int \frac{dx}{a - x^2} = \int \frac{dx}{a\left[1 - \left(\frac{x}{\sqrt{a}}\right)\right]^2} = \frac{1}{\sqrt{a}}\, L \left(\frac{\sqrt{a} + x}{\sqrt{a} - x}\right)^{\frac{1}{2}}$$

3. $$\int \frac{dx}{a - b\,x^2} = \frac{1}{2\,b\,\sqrt{a}}\, L\, \frac{\sqrt{a} + \sqrt{b}\,x}{\sqrt{a} - \sqrt{b}\,x}$$ (Peacock, 271)

4. $$\int \frac{dx}{x^2 - a^2} = -\int \frac{dx}{a^2 - x^2} = \frac{1}{a} L \sqrt{\frac{a - x}{a + x}}$$

5. $$\int \frac{dx}{a^2 x 2 - b^2} = -\frac{1}{a^2} \int \frac{dx}{\left(\frac{b}{a}\right)^2 - x^2} = \frac{1}{2a^2} L \frac{b - ax}{b + ax}$$

6. $$\int \frac{x\,dx}{a^2 b^2 - x^4} = \frac{1}{2} \int \frac{dx^2}{a^2 b^2 - (x^2)^2} = \frac{1}{4ab} L \frac{x^2 + ab}{x^2 - ab}$$

(Brahy, 19)

II. *Forma.* $\frac{du}{1 + u^2} = \text{arc tg } u.$

7. $$\int \frac{dx}{a^2 + x^2} = \frac{1}{a} \int \frac{d\frac{x}{a}}{1 + \left(\frac{x}{a}\right)^2} = \frac{1}{a} \text{arc tg } \frac{x}{a}$$

(Francoeur, 359)

8. $$\int \frac{dx}{3 + x^2} = \int \frac{dx}{3\left(1 + \left(\frac{x}{\sqrt{3}}\right)^2\right)} = \frac{1}{\sqrt{3}} \int \frac{d\frac{x}{\sqrt{3}}}{1 + \left(\frac{x}{\sqrt{3}}\right)^2}$$

$$= \frac{1}{\sqrt{3}} \text{arc tg } \frac{x}{\sqrt{3}}$$

9. $$\int \frac{dx}{a + bx^2} = \frac{1}{\sqrt{ab}} \text{arc tg} \sqrt{\frac{b}{a}}\, x$$

$$= \frac{1}{\sqrt{ab}} \text{arc cos} \sqrt{\frac{a}{a + bx^2}}$$

$$= \frac{1}{\sqrt{a\,b}} \text{ arc sec } \sqrt{\frac{a + b\,x^2}{a}} \text{ (Perry, 28)}$$

10. $$\int \frac{d\,x}{2 + 3\,x^2} = \frac{1}{\sqrt{6}} \text{ arc tg } \sqrt{\frac{3}{2}}\,x$$

11. $$\int \frac{-\,d\,x}{a^2 + x^2} = \frac{1}{a} \text{ arc cot } \frac{x}{a}$$

12. $$\int_x \frac{1}{a^2 + b^2\,x^2} = \int_x \frac{1}{2_2\left[1 + \left(\frac{b\,x}{a}\right)^2\right]}$$

$$= \frac{1}{a\,b} \text{ arc tg } \frac{b}{a}x$$

13. $$\int_x \frac{x}{a^4 + x^4} = \frac{1}{2}\int_x \frac{2\,x}{(a^2)^2 + (x^2)^2} = \frac{1}{2\,a^2} \text{ arc tg } \frac{x^2}{a^2}$$

14. $$\int_x \frac{x}{a^2\,b^2 + x^4} = \frac{1}{2}\int_x \frac{d\,(x^2)}{a^2\,b^2 + (x^2)^2} = \frac{1}{2\,a\,b} \text{ arc tg } \frac{x^2}{a\,b}$$

III. *Forma.* $\frac{d\,u}{\sqrt{1 - u^2}}$ arc sen u

15. $$\int \frac{d\,x}{\sqrt{a^2 - x^2}} = \int \frac{d\,x}{a\sqrt{1 - \left(\frac{x}{a}\right)}} = \int \frac{d\,\frac{x}{a}}{\sqrt{1 - \left(\frac{x}{a}\right)^2}}$$

$$= \text{arc sen } \frac{x}{a}$$

La operacion anterior tambien se hace dividiendo por *a* los dos términos de la fraccion.

16. $$\int_x \frac{m}{\sqrt{a^2 - b z^2}} = \frac{m}{\sqrt{b}} \text{ arc (sen } \frac{3}{a} \sqrt{b})$$

(Francoeur, 359)

17. $$\int_x \frac{1}{\sqrt{b^2 - c x^2}} = \frac{1}{\sqrt{c}} \text{ arc sen } \frac{\sqrt{c}}{b} x$$

18. $$\int \frac{a x}{\sqrt{b^4 - x^4}} = \frac{a}{2} \int \frac{d z}{\sqrt{(b^2)^2 - z^2}} = \frac{a}{2} \text{ arc sen } \frac{x^2}{b}$$

(Timmermans, 250)

19. $$\int_x \frac{\sqrt{3}}{\sqrt{5 - 3 x^2}} = \text{arc sen } \sqrt{\frac{3}{5}} x.$$

20. $$\frac{- d x}{\sqrt{a^2 - x^2}} = \text{arc } \frac{x}{a}$$

21. $$\frac{a^2 d x}{\sqrt{a^4 b^4 - x^4}} = \frac{1}{3} \int \frac{3 x^2}{\sqrt{a^4 b^4 \quad (x^3)^2}} d x$$

$$= \frac{1}{3} \text{ arc sen } \frac{x^3}{a^2 b^2}$$

IV *Forma.* $$\frac{d u}{\sqrt{2 u - u^2}} = \text{arc vers. } u$$

22. $$\int \frac{d x}{\sqrt{2 a x - x^2}} = \text{arc cos } \left(1 - \frac{x}{a}\right)$$

23. $$\int \frac{dx}{\sqrt{ax - bx^2}} = \int \frac{dx}{\sqrt{b}\sqrt{2 \cdot \frac{a}{2b} - x^2}}$$

$$= \frac{1}{\sqrt{b}} \text{ arc vers } \frac{2bx}{a}$$

V. *Forma.* $$\frac{du}{u\sqrt{u^2 - 1}} = \text{arc cosec } u$$

24. $$\int_x \frac{1}{x\sqrt{x^2 - a^2}} = \frac{1}{a} \text{ arc cosec } \frac{x}{a}$$

VI. *Forma.* $$\frac{du}{\sqrt{u^2 \pm 1}} = L\left(x + \sqrt{x^2 \pm 1}\right)$$

25. $$-\int \frac{x^{n-1}}{\sqrt{(ab)^{2m} + x^{2n}}}\, dx = \frac{1}{n}\int \frac{n\, x^{n-1}\, dx}{\sqrt{(ab)^{2m} + (x^n)^2}}$$

$$= \frac{1}{n} L \frac{x^n + \sqrt{(ab)^{2n} + x^{2n}}}{(ab)^m}$$

(Brahy, 20)

45. *Reducciones aljebraicas* o reducir un polinomio a un binomio.—Se emplean en la integracion de las diferenciales que contienen el trinomio de segundo grado $ax^2 + bx + c$.

Para darle la forma binomia, principiamos por sacar factor comun a *a*:

$$a\left(x^2 + \frac{b}{a}x + \frac{c}{a}\right);$$

completemos el cuadrado, agregando el cuadrado de la mitad del coeficiente de x,

$$\frac{b^2}{4a^2} - \frac{b^2}{4a^2} = 0:$$

$$a\left[\left(x^2 + \frac{b}{a}x + \frac{b^2}{4a^2}\right) + \frac{c}{a} - \frac{b^2}{4a^2}\right]$$

$$= a\left[\left(x + \frac{b}{2a}\right)^2 + \frac{4ac - b^2}{4a^2}\right];$$

representemos por u^2 el cuadrado i por m^2 el término constante; se obtiene:

$$ax^2 + bx + c = a(u^2 + m^2).$$

El binomio puede tener tres distintos valores, segun el signo de $4ac - b^2$, diferencia que puede ser positiva, nula o negativa.

1. $$\int \frac{dx}{a + bx + cx^2} = \frac{1}{c}\int \frac{dx}{\left(x + \frac{b}{2c}\right)^2 + \frac{4ac - b^2}{4c^2}}$$

$$= \frac{1}{c}\int \frac{du}{u^2 + m^2}.$$

Si m^2 es *positivo*, la integral es

$$\frac{2}{4ac - b^2} \text{ arc tg } \frac{2cx + b}{\sqrt{4ac - b^2}};$$

i si es *negativo*

$$\frac{1}{\sqrt{b^2-4ac}} L \frac{2cx+b-\sqrt{b^2-4ac}}{2cx+b+\sqrt{b^2-4ac}}$$

(Todhunter, II, 14)

2. $$\int \frac{dx}{1+x+x^2} = \int \frac{dx}{\left(x+\frac{1}{2}\right)^2+\frac{3}{4}} = \frac{1}{\sqrt{3}} \operatorname{arc\,tg} \frac{2x+1}{\sqrt{3}}$$

3. $$\int \frac{dx}{1+x-x^2} = -\int \frac{dx}{\left(x-\frac{1}{2}\right)^2-\frac{5}{4}}$$

$$= \frac{1}{\sqrt{5}} L \frac{2x-1+\sqrt{5}}{2x-1-\sqrt{5}}$$

4. $$\int \frac{dx}{3+2x+x2} = \int \frac{dx}{2+(1+x)^2}$$

$$= \frac{dz}{2+z^2} = \frac{1}{\sqrt{2}} \operatorname{arc\,tg} \frac{1+x}{\sqrt{2}}$$

5. $\int \frac{m+nx}{a+bx+cx^2} dx$. El numerador se escribe

$$\frac{n}{2c}(2cx+b)+m-\frac{nb}{2c}.$$

$$\therefore y = \frac{n}{2c}\int \frac{2cx+b}{a+bx+cx^2} dx + \left(m-\frac{nb}{2c}\right)\int \frac{dx}{a+bx+cx^2}.$$

La primera integral es:

$$\frac{n}{2c} L (a+bx+cx^2);$$

i la segunda se resuelve segun el ejercicio I. (Perry, 283)

6. $\int \frac{dx}{\sqrt{a+bx\pm cx^2}}$. Ateniéndonos al subradical R i al signo superior, encontramos:

$$R = (x + \frac{b}{2c})^2 + \frac{4ac - b^2}{4c^2};$$

i al signo inferior:

$$R = -c\,(x^2 - \frac{bx}{2} - \frac{a}{c} = c)\left[\frac{b^2+4ac}{4c2} - (x - \frac{b}{2c})^2\right];$$

de esta manera se reducen a las formas conocidas:

$$\frac{du}{\sqrt{u+a^2}}, \quad \frac{du}{\sqrt{a^2-u^2}} \text{ (Gregory, 251)}$$

7. $$\int \frac{dx}{\sqrt{1+x+x^2}} = L\,(2x+1+2\sqrt{1+x+x^2})$$

8. $$\int \frac{-dx}{\sqrt{2-5x-3x^2}} = \frac{1}{\sqrt{3}} \int \frac{-dx}{\sqrt{\frac{49}{36} - (x - \frac{5}{6})^2}}$$

$$= \frac{1}{\sqrt{3}} \text{ arc cos } \frac{6x+5}{7}$$

9. $$\int \frac{dx}{\sqrt{1+2x-x^2}} = \text{arc sen}\,\frac{x-1}{\sqrt{2}}$$

10. $$\int \frac{dx}{\sqrt{1+4x-x^2}} = \int \frac{dx}{\sqrt{5-(x-2)^2}} = \text{arc sen}\,\frac{x-2}{\sqrt{5}}$$

11. $$\int \frac{dx}{x\sqrt{a+bx+cx^2}} = \int \frac{dx}{x^2\sqrt{ax^{-2}+bx^{-1}+c}}$$

$$= -\int \frac{d(x^{-1})}{\sqrt{ax^{-2}+bx^{-1}+c}}$$

Si hacemos $x^{-1} = u \therefore u^2 = x^{-2}$, se reduce a la forma anterior:

$$\int \frac{du}{\sqrt{au^2+bu+c}}$$

12. $$\int \frac{dx}{x\sqrt{1+x+x^2}} = L\,\frac{x}{2+x+2\sqrt{1+x+x^2}}$$

13. $$\int \frac{dx}{x\sqrt{4x^2-4x-1}} = \int \frac{x^{-2}\,dx}{\sqrt{4-4x^{-1}-x^{-2}}}$$

$$= \text{arc cos}\,\frac{2x+1}{2\sqrt{2}\,x} \quad \text{(Brahy, 9)}$$

14. $$\int \frac{dx}{(a+bx+cx^2)^{\frac{3}{2}}} = \frac{2(2cx+b)}{(4ac-b^2)(a+bx+cx^2)}$$

15. $$\int \frac{dx}{x^2+px+q} = \int \frac{dx}{\left(x+\frac{p}{2}\right)^2+\left(q-\frac{p^2}{4}\right)}$$

si $q > \frac{p^2}{4}$, la integral es de la forma arc tg u;

i si $q < \frac{p^2}{4}$, $\qquad y = \frac{1}{u^2-m^2}$.

16. $$\int \frac{dx}{1+2(a+b)x-(a+b)^2x^2} = \frac{1}{a+b} \text{ arc sen } \frac{(a+b)x-1}{\sqrt{2}}$$

17. $$\frac{dx}{(x^2+px+q)^{\frac{3}{2}}} = \frac{2}{4q-p^2} \cdot \frac{2x+p}{\sqrt{x^2+px+q}}$$

18. $$\int \frac{dx}{x^2-2ax}$$ Aquí $x^2-2ax = x^2-2ax+a^2-a^2$

$$= (x-a)^2-a^2 = u^2-a^2$$

$$\therefore \int \frac{dx}{x^2-2ax} = \frac{1}{2a} L \frac{x-2a}{x+2a}$$

19. $$\int \frac{dx}{\sqrt{2ax-x^2}} = -\int \frac{d(a-x)}{\sqrt{a^2-(a-x)^2}}$$

$$= -\int \frac{d\frac{a-x}{a}}{1-\left(\frac{a-x}{a}\right)^2} = \text{arc cos} \frac{x-a}{a}$$

20. $$\int \frac{x\,dx}{\sqrt{(x^2-a^2)(b^2-x^2)}} = \text{arc sen} \sqrt{\frac{x^2-a^2}{b^2-a^2}}$$

46. *Reducciones trigonométricas.*—Para integrar una derivada trigonométrica, se reduce la funcion a *seno* o a otra funcion trigonométrica, i se aplica en seguida una fórmula conocida, tal como

$$\int -\text{sen } u\, d\,u = \cos u.$$

1. $$\int_x \cos x = \int_x \text{sen } (90^o - x) = -\int \text{sen } (90^o - x)\, d\,(90^o - x)$$

$$= \int -\text{sen } u\, du = \cos (90^o - x) = \text{sen } x.$$

(Peacock, 311)

2. $$\int \text{tg } x\, d\,x = \int \frac{\text{sen } x}{\cos x}\, d\,x = -\int \frac{d \cos x}{\cos x}$$

$$= -\text{L} \cos x = \text{L} \sec x$$ (Laurent, III, 61)

3. $$\int \cot x\, d\,x = \int \frac{\cos x}{\text{sen } x}\, d\,x = \int \frac{d \text{ sen } x}{\cos x} = \text{L sen } x$$

$$= -\text{L cosec } x.$$

4. $\int \sec x\, dx$. *Primer método.* Reduzcamos a $\cos x$ i en seguida a $\text{sen } x = u$:

$$\int_x \sec x = \int_x \frac{1}{\cos x} = \int_x \frac{\cos x}{\cos^2 x} = \int \frac{d \text{ sen } x}{1 - \text{sen}^2 x} = \int \frac{d\,u}{1-u^2}$$

Apliquemos la fórmula del número 45, ejercicio 1:

$$\int \sec x \, d\, x = L \sqrt{\frac{1+\operatorname{sen} x}{1-\operatorname{sen} x}} \qquad (A)$$

Esta integral puede afectar diversas formas, porque iendo

$$\operatorname{sen} x = \cos (90^o - x) = -\cos (90^o + x),$$

endremos:

$$\frac{1+\operatorname{sen} x}{1-\operatorname{sen} x} = \frac{1+\cos (90^o - x)}{1-\cos (90^o - x)} = \cot \frac{1}{2} (90^o - x)$$

$$\therefore \int \sec x \, d\, x = L \cot \left(\frac{1}{4} \pi - \frac{1}{2} x \right) \qquad (B)$$

$$\frac{1+\operatorname{sen} x}{1-\operatorname{sen} x} = \frac{1-\cos (90^o + x)}{1+\cos (90^o + x)} = \operatorname{tg} \frac{1}{2} (90^o + x)$$

$$\therefore \int \sec x \, d\, x = L \operatorname{tg} \left(\frac{1}{4} \pi + \frac{1}{2} x \right) \qquad (C)$$

$$\operatorname{ot} \left(45^o - \frac{1}{2} x \right) = \operatorname{tg} \left(45^o + \frac{1}{2} x \right) = \frac{1 + \operatorname{tg} \frac{1}{2} x}{1 - \operatorname{tg} \frac{1}{2} x}$$

$$\therefore \int \sec x \, d\, x = L \frac{1 + \operatorname{tg} \frac{1}{2} x}{1 - \operatorname{tg} \frac{1}{1} x} \qquad (D)$$

Segundo método. Multiplicamos por

$$\frac{\sec x + \operatorname{tg} x}{\sec x + \operatorname{tg} x} = 1:$$

$$\int \sec x \,.\, \frac{\sec x + \operatorname{tg} x}{\sec x + \operatorname{tg} x}\, d\,x = \int \frac{\sec^2 x + \operatorname{tg} x \sec x}{\sec x + \operatorname{tg} x}\, d\,x$$

$$= \int \frac{d\,(\sec x + \operatorname{tg} x)}{\sec x + \operatorname{tg} x} = L\,(\sec x + \operatorname{tg} x) \quad \text{(Osborne, 181)}$$

$$\therefore \int_x \sec x = L\,(\sec x + \operatorname{tg} x) \qquad \text{(E)}$$

o bien

$$\int_x \sec x = L\,\frac{1 + \operatorname{sen} x}{\cos x} \qquad \text{(F)}$$

Tercer método. Reducimos a cos x i despues a sen x:

$$\sec x\, d\,x = \frac{d\,x}{\cos x} = \frac{d\left(\frac{\pi}{2} + x\right)}{\operatorname{sen}\left(\frac{\pi}{2} + x\right)} = \frac{\operatorname{sen} u}{d\,u};$$

Reducimos u a $\frac{1}{2}u$ i luego dividimos por $\cos^2\frac{u}{2}$:

$$\frac{d\,u}{\operatorname{sen} u} = \frac{\frac{1}{2}\,d\,u}{\operatorname{sen}\frac{1}{2}u \cos\frac{1}{2}u} = \frac{\dfrac{d\,\frac{u}{2}}{\cos^2\frac{u}{2}}}{\operatorname{tg}\frac{u}{2}} = \frac{d\operatorname{tg}\frac{1}{2}u}{\operatorname{tg}\frac{1}{2}u}$$

$$= d\,L\operatorname{tg}\frac{1}{2}u$$

$$\therefore \int_x \sec x = L \operatorname{tg} \frac{1}{2}\left(\frac{1}{2}\pi + x\right) \text{ (Moigno, II, 39)}$$

5. $$\int \operatorname{cosec} x \, dx = \frac{dx}{\operatorname{sen} x} = \int \frac{\operatorname{sen} x \, dx}{\operatorname{sen}^2 x} = -\int \frac{d \cos x}{1-\cos^2 x}$$

$$= - L \sqrt{\frac{1+\cos x}{1-\cos x}} = L \sqrt{\frac{1-\cos x}{1+\cos x}}$$

$$\therefore \int_x \operatorname{cosec} x = L \operatorname{tg} \frac{1}{2} x;$$

o bien, aplicamos los dos últimos métodos anteriores.

6. $$\int \operatorname{sen} x \cos x \, dx = \frac{1}{2} \int \operatorname{sen} 2x \, dx = \frac{1}{4} \operatorname{sen} 2x \, d2x$$

$$= -\frac{1}{4} \cos 2x$$

(Serret, 77)

7. $$\int [1 + \operatorname{tg}^2 (a+bx)] \, dx = \int \sec^2 (a+bx) \, dx$$

$$= \frac{1}{b} \int d \operatorname{tg} (a+bx) = \frac{1}{b} \operatorname{tg} (a+bx) \qquad \text{(Cox,39)}$$

Derivadas fraccionarias.

8. $$\int \frac{dx}{\operatorname{sen} x} = \int \frac{dx}{2 \operatorname{sen} \frac{1}{2}x \cos \frac{1}{2} x} = L \operatorname{tg} \frac{1}{2} x$$

9. $$\int \frac{dx}{\cos x} = \int \frac{d\left(\frac{1}{2}\pi + x\right)}{\operatorname{sen}\left(\frac{1}{2}\pi + x\right)} = L\operatorname{tg}\left(\frac{1}{4}\pi + \frac{1}{2}x\right)$$

10. $$\int \frac{dx}{\operatorname{sen} x \cos x} \int \frac{\frac{dx}{\cos^2 x}}{\frac{\operatorname{sen} x}{\cos x}} = L\operatorname{tg} x.$$

(Stoffaes, 121)

11. $$\int \frac{dx}{1-\cos x} = \int \frac{dx}{2\operatorname{sen}^2 \frac{1}{2}x}$$

$$= \int \operatorname{cosec}^2 \frac{1}{2}x\, d\frac{1}{2}x = -\cot\frac{1}{2}x$$

12. $$\int \frac{dx}{a(1+\cos x)} = \frac{1}{a}\int \frac{d\frac{1}{2}x}{\cos^2\frac{1}{2}x} = \frac{1}{a}\int d\operatorname{tg}\frac{1}{2}x$$

$$= \frac{1}{a}\operatorname{tg}\frac{1}{2}x$$

13. $\int \frac{dx}{a+b\cos x}$ Reduzcamos a $\frac{1}{2}x$:

$$a+b\cos x = a\left(\operatorname{sen}^2\frac{1}{2}x + \cos^2\frac{1}{2}x\right) + b\left(\cos^2\frac{1}{2}x - \operatorname{sen}^2\frac{1}{2}x\right)$$

$$= (a+b)\cos^2\frac{1}{2}x + (a-b)\operatorname{sen}^2\frac{1}{2}x$$

$$= \cos^2 \frac{1}{2} x \left[(a+b)+) + (a-b) \operatorname{tg}^2 \frac{1}{2} x \right]$$

$$\int \frac{dx}{a+b \cos x} = \int \frac{\sec^2 \frac{1}{2} x \, dx}{(a+b)+(a-b) \operatorname{tg}^2 \frac{1}{2} x}$$

$$= 2 \frac{d \operatorname{tg} \frac{1}{2} x}{(a+b)+(a-b) \operatorname{tg}^2 \frac{1}{2} x}$$

si $a > b$, tendremos $y = \int \frac{du}{m+n u^2}$

$$= \frac{2}{\sqrt{a^2-b^2}} \operatorname{arc\,tg} \left[\left(\frac{a-b}{a+b} \right)^{\frac{1}{2}} \operatorname{tg} \frac{1}{2} x \right]$$

si $a < b$: $y = \int \frac{du}{m-n u^2}$

$$= \frac{1}{\sqrt{b^2-a^2}} L \frac{\sqrt{b-a} \operatorname{tg} \frac{1}{2} x + \sqrt{b+a}}{\sqrt{b-a} \operatorname{tg} \frac{1}{2} x - \sqrt{b+a}}$$

(Grégory, 255)

14. $\int \frac{dx}{a+a \cos x} = \frac{1}{a} \operatorname{tg} \frac{1}{2} x$

51. $\int \frac{dx}{2+\cos x} = \frac{2}{\sqrt{3}} \operatorname{arc\,tg} \frac{\operatorname{tg} \frac{1}{2} x}{\sqrt{3}}$

$$= \frac{1}{\sqrt{3}} \text{ arc cos } \frac{1+2 \cos x}{d+\cos x}$$

16. $$\int \frac{d\,x}{1+2 \cos x} = \frac{1}{\sqrt{3}} \text{ L } \frac{\sqrt{3}+\text{tg } \frac{1}{2} x}{\sqrt{3}-\text{tg } \frac{1}{2} x}$$

17. $$\int \frac{d\,x}{1+\cos^2 x} = \int \frac{d\,x}{\cos^2 x\,(1+\sec^2 x)} = \int \frac{\sec^2 d\,x}{2+\text{tg}^2\,x}$$

$$= \int \frac{d\,u}{2+u^2} = \frac{1}{\sqrt{2}} \int \frac{d\,\frac{u}{\sqrt{2}}}{1+\left(\frac{u}{\sqrt{2}}\right)^2} = \frac{1}{\sqrt{2}} \text{ arc tg } \frac{\text{tg } x}{\sqrt{2}}$$

18. $$\int \frac{d\,x}{a+\cos^2 x} = \frac{d\,x}{\cos^2 x\,(1+a \sec^2 x)}$$

$$= \int \frac{d \text{ tg } x}{1+a+a \text{ tg}^2\,x} = \int \frac{d\,u}{m+n\,u^2}$$

$$= \frac{1}{\sqrt{a^2+a}} \text{ arc tg } \left(\sqrt{\frac{a}{1+a}} \text{ tg } x\right).$$

19. $\int \frac{d\,x}{a+b \text{ sen } x}$ · Se reduce a la forma anterior:

$$a+b \text{ sen } x = a-b+b\left(\text{sen}^2 \frac{1}{2} x+\cos^2 \frac{1}{2} x\right)$$

$$+ 2\,b \text{ sen } \frac{1}{2} x \cos \frac{1}{2} x$$

$$= (a-b) + b\left(\text{sen}\,\frac{1}{2}\,x + \cos\,\frac{1}{2}\,x\right)^2 .$$

Pero $\text{sen}\,\frac{1}{2}\,x + \cos\,\frac{1}{2}\,x = \text{sen}\,\frac{1}{2}\,x + \text{sen}\,(90^\circ - \frac{1}{2}\,x)$

$$= 2\,\text{sen}\,45^\circ \cos\,\frac{1}{2}\,(x - 90^\circ)$$

$$\therefore\ a + b\,\text{sen}\,x = (a-b) + 2\,b\cos^2\left(\frac{1}{2}\,x - 45^\circ\right)$$

$$\therefore \int \frac{dx}{a + b\,\text{sen}\,x} = \frac{1}{2\,b}\int \frac{dx}{\frac{a-b}{2\,b} + \cos^2\left(\frac{1}{2}\,x - 45^\circ\right)}$$

si $a > b$, se obtiene:

$$y = \frac{2}{\sqrt{a^2 - b^2}}\ \text{arc tg}\ \frac{a\,\text{tg}\,\frac{1}{2}\,x + b}{\sqrt{a^2 - b^2}}$$

i si $a < b$:

$$y = \frac{1}{\sqrt{b^2 - a^2}}\ L\ \frac{a\,\text{tg}\,\frac{1}{2}\,x + b - \sqrt{b^2 - a^2}}{a\,\text{tg}\,\frac{1}{2}\,x + b + \sqrt{b^2 - a^2}}$$

(Timmermans, 273)

20. $\displaystyle\int \frac{dx}{5 + 4\,\text{sen}\,x} = \frac{2}{3}\ \text{arc tg}\ \frac{1}{3}\,(5\,\text{tg}\,\frac{1}{2}\,x + 4)$

21. $\displaystyle\int \frac{dx}{a + b\,\text{tg}\,x}$. La fraccion se reduce a:

$$\frac{1}{a+b\,\dfrac{\operatorname{sen} x}{\cos x}} = \left(\frac{\cos x}{a\cos x + b\operatorname{sen} x} - \frac{a}{a^2+b^2}\right) + \frac{a}{a^2+b^2}$$

$$= \frac{b^2\cos x - ab\operatorname{sen} x}{(a^2+b^2)\,(a\cos x + b\operatorname{sen} x)}$$

$$= \frac{b}{a^2+b^2}\cdot\frac{b\cos x - a\operatorname{sen} x}{a\cos x + b\operatorname{sen} x} + \frac{a}{a^2+b^2}$$

$$\therefore \int \frac{dx}{a+b\operatorname{tg} x} = \frac{b}{a^2+b^2}\int\left(\frac{d\operatorname{sen} x + a\,d\cos x}{a\cos x + b\operatorname{sen} x} + \frac{a}{a^2+b^2}\right)dx$$

$$= \frac{1}{a^2+b^2}\,[\,b\,L\,(a\cos x + b\operatorname{sen} x) + a\,x\,]$$

(Brahy, 28)

22. $\dfrac{dx}{a\operatorname{sen} x + b\cos x}$. *Primer método.* Hagamos

$$a = r\operatorname{sen}\alpha,\quad b = r\cos\alpha:$$

$$\int \frac{dx}{r\operatorname{sen}\alpha\operatorname{sen} x + r\cos\alpha\cos x} = \frac{1}{r}\int\frac{dx}{\cos(x-a)}$$

$$= \frac{1}{\sqrt{a^2+b^2}}\,L\operatorname{tg}\frac{x+a}{2}$$

(Serret. 79)

Segundo método. Introduzcamos $1 = \dfrac{\sqrt{a^2+b^2}}{\sqrt{a^2+b^2}}$:

$$y = \frac{1}{\sqrt{a^2+b^2}} \int \frac{dx}{\frac{a \operatorname{sen} x}{\sqrt{a^2+b^2}} + \frac{b \cos x}{\sqrt{a^2+b^2}}}$$

Sea $\cos k = \frac{1}{\sqrt{a^2+b^2}}$ $\therefore$ $1 - \cos^2 k = \frac{b^2}{a^2+b^2} = \operatorname{sen}^2 k$

$$\therefore y = \frac{1}{\sqrt{a^2+b^2}} \int \frac{dx}{\operatorname{sen}(x+k)} = L \operatorname{tg} \frac{x+k}{2}$$

$$L \left[\operatorname{tg} \frac{x}{2} + \frac{1}{2} \operatorname{arc\,cos} \frac{a}{\sqrt{a^2+b^2}} \right]$$

(Sturm, 358)

23. $$\int \frac{dx}{a \cos^2 x + b \operatorname{sen}^2 x} = \int \frac{dx}{\cos^2 x\,(a + b \operatorname{tg}^2 x)}$$

$$= \frac{d \operatorname{tg} x}{a + b \operatorname{tg}^2 x} = \frac{1}{\sqrt{ab}} \operatorname{arc\,tg} \left(\sqrt{\frac{b}{a}} \operatorname{tg} x \right)$$

24. $$\int \frac{dx}{a \operatorname{sen} x + b \cos x + c}.$$

Sea

$$a = r \operatorname{sen} \alpha,\ b = r \cos \alpha,\ \frac{c-r}{c+r} = \pm k^2 \ \therefore\ c = r \frac{1+k^2}{1-k^2}$$

$$\therefore y = \int \frac{dx}{r(\cos x - \alpha) + r \frac{1+k^2}{1-k^2}} = \frac{1}{r} \int \frac{dx}{\cos(x+\alpha) + \frac{1+k^2}{1-k^2}};$$

queda reducida al ejercicio 13.

(Tannery, II, 549)

25. $\int \frac{dx}{a\cos^2 x + b\,\mathrm{sen}^2 x + c}$. Introduzcamos

$$\mathrm{sen}^2 x + \cos^2 x = 1.$$

$$a\cos^2 x + b\,\mathrm{sen}^2 x + c\,\mathrm{sen}^2 x + c\cos^2 x$$

$$= (a+c)\cos^2 x + (b+c)\,\mathrm{sen}^2 x$$

$$= (a+c)\cos^2 x\left(1 + \frac{b+c}{a+c}\,\mathrm{tg}^2 x\right)$$

$$\therefore\ y = \frac{1}{a+c}\int \frac{d\,\mathrm{tg}\,x}{1 + \frac{b+c}{a+c}\,\mathrm{tg}^2 x}.$$

Integral de la forma $\int \frac{du}{1 + m\,u^2}$.

Derivadas irracionales.

26. $\int \sqrt{1+\cos x} = \int \sqrt{2}\,.\ \mathrm{sen}\,\frac{1}{2}\,x\,dx$

$$= 2\sqrt{2}\int \mathrm{sen}\,\frac{1}{2}\,x\,d\,\frac{1}{2}\,x$$

$$= 2\sqrt{2}\cos\frac{1}{2}\,x$$

27. $\int \sqrt{1-\cos x} = 2\sqrt{2}\,\mathrm{sen}\,\frac{1}{2}\,x$

28. $\int \frac{\text{tg } x \, d x}{\sqrt{a+b \text{ tg}^2 x}}$, aquí encontramos que

$$a+b \text{ tg}^2 x = a + b \frac{\text{sen}^2 x}{\cos^2 x} = \frac{a \cos^2 x + b \text{ sen}^2 x}{\cos^2 x}$$

$$\therefore y = \int \frac{\text{sen } x \, d x}{\sqrt{a \cos^2 x + b \text{ sen}^2 x}}.$$

Por otra parte, $b \text{ sen}^2 = b (1 - \cos^2 x) = b - b \cos^2 x$

$$\therefore a \cos^2 x + b \text{ sen}^2 x = b - (b - a) \cos^2 x$$

$$\therefore y = - \frac{d \cos x}{\sqrt{b - (b-a) \cos^2 x}} = - \int \frac{d u}{\sqrt{1 - u^2}} = \text{arc cos } u$$

$$= - \frac{1}{\sqrt{b-a}} \text{ arc cos } \sqrt{\frac{b-a}{b}} \cos x$$

(Grégory, 256)

CAPITULO IV

DESCOMPOSICIONES

47. *Definicion.*—Las descomposiciones se fundan en la regla del número 31, i consisten en descomponer el coeficiente diferencial en una suma de derivadas de fácil integracion.

48. *Desarrollo de un producto*, o efectuar las multiplicaciones indicadas.

1. $\int (a+b\,x)\,d\,x = \int a\,d\,x + \int b\,x\,d\,x = a\,x + \frac{1}{2}\,b\,x^2$

2. $\int (u \pm v\,\sqrt{-1})\,d\,x = \int u\,d\,x \pm \int v\,\sqrt{-1}\,d\,x$

(Moigno, II, 10)

3. $\int_x (A\,x^m + B\,x^n + C\,x^p + \ldots) = \frac{A\,x^{m+1}}{m+1} + \frac{B x^{n+1}}{n+1} + \ldots$

(Hall, 221)

4. $\int_x \left(\frac{1}{3\sqrt[3]{x^2}} + \frac{1}{4\sqrt[4]{x^3}} = \frac{1}{5\sqrt[5]{x^4}} \right)$

$= \sqrt[3]{x} + \sqrt[4]{x} + \sqrt[5]{x}$

(Brahy, 19)

5. $\int_x (e^{mx} + e^{-mx})\,d\,x = \frac{1}{m}(e^{mx} - e^{-mx})$

(Sonnet, 227)

6. $\int (e^{m+x} - e^{-mx})\,d\,x = \frac{1}{m}(e^{mx} + e^{-mx})$

7. $\int (a - b\,x)\,x\,d\,x = \int_x a\,x - \int_x b\,x^2 = \frac{1}{2}\,a\,x - \frac{1}{3}\,b\,x^3$

(Continuará)

ESTUDIOS ELEMENTALES DE ZOOLOJIA

POR EL

Prof. Cárlos E. PORTER, C. M. Z. S.

Director del Museo de Valparaíso.

Dos palabras.

Inauguramos con el presente la serie de los modestos estudios que, sobre varios grupos de *Invertebrados* i *Vertebrados de Chile,* nos proponemos dar a luz con el objeto de prestar un humilde servicio a los aficionados a las Ciencias Naturales.

Mucho escasean en castellano, i sobre todo en América, los *Manuales* destinados a los profesores i aficionados que continuamente nos manifiestan el interes con que recibirian trabajos que en breve espacio relataran el estado actual de la ciencia sobre grupos determinados del Reino Animal.

Quien en Chile, por ejemplo, desea emplear sus ratos desocupados en el estudio de alguna Clase u Orden de nuestra fauna, no se encuentra como los «amateurs» franceses, ingleses, etc., con Manuales baratos destinados a guiarles, muchas veces sin necesidad de maestros, en tan atractivo estudio.

La obra de Gay, demasiado escasa ya, pues hai muchas Bibliotecas que no la poseen, no está por otra parte al alcance de los principiantes.

Encaminados a facilitar la tarea de la determinacion de nuestras especies vejetales i animales, son las monografías i otros estudios que, en los últimos años vienen publicando en los «Anales de la Universidad» los señores REICHE (1), GERMAIN (2), BARTLETT-CALVERT (3), IZQUIERDO (4), REED (5), ALBERT (6), etc.; en los «Anales del Museo Nacional» el malogrado DR. R. A. PHILIPPI; en las «Actes de la Société Scientifique du Chili» el distinguido zoólogo SR. F. LATASTE (7) i en algunos tomos de nuestra «Revista Chilena de Historia Natural» los señores REED, ALBERT, FLEUTIAUX, SILVESTRI, i el que esto escribe (8).

Los estudios, mui sencillos por cierto, que hoi comenzamos a publicar comprenderán para cada grupo, las materias siguientes procurando darles la mayor claridad i concision:

I.—MORFOLOJÍA ESTERNA.

II.—ANATOMÍA I FISIOLOJÍA:

a) Aparato dijestivo
b) Aparato respiratorio
c) Aparato circulatorio
d) Secreciones
e) Sistema nervioso
f) Organos de los sentidos
h) Aparato reproductor
g) Desarrollo.

---

(1) *Estudios Críticos sobre la Flora de Chile.*

(2) Varios estudios sobre la *Entomolojía chilena* (especialmente sobre los Coleópteros.

(3) Sobre *Lepidópteros de Chile* i tambien una «Monografía de los Elatéridos chilenos».

(4) Sobre *Lepidópteros chilenos.*

(5) Los «*Fosores*», «Los *Odinéridos*», etc.

(6) Sobre *Aves chilenas.*

(7) Etudes sur la *Faune du Chili.*

(8) «*Materiales para la Fauna carcinolójica de Chile*, etc.

III. —INSTRUCCIONES PARA LA CAZA, PREPARACION I CONSERVACION.

IV.—SISTEMÁTICA DEL GRUPO (*Clasificacion jeneral*).

V.—ZOOLOJÍA APLICADA (*Especies útiles i perjudiciales mas importantes*).

VI.)—CATÁLOGO DE LAS ESPECIES CHILENAS.

VII.—BIBLIOGRAFÍA.

Como se vé, terminaremos cada uno de sstos «Estudios» con una lista de las obras mas importantes que pueden consultarse.

No necesitamos insistir en la utilidad que prestan a las personas estudiosas las indicaciones bibliográficas dispersas en el cuerpo o al final de todo trabajo de conjunto. I estas citas acostumbramos hacerlas siempre, aun para cada una de las figuras que no son de nuestra propia cosecha.

Consideramos, ademas, esta manera de proceder, que es nuestra norma invariable de conducta, como un deber de lealtad i respeto que todo autor debe guardar para con los que le han precedido i cuyas obras ha logrado tener a la mano para la elaboracion de la propia.

Entramos en materia, esperando que los defectos i vacíos que indudablemente han de encerrar estos modestos estudios no sean benévolamente disculpados.

PROF. PORTER.

SANTIAGO, Mayo 15 de 1908.

Los MIRIÓPODOS.

Son los *Miriápodos*, o *Miriópodos* segun la diccion mas reciente, animales invertebrados terrestres, de aspecto vermiforme, que habitan casi todas las rejiones del globo en los sitios húmedos i sombríos, debajo las piedras, o bajo la corteza de los árboles, tanto en los campos como en las casas.

Estos animales pueden definirse brevemente así:

Artrópodos traqueales de cabeza distinta, seguida de una serie continua de anillos semejantes entre sí; cada segmento provisto de uno o dos pares de patas. Un par de antenas; dos o tres pares de apéndices bucales.

Los Miriópodos tienen sobre el hombre una influencia relativamente escasa si se la compara con la que ejercen otro grupos de invertebrados, v. gr. los Insectos.

Sus especies, poco numerosas (unas 800 en todo el globo) llamadas comunmente *ciempiés, cientopiés* i *milpiés* son, en su inmensa mayoría, completamente inofensivas. Existen sólo en reducido número las que causan algun daño en los huertos, atacando las raíces, tubérculos i las semillas durante la jerminacion (*Blaniulus, Polydesmus, Strongylosoma,* etc.), i son mas escasas aún las temibles por su mordedura; estas últimas sólo se encuentran en los países cálidos i figuran entre las de mayor tamaño (*Escolopéndridos*).

Antes de entrar en el estudio de la organizacion, desarro-

llo i clasificacion de los seres de que por ahora tratamos, terminaremos esta rápida introduccion indicando a nuestros lectores que, bajo el punto de vista paleontolójico, los Miriópodos existian ya en los terrenos *devonianos* (se conocen dos especies fósiles); que los terrenos *carboníferos* encierran, segun el PROFESOR SINCLAIR, no ménos de 32 especies (la mayor parte americanos) i que los terrenos *jurásico* i *terciario* nos presentan tambien entre sus fósiles representantes de esta clase del reino animal, especialmente en el ámbar.

I.—Morfolojía esterna.

Estos artrópodos terrestres tienen un cuerpo alargado, cilíndrico o aplanado, compuesto en la mayoría de los casos de numerosos segmentos (9), provistos de apéndices articulados. En algunas ocasiones el cuerpo es corto i grueso (*Glomeridos*).

El número de segmentos, variable de una especie a otra, parece ser constante para una misma especie. Jeneralmente presentan estos segmentos poca diferencia en tamaño; pero, como pasa en los *Lithobius*, alternan segmentos grandes con otros mas pequeños, provistos todos de patas.

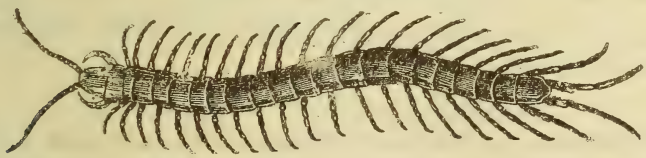

Fig. 1.—SCOLOPENDRA MORSITANS.

La *superficie del cuerpo* de estos animales es, como en los insectos, de naturaleza quitinosa; presenta finísimos pelos (microscópicos) i los orificios de las glándulas hipodérmicas.

La *quitina* se encuentra dividida en dos capas: una mui delgada

(9) En los *Himantharium* el número de segmentos llega a 173

esterna (*o cutícula*), resistente, que desaparece al nivel de las articulaciones i una interna, estratificada, que no se interrumpe i recubre uniformemente toda la longitud del cuerpo. La quintina se encuentra atravesada por numerosos canalículos, jeneralmente en zig-zag. Estos canalitos se abren al esterior por poros o bien terminan en la base de los pelitos cuticulares.

La *cabeza*, bien distinta, es mas o ménos del ancho del cuerpo i resulta de la soldadura de varios metámeros. Respecto a su posicion, es inclinada hácia abajo o bien horizontal.

En esta rejion se observan: *a*) las *antenas* que son sencillas i compuestas de un número variable de artejos; *b*) los *ojos*, colocados a los lados de la cabeza, que tambien sencillos i en número variable, están a veces tan juntos (*Scutigera*) que parecen verdaderos ojos compuestos; *c*) las *piezas bucales* (labio superior, mandíbulas, uno o dos pares de maxilas.

No se distingue en los Miriópodos el tórax del abdómen. Los apéndices que llevan los segmentos del cuerpo que siguen a la cabeza son *patas* todas idénticas, terminadas en ganchos i compuestas de 6 o 7 artículos; cortas, en número de dos pares para cada segmento e insertas mui juntas en la línea media de la rejion ventral del cuerpo en los *Diplópodos*, son por el contrario algo mas largas, en número de sólo un par en cada segmento e insertas en los lados del cuerpo en los *Quilópodos* (*).

(*) Habríamos querido hacer estudios sobre la locomocion de estos animales; pero debemos confesar que ello no nos ha sido posible por falta absoluta de tiempo para llevar a cabo tan importante investigacion que requiere muchísimo cuidado i presenta grandes dificultades, a causa de lo rápido que es el movimiento de las numerosas patas que poseen.

Por otra parte, ya competentísimos i pacientes investigadores se han ocupado del asunto sin arribar a conclusiones satisfactorias.

En un interesante trabajo que tuvo la amabilidad de remitirnos en 1904, el eminente profesor E. Ray Lankester, Director del *British Museum* de Lóndres (véase Bibliografía), hai un apéndice que trata

De estos apéndices, los dos primeros pares contribuyen, en los Quilópodos, a la constitucion del aparato bucal como lo veremos mas adelante.

II.— Anatomía i Fisiolojía.

A) **Aparato dijestivo**.—El aparato dijestivo consta de la *boca*, de que ya nos hemos ocupado rápidamente i del *tubo dijestivo* i de sus *anexos*, de los cuales diremos algunas palabras.

a) Tubo dijestivo.—Sigue una direccion rectilínea desde la boca hasta el ano (salvo en los *Glomeridos*, en los cuales presenta algunas circunvoluciones), i se distinguen en él tres partes: *intestino anterior*, *intestino medio e intestino terminal.*

---

sobre la locomocion en los Onicóforos, Diplópodos i Quilópodos. Con respecto a los últimos, dice que es mui difícil analizar este movimiento, a tal punto que, como jocosamente lo espresa, si a uno de estos mismos animales se le preguntara en qué órden mueven sus apéndices, seria incapaz de esplicarlo, i cita, al final, las siguientes líneas de un poeta ingles:

A centipede was happy! Till
«One day a toad in fun
Said, «Pray which leg
Moves after which»?
This raised her doubts to such a pitch,
She fell exhausted in the ditch,
Not knowing how to run.»

Los Diplópodos marchan con ménos rapidez que los Quilópodos.

Sinclair, en «The Cambr. Nat. Hist.» (V. Bibliogr.) emite la opinion de que estos Miriópodos (sin indicar en qué especie ha hecho sus observaciones), mueven sus pies a manera de oleadas en series de a cinco.

El profesor Lankester (l. c.) da dos figuras que indican la sucesion de los grupos de patas, en el movimiento de un Archispirostreptus i de un escolopéndrido.

El intestino anterior o *esófago* es corto i estrecho; su direccion es vertical, encorvándose luego para abrirse en el intestino medio o *estómago* provisto de numerosos folículos gástricos i rodeado de una cantidad de tejido adiposo mas o ménos abundante; la porcion terminal del tubo dijestivo, el *recto,* que tiene constitucion análoga al esófago, es corto i ancho i se abre en la estremidad posterior del cuerpo (en el último anillo).

El interior del tubo dijestivo está tapizado de una capa de *quitina,* la cual presenta en el esófago, donde es mas gruesa, algunos pliegues lonjitudinales, en cuya superficie suelen existir (*Lithobius*) pequeñísimos dientes dirijidos hácia atras que impiden al alimento volver a la boca; esta capa quitinosa se adelgaza notablemente en el estómago i forma, en este órgano, una finísima lámina trasparente.

En la constitucion del tubo intestinal entran tambien, como en los insectos, a los que tanto se asemejan los Miriópodos por su anatomía interna, capas de fibras musculares.

b) Anexos del tubo dijestivo.—Son éstos las glándulas salivales i los tubos de Malpighi.

Las *glándulas salivales* son de distinta conformacion segun el órden a que pertenecen los Miriópodos en que se observan: reducidas a simples tubos en los *Diplópodos,* son por el contrario mas complicadas en los *Quilópodos,* en los cuales son mui desarrolladas i acinosas. En ámbos órdenes las glándulas salivales vierten su secrecion en el esófago.

Los *tubos de Malpighi,* en número de dos o cuatro son largos i delgados vasos urinarios (10) que desembocan en la union del estómago con el recto; estos vasos están comunmente enrollados en el tubo dijestivo.

Dada la naturaleza del presente trabajo, economizamos describir la constitucion histolójica de estos órganos.

---

(10) Se consideran tubos urinarios por secretar sus células *ácido úrico* que se deposita en forma de *concreciones* en la cavidad o luz del tubo, pasando en seguida al recto i siendo espulsadas estas concreciones con el escremento.

B) **Aparato respiratorio.**— Como en los insectos, la espiracion de los Miriópodos es aérea i su *aparato respiratorio* está formado asimismo por *tráqueas* que se abren, al esterior, por *estigmas* situados en los anillos del cuerpo, hácia la insercion de las patas.

En los *Diplópodos* los estigmas i, en consecuencia, los ramilletes de tráqueas que de estos orificios arrancan son numerosos, existiendo un par de estigmas (en cada segmento) situado en la faz ventral.

En los *Quilópodos* no sólo los estigmas son ménos numerosos por ser mas reducido el número de anillos de que consta el tronco, sino porque hai anillos en que faltan estigmas como sucede en los *Escolopéndridos* i en los *Litobiidos*; mas, esta ausencia de los estigmas en algunos segmentos no es la única variedad que presentan en su aparato respiratorio los Miriópodos: así, en los *Scutigera* los estigmas, que existen sólo en número de siete, no forman sino *una sola fila a lo largo de la línea media dorsal.*

Estos *Scutigera* no tienen verdaderas tráqueas sino *pulmones* (Chalande, 1885), constituidos por grupos de numerosos i delgadísimos tubos sin espesamiento espiral, i sumamente cortos. Los mencionados pulmones, o sacos pulmonares, están localizados en el borde posterior de los escudos dorsales i comunican con el esterior por un estigma cada uno.

Los ramilletes de tráqueas que tienen su oríjen en cada estigma conservan su independencia en los *Diplópodos*, i en los *Litobiidos* entre los Quilópodos; en los demas (escepto los *Scutigera*), un tronco anastomótico corre a lo largo de cada costado del cuerpo comunicando los estigmas del lado correspondiente.

Las contracciones del vaso dorsal i del tubo dijestivo i demas los movimientos del tronco durante la marcha, se traducen por cambios de volúmen en la cavidad del cuerpo del animal, produciéndose así la renovacion del aire que recorre los órganos en los que se consumen las finísimas ramificaciones del aparato traqueal.

C) **Aparato circulatorio**.—Es análogo al de los insectos. Un *vaso dorsal*, dividido en tantas *cámaras* como segmentos presenta el cuerpo, recorre toda la lonjitud del tronco. Cada una de las cámaras está unida a la pared dorsolateral del cuerpo por un par de *músculos aliformes*.
La *sangre*, que baña los órganos, penetra en estos departamentos por hendeduras que tienen la figura de un ojal (*ostíolos*) i sepone en movimiento por las contracciones rítmicas (1) de que están animadas dichas cámaras.

Dos *arterias* nacen de cada cavidad del vaso dorsal, escepto de la anterior que dá orijen, por su parte delantera: *a)* a una *arteria mediana* que distribuye sangre a las piezas de la boca i otros órganos cefálicos, *b)* a dos *arcos laterales* que, reuniéndose en la línea media de la parte ventral, forman un anillo sanguíneo completo que rodea el esófago. Del punto de reunion de estos arcos en la parte ventral nace un vaso llamado *arteria ventral* que se dirije hácia la parte posterior del cuerpo por encima de la cadena ganglional. Del mismo punto en que nace la arteria ventral arranca i se dirije hácia adelante, la *arteria cefálica inferior*. De cada lado del anillo sanguíneo de que hemos hablado nace una *arteria cefálica lateral*.

D) **Secreciones**.—Hemos ya hecho referencia a la secrecion de *ácido úrico* por los *tubos de Malpighi* i dicho tambien algo sobre las *glándulas salivales* al ocuparnos de los anexos del tubo dijestivo.

Agregaremos en este lugar que los Miriópodos poseen otras secreciones dignas de mencion: *glandulillas* que se abren por poros situados en el borde posterior de los segmentos producen, en los *Diplópodos*, una secrecion de olor nauseabundo que sirve de defensa al animal; los *Quilópodos* poseen, en el segundo par de patas, una *glándula* que secreta un líquido venenoso que deja escapar el bicho, cuando pica, por la

(11) Vogt i Yung han contado 80 pulsaciones por minuto en el *Lithobius forficatus*, L.

estremidad del encorvado i acerado gancho en que terminan dichas patas tan profundamente trasformadas.

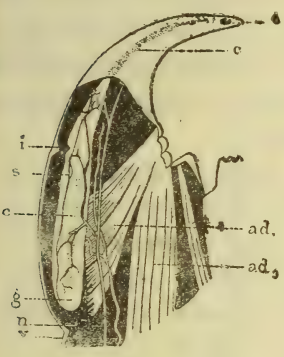

Fig. 2.—Forcípula de la Scolopendra morsitans *abierta por la cara bucal* (Dubosq): *g*, glándula venenosa; *c*, conducto escretor visto por trasparencia; *o*, orificio; *i*, incisura; *ad1*, manojo corto del adductor mayor; *ad2*, manojo largo del adductor mayor; *n*, nervio; *v*, arteria.

E) **Sistema nervioso.**— Como es la regla en los artrópodos, el sistema nervioso de los Miriópodos está formada por una *cadena ganglional ventral* que comienza en la rejion cefálica, por una *masa cerebroide* i por un *collar esofájico.*

La *masa cerebroide* comprende tres pares de *ganglios* o lóbulos gruesos que corresponden, segun Perrier, a otros tantos segmentos cefálicos o méridos.

El *collar esofájico* recibe esta denominacion por rodear al esófago.

La *cadena ventral* está compuesta de una serie de ganglios colocados, por pares, a lo largo de todo el cuerpo, correspondiendo a cada segmento del tronco un par de ganglios mui contiguos i reunidos lateralmente por *comisuras* (12).

Fig. 3.—Sistema nervioso de un Miriópodo.

La masa cerebroide da oríjen a los nervios que se distribuyen por los órganos de la cabeza i ademas a los nervios viscerales.

Cada ganglio de la *cadena ventral* emite delgados *nervios periféricos,* en número de cuatro, o de tres solamente.

(12) Delgados hilos nerviosos.

que van a las patas i a los músculos de la vecindad del ganglio.

F) **Organos de los sentidos**.—Al ocuparnos de los órganos que lleva la cabeza, dijimos que los *ojos* de los Miriópodos son sencillos (*ocelos*), variables en número i agrupados a los lados de la rejion cefálica i que están a veces tan juntos (Scutigera) que parecen ojos compuestos.

En estos artrópodos falta, muchas veces, totalmente el órgano de la vision (algunos *Iulus*, en los *Blaniulus*, en los *Geofílidos*, en los *Cryptops*, en muchos *Polidésmidos*, etc.)

Los sentidos del *tacto* i del *gusto* se ejercen por *pelos sensitivos* situados en los órganos correspondientes (antenas, apéndices bucales.)

Para la *audicion* no se ha encontrado un órgano particular; sin embargo, HEATHCOTE (13) considera como aparato auditivo al *órgano de Latzel*, pequeño saco quitinoso situado en la rejion inferior de la cabeza en los *Scutigera*, i que tiene comunicacion al esterior por una hendedura estrecha ubicada entre la base de las maxilas i de las mandíbulas.

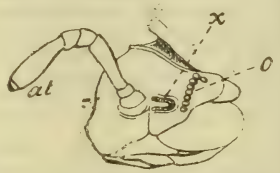

Fig. 4.—CABEZA MUI AUMENTADA DE GLOMERIS CONVEXA, mostrando en x el *órgano de Tömösvary*.

VOGT I YUNG creen que la *olfaccion* es desempeñada por el *órgano de Tömösvary* (Iulus, Lithobius, etc.), situado por delante de los ojos i hácia la base de las antenas. El Prof. PERRIER participa de la misma opinion.

G) **Aparato reproductor**. – Los Miriópodos tienen *sexos separados*, siendo las hembras casi siempre de mayor tamaño que los machos. En ámbos sexos los órganos de la jeneracion son comunmente cuerpos tubulosos, alargados e im-

(13) *On a peculiar sense-organ in Scutigera coleoptrata*. Quarterly Journal of Microscopical Science. 3rd. series. Vol. XXV 1885, páj. 213.

pares i están acompañados en las hembras, por lo jeneral, de *receptáculos seminales* i, en los machos de los *Quilópodos* de *glándulas accesorias.*

Los *orificios jenitales*, en número de dos en los *Diplópodos*, están situados sobre las ancas del segundo par de patas o

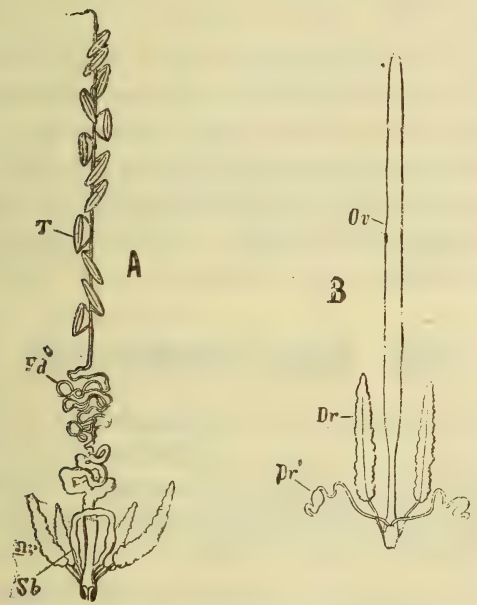

Fig. 5.—Órganos jenitales masculinos (A) i femeninos (B) *de la Scolopendra complanata: T,* testículo; *Ov,* Ovario, *Vd,* canal deferente; *Sb,* vesícula seminal; *Dr, Dr,* glándulas accesorias.

bien entre éstas i el tercer par. En los *Quilópodos* existe un orificio jenital impar en el penúltimo segmento del cuerpo.

En los Diplópodos los machos poseen un *órgano copulador* doble (*pedes copulativi* (14) situado a alguna distancia de los orificios jenitales (en la cara ventral del sétimo segmento).

(14) Estos órganos son hoi tomados mui en cuenta en las descripciones de los jéneros i especies; sus formas son mui variadas.

Estos órganos se llenan de esperma ántes de la cópula, sirviendo así de receptáculos seminales.

H). **Desarrollo.**—Salvo las Escolopendras, que son vivíparas, los Miriópodos se reproducen por *huevos* que ponen en la tierra. De estos huevos sale una pequeña larva provista de un reducido número de segmentos i de 3 a 8 pares de apéndices en los anillos anteriores.

Sólo despues de varias mudas estos artrópodos adquieren el número de segmentos i patas que les corresponde. Esperimentan, pues, una metamorfósis incompleta.

NOTA.—Creemos interesante señalar en este lugar, el hecho curioso observado por FILIPPO SILVESTRI, en 1899, en el *Pachyiulus communis*. Esta especie presenta espermatozoides *inmóviles* atraidos por un seudopodo que emite el huevo.

III.—Caza i conservacion.

Basta sólo recordar que son habitantes de los sitios húmedos i sombríos, i que es bajo las piedras i la corteza de los árboles donde frecuentemente se cobijan, para darse cuenta de la facilidad con que el coleccionista puede procurarse estos animales.

Debemos, pues, tan sólo hacer las siguientes indicaciones:

1) La época mas propicia para obtenerlos es entre el otoño i la primavera, en los paises templados.

2) Para tomar estos bichos debe hacerse uso de pinza, mui particularmente cuando se caza en países tropicales donde existen especies grandes cuya picadura es peligrosa.

3) Es importante anotar, juntamente con la procedencia de los ejemplares, la altura en que se encuentran o viven sobre el nivel del mar.

4) El *líquido conservador* mas adecuado es el alcohol de 70°, *debiendo evitarse en absoluto el uso de la formalina* (15).

(15) F. SILVESTRI, *Alcune norme per la raccolta dei Miriapodi*, Estracto de la «Rivista Italiana di Scienze Naturali». 15 Julio, 1895

IV.—Clasificacion.

En las clasificaciones de ARISTÓTELES, LINNEO, CUVIER, LAMARCK, etc., los *Miriópodos* forman parte de los Insectos que hoi están como se sabe, desmembrados en varias clases, constituyendo los animales de que nos ocupamos una division o grupo separado.

En la clasificacion de BOLÍVAR (1885), los Miriópodos forman la 5.ª *clase* del tipo de los *Artrópodos* i están colocados entre los Onicóforos i los Insectos, En las clasificaciones de CLAUS (1889) i de PERRIER (1893), el grupo zoolójico de que tratamos constituye respectivamente la 4.ª i 6.ª clase de Artrópodos, ocupando en ámbas el mismo sitio que le asigna Bolívar entre las otras clases del tipo, es decir, entre los los Onicóforos i los Insectos.

En nuestro «*Memorándum de Zoolojía*», del cual reproducimos directamente varias de las figuras, constituyen la 3.ª clase de *Artrópodos traqueales* i se les coloca tambien entre los Onicóforos i los Insectos.

Mas de un autor moderno ha separado totalmente los *Diplópodos* de los *Quilópodos*, asignando a los primeros la categoría de Clase autónoma i a los segundos la de simple Sub-clase de Insectos.

Se dividen comunmente en dos *órdenes* principales que pueden distinguirse fácilmente por los caractére del pequeño cuadro sinóptico que damos en seguida:

CUERPO:	*cilíndrico* o *sub-cilíndrico*. Dos pares de patas en cada segmento (escepto en los anteriores). *Orificios jenitales* en la estremidad anterior del cuerpo.....	**Diplópodos**
	deprimido. Un par de patas en cada segmento. Orificio jenital en la estremidad posterior del cuerpo.....	**Quilópodos**

El primer órden lo dividen muchos autores contemporáneos en 5 familias i el segundo sólo en 4, para cada una de las cuales anotaremos los caractéres mas sobresalientes i mas o ménos constantes, así como indicaremos los jéneros principales.

Orden 1.°: DIPLÓPODOS

Los Miriópodos de este órden tienen un *cuerpo cilíndrico* o *sub-cilíndrico*, compuesto de un número variable de segmentos que llevan, a escepcion de los anteriores, 2 pares de pa-

Fig. 6.—Iulus maximus.

tas cada uno, insertas bastante juntas en la línea media ventral.

Antenas sencillas de 7 u 8 artejos. Sin ganchos venenosos. *Dos orificios jenitales* en el segundo anillo o entre éste i el tercero. Un par de órganos copuladores, en los machos, sobre el 7.° segmento del cuerpo.

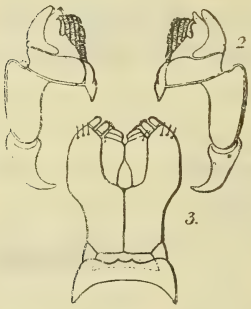

Fig. 7.—Piezas bucales de Iulus.

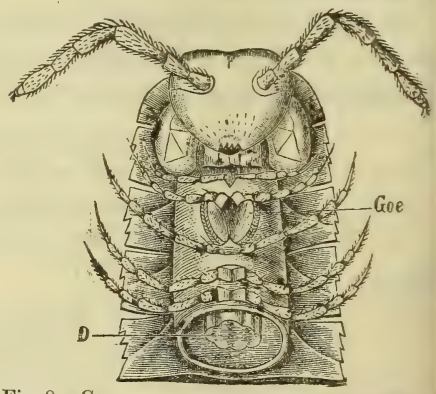

Fig. 8.—Cabeza i segmentos anteriores de Polydesmus complanatus: *Goe*, orificios sexuales femeninos; *D*, tubo intestinal.

Estos Mirópodos carecen de vesículas seminales i de las glándulas accesorias de que están dotados los Quilópodos. Los espermatozoides tienen forma capilar en algunos (*Polixénidos*, etc.) i en otros son redondeados e inmóviles (*Polidésmidos*, *Iúlidos*, *Glomeridos*, etc. (15).

Los Diplópodos, llamados tambien *Quilognatos*, tienen sus patas cortas i se mueven con lentitud. Se alimentan de vejetales i a veces de detritos animales.

Habitan todas las rejiones del globo en los sitios húmedos, debajo de las piedras.

Fam. Polyxenidae.—Poseen 10 a 12 segmentos i 13 pares de patas. Cuerpo blando con hacecillos laterales de pelos largos de variadas formas. Cabeza bien distinta. *Polyxenus*, Latr.

Fam. Glomeridae.—Cuerpo casi cilíndrico, aplanado por debajo i capaz de enrollarse formando bola. Cabeza

Fig. 9.—Glomeris marginata

gruesa i bien distinta. Cuerpo de 11 a 13 segmentos de los cuales el 1.º es estrecho. 17 a 21 pares de patas.

Estos Miriópodos se asemejan por su aspecto jeneral a los cloportos.

Jéneros principales: { *Glomeris* / *Sphœrotherium*.

(15) Consúltense los trabajos de Chalande, Silvestri, etc. (V. Bibliografía).

Fam. Polydesmidae.—Cuerpo a menudo aplanado i de tegumento duro compuesto de 19 o 20 segmentos; 30 o 31 pares de patas. Carecen de ojos. Susceptible de enrollarse en espiral.

Jéneros importantes:
- *Abatodesmus*
- *Craspedosoma*
- *Eurydesmus*
- *Polydesmus*
- *Platydesmus*
- *Strongylosoma*
- *Trienchodesmus*
- *Semnosoma.*

Entre las mas notables del estranjero mencionaremos el *Polydesmus toltecus* (fig. 10), de Méjico.

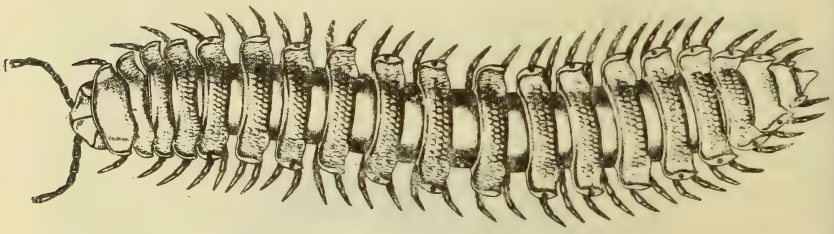

Fig. 10.—Polydesmus toltecus

Fam. Iulidae.—Cuerpo cilíndrico, capaz de enrollarse en espiral, compuesto de mas de 30 anillos (indeterminado: a veces hasta 60 o 70). Cabeza gruesa provista de ojos laterales agrupados. Labio inferior bien desarrollado.

Jéneros principales son:
- *Autostreptus*
- *Blaniulus*
- *Cilindroiulus*
- *Iulus*
- *Lysiopetalum*
- *Spirostreptus*
- *Spirobolus*
- *Schizophyllum.*

Fig. 11.—AUTOSTREPTUS CHILENSIS, 7/8 del tamaño natural *(Fig. orijinal)*. De una fotografía tomada para el autor por Don Erasmo Arellano D.

Fam. Polyzonidae.—Cuerpo de tegumentos duros, compuesto de 30 a 100 segmentos. Cabeza pequeña, labio inferior nulo.

Estos acostumbran tambien enrollarse en espiral.

Jéneros importantes: { *Polyzonium* / *Siphonotus.*

Orden 2.º: QUILÓPODOS

Estos Miriópodos poseen un *cuerpo comprimido dorsoventralmente.* Sus segmentos en número tambien variable como en el órden anterior. Llevan los Quilópodos sólo un par de patas en cada anillo, insertas a los lados del tronco. Las antenas, filiformes, son a veces mas largas que el cuerpo i están formadas a lo ménos por 12 artejos. El 2.º par de patas-maxilares terminadas en un *gancho venenoso.* Orificio jenital en el penúltimo segmento del tronco. Machos desprovistos de órganos de apareamiento.

Los espermatozoides, filiformes, son espulsados en agrupacion (espermatóforos).

Los *Quilópodos* se alimentan de pequeños animalitos a los que cazan i matan por medio de su mordedura venenosa.

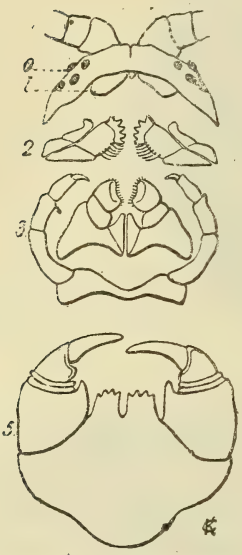

Fig. 12.—Aparato bucal de Scolopendra morsitans. *1*, antenas.—*o*, ojos.—*l*, labio superior.—*2*, mandíbulas.—*3*. maxilas.—*4*, labio inferior provisto de palpos.—*5*, maxílipedos.

Fam. Geophilidae.—Cuerpo angosto i mui alargado compuesto de segmentos numerosos subiguales, con 31 a 180 pares de patas; éstas, cortas, con tarso de un solo artejo. Cabeza de tamaño variable; sin ojos; antenas de 14 artejos.

Jéneros importantes son:

Apogeophilus
Eurytion
Geophilus
Himantharium
Linotaenia
Mecistocephalus
Orinophilus
Pachymerinus
Pachymerium
Scolioplanes
Stignatogaster
Schizotœnia

Fig. 13.—Geophilus electricus

Obs.—La familia de los *Jeofílidos* es la única de Miriópodos en que ha podido observarse especies fosforescentes (varios *Geophilus* de Europa i alguna especie del Africa).

Fam. Lithobiidae.—Cuerpo compuesto de pocos segmentos. Quince placas dorsales e igual número de patas, las

posteriores mas largas; tarsos triarticulados. Ojos comunmente numerosos.

Jéneros importantes son: *Anopsobius*, *Henicops*, *Lithobius*

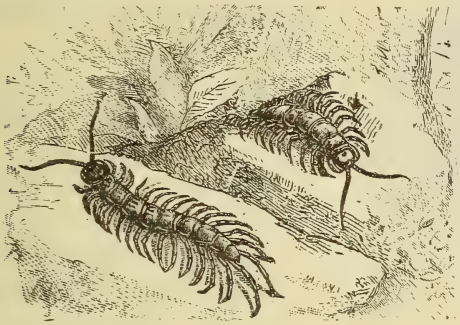

Fig. 14.—LITHOBIUS FORFICATUS

Fam. Scolopendridae.—Cuerpo alargado, compuesto de 21 a 23 anillos i otros tantos pares de patas, siendo el último par mas largo. Comunmente 4 ojos, a veces ninguno. Antenas cortas, de 17 a 20 o mas artejos. Tarsos bi-o-tri-articulados.

Jéneros importantes: *Cryptops*, *Cormocephalus*, *Hemiscolopendra*, *Newportia*, *Scolopendra*

Fam. Scutigeridae.—Cuerpo no mui largo. Dos ojos compuestos. Antenas muchas veces mas largas que el cuerpo i multiarticuladas. Patas largas (15 pares, jeneralmente) aumentando en lonjitud de adelante atras.

Pasan el dia ocultos i corren con mucha rapidez por la noche.

Es notable la facilidad con que se les desprenden sus miembros (autotomía). *Scutigera* Lamk.

A los dos grandes órdenes de Miriópodos que acabamos de estudiar, se agregan dos pequeños grupos que comprenden un corto número de especies, i que se denominan *Sínfilos* i *Paurópodos*.

Diremos algunas palabras sobre cada uno de ellos:

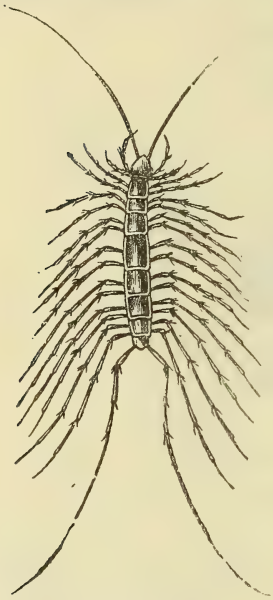

Fig. 15 —Scutigera coleoptrata (tamaño natural)

Orden 3.º: SINFILOS

Cuerpo delicado, cuyo tronco lleva pocos segmentos provistos de patas. Un solo par de tráqueas ramificadas con sus orificios esternos ubicados en la cabeza. Antenas sencillas multiarticuladas. Orificio jenital único.

Estos Miriópodos tienen gran semejanza con los insectos tisanuros de la fam. Campodeidæ.

Actualmente se admiten dos jéneros que son:

Scolopendrella, que habita en Francia.
Scutigerella, con una especie chilena.

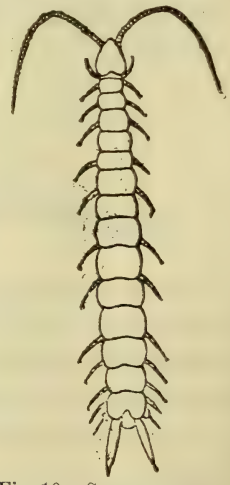

Fig. 16.—Scolopendrella inmaculata

Orden 4.°: PAURÓPODOS.

Fuera de la *cabeza*, consta el cuerpo de doce segmentos de los cuales once pertenecen al *tronco* i uno (el último) al *segmento anal* que posee caractéres propios. Primer segmento con sólo vestijios de patas; los demas anillos, salvo los dos últimos, con un par de patas cada uno. Antenas cortas, formadas por un pedúnculo de cuatro artejos que lleva en su estremidad dos ramas, una de las cuales tiene un largo flajelo, i la otra, dos de diversa lonjitud i un cuerpecito (*globulus*) pedunculado o nó. Dos áreas oculares (u ojos) a ámbos lados de la cabeza. Dos orificios jenitales en la base del segundo par de patas. Un solo par de maxilas.

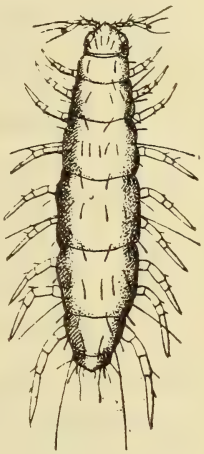

Fig. 17.—PAUROPUS FURCIFER

En la hermosa Monografía de los *Paurópodos* (véase la *Bibliografía* que damos al final) que, apénas impresa, tuvo la amabilidad de enviarnos su distinguido autor, el doctor Hansen, aparece que el pequeño e interesante órden contiene mas de treinta especies distribuidas en las familias i jéneros segun el cuadrito que damos en seguida:

ORD. PAUROPODA:	Fam. PAUROPODIDÆ: . . .	*Stylopauropus*, Cook. *Pauropus*, Lubbock.
	Fam. BRACHYPAUROPODIDÆ:	*Brachypauropus*, Latzel.
	Fam. EURYPAUROPODIDÆ: .	*Eurypauropus*, Ryder. *Tachypauropus*, Tömösvary.

El primero de los jéneros tiene dos especies: *St. pedunculatus*, en diversos paises de Europa, i *St. pubescens*.

El jénero *Pauropus* es el mas rico en especies, pues por si solo comprende 21. Mencionaremos de ellas: *P. Huxleyi*-Lub-

bock, comun a toda la Europa, especie a la que debemos atribuir alguna importancia en la historia de la Entomolojía sistemática, por ser la primera descrita como tipo del órden, en 1867; ademas, las siguientes por ser sud-americanas: *P. robustus*, *P. intermedius* i *P. spectabilis* (Temuco, Chile); *P. ar-*

Fig. 18.—Pauropus spectabilis. A la izquierda cabeza × 142; a la derecha, pata del último par × 100

gentinensis, *P. inornatus*, *P. pygmæus* (de la Rep. Arjentina) i *P. inornatus* (Paraguai). Estas siete especies, descritas en Marzo de 1902 por el doctor Hansen, fueron descubiertas por el Prof. Filippo Silvestri que tan poderosamente ha contribuido al conocimiento de los Miriópodos de Europa i América.

El jénero *Brachypauropus* tiene sólo dos especies, una de Italia i otra austriaca.

Eurypauropus, tendria unas cinco especies de Europa i una de los EE. UU. de N. A. i *Tachypauropus* una esp. de Hungría.

Damos en la pájina siguiente un resúmen de la clasificacion de los Miriópodos.

RESÚMEN DE LA CLASIFICACION DE LOS MIRIÓPODOS.

Myriopoda:	DIPLOPODA	*Polyxenidæ* *Glomeridæ* *Polydesmidæ* *Iulidæ* *Polyzonidæ*
	CHILOPODA	*Geophilidæ* *Lithobiidæ* *Scolopendridæ* *Scutigeridæ*
	SYMPHYLA	*Scolopendrellidæ*
	PAUROPODA	*Pauropodidæ* *Brachypauropodidæ* *Eurypauropodidæ*

V.—Zoolojía aplicada.

Ya lo dijimos al comienzo, los Miriópodos tienen sobre el el hombre una influencia relativamente escasa si se la compara con la que ejercen otros grupos de invertebrados, v. gr. los Insectos.

Diremos sólo algunas palabras sobre el interes que tienen estos Artrópodos en *Zoolojía Médica* i en *Zoolojía Agrícola.*

A). **Zoolojía médica.**—No alcanzan a 50 las especies hasta hoi acusadas, con razon, de temibles por su mordedura i por su seudoparasitismo.

Las que pueden causar daño por su mordedura son las escolopendras de regular o gran tamaño que habitan las rejiones tropicales o vecinas a ellas i que pertenecen al órden de los Quilópodos i que entre otros caractéres poseen, como se ha visto, el de estar dotados de glándulas venenosas.

La inmensa mayoría de los Quilópodos pueden, en defensa propia, morder i depositar una pequeñísima cantidad de veneno en el hombre, al ser tomadas con los dedos, pero sin otras consecuencias que el dolor e inflamacion local consiguiente, lo que puede neutralizarse con la aplicacion de amoníaco en el sitio de la mordedura. En cambio para los arácnidos, dípteros u otros insectos que les sirven de alimento, la picadura de los quilópodos es unas veces mortal i siempre produce a lo ménos la inmovilizacion absoluta de la víctima.

Mencionaremos entre los Quilópodos mas o ménos peligrosos para el hombre por su mordedura:

Scolopendra gigantea (véase la lámina III) que habita en el Asia i varios paises de América, alcanza una lonjitud hasta de 25 centímetros. Su mordedura ha sido comparada, como la de otras grandes Escolopendras, a la picadura del alacrán por lo dolorosa, etc. Puede producir la muerte.

Scolopendra morsitans, especie comun en el sur de Francia i en el norte de Africa; produce hinchazon local acompañada de dolor i fiebre.

Scolopendra planipes, habita el Ejipto. Su mordedura es mui temida por los habitantes del país.

Scutigera (o *Cermatia*) *forceps*, de los Estados Unidos de Norte América, es temida por el vulgo; mas no pasa su mordedura de un fuerte dolor, un poco de hinchazon i de accidentes nerviosos que dependen de la naturaleza del paciente.

Segun Blanchard (l. c.), la mordedura de un *Heterostoma* del Gabon produciria, al decir del marques de Compiègne, una fiebre intensa.

No necesitamos decir que el vulgo teme, sin razon, a casi todos los quilópodos o ciempies, cuando en realidad, sobre todo los de los paises templados i frios, sólo son venenosos para los artrópodos que cazan para alimentarse.

Respecto a los Diplópodos, éstos tienen la boca adaptada al réjimen vejetariano i unos pocos, como vamos a verlo luego, merecen fijar la atencion de los agricultores.

Desde el punto de vista médico tienen tambien importan-

cia los Miriópodos por los casos de *seudoparasitismo* que han sido observados en la especie humana.

Los hechos que rejistra la literatura médica son contados i se refieren a la presencia en las fosas nasales, desde donde han podido penetrar i han penetrado en los senos frontales i en el antro de Higmoro, manifestándose su presencia por prurito, hormigueos, inflamaciones, dolores de cabeza intensos, desórdenes nerviosos los mas variados, vómitos, etc., que han durado cuatro i mas años.

Al profesor doctor RAPHAËL BLANCHARD (16) debemos una enumeracion cronolójica de casos típicos de seudoparasitismo de Miriópodos.

Los casos a que se refiere el profesor Blanchard son los anotados por los siguientes autores, en los años que espresan:

LITTRE, 1708; KERCKRING, 1717; SANDIFORT, 1789; BLUMENBACH, 1807; SCOUTETTEN, 1827; LEFÈVRE, 1833; LABOULBÈNE, 1867; LE ROY, 1878 i GIARD, 1880.

Las personas que se interesen por esto, pueden ver la citada obra del eminente zoólogo Dr. Blanchard, Profesor de la Facultad de Medicina de Paris, i los autores a que él hace mencion.

Tambien se han observado casos de injestion accidental de Miriópodos, con los alimentos, pudiendo resistir algunos dias i a veces hasta un mes a la accion de los jugos dijestivos; en estos casos, se producen desórdenes gastro-intestinales i nerviosos.

En todos los casos, la espulsion del miriópodo ha hecho cesar el malestar i los accidentes que su presencia habia provocado.

En un cierto número de casos ha podido determinarse la especie. En los anotados por Blanchard se ven representados los jéneros *Scutigera*, *Geophilus*, *Iulus*, *Lithobius* i *Polydesmus*.

---

(16) *Zoologie Médicale*, tomo II, pp. 409-411.

No tenemos noticias de haberse aun observado en Chile casos de introduccion accidental, en el hombre, seguidos de permanencia mas o ménos larga de estos artrópodos.

B) **Zoolojía Agrícola**.—No dejan de interesar a la Agricultura los Miriópodos. Al lado de especies francamente útiles para ella (las especies insectívoras) existen otras que causan, jeneralmente, graves daños.

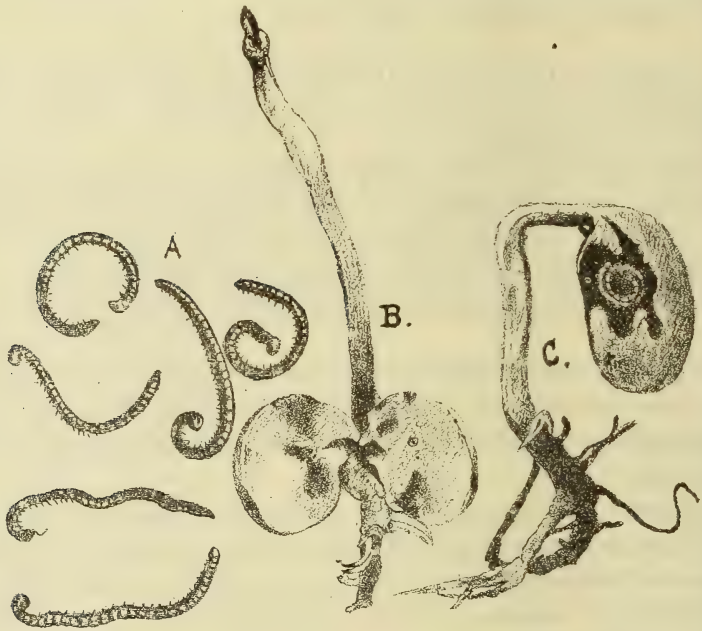

Fig. 19.—Blaniulus guttulatus (aumentado)
En *A* se ven varios individuos aislados; en *B* i C se observan los perjuicios en arvejas i porotos jerminados

Como el cuaderno VIII de la 1.ª serie de estos modestos «Estudios Elementales de Zoolojía» está dedicado particularmente a considerar los Miriópodos en sus relaciones con la Agricultura (17), nos limitaremos a señalar aquí sólo los nom-

(17) Lecciones dictadas por el autor en el Instituto Agrícola de Chile, en Abril de 1907.

bres de algunas de las especies de mayor interes por los perjuicios que ocasionan a las plantas, tales como:

Blaniulus guttulatus, Iulus terrestris, Iulus sabulosus, Polydesmus complanatus, Craspedosoma mutabile, etc., etc.

De Limache i Santiago hemos recibido un pequeño Miriópodo que se dice ataca a las raíces de algunas legumbres. No hemos tenido tiempo de estudiarlo, pero lo haremos en primera oportunidad.

Recomendamos a los señores hacendados i dueños de huertas, etc., nos envien las especies que causen daños, conservadas en alcohol de mas o ménos 70°.

VI.—Catálago de las especies chilenas.

Hemos llegado, en nuestro pequeño estudio sobre los Miriópodos, a la última parte, es decir, a la que tiene por objeto presentar una enumeracion sistemática—dando al mismo tiempo la sinonimia i el habitat—de los jéneros i especies hasta hoi encontrados en el pais.

Pero séanos ántes permitido hacer unas breves consideraciones históricas.

(**1847**). Las primeras noticias sobre Miriópodos de este pais se deben a PAUL GERVAIS que describe 5 *Diplópodos* i 3 *Quilópodos* en el tomo IV de la obra de Walkenaer «*Histoire Naturelle des Insectes Aptères*», publicada en 1847.

(**1849**). Al mismo naturalista GERVAIS confió los Miriópodos el célebre autor de la «*Historia Física i Política de Chile.*» En el tomo V de la parte zoolójica, pp. 53-72, describe Gervais las mismas especies publicadas dos años ántes i agrega 4 Quilópodos mas (18).

(18) Recordaremos en este lugar que Paul Gervais trabajó tambien los *Miriópodos* i los Escorpiones del viaje de Castelnau a la América Meridional (Paris, 1859).

He aquí la lista de las especies que trae Gay:

DIPLÓPODOS

Fam. *Polydesmidæ*:

1. Polydesmus Gayanus.—*Gerv.*
2. Strongylosoma concolor.—*Gerv.*

Fam. *Iulidæ*:

3. Iulus chilensis, *Gerv.*
4. I. Gaudichaudi, *Gerv.*
5. I. sublevis, *Gerv.*

QUILÓPODOS

Fam. *Lithobiidæ*:

6. Henicops chilensis, *Gerv.*

Fam. *Scolopendridæ*:

7. Scolopendra chilensis, *Gerv.*
8. S. pallida, *Gerv.*
9. Cryptops monilis, *Gerv.*

Fam. *Geophilidæ*:

10. Geophilus gracilis, *Gerv.*
11. G. millepunctatus, *Gerv.*
12. G. canaliculatus, *Gerv.*

(**1899**). Nadie ha vuelto a ocuparse de los Miriópodos de Chile desde 1849 hasta el año de 1898. La rápida escursion llevada a cabo por el Dr. Filippo Silvestri desde el 23 de Marzo hasta el 13 de Abril de 1899—en nuestro pais—ha dado un impulso vigoroso a estos estudios. El primer

trabajo dado a luz despues la publicacion de la obra de Gay, fué el que se dignó enviarnos, desde Buenos Aires, el Dr. Silvestri el mismo año (1899) titulado *Contribucion al estudio de los Quilópodos chilenos* i que tuvimos el honor de insertar en el número doble (10-11) correspondiente a los meses de Octubre i Noviembre de nuestra *Revista Chilena de Historia Natural*, pp. 141-152.

El distinguido especialista describe allí un jénero i varias especies nuevos para la ciencia i algunas formas nuevas solo para la fauna de este país.

El mismo año el Dr. C. Attems publicaba en Viena su interesante monografía *System der Polydesmiden* en la cual se dan diagnosis de varias especies de Miriópodos de nuestra fauna.

(**1901-1903**). En estos años los Drs. Attems i Silvestri continúan publicando jéneros i especies nuevos, el primero estudiando las colectas hechas por los Drs. Michaelsen i Plate i el segundo lo colectado en su mayor parte por si mismo en este pais en materia de Diplópodos (19). El profesor Kraepelin en su *Revision der Scolopendriden*, publicada en Hamburgo en 1903, se ha ocupado de algunos Miriópodos de Chile; otro tanto puede decirse del Dr. Attems, ya nombrado (1902-1903).

El año de 1902, el Dr. J. H. Hansen describe los primeros *Paurópodos* i en 1903 el primer *Sinfilo*, descubiertos en nuestro pais por el Dr. Silvestri.

Como se ve por esta brevísima reseña, a un silencio de 50 años ha sucedido una no interrumpida serie de esploraciones i trabajos sobre esta interesante clase de artrópodos de nuestro país tan injustamente olvidados. Estamos seguros que habrá mucho nuevo que descubrir no sólo desde el punto de vista sistemático sino aun en la anatomía i biolojía de ellos, donde tendrán vasto campo de observacion naturalistas nacionales i estranjeros.

---

(19) *Boll. Mus. Zool. Anat. Comp.* Torino, Vol. XVIII, (1903) N.º 433.

Segun la lista que viene a continuacion, los Miriópodos chilenos alcanzan a 34 jéneros con 63 especies repartidas en los cuatro órdenes que hoi se admiten.

Debo declarar que, salvo las anotaciones sinonímicas a partir del año de 1905 i algunas de las notas de distribucion jeográfica, el siguiente *Catálogo* lo he aprovechado del Dr. Silvestri, distribuyendo las especies en las familias por él aceptadas.

Ord. Diplopoda

Fam. POLYXENIDÆ

1. Polyxenus chilensis

1903. Polyxenus chilensis, *Silv.*, Boll. Mus. Torino, V. 18, núm. 433, p. 15.

1905. Polyxenus chilensis, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 722.

El Dr. Silvestri lo encontró en *Temuco.*

2. Polyxenus rosendinus

1903. Polyxenus rosendinus, *Silv.*, Boll. Mus. Torino, V. 18, núm. 433, p. 15.

1905. Polyxenus rosendinus. *Silv.*, Zol. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 722.

Habita en *San Rosendo* (Silvestri!)

Fam. HETEROCHORDEUMIDÆ

3. Eudigona chilensis

1903. Eudigona chilensis, *Silv.* Boll. Mus. Torino, V. 18, núm. 433, p. 10.

1905. EUDIGONA CHILENSIS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 724.

Se encuentra en *Coipué* (Silvestri)

4. Apodigona abbreviata

1903. APODIGONA ABBREVIATA, *Silv.*, Boll. Mus. Torino, V. 18, núm. 433, p. 11.
1905. APODIGONA ABBREVIATA, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 725.

Habita igualmente en *Coipué*.

FAM. STRONGYLOSOMIDÆ

5. Pleonaraius pachyskeles

1902. PLEONARAIUS PACHYSKELES, *Attems*, Syst. der Polydesmiden, Abth. 1, p. 54, tab. 3, fig. 65-68.
1905. PLEONARAIUS PACHYSKELES, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 725.

Se encuentra en los alredores de *Talcahuano*.

6. Pleonaraius omalonotus

1903. PLEONARAIUS OMALONOTUS, *Silv.*, Boll. Mus. Torino, V. 18, núm. 433, p. 1.
1905. PLEONARAIUS OMALONOTUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 726.
1905. PLEONARAIUS OMALONOTUS, *Silv.*, Revista Chilena de Historia Natural, IX p. 225.

Vive en *Coipué*.

7. Iulidesmus chilensis

1902. IULIDESMUS CHILENSIS, *Silv.*, Boll. Mus. Torino, V. 18, núm. 433, p. 1.

1905. IULIDESMUS CHILENSIS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 727.

1905. IULIDESMUS CHILENSIS, *Silv.*, Rev. Ch. Hist. Nat., IX p. 225.

Silvestri ha encontrado la especie en *Coipué* i *Temuco.*

8. Semnosoma concolor (20)

1847. STRONGYLOSOMA CONCOLOR, *Gerv.*, Ins. apt., V. 4, p. 117.

1849. STRONGYLOSOMA CONCOLOR, *Gerv.*, in Gay, Hist. fis. i Pol. de Chile, Zool., V. 4, p. 59, Atlas zool. Myr., fig. 2.

1899. STRONGYLOSOMA CONCOLOR, *Attems*, Syst. d. Polyd., Abth. 1, p. 63, tab. 2, fig. 46.

1905. SEMNOSOMA CONCOLOR, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 728.

Se encuentra desde *Puerto Montt* hasta el *Salto.*

SILVESTRI hace notar algunas pequeñas diferencias que existen en el aparato copulador entre los individuos de Puerto Montt i los de Coipué i El Salto.

9. Semnosoma Porteri

1903. SEMNOSOMA PORTERI, *Silv.*, Boll. Mus. Torino, V. 18 núm. 433, p. 3.

1905. SEMNOSOMA PORTERI, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 729.

1905. SEMNOSOMA PORTERI, *Silv.*, Rev. Ch. Hist. Nat. IX, p. 227.

El Dr. Silvestri descubrió esta especie en *Temuco.*

---

(20) El jénero *Semnosoma*, creado hace poco por Silvestri, tiene por tipo a Strongylosoma concolor Gerv. Diagnosis del nuevo jénero pueden encontrar nuestros lectores en *Rev. Ch. Hist. Nat.*, año IX (1905) páj. 226.

10. Semnosoma intricatum

1903. SEMNOSOMA INTRICATUM, *Silv.*, Boll. Mus. Torino, V. 18, núm. 433, p. 3.
1905. SEMNOSOMA INTRICATUM, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft. 3, p. 730.
1905. SEMNOSOMA INTRICATUM, *Silv.*, Rev. Ch. Hist. Nat. IX, p. 227.

Habita *San Vicente* (cerca de Talcahuano).

11. Semnosoma subecarinatum

1903. SEMNOSOMA SUBECARINATUM, *Silv.*, Boll. Mus. Torino, V. 18, núm. 433, p. 4.
1905. SEMNOSOMA SUBECARINATUM, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 731.
1905. SEMNOSOMA SUBECARINATUM, *Silv.*, Rev. Ch. Hist. Nat. IX, p. 228.

Se encuentra en *Temuco.*

12. Semnosoma eukrates

1899. STRONGYLOSOMA EUKRATES, *Attems*, Syst. d. Polyd., Abth. 1, p. 64; tab. 2, fig. 44.
1905. SEMNOSOMA EUKRATES, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 731.

El Doctor Plate encontró esta especie en *Corral.*

13. Semnosoma areatum

1899. STRONGYLOSOMA AREATUM, *Attems*, Syst. d. Polyd. Abth. 1, p. 65, tab. 2, fig. 29-31.
1905. SEMNOSOMA AREATUM, *Silv.*, Zool. Jahrb. Suppl. VI, Heft 3, p. 731.

Encontrada, como la especie anterior, por el Doctor Plate, en *Corral.*

14. Semnosoma ecarinatum

1899. STRONGYLOSOMA ECARINATUM, *Attems*, Syst. d. Polyd., Abth. 1, p. 72.
1905. ¿SEMNOSOMA ECARINATUM, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 731.

La especie ha sido obtenida por el Doctor Michaelsen en *Valdivia* i por el Doctor Plate en el *Corral*.

15. Semnosoma robustum.

1899. STRONGYLOSOMA ROBUSTUM, *Attems*, Syst. d. Polyd., Abth. 1, p. 72, tab. 1, fig. 1-3.
1905. SEMNOSOMA ROBUSTUM, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 732.

Se la encuentra en *Valparaiso* i *Quilpué*.

16. Anaulacodesmus levissimus.

1899. ANAULACODESMUS LEVISSIMUS, *Attems*, Syst. d. Polyd., Abth. 1, p. 100, tab. 4, fig. 72.
1905. ANAULACODESMUS LEVISSIMUS, *Silv.*, Zool., Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 732.

Habita *Coipué*, *Valdivia*, etc.

NOTA. El Doctor Silvestri da en la páj. 733 (l. c.) la diagnósis de una variedad (VAR. A), de esta especie, creada por Attems. *Coipué* i *Pitrufquen*.

17. Anaulacodesmus carinobtusus.

1903. ANAULACODESMUS CARINOBTUSUS, *Silv.*, Boll. Mus. Torino, V. 18, núm. 433, p. 4.
1905. ANAULACODESMUS CARINOBTUSUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 733.

1905. ANAULACODESMUS CARINOBTUSUS, *Silv.*, Rev. Ch. Hist. Nat. IX, p. 228.

Habita en *Temuco.*

El Doctor Silvestri ha descrito igualmente una **variedad** de esta especie que habita *San Rosendo.*

18. Anaulacodesmus marmoratus

1903. ANAULACODESMUS MARMORATUS, *Silv.*, Boll. Mus. Torino, V. 18, núm. 433, p. 5.
1905. ANAULACODESMUS MARMORATUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 734.
1905. ANAULACODESMUS MARMORATUS, *Silv.*, Rev. Ch. Hist. Nat. IX, p. 229.

El Doctor Silvestri encontró la especie en *San Vicente.*

19. Myrmekia karykina

1899. MYRMEKIA KARIKINA, *Attems*, Syst. d. Polyd., Abth. 1, p. 101, tab. 4, fig. 73-75.
1905. MYRMEKIA KARYKINA, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 734.

Se encuentra en *Valparaiso, Viña del Mar*, etc.

20. Oligodesmus nitidus

1899. OLIGODESMUS NITIDUS, *Attems*, Syst. d. Polyd., Abth. 1, p. 103, tab. 3, fig. 69-71.
1905. OLIGODESMUS NITIDUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 735.

El doctor Michaelsen encontró la especie en *Valparaiso.*

Fam. POLYDESMIDAE

21. Abatodesmus chilensis

1905. Abatodesmus chilensis, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 735.
1905. Abatodesmus chilensis, Silv., Rev. Ch. Hist. Nat., IX, p. 229.

Habita en *Coipué.*

Fam. CHELODESMIDAE

22. Trienchodesmus gayanus (21)

1847. Polydesmus gayanus, *Gerv.*, Ins. apt., v. 4, p. 114.
1849. Polydesmus gayanus, *Gerv.*, in Gay, Hist. fis. i pol. de Chile, Zool., v. 4, p. 58, Atlas zool. Mir., fig. 1.
1899. Odontopeltis polydesmoides, *Attems*, Syst. d. Polyd., Abth. 1, p. 184, tab. 7, fig. 147.
1905. Trienchodesmus gayanus, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 737.

En *Coipué, Valdivia* i *Corral,* segun Silvestri.

23. Monenchodesmus chilensis (22)

1902. Monenchodesmus chilensis, *Silv.*, Boll. Mus. Torino, v. 18, núm. 433, p. 7.
1905. Monenchodesmus chilensis, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 739.

---

(21) Diagnosis del jénero *Trienchodesmus* (que sirvió de tipo al Polydesmus gayanus Gerv.) puede verse en nuestra «Rev. Ch. Hist. Nat.», año IX (1905) p. 230-231.

(22) Diagnosis del jénero Monenchodesmus, puede tambien consultarse en «Rev. Ch. Hist. Nat.» IX (1905) p. 231.

1905. MONENCHODESMUS CHILENSIS, *Silv.*, Rev. Ch. Hist. Nat. IX, p. 231.

El doctor Silvestri encontró esta especie en *Talca.*

24. Monenchodesmus Michaelseni

1899. ODONTOPELTIS MICHAELSENI, *Attems*, Syst. d. Polyd., Abth. 1, p. 185, tab. 7, fig. 152.
1905. MONENCHODESMUS MICHAELSENI, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 740.
1905. MONENCHODESMUS MICHAELSENI, *Silv.*, Rev. Ch. Hist. Nat. IX, p. 232.

Se le ha encontrado en *Viña del Mar* i *Quilpué.*

25. Monenchodesmus inermis

1899. ODONTOPELTIS GAYANUS, *Attems*, Syst. d. Polyd., Abth. 1, p. 186, tab. 7, fig. 157.
1903. MONENCHODESMUS INERMIS, *Silv.*, in Boll. Mus. Torino, v. 18, N.º 433, p. 8.
1905. MONENCHODESMUS INERMIS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 740.

Se encuentra en *Coipué, Valdivia, Corral.*

26. Monenchodesmus monticola

1903. MONENCHODESMUS MONTICOLA, *Silv.*. Boll, Mus. Torino, v. 18, N.º 433, p. 8.
1905. MONENCHODESMUS MONTICOLA, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 741.

Cercanías del Lago *Lacar.*

27. Mikroporus granulatus

1899. MIKROPORUS GRANULATUS, *Attems*, Syst. d. Polyd., Abth. 1, p. 194, tab. 4, fig. 76-80.

1905. MIKROPORUS GRANULATUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 742.

El Doctor Michaelsen descubrió esta especie en la isla *Teja* (Valdivia).

FAM. SPIROSTREPTIDAE

28. Autostreptus chilensis

1847. IULUS CHILENSIS, *Gerv.*, Ins. apt., V. 4, p. 193.
1849. IULUS CHILENSIS, *Gerv.*, in Gay, Hist. fis. y pol. de Chile, Zool. Vol., 4, p. 61, Atlas, Mir., fig. 3.
1903. SPIROSTREPTUS COLLECTIVUS, *Attems*, in Zool. Jahrb. V. 18, Syst., p. 88, tab. 7, fig. 17-19.
1905. AUTOSTREPTUS CHILENSIS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 742.

En nuestras escursiones en la provincia de *Valparaíso* nunca hemos dejado de encontrar ejemplares de esta especie en todos los puntos que hemos recorrido. Damos una figura orijinal, tomada de fotografía, en la páj. 35.

FAM. SPIROBOLIDAE

29. Rhinocricus gaudichaudi

1847. IULUS GAUDICHAUDI, *Gerv.*, Ins. apt., V. 4, p. 194.
1849. IULUS GAUDICHAUDI, *Gerv.*, in Gay, Hist. fis. y pol. de Chile, Zool., V. 4, p. 62, Atlas, Mir., fig. 5, 5a-5d.
1905. ¿RHINOCRICUS GAUDICHAUDI, *Silv.*, Zool. Jahrb. Suppl. VI, Heft 3, p. 744.

Gay dice solamente: *Chile.*

Esta especie ni la anterior han sido tomadas por el Dr. Silvestri ni por otros naturalistas. Tampoco nos ha tocado a nosotros obtenerla en nuestras escursiones en el pais.

30. Rhinocricus sublaevis

1847. IULUS SUBLAEVIS, *Gerv.*, Ins. apt., V. 4, p. 194.
1849. IULUS SUBLAEVIS, *Gerv.* in Gay, Hist. fis. y pol. de Chile, Zool., V. 4, p. 62, Atlas, Mir., fig. 4, 4a-4e.
1905? RHINOCRICUS SUBLAEVIS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 744.

Habita *Chile.*

FAM. CAMBALIDAE

31. Dimerogonus chilensis

1903. IULOMORPHA CHILENSIS, *Silv.*, in: Boll. Mus. Torino, V. 18, núm. 433, p. 9.
1903. NANNOLENE NIGRESCENS, *Attems*, in: Zool. Jahrb., V. 18, Syst., p. 90.
1904. DIMEROGONUS CHILENSIS, *Silv.*, in: Fauna Hawaüensis, V. 3, p. 324, in nota.
1905. DIMEROGUNUS CHILENSIS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 744.

Ha sido encontrada en *Coipué.*

FAM. BLANIULIDAE

32. Nopoiulus pulchellus

BLANIULUS PULCHELLUS, *Leach*, etc.
NOPOIULUS PULCHELLUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI (1905) Heft 3, p. 745.

Es una especie importada. El Dr. Silvestri la ha encontrado en la Quinta Normal de Agricultura (Santiago). No sería raro correspondan a esta especie los ejemplares que nos han remitido de Limache i Santiago (V. p. 45).

Ord. Pauropoda

1. Pauropus robustus

1902. PAUROPUS ROBUSTUS, *Hansen*, Vid. Meddel. nat. Foren. Kjobenhavn, V. 1, p. 360, tab. 2, fig. 2a-2f.
1905. PAUROPUS ROBUSTUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 746.

Esta especie como las dos siguientes habitan *Temuco.*

2. Pauropus intermedius

1902. PAUROPUS INTERMEDIUS, *Hansen*, Op. cit., 362, tab. 2. fig. 3a-3d.
1905. PAUROPUS INTERMEDIUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 746.

3. Pauropus spectabilis

1902. PAUROPUS SPECTABILIS, *Hansen*, Op. cit., p. 363, tab. 2, fig. 4a-4h.
1905. PAUROPUS SPECTABILIS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 746.

Ord. Symphyla

1. Scutigerella chilensis

1903. SCUTIGERELLA CHILENSIS, *Hansen*, Quart. Journ. microsc. Sc., V. 47, N. S., p. 46, tab. 3, fig. 4a-4g.
1905. SCUTIGERELLA CHILENSIS, *Silv.*, Zool. Jahrb. Supp. VI, Heft 3, p. 746.

Habita en *Temuco.*

Ord. Chilopoda

Fam. SCUTIGERIDAE

1. Scutigera sp.

1905. Scutigera sp., *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 747.

El Dr. Silvestri ha visto una *Scutigera* en *Talca* que no alcanzó a tomar i recibió tambien ejemplares del *Salto*, en tal mal estado, que tampoco ha podido determinar.

Yo he tenido un ejemplar de *Scutigera* en mal estado que recibí de *Copiapó* (Prov. Atacama), i que me dijeron corría de noche por una pared blanqueada con cal (en una cocina).

Fam. LITHOBIIDAE

2. Lithobius (s. s.) platensis

1847. Lithobius platensis, *Gerv.*, Ins. apt., V. 4. p. 237.
1899. Lithobius platensis, *Silv.*, in Rev. Ch. Hist. Nat., V. 3, p. 142.
1905. Lithobius platensis, *Silv.*, Zool, Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 747.

Habita en *Santiago.*

Fam. HENICOPIDAE.

3. Lamyctes inermipes, Silv. var. pacificus.

1899. Henicops inermipes, *Silv.*, in: Rev. Ch. Hist. Nat., V. 3, p. 143.
1905. Lamyctes inermipes *Silv.* var. pacificus, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 748.

Temuco, Coipué, Talca.

4. Paralamyctes chilensis

1847. HENICOPS CHILENSIS, *Gerv.*, Ins. apt., Vol. 4, p. 239.
1849. HENICOPS CHILENSIS *Gerv.*, in: Gay, Hist. fis y pol. de Chile, Zool., v. 4, p. 65, Atlas Myr., fig. 6, 6-a, 6-b.
1899. HENICOPS CHILENSIS *Silv.*, in: Rev. Ch. Hist. Nat., v. 3, p. 142.
1905. PARALAMYCTES CHILENSIS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 749.

El doctor Silvestri la ha tomado en *San Vicente.*

5. Anopsobius productus (23)

1889. ANOPSOBIUS PRODUCTUS, *Silv.* Rev. Ch. Hist. Nat., v. 3, p. 143.
1905. ANOPSOBIUS PRODUCTUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 750.

Habita en *Temuco.*

FAM. SCOLOPENDRIDAE

6. Scolopendra gigantea

El doctor Silvestri cita con dudas esta especie como de Chile. Nos atrevemos casi a asegurar que falta en el territorio de la República, a lo ménos de Antofagasta al Sur.

En nuestras escursiones desde Copiapó hasta Valdivia nunca la hemos encontrado ni tampoco nos la han enviado entre otras especies, los muchos corresponsales que nos favorecen, desde hace años, con sus envíos.

Existe en paises de la América tropical, como lo dicen el doctor Silvestri i otros autores: Brasil, Colombia, Venezuela, Trinidad, Jamaica, Santo Tomas, etc.

(23) El jénero Anopsobius, fué creado por el doctor Silvestri en 1889, en nuestra *Revista Chilena de Historia Natural*, vol. III, páj. 143.

7. Hemiscolopendra chilensis

1847. SCOLOPENDRA CHILENSIS, *Gerv.*, Ins. apt., v. 4, p. 285.
1847. SCOLOPENDRA PALLIDA, *Gerv.*, Ins. apt., v. 4, p. 285.
1849. SCOLOPENDRA CHILENSIS, *Gerv.* in Gay, Hist. fis. y pol. de Chile, Zool., v. 4, p. 67, Atlas Myr., fig. 7, 7-a, 7-d.
1849. SCOLOPENDRA PALLIDA, *Gerv.*, in Gay, Hist. fis. y pol. de Chile, Zool., v. 4, p. 68, Atlas Myr., fig. 8, 8-a, 8-d.
1895. SCOLOPENDRA LONGIPLEURA, *Silv.*, in: Boll. Mus. Torino, v. 10, N.º 203, p. 2.
1899. SCOLOPENDRA CHILENSIS *Silv.*, in: Rev. Ch. Hist. Nat. v. 3, p. 144.
1903. HEMISCOLOPENDRA CHILENSIS; *Kraepelin*, Revis. d. Scolopendriden, p. 214.
1905. HEMISCOLOPENDRA CHILENSIS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 751.

En todas nuestras escursiones en las provincias de Valparaíso i Aconcagua, la hemos encontrado. Es probable correspondan a la misma especie unos ejemplares secos i en mal estado, recibidos de Copiapó hace cuatro años; a lo ménos pertenecerian a una especie vecina. El doctor Silvestri la ha encontrado en abundancia en el sur hasta *Villa Rica* i *Talcahuano;* recojióla tambien en el Juncal hasta 6,000 metros sobre el nivel del mar. Se encontraría segun el mismo doctor Silvestri en la República Arjentina.

8. Hemiscolopendra Michaelseni

1903. OTOSTIGMA MICHAELSENI, *Attems*, in Zool. Jahrb. v. 18, Syst., p. 97.
1903. HEMISCOLOPENDRA MICHAELSENI, *Kraepelin*, Revis. d. Scolopendriden, p. 215.
1905. HEMISCOLOPENDRA MICHAELSENI, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 752.

Se encuentra en *Coquimbo*, *Valparaíso*, *Quilpué*, *Salto*, etc.

9. Hemiscolopendra Platei.

1899. CORMOCEPHALUS PALLIDUS, *Silv.*, in: Rev. Ch. Hist. Nat., v. 3, p. 145.
1903. OTOSTIGMA PLATEI, *Attems*, in: Zool. Jahrb., v. 18, Syst., p. 98.
1903. HEMISCOLOPENDRA PLATEI, *Kraepelin*, Revis. d. Scolopendriden, p. 216.
1905. HEMISCOLOPENDRA PLATEI *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 752.

Coquimbo, Valparaiso, Quilpué.

FAM. CRYPTOPIDAE

10. Cryptops monilis

1849. CRYPTOPS MONILIS, *Gerv.*, in Gay, Hist., fis. y pol. de Chile, Zool., v. 4, p. 69.
1899. CRYPTOPS MONILIS, *Silv.*, in Rev. Ch. Hist. Nat., v. 3, p. 146.
1903. CRYPTOPS ABBREVIATUS, *Attems.*, in: Zool. Jahrb., v. 18, Syst., p. 107.
1903. CRYPTOPS MONILIS, *Kraep.*, Revis. d. Scolopendriden. p. 51.
1905. CRYPTOPS MONILIS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 753.

Habitaría esta especie a lo ménos desde *Valdivia* hasta *Valparaiso.*

11. Cryptops detectus.

1899. CRYPTOPS DETECTUS *Silv.*, in Rev. Ch. Hist. Nat., V 3, p. 146.
1903. CRYPTOPS DETECTUS, *Kraep.*, Revis. d. Scolopendriden, p. 48.

1905. CRYPTOPS DETECTUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 754.

Habita en *Temuco.*

12. Cryptops armatus

1899. CRYPTOPS ARMATUS, *Silv.*, in: Rev. Ch. Hist. Nat., V. 3, p. 147.
1903. CRYPTOPS ARMATUS, *Kraep.*, Revis. d. Scolopendriden, p. 49.
1905. CRYPTOPS ARMATUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 754.

Habita *Santiago* segun Silvestri, quien la descubrió en su rápida escursion de 1899.

13. Cryptops triserratus

1903. CRYTOPS TRISERRATUS, *Attems*, in: Zool. Jahrb., V. 18, Syst., p. 107.
1903. CRYPTOPS TRISERRATUS, *Kraep.*, Revis. d. Scolopendriden, p. 53.
1905. CRYPTOPS TRISERRATUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 755.

Se encuentra en *Valdivia.*

FAM. GEOPHILIDAE

14. Pachymerinus millepunctatus

1849. GEOPHILUS MILLEPUNCTATUS, *Gerv.*, in: Gay, Hist. fis. y pol. de Chile, Zool., V. 4, p. 71, Atlas Mir., fig. 9, 9a-9d.
1899. MECISTOCEPHALUS MILLEPUNCTATUS, *Silv.*, in: Rev. Ch. Hist. Nat., V. 3, p. 148.

1903. MECISTOCEPHALUS MILLEPUNCTATUS, *Attems*, in: Zool. Jahrb., V. 18, Syst., p. 213.
1903. GEOPHILUS (PACHYMERIUM) CORRALINUS, *Attems*, ibid., p. 252, tab. 14, fig. 33-38.
1905. PACHYMERINUS MILLEPUNCTATUS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Heft 3, p. 756.

Habita desde *Temuco*, *San Rosendo*, *Valdivia* por el sur hasta la provincia de *Valparaiso*.

15. Pachymerinus millepunctatus (Gerv).

1905. SUBSP. ABBREVIATUS, *Silv*, in Zool. Jahrb., Suppl. Heft. 3, p. 757.

Se encuentra en el *Salto*.

16. Pachymerinus canaliculatus

1849. GEOPHILUS CANALICULATUS. *Gerv.*, in: Gay, Hist. fis. y pol. de Chile, Zool., V. 4, p. 72.
1899. MECISTOCEPHALUS MILLEPUNCTATUS, *subsp. canaliculatus Silv.*, in: Rev. chilena Hist. Nat., V. 3, p. 148.
1905. PACHYMERINUS CANALICULATUS, *Silv.*, Zool., Jahrb., Heft 3, p. 758.

Vive en *Coipué*.

17. Pachymerinus pluripes

1899. MECISTOCEPHALUS MILLEPUNCTATUS, *Gerv.*, subsp. pluripes, *Silv.*, in: Rev. Ch. Hist. Nat., V. 3, p. 149.
1905. PACHYMERINUS PLURIPES, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 759.

18. Pachymerinus Porteri

1899. MECISTOCEPHALUS PORTERI, *Silv.*, in: Rev. Ch. Hist. Nat., V. 3, p. 149.

1905. PACHYMERINUS PORTERI, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 759.

Encontró el Dr. Silvestri la especie en *Coipué* i *Temuco*.

19. Eurytion gracile

1849. GEOPHILUS GRACILIS, *Gerv*, in Gay, Hist. fis. y pol. de Chile, Zool., V. 4, p. 70.
1886. GEOPHILUS TENEBROSUS, *Mein.*, in: Vid. Meddle. naturh. Foren. Kjobenhavn for 188-486, p. 146.
1899. SCHIZOTAENIA GRACILIS, *Silv.*, in: Rev. Ch. Hist. Nat., V. 3, p. 150.
1903. GEOPHILUS (EURYTION) MODERATUS, *Attems*, in: Zool. Jahrb., V. 18, Syst., p. 247.
1905. EURYTION GRACILE, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 762.

Habita esta especie *Santiago* i *Quilpué*.

20. Eurytion metopias

1903. GEOPHILUS (EURYTION) METOPIAS *Attems.*, in: Zool. Jahrb., v. 18, Syst., p. 246, tab. 14, fig. 41, tab. 15, fig. 45 47.
1905. EURYTION METOPIAS *Silv.*, Zool. Jahrb, Suppl. VI, Heft. 3, p. 763.

Se encuentra en *Corral* (provincia de Valdivia).

21. Eurytion Michaelseni.

1903. GEOPHILUS (EURYTION) MICHAELSENI *Attems*, l. c., p. 245.
1905. EURYTION MICHAELSENI *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 763.

El doctor Michaelsen encontró la especie en *Valparaiso*.

22. Pachymerium armatum.

1905. PACHYMERIUM ARMATUM *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 763.

23. Schizotaenia alacer.

1891. GEOPHILUS ALACER, *Poc.*, in: Ann. Mag. Nat. Hist. (6), v. 7, p. 226, tab. 12, fig. 11, 11-a.
1897. SCOLIOPLANES MAGELLANICUS, *Attems*, in: Erg. Hamburg. Magal. Sammelr., v. 2, N.º 4, p. 4, fig. 1-4.
1899. SCHIZOTAENIA ALACER *Silv.*, in: Rev. Ch. Hist. Nat., v. 3, p. 151.
1902. SCOLIOPLANES MAGELLANICUS, *Attems*, in: Rés. Voyage S. Y. Belgica, Zool. Myr., p. 1, tab. 1, fig. 1-9.
1903. SCOLIOPLANES MAGELLANICUS *Attems*, in: Zool. Jahrb., v. 18, Syst., p. 269.
1905. SCHIZOTAENIA ALACER, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 764.

Habita la *Tierra del Fuego.*

24. Schizotaenia psilopus

1897. SCHENDYLA (SCHENDYLOIDES) PSILOPUS, *Attems*, in: Erg. Hamburg. Magal. Sammelr., v. 2, N.º 4, p. 6.
1905. SCHIZOTAENIA PSILOPUS, *Silv.*, Zool. Jahrb. Suppl. VI, Heft 3, p. 765.

Habita en *Coipué.* Tambien en algunas partes de la Patagonia (Arjentina).

25. Apogeophilus claviger

1905. APOGEOPHILUS CLAVIGER, *Silv.*, Zool. Jahrb. Suppl. VI, Heft 3, p. 766.

Se encuentra en *Santiago* (Chile).

26. Linotaenia araucanensis.

1905. LINOTAENIA ARUCANENSIS, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 767.

Se encuentra en *Temuco*, *Pitrufquen*, etc.

FAM. SCHENDYLIDAE

27. Schendyla montana

1905. SCHENDYLA MONTANA, *Silv.*, Zool. Jahrb., Suppl. VI, Heft 3, p. 768.

Especie importada de Europa. El doctor Silvestri encontró ejemplares en la Quinta Normal, *Santiago.*

De las 63 especies hasta hoi encontradas en el país sólo un *Diplópodo* es importado (Nepoiulus pulchellus); los *Paurópodos* i el *Sínfilo* del pte. Catálago le son propios. De los 27 *Quilópodos* los 11 que a continuacion se anotan se encuentran tambien en otros paises, segun el doctor Silvestri: *Lithobius platensis*, *Lamyctes inermipes*, *Paralamyctes chilensis*, *Scolopendra gigantea* (24), *Hemiscolopendra chilensis*, *Cryptops monilis*, *Cryptops detectus*, *Eurytion gracile*, *Schizotaenia alacer*, *Schizotaenia psilopus* i *Schendyla montana.*

VII.—Bibliografía.

La literatura miriopodolójica es mui escasa si se la compara no sólo con la entomolójica (que es abundantísima) sino áun con la aracnolójica i carcinolójica.

Daremos para terminar este trabajo, una lista de las obras jenerales i especiales que pueden consultarse sobre Morfolojía, Sistemática, etc., de los Miriópodos, no sin manifestar

(24) Me permito dudar que esta especie exista en el territorio de la República desde la provincia de Antofagasta al sur (V. páj. 61).

ántes nuestros sinceros agradecimientos a muchos de los autores citados que nos han favorecido obsequiándonos, desde hace años, con sus interesantes producciones.

Los autores cuyos nombres van subrayados son los de quienes hemos tomado el mayor número de datos para la confeccion del presente opúsculo.

Los trabajos señalados con *asterisco* son los que no hemos tenido a la vista i que, al hacerlos figurar en este capítulo, los hemos tomado de las citas que encontramos en las obras de M. M. Perrier, Blanchard, Dubosq, así como en la sobresaliente de Vogt i Yung, con el objeto de prestar un servicio mayor a los interesados en el estudio de los Miriópodos.

Adensamer, T.—Zur Kenntnis der Anatomie des Auges von Scutigera coleoptrata, Wien, 1893.

Attems, C.—Die Copulationsfüsse des Polydesmiden,

Id.—Myriapoden. Hamburg. Magalh. Sammelreise, 1897.

* **Id.**—System der Polydesmiden, Wien, 1899.

Wien, 1894.

Berlese, A.—Acari, Myriopoda et Scorpiones huc usque in Italia reperta. Fascic. 1 79, Patav. 1882-96.

Id.—Sulla sistemat. dei Chilognati del Museo zoolog. di Padova. I. Julidae, Venezia, 1884.

Id.—Julidi d. Museo di Firenze. Contrib. alla Fauna Miriapodolog. Ital (Firenze), 1886.

Blanchard, Raph.—Traité de Zoologie médicale, Paris, 1890.

Id.—Iconographie des Myriopodes et Thysanoures, Paris, 1849.

Bollman, C. H.—The Myriapoda of North-America, Wasihington, 1893.

Borres, A. P. de.—Notes sur les Julides de la Belgique. Bruxelles, 1884.

Bourne, G. C.—On the anatomy of Sphaerotherium, Lond., 1885.

* **Brandt, J. F.**—Recueil d. mem. relat. à l'ordre des Myriapodes, Petersb., 1841.

Brolemann, H. W.—Contrib. a la Faune Myriapodol. méditerran. Lyon, 1889-94.

Bachelier, L.—La Scolopendre et sa piqûre. Des accidents qu'elle détermine chez l'Homme. Thèse de Paris, 1887.

* **Blumenbach, F.**—Geschichte und Beschreibung der Knochen. Göttingen, 1807.

Blanchard, R.—Pseudo-parasites. Dictionn. encyclop. des sc. méd., 1889.

* **Bode, J.**—Polyxenus lagurus, Beiträge zur Anatomie, Morphologie und Entwicklungsgeschichte der Chilognathen, Halle, 1888.

Bollmann, H. Charles.—A Preliminary List of the Myriapoda of. Arkansas. Little Rock, 1888.

Boas, J. E. V.—Lehrbuch der Zoologie. Jena, 1901.

* **Carrade, L.-R.-E.**—Contribution à la géographie médicale. Le poste de Podor (Sénégal). Bordeaux, 1885 6.

Castelli, G.—Note intorno un caso di presenza di Geofili nelle cavità nasali dell'uomo. Giornale della R. Accad. di Med. di Torino, XXXII, 1884.

Chalande, J.—Sur l'appareil respirat. des Chilopodes, Toulouse, 1885.

Id.—«Recherches sur les Miriopodes du Sud-Ouest de la France. Toulouse, 1905.

Cook and Collins.—Notes on N. America. Geophilidae. Wash., 1891.

Chatin. J.—Elémnets d'Anatomie comparée, Paris.

Id.—Observations sur les origines de l'artère récurrente chez les Myriapodes, Bull. Soc. Philomat., t. VII, 1883.

Claus, C.—Zoología, Ed. española. Barcelona, 1890.

Curtis, J.—The Myriapod Cermatia poisonous. American Naturalist, VIII, 1874.

* **Compiègne, M. de.**—L'Afrique équatoriale, Paris, 1875.

Duboscq, O.—La Glande venimeuse de la Scolopendre, Paris, 1894.

Duboscq, O. —Recherches sur les Chilopodes. Paris, 1899.

Duvernoy, G. L.—Sur les organes de génération des Myriapodes, des Crustacés, des Scorpions et des Cephalopodes, Paris, 1853.

Dufour, Leon.—Recherches anatomiques sur les Lithobius forficatus et la Scutigera lineata, Ann. scienc. natur, t. II, Paris, 1824.

Eydoux et Gervais.—Myriapodes rec. pendant le voyage de la Favorite, Paris, 1837.

Fabre.—Recherches sur l'anatomie des organes reproducteurs et sur le développement des Myriapodes. Ann. sc. nat. t. III. 1855.

Faes, H. - Myriopodes du Valais, Genève, 1902.

Gay, Claudio.—Historia Física i Política de Chile, *Zoolojía*, Tomo IV. Paris, 1849.

Gegenbaur, Carl.—Elements of Comparative Anatomy. Lóndon, 1878.

Gadeau de Kerville, H —Les animaux et les végétaux lumineux, Paris, 1890.

Id.—Les Myriapodes de la Normandie, Rouen, 1884.

Gervais, P.—Myriapodes et Scorpions rec. dans l'Amérique mérid. p. F. de Castelnau, Paris, 1859.

Gilson, G.—Étude comparée de la spermatogénèse chez les Arthropodes. En La Cellule, Recueil de Cytologie et d'Histologie générale, t. I.

Grassi, B.—Intorno all'anat. della Scolopendrella, Catania, 1884.

Id.—I progenitori degli Insetti e dei Miriapodi. Morfología delle Scolopendrelle. Atti dell' Accad. delle scienze di Torino, XXI, 1886.

Groult, Paul.—«Acariens, Crustacés et Myriapodes de la France, Paris, 1887.

Giard, A.—Note sur l'existence temporaire de Myriapodes dans les fosses nasales de l'Homme, suivie de quelques réflexions sur le parasitisme inchoactif. Bull. scientif. du département du Nord, (2), III, 1880.

Gazagnaire, J.—La phosphorescense chez les Myriopodes, Bull. de la Soc. zool. de France, XIII, 1888.

Grenacher.—Ueber die Augen einiger Myriapoden, Archiv. f. mikrosk. Anat, t. XVIII, 1880.

* **Haase, Erik.**—Das Respirationssystem der Symphilen und Chilopoden, Zoolog., t. I, 1884.

Hansen, H. J.—On the genera and species of the order Pauropoda. Copenhagen, 1902.

Heathcote, F. G.—The early development of Julus terrestris, London, 1886.

Id.—The post-embryonic development of Julus terrestris, London 1888.

* **Herbst, C.**—Anat. Untersuch. d. Scutigera coleoptrata Jena, 1889.

Heymons, R.—«Mittheilungen über die Segmentirung und den Körperbau der Miriopoden, Berlin 1897. (Hai un estracto de este trabajo hecho por el Dr. O. Duboscq).

Hers, (B. d').—Thèse zoologico-médicale. Venins, Thèse de Montpellier, 1843.

Humbert, Aloïs.—Études sur les Myriapodes, Archiv. Senatur., Genève, 1882.

Humbert et Saussure.—Descr. des Polydesmides du Musée de Vienne, Vienne, 1869.

Hertwig, R.—Lehrbuch der Zoologie (traduccion inglesa, Londres, 1903).

Kunckel d'Herculais, J.—«Les Insectes, les Myriopodes et les Arachnides,» 1 tomo 8.º de la coleccion «Merveilles de la Nature,» Paris.

Kenyon, F. C.—Morphol. and classification of the Pauropoda, with notes on the morphol. of the Diplopoda. 1895.

Koch, C. L.—System d. Myriapoden. Regensb. 1847.

Id.—Die Myriapoden, Halle, 1863.

* **Karlinski.**—Ueber die Giftdrüsen in den Kieferfüssen der Lithobiidae, «Kosmos» de Lemberg, 1883.

* **Kerckring, Th. A.**—Opera omnia. Lugduni Batavorum, 1717.

Kraepelin, K.—Revision der Scolopendriden. Hamburg, 1903.

Krug, H.—Aeiträge zur Anatomie der Gattung Julus. Jena, 1907

Lang, Arnold.—Traité d'Anatomie comparée et de Zoologie, Tome I, Paris, 1893.

Lankester, E. Ray.—The structure and classification of the Arthropoda. Vol. 47 of «Quarterly Journ. of microsc. Sc.» (1904), Appendix, pp. 577-582. pl. 42.

Latzel, R.—Die Myriopoden d. Oesterr.-Ungar. Monarchie, Wien, 1880.

Leach, W. E.—New arrangement of the Crustac., Myriapoda a. Arachn. London, 1815.

Lubbock, J.—On Pauropus, a new type of Centipede. London, 1868,

Lucas, H.—Hist. nat. d. Crustac., d. Arachnides et d. Myriap. Paris, 1842.

Laboulbène, Al.—Faux parasitisme d'une espèce de Myriapode, le Blaniulus guttulatus. Comptes rendus de la Soc. de biologie, 1882.

Id.—Sur un Geophilus electricus trouvé dans le corps humain, Ann. de la Soc. entomol. de France, VII, 1867.

* **Littre.**—Histoire de l'Académie des sciences, 1870.

Lefèvre, Al.—Annales de la Soc. Entomol. de France, II, 1833.

* **Le Roy, J. J.**—Mededeeling over Arthronomalus similis Nerop. Tijdschrift der nederl. dierkundige Vereeniging, III, 1878.

Mattozo, F. S.—Myriapodes d'Afrique au Mus. de Lisbonne. I. Lisb., 1881.

* **Metschnikoff, E.**— Embryologie der Chilognathen, Leipzig, 1873.

* **Id.**—Embryologisches über Geophilus, Leipzig, 1874.

Mac-Leod, J.—Recherches sur l'appareil venimeux des Myriapodes chilopodes. Bull. de l'Acad. de Belgique, 1878.

Meinert, Fr.—Caput Scolopendræ: the head of the Scolopendra and its muscular system, Copenhague, 1883.

* **Id.**—De formeentlige Aandetratsredskaber vg. deres Mundiger (Stomata) hos Slägten Scutigera, Meddel. Nat. For. Kjöbnhavn, 1883.

Newport, G.—On the organs of reproduction and the development of the Myriapoda, London, 1841.

Id.—Monogr. of the class. Myriapoda, order Chilopoda, London, 1844.

Id.—On the structure, relations and development of the nervous and circulatory systems, 1843.

Id.—On the reproduction of lost parts in Myriapoda and Insecta, ibid., 1844.

Nouve Relazioni intorno ai lavori della R. Stazione di Entomologia Agraria di Firenze.—Serie Prima, n.º 4.º-Firenze, 1902.

Packard, A. S.—Scolopendrella and its position in nature, Philad. 1881.

Perrier, Edmond.—Traité de Zoologie, Paris, 1893.

Perrier, R.—Eléments d'Anatomie comparée, Paris, 1893.

Porter, Carlos E.—Curso Elemental de Zoolojía. (En prensa).

Id.—«Memorandm de Zoolojia». Valparaiso, 1899-1900.

Plateau, F.—Matér. p. la Faune Belge d. Myriapodes. Bruxelles, 1872.

Id.—Myriapodes de la Belgique. Bruxelles, 1876.

Id.—Recherches sur les phénomènes de la digestion et sur la structure de l'appareil digestif des Myriapodes. Mém. Acad., t. XLII, 1876.

Id.—Recherches expérimentales sur la vision chez les Arthropodes, Bruxelles, 1887-88.

Pocock, R. J.—Contrib. to our knowl. of the Chilopoda of the West Indies, London, 1893.

* **Passerini.**—Sull'organo ventrale del Geophilus Gabrielis, Bollet. Soc. Entomol. Italiana, Anno 14. 1882.

Prenant.—Obs. cytol. sur les éléments séminaux de Sco

lopendra morsitans et du Lithobius forficatus, ibid., t. III.

Revista Chilena de Historia Natural.—Publicacion bimestral ilustrada, dedicada al fomento i cultivo de las Ciencias Naturales en Chile. Fundador i director: C. E. PORTER, Años I (1897), III (1899) i IX (1905).

Raillet, A.—Traite de Zoologie Médicale et Agricole. 1 vol. en 8.º Paris, 1905.

Roule, Louis.—L'Embryologie comparée, Paris, 1894.

Riley, C. V.—On the Insecta, Arachn. and Myriap. of West Africa. Washington, 1893.

Rooms.—Observation d'accidents morbides produits par la présence de Myriapodes chez un jeune garçon. Arch. méd. belges, XXVIII, 1885.

Ryder, J. A.—Scolopendrella as the type of a new order of. Articulates (Simplyla). American Naturalist, XIV, 1880.

Id.—The structure, affinities and species of. Scolopendrella. Proceed. Acad. nat. sc. of. Philadelphia, 1881.

Sinclair, F. G.—«Myriapods» en The Cambridge Natural History».—Vol. V, pp. 29-80. London, 1895.

* **Id**.—New mode of respiration in the Myriapoda. London, 1892.

* **Sandifort ,Ed**.—Observationes anatomo-pathologicæ. Lugduni Batavorum, lib. III, 1789.

* **Scoutetten**. – Hémicrânie due à la présence d'une Scolopendre dans les sinus frontaux. Comptes rendus des travaux de l'Acad. des sc. méd. de Metz, 1827.

Soulié, H.—Appareil venimeux et venin de la Scolopendre. Esquisse anatomique, physiologique et pathologique. Thèse de Montpellier, 1885.

* **Stein**.—De Myriapodum partibus genitalibus, Arch. de Müller, 1842.

Sébastiany.—Piqûre de la Scolopendre mordante. Gazette des Hôpitaux, 1870.

Saussure, H. de.—Sur la fam. des Polydesmides, prin-

cipal. au point de vue d. espèces améric. Diagnose de div. Myriap. nouv. 2 mém., Leipsic, 1858.

Id.—Essai d'une faune des Myriapodes du Mexique. Genève, 1880.

Saussure, H. de, et Humbert.—Etudes sur les Myriapodes du Mexique et de l'Amérique centr., avec. catal. gén. des Myriap. Améric. Paris, 1878.

Scudder, S. H.—On the carbonif. Myriapods in the Sigillarian stumps of Nova Scotia, w. suppl. note. Bost. 1873-75.

Id.—On carbonif. Myriapods of N. Scotia and on Euphoberia. 2 mem. 1874-81.

Id.—Review of our Knowledge of fossil insects, incl. Myriapods and Arachnids. Wash., 1886.

Silvestri, F.—Chilopodi e Diplopodi racc. nell' America merid. Genova, 1895.

Id.—Chilopodi e Diplopodi d. Paraguay et dell'Argentina, Torino, 1895.

Id.—Alcune norme per la raccolta dei Miriapodi. Siena, 1905.

Id.—Diplópodos, Quilópodos en *Rev. Ch. Hist. Natural.*

Tömösvary, E.—Beitr. z. Kenntn. d. Myriapoden Ungarns. Budapest, 1879.

Id.—Eigenthümliche Sinnesorgane der Myriapoden, Mitth. naturw. Ber. Ungarn, t. I, 1882.

* **Id.**—Ueber den Bau der Spinndrüsen der Geophiliden, ibid., t. II, 1884.

Tiedemann, Fr.—Von lebenden Würmern und Insecten in den Geruchs Organen des Menschen. Gesellschaft für Natur. und Heilkunde, 1844.

Vogt et Yung.—Traité d'Anatomie comparée pratique, t. II, Paris, 1894.

Verhoeff, C.—Beitr. z. Kenntn. d. Glomeriden. Bonn, 1896.

Voges, E.—Beiträge zur Kenntniss des Juliden, Zeitschr. f. wissensch. Zool., t. XXXI, 1878.

Id.—Das Respirationssystem der Scutigeriden, Zoolog.

Anzeiger, 5. Jahrg., 1882.

Walckenaer et Gervais.—Histoire Naturelle des Insectes Aptères, t. IV, Paris, 1847.

Weber, M.—Ueber eine Cyanurasserstoffsäure bereitende Drüse. Archiv f. mihr. Anatomie, XXI, 1882.

Wood, H. C.—On the Chilopoda of N. America, w. catal. of the specimens in the coll. of the Smithson. Philad., 1862.

Id.—The Myriapoda of N. America, Philad., 1863.

Wood-Mason, J.—Notes on the structure postembryonic development and systematic position of Scolopendrella. Annals and Magasin of Nat. History, XII, 1883.

Zograf, N. de—Anatomie du Lithobius forficatus, Travaux du Mus. Zool. Univ., t. I. Moscou, 1880.

Id.—Der Bau der Augen bei den Tausendfüssern, Zoolog. Anzeiger, 4 Jahrg., 1881.

Id.—Sur le système nerveux central du Lithobius forficatus. Soc. des amis de la nature de Moscou, 1881.

Id.—Miriapodi in Zool. Jahrb. Suppl. VI Heft 3, 1905.

LISTA DE LAS FIGURAS INTERCALADAS

FIG. 1.ª Scolopendra morsitans (Segun Cuvier).
» 2.ª Gancho venenoso de Scolopendra (Seg. Duboscq).
» 3.ª Sistema nervioso de un Miriópodo (Seg. R. Perrier).
» 4.ª Organo de Tömösvary de un Glomeris (Seg. Berlese).
» 5.ª Organos jenitales de la Scolopendra (Seg. Favre).
» 6.ª Iulus maximus, como ejemplo de Diplópodos (Seg. Cuvier).
» 7.ª Piezas bucales de un Iulus (Seg. Latzel).
» 8.ª Cabeza, etc. de Polydesmus (Seg. Latzel).
» 9.ª Glomeris marginata (Seg. Blanchard).
» 10. Polydesmus toltecus (Seg. Saussure).
» 11. Austostreptus chilensis (Porter, «Memor. de Zool.», orij.)
» 12. Aparato bucal de Scolopendra morsitans (Seg. R. Hertwig).
» 13. Geophilus electricus (Seg. P. Groult).
» 14. Lithobius forficatus (Seg. Blanchard).
» 15. Scutigera coleoptrata (Seg. Cuvier).
» 16. Scolopendrella inmaculata (Seg. Latzel).
» 17. Pauropus spectabilis (Seg. Hansen).
» 18. Pauropus furcifer (Emery, Seg. Berlese).
» 19. Blaniulus guttulatus (Seg. R. Florentin).

Los MIRIÓPODOS

LÁMINAS

I ESPLICACION DE LAS MISMAS

ESPLICACION DE LAS LÁMINAS

LAMINA I.

Anatomía de un Lithobius ♂. (Del *Memor. de Zool.* de C. E. Porter. Esquema basado en la fig. 43 de Vogt & Yung): A=*antenas.*—B=*gancho venenoso.*—C=*glándulas salivales.* - D=*patas.*—E=*cordon ganglional.*—F=*esófago.* —F¹=*intestino medio.*—F²=recto.—G=*testículo impar.*— J=*testículos pares.*—I, K=*glándulas accesorias* (grandes i pequeñas) —H=*tubos de Malpighi.*—L=láminas de las patas posteriores.

LAMINA II.

A. Corte trasversal de un Quilópodo } (Esquemas de
B. Corte trasversal de un Diplópodo } Hertwig):

A=*vaso dorsal.*—B=pared del cuerpo.—C=*tubo digestivo.*—D=*glándulas jenitales.* — E=*tráqueas.*—F=*patas.*— G=*cordon ganglional.*—H=*glándulas repugnatorias.*

C. Embrion de Strongylosoma (Seg. Metschnikoff).

LAMINA III.

Scolopendra gigantea, L. (Seg. Brehm).

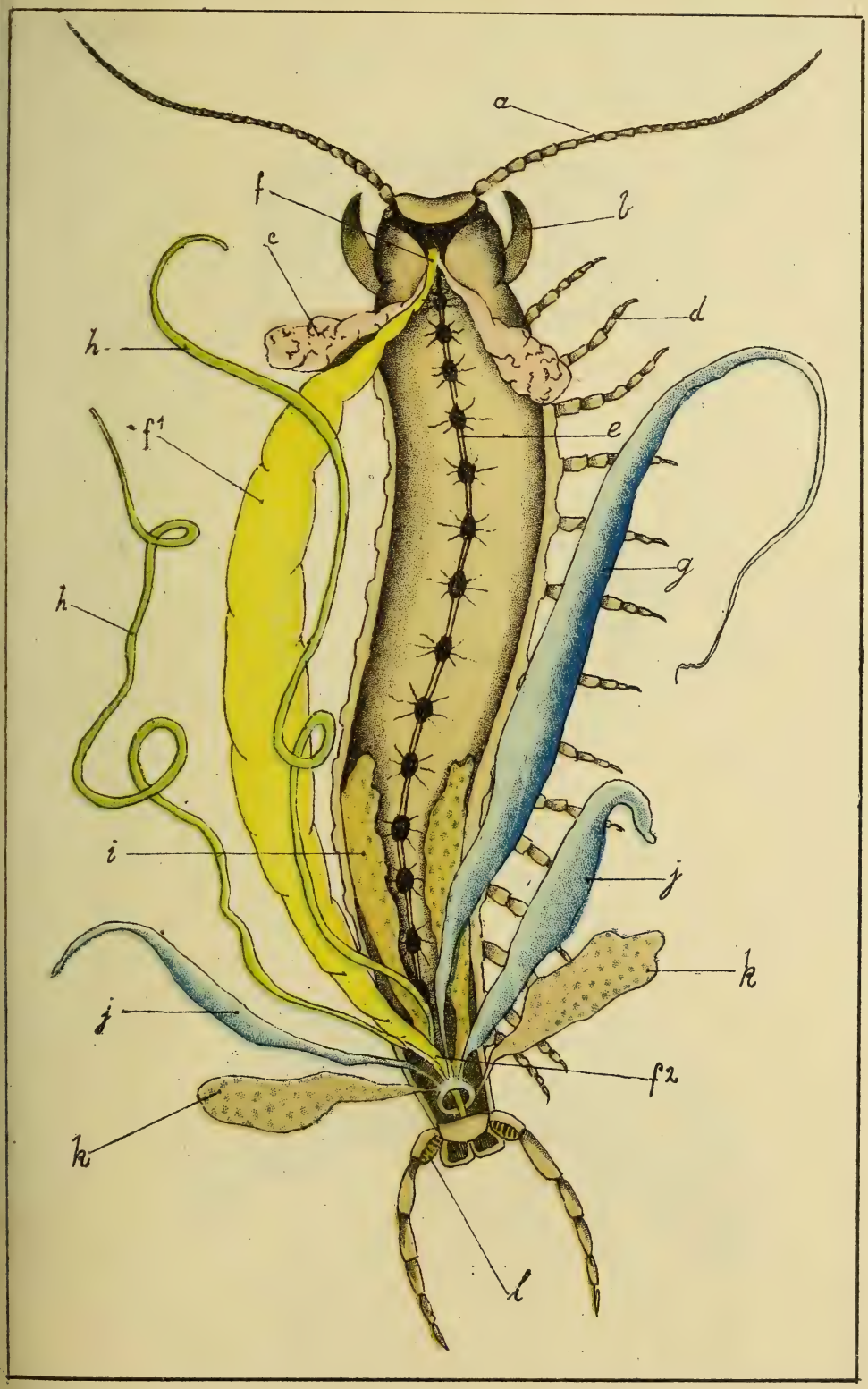
a
f
l
c
d
h
e
f1
g
h
i
j
k
j
f2
k
l

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

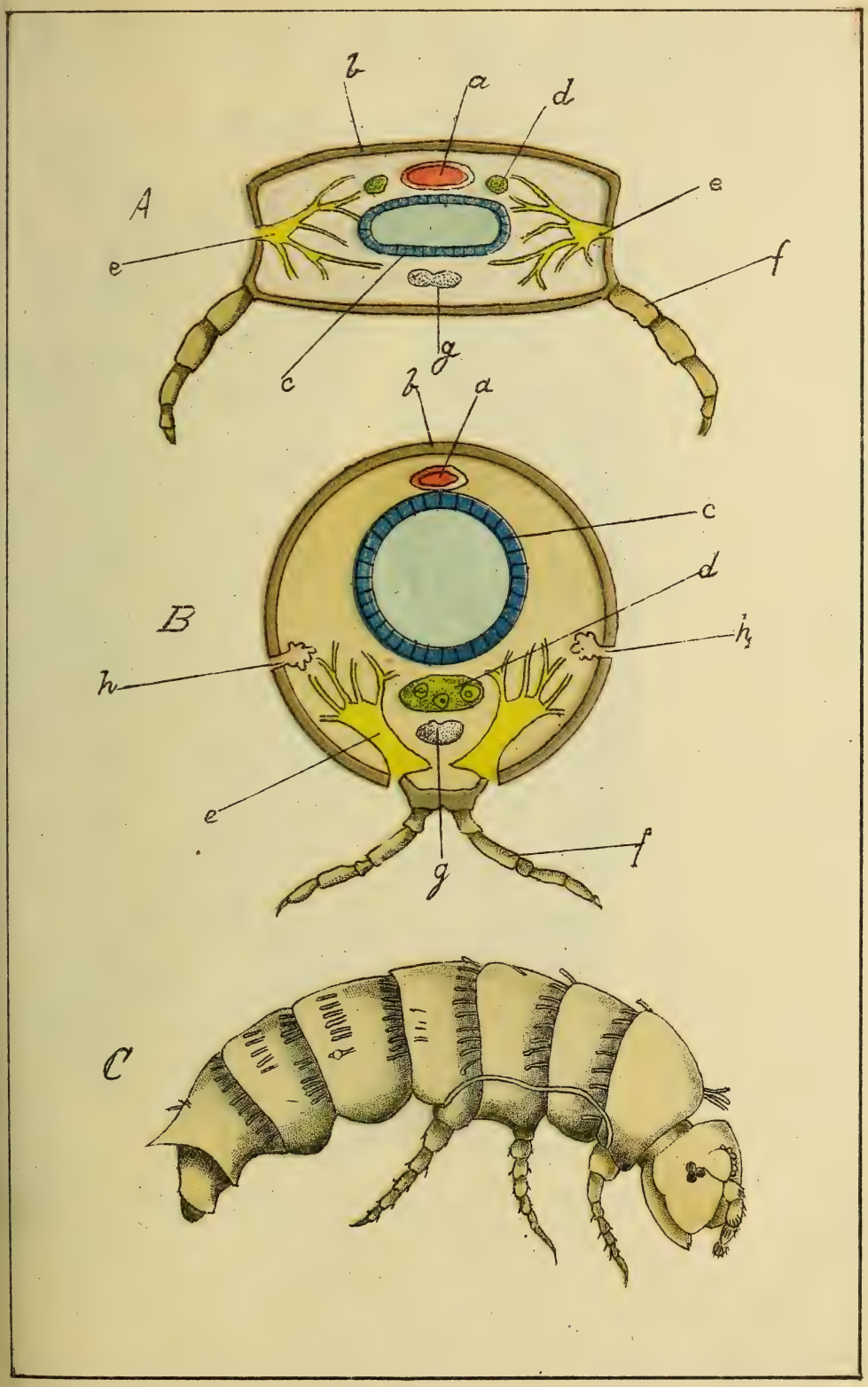
A
b
a
d
e
e
f
c
g
B
b
a
c
d
h
h
e
f
g
C

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

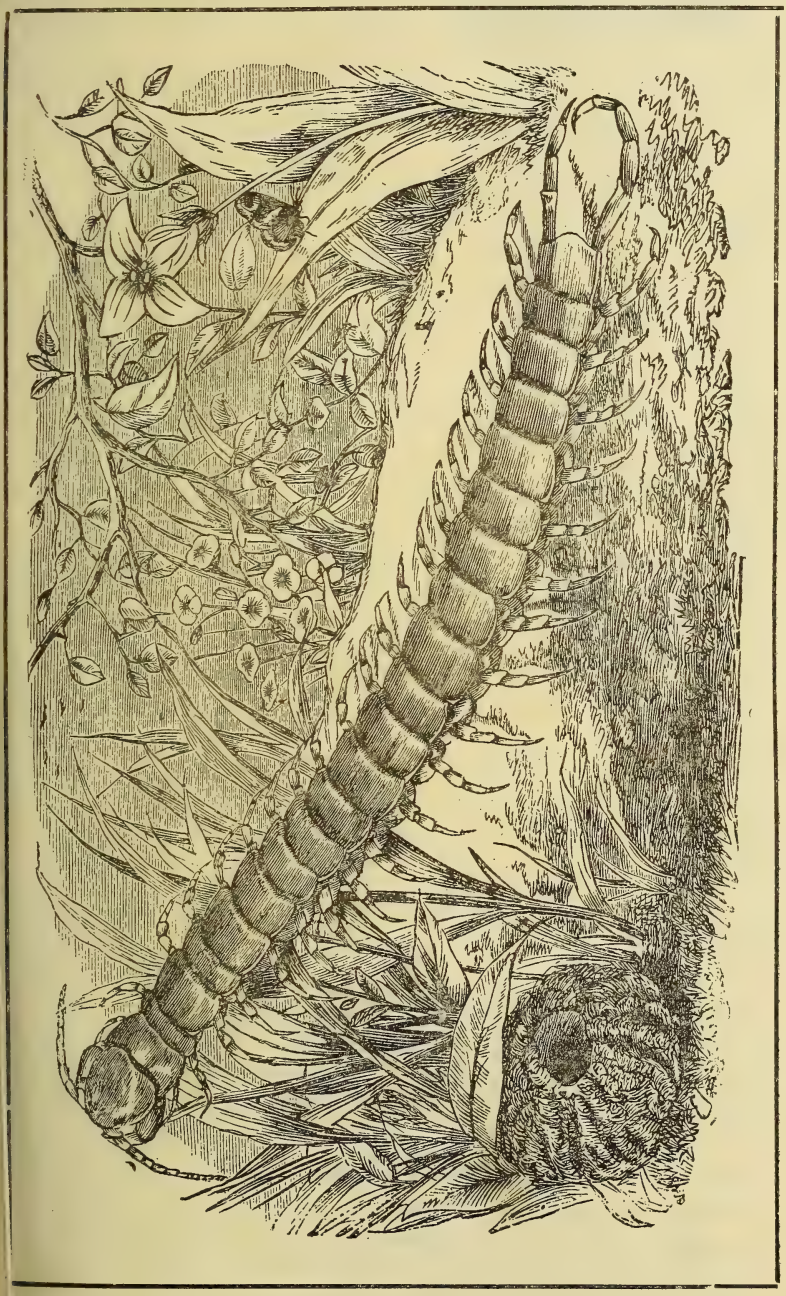

BRITISH MUSEUM
NATURAL HIST.

MEMORIA HISTÓRICA

DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

DE SANTIAGO DE CHILE

POR

VIRJINIO ARIAS

I

La relacion que nos proponemos hacer acerca de este Es-
blecimiento, i tambien acerca de la enseñanza de las Be-
as Artes en Chile, tiene que encuadrarse en un marco re-
ucido i modesto, por razon de que este ramo de la instruc-
on nacional no tiene historia larga: sólo vino a introducirse
go tarde en el conjunto de los demas estudios, i permane-
ó estacionario durante muchos años.

Sabido es que el Establecimiento que hoi tiene el nombre
Escuela de Bellas Artes, fué fundado primitivamente con
sencilla denominacion de Academia de Pintura, i que el
ndador de ella fué el ilustre i progresista Jeneral Presi-
nte Excmo. señor don Manuel Búlnes. El año de 1849, año

de su fundacion, es, pues, una fecha memorable en los fastos de la historia del Arte nacional.

Comenzaremos esta descripcion reproduciendo aquí, entre comillas, algunos estractos de un artículo firmado por don Emilio Rodríguez Mendoza, i publicado en el único número de *La Revista de Bellas Artes* que se dió a luz en Abril de 1904, enmendando ahora algunos pequeños errores que se deslizaron en dicho artículo:

II

«El decreto del 4 de Enero de 1849 (1) aunque no llenaba todos los requisitos que necesita una organizacion completa de la Instruccion Pública, equivalia a dar un gran paso en el sentido de la implantacion en Chile de una enseñanza nueva i casi del todo desconocida.»

«El artículo 1.º del citado decreto, que fijaba todo el alcance del nuevo Establecimiento, dice así: En la Academia de Pintura de Santiago se suministrará la enseñanza elemental del dibujo, para servir de introduccion a todos los ramos del Arte que suponen su conocimiento. Mas, su principal objeto es un curso completo de pintura histórica para los alumnos de número de la Academia».

«Art. 2.º El curso principal de la Academia constará de las siguientes clases: La primera del dibujo natural a la estampa, dividida en tres secciones, etc.»

«La segunda clase pertenecerá a la imitacion del relieve o estatuas, i tendrá las mismas secciones que la anterior».

«La tercera completará el curso de dibujo para la composicion histórica, por medio de la imitacion del modelo vivo de un curso de anatomía artística (que no funcionó) i de otro de pintura i ropajes al natural (este último tampoco funcionó)».

«En el artículo 7.º se deja constancia de que, a su debido tiempo, el Gobierno establecerá un *Concurso de Roma* para

(1) Decreto de fundacion de la Academia de Pintura.

los alumnos de número de la Academia.» En efecto, entre los años de 1870 i 1876, se realizaron concursos de esa naturaleza i fueron enviados por el Gobierno algunos pensionados a Europa, concursos que no se han repetido desde aquella época».

«En el artículo 10 se determina que, para entrar a la composicion histórica, deberá el alumno seguir un curso completo de literatura, ó por lo ménos de retórica, i otro de filosofía, a fin de entender i hallarse en estado de espresar las pasiones que se desarrollan en la parte de composicion.»

«Establecia, ademas, que el alumno debia conocer los cinco órdenes de arquitectura i el dibujo de paisaje, para poder formar los fondos de los cuadros».

III

Nueve años despues, un decreto de fecha 3 de Agosto de 1858, firmado por el Presidente señor don Manuel Montt i por el Ministro don Rafael Sotomayor, reformaba la *Academia de Pintura* i la convertía en *Seccion Universitaria de Bellas Artes.* El aludido decreto dice como sigue:

«Considerando que las clases de Bellas Artes que se sostienen por cuenta del Estado no se hallan sujetas a un réjimen uniforme i conveniente a estos estudios, ni tienen todo el interes e importancia a que están llamados; i teniendo presente lo dispuesto en el artículo 4.º del reglamento de 22 de Noviembre de 1847,

Vengo en decretar:

«ARTÍCULO PRIMERO. Se establece en el departamento Universitario del Instituto Nacional una *Seccion de Bellas Artes,* que se compondrá por ahora de los ramos siguientes: 1.º Pintura i dibujo natural; 2.º Arquitectura; i 3.º Escultura.

«El decreto de 1858 era ya un nuevo progreso que contribuia a uniformar los estudios artísticos. Diseñaba, en una palabra, claramente los fines de la primera Academia. Aseso-

raba el Decano de la Facultad de Humanidades a los profesores del ramo i establecia dos concursos anuales i premios o pensiones en dinero para los alumnos premiados tres veces consecutivas».

Al considerar a la Academia de Pintura como seccion de la Universidad, se le dió el carácter de establecimiento de instruccion superior, que conserva al presente, i con mayor razon que nunca, desde que se le ha trasformado en un establecimiento importante, i de séria, útil e indispensable enseñanza moderna.

IV

«El 7 de Enero de 1859 un nuevo decreto Supremo, firmado por los mismos señores Montt i Sotomayor, reorganizaba en la forma mas completa la clase de escultura, tratando de armonizar la enseñanza técnica con la práctica, i la dividia en dos secciones distintas: estatuaria i ornamental.»

«Los principios, pues, de nuestra Academia de Pintura, como se la llamó primero, o Seccion de Bellas Artes, como una denominacion mas ámplia en su significacion jeneral la calificó despues, fueron modestos, sin dejar de significar un gran progreso por aquellos tiempos. En una palabra, se distaba aun mucho de una verdadera Escuela de Bellas Artes».

«Empero, aquella empezó a llenar sus fines, i los gloriosos fundadores, tanto de la primera *Academia de Pintura* como de los nuevos cursos, no tardaron en llegar al halagüeño convencimiento de que sus patrióticas espectativas no serian defraudadas, sino, al contrario, ampliamente compensadas».

«La Academia de Pintura, o seccion de Bellas Artes que funcionó en el Instituto Nacional hasta que fué trasladada a la Universidad misma, tuvo como primer Director i maestro a don Alejandro Ciccarelli, artista italiano que de Rio Janeiro a donde habia ido contratado por don Pedro II, para que sirviera de maestro a su esposa S. M. I. doña María Teresa, pasó contratado al servicio de Chile. El señor Cicca-

relli firmó el respectivo compromiso el 18 de Julio de 1848, ante el cónsul de Chile en Rio Janeiro señor Hochkolf».

V

«En Mayo de 1849 se inauguraba con pompa oficial la *Academia de Pintura.* Se trataba de una fundacion nueva en Chile, estemporánea segun el criterio de algunos retrógrados timoratos. La Universidad del Estado iba a albergar desde ese momento bajo sus claustros un ramo hasta entónces desconocido en el pais. Estas consideraciones esplicaban la solemnidad del acto inaugural, al cual concurrió el Presidente de la República, el Ministerio, las diversas facultades i el cuerpo docente de la Universidad e Instituto Nacional».

«En la inauguracion, el Director de la Academia de Pintura, señor Ciccarelli, pronunció un discurso alusivo al acto».

«Aunque Ciccarelli no era un gran pintor, poseia sólidos conocimientos de dibujo, no carecia de facultades para formar discípulos, como que procedia de un pais antiguo e inmensamente mas adelantado que el nuestro; por consiguiente, i en términos jenerales, puede decirse que para la época no fué mal elejido».

«Antes de su muerte, acaecida en Mayo de 1874, el señor Ciccarelli habia sido reemplazado en sus funciones de director por el pintor aleman, don Ernesto Kirchbach, que comenzó a prestar sus servicios de director i profesor de pintura el año de 1870.»

«Finalmente, en Marzo de 1876, el Gobierno contrató al pintor italiano, don Juan Mocchi, artista que formó numerosos discípulos. Su contrato le fué sucesivamente renovado, i, por fin, despues de largo período de su vida consagrada a la direccion de la *Seccion Universitaria de Bellas Artes,* murió en 1892.»

VI

«La clase de escultura creada por disposicion administrativa que organizó la *Seccion de Bellas Artes*, anexa al Instituto Nacional (30 de Agosto de 1858), empezó a funcionar bajo la direccion del profesor contratado, señor Augusto François, que la desempeñó durante veinte años. El señor François falleció en Paris en 1875.»

Como despues de haberse retirado el señor François de la direccion de la clase de escultura se marchara a Europa, le sucedió en el puesto su discípulo don Nicanor Plaza, cuyo nombramiento se hizo despues de su regreso de la capital de Francia por el año 1873, ciudad donde habia ido a perfeccionar sus estudios. Este artista siguió desempeñando ese empleo hasta fines de 1883, época en la cual solicitó su jubilacion, marchándose en seguida a Italia para fijar su residencia en Florencia, donde se halla en la actualidad.

«Un decreto supremo del 17 de Noviembre de 1849 creó la clase de arquitectura, que inauguró en 1850 el arquitecto frances, don Claudio François Brunet des Baines, artista nacido en Paris en 1788 i muerto en Santiago en 1856.»

«Mr. Brunet des Baines fué reemplazado por Mr. Luciano Henault, contratado por el Ministro de Chile en Francia. Este arquitecto desempeñó la mencionada asignatura durante nueve años consecutivos, i fué a su turno reemplazado (decreto de 13 de Setiembre de 1866) por el injeniero Civil de primera clase, don Manuel Aldunate, distinguido arquitecto chileno, que falleció en Santiago en 1906.»

«Tal es, sintéticamente recordada, la historia de la educacion artística en nuestro pais, en el período comprendido entre 1849 i 1891, en que la Seccion, o Escuela de Bellas Artes, abandonó, en mala hora para su prosperidad, su antiguo local universitario donde habia hecho su camino, amparada por una ubicacion que hacia fácil i agradable la concurrencia a sus aulas. Durante ese largo período de tiempo, casi medio siglo de esfuerzos consagrados al pais i al arte,

formáronse, tanto en pintura, escultura i arquitectura, artistas de verdadero mérito.»

VII

«Como dejamos dicho, en 1891 la Seccion de Bellas Artes hizo una adquisicion aparente que, en realidad le fué eminentemente perjudicial: el local en que ahora funciona.»

«Es fácil comprender que en su antigua ubicacion, o en cualquiera otra, que en el futuro llene las necesidades de aquella, la Escuela de Bellas Artes cumpliria mas adecuada i fácilmente sus fines. Alejada hoi del centro i del barrio que facilitaba la asistencia, la Escuela ha debido resentirse de este alejamiento que la sustrae de ser fácilmente frecuentada por los alumnos.»

«A esta circunstancia que necesariamente debia contribuir a desmejorar la Escuela, deben agregarse varias otras, de las cuales no son las ménos perjudiciales las vacancias en que, despues de esa fecha se dejaron las clases de escultura, a cargo del maestro Plaza, la de arquitectura, desempeñada por el señor Manuel Aldunate, durante, la larga enfermedad que precedió a su fallecimiento; i la de grabado en madera, cuyo profesor contratado, señor Otto Lebe, no supo hacer honor a su puesto, viéndose, por lo mismo, obligado a rescindir su contrato i a abandonar ese empleo. A la fecha, pues, en que tomó la direccion de la Escuela su director actual, señor Arias, pesaban sobre ella las consecuencias inevitables, del abandono del antiguo local i de las vacancias de varias clases.»

«A estas causas perniciosas para la asistencia se han agregado todavía otras de que pasamos a hacer breve referencia.»

«Cuando el señor Arias se hizo cargo de la Direccion de la Escuela (10 de Octubre de 1900), sólo habia en ella dos profesores i un ayudante, a saber: Un profesor de pintura, otro de dibujo natural, i, finalmente, un ayudante de la clase de dibujo.»

«A pesar del reducido número de los profesores, éstos se hallaban en perpétuo desacuerdo, i siguiendo su mal ejemplo, los alumnos i hasta los sirvientes, formaban en dos bandos que se hacian continuamente los mayores agravios i se vejaban mutuamente i sin miramiento alguno. Sin embargo, i despues de algun tiempo de haber tomado posesion de su puesto, el Director notó que la mayor parte de esos jóvenes, si procedian mal, eran en ello impulsados por un profesor descontento que les aconsejaba que al Director era necesario mirarlo i tratarlo como a un enemigo intruso que habia que molestar sin tregua i sin miramientos. Así lo hacian».

La Seccion Universitaria de Bellas Artes habia, pues, dejenerado, despues de trasladada a la calle de Maturana, en un campo de intrigas i de inmoralidades sin cuento, i por lo mismo decaido de un modo desconsolador, puesto que se encontraba, a fines de 1900, ménos que a la altura de lo que habia sido en 1858.

«Habia que empezar a reaccionar enérjicamente destruyendo primeramente esas malísimas prácticas i abriendo en seguida mas horizontes educacionales a la Escuela que se asfixiaba, i desterrando de ella los elementos perturbadores i perniciosos introducidos allí por personas poco escrupulosas que habian alejado del establecimiento oda apariencia de seriedad i de réjimen escolar; tal era la tarea difícil e ingrata del nuevo director, trabajo por cierto áspero i delicado.»

«Desde luego pidió al Consejo de Instruccion Pública el restablecimiento de las catédras acéfalas, i la creacion de otras nuevas, que, aceptadas por el Consejo, fueron oportunamente pedidas al Supremo Gobierno i concedidas por los Poderes Públicos por haber sido reconocida la absoluta necesidad de su creacion.»

El doctor don Manuel Barros Borgoño, entónces Rector de la Universidad, fué quien jestionó ese importante asunto hasta obtener su completa realizacion, por lo cual, los alumnos de la Escuela de Bellas Artes le deben al señor Barros Borgoño la mayor gratitud i veneracion.

VIII

El trabajo desinteresado, intelijente i entusiasta del doc tor Barros Borgoño, hizo que, al comenzar el año escolar de 1902, la Escuela abriera sus puertas con las siguientes clases:

1.º Dibujo elemental tomado de la estampa;
2.º Dibujo natural tomado de modelos clásicos;
3.º Pintura i dibujo del vivo;
4.º Escultura estatuaria;
5.º Arquitectura;
6.º Grabado en madera;
7.º Perspectiva i trazado de las sombras;
8.º Anatomía de las formas;
9.º Estética e historia de las Bellas Artes;
10. Escultura i dibujo ornamentales.

Cátedras creadas posteriormente

11. Historia Jeneral i mitolojía, año 1906;
12. Práctica del mármol i de la piedra, año 1908;
13. Dibujo natural, colorido i composicion, año 1908;

Como esta última asignatura consta ahora de tres grandes secciones, se puede decir que hoi existe en la Escuela de Bellas Artes un número total de quince clases, que se hallan servidas por un cuerpo de profesores de doce catedráticos, hecho que constituye un adelanto inmenso capaz de proporcionar a los educandos una instruccion artística superior de primer órden.

Ahora bien, para reemplazar a don Cosme San Martin en esa antigua cátedra de *dibujo natural*, i alcanzar el objeto deseado, cual era trasformar esa asignatura en otra mas ade cuada a las necesidades de la época presente, el Supremo Gobierno contrató al esclarecido pintor español don Fernando Alvarez de Sotomayor, con la obligacion, como era del caso,

de enseñar, ademas del dibujo natural, colorido i composicion, con el fin bien fundado de modernizar i ampliar la enseñanza de esos ramos que se hallaban en un estado de verdadera postracion i abatimiento.

Por las razones apuntadas, haremos notar de paso que el profesor contratado tiene en la Escuela de Bellas Artes muchas mas horas de clases que los otros profesores, i tiene tambien la obligacion de hacer clases nocturnas, por lo cual somos de parecer que no le queda materialmente tiempo para desempeñar puestos como miembro de la Comision de Bellas Artes sin faltar a sus obligaciones en la Escuela, donde la labor es árdua i tiene que ser sin interrupcion.

Como se ve, la *Academia de Pintura de 1849*, la *Seccion Universitaria de Bellas Artes de 1858*, i la pobre Escuela arruinada de 1900, se hallan hoi convertidas en un verdadero i próspero Instituto de Bellas Artes, tal como conviene a un pais civilizado. Falta ahora confeccionar un reglamento adecuado, pues, el que rije todavía en la Escuela es el antiguo, que ya casi no tiene aplicacion práctica en la época actual. Con el fin de llenar este vacío, el Director se propone presentar en breve al Consejo de Instruccion Pública un proyecto de reglamento que responda a las necesidades del presente.

Entre las innovaciones introducidas desde 1902 por la actual Direccion, cuéntase tambien una bastante significativa e importante que los padres de familias deberán tomar mui en cuenta: la division que se ha hecho de los talleres i de las salas de estudios en secciones completamente separadas para alumnos hombres i señoritas, medida ésta que hace fácil la tarea de mantener entre los educandos de ámbos sexos la conveniente compostura, la buena disciplina i el perfecto órden interno.

Con esta medida se ha resuelto tambien el importante problema de dar a las niñas una educacion artística superior casi igual a la de los alumnos hombres, sin que esto presente el menor inconveniente para las jóvenes que estudian, ya por mero pasatiempo, o con el propósito de llegar alguna vez

al profesorado, o para seguir sériamente la difícil i noble carrera de las Artes Bellas.

— ——

Proyecto de Plan de estudios de la Escuela de Bellas Artes, sometido a la consideracion del Consejo de Instruccion Pública.

La Escuela de Bellas Artes es una de las secciones docentes de la Universidad de Chile. La enseñanza es gratuita.

I

1.ª Seccion

Curso de dibujo

Este curso es elemental, i comprende el estudio del dibujo natural de figuras, de paisajes i marinas copiadas de la estampa.

Profesor: don José Mercedes Ortega.

Miércoles i sábado de 1 a 4 P. M.

II

2.ª Seccion

Curso de pintura i dibujo superior

Comprende la enseñanza del dibujo i la pintura tomados del modelo vivo.

Profesor: don Pedro Lira.

Miércoles i sábado de 8 a 11½ A. M.

III

3.ª Seccion

Curso de dibujo natural, pintura i composicion de cuadros

Los estudios en esta seccion se dividen en la forma que a continuacion se espresa:

a) Dibujo de bustos, troncos, estremidades i estatuas, copiando modelos clásicos;

b) Dibujo natural i pintura tomados del modelo vivo.

c) Composicion de cuadros de variados jéneros i de distintas épocas.

Profesor: don Fernando A. de Sotomayor.

Mártes, miércoles, juéves, viérnes i sábado de 2 a 5 P. M.

IV

4.ª Seccion

Escultura estatuaria

Los estudios del primer año comprenden la copia del yeso, del segundo año i siguientes, del modelo vivo. Composicion de grupos, bajo relieves i estudios de draperías o ropajes.

Profesor: don Virjinio Arias.

Mártes i viérnes de 8 a 11$^1/_2$ A. M.

V

5.ª seccion

Grabado en madera

Comprende el estudio de tonos, facsímiles, puntos, dibujo sobre madera, acuarela, lavado, figuras, composiciones paisajes i ejecucion de grabado.

Profesor: don Leon Bazin.
Lúnes, miércoles i viérnes de 8 a 11½ A. M.

VI

6.ª SECCION

Arquitectura

Este curso comprende el dibujo a tira-líneas i a mano alzada, a la vez que los elementos de la arquitectura, el estudio de los órdenes i proyectos elementales de dibujo arquitectónico.

Ejercicio de lavado i acuarela, composiciones arquitectónicas i exornacion aplicada a las Bellas Artes.

Profesor: don José Forteza.
Mártes i viérnes de 3 a 4 P. M.

VII

7.ª SECCION

Modelado i dibujo ornamental

En este curso se enseña a copiar de la estampa, del yeso i del natural; i a efectuar composiciones de escultura decorativa aplicada a la arquitectura i otros diversos jéneros.

Profesor: don Simon González.
Lúnes i juéves de 1 a 3 P. M.

VIII

8.ª SECCION

Desbaste i práctica del mármol i de la piedra

Desbaste mecánico por medio de puntos, práctica i modelacion del mármol i de la piedra hasta completa terminacion de los trabajos.

Profesor: don Baldomero Cabré M.
Mártes i viérnes de 3 a 5 P. M.

IX

9.ª SECCION

Clases orales i gráficas

Perspectiva i trazado de las sombras

Este curso comprende la enseñanza de la perspectiva i trazado de las sombras.

La enseñanza descriptiva abarca desde la representacion de un punto hasta la interseccion de cuerpos jeométricos entre sí. El trazado de las sombras abarca los casos jenerales, suponiendo los rayos paralelos, o sea la luz natural, i suponiendo los rayos cónicos, o sea la luz artificial.

Profesor: don José Forteza.
Mártes i viérnes de 2 a 3 P. M.

X

10.ª SECCION

Anatomía de las formas

Esta asignatura comprende la enseñanza descriptiva del sistema óseo i muscular, articulaciones, ejercicios, preparaciones, elementos de fisiolojía i espresion fisonómica.

Profesor: don David Benavente.
Lúnes i juéves de 4 a 5 P. M.

XI

11.ª SECCION

Historia Universal i mitolojía

Esta asignatura comprende dos partes, la una referente a

la Historia Universal propiamente tal, i la otra a la Mitolo jía de las diversas naciones de la antigüedad.

Profesor: don Enrique Nercasseau i Moran.

Lúnes i juéves de $1^1/_2$ a $2^1/_2$ P. M.

XII

12.ª SECCION

Estética e historia del arte

Esta asignatura comprende las nociones de la filosofía de lo bello i el estudio del desarrollo histórico del arte monumental i de las artes gráficas i plásticas.

Profesor: don Manuel Rodríguez M.

Miércoles i sábado de 4 a 5 P. M.

IX

Por la relacion que llevamos hecha hasta aquí i los datos que dejamos apuntados, se ve, pues, que la Escuela de Bellas Artes merece ahora el nombre de tal, i que sólo necesita instalarse en su nuevo local para que su reorganizacion sea completa i definitiva, instalacion que podria verificarse a fines de 1909, o en el año que será memorable de 1910.

Del mismo artículo de don Emilio Rodríguez Mendoza, que citamos al principio, estractamos otra vez las líneas que ponemos entre comillas:

«Una vez que la Escuela, en el local mas céntrico, vea reunidas en un solo plantel todas las secciones i dependencias anteriormente indicadas, empezará a llenar, no sólo los fines de un arte puramente estético que encuentra un público aun escaso entre nosotros, sino que dotará de instruccion práctica a los alumnos, los cuales hallarán en una industria artística campo en que aplicar sus conocimientos.»

En efecto, ántes de ahora era ilusorio e inconducente pensar en que la *instruccion artística superior* i el campo de las Bellas Artes en jeneral, pudieran desarrollarse i ensancharse convenientemente sin tener un centro bien organizado, bien ordenado; una fuente, en fin, en donde los alumnos i el público intelijente pudieran tener al alcance de la vista i de la mano, todos los elementos indispensables reunidos bajo un mismo techo para el fácil i ámplio desarrollo de la instruccion artística de la cual nuestro pais habia casi del todo carecido hasta hoi.

Un crítico frances ha dicho con mucha razon que *es ocioso hablar de la influencia de las Bellas Artes en la educacion del pueblo donde no existe la base de una escuela bien organizada.*

Ahora podremos decir que ese centro, esa fuente i esa base quedarán sólidamente cimentadas, el dia que la Escuela de Bellas Artes i el Museo se hallen reunidos e instalados en el edificio que, con ese fin, se construye en la ribera sur del Mapocho, en ese lugar vasto e incomparablemente hermoso.

Esta instalacion que resultará de lo mas completo que es dable conseguir, i que será única en su jénero, se ha venido preparando tras grandes esfuerzos hechos durante los ocho años que lleva de existencia la nueva direccion de la escuela, esfuerzos que han sido secundados de la manera mas espontánea i desinteresada por los señores rectores que se han sucedido en la Universidad del Estado durante ese lapso de tiempo. Esta noble i civilizadora empresa no ha marchado sin entorpecimientos i dificultades, por lo cual, nos creemos en el deber de estampar aquí el hecho que, a menudo, éstos han venido de parte de los aficionados o *dilettanti* que se complacen en complicar las cosas mas sencillas, talvez para hacerse indispensables e interesantes.

Al contrario, se puede afirmar que los benefactores de este Instituto han sido los eminentes Presidentes, Ministros i sabios pedagogos que señalaremos. El Rector señor don Manuel Barros Borgoño, el Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, don Domingo Amunátegui Solar,

como asimismo el Honorable Consejo de Instruccion Pública, entidades que han trabajado i recabado constantemente cerca del Supremo Gobierno la edificacion del nuevo palacio i la instalacion definitiva de la Escuela de Bellas Artes que, como su natural complemento, tendrá a su lado el Museo de Bellas Artes.

X

Resultado feliz de todos esos trabajos fué el concurso que el Gobierno abrió para la confeccion de los planos del nuevo edificio. Este concurso se verificó bajo la presidencia del Excmo. señor don Jerman Riesco i segun las indicaciones proporcionadas por la Direccion de la misma Escuela de Bellas Artes para la orientacion del edificio, dimensiones i distribucion de los talleres, galerías, salas de estudio, i suministro de la luz a todos los departamentos, etc.

En Enero de 1903, se dió remate a ese concurso, i obtuvo el primer lugar i el primer premio el proyecto de don Emilio Jecquier.

Los trabajos de construccion se iniciaron, pues, bajo la direccion de ese distinguido arquitecto chileno, en Julio de 1905, i han continuado con algunas interrupciones hasta fines de 1907.

Hasta el 1.º de Setiembre de 1908 se llevaba invertida la cantidad de $ 355,681.13 i se calcula que a fines de este mismo año la suma total alcanzará a $ 500,000. La obra terminada costará $ 1.506,156.42. El decreto que copiamos en seguida, se refiere a la Comision que el Gobierno nombró para vijilar los mencionados trabajos.

Santiago, 5 de Junio de 1905.

S. E. decretó hoi lo que sigue:

Sec. 2.ª—Núm. 1,526.—Vista la nota que precede,

DECRETO:

Nómbrase a fin de que integren la Comision designada para vijilar los trabajos de construccion del edificio destinado a Escuela i Museo de Bellas Artes, a los señores Domingo Amunátegui Solar, Luis Espejo, Virjinio Arias i Manuel Rodríguez Mendoza.

Anótese i comuníquese.—RIESCO.—*E. Charme.*

Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud.—*E. Altamirano T.*

Al señor Virjinio Arias.

A principios de 1908 S. E. el Presidente de la República practicó una visita de inspeccion a esa obra, acompañado del Ministro de Instruccion Pública don Domingo Amunátegui Solar i del señor Ministro de Obras Públicas, don Joaquin Figueroa.

Habiendo comprobado que aquellos trabajos marchaban con una lentitud que perjudicaba a la obra, el señor don Pedro Montt i los señores Ministros dieron órden de activar la labor, con el fin de que el futuro palacio de Bellas Artes quede terminado en tiempo oportuno.

Debido a la paciente i larga jestacion de que venimos dando cuenta, i debido tambien a la mui oportuna visita del Supremo Gobierno al edificio en construccion, la modesta *Seccion Universitaria de Bellas Artes*, que a fines de 1900 se hallaba tan arruinada como decaida, aparecerá definitivamente en 1910 como una gran institucion, próspera, floreciente i con vida propia. En esta silenciosa, noble i benéfica labor, la Comision de Bellas Artes no sólo no ha tenido participacion, en lo que se refiere a la Escuela, sino que, cosa rara, hasta se ha manifestado francamente opuesta a ella en muchas ocasiones.

Digamos igualmente que por la misma época que el señor

Presidente recorrió el edificio en construccion, visitó tambien, acompañado del señor Ministro Amunátegui Solar, la escuela de la calle de Maturana, i ámbos pudieron cerciorarse de que los objetos que componen el «Museo de Copias», allí depositados, se encontraban en perfecto estado de conservacion, con lo que quedó establecido que las publicaciones que se habian hecho en algunos diarios de la capital denunciando la destruccion completa de esas esculturas a causa de la desidia o neglijencia del Director, eran falsedades de personas que perseguian un fin torcido i que tenian interes en ocultar sus intenciones.

XI

La Escuela de Artes Decorativas que en 1906 fué creada como Seccion de la Escuela de Bellas Artes, hoi es un establecimiento independiente que funciona en una casa arrendada, en que se ha invertido bastante dinero para trasformarla i adaptarla al objeto. En la memoria del Ministerio de Instruccion Pública presentada al Congreso Nacional en 1908, el señor Ministro del ramo dejó constancia de que la separacion de la Seccion de Artes Decorativas de la Escuela de Bellas Artes no habia dado resultados satisfactorios, i concluye su relacion en los términos siguientes: «*El Gobierno ha creido conveniente colocar esta Escuela, como siempre lo ha estado la de Bellas Artes, bajo la dependencia inmediata del Consejo de Instruccion Pública, a fin de que esta alta corporacion examine el estado actual del establecimiento i los medios eficaces para mejorarlo*».

Por nuestra parte, creemos útil tambien dejar establecido que, en la época en que se jestionaba la separacion de la Seccion de Artes Decorativas de la Escuela de Bellas Artes, el Director de este establecimiento dirijió una nota respetuosa al señor Ministro de Instruccion de aquel entónces, esponiéndole los inconvenientes de esa medida, dado que la Seccion Decorativa podia funcionar cómodamente i de una

manera económica en el recinto de la Escuela de Bellas Artes.

Tambien le hacia presente al señor Ministro que en el edificio fiscal de la calle de Maturana habia bastante terreno desocupado en donde se podian construir galpones cómodos i nada costosos para el funcionamiento de la mencionada Seccion sin necesidad de pagar arriendo; i terminaba recordándole al señor Ministro que en el nuevo edificio que se construye, se reservaban departamentos espaciosos destinados a la Seccion de Artes Decorativas; pero su voz no fué oida, i se creó la escuela separada que hoi cuesta al Fisco tanto dinero como la misma Escuela de Bellas Artes.

XII

La Direccion de la Escuela de Bellas Artes organizó por primera vez i conjuntamente con la Esposicion de Material de Enseñanza, durante la celebracion en Santiago del Congreso Jeneral de Enseñanza Pública a fines de 1902, una Esposicion de trabajos de alumnos, obras de los profesores de la escuela, i de artistas invitados.

Se exhibieron: trabajos de pintura i de dibujo hechos por los alumnos i tomados del modelo vivo	26
Escultura	8
Dibujos tomados de modelos clásicos	11
Arquitectura	27
Grabados en madera	4
Dibujos de bustos i estremidades	60
Escultura primer año	2
Dibujos tomados de la estampa	87

Trabajos de profesores

Arias, Virjinio, esculturas	14
San Martin, Cosme, pinturas	9
Bazir, Leon, grabados en madera	13

Esponentes invitados

Señora Rebeca Matte de Iñiguez, esculturas	4
Herzog, Arturo, pinturas	8
Lynch, Enrique, pinturas	4
Elguin, Albina, pinturas	2
Ferrada Ibañez, señorita, pinturas	3
Jacob de Bazin, Mme. Margarita, grabados	18
Total de trabajos espuestos	300

Durante la celebracion del 4.º Congreso Científico (1.º Pan Americano), que se verificará a fines de Diciembre del presente año, la direccion de la Escuela de Bellas Artes organizará igualmente una exhibicion de trabajos escolares i de material de enseñaza de este establecimiento, en la mejor forma que se pueda en el reducido local que se le ha concedido.

XIII

La Escuela de Bellas Artes posee una magnífica i numerosa coleccion de modelos clásicos de yeso, que provienen de los distintos Museos de algunas de las capitales europeas: hai en en ella hermosas estatuas, bustos, troncos, estremidades, ornamentacion, arquitectura, modelos de animales, etc. No hemos tenido oportunidad de saber cuándo fué adquirida; pero creemos que su adquisicion data de los primeros años de la creacion de la Academia de Pintura.

De todas maneras, esta coleccion es, como hemos dicho, de lo mejor, i llena con ventaja su objeto; pues, los alumnos que alcanzan a copiar concienzudamente una buena parte de esos modelos, quedan aptos para cursar en seguida del modelo vivo.

A esta coleccion ha venido a agregarse la otra denominada «Museo de Copias» que ha sido adquirida por el Gobierno en estos últimos años.

Esta segunda coleccion es importante, y viene a enriquecer la primera, aunque en ella se encuentren ejemplares repetidos que se hallan en la antigua coleccion. Tambien vienen estatuas bastante feas, que habrá que desechar una vez que se abran todos los cajones del Museo.

Copiamos en seguida el decreto lei que dispuso la compra del «Museo de Copias»:

Lei número 1,412.

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobacion al siguiente proyecto de lei: Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 30,000 en adquirir en Europa copia de las mejores obras de escultura i arquitectura, las cuales servirán de modelo en la Escuela de Bellas Artes.

Se destinarán de esta cantidad $ 15,000 a la de escultura.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.

Santiago, 2 de Enero de 1901.—Federico Errázuriz.—*Francisco J. Herboso.*

En esa fecha, Enero de 1901, estando el cambio sobre Paris a 90 d/v. a 1,805, los 30,000 pesos equivalian a 54,150 francos. Con esa suma se pagó el embalaje de los objetos, i el trasporte i seguro marítimo de la coleccion desde Europa a Valparaiso.

El acarreo de los cajones hasta dejarlos en la Escuela de Bellas Artes, costó aproximadamente $ 841, suma que hai que agregar a los 30,000 pesos, de lo cual resulta que el «Museo de Copias» costó al Fisco en moneda francesa 55,668 francos.

Por aquellos tiempos el Gobierno acordó igualmente cierta suma de dinero para la compra en Europa de una coleccion de muebles de distintas épocas i estilos para que sirvieran tambien de modelo, muebles que debian agregarse a las otras colecciones ya mencionadas; pero esta última no ha llegado aun a la Escuela a pesar de que ya han trascurrido

muchos años, i que, segun entendemos, las compras se iniciaron en Europa años ha.

En cuanto a la biblioteca que se ha venido formando en la Escuela desde 1902, podemos decir que hoi consta de 209 volúmenes, la mayor parte de ellos mui interesantes; desgraciadamente los fondos que se destinaban cada año para su fomento fueron suprimidos del presupuesto de la Escuela en 1907, lo cual no permite adquirir nuevas obras ni tomar suscriciones de periódicos ilustrados estranjeros que son tan útiles i necesarios en este establecimiento.

Del antiguo taller de grabado en madera que fué dirijido por don Otto Lebe en la Escuela de Bellas Artes, entre otros objetos útiles, quedó un valioso aparato fotográfico que permaneció guardado desde el año 1900.

Como el grabado requiere a menudo el ausilio de la fotografía, la Direccion, con el fin de aprovechar esos aparatos, acaba de organizar un nuevo taller de fotografía, de lo cual resultará que la labor de los alumnos en el taller de grabado se hallará simplificada en la parte mecánica e industrial que le corresponde.

Recien llegado de Europa, el profesor de grabado en madera de la Escuela de Bellas Artes, Mr. Leon Bazin, notó que todas las estampillas que se emplean en Chile son fabricadas en el estranjero, i, animado de propósitos sanos i modernistas, i deseando probar que las estampillas fabricadas en la capital de Chile no sólo reportarian al Fisco un beneficio enorme, sino que tambien sería una nueva fuente de trabajo i de beneficios para las industrias chilenas i para el mismo proponente, inició propuestas que encontraron mui buena acojida en el seno del Gobierno, allá por los años de 1904-1905.

Las jestiones que hizo en ese sentido este hábil grabador, siguieron su curso natural hasta llegar a darle forma definitiva al convenio con el Gobierno; i cuando todo se creia arreglado para comenzar la tarea en vista de organizar el taller de grabado en la Casa de Moneda, se presentó, segun cree Mr. Bazin, la valla infranqueable que le opusieron a ese

interesante proyecto los representantes de la casa estranjera proveedora de estampillas, i el negocio fracasó.

Ahora que el primer centenario de nuestra independencia se aproxima, seria oportuno e interesante organizar el taller de grabado e impresion de estampillas chilenas en nuestra Casa de Moneda, i hacer la primera emision el 18 de Setiembre de 1910.

Si esa idea tuviera la suerte de ser tomada en consideracion por el Supremo Gobierno i puesta en práctica a su debido tiempo, algunos alumnos de la Escuela de Bellas Artes, de los que enseña Mr. Bazin, podrian tener ahí ocupacion lucrativa i prestarian así servicios efectivos al pais en ese ramo.

XIV

En sentido jeneral se puede afirmar que la Escuela de Bellas Artes, a pesar de todo, i así con su existencia accidentada i a veces lánguida, ha formado artistas de mérito que han ganado títulos en Europa i en la América del Norte, i, sobre todo, en la capital del Arte Moderno, en Paris.

Para cerciorarse de lo dicho, no hai mas que abrir los catálogos de las esposiciones artísticas oficiales que se verifican en aquella ciudad, i se verá que un grupo relativamente importante de artistas chilenos ha venido figurando con obras de consideracion desde muchos años a esta parte en aquellas notables exhibiciones, donde el solo hecho de conseguir que un trabajo sea admitido es un honor. Algunos han alcanzado mejor resultado todavia: han obtenido recompensas honoríficas que enaltecen por cierto a su nacionalidad de chilenos en el estranjero.

Para no hablar mas que de los artistas jóvenes de hoi, citaremos sólo a los señores don Marcial Plaza Ferrand, pintor que obtuvo mencion honrosa en el Salon de la Société des Artistes Français de 1905; don Ernesto Concha, escultor, igual recompensa en el Salon de 1908.

La señorita Luisa Isella, arjentina, ex alumna de la clase de escultura de la Escuela de Bellas Artes de Santiago, una mencion honrosa en el mismo Salon de 1908.

Espositores chilenos sin alcanzar recompensas en Paris, han sido:

Señores Pedro Reska, pintor, Salon de 1905-1907.

Manuel Thompson, pintor, Salon de 1906.

Eucarpio Espinosa, pintor, Salon de 1907.

Alfredo Helsby, pintor, Salon de 1907.

Lúcas Tapia, escultor, Salon de 1907.

Elisa Berroeta, grabadora en madera, Salon de 1906 1907.

Los datos anteriores prueban sobradamente que en nuestra raza hai predisposicion bastante para las Bellas Artes, i acreditan que, por lo jeneral, los jóvenes agraciados con pensiones han hecho siempre honor a sus compromisos cerca del Supremo Gobierno, i probado con hechos la seriedad de sus propósitos.

Sin embargo, el señor don Ramon Subercaseaux consiguió en el seno de la Comision de Bellas Artes que se les nombrara un inspector, i este empleo fué aceptado por don Alberto Mackenna Subercaseaux, quien partió a Europa en viaje de placer i de inspeccion a la vez.

Llegaron a Chile informes desfavorables para todos los pensionados, a lo que se siguió una resolucion de don Oscar Viel Cavero, entónces Ministro de Instruccion, la cual reproducimos a continuacion:

(COPIA)

N.º 25.

Paris, 29 de Enero de 1907.

Tengo el sentimiento de trascribir a Ud. la siguiente nota del señor Ministro de Instruccion Pública, recibida ayer:

«N.º 2,125.—Santiago, 18 de Diciembre de 1906.—Sírvase

V. S. manifestar a los pensionados don Agustin Araya, don Raimundo Barros, don Lúcas Tapia, don Ernesto Concha i doña Elisa Berroeta que el Gobierno, despues de oir a la *Comision Permanente* de Bellas Artes, ha resuelto poner fin a sus respectivas comisiones, una vez que cada uno de ellos cumpla el año de pension de que actualmente disfruta.

Sírvase V. S., asimismo, contratar oportunamente pasaje de regreso a Chile de dichos pensionados. —Dios guarde a V. S. —(Firmado):—*Oscar Viel.*»

A fin de dar cumplimiento a la última parte de la nota trascrita, ruego a Ud. se sirva decirme oportunamente la fecha, mas o ménos, en que deberá Ud. volver a Chile para pedir su pasaje al tesorero en Lóndres.

Saluda atentamente a Ud. —(Firmado):—*Víctor Vidaurre Leal.*

Entendemos que los pensionados señores Alfredo Helsby, Eucarpio Espinosa, Agustin Undurraga, etc., que no se nombran ahí, tambien recibieron la misma notificacion, puesto que a todos ellos se les contrató pasaje de regreso al pais.

Esa resolucion fué un desastre para esos artistas, jóvenes que se habian marchado a Europa llenos de ilusiones i dispuestos a colocarse al mismo nivel de los profesionales europeos.

Como para suavizar las consecuencias de ese golpe, el señor Mackenna Subercaseaux ha publicado en los diarios de la capital un informe oficial favorable para algunos de los pensionados; pero esto ha venido tarde i cuando el mal que él mismo causó no se podia remediar.

En cuanto a los alumnos de ámbos sexos que se han formado en la Escuela de Bellas Artes i que no han ido a perfeccionar sus estudios a Europa, se puede afirmar que en su mayor parte ocupan hoi puestos de profesores de dibujo en las escuelas, en los liceos, o en las escuelas profesionales de la República, etc. Hacen igualmente trabajos de arte que les son regularmente remunerados, lo que quiere decir que prestan al pais servicios efectivos en la medida de sus fuerzas, i

ganan ellos mismos su vida de un modo honorable i decente, lo cual es por cierto un resultado mui apreciable.

El ramo de grabado en madera lo estudian de preferencia las niñas, i, por lo jeneral, comienzan ya a encontrar en ese trabajo ocupacion lucrativa.

Casi la totalidad de los esponentes en el Salon de Bellas Artes de Santiago son alumnas, o ex-alumnos de nuestra Escuela. Despues de algunos años de estudios en ésta exhiben sus trabajos de ensayos en el Salon, en donde obtienen recompensas i se hacen conocer del público que se interesa por sus obras, i que sigue tambien con simpático interes sus progresos que van a veces mejorando de año en año.

Seria, pues, de desear que el sistema de adjudicar los premios en el Salon se perfeccionara un tanto, corrijiendo algunos defectos graves, talvez implantados por los *dilettanti*, defectos que dan lugar a críticas acerbas, pues entre otras cosas se dice que hai miembros del jurado que ofrecen los premios a algunos espositores ántes de la apertura del Salon, en cambio de otras cosas, lo cual presenta, por cierto, malísimos ejemplos i desprestijia la institucion. El que esto escribe se vió una vez en el caso de llamar a la cordura a un candidato a miembro del jurado que vino a la Escuela de Bellas Artes a ofrecer premios en cambio, talvez, de votos de jóvenes esponentes alumnos de la Escuela.

En estas circunstancias, nuestros vehementes deseos son que acaben algun dia esos males, i que reine la justicia i la imparcialidad; que haya mas cordura, mas seriedad i honradez en todo lo que atañe a la organizacion de nuestras instituciones artísticas, sea Salon, Academia o Escuela. Estos sencillos deseos que hemos espresado cada vez que se ha presentado la oportunidad, y que nacen de nuestros sanos i patrióticos propósitos, nos han, sin embargo, acarreado profundas enemistades, i no pocos e inmerecidos disgustos, lo cual no nos impedirá de mantener siempre e invariablemente nuestras honradas opiniones.

XV

Si el pais debe al ilustre Jeneral Presidente don Manuel Búlnes, i al que fué su distinguido Ministro de Instruccion Pública, don Salvador Sanfuentes, la fundacion de la Academia de Pintura en 1849, débese al Excmo. Presidente don Manuel Montt, i al Ministro señor don Rafael Sotomayor, la trasformacion que se efectuó en 1858 de la primitiva Academia de Pintura en Seccion Universitaria de Bellas Artes.

A S. E. don Federico Errázuriz Echáurren, i al señor Ministro que lo era de Instruccion Pública en 1900, don Francisco J. Herboso, les debe el actual Director su nombramiento. Fué propuesto por el Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, don Domingo Amunátegui Solar, i por el Consejo de Instruccion Pública, i llamado a ocupar ese honroso puesto en circunstancias que se hallaba todavía ejerciendo su profesion en Paris.

A este funcionario le ha cabido el honor de iniciar las jestiones para unir el Museo de Bellas Artes con la Escuela, condicion ésta mui principal para el completo desarrollo i para la eficaz organizacion de las Escuelas de Bellas Artes, lo mismo que para conseguir la construccion de los dos cuerpos de edificios unidos entre sí, de manera que no formen mas que un sólo, útil i hermoso conjunto.

Ya hemos dicho que la terminacion de esa magnífica obra que se llamará Palacio de Bellas Artes, la deberá el pais al Excmo. señor don Pedro Montt, y a su distinguido Ministro de Instruccion Pública, Decano de la Facultad de Humanidades i Bellas Artes, don Domingo Amunátegui Solar.

A este mismo Jefe Supremo, i al mismo señor Ministro, se les debe la contratacion del eminente profesor de dibujo natural, colorido i composicion, don Fernando A. de Sotomayor, artista que ha venido a llenar un gran vacío que se hacia sentir desde mucho tiempo a esta parte. En efecto, hasta hoi los alumnos no estudiaban mas que el dibujo, i pintaban sólo figuras académicas; pero no conocian la composicion

histórica ni tampoco de otra naturaleza; por ese motivo, cuando han intentado realizar composiciones de cuadros llamados de jénero, el resultado no ha correspondido al esfuerzo, a causa tambien de la poca preparacion i del ningun estudio prévio i medianamente serio en la materia.

La mision del señor Sotomayor está, pues, trazada de antemano i estamos seguros de que con su reconocido talento de dibujante, de colorista i de compositor, sabrá cambiar nuestra anticuada enseñanza escolar de esos ramos en una modernísima, sábia i brillante enseñanza artística.

Las distinciones obtenidas por el señor A. de Sotomayor en su pais, son las siguientes:

Desde 1899 hasta 1904, fué pensionado por el Gobierno de España en la Academia española de Roma, con cuatro calificaciones honoríficas.

Los premios oficiales alcanzados por el señor A. de Sotomayor son: medalla de plata en la Esposicion de 1904, i de oro en la de 1906, en Madrid; medalla igualmente de oro en la Esposicion Internacional de 1907 en Barcelona; de bronce en la Esposicion de 1905, en Lieja.

Apoyados en la esperanza de que la obra de enseñanza de este distinguido profesor resultará noblemente fructífera, i que dentro de poco tendremos en nuestro primer Instituto de Educacion Artística un buen número de alumnos bien preparados, no vacilamos un instante en someter a la consideracion del Consejo de Instruccion Pública, la idea de abrir un *Concurso de Paris* en Setiembre de 1910, en las Secciones Universitarias de arquitectura, escultura estatuaria, pintura i composicion, i grabado en madera. Este concurso podria realizarse en el nuevo edificio de la Escuela de Bellas Artes, donde habrá espacio suficiente para la verificacion de esa clase de certámenes.

CONCLUSION

El 4 de Enero de 1909, nuestra Escuela de Bellas Artes contará sesenta años de existencia; i al reves de los seres

humanos que a esa edad comienzan a declinar, esta institucion alcanzará una hermosa juventud, la cual se la deseamos imperecedera i de benéfica labor en la educacion estética de nuestra raza.

Santiago, 25 de Diciembre de 1908.

VIRJINIO ARIAS CRUZ.

LA EDUCACION EN NORTE AMÉRICA

SUMARIO

PRIMERA PARTE

La organizacion i administracion de la enseñanza.

I. Introduccion: Justificando este trabajo.

II. Características jenerales de la organizacion i administracion.

1) La descentralizacion.
2) Costo de la instruccion.
3) Matrícula.

III. Escuelas comunes.

1) En jeneral.
2) Desde el punto de vista de la estension territorial.
   a) distrito.
   b) municipalidad—ciudad.
   c) condado.
   d) estado.
3) Desde el punto de vista de las instituciones de enseñanza.
   a) escuela elemental.
   b) high school.
   c) ajencias educativas suplementarias.

IV. Universidades.

1) Características jenerales.
2) College.
3) Instruccion superior.

4) Instruccion profesional.
5) El desarrollo de la universidad americana segun el doctor Brown.

V. El personal docente.
1) La profesion de la enseñanza.
2) Calificaciones, nombramientos, ascensos, sueldos, jubilaciones de maestros; la mujer en el majisterio.
3) Preparacion del personal.
a) En instituciones organizadas en forma permanente.
(1) escuelas normales.
(2) universidades.
b) en instituciones organizádas en forma temporária.
(1) institutos.
(2) «meetings».
(3) círculos de lectura.
(4) escuelas de verano.
(5) estension normal.
4) Interes del personal en su propio mejoramiento.
5) Asociaciones de maestros.

VI. Algunas ajencias de estension educativa.

SEGUNDA PARTE

El fin i otras características esenciales de la educacion comun.

I. Introduccion

II. El fin de la educacion.
1) El fin empírico.
2) El fin ético.
3) Elementos que entran en la concepcion del fin ético.
4) Influencia del fin asignado a la educacion en los planes de estudios.

III. Otras características esenciales.
1) Interes popular i fe en las escuelas.
2) La escuela ajencia de patriotismo.
3) La escuela piedra fundamental de la democracia.
4) La educacion moral i cívica basada en la preparacion para la ciudadanía.
5) Respeto exajerado por la individualidad del niño.
6) Planes de gobierno propio en las escuelas.

7) «Aspirabilidad» exajerada que la escuela parece desarrollar.
8) El «espíritu» de la educacion norte americana; la coeducacion.
9) Causas del progreso de la enseñanza.
   a) el espíritu de crítica.
   b) la diversidad de sistemas escolares i las instituciones libres.
   c) jenerosidad de los gobiernos i de los particulares.
   d) el personal directivo i docente.
   e) el estudio científico del niño.
10) Otras características.

III. Conclusion.
1) La situacion pedagójica norte americana vista en su conjunto.
2) La esperiencia yankee i nuestro progreso pedagójico.

BIBLIOGRAFÍA

Ergley, W. Ch.—The Educative Process.—Brown, E. E.—Reports o the Commissioner of Education (años 1905 i 1906).—Butler, N. M.—The Meaning of Education.—Comision Alemana.—Reiseberichte über Nordamerika.—Dewey, J.—The Educational Situation.—Dewey, J.—My Educational Creed.—Dexter, E. G.—A History of Education in the United States.—Dugard, M.—De la formation des maîtres de l'enseignement secondaire à l,Etranger et en France.—Dutton S. T.—Social Phases of Education.—Elliot, E. C.—State School Systems, Legislation and Judicial Decisions relating to Public Education.—Horne, H. H.—The Philosophy of Education.—Hughes, R. E.—The Making of Citizeus.—Lathrop Meriam.- Normal School Education and Efficiency in Teaching.—Luckey, G. W. A.—The Professional Training of Secondary Teachers in the United States.—Monroe, P.—History of Education.—Mosely.—Reports of The Moseley Educational Commission.—Moore, J. G.—The Science of Study.—Payne, B. R.—Public Elementary School Curricula.—Rollins, F.—School Administration and Municipal Government.—United States National Education Association Addreses and Proceedings

(1907) Fiftieth Anniversary Volume; Proceeding of The Department of Superintendence (1908).

Algunas revistas pedagójicas, memorias de superintendentes escolares i Prospectos de diversas instituciones.

LA EDUCACION NORTE AMERICANA

PRIMERA PARTE

La organizacion i administracion

I.—Justificando esta conferencia

Dos temores me asaltan al ocupar esta tribuna. Temo, por un lado, i con razon, que no se me crea persona suficientemente autorizada para tratar la difícil cuestion de la educacion norte americana, i esponer esos múltiples problemas suyos que han venido preocupando desde hace años a algunos de los pedagogos mas ilustres de Europa i que, aun en Chile, han dado ocasion a polémicas de trascendencia en nuestro mundo educativo. Me intranquiliza tambien, i esto a pesar de que mi conciencia al respecto de nada me acusa, la idea de que pudieran interpretarse erróneamente los motivos para la crítica que, indirecta, o, mas bien dicho, implícitamente, no puede dejar de surjir del desarrollo de esta conferencia.

Las dificultades inherentes a toda crítica aparecen casi imposibles de vencer al tratarse de algo que se relaciona con la educacion o el pueblo norte americanos, ámbos, por

lo jeneral, mal conocidos, mal estudiados i peor interpretados, juzgados sin imparcialidad, en especial por los estranjeros de raza latina que han visitado los Estados Unidos por corto tiempo. El pecado orijinal de estos visitantes escritores ha sido, a mi modo de ver, o el de que no han permanecido allá el tiempo suficiente o han carecido de la plasticidad necesaria para sufrir la influencia asimiladora que, a la larga, casi nunca deja de ejercer allá el medio; o el de que han juzgado sólo con ojos de estranjeros una arquitectura social i educativa estraña, olvidando que es casi anticientífico aplicar en tal caso las normas de un pais distinto, i que ningun sistema de educacion es bueno sino visto dentro de su propio marco, puesto que cada uno es la espresion característica del jenio del pueblo que le ha dado vida, i debe responder, ántes que a nada, a las necesidades, a los intereses, a los ideales de ese pueblo. No habrán faltado tampoco críticos que hayan asumido allá la actitud mental del provinciano que, en la ciudad, pasa mui estirado por delante de las grandes tiendas mirando apénas de reojo sus vidrieras, sea para no confesar que es de provincia, sea porque está realmente convencido de que nada hai superior a la botica i tienda surtida de su aldea.

De los otros que nunca han ido a ese pais, algunos hai todavía que parecen seguir juzgando a los norte americanos i a sus instituciones por lo sensacional que suele de vez en cuando ocupar algunas lineas en un diario: las ricas herederas a caza de nobles arruinados, descarrilamientos, accidentes del trabajo, huelgas, trusts, millonarios improvisados, escándalos de Bolsa, el uso del «big Stick» del presidente Rooselvelt contra los reyes de la industria, etc. Pero la idea que todo esto da de los Estados Unidos es tan exacta como la que sobre Chile quedaba, de seguro, en la mente del auditorio norte americano que asistia a una conferencia sobre nuestro pais, dada nada ménos que en el edificio del Consejo de Educacion de Nueva York, por una distinguida dama que se limitaba a hablar, mostrando por añadidura vistas magníficas, de nuestros vendedores ambulantes, de las cho-

zas de nuestros inquilinos, de las orjías de nuestro pueblo, de nuestras industrias primitivas, de las hermosas flores de nuestro suelo, sin detenerse a considerar nuestro progreso industrial i educativo, ni nuestro gobierno, ni nuestra sociabilidad.

Por mas que se diga, ni los americanos nos conocen a nosotros ni nosotros los conocemos a ellos.

Felizmente, una nueva éra de confraternidad i de acercamiento entre ámbos paises ha sido ya iniciada. Así como uno de los distinguidos universitarios yankees que hace poco nos visitaron nos ha hecho justicia declarando que poco o nada tenian que ver con nuestro desenvolvimiento industrial, económico e intelectual los frecuentes cambios políticos en este pais, es hora tambien de que nosotros empecemos a reconocer que los Rockefeller, los Morgan, los Carnegie, productos al parecer espurios de una democracia, no son sino los hijos de la igualdad de oportunidad, base de la democracia, que, por otra parte, ellos fomentan devolviendo al pueblo lo que, por buenos o malos medios, han conseguido arrebatarle, en forma de bibliotecas, de escuelas, de universidades, de obras de beneficencia de todo jénero; que los prevaricadores i esplotadores estan siendo tenazmente perseguidos, i que todo, en fin, lo que parece allí reñido con los principios de igualdad mas bien contribuye al desenvolvimiento intelectual i moral de aquel pais i al de sus instituciones democráticas.

Conozcamos a los norte americanos i hagámonos conocer de ellos. Acerquémonos primero intelectualmente: las demas cosas, el acercamiento comercial e industrial, se nos darán por añadidura.

El trabajo que voi a leer está basado en una estadía de dos años i medio en los Estados Unidos, en dos años casi de vida universitaria en ese pais, en visitas hechas a una treintena de instituciones destinadas a preparar maestros i a muchas otras de naturaleza i objeto diversos, i en la lectura de

algunas de las obras que forman la vasta i rica literatura pedagójica norte americana.

En esta ocasion hablaré sólo en jeneral de la educacion yankee, i consideraré, primero, la organizacion, administracion i funcionamiento de sus instituciones, i, en seguida, el fin i caracteristicas jenerales de la enseñanza comun.

II.—Características jenerales

1) La descentralizacion.—No entraré a hacer la historia del desenvolvimiento de la organizacion i administracion escolares en los Estados Unidos para esplicar así su estado actual. Diré sólo que ellas no son productos importados. Han nacido, por decirlo así, del suelo, i a este oríjen suyo deben en gran parte sus bondades tanto como sus defectos. Una i otra, organizacion i administracion, han evolucionado allí, i por medio, no de una serie de imposiciones hechas desde arriba, sino de una serie de reajustamientos debidos a la comprension jeneral de la necesidad de modificar lo existente, a fin de responder mejor a las nuevas exijencias del progreso tanto en el mundo educativo como en otras actividades del medio.

Seria mas propio hablar de los «sistemas americanos» que del «sistema americano» de enseñanza. La uniformidad no existe. En un pais de gobierno federal que deja a cada estado en libertad absoluta para resolver sus propios problemas educacionales con fondos propios; en que cada estado, por razones históricas, jeográficas, económicas i sociales, que a veces comparte con estados vecinos, tiene problemas propios que resolver relativos a la educacion del pueblo; donde, por lo jeneral, cada ciudad de alguna importancia mantiene directamente sus escuelas i las adapta a sus propias necesidades; donde la gran mayoría de las instituciones de educacion superior i profesional son privadas, i el estado no controla el proceso, i sí, apénas, los resultados de la enseñanza en ellas impartida; i donde, por otro lado, el espíritu

de crítica, la vulgarizacion de ideas pedagójicas, esa misma independencia en organizacion—que permite ensayar nuevos planes i nuevos métodos sin necesidad de que todas las autoridades escolares de un estado se pongan de acuerdo, o sin temor de comprometer la educacion nacional si los resultados no son satisfactorios—llevan a reforma continua, a perpetuo progreso: en tal pais no podria esperarse encontrar uniformidad en la enseñanza, ni seria ella deseable.

Lo mas característico, pues, de la enseñanza norte americana, desde el punto de vista administrativo i de organizacion, es la descentralizacion. No tiene ella, por consiguiente, en este sentido, carácter nacional.

Sin tomar en cuenta diferencias de detalles, el arreglo actual, o mas bien dicho, el órden en que se sucedan las instituciones de educacion, es el siguiente: kindergarten, escuela elemental, «high school» o liceo, i universidad. De estos establecimientos, sólo la escuela elemental (que corresponde a nuestra primaria) i la «high school», o sean las llamadas escuelas comunes, son consideradas esenciales i se mantienen en todas partes con fondos públicos; si bien, como se verá mas tarde, en el oeste, centro i sur del pais existen sistemas mas completos de educacion pública, pues los estados mantienen tambien allí algunas universidades.

2) Costo de la instruccion.—Segun el Comisionado de Educacion de los Estados Unidos (1), en el año escolar 1904-1905, se invirtieron en enseñanza 376.996,472 dollars, cantidad que coloca a ese pais a la cabeza del mundo en materia de gastos de instruccion. El costo de las escuelas comunes fué de 291.616,660 dollars, o sea de 3.50 dollars, mas o ménos, por individuo; i el de las demas instituciones de enseñanza pública i privada, de 85.379,812 dollars (escuelas elementales i secundarias i privadas, 21.258,228 dollars; universidades i «colleges», 41.775,101 dollars; escuelas normales, 6.277,510 dollars; escuelas para anormales, 5 millones 818,656 dollars, etc.)

(1) Véase Report of the Commissioner of Education, 1905.

Como el total de gastos del gobierno federal alcanzó a 720.105,498 dollars, el de los diversos estados a 125.000,000, i el de las unidades gubernativas mas pequeñas a 600.000,000, resulta, como lo hace notar el comisionado doctor Brown, que se invirtió en educacion una cantidad superior a la mitad del costo del gobierno nacional, i que mas de un 40 por ciento de los presupuestos públicos de los estados, condados, ciudades i pueblos, fué dedicado al sostenimiento de las escuelas comunes.

Los gastos de estas últimas instituciones se descomponen como sigue:

Sitios, edificios, mobiliario, material de enseñanza i bibliotecas.	56.416,166 dollars
Sueldos de superintendentes i maestros	177.462,981 »
Otros objetos.	57.737,511 »
	291.616,660 dollars

La propiedad de las escuelas comunes estaba avaluada el año mencionado en 733.446,805 dollars; la de las instituciones de educacion superior, en 514.840,412, incluyendo 234 millones 791,239 dollars, valor de las donaciones que les han sido hechas en diversas épocas. (No alcanzan a incluirse, naturalmente, las fundaciones i donaciones últimas de Rockefeller para «colleges» en el sur, de Carnegie a su instituto de Pittsburgh, de la viuda Sage a la universidad de Nueva York i al Politécnico de Troy, i otras hechas desde 1905 a la fecha, todas las cuales suman, de seguro, mas de cincuenta millones.)

3) Matrícula.—La matrícula total de los establecimientos de instruccion, pública i privada, alcanzó en 1905, en números redondos, a 19.000,000; la poblacion escolar (entre cinco i dieciocho años) a 23.400,000, en una poblacion total de 82.500,000. Los 19.500,000 de matrícula se distribuian entre las diversas instituciones en la forma siguiente:

	Públicas	Privadas	Total
En escuelas elementales. . .	15.788,598	1.230,661	17.019,259
En escuelas secundarias. . .	695,989	180,061	876.050
En colleges i universidades .	46,824	91,720	138,544
En escuelas profesionales (medic. leyes).	10,571	50,751	61,322
En escuelas normales	54,521	10,779	55,300
	16,596,503	1.563,972	18.160,475

Añadiendo al total anterior la matrícula de las escuelas especiales, se tiene un gran total de 18.887,846 alumnos.

III.—Las escuelas comunes

1) En jeneral.—Un 70.35 por ciento de la poblacion escolar, o sea un 19.44 por ciento de la poblacion total del pais, estaba en 1905 enrolada en las escuelas comunes. El número de locales para estas escuelas ascendia a 256,826; su personal docente, a 460,261 individuos.

La relacion entre el control ejercido por el Estado sobre estas escuelas i la libertad de las comunas en materia de educacion pública, se puede deducir de la proporcion, indicada por las cifras que siguen correspondientes al año 1902, en que el estado i la localidad contribuyen a su sostenimiento:

De los fondos permanentes.	10.522,343	dollares
» impuestos jenerales (estado).	38.330,589	»
» » locales	170.779,586	»
» otras fuentes	29.742,141	»

La proporcion entre contribuciones jenerales i locales por si sola, de 30 a 70 por ciento, si no se quiere tomar en cuenta otra clase de argumentos, muestra el por qué de la escasa influencia directa del estado en la educacion pública. No me

detendré a considerar las ventajas i desventajas que resultan de mantener las escuelas íntegra o parcialmente por medio de contribuciones locales. Diré sólo que, en principio, la escuela mantenida por la comuna significa mayor interes en la enseñanza, mayor esfuerzo individual por su mejoramiento, responsabilidad mas inmediata en su administracion. Cierto es tambien que la falta de control suficiente de parte del Estado suele traer aparejados, especialmente en las comunas pequeñas, que contienen los dos tercios de la poblacion de los Estados Unidos, la intervencion de la política local en los negocios educativos i los presupuestos escolares reducidos, sea esto último por mal entendida economía o simplemente por falta de recursos; todo lo cual resulta en la reduccion del año escolar a un período insignificante, en el empleo de maestros demasiado caros, es decir, de aquellos que cobran mas barato por sus servicios, de los incompetentes, los inestables, los favorecidos de algun poderoso contribuyente o de algun miembro del Consejo local de Educacion. La opinion dominante hoi dia parece ser la de que las escuelas debieran ser mantenidas por medio de contribuciones locales, suplementadas en todo caso, pero no sustituidas, por contribuciones del Estado.

Se requeririan muchas pájinas para describir en detalle los diferentes métodos de organizacion i administracion de las escuelas comunes. Sólo una idea jeneral puede darse aquí.

2) Desde el punto de vista de la estension territorial, las actuales unidades de organizacion i administracion pueden reducirse a cuatro: distrito escolar, «township», condado, estado. Mas allá, es decir, a la nacion como unidad escolar, no se ha llegado ni se desea llegar. Verdad es que existe un National Bureau of Education, pero es sabido que esta oficina, la casa de cambio educativo mas importante de esa tierra i talvez del mundo i que, sobre todo bajo la direccion del patriarca del majisterio yankee, doctor Harris, i del actual comisionado de educacion doctor Brown, ha prestado i sigue prestando servicios enormes por medio de la publicacion de

estadísticas i memorias anuales, carece en absoluto de facultades.

a) Distrito escolar.—Es la unidad de organizacion mas antigua i, en su forma orijinal, la mas pequeña. Nació cuando algunas familias, encontrándose léjos del centro de la poblacion, creyeron conveniente establecer ellas mismas una escuela, en vez de enviar sus hijos a las escuelas centrales. La localidad que contribuia al mantenimiento de la escuela formó el distrito. Leyes vinieron despues que aseguraron a este su independencia, i le permitieron levantar impuestos destinados a sostener i fomentar la educacion dentro de su territorio. Orijinariamente, pues, el distrito es una parte del municipio, si bien, en muchos casos, ha llegado a coincidir con este i aun a veces a estenderse mas allá de sus límites.

Bajo esta forma de organizacion, los asuntos escolares son arreglados en un meeting del distrito, que se celebra anualmente. Las leyes del Estado determinan, por lo jeneral, el número i carácter de los encargados de supervijilar i administrar las escuelas. Cada consejo escolar de distrito tiene por lo ménos las siguientes atribuciones: recibir los dineros contribuidos por el Estado o por el condado, o por ámbos, levantar impuestos en el distrito, invertir en las escuelas el dinero colectado.

El sistema de distrito escolar existe hoi en la mayor parte de los estados, si bien en diversas formas. En Maine, New Hampshire, Vermont, Massachusetts, New Jersey e Indiana, el ha sido sustituido por el sistema de township. Es permisivo en Rhode Island, Connecticut, Wisconsin, Minnesota, Illinois, i las dos Dakotas. En el sur, el distrito, como unidad escolar, es raro.

Puede decirse que este sistema, al ménos en su forma primitiva, tiende a desaparecer. A medida que su necesidad como escalon necesario en el progreso de la organizacion escolar se hace menor, los defectos de este plan ultra democrático se hacen mas salientes. Entre las dificultades con que él tropieza hoi dia deben mencionarse la despoblacion de los distritos rurales i la acumulacion de los habitantes en los

centros urbanos. Aquellos distritos se empobrecen, las contribuciones no alcanzan para mantener buenas escuelas ni para pagar buenos maestros, en las salas de clase se hace el vacío.

b) *El sistema de township.*—La Municipalidad como unidad escolar va sustituyendo rápidamente al distrito. En Massachusetts, Maine, New Jersey, New Hampshire, Vermont, Indiana, la organizacion en townships es obligatoria. En mas de veinte estados existe lejislacion tendente a centralizar las escuelas. En algunas partes suelen tambien unirse dos o tres municipalidades pequeñas, a fin de sostener juntas un liceo o *high school* i de pagar un visitador comun. Esto ha traido como resultados mejor supervijilancia, mejor administracion, mas fondos—i, por consiguiente, mejores escuelas i mejores maestros,—ha permitido el establecimiento de una *high school*, por lo ménos, en cada poblacion de alguna importancia. Ha traido un problema nuevo: la conduccion a la escuela de los alumnos rurales, por cuenta de los municipios o de los estados.

Las *ciudades* como unidades escolares son, jeneralmente, uno o varios distritos, o «a township» con una poblacion urbana superior a cierto mínimum i con límites definidos. En todos los estados existen leyes que permiten tal organizacion i que, al mismo tiempo, reglamentan cuestiones relativas al número i atribuciones de los miembros de los consejos escolares, etc. La gran mayoría de las ciudades mantienen sistemas escolares establecidos bajo tales leyes. Muchas de las mas populosas han obtenido de las lejislaturas de los estados respectivos privilejios especiales, que les aseguran aun mayor independencia en la organizacion de sus escuelas. La ciudad de Nueva York mantiene el sistema escolar mas completo i, al mismo, tiempo, el mas costoso de la Union Americana; su presupuesto anual de instruccion pública (infantil elemental, secundaria, normal, universitaria i especial) subió en 1906 de 36.000,000 de dollars.

Puede en jeneral decirse que es en las grandes ciudades donde el rodaje de administracion i supervijilancia de es-

cuelas está mas perfectamente desarrollado. Características comunes a las ciudades como unidades escolares son el consejo de educacion, cuerpo especialmente administrativo, representante, por lo jeneral, de los verdaderos intereses educativos de la comunidad i no de partidos políticos, i el superintendente de escuelas, el esperto pedagójico.

Las atribuciones i deberes de aquella corporacion varian con las diferentes ciudades. El número de sus miembros varia de tres a ochenta i cuatro; el término medio es doce. Nueve es el número que viene siendo considerado mas a propósito. En algunas ciudades son ellos elejidos por el pueblo, en otras son nombrados por el alcalde u otra autoridad administrativa. (1) El período de sus funciones es jeneralmente de tres años.

Buffalo i Cleveland, i talvez algunas otras ciudades ménos importantes, carecen de consejos de educacion propiamente dichos. En la primera de esas dos nombradas, la administracion de las escuelas ha sido puesta en manos del «Consejo de la Ciudad». En Cleveland, la metrópoli de Ohio, si bien existe un «Consejo Escolar», la educacion pública está en manos de un director de escuelas elejido por el pueblo i revestido de poderes casi omnímodos. Este funcionario nombra un superintendente escolar responsable por la parte pedagójica de la enseñanza i con facultades absolutas para nombrar, promover i retirar a su arbitrio a los maestros. Tal plan, por estraño que ello parezca, ha dado hasta aquí buenos resultados.

Los superintendentes de escuelas en las ciudades, que representan el lado pedagójico de la supervijilancia, aspecto que se separa cuidadosamente del administrativo, que tiene en sus manos el consejo de educacion, son nombrados jeneralmente por este último cuerpo. Permanecen en funciones de dos a seis años por lo comun. Las atribuciones que por

(1) Véase Rollins, School Administration and Municipal Goverment pájs. 24 i siguientes.

lo jeneral les son conferidas, son las siguientes: convocar i dirijir reuniones de maestros, inspeccionar i dirijir la enseñanza, promover alumnos, redactar cursos de estudios, proponer candidatos para las plazas vacantes en las escuelas i dar certificados de competencia a los maestros que los merecen.

Hai ciudades que necesitan emplear varios superintendentes. Nueva York, por ejemplo, fuera del superintendentes jeneral de la ciudad paga ocho superintendentes asociados i veintitres superintendentes de distritos.

c) *El condado.*—El condado es la unidad jeneralmente aceptada para la administracion escolar en el sur, en donde él forma tambien la unidad gubernativa dentro del estado. En consecuencia, en esa rejion del pais, son las autoridades del condado las que examinan i nombran a los maestros, colectan los fondos para escuelas, entienden en edificios escolares, etc. En algunos estados, como Georjia i Maryland, por ejemplo, el condado no se subdivide, i puede, por lo tanto, considerársele como un solo distrito.

En todos los estados de la Union, esceptuando los de Nueva Inglaterra, existen superintendentes de condados, encargados de inspeccionar las escuelas rurales. Estos empleados son a veces nombrados por el gobernador, por el consejo de educacion del estado, o por el superintendente escolar; pero en la mayoría de los casos son ellos elejidos por el pueblo. Duran en funciones, por lo jeneral, dos años.

d) *El estado.*—Hasta hoi el estado figura como la mas vasta unidad escolar, pero sólo en materias lejislativas. Las facultades administrativas i de supervijilancia que el estado se reserva, son ejercidas por medio de un consejo de educacion del estado, cuando tal corporacion, con ese u otro nombre, existe. El primer consejo de educacion de esta clase fué establecido en Nueva York en 1784, bajo el nombre de consejo de rejentes, llamado mas tarde universidad del estado de Nueva York. Se sabe que esta no es una universidad en el sentido comun de la palabra, sino una institucion examinadora cuyo objeto es uniformar la enseñanza controlando sus resultados.

Los consejos de educacion de los estados difieren en atribuciones, tiempo que permanecen en funciones, forma de nombramiento de sus miembros, etc. Entre sus atribuciones se encuentran jeneralmente, fuera de las de controlar indirectamente la enseñanza en el estado, las de mantener i vijilar directamente las escuelas rurales (por medio de los superintendentes de condado), de mantener i supervijilar las escuelas normales del estado.

La tendencia actual se encamina a centralizar el control de la educacion pública en los departamentos de educacion de los estados. Es ella especialmente notable en Nueva York, Wisconsin i Minnesota. (1)

La influencia del estado desde el punto de vista pedagójico se ejerce por medio del superintendente de educacion del estado, oficial que, aunque aparece con títulos diferentes en los diversos estados (secretario del Consejo en Massachusetts, comisionado de educacion en Nueva York, etc.), tiene en todas partes las mismas atribuciones: coleccionar estadísticas i publicarlas periódicamente, manejar el fondo escolar del estado i distribuirlo. En algunos casos es él el encargado de examinar a los maestros que quieren obtener las licencias del estado. En muchas partes este funcionario es elejido por el pueblo (2). El comisionado de educacion del estado de Nueva York es, entre los superintendentes de estado, el que goza de mayor suma de poderes.

3) La organizacion, desde el punto de vista de las instituciones de enseñanza, comprende, como he dicho, la escuela elemental i la high school o liceo. A estas podria añadirse el kindergarten que, si bien es considerado como parte de todo buen sistema escolar, i su importancia se reconocida en todos los Estados Unidos, no se ha difundido todavía lo su ficiente para que se le pueda contar como esencial

(1) Lejislation and Judicial Decisions relating to Public Education; October 1, 1904 to October 1, 1906 E. C. Elliot.

(2) Dexter.—History of Education in the United States—Appendix G.

en la enseñanza comun. En 1901 habia, sin embargo, 5,107 instituciones de esa clase, de las cuales 2,111 eran privadas i 2,996públicas, con una asistencia total de 243,447 niños.

a) *La escuela elemental* comprende jeneralmente ocho años en los estados mas avanzados (a veces nueve), de los cuales de ordinario los cuatro primeros son llamados grados primarios, los dos siguientes intermedios i los dos últimos de gramática.

En treinta i seis estados existen leyes de instruccion obligatoria para niños de cierta edad, jeneralmente de ocho a catorce años. En treinta i dos de estos estados las leyes de enseñanza obligatoria están suplementadas por sus naturales acompañantes, las leyes sobre el trabajo de los niños. La estension del período anual de asistencia obligatoria, el número de años, las sanciones i los medios empleados para poner en vigor tales leyes, varian con los diferentes estados. Once estados tienen leyes sobre el trabajo de los niños no acompañadas de leyes especiales de instruccion obligatoria.

El feriado escolar del sábado i el derecho de gobierno educativo local otorgado a comunas pequeñas i pobres, son las principales causas de que el año escolar no suba, por lo jeneral, de ciento cincuenta dias por término medio. Se ha calculado que, tomando todo en consideracion, el período de instruccion recibida por individuo en las escuelas comunes no alcanza, por término medio, a cinco años de doscientos dias hábiles cada uno.

Hasta hace poco el sistema de «clases» (un profesor enseña todas las asignaturas en una seccion) era el único en boga. Hoi, el sistema «departamental» (profesores de ramos, no de clases) viene siendo adoptado en los grados de gramática. Otra importante reforma en organizacion, que tiende a adaptar mejor la escuela a las necesidades i capacidades de individuo, ha sido la introduccion en estos grados de ramos como idiomas, áljebra, etc., en calidad de electivos.

El defecto mas grave de los planes de estudios norte americanos, segun confesion de los propios pedagogos de aquel

pais, parece estar del lado del recargo de ramos: las asignaturas son demasiado numerosas. Parece tambien haberse dado exajerada importancia al principio sicolójico que gobierna, como dice Payne, el curso de estudios, dando cabida en él i dedicando demasiado tiempo a ramos abstractos, cuyo valor es casi meramente disciplinario, con desmedro del principio sociolójico, es decir, de otros mas concretos i que llevan mas directamente a la comprension de la estructura, necesidades i actividades de la vida humana. Por otra parte, parece olvidarse, como lo hace notar Payne, la demanda sicolójica de relaciones orgánicas, unidad i simetría en los programas: ciertos ramos secundarios son introducidos en la escuela primaria sin preparacion prévia, otros son estudiados durante un año o dos i despues abandonados.

El cuadro que sigue muestra los ramos enseñados i el tiempo dedicado semanalmente a cada uno en las escuelas primarias de Brookline, Massachusetts, uno de los pueblos mejor conocidos en los Estados Unidos por la bondad de su sistema escolar.

RAMOS	Grados primar.			Grados de gramática						HORAS SEMANALES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Ejercicios de apertura	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	
Ejercicios físicos i pausas	3 3/4	3 3/4	3 3/4	3 3/4	3 3/4	3 3/4	3 3/4	3 3/4	3 3/4	
Dibujo	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1 1/4	
Música	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1	1	1	1	
Costura	. . .	. . .	. . .	. . . .	. . . .	. . .	. . . .	. . .	. . . .	
Cocina	. . . .	. . . .	.	. . . .	. . . .	. . .	. . . .	.	. . . .	
Trabajos manuales i artes domésticas	1	1	1	1 1/2	1 1/2	2 1/2	2 1/2	2	. . . .	
Estudio de la naturaleza. Fisiolojía e hijiene	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	
Lenguaje	9	9	10 1/2	9 3/4	9 3/4	9	7 1/4	6 1/4	9	
Jeografía	. . . .	. . . .	. . . .	2	2	2	2	3	. . .	
Historia	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	2	2 1/2	3	
Matemáticas	2	2	3	3 1/2	3 1/2	3 1/2	3 1/4	3 1/4	4	
	20	20	22 1/2	25	25	5	25	25	24	

NOTAS.—En el grado noveno se deja una hora para ser empleada en lo que el Director juzgue conveniente.

Lenguaje: en los grados 8 i 9 se ofrece frances como electivo, con una i una i media horas semanales respectivamente. El el grado 9 se ofrece latin como electivo, con tres i media horas semanales de clase.

Matemáticas: el álgebra ocupa tres de las cuatro horas de matemáticas en el grado 9.

Trabajo manual i ciencia doméstica.– Para niñas: costura, grado 3 a 7 inclusive, tres cuartos de hora por semana; cocina, grados 6 i 7, una hora i tres cuartos por semana.

TIEMPO ABSOLUTO (EN MINUTOS) I RELATIVO (%) DEDICADO SEMANALMENTE POR TÉRMINO MEDIO, EN DIEZ DE LAS PRINCIPALES CIUDADES AMERICANAS, A CADA RAMO EN CADA GRADO DE LA ESCUELA ELEMENTAL (1)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Ejercicios de apertura	43 (3.6%)	43 (3.4%)	43 (3.4%)	40 (3.5%)	40 (2.9%)	40 (2.9%)	40 (2.9%)	40 (2.9%)
Lectura i Literatura	443 (37.3%)	404 (31.8%)	367 (28.7%)	373 (20.6%)	232 (17%)	160 (12.2%)	142 (10.4%)	129 (9.5%)
Escritura	80 (6.7%)	78 (6 1%)	91 (7.1%)	79 (5.9%)	62 (4.5%)	62 (4.5%)	28 (2%)	22 (1.6%)
Ortografía	47 (3.9%)	90 (7.1%)	81 (6.3%)	73 (5.5%)	67 (4.9%)	62 (4.6%)	44 (3.2%)	33 (2.4%)
Gramática, Lenguaje i Composicion.	130 (10.9%)	146 (10.1%)	144 (10.1%)	158 (1. 1%)	176 (10.2%)	224 (16.5%)	254 (18.6%)	256 (18.8%)
Aritmética	161 (13.6%)	195 (15.4%)	232 (18.2%)	239 (18%)	241 (17.6%)	249 (18.3%)	242 (17.7%)	231 (17%)
Jeografía	11 (.9%)	20 (1.5%)	53 (4.1%)	156 (11.8%)	164 (12%)	150 (11.1%)	127 (9.3%)	81 (5.9%)

Historia e Instruccion Cívica	5 (.4%)	5 (.5%)	5 (.4%)	17 (1.2%)	41 (3%)	171 (5.2%)	152 (11.1%)	160 (12%)
Ciencia Elemental i Estudio de la Naturaleza	35 (2.9%)	35 (2.8%)	34 (2.6%)	46 (3.4%)	51 (3.7%)	44 (3.2%)	58 (4.2%)	49 (3.6%)
Fisiolojía	7 (.5%)	7 (.6%)	8 (.6%)	8 (.6%)	13 (.9%)	13 (.9%)	8 (.6%)	8 (.6%)
Educacion Física	52 (4.3%)	49 (3.9%)	50 (3.9%)	49 (3.7%)	42 (3%)	37 (2.7%)	37 (2.7%)	37 (2.7%)
Dibujo	75 (6.3%)	85 (6.9%)	88 (6.8%)	82 (6.1%)	86 (6.2%)	92 (6.7%)	78 (5.7%)	77 (5.6%)
Música	67 (5.6%)	71 (5.6%)	68 (5.3%)	68 (5.1%)	67 (4.9%)	67 (4.9%)	64 (4.6%)	64 (4.7%)
Trabajo Manual	16 (1.3%)	18 (1.4%)	19 (1.4%)	33 (2.5%)	30 (2.1%)	30 (2.2%)	50 (3.6%)	50 (8.6%)
TOTALES	1174	1250	1285	1401	1313	1404	1327	1245

(1) Payne—Elementary School Curricula—Combinacion de los dos cuadros dados en su pájina 38.

b) La High School, la universidad de las masas como ha sido llamada, la que prepara los «leaders» de la política local i los futuros reyes de la industria o del comercio, es la institucion típica moderna de la instruccion secundaria en los Estados Unidos. Fieles a su famoso principio «no blind alleys in education» (no haya callejones sin salida en la educacion), los americanos han hecho de ella una continuacion de la escuela elemental. Su curso de estudios dura jeneralmente cuatro años. Hasta hace poco se admitia sin discusion que la educacion secundaria debia comenzar con el noveno año de la vida escolar. Hoi dia se tiende a introducir esos estudios mas temprano, i ya se habla de la conveniencia que habria en reducir a siete años el curso de la escuela elemental.

El establecimiento de las high schools vino a suplir la falta de una escuela preparatoria para el «college», a cerrar el gran golfo entre las escuelas del pueblo i las instituciones de educacion superior, i a satisfacer una necesidad mas jeneralmente sentida: la de una institucion superior a la escuela elemental, continuacion de ésta i destinada a terminar el trabajo empezado en ella completando la preparacion del individuo para la vida. No es estraño, pues, que estas escuelas se hayan desarrollado asombrosamente, sobre todo desde 1890, en que contaban con 202,000 alumnos, hasta llegar en 1905 a proveer a la educacion de 680,000 jóvenes de ámbos sexos (1).

Aquellas dos necesidades, la preparacion para el «college» (al cual va solo un ínfimo tanto por ciento de los alumnos), i la preparacion para la vida, se han disputado i siguen disputándose la preponderancia en los cursos de estudios de las high schools norte americanas. La cuestion, en último análisis, se reduce a lo siguiente: ¿Cómo servir los intereses del mayor número de individuos i, al mismo tiempo, servir los intereses de cada individuo? El mismo problema existe en la escuela elemental en su relacion con la high school: ¿es la

(1) Fifty Years of American Education.—Brown.

escuela elemental preparatoria para la escuela secundaria o preparatoria para la vida? ¿las necesidades de cuáles alumnos deben ser atendidas de preferencia, si no esclusivamente, las del noventa por ciento cuya vida escolar termina con la escuela elemental, o la del diez por ciento que han de continuar sus estudios en la escuela secundaria ¿deben estos últimos ser preparados en escuelas especiales? Como he de volver a tocar mas adelante este punto, no me detendré a considerarlo aquí mas estensamente. Hai que avanzar, sin embargo, que los ramos electivos, solucion práctica dada al problema en la escuela elemental, en realidad no lo resuelven.

El mismo problema en las high schools ha tratado de resolverse, i con mas éxito sin duda, por medio de una aplicacion mas vasta del sistema de electivos. Al presente, un gran número de escuelas secundarias ofrecen varios cursos o grupos de ramos, de entre los cuales cada alumno elije uno. Estos grupos suelen denominarse curso clásico, científico, semi-clásico, latino científico, etc., segun las asignaturas que ellos contienen. En otras high schools existen ciertos ramos como obligatorios para todos los alumnos i una larga serie de electivos, entre los cuales cada alumno escoje los que mas le interesan.

La tendencia cada dia mas poderosa a preparar para la vida i a ajustar la escuela a las necesidades del individuo, ha producido la tendencia a la diferenciacion en las escuelas secundarias i a la creacion, en las grandes ciudades especialmente, de high schools de trabajo manual. New York posee, ademas, una de comercio. Las high schools de trabajo manual no deben ser confundidas con escuelas de artes i oficios: son mas bien instituciones de cultura jeneral en que se da especial importancia a los ramos técnicos.

En 1902 existian 6,318 high schools en los Estados Unidos.

Las llamadas academias i la escuela latina de Boston son restos de los antiguos tipos de escuelas secundarias.

El siguiente es el curso de estudios comun a las high schools (esceptuando las técnicas) de la ciudad de Nueva York.

PRIMER AÑO

Obligatorios	Horas semanales
Ingles	5
Latin o aleman o frances	5
Aljebra	5
Biolojía, incluyendo botánica, zoolojía, en diferentes épocas del año	5
	20

SEGUNDO AÑO

Ingles	3
Latin o aleman o frances	5
Jeometría plana	4
Historia griega i romana	3
	15
Griego	5
Aleman	5
Frances	5
Español	5
Química	5

TERCER AÑO

Obligatorios	
Ingles	3
Latin o aleman o frances	5
Historia de Inglaterra	2
Física	5
Jeometría i aljebra	3
	18

Los estudiantes que se preparan para ingresar a un «college» i que han estudiado ya dos lenguas estranjeras, pueden elejir una tercera en lugar de física. Teneduría de libros puede ser sustituida por jeometría i áljebra.

Electivos

Griego	4
Aleman	4
Frances	4
Español	4
Taquigrafía i dactilografía	4
Teneduría de libros	3
Economía	3
Botánica o zoolojía	4

CUARTO AÑO

Obligatorios

Ingles	3
Una lengua estranjera	4
Química o jeografía física o biolojía	4
Ingles, historia americana i derecho público	4

Los estudiantes que se preparan para ingresar a un «college» i que ya han estudiado dos lenguas estranjeras, pueden elejir una tercera en lugar de química, etc.

Electivos

Física	5
Griego	4
Latin	4
Aleman	4
Frances	4

Español	4
Matemáticas	4
Taquigrafía i dactilografía	3
Economía	3
Ciencia doméstica (costura, cocina i economía doméstica)	3
Leyes i jeografía comerciales	3
Latin o griego o ingles superiores	3
Historia de la edad media i moderna	3

Observaciones jenerales.—Dibujo i «art study», dos horas semanales, i música vocal, una hora, son obligatorios durante los dos primeros años. Los dos primeros ramos son electivos durante el tercero i el cuarto años. En estos mismos años ellos son obligatorios para aquellos alumnos que desean ingresar a las escuelas normales de la ciudad.

Un total de dos horas semanales debe ser dedicado a ejercicios físicos en todos los años de high school.

Instruccion de la voz i declamacion, una hora semanal, son obligatorios durante el primer año.

Para recibir el diploma de high school, el alumno debe haber estudiado una lengua estranjera durante tres años a lo ménos, haber terminado satisfactoriamente todos los estudios obligatorios i tantos ramos electivos como sean necesarios para completar tres mil horas de clase. Se cuentan solo las clases en aquellos ramos que requieren preparacion de parte del estudiante. El curso debe completarse en un período de tiempo no inferior a tres años, i no mayor de seis.

c) *Ajencias educativas suplementarias.*—Entre las ajencias educativas que forman parte del sistema de enseñanza pública, no podria dejar de mencionar en esta revista, por rápida que ella sea, las escuelas nocturnas, las conferencias públicas i las escuelas de verano mantenidas por las ciudades.

Todas las comunas de importancia sostienen escuelas nocturnas para adultos i niños mayores de catorce años que no

han completado el curso de la escuela elemental. Están estas escuelas destinadas a llenar tres fines principales: nacionalizar a los inmigrantes enseñándoles el idioma ingles i las leyes del pais, completar la educacion elemental de aquellos que se han visto obligados a abandonar la escuela ántes de terminar sus cursos, i proveer en liceos nocturnos a la educacion secundaria o industrial de aquellos que quieran recibirlas. Se habla tambien ahora de crear cursos industriales nocturnos destinados a proveer a las necesidades de los numerosos alumnos que se ven obligados a abandonar a fines del sesto año la escuela elemental. Seria esta una especie de escuela industrial intermedia que serviria de preparatoria para la high school nocturna i que, al mismo tiempo, ayudaria directamente al alumno en el oficio u ocupacion que hubiere elejido.

Los cursos ofrecidos en los liceos nocturnos actualmente son, por lo jeneral, electivos.

En algunas ciudades, como Nueva York, por ejemplo, existen «centros educativos nocturnos» que son mas bien centros sociales, en los cuales se deja a los que a ellos concurren casi en absoluta libertad para disponer de su tiempo como mejor les parezca, distribuyéndolo entre ejercicios físicos, danzas (si el centro es femenino), juegos silenciosos, lectura, discusiones si han formado algun club, etc., etc.

El sistema de conferencias públicas nocturnas, inaugurado en Nueva York es una de las instituciones que se han desarrollado mas rápidamente i que han producido mayores beneficios. Durante el año escolar 1900-1901 se dieron, en esa ciudad solamente, 5,181 conferencias, i a ellas asistió un total de 1,221.441 personas. Tienen lugar jeneralmente en edificios escolares. Versan sobre los tópicos mas variados en ciencias, artes, literatura, historia, viajes, etc., i son dadas por profesores universitarios u otros maestros distinguidos, o tambien por algunos graduados de la universidad de la vida, como llama a los viajeros el entusiasta superintendente de este servicio en Nueva York, Doctor Leipziger. A menudo se organizan cursos o series hasta de veinte i mas

conferencias sobre un mismo ramo, i, en estos casos, suele permitirse a los asistentes rendir un exámen sobre las materias tratadas. En el año mencionado se dieron en la sola ciudad de Nueva York mas de cincuenta conferencias en italiano i mas de sesenta en yiddish, (el dialecto usado por los judíos).

Chicago, Boston i Filadelfia figuran entre las ciudades que siguen el brillante ejemplo de Nueva York.

Las autoridades educativas de vacaciones que se han desarrollado especialmente en Boston i Nueva York, comprenden en esta última ciudad las escuelas de verano, los campos de juego diurnos i los campos de juego nocturnos. La escuela de verano que jeneralmente funciona en la mañana comprende en su programa, dejando a un lado el departamento de Kindergarten, el Estudio de la Naturaleza, la Historia de la Ciudad, las escursiones históricas, i una larga serie de ocupaciones manuales agradables i de provecho práctico inmediato (porque casi todos los trabajos hechos allí están destinados al uso personal del alumno o de su familia), que abarcan desde el trabajo en madera, en metal i en cuero, hasta la Cestería, el enjuncado de sillas, la Costura, la Sombrerería, la Economía doméstica, etc., etc. En la tarde, las escuelas se trasforman en campos de juego. En éstos, despues de una asamblea que el Director aprovecha para dar algunas instrucciones, se distribuye el tiempo entre ejercicios jimnásticos, juegos atléticos, el baño, danzas, lectura, juegos silenciosos i trabajos como el enjuncado de sillas u otros que no requieren la atencion de profesores especiales. Los niños mas pequeños se entretienen jugando con arena, con papeles, etc., i con cuentos i dramatizacion de historietas. Por lo jeneral existe tambien un departamento destinado a las guáguas i sus madres.

En la noche, de $7^1/_2$ a 10, los mismos edificios escolares, sus techos cubiertos sobre todo, se convierten en lugares de reunion en que los niños, en una seccion del local, juegan libremente, i las niñas, en otra, danzan al compas de una buena banda proporcionada por la ciudad, o se entretienen en juegos silenciosos.

IV.—Las universidades

1) Características jenerales.—Es sabido que las universidades americanas son por lo jeneral instituciones privadas, que se mantienen con las rentas producidas por donaciones i los pagos de los alumnos, i que solo en el Oeste i Centro han sido ellas establecidas por los estados. Ultimamente el Congreso de universidades de los estados acordó recomendar la creacion de una universidad nacional en Washington.

En 1903 existian treinta i seis universidades de estado con mas de cuarenta i un mil estudiantes. La condicion financiera de estas instituciones es próspera. La donacion de tierras hecha por el Gobierno para su sostenimiento, la sumas que los estados respectivos les dedican i las donaciones privadas que muchas de ellas han recibido, les aseguran estabilidad i progreso. Todas son coeducacionales, esceptuando las de Virjinia, Georgia i Louisiana. La enseñanza en ellas es gratuita o casi gratuita, escepto en los departamentos profesionales. Trece de ellas tienen departamentos de medicina, i quince, de leyes. Ninguna sostiene una cátedra de teolojía.

Conocido es el hecho de que las universidades americanas difieren en organizacion no solo de las nuestras que tienen carácter puramente profesional, sino tambien de las europeas.

Se las podria talvez considerar como una combinacion de la universidad típica inglesa i de la alemana, en el sentido de que mantienen a la vez departamentos de college i departamentos superiores i profesionales. Como lo declaraba ultimamente el doctor Brown, es la integración en instituciones únicas de muchos intereses diversos, intelectuales i espirituales, que tocan a las profesiones liberales, a la tecnolojía, al comercio, a las bellas artes, al periodismo, lo que ha llegado a caracterizar a la universidad americana.

2) **El college**, cuyo curso dura jeneralmente cuatro años, es en la práctica, no historicamente, una continuacion de la

high school. Críticos tan eminentes como Gabriel Compayré lo consideran parte de la educacion secundaria mas bien que de la universidad. Apesar de las apariencias, dice el dis-
« tinguido pedagogo frances, i de las intenciones de los
« americanos mismos, quienes, en su defectuosa definicion,
« asignan solo la high school e instituciones similares a este
« grado de la instruccion, la instruccion secundaria ameri-
« cana comprende dos partes i es dividida en dos periodos,
« high school i college». (1)

Si se toman en cuenta esas observaciones, las siguientes cifras no aparecerán desproporcionadas.

	Año 1902	
Colleges para hombres i para ámbos sexos . . .	464	
Colleges para mujeres solamente	131	
Estudiantes en los colleges para hombres. . . .		24,560
» » » » » ámbos sexos..		59,021
» » » » » mujeres		24,963

En las cifras anteriores están comprendidos los colleges que, siendo instituciones separadas, se hacen llamar por ese nombre; los que usurpan el nombre universidades, que son muchos, i los que forman parte de universidades verdaderas.

A pesar de que, como lo hace notar el doctor Thurston, (citado en History of Education in the U. S. por Dexter), los colleges dan hoi dia al pais muchos de sus grandes hombres de la finanza, muchas de sus grandes cabezas en las empresas ferrocarrileras, sus mas grandes nombres en la literaturas, en las ciencias i en las artes, en el foro i en la medicina, en la diplomacia i en la administracion pública; a pesar de que el mas grande i mas antiguo de esos establecimientos, Harvard, ha producido un Roosevelt, i la clásica Yale cuenta entre sus laureados de otros tiempos a un gran ministro i probable gran presidente, Mr. Taft; a pesar de que

(1) Gabriel Compayré en U. S. Education. Report for 1895-96.

se demuestre con estadísticas cuidadosas que la educacion del college aumenta en cerca de 600 por ciento las probabilidades de éxito en la vida, i que de esto trate de concluirse que el ideal del college i el de la civilizacion moderna coinciden: sin embargo, pocas instituciones de educacion han sido mas discutidas que el college en los últimos años.

El presidente Butler de Columbia ha predicho (Review of Reviews, Noviembre de 1902) la desaparicion del college americano en la próxima jeneracion, o a lo ménos la destruccion de sus características esenciales. Las fuerzas que, segun él, producirán este resultado son el rápido desarrollo de la high school pública i la tendencia a introducir en ella los estudios correspondientes a los dos primeros años del college, i la invasion de los dos últimos años de éste por ramos técnicos i profesionales. El doctor Butler considera el desenvolvimiento de la high school como una bendicion pública, pero cree que los dos últimos años del college deberian ser conservados.

El curso único, clásico, del college ha sido severamente criticado por algunos de los educadores mas distinguidos del pais. El Presidente Jordan de la Universidad de Leland Stanford, por ejemplo, (U. S. Education Report, 1894-5) dice: «El curso ordinario de college que nos ha sido trasmitido de jeneracion en jeneracion es puramente convencional. Es el resultado de una serie de compromisos por cuyo medio se trata de adaptar la educacion tradicional de los eclesiásticos i caballeros a las necesidades de hombres de una éra social diferente». Los colleges han evolucionado, sin embargo. Hoi, ni son puramente clásicos, ni se les puede ya inculpar el pecado,—«porque es un pecado contra Dios i contra el hombre», como decia el lamentado Dr. Harper—del curso único, obligatorio para todos los alumnos. La redencion les ha sido traida por el sistema de ramos i cursos electivos.

Actualmente existen, en jeneral, dos planes de seleccion de cursos en los colleges: 1) distribucion de los ramos, hecha de acuerdo con principios pedagójicos, en grupos, de entre los cuales cada alumno elije uno completo; 2) eleccion libre

de ramos aislados. El segundo plan, con algunas restricciones que se refieren especialmente a la secuencia de las asignaturas elejidas, es el que está mas en boga al presente. Los antiguos títulos de Bachiller en Filosofía, en Ciencias, etc., van, de consiguiente, desapareciendo; el de Bachiller en Artes es casi el único conferido hoi dia en los colleges de importancia.

Para dar una idea de los cursos de estudios de estas instituciones, doi a continuacion el del «Colejio de Artes i Ciencia pura» de la Universidad de Nueva York.

Durante el primer año los alumnos deben formar parte de una de las secciones que siguen:

SECCION A.

(Los números indican horas semanales de clase).

Primer semestre

Griego	3
Latin	3
Ingles	2
Historia	2
Matemáticas	4
Jeolojía	2

i uno cualquiera de los siguientes:

Aleman	3
Frances	3
	19

Segundo semestre

Griego	3
Latin	3
Ingles	3

Matemáticas (i Biolojía)	5 o 4
Química	2

i uno cualquiera de los siguientes:

Aleman	3
Frances	3
	18 o 19

SECCION B.

Primer semestre

Ingles	2
Historia	2
Matemáticas	4
Jeolojía	2

i uno de los siguientes:

Griego	3
Latin	3

i dos de los siguientes, incluyendo un curso superior, por lo ménos:

Aleman, 1 (el curso mas elemental)	3
Aleman, 3	3
Frances, 1	3
Frances, 3	3
	19

Segundo semestre

Ingles	3
Matemáticas (i Biolojía)	5 o 4
Química	2

i uno de los siguientes:

Griego	3
Latin	3

i dos de los siguientes, incluyendo un curso superior por lo ménos:

Aleman, 2	3
Aleman, 4	3
Frances, 2	3
Frances, 4	3
	18 o 19

SECCION C.

Primer semestre

Ingles	2
Aleman	3
Frances	3
Historia	2
Matemáticas	4
Jeolojía	2
Dibujo	2
	18

Segundo semestre

Ingles	3
Aleman	3
Frances	3
Matemáticas	4
Química	2
Biolojía	2
Dibujo	1
	18

Al principiar el segundo año, el alumno debe escojer uno de los nueve grupos paralelos en que se distribuyen los ramos enseñados durante los tres últimos años del colejio. Hé aquí los grupos:

I. Clásico.
II. Clásico-científico.
III. Semítico.
IV. Lengua i Literatura.
V. Histórico-filosófico.
VI. Filosófico-científico.
VII. Ciencias Naturales.
VIII. Ciencias exactas.
IX. Preparatorio para medicina.

Los nombres dados a los grupos indican los ramos que en ellos predominan. El alumno que ha seguido durante el primer año la seccion A de estudios es candidato al bachillerato en artes al terminar satisfactoriamente cualquiera de los cursos I, II, III, IV, V o IX. El que sigue durante el primer año la seccion B de estudios recibe, al completar cualquiera de los grupos I, II, III, IV o V, el título de Bachiller en artes; o el de Bachiller en ciencias, si completa uno de los grupos restantes. El que ha seguido los estudios de la seccion C del primer año es tambien candidato al grado de bachiller en ciencias al terminar los estudios correspondientes a cualquiera de los grupos VI, VII, VIII i IX.

3) Instruccion superior.—En la mayor parte de las Universidades verdaderas existen, fuera de las escuelas profesionales, departamentos especiales abiertos a graduados de college i destinados a estender i profundizar los estudios hechos en esta institucion. Los títulos de maestro de artes, o de ciencias, despues de uno o dos años de estudios satisfactorios, i los de doctor en filosofía, o en ciencias, despues de dos o tres años de estudios i de la presentacion de una tésis que constituya una contribucion científica, son conferidos a tales estudiantes.

Estcs doctorados, i los de medicina i pedagojía, son los únicos otorgados por trabajo actual en las universidades. Otros, como los de Leyes, Divinidad, etc., son considerados honorarios. El número de doctorados en Ciencias i en Filosofía conferidos entre 1898 i 1903, alcanzó a 1,432.

4) Instruccion profesional. — Talvez en ninguno otro escalon de la educacion americana existe un cáos mas completo, en materias de organizacion sobre todo. Los requisitos de admision pueden dar una idea del mérito de las escuelas profesionales de los EE. UU. mejor que una crítica de sus cursos de estudios, crítica que, por otra parte, yo no estoi en aptitud de hacer.

El Dr. Maxwell, superintendente de las escuelas de Nueva York, declaraba hace poco en la fiesta celebrada con motivo de la entrega de diplomas a las graduadas de la escuela normal pública de Manhattan, que los requisitos de entrada a las escuelas normales de la ciudad de Nueva York (graduacion de High School) eran iguales a los de cualquiera escuela de leyes i superiores a los de cualquiera de las escuelas de medicina establecidas en la ciudad. Segun Mr. J. Russell Parsons, los requisitos para entrar a las escuelas de medicina en 1899 eran como sigue:

Título de Bachiller,	requerido en		1	escuela (3 en 1903)
4 años de high school,	»	»	12	escuelas
3 » » »	»	»	3	»
2 » » »	»	»	12	»
1 » » »	»	»	97	»
Escuela Elemental	»	»	29	»

Mas o ménos setenta i cinco de estas escuelas forman parte de universidades, i es aquí, precisamente, donde es mas poderosa la tendencia a aumentar los requisitos de entrada. El curso de estudios es, por lo jeneral, de cuatro años.

Las condiciones de admision a las escuelas de leyes son prácticamente las mismas que se exijen para ingresar a las

escuelas de medicina. Segun Parsons, de las 86 escuelas de leyes existentes en 1899,

2	exijian	alguna instruccion de college,
3	»	los cuatro años de high school,
12	»	tres años de high school,
11	»	dos » » » »
8	»	un año de high school,
26	»	solamente escuela elemental.

Las escuelas restantes no daban informacion referente a la admision a sus cursos.

Los estudios de leyes duran, por lo jeneral, tres años.

Como en el caso de las escuelas de medicina, en las de leyes que forman parte de universidades se exije de los candidatos a alumnos mejor preparacion que en los establecimientos especiales.

Las reglas establecidas por los diferentes estados para admitir a la práctica de estas dos profesiones varian considerablemente.

Una adicion importante hecha a las universidades en los últimos años ha sido la de escuelas o colleges de comercio. Las universidades de Pensylvania, Dartmouth, Illinois, New York, California i unas pocas mas, han organizado ya tales escuelas.

Por falta de espacio i porque otros mejor preparados han dado ya informacion mas completa a este respecto que la que yo podria dar, no hablaré aquí de otras escuelas técnicas o especiales, como los colleges de agricultura i los mecánicos que deben su nacimiento i vida a la cesion de tierras hechas por el gobierno de acuerdo con el acta Morril de 1862.

5) El desarrollo de las universidades—He aquí estractadas las principales ideas relativas al desarrollo de las universidades, contenidas en el trabajo titulado «Cincuenta años de educacion americana», presentado por el comisio-

nado de educacion doctor Brown en el semicentenario de la Asociacion Nacional de Educacion de los Estados Unidos, en 1906.

El último medio siglo, opinaba el doctor Brown, podria con razon llamarse el período de la high school, si no fuera que ha sido tambien la éra del desenvolvimiento de la universidad norte-americana. De hecho, ésta data sólo de los últimos cincuenta años. Las etapas de su desarrollo se marcan por la fundacion de Cornell (1868), con la intencion de dar en ella a cualquier individuo instruccion en cualquier ramo; por la presidencia en Harvard de Charles W. Eliot (69), que ha traido el plan electivo, la elevacion de las normas de preparacion profesional i una coordinacion vital entre la enseñanza elemental i la superior; por la presidencia de James B. Angell, dos años despues de iniciada la de Eliot, en la universidad del estado de Michigan, que significó la unificacion de la educacion pública en los estados; por la fundacion de Johns Hopkins (1876), la primera en dar precedencia a los estudios superiores i a la investigacion individual que caracteriza a la universidad moderna; por la fundacion de Clark (1889) i su organizacion bajo el ilustre Stanley Hall, como institucion destinada sólo a dar instruccion superior a la del college; por el enorme desarrollo i completa organizacion de los varios elementos constituyentes de la universidad moderna, alcanzados en Columbia bajo Barnard i sus sucesores; por las grandes donaciones hechas a universidades como Leland Stanford i Chicago.

El espíritu universitario de investigacion científica independiente ha contribuido, segun el doctor Brown, a moldear la educacion i el carácter americanos. La estension universitaria en sus múltiples formas i la integracion orgánica de los sistemas educativos, han popularizado las universidades. La insistencia universitaria sobre la competencia determinada imparcialmente i sobre la buena voluntad para esperar en cualquiera controversia la palabra del hombre que sabe (to wait for the man who knows), del esperto, ha sido tambien injerida en el pueblo americano.

V.—El personal docente

1) La profesion de la enseñanza.—Descrita ya en jeneral la organizacion de algunas de las instituciones de enseñanza, es llegado el momento de hablar del personal docente que en ellas actúa. No me ocuparé naturalmente de los profesorados universitarios, cátedras que allá, como en todas partes, se proveen elijiendo entre los graduados de las universidades a los mejor preparados a juicio de los consejos encargados de dirijir esas instituciones. Por lo jeneral los así elejidos deben empezar de repetidores o ayudantes, para pasar despues a instructores, i por último, como coronamiento de sus esfuerzos, al mas alto honor que la universidad puede conferir, el profesorado efectivo o «full professorship».

Con relacion a las escuelas comunes, se ha afirmado que en los Estados Unidos no existe la profesion de la enseñanza.

Si una profesion implica la adquisicion de un bien definido cuerpo de doctrina relativa a la solucion de los problemas de la ocupacion elejida, podrá decirse que en todas partes la enseñanza empieza sólo ahora a figurar como una carrera profesional; i en este sentido habrá que reconocer que entre los maestros norte americanos, los profesionales, es decir, los que han estudiado ademas de la materia que enseñan, la naturaleza física i mental del niño, las leyes de su desarrollo, los verdaderos fines que la educacion persigue, están en minoría. Si los que guardan las puertas de una profesion han de ser siempre prominentes espositores de las doctrinas que le sirven de fundamento, habrá que confesar que la enseñanza no es siempre profesion de los Estados Unidos, desde que los encargados de admitir nuevos miembros al preceptorado no son siempre ellos mismos miembros del majisterio. Si, finalmente, se considera como característica de una profesion el derecho que tiene el individuo que a

ella ingresa de ejercerla en cualquiera parte del estado o pais en que se le recibió como miembro de la comunidad profesional, habrá que declarar una vez por todas que en los Estados Unidos, como nacion, no existe la profesion de la enseñanza; pues las licencias o certificados de competencia dados a los maestros, así normalistas como no normalistas, jamas tienen carácter nacional, son en su mayoría locales, i aun las llamadas licencias del estado de hecho sólo autorizan para enseñar en las escuelas rurales, porque las ciudades exijen, por lo jeneral, requisitos estraordinarios.

La falta de una norma comun a todos los estados, o igual siquiera dentro del estado, es la causa principal de la diversidad de preparacion que se nota en el personal docente norte americano. Los no normalistas forman en él, por cierto, la mayoría. En ese pais de los contrastes no hai talvez ninguno mas aparente que el que existe entre la preparacion del buen maestro que las ciudades populosas i ricas emplean, i el que las pequeñas comunas rurales se ven obligadas a tolerar. Se encuentra allí representada toda la gama de competencia i aptitudes, desde el preceptor mui bien rentado de las metrópolis, preparado profesionalmente en una escuela normal o en una universidad, i que ha debido salir avante en una serie de pruebas difíciles, que constituyen un verdadero sistema de seleccion, para llegar al puesto que ocupa; hasta la baratísima maestra empírica que se resigna a contratarse en una localidad pobre por un salario escaso, durante una parte del año, i en sus vacaciones, que son largas, se emplea de doméstica en algun hotel de veraneo.

2) Calificaciones, nombramientos, ascensos, sueldos, jubilaciones; la mujer en el majisterio.— En todas partes de los Estados Unidos existen sistemas de licencias para la admision a la enseñanza i ascensos en ella. Como todo lo que a ésta, en cuanto a su organizacion i administracion se refiere, aquellas tienen, sin embargo, como se ha dicho, carácter meramente local. Existen licencias o certificados de diversos grados, segun el empleo a que se aspira

i segun la estension del territorio en que ellas son válidas. Hai, pues, licencias de condado, limitadas del estado, vitalicias del mismo, de ciudades, etc.; todas las cuales son válidas por el tiempo que en ellas se espresa, i sólo dentro de la jurisdiccion de la autoridad que las otorga. Para cada una de ellas se exijen ciertos requisitos, sean años de servicios, o exámenes, o ámbos; dotes administrativas, o estudios en instituciones especiales. Los exijidos para obtener el mas elemental de estos certificados, la licencia de segundo grado de condado, que sólo es válida para las escuelas rurales por uno o dos años, son tan insignificantes que el suele a veces ser otorgado sin exámen.

En un gran número de estados, los normalistas reciben licencias del estado. La autoridad de otorgar diplomas válidos como licencias no está, sin embargo, depositada por lo comun en el director o la facultad de la escuela. En algunos estados, un consejo de examinadores estraño al establecimiento decide quiénes deben graduarse i obtener licencias; en otros, no se da diplomas equivalentes a licencias vitalicias sino despues de dos o mas años de práctica; en otros, todavía, los estudiantes se gradúan bajo la responsabilidad de la administracion de la normal, pero el derecho a darles licencias del estado reside en un consejo estraño al establecimiento.

Parece que en un buen número de poblaciones de importancia, el primer nombramiento tiene desde el principio carácter permanente o, por lo ménos, es válido sin necesidad de renovarlo miéntras los servicios del empleado sean satisfactorios.

Muchas ciudades, sin embargo, talvez la mayoría, requieren un período de prueba, que varía entre tres meses i siete años. Hai tambien algunas en que los nombramientos jamas llegan a ser permanentes. La relativa seguridad de la tenencia del empleo contribuye, sin duda, a dar estabilidad a los maestros empleados por las grandes ciudades.

Los ascensos en el sentido de cambios de empleo son escasos. Ellos consisten mas bien en el paso de una escala de

salarios a otra superior, por años de servicio i por méritos.

De los trescientos millones, mas o ménos, invertidos en escuelas comunes, un sesenta por ciento fué, en 1905, destinado al pago de sueldos del personal. Segun la última memoria del comisionado de educacion de los Estados Unidos, el sueldo medio mensual pagado a los maestros en jeneral, durante ese año, fué de 47.97 dollars. El de los hombres ascendió a 55.04 dollars; el de las mujeres, a 42.69. Comparando esas cifras con las de los años anteriores, se nota una tendencia bastante marcada a aumentar los salarios del personal. Los sueldos mas altos se pagan en los estados del Atlántico del Norte i en el Oeste, i los mas bajos en el Sur; la diferencia entre los salarios de los hombres i mujeres (porque, a pesar de las ideas dominantes acerca de la igualdad de los sexos, está mui arraigada la creencia de que aunque las mujeres desempeñen los mismos puestos que los hombres, han de ganar ménos que éstos) es mayor en los estados del Atlántico del Norte, i menor que en todas las otras rejiones del pais en el Oeste. Como seria de esperarlo, se pagan mejores salarios en las ciudades grandes que en las poblaciones pequeñas o en las comunas rurales. El mas alto término medio de sueldos pagados a los hombres es el de Massachusetts (149.05 dol.); el mas bajo, el de Alabama (31 dol.) Con relacion a los sueldos de las mujeres, el mas alto término medio es pagado en Arizona (73.02 dol.); el mas bajo en Virjinia (27.20 dol.)

Los salarios de los superintendentes o visitadores varian desde 10,000 dollars, sueldo de los superintententes jenerales de New York i Chicago, a 1,770 dollars, salario medio de los visitadores de lugares cuya poblacion está entre ocho i diez mil habitantes. En jeneral, puede asegurarse que los sueldos de estos empleados son proporcionados a la poblacion de la ciudad que los ocupa. Este hecho es tambien en gran parte efectivo con respecto a los maestros. Hai que decir, sin embargo, que, siendo los sueldos de los profesores i preceptores norte americanos mui superiores a los pagados en Chile, aquellos son todavía considerados mui bajos,

con relacion a los salarios pagados en otras ocupaciones. Para corroborar esta afirmacion bastará citar el hecho establecido por el Comité de Salarios de la Asociacion Nacional de Educacion de los Estados Unidos, de que, en casi todas las ciudades, los trabajadores a jornal ganan (si se toma como base un año de cincuenta semanas hábiles) mas que los ayudantes que reciben el sueldo mínimo en las mismas poblaciones; i que los fundidores, por ejemplo, reciben salarios superiores a los de la mayoría de los maestros.

Entre las reformas tendentes a mejorar los sueldos, está la de fijar por lei del estado un sueldo mínimo. Los estados de Indiana, New Jersey, Pennsylvania, Delaware, Ohio, North Dakota, Maryland i West Virjinia, tienen ya leyes de sueldo mínimo.

New Jersey, i talvez Maryland, son los únicos estados de los cuales pueda decirse que tengan leyes de jubilacion aplicables a todos los maestros. En otros existen leyes que autorizan a los consejos locales, o algunos de ellos, para establecer fondos de retiro. Sólo tres ciudades (New York, San Francisco i Detroit), han establecido algo que pueda llamarse un sistema de pensiones. No entraré a describir estas leyes o su aplicacion por temor de que empiece álguien a creer que aquí somos demasiados jenerosos con los maestros, i sólo diré que, entre los medios de que se echa mano para constituir las cajas de retiro, se encuentra la deduccion de un pequeño tanto por ciento de los sueldos; que ninguna lei asegura el retiro con sueldo íntegro, i que a veces, como en una de las dos leyes vijentes en New Jersey, se toma como base del tanto por ciento que ha de asignarse al jubilado no el último sueldo, sino el término medio de sus sueldos durante cierto número de los últimos años. No puede dejar de ser cierto que en los Estados Unidos la falta de pensiones contribuye en gran manera, entre otras cosas, a la inestabilidad del personal docente de las escuelas comunes, i a hacer que el número de maestros cuyo período de eficiencia empieza apénas, i el de aquellos para quienes ese período ha pasado ya, sean relativamente tan crecidos. Este último

hecho se halla plenamente confirmado por una investigacion llevada a cabo por el Bureau of Education de Washington, la cual estableció que, en 379 ciudades i pueblos, un 50 por ciento de los preceptores habian servido ménos de trece años; un 53 por ciento de las preceptoras, ménos de diez años; i un 51.7 por ciento del total, ménos de diez años. Los maestros de largos años de servicios resultaron ser numerosos: un 3.5 por ciento de los hombres i un 0.6 por ciento de las mujeres habian servido mas de cuarenta años; un 10 por ciento de aquellos i un 4.5 p or ciento de éstas, mas de treinta años.

Otro aspecto interesante de la cuestion del personal docente en los Estados Unidos es la relacion numérica entre el personal masculino i el femenino. Las causas que en menor escala van despoblando aquí algunas de nuestras escuelas normales de hombres, i dejando en las filas del personal enseñante masculino vacíos que empiezan a llenarse con personas del otro sexo, han obrado allá en forma tan violenta que el tanto por ciento de maestros hombres, que en 1880 era de 42.8, habia descendido ya en 1905 a 24 Naturalmente la proporcion en que los dos sexos están representados en los diversos estados del pais, varía considerablemente. En los estados del sur, donde los sueldos pagados en otras ocupaciones son relativamente bajos i no existen muchas de las oportunidades que otras rejiones ofrecen, el tanto por ciento de hombres en la enseñanza pública alcanza su máximum; i en los estados de la ribera norte del Atlántico, su mínimum. Los hombres están en mayoría en Arkansas, i forman mas del 40 por ciento en West Virjinia, South Carolina, Kentucky, Tennessee i Alabama. En Nueva Inglaterra, el tanto por ciento no sube de 10 (Maine), i es inferior a 9 en Massachusetts, Rhode Island, Connecticut i New Hampshire. No pasará mucho tiempo sin que presenciemos el espectáculo que nos dará un gran pueblo confiando casi por completo la educacion de sus hijos, niños adolescentes i adultos, es decir, su porvenir entero, en las débiles manos de la mujer.

Los sueldos medios pagados a los hombres empleados en

las escuelas públicas son, como he hecho notar anteriormente, superior a los de las mujeres. Esto se debe, en parte, a que aquellos ocupan los puestos de mayor importancia; pues, aunque como se ha visto forman sólo un 24 por ciento del personal, ellos ocupan en las ciudades de poblacion superior a 8,000 habitantes (donde el personal femenino forma un 91.4 por ciento del total), un 94.3 por ciento de las directorías de high school, un 35.8 por ciento de las plazas de profesor en los mismos establecimientos, un 38.3 por ciento de las directorías de escuela elemental, i sólo un 2.1 por ciento de las ayudantías de estas últimas. La diferencia entre los sueldos medios se debe tambien, como he dicho ántes, a que las mujeres, aunque desempeñen el mismo puesto que los hombres, ganan salarios inferiores. No es de despreciar tampoco, entre las causas del mayor sueldo medio de los varones, la de que las maestras, al contraer matrimonio, deben renunciar sus empleos; lo que hace que sea relativamente escaso el número de las que reciben mayores sueldos por años de servicios, o el de las que por antigüedad llegan a ocupar puestos elevados (1).

3) Preparacion del personal.—Veamos cómo se provee a la preparacion de ese personal. Las instituciones que de

(1) El número de estudiantes hombres en las escuelas normales guarda, escusado es decirlo, relacion con el de los maestros en servicio. En el año escolar 1904-1905, esos estudiantes formaban un 20.99 por ciento del total en las normales públicas, i un 41.85 por ciento en las privadas. En los estados centrales del sur, que es la rejion en que mas abundan, eran sólo un 34.82 por ciento del total en las normales públicas; miéntras que, en los estados del Atlántico del norte, apénas pasaban de 15.10 por ciento. En Connecticut i West Virjinia no hai estudiantes hombres. Su número es inferior a 10 por ciento del total, en toda la Nueva Inglaterra, esceptuando Maine, i en New York, New Jersey, Maryland, Distrito de Columbia, Virjinia, Ohio i California; es superior a 45 por ciento en North Carolina, Arkansas, North Dakota, Indiana, Missouri i Texas. En las escuelas normales privadas establecidas en Michigan, Minnesota, Illinois, Ohio, Texas i Alabama los hombres están en mayoría.

esto se ocupan pueden dividirse en dos grupos: instituciones permanentes e instituciones organizadas en forma temporaria.

a) *En instituciones permanentes.*

Escuelas normales.—Al primer grupo pertenecen las escuelas normales i las universidades. Fundada la primera de aquellas instituciones en Lexington, estado de Massachusetts, en 1839, sólo tres años ántes que la de Santiago, se han desarrollado en tal forma que en 1905 se contaban 179 públicas, con un total de 54,521 alumnos, fuera de 89 privadas que, dicho sea de paso, van decayendo, con mas de 10,000 alumnos. Sesenta i dos de las normales públicas se encuentran en los estados del Atlántico del norte.

Las escuelas normales públicas son mantenidas, en su gran mayoría, por los estados; las restantes han sido establecidas por las ciudades. De entre estas últimas, la de la ciudad de Boston, el colejio i las tres escuelas normales de la ciudad de Nueva York, i el colejio normal de Chicago, figuran en primera línea. Muchas de las ciudades que no sostienen escuelas especiales para preceptores, han organizado, sea por sí solas o con ayuda del estado, cursos normales anexos a sus high schools. Algunas instituciones secundarias privadas mantienen cursos de igual naturaleza. El número de alumnos matriculados en estos cursos subia, en 1905, de 16,000.

Las escuelas normales de los estados son, sin duda, entre todas estas instituciones, las de mayor importancia.

Con escepcion de Delaware, cada estado de la Union provee hoi a la preparacion de sus maestros, si bien, en unos pocos casos, no existen escuelas normales propiamente dichas. En Estados Unidos, como en todas partes, las condiciones políticas, económicas, históricas, de raza, etc., han sido factores importantes en el desarrollo de la educacion. Para ilustrar cómo algunos de esos factores han obrado, bastaria considerar a la lijera el desenvolvimiento de la educacion pública en Massachusetts (para el caso en los estados de Nueva Inglaterra), por ejemplo, i en los estados del sur. Al que conozca la historia de estas dos rejiones no le estra-

ñará encontrarse con que, en la primera, no hai mas iletrados que algunos inmigrantes a quienes el Estado se encarga, inmediatamente despues de su llegada, de instruir; con sistemas escolares altamente perfeccionados; i, en la segunda, con que existe un treinta por ciento de analfabetos, con una instruccion elemental en jeneral atrasada i que afronta un problema que los prejuicios de raza mantendrán aun por mucho tiempo, el del sostenimiento, en una rejion en que la mayoría de la poblacion es rural, de dos clases de escuelas, negras i blancas. Las escuelas normales no han podido, por cierto, sustraerse a esas influencias. De ahí que no pueda hablarse de una escuela normal norte-americana, pues no existe un tipo comun, desde que cada rejion ha debido resolver un problema diferente, en circunstancias tambien diferentes.

Con raras escepciones, todas las escuelas normales admiten estudiantes hombres i mujeres: las últimas, como se ha espresado anteriormente, están en enorme mayoría. La instruccion es gratuita para los residentes del Estado. Por lo jeneral, se obliga a estos estudiantes a comprometerse a servir dentro de los límites de aquél; pero como no existe sancion para la falta de cumplimiento de tal compromiso, muchas personas van a la normal con el sólo propósito de adquirir una cultura jeneral. Esto esplica, en parte, la gran afluencia de alumnos a algunos de esos establecimientos.

Comunmente, los negocios esternos de las escuelas normales de los estados están bajo el control i administracion de un «board of trustees», especie de junta de vijilancia, nombrados, por lo jeneral, por el gobernador con la aprobacion del Senado. Ademas de manejar los negocios esternos, estos trustees elijen a los profesores i delegan en la facultad o en su jefe, el director o presidente de la escuela, aquellos poderes que deben ser ejercidos por los que tienen la responsabilidad del órden interno. Por lo comun, los deseos del director son consultados en la eleccion de sus colegas. Cuando no se le acuerda este derecho, tácitamente o por lei, existe constante peligro de desacuerdo i friccion en la facultad del esta-

blecimiento. Estas juntas son locales, es decir, existe una para cada escuela normal, en estados como New York e Illinois; en otros, como en Rhode Island i Minnesota, hai un consejo especial encargado de gobernar todas las escuelas normales del estado, i en otros todavía, como Massachusetts, New Jersey i Maryland, esas funciones son desempeñadas directamente por el Consejo de educacion del estado.

No sólo las sumas gastadas en escuelas normales por los diversos estados varian, sino tambien la forma de la inversion i las fuentes de entradas. Por lo jeneral, las partidas para el mantenimiento de estos planteles son aprobadas anualmente, si bien estados como Missouri, Nebraska, Washington, North Dakota e Illinois, las aprueban cada dos años. En algunos casos el total de gastos fijos anuales ha sido establecido por lei permanente (New Hampshire, Iowa, Maine, Indiana). En Connecticut se señala un máximum de gastos; en Louisiana, un mínimum. En ciertos estados (Colorado, por ejemplo) se destina a la escuela normal una fraccion del milésimo de la tasa de intereses como entrada fija. Fuera del presupuesto del estado respectivo, muchas normales tienen las siguientes fuentes de entradas: la escuela modelo, los cursos especiales, las pensiones de los estudiantes venidos de otros estados o paises, i los intereses de fondos permanentes creados por medio de la venta de tierras cedidas por el Estado o la nacion.

En cuanto a los requisitos de admision, si bien no existe uniformidad en la práctica, ella existe en tendencias. La mayor parte de estas instituciones se basan todavía en la escuela elemental, pero en todas se trabaja por alzar los requisitos de admision hasta conseguir lo que es mui jeneralmente considerado como ideal: la educacion secundaria como base de la normal, es decir, un diploma de la escuela secundaria como condicion de entrada. Es en los estados mas avanzados de la ribera norte del Atlántico, del centro i del oeste, donde, principalmente, esta tendencia se ha convertido en práctica.

En estos estados, la preparacion dada en los cursos normales, cuya duracion es por lo regular de dos años, se limita

casi únicamente a la instruccion profesional teórica i práctica. La instruccion profesional teórica comprende cursos de la ciencia i del arte de la enseñanza, o sea, a lo ménos, psicolojía, pedagojía e historia de la educacion (algunas como Terre Haute i Greeley ofrecen cursos de psicolojía esperimental), i la metodolojía i valores educativos de los distintos ramos enseñados en las escuelas primarias. La instruccion profesional técnica se limita, en unas pocas escuelas normales, a lecciones simuladas dadas a la clase normal por algunos de sus miembros. La mayoría, sin embargo, dan oportunidad a los alumnos para observar i practicar en escuelas elementales.

En algunas escuelas, los normalistas ejercitan la técnica de la enseñanza en una escuela anexa de aplicacion, costeada ya por el Estado, ya por la ciudad o pueblo en que la normal está situada, o pagada por los alumnos que asisten a aquella escuela; en otras, los estudiantes practican en las escuelas públicas de la localidad, o en algunas de ellas señaladas especialmente para el objeto. En muchos casos se usa la anexa sólo como escuela de observacion.

Tanto el período destinado a la observacion como el destinado a la práctica, así como la forma en que éstas son dirijidas, varian considerablemente. El comité de escuelas normales de la Asociacion Nacional de Educacion encontró, en 1899, que el tiempo dedicado a la práctica variaba entre 1/16 avo i 2/3 del curso total. Segun Dexter, el término medio de tiempo dedicado a este trabajo es mas o ménos 200 horas. Las escuelas normales del estado de New York deben destinar, de acuerdo con su curso oficial de estudios, 600 horas a la práctica de la enseñanza.

En un trabajo anterior he resumido las diferencias entre nuestras mejores escuelas normales i las de Estados Unidos, en lo que a esta parte importantísima de la labor de tales establecimientos se refiere, en la siguiente forma:

1.º En Estados Unidos, las observaciones son hechas por lo jeneral en forma sistemática, de acuerdo con planes escritos dados por los profesores respectivos i que tienden a ayu-

dar a los oyentes en sus clases de psicolojía, estudio del niño, principios de educacion i gobierno escolar.

Nosotros damos mas importancia a la observacion i crítica, por los alumnos, de las clases hechas por sus compañeros; la tendencia americana es a observar solo lecciones modelos.

2.º El tiempo destinado a la práctica es, en jeneral, mucho mayor en los Estados Unidos.

3.º En Chile sólo la escuela anexa es usada para la práctica.

4.º La relacion entre esta escuela i la normal es mas estrecha en Chile.

5.º En Estados Unidos rara vez se prepara prácticamente al alumno para la enseñanza en las escuelas rurales.

6.º Los planes de lecciones que no han de hacerse, i los simulacros de lecciones, son considerados aquí artificiales i sin fruto.

7.º Aquí la práctica comienza jeneralmente de acuerdo con cierto órden en asignaturas i grados; allá se empieza comunmente con el ramo i el grado que el alumno elije.

8.º La supervijilancia i crítica del trabajo de los practicantes son mas estrechos en Chile; se deja ménos a la personalidad del estudiante: demasiado método frente a falta de método.

9.º Allá, la práctica es ininterrumpida; aquí es discontínua.

Si bien el papel principal de las normales es preparar maestros de escuela elemental, muchas se dedican tambien a preparar jardineras i profesores especialistas en algunos de los ramos llamados nuevos en las escuelas públicas, como trabajos manuales, ciencia i artes domésticas, etc. Varias, con la oposicion empero de educacionistas distinguidos, han emprendido aun la preparacion de profesores de instruccion secundaria. Las escuelas de los estados centrales, las mas ricas i talvez las mejor dotadas i de mayor asistencia en el pais, se distinguen especialmente por esta variedad i la estrema elasticidad de sus cursos de estudios, que ellas saben adaptar a necesidades, intereses i preparacion de lo mas variadas.

Las condiciones consideradas esenciales en el personal docente de las escuelas normales, son: conocimientos, carácter, cultura i habilidad para la enseñanza. En cuanto a su preparacion intelectual i profesional, el doctor Roark, de la universidad de Clark, encontró que, entre los miembros de las facultades de setenta i cuatro escuelas normales, un 51,5°/o eran graduados de universidades o colleges, un 40,5°/o graduados de escuelas normales, i un 19°/o graduados de escuelas normales i de colleges (1).

El doctor Lathrop Meriam de la universidad de Columbia encuentra, entre 875 maestros de cuarenta i nueve escuelas, un 8°/o que poseen grados pedagójicos, un 16°/o de graduados de college, un 23°/o en posesion de grados universitarios, un 4°/o que han obtenido grados especiales. Él deja a un lado los grados especiales, que por lo jeneral no representan trabajo real o son sólo honorarios, i un 70°/o de los títulos pedagójicos, que corresponde al diploma de Master of Elementary Didactics, hoi en desuso; i arriba a la conclusion de que existe un 58°/o de profesores sin mas título que el de normalista.

Puede, por consiguiente, aceptarse como un hecho establecido que, en la Union americana, la mitad mas o ménos del personal docente de las escuelas normales, es compuesto por maestros que son solamente graduados de escuelas normales.

Hai que tomar en cuenta, sin embargo, i esto a pesar de la áspera crítica que el doctor Lathrop Meriam hace de las condiciones actuales, que hai muchos profesores normales que han hecho estudios universitarios sin trabajar por obtener un título i que, si bien cursos seguidos en una institucion superior pueden por lo jeneral considerarse como garantía de preparacion, el trabajo individual, independiente, sobre todo en un pais en que los medios de educarse a sí mismo están al alcance de todos, puede bastar tambien a elevar al profesor normal lo suficiente para que la enseñanza dada en los

(1) «Organization of State Normal Schools».—Pedagogical Seminary, Junio de 1906.

establecimientos de que me ocupo, no merezca el duro calificativo de sistema lancasteriano, con que lo condena el distinguido crítico a que he hecho referencia.

El máximum de horas semanales de clase, tanto para los profesores como para los alumnos, es jeneralmente de veinticinco.

Los sueldos no se pagan por horas, sino por asignaturas, i a veces tambien por cabeza, es decir, segun la preparacion del profesor. Como en el personal de las escuelas comunes, existen tambien los aumentos por años de servicio. El sueldo de un director de escuela normal varía entre tres i cinco mil dollars al año.

Entre las normales mas notables de los Estados Unidos se encuentran las de Westfield, Bridgewater i Worcester en Massachusetts; la de Rhode Island; la de New Bitain, en Connectient; Oswego i Albany en Nueva York; West Chester i Millersville, en Pennsylvania; De Kalb, en Illinois; Terre Haute, en Indiana; Ipsilanty, en Michigan; Cedar Falls, en Iowa; Los Angeles, en California; Tuskegee, en Alabama, i Hampton, en Virginia.

Como ejemplos de los cursos de estudios doi los siguientes:

ESCUELAS NORMALES DE MASSACHUSETTS

El curso típico de dos años comprende lo siguiente:

I. Estudio de los valores educacionales de los ramos que siguen, i los principales métodos de su enseñanza.—a) *Ingles:* lectura, composicion oral i escrita, gramática, retórica, literatura inglesa i americana.—b) *Matemáticas:* aritmética i teneduría de libros, áljebra, jeometría plana.—c) *Historia:* historia i gobierno civil de los Estados Unidos i de Massachusetts en especial.—d) *Ciencias:* física, química, mineralojía, botánica, zoolojía, fisiolojía e hijiene, jeografía.—e) Dibujo, música vocal, educacion manual i física.—II. a) El estudio del hombre, cuerpo i mente, para deducir los principios de educacion; el estudio de la aplicacion de estos principios a la

organizacion i gobierno escolares, i al arte de la enseñanza; la historia de la educacion, las leyes escolares del estado de Massachusetts.—b). *Observacion i práctica.* —El curso de tres años en Bridgewater incluye las asignaturas anteriores i ramos electivos del curso de cuatro años. Sirve para aquéllos que quieren especializar en ciertos ramos, i da mayor oportunidad para practicar en la escuela anexa. La preparacion así obtenida habilita para ocupar puestos en los grados de gramática de la escuela elemental.

El curso de cuatro años, que tiene carácter propio desde su principio, incluye el trabajo máximo del curso regular, suplementado como sigue:

a) *Matemáticas:* áljebra, jeometría, jeometría analítica i trigonometría.—b) *Ciencias:* física, química, mineralojía, botánica, zoolojía, jeolojía i astronomía.—c) *Lenguaje:* lectura, dibujo, literatura inglesa, latin i frances; tambien griego i aleman, si así lo deciden el director i los visitadores.—d) *Historia:* historia jeneral, historia de la educacion. e) *Estudio del niño.* —Los graduados de este curso ocupan puestos de maestros en los grados superiores de la escuela elemental i en High School, de directores de escuela elemental, i algunos hasta han llegado a ser superintendentes de educacion.

TERRE HAUTE (Indiana).

Curso de tres años destinado a graduados de high school.

PRIMER AÑO

Primer trimestre

Historia de los Estados Unidos.
Fisiolojía.
Gramática.
Física.

Segundo trimestre

Psicolojía.
Fisiolojía.
Gramática.
Química.

Tercer trimestre

Psicolojía.
Jeografía.
Composicion.
Botánica.

SEGUNDO AÑO

Primer trimestre

Psicolojía.
Jeografía.
Composicion.
Zoolojía.

Segundo trimestre

Psicolojía.
Historia de la Educacion
Filosofía de la Educacion.
Estética.

Tercer trimestre

Psicolojía.
Historia de la Educacion.
Metodolojía.
Lójica.

TERCER AÑO

Primer trimestre

Psicolojía.
Historia de la Educacion.
Metodolojía.
Dibujo.

Segundo trimestre

Filosofía.
Práctica.
Dibujo.
Trabajos manuales.

Tercer trimestre

Filosofía.
Práctica.
Trabajos manuales.
Etica.

Cada estudiante está obligado, ademas, a seguir un curso de jimnasia durante un año.

(2) **Universidades.**—Las escuelas i cursos mencionados forman, por lo jeneral, maestros sólo para las escuelas elementales. El movimiento tendente a dar tambien preparacion especial a los futuros maestros de high school, superintendentes de escuelas, etc., es de oríjen mas reciente. Han sido especialmente las universidades las que han tomado a su cargo la formacion del profesor de instruccion secundaria i de los encargados de dirijir la enseñanza pública.

La estension dada a los estudios pedagójicos en las universidades varía considerablemente. A menudo se les considera sólo como parte de los departamentos de filosofía o de

psicolojía, si bien, en la mayor parte de los casos, forman por sí solos un departamento universitario. En algunas universidades se enseña apénas una asignatura de pedagojía; en otras, los cursos son tan numerosos que el alumno puede dedicar a ellos todo su tiempo durante los dos últimos años del college. Los ramos estudiados en los departamentos pedagójicos mejor organizados pueden dividirse en cuatro grupos: 1) filosóficos (filosofía de la educacion, principios de educacion, pedagojía jeneral, teoría pedagójica, etc.); 2) históricos (historia jeneral de la educacion, especial de la educacion alemana, griega, norte-americana, etc.; estudio comparativo de los sistemas escolares europeos; obras pedagójicas clásicas, etc.); 3) organizacion i administracion (por lo jeneral se trata solamente de las escuelas secundarias); 4) métodos especiales (en escuelas secundarias). Las asignaturas de psicolojía pedagójica, esperimental i descriptiva, estudio del niño, etc., son tratadas jeneralmente en el departamento de psicolojía, no en el de educacion. Los departamentos de Harvard i Brown parecen ser los únicos que dan a sus alumnos algunas facilidades para la práctica de la enseñanza.

Una interesante variedad de las instituciones que a la lijera acabo de describir son los «colejios de maestros», o sea, los departamentos pedagójicos desarrollados hasta formar una escuela universitaria separada. Los mejor conocidos son el Teachers College de la Universidad de Columbia, la Escuela de Pedagojía de la Universidad de New York, i la Escuela de Educacion de la Universidad de Chicago.

El Teachers College posee el mejor material de enseñanza en el pais, i la facultad mas numerosa; contando su kindergarten, escuela elemental i liceo de aplicacion, resulta en todo sentido la mas completa entre las escuelas de maestros. Su curso regular de estudios dura cuatro años, de los cuales los dos últimos son casi esclusivamente profesionales. El diploma de bachiller es dado a la conclusion del curso.

Las asignaturas enseñadas están divididas en grupos, cada uno de los cuales tiende a formar especialistas en una rama determinada de la enseñanza, como el kindergarten, por ejem-

plo, o la escuela elemental, o cualquiera de las asignaturas de instruccion secundaria, etc. Los bachilleres en artes pueden obtener los grados de maestro en artes i de doctor en filosofía, despues de dos años, por lo ménos, de estudios en el Teachers College.

La Escuela de Pedagojía admite graduados de high school, siempre que tengan práctica en la enseñanza, i graduados de escuelas normales. Sus diplomas de maestro i doctor en Pedagojía no son conferidos, sin embargo, sino a los bachilleres en artes que han terminado satisfactoriamente el curso regular de la escuela. Las asignaturas enseñadas están distribuidas en cinco grupos: Psicolojía i Fisiolojía, Filosofía i Etica, Historia de la Educacion, Ciencia de la Pedagojía i Arte de la Enseñanza.

Los alumnos que no han terminado sus estudios de College pueden graduarse de bachilleres, i prepararse al mismo tiempo para la enseñanza en escuelas elementales o secundarias, combinando algunos cursos de la Escuela de Pedagojía con los de la escuela universitaria conocida con el nombre de «Collegiate Division».

La Escuela de Educacion de la Universidad de Chicago comprende el «Colejio de Educacion», la High School universitaria i la Escuela Elemental universitaria. Fuera de cursos de carácter ménos estrictamente profesional, existen en esta institucion cursos especiales para preparar maestras de kindergarten, maestros de escuela elemental, profesores críticos i especiales, profesores de instruccion secundaria, etc. Confiere diplomas de bachiller en ciencias, en artes, en filosofía i en educacion.

La falta mas jeneralmente criticada en las escuelas i departamentos de educacion universitarios, es la de que no proveen suficientemente a la práctica de la enseñanza.

Hai que hacer notar en su favor que ellos contribuyen con la mayor parte de la literatura pedagójica norte-americana de valor, i que cuentan entre sus profesores a muchos de los educacionistas mas distinguidos de esa tierra: Dewey, Hanus,

Stanley Hall, De Garmo, Russell, Mc Murry, Balliet, O'Shea, Mc Vannel, Monroe, Thorndike, etc.

b) En instituciones organizadas en forma temporaria.—Las escuelas normales públicas i privadas, los cursos normales en high schools, las escuelas i departamentos pedagójicos universitarios, todas estas instituciones juntas, no han bastado hasta aquí para dar preparacion profesional siquiera a un cincuenta por ciento de los maestros norte-americanos. Existe, pues, un enorme número de preceptores que jamas han hecho estudios pedagójicos.

Las ajencias que contribuyen al mejoramiento del maestro en servicio están jeneralmente organizadas en forma temporaria. Entre ellas deben mencionarse especialmente los institutos de maestros, los «meetings» de los mismos, los Círculos de lectura i las escuelas de verano.

(1) **Los institutos** son una especie de escuela normal, con un curso de estudios corto i vagamente definido, cuyo objeto principal es instruir a los maestros no preparados profesionalmente, en los elementos del arte de la enseñanza. Las sesiones se celebran jeneralmente bajo la direccion del superintendente condal u otro empleado superior, una vez al año; su duracion varia en los diferentes estados desde dos dias a cuatro semanas. La lista de asignaturas enseñadas es bastante numerosa; predominan en ella los cursos de métodos de enseñanza elemental, i los de organizacion i administracion escolares. La asistencia es casi siempre gratuita i obligatoria.

(2) **Los meetings,** que contribuyen mas directamente que los institutos al mejoramiento del personal, son las reuniones de preceptores convocadas a menudo por los superintendentes de las ciudades, con el objeto de estudiar i discutir cuestiones relativas al trabajo de la escuela. La frecuencia con que estas reuniones se verifican, i su carácter, varian. Por lo jeneral se celebran mensualmente; a menudo tambien son quincenales. A veces se las dedica a la discusion de meros detalles de administracion escolar; otras veces, a la lectura i crí-

tica de obras pedagójicas. Con frecuencia, el superintendente de la ciudad, i a veces tambien educadores de fuera, dan conferencias a los maestros.

(3) **Los círculos de lectura,** comunes sobre todo el centro-oeste del pais, cuentan, segun Dexter, con mas de 50,000 miembros. Jeneralmente las autoridades escolares del Estado prescriben la lectura de ciertas obras pedagójicas a los miembros del círculo; los maestros que leen esas obras i rinden satisfactoriamente un exámen sobre ellas, obtienen certificados que son tomados en cuenta en los ascensos.

Fuera del círculo jeneral del Estado, existen tambien círculos locales, dirijidos por el superintendente de escuelas o por algun maestro competente.

(4) **Las escuelas de verano** sostenidas por las universadades son otra de las ajencias que contribuyen al adelanto del personal docente. Mas de ciento entre esas instituciones abren sus puertas durante la época de vacaciones por unas cuantas semanas (de tres a nueve), i dan cursos no íntimamente relacionados con el trabajo regular del año, si bien algunas, Chicago, por ejemplo, consideran el trimestre de verano como parte integrante del año universitario. Entre las asignaturas enseñadas se encuentran jeneralmente las pedagójicas i aquellas de college que interesan especialmente a los maestros, de modo que no es estraño que éstos formen una buena parte del cuerpo de estudiantes de verano.

(5) Las *escuelas normales* mismas se ocupan tambien de instruir al maestro en servicio, por medio de cursos de verano, de cursos especiales de un semestre o de un año, i aun por medio de conferencias de estension normal (el colejio normal de Chicago ofrece de esto un brillante ejemplo), dadas por profesores de esas instituciones regularmente durante el año escolar, al personal de la ciudad en que la normal está establecida.

Quizás valdrá la pena hacer notar, como una prueba del interes que el maestro americano tiene en su propio progreso profesional, que no sólo no se le paga por aprovecharse de los medios indicados para su perfeccionamiento, sino que

sólo algunos de ellos les son procurados gratuitamente, i los demas le cuestan, ademas de tiempo i de trabajo, tambien dinero. Son muchos los que se preocupan de ahorrar durante el invierno para pagar, en el verano, algun curso de pedagojía en una universidad o en una escuela normal; i muchos tambien los que se sacrifican cuatro o cinco años en una ayudantía de escuela pública, a fin de reunir lo suficiente para asistir, durante un semestre o un año, a aquellos establecimientos i conseguir un ascenso.

(6) **Las asociaciones de maestros.**—No hai pais en el mundo en que los maestros se unan i se organicen mas que en losEstados Unidos. Cierto es que algunas de las innmerables asociaciones formadas por ellos tienen el carácter de sociedades de resistencia; pero las mas notables han sido, por lo jeneral, fundadas con el fin de elevar intelectual i moralmente la profesion de la enseñanza. Inoficioso seria hablar de los beneficios que tales instituciones reportan a sus miembros, especialmente por medio de la inspiracion que resulta del contacto entre espíritus interesados en los mismos problemas. No hai allá talvez un solo maestro que no pertenezca a alguna sociedad pedagójica, i sí, hai muchos que están afiliados en varias, a cuyas reuniones asisten relijiosamente.

La mas estensa i mas importante de estas asociaciones es la National Education Association of the United States, que ha celebrado ya, el año pasado, su semi-centenario. Sus miembros, numerosísimos, (a su convencion anual de Boston, en 1903, asistieron 32,000) están distribuidos en todas las gradas de la enseñanza, desde el Kindergarten a la Universidad. Entre sus contribuciones a la literatura educacional, se encuentran, fuera de sus volúmenes de «Addresses and Proceedings» que se publican anualmente despues de las convenciones, dos obras que han pasado a figurar entre las clásicas de la pedagojía norte-americana i que, segun entiendo, se hallan ya traducidas, una de ellas al ménos, al castellano: el Report of the Committee of Ten, sobre el curso de

estudios de las escuelas secundarias, i el Report of the Committee of Fifteen, sobre las escuelas elementales.

Fuera de la asociacion nacional i de las sociedades de maestros de los estados, merecen mencionarse la «Southern Educational Association», la «Western Drawing Teachers Association», la «American Manual Training Association» i la «New England Association of Colleges and Preparatory Schools». La sociedad mas esclusivamente científica, entre las pedagójicas, es la National Society for the Scientific Study of Education, de la cual pasaron a formar parte, en 1901, los miembros de la fallecida National Herbart Society.

VI. – Algunas ajencias de estension educativa

Para completar esta reseña deberia dedicar un capítulo especial, que me veo en la necesidad de omitir por falta de espacio, a la estension educativa, es decir, a las bibliotecas (públicas, especialmente las viajeras; universitarias, i escolares); los 20,000 diarios o periódicos norte americanos; las grandes revistas (literarias, como The North American Review, The Atlantic Monthly, Harper's i Century; las científicas, como Science i The Scientific American; las pedagójicas, como The American Journal of Psychology, The Psychological Review, The Educational Review, The Teachers' College Record); las escuelas de verano; las escuelas nocturnas profesionales, i las escuelas de correspondencia; las sociedades científicas; los museos; las conferencias de estension universitaria.

SEGUNDA PARTE

EL FIN I OTRAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA EDUCACION COMUN

I. Introduccion

Faltaria mucho para ser completa a esta somera descripcion de la organizacion de la educacion en Norte América, si no se añadiera una reseña, que por fuerza ha de ser breve, del fin i otras pocas características esenciales no incluidas en los capítulos anteriores, i que forman, si se quiere, el espíritu que, al sentir del que va de Chile con el alma abierta a lo nuevo i a lo bueno, dá vida a esa compleja maquinaria administrativa que he bosquejado.

Cualquiera que sea el juicio que el estranjero se forme sobre la enseñanza en los Estados Unidos, tendrá forzosamente que reconocer la existencia de características nacionales suficientes en número e importancia para que pueda hablarse de una educacion norte-americana, como se habla de una alemana o una francesa. El período de coloniaje intelectual del gran pais del Norte con respecto a Europa, a pesar de todo lo que se diga en contrario, es ya historia antigua.

Cualesquiera que sean los prejuicios que el visitante chileno alimente, no podrá tampoco dejar de conceder que la enseñanza yankee, si no contiene ejemplos que imitar, es al ménos una fuente inagotable de inspiracion i encierra sujestiones magníficas.

Bastará una lijera ojeada a esas características jenerales a que me he referido para convencernos de la efectividad de este aserto. Necesariamente he de referirme en especial a las escuelas comunes, desde que en todas partes, i en particular en los Estados Unidos, son la educacion elemental i la secundaria las que mayor influencia ejercen sobre el medio.

II. Fin de la educacion

Hablando en el lenguaje brillante i profundo del egrejio presidente de Harvard, así como la cumbre de una montaña parece retroceder siempre ante el turista, apareciendo sucesivamente cumbres mas remotas i mas altas a medida que una nueva cima aparente es alcanzada, así la meta de la educacion retrocede siempre ante el rival, el educador, que avanza.

1) **El fin empírico.**—En cuanto a lo que William Chandler Bagley llama el fin empírico de la educacion, o sea la produccion de cambios en el individuo mediante su asimilacion de la esperiencia racial i la adquisicion de esperiencia individual, lo que allá ha variado en los últimos años es solo la proporcion en que estos dos elementos han entrado en las funciones de la escuela. El que parece predominar hoi es el segundo, es decir, el ajustamiento al medio, no ya por la simple reproduccion de la esperiencia de la raza, sino haciendo de la escuela una institucion social destinada a proveer i regular los «medios» que han de rodear al niño, provocando en él reacciones resultantes en esperiencias útiles para su vida futura.

Mirado por dentro, ese elemento no es mas que el principio todopoderoso de la auto actividad (el principio de que no

es lo que el maestro hace lo que educa al niño, sino le que éste hace en respuesta a los estímulos que aquél le proporciona) i la conexion estrecha i múltiple entre impresion i espresion, dos ideas que informan fundamentalmente el método de la enseñanza norte-americana. Mirado por fuera, el énfasis sobre la adquisicion de esperiencia individual significa reconocer tanta importancia a las artes como a las ciencias, al «hacer» como al saber, a la accion como al pensamiento; significa la prominencia dada al lado constructivo de la educacion, a ese lado que, como dice el Dr. Brown, representa la mano adiestrada bajo el control de una imajinacion disciplinada i guiada por un conocimiento del mundo físico i de los productos de la historia humana.

Desde el punto de vista del fin empírico, se dice, pues, con razon que el ideal educativo norte americano ha llegado a ser la auto-educacion organizada. Se pretende hacer de cada escuela un medio favorable, en el cual cada alumno encuentre su propia oportunidad i estímulo i empiece a labrar su propio destino.

2) **El fin ético**.—El fin último, el fin ético de la educacion, o sea el objeto definido a que ha de tenderse al elejir las esperiencias que han de modificar el ajustamiento, el que determina si el sujeto de la educacion ha de resultar un ajente moral o un simple ganador de vida o un ladron, presenta en los Estados Unidos características que bien merecen ser consideradas con algun detalle.

Escusado es decir que en esto del fin último de la educacion sólo se puede hablar en jeneral con respecto a un pais en que, como se ha visto, no hai unidad en la enseñanza i en que, como en todas partes, cada individuo tiene sus propias opiniones. Lo que he de considerar como el fin ético asignado allá a la educacion, es mas bien la opinion que se desprende de la lectura de algunos de sus pedagogos mas eminentes i de la observacion de los sistemas escolares mas adelantados. Especialmente seguiré de cerca a Bagley, quien, a mi modo de ver, ha conseguido concretar en su libro «El proceso educativo», mejor que cualquier otro autor que yo

conozca, las ideas dominantes en Estados Unidos acerca del fin último de la educacion.

El «bread and butter aim», el fin gana vida, mal llamado práctico, que es el que, cuando no la simple imitacion social, incita a la mayor parte de los padres aquí i en todas partes a dar alguna educacion a sus hijos, i que muchos estadistas, por desgracia, asignan como único a la enseñanza pública, a pesar de no ser francamente anti-social, desde que el progreso individual significa dentro de ciertos límites adelanto social, es al fin i al cabo egoista, peligroso por la actitud mental que desarrolla e implícitamente enemigo de sí mismo i del progreso educativo. La adquisicion de conocimientos, es la antítesis en cierto sentido del fin anterior, pues representa lo ideal en contraposicion a lo material, i su peligro reside tambien en las tendencias subjetivas que desarrolla, en esa avaricia intelectual de coleccionar i amontonar hechos sin usarlos. El fin cultural, bastante relacionado con el precedente, consiste en la adquisicion de ciertas esperiencias convencionales, no ya por su valor intrínseco sino por su valor tradicional como medios de adquirir prestijio entre los demas, i hace conservar hasta hoi en la instruccion, con pretestos risibles a veces, ramos cuya aplicacion a los verdaderos problemas de la vida actual es casi nula, asi como persisten ciertas costumbres e instituciones cuya funcion orijinal no es del presente, o como en el curso de la evolucion orgánica sobreviven estructuras cuya utilidad ha desaparecido. El desarrollo armónico de todos los poderes facultades del hombre, es un fin que, en la forma en que se lo espresa, ni es definido, desde que el término «armónico» es relativo, ni es final, puesto que no se sabe con qué ha de guardar armonía ese desarrollo o con relacion a qué princii pio mas ámplio han de armonizarse nuestros esfuerzos en la seleccion de las esperiencias que deben modificar el ajustamiento. El desarrollo del carácter moral, otro fin, podria en cierto modo completar el anterior contribuyendo el principio, segun el cual deberian desenvolverse armónicamente las capacidades del individuo; pero ante todo necesita es-

plicar el término «moralidad», que no todos entienden de igual manera, si bien los que asignan este objeto a la educacion lo interpretan como el dominio por ideas superiores de los instintos inferiores i primitivos, productos de la herencia de innúmeras jeneraciones brutales i salvajes, adquirido por el niño, ser sin moral, mediante esperiencias apropiadas. Todos estos fines tienen naturalmente sus adeptos en los Estados Unidos como en otras partes. Con el último de los enumerados nos acercamos mas, sin embargo, al que predomina en aquel pais entre los pedagogos mas eminentes.

Lo que descuidó Herbart al establecer que «el entero i verdadero trabajo de la educacion podia resumirse en el concepto «moralidad», i lo que han descuidado sus continuadores e intérpretes, es dar la debida importancia a la esencia social de la moralidad. La moral deja de ser tal, es antisocial, cuando el control sobre el impulso es absoluto, cuando éste es aniquilado. La abnegacion, distintivo de la moralidad, si absoluta, es la mayor de las virtudes sólo cuando hace algo por el bienestar de la colectividad. No es, pues, la mera abnegacion, el mero control de los instintos bajos i primitivos, sino la eficiencia social, lo que constituye la norma segun la cual las fuerzas de la educacion deben escojer las esperiencias que han de afectar al individuo. El desarrollo del individuo socialmente eficiente es, pues, digámoslo de una vez, el fin que, segun los educadores norte-americanos recientes, debe asignarse a la educacion. El individuo capaz ante todo de «levantar su propio peso» directa o indirectamente, que sea moral en forma siquiera negativa respetando los derechos ajenos, i positivamente, contribuyendo al progreso de la comunidad: he ahí el tipo ideal de hombre i mujer que la escuela americana, de acuerdo con sus pedagogos, debe tratar de desarrollar. Ella debe preparar al individuo no para una vida del pasado ni para un porvenir remoto, sino en jeneral para un medio variable i en especial para un futuro próximo.

Con respecto a los fines ántes considerados, el de los educacionistas yankees es, como se ve, ecléctico i ámplio, pues

incluye el lado inatacable de cada uno de los otros i dá la norma por la cual ellos deben ser medidos, el principio jeneral al cual han de referirse los demas para estimar su valor relativo.

Mui léjos está, pues, de la mente de los educadores de esa tierra que se ha dado en llamar del «dollar», el señalar a la escuela un fin estrechamente utilitario o individualista. En realidad, su ideal es mas bien ético i social. Sólo es utilitaria en el sentido de que, para formar miembros útiles a la colectividad, trata de hacerlos primero útiles a sí mismos. Es individualista en el sentido de que basa su trabajo en las actividades propias del niño, i toma en cuenta su individualidad para averiguar dónde puede utilizársele mejor. En lo demas, es ética i socialista: trata de ejercitar la voluntad individual a responder armónicamente a la mas gran voluntad de la comunidad; considera, como dice un educacionista distinguido, que la medida del mérito de un hombre es la estension i cualidad de su servicio a otros.

3) **Elementos que entran en la concepcion del fin de la educacion.**—Fácilmente se nota que es principalmente la tendencia sociolójica en la educacion la que ha influido en la elaboracion de ese fin, i la que ha contribuido a que allá se considere a la educacion como un proceso social i como la fuerza que sostiene el edificio de la civilizacion, a que se secularice la instruccion, a que se venga adoptando una maquinaria administrativa mas centralizada i a que se provea con liberalidad al sostenimiento de la enseñanza; así como esa misma tendencia, en su forma industrial especialmente, i la científica, han contribuido a cambiar, modernizándolo, el plan de estudios, haciéndolo espresivo de las actividades i aspiraciones sociales actuales, haciendo que dé, no los rudimentos del saber, sino los rudimentos de la vida; así como la tendencia psicolójica, que representa el lado individualista, ha contribuido a cambiar el método de enseñanza basándolo en la naturaleza del niño, en sus tendencias a la actividad i en sus esperiencias e intereses, e interpretando el curso de estudios como el epítome de la herencia cultural

de la raza. La escuela americana representa, pues, en su conjunto, una tendencia ecléctica, resultado de una combinacion de la tendencia psicolójica de Rousseau, Pestalozzi, Herbart, Froebel i Harris; la sociolójica de Ward, i la científica de Spencer, Huxley i Eliot.

No será inoportuno hacer notar que, para la mayor parte de los educadores norte-americanos del presente, el problema de la educacion es, como lo indica Monroe en su Historia de la Educacion, el viejo problema de Aristóteles: de bienestar i hacer bien, de relacionar el individuo con la sociedad, de armonizar los derechos i el desarrollo individuales con los deberes i el servicio sociales. Por eso James, desde el punto de vista psicolójico, define la educacion como «la organizacion de hábitos adquiridos de accion que ajusten el individuo a su medio físico i social», i Butler, desde un punto de vista casi puramente sociolójico, como «el ajustamiento gradual del individuo a las posesiones espirituales de la raza». Mas ecléctico es aun Horne que la define como «el ajustamiento superior de un sér humano consciente, física i mentalmente desarrollado, a su medio intelectual, emotivo i volicional.»

4) **Influencia del fin asignado a la educacion en los planes de estudios.**—Veamos hasta qué punto ha influido todo esto en los planes de estudios de las escuelas públicas. Se reconoce que todo curso de estudios debe tratar de armonizar dos normas, i de ajustarse a ellas: las necesidades de la civilizacion en que el niño ha de desempeñar un papel, i la naturaleza del niño que ha de ser educado para esta civilizacion; la esperiencia de la raza i la esperiencia del niño; la actividad i las necesidades de la una i las del otro; en una palabra, la norma social i la norma psicolójica. La primera se refiere a las materias de enseñanza; la segunda, al método que ha de emplearse. La sociedad determina qué debe enseñarse; el niño determina el cómo i el cuándo de la enseñanza. En las escuelas americanas es especialmente el factor social el que ha dado ocasion a críticas, como ha podido verse al tratar de la organizacion de las escuelas comunes.

Hoi dia, sin embargo, soplan vientos de reaccion. Se tiende ahora a sustituir los ramos de valor casi puramente disciplinario por aquellos mas concretos que cultivan, mas que el lado intelectual, el emotivo, el volicional, el estético i el físico del alumno. Se comprende ya que la accion, i no la abstraccion, es lo que va a ocupar al futuro ciudadano preparado en la escuela pública, i se empieza a aprender para obrar i no para saber. Por eso aquellas asignaturas que poseen un rico i variado contenido, como la historia, la literatura i las que se refieren a la vida industrial, económica, política i cooperativa del individuo, están comenzando a recibir mayor tiempo i consideracion que los ramos instrumentales, que tienen que ver principalmente con símbolos i formas, como la ortografía, la lectura formal, la escritura, i otras. En todos los ramos van ocupando lugar prominente aquellas ideas que hacen resaltar las relaciones entre el individuo i sus semejantes. Especialmente notable es la tendencia, de manifiesto en escuelas como la de Cultura Etica i la Horacio Mann, a ayudar a los ramos formales por medio de los de contenido: el lado formal del lenguaje, por ejemplo, mediante la literatura; las matemáticas i la ciencia formal, mediante el trabajo manual, etc.

La correlacion entre las diversas asignaturas viene siendo así mas fácil de establecer, i el sistema de ramos sucesivos tiende a la decadencia.

En estrecha relacion con el curso de estudios, i mas en especial con el método de enseñanza, está la vasta literatura infantil i de popularizacion científica norte-americana, i en particular el testo, la obra de consulta i los innumerables lectores científicos i literarios usados en las escuelas. Los testos, empleados por necesidad al principio, para suplir la falta de preparacion de los maestros, son hoi defendidos en los grados superiores de la escuela elemental i en los liceos como contributorios a la independizacion del alumno, al adelanto mas rápido del intelijente i del aplicado, i como preparatorios para la auto educacion posterior del discípulo, la cual se verifica principalmente mediante el libro i el pe-

riódico. No se crea por esto que la enseñanza se limita a señalar lecciones i tomarlas. En realidad, aun en el peor de los casos, aquella consiste, en lo que se refiere al método, en una combinacion del uso del testo por los alumnos con esplicaciones del profesor. Esto no vale naturalmente para asignaturas como ciencias, por ejemplo, que son tratadas intuitivamente en todos los grados, i en cuya enseñanza, en la High School, el profesor no se limita a esponer el hecho i a ilustrarlo por medio de un esperimento apropiado, sino que hace que los discípulos mismos prueben la verdad con esperimentos verificados por ellos mismos individualmente, o, sin esponer el hecho ni ilustrarlo, lleva a los alumnos a descubrirlo mediante la investigacion propia. Lo que alcanza a adquirirse en ramos como biolojía, química i física, tratado en esa forma, no iguala por cierto en estension a lo aprendido en nuestros liceos; pero cuando en un liceo se encuentra uno con un solo microscopio para una clase entera, i en una high school con uno para cada dos alumnos, no puede dejar de pensar que allá se dan conocimientos sólidos, que se estimula i cultiva la investigacion independiente, i que aquí... nuestros futuros bachilleres aprenden demasiado....

Han cambiado tanto las ideas sobre el curso de estudios i sobre los métodos de enseñanza en los últimos años, que algunos pedagogos pretenden que todo lo referente a la administracion de la educacion debe ser reformado. Dewey, por ejemplo, declara que los ramos nuevos «están siendo estorbados i comprometidos por una maquinaria escolar orijinada i desarrollada con referencia a fines i objetos diferentes» de los que ahora se persigue. La reorganizacion o, mas bien dicho, el reajustamiento que se exije, ha empezado a llevarse a cabo, i continúa estendiéndose, si bien con cierta lentitud, mui esplicable, por otra parte, en un pais descentralizado. Al par que el plan de estudios i los valores relativos atribuidos a las diversas asignaturas, se modifica paulatinamente el medio escolar con la adicion de campos de juego, jardines, talleres, cocinas, bibliotecas; se idean nuevos me-

dios materiales de enseñanza; se adaptan los edificios a las nacientes necesidades; se reforman los cursos de las escuelas normales, de manera que habiliten a los maestros para ajustarse a las nuevas condiciones i que les den aun la plasticidad necesaria para reajustarse a otras situaciones cuando éstas se produzcan.

III.—Otras características esenciales

Me ocuparé ahora de algunas otras características de la educacion americana mas aparentes que su fin, a cuyo entendimiento no se llega, despues de todo, sino al cabo de largo tiempo de observacion i de contacto con la literatura pedagójica.

1) **Interes popular i fe en las escuelas.**—El profesor John Dewey de la Universidad de Colombia, el mismo a quien cité hace un momento, dice en su libro «La situacion educativa» que «la educacion es la única cosa en que el pueblo americano cree sin reserva i a la cual todos los individuos que lo componen sin reserva se dedican»; i añade: «En verdad, yo pienso a veces que la necesidad de la educacion es el único artículo definitivamente sentado en el variable i confuso credo social i moral de América».

Hai paises en que las escuelas son toleradas, otros en que son respetadas. En Estados Unidos se las ama, i todo el mundo cree firmemente que de ellas depende el porvenir de la nacion. De ahí que, sin exajeracion, no haya allá institucion mas popular que la escuela; que, sobre todo en las grandes comunas, no se escatimen los dineros para su sostenimiento; de ahí que las cuestiones educativas interesen a todos, desde la desgreñada italiana que acude a un meeting de madres, medio mui efectivo empleado para relacionar la escuela con el hogar, hasta el político que organiza su partido educativo para asegurar el triunfo del candidato o candidata a visitador o a miembro del Consejo que mejor representa sus intereses u opiniones en materias pedagójicas. A

diferencia de lo que ocurre en otras naciones en que los grandes principios educativos son a menudo descuidados i las discusiones se limitan a cuestiones de organizacion i métodos, i éstas, por razon de su propio carácter, no alcanzan al comun de la jente, en los Estados Unidos, como lo hace notar el Dr. Dunker, de Berlin, en el «Reiseberichte» uber Nordamerika», todos los grandes problemas educativos están en condicion fluida, son discutidos en meetings, en libros, en revistas i diarios, si no siempre con profundidad, nunca sin entusiasmo ni conviccion, i ellos interesan no a un círculo de profesionales solamente, sino al público en jeneral.

Se reconoce que el interes público en la educacion es un producto de la educacion. Del mismo modo hai que reconocer que el interes del pueblo americano en las escuelas es, en gran parte, un producto de la escuela misma; díganlo, si no, sus cursos nocturnos, sus conferencias, sus meetings de madres, que la ponen en contacto directo con el adulto, que le permiten influenciarlo directamente, i que la convierten en el hogar no solo de los dias de la niñez sino en el hogar de toda la vida. Ese interes nace tambien del hecho de que, apesar de la diversidad de sistemas de administracion escolar, queda en todas partes en pié, como característica esencial, el gobierno de las escuelas del pueblo por el pueblo. «La escuela americana, ha dicho un escritor, no es mas que el pueblo americano que ha puesto escuela».

Los americanos tienen fé en sus escuelas. En ninguna parte está talvez mas jeneralizada i mas profundamente arraigada la idea de que el sistema escolar es parte esencial del organismo social.

El siguiente acápite tomado del Credo Pedagójico de Dewey forma, sin duda, tambien, parte del acto de fé pedagójica no escrito del pueblo americano: «La educacion es el método fundamental de progreso i reforma sociales.... Por medio de la lei i del castigo, de la ajitacion social i la discusion, la sociedad puede regularse a sí misma i formarse de una manera casual o al azar; pero por medio de la educacion la sociedad puede formular sus propios propósitos, or-

ganizar sus propios medios i recursos, i prepararse económicamente, i con un fin determinado en vista, para moverse en la direccion que ella quiera seguir».

2) **La escuela ajencia de patriotismo.**—Entre las causas que contribuyen al interes público en las escuelas, tanto como a la atencion que les prestan los gobernantes, no puede dejar de contarse la creencia de que ellas son la mejor ajencia de patriotismo, el mejor medio de formar ciudadanos. En aquel pais, la tierra prometida de los perseguidos por todas las tiranías, de los audaces que se atreven a afrontar el océano en busca de libertad o de mejor fortuna, habria peligro de que esa gran afluencia de estranjeros destruyera las características nacionales, si no tuviera en la escuela el gran vivero de ciudadanos americanos, el gran laboratorio de la nacionalizacion. I a fé que ningun papel, entre los muchos asignados a ella, es mejor llenado por la escuela americana que éste de la asimilacion, de la yankizacion, si vale el término, de elementos heterojéneos. El hijo del inmigrante judio o italiano quiere ser, ante todo, americano; llega a americanizar su apellido, i hasta a avergonzarse a veces de usar en público el idioma de sus padres.

3) **La escuela piedra fundamental de la democracia.**—Estrechamente relacionada con el carácter nacionalista de la escuela, está la concepcion de ella como la piedra fundamental de la democracia; lo que constituye el gran secreto de su éxito i de su popularidad. La educacion de clases es jeneralmente mal mirada. La escuela pública es el elemento nivelador en aquel pais en que las diferencias de fortunas i de razas son tan marcadas. El hijo del negro (sin contar los estados ex-secesionistas), el del peon italiano, el del agricultor sueco, el del cantinero irlandes, el del comerciante judio, el del ropa vejero, el del príncipe de la industria, el del alto empleado administrativo, se educan en la misma escuela. Bien responde esto a la interpretacion dada allá al concepto democracia: igualdad de oportunidad, igualdad en el principio, en la partida; diferenciacion segun las aptitudes, vocaciones i medios en lo que queda del camino.

En esta concepcion de la escuela como base de la democracia, encuentra su fundamento el principio anteriormente citado «*no blind alleys in education*» que, traducido a la práctica, significa, como se ha visto, el ajustamiento de la escuela al liceo, i de éste a la universidad.

Para la mayor parte de los pedagogos i políticos norteamericanos, como para Huxley, ningun sistema de educacion pública merece tal nombre, si no levanta una gran escalera educativa que conduzca desde la escuela infantil a la Universidad. Este anhelo de hacer del sistema educativo un todo orgánico, si bien lo hace ganar en unidad i simplicidad, i en facilidad de conexion entre las diversas instituciones, es, lo hemos dicho ya, una de las causas de la falta de unidad orgánica en los planes de estudios de las escuelas comunes. El mal es reconocido aun por los propios pedagogos americanos (1). Recordemos aquí que el juicio casi unánime de los pedagogos alemanes i franceses condena este sistema, por considerarlo, en vez de democrático, despótico; pues, si es cierto que él envuelve una protesta contra el sistema de castas en la educacion pública, tambien es cierto que, a pesar de no ser la preparacion para la universidad el verdadero fin de la escuela pública i debiendo ésta conducir directamente a la vida, diferencias en objeto que por fuerza han de traer tambien diferencias en la materia de enseñanza, se permite al reducidísimo número de alumnos de la escuela pública que han de llegar a la universidad, controlar al enorme tanto por ciento destinado a empezar mas temprano i en condiciones mas precarias la lucha por la vida. Como mui prudentemente observa Payne en su libro tantas veces citado, si bien tanto Alemania i Francia como Inglaterra i Estados Unidos declaran que persiguen al mismo tiempo la relacion orgánica del curso de estudios i la igualdad de oportunidad, de hecho ninguna de estas naciones parece haber conciliado, a pesar de sus esfuerzos, esos dos fines: las dos primeras, Alemania i Francia, han logrado realizar sólo el primero;

(1) Véase Payne, ántes citado, pájina 188.

Inglaterra i Estados Unidos, sobre todo Estados Unidos sólo el segundo, i esto a pesar de su sistema de ramos electivos

4. **La educacion moral i cívica basada en la preparacion para la ciudadanía.**—La preparacion para la ciudadanía en la democracia forma, en gran parte, la base de la educacion moral i cívica en la escuela norte-americana. En ella, en primer lugar, no se trata de vaciar a todos los niños en un molde comun, sino de que cada uno saque el mejor partido posible de sus capacidades.

Esta preparacion para la ciudadanía no es sólo un ramo de enseñanza, ni un fin incidental, sino que asume un carácter objetivo en la forma de cooperacion de los alumnos en grupos, especialmente en trabajos manuales, en que cada uno ayuda a la confeccion de un mismo objeto en proporcion de su habilidad. Aun de la enseñanza de los ramos teóricos se saca partido para el desarrollo del espíritu de ciudadanía, pues, ayudada por el uso de los testos i obras de consulta, ella consiste mas bien en un intercambio de ideas entre maestro i alumno, que en una alternacion de esposicion i repeticion o de pregunta i respuesta. El cultivo de la oratoria por medio de las composiciones orales en las escuelas elementales, de la clase de Elocucion en los Liceos diurnos i nocturnos i en las universidades, i de los debates inter-escolares públicos sobre cuestiones de actualidad (porque allá los alumnos de distintos establecimientos del mismo rango no sólo se disputan los honores concedidos a la fuerza o a la ajilidad del cuerpo, sino tambien los discernidos a la habilidad de pensar de pié, como dicen los americanos, i a espresar sus pensamientos en forma apropiada), obedece tambien, sin duda, en parte al ménos, al fin de preparar para la ciudadanía en una sociedad democrática, en que cada individuo necesita estar al dia en los problemas que afectan a la colectividad i en que, para dirimir las contiendas que resulten al solucionar esos problemas, no puede apelarse a otras armas que la persuasion i el argumento.

Por otra parte, así como en el ciudadano, se respeta en el niño la personalidad, i no sólo en lo que se refiere a la disci-

plina que, concebida como parte de la educacion moral, se cree que debe proceder de la vida escolar entera, de la vida social que el niño vive, i no del maestro, i que trata de ejercitar a aquél en el gobierno de sí mismo i de que éste pase a desempeñar el papel de miembro de esa comunidad i no el de jefe; sino tambien en los métodos i planes de enseñanza, que toman mucho en cuenta las inclinaciones i aptitudes de cada discípulo, desde la eleccion de juguetes hecha por éste en el kindergarten hasta la libertad que se le deja en los temas de composicion, por ejemplo, i hasta en la eleccion de ramos en los últimos grados de la escuela primaria i en los liceos i universidades.

5. **Respeto exajerado por la individualidad del niño.**—Probablemente, de este respeto exajerado por la individualidad del niño nace uno de los grandes defectos de la escuela primaria en Estados Unidos. Los métodos del kindergarten parecen seguir influenciando la enseñanza en los grados elementales. Despertar el interes inmediato de los alumnos; mantenerlos siempre satisfechos evitándoles las dificultades, aceptando la solucion infantil dada por ellos a las grandes tareas que les asigna, pasando por alto en éstas aun incorrecciones graves a trueque de producir en el niño la impresion de haber hecho algo superior a lo que de él puede esperarse: he ahí el anhelo de muchas maestras norte-americanas. Los pedagogos profesan que la escuela debe tratar de despertar intereses duraderos; pero, en la práctica, la regla de oro de la transicion entre interes inmediato i esfuerzo, que se realiza creando intereses finales, es a menudo olvidada. Casi inútil será añadir que esta «soft pedagogy», como mui bien lo observa Dunker, resulta, en lo que al alumno se refiere, en lijereza de juicio, en una exajerada confianza en sí mismo, en superficialidad, en diletantismo.

Hai que confesar tambien, por otra parte, que la maestra norte-americana, dotada de un tacto especial para gobernar hombres formados, como puede observarlo cualquiera que visita escuelas nocturnas en Boston o Chicago, suele fracasar lastimosamente al tratar de poner demasiado temprano en

hombros de niños el gobierno de sí mismos, pues la ausencia aparente de disciplina se trasforma a veces, en este caso, en indisciplina real; i ello no es estraño: el niño no es un adulto en miniatura, sino un sér que tiene muchas características instintivas e intelectuales i disposiciones emotivas diferentes de las de los grandes. Sea como sea, lo cierto es que muchos atribuyen a la disciplina del amor aplicada indiscriminadamente, la falta de respeto a los mayores, la irreverencia casi, que caracteriza al muchacho de las grandes ciudades i que ha obligado ultimamente a Consejos de Educacion tan respetables como el de Nueva York a considerar sériamente la vuelta del castigo corporal, en forma restrinjida, a las escuelas, de las cuales se le habia desterrado al ménos en teoría.

6) **Planes de gobierno propio en las escuelas** — Tomadas en cuenta la concepcion de la disciplina como un resultado de la vida en comunidad democrática, interpretacion dada a la vida de la escuela, i la nocion de esta última como preparacion para la ciudadanía, no parece estraño encontrarse con planes mui completos de organizacion gubernativa, destinados a acostumbrar a los niños a dirijirse a sí mismos, a dirijir a otros i a ser dirijidos por sus iguales. Se pretende tambien con estos sistemas enseñar prácticamente a los alumnos los detalles de los rodajes administrativo, lejislativo i judicial de la nacion o la municipalidad (1). Entre los planes adoptados merecen mencion especial la República escolar, hoi dia casi abandonada, i la ciudad escolar, actualmente en práctica en algunas escuelas de Chicago, Nueva York i talvez de algunas otras ciudades. La ciudad escolar no es sino la «República» reducida en estension i en funcionarios. Su efecto, aparentemente al ménos, es saludable, sobre todo en aquellos barrios en que abundan los inmigrantes.

Nunca podré olvidar a aquel alcalde de trece años, un ju-

(1) Siento no poder describir, por falta de datos suficientes, los sistemas de gobierno o de justicia propios adoptados por los alumnos de las Universidades.

dío polaco que hacia nueve meses habia desembarcado en Nueva York huyendo de sus tiranos europeos, que aprendia en forma práctica el significado de la República i de la libertad dirijiendo, en desempeño del alto puesto para que habia sido elejido por sus compañeros, los ejercicios de clausura del año escolar en la escuela pública núm. 110 de Manhattan; ni la gravedad con que recibia las Memorias verbales de los funcionarios subalternos, casi todos judíos, concebidas en términos como éstos, del Jefe del Departamento de Salud: «Tengo el honor de informar al señor Alcalde que todos los ciudadanos de la escuela pública núm. 110 están aseados i sanos, i se sienten felices».

Todo esto es mui hermoso sin duda, i atrae fácilmente a algunos espíritus entusiastas i patrióticos; pero, por desgracia, parece no resistir a la crítica pedagójica. Hai que observar, en primer lugar, que muchas escuelas en que algunos de estos planes ha sido puesto en práctica lo han abandonado al cabo de uno o dos años.

Se jeneraliza, por otra parte, la opinion, basada en la esperiencia, de que estas formas de gobierno o dejeneran en demagojía o son tales solo nominalmente; pues tras de toda esta dramatizacion cívica está el Deus ex-machina— el director o maestro— cuya necesaria intervencion directa o indirecta mata el fin principal que se persigue—la preparacion para la ciudadanía—, desde que en vez de acostumbrar a los niños al gobierno de sí mismos haciéndolos capaces de contribuir mas tarde a que desaparezca «the shame of the cities» (las inescrupulosas prácticas políticas), los habitúa a obedecer servilmente, bajo todas las apariencias de la libertad i de la autonomía, a un patron, preparándolos así para ser mas tarde meros instrumentos del «boss» (el patron político), ese producto jenuino de la organizacion de los partidos norte-americanos. Se afirma tambien que los niños practican este seudo gobierno propio como un juego cualquiera, sin ver claramente la relacion entre él i la realidad que representa, sin proyectar esta feccion presente en la realidad futura de su vida. El Superintendente Cornman, de Filadelfia, ventajo-

samente conocido por sus investigaciones pedagójicas esperimentales, en un trabajo presentado al Comité de Superintendentes reunido en Washigton en Febrero último, mostró que el sistema de ciudad escolar no llena los objetos que tiene en vista, porque apela a instintos i emociones que no existen o no están todavía desarrollados, i que, con respecto a la intelijencia del niño, contiene exijencias que ella no está en aptitud de satisfacer. Demostró ademas con estadísticas, resultado de las respuestas a un cuestionario dirijido a un buen número de maestros i alumnos de escuelas en que el plan funcionaba o habia funcionado, que el interes despertado por aquél era, en jeneral, pasajero en profesores i discípulos; que un 25%, mas o ménos, de estos últimos, objeta el sistema; que su juicio para elejir funcionarios es poco satisfactorio; que un 50% de los niños de los cursos superiores se niegan a aceptar cargos; que, al cabo de poco tiempo, nó toman suficiente interes en las elecciones (en una ciudad escolar de 850 ciudadanos ninguno protestó ni hizo pregunta alguna cuando, sin aviso prévio, dejaron de verificarse las votaciones en la fecha fijada); que, por último, la influencia del plan sobre la disciplina de la escuela no es ni buena ni mala.—Terminaba el doctor Cornman aceptando esta cita de Earl Barnes, resultado de un estudio concreto del desarrollo de las ideas políticas en los niños. «El sentido del estado abstracto i de sus obligaciones con respecto a él, vendrá a los niños sólo mas tarde en la vida. La especial importancia dada a la preparacion para la vida cívica, como ésta es comunmente entendida en la educacion elemental, es en gran parte tiempo perdido; i, sin embargo, el maestro patriota formará patriotas cada vez que intente formar buenos hombres i buenas mujeres».

7) **Aspirabilidad exajerada que la escuela parece desarrollar.**—Posiblemente esto de la disciplina, junto con el principio de igualdad de oportunidad i de posibilidades, el culto del self-made man, i el hecho de que la escuela profese no preparar para un determinado fin práctico inmediato, son factores que han contribuido a desarrollar en el

escolar americano esa «aspirabilidad» exajerada que críticos tan eminentes como el Decano Russell del «Teachers 'College» han denunciado ya, i que fué sin duda lo que el Presidente Roosevelt tenia presente cuando, en su discurso de recepcion al Comité de Superintendencia de la Asociacion Nacional de Educacion reunido en Washington a fines de Febrero último, decia: «Yo no querria que vosotros predicarais un ideal imposible, porque si predicais talideal tendeis a « hacer creer a vuestros alumnos que nohai ideales realizables i, por consiguiente, a hacerles el mas grave de los daños, cual es enseñarles a divorciar la prédica de la práctica, a divorciar el ideal que admiran en lo abstracto del bien « práctico por el cual luchan. Enseñad al niño i a la niña « que lo que les importa es ganarse la vida; enseñad al niño « que él ha de ser quien ha de formar el hogar; a la niña, « que ella debe ser algun dia la dueña de casa; que el trabajo del padre es ganar el pan; el de la madre, cuidar « del hogar; que el trabajo de ámbos es con mucho el mas « importante en todo el pais; que el trabajo del hombre de « estado, del escritor, del príncipe de la industria i demas, « es condicionado, en primer lugar, por el trabajo que encuentra su espresion en la familia, que sostiene la familia».

Mui de acuerdo con estas ideas del Presidente están las siguientes frases del mencionado Russell: «Necesitamos, en « mi opinion, un artículo mas en nuestro credo educativo. « Es este: al hacer un hombre, hagámosle bueno para algo».

8) Una faz importantísima de la democracia: el "espíritu" de la educacion norte-americana.— La coeducacion de la escuela, en lo que se refiere al llamado «espíritu de la educacion norte americana», o sea a la creencia profunda, convertida casi en relijion, en el derecho inalienable de cada ciudadano a recibir la educacion necesaria para desarrollar el máximum de sus capacidades, es que esa igualdad de oportunidad incluye tambien a la mujer. Porque allá, contrariamente a lo que en otras partes se cree, aunque no se lo confiese, se considera a la mujer con igual derecho a adquirir una cultura jeneral que el hombre. De

ahí que en aquel pais los liceos públicos femeninos no sean de señoritas—que no necesitan que el estado costee su educacion—sino «de niñas» de todas las esferas sociales. Segun el comisionado de educacion, habia en 1898 un 56,5% de niñas en las escuelas elementales, i, en 1905, un 57,57% en las high schools. El movimiento en favor de la consecucion de privilejios educativos para la mujer iguales a los del hombre, ha tenido éxito completo. Hoi dia existe mayor número de instituciones que excluyen a los varones de sus aulas, que de instituciones en que sólo éstos son admitidos.

I esto me lleva a tocar una característica notable de las escuelas americanas: la *coeducacion.* La mayor parte de los pedagogos yankees están conformes en que las ventajas de la coeducacion exceden a sus peligros, i reconocen que las relaciones sin afectacion en presencia de otros tienden a elevar tanto las características masculinas como las femeninas. Muchos creen, sin embargo,—i la práctica se ajusta a esta creencia—que la coeducacion no deberia existir en el primer período de la adolescencia, o sea durante el período que precede inmediatamente a la High School i que continúa durante el curso de esta institucion.

El movimiento coeducacional iniciado en el este por necesidad, fué continuado por conviccion democrática en los nuevos estados del oeste, i hoi dia hasta el sur conservador ha entrado por el camino seguido por sus hermanos mas progresistas. El desarrollo ha sido lento: empezó en los primeros decenios del siglo XIX, i no concluye todavía.

En 1902, las escuelas comunes de veintidos estados eran coeducacionales. En algunas ciudades de los demas existen escuelas secundarias, i aun de gramática, en edificios separados, destinado cada uno sólo a uno de los sexos. A menudo, sin embargo, en estas mismas ciudades las dos escuelas, de varones i niñas, funcionan en el mismo edificio, pero en clases separadas.

En la instruccion superior, la coeducacion empezó en los estados del oeste. Treinta i cinco de las universidades de estado son hoi dia coeducacionales, i apenas un 31% (o sean

146) de todos los colleges del pais son sólo para hombres. Si se descontaran los sesenta i cuatro colleges católicos, que son esclusivamente masculinos, quedaria sólo un 20°/o de instituciones de educacion superior que no admitiera ámbos sexos a sus aulas.

El número de mujeres en los establecimientos coeducacionales se ha sestuplicado en veinticinco años, miéntras que en las instituciones esclusivamente femeninas apénas se ha doblado; hecho que, probablemente, es debido, no tanto a preferencia de las mujeres por los colejios en que se educan hombres, como a la gratuidad de la enseñanza en los colleges de los estados, que son, casi sin escepcion, coeducacionales. En algunas universidades para ámbos sexos, como Leland Stanford i North Western University, se ha sentido la necesidad de fijar un límite al número de alumnas que han de admitirse, a fin de conservar equilibrio entre los sexos i evitar la completa feminizacion de los establecimientos.

La gran mayoría de las universidades cuyos colleges no son co-educativos, admiten, sin embargo, en sus cursos post graduados a las mujeres. Estas reciben hoi talvez una décima parte de los doctorados en filosofía conferidos anualmente.

Quizas valdrá la pena consignar el hecho de que las mujeres manifiestan decidida preferencia por los estudios académicos, i que las profesiones liberales parecen atraerlas cada dia ménos. A pesar de que las escuelas profesionales de casi todas las universidades les han abierto sus puertas, se ha notado, segun Dexter, entre 1898 i 1902, un descenso de 274 en el número de estudiantes del sexo femenino en las escuelas de leyes, medicina, dentística i farmacia.

¡Cerca de un sesenta por ciento en las escuelas comunes, un setenta i cinco en las normales, un veinticinco en los colleges (contando sólo los esclusivamente masculinos i los coeducacionales), un 26°/o en los cursos post graduados i un 3°/o en los cursos profesionales!... la mujer americana está tratando de sacar el mayor partido posible de la igualdad de oportunidad educativa.

9) Causas del progreso de la enseñanza.—*a*) *El*

espíritu de crítica.—De seguro no hai pais en el mundo en que el espíritu de crítica sea considerado mas necesario al progreso de la enseñanza que en los Estados Unidos. Contrasta con la cándida presuncion popular de que ninguna nacion tiene mejor sistema de educacion que la propia, la modestia de los leaders pedagójicos, que cada dia confiesan encontrarse todavía mui léjos de la perfeccion, i que a diario tratan de innovar en sus métodos, atacan teorías sancionadas por la práctica, destruyen sistemas. Ninguna escuela hai mas dispuesta que la norte-americana a recibir nuevas sujestiones, ninguna mas radical, podria decirse; ninguna de que puedan con mas facilidad hacer presa los reformadores. Los «sistemas orijinales» que aquí se fabrican sólo de tarde en tarde, acosan allá al maestro dia a dia. El dibujo, la música, el estudio de la naturaleza, la escursion, el jardin, el trabajo manual, la cocina, el trabajo constructivo, el cuento i la fábula, el episodio dramático, la celebracion de los aniversarios nacionales con fiestas escolares; he ahí las últimas novedades en boga en las escuelas. Desde los que aquí llamaríamos «sistemas» anticuados hasta las ideas mas modernas en lo que respecta a los métodos de enseñanza, tienen allá fogosos i respetables abogados. En el curso de estudios, desde las clásicas tres R's (Reading, Writing, Arithmetic), a que algunos pretenden limitar todavía el programa de la escuela elemental, hasta el Latin i ramos modernos de utilidad incontestable como el Trabajo manual, la Ciencia i Arte Domésticos, el Cuidado del enfermo, asignatura que no sé por qué no enseñamos ni en nuestras escuelas normales de mujeres, i que sin duda es de mayor importancia que algunas otras a que dedicamos un tiempo precioso, i hasta el arte, bastante ménos indispensable en nuestra tierra, de hacer la corte, propuesto hace poco por un visitador condal del estado de Illinois, todos los ramos imajinables ocupan o tienden ocupar parte de las actividades de la escuela.

b) La diversidad de sistemas escolares i las instituciones libres.—La diversidad de sistemas escolares, la cuasi independencia local, son factores que, si, como hemos visto, tie-

nen sus inconvenientes, contribuyen sin duda tambien, facilitando el ensayo de nuevas tendencias, al progreso de la enseñanza. Otro tanto i mas puede decirse con respecto a las instituciones superiores libres que, jenerosamente dotadas por particulares, pueden dar a su profesorado la independencia económica necesaria para atacar lo existente.

c) Jenerosidad de los gobiernos i de los particulares.—Las injentes sumas invertidas en educacion, que han aumentado en la enseñanza pública desde 63.000,000 de dollars, en 1870, a 288.000,000, en 1905, i que agregadas a las invertidas en la instruccion particular, debidas en su mayor parte a la munificencia de los millonarios, dan el enorme total de 377 millones, indican que nada se omite en lo que se refiere a la abundancia i bondad del material de enseñanza, a la excelencia de los edificios; todo lo cual no deja, por cierto, de influir tambien grandemente en el adelanto de la instruccion misma. ¡Si progresarán las instituciones educacionales de un pais que invierte en escuelas comunes un 40 por ciento de sus rentas anuales; que tiene hombres como Rockefeller, cuyas donaciones para fines educativos pasan ya de 50 millones de dollars, i como Carnegie, empeñado en la empresa imposible de empobrecerse regalando bibliotecas!

d) El personal directivo i docente.—Seria injusto dejar de mencionar entre los factores del progreso educativo, tratándose sobre todo de un pais que, oficial i prácticamente, confía las reformas de sus escuelas a educadores i no a políticos, la altura de miras, la dedicacion i el entusiasmo de muchos superintendentes de ciudades i consejos de educacion; las asociaciones de maestros, en particular la Asociacion Nacional de Educacion, i, por último, al personal docente de las escuelas de los grandes centros de poblacion, desprovisto por lo jeneral de esa suficiencia intelectual característica en otras partes del normalista vaciado en algun molde pedagójico que se cree bueno i el único bueno, dotado de un buen sentido poco comun entre los que se dedican a la enseñanza i que suple en él a la falta de preparacion profesional, i dotado tambien de esa sorprendente plasticidad

que es una de las primeras entre las fuerzas que tienden a impedir la fosilizacion de las escuelas.

e) El estudio científico del niño.—Contribuye tambien al progreso de lo enseñanza el interes creciente en el estudio del niño. El centro de la escuela tiende a ser cada vez mas el niño mismo. Consecuentes con el principio de Dewey que afirma que, de los dos lados, el psicolójico i el social, del proceso educativo, el primero forma la base, pues, como él dice, «los instintos i poderes del niño proporcionan el material i dan el punto de partida para toda educacion», los pedagogos norte-americanos han entrado por el camino de la didáctica esperimental con fé i con entusiasmo. Los numerosos laboratorios de psicolojía esperimental, entre los cuales habrá que mencionar los de Harvard, Cornell, Chicago, Columbia i Clark; los cursos teóricos i prácticos de «Estudio del Niño» ofrecidos en las escuelas pedagójicas universitarias, i en la mayor parte de las escuelas normales; el laboratorio de estudio del niño sostenido para sus escuelas públicas, bajo la direccion de competentes especialistas, por la ciudad de Chicago; las investigaciones ya mui jeneralizadas acerca del desarrollo de los poderes físicos i mentales en la niñez i en la adolescencia, iniciadas por el padre del estudio del niño en los Estados Unidos, el ilustre Stanley Hall, rector de Clark: todo esto muestra el afan con que se trata de conocer al niño, para ajustar al desarrollo de sus funciones mentales en las diversas edades los planes i métodos de estudio, para establecer la hijiene de su labor intelectual, para adoptar la enseñanza no a un imajinario término medio, sino, en cuanto sea posible, a cada alumno en particular. Verdad, es, sin embargo, que ha caido cierto descrédito sobre estas investigaciones a causa de que, debido al exajerado entusiasmo que ellas al principio despertaron, cualquier maestro o cualquier estudiante de psicolojía, sin la disciplina que da un curso completo de psicolojía esperimental, i aun muchos sin conocimiento de los principios fundamentales del método de esperimentacion, se creian preparados para contribuir con sus investigaciones a estudios iniciados por algun esperimenta-

lista jenuino i aun para conducir por cuenta propia un seudo-esperimento pedagójico. Pasado ya el período del diletantismo esperimental, se reconoce hoi dia que esas investigaciones, i las conclusiones a que por su medio se arriba, son de valor sólo cuando aquéllas son conducidas personalmente por especialistas i no por aficionados. Stanley Hall i Thorndike (Universidad de Columbia) figuran en primera línea entre los pedagogos esperimentales del dia.

10) Otras características.—Quedarian todavía por mencionar muchas interesantes características de las escuelas americanas—la educacion física, el trabajo manual, la enseñanza de la hijiene, la educacion artística, etc.—: pero sólo he pretendido dar una vista de conjunto, i el tratamiento de tópicos como esos no habria ayudado gran cosa a la realizacion de mi propósito.

III.—Conclusion

1) La situacion pedagójica norte-americana vista en su conjunto.—El cuadro de la situacion pedagójica de los Estados Unidos que a grandes rasgos he trazado, muestra que en ese pais, como en todos, la educacion pública adolece de graves defectos; pues no responde ella perfectamente, segun confesion de los mismos encargados de defenderla, a las necesidades i a los ideales de la nacion que la sostiene. Pero, en la balanza de sus méritos, sus bondades hacen subir hasta las nubes el platillo de los errores. No hai que olvidar, ademas, que éstos nacen, en su mayoría, precisamente del exceso de aquéllas, o tienen su raiz en principios sociales o políticos que el pueblo americano aprecia demasiado para sacrificarlos en aras de un hipotético adelanto educativo; que muchos son debidos a condiciones transitorias; que, siendo allá tan rápida la evolucion en todos los órdenes de la actividad colectiva, las escuelas, para llenar la dificilísima tarea de adaptarse a ese desenvolvimiento, tienen por fuerza que estar en reajustacion perpetua; i que, finalmente, la educacion pública norte-americana es mui nue-

va con relacion a la de Alemania, por ejemplo, pais en que Lutero podia ya exijir la enseñanza obligatoria casi un siglo ántes de que el centenar de peregrinos de la «*Mayflower*» arribara a las playas de Plymouth i plantara el árbol de la libertad en tierra americana.

Si se toman en cuenta la fé del pueblo todo en las escuelas, la lozanía de éstas, la buena voluntad con que se contribuye a sostenerlas, la plasticidad que manifiestan ellas en la adopcion o adaptacion de los adelantos estranjeros, el espíritu de crítica, el rápido crecimiento en Estados Unidos de la ciencia pedagójica i, por fin, la vitalidad i el orgullo patrio norte-americanos, no es aventurado predecir que pronto serán romería interminable los peregrinos pedagójicos del Viejo Mundo que empiezan ya a cruzar el Atlántico para venir a beber en las escuelas del nuevo, como en otra fuente de juventud, una vida nueva. «Pero, ¿quién responderá— «dice el doctor Kuypers, que considera a los educacionistas « yanquis discípulos de los alemanes, en el Reiseberichte « über Nord Amerika—quién responderá de que el alumno « no supere al maestro, a ménos que los papeles se cambien « i empiece el maestro a aprender del discípulo?» I continúa: « Sólo tal estimulacion recíproca puede asegurar verdade- « ro progreso». «Pasa—añade—con la educacion alemana i « la americana lo que con todas las demas artes: al viejo los « los ideales del jóven pueden parecer a veces desatinados i « su trabajo no acabado, hasta inmaduro; pero no puede ser « negado, aun por el viejo, que las creaciones del jóven es- « tán llenas de sujestiones, en contacto directo con la reali- « dad i ampliamente trazadas». «La solidez de lo viejo —con- « cluye—debe ser unida al espíritu fogoso e inventivo de lo « jóven, si no se quiere que con el tiempo lo bueno llegue a « ser anticuado, molesto e inconveniente».

2) La esperiencia yankee i nuestro progreso pedagójico.—No creeria cumplida mi tarea si no diera lugar al terminar esta ya larga esposicion, a unas cuántas frases relativas a lo que a nosotros concierne. Decia en otra parte que no era ni equitativo ni científico juzgar un sistema

educativo aparte del medio en que se ha desarrollado; pues las instituciones educadoras de un pueblo forman parte de su cultura, están íntimamente ligadas al desenvolvimiento histórico de ese pueblo, a sus condiciones económicas, políticas i sociales. La imitacion servil de esas ajencias de progreso en un medio en que los elementos que han contribuido a su desarrollo son diferentes seria, en consecuencia, o imposible o de mui pobres resultados. De ahí que nuestras instituciones nacionales deban crecer de nuestras propias necesidades, i no de las necesidades de otros; de nuestras propias debilidades, i no de las ajenas. No es, pues, la adopcion de un sistema pedagójico determinado, llámese él ingles, aleman, frances o norte americano, lo que nos conviene; sino la adaptacion de elementos recojidos en diversos paises mas adelantados que el nuestro; la amalgamacion de esos materiales en la proporcion que exije nuestro medio, para construir así, con ellos, un edificio educativo que, a pesar del eclecticismo de su oríjen, merezca el nombre de sistema chileno de enseñanza.

Otros dirán, si aun no lo han dicho, con qué puede contribuir a este fin la fecunda esperiencia de la madura Europa. Yo os diré que cuando concibamos la democracia como igualdad o mas bien como equilibrio de oportunidad; hagamos de la escuela pública la institucion democrática i democratizadora por excelencia, persigamos en ella un fin ético i social, en lugar de uno estrechamente utilitario o ninguno, i fundemos en la misma toda esperanza de reforma i mejoramiento sociales; cuando la consideremos como una forma de vida en comunidad i basemos en esto i en el respeto a la personalidad del niño, la educacion moral i la disciplina, i hagamos de la escuela un sitio atrayente, cómodo, superior al hogar; cuando interpretemos la educacion como vida en sí misma i nó como mera preparacion para la vida, i pongamos en actividad los instintos espresivos i constructivos del discípulo para hacer de él no sólo un pensador sino un hombre de accion, i tratemos de armonizar convenientemente las exijencias psicolójicas i las sociales en nuestros métodos i programas; cuando cuidemos del cuerpo de nuestros edu-

candos tanto como de su espíritu; cuando tengamos buenos testos i bibliotecas escolares, i enseñemos a usarlos; entónces habremos recojido las mejores inspiraciones de la escuela del Norte. Aprendamos mas de las norte-americanos: respetemos lo suficiente en nuestros liceos los diversos intereses i capacidades de los alumnos, librando a éstos del procústeo lecho de la uniformidad mediante la flexibilidad de los cursos de estudios, i dotemos a esos establecimientos del material necesario para sustituir parte de su didáctica de informacion por la de «formacion»; despojemos a nuestra universidad de su carácter puramente profesional. Aprovechemos otra leccion: hagamos que nuestras escuelas normales cambien de frente dando mas importancia a la práctica de la enseñanza que a la adquisicion teórica de este arte, que traten de dar preparacion pedagójica científica, i que contribuyan al adelanto de los maestros en servicio; establézcase un buen plan de ascensos de preceptores, alíviese la situacion económica del personal docente en jeneral, en forma que le permita vivir en condiciones que aseguren su máximun de eficiencia; ocupémonos de preparar a los institutores poco preparados mas que de quejarnos de su ineptitud; unámonos los que tenemos intereses e ideales comunes en el majisterio, no ya transitoriamente para lograr ventajas materiales, sino en forma estable para luchar por esos ideales i por intereses mas elevados; trabajemos por que en las cuestiones pedagójicas se tome en cuenta la opinion del esperto i no la del aficionado, por que haya ménos diletantismo i mas ciencia en materias de educacion. Mas aun: descentralícese un poco nuestra organizacion educativa; estiéndase la accion de las instituciones de enseñanza, i créense, ademas de las escuelas nocturnas primarias, las secundarias i las industriales.

Cuando, ademas de todo eso, podamos gloriarnos de educar en nuestras escuelas mas de un quince por ciento de nuestra poblacion, de poseer en número suficiente de edificios escolares que merezcan ese nombre, de apartar para el sostenimiento i progreso de nuestra instrucion primaria i se-

cundaria, un veinte en vez de un siete u ocho por ciento de nuestro presupuesto nacional; cuando, finalmente, podamos felicitarnos de tener jentes de fortuna que quieran fundar o enriquecer instituciones, en cuyo fin no quepan ni el lucro ni la propaganda sectaria, i cuyo papel sea, no el de combatir la enseñanza oficial, sino el de estimularla i cooperar a su accion completándola, ensayando nuevos rumbos en organizacion, programas, métodos, en ideales educativos; entónces será nuestro casi todo el secreto de la grandeza de los americanos del norte, i podremos tambien, como ellos, mirar el porvenir de frente i sin zozobras.

INDICE DEL TOMO CXXIII

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1908

	Pájinas.
Arias, Virjinio: Memoria histórica de la escuela de Bellas Artes de Santiago de Chile.....	965
Brandau, Valentin: Política criminal represiva: Observaciones al sistema penal vijente i bases para uno nuevo.	641
Díaz Ossa, Belisario: Informe sobre el estado actual de la industria de los cuerpos azoados artificiales.....	627
Dublé Urrutia, Diego: Algunos aspectos de la cultura brasileña.....	117
Fonck, Francisco: El doctor Cárlos Martin: rasgos de su vida i labor científica.....	563
Krahnass, A.: Observaciones astronómicas i meteorolójicas.....	400-722-1089
Maira, Octavio: La medicina i la hijiene en Italia.....	97

Pájinas.

Mann, Wilhelm: Memoria sobre la instalacion del laboratorio de psicolojía esperimental 279
Medina, J. T.: La imprenta en la Puebla de los Anjeles 1-401-723
Molina G., Enrique: Un pensador norte-americano 203
Pórter, Cárlos E: Estudios elementales de zoolojía 899
Reiche, K.: Estudios críticos sobre la flora de Chile 341-713
Robles R., Eulojio: Costumbres i creencias araucanas 583
Salas, Darío: La educacion en Norte-América 995
Thayer Ojeda, Tomas: Los conquistado- de Chile 161
Wargny, Cárlos: Los métodos de integracion 593-867

Observaciones Meteorolójicas

NOVIEMBRE DE 1908

TEMBLORES

Dia 10 a 5h. 5m. 31s. A. M. Lijeras oscilaciones de 15s. de duracion.

Dia 12 a 21h. 15m. 46s. P. M. Lijeros crujidos de 4s. de duracion.

Dia 19 a 6h. A. M. Temblor mediano i corto (comunicado por don Federico Greve).

LLUVIAS, HELADAS, ETC.

No hubo agua caida.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

NOVIEMBRE 1908		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7 25
Term. normal centíg.	Temperatura media.....					13°43
	» máxima...					18°5
	» mínima...					9°5
Psicrómetro	Humedad relativa media					70.2
	» » máxima					94
	» » mínima					52
	Tension del vapor media					7.93
	» » máxima					10.8
	» » mínima					5.7
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					717.57
	» máxima.....					721.63
	» mínima.....					712.63
Atmósfera	Despejada (veces)	20	23	24	67	20
	Nublada »	2	4	1	7	2
	Cubierta »	8	3	5	16	8
	Neblina »	3	—	—	3	3
	Rocío »	—	—	—	—	—
	Helada »	—	—	—	—	—
	Lluvia »	1	—	—	—	—
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad »	—	—	—	—	—
	Promedio nublado % ...	34½	17	20	23½	34½
Vientos	Direccion (veces) N	1	—	2	3	1
	NE	—	—	17	17	—
	E	—	—	2	2	—
	SE	—	—	—	—	—
	S	2	—	4	6	2
	SW	19	30	1	50	19
	W	3	—	1	4	3
	NW	3	—	1	4	3
	Variable	2	—	2	4	2
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	64.3	120 5	61.6	95.5	27.3
	máxima	500	800	300	132.6	200
	mínima	5	5	5	61.8	0

Declinacion magnética	media del mes.....	14°4'6
	oscilacion media diaria.....	5'9
	Hora media de la mínima (a W)..	
	Hora media de la máxima (a E)...	13h.9
Inclinacion media.....		30°17'

Noviembre de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES										
Termómetro	15°47	33°4	4°0	29°4	20°27	12°06	8°21	25°2	6°6	18°46
Dias	–	11	1 i 3	–	22	17	–	4	17	–
Higrómetro	60.5	98	12	86	83.2	45.9	37.3	81	32	64.7
	–	6 i 23	4	–	9	4	–	3	9 i 17	–
Tension del vapor	7.92	11.0	3.6	7.4	10.30	6.40	3.90	6.8	1.4	3.22
	–	23	3 i 4	–	22	3	–	25	29	–
Termóm. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	24°76	58°4	1°0	57°4	32°75	14°30	18°45	52°6	12°4	39°4
	–	21	1	–	22	17	–	21	9 i 17	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR										
Presiones	716.97	721.80	712.20	9.60	720.35	713.01	7.34	4.18	0.84	2.39
Dias	–	17	8	–	2	8	–	9	27	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	716.98	717.56	716.05	717.54	717.03
Horas medias	3.30	8.22	16.16	22.33	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	7 a 8	8 a 9	12 a 13	16 a 17	20 a 21
Milimetros	–6.37	+5.28	+4.84	+4.63	–5.35

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	5 a 6	7 a 8	10 a 11	16 a 17	29 a 30
Milimetros	–4.86	–7.70	–5.29	+6.33	+4.63
En horas	28	22	33	29	30

	12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes.
VIENTO										
Kilómet. recorridos	93	34	60.3	51	10	30.8	201	89	137.5	4125 en 30 dias
Dias	23	9	–	6	9	–	6	9	–	
Por hora	18.6	6.8	12.1	10.2	2.0	6.16	8.37	3.71	5.72	
Tanto por ciento	–	–	43.8	–	–	22.3	–	–	100	
EVAPOR.										
Milimetros	5.8	2.2	3.83				9.3	3.5	6.23	180.6 en 29 dias
Dias	21	15	–				21	18	—	
Tanto por ciento	–	–	61.5				–	–	100	

LLUVIA mm. No hubo agua caida 0.00
Suma desde enero 1.° en 24 dias 203.95

Por varios observadores, i calculado por A. Krahnass.

PRESENTED
3 SEP 1936

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Observaciones Meteorolójicas

DICIEMBRE DE 1908

TEMBLORES

No se ha sentido ninguno.

NO HUBO LLUVIA NI GARÚA

Ninguna tampoco.

	mm
Suma desde Enero 1 º (en 24 dias) .	203.95

= = =

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

DICIEMBRE 1908		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Termómetro normal centíg.	Temperatura media....					16°82
	» máxima...					20°0
	» mínima...					12°0
Psicrómetro	Humedad relativa media					66.4
	» » máxima					96
	» » mínima					50
	Tension del vapor media					9.43
	» » máxima					13.1
	» » mínima					6.0
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					716.53
	» máxima.....					720.33
	» mínima					713.38
Atmósfera	Despejada (veces)	24	21	30	75	24
	Nublada »	5	9	—	14	5
	Cubierta »	2	1	1	4	2
	Neblina »	—	—	—	—	—
	Rocío »	—	—	—	—	—
	Helada »	—	—	—	—	—
	Lluvia »	—	—	—	—	—
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad »	—		—	—	—
	Promedio nublado % ...	14	17	3	11 4/10	14
Viento	Direccion (veces) N	—	—	—	—	—
	NE	—	—	29	29	—
	E	—	—	—	1	—
	SE	1		—	2	1
	S	2	2	—	4	2
	SW	22	28	—	50	22
	W	2	—	—	2	2
	NW	2	—	—	2	2
	Variable	2	1	—	3	2
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	102.3	203.0	116.0	94 8	22.4
	máxima	500	600	200	125.7	100
	mínima	5	10	10	68.1	0

Declinacion magnética	media del mes.....	14° 2′6
	oscilacion media diaria.....	7°3
	Hora media de la mínima (a W)..	
	Hora media de la máxima (a E)..	13h.5

Inclinacion media..... 30° 20′

Diciembre de 1908	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diaria máx.	Oscilaciones diaria mín.	Oscilaciones diaria media
INSCRIPTORES										
Termómetro	19°55	33°8	5°3	28°5	22°76	14°67	8°09	23°1	15°4	19°71
Dias	–	21	2	—	25	1	–	21 i 25	23	–
Higrómetro	54.9	98	13	8.5	68.8	41.0	27.8	84	53	65.4
	–	7	1 i 21	–	10	25	–	21	13 i 20	–
Tension del vapor	9.20	13.1	2.5	10.6	11.40	6.35	5.05	6.9	1.6	3.19
	–	11 i 26	1	–	10	2	–	21	8	–
Term. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	29°68	58°0	3°0	55°0	34°0	25°75	8°25	48°2	34°2	42°54
	–	27	2	–	27	2	–	25 i 27	20	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR										
Presiones	715.82	721.60	712.13	9.47	719.86	712.73	7.13	5.31	1.41	2.39
Dias	–	1	25	–	1	30	–	22	14 i 18	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	715.80	716.70	714.76	716.27	715.84
Horas medias	3.05	8.09	16.91	22.85	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	1 a 2	20 a 21	22 a 23	23 a 24
Milímetros	–4.63	–5.83	+5.35	–5.82

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	1 a 2	22 a 23	23 a 24
Milímetros	–5.98	–6.26	–6.92
En horas	26	29	33

	12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes
VIENTO										
Kilómet. recorridos	90.0	48.0	60.9	49.0	15.0	34.7	181	98	136.5	4230
Dias	22	6 i 24	–	5	21	–	10 i 22	21	–	en 31
Por hora	18.0	9.6	12.2	9.8	3.0	6.94	7.95	4.08	5.68	dias
Tanto por ciento	–	–	41.7	–	–	25.4	–	–	100.0	
EVAPOR.										
Milímetros	4.7	1.1	3.52	3.0	0.0	1.27	10.5	5.5	8.12	243.7
Dia	27	13	–	16	8 i 22	–	15	1	–	en 30
Tanto por ciento	–	–	43.3	–	–	15.6	–	–	100	dias

LLUVIA mm	No hubo agua caida	0.00
	Suma desde enero 1.°, en 24 dias	203.95

Observado por varios, i calculado por A. Krahnass.

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Observatorio Astronómico de Santiago.

Noviembre de 1848

Evaporacion media diaria milímetros	Humedad media diaria (centésimos)	Tensiones medias diarias (milímetros)	Viento-Camino medio diario (kilómetros) i direcciones. (A.M. P. M. Noche) (Azotea del Norte)

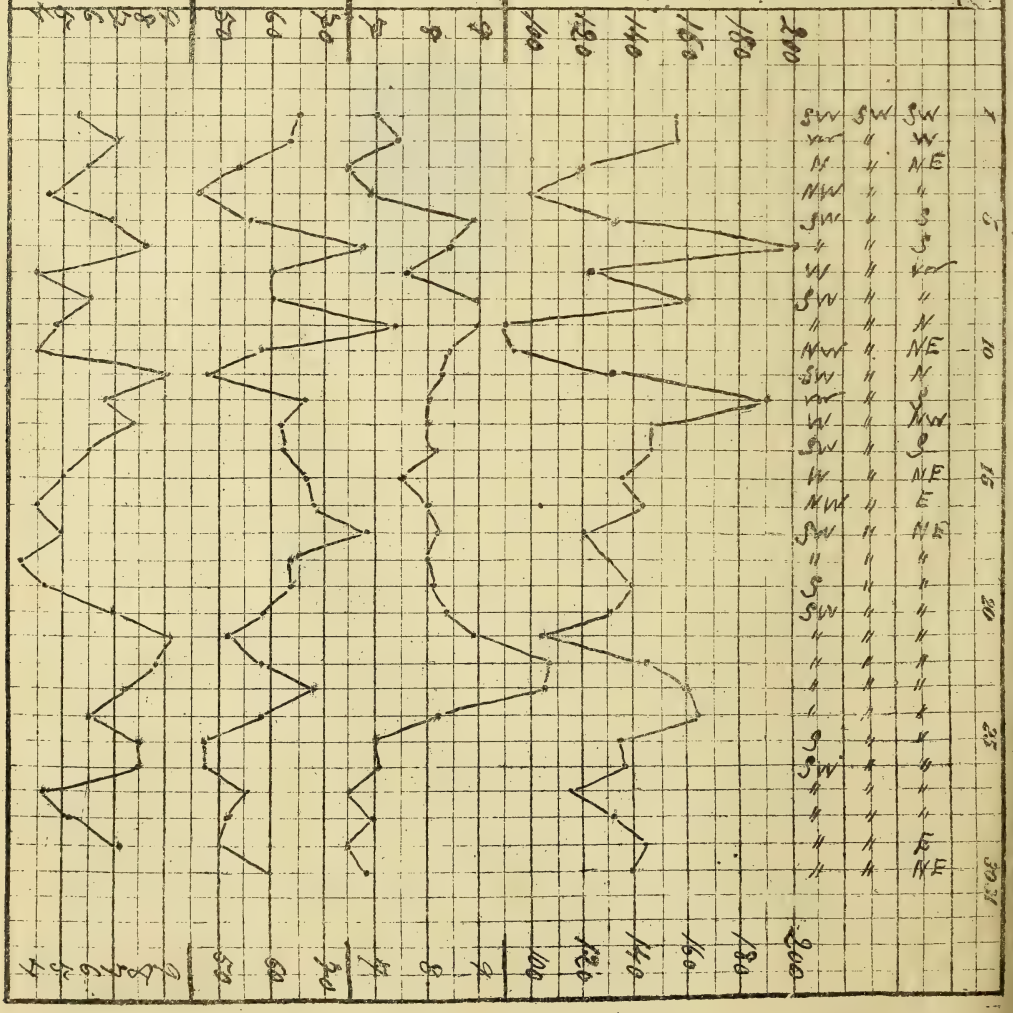

Observatorio Astronómico de Santiago.

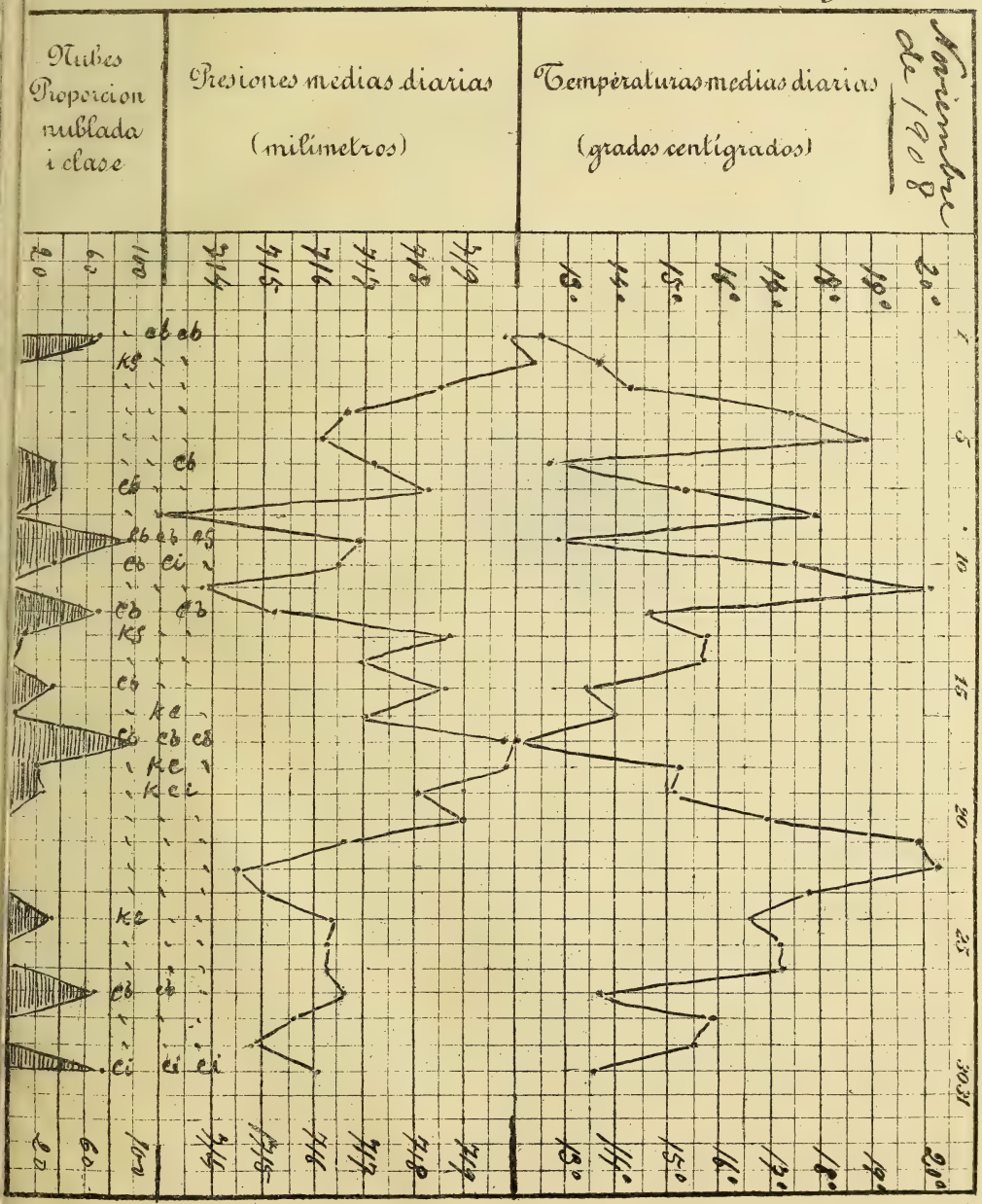

NATURAL HISTORY

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Observatorio Astronómico de Santiago.

Noviembre de 1905

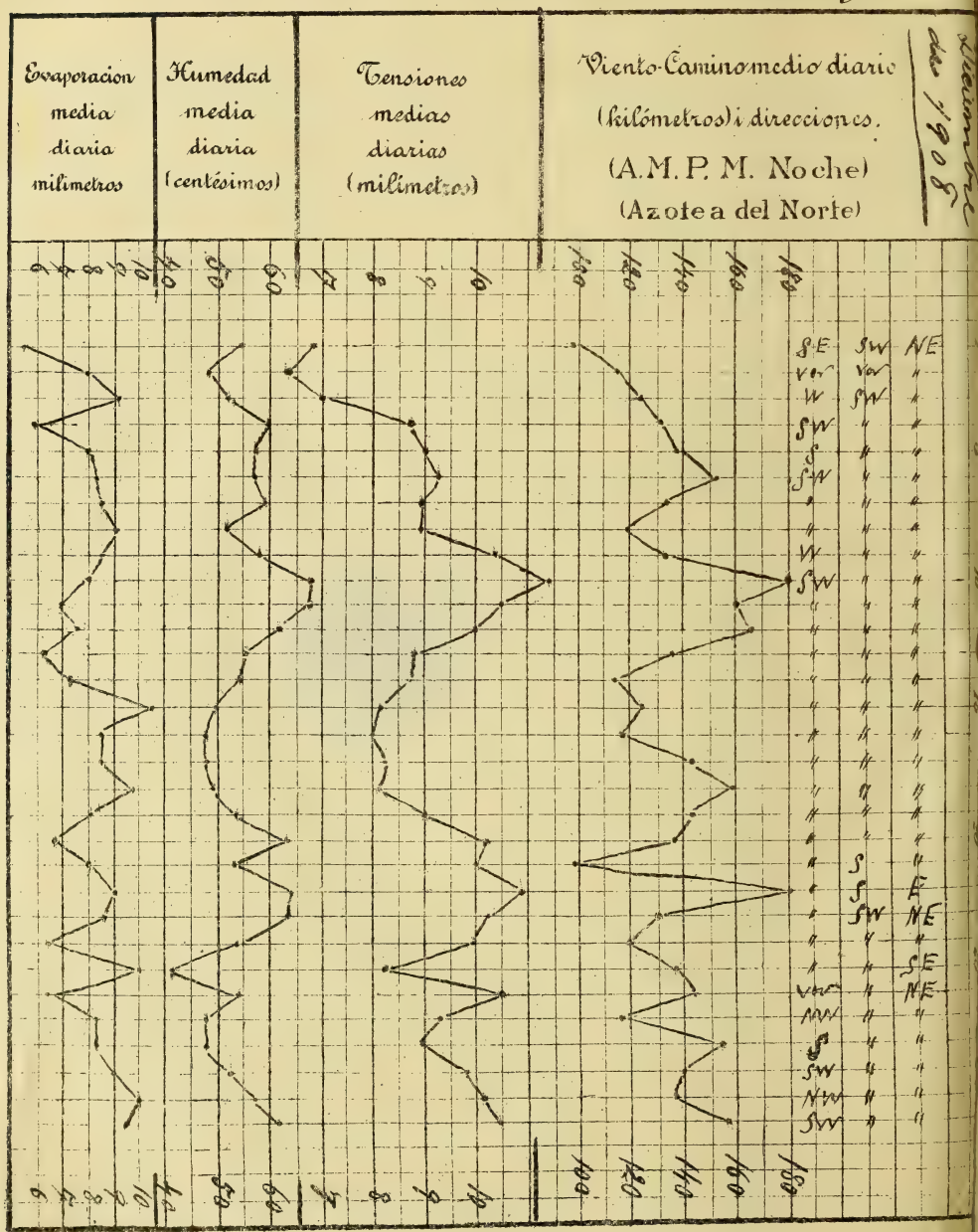

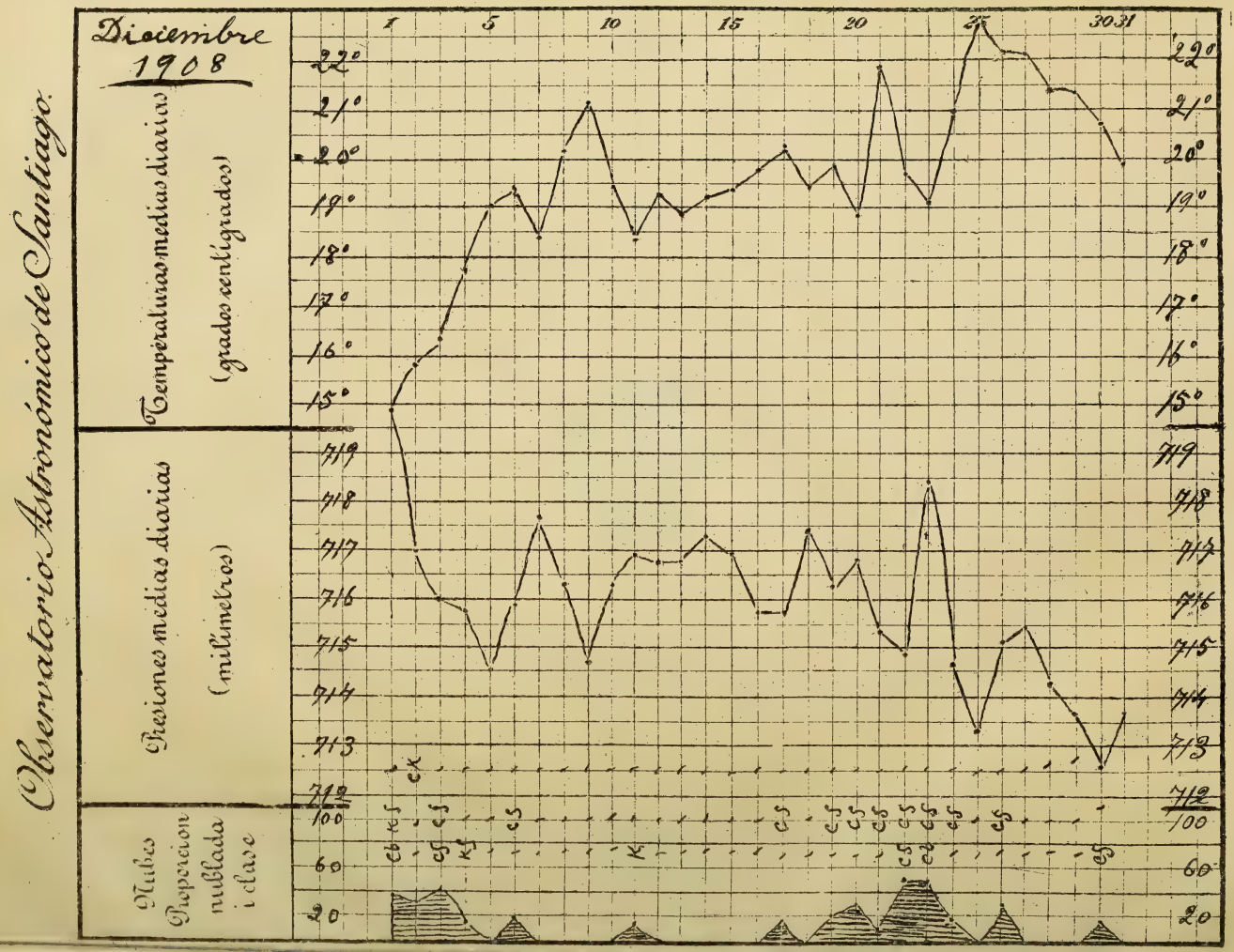
Observatorio Astronómico de Santiago.
Diciembre 1908
Temperaturas medias diarias (grados centígrados)
Presiones medias diarias (milímetros)
Nubes superior nublada i clase
1 5 10 15 20 25 30 31
22° 21° 20° 19° 18° 17° 16° 15°
719 718 717 716 715 714 713 712
100 60 20

BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

AVISO

Para la debida regularidad en el reparto de los ANALES, se ruega a los señores suscritores que hayan cambiado de domicilio, tengan a bien avisarlo por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año, seis números, $ 6

Las suscriciones empiezan en Enero de cada año i debe hacerse en la librería de

HUME I CIA.

AHUMADA NÚM. 357

Los reclamos deben dirijirse por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad

---

Sumario del núm. de Jul. i Agost de 1908, 478 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública:* Sesiones del 6, 13, 20 i 27 de Julio; 3, 10, 17, 24 i 31 de Agosto de 1908.

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en la Puebla de los Anjeles por J. T. MEDINA (Continuacion).—La medicina i la hijiene en Italia por el Dr. OCTAVIO MAIRA.—Algunos aspectos de la cultura brasileña por DIEGO DUBLÉ URRUTIA.—Los conquistadores de Chile por TOMAS THAYER OJEDA (Conclusion).—Un pensador norte-americano: Ensayo sobre la filosofía social de Mr. Lester F. Ward por ENRIQUE MOLINA.—Memoria sobre la instalacion del laboratorio de psicolojía esperimental por WILHELM MANN (Continuará).—Estudios críticos sobre la Flora de Chile por K. REICHE (Continuacion).—Observaciones astronómicas i meteorolójicas (Continuacion).

Sumario del núm. de Set. i Oct. de 1908, 388 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública:* Sesiones del 7 i 28 de Setiembre; 5, 12, 19 i 26 de Octubre de 1908.

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en la Puebla de los Anjeles, por J. T. MEDINA (Conclusion).—El doctor Cárlos Martin: Rasgos de su vida i labor científica, por FRANCISCO FONCK.—Costumbres i creencias araucanas por EULOJIO ROBLES R.—Los métodos de integracion, por CÁRLOS WARGNY (Continuacion).—Informe sobre el estado actual de la industria de los cuerpos azoados artificiales, por BELISARIO DÍAZ OSSA.—Política criminal represiva: Observaciones al sistema penal vijente i bases para uno nuevo, por V. BRANDAU (Continuará).—Estudios críticos sobre la Flora de Chile, por K. REICHE, (Continuacion).—Observaciones astronómicas i meteorolójicas (Continuacion).